THE LIBRARY
BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
PROVO, UTAH

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Brigham Young University

http://www.archive.org/details/gacetadebuenosai05acad

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA
LUCEM QUÆRIMUS

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Presidente

SEÑOR ENRIQUE PEÑA

Vice Presidente 1.º

DOCTOR RAMÓN J. CÁRCANO

Vice Presidente 2.º

SEÑOR SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO

Secretario

DOCTOR JOSÉ MARCÓ DEL PONT

Prosecretario-Tesorero

DOCTOR JORGE A. ECHAYDE

Miembros activos

SEÑOR AMADEO JUAN CARLOS
SEÑOR AMBROSETTI JUAN B.
DOCTOR ARATA PEDRO N.
DOCTOR AYARRAGARAY LUCAS
SEÑOR CANTILO JOSÉ LUIS
DOCTOR CARRANZA ADOLFO P.
DOCTOR DECOUD ADOLFO
DOCTOR DELLEPIANE ANTONIO
SEÑOR FREGEIRO CLEMENTE L.
DOCTOR GARCÍA JUAN A.
GENERAL GARMENDIA JOSÉ IGNACIO
DOCTOR GONZÁLEZ JOAQUÍN V.
PADRE LARROUY ANTONIO
DOCTOR LEGUIZAMÓN MARTINIANO
DOCTOR LEHMANN NITSCHE ROBERTO
SEÑOR MEABE ALFREDO
DOCTOR OBLIGADO PASTOR S.
SEÑOR ORTIZ BASUALDO EDUARDO
SEÑOR PELLESCHI JUAN
DOCTOR PEÑA DAVID
SEÑOR PILLADO JOSÉ ANTONIO
DOCTOR QUESADA ERNESTO
DOCTOR RAMOS MEJÍA JOSÉ MARÍA
SEÑOR RODRÍGUEZ GREGORIO F.
SEÑOR ROSA ALEJANDRO
SEÑOR SALAS CARLOS I.
DOCTOR SALDÍAS ADOLFO
DOCTOR TORRES LUIS MARÍA
DOCTOR URIEN CARLOS M.
DOCTOR ZEBALLOS ESTANISLAO S.

Miembros correspondientes

DOCTOR ALTAMIRA Y CREVEA RAFAEL
SEÑOR ARAÚJO ORESTES
DOCTOR BASTOS JULIO
ILLMO. SR. OBISPO BUSTOS ZENÓN
DOCTOR CRUCHAGA TOCORNAL MIGUEL
DOCTOR DOMÍNGUEZ MANUEL
SEÑOR FIGUEIRA JOSÉ H.
DOCTOR FONSECA AMILCAR
SEÑOR FUENSALIDA GRANDÓN ALEJANDRO
DOCTOR GARCÍA ACEVEDO DANIEL
DOCTOR GARZÓN IGNACIO
SEÑOR GEZ JUAN W.
SEÑOR HERRERA ADOLFO
SEÑOR HINOJOSA EDUARDO
SEÑOR HUNTINGTON ARCHER M.
SEÑOR JIMÉNEZ PLACER ANTONIO
SEÑOR LASSAGA RAMÓN
SEÑOR LETELIER VALENTÍN
SEÑOR MEDINA JOSÉ TORIBIO
SEÑOR MELIÁN LAFINUR LUIS
SEÑOR MOSES BERNARD
DOCTOR ORTIZ J. FLORENCIO
SEÑOR PALMA RICARDO
SEÑOR ROS FRANCISCO J.
SEÑOR ROWE LEO S.
SEÑOR SALGADO JOSÉ
SEÑOR URRUTIA FRANCISCO JOSÉ

Miembro honorario

"HISPANIC SOCIETY OF AMERICA"

982.03
G114
V.5

GACETA

DE

BUENOS AIRES

(1810 - 1821)

REIMPRESIÓN FACSIMILAR

DIRIGIDA POR LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N.° 6286

Y POR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

TOMO V

AÑOS 1817 Á 1819

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Chile 263 y Cangallo 559

1914

THE LIBRARY
BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
PROVO, UTAH

PREFACIO

El quinto volumen facsimilar de la GACETA DE BUENOS AIRES que hoy ve la luz, comprende los números correspondientes á los años de 1817, 18 y 19 tan fecundos en acontecimientos notables para la historia de nuestra vida política. En su parte editorial, continuada por la imprenta de Niños Expósitos y la de Alvarez sucesivamente, nada merece ser notado, toda vez que los errores de foliatura y otros de tal índole fueron ya consignados en la introducción de los tomos anteriores y sería, por lo tanto, pueril volver sobre ellos.

Abarca casi todo el período de mando del general Juan Martín de Pueyrredón y fué, durante ese tiempo, director de la GACETA, el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno Dr. Julián Alvarez, quien comenzó en Noviembre de 1815 y terminó con la disolución del Congreso en Febrero de 1820, vale decir, que estuvo á su frente, durante cuatro años y cinco meses, sin abandonar empero las tareas políticas. Con referencia á esa época de su vida, decía el Dr. Juan Andrés Gelly el año 44, que en aquella posición subalterna hizo servicios obscuros y desconocidos, pero reales é importantes, reducida su modestia y talentos á un papel secundario en el que, sin embargo, cargaba con todo el despacho del ministerio. El ó sus colaboradores, quienesquiera que hayan sido, dejaron fijadas durante tres años memorables, las noticias más trascendentales de aquel tiempo, comentadas y avivadas por el fuego patriótico de ciudadanos capaces que deseaban hacer evidentes las palabras del Dr. Mariano Moreno, escritas en la orden de la Junta Gubernativa creando el periódico: «La utilidad de los discursos de los hombres ilustrados que sostengan y dirijan el patriotismo y la fidelidad que tan heroicamente se ha desplegado, nunca es mayor que cuando el choque de las opiniones pudiera envolver en tinieblas aquellos principios que los grandes talentos pueden únicamente reducir á su primitiva claridad.»

Con esta inspiración, las ideas fundamentales, los derechos y deberes de cada fracción política y de cada hombre, por ardiente que fuera la polémica, fueron llevadas á conclusiones tales, que fijaron para siempre en el transcurso del tiempo la independencia y la unidad nacional.

La partida del ejército al mando de San Martín para la campaña libertadora, la ocupación de Montevideo por los portugueses, la victoria de Chacabuco, la llegada del naturalista Bonpland, el notable manifiesto del Congreso á las naciones, el reglamento provisorio para la dirección del Estado, el distintivo de la

bandera de guerra, la comisión de César Rodney, la sorpresa de Cancha Rayada coronada por el glorioso triunfo de Maipú, el fusilamiento de los hermanos Carrera, la sublevación de los prisioneros españoles en San Luis, la constitución de las Provincias Unidas de Sud América, la nueva fundación de la universidad, la proposición para coronar al Príncipe de Luca, la renuncia de Pueyrredón y muchos otros hechos se presentan á la avidez curiosa del investigador, estimulando su celo y amor al estudio.

En historia, vale decir, en la narración de los hechos *à posteriori*, nadie se contenta con conjeturas y razonamientos y, como los jueces de una causa, los lectores exigen pruebas, hechos ó indicaciones precisas. Por eso se ha dicho que los periódicos son la urna que guarda nuestros verdaderos anales, arrojando viva luz sobre los acontecimientos pasados, para servir de índice á la sucesión de nuestras conquistas más caras.

A pesar de las tendencias de la Junta de Historia y Numismática Americana, procurando evitar todo comentario oficioso en los libros de esta índole que ella edita, la comisión ha creído oportuno anotar estas circunstancias que dan alto relieve al quinto volumen, llamado á prestar un verdadero servicio á los cultores de la historia patria.

Buenos Aires, Marzo de 1914.

Antonio Dellepiane — José Marcó del Pont
José Antonio Pillado

AÑO DE 1817

N.° 1.°

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 4 DE ENERO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Buenos-Ayres Diciembre 31 *de* 1816.

Visto lo expuesto por el secretario interino de Hacienda en la presente representacion, y siendo constante quanto en ella expone, no solo lo relativo à la imposibilidad de dar vado à los graves y complicados asuntos de aquella oficina con la pronta expedicion que demandan los intereses del público y del Estado, sino tambien por la grave enfermedad de que adolece, y me es notoria; vengo en admitirle la renuncia que hace del empleo de secretario interino que exerce, reservandome como me reservo el proveerlo hasta nueva determinacion, debiendo por lo mismo y hasta que llegue el caso de mi nombramiento continuar con el propio encargo el actual secretario, de cuyo acreditado zelo es de esperar que no desmaye en las repetidas tareas de su oficio: hagasele así saber por oficio con insercion de este decreto, el qual se publicarà en gazeta para su debida satisfaccion.—Rubrica de S. E.—*Lopez.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

Teniendo en consideracion las trabas, y gastos, que por la amovilidad de los secretarios de Hacienda ofrece de continuo la exâcta observancia del decreto expedido en 26 de febrero de 814 en la parte que ordena por su articulo 6.° que el papel sellado lleve la media firma de estos, he venido en declarar, y por el presente declaro que dicho papel à mas de la habilitacion prevenida por punto general deberá tener desde el dia de mañana estampado un sello pequeño, en cuyo centro irán las armas del Estado, y à su rededor la inscripcion siguiente *Ministerio de Hacienda:* y para que este decreto tenga su efectivo cumplimiento, tomese razon de él en todas las oficinas de esta Capital; comuniquese à los Gobernadores Intendentes de las Provincias de la comprehension del Estado à los fines convenientes, y publiquese en la Gazeta Ministerial para conocimiento del publico. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres à 31 de Diciembre 1816.—*Juan Martin de Pueyrredon.* — *José Domingo Trillo.* — Es copia *Trillo.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Todavia querrân hacernos creer los Es-

pañoles que el venerable Obispo de Chiapa exâgera las atrocidades que cometieron sus paisanos en la conquista de estos paises! Con todo es preciso asentar que la casta de estos facinerosos se va de dia en dia refinando, y que no necesitan de los meritos de sus abuelos para ser tenidos por los tigres mas famosos y los monstruos mas horribles de la especie humana. Cada general de los exércitos realistas parece que fuera el último esfuerzo de la crueldad y de la barbarie; pero acontece regularmente que el sucesor sobrepuja en ferocidad y en perfidia á todos sus antecesores. Estaba reservado para Ricafort él asesinar á sangre fria seiscientos americanos é incluir entre estos trece Señoras respetables por su nacimiento, y sus virtudes, y algunas de ellas, por sus canas. Tal es el nuevo general del exército realista en el Perú, tal es el nuevo conciliador que nos envia Fernando *el amado* para hacernos olvidar tantas injurias, tantas vexaciones y tantas maldades. — Compatriotas: mil suplicios nos esperan si damos un paso retrogrado en la lucha. Los Españoles no se contentan con nuestra sumision: no quieren ya ser nuestros amos, sino nuestros verdugos. No tendriamos que elegir sino entre la libertad ó la muerte aun dado el caso que tubieramos en nuestra conducta algo de que arrepentirnos. El que renuncie á la gloria de salvar una Patria adorada no cuente con la vida por fruto de su oprobio: seria preciso no conocer á los Españoles; pero lo que ha sucedido en la ciudad de la Paz ¿podrá permitir que se oculte su caracter, y el furor de sus venganzas? Hagamos pues los últimos esfuerzos, ensayemos nuestro valor, venciendo esas pasiones funestas que debilitan el poder que ha de oponerse á tantos peligros, y no dilatemos con tan necias confianzas el termino de nuestro triunfo. Los enemigos crueles son cobardes: pero la decision de nuestras discordias harán que ellos ó nosotros seamos invencibles.

Noticia que comunica un capitan que llegó á la Ciudad de Salta el dia 10 *de Diciembre.*

Escapó de la prision del Callao con dos oficiales. — Ha tardado en su viage cerca de ocho meses: estubo cinco en Guamanga: entró al Cuzco que está quieto con la guarnicion de cien hombres, treinta de ellos europeos.

Estubo en la Paz á tiempo que el nuevo general Ricafort executó en aquella ciudad una horrible carniceria; sin embargo del indulto mandado publicar por Pezuela, sitió al vecindario, hizo fusilar trece mugeres, y seiscientos hombres entre fusilados y muertos.

Dicho Ricafort trae 400 de Estremadura, 200 de ellos y los demas con este nombre.

Confirma la derrota de Tacon y victoria conseguida por Warnes, y la del Valle grande: se refiere á los del exército enemigo, que le aseguraron habia perdido Tacon mas de 1000 hombres, y que un Español llamado D. Pasqual Bailon le manifestó una carta en que le decian que esta fatalidad habia entorpecido las marchas del exercito enemigo á estas Provincias: que Warnes cargaba sobre Cochabamba, y que Chuquisaca estaba nuevamente sitiada.

Avisa que en las inmediaciones de Oruro el comandante Lira quitó á los enemigos quince cargas de Plata.

Da razon de la derrota de Morillo en Caracas refiriendose á varios soldados derrotados que lo avisaban sin embargo del juramento que se les tomó.

De los Prisioneros de Yavi tienen los enemigos una partida de cinquenta hombres en Portugalete, quienes dan razon de que el Marques y Quezada existen en Tupiza con opinion nada buena.

Se restableció en Lima el Tribunal de la inquisicion, y ha mandado recoger las constituciones de Cadiz y diarios de ellas.

Confirma la muerte de Muñecas, y dice que desde la Paz adelante todo está en quietud y frialdad.

Pezuela es Virey propietario nombrado para Buenos-Ayres e interino de Lima. Abascal se embarcó para España.

Pio Tristan Presidente del Cuzco: Goyeneche se embarcó para España.

Se han sofocado varias veces las revoluciones proyectadas en Lima, y una de ellas trataron de verificarla los europeos; pero se sosegaron acordandose que eran tales.

Hay bastantes deserciones en el exército enemigo. — Es copia *Terrada.*

The Morning Chronicle. Gazèta de Londres Lunes 14 *de Octubre de* 1816.

No se sabe con que derecho, sino es el del fraude y la violencia, tiene que mezclarse el Gobierno Portugues en las desavenencias de la España y sus colonias. La situacion de estas últimas les es peculiar. Ellas no se han insurreccionado por mero capricho,

enarbolando el estandarte de la rebelion contra su Madre Patria, sino que imitaron su exemplo desconociendo el Gobierno intruso establecido en la Peninsula. No han declarado su independencia hasta que vieron á el monarca abandonar sus vasallos y hacer cesion á José Bonaparte de la antigua y nueva España: este acto rompió los vinculos que unian á los Americanos con su antiguo Gobierno, quedando por lo mismo autorizados los primeros por las leyes y por el derecho natural á declararse emancipados. No han abandonado á sus antiguos monarcas sino que el último de ellos hizo una cesion ignominiosa é ilegal de sus derechos en José Bonaparte á quien podian rechazar ó admitir libremente sus vasallos.

Quando circunstancias imprevistas volvieron á colocar á un Borbon en el trono convidó á los Españoles á renovar sus antiguos vinculos, sin prestarse á darles la menor garantia en favor de su libertad, y sin desvanecer la duda de si su conducta durante su cautividad, era digna de premio ó de castigo. En este intervalo los Americanos han adquirido una fuerte adhesion á su libertad; y lo que ha hecho Fernando VII. despues que se ha apoderado del gobierno no les dexa mas alternativa que la de someterse ciegamente á los antiguos abusos y monopolio comercial que los ha mantenido por tantos años en la esclavitud, la miseria y la ignorancia, ó de sostener la independencia que la cobardia de Fernando los obligó á proclamar. Es pues indudable que las pretensiones del Gobierno Español son atentadoras de los derechos mas sagrados, como que trata de subyugar unos pueblos cuya emancipacion tiene por apoyo la ley, la justicia y la necesidad; justificada por la conducta de su último soberano, sancionada por el tiempo, y executada con imperio por el espíritu sanguinario y cruel de sus antiguos amos. El Gobierno Portugues viene á hacerse complice de las violencias de los Españoles sin que para excusarse pueda tener los mismos motivos de cometerlos.

¿Qual debe ser la conducta del Gabinete Ingles en estas circunstancias? La de auxîliar á los Sud-Americanos está tan indicada, que á pesar de la politica adoptada por nuestro ministerio, esperamos que en la presente ocasion no se niegue á proteger de un modo bastante eficaz á los oprimidos. Los ingleses estamos muy proxîmos á ser excluidos bien pronto del comercio en las plazas del antiguo mundo donde se manifiesta un espíritu hostil contra nuestras manufacturas, que se aumentan cada vez mas con increible encono: debemos prepararnos á todo evento á renunciar las ventajas de que gozamos por nuestra preponderancia manufactural en el continente europeo, ó buscar nuevos mercados que nos compensen las perdidas que probablemente nos hará sufrir la envidia mercantil que ha abortado contra nuestro pais. Ninguna parte del globo nos ofrece mas ventajas que la América del Sud á este respecto. La independencia de este dilatado y rico continente en pocos años multiplicará sus necesidades á tal grado que seremos remunerados con usuras de los perjuicios que podamos recibir en el comercio de Europa.

Dexemos que reflexîonen por un momento nuestros ministros las dificultades terribles en que han de encontrarse con un comercio coartado, y amenazando ruina para hallar medios de pagar los intereses de nuestra deuda enorme, y sostener las cargas publicas, y ellos conocerán quan perniciosos efectos debe causar la política á que parecen estan decididos relativamente á España y sus colonias insurgentes. Hemos demostrado que estas tienen derecho á proclamarse independientes, y que el Gobierno ingles por lo mismo hará honor á la justicia, y á la sabiduria de su política, interponiendo los respetos de su autoridad en favor de aquellos pueblos. Si los ministros no dan un paso decisivo á este efecto vendrán á conocer muy à costa suya àntes del año proxîmo que han perdido la oportunidad de hacer revivir el comercio y manufacturas del pais, que ninguna combinacion de circunstancias harà presentar otra vez: en vano pretenderàn sincerar en medio de la ruina de nuestras fortunas, y de las quejas del público los errados consejos que aparentan seguir en esta crisis tan interesante.

CRONICA N.º 34:

"Una maxîma bien extraña, dice, ha presentado el gazetero del Gobierno en su número 86 haciendo un panegírico del silencio, que vale tanto como exortarnos à la conformidad. Si para callar està pagado este Editor es necesario convenir que muchos podràn alegar igual derecho à la renta que él goza. — Mas abaxo — El gazetero se inclina à presentar la invasion injusta de los portugueses como objeto de indiferencia."

RESPUESTA.

Habia escrito largamente contestando à las especies que dexo copiadas, y crei despues deber variar de estilo por no separarme de los principios que me he propuesto. Relativamente à mi persona puedo renunciar el derecho que tengo à defenderme, y lo hago con gusto sin que por otra parte sea insensible à las injurias; pero como muchos continuan en la errada creencia de que los discursos del Gazetero son ministeriales no es de tan poco interes el desvanecer algunas equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Cronista.

En el número 86 no he hablado una sola palabra relativamente al silencio; en el 87 he dicho algo que el Sr. Cronista no pudo impugnar porque salió al mismo tiempo que su número 34. Pero supongamos que tuviese algun espíritu familiar que le anunciase lo que yo habia de escribir quando él componia su Crònica; yo me he contraido al silencio que debe guardar el Gobierno en sus planes para contener la invasion de los portugueses, y el Sr. Cronista convendrà en que el Gazetero no està pagado * para que los publique sin saberlos, y sin que se lo manden.

Se dice que exorto à la conformidad, pero el Sr. Cronista no expresa en que materia. Si es à no saber las relaciones secretas de nuestro gabinete, y tener confianza en las luces y zelo patriotico del Gobierno, no se equivoca: tales son mis deseos y no le hago la injusticia de creer que sean diferentes los suyos. Pero si es à sufrir el yugo de los Españoles ò de qualquiera otra nacion extrangera, dispenseme el orgullo de no contestarle.

Mas cuidado me da lo de que me inclino à presentar como objeto de indiferencia la injusta invasion de los portugueses; se entiende que no en el respecto que acaso se propuso el Sr. Cronista (sin que yo le haya dado motivo à tanta provocacion) sino porque efectivamente nada seria tan pernicioso como el que algunos creyesen de poca conseqüencia la invasion de la potencia limitrofe. Asi lo ha hecho entender en varias Crónicas dicho Sr. pintando à los portugueses tan despreciables, é impotentes para perjudicarnos que casi no deberia reputarse un peligro. Yo creo todo lo contrario, y nada he dicho que desmienta este concepto; y por lo mismo juzgo mas necesaria que nunca la reserva del Gobierno en combinar sus medidas y planes de defensa para que el invasor no pueda tan facilmente eludirlas, ò para que respetando la justicia de nuestra causa sobresea en unas pretensiones que pudieran serle funestas, sin que tenga derecho alguno en que fundarlas.

Si mi pluma pudiera tener la eficacia de alentar el espiritu público en los riesgos yo la emplearia en exôrtar constantemente à la concordia, y al respeto debido à las autoridades constituidas. La union, y el òrden, son los mejores baluartes de la libertad: las desavenencias, los zelos, la insubordinacion y las calumnias son peores enemigos mil veces que un exercito compuesto de Pezuelas, Callexas y Morillos, no dude V. Sr. Cronista que en este sentido *seria muy discreta la guerra de los mudos.*

* Ya he dicho otra vez que la renta del Gazetero no es cosa; pero como pudiera creerse que se me habia aumentado repito que es de 300 pesos anuales.

AVISO.

La imprenta de *Niños Expositos* se halla al presente habilitada de suficiente cantidad de letra nueva, y provista de dos prensas tambien nuevas, que unidas á las de regular uso que tenia àntes dicha casa, proporcionan un despacho considerable. En ella se publicarà desde el presente número la Gazeta de esta Capital, y los que quieran subscribirse ò comprarla deberàn verificarlo en la misma; entendiendose lo propio de los demas papeles que se imprimieren.

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.

N.° 2.°

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 11 DE ENERO DE 1817.

AMERICA DEL SUD

Tenemos en nuestro poder gazetas de Chile hasta mediados de Diciembre último, en que manifiesta su gobierno opresor las alarmas que le causa la proxîmidad del Exercito de los andes. El público se instruirá de todo lo que hay mas de particular en dichos papeles por los extractos que empezamos à hacer en el presente número.

Gazeta del Gobierno de Chile n.° 105

Quando este reyno gozaba tranquilo los dulces efectos que el amor, y lealtad imponen baxo el dulce gobierno que dirige sus providencias con honor y reposo, para desmentir las falsas calumnias con que los revolucionarios han pretendido zaherir la mejor y mas noble conducta: quando dedicado todo à la conservacion de los derechos que han vuelto á restablecerse, para que cada uno los conozca en la extension de la ley: y finalmente quando religiosamente se cumplian las disposiciones del Soberano manifestadas en su Real Cédula de indulto de 12 de Enero del corriente año, restituyendo á sus casas y hogares á aquellos desgraciados que fueron confinados por efecto de revolucion de este reyno, y entraban á poseer los bienes que conforme á las leyes les habian sido embargados, entonces aparecen la infidencia y deslealtad, manejadas por cinco individuos en auxîlio de los designios del desnaturalizado gobernador de Mendoza S. Martin, que lleno de terror por las incontrastables fuerzas que por el Perú y banda oriental ocupan sus territorios y les amagan la cápital, procura sorprender este reyno, tomando al intento aquellas medidas capaces de darle el conocimiento que no tiene, y para ello, en union del traidor, pròfugo y proscripto josé Maria Portus, remiten oculto y desconocido á Manuel Navarro, vecino de Aconcagua, para que en union de algunos desgraciados, concilien sus ideas, à estos escribe la siguiente carta.

Continuan dos cartas que suscribe la primera el general San Martìn y la segunda D. José Marìa Portus; aquella para D. Juan José Traslaviña, y D. José Antonio Salinas, esta para el último. En ambas se trata de disponer los animos por la parte del norte para que executen un movimiento en oportunidad y comuniquen noticias &c.

Recibidas que fueron á las dos de la madugrada del 30 de octubre por Salinas las indicadas cartas e instrucciones que conduxo

Navarro, llamaron á la misma hora á Traslaviña, y reunidos en casa del primero leyeron aquellas y la de este último y conformes con su espíritu, acordaron su operacion, y convinieron gustosos en tan fiel comision: como el delito no siempre se esconde en la obscuridad de las tinieblas, al siguiente dia tuvo aviso Navarro de haber sido presentido, é inmediatamente fugò para Mendoza; quedando en mandar quien llevase el resultado de su comision. Estas noticias y las posteriores diligencias que la justicia empezò á practicar no fueron bastantes para obligar á estos miseros á desistir de su empresa; antes por el contrario, Salinas emprende su viage á villa de Quillota, donde con Pedro Regalado Hernandez el escolero, Ramon Arestegui, y el menòr Ventura Lagunas arvitran sobre los planes, reciben instrucciones, y adelantan sus pasos. Salinas sale de Valparayso al mismo instante, para volver despues por aquel destino á recibir el resultado: aqui no encontrò quien le auxîliase, y regresando á los dos dias, fue sorprehendido por los husares de la Concordia. Con sus consocios se mantubieron negativos, pero al fin confesaron quanto interesaba al sosiego del reyno; la correspondencia les fue hallada, y conducidos á esta capital, se tomaron nuevas confesiones, se adelantaron pruebas, oyoseles en defensa y fueron sentenciados á pena de horca. Salinas, Hernandez y Traslaviña: conmutada esta á presidio al menor Lagunas, habiendo fugado Arestegui y Navarro, que han sido llamados á editos y pregones.

Por extraordinaria se reflexîonarà sobre la conducta del Gobierno tirànico del Gobierno de Chile à este respecto y se instruirà al pú blico de la resolucion tomada por el Exmo. Sr. Director conseqüente al suceso que queda referido y los que constan de los siguientes articulos de la misma gazeta.

N.° 108 DE LA MISMA GAZETA.

Providencia dirigida à la pública tranquilidad.

El M. I. S. Presidente mariscal de campo D. Francisco Marco de Pont deseoso de promover por cuantos arbitrios esten à sus alcances la pública tranquilidad del reyno que la voluntad del Soberano ha querido fiar à sus desvelos, solicito de cortar en su raiz crímenes, que con dolor de su paternal corazon le harian desembaynar la espada de la justicia contra sus autores y fautores: fines

ambos que hasta hoy no ha podido lograr por medio de la indulgencia, el disimulo, la generosidad y la dulzura siendole tal vez necesario usar del rigor contra los que abusando de la bondad generosa del Monarca y de las paternales invitaciones de su representante se han atrevido é perpetrar los mas horrendos delitos, y conociendo que los mal intencionados aunque pocos, podrian corromper à otros y precipitarlos en un desvario que les acarrease las consecuencias mas sensibles: por tanto ha resuelto amonestar, excitar y aun rogar à cualquiera estante y habitante en esta ciudad ò fuera de ella, que desee vivir entre los revolucionarios, que juzgue felices à los que profesan sus maxîmas, y son regidos por ellas, ò que se hallen descontentos con el gobierno Real y sus providencias, pidan su pasaporte para fuera del reyno: protestando y asegurando como protesta y asegura à nombre del Rey, baxo sù palabra de honor, y quantas mas seguridades pueden requerirse que se les darà para ellos (y si quieren para sus mugeres é hijos) sin ponerles trabas ni dificultades, sin exîgirles los motivos, y sin que en un ápice sean por esto perjudicados ni en su persona, ni en sus bienes.

Nadie se atreva á dudar de la buena fé de esta promesa que se hace baxo el augusto nombre del mas grande de los Reyes, y del mas fiel en observar sus empeños. Salgan pues libres y contentos à gozar de esa decantada lidertad y no perturben la paz de un reyno à quien solo pudo hacer desgraciado la seductora perfidia.

El que quiera vivir entre nosotros sepa que ha de ser fiel al Rey y observador de la ley: la superioridad conocerà con poco trabajo al que delinca, y quanta es hoy su generosidad con los que claramente manifiesten sus deseos; tanta serà su severidad contra el traidor hipòcrita que tenga la osadia de sembrar la zizaña, esparcir el fermento de la rebelion y perturbar la felicidad comun.

Con igual sinceridad se hace la primera promesa que la segunda amenaza, ambas se cumplirán en su mayor extension y para que llegue á noticia de todos, y se aprovechen de ellas los que gusten y nadie pueda en lo sucesivo escudarse con la ignorancia ha ordenado su señoria se publique este articulo en la gazeta de este dia, y que se le dé todo el crédito que à las providencias que emanan de la superioridad.

Con motivo de haberse recibido del gobierno de Mendoza con aprobacion del superior de las Provincias-Unidas que reside en Buenos-

Ayres un oficio de él, con inclusion de la acta celebrada por el Congreso General en 9 de julio del presente año en la ciudad de San Miguel del Tucuman, en que se declara la independencia de las Provincias que corren á su cargo, no ha podido menos esta superioridad que indignarse á la vista de unos hechos que la religion, el honor y el derecho detestan; lleno de aquel zelo que estos principios inspiran, ha decretado con el acuerdo que para estos casos es necesario, que aquella acta, prueba nada equívoca de la infidencia, deslealtad y provocativo del orden que juró guardar, se quemase en la pública plaza de esta capital, á presencia de las leales tropas, que tiene el honor de mandar, lo que se executó por mano del verdugo á las 6½ de la tarde, con muchas y extraordinarias exclamaciones de viva el rey, no solo de la tropa sino del numeroso concurso que alli se hallaba, y consiguiente á tan depravados designios, ha determinado hacer la guerra ofensiva y defensiva á todas aquellas personas, pueblos y provincias que obstinadamente se decidan á cumplir, llenar ó guardar tales decretos, los que ha declarado por contrarios al órden, subversivos del estado, y diametralmente opuestos á las benéficas ideas del soberano, quien á pesar de los insultos á que ha sido provocado, conserva aun sus intenciones pacificas baxo cuyas miras ha adaptado las reales resoluciones que se ha servido extender à las Américas: pero sus habitantes engolfados en el dulce aunque penoso trabajo del mando las han despreciado, queriendo antes sucumbir que abrazar el partido que la benignidad les franquea, y por ello quiere que sus infractores sean desatendidos de la proteccion de la ley, á menos que no cumplan con el tenor del anterior capìtulo que religiosamente ofrece cumplir.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Oficio del Tribunal Consular al Exmo. Sr. Director.

EXMO. SEÑOR.

Las reclamaciones que han elevado á V. E. los comerciantes particulares ingleses sobre la exâccion de la alcabala de reventa del año de 1815 han entorpecido el cobro y execucion de la deuda que pertenece al Consulado, por haber suplido anticipadámente al Estado, y por este motivo no puede expedirse en infinitas atenciones que le cercan, especialmente en aquellas que exîgen los apuros de momentos, y en que necesita echar mano de sus fondos, como el que actualmente se le ofrece para cubrir los ocho mil pesos que se le piden por via de empréstito en oficio de 4 de enero de este año, en esta virtud suplica á V. E. se sirva mandar que sin perjuicio de la resolucion que recaiga sobre ellas, enteren los interesados las cantidades que adeudan, aunque sean con calidad de deposito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres Enero de 1817. — Exmo. Sr. — *Juan Bauptista Castro.— Manuel H. de Aguirre.— Felix de Castro.*

DECRETO.

Buenos-Ayres enero 10 *de* 1817.

Siendo la exâccion de la alcabala de reventa impuesta al comercio uno de los ramos que forman la hacienda nacional destinada á cubrir las graves atenciones y gastos que demandan la defensa y seguridad del Estado; y debiendo por lo mismo recaudarse con la exâctitud y brevedad posible; se declara de conformidad con lo que manifiesta el Tribunal del Consulado en su presente oficio que à pesar de qualesquiera reclamaciones que hubiesen elevado ó quieran elevar à esta Superioridad algunos individuos, sean de la clase que fuesen, que se crean recargados con las cantidades que respectivameute se les hayan señalado, no debe ser este motivo suficiente para suspender el pago de ellas; pues que en este caso se considerarà su entero como un depósito en la arca consular hasta la resolucion de este gobierno. Avisese asi en contestacion al Tribunal, y publiquese en la gazeta para conocimiento y noticia del comercio.—Hay una rúbrica de S. E.—*Trillo.*

OTRO.

Conforme el Exmo. Sr. Director del Estado con lo expuesto por el Agente de la Camara y Asesor general en la representacion

que hizo al Ayuntamiento de esta Capital una parte muy respetable de ella, manifestando los incalculables perjuicios que ocasiona ya en el dia la libre introduccion del tabaco labrado en cigarros del Paraguay tanto à las familias que viven de esta honesta ocupacion, como à los vecinos expendedores del tabaco en ramo, y lo que es mas à las mismas rentas del Estado de la Provincia; ha expedido con fecha de hoy el decreto que sigue:

Buenos-Ayres Enero 8 *de* 1817. — " De conformidad con lo que exponen el Agente de la Camara y Asesor general queda absolutamente prohibida la introduccion del tabaco manufacturado ò cigarros de la Provincia del Paraguay, y otras de la comprehension de la union, baxo la pena de comiso à los contraventores, debiendo entenderse que el cumplimiento de esta Suprema resolucion ha de tener su vigor y fuerza à los quarenta dias de la fecha. Avisese en contextacion al Exmo. Cabildo, comuniquese al Administrador de la Aduana y Comandante del Resguardo, y dése à la gazeta" — rubrica de S. E. — *Trillo.*

NOTA.

El decreto antecedente tendrá efecto hasta la incorporacion de la provincia del Paraguay y demas que comprehenda este decreto à las restantes de la nacion.——*Trillo.*

BARBARIDAD ESPAÑOLA.

Gazeta de Nueva Yorc de 14 *de Octubre del año pasado de* 1816 *venidas en un bergantin Americano que ancló en* 28 *de Diciembre del mismo año, en balizas.*

"Por declaracion de M. Jandi sabemos que en Cumaná lo convidaron á ver el castigo de una joven de edad de 14 años, quien se produxo en obsequio de sus paisanos, deseando llegase quanto antes un cuerpo de tropas insurgentes, que venian à atacar á los cachupines que habia en este punto. Por esto la sentenciaron á que fuese azotada en las esquinas de la plaza, y puertas de sus parientes recibiendo 20 azotes en cada estacion. Este castigo bárbaro me horrorizó, y solo presencié seis azotes, que sufrió sin quejarse la hermosa niña. Solo observé le corrian sobre los pechos preciosas lagrimas: la llevaban casi desnuda con una pequeña enagua, descalza, y sin otra ropa. Los marineros de mi buque la siguieron hasta la conclusion del castigo, el qual sufrió con la resignacion primera, que presencié. El interes de esta infeliz niña me obligó à averiguar su linage, y si vivia; y fui informado ser de las primeras familias del pueblo, y de no haber querido comer, hasta que murió à los dos dias."

AVISO.

Se vende una negra como de edad de 20 años en precio equitativo, no tiene vicios ni enfermedades; quien quiera comprarla vease con su amo D. Fabian Fernandez oficial primero de la Comisaria de Marina.

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 17 DE ENERO DE 1817.

Conforme á las órdenes que se han recibido del Soberano Congreso Nacional, se publican los documentos siguientes.

Exmo Señor. — Desde el momento en que un poder vecino fuerte solo en razon de las convulsiones que agitaban al Estado, se presentó en aptitud de amenazar la independencia del Pais y la integridad del territorio, los representantes que por sí y sus pueblos comitentes han consagrado al sosten de tan sacrosantos objetos, su vida, haberes, y fama, no han dexado de tocar resorte alguno de los que podian formar un dique poderoso contra el torrente que amagaba la ruina de aquellos primeros bienes. Los repetidos encargos hechos á V. E. para poner la tierra en estado de defensa, y organizar fuerzas respetables en ese punto: sus órdenes à las Provincias para una activa concurrencia á tan laudable fin, instrucciones dadas á V. E. para su conducta en este negocio, y otras medidas dirigidas á establecer el órden, y llenar de respetabilidad el Pais, forman un cuerpo luminoso de comprovantes del desvelo y agitaciones de la soberanía por la salud amenazada de los pueblos de la union; mas estos no le parecieron suficientes, si cediendo al imperio de las circunstancias de la justicia, y experiencia de todas las Naciones cultas, colocandose à la inmediacion de V. E. no obraba en la union de las dos fuerzàs principes, motrices, y directivas del cuerpo politico, el medio mas eficaz de organizarlo, robustecerlo, y vivificarlo con recursos mas poderosos, pronta combinacion, celeridad en las resoluciones, y una vista mas despejada del quadro íntegro de nuestra situacion que se prometia trasladado á esa heroica capital. En 23 de Septiembre comunicó à V. E. y à todas las Provincías su resolucion de verificarlo, y si la sancion del reglamento y causas gravisimas de que V. E. se halla instruido la han retardado, los acaecimientos posteriores han convencido la justicia y conveniencia de esta medida, y ellos obrando imperiosamente en V. E. le han hecho representar en 13 y 19 del pasado qúe observa como uno de los mayores riesgos á la causa pùblica la ausencia del Congreso de esa Capital, y que tan feliz como podria ser su presencia á la libertad de las Provincias, le será ruinosa la distancia en que reside. Su vista y consideracion han ocupado al Congreso por el tiempo de siete sesiones consecutivas, á cuyo termino los representantes haciendo el sacrificio en la mayor parte de abandonar sus hogares é intereses: consintiendo en incomodidades y riesgos de una estacion abrasadora, y expuestos á mil contrastes por obrar la salvacion del país, han declarado en sesion de 1.° del presente que el dia 15 se suspendan las sesiones, y se realize la salida del Congreso á esa Capital el 1.° de Febrero, debiendo hasta la llega-

da de este dia reunirse los Sres. Representantes al despacho de los correos que deben recibirse hasta dicha fecha, y con calidad de que en el presente mes se regle nuevamente el plan de relaciones exteriores encargado à la comision, cuyos trabajos se esperan, y lo demas concerniente al como de la traslacion, avisandose asi á V. E. para que inteligenciado de su resolucion suspenda el embio de nuevas comunicaciones, previniendosele que hasta la reunion del Congreso en esa no haga declaracion alguna de guerra al Portugal, y arregle solo su conducta á la que aquel observe con estas Provincias, evitando todo compromiso que no dicten causales muy poderosas, y procurando continuar en el empeño de poner el pais en el mejor pie de defensa, segun se le ha ordenado repetidas veces. — En el mismo dia, y para ocurrir instantaneamente, interin se realiza la traslacion, á los objetos de prestar consejo à V. E. en medio de los conflictos que representa, se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Darragueira, Castro, y Carrasco que marcharán de esta dentro de tres dias. Se comunica á V. E. para su conocimiento. — Congreso en Tucuman Enero 3 de 1817. — *Mariano Boedo* Presidente. — *José Mariano Serrano* Diputado Secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr. — Despues de la declaracion solemne de la Independencia de estas Provincias nuestro primer cuidado debe dirigirse á su reconocimiento por los poderes extraños, y al logro de un sosten y apoyo en alguno de ellos: sobre este principio ha acordado el Soberano Congreso en sesion de este dia que V. E. nombre un enviado cerca de los Estados-Unidos, que negocie el citado reconocimiento, y procure las ventajas posibles en favor del pais; que ordene esto mismo á los encargàdos que residen en la Còrte del Brasil y Londres, y ponga en execucion los medios que juzgue convenientes, para alcanzar los mencionados objetos de las otras potencias de Europa, entre las quales deberàn merecer su preferente atencion la Rusia y la Suecia que careciendo de establecimientos en América, al paso que les es un objeto de primera importancia la extension de su comercio, se prestarán con menos dificultad á nuestra justicia.— Congreso en Tucuman septiembre 26 de 1816.—— *Dr. Pedro Carrasco*, Presidente.— *José Mariano Serrano*, Diputado Secretario.—— Al Exmo. Sr. Director del Estado en Buenos-Ayres.

Exmo. Sr, — No pudiendo ya dudarse que ha zarpado del Janeyro una expedicion portuguesa al mando del Teniente Gral. D. Federico Lecor con direccion à las aguas del Rio de la Plata sin que se sepa su destino, y si solo, que por su número y los preparativos de guerra que ha hecho por sus fronteras aquella nacion parece amenaza la seguridad de este territorio, ha acordado el Soberano Congreso nombrar, y de facto ha nombrado al Coronel Mayor D. Florencio Terrada para que pase á encontrar à dicho Teniente General, y reclamando atentamente el cumplimiento del armisticio celebrado entre el gobierno de estas Provincias y la Córte del Brasil el año de 1812, le pida explicaciones sobre el objeto y miras de la expresada expedicion, y que al efecto mande V. E. franquear á dicho Coronel Mayor todos los conocimientos necesarios para el mejor desempeño de este encargo, como tambien los auxîlios pecuniarios para el viàtico y otros gastos consiguientes á su mision. Lo que comunico à V. E. de òrden de la Soberania para su inteligencia y cumplimiento. —— Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Congreso en Tucuman septiembre 4 de 1816. —— *Dr. Pedro Carrasco*, Presidente. — *José Mariano Serrano*, Diputado Secretario. —— Al Exmo. Supremo Director del Estado.

AVISO.

Doña Tomasa Pereyra Lucena vende una criada de todo servicio en cantidad de 280 pesos vive esta Señora calle del Colegio al Sud cinco quadras

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.

N.° 3.°

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 18 DE ENERO DE 1817.

EXCMO. SR.— Es inseparable la justa indignacion de la lectura de los documentos que tengo el honor de elevar à V. E. — A mi urbana comunicacion núm. 1. remisoria de la Acta de nuestra declaracion de Independencia vuelve Marcó la atrevida, incivil y grosera contextacion del núm. 2. Son Españoles, y por ello aunque debe obrar nuestro desprecio, tambien excitar nuestra venganza, á lo menos en retaliacion de sus crueles procedimientos. Ya protestan en gazeta ministerial del 13, núm. 106 tratar al miserable, que de los nuestros cayere en sus manos con separacion de las leyes, y á arbitrio de su sanguinaria barbarie. Lo acaban asì de executar en quatro ilustres victimas como anuncia la gazeta del 10 núm. 105. — A presencia de tales insultos espero se digne V. E. prevenirme la conducta que con estos caribes debo observar, teniendo presente, que por un rasgo de politica, y huir de represalias, no he mandado fusilar à multitud de espias, que les he sorprehendido, de que algunos exîsten con sus causas pendientes. V. E. me dictarà como debo regirme en lo sucesivo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Mendoza Diciembre 22 de 1816. — Exmo. Sr. — *José de San Martin.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado. —

N.° 1.° — Conseqüente à órdenes de mi gobierno tengo el honor de acompañar á V. S. para su conocimiento un exemplar de la acta celebrada por el Soberano Congreso Nacional de estas Provincias, declarando nuestra Independencia. — El pliego se conduce á V. S. por mi Ayudante de Campo, Sargento Mayor D. Jose Antonio Alvarez Candarco. — Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Mendoza Diciembre 2 de 1816.— *José de San Martin* — Sr. Capitan general, y Presidente de Chile D. Francisco Marcò del Pont.—Es copia *Zenteno* Secretario. —

N.° 2.° — He puesto en exército toda mi urbanidad y moderacion para no devolver á V. S. su carta de 2 del corriente, y acta del Congreso de Cordoba, que acompaña para mi conocimiento, tanto por ser el complemento del mas detestable crimen, quan-

to por tenerlo anticipado en correspondencia pùblicá del Janeyro, y no ser asunto oficial. Asi estimo por frivolo, y especioso este motivo para la venida de su parlamentario: esto me obliga à manifestar à V. E. que *qualquiera otro de igual clase no merecerá la inviolabilidad y atencion con que dexo regresar al de esta mision*, y que puede V. S. prevenir à su gobierno de Buenos-Ayres, de cuya òrden me dice ha dado este paso, que la còntestacion de su pretendida independencia será tan decisiva por las armas del Rey, y por el poder de España, como la de otros paises rebeldes de América ya *subyugados* (*): sirviendo igualmente à V. S. de inteligencia que no he podido dexar de condenar ese monumento de la perfidia y traycion à ser quemado por mano del verdugo en la Plaza pública à presencia de las valientes y fieles tropas de mi mando, que llenas de indignacion y entusiasmo han jurado en el acto con repetidas aclamaciones de viva el Rey, vengar el horroroso insulto hecho à su soberanìa à imitacion de lo que han executado sus hermanos de armas en otros puntos de América, segun deducirà V. S. de los impresos que acompaño. — Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago de Chile 13 de Diciembre de 1816. — *Francisco Marcó del Pont.* — Sr. D. José de San Martin.— Es copia *Zenteno* Secretario.

La lectura de los documentos precedentes nos da derecho para observar que los españoles han sido siempre los primeros en hollar las consideraciones que merece la causa de la humanidad para no hacer mas duras sus desgracias. Fue sin duda una calamidad que à una nacion que confunde tan à menudo la ferocidad con el valor, y la crueldad con la energia, le hubiese cabido el destino de conquistar el continente americano; pero lo tenebroso de los tiempos; la barbaridad soldadesca que dominó durante aquel siglo en el carácter europeo: y la licencia à que se entregaban en paises tan remotos unos xefes sacados de la hez de los aventureros, puede disculpar de algun modo los hechos horrendos con que la historia persigue su memoria siempre ominosa y detestable. Ahora que las luces aglomeradas despues de aquellos siglos obscuros han suavizado las costumbres de todas las naciones, parece era llegado el tiempo de que cesasen esas carnicerìas en que una parte de los que hablan el idioma español se presenta como verdugos y la otra como holocausto à la venganza. Mas no: la sangre distingue todos los pasos de estos nuevos Pizarros; se nos amenaza con una época que no será menos fecunda en asesinatos é insultos que la de la conquista; y los horrores con que no han cesado de mancharse los gobiernos peninsulares aunque en una aparente tranquilidad, se van à desplegar con nuevo brio por si se ha borrado la idea de las abominaciones primeras.

Tal vez encuentra esa ferocidad incontrastable el mismo placer en levantar patìbulos que otros pueblos en las amenidades del teatro. Regularmente son tenidos por de poca importancia aquellos mandones Españoles que no han tenido oportunidàd de inmolar un gran número de infelices, y las epocas celebres de su historia estàn fixadas en las grandes revoluciones, donde la cuchilla del poder siega cabezas sin piedad, sin discernimiento, y aun àlgunas veces por càlculo. De esta manera se presentan ànte un soberano demasiado distante para analizar el verdadero valor de sus servicios, y la lista de sus merecimientos se forman en Madrid por el número de los ahorcados en América. El Presidente Marcó ha adoptado sin duda este camino nada incierto de hacer seguros sus ascensos.

Debe no obstante conocer que là hora de la venganza sobre todos los tiranos del mundo ha sonado ya con una publicidad que los espanta, y que su autoridad opresora se exercita sobre un pais bastantemente peligroso, menos por los terremotos que le son naturales, que por el genio de la libertad que muy pronto ha de satisfacer sus agravios.

El gobierno, decidido à sostener á todo trance los intereses de los pueblos que le fueron encomendados, y constante en hacer respetar á quantos se hallan alistados baxo las banderas dé la patria, ha ordenado al General de los Andes que observe una rigorosa represalia, nivelando su conducta, como lo prescribe el derecho de guerra, por la del enemigo. La sangrè que se derrame en adelante bien sea en los cadalsos ò en el campo deberà recaer sobre los que no cesan de insultarnos, y á los imparciales que observen el curso de la presente lucha les serà fàcil discernir sus verdaderos autores, asi como descubrirán el origen de la actual guerra en la oposicion española à la libertad americana.

(*) La expresion no es muy delicada y lisonjera. Tales son los derechos que la España ofrece à estos pueblos: subyugarlos.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres enero 13 *de* 1817.

Tratando de conciliar la axâctitud en el despacho de los negocios del gobierno con la atencion que me merecen los asuntos de partes, por lo que en ello se interesan los cuidados de una buena administracion, he venido en determinar que durante la actual estacion del estío se abra el despacho de las secretarias de Estado precisamente á las ocho de la mañana para cerrarse regularmente à la una y media, sin perjuicio de las mas horas que en ocasiones extraordinarias requiera el cabal desempeño de las atenciones del servicio, en cuyo caso compete á los empleados del Estado el hacer un sacrificio particular del tiempo reservado al descanso. Comuniquese este mi decreto à los secretarios de los departamentos respectivos para que lo hagan cumplir en los oficios que les estàn encomendados, y publiquese.—— *Pueyrredon.—Vicente Lopez*, secretario.

NOTA.

A conseqüencia de un oficio del Exmo. Sr. Capitan General del exército del Perú D. Manuel Belgrano recomendando la conducta de la Illtre. Municipalidad y honrado vecindario de Santiago del Estero en las recientes turbulencias de que fue cabeza D. Juan Francisco Borges, ha determinado el Sr. Director se manifieste desde luego à dicha Municipalidad y vecindario el aprecio á que se han hecho acreedores por su firmeza, y que dandoles à nombre de la Patria muy expresivas gracias, proponga el referido Sr. General las distinciones que crea justo dispensar en este caso.

SANTA HELENA.

Los grandes guerreros se atraen aún en àus desgracias la atencion de todo el universo. Bonaparte en la pequeña isla en que se halla, pasa todavia por un objeto ya de zelos, ya de interes, y de curiosidad para la Europa. En una gazeta de Holanda hemos encontrado la siguiente noticia relativa á este hombre extraordinario.

El diario de Gand politico, comercial, y literario 9 *de octubre de* 1816.

En la gazeta inglesa el Morning Cronicle se lee el capitulo siguiente.

Conforme à los últimos avisos recibidos de Santa Helena parece que hubo hace poco tiempo mucha alegria en la casa de Bonaparte, y sobre todo entre sus domésticos. Se dice que Napoleon ha recibido nuevas de su esposa María Luisa. Sea esto cierto ó no, lo que està fuera de toda duda es que Mr. Marchand, ayuda de Càmara de Napoleon, ha recibido una carta de una muger al servicio del joven Napoleon en Austria con un rizo de los cabellos de este niño. Los domésticos han tenido con este motivo un dia de gala en Longwood. Sabemos que Napoleon ha recibido con mucha dignidad los comisarios de las potencias aliadas, pero él no ha querido reconocer al comisario frances: y conforme al rumor que circula en la isla, la conducta de este comisario no ha sido capaz de dar una opinion favorable en el espíritu de Bonaparte, ó de Sir Hutson Lowe: habiendo llegado el 1.° el barco que conduxo à este comisario, Sir Lowe le insinuó que retardase sus visitas à Bonaparte hasta la llegada de los demas comisarios; pero él no hizo caso alegando que su deber le prescribia formar desde luego un diario del modo en que Bonaparte fuese guardado. A su llegada à Longwood este comisario fue recibido con desprecio.

Para que el público pueda juzgar del estado en que se hallan las Provincias de Lima baxo el regimen de sus tiranos, copiamos el siguiente bando expedido por el nuevo Virey del Perú que hemos tomado à la letra de la gazeta de aquel Gobierno miercoles 11 de Septiembre del año proximo pasado número 71. El copioso número de bandidos en una sociedad regular es señál evidente ó de la indolencia de las Autoridades, ó de su debilidad; y es un barômetro seguro por donde se conoce la miseria pública ò la corrupcion de costumbres, ambas cosas muy poco favorables el concepto de los Magistrados de un Pueblo. Ya se encuentra Lima como los desiertos de la Arabia, donde una plaga de bandoleros intercepta las comunica-

ciones del comercio, y los nègociantes se ven reducidos à caminar en carabanas. Que no se diría de las Provincias insurgentes si las notasen reducidas à un estado tan lamentable?

BANDO.

D. Jaoquin de la Pezuela y Sanchez &c. &c. Siendo ya tan notoria la osadia de los facinerosos y salteadores de caminos, que à pesar de la vigilancia de las justicias ordinarias, roban y maltratan à los transeuntes impidiendo la circulacion libre del comercio, y la entrada segura de los abastos de esta capital, con el temor que inspiran sus agresiones criminales y la memoria lastimosa de las muertes, heridas y pillages ultimamente padecidos en toda la comarca; que se piden escoltas con freqüencia à este gobierno superior para introducir y extraer el numerario y los efectos mercantiles desde seis leguas en contorno con el fin de cautelar su pérdida inminente; que llegan los delitos al extremo de que nadie se atreva à transitar hasta el Callao, ó regresar sin la compañía de otros muchos que puedan resistir à los malechores y que aun la capital misma se halla atemorizada por la funesta inmediacion de los bandìdos, que dentro de los muros repiten con descaro sus detestables incursiones, sin que los ciudadanos puedan salir de sus hogares desde que anochece, sin riesgo de verse saqueados ò expuestos à perder sus vidas; debiendo este gobierno aplicar à unos males de tan odiosa transcendencia el remedio mas pronto y vigoroso en obsequio de la humanidad, por el interes de la justicia, y la seguridad que le demandan las propiedades y personas: teniendo muy presente lo que S. M. tiene ordenado para la persecucion y ràpido escarmiento de los delitos de esta clase en la real órden de 3 de marzo de 1802, y la real cédula de 22 de agosto de 1814, ha acordado y mandado lo siguiente:

1.° Que se establezca en esta capital el consejo de guerra permanente, con asesor letrado, que S. M. manda formar por el artículo 5 de la citada real cédula: y se pongan à su disposicion todos los salteadores de caminos que aprendan las partidas de tropas dentro y fuera de la ciudad, para que los juzgue y sentencie conforme à la ordenanza; pasando los autos à esta capitanía general para la confirmacion de las sentencias.

2.° El consejo de guerra se formarà de un Presidente de la clase de Brigadier, y seis oficiales de la de Capitanes, tomados de los cuerpos de esta guarnicion, dos fiscales, y un Secretario que elegirà el consejo. Y para que llegue à noticia de todos mando publicar este bando que se fixarà en los lugares de costumbre, pasandose los exemplares convenientes à los Sres. Regente de esta Real Audiencia y Gobernador de la Sala del crimen, Justicias, Autoridades, y cuerpos de esta capital, y à los Subdelegados del distrito para su observancia y execucion en la parte que les corresponde. Lima Septiembre 11 de 1816. — *Joaquin de la Pezuela.* — *Toribió de Acebal.* — Es copia.— *Toribio de Acebal.*

IMPRENTA

DE NIÑOS EXPOSITOS.

N.° 4.°

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 25 DE ENERO DE 1817.

Aunque muchos habiles guerreros emplearon la seduccion para asegurar el exîto de sus empresas, este medio no tiene mas poder que el que le dan las circunstancias, y llega á ser inutil quando la repeticion del engaño hace temeraria la esperanza. Hubo tiempo en que una proclama francesa envuelta en los atractivos de un dialecto arrebatador, preparaba la conquista de un Reyno entero. La credulidad daba cuerpo á las promesas engañosas, y la imaginacion, precipitada por el espíritu de novedad, que siempre encuentra mil estimulos en el transito á un estado diverso, transformaba cada letra en un soldado, y cada frase en un Exército.

Los pueblos al fin se hicieron impenetrables al torrente de la ilusion con el socorro de la experiencia; mas eloqüente y eficaz que esos vanos discursos formados por la astucia, y dirigidos á la imbecilidad. Las Naciones se resistian: y en los exércitos ya no hubo necesidad de oradores, sino de combatientes.

¿Quien creeria que despues de tan usada esta arma la empleasen contra nosotros los generales españoles; y que unos hombres nada famosos en el mundo por sus progresos en el arte de los Cicerones y Demosténes, tuvieran la audacia de insultarnos con esta clase de producciones? Ellos nos hablan de humanidad y de ternura; pero nos hablan quando su tirania inaudita puebla los calabozos con los Americanos proclamados; nos hablan quando su ferocidad levanta patîbulos en las ciudades conquistadas; quando su brutalidad atropella el respeto delicado del sexô; quando la sangre de los Patriotas se vierte sin piedad y por sistema; y quando los horrores cometidos en Cartagena y Cundinamarca excitan la sensibilidad y la venganza.

Todos saben el valor que debe atribuirse á esta falsa moneda, y sus escritos llegan á nuestras manos junto con las listas, que ellos mismos han publicado, de multitud de ilustres victimas sacrificadas á sus furores. Conocemos que la expresion de *insurgentes* y de *rebeldes* con que nos apellidan, no es una voz vacia que se escapa en el calor de la disputa: el diccionario de las leyes monárquicas, por las quales nos habrian de juzgar si nos vencen, como han juzgado á los Americanos de otras partes, nos avisa de su sentido, demasiado terrible y constante en boca de los Jurisconsultos Españoles. O

pueblos! Meditad la contradiccion de los tiranos.

El general de las tropas del Rey Fernando en el Perù nunca ha debido creer que las Provincias darán mayor asenso á sus palabras estudiadas que á esos espectaculos sangrientos que pasan diariamente á su vista. Si lo observan rodeado de satélites que no respiran sino la desolacion y el espanto; si donde se ha saciado ya el furor del soldado peninsular se apodera del teatro una plaga de jueces sanguinarios que llenan en ceremonia los cadahalsos, que exàminan por épocas las conciencias de los rendidos, y añaden á la crueldad togada la rapiña de los embargos; que juicio formarán de esas protestas de beneficencia y amistad con que intenta cautivar su razon? Habrán de ceder menos al convecimiento irresistible de los hechos que al atractivo de sus voces?

Cabalmente las proclamas del general parten del fondo de un exército despachado á *pacificar degollando*; y los prospectos de felicidad que pueden ofrecer á nuestros honrados oficiales consisten en que estos cedan su elevacion á una gabilla de aventureros que no pertenecen á este suelo. Pudiendo y debiendo mandar en su pais los convidan para que sean mandados, y los exhortan à que se dexen condenar por haber usado de grados militares sin los despachos de Madrid. Mas en estos miserables esfuerzos siempre encontrarán la varonil y noble repulsa que han experimentado ya, y resulta de los documentos que vamos à presentar à los lectores.

Entretanto el Presidente Marcò en el Reyno de Chile se empeña en tomar la máscara de un gobierno liberal, prometiendo en apariencia dar pasaporte à los que se hallasen disgustados baxo de su opresion, pero en realidad con la idea perfida de descubrir los desafectos, que son muchos. Para todo el mundo un general español *humano* y un *gobernante* español *liberal* serian unos portentos que hasta aqui no han aparecido en su horizonte. Creemos que no habrà habido ninguno que cometa la necedad de dar en el lazo que se le arma en aquella aparente franqueza. El leon de la fabula convidaba urbanamente à los demas animales à que viniesen à visitarlo en su dolencia; pero los advertidos notaron que à los que habian entrado en la cueba no se les habia dexado salir.

Noticias relativas à la vanguardia de las armas-patriòticas sobre los opresores del Perù.

Sr. D, Francisco Uriondo—Tarija diciembre 24 de 1816.—Muy Sr. mio: su nacimiento y demas circunstancias, me han hecho creer no estar demas el incluirle la adjunta proclama, pues por élla se cerciorarà de que mis miras, y deseos no son otros que la tranquilidad de estos desgraciados paises; y echar un velo sobre los yerros ó extravios de algunos de sus habitantes. Me lisonjeo de que mi humanidad, y benignidad es bien conocida en el poco tiempo que hace llegué á este continente, como asimismo de que V. debe estar ya bien desengañado de lo quimérico que es el sistema de gobierno que quieren establecer los de Buenos-Ayres. En este supuesto si V. no está obcecado presentese donde le acomode, seguro de que disfrutará de las gracias que en mi proclama prometo, de que olvidaré lo pasado, y de que se le acogerá sin faltar á nada de lo que ofrezco. Con este motivo saluda á V. el general del exército real del Perù.—*Josè de la Zerna.*

(Aqui deberiamos copiar la proclama que cita el general, si el estilo difuso en que está concebida, junto con la vulgaridad de sus pensamientos, no nos excusase de degradar nuestros números con esta baxa produccion. Su mérito es muy inferior al de la proclama del Dey de Argel que daremos en la ocasion; y en esta parte el Dey del Peru no puede alegar un derecho para ser escuchado con preferencia.)

CONTESTACION.

Sr. mio de mis mayores respetos: No podré negar que la carta que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 6 del presente acompañada de su proclama ha formado en mi alma las impresiones mas vivas para dexarme penetrar sus sentimientos de humanidad, de caridad, y de aquel partido último que puede poner término á nuestra desgraciada desolacion. V. E. propone estas ventajas, à una persona, cuyo carácter sensible sabe llenarse de gratitud á menores señales de beneficencia. Soy un hombre de honor, y nada es capaz de contraponerse á mis esfuerzos, quando trato de complacer á quien solicita mis satisfacciones; sino el propio honor. Este puntualmente es el que por ahora se opone al gustoso consentimiento con que sin esto deberia acceder à su solicitud. Repare V. E. con un peso prudente y honrado en mi relacion siguiente, y élla le satisfarà hasta el extremo de mi justa resistencia. Por una pro-

clamacion solemne que hizo ese pueblo en mi persona, fui yo constituido gobernador de esta provincia. Mis primeras atenciones se entretuvieron en una prolixa, y escrupulosa especulacion de su estado. Revestido de una ternura qual debe acompañar no á un xefe padre, pero aun al mas desaforado tirano; lloré con instancia sus desgracias, y protesté à la faz del cielo el vengarlas. Esperè de este el realizarlas; mas como la providencia no obra segun el periodo con que solicitan los hombres sus antojos, si solo como previenen los dictàmenes de su justicia y misericordia, no ha llegado hasta este dia el caso de practicarlas, pero cuente V. E. que en todo evento en que una suerte lisonjera franquee á mi espada un solo momento de dicha, serà para emplearla en la mas tirana garganta de los gobernantes de esta infeliz provincia, que atropellando todas las leyes justas, han provocado à los cielos, han infamado hasta los extremos mas degradantes las armas del rey, que precian defender, han hollado con crueldad los sagrados de la humanidad; se han burlado de los sentimientos del honor; y recopilando en sus personas quantos vicios groseros pueden caracterizar à los mayores malvados, se han presentado como tales, al robo, al deguello, al incendio, al sacrìlego exceso de saquear los templos, y à quanta otra extravagancia, no es capaz de atreverse el abismo.—V. E. aun se halla revestido de aquella integridad que suele faltar muchas veces á los xefes que por inclinacion à algunas personas suelen mirar con ojos nebulosos sus defectos. Tome V. E. un puntual extracto de la conducta de un Labin y de sus oficiales. De un Baez, y de sus acompañantes y disculparà en esta provincia esa energía tenaz con que se presenta, quiza no ya como una defensora de la patria, sì, como protectora obligada de su vida, de su honor, de sus hogares, y de sus intereses, quando se suponga el partido de la patria como injusto, quando sean convencidas las provincias de su error en esta parte, quando finalmente se ahoguen en los torrentes mas desgraciados que trae con sigo la revolucion, ellas siempre empeñarán los últimos sacrificios para quitar de su vista á esos tiranos que con capa de defensores del rey, y de la religion, son unos bostezos del infierno, capaces ellos solos de fomentar por todos los siglos revoluciones aun mas feroces. Deseugañese V. E. que la guerra que vá V. E. á militar, és una guerra personal. Muchos de esos oficiales que se le presenten con un caracter de servidores de su rey, no son sino unos destructores de su corona, sembradores del veneno que mata, y aniquila à sus vasallos, dueños de quantos intereses encuentran en los lugares, y unos agentes zelosos de quanto medio continùa la guerra, y sostiene su interes personal, que es su rey, su religion, su Dios, y su todo. Con que vea V. E. si podré yo sin entrar en un pùblico atentado pasar à la compañía de esos criminosos cuyo exterminio, espera quiza de mi mano esta ofendida provincia.——Si antes de este permite mi escasa suerte que mi infortunado contraste ponga mi vida à los filos de una espada vencedora, tendré la gloria de ser victima entre la empresa de empeñar mis afanes en la destruccion de esas fieras enemigas de la rectitud y la justicia——Esta resolucion propia de un hombre revestido de los sentimientos de humanidad no se opone señor à la obligacion que impone V. E. con su beneficencia à la voluntad mas reconocida de este su servidor atento—Q. S. M. B.—*Francisco Uriondo*—Quartel general sobre la marcha diciembre 11 de 1816—Sr. general en xefe del exército real D. José de Zerna—

Incluyo á V. S. la carta y proclama que me ha mandado el general enemigo, y mi contestacion para que V. S. le dé el destino que le convenga. Debo advertir a V. S. que nada de lo que promete el general enemigo en su proclama ha cumplido, y solo es uno de los nuevos tiranos que se nos presenta. Dios guarde à V. S. muchos años quartel general en Salinas diciembre 11 de 1816.—*Francisco Uriondo* Sr. general de vanguardia D. Martin Güemes.

Ayer hé recibido parte del comandante Mendez del lado de San Lorenzo de haber tenido una fuerte guerrilla con 50 de los nuevos tiranos, tomandoles 40 prisioneros y 10 muertos, y ha marchado de la villa una division à atacarlos; y espero este nuevo resultado.—Dios guarde à V. S. muchos años quartel general en Salinas diciembre. 11 de 1816.—*Francisco Uriondo* — Sr. general de vanguardia D. Martin Güemes.—Es copia *Toribio Tedin*, Secretario.— Es copia.—*Icazate* Secretario.

Por uno que ha venido del lado de Sta. Cruz, he sabido que la division que marchaba sobre Warnes de mil y quinientos hombres ha sido derrotada en la Herradura, habiendoles tomado Warnes quatro piezas de artillerìa, y este mismo dice haber pasado por las armas treinta oficiales, y que todo el partido de la Laguna està otra vez por

la Patria. Para saber lo cierto he escrito sobre este particular, y al momento que tenga contestacion, te daré parte. Vaca serà el conducto de estos pliegos, á quien le debes entregar las municiones, y piedras por ser de todo empeño; y no tengas cuidado que aqui haremos los ùltimos esfuerzos, pues no nos deben desanimar los pequeños golpes que hemos recibido. Por la proclama y y carta del enemigo sabràs que se halla en Tarija, y creo que sus miras son las de pasar las aguas en la Villa. (Concluye con un encargo particular referente à un deudo suyo apresado por el enemigo, à quien despachan à oir sentencia en Lima.) — Soy tu amigo y pariente que te ama de corazon. — *Francisco de Uriondo.* — Sr. D. Martin Güemes. — Es copia. — *Toribio Tedin* Secretario. — Es copia. — *Icazate*. — Secretario.

Exmo. S.r — En este dia, y à esta misma hora se han recibido las adjuntas comunicaciones que en copia acompaño dirigidas por el teniente coronel comandante de las fuerzas de Tarija D. Francisco Uriondo. Por ellas se instruirà V. E. no solo de las ocurrencias en aquellos destinos, sino tambien de que el nuevo general enemigo no es el que anteriormente se ha dicho con falsedad, ó con poco fundamento. Aquellos valientes guerreros, inspiran la mejor confianza. Su energia, intrepidez y constancia ofrece un resultado qual se desea:::: Los enemigos situados en Humahuaca aun permanecen alli en inaccion, segun el ùltimo parte del xefe de vanguardia fecha 27 à las diez de la mañana. Seguramente intentan incomodarnos con falsos amagos creyendo que de este modo nos distraerán y obligarán à abandonar nuestras atenciones; pero se engañan, y obcecan temerariamente. Tiempo hà que todo està dispuesto de un modo que à mi primera voz se presentarán los bravos que les han de hacer sentir todo el peso del rigor, y de la justicia, sin que en el entretanto llega este dichoso dia, se separen de sus labores, talleres, ni del lado de sus familias. — Dios guarde à V. E. muchos años. Salta y diciembre 30 de 1816. — *Martin Güemes.* — Sr. Captian General de las Provincias y en Xefe del exército auxiliador D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Icazate* Secretario.

Gazeta inglesa the Examiner 20 de octubre de 1816.

Leghorn 30 de septiembre.— El bergantin de comercio San Sebastian, procedente de Argel, capitan Solario Antonio, trae la noticia de que á su partida las fortificaciones de Argel se habian ya levantado de sus ruinas; que en la ciudad estaban trabajando con la mayor actividad para borrar los vestigios del bombardeo. El Dey continúa cortando las cabezas de aquellos individuos de quienes tiene sospecha que le fueron infieles. Su venganza ha visitado ya un nùmero considerable de victimas; y estos castigos gustan sobremanera al pueblo, quien se crée vengado con ellos.

Aquellos oficiales que se distinguieron por su valor gozan de toda su confianza. Antes de la partida de la esquadra inglesa, dirigió una proclama à su exército, que fue publicada en la Mezquita. El Dey, cercado por los oficiales de su exército, y parado sobre el bastion que mas daño habia sufrido, se dirigió en estos términos al pueblo reunido.——

"No, nosotros no hemos sido conquistados. El enemigo nos ha batido con armas que no conocemos, y que él usa unicamente. Seduxo algunos traydores con promesas y con dinero; pero los africanos ¿quando han apetecido riquezas que no sean el fruto de su propio corage? Nosotros firmamos la paz, pero la hemos firmado con gloria; y si el enemigo celebra este dia como el de nuestra sumision, celebremoslo antes nosotros como el dia en que lo hemos escarmentado mas. Soldados, y vosotros pueblo de héroes; no os olvideis jamas de los que os mandan — éllos viven, viviràn siempre, y seràn honrados por los habitantes de las comarcas extrangeras."

El Dey pronunciaba esta arenga quando la esquadra inglesa estaba todavia à la vista, y el pueblo le contestò con exclamaciones y gritos de aprobacion y de alegria.

AVISO. De órden del Sr. Gobernador se avisa al público, que la viruela natural, ha asomado nuevamente para que sin embargo de las demas precauciones que S. S. ha tomado para que no se propague, cuiden los padres de vacunar inmediatamente à sus hijos, que no tengan aun este preservativo.— *B. Velez.*

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.

N.° 5.°

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 1.° DE FEBRERO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres Enero 24 de 1817. — Considerando que el arreglo de los caminos para el transito de los abastos de la ciudad y la cómoda circulacion de los frutos de su campaña ofrece los resultados mas importantes para la abundancia del mercado y el fomento de los agricultores en los transportes menos costosos de los productos de su industria; y que aunque en repetidas ocasiones se há exercitado hasta aqui en este punto el zelo del gobierno, ha sido sin un sistema general que abrazase en grande esta interesante materia, y beneficiase à una vez todos los pueblos y establecimentos rurales; notandose por consiguiente que mientras las providencias de policia se aplicaban con estrechéz á determinados parages se descuidaban enormemente otros no menos importantes, y la clase agricultora y comercial se hallaba á menudo embarazada en sus empresas; persuadido en fin de que nada és tan digno de los cuidados paternales de la primera autoridad como el remover con una mano vigorosa esos obstaculos que el tiempo, la incuria misma, y lo reciente de nuestras sociedades ha amontonado en los canales publicos por donde transita la industria, fundando tanto mas esta obra el honor de los que la hubiesen emprendido quanto las agitaciones de la guerra absuerven una porcion considerable de la vigilancia del gobierno: vengo en determinar que desde luego se erija en esta capital una *Comision de caminos* para que dedicada á discurrir quanto conduzca à la comodidad, aseo, y buena direccion de ellos, proponga los medios de ponerlos en la mayor perfeccion posible, y de conservarlos con la propiedad que es debida, baxo las bases generales de establecer una salida principal al Oeste de la ciudad, y otra hácia la parte del Sud: que estos caminos se lleven hasta la mayor distancia posible, cuidando con particular atencion de la firmeza del pavimento: que de ellos salgan las ramificaciones competentes à los pueblos de la campaña; y que se midan con exáctitud las distancias señalando cada legua de las que corran con un poste que las indique y el lugar adonde se dirija el camino, sirviendo de guia al caminante y dirigiendolo con particularidad en las encruciiadas: para todo lo qual la comision darà principio à sus tareas formando un plano metodizado de todo el espacio à que debe extender sus trabajos; y nombro por indivi-

duos de élla á D. Felipe Senillosa, D. Gregorio Collazo, y D. Martin José Gonzalez; de cuyos conocimientos reunidos así practicos, como facultativos espero las consequencias mas benéficas para el buen servicio de este encargo; y comunicandose este decreto al Exmo. Ayuntamiento y Tribunal del Consulado para que concurran à facilitar à los comisionados quanto conduzca para su cabal desempeño en conformidad de su instituto, dese á la prensa para que llegue à noticia de todos; y se exciten las luces y zelo público de los habitantes de esta Provincia, quienes segun se lo promete el Gobierno Supremo, se prestarán á facilitar por su parte la consecucion de esta medida. — *Pueyrredon.* — *Vicente Lopez.*

Corso contra los Españoles.

En una carta del comandante Ross datada à la vista del puerto de Cadiz 16 de Noviembre del año proximo pasado se lee lo siguiente — Me hallo cruzando sobre la altura de este puerto, y el 15 del presente apresé dos buques españoles de la clase que describiré abaxo, ambos de Cadiz para Galicia con dos dias de navegacion, cargados de xabon, aceite, ron, azucar, &c. Sus capitatanes dicen que el pueblo de varias provincias está muy tumultuado por el presente sistema de gobierno, y que la causa de no tener corsarios en la mar es la falta de fondos para habilitarlos, no obstante las contribuciones que se piden al Consulado, lo que oprime á los comerciantes y exâspera cada vez mas al pueblo; cuyas noticias me las han confirmado otros buques de aquella nacion. — Los barcos apresados son: el bergantin Nuestra Señora del Carmen, capitan D. Diego Rodriguez con veinte y quatro marineros: Señora Antonia, capitan D. Domingo de Passos, con catorce marineros.

El comandante Ross añade que ha armado el bergantin por convenirle asì à los objetos del corso de que se halla encargado.

Por la misma ocasion hemos recibido gazetas de España encontradas en los buques que se han apresado. Todas ellas estan llenas de detalles de los estragos que les causan los *insurgentes* en su lánguido é indefenso comercio. Copiaremos sobre esto algunos capítulos del Diario Mercantil de Cadiz.

Diario Mercantil de Cadiz 1.° de Septiembre de 1816. — Capitania del puerto — El 29 del mes anterior entró en esta bahia un Diate portugues procedente de la Madera, en el qual venia de pasage el capitan y 29 individuos de tripulacion de la fragata española Carlota, que procedente de la Habana para este puerto fue apresada el 24 de Julio último 12 leguas al Oeste del cabo de San Vicente por una goleta insurgente con 6 cañones de à 12, y como cincuenta hombres de tripulacion, y al dia siguiente los transbordaron à un bergantin portugues que los conduxo à la Madera, donde hicieron 11 dias de quarentena.

Id. 2 de Septiembre. — Capitania del puerto. — El bergantin español Golondrina, su capitan D. Felipe Guisart (que procedente de Cumanà entrò ayer en bahia) fue detenido el 27 del pasado en la latitud norte 36 grados, 50 minutos, 25 leguas al O. del cabo de San Vicente por un bergantin goleta insurgente con 4 cañones de 24 y 10 obuses de grueso calibre, el qual le quitó de ocho á nueve fanegas de cacao, y le transbordò 37 individuos, capitan, tripulacion, y pasageros de la fragata Dolores, alias la primera, que poco àntes habia apresado; con este motivo tuvo que entrar en Lagos el dia 29 para hacer vìveres y aguada, y se quedaron alli un brigadier de exército, un oficial hijo suyo, quatro religiosos franciscanos, y un particular de Goatemala que eran los pasageros que venian en la fragata primera.

Id. 2 de Noviembre. — Capitania del puerto. — La fragata española Union, capitan D. Geronimo Añeses (que procedente de la Habana entró ayer en bahia) fue apresada el 29 del mes ùltimo por una goleta con bandera insurgente de Buenos-Ayres en la latitud N. 36. grados y 15'. y longitud occidental de Cadiz 8 g. y 32', fueron saqueados los equipages de la tripulacion y los dexò en libertad poniendoles à su bordo 29 hombres y 3 pasageros de la fragata española Numantina, salida de la Habana para este puerto y apresada el 28: catorce individuos y dos pasageros del bergantin español San Antolin, procedente de la Guayra para Gijon, y apresado el 30 de Septiembre: y doce individuos con 4 pasageros de la polacra española Narcisa, salida de Malaga para Cuba; y apresada el 27 de Octubre.

Id. 3 de Noviembre. — Capitanìa del puerto. — En un mistico español que ha entrado

de Ayamonte el dia de ayer vienen 13 personas pertenecientes à la tripulacion de la fragata española Ciencia, que procedente de la Habana para este puerto, fue apresada por una goleta insurgente nombrada Potosí el dia 6 de Octubre en la latitud N. 36, g. 50' y longitud al O. de Cadiz 4 g. 50'.

En el bergantin ingles Bretaña, que procedente de Terranova entrò ayer en Bahia, vienen 15 individuos del bergantin español Volador, salido de la Guayra para este puerto, y apresado el 31 del mes ùltimo cinco leguas al S. del cabo de San Vicente por la escuna insurgente nombrada el *Veinte y cinco de Mayo*, la que los transbordó à este buque el 1.° del corriente. Segun manifestó el capitan de la escuna al del Volador las presas que hasta entonces habia hecho, eran la fragata Esperanza, el keche Pópulo, el bergantin Quatro Amigos, procedentes de la Guayra, y la barca Animas, saqueda.

PAPELES PUBLICOS.

Las gazetas de Lima y Chile, que hemos visto recientemente, estàn llenas de algunos retazos de las nuestras, que devoran con ansiedad, para probar por éllas, segun se explican, el estado en que nos hallamos. Si la sumision del juicio propio no fuese uno de los sacrificios que exîjen los gobiernos tiràníos de sus subditos oprimidos, podriamos llamar à esta tàctica un artificio nuevo. Pero en éllos ha sido siempre muy usado el confundir el silencio con la conformidad, el abatimiento con la quietud, y la paciencia con el deber.

Tan lejos de poderse inferir por las censuras y aun quejas de los escritos pùblicos la mala constitucion de un pais, muy al contrario sirven en todos tiempos de brùxula para conocer la mayor ó menor aproxîmacion en que se halla hàcia la libertad; base primera de la felicidad de las naciones.

No esperamos convencer à los gobiernos de Lima y Chile de que en esta parte han errado sus ataques contra el crédito de estos pueblos. Semejante empresa serìa igual à la de aquel que se empeñase en hacer percibir à un sordo las bellezas de una apertura de Mozarti, ó à un ciego la càndida luz de la aurora. Mas siendo el círculo de su accion tan pequeño, hay fuera de éllos un mundo magestuosamente dilatado donde no alcanza el imperio de las tinieblas.

En Constantinopla el Gran Señor desde los brazos de sus damas manda abatir à centenares las cabezas de sus infelices vasallos. Los bienes, el honor, y la vida; todo se rinde à una órden expedida entre la voluptuosidad del serrallo. Las provincias se entregan à la rapacidad de los visires, y estas rapiñas causan la ruina de los que las han exercitado, ó por inconstancia del protector ó por capricho de nombrar sucesores que las hagan mas abundantes. Las embaxadas quando no son agradables al Divan terminan regularmente en las antesalas de palacio, entre los brazos de dos atleticos verdugos, y la estrechura de una soga que por honor se compone siempre de seda. Quanto derecho en fin puede reclamar el hombre establecido en sociedad se encuentra à cada instante atropellado. Pretendase ahora comprehender la situacion en que se encuentra aquel imperio: guiese alguno por su inalterable silencio para calcular su quietud, y se equivocarà de la manera mas absurda. Nadie ha sido hasta aqui tan insensato que se atreva á publicar una gazeta en Constantinopla, y mucho menos habria quien discurriese libremente, aun quando fuese practicable alli este exercicio; á no ser que se propusiese ser empalado por cada letra, y crucificado por la primer frase. Que maravillosa tranquilidad la de aquel estado, diràn los gobiernos de Lima, y Chile! Ni un diario ni un censor, ni un polìtico se quèja de su administracion! Por este modo de discurrir merecian ser condenados à no leer otra cosa que las gazetas de la sublime Puerta, supliendo asi los vacíos que pueden encontrar en las de la Córte de Madrid.

Para no incurrir en este error grosero basta considerar que en los paises mejor administrados se desatan los escritores públicos en toda clase de invectivas contra las medidas generales, porque para que haya un buen gobierno es preciso que á este acompañe la libertad de discurrir, y con élla cada uno es árbitro de publicar sus opiniones con toda la fuerza con que las hubiese concebido. Los escritos de la oposicion en Inglaterra acostumbran todos los dias llamar asesinos y aun traidores á los ministros. En los Estados-Unidos no tratan con mas suavidad á los funcionarios de estado; y mientras en las còrtes despóticas ningun hombre es osado á desple-

gar sus labios sino con la lisonja envilecida; mientras se hacen apotheosis pùblicas al vicio por los mismos que experimentan sus estragos; y quando se sacrifican al interes el honor nacional y los derechos de la verdad; tan solo en los gobiernos libres se advierte esa licencia, que forma la envidia de los sábios, y el escândalo de los que se han envejecido esclavos. En éllos es solamente donde un particular sin consideracion y sin apoyo puede levantar impunemente su voz, y turbar muchas veces el reposo del opulento, desafiandolo al tribunal incorrupto de la opinion. ¿Y por esto creerà nadie que la Inglaterra y los Estados-Unidos se gobiernan por asesinos? No admirará por el contrario la entereza de un simple ciudadano quando critìca al poderoso, y la libertad dc que para ello goza haciendolo por los caminos de la ley? Es necesario pues confesar que por los vicios representados en las gazetas no se deduce sino la ausencia de aquellos mismos males de que se habla con amargura, porque es imposible que subsistan aún dado caso de haber exîstido alguna vez, quando son combatidos de aquel modo; pero desgraciado aquel pais donde los escritores no hallen otros asuntos que los de una profusa alabanza, y que como la gazeta de Madrid no puedan dar otra noticia que la de los *dias de gala!* La venalidad de los que escriben serà en este caso un fuerte indicio de haber tocado la corrupcion pública à su colmo.

Dexemos por ahora à los gobiernos coloniales que apuren todos los artificios de la mas atrevida seduccion, para tener una parte de los americanos luchando neciamente en contra de los que promueven su libertad y su honor 300 años ultrajados. Ellos, es verdad, han encendido la guerra civíl en estos pueblos, alzando el estandarte de la desolacion luego que vieron que los pueblos asomaban algunas justas pretensiones; pero aunque pudiesen sofocarlas, lo que no está en la esfera de sus fuerzas, muy pronto tendrian que luchar contra el orgullo dispertado de esos mismos que ahora les sirven de Instrumento para defender su dominio. Esto fue cabalmente lo que sucediò con nosotros despues que defendimos la tierra destruyendo las expediciones inglesas. "*Los xefès de partido*, dice Tàcito hablando de Vespasiano, *tienen demasiada actividad para encender la guerra civil; pero no tienen el de reprimir la impetuosidad que sigue à la victoria.* Despues de haber vencido á sus enemigos ninguno de ellos pudo contener à su propia gente: la razon que dà es demasiado clara: *los hombres mas malvados tienen demasiada facilidad y poder para encender la turbulencia y la discordia: pero para mantener la paz y la tranquilidad se necesitan medidas conformes à una rigorosa justicia, y una buena administracion:* dos cosas que los gobernantes españoles de uno y otro emisferio, y principalmente en el nuevo, no tienen intencion de cumplir.

AVISOS.

Se vende una quinta situada en la direccion de la calle de San Nicolas para el Oeste, cuyo costado del Sud està paralélo con los corrales de Miserere. Se compone de casa con alto, de suficiente capacidad para crecida familia, ó qualquiera otro establecimiento con dos patios cercados de pared, y una quadra de buen terreno todo sembrado y plantado en buen òrden baxo de zanjas y cercos. El que quiera comprarla vease con el Dr. D. Vicente Anastasio de Echevarria, ó con D. Manuel José Galup.

Quien quiera comprar alguna negra de regular servicio vease con D. Joaquin Canaveris que tiene dos, una de ellas criando un liberto de nueve meses, y promete darlas à precio cómodo. Vive entre el Colegio y San Francisco.

Se vende una criada, soltera, jòven, ladina, de todo servicio, el que la quiera comprar se verá con su amo D. Joaquin Belgrano.

IMPRENTA

DE NIÑOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- AYRES

DEL MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1817.

INVASION DE LOS PORTUGUESES.

En la Gazeta de 1.° de Diciembre último se publicó el oficio dirigido al general del exército portugues en la Banda Oriental por el Exmo. Sr. Director, exigiendole que suspendiese sus marchas sobre un territorio á cuya unidad no habian renunciado las Provincias ántes denominadas del Rio de la Plata, y que accidentalmente habia interrumpido sus vinculos. La contestacion del general portugues desconocia los principios sobre que se fundaba la reclamacion, insistiendo en los pretextos que induxeron á su corte á una ruptura tan injusta; pero como al mismo tiempo se refiriese à las órdenes de su principe de que no podia separarse, pudo muy bien sospecharse por la lentitud de sus operaciones, y otros datos; que acaso hubiese recibido instrucciones para la suspension de sus marchas, y evacuacion del pais injustamente invadido. Esta duda se ha desvanecido con el suceso, y la ocupacion de la Plaza de Montevideo ha sido precedida de una accion en que aquel precioso suelo ha sido regado con la sangre de sus hijos. Mas adelante haremos algunas breves observaciones sobre tal conducta: despues de copiar la dicha contestacion del general portugues, y un nuevo oficio que el Exmo. Sr. Director le ha dirigido por el conducto de su Edecan D. Manuel Roxas que zarpó de estas balizas para Montevideo el dia 2 del corriente.

TRADUCCION.

Oficio del General del exército portugues en la Banda-Oriental, contestando al de este gobierno publicado en la gazeta de 1.° de Diciembre último.

Illmo y Exmo. Señor.

Tomando en consideracion quanto V. E. me comunica en su oficio de 31 del mes de Octubre proxîmo pasado, que me fue entregado por el Illmo Sr. Coronel Vedia en el dia 24 del corriente mes de Noviembre: puedo asegurar á V. E., que mis marchas solo se dirigen à separar de la frontera del reyno del Brasil el gérmen del desorden, y à ocupar un pais que se halla entregado à la anarquìa.

Esta sábia y necesaria medida en ningun sentido puede inspirar desconfianza á ese gobierno, quando élla es practicada en un terreno ya declarado independiente de la parte occidental.

Se han guardado escrupulosamente los artículos del armisticio concluido en 26 de Mayo de 1812 que ha mantenido la amistad entre los dos paises; y siendo hostilizado tomaré medidas de precaucion hasta que reciba nuevas ordenes de mi rey y señor.

La proclama que remito á V. E. inclusa, le hará conocer igualmente el espíritu con que vengo mandado por mi soberano à este desgraciado pais.

Yo continùo mis marchas, que solo pueden ser suspendidas por òrden del rey, mi señor; y en breve y de mas cerca tendré mejor ocasion de poder manifestar à V. E. quan de buena fe son mis operaciones militares.

Agradezco à V. E. la ocasion que me ha proporcionado de tener la satisfaccion de conocer al Illmo Sr. Coronel Vedia.

Dios guarde à V. E. Quartel general en el Paso de San Miguel 27 de Noviembre de 1816. — Exmo. Sr. — *Carlos Frederico Lecor*, Teniente General. — Illmo y Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon.

PROCLAMA

A que hace referencia el oficio anterior.

CARLOS FREDERICO LECOR, TENIENTE GENERAL de los exércitos de S. M. F., General en Gefe de las tropas destinadas, á la pacificacion de la margen izquierda del Rio de la Plata, Comendador de las Ordenes de S. Benito de Avis, y de la Torre y Espada, &c., &c.

Pueblos de la margen izquierda del Rio de la Plata.

Los repetidos insultos, que el caudillo Artigas ha hecho á los habitantes pacíficos de vuestro pais y à los del Rio-Grande, la prohibicion absoluta de comunicacion entre vuestros paisanos, y los portugueses de la frontera, y ùltimamente, la disposicion hostil en que colocó sus tropas, dirigiendolàs, à las inmediaciones del Rio-Pardo, son hechos muy públicos, y mas que suficientes, para probar las intenciones de aquel caudillo, y para demostrar con evidencia, que ni entre vosotros puede haber estabilidad de gobierno, ni seguridad en los dominios portugueses, mientras él os oprima. Un caudillo, que apropiandose vuestra fuerza armada, os arrastrò con ella, á seguir sus opiniones; un caudillo cuyo comportamiento ha sido hostil, y equivoco, menos en lo que toca á sus intereses particulares, no puede hacer la fortuna de vuestro pais, ni vuestros vecinos pueden fiarse en sus relaciones políticas. Terminemos pues, habitantes de la provincia de Montevideo, un estado de incertidumbre, que arruina vuestro pais, é inquieta la frontera del Reino del Brasil. Para evitar tantos males, soy yo mandado, por mi Soberano, con las tropas que veis, y otras que las siguen. Ellas empero, no marchan à conquistaros, ni à arruinar vuestras propiedades; bien al contrario, su unico objeto es, el de sujetar al enemigo, libraros de la opresion, restablecer vuestra tranquilidad, abolir las contribuciones extraordinarias que se os hubieren impuesto, y tratar à todos con blandura, à excepcion solamente de aquellos, que osasen perturbar, de aqui adelante, el sosiego público.

Habitantes, que amais los intereses de vuestro pais! Permaneced tránquilos en vuestras casas. Confiad en las promesas que os hago en nombre de mi Soberano; él me constituye Gefe de un Gobierno interino en esta provincia; y yo protesto, por el honor de un antiguo oficial, y de vasallo fiel, que voy á cumplir escrupulosamente las órdenes, que recibi del mismo Augusto Señor, y que todas se dirigen à vuestra felicidad. *Carlos Frederico Lecor.* Com^te^. en Cheffe.

CONTESTACION.

Al oficio antecedente y reclamacion del Exmo. Sr. Director.

Illmo y Exmo. S.^r^ — La suspension que noté en las operaciones del exército de V. E. despues de recibir su contestacion de 27 de Noviembre del año proximo anterior con la proclama que la acompañaba, me dió lugar á presumir, que haciendo V. E. honor al armisticio celebrado en 26 de Mayo de 1812 entre S. M. F. y este gobierno, cuya violenta infraccion reclamé con fecha 31 de Octubre del citado año, no se empeñaría en extender los horrores de la guerra, ò al menos entraria en un avenimiento temporal hasta recibir las explicaciones de su Córte, en un asunto en que no se consideran menos interesados los pueblos del occidente del Uruguay y Paranà, que los beneméritos habitantes de la Banda-Oriental. Sin embargo V. E. forzando de improviso sus marchas, baxo el solo título de la fuerza ha llegado à oprimir con sus armas basta esa plaza, sin que la ocupacion le deba producir otra cosa que el desengaño de la abominacion con que sus moradores detestan todo yugo extrangero.

Las seguridades que V. E. presentò à este gobierno en su indicado oficio lejos de tranquilizarle, executan la alarma de la autoridad que exerzo, y las Provincias-Unidas en los ùltimos pasos de V. E. no pueden descubrir sino el funesto presagio de los males que les amenazan, si fuesen insensibles à las aspi-

raciones de un poder extrangero sobre una parte constituyente de la nacion.

En desagravio de los derechos de las provincias vulneradas con notoria injusticia he resuelto requerir por medio de un enviado extraordinario explicaciones terminantes de S. M. F. sobre el origen y objeto de la guerra à que se provoca à un estado pacífico para asegurar segun el resultado la inmunidad de la Banda-Oriental.

Entretanto se reciben las contestaciones de S. M. F., yo espero que V. E. no prosiga hostilizando ese territorio y suspenda desde luego sus armas baxo los términos de un armisticio provisional, que serà concertado por medio de una persona que remitirè autorizada al momento que V. E. me avise su favorable disposicion à realizarlo, como lo espero en contestacion por mano de mi Edecan D. Manuel Roxas que es conductor de esta comunicacion.

Si V. E., ceñido á las ordenes de su soberano en circunstancias extraordinarias, continuase la guerra, V. E. serà responsable à la humanidad de la sangre que se derrame, y el mundo imparcial justificarà las medidas de indemnizacion por los sacrificios eversivos de conquista, protestando como lo hago de toda usurpacion territorial comprehendida dentro de los límites reconocidos, antes de abrir V. E. la campaña, fuera de las fronteras de los dominios del Brasil.—— Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio del Gobierno en Buenos-Ayres à 1.° de Febrero de 1817.— Illm.° y Exmo. Sr. Gral: D. Frederico Lecor.

OBSERVACIONES.

El convencimiento intimo de su fuerza en los conquistadores, y la experiencia de su buena fortuna han dado siempre un aspecto de justicia á sus usurpaciones; somos naturalmente inclinados à creer que no hay derechos mas legitimos, ni razones mas justas que las que se hacen valer con suceso. Con todo vemos à los portugueses triunfantes en el territorio Oriental, alegar unas razones tan debiles para justificar su agresion, y hacer protestas tan faltas de candor y de verdad para inspirarnos confianza, que nó puede menos que concluirse que todo el boato de sus victorias es un velo con que pretenden ocultar su impotencia, y la cruel incertidumbre en que viven por los resultados de una empresa tan mal aconsejada.

La anarquìa de la Banda Oriental, dice el general Lecor, que le autoriza para penetrar en ella en calidad de vecino, sin mas objeto que el apartar el desorden de sus fronteras: se da este principio como inconcuso en la polìtica segun el derecho de las naciones, y nosotros queremos admitirlo como tal por ahora sin entrar en restricciones que anularian de cierto su aplicacion al presente caso. Pero por todo derecho debe preferirse siempre la via tranquila de las negociaciones à la de las armas; y el Monarca vecino se habria cargado de justicia si ântes de haber hecho pisar sus tropas en el territorio invadido hubiese exigido al xefe Oriental que reduxese al órden á sus moradores, protestando hacer uso de la fuerza en el caso de que no quisiese ó no pudiese realizar una tan justa demanda. Este paso se ha omitido por el Monarca portugues, y es bien dificil que encuentre razones con que justificarse; por que ò el general Artigas obraba de modo que se consiguiese el objeto propuesto por S. M. F. en la invasion, y ahorraba à la humanidad tantos desastres, y à sus mismos estados tantos riesgos, ó sucedia lo contrario y entonces podia contar con mas poderosos motivos en que fundar su conducta, y con mas prosélitos en favor de su causa. — La guerra estaba decretada, no se ha hecho la menor diligencia para impedirla: luego la anarquia del pais que se hostiliza no es la razon que ha inspirado el rompimiento, sino el pretexto colorado con que se pretenden disfrazar *mas altos designios.*

La proclama que incluye el General Lecor dice que *hará conocer el espíritu con que viene mandado por su Soberano.* En estas expresiones sino resplandece la buena fe, se descubre la verdad. La proclama insiste en que la destruccion de la anarquia y del enemigo que la fomenta es el unico objeto de esta invasion. Luego en esa misma proclama debia decir el general: *apenas se consiga este objeto; que el órden se hubiere restablecido, y el pais tranquilo no amenazase el sosiego de las fronteras de mi Soberano, yo os empeño la palabra à su nombre, de que abandonarè vuestro territorio, habiendo hecho un servicio á mi nacion, y comprometido nuestra gratitud por la felicidad que os haya proporcionado. El exército no marcha à conquistaros.* Estas protestas seguramente no tranquilizarian nuestras zozobras; pero su omision nos hace argüir de un modo concluyente que *los altos designios* con que viene el general Lecor á nuestro suelo no estan limitados à separar el desorden de las fronteras vecinas. Si el objeto de los oficios y proclamas es hacerse de partido a todo trance entre los mismos habitantes del pais, deberian à lo menos escribirse con mas consequencia de principios, y con

una ingenuidad mas aparente: los que fuesen deslumbrados con protestas tendrian al menos la disculpa al desengañarse, de que no habian creido que la magestad del trono se rebaxase hasta el grado de faltar á la garantia de sus respetos.

Aun es tiempo de esperar que el general Lecor conozca que el suelo *desgraciado*, (como le llama S. E.) á que su soberano le envia no lo es tanto que ponga su destino á discrecion de un principe que no ha tenido con él otras relaciones que la sangre de sus hijos que ha hecho derramar como por beneficio. Si aún insiste, nuestra conducta sucesiva decidirá quienes son los que se equivocan; y si los reveses de la fortuna han podido desnaturalizar los sentimientos de unos hombres á quienes el amor de la patria les ha hecho despreciar esos mismos bienes con que ahora se les brinda para que renuncien á su gloria, y á la dicha de sus futuras generaciones. No se dirá que un necio orgullo nos precipita à empeñarnos en una nueva guerra; nuestra paciencia en medio de las mas serias provocaciones, todos los pasos que se dan para conseguir una terminacion honrosa, prueban bien la rectitud y la generosidad de nuestras intenciones. Si sucede la desgracia de que se nos desprecie, se conocerá bien tarde de quanto son capaces los que sufren, y que muestran lo temibles que son menos por lo que se presume que harán que por lo que actualmente dexan de hacer.

Han llegado á esta capital varios extrangeros de carácter, á ofrecer sus servicios al pais en la guerra en que se halla empeñado, y el gobierno ha aceptado desde luego los de los individuos siguientes.

El Coronel general D. Antonio Belima Skupieski.
D. Jorge Beanchef, Teniente de caballería.
D. Alfonso Raverot, Subteniente de id.
D. Felix Deslaudes, id de id.
D. Theobaldo Maché, id. de id.
D. Carlos Renard, id. de id.

Ha llegado á esta capital Mr. Bonplam, sugeto bien conocido en la república de las letras, y estimado en Europa por sus eminentes trabajos. Tiene el honor de haber trabajado la parte de botánica y zoologia en las obras del Baron de Humboldt. Fue su compañero en su viage à la América Meridional, quando este sábio vino en 1799 à la provincia de Caracas, reconociò los Rios Orinoco y Rio Negro, recorriò el reyno de Quito, y gran parte del Perú, y de aqui se embarcó para México, haciendo la navegacion desde el Callao á Guayaquil, y de aqui à Acapulco en la Nueva-España, à cuyà capital llegó en Marzo de 1803.

La venida de este profesor à un pais hasta aqui no explorado, valdrá mucho à los conocimientos de que el mundo carece sobre una parte tan interesante y extensa del Continente Americano, y la tierra habrà hecho una adquisicion singular, quando se comuniquen sus investigaciones à las demas cienciàs, principalmente á la medicina, con quien la botánica tiene una conexîon inmediata. El establecimiento de un jardin botánico serà una obra muy útil y que honrarà tanto al gobierno como el de la biblioteca pública plantificada en medio de la incertidumbre de los primeros esfuerzos hàcia la libertad de estos pueblos. El es sin duda el primer botânico y zoologista que nos ha visitado, y siendo de tanta eminencia su mérito creemos que se pondrà en contribucion esta buena fortuna.

En el nùm.° 39 de la Crònica Argentina se hallarà una relacion en grande de los tesoros con que viene á enriquecer el reino vegetal en nuestro suelo, y à ella nos referimos.

NOTA.

El Excmo. Cabildo, en consideracion à tener suficientemente dotadas sobre sus fondos municipales las plazas de ministros ú ordenanzas de los juzgados ordinarios, el del Fiel Executor, y Ministerios de menores pobres, y Síndico Procurador General, y con el justo fin de hacer menos gravosos á las partes los medios de solicitar, y promover su justicia en sus cursos y demandas ante ellos, ha declarado por acuerdo de esta fecha, que en adelante quedan abolidos los derechos de citaciones y demas que antes cobraban, y se satisfacian á dichos ministros baxo la pena de privacion de empleo à qualquiera de estos, que los exîjan, ô perciban de persona alguna. Y para que llegue ã noticia de todos se dà de su orden al pùblico la presente. Buenos-Ayres enero 24 de 1817 *José Mànuel Godoy* escribano interino de Cabildo.

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.

N.º 6.º

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 8 DE FEBRERO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos-Ayres Febrero 4 de 1817.

CONSIDERANDO justo y necesario recomendar à la memoria y gratitud de los amantes de la libertad el distinguido mérito que han rendido à la Patria las fuerzas que en union y baxo el mando de su comandante D. Gregorio Araoz de la Madrid contribuyeron con heroyca intrepidez y firmeza à la destruccion de los perturbadores del orden y tranquilidad pùblica en la jornada del 27 de Diciembre del año pasado en las inmediaciones de Santiago del Estero, y siendo conforme à la liberalidad del Gobierno señalar tan relevante mérito con una demostraciou digna del reconocimiento de los pueblos de la union, he venido en conceder à todos los oficiales y tropa que concurrieron à la expresada pacificacion un escudo de distincion en paño celeste que deberà llevarse sobre el brazo izquierdo con letras de oro en la inscripcion siguiente *Honor á los restauradores del orden* quedando encargado de disponer su construccion y reparto al Exmo. Sr. Capitan General del exército del Perù á quien se comunicarà esta mi resolucion para su efectivo cumplimiento, imprimiendose en la gazeta ministerial. — *Pueyrredon.* — Por indisposicion del Sr. Secretario.—*TomasGuido.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres 5 de Febrero de 1817.

Habiendose notado por largo tiempo la resistencia de los extrangeros que arriban à estos puertos en cumplir las disposiciones sobre la correspondencia que conducen de sus destinos, y la que extraen à su salida, ya por no sujetarse à los reglamentos del pais, y ya por los conatos del interes individual para eludir la satisfaccion de las rentas; considerando que aunque por su reglamento de 18 de octubre del año de 1813, publicado en gazeta ministerial de 20 del mismo, se tomaron muy justas y prudentes medidas para fixar esta materia que hasta allí no se habia ordenado como correspondia despues de abierto el comercio extrangero, fueron alteradas substancialmente desde que fueron adoptadas, y se dió lugar con aquella condescendencia á la enorme omision que ha crecido en proporcion por todos los años sucesivos: renovando ahora los articulos entonces publicados, con las adiciones que persuade el tiempo y el desuso mismo en que yacìan, así para mejorar las rentas, como para poner la nacion al nivel de las otras con quienes trafica, cobrando derechos que ella paga por su correspondencia aunque sea con-

ducida en embarcaciones particulares, y sin que se hallen establecidos correos maritimos: vengo en mandar que en adelante se observen escrupulosamente los siguientes.

ARTICULO 1.° Inmediatamente que llegue á estos puertos qualquier buque de paises extrangeros entregará su capitan toda la correspondencia al capitan del puerto (ó comandante militar donde no hubiese empleado de marina) excepto la oficial dirigida y rotulada como tal á individuos de otras Potencias exîstentes con caracter pùblico en estas Provincias-Unidas, la qual pasarà francamente à sus titulos.

2.° Si por la estacion en que regularmente se hallan las fuerzas navales de S. M. B. sobre las balizas exteriores, pasase al comandante de ellas la correspondencia de su nacion ántes de entrar al puerto, el gobierbierno permite que se separe allì la correspondencia de oficio franca de portes; pero todo el resto de cartas, impresos, y muestras de comercio, se remitiràn al capitan del puerto con nota de su nùmero, y expresando el buque conductor.

3.° Esta deferencia no se extenderá à la correspondencia que aunque inglesa sea conducida en buques de diversa nacion.

4.° Todo capitan de buque serà obligado à acreditar con certificacion del capitan del puerto haber entregado las cartas que haya conducido al tiempo de presentar en la Aduana el manifiesto de su carga: sin este requisito la Aduana no admitirà este documento, ni procederà à cosa alguna.

5.° El capitan de buque que fuese convencido de haber infringido lo arriba mandado ocultando la correspondencia, ò reservandose entregarla por si à sus tìtulos, serà multado en quinientos pesos, que se cargaràn por la Aduana sobre el valor de los derechos del cargamento. El resguardo vigilarà con particular zelo en este punto, y la Administracion de Correos harà de oficio las indagaciones competentes, entendiendose con la Aduana, y dando aviso à la Superintendencia del ramo.

6.° Recibida la correspondencia sera trasladada en el momento à la Administracion de Correos, y esta la darà al público precisamente en el termino de una hora.

7.° El porte de las cartas sencillas venidas de Inglaterra serà de cinco reales en media onza exclusive, siete reales la doble hasta las tres quartas exclusive, nueve la triple hasta la onza exclusive, y doze reales la onza de paquete.

8.° Se entregarán francas las muestras de comercio, y en los impresos ó gazetas solo se exîgirá una quarta parte de la anterior tarifa.

9.° Las cartas del Continente europeo seguiràn por ahora sujetas à los portes de la baxa tarifa designada para las que se recibian de España. A esta regulacion se ajustaràn tambien por ahora las de los Estados-Unidos, y de los dominios del Brasil. Su porte son tres reales por carta sencilla, cinco la doble, siete la triple, y diez reales la onza de paquete, y los impresos en proporcion.

10 El Administrador de Correos abonarà un real por cada carta à los capitanes de los buques, y este premio serà satisfecho sin mas requisito que la certificacion del capitan del puerto (ó comandante militar) del nùmero de cartas que hubiesen entregado.

11 Queda prohibido el remitir à bordo correspondencia alguna á la salida de los buques sin el sello del Administrador de Correos, donde deberá franquearse pagando los precios respectivos, y serà de la obligacion muy séria del resguardo el zelar este punto en la visita de salida.

12 Sin esta ùltima diligencia cometida al resguardo no se entregaràn los registos del buque, y en caso de aprehenderse correspondencia alguna por alto, el dueño ò agente de la expedicion pagará 500 ps. de multa, que se pasaràn lo mismo que en el caso del art. 5.° à la Administracion general de Correos. No se admitirà por escusa el que el fraude se encuentre entre los pasageros.

13 Los empleados del Estado llamados ã executar este reglamento, que se hallaren omisos en el cumplimiento de los respectivos deberes que él les impone, serán castigados con la privacion del sueldo por dos meses por la primera vez, y arresto por otro tanto tiempo; y privacion del empleo y arresto por quatro meses en la segunda, sin perjuicio de otras penas que merezcan si su conducta hubiese sido fraudulenta, y solo por su tolerancia ó descuido contra los intereses de las rentas de la nacion.

El presente decreto se comunicarà à quienes corresponda para su cabal y exâcto cumplimiento, tomandose razon en el Tribunal de Cuentas, dése al público por medio de la prensa para que nadie alegue ignorancia.—— *Pueyrredon.* —— *Vicente Lopez*, Secretario interino.

PAPELES DE CHILE.

Tenemos en nuestro poder un papelon impreso del gobierno de Chile en que exhor-

ta á aquellos desgraciados hermanos nuestros á besar humildemente la cadena fatal que los oprime. La pluma que sirve á Marcó del Pont ha echado el resto por combatir una muy pequeña parte de las razones en que fundamos la justicia de nuestra causa.—Un patriota de la provincia de Cuyo dirigiò á Chile las preguntas que copiaremos á continuacion, y Marcó del Pont xefe de aquel reyno para impedir los efectos que éllas podian causar, las ha satisfecho con las respuestas que tambien copiamos de letra bastardilla en seguida de cada pregun ta. Nos abstenemos de glosas; porque no habrà alguno tan escaso de luces que en la pretendida satisfaccion de Marcó no descubra nuevos insultos hechos al nombre americano, capaces por si solos, aunque careciesemos de otro titulo, de provocar nuestra còlera.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

P. ¿Creis que la América puede ser subyugada por los españoles? R. *A excepcion de Buenos-Ayres, la Amèrica descansa en el sosiego que éllos* (los Patriotas) *le quitaron.*

P. Dudais que en su corazon los españoles os aborrezcan? R. *La union y la fraternidad han cimentado los corazones.*

P. ¿Os persuadis que recompensarán vuestros trabajos, y aún en el caso que venciesen, os dexarìan los empleos, que os han confiado por la necesidad? R. *Vuestros trabajos y fatigas, fueron satisfechos à medida de la generosa voluntad con que os presentasteis á destruirlos y à confundirlos.*

P. ¿Os olvidais de lo que hicieron en México con los Tlascaltecas, y qual fue su suerte despues qne se sirvieron de éllos para avasallar ese vasto imperio? R. *En ninguna parte de la América faltaron hijos fieles, que con su sangre borrasen la infamia de sus compatriotas.*

P. ¿Qual fue la recompensa que esos americanos, vuestros hermanos, recibieron por sus servicios? R. *La recompensa vuestra està en la vanidad con que los arroyais en el campo de batalla.*

P. ¿Habeis borrado de la memoria, qual era, hacen seis años, la suerte de un americano? R. *La memoria del bueno se eterniza en el pregon de la fama, pero la del malo se sepulta en la obscuridad del delito.*

P. ¿Les hemos merecido otra cosa, que una vida despreciable de esclavos suyos? R. *Nunca sois mas libres que quando vivìs sujetos à la ley y desprendidos de las pasiones.*

P. Las ciencias, las artes, agricultura, y el comercio no han sido prohìbidos en este suelo de bendicion? R. *Vuestra ciencia està vinculada en imponer el castigo á la perfidia y á la traycion.*

P. Dudareis si os aseguro, que he leido una carta de uno de los primeros xefes españoles en que reconvenido porque confiaba de tantos americanos en su cuerpo, dice en contestacion estas formales palabras: *dexeme Vm. con ellos, yo sé engañarlos: están enfaginados con el nombre del rey: me temen mas que á Dios, y primero seràn traydores à sus padres que jugarme ninguna. Si con èllos vencemos, la América aumentarà el terreno de los esclavos, y si nos vencen, canalla menos: americanos seràn tambien los vencidos: nosotros procuraremos huir el bulto, y la bolsa.* Que tal sistema?— Respuesta.— Jamas habeis estado mas bien vestidos, ni mejor pagados.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Paris Octubre 12.—La fermentacion que acompaña à las elecciones en Francia, lejos de disminuirse, parece adquirir nuevas fuerzas cada dia. Es superfluo el intimar à los electores el que atiendan à su deber, si se juzga por el entusiasmo y falta de decoro que toda clase de personas manifiesta hàcia sus adversarios.—En algunos partidos al exâminar las urnas en que los electores depositan sus cédulàs se vieron no sin indignacion los nombres de Napoleon y de su hijo escrìtos con letras doradas. *(El Neptuno Britànico 20 de Octubre de* 1816.*)*

Se ha formado un tratado sagrado entre el Emperador de Rusia, el Emperador de Austria, y el Rey de Prusia, en que poniendose por base el misterio de la SS.ma Trinidad, se obligan à tener la moral y los preceptos de la Religion Cristiana por norte de sus operaciones polìticas haciendo una memoria piadosa de las letras sagradas. A esta santa liga ha sido invitada la Inglaterra, pero su Monarca ha contestado en el modo siguiente.

CARLTON HONSE OCTURBE 6 DE 1816.

Mi querido hermano y primo: he tenido el honor de recibir la carta de V. M. (Imperial,) junto con la copia del tratado entre V. M. y sus altos aliados, signado en París el 26 de Septiembre. Como las formas de la constitucion britànica, que estoy obligado à mantener en nombre y en lugar del Rey, mi padre, me impiden el acceder al tratado en el modo que lo veo concebido, elijo este medio de hacer saber á los Augustos Soberanos que lo han firmado mi entera concurrencia en los principios que han expresado, y en la decla-

racion que han hecho de que tomarán los preceptos divinos de la Religion Cristiana por regla inalterable de su conducta, en todas sus conexiones sociales y polìticas, y confirmar la union que ha de exîstir siempre entre todas las naciones cristianas. Siempre serà mi *sério empeño* el guiar mi conducta, en la situacion en que la Divina Providencia me ha colocado, conforme á estos *santos principios*, y cooperar con mis altos aliados en todas las medidas calculadas para contribuir á la paz y felicidad del género humano.—Quedo con los sentimientos mas inalterables de amistad y consideracion, mi querido hermano y primo, de V. M. (Imperial) hermano y primo.——*Jorge*, Principe Regente. *(Gazeta inglesa The Exâminer 27 de Octubre de* 1816.

Se ha celebrado un tratado marítimo entre el Rey de los Paises-Baxos y la España con el objeto de garantirse mutuamente contra las agresiones de los Estados de Argel, Tunes, y Tripoli. Unos de los articulos dice:„ el presente tratado se comunicará à las Cortes de Portugal, Turin, y Nàpoles por S. M. C. quien las invitará à que lo accepten. S. M. el Rey de los Paises-Baxos harà igual comunicacion é invitacion á las Cortes de Petersburgo, Stokholmo, y Copenhague." Con este motivo observan los papeles ingleses que la última expedicion à Argel se ha hecho por su esquadra combinada con la Holandesa, no obstante lo qual las Potencias contratantes se han olvidado de la Gran Bretaña en el tratado. Esto demuestra en su concepto los deseos que tienen los poderes continentales de ligarse contra la preponderancia de aquella isla. *Acaso añaden, conocen la superioridad de nuestras fuerzas, y saben demasiado que la Inglaterra no necesita de nadie para desplegar un poder inmenso, y para humillar en todo tiempo á sus contrarios. (Despacho semanal de Kent*, 20 *de octubre de* 1816.)

El Monitor anti-galico de la misma fecha trae un articulo con la nota de *robo extraordinario*, y es como sigue. —Un robo se ha practicado en el Bosque negro, cerca de Heidelberg en Alemania, no ciertamente de la clase de aquellos que inventan los autores de romances y melodramas, sino de tal naturaleza que harà alguna bulla en el mundo, y darà campo à muchas especulaciones polìticas. El robo fué hecho por quatro hombres enmascarados en la persona de un correo de un gran Potentado del Norte, caminando para Paris; le quitaron los pliegos, y el contenido de estos se ha divulgado en todos los circulos polìticos del continente. El bosquexo de un nuevo ajuste polìtico y territorial, segun se dice, se ha descubierto, que puesto en planta echarà por tierra à esa noble fabrica moderna del saber de los Metternichs y Talleyrands, erigida hace diez y ocho meses en Viena. Las altas partes contratantes considerando que nada es mas à proposito para mantener la paz y un *debido equilibrio de poder* que el hacer mayores à los grandes poderes continentales, han convenido en las disposiciones siguientes: la Francia à la muerte del presente Rey (suceso que no tardarà por la *enfermedad interior de que padece*, y por los ataques de indigestion de que adolece) se darà al Rey de los Paises Baxos, expulsando àntes à los Borbones, con lo qual parece no se disgustarà el pueblo frances.— Los Paises Baxos se incorporaràn à la Francia. Prusia se apropiarà la Holanda, el Hannover y las ciudades ansiaticas: la Austria tomarà la Dalmacia, y los paises de ambos lados del Adriatico en una considerable extension. La Rusia agregarà la Silesia à sus dominios por la parte de la Alemania. Los Turcos seràn echados de la Europa, y el Archi-Duque Constantino gobernarà como virey à nombre de su hermano en Constantinopla. Se proyecta tambien una gran confederacion maritima en que entrarán (excepto Inglaterra.) todos los Estados principales dé Europa y los Americanos.

AVISOS.

Esta gazeta se vende en la oficina de su despacho — En la plaza de la Residencia en el quarto de D. Vicente Sagari — En la plaza de Lorea en el de D. Salvador Zernadas — En la esquina de D. Pedro Garcia frente del portico de las Monjas Catalinas — El dia de gazeta se pondrà un cartel impreso concebido en estos terminos —— GAZETA Ministerial ó GAZETA Extraordinaria.

Se vende una casa situada media quadra del Hospital de Beletmitas al Oeste, y una qninta distante una legua de la plaza mayor de esta ciudad al Sud-Oeste: de ambas fincas darán razon en la expresada casa que la vive D. Andres Aldao.

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.

N. 7.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 15 DE FEBRERO DE 1817.

EL SUPREMO DIRECTOR DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMERICA.

A SUS COMPATRIOTAS DE TODOS LOS PUEBLOS.

Son arto sensibles, Ciudadanos, los motivos que me obligan á dar este manifiesto; pero no pudiendo ser por mas tiempo indiferente à la insolencia inaudita con que se turba la Autoridad Suprema en el exercicio de sus funciones, debo hablar de una vez para siempre creyendo que hareis justicia á mis sentimientos, y que el interes de la materia hara fixar vuestra atencion con imparcialidad en los principios que han servido de fundamento á mi conducta pùblica en el manejo de los negocios, y á la medida estrepitosa que acabo de adoptar.

Desde mi ingreso al mando no he perdonado medio alguno de llamar á los discordes à la reconciliacion. Todos mis enemigos personales con especialidad han estado mas al abrigo del resentimiento porque es à ellos cabalmente à quienes he querido dar pruebas menos equivocas de mi disposicion por la concordia. Hàcia todos los pueblos he hecho extensiva esta conducta; pero en ninguno se me han presentado tantas ocasiones de acreditarla como en Buenos-Ayres. Entre los que me eran desafectos personalmente han tenido muchos la generosidad de corresponder á mis buenos deseos, pero de otros no he recibido sino nuevos agravios en recompensa. He tenido constancia para prescindir de los ùltimos, como tuve resolucion para olvidar los antiguos: crei que se trataba de probar la ingenuidad de mis protextas, y juzgué que seria compatible el sacrificio de mi reputacion propia con el respeto que se debe á la autoridad y con la conservacion del òrden público de que estoy encargado. La experiencia me ha mostrado que en estos desgraciados tiempos es peligrosa tanta delicadeza, y que el odio pribado encuentra un placer en quitar al que se aborrece hasta la ocasion de exercitar las virtudes. Yo sé que despues de tantos testimonios auténticos como he dado à los pueblos de haber perdonado à mis enemigos personales, se me querrá pribar de la fama de haber repetido tan dificiles exemplos. Yo me glorío, Ciudadanos, de tales sentimientos sin temer que se interprete el origen: yo no busco en mi mismo el prin-

cipio de lo bueno que se haya obrado en mi tiempo; el genio de una patria célebre por su resolucion y su constancia contra el poder de tantos peligros, no puede dexar de comunicar su influencia al que la dirige.

Pero contra este genio que hace respetar la autoridad en los paises constituidos se rebelan en los pueblos agitados, como el nuestro, los hàbitos de insubordinacion, la enemistad, la ambicion, la embidia, y la licencia. Todas estas pasiones se disfrazan astutamente con la máscara del zelo, y se conjuran á minar los fundamentos del Gobierno, atacando individualmente la opinion de quantos pertenecen à su administracion, campeando la calumnia al abrigo de la paciencia y de la impunidad.

De nada hablo que no sea notorio con una especie de publicidad de las que no se repiten los exemplos. Cada ciudadano de los menos relacionados, y mezclados en los negocios pùblicos es un testigo de que se espera de dia en dia una revolucion contra el gobierno, y que en cada uno de los que amanece se extraña no verla realizada. Desde la plaza pùblica hasta los mas distantes puntos de la campaña se repite el eco de una revolucion proxîma, se designan personas para vìctimas, se señalan medios, se alegan causas, se proponen designios, escarmientos, execuciones y venganzas. Los papeles públicos ocultan con mas ò menos sagacidad el veneno de la maledicencia, y mil agentes de la discordia y del desorden se encargan de hacer de palabra las aplicaciones odiosas que sus autores interpretan en sentido inocente, quando creen de su interes el que no se penetren sus fines. Corrompiendo con tales ardides al espìritu público, ò impidiendo por los mismos que se les contradiga, y que se desengañe al pueblo, exercen sobre él un verdadero despotismo de opinion haciendo servir de instrumento un derecho que es el patrimonio de la libertad.

A vuestro testimonio apelo, ó pueblos, sino es verdad que leyendo y oyendo tantas invectivas, tantas imprecaciones, no habeis creido en vuestro corazon que el Gobierno y los que le auxîlian en el desempeño de sus deberes se hallaban implicados en planes de perfidia y de traicion, confabulados con los portugueses, ò con qualquiera otra potencia para vender el pais, ó sujetarlo à condiciones ignominiosas sin contar para nada con vuestro consentimiento. Decid, sino es verdad que habeis oido muchas veces, que *es preciso sacrificarlo y exponerlo todo por desironar una administracion indolente, y pérfida:* que con semejante lenguage acompañado siempre de calumnias se os ha hecho temer que vuestro destino corre el mas grande de los riesgos, y que os habeis sentido con resolucion para seguir en el despecho los designios de los que os han llenado el corazon de tantas zozobras, y de tan indignas sospechas.

Llamando tales alarmas la atencion del Gobierno, à consultar su seguridad y reprimir los conatos de los perturbadores, ¿como se pretende que puedan tener una marcha noble los negocios y que la autoridad degradada, é impotente para conservar el òrden interior pueda hacerse respetar de los enemigos exteriores? El gobierno que sabía paso por paso las maquinaciones que se fraguaban estaba seguro de que no podrian realizarse sino para escarmiento de sus autores; ha esperado de dia en dia ver abortar los mas negros designios y no podeis imaginar, ò pueblos, quanto trastorno ha causado semejante espectativa en la direccion del principal asunto que ocupa hoy nuestra atencion, *la invasion de los portugueses.* Si me habeis hecho la injusticia cruel de creerme capàz de capitular con los tiranos, con los usurpadores, y los que calculan sobre vuestra humillacion, si habeis desconfiado de vuestra propia probidad y de vuestro antiguo valor para no contar con que en un solo momento de energía podiais desconcertar todos los planes de unos xefes traydores, desnaturalizados, y cobardes, esperad muy pocos dias para ver confundir á los que os han engañado inspirandoos las mas negras desconfianzas contra el Gobierno. Si no os habeis vuelto un enxambre de esclavos nada teneis que temer; unos magistrados pérfidos no pueden intimidaros. Entretanto figuraos que para descubrir las miras de los portugueses, y decidir de un modo irrevocable la conducta que con éllos debe observarse, son necesarias mil operaciones delicadas, que es imposible practicar si el Gobierno no posee la confianza del pueblo. Si cada operacion ha de ser interpretada como una combinacion con los mismos enemigos, si ha de servir de pretexto á los maquinadores para desacreditar la autoridad y dar valor á las calumnias: ¿no direis qual es la libertad que se dexa al Gobierno para dirigir los negocios? Yo os puedo asegurar que en estos mismos dias he experimentado con amargura de mi alma las conseqüencias funestas de esos obs-

tàculos que embarazan el exercicio de mis funciones y que sin resolverme á sacrificar mi existencia por desempeñar los deberes del puesto que ocupo, lo hubiese abandonado al furor de los enemigos del órden y habria ido adonde no pudiera llegar la noticia de la desolacion de la Patria. Mi resolucion está tomada, y no ha sido obra de un momento el decidirme. Yo he hecho salir del pais á los maquinadores mas despechados y peligrosos, autorizado para esta medida con las facultades competentes y despues de haber dado cuenta de los motivos que la han impulsado. Los desgraciados à quienes ha cabido esta suerte no executaban sus planes por falta de poder; quizá pasarìa algun tiempo sin que esta arma funesta llegase á sus manos, pero no perdonaban ocasion de tentar, de seducir, y de corromper à los xefes y á los subalternos de la milicia, y hasta los ciudadanos particulares para executar sus obscuros proyectos. Yo no he descargado el golpe sino sobre los cabezas, y los que à todo trance estaban resueltos á sumergir el estado en todos los horrores de la anarquia. Muchos alucinados creyendo debilidad la paciencia del Gobierno estaban dispuestos á seguir el estandarte de los que amenazaban con asesinatos. Yo lo se ciudadanos extraviados, y vosotros sabeis que no lo ignoro. Calculad si habeis corrido riesgo viendo al Gobierno en disposicion de obrar, y de sostener el órden hasta los últimos extremos. Si se levantáran procesos para exclarecer los crímines, el Gobierno no podria escaparos à la venganza de las leyes. No se trata de perder y de arruinar á hombres que por otra parte han rendido à la Patria distinguidos servicios: demasiado doloroso me há sido el no poder evitar los padecimientos de los que no debian ser perdonados y hacer partícipes de éllos á sus inocentes familias. Los sumarios por otra parte en estos tiempos no son un medio seguro para descubrir tal clase de crímenes. En una revolucion se mezcla la mitad del pueblo, unos por ambicion, otros por resentimiento, y casi todos por temor. No es fàcil clasificar quales hayan sido los principios de su complicidad, y seria preciso dexar à la sociedad sin amigos y al Gobierno sin ciudadanos zelosos que le advirtiesen los riesgos, si hubieran de publicarse los conductos por donde han llegado dia à dia todos los proyectos de una revolucion. Es muy notorio que se esperaba por momentos verse executada y que se preparaba por los mismos medios que se han verificado las anteriores: los ciudadanos que se han mandado salir hacian alarde de su empresa; en el acto mismo de ser arrestados, y aun despues, ha habido algunos que han manifestado todo su despecho, y vomitado sin querer todo el veneno que abrigaban.

Ciudadanos, una revolucion mas, conduciría el estado à la barbárie; yo estoy resuelto á impedirla ó à no ser testigo de los horrores que élla deberia producir. Yo voy á echar un velo sobre todo lo pasado si los alucinados por delinqüentes que sean se restituyen á los senderos del deber; pero si su impunidad los autoriza para nuevas insolencias, me cuesta hasta decirlo, pero he jurado no ser indulgente con nuevos excesos.

Grandes peligros nos amenazan, y un vasto campo se ofrece para emplear el valor y la constancia con gloria. Los portugueses no desean la guerra; quisieran que las Provincias-Unidas fuesen indiferentes en medió de la agresion á una parte de su territorio; pero la guerra será inevitable si muy en breve no satisfacen al Gobierno sobre sus miras, y si la incursion de tropas extrangeras, y mas peligrosas que otras algunas, por ser vecinas, no se demuestra compatible con nuestra libertad absoluta, y nuestra independencia. Pueblos, ningun tratado definitivo se harà con los portugueses sin vuestra noticia anterior y sin vuestro conocimiento. Exercito portugues ò de qualquiera otra nacion ni pisarà en ningun punto de esta banda sin que encuentre la mas vigorosa resistencia. Se llevarà la guerra á la banda oriental misma, se arrojarán los extrangeros de aquellos campos, y de los pueblos que ocupan y esto serà bien pronto, si no somos convencidos plenamente de que lo contrario conviene à nuestro interes y à nuestra gloria. Sabed de cierto que el Gobierno no ha hecho pacto alguno con potencia alguna del globo, y que relativamente à los portugueses no ha podido ser instruido de sus planes por que ha carecido de libertad aun para esto por los desafueros de los Demagogos, aunque por otra parte se prometen en grande muchas ventajas. En esta cruel y peligrosa incertidumbre exîste el Soberano Congreso, su Excelentísima comision cerca de mi persona y yo mismo, porque las sospechas, las desconfianzas y las calumnias han puesto en la necesidad al gobierno de omitir pasos esenciales para llegar à sus fines, por no verse en el doloroso compromiso de adoptar una medida que ha costado tanto à sus sentimientos. Juzgad si

para esto se me ha confiado el depósito de la autoridad, y si con tales inconvenientes yo ò qualquiera otro que mande puede hacer nada de provecho para vuestra dicha. Que vuestro interes propio os haga ser más prudentes, y que no tenga yo nuevos motivos de atormentar mi corazon con funestas execuciones. Los que tratan de revoluciones, creedlo, no es porque están persuadidos de que el Gobierno sea traydor: saben muy bien que no hay hombre alguno en la Provincia capàz de conducir un plan de esta naturaleza sin que sea trascendido, y sin que vuestra còlera descargue su justa venganza sobre el malvado que pudiese hacer tan torpe abuso de vuestra confianza; saben que un hombre solo aunque fuese capaz de tan negros designios no podria realizarlos sin la cooperacion de un número crecido de cómplices: que el secreto es imposible, y el proyecto nulo. ¿Que especie de maldad no es el pretestar semejantes motivos para hacer una revolucion: Verificandose con tales pretestos ¿que sangre no veriais correr, que familias desoladas, que ciudadanos beneméritos asesinados ò proscriptos? Yo me horrorizo, pueblos, de pensarlo; y solo por esta consideracion me he resuelto à dexar de exîstir antes que permitir que triunfen los ambiciosos y los dìscolos. Tales son las disposiciones del gobierno, tales los motivos de su conducta pùblica, y tales los que le han decidido á decretar la desgracia que han atraido sobre si los mas culpables, y que sin embargo es mucho menor de las que tenian éllos reservadas para sus vìctimas. Ciudadanos: el òrden està restablecido: cooperad por vuestra parte á no turbarlo. Yo ofrezco segûnda vez echar un velo sobre todo lo pasado sin otra condicion que el de que no se ofrezcan nuevos excesos al escarmiento. Vamos à salvar la Patria que està amemezada de eminentes peligros, desde hoy podré dedicarme mas desembarazadamente à este objeto, en que se interesa nuestra conservacion, nuestro poder y nuestra gloria.

Buenos-Ayres Febrero 14 de 1817.

Juan Martin de Pueyrredon.

NOTA.

Por extraordinaria se comunicarà el oficio del General Lecor en contextacion àl ùltimo del Gobierno Supremo publicado en la gazeta extraordinaria de 5 del corriente.

AVISO.

Un negro llamado Francisco, de la testamentaria del finado D. Domingo Lopez, anda prófugo desde el 19 de enero proxîmo pasado. Es petizo, de buenas carnes, y su lenguage aportuguesado. El que manifestare su paradero, ò lo restituyese á su casa, que es la que habita Doña Catalina Planes, tres quadras de la ranchería para el alto, serà gratificado competentemente.

OTRO.

Estando el concurso de acrehedores del finado D. Juan Gonzalez, en la liquidacion de aquellos créditos, à cargo de los contadores nombrados à este fin: hallandose embarazados por no conocer á varios de éllos; y por consiguiente, no acreditados sus legìtimos haberes como corresponde, para que no les pare perjuicio, se les avisa à los que lo sean, y están iliquidos, concurran con sus respectivas cuentas, y documentos, que acrediten ser legítimos acrehedores, à dichos bienes, en el término de treinta dias, ante los dichos contadores, que lo son, D. José Masvidal y Matheu, por parte de la testamentaria de dicho finado, y Don José Maria Morel, por la de los acrehedores, con el bien entendido, que pasado dicho término, procederán à reglar dichos créditos, por la nota que actualmente, tienen à la vista, en los autos de la materia sin que pasado el término designado puedan admitirse nuevas gestiones en razon de la contumacia, y consiguientes perjuicios que ofrece la demora.

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES
DEL SABADO 15 DE FEBRERO DE 1817.

CAMPAÑA DE CHILE.

El Capitan de artillería D. Luis Beltran desde Uspallata con fecha 5 del corriente, á las doce del dia, dice al Gobernador de la Provincia de Cuyo lo que sigue.

"Sr. Gobernador.= En este momento pasa un pliego del Sr. Coronel Heras para el Exmo. Sr. General con el parte siguiente. = Al mando de mi segundo D. Henrique Martinez mandé una corta division para desaloxar á los enemigos que estaban en *la Guardia*. Se hizo una hora de fuego y conseguimos tomar posesion de élla, haciendo 38 prisioneros, entre los quales hay dos oficiales. El enemigo tuvo 7 muertos, y de nuestra parte solo hubo 5 heridos; cerrò la noche y por eso no se ha reconocido perfectamente."

El Gobernador Intendente transcribe este artículo con fecha 6 por extraordinario, y el Exmo. Sr. Director lo ha mandado publicar para satisfaccion de los ciudadanos patriotas, y para que los enemigos de la libertad conozcan si pueden faltarnos recursos para resistir todas sus maquinaciones. No: habiendo órden y union no hay poder en la tierra que pueda conquistarnos. No despreciamos à los enemigos: pero no tememos ni à los inmediatos, ni à los mas distantes.

Insinuacion del Gobierno Supremo.

Al pueblo grande y culto de Buenos-Ayres debe causarle rubor que los extrangeros sean testigos de los desordenes que se cometen en los dias de carnabal. En las Provincias interiores se observa mayor moderacion, quando menos en el modo. No puede sufrirse que las personas mas condecoradas y respetables de uno y otro sexô se vean insultadas por toda clase de gentes, y que no sean consideradas la urbanidad, la salud, ni la decencia; pero aùn es mucho menos tolerable que las mismas personas condecoradas autoricen con su exemplo el desorden, y que quieran hacer valer su mismo carácter para insultar con impunidad. El imperio de la costumbre no puede hacer que pierdan su natural deformidad unos abusos solo propios de la barbárie, y cuyas conseqüencias son en mucha parte funestas al pudor y à la exîstencia. En esta virtud espera el Gobierno que se consultarà en los juegos de estos dias la posible economía y delicadeza, à lo menos por aquellos que son interesados en que no se presenten en ridículo los usos de su Patria. — Buenos-Ayres febrero 15 de 1817. — *Pueyrredon.*

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- AYRES

DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1817.

Oficio del General del Exército Portugues en Montevideo contextando al del Exmo. Sr. Director publicado en la extraordinaria última.

Exmo. Sr. En los momentos de dirigir á ese Gobierno mi comunicacion adjunta de 30 de enero, recibi el oficio de V. E. de primero del corriente; y aunque la vehemencia con que V. E. se ha expresado podria considerarse como una intimacion de guerra, capaz de cortar todas la relaciones entre ambos territorios, he creido prudente, sin embargo, suplicar á V. E., àntes de comprometer ésos pueblos á renunciar los beneficios de la paz con el Reyno del Brasil, y subscribir à los males incalculables de un rompimiento con una potencia limitrofe en las presentes circunstancias, me permita, que en contextacion à su último oficio le haga observar — Que mi carta de 27 de Noviembre y la proclama que la acompañaba, asegurando à V. E. la continuacion de mis marchas, no podia dar lugar à presumir que habia de suspenderlas. — Que haciendo yo mis movimientos sobre un territorio reconocido independiente por ese gobierno, sin vínculo alguno de federacion con esàs Provincias, en guerra abierta con esa Capital y sus dependencias, y sumido en una espantosa anarquia, cuyos desordenes comprometian ya la seguridad de las fronteras portuguesas, no puede decirse sin equivocacion, que el exército de mi mando ataca la neutralidad del tratado de 26 de mayo de 1812, que viola la integridad territorial de las Provincias Unidas, ó que ofende de algun modo los principios del derecho de gentes, quando sus movimientos se dirigen à separar los males de la anarquia, que hubieran sido funestos à nuestro territorio, si S. M. F. autorizado por las circunstancias no tratara de prevenir con sus fuerzas, lo que V. E. no puede garantir. — Que la absoluta independencia de la banda oriental, confirmada ultimamente por los esfuerzos inutiles que hicieron V. E. y los Diputados del Gobierno de esta Plaza para conseguir su incorporacion à las provincias,

excluye á V. E. de toda intervencion en estos negocios, y no dexa bien puesta la pretension de sér parte constituyente de ese estado, un territorio, que hasta en sus ùltimos apuros ha reusado pertenecer à esa federacion, ni sujetarse á la dependencia de su gobierno. — Que las Provincias del mando de V. E. no pueden tener un motivo para desconfiar de la buena fé de mis procedimientos, por que aun suponiendo que no exîstieran un tratado, relaciones íntimas é intereses recìprocos, bastan mis protextas de neutralidad y buena armonia, (aun despues de los auxîlios de fusiles, polvora, y municiones enviados por la Colonia à los enemigos, de órden de V. E.) para sosegar esa alarma infundada, y volver la meditacion sobre los peligros de una nueva guerra. — Que no està en mis facultades suspender mis movimientos, dirigidos à la pacificacion de esta Provincia sin expresas órdenes de mi Soberano, ni admitir proposiciones de armisticio de ese Gobierno á quien considero neutral en todas sus relaciones, aun quando V. E. tubiera poderes para intervenir en negocios de un pais que no es de su dependencia. — Y finalmente, que si à pesar de estos fundamentos, y de las protextas mas sinceras de neutralidad, buena armonia, y conservacion de relaciones comerciales de los puertos de esas costas con esta plaza y demas puntos que ocuparàn las fuerzas de mi mando, del mismo modo que subsisten con los del brasil, (que reitero de nuevo à nombre de mi Soberano) creé V, E. que està en el interes polìtico de esas Provincias apurar el sacrificio de sus habitantes, derramar su sangre. exponer esa capital à nuevas convulsiones, partos necesarios de nuevos peligros, obstruir el único canal que resta à su comercio para reparar pasados quebrantos, entrar con una guerra cuya conclusion no queda al arbitrio de los que la declaren; y en fin tener por enemigo un Rey vecino; y todo esto sin otro fruto que sostener á los caudillos orientales, y asegurarles el derecho de oprimir cien familias en esta banda, llevar à la otra la anarquìa, y tener á esos pueblos en continuas agitaciones: en tal caso, que no debe esperarse de la prudencia de ese Gobierno, trataré de precaucionarme hasta recibir òrdenes de mi Soberano. Entretanto el mundo imparcial decidirá, quien es el responsable de las desgracias de un rompimiento; si V. E. que me provoca à la guerra, ó yo que le protexto la continuacion de una paz útil y permanente. — De todos modos V. E. aceptará todas mis consideraciones à ese Gobierno, y mi particular estimacion à la persona de V. E. — Dios guarde á V. E. muchos años Montevideo de Febrero de 1817. — *Carlos Federico Lecor.* — Es copia. — *Lopez.*

Observaciones del Editor sobre el oficio antecedente.

Se ha dicho muchas veces, y lo repito al comenzar este artìculo que mis discursos, crìticas y observaciones publicadas en este periódico no son ministeriáles: voy à tratar de una materia arto delicada por tantas circunstancias, y muy superior á mis escasos conocimientos, para que intentase poner baxo la exida del Gobierno Supremo mis reflexîones políticas, y para consentir que entre nosotros ó à mas distancia, se creyese comprometida su responsabilidad. S. E. obrarà en el particular como crea convenir á los intereses sagrados de los pueblos cuya direccion se le ha encargado; yo discurriré como un ciudadano, à quien lisongea altamente el deber de aspirar à la ilustracion de sus compatriotas en materias tan graves, y que hace profesion de corresponder à esta confianza con mas honor y entusiasmo del que acaso parece.

El Señor General Lecor insiste siempre en el principio de que posesionandose de la banda oriental del rio Uruguay no viola la integridad territorial de las Provincias Unidas. Trata de probarlo en el oficio anterior con varias razones — Que dicha banda se ha reconocido independiente por nuestro Gobierno — Que no mantiene vínculo alguno con las Provincias occidentales que le estan sujetas — Que se halla en guerra abierta con esta capital y sus dependencias — y por confirmacion — Que constituida en los últimos apuros por la invasion portuguesa ha hecho inutiles todos los esfuerzos de nuestro Gobierno y de los diputados de Montevideo por su incorporacion à estas Provincias y dependencia de la Suprema autoridad.

Todas estas razones y qualesquiera otras que pudieran alegarse *en nuestro presente estado de cosas* no bastan para excluir nues-

tros derechos á la integridad del territorio invadido. Las Provincias, ántes denominadas del Rio de la Plata, y cuyos límites, son bien conocidos, se hallan en revolucion, y todos los pactos, diferencias, interrupcion de vínculos, y demas actos que pasan entre ellas, y sus Gobiernos disidentes, federados, ó unidos no deben tener trascendencia sino á ellas mismas. Para que qualquiera potencia extrangera pudiera hacer mérito de tales declaraciones era preciso que reconociese nuestro caracter nacional, y el que sucesivamente fuesen tomando los diferentes Gobiernos del mismo estado. Las actas de reconocimiento de pueblos á pueblos, y de estos á la capital tienen un valor puramente relativo á nuestros negocios é intereses domésticos, y lo graduamos por la subsistencia de que aquellas son susceptibles, ó el cambio que en ellas puede inducir la variedad de nuestros pequeños sucesos. Pero este valor debe ser absolutamente desconocido á los extrangeros aunque sean vecinos. ¿ Ni que valor pueden los extrangeros dar buenamente á nuestros actos, y transaciones de pueblo á pueblo quando aun no han reconocido la legitimidad del poder y la autoridad de que emanan? Si los portugueses hubiesen reconocido á las Provincias Unidas con el caracter de nacion independiente que ellas se han declarado, entonces podrian muy bien alegar á sus fines nuestros actos mas ó menos constitucionales, entonces se los habria comunicado nuestro gobierno para las aplicaciones oportunas del derecho de gentes, y entonces se hubiera guardado muy bien la autoridad suprema de Buenos-Ayres de reconocer la independencia del territorio oriental, Sta. Fe, Córdoba &c. en sus casos; y si hubiese preguntado la Corte del Brasil si se obligaban las Provincias á todas las conseqüencias de tales reconocimientos de independencia territorial, se hubiera contextado, *que no*. Tales reconocimientos entre nosotros, son incompletos, provisionales, y de pura tolerancia hasta mejor oportunidad en que la experiencia de nuestras desgracias debidas á la discordia restituya los Pueblos á la union que les es natural y sin la que no pueden subsistir. Vease, pues, porque las razones aducidas por el Sr. General Lecor no prueban lo que pretende — conviene á saber — que las Provincias occidentales del rio Uruguay se hayan desprendido de los derechos y los vínculos que las unen á las orientales invadidas por el exército portugues, y vease como es mas conforme á la realidad lo que he dicho otra vez, que tales vínculos entre uno y otro territorio solo estaban *accidentalmente interrumpidos*, y por lo mismo no podemos conformarnos con que un tercero en discordia se apropie los derechos litigiosos para dexar en paz á los discordes. *Concordia discors.*

Pero los movimientos del exército portugues, dice el Sr. General Lecor, *se dirigen á separar los males de la anarquia, que hubieran sido funestos á nuestro territorio (el del brasil), si S. M. F. autorizado por las circunstancias no tratara de prevenir con sus fuerzas, lo que V. E. no puede garantir.* Sobre este punto ya diximos en otro número que debiera haberse anunciado en las proclamas, que pues tal era el motivo de la agresion, habria esta de cesar como cesase el primero, y ahora añado, que no habiendo otra causa para dicha agresion S. M. F. no debia investir el caracter de Soberano en los puntos que ocupa su exército, sino meramente el de Protector, ú otro equivalente á los mencionados objetos.

Esto es lo que yo creo que deberia hacer S. M. F. para proceder conseqüente en principios; mas en órden á lo que por nosotros deba convenirse, tenemos muy buenas razones para exígir que se arbitren otros medios de impedir el contagio de la anarquia. ¿Y que razones pueden ser estas? En substancia el temor de ser contagiados por otra cosa que no es menos funesta que la anarquia. 1.° No queremos fiar las puertas de nuestra casa á unas manos que se la pudiera dar á nuestros enemigos naturales. 2.° Si la vecindad autoriza para introducir al pais limitrófe exercitos que se adjudiquen lo que se cree no hallarse tranquilo, debemos temer mucho que se pretenda mañana extender el órden por los mismos principios y por los mismos medios al territorio occidental. 3.° Como ya se ha dicho que no hemos renunciado á la integridad de la Banda-Oriental como parte de las provincias restantes, esperabamos dentro de algun tiempo que se restableciesen nuestros vínculos, y con ellos la prosperidad de nuestro comercio que atribuye en gran parte su decadencia á las rupturas con la Banda-Oriental. Estas esperanzas deben ser perdidas dando por asentado que aquellos campos sean dominados y añadidos al imperio portugues.

Se convendrá en que todas estas razones prueban medianamente los perjuicios que nos

son conseqüentes á la ocupacion de los pueblos orientales por una potencia extrangera: pero de ningun modo el derecho para exîgir que dexen los portugeses penetrar en su propio territorio la anarquia del vecino. Esto último es lo que intenté demostrar y lo verificaré en la gazeta ordinaria del sabado proxîmo continuando el hilo de estas observaciones. El honor del que las hace està ofendido, y no pide para vindicarse sino que se aguarde á ver el fruto que él espera sacar de sus tareas de todo género, sacrificando sin reserva su reposo, y hasta su existencia por la gloria, y por la dicha de la Patria.

The London Cronicl Noviembre 4.

Se nos ha informado por avisos que acabamos de recibir, que el corsario nombrado Potosí salido de Buenos-Ayres, aprisionó despues de una reñida accion el buque español Cuenca procedente de la Habana, con efectos coloniales y 21000 p.s en plata para el comercio de Cadiz.

Se asegura que el Conde de Abisbal estaba en visperas de salir de Cadiz con 18000 hombres para la América. Hasta aqui la gazeta inglesa; pero por cartas del Rio Janeyro de 2 del corriente se contradice semejante rumor." Por cartas de un ingles respetable residente en Madrid de 10 de Diciembre se asegura que la idea de la expedicion de Cadiz es quimérica; ni puede verificarse en un año. Que en dicho puerto no hay ningunos transportes ni aun tropa, y que la miseria del erario ha obligado á tomar la medida de derramar por todas las provincias las tropas exîstentes, al doble objeto de que aquellas mantengan estas á sus expensas, y precaucionen éstas los efectos del disgusto general de aquellas. De Cadiz salieron las dos únicas fragatas de guerra que habia con destino à perseguir los corsarios que se atrevian ya á presentarse avista de la torre, mas como no tenian vîveres, entraron à los dos dias en Algeciras, sin haber tomado alguno de aquellos que salieron à perseguir: no hay esperanza que vuelban à salir, porque tal medida fue adoptada con el solo fin de acallar el clamor del comercio." Lo que antecede se ha copiado de una carta fecha 2 de este mes escrita desde el Janeyro; con que estàn conformes otras muchàs.

Id. 13. Grande alarma se ha excitado en todos los Estados-Unidos, à consequencia de la informacion mandada por un Oficial de rango del Exército que està cerca de Nueva-Orleans, el que espera que serà atacado por los Españoles: una conferencia se tenia en Wasinthon con este motivo.

El Marqués de Aguiar Ministro de Estado en la Córte del Rio Janeyro ha muerto, y ha entrado à ocupar su lugar el Conde dà Barca. Uno y otro suceso acaso hagan una revolucion en la política de aquel gabinete, aunque se dice lo contrario.

AVISO.

Habiendo salido del pais el Dr. D. Antonio Valdés editor del Censor se ha nombrado para subrogarle al P. Camilo Henriquez que dará su primer nùmero el jueves proxîmo en la imprenta de niños expósitos. Las subscripciones que deben ser adelantadas, se recibirân en dicha imprenta. Los Señores que quisieren subscribirse se servirán mandar un aviso circunstanciado de la calle y casa en que viven para poder servirles con la exâctitud debida.

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA
DE
BUENOS- AYRES

DEL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1817.

AMERICA.

Erraron sus cálculos los que considerando à la América en la epoca de sus desgracias quisieron compararla á un cuerpo debil, enfermo, y agoviado con el peso de sus males. La América por el contrario ha terminado el periodo de su infancia, victoriosa de todos los peligros comunes á esta edad, formada por la experiencia, robustecida por sus trabajos, y se presenta hoy al orbe para entrar en la carrera de una ilustre adolescencia. Tal persuaden las noticias plausibles que hemos recibido de todos los puntos del continente columbiano y que iremos trasmitiendo oportunamente en estas paginas al regocijo de nuestros compatriotas, y à la admiracion del mundo viejo. Por lo que hace à nosotros, amenazados de tres exércitos empeñados en hacernos retrogradar al obscuro estado de donde nos sacàron el valor y las virtudes de tantos heroes, esperamos el resultado con aquella serenidad que solo inspiran á los estados la persuasion intima de su poder, y la firme resolucion de no variar la que se tomó una vez, conservandose en ella con tantos sacrificios. — Entre tanto comunicarémos varias noticias que dan idea de lo que podemos esperar de las campañas de Chile, y provincias interiores.

CHILE.

Por el Sr. general D. Manuel Belgrano se ha remitido al Gobierno Supremo un oficio interceptado del Presidente de Chile que conducia para el general del exército realista del Perù, un español Europeo, emigrado de Famatina à aquel Reyno.—Quando se ofrecen estos casos no reusa el Gobierno dexar por algunos dias los originales en la imprenta para satisfacer à las dudas de los desconfiados; si al presente ocurre alguna se encontrarà el oficio original que va á transcribirse en la secretaria de estado, y de paso se desafia à que se mencione un solo caso en que se hubiere suplantado algun documento en la gazeta. El oficio es como sigue.

" Por la carta de V. S. al teniente coronel D. Fernando Cacho à su arribo al Perù, estoy cerciorado de sus *acertadas* (a) ideas sobre las operaciones del exército veligerante contra los insurgentes de Buenos-Ayres, que S. M. dignamente le hà confiado. Espero

(a) Veremos.

los mejores resultados *por la convinacion* (b) de los planes convenientes en este mando de mi cargo. Yo estoy dispuesto à empeñar todas las fuerzas que tengo disponibles, deseando à este fin nuestra comunicacion: el Subdelegado del partido de Guasco D. Luis Moxò va encargado de procurarla por los caminos que de allì hay por la Cordillera para la Rioxa y Tucuman: *no dudo* (c) que la eleccion de buenos conductores, haga que logre la entrega de esta à V. S. y que con el mismo venga su respuesta. — Debo segun este proyecto manifestar à V. S. que mi situacion actual es apurada, anunciandose proxîma una fuerte expedicion al mando del gobernador de Mendoza D. José San Martin contra este Reyno por diversos puntos atacables en la distancia de quatrocientas leguas limitrofes, para cuya defensa son escasas las tropas de mi mando, debiendo atender al mismo tiempo á la seguridad interior *de un pais rebelado, y subyugado, solo por la fuerza, rodeado de descontentos, y partidarios de los enemigos.* (d) — A no ser este contraste, me resolvería à pasar la cordillera, y buscarlos en sus propios hogares: por tanto me veo en el caso de necesitar que V. S., estrechandolos en él Tucuman; observe sus retiradas para contenerlos sin que trascienda à Chile, mientras yo me limito á la defensa pasiva de los puntos por donde puedan intentarlo. (e) — Tuve el honor de haber conocido à V. S. à mi transito para embarcarme en Cadiz, y aunque no se me proporcionó la satisfaccion de estrechar nuestra correspondencia, la oportunidad de nuestros destinos me dispensa ahora la de ofrecerme á quanto sea de su agrado. — Nuestro Sr. guarde à V. S. muchos años Santiago de Chile 3 de Diciembre de 1816. — *Francisco Marcó del Pont.* — Sr. D. José de la Serna mariscal de cámpo de los reales exércitos, y general en xefe del del alto Perú."

(b) ¿Y si no hay combinaciones que resultados espera?

(c) Si quando *Marcó* no duda, se engaña, ¿que serà quando solamente *espera*?

(d) Cansado està el Sr. Marcò de decir en sus proclamas, que la revolucion de Chile es obra de solos quatro ambiciosos; qne el Reyno està tranquilo, sus habitantes contentos, y encantados con **El Adorado** Pero como no dudaba que por la eleccion de buenos conductores escaparia el oficio á nuestra vigilancia, se le escapò una confesion que deba servir de tormento à todos **Los Pacificadores.**

(e) Desde que supimos que el exército realista del Perú empezaba à moverse, y avanzar hácia Jujui, no dudamos que tales movimientos, tenian por objeto el distraer à nuestro exèrcito de Cuyo para que no pasase la cordillera. El oficio de *Marcó* prueba que no nos equivocamos y que el Sr. *Serna* creyò firmisimamente que este ardid le valdria entre nosotros la fama de un Anibal, tan celebrado por sus astucias militares. Ni le pasò por la imaginacion que á la tremenda nueva de su avanze fuese tan poco politico el general San Martin que no se determinase á ir con su exèrcito para ofrecerle sus respetos en los campos de Salta; y como no dudò, (por que estos generales que vienen de España no dudan) que abandonase à Cuyo, daba sus instrucciones à *Marcó* para que pasase la cordillera. Entonces nos tomaban entre dos fuegos, que es la operacion militar favorita de los Españoles, y venia el Sr. *Pezuela* à recibirse del Virreynàto de Buenos-Ayres. Pero nuestro general San Martin es caprichoso: hizo correr la voz de que iba á unirse al general Belgrano y se arrojò sobre Chile pasando la Cordillera con la misma intrepidez que rompiò los Alpés el heroe de Cartago. Ahora el Sr. *Marcó* se quexará con razon de *su compañero* que no le observa las retiradas de nuestro exército; aunque como el Sr. *Serna* se halla un poco lexos, y un poco entretenido con el espectaculo nuevo para èl, de *los gauchos de Salta*, no dexa de tener disculpa.

CAMPAÑA DE CHILE.

Despues de escrito todo lo que antecede ha llegado un extraordinario de Chile, y con él las comunicaciones que nos apresuramos à publicar. Todas èllas ocuparàn tres ó mas extraordinarias, y se darán sucesivamente. Las divisiones de todos los puntos han tenido igual suceso. El Reyno todo está en una conflagacion general, y estas lineas por su estrechez no permiten tributar á los héroes de los Andes otros elogios, que la alta admiracion que apenas puede pintar nuestro silencio.

Oficio del General de los Andes al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr. — Un admirable encadenamiento de sucesos prósperos sigue hasta aqui la marcha de mis tropas; y si es dado por ello pronosticar el fin, parece no dilata el de la total restauracion de Chile. — El tránsito solo de la Sierra ha sido un truinfo. Dígnese V. E. figurarse la mole de un exército moviendose con el embarazoso vagage de subsistencias para quasi un mes, armamento, municiones; y demas adherentes por un camino de cien leguas, cruzado de eminencias escarpadas, desfiladeros, travesias, profundas angosturas, cortado por quatro cordilleras; en fin donde lo fragoso del piso se disputa con la rigidez del temperamento. Tal es el camino de los Patos, que hemos traido; pero si vencerle ha sido un triunfo, no lo es menos haber principiado á vencer al enemigo. — Apenas el Sargento Mayor de Ingenieros D. Antonio Arcos Comandante de avanzada se presentó con su

partida el 4 del corriente en las gargantas de Achupalla, quando fue puesto el enemigo en fuga vergonzosa, como anuncia el parte del mismo Arcos num. 1.°, que tengo el honor de acompañar à V. E., recomiendo el mérito de de este oficial. — Dominada con este suceso la embocadura del Vàlle Putaendo, é introducida en él la division de vanguardia se presentò el enemigo el dia 7 en nùmero de 300 y mas hombres en accion de atacar nuestra partida descubridora, compuesta de 90 granaderos à caballo al mando del Comandante del 4,° Esquadron D. Mariano Necochea; pero este intrépido oficial (cuyo mérito especialmente recomiendo á V. E.) cargò sable en mano con tanta bizarrìa, que desordenó al enemigo, é hizo poner en precipitada fuga, consiguiendo sobre él las demas ventajas que detalla el parte num. 2. que tambien adjunto á V. E. De sus resultas he entrado con el grueso del exército en esta villa de San Felipe capital del partido de Aconcagua. A la actividad infatigable, conocimientos, y acertàdas disposiciones del xefe del Estado Mayor y de vanguardia Brigadier D. Miguel Estanislao Soler, son debidas especialmente estas ventajas, á las que ha coadyubado de un modo distinguido el Brigadier D, Bernardo O-Higgins xefe del centro. El sobresaliente mérito de ambos es muy acreedor á las consideraciones de V. E. — La division del Coronel D. Juan Gregorio de las Heras, que como ya tengo comunicado ã V. E. se dirigía para el camino de Uspallata, ocupó tambien hoy mismo la villa de S.ta Rosa de los Andes, despues de haber derrotado à su paso una guardia enemiga de 100 hombres, de que escaparon 14 segun demuestran los partes num. 3, 4, y 5 Es muy recomendable el mérito de este xefe, y de su segundo Sargento Mayor D. Enrique Martinez. — En fin el enemigo ha abandonado absolutamente toda la provincia replegandose à Santiago. A mi pesar no puedo alli seguirle hasta dentro de seis dias término que creo suficiente para recolectar cabalgaduras en que movernos, y poder operar. Sin este auxìlio nada puede practicarse en grande. El exército ha descendido à pie. 1200 caballos que traia con el fin de maniobrar con ellos, no obstante las erraduras y otras mil precauciones han llegado inutiles. Tan aspero es el paso de la sierra, pero ya Chile se apresura á ser libre. La cooperacion de sus buenos hijos recrece por instantes. — Mañana salgo á cubrir la sierra de Chacabuco, y demas avenidas de Santiago. En lo demas descanse V. E. que mi conducta se ajustarà en todo á las instrucciones de esa Suprema Autoridad. —— Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en San Felipe de Aconcagua febrero 8 de 1817. — Exmo. Sr. — *José San Martin.* — Exmo. Supremo Director.

Num. 1.°

En este momento que son las 12 de la noche tengo la satisfaccion de anunciar à V. E. somos ya dueños de las gargantas del valle de Putaendo, y que la division de mi mando ha hecho honor esta tarde á las armas de la Patria, comportandose de un modo bravo, y distinguido. — A pesar de lo fragoso y desconocido del camino por donde he executado mis marchas, no fue posible evitar ser advertido, y de consiguiente me presente abiertamente en el valle á las 5 de la tarde, à cuyo tiempo el enemigo tenìa ya dispuestas una porcion de partidas que amenazaban envolverme: conocido este designio pasé con gran precipitacion à situarme en la casa de las Achupallas por ver si conseguia me creyesen débil, y se decidiesen á atacarme; con efecto, no se pasaron diez minutos en que principiaron à acercarse lo bastante, para que yo creyese conveniente ya el tomar por mi parte la ofensiva, y en el momento que lo verifiqué, al cargarles, pensaron solo en retirarse: yo me aproveché de este momento, y cargué con los 25 granaderos y su valiente oficial Lavalle: nuestros caballos estaban tan estropeados que apenas iban al medio galope, con todo, conseguimos cortar algunos, y agarrar de éllos tres, dispersando una porcion por los cerros presentaban una escena ciertamente admirable ver tres ó quatro hombres corriendo tras de 25 ò 30. Un granadero llegó hasta el punto de echar pie á tierra, cargar sable en mano sobre otro que se le escapaba en un cuesta arriba. En fin hemos tomado tambien alguno caballos con que se pudieron montar los granaderos, y los hemos perseguido cerca de dos leguàs mas abaxo de este punto — "Sin embargo mi situacion es crìtica; yo no dexaré de sacar partido de este primer suceso, y espero alucinar al enemigo con movimientos, y asegurar al exército este punto importante, ademas de estarse practicando ahora algunos de defensa. — Estas razones me hacen suplicar à V. S. haga salir, y adelantarse á algunas tropas, que podràn caer aqui por la tarde temprano, y asegurar mas y mas los sucesos de nuestras armas."

Dios guarde á V. E. muchos años. Achupallas 4 de febrero de 1817. — *Antonio Arcos.* — Sr. Brigadier general de vanguardia D. Miguel Soler. — Es copia. — *Zenteno*, Secretario.

NUM. 2.°

Exmo. Sr. — Como he dicho á V. E. me fue preciso variar el plan convinado de operaciones en razon á que un destacamento de mi vanguardia al mando del Sargento Mayor Arcos, por ventajas que consiguiò sobre el enemigo el 3 y 4 del corriente, y abanzado sobre San Antonio de Putaendo, el cinco destiné al comandante Necochea con la escolta de V. E. para que hiciese sus descubiertas sobre San Felipe. En esta operacion el 7 fue atacado al amanecer por mas de 300 hombres enemigos dexando á muy poca distancia sobre 400 mas con dos piezas. Como ya tuviese yo noticia de esto dispuse, en el momento, fuese reforzado con los dos esquadrones de granaderos, y dos compañias de infantería. No fue preciso este refuerzo; porque dicho comandante Necochea los aguardó y dispuso, que el capitan Soler por nn flanco, y el ayudante Pacheco por otro, acercandose siempre el enemigo hiciesen una retirada al galope; aguardando como sucedió que estos vandalos soberbios les cargasen, como lo hicieron, y luego que estuvieron á media quadra mandò revolver sobre ellos y cargar sable en mano, lo que se executó bizarramente, poniendo en fuga al enemigo que dexaron en el campo diez y nueve muertos, entre ellos dos oficiales, quatro heridos prisioneros, treinta y dos fusiles y carabinas, siete pistolas, diez y siete sables, y algunos equipajes, y monturas.

Como al siguiente dia continué mi marcha por no retardar la combinacion de nuestros movimientos, he sabido por noticas fidedignas que el enemigo lleva diez y siete heridos mas. De ellos han muerto tres en este pueblo, y he tomado dos heridos que dexaron, Hoy que doy á V. E. este parte se me han presentado dos pasados mas con sus armas, que se escondieron despues de la accion.

Està por demas recomendar à V. E. el merito del xefe que mandò, el de sus oficiales y de estos pocos granaderos, porque á nombre de V. E. les he dicho quanto conviene. Dios guarde à V. E. muchos años. San Felipe y Febrero 5 de 1817. — *Miguel Soler*. — Exmo Sr. capitan general D. José San Martin. — Es copia — *Zenteno*. Secretario.

NUM. 3.°

Exmo. Sr. — Acabo de recibir parte de mi segundo D. Enrique Martínez, en que me anuncia la satisfactoria noticia de haber rendido la guardia, con toda la fuerza enemiga que mantenia para su defensa. El resultado es de treinta y ocho prisioneros, dos subtenientes de Valdivia, y siete muertos: el ataque durò hora y media, y por haberse concluido ya de noche no se ha podido observar el mayor estrago. Nuestra pérdida solo es de cinco heridos levemente. = Al cabo que me tomaron en Picheuta, y que era de los pasados por el Portillo, lo trataban de fusilar, segun me han expuesto los primeros prisioneros; en su conseqüencia, con un prisionero de poca importancia, he pasado un oficio al primer comandante diciendole que la suerte de Contreras, será la de todos los prisioneros, inclusos los oficiales.= Dios guarde à V. E. muchos años. Juncalillo y Febrero 4 de 1817. à las 9 de la noche = Exmo Sr.= *Juan Gregorio de las Heras*. = Exmo. Sr. General en Xefe, = Es copia. = *Zenteno*, Secretario.

NUM. 4,°

S.ta Rosa y febrero 8 de 1817.= Mi General: su amigo entrò en ésta poco antes de recibir la suya. Martinez ya anda tiroteando à los enemigos en Chacabuco. Mi tropa está à pie, y cansada; pero sin embargo diga V. lo que quiera y marcharemos. — Batí á 100 hombres de la guardia y solo escaparon 14; 40 y mas prisioneros remití à Mendoza inclusos dos oficiales. — Qniero despachar y à todo tengo que atender. — Siempre de V. — *Heras*. — Es copia. — *Zenteno*.

NUM. 5.°

Exmo. Sr. — Acaba de retirarse mi segundo D. Henrique Martinez de media falda de la cuesta de Chacabuco; à donde alcanzó á la guerrilla enemiga que ya di parte, y cuyo número era de veinte hombres, y apesar que por lo malo de cabalgaduras, solo los alcanzó con doce, les matò un hombre, quitò seis mil cartuchos, y sesenta caballos. Dios guarde à V. E. muchos años: Santa Rosa y Febrero 8 de 1817. — à las 7 de la tarde — Exmo. Sr. — *Juan Gregorio de las Heras*. — Exmo. Sr. general en xefe. — Nota. — He tomado un almacen de viveres con cien lios de charque y otros tantos fardos de galleta, — Es copia — *Zenteno*, Secretario.

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1817.

SUD AMERICA.

Que hacen los habitantes de las Provincias Unidas de Sud America despues de sus últimas desgracias en el Perù? Preguntaràn los curiosos de Europa, y los cuidadosos de la peninsula, al observar que hace algun tiempo que se añaden pocas paginas à la historia de nuestros sucesos. Un exército por las Provincias interiores descendiendo en direccion à la capital, otro en Chile sofocando impunemente el espíritu patriotico de sus moradores y acostumbrandolos al yugo aborrecido, otro extrangero ocupando la banda meridional del rio de la Plata, no son sintomas muy alagueños para los futuros destinos de un pais recien nacido à la libertad. — Asi se calcula à la distancia, y aun se supone que esta parte de la América revolucionada se halla en visperas de sucumbir en la prueba. — La ilusion và à desaparecer à la fama sola de un exército formado en el seno de una sola provincia, que cuesta al Estado sobre millon y medio de pesos, y que ha trepado en masa, y à despecho del enemigo la cumbre inaccesible de los Andes, bastante en otro tiempo para acreditar el valor de los viageros, que veian temblando debaxo de sus pies horrendos precipicios. — Và á desaparecer con la noticia de que ese exército realista que amenaza à Salta y Tucuman con un poder que no han podido presentar hasta ahora igual nuestros enemigos, encuentra una resistencia, que confunde à estos orgullosos titanes, en *los gauchos de Salta*, mucho ántes de llegar à los campos de Tucuman, en donde les espera un exército pronto à abrir otro *sepulcro* à sus jactancias. — Va à desaparecer al fin, quando sepan que la invasion de nuestros vecinos los portugueses no alarma nuestros ànimos, sino en quanto nos seria sensible tener que emplear el valor con una nacion à quien no es indiferente nuestra amistad. — Pueblos Europeos! Haced justicia à nuestras virtudes, y no tengais á menos el que aspiremos á la gloria de emular vuestros destinos.

CAMPAÑA DE CHILE.

Continuan las comunicaciones que empezaron á publicarse en la extraordinaria de ayer.

Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr. — Acabo de recibir parte oficial

de D. Ramon Freyre fecha 4 desde la Bega del Campeo á distancia de 12 leguas de Talca. en que me dà el lisonjero aviso del buen suceso con que se coronaron de gloria las armas de la Patria en la accion que tuvo aquel dia con los enemigos del Pais. Predispuesto este buen patriota, como otros muchos á sacudir el yugo de la opresion, se propuso tomar por sorpresa la guarnicion de Talca: avisado la noche anterior por sus bomberos, y espias, que à corta distancia se hallaba una guerrilla enemiga, deliberó atacarla al dia siguiente, como lo verificó á pie con los piquetes de granaderos à caballo, num. 7 y 8. y algunos milicianos que se le agregaron. — Tomó esta resolucion para asegurar mejor el golpe por la dificultad que presentaba una gran quebrada, que hacia inaccesible el paso: en efecto, asi que fue sentido, llegaron à las armas: durò el fuego desde el amanecer hasta el nacimiento del sol con demasiado ardor de una y otra parte; pero à pesar que el enemigo se hallaba en una prominencia ventajosa, bien montado, y que su número ascendia á 100, se puso en fuga vergonzosa, dexando en el campo algunas monturas, sables, y tercerolas. Como la tropa de Freyre estaba mal mantada no pudo seguirlos. — Quedaron 20 prisioneros, inclusos los que se traxeron despues, sin contar con otro que voluntariamente se presentó à tomar partido, y 18 muertos, entre los quales se cuentan dos oficiales: de los patriotas murieron dos en la refriega, quedando heridos tres, pero no de peligro. — Despues de este glorioso suceso se retiró à una montaña con el designio de exâminar desde élla los movimientos de la tropa de Curicó, cuyo grueso llegaba à 400, para evitar entrar en una lucha desventajosa: efectivamente observó que se dirigian à Quechoraguas con la idea de situarse en Talca, cuyo vecindario está impaciente hasta lo sumo por ver logrados sus deseos. — Por las noticias generales que hemos recibido de la parte del sud sabemos que en aquel continente hay un fermento inexplicable; que sus dignos habitantes estàn resueltos à todo género de sacrificios por lograr la libertad: que se han inflamado demasiado sus animos por las medidas de precaucion que ha tomado el tirano mandon de Chile, siendo una de éllas la de que se recojan todas las caballerìas y yeguas à los potreros de Rancagua, y Aconcagua, y que nadie ande sino en mulas y burros, á reserva de la tropa, y correos, baxo la pena de ser pasados por las armas: esto ha obligado à que muchos tomen el partido de retirarse à los bosques, hasta la aproxîmacion de nuestro exercito. Aun sin llegar este caso asegura Freyre habersele reunido 600 hombres fuera de algunos vecinos señalados de categoria que tambien se le han incorporado: que aguardaba à Ramirez con 500: y que allanado el paso y franca comunicacion con las costas, cuenta con excesivo número de paisanos. — Es lo mas substancial de la parte del sud que puedo por ahora poner en la suprema consideracion de V. E. Sin aventurarme à pronósticos políticos, considero que todo el Reyno de Chile está á la sazon en general agitacion con la noticia de acercarse nuestro exército, y que este debe estar en visperas de dar un golpe decisivo: y aguardo por momentos noticias satisfactorias que haré volar á V. E. — Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza 23 de Febrero de 1817. — Exmo. Sr. — *Toribio Luzuriaga* — Exmo. Supremo Director del Estado.

Oficio del General San Martin.

Exmo. Sr. — Habiendo con fecha 24 del proxîmo pasado sorprendido una partida enemiga à nuestra avanzada de Pichueta camino de Uspallatas, y destacado contra ella el coronel D. Gregorio las Heras à su segundo el sargento mayor D. Henrique Martinez con 30 caballos y la compañia de granaderos del Batallon Num. 11, sucedio el reencuentro cuyo resultado anuncian los partes, que tengo el honor de elevar à V. E. para su supremo conocimiento. — Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Ortiz, media jornada despues del mercenario, 4 de Febrero de 1817 — Exmo. Sr. — José de San Martin — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado —

Parte al coronel las Heras.

Conseqüente à la orden de V. S. para que siguiese la partida enemiga que sorprendio la guardia de Picheuta, y habiendo emprehendido mi marcha tuve aviso por mis espias que estaba en el lugar de los Potrerillos. En el momento dispuse atacarlo, y lo verifique por tres puntos à las quatro y media de la mañana; mas no habiendo podido desalojarlos de la posicion que tenian por ser demasiado ventajosa, y por otra parte haber descubierto, que su fuerza era superior a la mia en doscientos cinquenta hombres, como tambien verme con la mayor parte de las municiones consumidas por el fuego de dos horas y media que sostuve hice la señal de retirada, y la emprhendi sobre los fuegos enemi-

gos hasta ponerme en la altura de las Vacas Entonces éste sin tomar el menor empeño en perseguir mi retirada, solo lo puso en repasar la Cordillera, hasta donde lo hice seguir por mis partidas menores de observacion que me avisaron iva en fuga precipitada.

Nuestra pérdida consiste en diez heridos ocho del 11., y dos de granaderos à caballo, conceptuando de mayor consideracion la del enemigo, por haber visto caer, y recojer muchos hombres. — Dios guarde á V. S. muchos años. Punta de las Vacas Enero 25 de 1817. — *Enrique Martinez.* — Sr. coronel de la division de vanguardia D. Juan Gregorio de las Heras. — Es copia. — *Zenteno*, Secretario.

Otro del Coronel Heras.

Exmo. Sr. — Ayer à mi paso por el paraje de los Potrerillos reconociendo el terreno donde una guerrilla de mi division al mando del Sargento Mayor D. Enrique Martinez se batió con otra del enemigo se encontraron tres cadaveres mas de que tengo anteriormente dado parte á V. E. de los quales uno parecia ser oficial por la delicadeza de su cutis, asi en la cara, manos, y pies como por el pelo. — Me dirijo à V. E. sin verificarlo al Sr. Birgadier D. Miguel Soler xefe del cuerpo de exército de mi dependencia, porque por la unica ruta donde por ahora puedo executarlo, (como lo hago) lo cálculo mucho mas distante que a V. E. — Dios guarde á V. E. muchos años. Paramillo de las Cuebas Febrero 1.° de 1817. — Exmo. Sr. — *Juan Gregorio de las Heras.* — Exmo. Sr. general del exército de los Andes. — Es copia *Zenteno*, Secretario. Es copia. — Por indisposicion del Sr. Secretario *Dongo.*

Otro del General San Martin.

Exmo. Sr. — Las comunicaciones, que tengo honor de elevar à manos de V. E. de mi mayor general xefe de la vanguardia, y del coronel del número 11 xefe de la division, que va por Uspallatas, indican el estado de la marcha del exército. Por ellas conocerà V. E. que el enemigo aun no ha penetrado nuestros movimientos, ó por lo menos el rumbo que llevamos: de consiguiente he dispuesto abanzar à marchas forzadas, y àntes de tres dias (si como lo espero, no hay un fuerte obstaculo) se halla mi vanguardia en posecion del Valle de Putaendo; en inteligencia que à esta hora creo al coronel Heras apostado en el Juncal, y amenazando à la guardia del enemigo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Ortiz media jornada despues del Mercenario. Febrero 4 de 1817. — Exmo. Sr. — *José de San Martin.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estudo. — Es copia. — Por indisposicion del Sr. Secretario *Dongo.*

Otro del Coronel D. Juan Gregorio de las Heras al general San Martin.

Exmo. Sr. — Quando escribo à V. E. este á las 7 de la tarde me hallo acampado con mi division al pie del Paramillo de las Cuevas en la parte del naciente.

El baqueano José Antonio Cruz, à quien V. E. mandò permaneciese á mi lado por sus conocimientos, marchò ayer por la mañaha de mi orden, y protexido, por una partida de observacion, que hice internar hasta las cuevas por una quebrada de la izquierda de dicho Paramillo y conduce hasta la altura de los Cerros-vayos, que dan vista al alto de la Cancha de la Cordillera, á observar al enemigo con que fuerza sostenia este punto, acaba de regresar en este momento, y me trahe la noticia de que quince hombres subieron à reconocer dicha Cordillera como á las onze de la mañana; y se volvieron de ella à eso de las dos de la tarde hasta la Cuchilla del Chuchi donde los dexó. No puedo haber sido sentido, por que mi marcha la emprehendí à las dos y media de la tarde del Arroyo de Santa Maria. El tiempo está bueno, aunque muy ventoso, y voy à aprovechar estos momentos para posesionarme de la Cordillera, aunque sea à toda costa, en caso de resultar lo contrario de que no puedo persuadirme. A las diez de la noche despues de provista la tropa de galleta y vino, emprehendo mi marcha por divisiones. — Dios guarde à V. E. muchos años. Paramillo de las Cuebas Febrero 1.° de 1817. — Exmo. Sr. — *Juan Gregorio de las Heras.* — Exmo. Sr. general en xefe del exército de los Andes. — Es copia. — *Zenteno*, Secretario. — Es copia. — Por indisposicion del Sr. Secretario *Dongo.*

Otro del Brigadier D. Miguel Estanislao Soler al General San Martin.

Exmo. Sr. — Hoy como à las 5 de la tarde fueron aprehendidos por dos granaderos de una partida descubridora dos paisanos de Petorca con el pasaporte que adjunto incluyo à V. E. El coronel Portus dice: que conoce al llamado Fermin Porras: que es hombre de bien y buen patriota, y á la verdad no dà indicios de otra cosa. Sin embargo, yo tengo tomadas todas las medidas de precaucion. Dicen que el objeto de su viage era rastrear unas vacas hasta el

valle de los Patos. Las declaraciones contestes de uno y otro son que en Santiago no hay tropas, porque marcharon para el sud: que no se sabia en Petorca cosa alguna de la marcha de este exercito por este punto: que no hay guardia alguna en Leyba, ni saben que las haya en los demas puntos hasta la Ramilla, à excepcion de una de seis hombres en el caxon de Chincola, y otra en las Lagunas de igual fuerza, la qual mando sorprehender ahora mismo. — En conseqüencia de estas informaciones he creido oportuno apresurar mis marchas con la mayor rapidéz para caer sobre el valle quanto antes, llevando conmigo á estos dos hombres para que me sirvan de guia, y respondan de sus informaciones: Con este fin tambien aviso al brigadier O-Higgins, para que con igual proporcion fuerze sus marchas, y creo que sería conveniente que V. E. hiciera lo mismo. Voy. à ver, si en quatro jornadas, ó cinco quando mas puedo posesionarme de San Antonio de Putaendo. Mañana quiero llegar à Leyba, desde donde empezaré á encontrar ganados, segun lo que estos hombres me dicen. De las operaciones ulteriores daré oportuno aviso — Dios guarde à V. E. muchos años. Campo en el Mercenario 2 de Febrero de 1817, á las 11 de la noche. *Miguel Soler.* — Exmo. Sr General en xefe D. José de San Martin. — Es copia. — *Zenteno*, secretario. — Es copia. — Por indisposicion del señor secretario, *Dongo.*

OTRO DEL GOBERNADOR DE CUYO.

Exmo. Sr. — Por avisos oficiales del norte sé que el teniente coronel D. Juan Manuel Cabot destinado à obrar con una division por aquella parte se hallaba el 5 de éste en las caidas de los Andes; que sorprehendio la pequeña Guardia de aquel punto y que dexando un Piquete de los suyos para tomar la que al dia siguiente debia relevar á la que estaba yà prisionera, marchaba rapidamente á impedir las comunicaciones con Santiago. Pòngolo en la suprema consideracion de V. E. alos fines conducentes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Mendoza 13. de Febrero de 1817. — Exmo. Sr. — Toribio de Luzuriaga — Exmo. Supremo Director del Estado —

OTRO.

Exmo. Sr. — El capitan D. Jose Leon Lemos destinado por la parte del Portillo me avisa desde el Peñon rajado con fecha de 7 à las 5 de la tarde que tratando de sorprehender la guardia de San Gabriel que dista 16 leguas de Santiago, fue sentido à causa de un temporal: que la guarnicion se puso en precipitada fuga dexandola en desamparo, y que con este motivo se ha situado en los Penquenes al lado de Chile. Doy à V. E. esta noticia por ser de sumo interes. — Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza 13 de Febrero de 1817. — Exmo. S. — *Toribio Luzriagua.* — Exmo. Supremo Director del Estado.

OTRO.

Exmo. Sr. — Doy parte à V. E. que las partidas de milicias destinadas de acuerdo del Exmo. Sr. Capitan General para recoger los enfermos del exército de su marcha han regresado á esta plaza antes de ayer trayendo solamemte 19 inclusos 10 heridos levemente en la Guardia la noche del 4: es admirable este cortisimo nùmero de enfermos, parece indudablemente que la Providencia vela sobre el exército de los Andes. — Dios guarde à V. E. muchos años: Mendoza 13 de Febrero de 1817. — Exmo. Sr. — *Toribio Luzuriaga.* — Exmo. Supremo Director del Estado,

Campo sobre Penquenes Febrero 4 de 1817, à las 5 de la mañana. = Mi estimado General. = La partida que debió sorprehender ante noche los seis hombres de que daba parte Fermin Porras ha vuelto sin otra novedad que haber encontrado quatro vacas con sus terneros que me presentó. = Quedo enterado de lo que dice Arcos: hoy me comunicaré con él, pues marcho à la ligera con dos compañìas de cazadores, y las segundas que tengo apostadas sobre Leyba. Con esta fuerza y la de Arcos me acercaré si es posible à las Achupallas en donde tomaré relaciones seguras, si tuviere ocasion de hablar con algunos de aquellos sugetos. — Quedo de V. &c. — *Miguel Soler.* — Es copia. — *Zenteno*, secretario. Es copia. — Por indisposicion de señor secretario, *Dongo.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres Febrero 18 *de* 1817. — Estando satisfecho de los principios que han dirigido en la presente crísis la conducta del Dr. D. José Diaz-Velez arrestado en la tarde del 14 del corriente, y puesto en libertad en la misma, todo de mi orden, y siendo notorios los distinguidos servicios del expresado individuo à la causa de la Patria, vengo en declarar que aquel suceso no debe perjudicar al concepto y buen nombre de que ha disfrutado hasta aqui por su mérito. Comuniquese este decreto para su satisfaccion, y publiquese en gazeta. — *Pueyrredon.*

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS

N. 8.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 22 DE FEBRERO DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

La fortuna no está atada al carro de nuestro destino: no nos jactamos de que las armas de la Patria, por serlo, no puedan sufrir reveses. Esta prudente desconfianza es el fruto de la experiencia, y nos honra mucho mas que nuestro antiguo orgullo. Pero confiesese de buena fé; ¿creen los españoles que la América volverà á ser colonia? ¿Se imagina que puedan ganarse los corazones patricios, ò que sin ellos pueda volver el pais à estar baxo su yugo? En las Provincias interiores es donde han llegado á disputar con mas suceso el poder à nuestras armas; es alli por donde han podido conservar la puerta abierta à sus esperanzas quimericas. Quatro jornadas desgraciadas, sin embargo, en el curso de siete años, que dibieron haber sido desicivas à ser el exîto contrario, ¿que ventajas han proporcionado à nuestros enemigos sino la de dominar por la fuerza el terreno que pisan? Los siguientes Boletines del exército auxîliar del Perù dan una idea del temor que pueden inspirar los españoles quando estén mas poderosos, y quanto no deba esperarse del heròyco entusiasmo de los pueblos.

Boletines del exército auxîliar. N. 1.°

Por partes que el Exmo. Sr. general ha recibido en esta fecha con las del 8 y 10 del corriente, se sabe que el enemigo habiendo ocupado dias àntes la ciudad de Jujuì, no se ha movido de este punto; que su fuerza en él no excede de dos mil hombres; y que sin embargo de haber amagado á nuestras partidas de observacion con algunas de las suyas, en nùmero superior, no ha conseguido ventajas, retrocediendo à dicha ciudad. De órden de S. E. se comunica al publico. Tucuman à 13 de Enero de 1817. — *Silvestre Ycazate*, Secretario.—Es copia. — *Ycazate.*

Num. 2.

El enemigo no habia avanzado de Jujuí el 12 del presente: las partidas que salieron de alli han tenido que regresar à sus quarteles, sin haber conseguido el fin que se habian propuesto de recoger ganados, despues de haber sufrido bastante por las de nuestros bravos hermanos que estàn decididos de un modo digno de verdaderos hijos de la Patria á defender su suelo, y no consentir la dominacion española. — El Sr. Gobernador, y Comandante General de la Provincia de Salta manifiesta el mas decidido empeño por la defensa del pais, y sus disposiciones militares, acreditan sus conocimientos, é inspiran la confianza de que la nacion consiga los mejores resultados, à pesar de los esfuerzos del tirano español. — El comandante en xefe de avanzada, sargento mayor Urdininea, los comandantes Corte,

Salazar y Quintana, por la parte de Jujuì, y el comandante Arias por la de Oran, se comportan de un modo propio con los valientes que les acompañan, y sus servicios constantes los hacen acreheedores á que se les mire, y preste toda atencion. — El teniente coronel Uriondo con fecha de 13 del pasado, por parte que habia recibido de Caypepende sabìa que el gobernador de Santa-Cruz, coronel Warnes, derrotò á los enemigos; é hizo prisioneros 800 hombres: en conseqüencia se dice que Tacon ha sido arrojado del exército ignominiosamente.= De órden de S. E. se comunica al pùblico.= Tucuman Enero 16 de 1817.=*Silvestre Ycazate*, secretario. — Es copia. — *Ycazate.*

Num. 3.

Los Partes que ha recibido el Exmo. Sr. general el dia de ayer del Sr. Gobernador comandante de la provincia de Salta, sus fechas 13 14, 16, y 19 del corriente, avisan de la guerrilla que tuvo el comandante Corte con los enemigos en el punto de los Alisos, siendo el nùmero de estos de 300 de infanteria y 50 de caballeria con 3 cañones de à 2, y los nuestros apenas 40 hombres, sin que de nuestra parte se haya experimentado la menor desgracia, lograndose muriesen quatro de la suya, y tomandosele 3 mulas con 2 llamas, retirandose el mismo dia á su campo de Jujui, donde se le hostiliza hasta las orillas del Rio Chico de la misma ciudad. — Que dicho enemigo con una fuerza considerable se apoderó de la Plaza de Oran, habiendo ántes sufrido 6 dias de un vivo fuego de cuyo por menor, aun no se avisa. Que el intrépido alferez D. Teodoro Subicueta, internandose con 6 hombres hasta el Molino, dos leguas de Jujui para allá, consiguió tomar prisionero à un capitan del regimiento de Gerona nombrado D. Manuel Maria Sierra con su ordenanza, habiendose librado de caer en su poder, por su poca fuerza, el Mayor General del exército á su entrada à Jujui.—Que hasta el dia se cuentan 21 de los pasados via recta à nuestra vanguardia, fuera de otros muchos que recalaràn à esta ciudad por distintos puntos. — Que los comandantes de partidas, Garcia, y Arraya, situados en las Salinas à la parte de Oran, tienen al enemigo en el mayor aprieto segun comunica el teniente coronel Uriondo desde el 19 hasta el 21 del pasado Diciembre, resistiendo las tentativas que hacian para sacar ganado, y hostilizandole de todos modos con contadas ventajas. —— De òrden de S. E. se comunica al pùblico para su conocimiento. Tucuman à 24 de Enero de 1817. — *Silvestre Ycazate*, Secretario. — Es copia. *Ycazate.*

Num. 4.

Desde que el enemigo entró à Jujui, el escaso alimento que logra pocas veces, le cuesta muertos, prisioneros, pérdida de armas y de cabalgaduras, huyendo casi siempre al ver frustrados sus intentos por los valientes defensores del pais que tiene sobre sí por todas partes: en cada paso que dá fuera del estrecho círculo de sus quarteles, encuentra estorbos y el escarmiento de su temeridad.

Anoche ha recibido el Exmo. Sr. General en Xefe comunicaciones del Sr. Gobernador Intendente y comandante General de la Provincia de Salta D. Martin Miguel Güemes, en que le participa el glorioso triunfo que consiguiò el 22 del que corre la partida llamada coronela al cargo del valiente capitan D. Juan Roxas, destrozando en la Cienega de Sapla completamente una division enemiga y matandole 80 hombres de infantería y como 20 de caballeria à sable, cuchillo y bólas, sin mas pérdida por nuestra parte que un caballo muerto: se recojieron 7 prisioneros, algunos fusiles, sables y municiones, no habiendo podido hacerlo con el todo por haber venido en auxîlio de los derrotados una fuerza respetable que se hallaba inmediata, pero el mismo Roxas asegura que se concluyó el esquadron de Mala cabeza, y una compañía de la retaguardia de Olañeta por los muhos heridos que llevaban.

Tambien se incluye copia del parte del sargento mayor D. Angel Mariano Zerda, en que refiere que habiendo atacado el 23 una partida enemiga como de 60 à 70 hombres que se hallaba en casa de D. Josê Eustoquio Iriarte, con una pequeña emboscada que puso de 10 hombres al cargo del alferez Subicueta para que les hiciese fuego por retaguardia, y una descarga que les mandó dar avanzando por el frente, logrò dispersarlos con tal aturdimiento que sin disparar un tiro huyeron cobardemente, dexando 8 muertos, fuera de varios heridos que llevaban, se tomaron 4 prisioneros, 8 fusiles, igual nùmero de pistolas, 2 tercerolas, 3 sables, algunas municiones, y 4 caballos ensillados.

Se han tomado à mas, desde el 19 último hasta el 23, 14 por las partidas del comandante Còrte, y otros 2 en el Molino por el sargento mayor Zerda, el uno con fusil, y el otro con alguna correspondencia de los enemigos de poca importancia.

¿Si se convencerán estos tiranos, que sus

esfuerzos son vanos contra los de nuestros bravos que pelean por su libertad; y que las Provincias-Unidas de Sud-América serán libres porque asi lo decretaron? ¡Ellos se arrepentirán bien à su costa de nó haberlo hecho en tiempo! —— Quartel general en Tucuman 25 de Enero de 1817. —— *Cruz.*

NUM. 5,

Cada dia experimenta el tirano, quantas son las ventajas que podrà sacar de su movimento hasta estas Provincias: no dá un solo pasa en que sin mayor riesgo de los nuestros, no tenga que huir covardemente con algunos soldados y armas menos.

El 24 en el Fongo tuvo que retirarse una partida que habia llegado alli con perdida de un herido y dos prisioneros armados que les tomó el capitan D. Juan Antonio Roxas, el 25 las partidas del comandante Corte les hicieron en San Pedrito otros tres, siendo tanto el susto, segun lo asegura el comandante Quintana, que huyeron à su vista como despaboridos dexando dos sables, ponchos, algunos caballos y otras cosas.

En carta del mismo Quintana al Sargento mayor Urdininea se lee lo siguiente.

„ Estoy sumamente escandalizado al ver los excesos que han cometido los godos con las cosas mas sagradas en la parroquia de Perico. Casullas, y quanto ornamento han encontrado los han tendido en el suelo para que les sirva de cama. Te aseguro que es tanto el desprecio con que han mirado la casa de Dios, que nuestros soldados han quedado pasmados, y dicen que es imposible que triunfen unos sacrilegos tan insolentes."

Barbaros sacrilegos! asi respetais á Dios y sus Altares? Vosotros sois los que injustisimamente y con solo el infame objeto de desacreditarnos, os habeis atrevido à tratarnos de irreligiosos? Citad un hecho por nuestra parte, que se asemeje à esta impiedad? Decid, quando no hemos respetado la religion Santa, que huyó de vuestro desmoralizado pais para ser recibida con veneracion por nosotros? Pueblos del Sud! Mirad el beneficio que os traen los pacificadores de vuestro suelo! Ellos profanando de un modo inaudito nuestro sagrado culto, bien os dan á conocer lo que harán con vuestras personas y propiedades! Recordad quando en San Carlos en 1812 se bebieron el aguardiente, donde esos mismos monstruos habian arrojado las formas consagradas, no teniendo embarazo en decir descaradamente, que solo sentian el que no estubiesen empapadas en sangre Americana. Quartel general en Tucuman. Enero 31 de 1817. — *Cruz.*

NUM. 6.

El dia 28 del pasado levantò el enemigo su campo de Jujuì con toda la fuerza, y se dirigiò à Salta por la Cabaña y el Carril: el 31 estaba entre la Caldera y Sauces segun comunica el capitan D. Francisco Perez que ha llegado esta mañana, quien hace elogios del entusiasmo, anhelo y actividad con que à la par del Sr. Gobernador Intendente y Comandante general de aquella provincia trabajan aquellos habitantes por la independencia de la nacion, dando el exemplo á las demas provincias hermanas de que este es el ùnico objeto que debe ocuparlas si quieren contarse en el número de las naciones del universo. Todo esto es un presagio seguro del triunfo que la Divina Providencia nos prepara, con el que se concluirán nuestros trabajos y con el que mereceremos el respeto y consideraciones debidas; haciendo ver que nunca, no, nunca volverà la América á ser Colonia de la España, ni los reyes de élla à figurar con sus riquezas haciendo ostentacion de nuestra esclavitud. — Quartel general en Tucuman Febrero 4 de 1817.—*Cruz.*

BANDA ORIENTAL.

Dicen los portugueses que las tropas patrioticas de la Banda Oriental ***no pueden resistir à fuerzas organizadas;*** y esta es una de las razones en que tambien fundan su agresion. Para contradecirla es muy oportuno el documento que se traslada à continuacion: y que siendo producido por la parte contraria no se alega por nosotros sino en lo favorable.

Copia de la carta que dirigiò al Teniente General D. Manuel Marquez Sousa su hijo el Mayor D. Manuel Sousa, instruyendole de la accion dada en la India muerta el 19 de Noviembre del año proximo pasado.

Illm.^{mo} y Exmo. Sr: mi apreciado y muy respetado padre: como ya informé á V. E. en 17 del corriente, marchó la division de la vanguardia, y dos compañìas de cazadores de la segunda brigada, con direccion al Saco del Alferez, en procura de la division enemiga: habiendo primeramente avanzado la primera brigada, y transportes al paso del Conejo, y la otra ha quedado en boscada en el paso de Castillos y casa de D. Francisco Pelayes; hasta la noche que se diò principio á la marcha.

El 18 amanecimos cerca de la casa de D. Antonio Sousa, y ya encontramos partidas enemigas que se empezaron á retirar haciendo las mas vivas deligencias para reconocer nuestra fuerza, la que siempre se procurò ocultar, persiguiendo las espias, y nos fortificamos en la casa de D. Manuel Santos Costa de la India muerta. En el 10 continuamos la marcha, y pasamos el arroyo; desde entonces encontramos partidas, y empezamos à sufrir el tiroteo de sus cazadores montados: seguimos á ocupar la posicion del puèsto de la estancia de la vieja Velazquez, y entonces se retiraron para el otro lado de Manuel Patricio, para donde marchamos, y hicimos alto y se mandò matar ganado para que comiese la tropa: estabamos ocupados en esto quando el exército fue inquietado por sus cazadores; y á las 11½ principiamos à descubrir su Columna que marchaba, á tomarnos la retaguardia: inmediatamente tomamos las armas, y retrogradamos á tomar posicion, y en quanto pasabamos un grande pantano el enemigo ocupó la que le convenia: dexamos el paso cubierto por una compañia de cazadores, para que las partidas, que nos habian ido llamando, que se hallaban reunidas, no nos cortasen por la retaguardia: nuestro órden de batalla fue el siguiente: los dos esquadrones de voluntarios reales del rey en el flanco derecho: el de S. Pablo, y milicias en el izquierdo; 4 compañias de granaderos, y un obus en el centro: y tres compañias de cazadores divididas en los intervalos de los esquadrones, y granaderos: faltaban aún algunos minutos para el mediodia, quando sus cazadores montados rompieron el fuego, haciendo un tiroteo infernal; el que era correspondido por nuestra parte; abanzando en el mismo órden; pero pretendiendo el enemigo cercarnos por el flanco derecho, fue cargado por uno de los esquadrones de la division, el qual fue envuelto no solo por la fuerza que pretendia cercarnos, sino tambien por su reserva; lo qual obligó à retirarse à el esquadron con una grande pèrdida: entonces fue mandado el otro à apoyarlo, y uno y otro se vieron embueltos: por nuestra perdida puede V. E. calcular la resistencia del enemigo; que solo despues de mucha sangre cediò à la bravura de los esquadrones; retirandose à su derecha y centro colocado en la casa de la vieja Velazquez, en cuyos cercados se emboscaron algunas compañias de negros, è hicieron un fuego horroroso, á los dichos esquadrones.

La izquierda que tuve yo la honra de mandar aunque no sufriò tamaña carga, no dexó de tocarle una gran parte: primeramente, sufrimos una porcion de tiros de artillerìa, de los que fue herido levemente el sargento mayor Josè Pedro Galvan, y varios caballos muertos; luego despues, como la compañia que habia quedado cubriendo el paso de la retaguardia, nos quedaba ya à grande distancia, pretendió el enemigo cortarla: mandè la mitad de mi esquadron de la izquierda à apoyarla; pero siendo éste muy luego cargado por una grande fuerza, pusose en retirada, y como yo viese que se aproximaban ya à su retaguardia, avanzè yo con el otro medio esquadron y luego que se vió apoyado el que venia en retirada, volvio sobre el enemigo, y lo cargamos hasta obligarlo à pasar el pantano, en cuya carga murió un soldado, y fueron baleados tres

mas, y muchos caballos: escapé no se como de tres que denodadamente me vinieron à atacar al frente mismo de mi esquadron y yendo à descargar un golpe sobre uno que me perseguia, senti un grangolpe en mi brazo y hombro derecho; mirè, y notè que era un oficial que iba ya à segundarme otro sablazo; me desviè al punto, y luego me dirigi sobre èl, mas al mismo tiempo me vi acometido de dos mas con lanzas: mas felizmente ya habian venido en mi auxilio oficiales y soldados de mi esquadron, y tuve la felicidad de que como tenia levantado el brazo, quando recibi el sablazo, me llevò solo la manga de la casaca, embotandose en èlla aquel, y asi es que solo recibi un fuerte verdugon; como à este tiempo me apoyaron ya los cazadores, continuè à perseguirlos hasta arrojarlos de la posicion en que se habian reunido y obligarlos à pasar el rio, en cuya costa se volvieron a reunir, de élla sufri un fuego vivisimo, que mató alguna gente, y muchos caballos, habiendo yo tenido tres heridos sucesivamente hubieran perecido muchos soldados de infanteria, si los cazadores, no se me reunen tan pronto con algunas compañias de granaderos y à marcha forzada no hubiesemos abanzado de nuevo, dando al enemigo tres descargas cerradas, con las que se le obligó à ponerse en fuga, y à ocultarse por el monte alguna de su infanteria.

La caballeria de la division no solo por tener cansados los caballos, sino tambien por cubrir la retaguardia quedò junto á la casa del puesto de Velazquez. Finalmente despues de quatro horas y media de un fuego horrible conseguimos la derrota del enemigo; habiendole tomado, una pieza de bronce de calibre de á 3, algunas armas, y 30 prisioneros entre blancos y negros.

Nuestra perdida fue consiberable, en el numero de los muertos se hallan el mayor Duarte, y el alferez de granaderos Cruci, estando mortalmente heridos el teniente coronel Tobar, y el capitan Pereyra de infanteria: calcúlo que la fuerza del enemigo llegaria á 1700 hombres de infanteria, y caballeria.

Despues de concluida la accion nos pusimos en retirada; y ayer á la noche llegamos al campamento donde fue recibido el general por la tropa con vivas; hoy tenemos òrden para marchar mañana, y tal vez podamos llegar à Rocha. Campamento de Chafalote 21 de Noviembre de 1816,—*Manuel Marques Sousa.*

NOTA.

No ha habido lugar para las observaciones que se prometieron continuar en el presente número: saldrán en el inmediato.

AVISO.

Quien tuviese à vender, ò supiere, que se vende alguna mulatilla de cinco á seis años de edad, puede avisarlo en esta imprenta; para que se haga efectiva su compra.

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA
DE
BUENOS-AYRES

DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1817.

CAMPAÑA.
DE
LOS ANDES.

AYER à las tres de la tarde entró en esta Capital el Sargento mayor de caballeria D. Manuel Escalada conduciendo la **Vandera Realista** tomada en CHACABUCO, y la presentó en la fortaleza al Exmo. Sr, Director, que se hallaba acompañado de muchos xefes militares y civiles. A las seis se traslado de la Fortaleza à las casas Consistoriales sirviendo de trofeo à las vanderas nacionales de los batallones patricios, entre el estruendo del cañon, repiques generales, músicas militares, y alegres aclamacioncs de una lucida comitiva, é Inmenso pueblo. Se colocò en el arco principal de las galerias de Cabildo en la aptitud que corresponde à los vencidos. Alli la gratitud pública ha respetado, y tributado el homenage de su admiracion à la BENEMERITA PROVINCIA DE CUYO, y â los HEROES ILUSTRES de los Andes. Gloria inmortal á quantos han tenido la dicha de merecer el elogio sublime del regocijo pùblico de sus conipatriotas! SAN MARTIN..... acaso otras plumas tengan la felicidad de hacer con otro idioma que el del silencio, el encomio de vuestras virtudes: acaso tambien consigan exâgerarlas; pero encarecerlas, ninguna.

El mismo sargento mayor Escalada condujo el parte del General San Martin sobre la accion de Chacabuco, aunque no el detall por las razones que en el mismo se exponen. En la misma tarde han llegado nuevos oficios que anuncian la ocupacion de todo el reyno de Chile excepto la capital de Concepcion, en los terminos que nos apresuramos à transcribir.

Oficio del general en xefe del exército de los Andes al Exmo. Sr. Director del Estado.

Exmo. Sr. — Una division de mil ochocientos hombres del exército de Chile acaba de ser destrozada en los llanos de Chacabuco por el exército de mi mando en la tarde de hoy. Seiscientos prisioneros entre ellos treinta Oficiales, quatrocientos cincuenta muertos y una bandera que tengo el honor de dirigir es el resultado de esta jornada feliz con mas de mil fusiles y dos cañones.

La premura del tiempo no me permite extenderme en detalles, que remitiré lo mas

breve que me sea posible: en el entre tanto debo decir á V. E, qne no hay expresiones como ponderar la bravura de estas tropas: nuestra pérdida no alcanza à cien hombres.

Estoy sumamente reconocido à la brillante conducta, valor y conocimientos de los Señores Brigadieres D. Miguel Soler y D. Bernardo O-Higgins.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Chacabuco en el campo de batalla, y Febrero 12 de 1817. —Exmo. Sr.— *José de San Martin.* — Exmo. Supremo Director del Estado.

OTRO.

Exmo. Sr. — Son las 6 de la mañana, y repiten tanto las noticias por diversos conductos de que Marcó ha fugado para Valparaiso, que ya no es posible dudarlo: mañana mismo ocupo la capital de Santiago.

Igualmente se me avisa que la division que hize entrar por el camino del Planchon al mando de un oficial de granaderos á caballo D. Ramon Freyre ha triunfado completamente del enemigo. Esta última noticia se me dà en globo: aun no puedo formar concepto de élla.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Chacabuco en el campo de batalla Febrero 13 de 1817. — Exmo. Sr. — *José de San Martin.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

Oficio del Comandante de la division del Nort en el reyno de Chile al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr. — Tengo el honor de comunicar à V. E. que desde que marché de la plaza de San Juan á la cabeza de la division que se ha confiado à mi corto talento con direccion al Norte sobre el Reyno de Santiago de Chile, me propuse no omitir sacrificio alguno personal que coadyubase al mejor lleno de mis deberes: y à si es que emprehendí mis marchas hasta transmontar las quatro Cordilleras de los Andes, en que invertí catorce penosas jornadas despues de las quales alcanzé à pisar la cañada de Patos el 6 del corriente: allì sorprendiò mi partida descubridora la 1.ª guardia enemiga; y habiendo hecho alto, tanto para reparar las cabalgaduras, como para municionar la tropa, y demas ocurrencias preventivas à seguir pisando el terreno enemigo, fue tomada tambien prisionera à los dos dias la guardia, que fue á relevar la antedicha comandada por un cabo de la guarnicion de Coquimbo con arma corta de chispa, é igual nùmero de soldados: al siguiente dia despues de haber adelantado una partida de cien hombres al mando del capitan D. Patricio Ceballos, continué mi ruta encontrando por ella à varios vecinos de providad y patriotismo, que guiados de mis confidentes con quienes he girado correspondencia privada desde los primeros instantes, que me movì con la expedicion, corrian presurosos à incorporarse en ella: dicho capitan y oficiales, que le acompañaron, supieron explorar el campo con alguna mas vigilancia, que la que creí necesaria por las instrucciones que se les dieron al efecto; tanto, que quando el dia 9 llegué con el grueso de mi division y bagaxes à la 1.ª poblacion de Valdivia, ya se habian apoderado no solo de las espias, y vecinos sospechosos, que nos podian perjudicar; sino tambien de una correspondencia de Santiago que interceptaron en Monterrey, de cuyo parage distante quarenta leguas de Coquimbo, se les pudo escapar José Antonio Godomar uno de los mas sindicados por su opinion, quien por caminos extraviados se pudo introducir en dicho Coquimbo dando noticia de mi arribo, que hasta aquella fecha se ignoraba por el buen òrden y cautela, con que se han dirigido las marchas: con este aviso se puso el enemigo en confusion, segun el parte que con igual fecha del que llevó el aviso, comunica el Subdelegado de dicha plaza al general Marcó, que tambien cayó en mis manos por la partida volante y que me ha servido de guia para mis ulteriores disposiciones: en el acto que lo lei, dispuse auxiliar mis abanzadas con cien hombres de caballeria, é infanteria, que marcharon desde Rapel el dia diez al mando de mi primer Ayudante de campo D. Eugenio Hidalgo con òrdenes de que reunidos al capitan Ceballos, invadiese todos los puntos por donde pudíese fugar el enemigo hácia la capital; en efecto lo executaron à la letra el dia de ayer: los enemigos arrivaron al punto de Barraza, encrucijada precisa à su salida, con la guarnicion de ciento y tantos hombres que tenia la plaza y dos piezas bolantes de artilleria de calibre de á quatro, pocos minutos àntes de la partida destinada à perseguirlos; y quando pensaron acamparse en aquel rio, como de hecho lo intentaron segun me lo indicaban los continuos partes del capitan Ceballos, baxo cuyas òrdenes operaba nuestra fuerza, ya nuestras primeras partidas le hacian fuego por retaguardia: à esta sazon, recibì un posta del benemerito patriota D. Manuel Antonio de Yribarren gobernàdor electo por el pueblo de Coquimbo en ausencia de su antiguo mandatario D. Manuel Santa Maria, cuyo contenido se expresa del oficio y acta que en copia incluyo baxo los

números 1.° y 2.° para satisfaccion de V. E. En los propios instantes de estar leyendo estos documentos en este valle de Sotaqui en que acababa de acamparme con el resto de mi division, se me dió parte por el citado capitan Ceballos quedar reunida toda la fuerza armada, à que se agregaron algunos naturales del pais à quienes habia armado con lanzas, que quedában batiendose con el enemigo, y que de su resultado me daria pronto aviso: en el acto mandé pasar revista de armas y reunir la fuerza que me quedaba, depositando los equipages, viveres, y demas bagages en casa aparente à cargo de los arrieros conductores: se previnieron las cabalgaduras necesarias para ocurrir al primer aviso en su auxîlio, en razon de que por algunas noticias extrajudiciales, se me habia informado, que les venian cien hómbres de la capital: con este apuro pasé la noche, asi yo, como la tropa, con la rienda en la mano hasta que al amanecer del dia de hoy llegó el glorioso parte en que se me comunica haberles dexado muertos nuestras tropas en el llano de Salala, tres leguas adelante de Barraza, quarenta y tres soldados, tres oficiales, y tres mugeres que les seguian: haberseles tomado 40 prisioneros, entre los quales cayó el Subdelegado Teniente Coronel D. Manuel Sta. Maria, su hijo y dos oficiales, que entre heridos y derrotados se habian escapado como 20 que valídos de la buena disposicion en que se hallaban sus caballos, fugaron precipitadamente á las sierras y fragosidades inmediatas à la ruta de su destino; no habiendo tenido en el ataque por nuestra parte mas pérdida; que la de un soldado muerto, y tres heridos, cuyo acontecimiento se hace increible à no conocer que la mano invisible protexe nuestra causa: se les han quitado dos piezas de artilleria bolante de calibre de á 4, todos los fusiles, 6 espadas, 16 caxones de municiones, 2 barriles de pólvora, 4 fardos de bestuario, 30 cargas de equipages, y entre ellas todos los papeles; todo lo que aguardo esta noche en este punto para disponer de ello lo conveniente y pasar mañana á tomar posesion de la plaza y puerto de Coquimbo, adonde he adelantado 50 hombres al mando del Comandante de caballeria D. Antonio Blanco y competente número de oficiales para que sirvan la guarnicion baxo las ordenes de su actual gobernador. Los útiles de guerra que ha dexado el enemigo en aquella plaza y puerto segun las últimas relaciones son las siguientes. — En la casa de pòlvora 36 barriles de idem, 4 id. de id. mojados, 4 fusiles descompuestos, 2 id. buenos, 4 cañones volantes de á 4, 12 dichos de á 12, 2 de á 24 en el puerto.

No puedo desentenderme de recomendar à V. E. el entusiasmo y bravura con se han portado en esta accion segun me lo informa el capitan Ceballos baxo cuya direccion trabajaron, el Capitan de infanteria D. Juan Agustin Cano, el Ayudante mayor de la misma D. Sinforoso Navarro, el Ayudante mayor de línea D. Juan José Ruiz, el Teniente 1.° del num. 8 D. Simon Santucho, el de granaderos à caballo D. Eugenio Hidalgo, el Teniente de infanteria de línea D. Francisco Ibañez, el Teniente 2.° del num. 8 D. Escolastico Magan, los Tenientes 2.os de esquadron de milicias de caballeria D. José María Morales y D. Pedro Regalado Cortines à quienes con arreglo à las instrucciones que el Capitan General en Xefe del exército me dió he concedido al primero el grado de Sargento Mayor, al 2.°, 3.°, 4.°, y 5.° el de Capitanes, al 6.° el de Teniente 1.°, y à los dos últimos lo mismo y los he mandado reconocer hasta la suprema aprobacion de V. E. Lo que comunico à V, E. para su superior conocimiento y deliberacion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en el Valle de Sotaqui Febrero 12 de 1817. — Exmo. Sr. *Juan Manuel Cabot*.— Exmo. Sr, Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata D. Juan Martin de Pueyrredon.

Otro del comandante de la division del Sur.

Exmo. Sr. — Despues de la accion que dí al enemigo en la madrugada del dia 4 segun comuniqué á V. E. en oficio del 5 del presente, me retiré à la quebrada nombrada la *Veguilla*, noticioso de la superior fuerza que podia oponerme el enemigo, si reunia la que tenia repartida en los lugares de que á V. E. anteriormente he dado parte. — En este destino me mantuve, arreglando las tropas, que se me reunian, y proporcionando auxîlios de gente armada, para convoyar por las noches à las que por temor no se atrevian à verificarlo, por no ser atacadas. He distribuido varios espias à diversos puntos con distintos objetos, para averiguar las disposiciones del enemigo, que en verdad han sido incombinables respecto à que ya se reunian hácia esta parte, ya hâcia esta otra y siempre en agitacion, de suerte que por su perturbacion temi fuese algun aparente ardid para atacarme por diversos puntos con todas sus fuerzas, à un mismo tiempo.— Ya à prevencion habia asegurado una situacion ventajosa: tenia una retirada segura hácia el oriente, por el norte y sud cubiertos mis costados de encumbrados montes, de modo que solo les quedaba el frente hâcia el poniente para avanzarme, para lo que me favorecia una pequeña montaña, que me proporcionaba ventaja su altura. El lugar como tan denso de ar-

boles igualmente me brindaba con sus abundantes maderas, aformar trincheras de estas y de ramas; de suerte que deseaba que el enemigo nos visitase aunque viniese en triple fuerza, seguro de escarmentarlo. — El 8 por la mañana mandé interceptar la correspondencia; à cosa de las tres de la tarde, supe que dexando á Talca, Quechereguas, y Curicó las tropas caminaban unas por las faldas de las Cordilleras, y otras, por los llanos con direccion á S. Fernando: para este fin mandé 50 hombres á la disposicion del Capitan Molina bien armados, à que los incomodasen en el paso del rio picandoles la retaguardia, y si posible fuese que les quitasen las caballadas: como à las 11 de la noche me pide el Capitan Molina le mande auxîlio de mas gente, y no pudiendolo verificar en aquella hora, quedò dispuesto lo conveniente para salir el dia siguiente à impedirles su retirada, que ya era conocida. El dia 9 por la mañana tuve aviso que la partida de Talca estaba sitiada por Molina en Quechereguas, y por mas que apresuré mis marchas, llegué tarde: no obstante conseguí que se le dispersase gran numero de reclutas, que tirasen al rio cinco cargas de municiones, fuera de dos de piedras de chispa que desparramaron por el camino y tres hombres que les matamos. — Yo les hice persuadir que mi retirada era por esperar al Sr. O-Higgins, que estaba al caer, y de este modo logré espantar à los enemigos y atraherme á los amigos que me aguardaban. — En este mismo dia se alojó y pasó la tropa la noche en Quechereguas hasta el 10 al medio dia que seguimos nuestra jornada hasta Pilarco. — El siguiente tuve noticias de Curicó que una guerrilla de 100 hombres se habia avistado, y la noche anterior que repasaron el Maule otros tantos con sospechas, de que hubiese algunas partidas mas, por lo que me retiré á Cumpeo para en un caso apurado tomar posicion de donde salí el 8 para hacerme fuerte. Despues he sabido que la partida de Curicó es de patriotas, y espero se me reunan. — Mañana saldrà D. Antonio Meriño comisionado para el sud à juntar su gente. En Talca se està executando lo mismo: en las costas ya tengo razon se actiban las propias diligencias de modo que en breve me contemplo con 2000 hombres de fuerza, ó quizà mas. — Espero que V. E. me remita armas, y municiones que me hacen falta. — Luego que esté ya formado este exército si à V. E. le paréce conveniente, abanzaré la capital, é impediré que Sanchez se reuna en Santiago, y caso que mis fuerzas no sean suficientes lo executaré en emboscadas ó à la pasada de los rios, lo mejor que pudiese. — Todas estas gentes nos son fieles, y me traen avisos continuos de los que me aprobecharé segun fuere conviniendo. — Tengo pasados oficios à los Cabildos de Curicó y Talca, el primero ofrece auxîlios que espero luego de caballos, y el segundo por votacion ha nombrado de Gobernador à D. Pedro Donoso y Arcaya quien me remite en contextacion la acta celebrada de su eleccion fecha de aver. — Remito á V. E. la adjunta correspondencia que intercepté al enemigo, de la que solo van aquellos documentos que pueden ser ùtiles, dexando para otra ocasion los que restan. Tambien dirijo à V. E. algunas pocas cartas, que no interesan menos— No me ha sido posible abrebiar este chasque por faltarme tiempo para visar la correspondencia y separar de ella lo necesario. — Dirijo à V. E. un juego de gazetas de las que han venido habiendo quemado las restantes para que no corran en estas provincias. Este tiro no ha sido malo por que ignoran en Concepcion Valdivia, y Chiloé los sucesos del Norte.. — Dios guarde à V. E. muchos años Hacienda del Cumpeo y Febrero 12 de 1817. — Exmo. Sr. — *Ramon Freyre.* — Exmo. Sr. General en Xefe del Exèrcito de los Andes.— Es copia. — *Gregorio Tadeo de la Zerda*, Secretario.

Otro del General San Martin.

Exmo. Sr. La jornada feliz de Chacabuco à restituido á Chile al goce de su livertad. Los restos del Exercito enemigo dispersados, ya se nos reunen en grandes partidas, ò los toman las nuestras. El pròfugo Presidente Marcó no hallando buques en Valparaizo sigue á escape para el sud, pero serà apresado por las partidas que ya le persiguen. Hoy entró nuestro exército á esta Capital en medio de las aclamaciones de un numeroso pueblo: en ella hemos tomado un parque inmenso, y una brillante artilleria de todos calibres. De ello instruire à V, E. en detall como de la accion, inmediatamente que el cumulo de infinitas atenciones me den un momento para verificarlo. Por ahora tengo el honor de anticipar à V. E. esta noticia para su sastisfacion, y supremo conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Santiago de Chile. Febrero 14 de 1817. — Exmo. Sr. — *Josè de San Martin.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

Varios documentos à que hacen referencias los oficios anteriores se publicaràn en los nùmeros siguientes.

IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.

N. 9.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 1.º DE MARZO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Sin embargo de la muy criminal conducta de M. Roull, teniendo en consideracion à la calidad de ser un oficial extrangero desgraciado, vengo en indultarlo de las penas à que se ha hecho acreedor por sus insultos atrevidos à la Suprema Autoridad del Estado; pero no conviniendo en circunstancias que es de toda necesidad cimentar el òrden y el respeto, ordenesele que salga del territorio de las Provincias-Unidas, librandole el competente pasaporte, sin perjuicio de deber conservarse en arresto su persona hasta la vìspera de su embarque. Y á fin de que llegue á noticia pública que solo los delitos de Mr. Roull me han puesto en la desagradable necesidad de negarle la acogida y proteccion que las provincias de Sud-América prestan à todos los extrangeros que vienen à ofrecer su industria y servicios; publiquese este decreto en la gazeta — Buenos-Ayres Febrero 22 de 1817 — Hay una rùbrica de S. E. — Por indisposicion del Sr. Secretario—*Tomas Guido.*—Es copia.—*Guido.*

CHILE.

Extracto de las cartas particulares escritas desde Santiago de Chile interceptadas por Freyre.

Afirman las mas que del estado de Lima nada se sabe por no haber venido buques de aquella capital.

Que varias guerrillas de los enemigos han sido derrotadas: que por San Fernando han pasado muy heridos y sin armas: que el 6 del presente algunos patriotas y gauchos los despojaron de 2000 caballos que llevaban por Piliquin apresando al correo que conducia los pliegos y que trataban de posesionarse de San Fernando con las tropas que se iban reuniendo.

Que continùa el espionage, prision de muchos en Valparaiso, y reclusion de las mugeres en las Monjas.

Apesar de esto no pueden ocultar la confusion que les causan nuestras tropas, pues en una de ellas se dice que teniamos 600 hombres en Villa nueva *que segun opinion de todos son otros tantos leones.*

Que sobre los temores de los insurgentes de Buenos-Ayres, se hallaban amagados por un exército de indìos bravos mandados por Venancio que se aproxîmaba à Valdivia y los Llanos y que los Catequistas tenian la òrden de abandonar sus misiones poniendose en salvamento con los vasos sagrados.

Que llegó á Valparaiso una fragata procedente de Buenos-Ayres con 2175 zurrones de yerva, 2000 qq^s. de fierro y muchos efectos que se dicen pertenecer à 8 europeos pasageros que igualmente arribaron, los quales dieron razon de otro buque que debia venir en pos de aquel: llegò à dicho puerto á fines de diciembre.

Freyre en su carta particular cree que à Valparaiso lo debe haber tomado el Comodoro Yñiar y que asi ocurra.

Oficio de Marcó interceptado por Freire.

Se me hace reparable la energia, con que V. S. me reclama en carta de 29 de Enero, la indefension de esa provincia y falta de auxîlios por mi parte, á conseqüencia de haber destinado al acantonamiento de Maule, al coronel Morriaga. Quando lo dispuse, se hallaban en esa provincia à las órdenes de V. S. à mas de este oficial, los coroneles sueltos Sanchez, y Lantaño; únicos xefes que hay disponibles para divisiones, y mandos territoriales en este exèrcito: los he embiado por atencion à V. S., y à esa provincia, quedandome en esta con solo los xefes de los cuerpos, embarazados para comisiones, y no obstante á falta de otro arbitrio estoy recargando con ellos, los servicios y empleos de Estado Mayor, y salidas mas executivas aqui, no solo por la mayor inmediacion del grueso, y quarteles del enemigo, si no por las insurrecciones de los partidos del Sur de esta capital de que todavia se halla libre el territorio de V. S. — Si por estas circunstancias hubieran de arreglarse las desfenzas, conocerà V. S. la ventaja respectiva de la suya en su menos extension de Cordilliera, á mas de cien leguas del enemigo interceptadas por paises de infieles, que la mia de mas de trenta leguas desde Maule a Copiapó, todas limitrofes de las poblaciones de la otra banda veligerante, viendome por esto obligado à mantener desamparadas las extremidades, por cubrir el centro de esta capital y sus proximidades, como punto que encierra toda la riqueza, y la fuerza moral del Reyno, y unico que ocupa las verdaderas miras del enemigo, siendo conocido su ardid de hacer esas llamadas falsas, con pequeños destacamentos de emigrados revolucionarios, y tropas inferiores para distraher las mias, è invadir aqui con seguridad. — Esta critica situacion demostrarà á V. S. ser infundadas sus quexas, como la proposicion de inquirir mis planes, y obrar en convinacion: para esta tiene V. S. las òrdenes que le comunico con freqüencia, como que estando las fuerzas de todo el Reyno sujetas à mi, como Capitan General de Provincia y Campáña, no puede V. S. estar en convinacion independiente. Mis planes estan reducidos á continuos movimientos, y variaciones segun las ocurrencias y noticias del enemigo, cuyo xefe de Mendoza es astuto para observar mi situacion, teniendo innumerables espias, y comunicaciones infieles al rededor de mi, y trata de sorprehenderme. — No obstante habiendo cesado el objeto con que llamé al coronel Morriaga, le he mandado suspender su venida, con lo que cesa el motivo del clamor de V. S., y espero que disuadido de las impresiones de su citada, pónga en adelante su mayor confianza en las disposiciones de esta superioridad, que procede con circunspeccion, y con detalles mas ajustados que los que V. S. puede formar. Dios guarde à V. S. muchos años. Febrero 4 de 1817. — *Francisco Marcó.* — Sr. Gobernador de la Concepcion. — Es copia. — *Gregorio Tadeo de la Zerda*, Secretario.

Documentos à que hacen referencia los oficios pùblicados en la extraordinaria ùltima.

La satisfaccion, y regocijo de que se halla poseido este Pueblo por la noticia de la proximidad de V. S. hâcia nosotros, corresponde inequivocablemente al amor, y suma adhesion à nuestra sagrada causa. El conductor de este, que lo es D. Francisco Bascuñan y Aldunate à que es adjunta la acta del dia, acreditará à V. S. nuestros sentimientos, y prestará toda la idea, que desea V. S. adquirir de nuestra actual situacion, y de la disposicion de nuestros animos; cuyo detall omito por no demorar un instante este deber, propio mio, y de todo este vecindario que ha depositado en mi toda su confianza. — Dios guarde à V. S. muchos años. Coquimbo y Febrero 10 de 1817. — *Manuel Antonio de Irribarren.* — Sr. Comandante de la expedicion del Norte D. Juan Manuel Cabot. — Es copia de que certifico —. *Pedro Antonio Vera*, Secretario.

ACTA.

En la ciudad de la Serena del Reyno de Chile en el dia diez del mes de Febrero de 1817 años: hallandose este pueblo acéfalo por la inesperada fuga del Sr. Subdelegado, y demas autoridadas que se hallaban constituidas, temiendo como prudentemente es de creer, que no habiendo quien gobierne se introduzca el desorden, y sufra este pueblo los incalculables males á que está expuesto todo vecindario, que carece de una autoridad á quien se le preste toda sumision, y respeto que conserva el buen órden, los vecinos de él previendo estos males se han reunido en esta sala à fin de proveer de este necesario remedio, segun lo exîgen las actuales circunstancias, poniendolo en planta por aclamacion unanime, ha resuelto nombrar, como efectivamente nombra por gobernador politico y militar, y con todas las facultades que se

requieren al Sr. D. Manuel Antonio de Irribarren Capitan de artillería, de cuya actividad, zelo, y amor à la Patria se espera el favorable resultado que corresponde à esta confianza. Y respecto à la urgencia del tiempo, recibasele, y desele posesion de tal empleo de Gobernador politico y militar, como va expresado, sacando el correspondiente testimonio, dése parte oficial al Sr. Comandante de la expedicion destinada à este pueblo, D. Juan Manuel Cabot: que es fecha en la ciudad de la Serena en el mes y año ya citado. —— *José Fernando Baras. — Dr. Juan Aquirre. — Dr. José Maria Argandoña.—Pablo Garriga.— Pedro Juan Osorio, — Cecilio Ramos. — Esteban Orostegui. — Nicolas Aquirre. — Francisco Bascuña. — Juan Martin Gallo. — Ramon Barela. — Manuel José de Argandoña . —José Agustin Barros. — José Salvador Sopian.— Josè Gregorio Heras.— Matias de Arandoña. — Lucas Hilario de Iglesias.—José Gabriel Real.—José Juan de Dios Rodriquez. José Maria Rodriquez. — José Agustin Cabezas.—Ignacio Barrios. — Pedro Pasqual Alvarez.*—Se firmó.— *Meri. — Baltazar Roxas. — Antonio Aquirre.* — Ante mi.—*pedro Nolasco de la Peña. — Antonio Aquirre.* Ante mi. —— *Pedro Nolasco de la Peña*, Escribano público y de Minas. —— Es copia de la acta original de su contexto á que en lo necesario me remito. Y para que conste doy la presente en esta ciudad de le Serena de Chile=fecha ut supra=*Pedro Nolasco de las Peñas*, Escribano público y de Minas.— Es copia de que certifico=*Pedro Antonio Vera*, Secretario.

Boletines del Exército auxiliar del Perù.

Num. 7.

No amanece un solo dia, en que el enemigo por fruto de su empresa quijotesca en baxar á estas provincias, no encuentre con el escarmiento, el desengaño é imposibilidad; pero su ganeral es nuevo, no nos conoce, y por lo mismo debe pagar su temeridad.

El 5 del que rije el sargento mayor Zerda eu union con la partida del capitan D. Vicente Torino atacó en las inediaciones de la casa de Yriarte una fuerza enemiga como de 200 infantes y 60 de caballeria: luego que se pusieron à una corta distancia se formó la linea por nuestra parte, emboscandoles una partida anticipadamente de 20 infernales, y habiendose roto el fuego por ambas, cargaron los nuestros y arrollaron completamente la caballeria enemiga que dexó dos prisioneros, seis muertos y un capitan que hacia de xefe interino del Estado mayor de vanguardia: se les tomaron 3 tercerolas, y 2 sables, no habiendo podido perseguirlos por que los protegió su infanteria.

El mismo dia 5 se hicieron en las inmediaciones de Jujuí 21 prisioneros por una de las partidas del comandante Corte al mando del valeroso alferez Armella, y ya antes se habian tomado otros 3 con 2 mugeres en el mismo rio chico y à mas el vivandero del enemigo Calixto Olazo con todos los efectos que les llebaba. Las de D. Mariano Benavides en diferentes guerrillas les han muerto 18 soldados fuera de 6 pasados que ha tenido con 2 fusiles y un libro de ordenes que les tomò.

El Capitan D. Pedro Gil que ha llegado hoy asegura la plausible noticia de que el Capitan Roxas ha concluido enteramente el 6 à las 9 de la mañana con un cuerpo de caballería enemigà (todos españoles europeos) matando de ellos 293 y tomando 7 prisioneros sin que escapase uno solo; dice haber leido él mismo el parte del Sargento Mayor Urdininea referente à quatro declaraciones de otros tantos oficiales que se hallaron en la refriega, haber presenciado los repiques y dianas en Salta con tan glorioso motivo, y que el Sr. Gobernador no ha remitido el parte oficial de esta noticia por esperar el del mismo Roxas,

Si es cierto (como no debemos dudarlo) un hecho tal se hace preciso que el valenton Serna pida por medio de un parlamento soldados de nuestra caballería para que lo escolten en su retirada ó fuga, y es de esperarse que nosotros tratemos de enviarle de la mejor. Quartel general en Tucuman 10 de Febrero de 1817, — *Francisco Fernandez de la Cruz.*

Suplemento al número anterior.

Acaba de recibirse parte del Sr. Gobernador y Comandante General de la Provincia de Salta, en que transcribe con fecha 7 el que con la del 6 le remite el Sargento mayor Urdininea confirmando la muy interesante noticia que se anunció esta mañana: en este se dice que el Alferez D. José Manuel Alvarado, el ciudadano Marcos Gonzalez, y el cabo de infernales José Leon Pucheta dependientes de la division coronela del cargo del Sargento Mayor graduado D. Juan Antonio Roxas aseguran unanimemente, que à las 9 de dicho dia 6 lograron acuchillar en el punto de San Pedrito un escuadron de gallegos ó del regimiento de Extremadura con todos sus oficiales habiendo salvado unicamente 7 que ya venian marchando para Salta, sin que por nuestra parte hubiese mas desgracia que la del Teniente de infernales D. Felipe Fernandez y dos hombres muertos, y el Alferez Correa con otros dos he-

ridos: que habia recogido mucho armamento, que ellos se habian adelantado con licencia de su xefe à comunicar tan remarcable y lisonjero suceso. Quartel general en Tucuman 10 de Febrero de 1817. — *Francisco Fernandez de la Cruz.*

Continúan las observaciones del editor sobre el oficio del general Lecor publicadas en la extraordinaria de 18 del presente.

Nada podrá disuadirnos del concepto que hemos formado de las razones en que fundan los portugueses su invasion al territorio oriental; no las consideramos sino como simples pretextos que no satisfacen ni á los mismos que las alegan. Se ha probado que conservamos vigentes nuestros derechos á la Banda-Oriental como una parte integrante del Estado; y que pretender demostrar lo contrario con las *declaraciones*, *reconocimientos*, *y guerras abiertas* de unos pueblos, que se estàn constituyendo, es fiarse demasiado de nuestro candor, y suponernos muy capaces de confundir por orgullo las lisonjas con las sàtiras. El temor de que la anarquìa prenda en las fronteras del Brasil es una razon en verdad mas aparente, pero no mas solída. Los portugueses deben precaver à sus posesiones de los males de la anarquia, esto se halla en sus intereses, pero ¿ deberàn hacerlo causando perjuicios à un tercero? tambien esto està en su interes. Este tercero perjudicado deberá consentirlo? A esto somos nosotros y no los portugueses, quienes debemos responder. Antes de llegar à las ùltimas razones, — las que deciden, — las que se llaman por antonomàsia *de los Reyes*, pero de que usan tambien todos los estados sin trono; haremos mérito de las que en el mundo imparcial hacen interesar á los que se deciden por justicia en favor de la causa que se pleitea.

Los portugueses que ahora nos invaden son en una gran parte complices de esa misma anarquia que intentan destruir; ellos la han fomentado *¿ quando, y como?* Debo al zelo de un honorable compatriota el recuerdo de los hechos con que han de satisfacerse estas preguntas. — En 1814 el general Alvear tratò de executar las órdenes del gobierno en la destruccion de la anarquia de la Banda Oriental; por todas partes batió à los perturbadores del órden. El coronel Dorrego siguiò con su division al caudillo Otorgues hasta Malbajar: lo derrotó. Otorgues con parte de su gente se refugiò à Portugal pasando la linea divisoria. Fueron inutiles las reclamaciones de Dorrego á los xefes portugueses, y el mismo resultado tuvieron las de Alvear al general Sousa. *¿ Paró en esto?* No: se le consintió á Otorgues y à su gente que volviese á la Banda Oriental, donde se abriò nuevamente el teatro à los desordenes. ¿ Es esto, ò no fomentar la anarquia? ¿ Hay derecho para invadir con exércitos un territorio con el fin de ponerselo à unos males que se han causado por los mismos que los pretender remediar? ¿ Es esto ó no crear pretextos para poderlos alegar *con altos destinos*? Que à un delinqüente se le dé asilo en un pais vecino, que se le escape á la venganza de las leyes que hà ofendido, asegurando que no se vuelva á poner en el caso de cometer iguales crímenes, esto es conforme al derecho de las naciones; pero afianzarle la impunidad, y autorizarlo para que insulte nuevamente las leyes y los derechos cuya venganza habia probocado, esto és una vardadera hostilidad contra el pais vecino, es una complicidad con los mismos delinqüentes que se protegen.

Supongamos aùn que los portugueses no tengan parte en la anarquía que toman por pretexto de invasion, ¿ es tan llano el derecho de ocupar el pais sujeto à esta calamidad para impedir sus progresos ó extinguirla? ¿ No bastarian situar tropas en las fronteras comarcanas para impedir el contagio? Vaya la última de todas las razones. Si nosotros tuvieramos cinquenta mil hombres en esta capital, aun hallandose los negocios de la Banda Oriental en el mismo pie que tienen al presente, ó al tiempo de su agresion por lòs portugueses, tratarian estos de ocupar dicho territorio en virtud de los derechos que alegan? Claro està que no; porque debian temer, y temerian sin duda el que nosotros hiciesiemos valer los nuestros de un modo bastante efectivò. Luego es la sola equibocada persuasion de nuestra debilidad quien les ha hecho aventurar un paso de conseqüencias demasiado serias y que en vano se pretende cubrir con aparencias de justicia. La qüestion, pues, es de puro hecho, y es de esperar si no se esclarecen algunos principios que aun se conservan en obscuridad, que la suerte decidirá. Por lo que hace á la responsabilidad de los males que cause un rompimiento, yo estoy seguro que obrara siempre en contra del vencido.

Nota del ministerio de Hacienda.

El Sr. Brigadier de los Exércitos de la Patria D. Martin Rodriguez ha cedido por el tèrmino de dos años 25 p°. mensuales à beneficio de las viudas que hayan quedado en la gloriosa reconquista de Chile. — *Trillo.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES
DEL SABADO 1.° DE MARZO DE 1817.

CHILE.

El dia 16 de Febrero se congregô el pueblo libre de la Capital de CHILE para elegir gobierno, y recayó en el Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins, con el tîtulo de Supremo Director segun Acta que se publicarà á la brevedad posible. Dicho Sr. ha tenido la satisfaccion de anunciar al mismo tiempo al Supremo Director de estas Provincias su nombramiento, y la aprehension de su antecesor el tirano **Marco del Pont**, ofreciendo este suceso como primicias de su feliz administracion. No faltaba mas para coronar las glorias de los CHILENOS, Y ARGENTINOS HEROES DE CHACABUCO, que la captura de un general insolente, que tanto habia blasonado de que imperaba en los corazones de sus oprimidos. ¡**Tiranos**!.... Mirad la suerte que os espera.

Oficio del Exmo Sr. Director del Estado de Chile al de estas Provincias.

Exmo. Sr. — Tengo el honor de incluir á V. E. las actas de este Pueblo libre, en cuya virtud me hallo colocado en la primera silla, baxo el honroso, delicado, y no merecido titulo de Director Supremo.

Mis votos dirigidos al bien general, y felicidad de la América toda no quedarán infructuosos por falta de fatiga, y desvelo. He resuelto consagrarme à este objeto enteramente y el modelo de V. E. me presenta un grande exemplo que imitar. Dios guarde a V. E. muchos años Santiago de Chile 20 de Febrero de 1817.—Exmo Sr.—*Bernardo O'Higgins.* —*Miguel Zañartù*, Ministro de Estado.—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

OTRO.

Exmo. Sr. — Despues de las inesperadas prosperidades que fueron succesivamente proporcionando al valiente Exército de los Andes la posesion de este precioso suelo, y de cuyas circumstancias supongo ya à V. E. oficialmente instruido por el Exmo. Sr. General en Xefe, se nos van desembolviendo diariamente mil conseqüencias satisfactorias producidas del primero, y único encuentro.

Ni el impotente Marcó ha podido esconder con su fuga su vergüenza, é ignominia. Quando ya le suponiamos surcando precipitadamente las mares, recibimos parte de que lo han sorprehendido por las costas con direccion à Concepcion. Es consiguiente que caigan en nuestras manos muchos intereses de los que debia llevar consigo; bien es que sobre este particular nada se ha comunicado oficialmente. Espero que muchos de la comitiva del ex-Presidente corran igual suerte, porque el pavor fue tan aterrante para ellos, que aun les negò el acierto de la huida. Ya se dice de algunos, y creo que las providencias tomadas por este Gobierno de que acompaño copias, tengan todo su efecto. Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile, y Febrero 20 de 1817.—Exmo. Sr. — *Bernardo O'Higgins.—Miguel Zañartú*, Ministro de Estado.—Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

IMPRENTA
DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- AYRES

DEL JUEVES 6 DE MARZO DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

Nos apresuramos à transcribir los documentos oficiales que prueban la impotencia del exército realista de Lima para internarse à nuestras Provincias baxas, y lo mucho que le cuesta el solo haberlo intentado. Son inùtiles las glosas: los partes que vamos à copiar no necesitan de intérprete.

Oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr. — En comunicacion de 11 del corriente dixe à V. E. que aguardaba por instantes el aviso circunstanciado de la gloriosa jornada de San Pedrito; para transmitirlo inmediatamente à su suprema noticia: llegó en fin á mis manos el 16 y tengo el honor de incluirlo en copia auténtica baxo el num. 2 y el oficio de remision baxo el 1.°: he pedido los nombres de los oficiales que tuvieron parte en tan memorable accion, para que V. E. se digne añadir esta prueba mas à las que diariamente dan aquellos defensores de la nacion, del fuego y entusiasmo que los anima, y la estimacion y aprecio universal à que se hacen acreedores.

Baxo el 3.° el ningun fruto que produxo al enemigo la numerosa division que dirigió à Oràn, de que está impuesto V. E. y lejos de él, el gran número que perdió de los suyos entre pasados y prisioneros cuya relacion acompaño en la conformidad que se me ha transmitido.

El 4.° instruirá à V. E. la concluyente, é incontrastable contestacion que dá el Tenìente Coronel Uriondo Comandante de la fuerza de Tarija, al oficio que le pasó el General enemigo desde la misma villa, en 14 del mes ùltimo, que en copia dirigí à V E. en 26 del propio mes de enero, y que por las justas consideraciones que aduxo el citado Comandante no habia evacuado inmediatemente.

El 5.° impondrá à V. E. por los varios partes que comprehende la retirada del enemigo de las Salinas, la gente que ha perdìdo y disposicion en que se halla el referido Uriondo de reconquistar la villa de Tarija.

Y el 6° el entusiasmo que arde con el mayor vigor por distintos puntos de lo interior en sosten de nuestra justa independencia: mas verà tambien; que aquellos heróycos defensores, dechados de patriotismo, vuelven los ojos en medio de sus sacrificios hàcia este exército, prometiendose de él el término dichoso de sus fatigas; pero éste los vuelve à ese Supremo Gobierno por precisos auxîlios para

poder volar en socorro de aquellos infelices que sucumbirán infaliblemente por falta de brazos que sostengan los suyos y cuya defeccion harà dificilisimas nuestras posteriores esperanzas.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman y Febrero 18 de 1817. — Exmo. Sr. — *Manuel Belgrano.* — Exmo. Supremo Director del Estado.

Preferimos en este momento el parte del comandante Roxas entre los otros á que hace referencia el oficio antecedente.

Aunque desde que tuve la gloria de haber pasado à degüello en el punto de San Pedrito un esquadron del regimiento de estremadura, no he dado à V. sino partes vervales por conducto de algunos oficiales, por haber contraido mi primer cuidado en mantener la division de mi mando con el órden posible para evitar qualquier alteracion que en estos lances suele acontecer; pero ahora que estoy medio desahogado lo hago, comunicándole que la pérdida del enemigo consiste en noventa muertos, y cincuenta heridos al parecer porque el esquadron enemigo se componia, segun calculamos todos, de ciento quarenta hombres los mejores y mas valientes soldados que he conocido en el exército del Rey, los quales habian salido à un rastroxo de alfalfa bien armados montados y municionados, con el objeto de cortarla para llebar al pueblo de Jujuy, porque las partidas hostilizadoras que siempre estàn en los arrabales del citado pueblo no les permiten salir en corto nùmero. Con este motivo, y trayendo à la memoria las órdenes terminantes que V. me dió quando me arranqué de su quartel principal, me resolví à atacar à los ponderados Estremeños. Para este efecto tuve á bien distribuir la partida de bomberos por todas las sendas aparentes para observar la situacion y entrenimiento en que se hallaban. Fui informado por los expresados bomberos, que parte de los enemigos se ocupaban en cortar alfalfa, y la otra parte ò mitad se hallaba de abanzada sobre el Carril y demas puntos de sospecha. No obstante formé mi tropa, de la columna de camino que llevaba en tres pelotones, encargandole el 1.° al teniente de infernales D. Felipe Fernandez, y el segundo al capitan graduado D. Juan Josè de Goyechea, habiendo tomado yo el tercero. Dispuestos de este modo los pelotones emprehendi mis marchas sobre el enemigo con el fin de cargar por sus tres costados; pero apenas me aproximé á él, fui sentido. Por esta razon mandé reunir inmediatamente los dos pelotones primeros, porque tambien los enemigos se habian reunido con mi aproximacion; y formando la batalla en un campito inmediato hice salir algunas guerrillas pequeñas para que los llamasen donde yo estaba: tampoco tuvo efecto: á vista de esto, y de que los enemigos salian ya del rastroxo indicado y se preparaban à batirme, formé mi tropa en columnas de ataque, y cargué por un solo portillo, de un modo que quando los enemigos recordaron estubimos sobre el cerco, sin un solo tiro de fusil, donde por el obstàculo que se nos presentaba de arboles, sufrimos dos descargas formidables, las quales lejos de intimidar à mis soldados los encolerizò, y abanzaron sobre ellos como unos leones. En este esfuerzo que hicimos, murió como un héroe el comandante del primer peloton D. Felipe Fernandez y dos gauchos mas, y salió gravemente herido el Alferez Correa, que seguramente puede morir, asi mismo dos gauchos, no de bala como el citado Alferez, sino de sable; pero me asiste la satisfaccion que vengamos la sangre de estos, concluyendo casi á todos los tiranos estremeños, de los quales por milagro extraordinario se tomaron siete prisioneros que se los remitiré à V. apenas repare las heridas del Alferez Correa. Quando con este triunfo me consideraba ya sin enemigos, se me presentó una partida de quince oficiales muy bien vestidos, y como me figurase que viniese mayor fuerza, salì en retirada despues de reunir mi fuerza; pero habiendome desengañado prontamente que no era mas que el nùmero indicado llamé al peloton de infernales, y cargué con él rapìdamente, y logre, á pesar de que eran unos hombres que asustaban, dar en tierra con ellos á excepcion de tres que escaparon. En este segundo choque me traspasaron el caballo con una bala por los encuentros, que se lo mando de manifiesto. — Por fin toda la contienda referida duró cotno dos horas, en que por haber salido todo el exército de Jujuy con mucha artilleria me retiré à este destino, donde permaneceré mientras V. me comunica sus últimas ordenes. — Casi todos mis soldados han regresado vestidos, con muchas batas, charreteras, y levitas. Armamento de chispa se ha tomado en el número de sesenta con otros tantos sables; pero los han aprovechado las partidas hostilizadoras de gauchos del capitan Medina, y del Ayudante Mayor Molina, que mientras mis soldados se entretenian

solo en perseguir à los enemigos, aquellas se ocupaban en los despojos. Con todo, la division de mi mando trae algunas tercerolas muy bonitas, gorras, sombreros elasticos y muchos sables con bayna de azero. Yo bien podia haber quitado todo el armamento tomado por las partidas referidas; pero la union y la fraternidad que V. me encargó tanto y que no las borrare jamas me hacen suspender la execucion. — Recomiendo à V. al paysano D. Marcos Gonzalez y al Alferez D. José Manuel Alvarado muy especialmente, y en seguida à todos mis oficiales, y particularmente al brabo piquete de infernales, que en esta vez mas que en otras, ha dado unas pruebas auténticas de su valor y virtudes para que la Madre Patria premie à los hijos que saben à toda costa defender sus sagrados derechos. Dios guarde á V. mucho años. Campamento en el Bordo 7 á las doce de la noche Febrero de 1817. — *Juan Antonio Roxas.* — Sr. Xefe de vanguardia D. José Maria Perez de Urdininea. — Es copia, — *Ycazate*, Secretario.

Otro oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director

Exmo. Sr. Despues de cerrada la correspondencia que dirijo à V. E. con esta fecha he recibido el parte que me comunica el comandante general D. Martin Güemes, y tengo el honor de incluir á V. E. de los felices resultados que van subsiguiendo à la venturosa accion de San Pedrito de que hablo à V. E. baxo el num. 2: espero continuarán, y avisaré á V. E. los que fuesen.

Dios guarde à V. E. muchos anos Tucuman y Febrero 18 de 1817. — Exmo. Sr. *Manuel Belgrano* — Exmo. Supremo Director del Estado.

PARTE.

Exmo. Sr. — Desde el 6 del corriente, dia memorable en las pàginas de nuestra historia por el triunfo de las armas de la nacion, que al mando del bravo Sargento Mayor graduado D. Juan Antonio Roxas, consiguieron en el punto de San Pedrito; hemos tenido hasta hoy 25 pasados del Exercito enemigo, y de distintos cuerpos, tanto de infantería, como de caballeria: tengo el honor de ponerlo en noticia de V. E. para su satisfaccion y conocimiento. — Dios guarde á V. E. muchos años. Salta y Febrero 13 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes* Exmo. Sr. Capitan General de Provincias, y en Gefe del Exercito auxiliar del Perù. — Es copia — *Ycazate*, Secretario.

CHILE.

El Exmo. Sr. Brigadier de los exércitos de la Patria D. Bernardo O'Higgins Director Supremo del Estado de Chile &c. &c.

Por quanto el pueblo de esta capital en uso libre de sus inalienables derechos para darse la forma de Gobierno que le sea mas análoga, y por la voluntad interpretativa de las demas Provincias que en el apurado conflicto de la acefalía del Gobierno no ha podido suplirse de un modo mas solemne acordó en cabildo abierto por voto unánime conferirme el honroso y delicado cargo de Director Supremo en actas cuyo tenor es el siguiente.

En la ciudad de Santiago de Chile à 15 dias del mes de Febrero de 1817 años habiendose juntado en la Sala Capitular de esta ciudad los vecinos qne abaxo subscriben à conseqüencia del bando publicado en este dia de òrden de S. E. el Sr. Capitan general y en Xefe del exército de la Patria D. José San Martin à efecto de nombrar tres electores por está Provincia, por la de Concepción y la de Coquimbo, y habiendose leido dicho bando se les mandò por el Gobernador político interino D. Francisco Ruiz Tagle, proceder à la eleccion ò nombramiento de los referidos sugetos: todos à una voz y por aclamacion general dixeron no haber necesidad de nombrar electores, y que su unánime voluntad era la de que fuese Gobernador del Reyno con omnìmoda facultad el Sr. General D. José San Martin y la firmaron de que doy fe. Hay cien firmas. Ante mi *Agustin Diaz*, Secretario Escribano del pueblo libre. Al dia siguiente reunido otra vez el pueblo por la renuncia del Exmo. Sr. General en Xefe de los Andes, repitió infructuosamente el mismo voto aclamado de la acta anterior: Pero al fin convencido de la fuerza de las reflexiones con que el Sr. General se resistiò, y que hizo decorosamente presente por medio de su Auditor General aclamó el pueblo por Director Supremo interino al Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins recibiendo la doble satisfaccion de que el nombrado por S. E. Dr. D. Bernardo Bera protextò que lo era de la suya: asi lo acordò firmò y mandó quedase constancia por la presente acta de que se pasase copia á S. E y aclamado para su posesion, de todo lo qual certifico, y doy fe. Hay doscientas diez firmas de ve-

cinos patriotas. Ante mi, *Agustin Diaz*, Secretario Escribano del pueblo libre.

En la Ciudad de Santiago de Chile en 16 dias del mes de Febrero de 1817: puesto en noticia del Exmo. Sr. General en xefe del exército de los Andes, y del Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins la eleccion que antecede, fuè mucha parte del pueblo à traerle à la casa de su morada quedandose otra multitud de los congregados esperandole en la Sala Capitular, habiendo entrado con el mayor aplauso, pidió el pueblo se le recibiese el juramento de fidelidad acostumbrado, y en efecto S. E. lo prestò ante mi el presente Secretario y Escribano del pueblo libre por Dios nuestro Señor sus Santos quatro Evangelios, su palabra de honor baxo del qual prometió usar bien y fielmente del cargo de Director Supremo interino del pueblo libre Chileno, defendiéndole y amparandole en su libertad, y á la conclusion dixo: asi lo juro amen. Inmediatamente le fuè dada la posesion, su asiento y abrazo con general aplauso y regocijo de la gran multitud de vecinos patriotas congregados que à una voz dixeron VIVA LA PATRIA: De todo lo qual certifico, y doy fe y verdadero testimonio firmandolo S. E., y el Exmo. General en Xefe — *José de San Martin* — *Bernardo O'Higgins*.—Ante mi, *Agustin Diaz*, Secretario Escribano del pueblo libre.

Es copia de su original de que certifico. Santiago y Febrero diez y siete de mil ochocientos diez y siete. — *Agustin Diaz*, Secretario del pueblo libre.

Por tanto ordenò y mandó que se haga notoria esta eleccion por bando solemne, citandose las corporaciones para que pasen à este palacio de mi habitacion á las 11 del dia de mañana à prestar el juramento de fidelidad y subordinacion à que quedaron sometidas por su eleccion libre; y que el resto del pueblo ante las autoridades constituidas proceda por departamentos à dar el juramento individual que se les exîge por este bando que se publicarà y fixarà en los lugares acostumbrados. Santiago de Chile y Febrero 18 de 1817.— *Bernardo O'Higgins*. — *Miguel Zuñartú*, Secretario de Estado.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

Representacion del oficial mayor del ministerio de guerra D. Tomas Guido al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr.— En la oda que ha circulado ayer en esta capital consagrada por un soldado de la libertad à la heróyca victoria del exército de los Andes se lee en la penùltima estrofa un apòstrofe encomiando mi cooperacion à tan brillante empresa. Esta demostracion que seguramente sera la expresion inocente de la amistad con que me honra su autor, ha puesto en crisol mi delicadeza al aparecer alternando con V. E. à cuyo influxo poderoso se debiò la campaña, y con los héroes que despues de inmensas fatigas dieron un dia de gloria à mi adorada Patria. Mi destino absolutamente pasivo no me dexa lugar á tomar otra parte en los negocios del ministerio en que sirvo, que la de un executor de las òrdenes de V. E., y la eficacia que pudo notárseme en desempeñar lo relativo á aquella campaña, es un deber à que estoy obligado por mi instituto.

Es verdad que mucho tiempo ha incubé entre mis amigos la necesidad e importancia de la restauracion del Reyno de Chile, del mismo modo que elevé á V. E. mis observaciones á este respecto en los momentos de ocupar la Silla Suprema del Directorio; pero ni por esto reconozco derecho à un elogio pùblico, ni menos à ser enumerado entre los beneméritos de Chacabuco. Envidio sus triunfos, y éllos solos merecen nuestro loor eterno. Dignese V. E. mandar publicar estos mis sentimientos, para que con mi silencio no se crea complacerme en la defraudacion de la gloria, y que sepan mis conciudadanos que solo me toca confundirme entre éllos à tributar mi gratitud y admiracion à los valientes de tan dichosa y memorable jornada. — Dios guarde à V. E. muchos años. Marzo 3 de 1817. — Exmo. Sr. — *Tomas Guido*. — Exmo. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Buenos-Ayres Marzo 4 de 1817. — Los honrosos sentimientos de delicadeza que manifiesta el oficial mayor de la secretaría de guerra D. Tomas Guido lo hacen mas acreedor à la estimacion del Gobierno Supremo; y para que sus conciudadanos tengan un testimonio público de su noble modo de pensar; publiquese en la gazeta ministerial como lo desea el interesado. — Hay una rúbrica de S. E.—*Terrada*.

AVISO.

La Quinta que fue del Sr. D. José Maria Calaseyte cerca de los corrales del Miserere, se desea vender si alguno quiere comprarla podrà tratar con el que hoy vive en élla

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 10.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 8. DE MARZO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Buenos-Ayres Marzo. 3 de 1817.

Para dar un testimonio pùblico de los heroycos esfuerzos con que los valientes defensores de la libertad en el exército de los Andes al mando del Capitan General D. Jose de San Martin se han hecho merecedores de la gratitud eterna de los pueblos de la union, y de la especial consideracion de este Gobierno en la memorable jornada de 12 de Febrero último en la Cuesta de Chacabuco, derribando con asombroso exemplo de valor y patriotismo el pendon ominoso de la tirania que tremolaba en el continente Chileno; teniendo al mismo tiempo presente el aprecio y distincion á que se ha hecho acrehedora la benemérita provincia de Cuyo por los constantes sacrificios con que ha concurrido al feliz exito de nuestras armas en la referida accion, he venido por lo tanto en resolver que la bandera española tomada en ella al enemigo y remitida à este Gobierno por dicho capitan Genéral, sea depositadà y consagrada al Dios de las batallas en uno de los templos de la ciudad de Mendoza á eleccion de aquel Ilustre Ayuntamiento con todo el aparato y magnificencia digna de un monumento que harà indeleble la memoria de los héroes de la libertad, y escarmentará la osadia y esfuerzos tirànicos del enemigo. En conseqüencia comuniquense por mi Secretario de Estado en el despacho de la guerra las òrdenes correspondientes à su cumplimiento, é imprímase. *Pueyrredon.* — *Juan Florencio Terrada.* Secretario interino.

OFICIO.

Exmo. Sr. Doña Mercedes Soler y Otárola en celebridad de la recuperacion del Estado de Chile por las armas de la Patria ha donado para el servicio de las armas un esclavo de su propiedad llamado Tomas Santiago Otárola, pardo de 21 años de edad, y robusto. Lo he destinado y remitido al 2° batallon de cazadores de libertos, y lo aviso à V. E, para su supremo conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos-Ayres 1° de marzo de 1817. — Exmo. Sr.— *Manuel Luis de Oliden.* — Exmo. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Denselo las gracias, y publíquese en la ga-

zeta Ministerial. — Rùbrica de S. E. — *Terrada.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Las comunicaciones de Serna con Marcò, por lo visto, no nos pueden dar gran cuidado. Podemos convertir la atencion al primero sin riesgo de que nos espante el segundo.

Boletines del exército auxiliar del Perú.

Num. 8.

El Capitan D. Lorenzo Torres que llegó anoche del interior à esta ciudad trae las plausibles noticias siguientes: que habiendo salido del pueblo de Colpa en 5 de Diciembre con direccion à esta, dexó en aquel punto la division del Comandante D. Esteban Fernandez, fuerte de 400 boyonetas y un sin nùmero de naturales de honda y palo, estando toda la infanterìa bien disciplinada por buenos oficiales (de los que algunos nos son conocidos) y muy entusiasmada por los muchos emigrados de juicio que se han acogido allí: los enemigos la respetan à pesar de ser el apoyo de sus desertores y pasados: que en la Loma se halla el Comandante Azevedo con 100 fusileros instruidos: en Santa Helena el de la misma clase Barroso con 150 entre infantes y dragones: en Acchilla, Fuentes, y Zerna con 60 fusileros: en Tacaguira quatro leguas de Cinti un Comandante (cuyo nombre se ignora) hostiliza cruelmente al enemigo; y que supone ya reunidas à Fernandez todas estas partidas para emprender una expedicion formal à cierto punto, de lo que ya se habia tratado estando aun alli el mismo Torres, excepto la fuerza que de órden del mismo Fernandez mandaba en Pilima el Comandante Flores y consta de 30 fusileros y mas de 300 naturales.

Dice tambien que el 3 de Diciembre llegò á Colpa el Alcalde de Sopachuy quien comunicò como testigo de vista la carta escrita por el cura Dr. Miranda de aquel lugar al xefe enemigo qua està en Pomabamba, en que le decia tratase de auxîliar á Aguilera pues estaba apuradisimo por las tropas del Coronel Warnes, y son muchos los que han llegado à Colpa desde las inmediaciones de Santa-Cruz asegurando unanimemente el brillante pie en que se hallaba la fuerza de este, y ni uno solo que dixese haber sufrido algun contraste.

Igualmente que 600 hombres del enemigo marcharon à Cochabamba por haber derrotado su guarnicion los Comandantes Faxardo, Lira, Gandarillas y Curito; por ùltimo asegura que los pasados confirman grandes convulsiones en el Cuzco, y que en todos los pueblós de que tienen alguna sospecha, han atrincherado sus guarniciones. Quartel general en Tucuman 16 de Febrero de 1817.— *Francisco Fernandez de la Cruz.*

Suplemento al Boletin número 8.

Despues del glorioso golpe dado al enemigo en S. Pedrito han tenido nuestras partidas once pasados del regimiento de Gerona y dos prisioneros: un teniente de gauchos que nos tomaron y se les escapó asegura que el general Serna està en Jujuy, habiendose venido de Yala por temor de alguna sorpresa; y que la furia y el despecho del tirano la estan pagando las familias que se quedaron en aquel pueblo, no esperando tan duro tratamiento; ya han mandado salir algunas de estas ¿Quando querran convencerse todos los Americanos, que de los españoles no pueden lograr otra cosa que la venganza, el horror, y la desolacion? Quartel general en Tucuman à 16 de Febrero de 1817. — *Francisco Fernandez de la Cruz.*

Articulo de un oficio del Comandante Arias al General Guemes.

Un indio que en la primera entrada en San Andres por el enemigo se fue con ellos por interes de la porcioncita de ganado que le llevaban, y luego qne le dieron su importe se ha escabullído, y se ha venido, me dice lo siguiente. — Ha visto y asegura ser la vanguardia enemiga como de 2000 hombres bien armados, buena mozada con 6 piezas de cañon y una caballerìa regularmente montada de corto nùmero que no pasan de 100 hombres. El trozo ó campo del exército con el quartel General se componía de otros tantos con muy corta diferencia; tenian otras tantas piezas de artillería y dexando una en Humahuaca han llevado las 5 restantes con toda la escolta del general montada que serán 50. — El último trozo que ahora mismo ha pasado de Humahuaca son del número de 800 hombres de infantería dé ellos han quedado 100 en dicho pueblo. Alli han atrincherado à especie de muralla al rededor del pueblo. Han bolteado la capilla de

Santa Bàrbara, de cuyo desbarranco han formado sin duda batería, pues han colocado en esa altura un cañon que dexaron, y dice el indio que recien trabajaban: oyó dicho indio hablar y quexarse generalmente à los oficiales enemigos de la crecida desercion que sufren los regimientos, tanto que asegura fueron 500 los que decian ellos que se perdieron en Tilcara en los dos ò tres dias que pararon. Dicen vendrá el hospital de Sococha á Humahuaca: yo veo se me proporcionan mil lances lisonjeros para operar á mi satisfaccion en casos ventajosos.

CHILE

Proclama del Director Supremo de Chile à los Pueblos.

CIUDADANOS: elevado por vuestra generosidad al mando supremo (de que jamas pude considerarme dígno) es una de mis primeras obligaciones recordaros la mas sagrada que debe fixarse en vuestro corazon. Nuestros amigos, los hijos de las Provincias del Rio de la Plata, de esa Nacion que ha proclamado su Independencia, como el fruto precioso de su constancia y patriotismo acaban de recuperaros la libertad usurpada por los tiranos. Estos han desaparecido cargados de su vergüenza al ìmpetu primero de un exército virtuoso y dirigido por la mano maestra de un General valiente, experto y decidído à la muerte ó à la extincion de los usurpadores. La condicion de Chile ha cambiado de semblante por la grande obra de un momento en que se disputan la preferencia el desinteres, mérito de los Libertadores y la admiracion del triunfo. ¿Qual deberá ser nuestra gratitud à este sacrificio imponderable y preparado con los últimos esfuerzos de los pueblos hermanos? Vosotros quisisteis manifestarla depositando vuestra direccion en el HEROE! O! si las circunstancias que le impedian aceptar hubiesen podido conciliarse con vuestros deseos, yo me atreveria á jurar la felicidad permanente de Chile. Pero me cubro, de rubor quando habeis sostituido mi debilidad à la mano fuerte que os ha salvado.

Instruios de los antecedentes que vosotros mismos habeis formado para esta eleccion, y os unireis á mis sentimientos. Los de la unidad y concordia deben inflamar el espíritu de los Chilenos. Un olvido eterno de esas mezquinas personalidades que por si solas, son bastantes à hacer la ruina de los pueblos. Yo exîjo de vosotros aquella confianza reciproca sin la qual el Gobierno es la impotencia de la autoridad, ò se ve forzado á degenerar en despotismo. No perder los laureles adquiridos con tantos sacrificios. Resolverse à no exîstir ântes que dexarse oprimir otra vez del bárbaro español: que perezca el último Ciudadano en la defensa del precioso suelo en que vió la primer luz: un reconocimiento eterno á sus libertadores: un amor á la Patria que sea el distintivo de todo Americano: un zelo activo por la justicia y el honor: un odio irreconciliable à los maquinadores de nuestra esclavitud; he aquí los sentimientos de vuestro Director, y los que han de hacer vuestro caracter, si hemos de ser libres. Cooperard, y sereis el exemplo de la gratitud, el terror de la tirania y la embidia de la Paz. Santiago 17 de Febrero de 1816.—*Bernardo O'Higgins.*——*Miguel Zanartù*, Secretario.

Decreto del mismo gobierno.

Por quanto cerciorado este gobierno que los enemigos del Estado, profugados, al convencimiento de su impotencia, y debilidad, no han podido llevar con su deprabacion, é ignominia, aquellos intereses por la mayor parte adquiridos, en el suelo mismo, que procuraron ingratamente destruir: Por tanto ordeno, y mando lo siguiente.

ARTº. I. Son propiedades del Estado todos los bienes, derechos y acciones de estos prófugos, à conseqüencia su ocultacion será considerada como un crimen directamente contra el Estado.

II. Son comprehendidos en la clase de prófugos, todos aquellos que han sido apresados por las armas de la Patria, y los que no se han presentado hasta el dia al pùblico ni al Gobierno.

III. Irremediablemente serà fusilada aquella persona, à quien se le justificase la ocultacion, cooperacion à ella, ó que no se descubriese à la comision de que se hablarà en el artículo siguiente.

IV. La comision de que habla el artículo anterior es compuesta de los ciudadanos D. Juan Francisco Leon de la Barra, D. Juan Laviña y D. Jose Manuel Astorga, los quales por el término de ocho dias tendrán un libro abierto donde asentarán las delaciones que se le hicieren sobre este particular, guardando religiosamente los nombres de los delatores por respeto à la preocupacion pùblica.

V. Pasado el tiempo designado de los ocho dias contados desde esta fecha, se les

aplicarà á los ocultadores la pena de muerte que contiene el artículo 3.°

Y para que llegue à noticia de todos publíquese por bando, en los lugares acostumbrados, circulese à los pueblos, é imprimase. Dado en Santiago de Chile á 19 de Febrero de 1817, — *Bernardo O'Higgins*. — *Miguel Zarnatú*, Secretario del Estado.

Buenos-Ayres Marzo 6.

El Domingo ùltimo se celebró una misa solemne de accion de gracias con *Te Deum* à que asistieron el Exmo. Sr. Director y demas autoridades é inmenso pueblo, para rendirlas al Soberano Protector de nuestros derechos, que restaurò à Chile favoreciendo las armas de la Patria.

En la misma mañana se publicó un bando en que se ha ordenado la salida de todos los individuos portugueses exîstentes en esta Capital à la guardia de Luxan, distante 16 leguas. Esta medida ha sido motivada por un edicto del general del exército lusitano en Montevideo en que declaraba que trataria á las partidas enemigas, que hiciesen mal á los vecinos indefensos de los pueblos que dice proteger, no como á prisioneros de guerra, sino como à salteadores de caminos; y que haria una severa represàlia en las familas, y haciendas de los Orientales que compusiesen tales partidas embarcando abordo de la esquadra de su nacion á las primeras, y quemando y talando á las últimas.—Visto es que el Sr. General Lecor se hace sordo á las protextas, y que no se resuelve à hacer una interpretacion justa de los tratados de armisticio celebrados con estas Provincias el año de 1811. S. E. para sostener su opinion va succesivamente desplegando medidas que sin convenientes precauciones vendrian à hacer persuadir que eramos nosotros los equivocados. Nuestro Gobierno Supremo no se descuida, y aunque nadie le ganarà á tener miras pacificas, no està en el caso de creer sobre su palabra á quantos protexten las mismas en contradiccion con su conducta. En el mismo bando à que hace referencia este articulo se ha copiado el oficio del Exmo. Sr. Director al General Lecor con motivo de su citado edicto, y se le indican algunas razones de las muchas que manifiestan ser contrario al derecho de gentes, digan lo que dixesen los que abundan en principios generales, y carecen del arte, ó de la voluntad para hacer de ellos una exâcta aplicacion. Espero que tendré oportunidad de tratar esta materia en adelante, y entre tanto insinuaré un reparillo que se me ofrece sobre el uso de la voz *insurgentes*. que en uno de sus ultimos bandos hace el General Lecor, aplicandola á los Orientales. Es regular suponer que S. E. no tenga á los Orientales sus enemigos por *insurgentes* contra S. M. F.; pues que relativamente à S. M. que los invade jamas han estado quietos: con que es preciso asentar que les da el tìtulo de *insurgentes* por rebelados contra la autoridad del Sr. D. Fernando VII. y sus extinguidos derechos. Pero semejante epiteto no insulta solamente à los Orientales, sino à los habitantes de las Provincias de la opuesta banda que nos hallamos en el mismo caso, y con quienes no duda S. E. hallarse vigente el armisticio de 1811. ¿Que se infiere de aqui? Que el intento es abrirse camino para emplear con los americanos los mismos tratamientos de que han usado los españoles. Y el Sr. General Lecor puede creer que seamos tan amigos de la paz que la compremos à tanto precio? Si ella es amable en si; ¿podrá ser indiferente à los Portugueses? Todo anuncia que la qüestion habrà de decidirse bien pronto: para conquista no hay poder; para una conciliacion honorable es de esperar que la corte del Brasil no se equiboque en sus intereses. A nadie le conviene estar mal con su vecino.

Id. 7. Anoche se ha dado una gran funcion teatral costeada por el Exmo. Cabildo en celebridad de la gloriosa JORNADA DE CHACABUCO. La memorable de Marathon traducida del frances al castellano, de prosa á verso endecasilabo, por un hábil patricio, en el estrecho espacio de cinco tardes, con bastante fluidez y propiedad, ha sido executada en el coliseo por otros patricios, incluso el autor, todos lucidos; y su desempeño ha correspondido à las esperanzas que se habîan formado de sus talentos y excelentes disposiciones. Cantaron varias arias bufas con singular gracia otros dos señores; ganandose todos indistintamente los aplausos y la gratitud de sus compatriotas porque les han dado una prueba de la gran parte que toman en su regocijo por motivos tan señalados. Las decoraciones, la iluminacion, el concurso, todo ha sido brillante. Siendo la entrada graciosa se temieron algunas desgracias; no faltarian quienes las deseasen: pero sus votos hace algun tiempo que no consiguen verse cumplidos. Las cosas estàn ordenadas en el mundo de modo (con especialidad en tiempo de guerra) que no es posible alegrarse sino à expensas de algunos que se aflijan. El Sr. Marcó tenia sus apasionados; pero pueden estos tener el consuelo de que si su héroe es un poco desgraciado, no les harà sufrir los tormentos de la ausencia. S. E. está en Chile.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- AYRES

DEL MARTES 11 DE MARZO DE 1817.

El Domingo último ha llegado el parte detallado de la accion gloriosa de Chacabuco, movimientos del exército patrio que la prepararon y conseqüencias de las acertadas convinaciones con que se ha emprendido aquella cèlebre jornada. Vamos à copiarlo para satisfacer la impaciencia con que el pùblico lo espera. Admiraràn unos el valor de las tropas, el arrojo de los oficiales que mas se han distinguido, otros ensalzaràn el tino, la reserva y la astucia del General; para mi nada es tan glorioso como su moderacion. Entre los Generales enemigos es desconocida esta virtud; ellos deben temblar à presencia de unos Pueblos à cuyo destino presiden tantos hèroes: en vano disputan la libertad à los que habiéndola recibido de la naturaleza han tenido demasiada energia para identificarla con su existencia. Si los tiranos tubiesen otro poder reducirian à cenizas las generaciones Columbianas; pero jamas podrian realizar el monstruo de hacerlos vegetar en la servidumbre, resignados al oprobio de ser esclabos de una nacion envilecida.

Exmo. Sr. La serie de sucesos que instantaneamente han ido sucediendose desde el momento que abrimos la campaña no me han permitido hasta ahora dar á V. E. un por menor circunstanciado de los acontecimientos mas notables de estos ultimos dias.

En el parte històrico pasado por el Estado mayor el 20 del anterior, y que elevé al conocimiento de V. E. se detallaba ya el orden con que las tropas marchaban, y las medidas tomadas para facilitar nuestra empresa. Con efecto se consiguio que el exército se reuniese el 28, y llegase en el mejor pie à los Manantiales sobre el camino de los Patos, desde cuyo punto traté ya de dirigir, y convinar los movimientos de modo que pudiesen asegurarme el paso de las quatro cordilleras y romper los obstáculos, que el enemigo podria oponerme en los desfiladeros, que presentan los caxones por donde trataba de penetrar; se formaron desde luego dos Divisiones, la primera que debia marchar á vanguardia la puse á cargo del Sr. Brigadier D. Miguel Soler; la componian el batallon N. 1.º de cazadores, las compañias de granaderos y cazadores del 7 y 8, mi escolta, los esquadrones 3 y 4 de granaderos à caballo, y 5 piezas de artilleria de montaña; la segunda formada de los batallones 7 y 8 y dos piezas vajo la conducta del Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins, el Coronel Zapiola con los esquadrones 1 y 2; y el Comandante de artilleria con algunos artilleros y los trabajadores de maestranza seguian inmediatamente despues. Al mismo tiempo dispuse que el Mayor de ingenieros D. Antonio Arcos se dirigiese con 200 hombres por nuestra izquierda, penetràra por el voquete del Vallehermoso, cavese sobre el Ciénego, donde habia una guardia enemiga, y finalmente que repechando sobre la cumbre del Cuzco, y dexando à su retaguardia las cordilleras de Piuquenes, franquease estos pasos, marchase en seguida sobre las Achupallas, procurase tomar este punto, que es la garganta del valle y ponerlo en estado de defensa, para poder con seguridad reunir el exército, y desembocar en Putaendo.

El 5 tuve ya aviso del General de la van-

guardia, que este Oficial habia entrado à las Achupallas el 4 por la tarde; que el Comandante militar de S. Felipe con ciento y mas hombres, y la milicia que pudo reunir vino à atacarle; pero que fueron rechazados y perseguidos por 25 granaderos á caballo al mando del bravo teniente Lavalle, à punto que en la misma noche y mañana siguiente abandonaron todo Putaendo, y la villa de S. Felipe, dexando equipages, caballadas, y quanto tenian.

El Sr. General Soler se adelantò rápidamente con mi escolta, y los esquadrones 3.° y 4.°; hace forsar la marcha de la infanteria, y el 6 consigue montar la artilleria y reunir todos los cuerpos de su vanguardia sobre Putaendo; dispone que el comandante Necochea se situé con 80 hombres de mi escolta y 30 de su esquadron sobre las cimas, ordena al comandante Melian ocupar con dos compañias de infanteria y el resto de los esquadrones 3.° y 4.°, el pueblito de San Antonio: en el mismo dia forma un campo de Marte y establece su quartel general con las demas tropas de su division en San Andres del Tàrtaro.

El enemigo recibió refuerzos considerables el 6 por la tarde; en la misma noche pasó el rio de Aconcagua y al romper el alva del dia 7 se presentó al frente del comandante Necochea con 400 caballos, sobre 300 infantes, y dos piezas à su retaguardia; este valiente oficial no vaciló un instante: mando retirar sus avanzadas; hasta ver al enemigo media quadra no disparó un solo tiro; encargó la derecha al capitan D. Manuel Soler, y la izquierda al ayudante D. Angel Pacheco: mandó poner sable en mano, les cargan con la mayor bizarria; los baten completamente, dexan sobre 30 muertos en el campo toman 4 prisioneros heridos, y los persiguen acuchillandolos hasta el cerro de las Coimas, donde los protexe su infanteria. En la misma mañana antes de las 9 abandonan precipitadamente su posicion, y San Felipe, y repasan al otro lado del rio

Entré tanto el coronel Las Heras que con su batallon número 11, 30 granaderos á caballo, y dos piezas de montaña debia caer sobre Santa Rosa por el camino de Uspallata obtenia sucesos igualmente brillantes é igualmente ventajosos que los que habia conseguido la vanguardia del exercito. El 4 por la tarde atacó su segundo el mayor D. Enriqué Martinez la guardia de los Andes compuesta de 106 hombres; despues de hora y media de combate se apoderó del puesto à bayonetazos, tomando 47 prisioneros, su armamento municiones, y algunos útiles.

Conseqüente à mis órdenes esta division debia entrar el 8 en Santa Rosa, y ponerse en comunicacion con la vanguardia del exército que en el mismo dia debia caer sobre San Felipe, lo que se executò sin una hora de diferencia. La noche del 7 los enemigos abandonaron sus posiciones en el Aconcagua y Curimon, dexando municiones, armas, y varios pertrechos, y recostandose sobre Chacabuco; en su conseqüencia me resolvi à marchar sobre ellos, y la capital con toda la rapidéz posible, y atacarlos en qualquier punto donde los encontrase, no obstante no haberme llegado aun la artilleria de batalla.

En la madrugada del 9 hice restablecer el puente del rio Aconcagua: mandé al comandante Melian marchase con su esquadron sobre la cuesta de Chacabuco, y observase al enemigo; el exército caminó en seguida, y fue à acampar en la boca de la quebrada con la division del coronel Las Heras que recibió órdenes de concurrir à este punto.

Desde este momento las intenciones del enemigo se manifestaron mas claras: la posision que tomó sobre la cumbre, y la resolucion con que parecia dispuesto à defenderla hacian ver estaba dicidido à sostenerse. Nuestras abanzadas se situaron à tiro de fusil de las del enemigo y durante los dias 10 y 11 se hicieron los reconocimientos necesarios, se levantò un croquis de la posicion, y en su conseqüencia establecí el dispositivo de ataque para la madrugada del siguiente dia.

V. E. hallará junto el plano topográfico del terreno donde se manifiestan los movimientos que executò el exército en esta jornada y la posicion que tomó el enemigo. Al Sr. Brigadier Soler dí el mando de la derecha qué con el num. 1.° de cazadores, compañias de granaderos, y volteadores, del 7 y 8 al cargo del Teniente Coronel D. Anacleto Martinez; num. 11, 7 piezas, mi escolta, y el 4.° esquadron de granaderos à caballo debia atacarlos en flanco, y envolverlos mientras el Sr. Brigadier O'Higgins que encargué de la izquierda los batía de frente con los batallones num. 7, y 8, los esquadrones 1.° 2.° y 3.° y dos piezas. El resultado de nuestro primer movimiento fue, como debió serlo, el abandono que los enemigos hicieron de su posicion sobre la cumbre: la rapidez de nuestra marcha no les diò tiempo de hacer venir las fuerzas que tenian en las casas de Chacabuco para disputarnos la subida. Este primer suceso era preciso contemplarlo: su infantería caminaba á pie, tenia que atravesar en su retirada un llano de mas de quatro leguas, y aunque estaba sostenida por buena columna de caballeria la experiencia nos habia enseñado que un solo esquadron de granaderos à caballo bastaria para arrollarla, y hacerla pedazos; nuestra posicion era de las mas ventajosas: El Sr. General O'Higgins podia continuar su ataque de frente mientras que el Brigadier Soler quedaba siempre en aptitud de envolverlos, si querian sostenerse antes de salir al llano; al efecto hice marchar al Coronel Zapiola con los esquadrones 1.° 2.° y 3.° para que cargase ò entretuviese al menos interin llegaban los batallones numeros 7 y 8 lo que sucedió exâctamente, y el enemigo se viò obligado à tomar la posicion que manifiesta el plano. El Sr. General Soler continuó su movimiento por la derecha que dirijió con acierto, combinacion, y cono-

cimiento que á pesar de descolgarse por una cumbre la mas aspera, é impracticable, el enemigo no llego á advertirlo hasta verlo dominando su propia posicion, y amagandolo en flanco.

La resistencia que aqui nos opuso fue vigorosa, y tenàz: se empeñó desde luego un fuego horroroso, y nos disputaron por mas de una hora la victoria con el mayor teson: verdad es que en este punto se hallaban sobre 1500 infantes escogidos que era la flor de su exèrcito, y se veian sostenidos por un cuerpo de caballería respetable. Sin embargo el momento decisivo se presentaba ya. El bravo Brigadier O' Higgins reune los batallones 7 y 8 al mando de sus Comandantes Cromer, y Conde, forma columnas cerradas de ataque, y con el 7 á la cabeza carga à la bayoneta sobre la izquierda enemiga. El Coronel Zapiola al frente de los esquadrones 1°. 2°. y 3°, con sus Comandantes Melian, y Molina rompe su derecha; todo fue un esfuerzo instantaneo. El General Soler cayó, al mismo tiempo sobre la altura que apoyaba su posicion: esta formaba su mamelon en su extremo; el enemigo habia destacado 200 hombres para defenderlo; mas el Comandante Alvarado llega con sus cazadores; destaca dos compañias al mando del Capitan Salvadores, y atacar la altura; arrollar à los enemigos, y pasarlos á bayonetazos, fue obra de un instante. El Teniente Zorria de cazadores se distinguió en esta accion.

Entretanto los esquadrones mandados por sus intrépidos Comandantes, y Oficiales cargaban del modo mas bravo, y distinguido; toda la infantería enemiga quedò rota, y deshecha; la carniceria fue terrible, y la victoria completa y decisiva.

Los esfuerzos posteriores se dirijieron solo à perseguir al enemigo, que en una horrorosa dispersion corría por todas partes sin saber donde guarecerse. El Comandante Necochea que con su 4.° esquadron y mi escolta cayò por la derecha como denota el plano les hizo un estrago terrible. Nuestra caballeria llegó aquella tarde hasta el portezuelo de Colina: toda su infanteria pereciò. Sobre 600 prisioñeros con 32 Oficiales, entre ellos muchos de graduacion; igual ó mayor nùmero de muertos, su artilleria, un parque, y almacenes considerables, la bandera del regimiento de Chiloe fueron el primer fruto de esta gloriosa jornada.

Sus conseqüencias han sido aun mas importantes. El Presidente Marcò en medio del terror y confusion que produxo la derrota abandona la misma noche del 12 la capital, se dirije con un resto miserable de tropa sobre Valparaiso; dexa en la cuesta del Prado toda su artillería, teme no llegar á tiempo de embarcarse, corre por la costa hàcia San Antonio, y es tomado con sus principales satélites por una partida de granaderos á caballo al mando del arrojado Capitan Aldado, y el patriota Ramirez. Mañanà se espera en esta capital.

Todos estos sucesos prósperos son debidos à la disciplina y constancia que han manifestado los Xefes, Oficiales y tropa dignos todos del aprecio de sus conciudadanos, y de la consideracion de V. E.

Sin el auxilio que me han prestado los Bridieres Soler y O'Higgins la expedicion no hubiera tenido resultados tan decisivos: les estoy sumamente reconocido, asimismo á los individuos del Estado Mayor cuyo segundo Xefe el Coronel Beruti me acompañó en la accion y comunicó mis òrdenes, asi como lo executaron á satisfaccion mia mis Ayudantes de Campo el Coronel D. Hilarion de la Quintana, D. José Antonio Alvarez, D. Antonio Arcos, D. Manuel Escalada, y D. Juan Obrrain.

La premura del tiempo no me permite expresar a V. E. los Oficiales que mas se han distinguido, pero la verificaré luego que sus Xefes me pasen los informes que les tengo pedidos, para que sus nombres no queden en olvido.

Finalmente el Comandante Cabot sobre Coquimbo, Rodriguez sobre San Fernando, y el Teniente Coronel Freyre sobre Talca tienen iguales sucesos; en una palabra el eco del patriotismo resuena por todas partes aun tiempo mismo, y al exército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: en 24 dias hemos hecho la campaña, pasamos las Cordilleras mas elevadas del globo, conculmos con los tiranos, y dimos la libertad à Chile.

Dios guarde à V. E. muchos años, Quartel general en Santiago de Chile Febrero 22 de 1817. — Exmo Sr. — *José de San Martin.* — Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-Amèrica.

Entre la correspondencia de la secretaria de Marcò se encuentran documentos notables; pero que la política exîge conservar en el secreto, porque ellos vienen à ser unas armas poderosas, mientras mas ocultas en nuestras manos Algunos de ellos sin embargo pueden salir à luz consultando nuestros intereses, y de todos modos se hallan en los de la curiosidad pública.

Oficio del Virey de Lima D. Joaquin de la Pezuela al Ex-Presidente de Chile Marcó.

Reservado.= He recibido los tres oficios de V. S. de 13 y 14 últimos con las copias de la correspondencia de nuestro encargado de negocios en la corte del Brasil, que le conduxo la Zumaca portuguesa Brillante Magdalena. El pliego del mismo encargado que decia V. S. incluirme, pasó desde luego à manos del Exmo. Sr. Marques de la Concordia porque vino suelto y rotulado à él, como Virey que se le suponia aùn: pero sus insertos estubieron en las mias al dia siguiente. por que impuesto de ellos, me los transmitió con un oficio y apreciables re-

flexîones en razon de su contenido. Aquellos son literales con los dos reservados principales de 7 de agosto à V. S. que tuvo la prevision de copiarmelos entre los demas. Impuesto de todo, y de lo que me participa el Brigadier D. Juan Bautista Esteller desde el Janeyro, he dispuesto comunicar al General del alto Perù, y que se impriman aquellas noticias que pueden interesar à la satisfaccion pública, como son: la salida para la Penìnsula de S. M. nuestra soberana, y de su serenisíma hermana, que se efectuò el 13 de julio en el navio S. Sebastian; la de las dos expediciones portuguesas que por mar y tierra se dirigian para el Rio de la Plata; y las del oficio que el diputado del gobierno de Buenos Ayres pasó à nuestro encargado, y de la contextacion de este. Mas como la idea que presentan estas noticias aisladas es muy distinta de la que verdaderamente ministran la reunion de todas, (1) he escrito por separado al General del exército lo que me ha parecido conveniente en el caso, acompañandoles copias de todos los papeles de V. S. del encargado y de Esteller, recomandandole la correspondiente reserva. — Le reitero al mismo tiempo, como medida indicada por todos los antecedentes, que sin pèrdida de momento se ponga en marcha para situarse en el Tucuman, y se detenga allí sin pasar adelante hasta observar los movimientos de los insurgentes (2) en todos los puntos que ocupan, y cerciorarse bien de sus positivas intenciones: de manera que no pueda caberle la menor duda acerca de estas, ni rezelo de ser engañado ni por ellos mismos, ni por los portugueses, si vienen de mala fé, como lo teme el encargado. Esta mracha hasta Tucuman y Santiago del Estero, executada con celeridad, es el infalible medio (3) para desbaratar los proyectos de San Martin sobre Chile, si fuese cierto que piensa seriamente (4) en invadirle; porque noticiosos los caudillos de la aproxîmacion de La Serna, es mas natural que se reunan para resistirle (5) que el exponerse si la emprenden por la Cordillera, à ser batidos por frente y espalda. Gradúo pues que dentro de dos meses de esta fecha, estarà V. S. libre por esta parte de las amenazas (6) de San Martin, y convendrà se mantenga V. S. en observacion de éste, para el caso de replegarse sobre el Tucuman contra la Serna, hacer algun movimiento hàcia Mendoza que distraiga su atencion. = El riesgo de V. S. por mar me parece mas remoto aùn; ni puedo persuadirme que les embarcaciones que se han dexado ver sobre las costas de Coquimbo, segun el parte de aquel Comandante, sean verdaderamente corsarios. No pueden ser de contado de las que estaban aprestando en el Rio de la Plata, y de las que habla la carta de Mendoza; porque no tubieron tiempo bastante para haber hecho la navegacion. Tampoco es probable fuesen procedentes de Boston; porque la gazeta de Londres, à que se refiere el encargado, no asegura de positivo su armamento; y porque aunque los bostoneses hubiesen pensado en el, serìa en la suposicion (7) de una proxîma ruptura entre España y aquellos Estados, que no tuvo efecto, mediante á haberse ajustado, segun las gazetas de mayo, las desavenencias que pudieran haberla producido. Con todo no soy tan tenáz, ni confiado en mi opinion, que si tuviera arbitrios dexàse de auxîliar à V. S., en precaucion de qualquiera acontecimiento, con la gente, fusiles y demas que me tiene pedidos: pero carezco absolutamente de tropas. es muy escaso, ni llega á lo preciso el armamento que tengo (8) con todo le he despachado á V. S. por la fragata Mexicana 185 fusiles (9) 2 cañones de montaña de à 4 con sus correspondientes carruagues, y juegos de armas, y artilleros para su servicio; 4 Oficiales del mismo cuerpo 300 qq^{s}. de polvora y otros artículos de guerra. Persuadase V. S. que si mas pudiera, mas habria hecho, y que en todo caso encontrarà en mi la mejor disposicion para socorrerle hasta donde alcancen mis medios, aun sin aguardar à que me lo pida, como lo acabo de executar ordenando al comandante de la fragata Benganza, que el 12 del proxîmo saliò del Callao con el bergantin Potrillo, que reconociendo la isla de Galapagos pase á reconocer y limpiar (10) esa costa, ántes de regresar al puerto — Incluyo á V. S. la adjunta mi contestacion al encargado de S. M. en el Brasil, que espero se sirva despacharle en primera oportunidad segura. — Dios guarde à V. S. muchos años. Lima y Noviembre 4 de 1315. — *Joaquin de la Pezuela* —— Sr. Presidente y Capitan General del Reyno de Chile Mariscal de Campo D. Francisco Marcó del Pont.

(1) Ingenuidad española.
(2) Sobre los talaverinos.
(3) En efecto.
(4) *Y bien seriamente.*
(5) No es preciso.
(6) Ya lo està.
(7) O no seria. (8) ¡Ola!
(9) Artate comilon. (10) O ser limpiados.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

OFICIO.

Desvanecidos los motivos, que influyeron en la confinacion de V. S. y tomando en consideracion su Excelencia el Sr. Director, la sinceridad de sus protextas de adhecion al orden, y respeto á la autoridad, que contiene el oficio de V. S. de 18 del corriente; ha acordado en esta fecha su restitucion á esta Capital, sin que aquella medida pueda perjudicar al buen nombre, y opinion, à que es acrehedor. Lo que de orden suprema comunico à V. S. para su satisfaccion, y en respuesta.

Dios guarde à V. S. muchos años: Buenos-Ayres Febrero 20 de 1817. — Rubrica de S. E. — Vicente Lopez — Sr. Dr. D. Florencio Ramirez.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
EXTRAORDINARIA
ULTIMA.

BUENOS-AYRES
JUEVES 13 DE MARZO DE 1817.

Hoy han llegado à un mismo tiempo tres banderas ganadas à los enemigos, dos de ellas en las costas de Valparaiso y Villa de Rancagua, y otra en Llamparaes en el Perú. Estos trofeos del valor americano, y monumentos eternos de la impotencia de los déspotas se han presentado à la expectacion pública en las casas consistoriales anunciándolo el cañon. Los motivos de contento pùblico se suceden con una freqüencia arto molesta para los que habian celebrado con un secreto gozo nuestras desgracias. Hay aùn entre nosotros hombres tan obstinados é injustos que no pueden ver á sus hijos alegres. Este mismo papel debe servirles de materia á sus crìticas; ¡un suplemento para anunciar la llegada de tres vanderas! —— y no es que les parezcan pocas, sino que aborrecen el que se les desaucie sus esperanzas. Pueblos! La Patria es libre, ya no falta sino que los enemigos lo confiesen. Este dia se acerca.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 11.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 15 DE MARZO DE 1817.

Provincias Unidas de Sud Amèrica.

AUNQUE nuestros enemigos fuesen efectivamenté mas poderosos, y nos sometiésen por la fuerza à su aborrecido yugo, jamas conseguirian mandar en nuestros corazones. Se ve por todas partes á nuestros compatriotas desafiar à los tiranos, y arrojarse con denuedo à los peligros aun àntes de calcular el resultado de sus esfuerzos. Ocupan los españoles un pueblo, persiguen, insultan y cométen crueldades con los patriotas; lo abandonan otra vez estrechados, creen dexar à sus espaldas el escarmiento y el terror, los patriotas se multiplican, renacen por decirlo asi de las cenizas de las víctimas. Nadie se cree digno del suelo que le da nombre sino manifiesta con entusiasmo su odio à los tiranos: los mismos peligros irritan su corage, corren á las armas; su sosiego, sus fortunas y sus vidas, nada se reserva para no ser confundidos con los viles esclavos de los dèspotas. Estas escenas se repiten todos los dias, y la barbarie española encuentra sin cesar objetos en que exercitarse. No se pregunte quienes son los Pueblos que mas se han distinguido por esta constancia heròyca en sus desgracias, y en sus sentimientos inflamados por la libertad; casi no se puede señalar uno solo sin que ceda en agrabio de los que no se mencionan. Nosotros rendimos el homenage de nuestros elogios à todos indistintamente, y segun se presentan las ocasiones encomendamos à la posteridad la grata memoria de los que se hacen célebres por sus triunfos. Los Pueblos de Cuyo, Tucuman, y Salta vivirán en nuestra gratitud eternamente. Los constantes *Tarigeños* no son menos dignos de nuestra admiracion y de nuestro reconocimiento. La Patria ilustre de estos héroes ha sido siempre el primer escollo contra que se han estrellado las furias españolas quando han descendido à invadir las Provincias de Salta y Tucuman. Un entusiasmo à prueba de los mas grandes sacrificios es el caracter que honra à aquellos esclarecidos compatriotas. Sus campos estàn empapados en sangre, sus fortunas arruinadas; pero su espiritu siempre glorioso, su valor siempre intrépido, sus almas nobles haciendo constantemente esfuerzos dignos de la inmortalidad. Ellos merecen á la par de los mas beneméritos Pueblos las alabanzas públi-

cas; y nuestra pluma es muy débil para trazar dignamente el quadro ilustre de sus glorias.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Buenos-Ayres Marzo 10 *de* 1817.

Entre los despojos que se deben á la bizarria de las Legiones de la Patria en Chile, se hallan una bandera del regimiento de Talabera, y un estandarte del de Dragones de aquel Reyno remitidos últimamente por el benemérito Capitan General D. José de San Martin; y siendo justo que los dignos hijos de la Provincia de Cuyo como tan interesados en el buen suceso de las demostraciones que empeñaron para la organizacion y sosten de aquellas, tengan la satisfaccion de recibir los inequivocos trofeos de sus heróycos esfuerzos por la libertad, he venido en acordar sean remitidos dicha bandera à la ciudad de S. Juan y el estandarte à la de San Luis, previniendose à ambos Cabildos que despues de exponerlas al pùblico en sus casas consistoriales dispongan su colocacion en uno de los templos principales, como un tributo al ser Supremo, como un monumento de las virtudes Patrias con que se han distinguido los hijos beneméritos de uno y otro pueblo, y como una prueba de la gratitud con que les considera el Gobierno Supremo: Al efecto comuniquese por la Secretaria de Guerra à quienes corresponde, y publíquese. — *Pueyrredon.* — *Juan Florencio Terrada*, Secretario interino.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

OFICIO.

El Exmo. Sr. Director ha nombrado para servir el empleo de Secretario en el Departamento de la Guerra que V. S. ha desempeñado interinamente al Coronel D. Matias Irigoyen, y me ha ordenado S. E. avisarlo á V. S. y que le dé à su nombre y el de la Patria las mas expresivas gracias por el distinguido zelo y eficacia con que ha correspondido à aquella confianza quedando à su cargo el ocupar à V. S. en destino correspondiente à su señalado mérito; como tengo el honor de verificarlo en su cumplimiento.= Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 11 de 1817.= *Vicente Lopez.*= Sr. D. Juan Florencio Terrada.

DECRETO.

Buenos-Ayres Marzo 10 *de* 1817.

Considerando justo y necesario señalar los servicios que el benemérito Brigadier D. Miguel Estanislao Soler ha rendido á la Patria en la feliz restauracion de Chile, con los premios que este Gobierno cree debidos á sus fatigas, he venido por acuerdo de hoy en conceder, como concedo, à la hija del citado Brigadier Dª. Micaela Soler la pension vitalicia de 400 pª. anuales sobre la tesoreria nacional desde la fecha del presente decreto, la que por defecto de esta, deberà recaer en su madre Dª. Maria de Viana; y en caso de fallecimiento de ambas, en los hijos que tubiere dicho Xefe por el òrden de sucesion. En su virtud mi secretario de Estado en el despacho de la guerra, hará las comunicaciones respectivas al cumplimiento de esta resolucion. — *Pueyrredon.*

CHILE.

Se nos ha remitido un diario circunstànciado de las ocurrencias de Chile despues de su restauracion, y entre ellas interesa la curiosidad el modo con que fueron aprehendidos *Marcò*, y su comitiva. El diario no es oficial y por lo mismo no respondemos de su autenticidad.

"Estabamos impacientes por saber si Marcò emprenderìa su fuga embalsamado, cargado de cruces y con zapatos de raso; pero los que le aprehendieron satisfacen nuestros deseos asegurandonos que le encontraron envuelto en un poncho balandran, y con un sombrero disforme de paja. que sus acompañantes estaban en trage de farsa, segun eran de extravagantes sus disfrazes. — Marot, Villegas, y todos los que llegaron al puerto la noche de la derrota sin incorporarse à Marcó se embarcaron el dia 14 á su satisfaccion despues de clavar la artilleria que dexaban en los castillos, y al hacerse à la vela empezaron á disparar bala rasa al puerto, con que consiguieron incendiar una casa. ¡Proeza española! Los patriotas se apoderaron del gobierno y die-

ron inmediatamente sus disposiciones para desclavar la artillería. La causa de no haber llegado Marcó á Valparaioso fue el engaño á que le induxeron dos vecinos que se retiraban à Santiago, quienes preguntados si habia llegado nuestra fuerza al puerto, contestaron que no, pero que habia apostada en el camino una partida al baxar una cuesta. Mas la partida era de los enemigos que esperaban à Marcò, y su comitiva para escoltarles. Con tal motivo regresaron por la costa, y se albergaron en un monte. Estando aqui recibieron noticia del engaño, que habian padecido en órden à la partida, y mandaron à un anciano al puerto para saber si era cierto que aún no estaba en poder de los patriotas. El anciano dió aviso à Aldado de su mision y en la misma noche del 15 se puso en camino hãcia el lugar que se le habia indicado. Rodeò el monte é intimò la rendicion à los escondidos: contestaron que estaban rendidos. Les preguntò por sus graduaciones y armas que tubiesen.=El Coronel Cacho Comandante General de artillería se diò á reconocer el primero y continuò haciendo lo mismo con los restantes. Todos entregaron las armas, excepto Marcò con quien Aldado quiso usar de esta distincion. No lo esperaba Marcó, y dió las gracias á Aldado por la generosidad que usaba con un General desgraciado. Aldado le contextó que tales generosidades solo se usaban en la Patria. ¡Miserables? Son ellos dignos de unos tratamientos que tienen por origen las mismas virtudes que insultan? Las atrocidades que han cometido en *Tierra-firme* con nuestros Generales les hacen acreedores á que nosotros adoptemos con ellos otra conducta. Acciones generosas honran à sus autores; pero es buena desventura tener que emplearlas con unos monstruos que degradan la especie á que por castigo pertenecen.

ELECCIONES.

Los ciudadanos electores que en el año pasado de 816 nombraron los Diputados que correspondian à esta Provincia para representarla en el Congreso General, confirieron à los electos los respectivos poderes con la limitacion de un año en su exercicio; el qual concluido debian cesar en sus funciones si no eran porrogados. Dicho termino expira en el 25 del corriente y en su conseqüencia se ha procedido à votar por nuevos electores, y han resultado por pluralidad de sufragios los siguientes.

Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta.
Dr. D. Domingo Achega.
D. Ambrosio Lecica.
D. Bernardo Ocampo.
D. Luciano Montesdeoca.
Dr. D. Mariano Medrano.
D. Francisco Antonio Escalada.
D. Vicente Echavarria.
D. Juan Ramon Balcarce.
D. José Maria Riera.
D. Juan Garcia Cossio.
Dr. D. Damaso Fonseca.

EXAMENES.

El Exmo. Cabildo ha destinado la tarde del 20 del corriente Marzo para el exâmen público de primeras letras, que deben dar ocho Alumnos de la escuela de San Carlos en la Iglesia de San Ignacio. El exâmen comprendarà las materias siguientes.

Mètodo teórico prâctico para escribir conforme â nuestro sistéma.
Ortografia y gramática castellana con demostraciones prâcticas.
Aritmética: sus principales difiniciones.
Leer cantidades aràbigas, y romanas.
Sumar, restar, multiplicar, y partir números enteros, complexôs, fraccionarios, y quebrados.
Razones, y proporciones geométricas, simples y compuestas, directas, y recíprocas, con aplicacion à las pérdidas, y ganancias del tanto p $\frac{o}{o}$, y reditos, aneâges, y romaneos mas usados, compañías, testamentos, y divisiones por iguales partes, y aligaciones mèdias.
Doctrina y urbanidad cristiana: los fundamentos, y misterios de nuestra católica religion: conocimiento de los derechos del hombre: obligacion, y modo de conservarlos en sociedad, fundado todo en los principios de historia sagrada. = Baxo la direccion de su Preceptor D. Rufino Sanchez. = *Josè Manuel Godoy*, Secretario interino de Cabildo.

Fábrica de fundicion de cañones de Buenos-Ayres.

Decia la Corte de Madrid quando desaprobò las academias de màutica y dibuxo establecidas

en esta capital, que bastaba à los americanos el que supiesen leer y escribir. No es pues de extrañar que no quisiera que supiesen fundir cañones Despues de haber sacudido su ominosa dominacion ha sido preciso adquirir estos conocimientos, y se han adquirido efectivamente, al favor de los talentos, de la aplicacion y del patriotismo de nuestros hábiles paisanos. El Sargento Mayor de artillería D. José María Roxas à cuyo cargo corre la fàbrica de fundicion de cañones debe à la feliz influencia de la libertad las luces con que desempeña este encargo. Sus tareas han sido afortunadas, y desde el 5 de Agosto de 815 hasta el 30 de Septiembre de 816 ha presentado 22 cañones de batalla de à 4, y 3 dichos de montaña. Esta noticia puede lisongear la esperanza de nuestros enemigos, y de todos modos servir de emulacion á nuestros compatriotas.

PORTUGUESES.

Creen algunos, que el edicto del general Lecor conminando tratar como á salteadores de caminos à las partidas orientales que maltraten á los vecinos y familias pacificas de los pueblos que dice proteger, es conforme al derecho de gentes: y lo fundan en que la guerra no da derecho para exercer hostilidad sino sobre los enemigos que se hallan con las armas en las manos y de ningun modo con los habitantes indefensos: que por lo mismo si los orientales, ò algunas de sus partidas exercen violencias con las familias de dichos pueblos tranquilos, pueden muy bien no ser tratados como prisioneros sino como facinerosos.

Pero nosotros estamos seguros de que se padece una grande equivocacion en la aplicacion de tales doctrinas. Ellas serian traidas à colacion con oportunidad siempre que los orientales cometiesen tales hostilidades con los pueblos indefensos y pacificos comprehendidos baxo el dominio portugues, pero de ningun modo aplicadas al presente caso en que tales hostilidades se exercitan con vecinos y familias de unos pueblos que pertenecen à los orientales, y que reconociendo el vasallage de un Prìncipe cuyas tropas hacen la guerra à sus compatriotas, concurren á sostenerla y la autorizan con su consentimiento, con su apatía, y acaso con sus ruegos. Tal conducta en esos vecinos y familias tranquilas es delinquente contra su Patria, y todos los malos tratamientos que experimenten por parte de sus paisanos son una justa correspondencia de la ingratitud con que abandonan el estado á los peligros, coadyubando con su opinion á aumentar la fuerza moral de los enemigos. No faltaba mas sino que las tropas orientales guardasen consideracion con sus compatriotas infieles á su Patria, mientras que ellos exponen sus vidas por salvarla. ¿Y una conducta que se ha visto observar con elogio en la Europa entre los españoles y entre los mismos portugueses, sirve á estos de pretexto para declarar à los orientales salteadores de caminos? Dudan ellos que si oumpliesen estas amenazas serian también tratados como facinerosos, haciendo la venganza, que fuesen las represalias sucesivamente mas crueles? Y se podria esperar que fuesemos indiferentes á tales ultrages hechos à la humanidad, y al nombre americano!

AVISOS.

La fragata inglesa y lijera, llamada Juana, esta para recibir carga para el puerto de Valparayso la mitad de su cargamento esta embarcandose, y queda lugar para 100 toneladas: los que desean fletar se entenderàn con D. Diego Antonio Barros.

El que quiera comprar un caballo chileno de gallarda presencia, brazeador y de excelentes condiciones; ocurra à esta Imprenta que se dara razon del que lo quiere vender.

En la fabrica de sombreros finos de D. Juan José de Sarratea, cerca de la iglesia de San Juan, manzana número 162, se admiten, por ahora, hasta ocho jòvenes americanos que quieran aprender el oficio, el que se les enseñará con esmero, por el maestro principal de la fabrica, tambien americano, Don Pedro Salgueyro. Los que gusten dedicarse à este arte, se presentarán en toda la semana siguiente en dicha casa.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 22 DE MARZO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Buenos-Ayres Marzo 5 de 1817.

QUANDO los distinguidos y relévantes servicios que el benemérito Brigadier D. José de San Martin acaba de rendir à la Patria en la gloriosa restauracion del Estado de Chile debida á la heròyca constancia y acertadas disposiciones con qué ha conducido á la victoria las armas de su mando en la cuesta de Chacabuco, han obtenido un justo premio en la tierna gratitud que los amantes de la libertad tributan á su memoria; la justicia y el honor de la nacion exîgen por parte de este Gobierno la retribucion que es debida al mérito y virtudes de este digno Xefe: por lo tanto, he acordado señalar, como señalo, á favor de la hija del citado Brigadier, D.ª Maria Mercedes Tomasa de San Martin la pension vitalicia de 600 p^{s}. anuales sobre la Tesoreria nacional desde la fecha del presente decreto, la que, por defecto de esta, deberà recaer en su Madre D^{a}. Maria de los Remedios Escalada, y por fallecimiento de ambas en los demas hijos por el òrden natural. En su virtud comuníquese esta resolucion por mi secretario de Estado en el Despacho de la Guerra á quienes corresponde à fin de que tenga su debido cumplimiento. ***Pueyrredon.*** — ***Juan Florencio Terrada.***

CIRCULAR.

En el consejo general de guerra formado para esclarecer la conducta militar del Coronel Mayor D. Eustoquio Diaz Velez en la direccion del Exército Observador sobre Santa-Fe de que era General ha recaido la sentencia siguiente.

" Habiéndose formado por el Sr .D. José Blas Pico Coronel de la Brigada cívica de infantería el proceso que precede contra el Sr. Coronel Mayor D. Eustoquio Diaz Velez para esclarècer su conducta en las operaciones sobre Santa-Fe en conseqüencia de las òrdenes insertas por cabeza, de la que le comunicó el Exmo. Sr. D. Juan Martin Pueyrredon Supremo Director del Estado y héchose por dicho señor relacion de todo lo actuado al consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en los dias 13, 14, y 15 del corriente mes en

la casa habitacion del Sr. Brigadier general D. Miguel de Ascuenaga. que lo presidiò por comision del Exmo. Sr. Director del Estado, siendo jueces de èl, los Sres. D. Eduardo Holemberg, Coronel de infantería — D. Rafael Ortiguera, Coronel de caballería — D. Manuel Pintos, Coronel de artillería — D. Luciano Montes de Oca, Coronel graduado, y Comandante del 1.er tercio cìvico — D. Juan Ramon Roxas, Teniente Coronel de caballería — y D. Mariano Diaz, Teniente Coronel de infantería — y Asesor el auditor D. Tomas Antonio Valle — oida la defensa de su procurador, todo bien exàminado, ha resuelto el consejo absolverlo de todo cargo, poniéndolo en libertad, y que se le dé la satisfaccion prevenida en el artículo 23 del tratado 8 título 6.° de las ordenanzas generales, dandosele copia autorizada de esta sentencia al defensor, como lo solicita, autorizàndosele el testimonio de los documentos que pide igualmente. — Buenos-Ayres Febrero 15 de 1817. = Aqui las firmas.

Y lo comunico à V. S. de òrden suprema para que publicandose en esa provincia de su mando se haga notoria la recomendable conducta del referido Coronel Mayor D. Eustoquio Diaz Velez en la expresada jornada de Santa-Fe, en que despues de un juicio rigoroso ha acreditado el honor que ha adquirido antes de ahora en continuas y gloriosas campañas à que ha debido la estimacion de sus compatriotas. — Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 20 de 1817. — *Matias de Irigoyen.* — Sr. Gobernador Intendènte de la Provincia de.....

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Por renuncia del Dr. D. Vicente Lopez del cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno ha sido nombrado el Dr.D, Gregorio Tagle miembro del Tribunal Supremo de Justicia para subrogarle.

A conseqüencia de representacion del Dr. D. Domingo Guzman ha expedido el Exmo. Supremo Director el siguiente

DECRETO.

Declàrase que solamente deben tener efecto las provisiones de empleos hechas para todas las Provincias en virtud de despachos ó nombramientos directos de los gobiernos supremos residentes en esta capital, y que en caso de hallarse vacantes por muerte, dimision, ù otros motivos, no podràn proveerse por los generales y qualesquiera otros xefes que se hallen en la precision de hacerlo por la diversidad de los casos y circunstancias extraordinarias que ocurran, sino con calidad de comision, obligandose á dar cuenta para la resolucion suprema en la materia. Lo que se circulara à los generales de los exércitos de la Patria, Gobernadores Intendentes de Provincia y los Ministerios de Hacienda y Guerra para que guarden y cumplan rigorosamente con el tenor de este decreto. — Rúbrica de S. E. — *Tagle.*

Exèrcito Auxiliar del Perú. (*) Boletin núm. 14.

El Sr. Gobernador Intendente, y comandante general de la Provincia de Salta avisa con fecha 26 haber tenido desde su última comunicacion del 20, veinte y siete pasados incluso un sargento y quatro soldados españoles, y tiene las mas fundadas esperanzas de que con la gloriosa reconquista de Chile será mayor el número de estos. — Ya las partidas de nuestros bravos de Salta estan por la retaguardia del enemigo hostilizandole hasta Leon, y el 18 una de las del comandante Corte, les quitò à una patriota que llebaban à la Carcel de Potosí, con la custodia de un sargento y dos soldados que fueron hechos prisioneros, con alguna correspondencia de poca importancia. Quartel general en Tucuman y Marzo 2 de 1817. —— *Francisco de la Cruz.* —— Es copia. —— *Yrigoyen.*

CHILE.

Se sabe por conducto seguro que la Concepcion de Penco se halla en poder de los patriotas, y que de todo el estado de Chile no hay un solo palmo de tierra ocupado por los enemigos. — Por noticias recientes é igualmente fidedignas consta que habian llegado tres buques de Lima interesadísimos à Valparaiso, se entiende que en la ignorancia de que les esperasen unos huespedes tan amigos. —— El Sr. Marcò con otros magnates estaba en camino para Mendoza: al pasar la cordillera no dexarà de acordarse de los buenos ratos que disfrutaba en su Presidencia al tiempo mismo que el General San Martin con su exército se abria por entre mil obstàculos el camino à la victoria. La memoria no es por cierto muy alegre.

(*) Los numeros 9, 10, 11. 12, y 13 no contienen cosa particular.

BUENOS-AYRES.

ELECCIONES.

El Jueves último nombró la Junta electoral para Diputados del Soberano Congreso por esta provincia à los Ciudadanos Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, Dr. D. Luis José Chorroarin, Dr. D. Juan José Passo, Dr. D. José Darragueira, Dr. D. Antonio Saenz Dr. D. Vicente Lopez y Dr. D. Matias Patron.

CORSARIOS.

En un papel extrangero se hâbla con bastante acrimonia de la conducta de nuestros corsarios, porque uno de ellos, segun se expresa, quitò unas pocas armas à un buque neutral. Declama contra el insulto cometido con el pabellon de una nacion respetable y aspira á concitar las potencias europeas para ponersé à cubierto de vexaciones ulteriores.—

El corsario no era procedente de estas Provincias; aun siendolo, no consta sino por la relacion del Editor el exceso de que se le acusâ, y aunque constase de un modo mas autentico, quedaba el recurso llano y muy usado de reclamar ánte el Gobierno con cuyas patentes hace el corso, y ànte quien ha prestado fianzas bastantes para garantir su conducta. — ¿Porque pues el escritor européo toma tan á pechos el alarmar à sus compatriotas contra los americanos? ¿Es de temer que nuestra marina arrebate el imperio de los mares à la Inglaterra? — Es mas probable que el miedo sea de los comerciantes de Cadiz, y se sabe que en Europa dan los periodistas su nombre para artìculos que van acompañados no tanto de la justicia y la verdad, como de ciertas insinuaciones à que no es costumbre resistir.

PORTUGUESES.

El General Lecor se vé en la necesidad de justificar, primero la justicia de su agresion á la Banda Oriental, 2.° que no ofende la neutralidad y buena armonia establecidas por el armisticio de 1812 entre los Brasiles y las Provincias Unidas de Sud-América. Estas dos cosas no son componibles, y no es por lo mismo estraño, que los medios ó razones que se emplean para combinar tan opuestos extremos, carezcan de eficacia. No nos cansarémos de inculcar en esta materia hasta hacerla trivial, y esperamos que no nos falten nuevos aspectos en que mostrar una misma verdad. — *El ningun derecho de la corte del Brasil en sus pretensiones sobre el territorio oriental invadido, y la infraccion del citado armisticio en el ataque hecho á la integridad de estas Provincias.*

Empecemos por el 2.° de estos dos extremos. — Los Pueblos Orientales, dicen los portugueses, se han substraido voluntariamente à la dependencia del Gobierno de Buenos-Ayres ò al Gobierno central de las provincias de la union: asì lo han declarado por medio de un congreso, y se mantienen en la posesion de su independencia con el consentimiento del Gobierno Supremo. ¿En que pues ofenden los portugueses à las Provincias-Unidas atacando á un territorio que no les pertenece? — Se ha satisfecho de varios modos à esta obgecion y al presente se harâ usando de las mismas armas de los enemigos. *O la agresion no es justa ó es nula y de ningun valor y efecto la independencia de los pueblos Orientales.* Ellos estubieron sujetos al gobierno central, y para romper estos vìnculos se pusieron en anarqula (*) pero en una anarquìa tal que han obligado al vecino á emprender sofocarla temiendo que no penetre en su territorio. ¿Y seràn vàlidos, ni razonables unos actos que son el origen, el efecto, y el apoyo de esa misma anarquia? *La anarquia y la independencia Oriental* en el idioma de los portugueses, son sinónimas: son tan criminales y funestas que lexitìman la guerra de la potencia limitrofe, y ¿Buenos-Ayres las ha de respetar como derechos? ¿Y ha de renunciar los que no han podido ser destruidos por actos nulos y viciosos? Por actos que no han emanado de la libre voluntad de los mismos Pueblos á quienes se atribuyen solo en fuerza de la disputa, pero sin guardar conseqüencia de principios? ¿Por actos que emanan de unos pueblos subyugados por un xefe despòtico, tirano, y anàrquico, = ó no es nada de esto el general Artigas? Por actos..... podian irse analizando hasta el infinito haciendose un contraste con lo que dicen los portugueses quando hablan de la justicia de su agresion, y quando se proponen probar que no hay relaciones vigentes entre la Provincia Oriental y las restantes de la union — Invaden. . ? El xefe es un facineroso las partidas salteadoras de caminos, sus familias salvages, los habitantes todos entregados al desorden, al robo, á la anarquia: estos pue-

(*) Estas expresiones se toman del contrario para convertirlas contra ellos: modo de argüir que llaman los estudiàntes *ad hominem ó contra producentem.*

blos no pertenecen sino al primero que les haga el beneficio inestimable de reducirlos à la civilidad, al sosiego y à la paz. — El Gobierno Central los reclama.....? Se varia de tono. Estos pueblos se han substraida a la dependencia por el voto libre de sus representantes en Congreso: el Gobierno mismo de Buenos-Ayres lo ha consentido &c. &c. Fixese para todo caso lo que son esos pueblos y baxo que punto de vista deben considerarse, para que haya buena fe en las discusiones.

Todos los Ciudadanos sensatos de la Banda Oriental quieren vivir unidos con los pueblos occidentales; quando mas difieren en el modo. En medio de las discordias su causa es una misma, y jamas se han substraido al deber de mancomunar sus esfuerzos contra todos sus enemigos exteriores. Que digan los mismos que compusieron ese Congreso, que declarò la independencia Oriental, si se substrageron expresamente, ò si fue su intencion subtraerse al vínculo de unidad en órden à los intereses nacionales, ó relativos á la defensa comun. Que nos diga el Sr. General Lecor quando se han destruido estos pactos: y si ellos subsisten, no se afane en persuadir que estas provincias no tienen derecho para reclamar la desmembracion de un territorio cuyos habitantes aunque discordes son otros tantos apoyos de la libertad americana. ¿Ha de ser indiferente á Buenos-Ayres el que se ocupe la Banda Oriental por una nacion que puede hacer mañana si le conviene una liga con la España para quando menos dar refresco à una expedicion? Los Orientales no pueden darse à partido con los españoles, estan comprometidos, y jamas entrarán por una reconcihacion que por ninguna de las partes puede ser sincera. No asì el Soberano del Brasil Portugal. Los Reyes tienen otra política y como no sufren los resultados de una guerra, ó de un avenimiento sino en cabeza agena, no podemos nosotros poner en ellos nuestra confianza, ni entregarnos à la buena fe de sus promesas. Para romper un armisticio, *de facto*, y querer persuadir que no està roto, basta que quieran. Con dar la órden à sus generales — que invadan y que no dexen el puesto hasta recibir otra nueva, todo està hecho. —¿Y se preguntarà todavia, *¿Que tienen que hacer los de Buenos-Ayres con que los portugueses ocupen la Banda-Oriental?*

Ustedes no pueden sujetarla, ni refrenar la anarquía que debasta sus pueblos y amenaza à los vecinos: estos, por su interes propio, se ven en la necesidad de emprenderlo. Este es el primer punto de la qüestion propuesta que hemos hecho 2.° en la discucion.—El argumento que acabamos de poner en boca de los portugueses es el mas poderoso que pueden obgetarnos y en pocas palabras juzgamos poder satisfacerlo. Se ha dicho antes de ahora que guardando bien su casa se puede evitar el que no escandalicen ó corrompan los malos exemplos al vecino; mas pues uno de nuestros editores quiso decir que para evitar el incendio de la casa propia era preciso apagar el fuego que prendiese en la inmediata, dexaremos en pie su metàfora, y concederemos lo mas que puede concederse á los portugueses.

Si señores. Invadan Vds. la Banda-Oriental, con el fin de sofocar la anarquía; mas pues que los pueblos con quienes Vds. se hallan en buena armonia sin querer interrumpirla, tienen derechos sobre ella, no piensen Vds. en apropiarsela. No es costumbre que los vecinos que apagan el incendio de la casa del vecino adquieran la propiedad de ella aunque sea de paja y esté expuesta à incendiarse muchas veces. —Quando mucho podrian Vds. exigir una indemnizacion de los gastos que hubiesen hecho en su expedicion, y no es de dudar que se entrase en una compostura; pero no es ni probable que S. M. F. emprendiese este proyecto sin mas altos designios.

Resulta pues que la agresion de la Banda-Oriental tiene por objeto el quedarse con ella; que esto ùltimo no tiene otro apoyo sino que por este medio S. M. F. engrandece sus estados: en suma que le hace cuenta, y que es un exército el que ha de ajustarla. Nosotros por nuestra parte debemos ajustar la nuestra; y no es de recelar que sean mal miradas las precauciones que adoptemos para que no nos salga errada. Nuestro Gobierno sabe muy bien lo que ha de hacer; estas ideas son del editor, que se ha empeñado en que sus discursos no se eleven al rango de ministeriales. Mi deber es contestar á todos los que ataquen y censuren á las autoridades patrias, y nunca mas estrecho que quando es la misma Patria la atacada y censurada.

AVISO.

Se vende una negra nodriza de edad de 18 á 19 años de buen servicio, sabe cosinar, lavar y planchar no tiene vicios ni enfermedades, es primerisa de 12 dias de abundante leche y le vive la cria; el que la quiera comprar vease con su amo D. Agustin Ruano que vive calle Cabildo de la plaza 4 quadras al campo junto á D. Sebastian Lopez.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES
DEL SABADO 22 DE MARZO DE 1817.

Provincias interiores.

El oficio que vamos à copiar puede servir de *ultimatum* à las esperanzas de nuestros osbtinados enemigos. El entusiasmo de los *Gauchos* (*) de Salta es superior á todos los elementos que emplea el arte de la guerra para conseguir victorias. Seria de desear que 300 veteranos españoles hubiesen emprehendido una accion tan gloriosa como la que han executado 150 Gauchos en la mayor parte inermes. ¿ Y una nacion que cuenta con tales defensores podrà ser subyugada ?

Oficio del Comandante D. Manuel Eduardo Arias al Gobernador Intendente y General de vanguardia D. Martin Güemes.

El dia veinte y siete ùltimo recibi las comunicaciones de V. S. y enterado de ellas, en la misma tarde cerca de oraciones, moví mi quartel principal, en alcance de las fuerzas que tenia adelantadas, hasta reunirme con ellas, sin que las inclemencias de una noche tempestuosa pudiesen servir de obstàculo à mis marchas. Incorporado à mi pequeña vanguardia me adelanté con una escolta á fin de adquirir conocimientos exàctos y recientes para consultar el acierto de la empresa. Los conseguí quales deseaba, y ordené que marchase toda la tropa en mi alcanze guardando el mejor órden y silencio posible à la una de la noche. El 28 caminamos desde el amanecer sin interrupcion hasta las tres de la mañana del 29 en que avistamos las fronteras de Humaguaca. Una legua àntes de llegar á este pueblo dispuse el ataque en la forma que voy à expresar.

Dividí la tropa que alcanzaba á ciento cincuenta hombres, y la mayor parte sin mas armas que palos en tres trozos. El 1.° al cargo del capitan de exército D. Hilario Rodriguez fue destinado à ganar la bateria de Santa Barbara, encargado de dexar sus cabalgaduras en una quebrada inmediata à dicho punto. El 2.° al cargo del teniente D. Manuel Portal recibió órden de entrar à sangre y fuego en la casa del cura que servia de quartel de fusileros, y yo con el tercero me reservé para proteger los movimientos de los anteriores apostado à las inmediaciones de la casa de Posta. Convinados asi, nos aproximamos á los puntos señalados con un silencio y órden admirables, con el objeto de esperar á que amaneciese, y yo personalmente no dexe por reconocer tapial, zanja, ni escondrijo alguno del campo rezelando que no se nos hubiese preparado alguna emboscada.

Llegò la hora, se pusieron en movimiento las pequeñas pero bravas divisiones cada una por el rumbo acordado, y quando con la mas impaciente expectacion aguardaba que operase la primera, oigo una descarga tan ordenada y completa que pareció ser un cañonazo, y un VIVA LA PATRIA de los bravos de Rodriguez que acababan de ganar la bateria. Lo singular fue que penetraron hasta ella sin que los repetidos alertas de lo ene-

(*) A *Lucio Junio* el que arrojò los Tarquinos de Roma se le puso el apodo de *Bruto* porque 25 años antes de su ilustre empresa afectaba los modales de un tonto para escapar á la crueldad de los tiranos que habian sacrificado toda su familia. Pero este mismo apodo se convirtió en un apellido glorioso, y lo conservò su descendencia como un timbre, despues que el pretendido *Bruto* dexò caer la màscara y descubriò el espíritu que ocultaba baxo aquella apariencia. El título de Gaucho mandaba antes de ahora una idea poco ventajosa del sugeto à quien se aplicaba, y los honrados labradores y hacendados de Salta han conseguido hacerlo ilustre y glorioso por tantas proezas que les hacen dignos de un reconocimiento eterno.

hiciesen convertir la atencion hacia los que daban el asalto, en términos de apoderarse de los cañones ántes que fuesen sentidos. El VIVA LA PATRIA de nuestros bravos fue contestado con un VIVA el Rey por un ayudante de artillería que pudo escapar de la batería, pero no à tanta distancia que no le alcanzase una bala de fusil disparada por un cabo de mi tropa, y que le dexo en el sitio sin vida. Al oir la descarga Portal se dirigió al quartel que debia rendir, y yo à ganar la polvora. Por parte de la guardia que custodiaba este punto encontré alguna resistencia; el fuego era muy vivo y ya habian caido dos de mis soldados: estas pérdidas irritaron el corage de sus valientes compañeros, se arrojaron como fieras sobre los enemigos, y la guardia fue rendida. El oficial que la comandaba escapaba como un gamo hàcia el quartel; pero las alas del miedo no pudieron ponerle à cubierto de la diligencia de mi tropa, que vengò en su cabeza las ilustres vidas de sus compañeros desgraciados. Mi gente era poca y los peligros llamaban mi atencion á todas partes. La actividad y el valor debian suplir el nùmero; dexé la polvora con una pequeña custodia, y corrì en auxìllo de Portal que hallò en el asalto del quartel una oposicion insuperable. A pesar de todas mis precauciones la sorpresa no pudo ser sino à medias. Algun infame espia habia advertido á los enemigos de nuestro proyecto en dias anteriores, y en ellos se prepararon para esperarnos contando con que de un momento á otro nos apareciesemos. Su impaciencia habia sido burlada, é insensiblemente se fueron haciendo menos cautos, aunque dispuestos en todo caso à executar las medidas que acordaron para frustrar nuestro plan. Asi fue que establecidas sus comunicaciones entre el quartel y la torre, subieron á esta última y desde ella nos hacian un fuego activo y muy bien sostenido desde las 5 de la mañana en que comenzò hasta las 6½. El brio de la tropa patriótica superó todos los obstáculos, y la resistencia no hacia sino dar alientos para el triunfo, que al fin fue completo. No hemos tenido mas desgracia que otros dos muertos, quando por la del enemigo contamos dentro del pueblo hasta veinte, sin que mis atenciones me permitiesen hacer el exâmen de los que habian tenido igual suerte en los arrabales.

El fruto de tan gloriosa empresa ha sido superior à los medios de practicarla. si se exceptua el entusiasmo inflamado de mis bravos que proveyó à todo. Se han tomado 7 piezas lucidas de cañon, una de à 2 y las restantes de à 4, cerca de 100 fusiles, inmensas cargas de municiones que entregamos en su mayor parte al agua y al fuego; por no poder conducirlas: 30 cargas de arina y aguardiente: algunos equipages: 2000 ovejas, 60 bacas, y 16 mulas: algunos ornamentos de iglesia completos, de los que he destinado uno para el servicio de la capilla de mi quartel principal, y otro para la imagen de la Virgen que se venera en Humaguaca para quando puedan rendirle culto los patriotas, y darle gracias por la proteccion que ha dispensado à nuestras armas. — Una bandera del cuerpo de artillería, titulado de la *Union Peruana*, que no la aventùro porque no caiga en manos de los enemigos à menos costa que se halla en las nuestras.—86 soldados prisioneros, y 7 oficiales entre los que se cuentan el comandante de artillería D Juan Antonio Pardo y el capitan graduado de teniente coronel D. Zacarias Gozalves. A mas de estos un religioso capellan, y un proveedor, que ya les era inutil.

V. S. graduarà el mèrito de esta accion por sus resultados, como que sabe apreciar si importa mas que muera de hambre el exército ó à los filos de nuestras espadas. Por mi parte recomiendo encarecidamente à V. S. al capitan Rodriguez que ha llenado todos sus deberes con gloria, al bravo alferez Ontiberos y Portal, y à D. Juan Pablo Mariscál, que une à un valor impàvido muy regulares conocimientos militares, y que ántes de ahora ha recompuesto mis fusiles sin el menor interes, por cuyo motivo me es indispensable, y asi le suplico lo haga regresar con diligencia. Recomiendo igualmente á todos los valientes oficiales y tropa que han añadido un dia mas de gloria á los que ilustran nuestra Patria, y que en esta accion que no dexa de ser señalada han dado una prueba insigne de que la generacion americana es la raza de los héroes.

Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel principal de San Andres, Marzo 3 de 1817.=*Manuel Eduardo Arias.*=Sr. Coronel Gobernador Intendente y General de vanguardia D. Martin Güemes.

AVISO.

El tomo 2.° del ENSAYO HISTORICO del Sr. Dean Funes ha salido á luz, y los subscriptores y compradores pueden ocurrir à la tienda de la vereda ancha donde se despachó el 1.°

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 13.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 29 DE MARZO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos-Ayres Marzo 26 de 1817.

Con el justo deseo de que los exércitos de la Patria se pongan baxo el método y organizacion que son indispensables, uniformando su tàctica en las tres armas de que se compone y consolidando la disciplina y órden con qde por sus mismas glorias, las del pais y su seguridad y defensa interesa ser regidos, procurando por otra parte aprovechar y hacer uso de los conocimientos ministrados por los mas acreditados maestros de la guerra; he venido en disponer y decretar en esta fecha la creacion de un estado mayor general, para los mencionados exercitos con las funciones y en los terminos que se previene en los artículos siguientes.

1.° Serà compuesto de un Brigadier que se denominarà xefe del estado mayor general de los exércitos de la Patria, quien tendrà como auxiliares á su inmediacion y dependencia quatro coroneles con la investidura de ayudantes comandantes generales: quatro tenientes coroneles ayudantes de estado mayor, y quatro oficiales mas de las clases sucesivas que se llamarán de ordenanza. El nombramiento del xefe y de los ayudantes comandantes generales se practicarà à virtud de órden mia, comunicada á los elegidos por el ministerio de la guerra. Los demas ayudantes y oficiales de ordenanza se nombrarán por el xefe del estado mayor considerandose como comisionados en estos empleos.

2.° La residencia del estado mayor general será en esta capital con inmediacion à mi persona, y su xefe reasumirá el mando general de las armas de esta provincia en cuya conseqüencia le quedan desde luego subordinados los regimientos y cuerpos de línea, y milicias de todas armas, planas mayores y plazas veteranas de qualesquiera clase, puestos militares de la plaza y sus dependencias, y los demas de igual naturaleza que se hallán comprehendidos en la campaña de esta jurisdiccion.

3.° La comisaría general de guerra, las fábricas de artillería y demas armas, las escuelas militares, los parques con todos sus almacenes, las maestranzas, y ùltimamente todo establecimiento puramente militar de qualesquiera clase y naturaleza que sea se entenderà directamente con el estado mayor general para quanto ocurra y se le ofrezca concernien-

te al arreglo y desempeño de los ramos de su respectiva incumbencia, debiendo por conducto del mismo recibir contestaciones, instrucciones y quantas órdenes corresponda.

4.° Los estados mayores particulares que ya se encuentran organizados y exercitando sus funciones en los exércitos de operacion, dirigirán por conducto del estado mayor general las propuestas, solicitudes, relaciones, planos y proyectos que tengan que remitir y por la propia via se les despacharán las resultas, con todos los demas conocimientos y prevenciones que interesen al servicio del estado y al òrden general que convenga cimentar en el exército.

5.° Mientras no se halla formado el reglamento en que distintamente se detallan las funciones que son pertenecientes al xefe y demas emplados del estado mayor general, servirà de regla para el desempeño de este, el que provisionalmente preparó y tiene presentado la comision de guerra con agregacion de lo que previenen las ordenanzas del exército para los inspectores generales, quartel maestre, y mayor general cuyas facultades se han de considerar incorparadas al enunciado estado mayor.

6.° El dia primero del proxîmo mes de abril, darà principio al desempeño de los encargos, que se le confian al estado mayor general, à cuyo efecto queda nombrado para su xefe el brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce.

7.° El secretario de Estado en el departamento de la guerra dirigirà las órdenes competentes de nombramiento al xefe y ayudantes comandantes generales de conformidad al acuerdo de que queda impuesto. Asi mismo hará la comunicacion de este decreto á los Capitanes Generales, Inspector General, Gobernadores de Provincia para lo respectivo al ramo de guerra, Comandantes Militares, Comisaria general, y demas dependientes del exército á quienes convenga y toque su conocimiento.— *Pueyrredon.— Matias de Yrigoyen.*

Oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director.

EXMO. SEÑOR.

El comandante D. Estevan Fernandez, que manda la division que estubo al cargo del finado Padilla, me da parte desde Santa Elena de los progresos y ventajas, que ha conseguido sobre las fuerzas enemigas, que dispuso le atacasen el Brigadier español, O'Reylli, xefe en Cinti; he visto los comprovantes de sus avisos en comunicaciones de dicho Brigadier, que se han interceptado por el capitan de gauchos D. Manuel Alvarez de Prado, dirigidas al general Serna, entre las quales hay el parte del desnaturalizado Lavin que confiesa que el cielo mismo estaba contra ellos.

Son muy recomendables los naturales de Santa Elena, la Loma y Tacaquira por sus esfuerzos y empeño, para no ser subyugados de los tiranos, sin embargo de los alhagos con que el general Serna ha tratado de seducirlos, y de haber visto caer á muchos en la red, no acordàndose de que los españoles siempre hicieron lo mismo con nosotros quando nos necesitaban, y fuimos el objeto del desprecio luego que conseguian sus fines.

He sabido que las comunicaciones del gobernador de Santa-Cruz, coronel Warnes, han sido interceptadas por los enemigos, prendiendo al conductor; pero este ha logrado fugar de la prision, y esperaba á que baxase el Pilcomayo, para venir en persona à comunicar los triunfos de que ha sido testigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tucuman à 13 de Marzo de 1817.— Exmo. Sr.— *Manuel Belgrano.*——Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo del Estado.

Boletines del Exército auxîliar del Perù.

NUM. 15.

El Exmo. Sr. General en Xefe acaba de recibir comunicaciones del Sr. Gobernador y Comandante General de la provincia de Salta, en que le avisa con referencia al parte del teniente coronel la Torre, que el 6 del que rige el alferez D. Teodoro Subicueta llegó con su partida al rio de Reyes donde tenia el enemigo sus mulas en pastoreo, y habiendo abanzado, les tomò sesenta y tantas de estas y 14 prisioneros con dos paisanos mas que llebaban cargas de pan à Jujuy · todos estos declaran, dice el mismo la Torre, que el 2 abanzò la division del comandante Arias à la artillerìa enemiga que estaba en Humahuaca, y que de 300 hombres que la defendian solo han escapado tres soldados, quedando prisioneros el coronel Martinez, teniente coronel Santa-Cruz y el comandante la Rosa, seis piezas de aquella con todo el parque: el Sr. Gobernador persuade que no debe dudarse de esta noticia, pues el 24

del pasado ya estaban reunidas por Arias las fuerzas de Yruya, San Andres, Quebrada y demas que obraban allí, debiendo dar el golpe el primero, y siendo cierto que la division derrotada habia pasado para Humahuaca de Jujuy el mismo 24 á pretesto de facilitar la entrada á Tacon.

Tambien avisa por parte del Sargento Mayor Urdininea que el 5 al amanecer, el comandante D. Gavino Quintana con su division compuesta de cien hombres atacó otra enemiga de mas de 300 en el lugar nombrado Severino, y logrò hacerla desalojar un corral que habia ocupado, dexando ocho muertos, 2 prisioneros, 7 fusiles, 4 sables y 8 caballos: por nuestra parte solo resultò herido el bravo capitan D. Fermin Quintana y un soldado.

El comandante de la guardia del Toro teniente D. Pedro Baldivieso, hizo en Leon á prisioneros que llebaban dos cargas de equipages; y el comandante D. Marcos Gonzalez despues de una fuerte guerrilla en San Borja les mató tres hombres, quitàndoles dos fusiles y algunas municiones con varios comestibles, y persiguiéndolos hasta los altos de Guacalera.

El teniente coronel D. Francisco Uriondo, avisa desde su campamento en Pachacra con fecha 16 de Febrero, que por cartas recibidas del interior y confirmadas por muchos pasados del enemigo saben las noticias siguientes: que el coronel Warnes salió victorioso en Santa Cruz derrotando completamente à los tiranos; que el comandante Lira habiendo batido à 300 de estos, ocupó la provincia de Chayanta la que se ha levantado en masa lo mismo que el Cuzco despues de haber corrido mucha sangre: que el sanguinario Tacon salió de Chuquizaca à contener estos movimientos, y habiendo entrado ã Moxocoya, diò órden para pasar à cuchillo à todo el que se encontrase sin distincion de persona ni sexô, y este mismo dia fue muerto por un rayo, de cuyas resultas es mucha la desercion de aquella tropa y algunos oficiales yendose los mas para el Cuzco; que en Potosi tambien cayõ un rayo en Santo Domingo, donde habia ciento y tantos quintales de pólvora con lo que pereció la guarnicion con grande daño del vecindario; y que de los mas de cien epañoles que se le quedaron al general Serna en su salida de Tarixa se le van presentando muchos diciendo que no quieren pelear ya contra la Patria.

Quartel general en Tucuman à 10 de Marzo de 1817. — *Cruz.*

NUM. 17.

Por la copia del parte original del bravo Comandante Arias tenemos la gran satisfaccion de comunicar confirmada la interesantísima noticia de haber caido el 2 del que rige en su poder el parque de reserva que tenia el enemigo en Humaguaca, compuesto de 6 cañones de a quatro, y uno de á dos, infinidad de cargas de municiones, con otros muchos artículos, que por no tener como llevarlos fue preciso quemar y echar al rio la mayor parte, 30 cargas de harina y aguardiente, 2000 ovejas, 60 vacas, y 16 mulas. Se hicieron prisioneros 86 soldados con 7 oficiales, muriendo à mas 4 de estos, el Comandante de artillería en su fuga y 20 soldados sin mas pérdida de nuestra parte que 4 muertos. Tambien se tomò la bandera del primero regimiento que estaba incorporado al de Extremadura: últimamente la accion fue á la madrugada sorprendiendo à los tiranos, y aunque trataron de resistirse, todo cedió al esfuerzo de nuestros valientes.

Por la correspondencia del enemigo que interceptó el Comandante de Gauchos D. Manuel Alvarez de Prado en la posta de Hornillos se sabe que la division del Comandante D. Esteban Fernandez en Santa Helena tiene en grandes apuros à los que pensaron dominar la Provincia de Cinti. Estos se quexan de la enorme desercion de sus tropas con armas, tanto que el Coronel Lavin que fue á atacar á aquella tuvo que retirarse por haber tenido setenta y tantos desertores armados en las cortas jornadas que hizo, de cuyas resultas estaba muy desagradado con él su general: toda la correspondencia dicha no habla de otra cosa que del aprieto en que se hallan los xefes destinados à contener las divisiones patrióticas, de la continua desercion de sus tropas y del disgusto general con el Brigadier Ô'Reylli que es el xefe principal. Quartel general en Tucuman 13 de Marzo de 1817. — *Cruz.*

Parte del Comandante D. Manuel Eduardo Arias referente al principal publicado en el Suplemento último sobre la accion de Humaguaca,

En mi parte principal dixe que la bandera tomada en Humaguaca pertenecia al regimiento de artillería, y por el Sargento Mayor Cabañas me he impuesto corresponder al primer regimiento del mando de Picoaga. En uno de los ângulos se representa Pumacagua degollado. Se jactan los enemigos de

que dicho regimiento era invencible; pero seria porque estaba reserbado à los Gauchos humillar su orgullo.

Los oficiales prisioneros son———

D. Juan Antonio Pardo, comandante de fusileros.
D. Zacarias Gonzalves, capitan graduado de teniente coronel
D. Santiago Suarez, teniente.
D. Egidio Pueblos, subteniente.
D. Mariano Lequerica, capitan de artillería.
D. Marcelo Dávalos, comandante de Chichenos.

Muertos tres oficiales y un ayudante mayor. El comandante de artillería, murió en su fuga por detras de la Iglesia.

Lo que comunico á V. S. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Andres 6 de Marzo de 1817. ——*Manuel Eduardo Arias.* —— Sr. Gobernador Intendente y General de vanguardia D. Martin Güemes.

Articulo de carta escrita desde Lima á 19 de Diciembre de 1816 por el Brigadier D. Mateo de Cossio á D. Joaquin Gonzalez Vigil, interceptada por el corsario Conseqüencia, y aunque atrasada no deja de conducir à formar idea de quales son las esperanzas de nuestros obstinados enemigos

A la apreciable de V. que recibí el correo del anterior mes contesté á su regreso el 29 del mismo. Desde entonces no ha ocurrido en esta capital novedad alguna, y ni tampoco se ha recibido correspondencia de ultramar à pesar de que se desea con la mayor ansia, ya para cerciorarnos de si viene y quando salía de Cadiz la expedicion militar que se nos tiene anunciada de la Peninsula con fechas de Julio para el Rio de la Plata en defecto de la del General Murillo que se dirigió à la Costa-firme; y ya para ver si en efecto viene à relevar à este Sr Abascal el Sr. Venegas, como igualmente se ha escrito, anunciándonos su venida en el navio de guerra Asia, y asegurándonos que saldria en Octubre, trayendo un comboy con 2000 hombres y 6 Oficiales Generales para formar un tribunal de justicia que con inhibicion de todo tribunal conozca en las causas de infidencia. Sobre todo esto se ha escrito de Cadiz y Madrid; pero como de un dia á otro vemos variaciones, y no todo lo que se quiere y determina puede llevarse à efecto por carencia de recursos, hay fundamentos para desconfiar de lo que se promete &c. &c. &c.

Lo cierto es, àmigo mio, que mientras el infame y pestilencial (*) arbol de Buenos-Ayres se mantenga parado, sus ramas extendidas en este reyno han de conservar su verdor, y lozanìa. Asi es que estoy decidido à mantenerme en esta capital hasta que caiga de raiz, pues asi lo tengo escrito à mis hijos, é hijas; pero verificada que sea la disolucion de aquel iniquo gobierno, principio de todos nuestros males, podemos persuadirnos que al menos se amortiguaràn estas ramas tan extendidas generalmente y acaso se secaràn y morirán las esperanzas de que puedan producir sus mortiferos frutos para que vivamos con seguridad y tranquilidad, si bien no podemos persuadirnos que serán perpétuas, ni que gozaremos de la quietud que encontramos en el Perú.

Del reyno de Nueva España, ni de Quito nada sabemos; pero se cree que no haya ocurrencias que agraven nuestros cuidados. El comercio de Chile con esta capital está corriente, y en aquel reyno no ocurria novedad. Sin embargo es de desear que su Presidente y Capitan General propietario, el Mariscal de Campo Marcó del Pont tenga toda la energía, prevision, y prudente severidad que requieren las circunstancias ocurridas en aquel reyno. Ya tal vez se habrá desembarcado en Valparaiso, pues hace cerca de un mes que salió del Callao en la fragata Warren, que es muy velera. Se cree que el Brigadier Osorio le entregaria en Valparaiso sin esperarle en Santiago el baston, y aprovechará el primer buque que salga para el Callao.

Paselo V. bien &c. *M. de C.*

Nota del Departamento de Hacienda.

El Oficial de las Caxas Generales de esta Capital D. Gregorio Pestaña ha donado à la Patria un criado de su propiedad para que se emplee en el servicio de las armas, y ha ordenado S. E. que se le den las gracias, publicándose en gazeta esta generosa demostracion de patriotismo.

(*) *Ecce rubet quidam, pallet, stupet, oscitat, odit; Hoc volo: nunc nobis carmina nostra placent.*

Decia Marcial hablando de sus sàtiras, juzgando de su excelencia por el efecto que hacian en el ànimo de aquellos à quienes iban dirigidas. No puede tributarse un elogio mas cumplido á Buenos Ayres que verlo detestado en los labios impuros de nuestros enemigos. *Hoc volo.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 29 DE MARZO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO

DESEANDO vivamente que todos los créditos que gravitan sobre el Estado, ya por via de empréstitos, compra de efectos y esclavos, ya por la de sueldos y pensiones devengadas, tengan un pronto y efectivo pago, á fin de que reciban el justo alivio á que se han hecho dignamente acreedoras las personas que con tan heroyca constancia, han sufrido privaciones de todas especies, durante el largo tiempo en que el Gobierno rodeado de gravisimas atenciones no ha podido à pesar de sus mas puras intenciones sobre el particular detenerse en tan interesante asunto y considerando que nada es tan conforme à la liberalidad de nuestro sistema, y á la religiosidad con que nos hemos propuesto cumplir los empeños contraidos, como el manifestar por una parte con hechos constantes al universo los justos sentimientos que nos animan, y por otra el propender por todos los medios posibles á dar vida al comercio, agricultura, é industria para la prosperidad general de la Patria, fomentando en quanto nos es posible á los dignos hijos de Sud-América en justa retribucion de los enormes sacrificios que han hecho con sus personas y bienes para obtener la independencia que hemos jurado, y afirmar cada dia mas y mas los gloriosos triunfos de nuestras armas, he venido en decretar lo que sigue.

1.° Que todo crédito contra el Estado sea de la naturaleza que fuere se amortize en la Aduana en cuenta de derechos de entrada marítima y terrestre, la que los admitirá por los pagos que se fueren à efectuar en ella, mitad en papel y la otra en dinero debiendo ser endosable todo documento por quantas personas llegase á circular.

2.° Todos los expresados crèditos deberàn ser presentados en mi Secretaría del Despacho Universal de Hacienda para que por ella se les expida el correspondiente decreto de amortizacion el qual con el expediente original serà entregado à la parte à los dos dias à mas tardar de presentado; à excepcion de aquellos créditos que aùn tuvieren que correr algunos trámites de informes, los quales deberàn despacharse por las oficinas á que se cometen à la mayor brevedad posible, à efecto de que en la calificacion no se pare perjuicio a las partes.

3.° Todas las pensiones sean de la naturaleza que fueren, como igualmente las asignaciones que hayan dexado à sus familias los individuos de los exércitos, deberán ser liquidadas. aquellas por las contadurias à que pertenezcan, y estas por los respectivos habilitados hasta fin de Diciembre de 816, cuyas relaciones se pasarán à mi secretaria de Hacienda para que recaiga en ellas el decreto de amortizacion con arreglo al artículo 1.°

y fecho se pasarán a la contaduria general para que libre los villetes parciales baxo la calidad de endosables, y en proporcion al respectivo haber de cada uno de los accionistas.

4.° Todos los militares y demas empleados de las oficinas del Estado à quienes se les reste cantidad crecida de sus haberes seràn liquidados por la contaduria general ó su respectiva oficina hasta fin de Diciembre de 816, y entregàndose el ajuste al habilitado se hará lo mismo que queda prevenido en el articulo anterior.

5.° Todos los créditos contra el Estado ordenados sus pagos para la paz, disfrutarán de las mismas regalias del artículo 1.°, con la calidad de no poder ser amortizados en la Aduana hasta pasado un año de la fecha: cuya condicion deberá expresarse en mi decreto.

6.° Las deudas de Aduana que hoy existen vencidos sus plazos hasta 30 de Junio de 816, podràn ser chanceladas en su todo con documentos de crédito contra el Estado, à excepcion de los ramos agenos que deberàn ser satisfechos en nunerario: al saldo de dichas deudas entrarán tambien desde el dia los créditos de que trata el artículo anterior.

7.° Se formará una comision de tres individuos, (cuyo nombramiento me reservo) plenamente autorizados para que sin apelacion à ningun tribunal entiendan y obliguen al pago de las deudas atrasadas de Aduana hasta 30 de Junio de 816; con prevencion que dicha comision llamarà à sì todos los expedientes que hoy se esten siguiendo sean de la naturaleza que fueren y en qualesquier estado en que se hallen.

8.° Que en justa consideracion à los sacrificios que han hecho los naturales del Sud-América se les concede el beneficio de un 8 por ciento de baxa, sobre la parte de los derechos del Estado en las introducciones marìtimas que se hagan en su nombre, pudiendo variarse las consignaciones de los efectos que hoy existen en los almacenes de Aduana.

9.° Todos los americanos que hayan de disfrutar de la gracia que se les concede en el artìculo anterior acudirán desde hoy, ó en el tiempo que les acomode à inscribirse en el tribunal del Consulado, sin que sea necesaria nueva inscripcion de los ya matriculados, remitièndome aquel tribunal oportunamente sus notas de unos y otros para mi aprobacion, y pase à la Aduana, la que no hará la baxa del 8 por ciento sino à los individuos que se hallen comprehendidos en ellas. Y al efecto se comunicarà el competente oficio à dicho tribunal con insercion de este y el artìculo anterior.

10. La Alcabala de reventa que se cobra por el Consulado para el Estado, la que se recauda por los receptores de esta ciudad y su campaña, contribucion extraordinaria de Comercio y Gremios, quedarà extinguida el 31 de diciembre del corriente año, ó antes si la Comision Econòmica manifestase justas causas para ello.

11. Todos los documentos de restos que expidiese la Aduana en sus actos de amortizacion serán dados à las partes en papel de oficio y de ningun modo se usarà de otro alguno; quedando sin efecto en esta parte el artículo 59 del reglamento de Aduana.

12. Mi Secretario de Estado en el departamento de Hacienda se encargarà de poner inmediatamente en execucion el presente decreto, cuidando de que se imprima para que llegue à noticia del Público. — Buenos-Ayres Marzo 29 de 1817. — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *José Domingo Trillo.* — Es copia — *Trillo.*

ARTICULO ADICIONAL.

Buenos Ayres 29 *de Marzo de* 1817.

Para evitar que los tenedores de créditos contra el Estado sean perjudicados con la venta que hubieren hecho de sus acciones à precios ìnfimos y en favor de individuos, que puedan haber traslucido la resolucion anterior, vengo en determinar, que todos los endosos hechos desde el 25 inclusive del corriente, dìa en que fue acordada, hasta el 30 en que se hace su publicacion, sean nulos y de ningun valor, siempre que los interesados lo reclamen. Publíquese al pie del decreto principal para noticia de todos. — *Pueyrredon.* — *José Domingo Trillo.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 14.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 5 DE ABRIL DE 1817.

PAPELES EXTRANGEROS.

Extractamos de los impresos mas modernos venidos de Europa las noticias mas interesantes sobre el estado y progresos de la causa de la libertad en Tierra-firme.

Morning Chronichle Londres Enero 6 de 1817. —— *Barcelona 25 de Septiembre de 1816.*

El Brigadier general Sr. Gregorio M' Gregor que manda nuestro exército principal baxo el título de xefe supremo, es nativo de las Montañas de Escocia: fue capitan en el exército ingles y coronel en el exército de Portugal, donde por sus servicios fue hecho caballero de la torre y espada: él ha estado peleando por mas de 4 años por la libertad de la América en Venezuela y en la Nueva Granada, y ha sido distinguido no menos por su valor y conocimientos militares como por su amor al órden y disciplina que infunde en sus soldados y de lo qual èl es el primero á dar siempre el exemplo. En todas las acciones que se han dado desde el desembarco de nuestras tropas en Ocumare M Gregor ha desplegado el valor de un héroe junto con los talentos de un consumado general. Su caràcter no es el de un aventurero puesto que siempre se ha mantenido y sostenido de su propio patrimonio haciendo los mayores sacrificios por la causa de la humanidad y de la América. Ha prohibido el pillage á sus tropas baxo las penas mas severas y ha tenido el gusto de ver cesar esta calamidad entre pueblos que tanto deshonra la conducta de los españoles: él está casado con una S.ra de Caracas.

Id. Id. Nuestro exército que desembarcò en Ocumare y que por algunas personas mal intencionadas era considerado como destruido por el contrario, ha hecho tales progresos que casí excede á lo creible. Despues que el Xefe Supremo Bolivar fue separado de las tropas, el Sr. Gregorio M' Gregor tomò el mando del exército y emprehendiò su marcha al interior. Los españoles apresuradamente organizaron un exército baxo el mando de Quero y se presentaron en un lugar llamado Aguacate donde tomaron una ventajosa posicion. Nuestras tropas los atacaron à la bayoneta y en un momento destruyeron su vanguardia; el resto huyó pero no pudimos perseguirlos por falta caballería

pues entonces no teniamos caballos suficientes, aún para nuestros mismos oficiales: esta batalla fue dada el 19 de Julio.

Esta 1.ª accion animò grandemente à los independientes y marcharon hácia Maracaybo donde encontraron alguna oposicion pero se abrieron camino y el enemigo se retirò: en este intèrvalo los españoles habian reunido un nuevo cuerpo de tropas compuesto de 600 infantes de línea todos pertenecientes al exército de Murillo, y 700 mas de caballería baxo el mando del ya citado Quero, el 10 de agosto se presentaron en línea de batalla y despues de algunas descargas M' Gregor mandó que su línea atacase à la bayoneta lo que fué executado por la infanteria con tanta firmeza que en menos de un quarto de hora casi toda la infanteria enemiga fue destruida como tambien parte de su caballeria, y el resto junto con su comandante Quero huyeron à Caracas. Esta accion fue en la quebrada honda. Los independientes en seguida se dirigieron à San Diego donde solo permanecieron dos dias, y se les reunieron Sarasa é Infante y dos divisiones de indios flecheros baxo el mando de sus respectivos xefes Maraore y Tupepe.

Luego que estos sucesos llegaron à noticia de Lopez quien por largo tiempo mandaba el exército español en los Llanos y quien habia contenido todas las partidas de los independientes que operaban en el interior puso su exército de 2000 hombres en movimiento y ocupó una posicion llamada Alacran. Los independientes reforzados por la caballería de Sarasa, Infante, y Monagas como tambien por las dos divisiones de flecheros indios salieron el 6 de Septiembre à encontrarlos. La mas gloriosa batalla que jamas presenció Venezuela se dió aquì porque Lopez fue derrotado y sus tropas puestas en desorden tan grande que segun los partes no menos de 600 à 800 fueron muertos, parte de su caballeria, 305 prisioneros tomados, todo el bagage, pertrechos, artillería de campaña, en suma todo; el enemigo fue perseguido hasta Pirutú, donde su resto fue destruido. El tirano Lopez huyò con velocidad y dexò 1000 cabezas de ganado en manos de los vencedores.

El 13 de Septiembre los independientes entraron en Barcelona la que encontraron casi desierta y robada por sus mismos habitantes. Despues de dos dias los ùltimos que habian estado ocultos en los montes inmediatos vinieron à la ciudad y se les distribuyeron órdenes para que permanecieran quietos en sus casas.

Pasados quatro dias se recibieron noticias de Caritó instruyendo que el sangriento Morales con un poderoso exército marchaba sobre Barcelona á fin de destruir los independientes cuyo exército estaba debilitado por la separacion de las tropas de Sarasa, Infante y los indios flecheros que se encaminaban hàcia Chaparro, pero M' Gregor instantáneamente aviso á Piar de los movimientos del enemigo (que à la sazon se hallaba sitiando à Cumanà) para que viniese à reforzarlo. Esto lo verificó embarcando parte del exèrcito en las cañoneras que bloqueaban à Cumanà por mar y llegò à Bercelona un dia antes de la batalla y en aquel acto M. Gregor se hallaba colocando su exército en la campiña de Juncal la que fue escogida para la accion. Piar mandaba y al romper la accion los dos exércitos, puede ser que jamas se haya desplegado mayor coraje por ambas partes, ni ninguna accion podia ser mas sangrienta. Fue decidida sin embargo en favor de los independientes despues de pelear duramente por quatro horas, y esta penosa lograda victoria harà para siempre memorable el 20 de Septiembre en los anales de Venezuela: 299 prisioneros, todo el bagage del enemigo, municiones, armas, &c. como tambien toda su caxa militar que contenia 16000 pesos, papeles, proclamas &c. el campo de batalla fue cubierto de muertos. Quero segundo de Morales fue herido como tambien su Ayudante general, y el famoso Quijada muerto, el enemigo fue perseguido por tres puntos diferentes y Piar permaneciò en Barcelona.

A lo que antecede tambien debe agregarse la derrota de Arismas que venia à reforzar à Morales con 400 hombres y fue destruido por Monagas en Aragua.

Morning Chronicle Londres **10 de Agosto.**

Lo que sigue es el extracto de una carta escrita por una persona de todo respeto en Curazáo con fecha 17 de noviembre, dirigida à una casa de comercio en Jamàyca.

Por mi carta anterior del 18 de julio fueron Vs. instruidos de mis desgracias en Ocamare desde cuyo tiempo he estado silencioso, debido á no haber yo recibido àntes ningunas noticias que tubiesen el caracter de verdad.

Por la llegada de una goleta de Puerto Cabello el 14 del presente, sabemos que los mismos españoles aseguran que toda la parte

del Este de Venezuela està en posesion de las tropas Republicanas.—Algunos de ellos creen que Morales fue hecho prisionero en la toma de Cumaná por los Patriotas; otros, que fue muerto en la accion entre él y Monagas, tres leguas ântes de su entrada en Barcelona

Quero (un Oficial realista de gran rango) llegó à la Guâira mortalmente herido. Los españoles emigrados de Barcelona que consisten en algunas mugeres y algunos soldados heridos llegaron á la Guairà el 14 del pasado en un bergantin, dos goletas y un cierto número de lanchas y botes, y llegaron à Puerto Cabello el 9 10 y 11 del presente. El Sr. Gregorio M' Gregor esta en posesion de los valles de Aragua con un exército de 2000 hombres.

Ayer llegò à este puerto una goleta en 4 dias de viage de Martinica y confirma que toda la parte del Este de Venezuela está ocupada por las tropas republicanas, y que no hav un solo español en toda aquella parte. Por cartas de Sto.Tomas y Tórtoia, como tambien por noticias recibidas aquì de Maracàybo sabemos que Morillo està en Gaeta como algunos dicen con 5000 hombres, que marchaba á Caracas; que las tropas de Nueva Granada han caido sobre Popayán y unidose con las que tenia Cabal: que han tomado toda la provincia de Antioquía, y Socorro: que los realistas no poseen mas terreno que el que pisan y escasamente ocupan sus tropas; y que Cabal marchaba sobre Morillo. La verdad es que los españoles en todo punto de la América del Sud se encuentran apurados y acosados en tales términos que se arrepienten de haber venido á estos paises.

"El 10 por la mañana, una goleta se apareciò delante de este puerto y se infiere que viene à instruir à este gobierno que la Guàira estaba bloqueada por los republicanos. Por lo que podemos discernir y las noticias que hemos recibido, se espera por momentos la evacuacion de la Guáira.

Id. Id. Por el correo marítimo de ayer hemos recibido cartas de Cadiz hasta el 20 de Octubre y de Madrid hasta el 26. Las ùltimas solo aluden à la preñéz de la Reyna y las esperanzas de los cortesanos de su feliz parto. La etiqueta de la Corte era anunciar este alegre evento tres meses despues que fuese declarado por los médicos, y entonces debian continuar las rogativas en todas las iglesias. Hubo un cambio en el ministerio de rentas: este habia sido ocupado por D. Martin Garay que tuvo el mismo empleo en tiempo de las Cortes.

New York. 6 de noviembre.

El Capitan Upton procedente de la Guàyra en 12 de octubre, asegura, que dos dias antes de su salida, llegaron dos buques de Cumaná, con bastante gente que abandonaba aquella plaza, por el temor de que cayese en manos de los independientes, como Barcelona; que una gran consternacion, y continuada alarma, prevalecian allì, causadas por las ventajas conseguidas por los independientes que habian ya tomado posesion de la mayor parte de la costa; y estaban en direccion de esta ciudad; que ninguno de sus habitantes se animaba á salir de ella, temiendo caer en poder de aquellos; y que se habian empezado ya las escaramuzas en aquellas inmediaciones. El Capitan General de Caracas con conocimiento de esto, salió de Caracas con 1300 soldados: para obrar contra los independientes; y ya à su salida se esperaba la noticia del resultado de alguna batalla formal, que sin duda decidirà la suerte de aquellas Provincias: el estado de los negocios en aquella plaza era tan desgraciado con este motivo, que de tres buques que habian entrado en aquel puerto con càrgamentos, ninguno habia querido poner en tierra sus efectos; y ya uno se habia retirado à Sto Tomas.

Isla de Granada 13 *de Octubre de* 1816.

Los Siguientes detalles que relatan las operaciones de los exércitos que contienden en el continente de la América fueron oficialmente comunicados por el general Arismendi á los fugitivos de Caracas que se hallan aquí y en otras Islas, y son igualmente confirmados por una variedad de conductos, y particularmente por las cartas del general M' Gregor à una càsa de comercio. — Estos detalles dan una relacion correcta de todas las operaciones desde el tiempo del desembarco de Bolivar en Ocumare tanto mas interesante, quanto que los xefes españoles que tienen la facilidad de imprimir las noticias *forjadas* han cambiado todos los hechos,

The London Packet, diciembre 6.

La siguiente noticia es extracto de una carta de Jamâyca de 26 de septiembre, conducida por el buque de guèrra Ulises.

El Comodoro Aubrí, que algunas semanas ântes habia salido de Cartagena, se ni-

corporó en la Balisa, con una division de buques independientes, à los que se reunieron muchos oficiales franceses y otros extrangeros en número considerable: con esta fuerza, se dirigiò aquel à la bahia de S. Bernardo en el golfo, y tomò el castillo, y ciudad de Matagorda: inmediatamente se habrió comunicacion entre el Almirantazgo establecido allì por Herrera ùltimo enviado al gobierno de Wasinthon, y el gobierno mexicano; muchos de los buques tomados á los españoles, han sido conducidos alli, y condenados; entre ellos hubo uno procedente de Vera Cruz, con un millon de pesos à su bordo: esta posicion es muy ventajosa, y como un canal para recibir con seguridad todos los suplementos de los Estados Unidos: cuyos ciudadanos estan determinados à ayudar à los independientes; empezando tambien el gobierno à inclinarse à lo mismo: en el año proximo se decidirá la suerte de la Nueva España.

Id. Diciembre 6. Por la gazeta de Madrid del 22 ùltimo sabemos, que Fernando ha concedido á los Frailes Dominicos de la Virgen de Atocha, un privilegio de 4 tìtulos de Castilla; dos de ellos, libres de lanzas, y medias annatas: para que ellos los vendan, y con su producto restablezcan la iglesia de aquella Señora; mas como su tesoro esta exâusto, ha mandado; que conduzcan à él, el dinero que vaya produciendo la venta de aquellos.

Id. Diciembre 9. Se habla en la Habana, de la destruccion de una parte de los Mexicanos independientes; se dice que estos en número de 4 á 5 mil hombres fueron atacados, y derrotados por el nuevo virey, en su tránsito de Vera Cruz á Mexico: se dice tambien que la pérdida de los independientes en muertos, y heridos era en número considerable, y las de los prisioneros solo alcanzaba à 70; siendo la que sufriò el exercito del virey solo de 100 entre todos: los realistas despues de esta acciòn marchaban à Hullaper, y desde allí debian sin demora, dirigirse á Mèxico. Segun los avisos que tenemos de Boquilla de Piedra de 26 de Septiembre, la flotilla española, que intentó tomar este punto, fue repulsada con gran detrimento suyo: tambien en Oruzaba han repelido los independientes á los realistas, que fueron à atacarlos; á conseqüencia de esto, han tomado posesion de las villas, y poblaciones situadas sobre la costa del sud de Vera Cruz.

BUENOS-AYRES.

EXAMENES.

En la tarde del 20 del corriente se dió en la Iglesia de San Ignacio à presencia de un lucido numeroso concurso el exàmen pùblico de primeras letras, anunciado en la Gazeta del dia 15 por los ocho Niños, que presentò D. Rufino Sanchez Preceptor de la Escuela de San Carlos, que lo fueron: D. Pablo Escalada, D. Tomas Lopez Baillo, D. Francisco Balvin, D. Fermin Eguia, D. Lorenzo Gomez, D. Mariano Mendiburu, D. José Damian Gomez, y D. Valentin Turpia, los quales se desempeñaron perfectamente, contextando à todas las preguntas con desembarazo, puntualidad, y acierto.

Concluido el acto les fueron repartidas en premio por los SS. Diputados de Escuelas otras tantas medallas de plata sobredoradas con las armas de la Ciudad, é inscripcion alusiva á su mérito, que al intento tenia prevenidas el Exmo Cabildo, quien penetrado del laudable zelo, que distìngue à este Preceptor por los progresos de la Jubentud, hà ordenado en acuerdo de esta fecha se le dén las mas expresivas gracias, como una señal demostrativá del alto aprecio con que mira el fruto de sus preciosas tareas, publicandose en Gazeta para satisfaccion de uno, y otros, y justa estimacion del Pùblico, de que se han hecho dignos. — Buenos-Ayres 26 de Marzo de 1817. — *Josè Manuel Godoy*. Secretario interino de Cabildo.

AVISOS.

M.r *Carlos* (frances)

Profesor retratista, avisa à los aficionados de este arte, que los que tengan gusto de hacerse retratar en *miniatura ó al oleo*, de diferentes tamaños, pueden ocurrir à su casa calle de San Miguel al rio en la penúltima quadra à la segunda casa de la mano izquierda.

La casa de D.ª Dionisia Correa frente al Tribunal de Cuentas se vende: quien quisiere comprarlá se verá con dicha Señora, que vive en la Plaza Nueva en una casa de D. Antonio Moreno; y ofrece rebaja considerable de su tasacion.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 15.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 12 DE ABRIL DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos-Ayres Abril 10 *de* 1817.

CONSIDERANDO necesario y conforme al decoro del Gobierno Supremo, y à la dignidad de la Nacion que los oficiales empleados en la Secretaria de Estado y del Despacho general de Guerra y Marina aparezcan con la investidura y representacion anàloga à sus respectivos destinos, concediendoles al efecto los privilegios y condecoraciones militares que les corresponde, y á que los hace acreedores su asidua dedicacion à las multiplicadas tareas de su instituto; he venido en acordar con esta fecha se les expidan desde luego los Despachos de oficiales de exército al servicio de la expresada Secretaria con retencion de los sueldos que disfrutan por el reglamento de ellas, en la forma siguiente: el de Teniente Coronel al oficial mayor del enunciado Ministerio, el de Sargento Mayor al primero, y los de Capitanes à los demas oficiales de numero empleados en él, sin perjuicio de la graduacion que hayan obtenido algunos de ellos por méritos anteriores contrahidos en la carrera de las armas, y con opcion al exército en sus respectivas clases siempre que solicitasen emplear en èl activamente sus servicios. Llèvese á debido efecto y publìquese. *Pueyrredon. — Matias de Yrigoyen.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

OFICIO.

A la representacion que ha elevado V. à la suprema autoridad, sobre que se digne libertarle de la nota pùblica que puede haber ocasionado à V. su última confinacion, ha expedido S. E. en esta propia fecha el decreto siguiente.

"Declárase que D. Cornelio Saavedra no ha tenido la menor parte en los planes de los individuos sobre que habló el manifiesto de 14 de Febrero último; y que la medida adoptada relativamente a su confinacion à la Ensenada, se ha girado sobre principios que no menguan el concepto que tiene formado este gobierno de su circunspeccion y respeto debido à las autoridades y amor al òrden: lo que se le transcribirà en contestacion."

Lo transcribo á V. en conformidad de lo ordenado en el mismo supremo decreto.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 28 de 1817. — Rúbrica de S. E. al margen. — *Gregorio Tagle*, — Sr. D. Cornelio de Saavedra.

DECRETO.

Buenos-Ayres Abril 11 *de* 1817.

A pesar del convencimiento en que se hallan los españoles europeos de que estas provincias no volverán á ser sometidas á su antiguo yugo, y de la gratitud que deben al suelo que hace su fortuna, continúan obstinadamente en el sistema de empeñar todos sus conatos por detener los progresos de la libertad y de la dicha de la Patria. Las relaciones sagradas de padre y de esposo que debian obligarlos á identificar sus intereses con los de todos los hijos del pais á que se hallan vinculados, las hacen servir ingratamente á sofocar en los pechos americanos de sus mas estrechos deudos los sentimientos de la naturaleza. A su influxo es que se debe el que muchos americanos alucinados se mantengan indiferentes, ó desafectos á la justa causa de su independencia á que se han comprometido con tanta gloria todos sus paisanos. Para evitar estos males respecto á las relaciones que ya se hallaban contraidas no han podido adoptarse sino medidas parciales; pero respecto de los nuevos enlaces que puedan efectuarse en lo sucesivo, y en qne la inexperiencia, el interes, y la influencia de los padres antiliberales harian arrojarse á las jóvenes americanas incautas, ó que carecen de libertad para disponer razonablemente de sus futuros destinos, el gobierno cree deber adoptar expedientes que precaban el aumento de tantos obstáculos como una generosidad mal entendida hace multiplicar todos los dias. En esta virtud ordeno y mando á todos los gobernadores de provincia, prelados diocesanos y castrenses no concedan por su parte licencia alguna para contraer matrimonio á las jóvenes americanas con españoles europeos que no obtengán carta de ciudadanía sin el allanamiento que deberán solicitar de la autoridad suprema, y que les será concedido por la secretaría de Estado en el departamento de góbierno al prudente arbitrio que se formáre de las ventajas é inconvenientes que puedan producir dichos matrimonios segun los casos. Comuníquese y publíquese en gazeta. = *Pueyrredon.* = *Gregorio Tagle*, Secretario.

PROVINCIAS INTERIORES.

La de Salta continúa haciendo exfuerzos dignos de la admiracion y de la gratitud pública. Las fuerzas enemigas destinadas á pasearse sin obstáculos por nuestras provincias hasta esta capital han tenido la humillacion de ver confundidas sus jactancias por el valor y constancia de un solo pueblo que no tiene casi otros recursos que su propia virtud, y el odio eterno que ha jurado á sus antiguos opresores. Todos los boletines están llenos de proezas de aquellos bravos hermanos nuestros, y cuidado que desafiamos a que se nos cite un solo caso en que la gazeta de Buenos-Ayres incluya documentos supuestos ó exágerados. Es muy triste recurso el de los desafectos que niegan los hechos para lisongear sus esperanzas: ¿á quienes engañan sino á sí mismos? Su obstinacion no merece disculpa, éllos serán confundidos.

Exército auxiliar del Perú.

Boletin Num. 18.

Los valientes habitantes de la provincia de Salta no cesan diariamente de escarmentar al tirano. El Sr. Gobernador y Comandante General de élla comunica al Exmo. Sr. General en xefe que el 13 del que rige en un fuerte tiroteo que sostuvo con el enemigo la division del Capitan Olivera sobre el mismo Rio chico les mató 20 hombres, entre éllos un Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel, é hirió gravemente dos oficiales, segun lo que se vió, y por la deposicion de un prisionero europeo que se hizo. El 14 el Sargento Mayor graduado D. Lorenzo Maurin les tomó en el Molino 14 prisioneros quitandoles 47 mulas mansas, y 70 burros, de cuyas resultas han adoptado la desesperada resolucion de encerrar sus bestias en la ciudad.= El 25 el intrépido Comandante D. José Francisco Gorriti batió al esquadron de la escolta del General Serna, logrando con una bizarra y oportuna carga que le dió con su compañía de lanzeros, ponerlos en vergonzosa fuga: dexó el enemigo en el campo 28 muertos con dos oficiales, la bandolera, y el clarin; prisioneros el capitan comandante mal herido y un soldado, recogiendose todas las armas blancas, y de chispa de aquellos. Quartel general en Tucuman 20 de Marzo de 1817. — *Francisco de la Cruz.*

CHILE.

Habiendo restaurado el estado de Chile su libertad goza hoy de la mas completa tranquilidad sin que haya un solo palmo de tierra dominado por los enemigos. Se disipó como el humo todo su poder, y no les ha quedado sino la vergüenza de su imbecilidad y de sus necias jactancias. Sufran hoy los desnaturalizados y cobardes la ignominia eterna de hacer un contraste en la opinion pùblica de sus irritados compatriotas con los americanos fieles á su honor, y à la gloria de la Patria.

ACTA.

En la ciudad de Santiago de Chile en nueve dias del mes de Febrero de mil ochocientos diez y siete años: el M. I. Cabildo, consejo, justicia y regimiento de esta capital, habiendó convocado à los principales vecinos de ella para manifestar y acreditar al M. I. Sr. Presidente y capitan general del reyno la ìntima y decidida adhesion que tienen à la sagrada causa de nuestro legítimo monarca el Sr. D. Fernando VII. (que Dios guarde), les hizo un ligero razonamiento sobre las actuales circunstancias, arbitrios y otras medidas que debian tomarse para la defensa y seguridad del reyno, y castigar como era justo la osadia y orgullo de los insurgentes de la otra banda: y en conseqüencia de ello unánimes todos los que firman esta acta dixeron que con sus vidas, haciendas, y sin reserva de cosa alguna, estaban prontos y resueltos á defender los sagrados derechos del Rey, à cuya obediencia vivian gustosamente sujetos, suplicando respetuosamente á su Señoría que desestimase las ideas que alguno, ó algunos menos instruidos del honor chileno, é índole de sus habitantes quisieren influir en el superior ánimo, como lo acreditaban con las subscripciones que estaban prontos á realizar de esta acta, y de quantas mas cosas fuesen anàlogas á la defensa del reyno, y honor de las armas del Rey, y firmaron ante mí de que certifico.—El marques de Casa Real, el marques de Montepio, el conde de Quinta Alegre, el marques de Larrain, Domingo Diaz de Muñoz y Salcedo, Juan Manuel de la Cruz, Manuel Manso, José Santiago de Ugarte, Santos Izquierdo, Agustin Antonio de Alserreca, Manuel Aldunate, Francisco Xavier de Bustamante y Cossio, Pedro José Prado Xara Quemada, Pedro Botel, José Ignacio de Arangua, José Manuel Lecaros, Manuel Ruiz Tagle, Miguel Valdes y Bravo, José Casimiro Velasco, Diego Vàlenzuela, Rafael Beltran, Estevan Cea, Antonio del Sol, Francisco de Paula Gutierrez, Manuel Velasco y Oruna, Manuel de Barros, Domingo Eysaguirre, José Maria Villareal, Andres Santelices, Santiago Antonio Perez, José Antonio Rosales, Dr. José Maria del Pozo, Francisco de Borja Valdes, Pedro Antonio Billota, José Santiago Solo de Zaldivar, Francisco Gonzalez, Josè Joaquin de Zamudio, Juan Rodriguez Zorrilla, Francisco Bernales, José Antonio Valdes, Gerònimo Medina, Borja de Andia y Varela, Cristino Huidobro, Francisco Diez de Artiaga, Pedro Xavier de Echeverz, Miguel de Echeñique, Domingo Lopez, Hernando Miguel de Velasco, Ramon Recasens, Juan Antonio Fresno, Francisco Xavier Zuasagoitia, Pedro José Gonzalez Alàmos, Luis de Mata, Antonio Pastor Alvarez, Ramon Vàvar, Dr. Juan de Martinez, Jose Maria Tocornal, Fernando Cañol, Ramon Revolleda, Francisco Echazarreta, Francisco Izquierdo.

Concuerda con el acta original de que certifico. Santiago y Ferbrero 10 de 1817. — *Antonio Pastor Alvarez* Escribano pùblico y de Cabildo.

Proclama del M. I. Sr. Presidente á la tropa.

SOLDADOS.

Llegaron aquellos felices instantes que tanto apeteciais de venir à las manos con los enemigos del Rey y de vuestros derechos: ya el campo de batalla, ha presentado esos grupos de bandidos, que solo buscan la desolacion y la miseria; para ellos es deconocido el derecho de las gentes en el órden de la guerra; ignoran todos los principios que la humanidad exîge; en los Pueblos que ocupan, infunden el terror y el castigo: ni el anciano decrépito, ni la honesta viuda, ni la tímida doncella, gozan aquella inmunidad que las mas bárbaras naciones respetan; ellos entregados á todo desorden, ponen en movimiento sus mas vergonzosas pasiones, para dexar con su memoria esculpida la afrenta que causaron; ellos al fin nada de sagrado respetan, nada sin ofender dexan, porque sostituyen con el delito, el asiento de la virtud. Ya el Reyno

de Chile dexarà de conocer aquellos alegres dias que à vuestra espada debió si hoy embotada no vuelve á derramar la sangre vil que tantas veces holló: todo su noble vecindario os ofrece el sosten en vuestra conservacion, si generosos animais vuestro brazo en su defenza; ellos hoy os han contribuido con quanto fue necesario, y están prontos à su continuacion, si vuestros valientes pechos forman una muralla, de sosten à su cruel invasion; sus insinuaciones hàcia vosotros llegaron hasta mì, y han depositado sus bienes y personas para auxílio vuestro, yo os lo anuncio en su nombre, seguros de vuestro valor que ha obrado sin el premio del sòrdido y vil interes, han comprado à esos viles sectarios de la esclavitud y del vicio; ocho pesos os ofrecen por cada muerto, doce por el prisionero, y à justa tasacion el valor de las armas que presenteis por despojo: yo respondo de esta oferta, y garantireis los empeños de esta noble capital, que servirá de exemplo, á los viles que poseidos de un temor servil á sus ideas, ò de un amor al horror, se han sometido à sus decretos. Los siglos haràn memoria de esta firmeza, y vuestro valor acreditado ya en las fatigas, ya en las privaciones consiguientes á una guerra, manifestaràn la gratitud que arrastra las almas. Vosotros habeis merecido el nombre de libertadores de el reyno quando lo sacasteis del poder del tirano poder à que la ambicion lo reduxo, sabed pues ahora no ganar, sino conservar lo que tanta sangre os costó; las yertas cenizas, y húmedos sepulcros de Rancagua hoy mudamente os recuerdan sus fatigas para optar aquel descanso de que os quieren dispensar; ellas os manifiestan aquel valor y entusiasmo con que rindieron su vida à esfuerzos de su lealtad, y ellos al fin os piden una justa venganza del agravio que sufrieron; corred pues al campo y al frente del enemigo sostened esa misma gloria que tanto os animò: si mi presencia es necesaria, no la escusaré, y con mi persona sostituirè la falta del guerrero que gloriosamente acabe; conservad la obediencia y disciplina militar y arrastrareis à los vandidos en el carro de vuestras glorias = Santiago y Febrero 10 de 1817 = *Francisco Marcó del Pont.*

Continuan las noticias empezadas à publicar en el número anterior referentes al Reyno de México y costa firme.

Diciembre 6 The L. Cron.

Por las relaciones que tenemos de Santo Tomas, podemos asegurar que el general Guadalupe Victoria, ha batido à los realistas, y tomàdoles, la cosecha de tabaco que llevaban, siendo esta constituyente el tesoro del gobierno: el comandante Teran, despues de este suceso, ha ocupado el puerto de Guamalos, y las villas de la costa del sud de Vera Cruz.

Letras, ò cartas de Cadiz, Coruña y Bilbao, nos aseguran, que mas de doce buques han sido tomados por los insurgentes en las inmediaciones de aquellos puertos, y que es tan miserable el estado de la hacienda real, que no tiene buques de guerra en aptitud de protexer el comercio, y mucho menos de vengar los insultos que sufre el pabellon nacional: varios buques cargados para Vera Cruz, la Habana &c. han estado esperando que se les diese convoy, y por último solo se ha conseguido que se conceda por el gobierno, el uso de la fragata Sabina para este fin, siendo de cuenta del comercio, los gastos que élla haga: grandes temores se tienen aqui por un buque procedente de Vera Cruz con un millon de pesos que muchas semanas ha debia haber arribado.

AVISOS.

Se vende una partida de carbon menudo de espinillo y tala à 2 reales quartilla al barrer; y cal de la mejor de Montevideo á 4 ½ pesos anega por sacos. El que quiera comprar una ù otra cosa puede ocurrir à la casa del finado D. Manuel Rodriguez de la Vega en la plaza chica.

Se vende una criada como de edad de 20 años en precio equitativo, con cria de dos meses: quien quisiere comprarla véase con su amo D. Fabian Fernandez oficial primero de la comisaria de Marina.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 16.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 19 DE ABRIL DE 1817.

Oficio del General D. Josè de San Martin al Exmo. Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

La premura del tiempo y la prontitud con que quise instruir á V. E. con el detall de la victoria de Chacabuco, me ha causado el olvido de algunos oficiales de que no se hace mencion en el parte de 22 de Febrero, siendo à la verdad dignos de la alta consideracion de V. E.. Con este motivo recomiendo ahora al Comandante general de artillerìa D. Pedro Regalado Plaza, que como xefe ha llenado su deber del modo mas satisfactorio, y en la campaña ha satisfecho la confianza que me mereciò. El Capitan del mismo cuerpo D. Luis Beltran se ha distinguido en la organizacion, aumento y conservacion del parque: à sus conocimientos y esfuerzos extraordinarios, auxìliados del benemérito emigrado de Chile D. N. Barrueta, se debe el transmonte de la artillerìa con el mejor suceso por las escarpadas y fragosas cordilleras de los Andes, y nada se ha resistido al teson infatigable de aquel honrado oficial. No es menos apreciable la eficacia, humanidad y constancia del médico mayor del exército Teniente Coronel D. Diego Paroisiens. A sus luces humanidad y acierto ha correspondido el restablecimiento de la mayor parte de los heridos, y el òrden, asèo y comodidad de los hospitales. Yo espero que V. E. se sirva enumerarlos entre los buenos oficiales del exército de los Andes, recomendados en mi citado parte principal.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres Abril 14 de 1817.— Exmo. Sr. — *Josè de San Martin.* — Exmo. Supremo Director del Estado. — Abril 16 de 1817. Acùsese recibo é imprimase. — Rùbrica de S. E. al margen. — *Irigoyen*, Secretario.

Buenos-Ayres Abril 15 *de* 1817.

Por quanto es propio de la liberalidad y deber del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas de Sud América premiar el mérito de los guerreros que en la memorable jornada de 12 de Febrero ùltimo desplegaron sus virtudes militares aumentando nuevas glorias à su Patria en la cuesta de Chaca-

buco, por tanto y considerando digno de una particular distincion al Capitan General y en Xefe del exército de los Andes D. José de San Martin á cuyo infatigable zelo y conocimientos militares debe la Patria la parte principal de tan gloriosa jornada, he venido en acordar use en lo sucesivo sobre el costado izquierdo de la casaca un escudo bordado de realze conforme al diseño que se le remitirá por el Ministerio de la guerra, llevando en su orla la siguiente inscripcion — *La Patria en Chacabuco*., y en su centro—*Al vencedor de los Andes, y libertador de Chile.* Que desde la clase de Brigadieres hasta la de Sargentos Mayores graduados inclusive lleven pendiente del pecho con una cinta tricolor, blanca, celeste y amarilla, una medalla de oro con la siguiente inscripcion — *La Patria à los vencedores de los Andes*, y en la orla *Chile restaurado por el valor en Chacabuco*, que igual distincion gozen desde Capitanes hasta la clase de Alferezes inclusive, con sola la diferencia de ser la medalla de plata, y no deberse variar su calidad en los respectivos ascensos que les correspondan en el progreso de su carrera. Que los sargentos, cabos y soldados usen en el brazo izquierdo un escudo de paño blanco con dicha inscripcion de color celeste, y que estas distinciones sean distribuidas por el xefe del estado mayor á los de exército el dia 25 de Mayo proxîmo despues del *Te Deum* en accion de gracias al Ser Supremo y celebridad del aniversario de la regeneracion polìtica de estas Provincias: que por conducto de los xefes lo sean à los Capitanes de compañias, por el de estos á los oficiales subalternos, y por los Ayudantes à la tropa, cuidandose de dar à este acto toda la magestad y circunspeccion que exige el plausible motivo que lo impulsa. Llévese á debido efecto; y à este fin transcrìbase al xefe del estado mayor general, é imprímase. — *Pueyrredon.* — *Matias de Irigoyen*, Secretario.

S A L T A.

Se ha dicho mil veces que en materia de patriotismo quando se ofrece la ocasion de acreditarlo no hay pueblo que sea segundo; pero hallándose el de Salta en su turno, su constancia, su intrepidéz y su valor árrebatan cada dia mas la admiracion, y el reconocimiento de sus compatriotas. A la distancia no se podrán valorar sus proezas: los extrangeros que lean nuestros papeles era preciso que estubiesen impuestos de los pocos recursos de la provincia de Salta: todo es obra de su corage y de su odio à los españoles; pero si se trata de esto el tesoro es inagotable.

OFICIO.

Las partidas que tengo al frente del enemigo siguen haciendo los mayores progresos en sus hostilidades. Todos los dias recibo parte de algunas avanzadas de que le han quitado cabalgaduras, ó hecho alguna otra presa hasta conseguir aislarlos en sus miserables trincheras de Jujuí reducidos à la mayor escasez de viveres, y experimentando continua desmembracion en sus tropas, entre prisioneros, desertores, y pasados. Los mismos europeos de la guardia del General se me han pasado; y no hay uno entre éllos que no me asegure que si se aproximase una partida respetable, que obligase à salir una considerable division enemiga, se pasarian muchisimos que están ansiosos, pero que no les permiten desamparar la Plaza. Igualmente tengo aviso de estar cortada enteramente la comunicacion de Olañeta y Marquiegui con su General, à mas de haberlos apurado con la continua hostilidad que les hace sufrir la gente que los rodea. El comandante D. Bartolome Corte me participa con fecha 25 del corriente que despues de un largo tiroteo que tuvo la partida comandante sobre el Rio grande, consiguió quitarle al enemigo 205 animales entre mulas, caballos y yeguas, tomàndoles ademas cinco prisioneros americanos. Asi mismo con fecha 23 del corriente marzo me avisa Roxas hallarse Marquiegui con el paso cortado del Rio de San Fernando, y creo que si el coronel Bustos ha podido reunirse con el coronel Cornejo, debe aquel contarse ya por tomado. — Supongo que V. E. me habrà dispensado que en estos dias no le haya dado frecuentes partes de las ventajas grandes que hemos conseguido, porque mis diversas atenciones, y muchas ocupaciones no me lo han permitido, pero lo haré à mi regreso á Salta, en cuya ocasion tambien incluiré relacion exâcta de prisioneros que hemos tomado, y pasados que han sido muchos con la repectiva noticia de todo lo demas que ha ocurrido despues de mis ùltimas comunicaciones. — Dios guarde á V. E. muchos años. Comedero sobre Jujuí y Marzo 28 de 1817 á las 11 de la noche. — Exmo. Sr. *Martin Güemes.* — Exmo. Sr Capitan general de Provincias y en Xefe del auxîliar D. Manuel Belgrano. — Escopia *Ycazate* Secretario.

Oficio del General enemigo.

Por la de V. de 21 del presente mes, que me ha entregaco el teniente D. Ildefonso Calero, veo que el capitan del esquadron de mi guardia D. Antonio Martinez, fùe herido, y prisionero de guerra en la carga que dió la tarde del dia 15 de dicho mes. Su valor lo precipitó. y el poco conocimiento del terreno, fue causa de la pérdida de este valiente oficial, y de los bravos que le acompañaban. Siento como debo la pérdida de tan dignos compañeros de armas, pero al mismo tiempo me ha servido de satisfaccion, el saber que se ha dispuesto se le asista tanto al capitan como al lanzero, que igualmente se halla herido y prisionero, con quanto necesiten para su curacion. No esperaba menos de un sugeto de las circunstancias de V.; y no dudo que en todos casos, procurará se trate al desgraciado con la humanidad, que el derecho de gentes exîge, estando seguro, que por mi parte trataré al prisionero con la hospitalidad, y dulzura que es justo. — Debo decir à V. que si los gauchos continùan quemando las chacaras de algunos que han tomado el partido contrario al que ellos siguen, me verè en la dura presicion de hacer otro tanto, con las chacaras, casas &c. de todo el que siga una opinion diversa â la que defiendo, á pesar de que me sea repugnante, pues comprehendo que en toda especie de guerra debe esta hacerse segun exîge el derecho de gentes, y la civilizacion del siglo en que vivimos. — Si V. quisiese cangear al expresado capitan Martinez, el soldado del esquadron de mi guardia, y algunos otros que hubiese en esa, por otros tantos de igual clase, sirvase V. decirmelo, para disponer que desde luego vengan de los prisioneros de Yavi los que a V. le acomode. Me dirijo á V. sobre este punto, porque me persuado que tendrà suficiente autoridad para resolver por sí, como actual Comandante General y Gobernador de Salta. — Sirvase V. hacer se entregue al capitan Martinez la cantidad de ciento veinte y cinco pesos, los quales ha recibido la persona á quien se ha entregado este; y he de merecer à V. que si en lo sucesivo necesitase de alguna corta cantidad, disponga se le dé, seguro de que tanto lo que se le suministre à dicho capitan, como à qualesquiera otro prisionero, será satisfecho exâcta y puntualmente à la persona que V. me indique. — Dios guarde á V. muchos años. Quartel general volante en Jujuy 23 de Marzo de 1817. — *José de la Serna.*— Sr. actual Comandante General, y Gobernador de Salta D. Martin Güemes.

Contestacion del Gobernador de Salta.

Con la nota oficial de V. de àntes de ayer, se han recibido los ciento veinte y cinco pesos, remitidos para el capitan de caballería, prisionero de guerra D. Antonio Martinez, à quien se han entregado en mano propia. Se halla muy mejorado de sus heridas, y casi fuera de peligro à virtud de la escrupulosa asistencia que con preferencia se le dispensa: crea V. que en lo sucesivo, serà igual mi consideracion, con este, y con quantos tengan la misma suerte; y que solo en los casos de justa represalia se cambiarán (con dolor) mis honrados sentimientos. — Bien pudiera yo resolver sobre el cange de oficiales, que V. me indica; pero como no ha mucho, que à igual propuesta, que dirigió mi digno general, se negò V. temerariamente, he tenido á bien consultarle sobre el particular, con cuya contestacion satisfaré á sus deseos. Aquel paso poco político, es causa de este tropiezo, y de que sugeto (á las circunstancias) explore la voluntad de mi xefe. — Antes de ahora he librado serias y estrechas òrdenes, para que las propiedades de los gauchos que por seduccion, ò por temor defienden la causa que llaman del Rey, sean religiosamente respetadas. Estos han sido, y son mis deseos; pero si alguna vez sucede lo contrario, es sin duda, efecto de la mas justa indignacion contra unos ingratos desnaturalizados, que huyeron del bien, para verse hoy envueltos en la antigua servidumbre: es leccion que han aprendido de las tropas que V. manda, pues quemaron el Perchel, las sementeras, y algunos ranchos de Perico; degollaron al maestro de postas de la Torre, hombre anciano, è indefenso, y han cometido otros infinitos escandalosos desordenes, quando yo, ni aun ã convictos, y confesos espias, he exterminado, como podia y debia. — Estoy satisfecho de la humanidad, y lenidad que á V. caracteriza, pero no asi, de la de sus subalternos Centeno y otros, autores, de aquellos excesos: sobre todo, y asegurando que mis armas, son protectoras de la inocencia, nivelarè mi conducta, con la que V. observe. Y he contestado.—Dios guarde á V. muchos años. Quartel general volante Marzo 25 de 1817. — *Martin*

Güemes. — Sr. General en Xefe del exército de Lima D. José de la Serna. — Es copia fiel. — *Toribio Tedin.*, Secretario. — Es copia. — *Yeazate*, Secretario.

Columbian Centinel — Boston à la mañana del miércoles 27 de Noviembre de 1816.

El ciudadano Herrera Diputado por el Gobierno Mexicano ha expedido la siguiente proclama.

Matagorda está en nuestro poder, la rica, y extensa provincia de Texas goza de libertad; los habitantes corren por todas partes, à incorporarse à los gloriosos estandartes de la libertad é independencia: la constitucion de la república mexicana ha suvertido el despotismo de la vieja monarquía española: los opresores, huyen de presentarse à nuestra vista, y el peso de sus crìmenes los arredra: no hay ya obstàculo que impida ò retarde el curso de nuestras marchas al interior de las otras provincias: puertos còmodos, y seguros, territorios respetables, fuerzas navales, almacenes abundantemente abastecidos con armamentos, municiones, y todas las provisiones necesarias al sustento; nada, nada nos falta para exterminar á nuestros enemigos, y arrojar su miserable remanente al otro lado del Oceano: las tropas victoriosas de la repùblica, avanzan ya en todas direcciones: los mercenarios del tirano que infestan las provincias de Ojaca, y Vera Cruz, pronto seràn desechos, y exterminados; y al mismo tiempo el pabellon español, no flotarà mas en el golfo mexicano.

Conciudadanos: acumulad sin temor las ricas producciones de vuestro suelo, y las dareis en cambio por los frutos de la industria extrangera: vuestro comercio, baxo un sistema, fundado en los principios de equidad, es ambicionado por todo el mundo.

Habitantes de la provincia de Texas: manifestad, que habeis tomado y garantido con vuestra proteccion, la constitucion de la república: sed vosotros los mas heròycos defensores del rango à que os habeis elevado: inflamad vuestros pechos con la llama sagrada de la libertad, encendedla tambien en el de vuestros hijos, y acabareis de destruir las ominosas cadenas del despotismo. Obedeced las leyes, desempeñad religiosamente vuestros empeños; haced respetables, en todo el mundo, vuestro honor, vuestra humanidad, y generosidad; pues que son estas las virtudes que forman vuestro carácter: cultivad, y estrechad vuestras relaciones, con vuestros hermanos y amigos. los habitantes de la república del Norte: renunciad hasta la idea de todo comercio ilegal, especialmente con ellos; toda violacion de la ley serà castigada con inflexible severidad: los contrabandistas y piratas sufrirán la pena de muerte; los amantes de la libertad, los oprimidos, y los valerosos encontraràn en todo tiempo hospitalidad, y territorio en el pueblo mexicano: con su ayuda hemos recibido armamento y con el respeto de las leyes lograremos afianzar nuestra independencia. Año 7 de la República Mexicana 18 de septiembre. — ***Manuel José Terrada.***

AVISOS.

Se vende el surtido de una tienda de géneros como de 4000 p.s con el privilegio del sitio, que es de los mejores en la ciudad, la mitad de dichos gèneros son lanas, y todos éllos comprados à precios cómodos ha algun tiempo. — La mitad de su valor serà recibido en pagarés del Gobierno estando èstos ya liquidados para su recibo en la Aduana de esta ciudad; quien quisiere comprarlo ocurra à la imprenta de esta gazeta, donde darán razon del sitio é interesado.

Mr. Peru ha abierto una casa-fonda quadra y media de la Merced al campo, sirve almuerzo à qualquiera hora de la mañana, y dà de comer desde la una del dia hasta la noche, con la clase de vinos y licores que se pidieren: se harà cargo de qualquier convite avisandole 24 horas antes, el servicio serà con el aséo y gusto de Paris.

El que quiera comprar un carro nuevo sobre sopandas con caxa de coche; vease con D. Manuel Galup, en cuya cochera está.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 17.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 26 DE ABRIL DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Gobernador Intendente de Salta Comandante General de Vanguardia al Capitan General del exército auxîliar del Perú.

EXMO. SR.= Desde mis ùltimas comunicaciones, y despues que remití con el teniente Don Felipe Romero los prisioneros, y pasados que tenia reuniendo, á excepcion de los Infernales, y Vallistas que han quedado en sus cuerpos; se han pasado, y hecho prisioneros 63, y se le han muerto al enemigo 36, inclusos los que constan del parte de Roxas, que acompaño à V. E. original, se les han tomado 300 y tantos animales entre mulas, caballos, y burros, todos muy aniquilados; muchas cargas de arina, maiz, y otros comestibles, que les venian del interior. Estas han sido tomadas con 11 prisioneros de los 63 por el Teniente Don Melchor Velazquez, que se halla situado en Leon con la gente del Toro. Se han tomado tambien algunas armas, como fusiles, sables, y demas en diferentes guerrillas--Luego que regrese à Salta pasarè à manos de V. E. en copia todos los partes para que se imponga V. E. de los Xefes, y Oficiales que se han distinguido en estos servicios. En este momento me avisa el Capitan Don Mariano Benavides que Olañeta, y Marquiegui con su fuerza como de 800 hombres quedaban ayer à las 4 de la tarde de este lado del Rio de Santa María en marcha para Jujuì por el camino de Ledesma. He dispuesto que mañana al amanecer salga una division de 100 hombres, muy bien montados y municionados, à encontrarlos, y hostilizarlos del modo posible. Dios guarde à V. E. muchos años. Campamento en el Comedero al frente de Jujuì y Marzo 30, de 1817.—Exmo. Sr —*Martin Güemes*—Exmo. Sr. Capitan General de Provincia, y en Xefe del exèrcito auxîliar del Perù Don Manuel Belgrano.—Es copia.—*Ycazate.*

EXERCITO AUXILIAR DEL PERU.

Boletin número 19. — *Quartel general en el Tucuman desde* 20 *de Marzo hasta* 9 *de Abril de* 1817.

Por las comunicaciones del Sr. Gobernador y Comandante General de la Provincia de Salta están los tiranos en el mas apurado asedio en Jujuì, sus tropas sin osar dar un paso fuera de los atrincheramientos, sus comunicaciones al interior tan poco seguras, que necesitan emplear grandes escoltas para remitir y tener algunas: cada dia pierden hombres, armas y bestias.

El 29 de Marzo pasado llegaron à este quartel general ciento quarenta y dos entre pasados y prisioneros, y hoy treinta y uno de las mismas clases, y el mismo Sr. Gobernador avisa con fecha 4 quedar prontos para remitirse igualmente otros ochenta y uno.

El Mayor D. Juan Antonio Roxas da parte que las divisiones de Olañeta y Marquiegui entraron à Oràn el 25 del pasado despues de haber sufrido un considerable daño por sus partidas, especialmente por la del bravo capitan Benavides que se mezcló con ellos hasta la plaza de dicha ciudad, teniendo la gloria de retirarse ordenadamente contando en el campo veinte y un enemigos muertos: todo el gran fruto de esta expedicion à Oràn ha sido saquear algunas casas, los vasos sagrados y ornamentos de los templos principal y mision; mas ellos han pagado bien su impiedad, pues por el mismo parte de Roxas han dexado entre muertos y cansados en el camino hasta Ledesma ochenta hombres, con mas sesenta caballos.

Por los partes de las diferentes guerrillas constan treinta y seis muertos, y mas de trescientos animales quitados; é igualmente que el teniente coronel la Torre, los comandantes Gorriti y Corte, los mayores Saravia, Zerda, Maurin, y otras diferentes partidas los hostilizan con teson de un modo ventajosìsimo sin que haya un solo dia en que no les maten algunos, y que no tengan pasados y prisioneros. — *Francisco de la Cruz.*

BANDA-ORIENTAL.

Los portugueses no adelantan hasta ahora en su empresa, y es mas que probable que no adelanten mas en lo sucesivo si tienen juicio nuestros hermanos y amigos los orientales. Hemos leido en el número del censor una amarga quexa contra el General Artigas y nos es muy sensible que no tengan los escritores pùblicos iguales motivos para elogiar su conducta. Lo cierto es que todos los pueblos estàn decididos à reconciliarse y muy cansados y escarmentados de las pasadas discordias. ¿Serà posible que haya algun ciudadano que pretenda sofocar sus votos? ¿Si lo consiguiera seria su triunfo glorioso? Nosotros esperamos que llegarà bien pronto el dia tan deseado de una concordia general, y que nos haremos respetar por nuestra union mucho mas de lo que se nos respeta por nuestro corage.

CHILE.

En uno de los números anteriores dixìmos que no ocupaban los enemigos en Chile un solo palmo de tierra, porque se contaba con que se hubiesen embarcado los restos de Concepcion, que hemos sabido posteriormente se conservan en Talcuano disponiendose à la gran empresa de arrojarse à las aguas quando ya no les permita otra cosa la presencia de nuestros bravos. Esta heroycidad puede ser que les valga algunos escudos de premio en Lima, donde no puede menos que tenerse en grande estimacion el valor y la sagacidad con que han sabido conservar el reyno para *El adorado*. De paso nuestros enemigos lisongean sus esperanzas de que aquellos nuevos Pelayos desde un rincon volverán por el honor de las armas que han sido desayradas en Chacabuco, y se entretendràn en aumentar à miles las tristes reliquias que han podido salvar del naufragio. En cambio acaban de recibirse comunicaciones del Supremo Director de aquel estado datadas á 1.° del corriente participando la alegre nueva de haber llegado à Santiago en el bergantin Aguila los ilustres prisioneros de la *Isla de Juan Fernandez*. Sugetos los mas respetables por su nacimiento, por sus caudales, por sus canas, y mas que nada por sus virtudes habian sido desterrados por el gobierno opresor, y confinados á dicha isla para que no gozasen de las

delicias que disfrutaban en Chile los fieles por los paternales desvelos de Marcó. ¡Miserables! Emigrado medio reyno de este lado de los Andes, lo mas florido de la juventud de Arauco; expatriados los mas célebres patriotas sin que hayan perdonado ni al Sacerdocio, ni al anciano decrépito, no han podido conservar el pais mas defenddio por la naturaleza; ¿y pretenderán los cobardes que han de reducir el suelo columbiano á la antigua esclavitud?——Tenemos la satisfaccion de insertar en seguida los nombres ilustres de los patriotas rescatados de la mencionada isla para recomendarlos á la estimacion de la posteridad porque se han hecho dignos del encono, y de las persecuciones de nuestros enemigos.——Ellos han recibido ya en los brazos de sus amados compatriotas y en el seno de sus honradas familias la recompensa debida á sus virtudes.

D. Juan Enrique Rosales.
D. Manuel Salas.
D. Manuel de Ayala.
D. José Leyton.
D. Martin Encalada.
D. José Ancieta.
D. Tomás Quesada.
D. Pablo Romero.
D. Antonio Tirapegui.
D. Ramon Silva.
D. Vicente Uristondo.
D. Francisco Gaona.
D. José Portales.
D. Agustin Eyzaguirre.
D. Enrique Lasale.
D. Juan de Dios Puga.
D. Ignacio Carrera.
D. Baltasar Ureta.
D. Santiago Muñoz Bezanilla.
D. Mateo Arnaldo Hebel.
D. Luis Cruz.
D. Ignacio Torres.
D. Ramon Arestigui.
D. Pedro José Romero.
D. José María Hermosilla.
D. José Solis.
D. Francisco Peña.
D. Marcos Bello.
D. Carlos Correa de Saa.
D. Martin de Arbulu.
D. Manuel Blanco Encalada.
D. Francisco Perez.
D. Manuel Larrain.
D. Gabriel Larrain.
D. Juan Egaña.
D. Mariano Egaña.
D. Francisco Villalobos.
D. Rafael Lavalle.
D. Anselmo Cruz.
D. Miguel Morales.
D. Agustin Vial.
D. José Santiago Badiola.
D. Francisco Lastra.
D. Antonio Urrutia y Mendiburu.
D. Vicente Claros.
D. José Ignacio Quadra.
D. Felipe Monasterio.
D. Isidro Arrazuriz.
D. José Maria Argomedo.
D. Felipe Calderon de la Barca.
D. Guillermo Tardif.
D. José Antonio Fernandez.
D. Santiago Fernandez.
D. Domingo Cruzat.
D. Manuel Garreton.
D. José Santos Astete.
D. Julian Astete.
D. Jayme de la Guarda.
D. Santiago Pantofa.
D. Pedro Victoriano.
D. Juan Crisostomo de los Alamos.
D. José Maria Alamos.
D. Manuel Espejo.
D. Juan Luna.
D. Bentura Lagunas.
D. Gaspar Rusi.
D. Pedro Benavente.
D. Bernardo Bergara.
D. Remigio Blanco.

Sacerdotes.

El Presbitero Cura D. Fran.co Castillo.

El Presbitero D. Pablo Michilot.
El Presbitero Cura D. Ignacio Cienfuegos.
Fr. Gregorio Miranda.
El Presbitero D. Joaquin Larrain.
El Presbitero Cura D. José Tomás Loza.
El Presbitero D. Juan José Uribe.
El Presbitero D. Laureano Diaz.
Fr. Agustin Rocha.

Personas que acompañaban á sus padres.

Sra. D.ª Rosario Rosales
D. Santiago Salas
D. Santiago Rosales
D. Rafael Benavente.

Abordo del Bergantin de guerra de la Patria el Aguila y Marzo 25 de 1817.—— *Raymundo Moris.*

OFICIO.

Exmo. Sr.— En este momento en que dà la vela el Bergantin Aguila á consequencia de haberseme avisado del puerto de San Antonio se avistaba un buque, recibo parte de aquel comisionado en que me anuncia haber hecho prisionero el Bergantin *Araucana*, y que tomaba providencias para asegurar su cargamento. En esta virtud le ordeno que imediatamente vea modo de tripularlo y conducirlo à este puerto, ciñendose en su derrotero quanto le sea posible à la costa donde debe encontrar con el Bergantin Aguila. Tengo el honor de comunicarlo à V. E. para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Valparaiso y Abril 8 de 1817.— Exmo. Sr. Rudecindo Alvarado. — Exmo. Sr. Director supremo del Estado.

Nota del Departamento de la Guerra.

Habiendo el prisionero D. Juan de la Cruz Brisuela natural de la Rioxa prestado ante el Exmo. Cabildo de esta capital el juramento de fidelidad à la Patria con solemne adjuracion de las banderas del Rey de España y prerrogativas de su subdito, ha tenido á bien el Gobierno á representacion suya relevarlo de la indicada clase de prisionero, incluyéndolo en el nùmero de los ciudadanos del Estado.

AVISOS.

Se vende una negra robusta con leche; quien quiera comprarla vease con el Dr. D. Alexo Villegas. Vive en la calle del correo tres y media quadras àntes de llegar al Retiro.

José Guth ùltimamente llegado de Paris profesor de dibujo, pintura historica, y retratista al oleo, tiene el honor de participar al pùblico que vive en la calle de la Catedral, de la plaza dos y media quadras para el retiro á mano izquierda, en los altos de la casa de la Sra. D.ª Maria Thomson. Se Lisongea que desempeñará con la mayor exâctitud y esmero las funciones de su arte en obsequio de las personas que tengan à bien ocuparlo: tambien dará lecciones de dibujo en casas particulares.

Dos fundidores de metales, ùltimamente llegados à esta capital, tienen el honor de participar al pùblico que han establecido su laboratorio en la calle de la Catedral para el retiro dos y media quadras, à mano izquierda, casa de la Sra. D.ª Maria Thomson. La fundicion de campanas de todos tamaños, y toda clase de piezas anexâs à esta facultad serân trabajadas con el mejor gusto, y esperan que á satisfaccion de las personas que tengan à bien ocuparlos.

En el despacho de esta imprenta se vende el *Catecismo de la naturaleza;* obrita muy propia para la educacion de los niños, y muy útil para todas las personas que deseen adquirir por sí una selecta instruccion sobre los conocimientes mas necesarios.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 18.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 3 DE MAYO DE 1817.

MINISTERIO DE ESTADO Y DE HACIENDA.

DECRETO.

BUENOS-AYRES ABRIL 24 DE 1817. Para evitar qualesquiera dudas que por una equivocada inteligencia del artículo 1.° de mi decreto de 29 de Marzo último puedan ofrecerse con perjuicio del pùblico, y acaso de los intereses del Estado, se declara, que en la clase de pagos que han de efectuarse en la tesorería de Aduana, y por los que ha de admitirse una mitad en papel amortizable, y otra en dinero efectivo, no son, ni pueden ser comprehendidos aquellos que dimanen de particulares y especiales contratos con el Estado; pues estos, ya sea por las circunstancias que los motivan, ò por otras calidades de suyo interesantes, llevan en si mismos ciertas franquicias y ventajas que no conoce el comercio en sus introducciones marítimas, en cuya clase entran los cargamentos apresados, y que se apresaren en lo sucesivo por qualesquiera de nuestros corsarios patentados, los quales, como todos aquellos que de algun modo no estén sujetos al nuevo arancel de derechos mandado observar en 14 de Enero del presente año, y modificado en parte por el ya citado de 29 de Marzo último satisfaràn los respectivos derechos integros con dinero efectivo y de ningun modo en papeles amortizables, ni menos serán comprehendidos en los artìculos 8 y 9 del mencionado decreto. Comuniquese al Administrador de Aduana, tòmese razon en el Tribunal de Cuentas y dése en la gazeta para noticia del público.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—*José Domingo Trillo*, Secretario. — Es copia. — *Trillo.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Si se verifica el movimiento del enemigo que anuncian los partes siguientes, van à presentársenos ocasiones de elogiar los talentos del general Serna. No queremos jactarnos: pero el don de errar de nuestros enemigos provoca á anunciar los mas felices resultados. Esperemos.

Oficio del General Belgrano al Exmo. Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

Por la rapidéz con que me dirige el Gobernador y Comandante General de la Provincia de Salta D. Martin Güemes los partes que tengo la honra de acompañar á V. E. en copia, baxo los números 1 y 2 se impondrá V. E. de la ùltima resolucion del enemigo con respecto á la ocupacion de Salta, (bien que hasta esta hora que son las 12, aún no hay aviso de la efectiva posesion.) El del

num. 3 vacila en su contesto; mas sea lo que fuere, queda de mi obligacion instruir à V. E.sin pèrdida de instantes de las sucesivas ocurrencias.

Dios guarde à V. E. muchos años Tucuman Abril 19 de 1817. — Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-Amèrica.

Num. 1.°

Parte del Gobernador de Salta, en 14 *del corriente.*

Exmo. Sr. — Son las 6 de la mañana, en cuya hora llega á mis manos el adjunto parte que en copia acompaño. Por él verà V. E. que el enemigo se dirige à pie firme sobre esta Plaza, advirtiendo que las anteriores comunicaciones ya anunciaban este movimiento. Mis disposiciones todas, están tomadas, sugeto en todo à las prevenciones de V. E. — Dios guarde à V. E. muchos años. Salta Abril 14 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Brigadier Capitan General de Provincias, y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano,— Es copia.— *Ycazate*, Secretario.

Num. 2.°

Parte del Gobernador de Salta en 15 *del corriente.*

Exmo. Sr. — Anoche durmió el enemigo en el alto de la Caldera, y á esta hora que son las 6 de la mañana, debe venir marchando hàcia esta Plaza, donde entrarà esta tarde. Su fuerza aciende segun aviso del Teniente Coronel D. Pablo de la Torre, à 3500 hombres, dividida en 3 trozos, y apoyado cada uno de estos por 50 ô 60 de caballeria. Lo aviso à V. E. para su conocimiento, advirtiendo que igual comunicacion hago al Sr. Coronel Bustos.— Dios guarde à V. E. muchos años. Salta y Abril 15 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. General en xefe del exército auxîliar. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

Num. 3.

Parte del Sargento Mayor Sarabia al Sr. Gobernador de Salta desde Sauces en 13 *de Abril.*

Son las 9 de la noche en que acabo de llegar à este punto despues de haber batido al enemigo en su marcha con diferentes guerrillas hasta el punto de la Cabaña el que à las $3\frac{1}{2}$ de la tarde ocupó el enemigo despues de un fuerte tiroteo en toda la Quebrada, en el que no ha habido la menor novedad de nuestra parte, y si creo le hayamos causado mucho daño. Esta mañana, segun las relaciones adquiridas por los pasados y por mis descubiertas, dixe à V. S. que me persuadia que el enemigo en su salida sobre mi campo trataba de protexer la retirada de su cargamento, enfermos, reclutas, prisioneros &c. que hizo salir ayer de Jujuí por la quebrada del Volcan; pero ahora que personalmente he visto la fuerza que ha introducido en la Cabaña que la gradúo en 2000 hombres, fuera de la que han advertido mis descubiertas, que venia parte de infanterìa y caballería por la costa de Paño y parte de igual clase por el comedero de Zeverino, y que hoy reventò en un largo tiroteo al ladò de las casas de Yriarte al tiempo que yo desocupaba la Cabaña, he variado de opinion y creo que su marcha se dirige á esa capital tanto por la mucha fuerza que trae quanto por el mucho cargamento, y caballos de diestro que trae su caballeria; bien es que los montados y tirados son muy flacos, y la mayor parte mulas: V. S. con esta relacion y con mas acierto calcularà la verdad, interin yo por la madrugada trato de descubrir sus intentos y siempre serà muy del caso me remita algunos caballos buenos y un piquete de gente de Zerda por baquianos para la partida exploradora. — Dios guarde à V. S. muchos años. Campamento volante en los Sauces Abril 13 de 1817. — *José Apolinar Sarabia.* — P. D. De todo he dado partes repetidos al Teniente Coronel y aún no he tenido respuesta, acaso no habrà podido.— Sr. Comandante y general de vanguardia D. Martin Miguel Güemes. — *Toribio Tedin*, Secretario.

Gazeta de Chile del miercoles 2 *de abril de* 1817. — *Santiago Marzo* 28.

Nunca con mas justicia debe sobrevivir la gratitud pública á las buenas acciones que siendo estimulada por la sangre de los hèroes sacrificados à la libertad de la Nacion. Las viudas y madres de los vencedores de Chacabuco excitan el reconocimiento del gobierno, quando en ellas vive la memoria de los bravos que extinguieron la tiranìa; pero las urgencias del Estado no

proporcionan una digna recompensa. La pequeña asignacion de doce pesos mensuales respecto de las viudas ó madres de sargentos, y diez á favor de las que sean de cabos ó soldados, será una mera demostracion de los sentimientos que nos animan. Pídase al xefe del Estado mayor del exército de los Andes noticia de las personas que se hallen en el caso: imprìmase este Decreto para su satisfaccion y el conocimiento de aquellas que puedan omitirse por qualquiera accidente, y cuya reclamacion justificada les asegura el premio, y tòmese razon en Tesoreria general y demas oficinas respectivas. — *O'-Higgins.* — *Zenteno*, Secretario.

No es menos importante acreditar un honroso reconocimiento al empeño de la Nacion amiga, con cuyos sacrificios se ha restituido la Libertad à Chile. Son imponderables los de la Provincia de Cuyo: Nosotros hemos visto formarse alli en medio de la absoluta escasez un exército de 4000 hombres, vestidos, mantenidos, pagados, y equipados para esta larga jornada con el sudor de unos pueblos puramente agricultores, à quienes la introducion de caldos extrangeros hace sentir el ínfimo precio de sus trabajos. Alli se ha creado una maestranza, una fàbrica de salitres, y polvora, otra de texidos, en fin todo se ha hecho de la nada, sin que se haya notado la pobreza, ni el descontento, precursores de la fatal discordia. El genio emprendedor encontró en los Cuyanos aquella generosidad de ànimo que vuelve gratas las mas rigidas disposiciones, y las hace comparecer como una deliberacion de los contribuyentes. Esta franqueza y el exìto que tan fielmente ha correspondido à los votos de nuestros vecinos, establecerá una alianza eterna con el opulento Chile, que sea el terror de los Tiranos. Ellos no volverán á pisar sus playas, mientras los Andes esten guarnecidos del virtuoso Cuyo. Esta liga será mas fuerte que la de los Aquivos y Atenienses, educada la juventud Cuyana en la Academia militar de Chile, dará à la Patria oficiales expertos que amando al pais donde reciben la segunda naturaleza de las luces y el claro premio de la gratitud, identifiquen los intereses de la Union, y puedan decir á su posteridad. *Nuestros padres libertaron à Chile, y Chile formó en los hijos el escudo de la libertad y entrelazando las relaciones del mutuo agradecimiento consolidó la gloria de la Patria y de la amistad.* En obsequio de ambos ha producido el Supremo Gobierno el siguiente decreto.

Santiago 23 de Marzo de 1817.

Protestò Chile gratitud eterna á sus heròycos restauradores los ilustres pueblos del Rio de la Plata: y no corresponderia el Gobierno á este sentimiento, si al dar los primeros pasos de beneficéncia pública, no la hiciera refluir á favor de ellos. Por tanto, de las cincuenta plazas de cadetes, que de cuenta del Estado se dotan en la Academia militar nuevamente erigida, resérvense doce para que las ocupen jòvenes de la benemérita Provincia de Cuyo, que quieran aplicarse à la carrera de las armas. Sea ésta una pequeña demostracion de nuestro interes por el bien de unos pueblos, cuyos inconcebibles sacrificios por la restauracion de Chile, solo son comparables á si mismos. Transcríbase este decreto al Gobierno Intendencia de aquella provincia; comuníquese al Comandante Director de la Academia é imprìmase en la Min'sterial. — *O'Higgins.* — *Zenteno*, Secretario.

Ayer se ha puesto á la espectacion el cadaver de un español obstinado que sin otra esperanza que la que puede inspirar el odio implacable á la libertad de los americanos, compraba armas para unirse al ùltimo resto de los tiranos agonizantes. Estas fieras negadas á la compasion de sus propios hijos se olvidan de la naturaleza, quando solo escuchan los sentimientos de rencor à presencia de nuestra generosidad, que aùn se resiente en la dura obligacion de aplicar la ley, y sacrificarle una vìctima. ¡ Quando se persuadirán estos hombres que ya es imposible apagar el fuego de la Independencia, y que solo la union de buena fé puede al fin salvarlos en esta lucha empeñosa entre los derechos del gran pueblo, y la injusticia nula de un grupo de extrangeros! ¿ No recibirán alguna vez la leccion de aquellos españoles que asociándose cordialmente á las invitaciones de la Patria participan con gusto de la alternativa de sus males y de sus bienes? Ella al fin ha triunfado: y hoy tenemos la satisfaccion de oponer à esos tenaces el exemplo de un español benémerito que despues de dilatados padecimientos

recibe como premio de su constancia la siguiente declaracion.

Santiago Marzo 27 de 1817,

Vista la informacion recibida sobre la conducta politica que ha observado el antiguo ciudadano D. Melchor José Roman en el tiempo que ocupò este reynò la tirànica dominacion española se aprueba el decidido patriotismo del suplicante. y téngasele por uno de los mas adictos al sistema de la sagrada causa de la America, reputandose por un verdadero y buen ciudadano, apto para obrar, y obtener destinos honorificos y lucrativos en qualesquiera de las clases del Estado. *Dr. Cotre.— Astorga. — Urizar.* — Ante mi *Antonio Xara*, Secretario del Tribunal de Calificacion.

The Morning Chronicle — Londres miercoles 1.° *de Enero de* 1817.

No hay que admirarse que se oigan noticias contradictorias respecto del progreso de la gran contienda en que los españoles y Sud-Americanos se hallan actualmente empeñados quando consideramos el cuidado que tienen los españoles en publicar victorias imaginarias, triunfos &c. pero no podemos figurarnos donde el editor del *The Thimes* ha hallado una certeza de que *el General Toledo* ha desertado de la causa de la independencia y que ha vendido sus servicios al rey Fernando VII.

Ahora diremos que el General Toledo ha estado empeñado y comprometido en la causa de México por casi cinco años y nadie lo ha sobrepasado en zelo. Anteriormente fue un miembro de las cortes por aquella parte de Santo Domingo y vacó su empleo por entrar en empresas mas peligrosas, seguro que la independencia del nuevo mundo debia ganarse con la espada solamente. Fue à los Estados-Unidos y allì ha formado tres distintas expediciones para ayudar á México, la ùltima de las quales acompañò él à prìncipios del último noviembre: ha estado personalmente empeñado en algunas de las mas fuertes batallas en aquel pais; sus servicios han sido aprobados y premiados y poco antes de su última empresa el Congreso Mexicano le diò el empleo de Mayor General.

El caso es, que Toledo ha vuelto à Mata Gorda à tomar el mando de las tropas con las quales debe operar en la proxìma campaña y para recibir los socorros y suplementos que le llegarian de los Estados Unidos y de otras partes; y si se ha originado alguna cosa derogatoria à sus principios y pasados servicios, ha sido debido à una falta de inteligencia entre él y Mina el Joven.= Este queria que Toledo fuese su subalterno una cosa impropia de su rango é instrucciones y su resistencia ha traìdo una rotura eventual pero esto de ningun modo ha impedido á Toledo de proseguir el gran objeto confiado à su cuidado, ni jamas el ha dado á conocer ni publicamente una disputa que él consideró meramente originada de una question de etiqueta.

AVISOS.

Se vende una quinta, situada de las tres esquinas del Miserere para el Sud una quadra; con las comodidades siguientes. Orno de ladrillo con su galpon, y su quarto correspondiente, orno de pan, quatro viviendas de azotea, veinte àrboles frutales, catorce quartos de tierra completos con diez y siete varas cada uno de frente, y setenta de fondo, once varas mas de terreno frente al Norte, y ciento quarenta de fondo al Sud, todos linderos con los de arriba.

Por su tasacion està valuada en cantidad de 4420 ps. 4 r.s pero si hay quien la compre se dà en 3000 p.s; quien la quisiere comprar vease con su dueña D.ª Felipa Correa.

Acaban de llegar las siguientes maderas y existen en el hueco de Aoiz lindero á la casa del Estado junto al Hospital, donde se podràn exàminar y en el mismo dirán sus precios,

Vigas de 12 pulgadas.—Tirantes sencillos, y dobles.—Tablas de cedro largo 4 ½ varas, pulgadas 4—Id. de canela largo 3½ varas, pulgadas 1 ½.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- -AYRES

DEL MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1817.

El Exmo. Sr. Director ha recibido el oficio del Soberano Congreso que se copia a continuacion.

EXMO. SEÑOR.

El jueves ocho del presente ha sido designado para la apertura pública de las sesiones del Congreso. Removidas las dificultades que presentaba la distancia à que estubo colocado, y quando el voto de las provincias es union y obediencia en los pueblos, estabilidad y energia en el Gobierno, concurrencia de ambos al progreso de los exércitos; se lisongea el Congreso que ayudado del zelo, actividad y luces de V. E. podrà consolidar estas preciosas bases de la gloria del pais. Se comunica à V. E. para su inteligencia. Sala de sesiones Mayo 6 de 1817. — *Tomas Godoy Cruz*, Presidente. — *Jose Mariano Serrano*, Diputado Secretario.

En su consecuencia el dia de mañana jueves à las 10 de ella irà el Xefe Supremo del Estado acompañado de todas las corporaciones à felicitar al Augusto Cuerpo en sesion pública, y à presentarle el homenage que es debido à la Soberana Representacion de los pueblos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 19.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 10 DE MAYO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Buenos-Ayres Mayo 3 de 1817.

Uno de los medios empleados con mejor suceso por nuestros enemigos para detener los progresos de la emancipacion de nuestras provincias, ha sido fomentar los zelos y las rivalidades entre los defensores de una misma causa. Que tal haya sido en gran parte el origen de nuestras desgraciadas discordias se ha hecho mas notorio que en ningun otro punto en la ciudad y provincia de Còrdoba. Algunos ciudadanos inexpertos se dexaron extraviar por los consejos envenenados de nuestros crueles rivales, y concibieron acaso combinables la subsistencia del órden, y la unidad del sistema con la subversion de los poderes constituidos, y la disolucion de los antiguos vìnculos. Este error ha causado demasiadas zozobras al estado, y muchas lágrimas â los vecindarios que han sido testigos y victimas de tantos excesos; pero el Ill.^{us} Cabildo del pueblo cordobés auxîliado por los patriotas sensatos ha tenido bastante firmeza para arrostrar los riesgos y las persecuciones de los perturbadores del sosiego pùblico. dando à la Patria un testimonio auténtico de los honrados sentimientos que les animan. El òrden se ha restablecido por su influencia, y tienen hoy la satisfaccion de disfrutar como premio de su constancia, la tranquilidad mas apacible, y la gratitud de sus compatriotas de todas las provincias à quienes les recomiendo por este mi decreto, que se transcribirá al Ill^{re}. Cabildo de la capital de Còrdoba, y publicarà en gazeta para satisfaccion de los zelosos servidores del estado.— Rúbrica de S. E. — *Tagle*, Secretario.

En esta fecha hà expedido S. E. el decreto del tenor siguiente.

DECRETO.

Buenos-Ayres Mayo 7 de 1817,

En medio de las graves atenciones à que consagro todos mis conatos, no he podido menos que contraerlo muy partícularmente à prevenir los males que serian consecuentes á los abusos introducidos en la matanza de ganados bacunos. La carestia que se ha observado en estos últimos tiempos, del referido ramo, ha excitado el zelo de las autoridades para meditar los arbitrios de restablecer la abundancia, y atacar los varios principios de que ha sido deribada la

escasez que progresivamente vendrian á arruinar nuestras haciendas. Se han encomendado algunas medidas al Exmo. cuerpo municipal, y me he reservado otras para velar inmediatamente en su execucion. Entre ellas merece preferencia la absoluta prohibicion de vender bacas para el consumo de los saladeros, y del público, y la que hago en virtud de este decreto à los hacendados para que no puedan ni ellos mismos matarlas en sus faenas, sino para el uso exclusivo de sus personas, y familia baxo la multa de 500. pesos à los vendedores y compradores con aplicacion à los destinos que me reservo, y de condenar á las obras pùblicas à los que no fueren pudientes para pagar dicha multa. Sin perjuicio de nombrar comisionados para distintos puntos de la campaña, que zelen la observancia de esta resolucion, queda autorizado todo hacendado para detener qualquier tropa de ganado en que se lleven bacas, dando cuenta á los comisionados ò Jueces del partido para la determinacion conveniente, con arreglo à las instrucciones que se les comunicarán inmediatamente. Transcribase este decreto al Gobernador Intendete para que disponga su publicacion por bando y dése á la gazeta. — *Pueyrredon Gregorio Tagle*, Secretario.

Oficios del Sr. General del exército auxiliar del Perú al Exmo. Sr. Director.

EXMO. SEÑOR.

El teniente coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid, comandante de usares de Tucuman, y de la division de vanguardia me avisa desde Cangregillos, con fecha del 8, que una de sus partidas, al mando del capitan Garcia, batiò à otra enemiga de doce hombres en aquel punto, al mando de un teniente, y dexando en el campo à éste y seis de sus soldados, se rindieron los seis restantes que vienen à este punto.

D. Juan Manuel Aramayo con fecha 15 desde Pozuelos me da parte que el 9 logrò ir con D. Agustin centeno, y diez hombres que forman su partida hasta Talina, sin ser sentidos del enemigo, y sorprendieron completamente al teniente D. Agustin Castellanos, à quien hicieron prisionero, un sargento, un cabo, dos tambores y cinco soldados veteranos, desbaratando à mas de setenta reclutas que estaban disciplinando: tomaron once fusiles, y como el enemigo cargaba con fueza de la que tenia en Tupiza rompieron el demas armamento que no podian conducir.

Ya Centeno habia hecho prisioneros à un oficial y siete soldados del enemigo en el Potrero del Puesto del Marques el 20 del pasado, que se hallan aqui: espero continuen con empeño las partidas destinadas à hostilizar el enemigo por su retaguardia; pues sus xefes son de espíritu y decidido amor à la Patria.

Dios guarde à V. E. muchos años Tucuman à 26 de Abril de 1817. — Exmó Sr.— *Manuel Belgrano*. — Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

EXMO. SEÑOR.

Al cerrar el Correo recibo el oficio, que me tomo la libertad de insertar, del Gobernador y Comandante General de la Provincia de Salta D. Martin Güemes con fecha de antes de ayer.

" Exmo. Sr. — Debe V. E. haber estrañado mis comunicaciones y partes de los movimientos del enemigo, que debia yo dàr con repeticion; pero si V. E. tiene consideracion à mis complicadas atenciones, no deberá ya extrañarlas. Con motivo de haberse enfermado algunos de mis Xefes, y tener falta de Oficiales, tengo yo que hacer de Xefe de division, de secretario y de todo, y hallarme tan pronto á vanguardia como à retaguardia y flancos: tengo que atendér asi à ordenar, como à dirigir, y en fin à tantas atenciones, que no puede figurarse V. E. Seame, pues, disculpado el no haber contestado á muchos oficios de V. E. que tengo en mi podér, y el no haber dado parte de las gloriosas ocurrencias de ayer y antes de ayer, de haber hecho regresar á Salta una gruesa partida ó division enemiga por un fuego tan activo, que perdio algunos oficiales, y bastante tropa. Hoy ha vuelto à salir otra mayor en tres trozos, que es necesario hostalizarla fuertemente como lo están haciendo mis partidas, por que ya he penetrado el plan, que es salir una division à ponernos en movimiento, y luego que entre esa en Salta, salir otra para no dexarnos descansar, destruir mis caballadas, y arruinarnos como se han figurado: pero se engañan miserablemente por que al mismo tiempo que se les haga un fuego aprovechado en emboscadas, y algunos pocos tiros à mucha inmediacion para alarmar sus guardias y retenes; tengo siempre descansando unas

divisiones en puntos donde den de comer à los caballos, mientras las otras operan; y asi espero, que les ha de pesar à los enemigos haber ocupado à Salta."

La fuerza enemiga, (segun hé podido penetrar por la convinacion de partes bastante fundados) es compuesta de dos mil y quinientos hombres, que son los que han entrado en Salta, seiscientos que han quedado en Jujui y como quatrocientos ó quimentos, que han marchado para arriba escoltando no se que bagage, ó cargamento; no tengo noticia de otra fuerza.

Esté V. E. seguro que lo que me desocupe daré un parte circunstanciado de lo acaecido con la division enemiga que regresó ayer; lo único que no puedo omitir es asegurar á V. E. que ella llevaba direccion al valle, y que no sería extraño que la que ha salido hoy nuevamente dirigiese sus marchas alli. V. E. sabrà tomar las providencias consiguientes a este aviso."

Todo lo que comunico à V. E. para su suprema inteligencia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman à 26 de Abril de 1817.—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*—Exmo Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias unidas de Sud America.

PAPELES INGLESES.

América del Sud. Primer boletin del exército libertador.

En vano es que los tiranos han puesto en movimiento todos sus recursos. La Providencia se nos presenta risueña, y el despecho de nuestros enemigos solamente puede ser igualado por nuestras felicidades. La ilustre isla de la Margarita sin socorros y arrojando de sí el yugo de la dominacion española los aterra, sus correos han sido interceptados y tomados; y sus buques tomados en los puertos de Cumanà, y Barcelona. Un golpe ha efectuado todo esto. Un dia ha bastado para desplegar la superioridad de nuestras armas. Los realistas de Pampatar, estàn reducidos á los limites de sus fortificaciones; miserias los circundan, y el bravo general Arismendi los bate por todas partes. La retirada de Ocumare es bien sabida, pero la falta de algunos de nuestros buques armados y la desgracia de algunos oficiales, no han retardado las operaciones de la division del exército republicano en los valles de Arapua baxo el mando del general M' Gregor. El general español Quero fue derrotado à la cabeza de una fuerza considerable en el valle de Onoto el 18 del mes proximo pasado. Las tropas independientes las han perseguido hasta à Juntas. La gazeta de Caracas de 24 de Julio confiesa los desastres que las armas del rey han sufrido.

Noticias muy satisfactorias se han recibido de los Llanos; los oficiales que alli habia se han puesto baxo las órdenes del general Marino. Nuestras victorias han exparcido alarma por toda la costa desde Compaño hasta Puerto Cabello, y los opresores de la humanidad en todas partes se hallan consternados. El coronel D. Miguel Valdés ocupa la provincia de Barinas. El intrépido general Piar à penetrado hasta Cumanà con, y ha hecho muchos prisioneros. El brave general Monegas ha tenido muchos sucesos favorables en la provincia de Barcelona. El valiente general Roxas, con el valiente Baturinais ocupa los Llanos de Cumanà, y S. E. el general Marino avanza hàcia la capital de Caracas donde los ruegos del pueblo lo llaman. Quartel general en Trapa 30 de Agosto de 1816.—Firmado —*Pedro Chipia*, Mayor General.—*Esteban Herrera*, Secretario de Guerra.

Idem. Boletin número 11.

El 31 del pasado à las 10 de la mañana marchò el exército desde Trapa sobre Yaguarapara, y à las 5 de la tarde se unió S. E. el general en xefe. Ayer à las 7 de la noche la reserva dió la vela, y hoy à la misma hora nuestra esquadra cañoneó aquel puerto, y operó en convinacion con las fuerzas de tierra baxo el mando de S. E. en persona, quien luego que oyò el cañoneo abanzó al ataque. La reserva se hallaba ya desembarcada, y se habia posesionado de las trincheras, que fueron ocupadas por 40 hombres. Despues de una accion que durò media hora las armas de la repùblica lograron una victoria tan completa como gloriosa. Una compañia de 40 criollos se pasò à nuestras banderas. La Segunda compañia de la guardia de honor sola puso à los tiranos en fuga, mientras el resto del exército tuvo la mortificacion de estar privado, por la fuga de aquellos, de la oportunidad de depojarlos de aquellas armas, que tan indignamente poseian. Nuestra guardia abanzada se halla actualmente en Rio Seco, y mañana llegarà á Caribes, donde se les reunirà el cuerpo principal del exército. El nùmero de los defensores de la libertad en la parte del Este de Venezuela serà sumamente aumentado dentro de

pocos dias, porque los que ya se nos han reunido nos aseguran que todos los criollos volaran à nuestras banderas, luego que sepan que nuestro exèrcito se halla mandado por el general Marino. El es tiernamente amado por ellos. Quartel general de Yaguazapazo 2 de Septiembre de 1816.—Firmado *Pedro Chipia*, Mayor General.—*Estevan Herrera*, Secretario de guerra.

Londres 3 de Marzo de 1817.

Lo que sigue es un extracto de una carta de Murcia del 17 de Enero. Sospechamos con fundamento que la causa de la insurreccion proviene de motivos mas sólidos, y que el mismo tumulto fue mas general que lo que refiere el Escritor.

Murcia 5 de Febrero.

El 17 del pasado fué un dia de juicio en Valencia: el pueblo atrevidamente se sublevo contra el General Elio; y si la divina providencia no se hubiera compadecido de aquel afligido pueblo, no sabemos à que extremo la bárbara plebe (que es el epitecto que generalmente se da à un pueblo enfurecido) hubiera llevado su proyecto. Estas habituales turbulencias tienen su origen de sucesos pasados; quando los liberales lisongeaban á los pueblos, con que ellos iban à destruir toda la autoridad del rango y del poder. Los pueblos son como los niños; ellos no olvidan jamas las indulgencias que se les permiten; asì es que las perversas doctrinas que han aprendido, se han fixado en sus ànimos, y les han enseñado á criticar y oponerse á las òrdenes de sus superiores. El tumulto tuvo su origen de una simple disputa acerca del impuesto sobre el carbon. El General Elio que à nadie permite se disputen sus órdenes, hallò necesario poner en exercicio su autoridad contra ciertas personas que se titulaban diputados del pueblo; y esto ocasionò aquel fuego, que casi embolbió en llamas toda la capital. El poder de los insurgentes creció à tal extremo, que la ciudad estubo en posesion de ellos todo el dia 17.

Elio tuvo la prudencia de abandonar la plebe. El pueblo tuvo la insolencia de levantar el grito de *la Constitucion*, é hicieron mil insultos al General y sus tropas. Sin embargo tengo la satisfaccion de decir à V. que nadie sino la plebe tuvo parte en la insurreccion; los caballeros, y hombres

afincados permanecieron en sus casas; por último el exército triunfó, y Elio va à hacer terribles exemplares. Los jueces de la Audiencia entraron en disputa con S. E. sobre los límites de jurisdiccion entre la autoridad civil y militar, y Elio que sabe bien su obligacion inmediatamente salió para Madrid, à fin de obtener plenos poderes para ahorcar si lo halla necesario aún à los miembros de la misma Audiencia.

Un soldado fue muerto; del pueblo hubo muchos heridos Elio tambien lo fue aunque no gravemente.

PROCLAMA

El Capitan General de las provincias de Valencia y Murcia á quien esta confiada la conservacion de la pública tranquilidad deseoso de cumplir con sus deberes, y de proteger la paz de estas provincias, ordena lo siguiente.

Articulo. 1.° Segun la proclama del 20 de Marzo y 4 de Diciembre ùltimo toda persona que lleve armas sin licencia será tratado con rigor, si se le hallasen armas en su persona ò en su casa sufriendo el castigo que la ley previene à tal atentado.

2.° Despues del anochecer ninguna persona se atreverà dentro de la ciudad à llevar armas excepto las patrullas señaladas para conservar la paz pública, oficiales militares, nobles y personas que estàn privilegiadas por el rango de caballeros. Si alguna otra persona se hallare con armas y rehusare entregarlas defendiéndose ó huyendo al nombre del *rey* la patrulla está autorizada para hacerles fuego, perseguirlos y prenderlos. Si quando se prendiesen y aprisionasen llegase à parecer que intentaron resistirse serán ahorcados á las 12 horas, no habrá apelacion de esta sentencia sea qual fuesen sus excusas, ò el número de èllas.

3.° Mil reales de vellon se daràn de premio à aquellos que delatasen à alguno de los autores de la última insurreccion.

Varias otras cartas de Cadiz confirman este suceso.

JURISPRUDENCIA.

El lunes à las 4 de la tarde habrá disertacion pùblica sobre la tolerancia en el Salon de la Exma. Camara.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- -AYRES

DEL MIERCOLES 14 DE MAYO DE 1817.

PROVINCIAIS INTERIORES.

AYER se han recibido por extraordinario las comunicaciones plausibles que se copian á continuacion y celebrado con públicas demostraciones de regocijo no solo por lo que en sí valen, sino tambien para testificar el reconocimiento debido à los bravos que se han señalado en tan gloriosa accion. Mientras que los enemigos en su entrada à Salta asesinan à sangre fria hasta inocentes mugeres, los que ocupaban à Tarija se sobrecogen de espanto á la sola presencia de nuestras tropas aunque muy inferiores en su número. La experiencia nos ha enseñado el arte de hacer la guerra con suceso, y ahora es que puede decirse que empiezan à sernos útiles las lecciones de nuestras pasadas desgracias. Las naciones que observan nuestra marcha deben hacernos justicia. Gloria eterna a los bravos, y à los buenos ciudadanos que hacen tanto honor à nuestra Patria.

Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia del Tucuman al Exmo. Sr. Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

No quiero defraudar un momento à V. E. y ese digno pueblo, la gloria de llevar à su superior conocimiento los triunfos de nuestras armas, que el 15 de Abril último consiguiò sobre los enemigos en la villa de Tarija el comandante, teniente coronel, D. Gregorio Araoz de la Madrid. La carta adjunta nùm. 1.°, que acabo de recibir, de este benemérito oficial, y la núm. 2.° del capitan de milicias de las de mi mando, D. José Carrasco, que siguiò con su compañìa el destino de la Madrid, de mi òrden, impondràn la superioridad de V. E. de aquel venturoso suceso por el que felicito à V. E. á nombre de esta provincia, entre tanto recibe mas circunstanciada tan plausible victoria que indudablemente llenarà de pavor, y espanto à los tiranos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman 2 del mes de América de 1817. — 8.° de nuestra libertad 2.° de nuestra independencia.—Exmo. Sr.—*Bernabé Araoz.*—Exmo. Sr. Director Supremo de la Nacion.

NUM. 1.

TARIJA ABRIL 18 de 1817.

Mi amado Primo:

Por el parte que dirijo al Sr. Geueral se impondrà V. del glorioso triunfo conseguido el 15 de este, y pronto espero que el cielo nos concederà otro. No hay lugar para nada.—A Dios, y expresiones à todos de su amante primo.—*Gregorio Araoz de la Madrid.*—Sr. D. Bernabé Araoz.

NUM. 2.

TARIJA Y ABRIL 17 DE 1817.

Mi venerado y distinguido Sr.: el dia 15 del corriente dimos uno mas de gloria a nuestra Patria, haciendo rendir las armas à los enemigos que ocupaban esta plaza. Nuestro sitio solo duró 24 horas y á pesar de haber mantenido un continuo tiròteo, no hemos tenido mas pérdida que la de un solo hombre y quatro heridos levemente. Los enemigos tenian cerradas con dobles trincheras todas las entradas del pueblo y con otras de igual clase todas las bocas calles de la plaza con una baterìa tambien doble en los portales de cabildo. Quando manteniamos aùn el sitio, vinieron del campo à atacarnos 140 hombres de caballerìa bien montados; avistados que fueron, marchó sobre ellos nuestro comandante La Madrid con una corta division de husares, y en el momento fueron derrotados tan completamente que quedaron 60 muertos, y se hicieron los demas prisioneros. Apenas regresò nuestro comandante dictó las mas vivas providencias para el ataque de la plaza, ordenando à todos los piquetes sitiadores que estubiesen prontos à la señal de un cuete para avanzar por todas las calles hasta la plaza. Se verificò bien pronto tocandose á degüello; y no fue preciso mas para que saliese un parlamento enemigo à tratar de la rendicion que verificaron en el número de 354 hombres entre ellos 20 oficiales inclusos 3 tenientes coroneles, y 80 heridos, con 400 fusiles, demas pertrechos, y ùtiles de guerra.

V. S. se impondrá de este glorioso triunfo por el parte circunstanciado de nuestro comandante que con esta misma fecha dirige al Sr. General en xefe. De nuestra comportacion responde el suceso, y si hay algo que circunstanciar corresponde hacerlo à nuestro comandante; pero no puedo dexar de decir que nuestros milicianos por su corage y por el terror que inspiran à los enemigos no tienen que deber nada à los veteranos. Nada digo de mi regreso que se me ha indicado conduciendo los prisioneros, aunque nuestro comandante siente que me separe hasta no pasar otra accion.

Sabe V. S. que soy siempre su apasionado y atento S. S. Q. S. M. B.—*José Alexandro Carrasco.*—Sr. Gobernador Intendente D. Bernabe Araoz.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 20.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 17 DE MAYO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos-Ayres Mayo 16 *de* 1817.

TENIENDO entendido que varias personas de las que han obtenido providencia de amortizacion con arreglo al plan general que se publicó en mi decreto de 29 de Marzo último, creen que por el enagenamiento que han hecho de sus haberes con un 40 ó 50 p% de pérdida en razon de haberse apresurado en el conjunto de acciones que se hallaban en el mismo caso; les habia causado aquel un grave perjuicio; y cerciorado à mas que muchos individuos se figuran que la referida medida, arrancada solo por la conveniencia pública en todo sentido, es acto preciso à que se les compele por medio de la autoridad: he venido en declarar que toda persona à quien no le acomode providencia de amortizacion, ò villete de los Ministros Generales de Hacienda puede no hacer uso de él, seguro de que el Estado le irà cubriendo sus acciones del modo que lo permitan las necesidades de la Guerra, cuyo objeto no puede este Gobierno Supremo perder baxo de ningun aspecto de vista, respecto à que seria un mal perjudicial à la causa de nuestra emancipacion política; en que necesariamente quedarian envueltos los mismos acreedores del Estado, si por atender solo à cubrir acciones atrasadas contrahidas con todos los Gobiernos desde el 25 de Mayo de 810 hasta fin de Diciembre de 816 (que son las únicas llamadas à amortizar por mi citado decreto de 29 de Marzo ùltimo) se desatendiesen los enormes gastos que hoy tiene sobre si el Erario Nacional à fin de consolidar y llevar à su explendor la gran-de obra que la Providencia ha cometido à la generacion presente. Baxo de estos conceptos, que son los ùnicos que animan mis operaciones, se tendrà entendido que las personas que han tomado villete de amortizacion, y que hoy aùn exîstan en su poder, pueden si les acomodase devolverlo à los Ministros Generales, respecto à que el Estado reconocerá nuevamente su crédito para satisfacerlo religiosamente en ocasion mas desahogada, cuyo acto de retroceso lo dispongo en consideracion de hacer entender al público, que el espíritu del Gobierno, no ha sido ni es extrechar à los acreedores à que tomen por fuerza el citado decreto de amortizacion, si no el de cubrir su credito del modo que se lo permiten las circunstancias de la guerra.

Asimismo se tendrá entendido que toda persona que liquidada su accion quiera lo que de ella resultare en villetes menores de 10, 20, 30 ò mas pesos para que le sea mas facil su circulacion, presentara en papel comun à los Ministros Generales, nota de las cantidades menores en que lo quisiere subdividir quienes los expediràn con arreglo à ella ajustàndose à la suma que tenga que haber la parte, y para que tenga lo dispuesto su puntual cumplimiento comunlquese à quienes corresponda imprimìendose en la Gazeta para noticia del público. — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *Estevan Agustin Gascon*, Secretario — Es copia. — *Gascon.*

Buenos-Ayres 12 *de Mayo.*

En este dia ha abierto sus sesiones públicas en esta Capital el Soberano Congreso nacional en medio de las demostraciones mas sinceras de regocijo, que se han con-

tinuado espontaneamente por tres noches consecutivas. Las luces, y el zelo de esta augusta corporacion debe fixar nuestro destino: los pueblos esperan sus resoluciones soberanas sin zozobra porque tienen la mayor confianza en sus talentos en su provvidad y en su patriotismo.

El dia 5 del corriente se ha recibido de la secretaria de estado en el departamento de hacienda el Sr. Dr. D. Esteban Agustin Gascon que servia interinamente el oficial mayor de la misma oficina D. Domingo Trillo.

Exército auxiliar del Perù.— Boletin número 20. — *Desde* 10 *de Abril de* 1817 *hasta* 30 *del mismo.*

Han llegado á este Quartel general seis oficiales prisioneros de los de Humahuaca y otros puntos, y en diferentes partidas doscientos treinta entre pasados, y prisioneros remitidos todos por el Sr. Gobernador y Comandante General de la Provincia de Salta D. Martin Miguel Güemes, quien avisa igualmente estar ya en camino otros muchos de las mismas clases incluso un teniente de artilleria que se pasò à los nuestros desde Jujuí.

El enemigo entrò á la capital de Salta el 15 despues de haber sufrido un sostenido tiroteo en todas su marcha: dificilmente se podrà calcular que plan se habrà propuesto el general la Serna en ocupar esta ciudad, que era lo que precisamente se deseaba por nosotros para que allì fuese encerrado y asediado de un modo mas ventajoso por las llanuras que se presentan para que nuestros brabos obren con toda libertad y ellos no hallen proporciones para emboscarse; así es que por los partes que ha recibido el Exmo. Sr. General en Xefe del mismo Sr. Gobernador cada dia recrecen las aflicciones y pèrdidas del tirano, murmurando todos sus satélites de la inexperiencia con que los ha conducido à ser vìctimas de los valientes defensores de esta constante Provincia.

En las varias salidas que ha hecho de la plaza con fuertes divisiones para buscar algunos vìveres ha tenido que retrogradar precipitadamente à ella con bastante pérdida, especialmeuie en la del 24 que habiendose avanzado el 23 hasta el bañado fueron cercadas sus tropas casi por todas partes por las divisiones de los activos xefes la Torre, Zabala, Curela, Saravia, Roxas y por las compañías del capitan Torino: y del valeroso teniente Olivera, quienes los llevaron hasta el mismo Salta en tales apuros y consternacion que ni fuego se atrevieron à hacer la noche que camparon despues de no haber comido en dos dias, habiendo tenido la pérdida de ciento y tantos muertos entre ellos el comandante general de caballeria coronel D. Josè Sardina, un comandante de division, y cuarenta heridos, todo lo que se sabe asi porque se observò que los llevaban en las mulas que habian trahido aparejadas para conducir vìveres, como por las deposiciones contestes de muchos pasados que hemos tenido despues y los vieron enterrar, presenciando el luto que causò la muerte de Sardina quien tenia concepto de buen oficial: por nuestra parte toda la desgracia ha sido la del alferez Leyte, tres infernales, un gaucho y algunos caballos muertos, catorce gauchos y bastantes caballos heridos. Se distinguiò tambien mucho en estos dias el intrépido D. Bonifacio Ruiz segundo comandante de la division del valle, quien con treinta soldados de su mando en una carga que les diò, logrò matarles diez hombres tomandoles algunas armas.

Ultimamente el capitan D, Francisco Pastor da parte al Señor Güemes de haber quitadò al enemigo el catorce en la Quebrada de Humahuaca veinte cargas de municiones, y hechole veinte y dos prisioneros que mantiene en Uquia para remitirlos: en la misma Quebrada el capitan Alvarez les tomò sesenta mulas y el de igual clase Rodriguez con el Alferez Ontivero les matò veinte y cinco hombres è hizo doce prisioneros de la escolta que conducia un cargamento para arriba. Quartel general en el Tucuman. — *Francisco de la Cruz.*

Boletin Num. 21.

La division del acreditado comandante de husares y teniente coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid que salió de este quartel general el 3 de Marzo pasado con una fuerza respetable y con instruciones para operar sobre los tiranos que oprimen el pais, les ha dado el 15 del proxìmo pasado à su guarnicion de Tarija un golpe tan importante que á mas de transtornarles sus proyectos y quitar los recursos de aquella fertil provincia, ha llenado de gloria à la Patria y à sus compañeros.

Despues de una marcha sin incomodidad y habiendo encontrado en su trànsito por Cangregillos una partida enemiga de doce hombres de los que murieron seis con su oficial quedando el resto prisionero despues de haber peleado con un valor extraordinario, sin que hubiese mas pérdida que la sensible del bravo teniente de husares D. Cayetano Mendoza que muriò por su demasiado arrojo, llegò esta division à las inmediaciones de Tarija sin ser sentida del enemigo, y habiendosele reunido alli varios oficiales con cien hombres del pais bien armados estubo sobre el pueblo el 14 à las cinco de la tarde tomadas ya de antemano todas las providencias prra ocupar los principales puntos: el enemigo se presentó con su fuerza, pero fue obligado por los fuegos acertados de nuestra artillería y fusilería à encerrarse en

sus trincheras fuertes y bien construidas por direccion del mismo general la Serna: el 15 fue arrollada su caballería que desde el Valle de la Concepcion donde estaba alguna infantería venia a introducirse á la plaza: cargarla el comandante La Madrid en persona y concluir con éllà todo fue instantaneo dexando en el campo sesenta y cinco muertos entre ellos dos oficiales, quarenta prisioneros y todas sus armas.

Seguidamente se intimó por segunda vez al gobernador de la plaza su rendicion á discrecion con toda su tropa, él que conociendo entonces su impotencia y nulidad para resistir á los héroes defensores de la Patria, lo verificó sin mas condiciones para rendir sus armas que la de que se les concediese los honores de la guerra, uso de espada à los oficiales, y el que fuesen bien tratados por nuestras tropas los pocos paisanos que ellos habian obligado à tomar las armas en su favor, à todo lo que accedió la generosidad del carácter americano.

El fruto de esta gloriosa empresa son veinte oficiales incluso el gobernador y doscientos setenta y quatro prisioneros, quatrocientos fusiles tomados; diez pares de pistolas, veinte sables, quarenta y siete lanzas, cinco caxas de guerra, todas sus municiones y muchos útiles de maestranza, sin mas pérdida por nuestra parte que un soldado muerto, un porta estandarte y tres soldados heridos.

El teniente coronel La Madrid no encuentra elogios bastantes para dar una idea asi del valor y denuedo con que los oficiales y tropa se presentaron al enemigo desalojandolo de quantas posiciones ocupaba, como del entusiasmo y deseos que tenian de asaltar las trincheras y acabar con el tirano sus husares, los artilleros, las compañías de los regimientos 2, 3, y 9, y la de las milicias de dragones de la valerosa Tucuman igualmente que los soldados del pais que se le habian reunído.

Tambien ha tenido parte el Exmo. Sr. general en xefe de D. Mariano Acevo en que le avisa desde la Loma que el comandante D. Estevan Fernandez entró el cinco de Marzo en la Villa de la Laguna, despues de haber derrotado al enemigo matandole sobre ciento cincuenta hombres y hechole muchos prisioneros, y que dirigia aquel sus marchas à Chuquisaca cuya guarnicion era bien corta.

Igualmente se han recibido las dos banderas del regimiento 1°. de los tiranos tomadas en Humahuaca por el valeroso teniente coronel Arias, y se han presentado abatidas à la expectacion de todo el exército formado al efecto en el campo de la victoria, y à la del público; tantas glorias repetidas forman la nacion de Sud América y manifiestan su genio. — Quartel general en Tucuman 1°. de Mayo de 1817. — *Francisco de la Cruz.*

NOTA.

Por extraordinaria se comunicarán los partes originales de la accion de Jarija y de otras no menos gloriosas á que se refieren los Boletines. Se nota alguna diferencia entre estos y la carta publicada en la extraordinaria última; y que nos es muy honroso rectificar en honra de la verdad que procuramos resplandezca en nuestros números.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Exmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra se ha servido dirigirme en nota de 3 del presente el despacho de Brigadier de nuestra milicia nacional con que ha tenido à bien condecorarme ese Supremo Gobierno por la reconquista de Chile. Yo me considero sobradamente recompensado con haber merecido la aprobacion de este servicio: es el único premio capáz de satisfacer el corazon de un hombre que no aspira à otra cosa. Antes de ahora tengo empeñada solemnemente mi palabra de no admitir grado ni empleo militar ni político: por lo mismo espero que V. E. no comprometerá mi honor para con los pueblos, y que no atribuirá à amor propio la devolucion del despacho, cierto de que contento con el empleo à que me ha elevado V. E. sacrificaré gustoso mi exîstencia en obsequio de la Patria y servicio de V. E.= Dios guarde à V. E. muchos años.= Mendoza 17 de Marzo de 1817.= *José de San Martin.*= Exmo. Supremo Director del Estado.

CONTESTACION.

La aceptacion à que por oficio de 17 del que espira se niega V. E. del despacho de Brigadier de los exércitos de la Patria que el Exmo. Supremo Director del Estado tuvo à bien conferirle despues de la gloriosa restauracion de Chile, jamas podrá dexar comprometido el honor acrisolado de V. E. à cuyo mérito y apreciables virtudes debe considerarse desproporcionada aquella distincion. Por este principio cree el Gobierno se haria acreedor à una justa censura, si à la vez que se encarga de cubrir à V. E. de la que solo su extremada delicadeza puede inducirle à temer, no lo estrechase á admitir la indicada graduacion, como lo verifica, ordenandome en su virtud devuelva á V. E. el referido despacho que tengo el honor de adjuntar en respuesta á la citada comunicacion.= Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 31 de 1817.=*Matias de Irigoyen.*=Exmo. Sr. Capitan General D. José de San Martin.=Es copia.=*Irigoyen.*

CHILE.

Gazeta numero 8. *Parte del comandante en xefe de las divisiones del Sud.*

Exmo. Sr. Hoy à la una y media de la mañana el enemigo en número de 500 á 600 fusileros, y 100 milicianos al mando

del mayor Campillo, segun noticias contextes de algunos pasados que he tenido de ellos, atacó mis puestos avanzados, que se mantuvieron con la mayor energía, hasta que con mi órden se replegaron sobre los retenes de cada division, y unidos â ellos entablaron su nueva defensa en el mejor método: el exército que desde ayer tenia la òrden de ocupar, en caso de alarma, la Cerrillada que media entre el molino y casas de este parage esperaba con ànsia el momento de ensayar sus armas, y esto solo tuvo su logro à las tres y media, y por el espacio de un minuto mandando replegarse aquellos retenes para dexarlos acercarse. El enemigo huyó cobardemente dexando algunos muertos y prisioneros en el campo, segun la relacion adjunta, en que tambien se advierte nuestra pequeña pérdida.—Saludo à la Patria y à V. E. por este primer ensayo de estas divisiones. Campo de Curapaligue y abril 5 de 1817. A las 8 de la mañana.—Exmo Sr—*Juan Gregorio de las Heras.*—Exmo Sr General interino.

Relacion de los muertos heridos prisioneros y pasados que hasta la fecha se ha podido indagar del enemigo, y pérdida del de la patria.

NOTAS.	Muertos.	Heridos.	Prisioneros	Pasados.
Exèrcito enemigo.....	10.....	1	7	3.
Id. de la Patria.....	4.....	7	0	0

El camino està lleno de rastros de sangre, como de los cadàveres que se han arrastrado. Campo de Curapaligue y abril 5 de 1817. *Juan Gregorio de las Heras.*

Exmo Sr. Por los ùltimos partes recibidos de los puestos avanzados, sé que los enemigos se replegan sobre la altura de Dibueno donde dexaron dos piezas de à 4: marchan las divisiones à atacarlos y de sus resultados daré á V. E. parte. Dios guarde á V. E. muchos años Campo de Curapaligue y abril 5 de 1817. A las 8 de la mañana. Exmo Sr.—*Juan Gregorio de las Heras.*—Exmo. Sr. General interino de ambos exércitos.

Oficio del Exmo. Sr. Director del Estado de Chile al de estas Provincias.

EXMO. SEÑOR.

Despues de haber comunicado à V. E. la resolucion de tomar por mí mismo el mando de las divisiones del Sud dexando en la capital un comandante general de armas, y un intendente de provincia, nuevas circunstancias, y reflexiones influyeron à variar aquel plan, y decidirme (como se executò) à nombrar Director Delegado, durante mi ausencia de Santiago al coronel D. Hilarion de la Quintana. La angustia del tiempo me privò á mi salida de escribirlo à V. E. Lo hago ahora para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Talca, y Abril 22 de 1817.=Exmo. Sr.=*Bernardo O' Higgins.*=Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Otro del Sr. Director delegado.

EXMO. SEÑOR.

Aunque los restos con que se ha atrincherado el enemigo en Talcahuano, despues de abandonar toda la provincia de Concepcion, no eran vastantes para hacer una resistencia en campaña à las fuerzas con que los ha vatido el coronel Heras, sin embargo ha creido conveniente el Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins, aprovechando la opinion que justamente ha adquirido con los habitantes de este reyno, dirigirse á ese punto con 800 hombres, para concluir, ya sea con el poder de su influxo ò con el de las bayonetas, esas reliquias miserables del tirano.

Entre tanto he quedado desde el 16 del presente encargado de la direccion con facultades delegadas, que ofrezco á V, E. Dios guarde à V. E. muchos años Santiago de Chile, y Abril 28 de 1817. — Exmo. Sr. — *Hilarion de la Quintana.* — Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

AVISOS.

D. Agustin Negrotto fabicante de licores y perfumes compra los frasquitos vacios de agua de colonia à medio cada uno; y los tarros de pomada à cuartillo; los que tengan de éstos ò aquellos podrán llevarlos á su fábrica sita en la calle de S.to Domingo 3 ½ quadras para el campo.

Se vende una casa sita dos y media quadras de la puerta de Monserrat para el campo, quien quisiere comprarla vease con D.ª Juana Lopez que vive quatro quadras de la Concepcion para el rio.

Se vende una criada de edad de 16 años hija del pais, sabe de todo servicio de una casa; quien quiera comprarla veáse con su ama D.ª Angela Barroso que vive frente lo de D. Pedro Vivar.

Se vende una chacra sita 2 leguas de esta capital para el norte en el camino de San Isidro; el que quiera comprarla vease con su dueña que es la viuda de D. Juan Andres Vanegas que vive en la manzana 82 calle del correo para el Retiro.

La noche del 14 del corriente se hizo un robo, de todo su equipaje, al Capitan de Artilleria D. Antonio Ramirez (comprehendidos en él dicho robo su casaca uniforme, y otras prendas militares) quien supiere ó delatare, será gratificado por el dicho capitan.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- -AYRES

DEL JUEVES 22 DE MAYO DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

PARA probar que los Pueblos de Sud América son dignos de la libertad que han proclamado no hay sino observar el fruto de sus constantes esfuerzos en medio de los obstàculos que una educacion, reflexionadamente degradada habia opuesto à su presente destino. Los españoles de la Península graduaron la resistencia que deben experimentar en su proyecto de reducirnos al antiguo yugo por el estado de abjeccion en que nos habian constituido para perpetuar su aborrecido imperio en estas desoladas regiones; y cada dia reciben nuevos testimonios de que son errados sus cálculos, y que nada conservamos de nuestras antiguas habitudes sino el odio que profesaremos, mientras no muden de conducta, à los autores de todas nuestras desgracias. Pensaban que serian precisos exércitos organizados para frustrar sus injustos designios, y ven ahora que cada pueblo se convierte en un exército, y que las provincias en masa se disputan la gloria de humillar el orgullo de sus antiguos amos. Las mas cercanas à las tropas enemigas aprovechan con ansia la ocasion de adquirir derechos á la celebridad y al reconocimiento de sus amados compatriotas: ellos son alternativamente los admirados y los admiradores de recíprocos esfuerzos. Los pueblos ilustres de Salta y Tucuman se encuentran ahora en su turno, y no reputan un estèril premio de sus gloriosos sacrificios las sinceras alabanzas que incesantemente les tributan los demas pueblos hermanos. La lucha es obstinada y sangrienta pero la libertad se estima por lo qne cuesta. ¿Quien podrà arrancar este sentimiento de nuestros corazones? Los partes que copiamos á continuacion, y que ofrecimos en el último nùmero refieren sucesos alegres que sirven de recompensa à la constancia americana, y de emulacion para ganar nuevos laureles.

Oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director.

EXMO. SEÑOR.

Presento á V. E. los primeros ensayos del

exército que se me ha confiado en el adjunto parte del distinguido comandante de hussares de Tucuman, y de la division de vanguardia, D. Gregorio Araoz de la Madrid.

Su marcha por los valles de San Carlos, Cachi, Pomá, Cuesta de Acay, Despoblado, y trasmontar las cordilleras de Tarija, hasta ponerse en la puerta de Gallinazo, sin ser sentido del enemigo, le hacen acreedor igualmente que à sus subalternos, y tropas à las atenciones de V. E., que conoce el mérito de las penalidades que se han debido pasar por esos valientes hijos de la Patria.

Dignese V. E. permitirme que me tome la libertad de recomendar á tan benemérito comandante, que no ha dado paso en la carrera ilustre de las armas, que no haya cubierto sus sienes con laureles, é igualmente à su segundo, xefe de estado mayor de la division, sargento mayor de artillería D. Antonio Giles, y demas oficiales que el mismo parte refiere.

Y creyendo de justicia, que es acreedora à premios la tropa que asi ha correspondido à la disciplina y subordinacion, dando exemplo de constancia à prueba, y de un valor denodado, quiera V. E. tenerla presente para dispensarle sus gracias; cierto asimismo de que con nuevos y repetidos triunfos, van à aumentar las glorias de la nacion

Dios guarde à V. E. muchos años, Tucuman a 3 de Mayo de 1817. — Exmo. Sr.— *Manuel Belgrano.*—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

NUM. 1.°

Exmo. Sr. — Los oficios de intimacion dirigidos por mi al comandante de la guarnicion enemiga que ocupaba esta villa, y sus contestaciones, son del tenor siguiente. — 1.° Si en el término de media hora no se rinde V. à discrecion con la division de su mando, tanto V. como ella serán pasados à cuchillo. — Dios guarde à V. muchos años Puerta de Gallinazo Abril 14 de 1817. — *Gregorio Araoz de la Madrid.* — Sr. comandante de la guarnicion de Tarija D. Mateo Ramirez.

CONTESTACION.

He recibido su oficio de V. en el que impone pena de ser pasada à cuchillo la guarnicion de mi mando, si en el término de media hora no me entrego à discrecion. — Los oficiales de honor solo por tirar quatro tiros no se entregan á discrecion, lo haré quando solo me queden veinte hombres y estos sin municiones útiles para batirse.—Dios guarde à V. muchos años. Tarija y Abril 14 de 1817.—El gobernador de esta plaza *Mateo Ramirez.* — Sr. D. Gregorio Araoz de la Madrid comandante de la division que se me presenta al frente en el campo de esta villa.

2.° Nunca les ha sido impropio à los oficiales de honor el rendirse á discrecion quando no tienen como sostenerse, ni esperanza de auxîlio como V., pues ni Labin, ni Orrelli à quienes V. ha escrito para el efecto, pueden hacerlo porque no tienen una fuerza capaz de resistir à la mia. En esta virtud puede V. verificar su rendicion en inteligencia que serán tratados tanto V. como sus oficiales y tropa con todo el aprecio, y distincion propia de mi caracter, y en caso contrario verificaré lo dicho en mi oficio de ayer. — Ya supongo à V. impuesto de la suerte que ha corrido el comandante mala cabeza por los prisioneros que le he remitido, pero sin embargo le anoticio que los muertos son 65, prisioneros 40, fusiles tomados 70. Todo lo que prueva su pronta ruina, y me hace creer no se derramará mas sangre.—Dios guarde à V. muchos años. Alto de San Juan Abril 15 de 1817. — *Gregorio Araoz de la Madrid.*— Sr. teniente coronel y comandante de la guarnicion de Tarija D. Mateo Ramirez.

CONTESTACION.

Visto el oficio de V. que acabo de recibir en que me hace la segunda intimacion anoticiandome haberme negado los recursos que tenia pedidos à Labin y Orrelli, por la toma, segun se dexa entender, de los pliegos que remitia à estos. Contesto à V. que este motivo no era bastante para desmayar yo, ni mis oficiales para sostener hasta el último estremo las armas de S. M. en esta plaza, pues aún tengo fuerza suficiente, y bien dotada de lo necesario segun lo verà; mas la derrota que ha sufrido el esquadron de caballería me hace entrar en capitulacion consultando con la humanidad por parte de ambas divisiones, si la admite V. baxo los términos siguientes: 1.° Que se nos reciba prisioneros á todos

los de esta guarnicion con los honores de la guerra, y uso de espada à los oficiales; permitiendonos bagages hasta el depósito de prisioneros. — 2.° Que los paysanos á quienes hemos comprometido y obligado á tomar las armas sean bien tratados permitiendoles la existencia al lado de sus familias. — 3.° Que entren en la plaza solo las tropas de linea que eviten todo desórden en el pueblo. — Baxo esta base, y persuadidos que V. como oficial de honor que sabe observar los derechos de la guerra nos cumplirà exâctamente lo propuesto, hemos venido en ello unànimes y conformes. De cuya aceptacion espero el aviso. Tarija y Abril 15 de 1817. — *Mateo Ramirez.* — Sr. comandante de la division que bloquea esta villa.

Contestacion mia à la propuesta anterior.

Enterado del oficio de V. que acabo de recibir, he tenido à bien admitir la rendicion de esa plaza baxo los tres artículos propuestos por una generosidad propia del caracter americano, en la inteligencia de que ahora mismo deberà salir toda la guarnicion a rendir las armas al campo de las Carreras situado al Este del pueblo, con sus respectivos xefes y oficiales. — Dios guarde à V. muchos años. Alto de San Juan Abril 15 de 1817. — *Gregorio Araoz de la Madrid.* — Sr. comandante de la guarnicion de Tarija D. Mateo Ramirez.— Los que transcribo à V. E. para su inteligencia y conocimiento. — En él acto que recibiò mi aceptacion á su propuesta berificò la rendicion. — Dios guarde à V. E. muchos años. Tarija Abril 18 de 1817. — *Gregorio Araoz de la Madrid.* — Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano Capitan General de Provincias y en Xefe del exército auxiliar del Perù.— Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

NUM. 2.°

Parte del comandante Madrid desde Tarija en 18 de Abril.

Exmo. Sr.—El 14 á las 4 de la tarde me presenté por la puerta de Gallinazo, al oeste de esta villa, sorprendiendo completamente al enemigo à costa de las mayores precauciones; pues no me sintió, hasta que llegué á dicho punto, que dista seis quadras del pueblo: una legua antes de llegar à este, mandé al capitan de la primera compañia de husares D. Manuel Toro, con la suya, llevando à mas à sus órdenes los capitanes D. Alexo Colet del num. 2, D. José Alexandro Carrasco, de dragones de las milicias de Tucuman con sus respectivas compañias, y al capitan de gauchos de Santa Victoria D. José Antonio Ruiz con 40 de aquellos, con órden de situarse en el campo de las Carreras, para evitar la reunion de la caballeria enemiga, que se hallaba situada en el valle de la Concepcion, distante 5 leguas de esta villa, en caso de intentarlo; y como yo me avistase primero con las compañias, segunda de husares, tres, y nueve de infantería, algunos gauchos, con los capitanes D. Juan Esteban Garay, y D. Matias Guerrero, y las dos piezas de artillería, salió el enemigo à mi frente en número de 200 infantes (en cuyo tiempo mandò Toro al teniente D. Josè Martin Ferreyra ocupàra con una partida el alto de San Juan, situado al norte, orilla de esta villa) los que inmediatamente fueron encerrados en sus trincheras, pues las tenian bien fortificadas, por direccion del general Serna, dexando en la playa del rio dos muertos, y matando de un balazo al negro errador. —— En seguida se montò la artillerìa y rompiò el fuego mi segundo el sargento mayor D. Antonio Giles, con tan buen acierto, que à los seis tiros logrò desalojar á los que ocupaban las barrancas del rio que nos dividia, con cuyo motivo, mandé cesar el fuego, y dirigí por medio de mi ayudante D. Manuel Cainso un oficio al comandante enemigo, intimandole rendicion; de cuyo contenido y contestacion impondrà à V. E. mi num. 27, como igualmente del que pasé despues, y su contesto: vista la primera, ordené al capitan de la segunda de husares D. Mariano Garcia marchase al alto de San Juan, y reunido à Ferreyra, que se hallaba situado en aquel punto, la sostuviese à toda costa; al capitan D. Francisco Pombo de Otero, que echando pie á tierra con su compañìa, se situase sobre la barranca del rio; al de la misma clase D. Manuel Segovia con la suya y una pieza de artillerìa, ocupara los corrales llamados del matadero, al oeste del pueblo, distante tres quadras de la plaza, lo que executaron todos con la mayor bizarria, haciendo abandonar las primeras trincheras en todos lospuntos, y entrandose hasta muy cerca de la plaza, lo que tambien executaron los Capitanes Toro, Co-

let, y Carrasco por los que se les destinó.—En esta posicion me tomó la noche, y habiendome dado parte el mayor Giles de los puntos que ocupaban dichas divisiones, marché con una escolta que habia nombrado para reserva, compuesta de 20 hùsares, 12 infantes, y 4 dragones, al campo de las Carreras, llevando la otra pieza que ya se habia inutilizado, y ordené abandonaran las posiciones tomadas para evitar que con la noche pudiesen desórdenarse los soldados viendose dentro del pueblo, mandando al capitan Otero con Garcia y Ferreyra ocupar mi primera posicion en la puerta de Gallinazo; cubriendo con partidas aquel costado, y haciendo replegar a la mia, à los capitanes Toro, Segovia, Colet, y Carrasco, verifique lo mismo de modo que quedõ el pueblo circumbalado.—— Al rayar el dia, ordené à Otero ocuparà el alto de San Juan, dexando una partida en la posicion que habia tenido, y mandando à Segovia con su compañia y parte de la primera de hùsares con el Teniente D. Rafael Riesco ocupar las calles de San Francisco y San Agustin, lo que verificaron; marche con el resto á donde estaba Otero: de alli destiné al capitan Colet con su compañia, y Carrasco con parte de la suya à la fortificacion que tenia el enemigo en la Capilla de San Roque, que era la mas fuerte, y fue tanto el ardor con que se abanzaron, que lograron situarse, á pesar del vivo fuego que recibian, en unos ranchos que distaban diez à doce varas de dicha fortificacion.—De la altura que yo ocupaba se dirigieron algunos cañonazos à la capilla dicha, y tambien al cabildo con el mejor acierto; y quando à las nueve de la mañana me preparaba para asaltar las trincheras, apareciò por la pampa de la tablada la caballería enemiga con alguna infanteria en nùmero de 140 hombres, lo que me obligò à salir en el acto con la escolta y veinte husares al mando de Ferreyra, llevando à los oficiales Otero, Cainso Gainza y de aventurero D. Lorenzo Lugones; á este lo destiné por mi izquierda con ocho hombres, y mandando, por mi derecha à mi ayudante Cainso con doce, seguì con el resto por el centro à encontrar al enemigo, que venia cargando con vivo fuego: ordenar la carga, tocar á degüello, y quedar el campo cubierto de 65, cadàveres entre ellos dos oficiales, 40 prisioneros, porcion de armamento, y cabalgaduras fue todo uno, sin haber perdido en esta jornada tan heróyca un solo hombre, en la qual se distinguieron los oficiales y tropa con un valor sin segundo, particularmente el valiente Cainso, que fué el primero que se mezclo con el enemigo.—Despues de concluida esta operacion, regresé á mi antigua posicion, que habia quedado ocupada por mi segundo, y habiendole despachado quatro prisioneros al comandante enemigo, porque le instruyeran de la suerte que habia corrido su caballería, y de la bravura de los defensores de la Patria, le hice la segunda intimacion por medio del capitan Garcia, à lo que no pudiendo resistir, salió al campo de las Carreras con toda su division compuesta de 234 hombres, tres tenientes coroneles, incluso el comandante, y un graduado, tres capitanes, dos ayudantes mayores, quatro tenientes, y ocho subtenientes, y rindiendo las armas, quedaron prisioneros. Los fusiles tomados son 400, como verà V. E. en el estado que acompaño, lo mismo que los demas útiles de guerra.—— Nuestra pérdida en los dias 14, y 15 que duró el sitio, consiste en la de un balazo que recibiò el bravo porta estandarte interino, cadete D. Carlos Gonzalez al llevar una órden, y tres soldados heridos levemente, á excepcion de uno que corre riesgo.——La bravura de todos lõs oficiales, y tropa les hace acreedores à la especial consideracion de V. E; pues desde que tengo el honor de militar baxo las banderas de la Patria, aseguro à V. E. que no he visto batirse jamas con igual energìa, porque todos à porfia se han distinguido en quantos puntos han sido destinados.

Mis ayudantes D. Manuel Cainso, D. Melchor Dasa, y D. Manuel Rico, lo mismo que mi segundo el benemérito sargento mayor D. Antonio Giles y su ayudante D. Victorio Llorenti, y los porta estandardes D. José Manuel Sueldo, y D. Carlos Gonzalez, han desempeñado sus funciones con el valor y denuedo debido. El capellan Dr. D. Agustin de la Serna, no se ha separado de mi lado y me ha servido de mucho.——Dios guarde á V. E. muchos años. Tarija Abril 18 de 1817.—Exmo. Sr.—*Gregorio Araoz de la Madrid.*—Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano, capitan general de provincias y en xefe del exército auxiliar del Perù.—Es copia.—*Ycazate*, secretario.

Continuarà

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 21.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 24 DE MAYO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres Mayo 21 de 1817.

HABIENDO creado comisarios zeladores de la campaña con el objeto de que velen en la observancia de las disposiciones acordadas para impedir los abusos introducidos en la matanza de ganados bacunos, contandose entre tales medidas la de que no se faenen, ni vendan bacas à los saladoros y abastecedores; hallandose facultados dichos comisarios para registrar los cueros de baca que estubieren en estaca ò en pila procediendo en su caso à la justificacion del origen, vengo en determinar que todos los hacendados, y saladores que tubiesen dichos cueros de baca adquiridos àntes de las ùltimas prohibiciones, deberàn dar cuenta à dichos comisarios y presentàrselos para que estos los marquen con la señal que acordaren, lo que deberà verificarse en el preciso término de dos meses contados desde esta fecha en la inteligencia, que los que despues de este plazo se encontraren sin dicha señal seràn considerados como habidos contra las disposiciones prohibitivas, y declarados incursos en las penas establecidas contra los infractores. Trascribase al Gobernador Intendente para que disponga su pùblicacion por bando y lo comuníque à los comisarios zeladores como parte de sus instrucciones.— *Juan Martin de Pueyrredon*— *Gregorio Tagle*, secretario.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

Desde que el exército enemigo ocupò osadamente la ciudad de Salta, de que dì parte á V. E. el correo último, no ha merecido las ventajas que tal vez se habria propuesto en la formacion de su plan: es indecible el furor con que se le ha hostilizado, y hostiliza, y la enorme pérdida de gente que esperimenta diariamente en muertos, pasados, y prisioneros. Los partes que tengo el honor de acompañar en copia à V. E. baxo los nùmeros 1, 2, 3, y 4, detallan con la debida proligidad la expresada hostilizacion, y los consiguientes favorables que han tenido por resultado: por el primero, y segundo se impondrà V. E. de lo que ha sufrido en los campos de esta parte de Salta: por el tercero, las municiones, las cabalgaduras, y los muertos que ha tenido en la quebrada de Humahuaca y por el quarto, de la resolucion del Gobernador y Comandante de la Provincia, de dirigirse à los suburbios de la Ciudad, por si se le presenta alguna coyuntura ventajosa para escarmentarlo: de modo que aquel ya sea por estas Provincias, ò las interiores, se ve circundado de Patriotas, à cuyos esfuerzos pierde lo ganado, y encallan sus proyectos los mas lisongeros, lo que ha-

brà de servir à V E. de completa satisfaccion.

Dios guarde à V. E. muchos años Tucuman Mayo 3 de 1817. — Exmo. Sr. — *Manuel Belgrano.* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

NUM: 1.°

Exmo. Sr. — Con motivo del fuego activo que se hizo al exército enemigo en la marcha de Jujuì à Salta se me acabaron las municiones y piedras de chispa. Por esto, por organizar mi fuerza, comunicar las órdenes respectivas y tomar aquellas medidas conducentes para precaber los designios del enemigo me retiré al punto del bañado el dia de su entrada 15 del corriente : al dia 16 repartî la fuerza á mis correspondientes posiciones dexando partidas volantes al rededor de la ciudad. El 17. salió una division reforzada al paraje del Encon y regresò al otro dia con corto nùmero de ganado y mulas mansas de algunos emigrados que alli se habian ocultado, no pude hostilizarlos por falta de municiones. Engreidos con esta lisongera empresa el 21 emprendieron otra salida con doble fuerza y una pieza de artillerìa dirigiendose al Valle ; pero como ya estaba municionada la tropa, luego que se avistàron con la division del comandante Burela en los Cerrillos, se rompió el fuego, los vino persiguiendo hasta la casa de Gauna, donde reunido con el comandante D. Pedro Zabala cargaron sobre él haciendole un considerable destrozo, desde este punto se dirigió para el bañado ; allì los recibiò el teniente coronel D. Pablo de la Torre poniendoles emboscada la partida coronela al mando del bravo sargento mayor D. Juan Antonio Roxas y otra corta partida al mando del alferez Leytes, y aùn no se aproximaron los enemigos quando cargaron las dos partidas sobre la cabeza de la columna haciendola retroceder dexando en el campo un comandante, dos oficiales y treinta y un soldados. Se tomò un prisionero y seguramente fueron muchos heridos, algunas armas de chispa y blancas.

Por este acontecimiento doblaron sobre la derecha y se dirigieron para el pueblo de Chicuana ; y como las persiguiesen con teson se recostaron hàcia el cerro de Pulares donde durmieron aquella noche sin atreverse à encender fuego á pesar de que en todo este dia no se les diò lugar à tomar alimento. El 22 al romper el dia se repitió el fuego persiguiendolos en la marcha que llebaron hàcia la boca de la quebrada de Escoype. y como las partidas de los comandantes Burela y Zabala los hostilizasen demasiado no tubieron mas recurso que dirigirse por la costa hasta las inmediaciones de la Viña experimentando la pérdida de mas de 20 hombres, muchos caballos y algunas armas y se vieron obligados á retrogradar hàcia el carril que va por la punta de diamante para el pueblo del Rosario, y como se adelantase el comandante Burela los recibiò en aquel punto con cinco emboscadas dispuestas con el mayor òrden : al efecto no pudo ser mas favorable porque el enemigo perdiò un oficial, quarenta hombres muertos, muchos caballos, de los quales mas de veinte fueron muertos por la última emboscada de infernales al mando del valeroso teniente D. Bernardino Olivera que se hallaba á las òrdenes del comandante Burela ; con este horroroso contraste retrocedieron à marchas forzadas para la ciudad, sin cesar la persecucion y el fuego hasta dexarlos en las inmediaciones y fue preciso que las partidas retrocediesen por haber salido una partida considerable à protexerlos.

Crea V. E. firmemente que si tengo sables y lanzas suficientes se concluye con toda la division, sin embargo de ser la fuerza respetable y de que conservaron en su retirada la formacion del quadro que siempre guardaron ; pero no obstante este hubiera sido excesivo el destrozo, si en la segunda carga que dieron los del sargento mayor Roxas, y el capitan D. Jorge Torino con su compañia de gauchos no dan con una zanja inaccesible á la proximidad del enemigo que inutilizò el golpe.

La pérdida nuestra consiste toda en el alferez Leytes, tres infernales muertos, 5 heridos y tres caballos muertos. De la division del comandante Burela quatro gauchos heridos, y seis caballos muertos. De la del comandante Zabala cinco gauchos heridos levemente y dos caballos muertos. Del mayor D. Mariano Zabala quatro gauchos heridos, uno muerto, dos caballos heridos, tres muertos.

Puedo asegurar à V. E. que el enemigo regresó escarmentado y cubierto de confusion devolviendo las mulas aparejadas que trahian para conducir granos cargadas de muertos, sin que en esto tenga lugar la exâgeracion ô hipérbole, y creo firmemente que esta jornada tan funesta para los sanguinarios de Lima y tan gloriosa para las armas de la patria nos debe producir consequencias muy favorables ; á la fecha ya vemos alguna pues que acaban de llegar cinco pasados y de estos tendremos muchos, segun las declaraciones que se les han tomado.

Las tres divisiones que anuncié à V. E. habian salido el dia de ayer se han regresado al pueblo porque no tubieron otro intento que enterrar los muertos que dexaron ocultos en las masiegas por no tener en que cargarlos.

Quando las circunstancias permitan algunos momentos serenos daré parte à V. E. de otras muchas ventajas que hemos adquirido en diversos puntos. — No puedo pasar en silencio recomendar la conducta y valor militar del segundo comandante de la division del Valle D. Bonifacio Ruiz, quien con treinta soldados de su mando logrò en un abanze matarles diez hombres, y quitarles algunas armas con pérdida de dos muertos y un herido, segun me acabo de informar por el ùltimo parte. — Si la fortuna nos presenta mas ocasiones de servir y merecer tendremos la satisfacciòn de dar á la invencible nacion americana, muchos dias de gloria. — Dios guarde à V. E. muchos años campamento volante en el bañado Abril 25 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes*. — Exmo. Sr. general en xefe del exército auxiliar. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

NUM. 2.

Exmo. Sr.—Con el ayudante mayor de infernales D. Dionisio Falagiani, que pasa á esa ciudad por enfermo remito á disposicion de V. E. un teniente de artillerìa pasado desde Jujuì (de cuyas individualidades instruirà à V. E. el documento nùm. 4, que adjunto) y 32 pasados y prisioneros tomados por el teniente Velazquez el alferez Aguilar y las pártidas de los comandantes Burela y Zabala.—Quatro dias ha que por el camino carril y por conducto del capitan D. Francisco María Cornejo remitì à V. E. 24 entre prisioneros y pasados tomados por el comandante Corte. Este me dà parte con fecha 22 de haber tenido una guerrilla en los altos de Filguiva en la que les tomó seis prisioneros con sus respectivas armas y le he ordenado los remita à Ledesma con algunos mas que antes habia tomado por falta de caballos para remitirlos a esa. — El capitan Alvarez y el Alferez Ontiberos me dan parte desde Uquia que en dicho punto han tomado doce prisioneros que me los remiten. — El capitan D. Francisco Pastor desde Caspala me comunica haber 22 prisioneros en el mismo Uquia, y que allí los mantiene asegurados por serle imposible mandarlos.

Por el camino de las Cuestas he mandado à disposicion de V. E. á tiempo que el enemigo cargaba á esta provincia un sin numero de prisioneros y pasados, tomados por mis divisiones: mis innumerables atenciones no me han dado tiempo para comunicar à V E. el nùmero de ellos: y aun ahora me falta el necesario para la combinacion de partes de que ùnicamente puede resultar con seguridad el nùmero de ellos.—Espero que V. E. se digne avisarme el número que ha recibido desde mis ùltimas comunicaciones — Acaban de llegar dos pasados mas y me aseguran que en el fuerte fuego del miercoles (de que dí parte á V. E. ayer) fueron heridos quarenta y tantos soldados y el coronel y comandante general de caballeria D. José Sàrdina que murió aquella misma noche a las diez que regresaron à la ciudad. Seguramente era el mejor xefe de aquel exército segun me ponderó el prisionero teniente coronel D. Antonio Seoane que marchó á disposicion de V. E. y confirmo la importancia de Sardina por el general sentimiento que sé hà habido en todo el exército. — Antes de cerrar este acaba de presentarseme otro pasado que confirma la muerte de Sardina.— Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento volante de vanguardia en Viniaco y Abril 26 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes*. — Exmo. Sr. capitan general de provincias y en xefe del exército auxìliar D. Manuel Belgrano. — Por falta de papel pongo à V. E. en posdata la noticia de haber llegado el comandante D. Atanasio Archondo de Salta, quien confirma la muerte del general de caballeria Sardina y los quarenta heridos. En el momento sale á disposicion de V. E. quien le informará de quanto quiera saber de los enemigos; pero es nesesario lo tenga V, E. con seguridad. Yo paso ahora mismo à las inmediaciones de Salta y mañana daré parte á V. E. de las ocurrencias que hubiere.— Es copia—*Ycazate*, secretario.

NUM. 3.°

Exmo. Sr.—El capitan D. Francisco Pastor me da parte con fecha 14, haber tomado à los enemigos veinte cargas de municiones. El capitan Alvarez haberles quitado sesenta mulas, y el de la misma clase Rodiguez haberles muerto veinte y cinco hombres á los que conducian un cargamento para arriba. Cada uno de estos comandantes de partida se está haciendo un héroe, y hostiliza al enemigo lo que es increible yo no puedo menos de recomendar à V. E. á la generalidad de los vecinos de la quebrada de Humahuaca.—Dios guarde à V. E. muchos años campamento general volante en Viniaco y Abril 27 de 1817.—*Martin Güemes*.—Exmo. Sr. capitan general de Provincias D. Manuel Belgrano y en xefe del exercito auxìliar—Es copia—*Ycazate*, Secretario.

NUM. 4.°

Exmo. Sr.—Es en mi poder el de V. E. de 26 de este: yo celebro hayan calmado sus inquietudes: supongo que en medio de mis complicadas atenciones no he dexado de dar parte à V. E. de los sucesos dignos de atencion, y quando se ha hallado V. E. por algunos dias sin mi correspondencia ha de-

bido ser una prueba de que no ha ocurrido suceso digno de su atencion. Despues de mi última comunicacion ha hecho el enemigo dos salidas de la plaza de Salta, pero solo à la corta distancia de los Cerrillos y en un nùmero considerable, y tanto por esto, quanto por el ningun recurso que podian tomar y especialmente por conservar las municiones, no he permitido que se les haga mas fuego que el de dos emboscadas en el que no ha dexado de tener algunos muertos, pero siempre cuidando ocultarlos pues hasta las mismas mulas aparejadas que sacan por si encuentran vìveres las cargan de muertos, à fin de que no penetremos su pèrdida.

Me faltan expresiones para significar à V. E. mi gratitud por los 300 caballos que se sirve remitirme pues han sido los que principalmente me hacian falta como igualmente las municiones; ahora verá V. E. el empeño de mi provincia en viendose bien montada. Dignese V. E. dar òrden que los traigan por el brete y no por los Sauces. Los decididos por quienes pregunta V. E. en su oficio se hallan sirviendo con el empeño que el resto de las tropas, unos en clase de oficiales de mis gauchos, otros en comisiones, y cada uno en lo que puede; pero entre ellos no encuentro uno que me desempeñe en clase de xefe. Doy à V. E. las mas expresivas gracias por el auxîlio de quarenta fusiles que se ha dignado remitir à San Carlos por que esta gente necesitaba muchisimo de él.

No extrañe V. E. el que no me extienda todo lo que deseo porque me interesa pasar en este momento á las goteras de Salta por si se me presenta alguna favorable circunstancia.—Dios guarde á V. E. muchos años campamento volante de vanguardia en San Agustin y Abril 29 de 1817. — Exmo. Sr.— *Martin Güemes*. — Exmo. Sr. general en xefe del Exército auxîliar.— Es copia.— *Ycazate* secretario.

AVISOS.

El miercoles proxîmo 28 del corriente principiará la venta de los libros conducidos últimamente de Francia por el Bergantin San Victor, en la casa de D. Juan Bautista Castro calle de Pirân de la Plaza Chica para Santo Domingo.

La referida venta ha sido retardada considerablemente, porque su propietario ha deseado dexar elegir por la Biblioteca las obras que mas conviniesen à este establecimiento pùblico.

La coleccion de obras es de una buena eleccion, y convenible al pais. Las ediciones son excelentes, y todos los libros bien cuidados.

Para inteligencia de los compradores se ha formado un catàlogo en español, donde se hallan colocadas las obras en el órden siguiente.

1.ª Parte, Botànica.
2.ª Id. Quìmica, mineralógia y fisica.
3.ª Id. Zoológia y anatomía comparada.
4.ª Id. Obras generales sobre la historia natural y la agricultura.
5.ª Id. Diccionarios, gramàticas y obras clàsicas.
6.ª Id. Ciencias fisicas y matemàticas, artes, genio militar, construcciones navales y civiles.
7.ª Id. Viages.
8.ª Id. Medicina y cirugía.
9.ª Id. Historia y economía polìtica.
10.ª Id. Literatura y teatros.
11.ª Id. Romances.

Buenos-Ayres Mayo 24 de 1817.

Se venden dos casas en el barrio de las Monjas, otra en el barrio de San Nicolas, otra en el barrio de Monserrate, otra en el barrio del Alto, otra en el barrio de la Concepcion: una chacra completa, una quinta, un famoso sitio esquina, y quinta en el barrio de Monserrate, y otro sitio de esquina en el barrio del Hospital; los que quieran entrar en el todo ò por parte, á pagar con papel del Estado del corriente y de año se verán con D. Francisco Belgrano matriculado en este comercio, que vive junto à Santo Domingo: tambien admitirá en pago casas mas pequeñas y se prestarà à quanto no sea de mutuo perjuicio.

El facultativo que gustase embarcarse de cirujano en un corsario que esta para zarpar, será auxîliado para ello; y considerado en clase de oficial, tomará à este respecto sus partes de presa. En esta Imprenta se le informará donde debe ir à tratar.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 22.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 31 DE MAYO DE 1817.

FIESTAS MAYAS.

El dia 25 de este mes, y los dos siguientes han sido consagrados por el gozo pùblico á celebrar el aniversario del dia grande en que estas provincias nacieron à la libertad. Hubo una funcion solemne de iglesia con asistencia de todas las autoridades, y del mas lucido concurso, para dar gracias al Eterno Protector de nuestra inocencia por los visibles favores con que nos ha engrandecido sosteniendonos en tan terrible lucha contra el encono de todos nuestros enemigos. Predicó el Dr. D. Julian Segundo de Agüero cura del Sagrario de la Catedral con una edificacion que hace no menos honor à sus talentos que á su patriotismo. Por las noches ha habido en la plaza principal una iluminacion bastante alegre, aunque no tan costosa como la de los años anteriores. Formado ya el espíritu público sin que se zozobre por la declinacion de los ànimos al sistema antiguo de su obscuridad, no se necesitan demostraciones pomposas para dar tamaño al nuevo y glorioso destino á que la América se halla preparada por las virtudes de sus hijos. Se consagran regocijos à la celebracion de los dias que hacen época en la historia de nuestra regeneracion; pero la verdadera alegria està en los corazones de todos los buenos. Al observarse el grado de respetabilidad que van tomando nuestras instituciones politicas, ¿quien es dueño de ocultar su gozo?

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos-Ayres Mayo 28 de 1817.—Teniendo este gobierno especial consideracion à los distinguidos servicios del gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta coronel mayor D. Martin Güemes, à su constancia en las penosas fatigas de la guerra y à las acertadas disposiciones militares à que son debidas las bentajas ultimamente adquiridas por las armas de su mando en el interior sobre las del enemigo; hé venido por acuerdo de este dia y en honor del relebante merito de dicho xefe, en conceder, como concedo á favòr de su primogénito sin distincion de sexô, la pension vitalicia de quatro cientos pesos anuales sobre las caxas de esta capital desde la fecha del presente decreto. En conseqüencia comuniquese esta resolucion à quienes corresponda por mi secretario de la guerra, y publiquese=*Pueyrredon*—*Matias Irigoyen*—Es copia *Irigoyen.*

DEL MISMO.

Habiendo prestado ante el Exmo. Cabildo de esta capital el oficial prisionero americano D. Nicolas Granada, juramento de fidelidad à la patria renunciando al vasallaje del Rey de España con las protextas convenientes que se exígieron en aquel acto, hà tenido à bien el Supremo Gobierno por decreto de 29 del presente mes de Mayo exhônerarle de la clase de prisionero decla-

rândolo de consiguiente en el goce de los derechos de tal americano.

PROVINCIAS INTERIORES.

Exercito auxiliar del Perù. — Boletin Nùmero 22. — desde 1° de Mayo hasta 11 del mismo.

Por los partes recibidos del digno teniente coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid con referencia à oficios interceptados al enemigo, se hà confirmado la noticia de haber entrado el comandante Fernandez à la laguna derrotàndolo con estrago considerable de hombres y pérdida de mucho armamento; en los mismos confiesan tambien los tiranos que una partida suya fué acabada en Siporo, mineral cerca de Potosí, por los esfuerzos de los patriotas en el Perù, de cuyas resultas habia marchado para Areguipa el sanguinario Tacón despedido del servicio: tambien avisa el mismo Madrid haber recogido cincuenta fusiles mas en Tarija, y que muy en breve concluiria con los opresores de Cinti, si estos se atrevian á esperarlo.

Al fin el general la Serna tuvo la satistaccion de ocupar à Salta veinte dias, y nosotros la de no habernos equivocado quando comunicando su entrada à esta ciudad, se dixo que no era facil calcular que plan se habria propuesto este general en ello, pues precisamente era lo que deseabamos; asi es que la abandonò el cinco del presente hostilizado cruelmente por sus valientes defensores, cuyo denuedo ha llegado al estremo de acometerlos mezclàndose con ellos en las mismas calles de Salta y obligádolos à acogerse à sus quarteles llenos de pàbor, sin haber podido conseguir viveres aun para un dia, no obstante que hicieron salir à este fin una division de mil quatrocientos hombres que tuvo que regresar vergonzosamente el 29 sin mas ganancia que la de algunos muertos, muchos heridos, prisioneros y pasados, pudiendose asegurar que à mas de los perjuicios consiguientes á marchas y contra marchas por caminos fragosos, debe contar con doscientos hombres menos incluso su general de caballeria, sin los que dexarà en el camino, pues lo persiguen con constancia esos brabos que à la par de su benemérito gobernador se han distinguido de un modo tan singular. Quartel general en el Tucuman. — *Francisco de la Cruz*

Parte del Coronel Gobernador y Comandante General de la Provincia de Salta.

Exmo. Sr. Aprovecho este par de horas que me han dexado algun tanto desocupado para dar parte á V. E. del fuego de ayer, que le indiquè por correo, y poner à V. E. un compendio de los partes que he recibido desde mi última comunicacion, por que aunque cada uno contenga algun pequeño hecho, la totalidad de ellos hace una pèrdida enemiga digna ya de la atencion de V. E. — La division que en número de mil quatrocientas plazas salió en busca de ganado regresò ayer à las seis de la tarde á Salta, sin mas presa, que la de veinte y tres cabezas de ganado flaco que pudo tomar en la cumbre de un cerro hácia lo de Costas à un emigrado, que creyéndose seguro, pudo eludir la vigilancia de mis partidas encargadas de hacer retirar la hacienda. Este ganado le ha salido al enemigo muy caro, porque á mas de los muchos heridos que lleva y cuyo nùmero no hemos podido averiguar con certeza, ha tenido la pérdida que indican los partes siguientes en compendio— El comandante D. Pedro Zavala y el sargento mayor D. Apolinar Saravia, en partes diversos me avisan que ayer habiendo destacado el primero una partida al mando del capitan D. Mariano Morales y el segundo otra al del teniente Arias, reunidas ambas asaltaron á las goteras de la ciudad por la parte de Castañares la guardia de las cabalgaduras, y habiéndole muerto ocho hombres le quitaron ciento cincuenta mulas: que aunque fueron perseguidas por una gruesa division enemiga, salvaron la presa.— En parte de veinte y ocho me avisa el comandante D. Pedro Zavala, que el expresado capitan Morales asaltó en esa fecha la quinta de Arias, y tomò al enemigo en ella nueve caballos—El comandante D. Luis Burela en parte de ayer me avisa que el capitan D. Mariano Alvarez, tomò en el potrero de Ruiz quatro prisioneros à la division que salió buscando ganado.—El sargento mayor graduado D. Lorenzo Maurin me da parte de haber asaltado personalmente un reten enemigo en la pampa de las carreras y haberle muerto dos y tomado un prisionero.—El comandante D. Pedro Zavala me da parte ayer de que à las siete de la mañana mandò asaltar à la guardia de San Bernardo en la que les tomó seis prisioneros, les hizo tres muertos y muchos heridos à bayoneta; les tomò doce fusiles, treinta y seis paquetes de municiones, seis mulas aparejadas, una ensillada, y dos caballos mas luego cargaron sobre una division de ciento ochenta hombres situada en lo de Cabral la que en el momento que los viò, emprendió su retirada y fue perseguida por los nuestros hasta las mismas calles de la ciudad; que una partida de caballeria salió à protegerlos y fue cargada por el capitan D

Timoteo Lira con seis oficiales mas y retrocedió hasta la Plaza. De nuestra parte no ha habido mas pérdida, que la del teniente Chirimbo herido, un sargento muerto, y un caballo. Vea V. E. si le ha salido caro al enemigo el ganado que ha llevado. — El comandante D. Luis Burela me da parte de haber tomado el teniente Velazquez en Leon veinte y tres prisioneros que me remite y llegarán hoy.—Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento volante de vanguardia en Carvajal y Abril 30 de 1817.—Exmo. Sr.—*Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Capitan General D. Manuel Belgrano en xefe del exército auxiliar del interior. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

OTRO DEL MISMO.

Exmo. Sr. — Hostigados al cabo los tiranos de la terrible guerra que han sufrido por las tropas de la provincia, que tengo el honor de mandar, han abandonado al rayar este dia esta Plaza, dexandola tan en esqueleto, que por todas partes no presenta sino pruebas de la ferocidad española. He tenido la dulce satisfaccion de ver un órden aún mayor que el de unas tropas de linea, con que han ocupado las de mi mando la Plaza al desocuparla los enemigos, sin que ni la desnudez y miseria los haya obligado á perjudicar á sus habitantes en lo mas leve. — Por las copias que adjunté á V. E en mis anteriores comunicaciones debe estar instruido de parte de mis órdenes, é instrucciones para la persecucion del enemigo en su retirada: así es que es mayor de la que puede creerse, y cuyo por menor avisaré á V. E. luego que la atencion de perseguirlo me lo permita: entre tanto adelanto á V. E. este aviso para su satisfaccion. — Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento volante en Salta y Mayo 5 de 1817. —Exmo. Sr.— *Martin Güemes.* — Sr. Capitan General de Provincias D Manuel Belgrano.—Es copia.— *Ycazate*, Secretario.

Oficio del Comandante Madrid desde Tarija en 22 de Abril de 1817.

En mi número 28 dixe á V. E. habia dado partido á cien hombres de los prisioneros y ahora digo, que he agregado veinte y ocho mas, que han resultado ser nuestros, y pedido tomar partido. V. E. no tenga la menor desconfianza de que puedan jugarnos picardia, porque prometo vigilar mucho sobre su conducta, y todos están muy gustosos. — Por oficios interceptados al enemigo, sé, que el Brigadier Alvarez se halla incomunicado en Potosí, por orden de su general, por haberse retirado de éste punto sin su órden; que en la laguna han sufrido una derrota por el comandante Fernandez, en la que han perdido bastante gente, y armamento; que en Siporo ha sido batida una partida, y que Tacon há marchado con su retiro para Areguipa, todo lo que servirá á V. E. de gobierno.— Dios guarde á V. E. muchos años Tarija Abril 23 de 1817, — Exmo. Sr. — *Gregorio Araoz de la Madrid.*—P. D. A mas de los ciento diez prisioneros que marchan, quedan en el hospital veinte y dos enfermos. — Vale. — hay una rúbrica del comandante Madrid. — Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano Capitan General de Provincias y en xefe del exército auxiliar del Perú. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

Carta escrita al Sr. General por D. Francisco Uriondo teniente coronel.

Tarija y Abril 22 *de* 1817. — Mi amado general: al otro dia de haber recibido su carta de 16 de Febrero juntamente con las noticias de haber tomado San Martin á Chile me puse en marcha á atacar á los enemigos que se hallaban en esta plaza; el 29 por la tarde me acerque á las inmediaciones de esta y acometimos sus avanzadas las que estaban á medio quarto de legua de la plaza y tuvimos la suerte de derrotarlos completamente tomandoles algunos fusiles y sables: el tiroteo duró hasta cerca de las oraciones y los enemigos se refugiaron en sus trincheras, y el 30 á la madrugada salió el enemigo en número de mas de quatrocientos hombres entre infantería y caballería, y emprendimos la accion y despues de dos horas de pelear me vi en la presicion de hacer una retirada por falta de municiones y de no haber concurrido el comandante Mendez á quien mandé que tomase la espalda del enemigo. El enemigo me persiguió dos leguas dexando dos oficiales muertos y varios soldados heridos que conduxo á la plaza: de aquí me retiré al punto de San Luis, porque tuve parte por Cumbay que una division enemiga unida con los Indios bárbaros que habian seducido trataba de pasar el Pilcomayo y tomarnos por la espalda: al momento mandé una division la que unida con Cumbay se consiguió que los enemigos se retiraran y se les quemaron veinte y tantos pueblos á los indios enemigos, y se les tomó porcion de caballada y ganado, la que mandé repartir entre la tropa de Cumbay; á los pocos dias

trataron los enemigos de seducir à Cumbay, mandaron siete emisarios, con una porcion de regalos, y su contestacion fué el que él peleaba por la Patria, y los mandó pasar *por las flechas*; este indio hà demostrado la mayor energìa y me hà ayudado mucho: queda sosegada toda la cordillera y abierta la correspondencia con los pueblos del interior por donde se ha dirigido el coronel Acebey — El 13 recibí un oficio del comandante la Madrid de Cangregillos en que me dice que entraba à batir à los enemigos que se hallaban en esta plaza, y à pesar de los esfuerzos que hice para reunirme con él no pude conseguirlo por lo crecido de los rios, y ordené que se les reunieran todas las partidas que tenia hostilizando à dichos enemigos que se hallaban en esta plaza; todos se han portado con la mayor energía. Dentro de quatro ó seis dias me pondré en marcha con Madrid à atacar la division enemiga que se halla en Cinti. Si nos esperan, no dudo correran igual suerte que los de aquí, y de ahí marchamos sobre Potosí. Madrid me ha dado 150 fusiles de los tomados para mi tropa. —Todos los pueblos se hallan en el mayor fermento y claman por la venida de V. E. y creo que pronto nos veremos libres de estos tiranos. — Doy à V. E. las gracias por el canxe que propuso al general enemigo de mi primo, à él lo mantienen todavia preso en Potosí porque no se ha animado à mandarlo para Lima, y pueda ser que tenga la dicha de rescatarlo. — Deseo á V. E. mil felicidades y que el Señor lo conserve y mande à este su amigo que lo ama de corazon y sus manos besa. — *Francisco de Uriondo*.. — Sr. General D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

CHILE.

Comunicacion del Exmo. Sr. Director Supremo de Chile al Sr. Director Delegado.

En este momento he recibido del Coronel D. Juan Gregorio de las Heras la comunicacion confidencial que à V. S. incluyo, avisandome el glorioso triunfo que acaba de coronar á nuestras armas.

Era en el cálculo que reforzado como ha sido el enemigo con los 400 ó 500 hombres que le han llegado de Lima, y noticioso de mi movimiento atacase la division de las Heras la víspera que yo me reuniese. Por esta persuasion he esforzado desde antes de ayer mis marchas con la mayor celeridad. Toda la tropa viene à pie por la escasez suma de caballos: pero à pesar de ello ya han entrado en Concepcion, y sin duda en combate dos compañias del batallon Nùmero 7 al mando de su Sargento mayor D. Cirilo Correa, que ayer hize avanzar desde el Roble, y en poco mas de un dia han vencido una marcha de mas de veinte leguas. Tengo la satisfaccion de anticipar ã V. S. esta noticia por la que debe causar à esa Capital benemérita, y demas pueblos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sobre mi marcha tres leguas antes de Concepcion Mayo 5 à las 6 de la tarde de 1817.— *Bernardo O'Higgins*. — Sr. Director Delegado.

Otra del Sr. Coronel las Heras al Exmo. Sr. Director Supremo.

Concepcion y Mayo 5 de 1817.

Mi General y amigo; una victoria completa le ofrezco á V. he sido atacado en dos divisiones por una fuerza enemiga de mil y trescientos, à mil y quatrocientos hombres; estoy loco, enfermo y lleno de bulla, que no me permite hasta luego dar à V. un parte circunstanciado. Hemos tomado tres piezas mucho nùmero de armamento y municiones, cincuenta ó mas prisioneros y cien cadáveres que ha dexado el enemigo.=Venga V. pronto que desea abrazarlo su afectísimo amigo.—*Juan Gregorio de las Heras*.—Es copia *Zenteno*, Secretario.

AVISOS.

Se vende la estancia de D. Manuel Ruiz Moreno sita en el arroyo del Tala partido del Rincon de S.ª Pedro: tiene 3 mil y mas cabezas de ganado, buena cria de yeguas, cabalgadura suficiente sobre 3 leguas de terreno, con aguadas permanentes quien quisiere comprarla puede verse con D. Roque Machado, que vive del Hospital para el campo media cuadra.

En el despacho de esta Imprenta se vende un devocionario en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus, que comprende un exercicio para el primer viernes de cada mes, y para la vispera, y dia en que la Iglesia celebra la festividad del mismo Sagrado Corazon.

En el Colegio conciliar de esta ciudad está vacante el cargo de Vice-Rector: su dotacion es de trescientos pesos, comida, desayuno, luz, barba, lavado: y cien pesos de gratificacion anual, que pasa el Rector actual.

El Redactor del Soberano Congreso sale el sabado 31 y se vende en la vereda ancha, tienda de D. Miguel Ochagavia.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 23.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 7 DE JUNIO DE 1817.

El Soberano Congreso al Gobierno Supremo.

EXMO. SR.—Habiendo el congreso estimado conveniente relevar à los disputados Secretarios del cargo y pension de la secretarìa y procedido en conseqüencia al nombramiento de uno fuera del congreso, recayò este en el Dr. D. José Eugenio Elias por acuerdo en sesion de 19 del pasado, con el sueldo de 1200 pesos anuales de los fondos del estado, de cuyo cargo tomò posesion en sesion de este dia. Se comunica à V. E. de ôrden Soberana para su noticia, pùblicacion, tomas de razon, y demas efectos consiguientes. — Congreso 29 de Mayo de 1817. — *Tomas Godoy Cruz*, Presidente.— *Juan José Pasos*.—Disputado Secretario.— Exmo. Señor Supremo Director del Estado. —— Buenos-Ayres Junio 4 de 1817. — Cumplase lo resuelto por el soberano congreso segun la presente comunicacion, y tomandose razon en el Tribunal de cùentas y caxas del estado, pùbliquese en la Gazeta. — Rubrica de S. E. — *Gascon*. —— Es copia *Gascon*.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres 31 *de Mayo de* 1817.

Desde que los clamores pùblicos por la carestia de la carne llegaron à mis oidos, me dediqué con preferencia à penetrar el origen que reconocìa la escasez, para remober las causas que la produgesen. Con este obgeto dispuse la celebracion de una junta de hacendados, abastecedores, y saladores à presencia del cuerpo municipal, donde deberia llebar mi representacion mi secretario de estado en el departamanto de Gobierno. La reunion acordada se verificò el 23 de Abril último. Allì se adoptaron varias medidas provisionales para restablecer la abundancia en aquel artículo de abasto. Ellas obtuvieron mi sancion en 28 del mismo mes, en cuyo dia hice al Exmo Cabildo varias prebenciones con el fin de asegurar mejor los que la junta se habia propuesto al adoptar sus arbitrios. Sin embargo, todo esto invistiò un caracter provisorio, hasta que con mejores conocimientos pudiese el gobierno expedir resoluciones absolutas. Asì es que quedò pendiente la qüestíon sobre si el establecimiento de los saladeros debe enumerarse entre las principales causas, que hacen sensible la escasez de la carne; y entretanto se decidià, se permitiò la continuacion de estos elaboratorios. El gobierno no há perdido desde entonces instante ni oportunidad para adquirir datos, que afiancen el acierto de su resolucion en materia tan importante. En tales circunstancias le ha sido elebada una representacion de varios Labradores

Hacendados, Abastecedores, y Artesanos. La extincion de los saladeros hace todo el objeto de su solicitud, porque à ellos atribuyen el origen del mal que lamentan. En semejante estado de cosas el Gobierno hà creido debe hacer lugar con preferencia al clamor público que por todas partes resuena con este motivo. El testimonio de los hacendados que subscriben la gestion insinuada, tanto mas relebante en el asunto, quanto es mayor el interes que ellos tienen en que no se obstruyan los canales al expendio de sus ganados, hà rectificado el juicio del Gobierno. La idea de las pribaciones, que en la proxima estacion de invierno probablemente sufririá este benemérito vecindario en un artículo de primera necesidad, hà puesto en contraste toda la sensibilidad de mi corazon. Sobre estos principios y sentimientos, aunque el Gobierno no posee aun todo el conocimiento de causa que es de apetecer para no abenturar una decision en negocio de tanta trascendencia à la prosperidad pùblica, he determinado, como medio que todo lo concilia, que por ahora y hasta nueva providencia se suspendan las faenas de carne salada en todos los establecimientos de esta ciudad y su jurisdicion. Pero à fin que los dueños de ellos no sean grabados con el perjuicio que les resultarià si dejasen de beneficiar las haciendas, que ya tienen en sus corrales y pastoreos, ò las que les vengan en camino, resuelvo igualmente que con los que se hallen en estos casos no tenga efecto la suspension ordenada hasta el transcurso de diez dias contados desde la pùblicacion de este decreto, cuyo término se gradua bastante para hacer las faenas pendientes: en inteligencia que concluida esta dilacion queda suspendida y prohibida rigorosamente toda elaboracion ulterior, hasta que con mejores datos se dicte la providencia que debe servir de regla general en lo sucesivo. El Gobernador Intendente de esta provincia queda encargado de velar sobre el cumplimiento religioso de este decreto, de circularlo adonde corresponda, y de disponer se pùblique por bando en esta ciudad, à cuyo efecto se le transcribirà, sin perjuicio de darse à la gazeta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle*, Secretario

OTRO DEL MISMO.

Buenos-Ayres Junio 2 *de* 1817.

En medio de las graves atenciones á que consagro todos mis conatos, la demanda con preferencia el restablecimiento del Colegio de S. Carlos y de los estudios públicos en està capital baxo un plán de la extension que sea correspondiente à los altos destinos à que és llamada nuestra patria. Al efecto vengo en comisionar à mis Secretarios de estado en los Departamentos de gobierno y hacienda para que acuerden y dispongan la execucion de todas las medidas que fuere preciso adoptar al expresado objeto, quedando ampliamente facultados para todo lo que fuere concerniente à la preparacion y realizacion de tan importante empresa: esperando de el zélo, talentos, y patriotismo de mis dos expresados Ministros llenaràn toda mi confianza y los votos del público que ansia por ver establecidos estos planteles de la educacion, que aseguren á las generaciones futuras con el imperio de la libertad el de las virtudes y las luces.—*Pueyrredon.*—

OTRO DEL MISMO.

Buenos-Ayres Junio 6 *de* 1816.

Proteger y facilitar la exportacion de los frutos, territoriales, fue siempre el medio mas seguro de fomentar la industria y agricultura y de elevar un estado al grado mas alto de opulencia. Asi es que todas las naciones, que calculan correctamente sobre sus verdaderos intereses, lejos de obstruir los canales à la extraccion de sus producciones, procuran dexar expeditas las vias de su salida. Pero esta regla nunca puede ser el resultado de una medida absoluta. Ella debe ser relativa à los tiempos, y circunstancias, y guardar proporcion exâcta con las necesidades pùblicas. En una palabra, es preciso tener previamente averiguadas las urgencias del pais en aquellos artìculos, de que se hace la exportacion, para que esta se berifique solamente sobre el residuo que resulte, despues de cubiertas aquellas. De otro modo, el arbitrio seria perjudicial y ruinoso. Tales son los principios que han reglado la conducta del Gobierno desde que la mala cosecha de este año induxo el racional temor, de que podria experimentarse en el Pais escasez de granos. Entre otras medidas que adoptó por este desagradable accidente fue la de prohibir la extraccion de trigo, ya en grano, ya manufacturado, sin previas fianzas sobre el duplo de sus valor, por las que quedase garantido de que no se introduciria en ningun destino al S. de la Bahia de todos santos. No pueden ser

objeto de un problema los fines que el Gobierno se propuso en semejante resolucion. Vedar de un modo indirecto la exportacion de aquel fruto, hasta que obtuviese los conocimientos debidos para establecer una regla general en la materia, fue lo único á que se dirigió la disposicion enunciada. Entretanto, previno al cuerpo Municipal le pasase una razon del número de fanegas de trigo, que habia producido la cosecha proxîma, é igual noticia del que se consume anualmente por la poblacion. Estos detalles debian servir de norma al Gobierno para expedirse con acierto. Ellos son tan necesarios, como indispensable el transcurso de algun tiempo para diligenciarlos con exâctitud. La prudencia aconsejaria que se esperase á obtenerlos, si no fuese tan notable la escasez que se experimenta en el sobre dicho artículo. Pero está de por medio el clamor público de un pueblo tan benemérito, y el Gobierno no puede ser mero expectador del menor de sus conflictos. En la balanza de su juicio pesa mas esta consideracion que todas otras. Sobre estos fundamentos hé resuelto, que desde esta fecha quede en suspenso toda exportacion de trigo, harinas, galleta, maiz y cebada, fuera de la compreension del estado ya por agua, ya por tierra, aun quando se presten las fianzas que anteriormente se exigian, hasta que habiendo arribado el Gobierno al conocimiento de causa que se requiere, pueda con seguridad decidirse ó por la continuacion del entredicho, ó por su suspension ó reforma. Comuniquese este decreto al Administrador de Aduana: transcribase al Gobernador Intendente de estas Provincias para que disponga se publique por bando: é insertese en gazeta. —— Rúbrica de S. E. *Tagle*, Secretario.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Vista la renuncia que ante la municipalidad de Tucuman há hecho el oficial prisionero del exército de Lima D. Zacarias Gonzalbes de vasallage ál rey de España, previo el respectivo juramento de fidelidad á las banderas de la Patria y demas protextas que se exigieron en aquel acto, se há servido S. E. el Supremo Director del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero, declarandole por consiguiente en el goce de los derechos y privilegios de ciudadano de las provincias unidas de Sud-America. *Yrigoyen*. Secretario.

EL EDITOR.

Si cada ciudadano pudiera hallarse al cabo de las inmensas atenciones que gravitan sobre el Gobierno Supremo, se pasmaria de las penosas é interminables tareas que es preciso consagrar para pensar en adelantamientos, reformas, y demas objetos de la prosperidad de los pueblos: serian mas freqüentes las revoluciones si no arredrasen los grandes trastornos que son consequentes, y la dificultad de volver las cosas á su antiguo estado. Nosotros hemos tenido siete años arto calamitosos, que han sido el precio de la emancipacion politica de la antigua metròpoli á que vamos al fin arribando, superando los mas grandes obstáculos. El Gobierno pues se vé en la obligacion de ir volviendo á sus quicios todos los elementos de la pública felicidad. Llegan á su noticia las desgracias, la pobreza, y las necesidades de todo género que afligen á sus compatriotas, y quantos tienen sentimiento pueden inferir la angustia extrema que debe padecer el espíritu de S. E. al tocar la dificultad de proveer á todo con la celeridad que se desea. Lo peor es que las mas veces se encuentran intereses opuestos, y entonces es imposible dexar á los discordes satisfechos. Muchos ciudadanos que no se hacen cargo de las ocupaciones á que debe dedicarse la primera autoridad le culpan injustamente de tantos males como no está en su mano remediar, y á que no puede contraer su zelo sin el abandono de otros objetos mas interesantes y urgentes. *¿Por que no toma medidas el Gobierno?*— se pregunta hasta sobre las cosas mas leves. Pues sepase que las toma efectivamente con la simple noticia que tiene de los abusos que se le denuncian, y que desciende á los detalles de menos consequencia por corresponder á los votos de sus amados paisanos. ¿No es de suponer que desearia S. E. que sus órdenes fuesen bien executadas, y que no hubiese tropiezos que las embarazasen? Pero esto no es posible en ningun estado del mundo, y mucho menos en el que se está constituyendo, y en que hay tantas cosas que reformar. Quantos han estado cerca de los Gobiernos saben que no es fácil gobernar mejor. Entre nosotros principalmente que tienen los que mandan tan escasos alicientes para alternar con las inquietudes, y disgustos freqüentes que los ofrece su carrera, muchos objetos que se hacen de la crítica debieran serla de la admiracion y del reconocimiento. Mientras mas grande es el po-

der menos embidiosa debe ser la suerte del que lo dispensa: un filòsofo que conocià à fondo esta verdad decia, que *para gozar de una felicidad suprema debia uno tratar de mandar y obedecer lo menos que se pudiese.* ——*J. A.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director del Estado.

Exmo Sr.= La retrogradacion vergonzosa del enemigo, cuyo orgullo se lisongeaba de la ocupacion de la plaza de Salta, demuestra su convencimiento infalible, de la insuficiencia de sus fuerzas, contra una nacion, que en masa unida ha jurado su libertad contra quantos se la disputen: no puede ser mas natural, ni mas patética la pintura que hace el Gobernador de Salta, (despues de manifestar la horrible hostilizacion que sufriò hasta su acogida en Jujuì) de la ferocidad española en el parte que tengo el honor de incluir à V. E. baxo el num. 1.°; yo no oigo en él otra voz que la de la sinceridad: desde muchos años, y hasta el dia sin interrumpcion, se resienten mis oidos de iguales extragos, y los bàrbaros no han hecho mas, que añadir estos al negro catàlogo que tienen abierto para su descripcion, que cerrarân sin duda, quando no pise uno de ellos en estos dominios.

En el num. 2 indica su proxîma retirada de Jujuì, segun sus ulteriores movimientos; pero las hostilidades se estrechan mas, y mas, y sus ventajas por lo visto, serân grandes, à conseqüencia de los auxîlios que al efecto me pide el expresado Gobernador, y le he remitido sin demora; espero que todo ello producirà la suprema satisfaccion de V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman Mayo 18 de 1817—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-América.

Num. 1.°

Parte del Gobernador Comandante General de Salta D. Martin Güemes en 9 *de Mayo de* 1817.

Exmo. Sr. = Si con fecha cinco del corriente dixe à V. E. que el enemigo desocupó esta plaza, emprehendiendo al silencio de la noche tan precipitada retirada, que mas era fuga vergonzosa; lo repito hoy, asegurando à V. E. con la verdad que me es caracterìstica, que desde el momento que rompieron sus marchas, hasta esta hora, no ha cesado el fuego hostil de las distintas partidas que los observaban à los alrededores de este pueblo, y que los persiguieron hasta el de Jujuí, donde entraron antes de ayer en medio de la mayor confusion, y espanto. En ella han tenido muchos muertos, y heridos, segun me instruye el xefe de la derecha, Sargento Mayor D. Apolinar Saravia, con treinta y un pasados, y prisionero un oficial europeo, de conducta nada buena. Han perdido todos sus caballos, y mulas, con algunos equipages, hasta el extremo de no entrar un solo hombre montado. — Aùn no pisaron el citado pueblo de Jujuí, quando ya lo vieron circulado tanto por las partidas, que avisé à V. E. habia destinado á la retaguardia quanto por las que los persiguieron desde aquí. El comandante Corte, situado en la viña, à la otra banda del Rio Grande les empeñò una fuerte guerrilla, en la que les matò ocho hombres, y tomò catorce prisioneros con sus armas. El de la misma clase Quintana en la Tablada, les tomò trece prisioneros, entre ellos tres europeos quatro fusiles, y cinco tercerolas. Las partidas de la dependencia del benemérito sargento mayor Saravia, al mando del Capitan D. Mariano Morales, y del teniente D, Bernardino Olivera, les tomaron sesenta y quatro mulas, sacadas de las mismas goteras del mismo pueblo. Seguia aùn el fuego de estas divisiones, quando el comandante Gorriti por la parte del Comedero, les rompió uno tan fuerte y vivo, que desde las tres de la mañana, duró hasta las seis de la tarde. Ignoro el resultado de este, pero sì me consta con evidencia que en la retirada no han comido, ni dormido un instante. Su actual estado es el mas triste y deplorable, en impotencia de abanzar, subsistir allì, ó retirarse; pues si esto ùltimo intentan, serà con muchisima dificultad y riesgo; porque las partidas del comandante Quintana desde puntos ventajosos los perseguirân por el costado izquierdo, la respetable division del teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias por la vanguardia, y costado derecho, y las del sargento mayor Saravia con otras que de aquì marcharán, haràn su deber por la retaguardia; de suerte, que el enemigo sin recurso serà completamente destruido: Para esto no espero sino los caballos, y si estos llegan en esta-

do de operar activamente, crea V. E. que ni el mismo general Serna llegarà al destino, ó volverà á tiranizar al Perù. — Las veinte cargas de municiones que dixe à V. E. habia tomado el capitan D. Francisco Pastor resultan ser de balas, y útiles de artillèria: asi es que de necesidad debe V. E. auxîliarme con este artículo, para que la hostilidad se empeñe ahora mas que nunca, y no cese un instante hasta la total conclusion de los tiranos. — Son incalculables los daños, y perjuicios que estos perversos han causado en un pueblo inerme. Su conducta no tiene igual, ni aùn entre las naciones salbages: baste decír, que sin respetar lo mas sagrado de la religion, han convertido su furor, y saña, contra inocentes mugeres, y contra todo genero de propiedad sin distincion. El robo y el saco ha sido su ocupacion favorita. No bastan lenguas ni plumas para poder referir el tropel de escandalosos excesos que han cometido: es preciso verlos, para creerlos. No asi la conducta de mis brabos oficiales y gauchos en general: obedientes á las órdenes de sus xefes, han sido exemplares en la comportacion que han observado, sin otro norte que la aniquilacion del enemigo, ã él solo convertian su intrépido valor. El resultado es el de que hoy, no se conoce en esta ciudad, ni muger, ni hombre enemigo del sistema liberal; hasta los europeos, que por viejos y enfermos quedaron en ella, son ya tan patriotas como yo; tales han sido los insultos, y vexámenes que han experimentado, hasta confesar la justicia de nuestra gran causa. Tantó por esta razon quanto por la irreprensible conducta de mis brabos, merezcan estos las consideraciones de V. E. y del Supremo Gobierno que con acierto nos dirige. Ante ambas superioridades, recomiendo tan relevantes méritos. — Dios guarde á V. E. muchos años. Salta Mayo 9 de 1817. —— Exmo. Sr. — *Martin Güemes*. — Exmo. Sr. Brigadier Capitan General de Provincias, y Xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Ycazate*, secretario.

NUM. 2.°

EXMO. SR. El comandante D. José Gavino de la Quintana, desde el Rio de Reyes con fecha de ayer me avisa haber quitado al enemigo cien animales entre caballos y mulas aunque flacas, que pastaban en el campo de la Tablada de Jujul, sin que en este caso hiciesen la menor resistencia porque fugó, con precipitacion y vergüenza, la tropa que la custodiaba. Que en seguida les empeñó una guerrilla en la que les tomó seis prisioneros y les mató quatro, sin la menor desgracia por su parte. Que sigue aùn la desercion hasta de los mismos europeos, y que esta serìa infinitamente mayor si las municiones y caballos no le faltaran para hostilizarlos en su pronta retirada, que asegura por sus ulteriores movimientos. Y por último me avisa haber puesto en execucion todas mis òrdenes, advertencías, é instrucciones relativas à este último caso. Tengo la honra de elevarlo al conocimiento de V. E. para su satisfaccion, y la de los pueblos libres; asegurando á V. E. que rompiendo insuperables dificultades por falta de recursos marcho á esta misma hora con sola mi escolta sobre Jujuí; deseoso de vencer y superar las que por igual causa se presentan allí y perseguir al enemigo, hasta donde no pueda mas. — Dios guarde à V. E. muchos años. Salta 12 del mes de América de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes*. — Exmo. Sr. Brigauier Capitan General de las Provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

AVISOS.

D.ª Ana Patron desea comprar un esclavo de edad de 6 à 8 años; quien lo tuviese y quisiere venderlo, puede verse con la expresada Señora que vive en la calle de detras de S.to Domingo 3½ quadras al Oeste en una de las casas de D. Juan Ballesteros frente à la de Fabre.

Aquien se le huviesen perdido en el año de 1811 unas alhajas de importancia cuyo valor segun las circunstancias del dia podrá ser de 170 pesos ocurra á D. Gerònimo Martinez que vive de la plaza de Marita dos quadras y media para el rio, quien las entregarà.

En los dias 6 7 y 9 del presente mes, se han de hacer nuevas almonedas, para el remate de los corrales de los tres Departamentos, y cuyo acto se ha de verificar baxo los portales del Exmo. Cabildo. Buenos-Ayres Junio 3 de 1817.

Se vende una casa con diez y siete varas de frente y ochenta de fondo, cercada de pared doble de adove cocido, con su puerta de calle, sala, aposento y dos quartos chicos: situada de la puerta de S. Nicolas 6½ quadras para el socorro: està tasada en ochocientos pesos, quien quisiere comprarla vease con su dueña que vive en ella.

En la cochera del finado D. Manuel Rodriguez de la Vega sita media quadra de la plaza chica para el alto, se vende carbon de espinillo á dos reales quartilla al menudeo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 24.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 14 DE JUNIO DE 1817.

El Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-América à sus habitantes.

AMIGOS.

QUANDO antes de ahora han llegado à mi noticia las imposturas inventadas contra mi persona he considerado que seria una mengua à mi reputacion el no creerla á cubierto de unas ofensas tan viles, y que la confianza con que me honrais bastaria para responder à todos mis calumniadores; pero acabo de saber que en Montevideo y Maldonado se ha autorizado con publicidad la infame especie de que las introducciones de trigo que se han hecho en la 1ª de dichas Plazas, erán especulaciones del Director de Buenos-Ayres y que varios permisos se habian comprado ó ganado por conducto de mi esposa y de mis secretarios. Al fin han conseguido mis enemigos hacér vacilar por un corto tiempo el concepto del primer xefe de la Patria, sacrificando el propio decoro de las Provincias à sus injustos resentimientos; pero no dexa de lisongearme en sumo grado, que los que aspiran à desacreditar mi administracion tengan que valerse de toda la infamia de las calumnias. Antes de contraherme à su origen diré lo muy preciso para desvanecer la impresion, que ellas pudieran haber dexado en los espíritus.— Todo el mundo sabe que se han concedido licencias para extraer trigo, arinas, galleta &c. à puertos extrangeros exceptuando à los del Brasil y Montevideo; pero que se han dado fianzas por los exportadores del duplo del valor à que se vendieren en los puertos prohibidos dichos efectos, siempre que se les justificase haberlos introducido con culpa ò sin ella. En otros términos solo he concedido licencia para tres sacos de galleta en favor de dos oficiales, que mandaron este auxîlio á sus familias beneméritas en Montevideo: jamas he hecho la menor excepcion en el particular y el administrador de aduana puede satisfacer á quantos ocurriere la menór duda en contrario. Justifiquen los que calumnian al gobierno la infraccion que se haya hecho por qualesquiera buques, y sí es el gobernante quien especula ó protege, tendrân la satisfaccion de verle penado en el duplo á él ò à sus protegidos. Entre tanto yo dicto mis providencias para hacer las indagaciones convenientes sobre la materia, y castigar la avidez de los que buscan su ganancia en los delitos. Por lo demàs, apenas entendí que tantas precauciones no bastaban para evitàr los abusos, cerrè la

puerta à fin de que no fuesen repetidos, adoptando las medidas que se han publicado en la gazeta última, y otras de igual naturaleza à los mismos fines.

Ciudadanos: si amais vuestra propia tranquilidad, si amais la patria, creedme. Los aspirantes, y quantos aborrecen el òrden, porque solamente fuera de él podràn satisfacer sus pasiones, trabajan por desquiciar el presente estado de cosas, empezando por desopinar à los que lo hàn establecido y lo conservan à su despecho. Estos enemigos del reposo pùblico tienen el arte de disfrazarse de mil modos, y de insinuarse en el espíritu del Pueblo por medio de imposturas y de chismes. Sus astucias se desprecian, pero insensiblemente toman cuerpo, y ponen la autoridad en conflictos: no acaban de persuadirse estos hombres tenaces que la tolerancia del gobierno tiene sus límites. Que cumplan ellos con su funesto destino; pero vosotros compatriotas juiciosos è ilustrados, llenad el vuestro. Si os asaltan dudas contra el gobierno y sus ministros, acercaos adonde ellas puedan ser disipadas: si estais seguros de que se les calumnia, ¿como puede seros indiferente el ultrage cometido contra la 1.ª de vuestras autoridades? Mientras que sean menos activos los amantes del órden que sus perturbadores, mientras la opinion pùblica no sirva de freno bastante à la impetuosidad que despliegan los hombres inquietos, él gobierno tendrà que estàr distrayendo continuamente su atencion de otros objetos que harian la felicidad de sus conciudadanos, y convirtiendola à escenas desagradables para evitàr que lo sean mayores. — Amigos: yo consagro todos mis instantes para vuestra salud: exígidme hasta el sacrificio de mi reputacion propía; pero yo no permitiré que se ataque la del gobierno en mi persona; Yo sé hasta que punto debo ser generoso, é insensible à las venganzas de mis enemigos. Buenos-Ayres Junio 12 de 1817. — *Juan Martin de Pueyrredon.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del general Belgrano al Exmo. Sr. Director del Estado.

Exmo. Sr.—Parece que la provincia de Salta, y el xefe que la manda se han empeñado fuerte y gloriosamente en ocupar un lugar distinguido en los fastos de nuestra feliz revolucion: lexos de desperdiciar coyuntura, la procuran, y se la proporcionan de hacer brillar su patriotismo sostenido con el valor mas loable, convenciendo cada dia al tirano de su insuficiencia en la execucion de sus proyectos ambiciosos; el parte que tengo el honor de acompañar á V. E. acredita la infatigabilidad, y firmeza con que aquellos héroes se han propuesto merecer los aplausos, distinciones, y gratitud perpetua de sus compatriotas, y sus sacrificios para conseguirla; y por lo visto hasta aquí, no pongo duda en que mientras permanezca el enemigo en los límites de aquella provincia, podrán ellos contar el número de sus triunfos, por los dias de la ocupacion; conducta, que como es regular colmarà la Suprema satisfaccion de V. E. y la de los hijos legitimos de la nacion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman Mayo 26 de 1817. — Exmo. Sr.— *Manuel Belgrano.* — Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas del Sud-América.

Oficio del gobernador de la provincia de Salta al Exmo. Sr, general Belgrano.

Exmo. Sr.—A mi vista han triunfado hoy las armas de la Patria. El valiente sargento mayor graduado D. Joaquin Antonio Roxas con su partida compuesta de quarenta infernales denominada del coronel, y el ayudante de la de mi escolta D. Pedro Gardel con veinte y cinco de estos amanecieron en los altos de Quintana ocupando las posiciones que les indiqué anoche. A las seis de la mañana se avistò una compañia enemiga compuesta de ochenta y cinco hombres del batallon de Gerona al cargo de su capitan D. Joaquin Gomez de Barreyra; à la misma hora se rompiò el fuego con una guerrilla de quatro hombres que con el objeto de llamarlos les destino el costado izquierdo. En efecto se consiguio el intento, y á la primera descarga se fueron sobre ellos de un modo tan rápido, como enérgico arrollando toda la compañia, y tomandoles trece prisioneros entre ellos el expresado capitan (levemente herido) un Sargento un cabo, y diez soldados, treinta y cinco muertos unos y otros europeos: treinta y tres cartucheras con cinco paquetes cada una; treinta y un fusiles útiles, tres sables: un clarin, dos caballos ensillados con sillas inglesas, y tres mulas aparejadas, es el feliz resultado de tan gloriosa accion, en la que operaron los infernales, como infantes caza-

dores, por la absoluta falta de cabalgaduras y los gauchos de caballeria. — El triunfo es tanto mas recomendable, quanto que ha sido conseguido con fuerzas desiguales, en número y disciplina, en posicion mas ventajosa pues los enemigos coronaron el cerro mas dominante, con toda su infantería, desde donde como de un castillo protegian la guerrilla, y tambien porque son otras y mejores las disposiciones y precauciones que hoy tienen y de las que se valen desde que regresáron de Salta; pero todo ha cedido al esfuerzo y valor de los hombres libres, mucho mas quando los animé, alenté y exortè à que aumentando sus glorias resonasen sus nombres el dia 25 de Mayo, como dia de nuestra regeneracion politica à cuya memoria consagraron su valor y corage, deseosos de satisfacer los justos objetos de V. E. — Tan poderosos motivos me obligan à elevar à la alta consideracion de V. E. el mérito de tan dignos compañeros de armas, comprendidos en la adjunta lista, satisfecho de que les dispensará las gracias à que son acreedores, y mucho mas el del benemérito sargento mayor D. Apolinario Saravia à cuya actividad conocimientos y excelentes disposiciones para proteger la retirada de Roxas con los prisioneros, es debido el exito feliz de la empresa. De nuestra parte murió en el campo por intrépido el bravo teniente de gauchos D. Felipe Lopez buen oficial, y cuya muerte merece ser llorada.—Si alguna circunstancia de las ocurridas no explico crea V. E. que no es otra la causa, sino que la premura del tiempo no me lo permite, pues doy este parte sobre el mismo campo de victoria y al acto de concluirse esta.— Desde el Lunes 11 del corriente en que salì de Salta para estos destinos se han pasado 49 soldados entre ellos algunos europeos. Estos han caminado ya para Salta, y ahora mismo siguen los prisioneros, pero unos y otros continuaran à mi regreso alli. — Por contestes declaraciones de los pasados resulta haber emprendido sus marchas para arriba por la Quebrada de Humaguaca, los cuerpos de Chilotes, cazadores, partidarios, húsares, y dragones con parte de la caballeria de Marquiegui habiendo quedado en Jujuí los batallones 1.° y 2.° de Extremadura y y los de Gerona: Han salido tambien algunas familias, el hospital, la maestranza y mas útiles de guerra, es muy probable sigan los demas cuerpos. — Ayer y ántes de ayer los atacaron fuertemente sobre el mismo pueblo de Jujuí, los comandantes Gorriti, y Corte habiendo durado el fuego por mas de tres horas. Ignoro la pérdida que haya tenido el enemigo, pero la calculo de consideracion, por varias circunstancias ocurridas en aquel acto. De nuestra parte resultaron dos caballos baleados. — Dios guarde á V. E. muchos años. Campo volante en los altos de Quintana distante seis quadras del enemigo à 15 del mes de América de 1817, — Exmo. Sr. — *Martin Güemes*. — Las divisiones de Arias y Quintana persiguen á los que han salido. Luego que tenga noticia del resultado lo avisaré à V. E. — Exmo. Sr. Brigadier capitan General de Provincias y en Xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

Relacion de los oficiales que acompañaron al comandante D. J.ª A. Roxas.

Capitan comandante de la escolta de gauchos del Sr. coronel.....	D. Pedro Gardel.
Teniente.....	D. Juan Rosa del Castillo.
Alferez de infernales.....	D. Carlos Silva.
Alferezes.....	D. Juan Gomez.
	D. Nicolas Pedraza.
	D. Fernando Garcia.
	D. Juan Martinez.

——— *Torivio Tedin*, Secretario. ———

Es copia. —— *Ycazate*, Secretario.

Relacion de los prisioneros, armamento, municiones de guerra, y útiles que se han tomado en la guerrilla del alto de Quintana, sobre Jujuì.

Capitan ..... D. Joaquin Gomez Barrera.
Sargento 1.°..... Juan Bidiella.
Corneta ..... Pedro Salas.
Cabo 2.°..... Felix Garcia.
Soldados — Juan Avila. Sebastian Tudela. Juan Nieto. Manuel Yranzo. Gabriel Guzman. Manuel Garcia. Antonio Sanz. Pedro Horvitas. Asensio Mora,
Total prisioneros..... 13.

Armamento Municiones y Utiles.							
Fusiles útiles.	Sables.	cartucheras.	Clarin.	Paquetes de cartuchos.	Caballos.	Sillas inglesas.	Mulas aparejadas.
31	3	33	1	165	2	2	3

Torivio Tedin, Secretario. —— Es copia. —— *Ycazate*, Secretario.

Otro oficio del mismo Sr. General.

Exmo. Sr. — Por los partes que tengo el honor de incluir à V. E. baxo los nùmeros 1.° y 2.°, se impondrà su superioridad de la conducta del enemigo, cuyo orgullo al pisar estas provincias le hacia mirar como cosa de nada fixar sus estandartes, quando menos en los limites de esa ciudad, despues de haberse señoreado de todas las de la carrera, y pueblos respectivos. El 21 del corriente Mayo, desesperado de su impotencia, y de la nulidad de sus esfuerzos, abandonó la ciudad de Jujuì cubierto de luto y vergüenza, retrogradando vilmente à lo interior perseguido, abatido, humillado, despues que à costa de sacrificios inmensos consiguiò introducirse à aquella provincia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman à 30 de Mayo de 1817.—Exmo. S.— *Manuel Belgrano*.—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-América.

Parte del Gobernador de Salta desde la Cabaña en 22 de Mayo de 1817.

Num. 1.°

Exmo. Sr. — Una grave fluxîon á la garganta, me ha privado de dar parte á V. E. de las últimas ocurrencias acaecidas desde mi última comunicacion. Hoy que aquella ha cedido algun tanto, tengo la satisfaccion de hacerlo en los términos siguientes. — El 18 del corriente puesto el sol saliò de Jujuí y se dirigiò al Comedero, un regimiento enemigo, con dos piezas de artillería, con el objeto seguramente de dar la vuelta por la Quebrada, y Alisos de Barranco, y rerecalando à los de Saravia, cortar las divisiones que cubrian las avenidas del camino de Cuyaya. — Sentidos por los comandan-

tes Gorriti, y Corte, se les hizo toda la oposicion y resistencia posible, hasta obligarlos à retroceder al pueblo por el mismo camino que trageron. Se chocaron fuertemente por espacio de tres horas, en cuyo fuego hubimos ocho gauchos heridos de bala, igual número de caballos, y un sargento de infernales. De parte del enemigo, no se puede asegurar su pérdida; pero por un cálculo racional, y prudente, debe haber sido quatriplicada, porque las enramadas, y emboscadas, se lograron perfectamente al paso que impedian el estrago de los tiros enemigos. En una palabra, el resultado fue el mismo que se propusieron aquellos valientes comandantes; destruir los planes del enemigo, y obligarlo à un vergonzoso retroceso, sin fruto, y con pérdida. — El 19 regresaban Jujuì las tropas que salieron por la Quebrada de Humahuaca; y quando creian libre la entrada, sufrieron el mas vivo fuego de los bravos de mi mando, que los esperaban llenos del mas sagrado entusiasmo. Sin reparar en el mayor nùmero de aquellos, ni las evoluciones militares con que se defendian, se trabó la lid á las 6 de la mañana, y durò hasta las 12 ½ de élla. Resultó herido de bala el intrépido capitan de gauchos D. Mariano Morales, cinco gauchos, uno muerto, y algunos caballos, inclusos dos del sargento mayor Roxas, quien dirigiò la accion con su acostumbrado valor. El enemigo introduxo á Jujuì once cargas de muertos y heridos, que se vieron pùblicamente, perdieron algunas cargas de equipages, y muchos animales flacos, imposibilitados. — En los dias que han permanecido en la Quebrada, han sido siempre incomodados, perseguidos, y hostilizados, ya con las armas, y ya tambien con el arte, y la industria, pues el capitan D. Juan Josè Goyechea, usando de un ardid desconocido entre éllos, logrò poner en fuga casi todo el ganado que habian recogido. — El comandante Quintana, situado en la Quebrada de Chañi, tuvo que internarse por el mal estado de sus caballerìas, destacando solamente una corta partida que observase sus movimientos, sin poder evitar la extraccion de algun ganado que recogieron. Esto acredita lo que tantas veces he dicho, y repito, que la falta de caballos enerba la fuerza de mis medidas, quando no las destruye y desbarata. — El benemérito teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias, ha hecho como siempre su deber, persiguiendolos por la retaguardia; hasta entregarlos à las otras divisiones que los esperaban, con lo qual habrá retrocedido á obrar contra los que, me aseguran deben quedar en Tilcara, ú otro pnnto con el hospital, y familias que han sacado à mejor temperamento.—Ultimamente entraron en Jujuí las indicadas tropas protexidas por el regimiento de Extremadura, baxo cuyo concepto he dado las òrdenes que me han parecido convenientes, y espero que hagan otros movimientos para elevarlos al conocimiento de V. E. — Dios guarde à V. E. muchos años. Cabaña y Mayo 22 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes*.— Exmo. Sr. Capitan General de Provincias, y en xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano.—Es copia.—*Ycazate*, Secretario.

Num. 2.°

Parte del mismo desde Jujuí en 25 de Mayo de 1817.

Exmo. Sr. — Tan vastas como executivas, han sido las atenciones á que he contraido todo mi cuidado, à pesar de que mi salud ha sido tambien bastante escasa; razones porque (con sentimiento) se ha postergado este aviso. — El miercoles 21 del corriente, quedò enteramente evacuada esta plaza, de los tiranos que la han oprimido por espacio de cinco meses. A las 6 de la mañana emprendieron su marcha, y á la hora, se posesionaron de élla las armas de la nacion. El comandante D. José Francisco Gorriti, fue el primero que la ocupó con su brava division de gauchos; y en seguida entraron las demas tropas, que se hallaban à los alrededores del pueblo. — La mas exemplar, y emulable conducta, se ha observado en este acto, acompañado de la seriedad, y circunspeccion, consiguiente al vencimiento, con que acababan de coronar sus esfuerzos, y sacrificios. El òrden y la disciplina, se advertia en todos, y todos à porfia se empeñaban en darle todo el valor que se merecia. No he tenido una sola quexa, contraria à las òrdenes, y prevenciones, que les tenia anticipadas. En una palabra, los enemigos confesaràn, sin querer, que las legiones de la Patria, no tienen otro interes que la libertad del pais, y que dan exemplo à los sacrílegos mercenarios del rey Fernando. Dignas son aquellas de toda la consideracion de las autoridades, y de sus conciudadanos; y por ùltimo, quiera V. E. creer, que en este pueblo se recogen los mismos frutos que

en el de Salta; amor al sistema liberal; y odio eterno á sus contrarios.—Permanecieron éstos, hasta ayer mañana en el lugar de los Sauces, distante tres y media leguas. Su objeto fue seguramente el de que paciesen sus flacas y escasas cabalgaduras, y dar lugar à que se replegasen al cuerpo del exército dos partidas forrageadoras, que de aquì se desprendieron, y dirigieron à la parte de Tilquiza. Al mismo tiempo que regresaban éstas fue todo el grueso del exército acosado por las partidas que sobre él tenia situadas. Levantaron el campo, y siguieron sus marchas, pero por el ùltimo parte se me asegura que no han avanzado mas que una legua extraviando el camino de la Quebrada y tomando otro sobre la derecha; se ignoran sus intenciones, pero se les observa con la mayor vigilancia, y asi es que nunca conseguirán sorprendernos, si este es el plan que se han propuesto.—Haciendo los ùltimos esfuerzos he podido montar 300 hombres, qûe armados, y municionados, marcharon ayer mismo sobre ellos. Los seguirán, y perguirán hasta donde mas no puedan los caballos, pues el mal estado de éstos hace que mis medidas, no tengan toda la eficacia que debian. Creo que al mejor tiempo me han de faltar, y siento sobre mi corazon que por esta causa no se le hagan mayores daños al enemigo, y que regrese el general Serna, quando debia ser presa de mis armas.—Todo, todo prueba hasta la evidencia, el mal estado en que han salido, y en el que se hallan. Toda ponderacion es ninguna. La hambre, y todo gènero de miserias les rodea. Convenzase V. E. de esta verdad, quando se han visto precisados à quemar fusiles, vestuarios, municiones, y mil artìculos de guerra tanto en este pueblo, como en su parada en los Sauces. En la persecucion que han sufrido en la marcha han perdido gente, equipages, cargas de paño, de jalon, y otras especies de igual naturaleza: es verdad, que se han apurado los resortes del arte, y la industria para redoblar la hostilidad, y à pesar de todo mi gente va casi á pie, mas porque los enemigos no conozcan nuestra dibilidad, que por otra cosa. Vengan 300 caballos, y por su defecto igual número de mulas, y se habrá remediado este mal.—La desercion sería mayor, si pudiera perseguirlo como quiero: sin embargo, hasta hoy cuento 60 pasados de distintos cuerpos, y de ellos, muchos europeos Han tentado quantos arbitrios les han sugerido sus apuros, para sacar ganados, pero siempre sin fruto, han regresado, contando làstimas y pérdidas.—Cuidaré de instruir oportunamente à V. E. del por menor de lo ocurrido, desde aquella fecha, como igualmente de lo que ocùrra en adelante, pues el cùmulo de atenciones que hoy me rodean no me permiten mas extension.—Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel volante en Jujuí à 25 del mes de América de 1817.—Exmo Sr.—*Martin Güemes*—Exmo. Sr. Brigadier Capitan General de Provincias, y en Xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano.—Es copia,—*Ycazate*—Secretario.

AVISOS.

Se vende una criada soltera de todo servicio quien quisiere comprarla vease con su ama la Señora D.ª Ana Warnes.

El rincon, ò estancia, que posèe D. Tomas de Albizuri, situada al otro lado del rio de las Conchas, se vende, el que quisiere comprarla vease con dicho Albizuri, ó con D.ª Irene de Albizuri, que vive en los altos de Peña frente la puerta traviesa de la compañia.

D. Josè Levitt sastre y modista de Londres ha abierto una sastreria en frente de la casa de comedia y se ofrece à servir à las personas que le ocupen con toda satisfaccion y esmero. Buenos Ayres 11 de Junio 1817.

En la tienda de esta imprenta se vende papel de marquilla de muy buena calidad y de distintos tamaños; el menor tiene 14 ½ pulgadas de ancho y 20 de largo, y el mayor 20 de ancho y 32 de largo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA
DE
BUENOS- -AYRES

DEL MARTES 17 DE JUNIO DE 1817.

CHILE.

Parte del Coronel D. Juan Gregorio de las Heras al Gobierno Supremo de Chile.

Exmo. Sr. — Hoy à las 4 de la mañana recibì parte de la corta guerrilla de observacion que tenia situada en Penco de que el enemigo batía por mar dicho punto. A las seis y tres quartos ya se avistò la primera division enemiga por el camino del cerro de Chepe compuesta de 800 fusileros, y tres piezas de á 4, y à las 8 la segunda por el camino de Penco con 600 fusileros, y 2 piezas de artillerìa, una de á 3, y otra de á 4.

Mi posicion militar era la altura del cerro de Gavilan en cuyo flanco izquierdo que mira à Chepe tenia una baterìa de tres piezas de à 4, y un obus, y en la fortificacion del de la derecha que corresponde al arenal de Concepcion otra de otro cañon, y obus de igual calibre.

La primera division enemiga luego que se dexò ver inició su ataque con ardor que duró hasta las diez, siendo rechàzado al principio por el vivo fuego que le hacia nuestra artillerìa, la que habiendose desmontado por sì sola hice reparar esta falta con las dos piezas del flanco derecho. Rehaciendose el enemigo al momento volvió al ataque, echando cazadores à la cabeza de su columna, y una pieza al costado izquierdo del centro de élla. Las dos restantes ocuparon la altura de Chepe desde donde nos batian á bala rasa. Este movimiento enemigo me indicò querer apoderarse de la ciudad por el flanco izquierdo de mi linea, que mandé cambiar de direccion sobre él, en quanto la irregularidad del terreno lo permitia, y cargar granaderos à caballo à sable sobre los cazadores enemigos. La carga fue executada con el mayor acierto, y bizarria, obligando al enemigo à refugiarse al pie del cerro de Chepe; mas insistiendo despues en su proyecto, volvieron los granaderos á cargarlos, y unidos con la 4.ª compañìa del num. 11 los hicieron retroceder hasta el faldío del mismo cerro de donde no los dexaban descender. En estas circunstancias destaqué 50 hombres de la 3.ª à tirotearles el flanco izquierdo de su linea, y á donde habian replegado la primera pieza de artillerìa, lo que fue executado con bizarrìa y denuedo. Entonces la caballerìa cambió de posicion en su sosten, y con este movimiento se vieron los enemigos en la necesidad de retirarse, ó ser cortados, y al fin executaron lo primero.

Entretanto la division de Penco à la hora

indicada atacó hasta el tiro de fusil, y con las dos piezas la fortificacion de nuestro flanco derecho. Esta era mandada por el bravo teniente coronel D. Ramon Freyre quien con 100 hombres del 7 y 8 que habia traido de Mendoza salió á recibirlos en tiradores: fue reforzado por las compañias de granaderos, y segunda del número 11. Los atacó á la bayoneta, les quitó las dos piezas, y los derrotó completamente una hora antes que la otra division.

En la convinacion del plan del ataque enemigo entró la fuerza que tiene al otro lado del Biobio reunida en la Plaza de S. Pedro, y así es que durante la accion salieron tres botes con igual número de balsas y un cañon hasta los dos tercios del rio, con el objéto sin duda de desembarcar quando fuese tiempo, pero al fin desengañados con la derrota de sus compañeros se retiraron.

La accion terminó á las diez; los enemigos huyeron vergozosamente, y fueron perseguidos hasta la chacra de Manzano por los intrépidos granaderos á caballo, por la 3.ª y 4.ª del num. 11 al mando del sargento mayor D. Enrique Martinez, y la division del num. 7 al cargo de su sargento mayor D. Cirilo Correa, que al tiempo de concluirse el ataque se avistó con élla por el agua negra

A la division que atacó por Chepe en su retirada se le tomó un cañon mas por algunos granaderos á caballo, y el comandante de artillería capitan D. Francisco Diaz quien me lo presentó.

Haría un agravio á todas las clases del exercito, si dexara en silencio su energía, y valor: aún aquellos que no tuvieron ocasion de distinguirse formados en linea de batalla, sufrian con denuedo los fuegos de la artilleria enemiga, ansiando el momento de cruzar sus bayonetas. Los servicios prestados por el teniente coronel D. Ramon Freyre, y el de igual clase comandante del esquadron de granaderos á caballo D. Manuel Medina son dignos de toda consideracion y aprecio: el primero me recomienda muy particularmente la brillante comportacion de la compañia de granaderos del num. 11 al mando de su capitan D. Nicolas Arriola, y demas subalternos teniente 1.º D. Agustin Lopez, el de segunda clase D. Manuel Castro, y el subteniente D. Domingo Reaño, que fue sin duda la que impuso en el enemigo por aquella parte el terror, por sus fuegos, y energia con que los cargó á la bayoneta. El segundo á los sargentos de su esquadron Araya, Lorca, y Fonsalias; y yo lo hago á V. E. á la 4.ª compañia del num. 11. al mando de su capitan D. Ramon Dehessa, y al teniente de artilleria con grado de capitan D. Juan Apostolo Martinez, quien por haberse desmontado las piezas me pidió permiso para unirse á los granaderos á caballo donde prestó sus servicios con bravura en todas las ocasiones, que aquellos se distinguieron.

Incluyo á V. E. un estado que demuestra nuestra pérdida y la del enemigo, y una relacion del armamento, y municiones tomadas en este dia. —— Dios guarde á V. E. muchos años. Concepcion 5 del mes de América de 1817. — Exmo. Sr. — *Juan Gregorio de las Heras.* — Exmo. Sr. Supremo Director, y General interino del exército. — Es copia. — *Zenteno*, Secretario.

DIVISIONES DEL SUD.

Estado de los muertos y heridos que ha tenido el Exército de la Patria y el enemigo en la accion del 5 del mes de América de 1817.

Cuerpos	Muertos.	Heridos.	Prisioneros.	Total.....	NOTA.
Granaderos á caballo	3	17		20	No se incluyen en este estado cinco oficiales á saber.
N. 11	3	37		40	Mr. 1.er Ayudante Capitan D. Santiago Diaz herido gravemente.
Piquetes.. N.º 8		2		2	Teniente 2.º del n.º 11 D. José Videla Castillo.
Piquetes.. N.º 7		1		1	Idem. De granaderos á caballo D. Pedro Ramos.
					Idem. de dragones D. Luarte..... heridos de menos gravedad.
Dragones de Chile		5		5	Capitan del n.º 11 D. Juan José Torres.....contuso.
Totales	6	62		68	
Pérdida del enemigo en el campo de batalla	113		80	192	El enemigo tubo seis oficiales subalternos muertos y tres prisioneros no incluyendo ambas clases en este estado.

Concepcion y el mes de América 5 de 1817. — *Juan Gregorio de las Heras.* — Es copia. — *Zenteno*, secretario.

Relacion de los efectos de guerra tomados al enemigo en la batalla del 5 mes de América de 1817. á los inmediaciones de Concepcion.

2. Cañones de montaña de á 4. con sus montajes completos y dotados los armones con municiones, y fuegos de armas.
1. Cañon de á 3. con cureña, y armon completo, y dotado en los mismos terminos.
6. Mulas del tren con sus atalages completos.
20 Caxones con trescientos veinte tiros de á 4. á bala, y metralla.
20,000 Cartuchos de fusil.
9,000 Piedras de chispa.
203 Fusiles.

No se incluyen en esta relacion 8,000 tiros de fusil que al principio de la accion se tomaron, y se emplearon en reparar los consumidos por la 4.ª y 3.ª compañia del n.° 11.

Mucho armamento hay repartido en el paysanage que con facilidad se podrá recoger. — *Juan Gregorio de las Heras.* — Es copia — *Zenteno*, Secretario.

El oficial mayor del ministerio de la guerra D. Tomas Guido diputado de este Gobierno Supremo cerca del de Chile llegó á la capital de aquel Estado, y se presentó á aquel Sr. Director el dia 17 del pp.^do^ Mayo. La solemnidad que se dió á este acto prueba bien la sinceridad de los sentimientos con que el Xefe Supremo de Chile ha jurado la union eterna de ambos estados estableciendola sobre sus intereses reciprocos, comerciales y políticos. El diputado dixo la siguiente.

Arenga al Director Supremo del Estado de Chile por D. Tomas Guido Diputado de las Provincias Unidas de Sud-América.

Exmo. Sr. — Al parecer los Pueblos de Chile en posesion de los derechos naturales que les pertenecen, al presentarse en el mundo político sin la dependencia servil á que la mano usurpadora de los españoles alcanzò à sujetarlos, el Gobierno de las Provincias Unidas de Sud-America, me ha distinguido con la honorífica comision de felicitarles en la persona de V. E. La causa de la libertad, la sangre vertida de los ciudadanos de uno y otro pais por este don precioso, identifica los principios, y extrecha los deberes de la fraternidad, y de la union. Una confianza recìproca, una amistad sincera, y los sacrificios que à su vez exija la salvacion de nuestra Patria, son el objeto de las aspiraciones de mi Gobierno La libertad de comercio, y la balanza mercantil en el giro interior, y exterior de ambos estados, deben formar los primeros eslabones de la cadena que ha de vincularlos. La experiencia ha manifestado que un pueblo puede ser infeliz en medio de todas las fruiciones humanas, y aun en posesion de las mas grandes riquezas; pero un impulso rápido del cambio de los frutos, de la industria, y de la agricultura, removera las trabas de la antigua ignorancia, y hará la gloria nacional de los dos paises. Si Cartago por su opulencia debida al comercio contravalanceo á la fortuna, al corage y á la grandeza de los Romanos, y si la Inglaterra, y la Holanda se han hecho respetar en los siglos de la sabiduria por el solo fruto del comercio activo, el Gobierno de las Provincias Unidas de Sud-América mira como necesario à la perfeccion, y felicidad de ambos estados abrir canales á esta substancia vigorosa, uniformar los medios para llebarla á una fuente reciprocamente saludable y mejorar las instituciones mercantiles abortadas por la mezquina política del gavinete de Madrid. Quiera V. E. concurrir con sus dignos exfuerzos, á la gloria de realizar aquellos principios, y fixando el espiritu de unidad en los habitantes de esta hermosa region para sostener la independencia de la América, sea yo tan feliz que pueda algun dia satisfacer la liberalidad de los sentimientos de mi Gobierno en obsequio de V. E. y por la prosperidad de Chile.

Contestacion del Xefe Supremo.

Este Gobierno recibe la mayor satisfaccion en abrir por el conducto de V. S. comunicaciones de Estado con el Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata: de ese Pueblo grande que cercado de peligros, y enemigos ha sabido sostener con dignidad su libertad, é independencia. V. S. se dignarà hacer presentes mis votos à ese Gobierno, y ofrecerle quanto quepa en la esfera de mis facultades.

BUENOS-AYRES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Junio 16 *de* 1817.

En esta fecha se hà comunicado òrden á la Aduana para que se suspenda la extraccion de aquellas partidas de trigo, harinas y galletas, que no estén aun embarcadas, aún que obtengan permiso para hacerlò, anterior à la prohibicion. — *Tagle.*

EL EDITOR.

En la ordinaria ùltima se publicò una exposicion del Exmo. Sr. Director à sus compatriotas deshaciendo, la horrible impostura de atribuirsele viles manejos, llevandose la audacia hasta el xtremo de divulgarse esta especie en los pueblos de Montevideo y Mal-

donado Los que inventan semejantes calumnias quisieran verlas autorizadas con el silencio; porque saben que este seria el medio mas seguro de desmoralizar la opinion, y preparar el estado á nuevas convulsiones. ¿Seria mas conveniente despreciar tales especies, y no dar motivo de crítica, y de equivocadas conjeturas á los extrangeros? No: en todas partes se sabe que las calumnias son parte del patrimonio de los que mandan, que el honor de los magistrados no debe dexarse empañar ni aún con las mas leves sombras, y que las autoridades se hallan bien establecidas quando triunfan de las astucias de los mal contentos, y de los enemigos de un estado. Los gobiernos pueden errar y es casi imposible que no se yerre mucho en nuestra Patria donde las pasadas desgracias han dexado tantos elementos que hacen dificil el acierto: no es por lo mismo extraño que los ciudadanos quanto mas bien intencionados se empeñen en que los abusos se reformen; pero el modo con que se exercita este laudable zelo no puede confundirse con la mordacidad de los que son movidos por intereses menos puros. Los primeros se acercan al mismo gobierno y hacen sus observaciones sin causticidad; los segundos buscan escondrijos donde todo lo tergiversan, y lo convierten á sus fines. Entre estos últimos hay muchos que se abstendrian de aventurar sus críticas en el modo con que lo hacen si se tomasen el trabajo de meditar el mal que causan. No preveen todas las consequencias de su conducta poco reflexionada, y aunque animados acaso por el resentimiento ellos mismos no querrian llevarlo tan lejos. Por fortuna ha adelantado tanto en nosotros la experiencia de nuestras anteriores catástrofes que la opinion pública no puede extraviarse facilmente, y si hay algunos que han concebido esperanzas de cierto genero es mas que probable que les alucinan sus deseos. Por lo demas es muy lisonjero satisfacer á los ciudadanos quando les ocurren dudas racionales sobre providencias generales que interesan su felicidad. La exportacion del trigo ha sido uno de los objetos sobre que mas se han dividido las opiniones, y yo creo deber exponer los principios en que se han fundado los supremos decretos de la materia, y los motivos que han ocasionado las criticas.

Que sea del interes de un pais la exportacion de sus frutos es un axioma sobre que no vacilan ni los menos entendidos, y que debe esto extenderse aún á los artículos de primera necesidad cuya extraccion produxese la escasez tampoco lo güestionan los versados en la economia de los estados siempre que la carestia de un año produxese la abundancia para el consumo y la exportacion en los años sucesivos. Estos principios no se habrian disputado á no haber concurrido la circunstancia de invadir los Portugueses el territorio oriental, lo que dió ocasion á considerar la qüestion baxo otro aspecto Wasiguton sitiaba plazas sin esperanzas de tomarlas con el solo fin de que escaseasen los víveres y facilicitarselos de su campo á buenos precios, con lo que sacaba el dinero de los enemigos; entre nosotros esta politica no habria sido muy recomendada, y en su lugar se sosistuyó la de imponer trabas enormes a los que introduxesen qualesquiera frutos en Montevideo, ó puntos del Brasil. La providencia fué general y su cumplimiento encargado al administrador de la aduana que despacha las guias sin necesidad de licencias individuales del gobierno, como creen muchos equivocadamente, para hacer odiosas interpretaciones. El gobierno concede los permisos para cargar pero con la consueta de *en los términos acordados por punto general.* ¿Que es pues lo que hace decir que el gobierno usa de preferencias? Nada mas que *la ignorancia.*— En los últimos dias quando empezando á sentirse la escasez se prohibió la extraccion de trigo, se pasó una órden á la aduana para que se suspendiese todo embarque: en el dia de la órden ocurrio alguno á la aduana para que se le permitiese cargar, y se le impidió. Entonces consultó el administrador si los que tenian permisos anteriores á la prohibicion eran comprendidos en ella: se le contextò que solo podian hacer uso de sus licencias los que con antelacion á la prohibicion hubiesen empezado á cargar, y conseqüente á esta disposicion cargaron algunos al dia siguiente.—*Preferencias, se grita*: ayer se prohibió á N y hoy se le concede á N y á N: lo que prueba en el Gobierno acceptacion de personas. ¿Y que ocasiona la injusticia de estas críticas? *La ignorancia y la precipitacion quando menos.*— Pregunto ahora ¿y estas criticas, injustas como son, no producen impresiones desfavorables en el espìritu de las gentes inexpertas? ¿No son las que llevan á la distancia la difamacion de nuestros funcionarios? No son las que enervan la fuerza moral de nuestras autoridades que consiste en la opinion y buen concepto que se tenga de su desempeño en la administracion? Asi sucede que los pueblos parecen menos felices de lo que efectivamente son, al reves de lo que se observa en otros, que se tienen por dichosos siendo en la realidad desgraciados. Apreciemos, compatriotas, los bienes de que disfrutamos, y desconfiemos, como de nuestros mayores enemigos, de los que censuran con un zelo engañoso, y en un tono que parece decir.—*Yo lo haria mejor.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 25.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 21 DE JUNIO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

Deseando vivamente este Gobierno proporcionar en uso de sus altas facultades á los naturales del pais en sus negociaciones y tráfico mercantil quantos alivios sean compatibles con la escasez de los fondos del Estado, y puedan conducir á promover la circulacion de las producciones naturales, ó industriales de él, con otras justas consideraciones, que he tenido presentes, he venido en declarar por punto general, que la gracia concedida en el artículo 8 del decreto de 29 de Marzo ultimo de un ocho por ciento de baja sobre la parte de los derechos del Estado en las introducciones marítimas, que se hagan á nombre de los naturales de Sud-América, sea extensiva á las introducciones terrestres por ahora solo en el tabaco, y yerva del Paraguay en atencion al recargo considerable de derechos que sufren. Mi Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda se encargará de poner inmediatamente en execucion el presente decreto, cuidando de que se imprima para que llegue á noticia del público. Buenos-Ayres Junio 19 de 1817. *Pueyrredon.—Estevan Agustin Gascon*, Secretario.

GOBIERNO INTENDENCIA.

DECRETO.

Buenos-Ayres Junio 7 de 1817.

Atendiendo al mérito que ministran en favor de D. Baltasar Borjes los documentos é informes que ha producido á consequencia de lo que contra él representó el actual Alcalde de hermandad del partido de Areco, y que por ellos se descubre no ser fundado el procedimiento de dicho Alcalde, sobréasease en la sequela de este asunto, y devuelvanse al interesado Borjes los documentos é informes referidos, con expresion, de que lo representado por aquel no ha menguado ni mancillado el aprecio y consideraciones que ha merecido del Supremo Gobierno por sus acreditados servicios patrióticos, y cooperacion al sosten del órden público y sofocacion de los perniciosos efectos de la anarquía, en vez que ha querido sobre ponerse á aquel; públicandose en gazeta este decreto para su mayor satisfaccion. — *Oliden.* — *Dr. Acosta*

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Gobernador de Salta al General Belgrano.

Exmo. Sr. — El enemigo permanece aún en la puerta de la Quebrada de Xayre, en la misma forma que lo indiqué en mi comunicacion de antes de ayer. Su objeto seguramente es, el de tirar partidas forrageadoras à los lugares. ò estancias donde se créen haber algun ganado para extraerlo, y remediar sus cuitas y miserias. La perdida que en estos pasos tienen, no equibale à la contingente utilidad que cuentan: sin embargo ellos lo intentan, y lo executan, en circunstancias de verme yo en absoluta imposibilidad de impedirlo. Es tanta la falta de municiones y caballos que padezco, que aseguro à V. E. que me hé visto en la dura, pero indispensable necesidad de prevenir á los xefes de las divisiones mas inmediatas al enemigo que todo su zelo y cuidado lo contrahigan por ahora à observarle los movimientos: éllos claman incesantemente por estos auxilios; representan con verdad, el triste estado del enemigo, y aseguran la facilidad de destruirlo; pero todos mis conatos y los suyos, ceden al imperio de aquella falta. Quiera V. E. créer ésta ùltima prueba de la anterior verdad: un solo hombre de los de mi escolta no me acompaña hoy à caballo, y me he visto precisado à correr los campos y abanzadas, dando ordenes por no tenér otro conducto mas expedito para comunicarlas. — Dios guarde á V. E. muchos años Jujuì, Mayo 27 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Guemes.* — Exmo. Sr Brigadier Capitan General de Provincias y en xefe del exercito auxiliar. — D. Manuel Belgrano. — Es copia, *Belgrano*

Otro del mismo.

Exmo. Sr. — El teniente coronel del exercito comandante D. Manuel Eduardo Arias, confecha 22 de Mayo desde el punto de las Cieneguillas, entre otras cosas me dice lo siguiente. — "El enemigo se halla con su fuerza duplicada à la mia, pero sin embargo los tenemos aislados dentro del pueblo de Tilcara: yo me hallo en este punto de las Cieneguillas, con mis fuerzas, y Belmonte en las caidas de la Negra muerta con su compañia. Desde el 19 de este han caido en nuestras manos 20 prisioneros de los partidarios incluso 3 arrieros, 9 fusiles con sus cananas, y el poco ganado que habian encontrado en estas sierras. Tambien se les han quitado 12 mulas, y una tropilla de burros. — El mismo con fecha 24 desde el Perchel, me dice lo que sigue. — Ayer por la mañana salì con alguna fuerza con el objeto de llamar al enemigo: en efecto luego que nos avistamos cargò la caballeria, y sosteniendolo el fuego les matè dos soldados, è hize prisionero á un cabo segundo de Dragones de Fernando VII. quedando en mi poder sable, tercerola, pistolas y montura completa: de los dos muertos hubimos las pistolas y montura, estando en esto, cargò el enemigo con su Infanteria, y dos piezas de Artillería, y correspondiendo al vivo fuego que nos hacian, hubieron otros dos muertos sin mas pèrdida de nuestra parte, que la de dos caballos heridos: en seguida dispuse una retirada en dispersion para evitar el fuego que hacian, y tomando mi mismo campo, mandé desensillar las bestias interin comia la gente, que hacian dos dias que sufriau el hambre. Por la noche dispuse saliese una partida de 20 hombres por el costado derecho con el objeto de sorprender una guardia situada en la orilla del pueblo, ò quando no, se esforzasen à sacar los animales qne tenian: no se consiguiò lo primero, porque la guardia referida fugò precipitadamente dexando en el puesto varios equipages, y si lo segundo logrando quitarles 70 entre mulas y caballos, y 15 burros. El mal estado de mis bestias, y la total falta de municiones y piedras me obliga á retirarme à este punto. Todo lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para su satisfaccion; advirtiendo, que el capitan D. Manuel Alvarez Prado, ha operado en union con el expresado comandante Arias, y ha tenido una gran parte en estas ventajas, segun ambos me lo avisan. — Dios guarde à V. E. muchos años. Jujuì y Mayo 27 de 1817. — Exmo. Sr, — *Martin Güemes* — Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano, Brigadier, Capitan General y en Xefe del Exército auxiliar del Perù. — Es copia. — *Belgrano.*

Santiago del Estero.

La honrada pobreza de los vecinos de este pueblo respetable por su antigüedad, y la falta de ocasion, para hacer ilustre el lugar de su nacimiento, no les han pribado de la gloria de concurrir con sus personas y auxilios de todo género à sostener la causa co-

mun. Ademas se han visto obligados à empeñarse en expediciones bastante numerosas para contener la irrupcion de los indios infieles de su frontera, sacrificando su sosiego y escasas fortunas con generosidad. El Ill.tre Ayuntamiento de dicho pueblo ha remitido una razon de los donativos de aquel vecindàrio para la ùltima campaña contra los Abipones, y se interesa en su publicacion para que el mérito de los que han contribuido no quede defraudado de una tan justa recompensa. La gratitud pùblica no debe graduar la generosidad de aquel benemérito vecindario sino con proporcion à la escasez de sus fortunas.

Lista de los vecinos de esta ciudad y su jurisdiccion que han contribuido voluntariamente por asignacion que ha hecho este Ayuntamiento, segun los posibles de cada uno, para subvenir à los gastos de la expedicion contra el enemigo Abipon bàrbaro; y es como sigue.

	P.s R.s
El Alcalde de 1.er voto.	10
El Alcalde de 2.o voto.	4
El Alferez nacional D. Blas Achaval.	8
El Regidor Defensor de menores D. Manuel José Beltrán.	4
El Regidor Alguacil mayor D. Pedro Alcorta.	4
El Regidor llano D. Josè Antonio García	4
El Cura y vicario de esta ciudad D. Manuel Frias.	12
El Maestro D. Felipe Ferrando diò 11 frascos de aguardiente pòr	12
D. Carmen Romero.	12
D. Santiago Palacio.	25
D. Sebastian Palacio.	15
D. Manuel Vazquez.	6
D. José Talavera.	15
D. Pedro Frias 30 mazos de tabaco en	4
D. Francisco Lezama.	15
D. Domingo Yramain.	20
D. Xavier Frias.	20
El Ministro tesorero D. Pablo Gorostiaga.	6
D. Pedro Ysnardi.	12
D. Pedro Rueda.	6
D. Manuel Alcorta.	8
D. Baltasar Olaechea.	2
D. José Pelayo Alcorta.	4
El Administrador de correos D. Pedro Gallo.	4
D. Antonio Neirot.	8
D. Evaristo Oroxtegui.	6
D. Pedro Carol.	20
El Maestro D. Juan Rodriguez.	15
D. Gaspar Lopez.	5
D. Juan Gregorio Achaval.	6
D. Antonio Maria Taboada.	6
D. Simon Castellanos.	11
D. Ramon Bravo.	1
D. Angel Carranza.	3
D. Felipe Calderon.	5
D. Ramon Lopez.	8
D. Bernabé Garcia.	3
D. Cayetano Bravo.	1
D. Andres Pombo.	2
D. Juan Soler.	2
D. Mauricio Frias.	5
D. Manuel Caballero.	5
D. Pedro Uraejola.	2
D. José Antonio Gorostiaga.	5
D. Fernando Beltran.	10
D. Francisco Pereyra.	8

Curato de Silipiza.

El Cura D. Ildefonso Cortés	6
D. Juan Antònio Herrera.	2
D. Mariano Beltran.	4
D. Gregorio Beltran	3

Curato de Loreto.

El Cura Dr. D. Casiano Romero.	5
D. Nicolas Durân.	4
D. Juan Perez Rendon	3
D. Roque Viera	3
D. Roque Yturria	3
D. Hilario Corbalan.	8
D. Baltasar Islas.	3
D. Bartolo Lugones.	4
D. Ramon Frejo.	2
D. Ramon Olaechea.	2
D. Manuel Ximenez.	2

Curato de Soconcho.

El Cura D. Mateo Arias.	5
D. Marcos Ybarra.	5
D. Gregorio Diaz.	3
D. Xavier Lazcano.	4
D. Pablo Rueda.	2
D. José Tobal.	2

Curato de Salazina.

El Cura Dr. D. Basilio Ybarra.	10
D. Antonio Guerra.	5

D. Antonino Zilveti	4
D. Francisco Piran.	6
D. Francisco Hernandez.	3
D, Pedro Nasarre.	3
D. Pedro Fransisco Maldonado.	8
D. Ramon Montenegro.	4

Curato de Matarà.

El Cura D. Juan Antonio Paz.	10
D. José Antonio Salvatierra,	3
D. Fransisco Ybarra.	3
D. Felipe Ybarra.	3
D. Fransisco Salvatierra.	3
D. Bernardino Salvatierra.	3
Suma.....	500

Sala capitular de Santiago del Estero Mayo 14 de 1817. — *Mariano Santillan.—Francisco Solano de Paz.—Blas de Achaval.—Buylon Rueda.*—Es copia.—*Yrigoyen*

AVISO QUE INTERESA A LA EDUCACION.

Acaba de llegar el benemérito ciudadano D. José Leon Cabezon de la ciudad de Salta donde se ha exercitado por el espacio de treinta años en la enseñanza de la gramática latina; y resuelto à fixar en esta Capital su residencia và á abrir con licencia superior una aula particular de la dicha gramàtica y de la castellana. Seria bien sensible que los padres de familia qne tienen hijos en edad de prepararlos à los grandes destinos que para lo fúturo deben ocupar en nuestra patria, no aprovechasen la feliz oportunidad de un maestro tan acreditado, y que posée el don de hacer amar un estudio que de suyo es tan molesto, como necesario para los que han de seguir la carrera de las letras. Yo he asistido casualmente con alguna frecuencia, y en disposicion de juzgar, à las lecciones que daba Cabezon à sus discipulos en Salta; y pude penetrar el secreto con que daba gramàticos tan aprovechados en mucho menos tiempo del que se acostumbra: es notorio que los jòvenes que pasaban á las universidades despues de haber estudiado la latinidad en la aula de Cabezon competian en lucimento con los que iban del Colegio de San Carlos de Buenos-Ayres, que tenia maestros excelentes; pero sin que mi ànimo sea agraviar el mérito de otros, Cabezon cuenta el nùmero de sus amigos por el de sus discipulos. Su habilidad para la enseñanza no siendo comun es muy inferior à la bondad de su caracter: él hace beber en una misma fuente los elementos de la lengua en que hablaban los Hortensios y los Tulios, y los de las virtudes de Atico. Sabemos ademas que Cabezon ha hecho nuevos adelantamientos en su metòdo de enseñar, y que se ha propuesto perfeccionar à sus discipulos, que no sepan bien leer y escribir, convinando estos objetos con las gramàticas castellana y latina sin que causen confusion.

Se ofrece à dar á su tiempo pruebas pùblicas del aprovechamiento de sus alumnos, lo que debera servir de gran estímulo á la aplicacion de los jovenes, y de satisfaccion à los que ponen en ellos las alegres esperanzas de una Patria ilustrada. El benemèrito D, José Leon Cabezon vive provisionalmente en los altos del finado Dr. Darragueira de San Ignacio tres quadras al Sud, y media al Oeste sobre la acera izquierda. Los Padres de familia que deseen dar á sus hijos un maestro de gramàticas latina y castellana, y un modelo de las mas puras costumbres pueden ocurrir à dicha casa.

AVISOS.

Se vende una casa situada en la calle del correo: 5 ½ quadras de esta administracion para el retiro. Tiene cinco piezas y ocupa 22 varas de frente y 35 de fondo, quien quisiere comprarla vease con su dueño que es D. Marcos Ortega que vive al lado de la casa en venta.

Quien quiera comprar una nodriza jóven robusta de buenas calidades puede verse con su ama D.ª Josefa Cabenago que vive en la calle de la espalda de Santo Domingo 3 ½ quadras al oeste en una de las casas de D. J.ⁿ Ballesteros.

Una negra de 26 á 28 años con su hijo como de 6 años se vende. Sabe cocinar un diario muy regularmente y tambien lavar; el que la quiera comprar vease con D. Lorenzo Antonio de Uriarte que vive á la vuelta de la casa consular la primera puerta en la casa de altos al norte.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 26.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 28 DE JUNIO DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Sr. General Belgrano al Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

EXMO. SR, Sin intermision se vé oprimido el enemigo por vanguardia, y retaguardia; es prueba de esta verdad, las dificultades que experimenta en su marcha, puesto que desde el 21 que se retiró de Jujuì, hasta el 29 no llegò á Tumbaya, habiendo caminado à penas en nueve dias, once leguas segun los partes que tengo el honor de acompañar à V. E. Los pasados no cesan, y de consiguiente los heridos, y prisioneros: esto es lo que últimamente comunica el gobernador de Salta en 29 del último Mayo, como verà V. E. sin que hava llegado á mis manos otra ocurrencia posterior.

Creerè que la hostilizacion sea incesante, tal vez hasta el punto en que el enemigo determine fixarse, y como para ella no me pida otra cosa el expresado gobernador, que el repuesto de cabalgaduras he tratado de provéer á esta necesidad con la posible prontitud, y del modo que ha estado en mi poder, como signifiqué à V. E. en mi última comunicacion.

Dios guarde à V. E. muchos años Tucuman Junio 10 de 1817. — Exmo. Sr. — *Manuel Belgrano.* — Exmo. Sr. — D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-America.

Parte del Gobernador de Salta al Sr. General Belgrano.

Exmo Sr.—Antes de ayer mañana, levantó su campo el enemigo de la puerta de Jayre, despues de haber sido allí perseguido, y hostilizado de un modo tan activo, como vigoroso. Se me asegura que en su marcha hasta la falda de Chorrillos, donde camparon, ha sido grande su pérdida, especialmente en heridos, aunque como dueños del campo, tienen la libertad de ocultarla: han quemado una gran parte de sus tiendas de campaña, armamento, municiones; y han perdido algunos equipages. Cada dia estoy mas convencido del estado de devilidad é impotencia en que se hallan, y cada dia es mayor mi sentimiento al no poder esforzar la persecucion, por la falta que tantas veces he representado, la misma que à fuerza de fatigas, les ha facilitado, la extraccion de algun ganado para sus marchas, y la misma que hizo ineficaces mis repetidas terminantes òrdenes preventivas del retiro à largas ditancias que de sus ganados debian hacer los dueños como de tódo està V. E instruido. — Desde que se movieron de Jayre se rompió el fuego, y duró todo el dia, y la mayor parte de la noche con igual teson, y empeño, siendo un forzoso consiguiente el de la pérdida indicada. Hemos tenido veinte y dos pasados, soldados y cabos, de diversos cuerpos: de nues-

tra parte hubimos heridos de bala el honrado Alferez Pichel, dos infernales quatro gauchos, y algunos caballos muertos. — Ayer se movieron de la falda del Chorrillo, y acamparon en Tumbaya. Lo ocurrido en esta marcha verâ V. E. por el adjunto parte que en copia acompaño; debiendo unicamente advertir que por lo que respeta à la division de Chilotes, que de Jayre se ha dirigido à Lormenta, y debe recalar à Tumbaya, he dado mis òrdenes al teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias, y es probable que produzcan el efecto à que se dirigen, si como creo, hace su deber este buen oficial.=Dios guarde à V. E. muchos años jujuí Mayo 29 de 1817. — Exmo Sr. — *Martin Güemes*. — Exmo Sr. capitan general de provincias, y en Xefe del exercito auxîliar Don Manuel Belgrano Es copia *Ycazate*, Secretario.

OTRO.

Son las ocho de la noche hora en que acabo de llegar del Bolcan, á donde me dirigi esta mañana como à las ocho de ella, en persecucion del enemigo con toda la fuerza disponible de cabalgaduras que tuve en mi vanguardia que serian como ciento y cincuenta hombres. — Este al tiempo de levantar su campo de la falta del Chorrillo le pegò fuego, como tambien à los cerros de los costados para con la proteccion del viento, llamas, y humo poderlo hacer con desahogo; asi es que aguardando à que aclarase fueron mis guerrillas al mando del comandante Roxas á darle alcance en la abra, adonde tambien lo alcancé y mandé batir por diferentes puntos picandole la retaguardia hasta el baxo, desde donde redoblando sus fuerzas, cargaron nuevamente sobre mis divisiones, obligandolas con un fuego vivo que abrasaba toda la Quebrada del Bolcan, à replegarse hasta el arroyo del medio, adonde reforzadas estas por la division que mandaba el comandante Quintana, hicieron alto, y obligaron al enemigo à retrogradar hasta las casas de la posta, y luego que nos avistamos á estas emprendieron su retirada batiendonos en ella con una de quatro piezas de artillería que llebaban en su guerrilla que se componía como de un mil hombres: sin embargo baxamos dexando la gente formada à corta distancia en el alto, á reconocer las casas con Roxas, Feijoó, y tres, ò quatro mas, y à pocos instantes salio de la casa de la posta una emboscada como de 80 á 100 hombres que al romper nos el fuego al llegar à ellas fue protegida por la caballerìa que nos cargò á media rienda desde la orilla del rio en donde estaba situada: mas nosotros pudimos con prontitud reunirnos à los nuestros, y contextarles, en cuyo intérvalo, fue la emboscada enemiga reforzada con todo el grueso, y una pieza de artillerìa con lo que nos vimos precisados à retirarnos haciendoles fuego hasta la abra, endonde como el viento habia cambiado, les incendiamos el campo, y obligamos à retirarse con tanta aceleracion que las guerrillas de vanguardia á penas pudieron darles alcance en las ùltimas casas de la quebrada, à cuya sazon el capitan Goyochea, que habia tomado la vanguardia de la enemiga desde el Moxon, y se habia ido vatiendolos hasta Tumbaya, apareció de regreso por la quebrada de Coyruro, y los mandò perseguir con su gente, y las dos guerrillas que yo habia destacado hasta su campamento que lo han hecho esta noche en la bateria de Tumbaya. Ultimamente la funcion de armas de este dia, el fuego tan empeñado, la disputa de las casas de la posta, no ha sido otra cosa que una verdadera accion debida puramente à la energia y bravura de los oficiales, tropas, y gauchos que tengo el honor de mandar, pues habiendosé principiado el tiroteo como à las nueve dela mañana, ha durado hasta entrarse el sol, con muy pocos intermedios; siendo de notar que no hemos tenido mas desgracia que el alferez Flores, de la compañia del Toro prisioneros, un infernal herido, y un caballo muerto; quando al enemigo le hemos ocasionado grave daño que no puedo detallar, porque como su fuerza domina el campo, todo se lo lleva, y solo el capitan Goyochea, me ha entregado un prisionero. Nuestros caballos todos estan enteramente fundidos, y apenas podrè perseguirlos mañana haciendo un exfuerzo hasta Punamarca, desde donde luego que los meta à la Quebrada de Hornillos, pienso regresar, dexando los infernales que pueda montar, de abanzada al mando del mayor Roxas con arreglo à las instrucciones de V. E. La division de Chilotes que avisé á V. E. habia entrado por Jaire, tengo parte se ha dirigido à Lormenta, à salir à Tilcara, lo que he comunicado ya al teniente coronel Arias. — Dios guarde à V. S. Muchos años. Campamento volante de vanguardia en Leon, y Mayo 29 de 1817. — *José Apolinar de Saravia*. — Sr. coronel y general de vangnardia. — Es copia — *Toribio Tedin*, Secretario. — Es copia. — *Ycazate*, Secretcrio.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Vista la renuncia que ante la Municipalidad de Tucuman han hecho los oficiales prisioneros del exercito de Lima D. Manuel Lacoa, y D. Miguel Prieto de vasallage al rey de España prévio el respectivo juramento de fidelidad à las banderas de la Patria y demas protextas que se les exigie-

ron en aquel acto, se ha dignado S. E. el Supremo Director del estado relevarles de la expresada clase de prisioneros, restituyendo al 1.° al goze de sus naturales derechos por su origen americano.

OTRO

En la representacion que hà elevado al Gobierno el ciudadano D. Atanasio Salazar solicitando sele admitiese la donacion que hacia de un criado de su propiedad llamado Carlos para que fuese destinado al servicio de las armas, hà recaido el Supremo Decreto que sigue.— Admitese la donacion del criado Carlos para el servicio de las armas; destinase al Batallon 2.° de cazadores y dándosele las gracias por su generosa oferta, publiquese en gazeta para su satisfaccion. —

OTRO

A conseqüencia de renuncia que hàn hecho los oficiales prisioneros del Exercito de Lima D. Manuel Llamas y D. Francisco Naranjo ante el teniente gobernador de los empleos con que se hallaban condecorados por el rey, de España y protexta solemne de defender la causa de la libertad é independencia de la América, hàn sido relevados de la clase de prisioneros.—

PAPELES EXTRANGEROS.

Despues de los terribles y extraordinarios sacudimientos de la Europa en los años anteriores, quando se creyò que iban á multiplicarse con novedad y con estrépito los grandes sucesos manteniendo en zozobra todas las naciones hasta ver el resultado ùltimo de tantas mudanzas y de tantas pretensiones, no parece sino que todos los poderes se han apoderado del asombro; que se temen mutuamente y que recelan empeñarse en nuevas guerras. El siglo 19 acaso sea el siglo contemporizador, el de las transaciones y ajustes diplomàticos, el de los exércitos sobre las fronteras. Asi es que los papeles de Europa nada contienen de grande importancia, y como llegan á estas partes con tanto atraso, nos vemos en dificultades de entretener la curiosidad impaciente del público. Lo que vamos à copiar en el presente nùmero es lo que hasta ahora hemos encontrado mas digno de atencion

The Times.— Londres Martes Marzo 4 *de* 1817.

" Por la Empresa, procedente de Santo Domingo sabemos que la esquadra del Almirante Brion no habia salido aùn de Aux Cayes el 19 de Diciembre. El mismo Almirante habia dado la vela cerca del 12 con dos buques de su esquadra para un puerto en la mar de tierra firme, conduciendo en su compañia al general Bolivar y algunos soldados que componen la banguardia de su exército. El resto de la esquadra que consiste en 10, ó 12 buques debia salir con toda prontitud con el principal cuerpo del exército de Bolivar que era destinado para Venezuela. Se dice que es muy formidable esta expedicion.

The Morning Chronicle.— Londres Martes 4 *de Marzo de* 1817.

Las cartas de Cadiz del ocho del pasado dìcen que el único armamento algo adelantado para dar la vela à la América del Sud es uno de 1,500 hombres destinado à Arica en la mar del Sud cuyos soldados han sido alojados en varios buques mercantes Españoles que viajan para aquellos destinos.

Id Londres Miercoles 5 *de Marzo de* 1817.

Ayer se ha contado en esta ciudad sobre la autoridad de cartas de santo Domingo que Murillo habia sido obligado à evaquar santa Fe y habia llegado ya à Cartagena. Puede ser considerada esta circunstancia como mui probable, atendido el tenor de las comunicaciones oficiales del dicho General, interceptadas por los corsarios de Buenos-Ayres en que él representa mui peligrosa su situacion: privado de auxilios y aun de comunicacion con la mar: sin dinero para pagar sus tropas, y extendiendose anchamente por sus alrededores el fuego de la revolucion; el tambien confiesa sencillamente que la pérdida de Caracas debe traher indefectiblemente la suya.

Como prueba de la debilisima base sobre que permanece nuestro inmenso y estimable comercio à Sud-América por la falta de conveniente inteligencia entre nuestro gobierno, y el de España puede ser de conseqüencia referir lo que ha poco, ha sucedido al capitan de la corveta británica de guerra Tay. Este buque llevaba su destino de Panamà por Jamayca con gran cantidad de dinero cargado à su bordo, en retorno de efectos mandados allì. En su vigae encalló en una isla desierta del Golfo mexìcano; péro la gente, y dinero se salvó. Una corveta española informada del suceso fue á la isla, y pidiò el dinero alegando que era prohibido extraerlo de los puertos españoles. El capitan británico rehusò dar aquella propiedad confiada á su cargo; pero el orgulloso, y cobarde *Don* aprovechandose del estado indefenso y desmantelado de la gente sobre una isla desierta, y recien escapada de una sepultura en las aguas, se apoderò de toda la propiedad, y la conduxo à la Havana à excepcion de una pe-

queña suma reclamada por un español que venia de pasagero en la Tay. Esperamos que algun miembro del Parlamento inquirirà los fundamentos sobre que tal acto de hostilidad y cobardia ha sido cometido.

Idem Jueves Marzo 6 de 1817.

Sabemos por autoridad muy segura que todos los oficiales britànicos que se conservan en comision en el exército portugues, y se hallan con licencia en êste pais han recibido ordenes perentorias de reunirse inmediatamente à sus respectivos regimientos. Se dice ser la causa que Lord Beresford habia dexado à Lisboa, y marchado para la frontera en conseqüencia de discusiones con la còrte de Madrid que tomaban aspecto desfavorable, y cuyo ùltimo resultado era dudoso. Por eso era necesario que los oficiales estubiesen en sus puestos.

Id. Sábado Marzo 8 de 1817.—Por un conducto extraordinario hemos recibido cartas de Madrid basta el 17 ùltimo cuyo extracto es el siguiente.—Que Portugal està equipando tropas, ya lo sabemos; pero un nuevo, y curioso motivo se dà ahora para estos preparativos desde que pareceria que intentasen obrar en España la parte concedida à las guardias suizas en Francia. Es imposible decir quan necesaria puede ser su presencia: tan dificultoso es formar un justo concepto del estado de la Península por causa de las grandes precauciones observadas con respecto á comunicacion extrangera, y aún la que naturalmente deberia suponerse exîstir éntre las provincias respectivamente; pero es cierto que una extrema miseria prevalece entre los Españoles acompañada de grande descontento. Por otra parte las relaciones politicas entre los Gavinetes portuges y Español llevan un aspecto singular. En Europa el ùltimo retiene á Olibenza, y en América el primero intenta apoderarse del territorio de Montevideo entre tanto que otras diferencias se estan estableciendo en Viena.

Madrid Febrero 16.—Todos los medios aun de comúnicacion interior estan tan obstruidos en este desgraciado pais que poco se sabe exâctamente respecto alà insureccion de Valencia, un suceso que ha costado ya las vidas de un nùmero considerable dé personas en adiecion à las que esperan un tràgico fin. La guarnicion de aquella ciudad hà sido mudada sin duda en recompensa de la mala voluntad con que concurrieron à sofocar la conmocion. Es indecible la extrema miseria que reyna en toda la España particularmente entre la tropa. La mayor parte del exèrcito está al presente en cataluña donde soldados, y trabajadores estan verdaderamente muriendo de hambre. Está proxîma à echarse una nueva leva ò conscripcion dé 40 mil hombres que seran forzados sin distincion de clases. Se intenta que reemplacen los soldados antiguos cuyo tiempo es cumplido, pero no hay mucha confianza de la seguridad del resultado; sin embargo lo que en el presente momento ocupa mas la atencion del pùblico es el armamento que se hace en Portugal. Si nosotros juzgamos por las provisiones que se reunen y los almacenes que se forman en Valladolid no es inverosimil que parte de estas tropas estan en la vispera de penetrar nuestro territorio en cuyo caso España seria felicitada con un exercito de observacion. Sobre este asunto, se temen grandes, y aun, se puede añadir, fundadas aprensiones.

Se nos hà asegurado que el ilustre diputado de las últimas cortes Garcia Herreros ha muerto poco hà en su destierro en el presidio de Alucema sobre la costa de Africa. Las crueldades que él esperimentó por cerca de quatro años en los calabozos de Madrid habian debilitado su salud y deborado su constitucion de tal manera que le fue imposible sobrevivir à los horrores de una fortaleza que por su insalubridad, y necesidad de auxilios aún de agua no es conveniente aun para el castigo de los mas perversos malhechores.

AVISOS.

Una casa sita en el pueblo de S.n Isidro se vende á precio moderado quien quiera comprarla vease con D.a Mercedes Irigoyen, que vive en la calle de cabildo de la plaza media quadra al Oeste á mano derecha.

Se vende una casa sita en el atrio de la Iglesia de Monserrat quien quiera comprarla vease con el Sr. Dr. Sola que vive en ella

Una casa nueva, y comoda sita en la calle del correo hácia el Retiro se vende, y se dexa à favor del comprador y sobre ella misma una capellania de tres mil pesos. El que quiera comprarla vease con D.a Josefa Salces que vive en el quartel núm. 10 en la manzana núm. 95 cerca del Retiro.

El que quiera comprar una criada de 28 años general en su servicio pero embarazada ocurra à esta imprenta que daràn razon.

El dia 1.º de Julio entrante abre la aula de gramàtica latina y castellana el ciudadano D. Josè Leon Cabezon.

Se vende una mulata de todo servicio sin vicio conocido es esclava de D. Celedonio Garay.

Se vende una criada casada: sabe cocinar regularmente; planchar liso, y es buena lavandera, quien quisiere comprarla vease con su Ama la Señora Doña Ana Warnes.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 27.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 12 DE JULIO DE 1817.

DIA NUEVE DE JULIO.

Este dia que honrarà la posteridad con el homenage de la admiracion y el agradecimiento mas tierno ha sido solemnizado en Buenos-Ayres con mas demostraciones pùblicas de patriotismo que lo que parece à los ojos vulgares. En substancia no ha habido sino iluminacion desde la vìspera por quatro dias consecutivos, una funcion de iglesia con sermon en que pontifico el Illmo Sr Obispo de Salta con asistencia del Director Supremo acompañado de las autoridades y xefes del Estado, y felicitaciones del augusto cuerpo de representantes nacionales. El concursó fue lucido y numeroso; el orador, Diputado del Soberano Congreso Dr. D. Pedro Ignacio Castro, desempeñò su asunto con aplauso y edificacion del auditorio. Probò en la 1.ra parte de su discurso que habia exîstido una *justicia antecedente* para declarar la independencia de estas provincias del Rey Fernando VII, de sus sucesores, y de qualquiera otra nacion; probò en la 2.ª que para asegurar el exîto de esta misma proclamacion debia haber una *justicia conseqüente*, esto es, un respeto sumo por la religion catòlica, buenas costumbres, òrden y sumision à las autoridades, sin lo que se hacia pésima la mas hermosa y justa de las causas. ¿Y no ha habido mas demostraciones? Sobre este punto toca responder à los que piensan. Yo he observado en los semblantes de todos los patriotas una profunda veneracion por la memoria del dia en que los representantes nacionales fixaron su destino, elevandoles à la dignidad de pueblo libre, é independiente, he visto pintado el sentimiento de no poder explicar con otra sumptuosidad su gozo en el 1.er aniversario de tan fausto dia, he penetrado la resignacion à sufrir estas y otras privaciones con que se mortifica el amor propio para no defraudar à otros objetos de mas sòlido interes nuestros recursos que demandan una sàbia economia. El entusiasmo indiscreto que mas de una vez ha dexado en los ànimos impresiones perniciosas ha sido subrogado por el juicio, y la circunspeccion. Esta reforma que ha hecho la experiencia en el genio de los americanos debe hacer temblar à los que nos dispustan el premio de tanta constancia. Los ciudadanos de todas las provincias

saben ya porque pelean, y los hombres sensatos al deducir los fundamentos de la justicia de su empresa no temen que se les acuse de extravagantes, y de innovadores peligrosos. Se han visto, es verdad, en el curso de nuestra lucha algunas producciones exôticas en que se trataba de atacar las bases fundamentales de muchos gobiernos respetables de la Europa. Los soberanos han debido mirar con disgusto estas doctrinas que consagraban el odio mas inconsiderado à los principios que sirven de base à su autoridad; ellos han debido temer que el suceso de nuestras armas diese alguna importancia à tantas novedades y extravagancias polìticas. Pero ha llegado el tiempo en que nuestra misma conducta les manifiesta que nuestra causa nada tiene que ver con los derechos de los monarcas, ni de qualesquiera otras clases de gobiernos sean los que fuesen. Nosotros no nos hemos propuesto ser los redentores del universo; nuestras quexas nada tienen de comun con las declamaciones vagas y exâgeradas de los que dàn à los *derechos del hombre* una elasticidad sin regla y sin medida. Todo lo que tenemos que decir se funda mas en hechos que en derechos; todo està dicho en quatro palabras.

"La España fue invadida de los franceses, y ocupada en su mayor parte para pasar à otra dominacion: los pocos puntos que estaban libres en la Penìnsula hacian de muerte la guerra à los agresores: con todo se habian perdido las esperanzas de sacudir el nuevo yugo. En esta situacion sostenian los españoles que las Américas debian conservarse pasivas en la lucha, y correr su suerte buena ò mala quando estuviese decidido el negocio. Los americanos que jamas han sido considerados *por la constitucion de la monarquia* como esclavos, resistian con razon à ser tan baxamente el accesorio de la parte Europea de la nacion española: querian en todo caso conservarse para su Rey cautivo, ó para sus succesores legítimos. Tales fueron los principios proclamados en el glorioso 25 de Mayo de 1810. Los españoles nos declararon la guerra; los americanos no hemos hecho otra cosa que defendernos. Los franceses son arrojados de la Peninsula, Fernando VII vuelve á ocupar el trono. Ya entonces fue otra la qüestion Las Provincias Unidas de Sud-América por ningun acto solemne habian desconocido su autoridad, estaban abiertas las puertas para restituirnos á la antigua obediencia. Inmediatamente se despacharon diputados para felicitar á S. M. para exponerle nuestras quexas, é implorar una terminacion honrosa de nuestras disensiones. Quando debieron llegar nuestros Diputados à Madrid ya habia expedido el Rey sus inexôrables decretos de sangre, y la expedicion de Murillo atravesaba los mares para traer la guerra debastadora à estos paises. El derecho de la natural defensa nos hizo tomar medidas para rechazar la fuerza con la fuerza. Los españoles resentidos no podian ser muy buenos mediadores para que renovasemos en sus manos los juramentos de fidelidad. Exércitos de enemigos enconados como que habian sido partes en la question antecedente eran los peores instrumentos de una transacion. Nuestro sometimiento nos habria traido el ultrage eterno de las generaciones americanas: todo el mundo conoce que los españoles tomarian tales medidas para sofocar lo que llaman germen revolucionario, que no habrian dexado ni la respiracion libre à los que naciesen en América. Todo lo que no fuese fiarse de nuestra lealtad, y dexar la garantia, de que no seriamos confundidos, en nuestras manos, bien se vé que era una pretension absurda con que no podiamos racionalmente conformarnos. Nuestra resistencia tuvo tin exito que nos es glorioso: el valor triunfaba de todos los peligros. Esto era probar demasiado que los medios adoptados por la corte de Madrid para la pacificacion eran los menos propios para conseguir el fin que se habia propuesto, y sin embargo nos mantenìamos sin hacer la declaracion de nuestra independencia dando lugar al Rey á que rectificase sus consejos. Quando se vió que S. M. insistia en no dexarnos otro recurso que la humillacion mas vergonzosa, y que solo pasaba porque nos entregasemos como victimas à la venganza española; entonces fue quando el Soberano Congreso proclamò por su memorable acta de 9 de Julio de 1816 la emancipacion cibil de estas provincias. Esta acta insigne importa la resolucion magnànima que aconsejan los generales experimentados de dexar à un exercito sin retirada quando se esperan mas ventajas de la victoria, que males se temen de una derrota completa; en una palabra quando

De los vencidos la salud es una
No tener que esperar salud alguna.

Pueblos de América ésta es vuestra causa: potentados de la Europa considerad la

justicia del nuevo mundo. No queremos alegar trescientos años de paciencia: no hablamos de nuestros derechos, la qüestion se versa sobre nuestras vidas. ¿Es justo que nos dexemos asesinar impunemente?"

PROVINCIAS INTERIORES.

Comunicacion del General (*) del exercito del Perú al Exmo Sr. Director.

EXMO. SEÑOR.

Por los últimos partes que me ha comunicado el gobernador comandante de la provincia de Salta, coronel mayor D. Martin Güemes, que tengo el honor de incluir à V. E. en còpia se impondrà esa superioridad de los ùltimos pasos del enemigo, su actual situacion, sus movimientos, y sus miras. No dexo de preveer que habrà alguna exâgeracion por parte de los pasados, pero sin embargo cercenando por esta causa quanto se quiera, ofrecen materia suficiente para formar idea del indicado estado del enemigo; lo que instruirà al Supremo conocimiento de V. E. para sus superiores determinaciones. Dios guarde à V. E. muchos años Tucuman Junio 26 de 1817.—Exmo. Sr.— Por ausencia del Sr. general.—*Francisco de la Cruz.*— Exmo Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

Oficio del Gobernador de Sàlta al General del Exèrcitto auxiliar del Perú.

Exmo. Sr.—Adjunto acompaño en copia à V. E. el ùltimo parte que he recibido del capitan D. Manuel Alvarez Prado, por el qual vendrà V. E. en conocimiento de las ùltimas ocurrencias del enemigo.— Diariamente estrecho mis òrdenes para que las divisiones de vanguardia, retaguardia y costados los persigan sin dexarlos respirar un solo instante. Creo que V. E. tome en su alta consideracion las medidas que he adoptado, y sean de su superior agrado.— Dios guarde á V. S. muchos años. Jujui Junio 13 de 1817.—Exmo. Sr.— *Martin Güemes.*—Exmo. Sr. capitan general de provincias, y en xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano.— Es copia.— *Ycazute*, Secretario.

Otro del mismo.

Exmo Sr.—Son las once del dia, hora en que acabo de recibir el parte que en copia acompañò à V. E. del Sargento mayor D. Antonio Roxas; por él vendrá V. E. en conocimiento del estado miserable en que se hallan los enemigos. Muy pronto tendré la satisfaccion de anunciarle que sino del todo, à lo menos la mayor parte han de perecer à esfuerzos de mis valientes divisiones, si las cabalgaduras que vienen son buenas.— Dios guarde à V. E. muchos años Jujui Junio 13 de 1817.—Exmo Sr. *Martin Güemes.*— Exmo. Sr. capitan general de Provincias y en xefe del exercito auxiliar D. Manuel Belgrano.—Es copia.—*Ycazate* Secretario.

O T R O.

Pongo en noticia de V. S. que desde el dia 2 del que gira que salió una division del enemigo del pueblo de Tilcara con direccion à mi estancia en persecucion mia, trayendo consigo el nùmero de 200 hombres de infantería y 20 de caballerìa; apesar de esta fuerza nada ha conseguido, solo ha asolado las casas de mi estancia y quantas ha habido en su inmediacion.— Ha logrado el enemigo sacar 20 cabezas de ganado bacuno, con motivo de no haberseme reunido mas fuerza que la del teniente Ximenez: esta y la mia no alcanzaban à cubrir todos los puntos y entradas de estas costas.— He llamado con mucha instancia pasando partes continuos al comandante Arias y al capitan D. Juan Josè de Goyechea para que se aproximen con sus fuerzas, pues no lo han verificado; que si estos vienen aseguro á V. S. que no sale uno à contar el cuento porque estos puntos ofrecen muchas ventajas para nosotros.— Ayer los aguardé con mi gente, y la del teniente Ximenez en un punto algo favorable en donde tuvimos una guerrilla fuerte con las pocas municiones que nos acompañaban, y estas en los primeros tiros dieron fin, y empezamos à hacerles rodar piedras en las faldas y deste modo conseguí tomarles 4 prisioneros con sus fusiles, 10 muertos y de igual modo abandonaron todas las cargas de víveres que llebaban de lo que habian robado; y por haber quedado sin un solo tiro de municion, y mis cabalgaduras enteramente

(*) El Sr. Belgrano ha pasado á Salta á asuntos del servicio, y ha quedado en su lugar el mayor general que suscribe, durante la ausencia del primero

arruinadas con el continuo servicio en estas costas tan fragosas, no he seguido en la persecucion de estos tiranos que solo tratan de robar lo que esté à sus alcances. — Dios guarde á V. S, muchos años Puesto del Durazno el 7 de Junio de 1817. — *Manuel Alvarez Prado.* — Sr. general de vanguardia D. Martin Güemes. — Es copia. — *Güemes.* — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

OTRO.

He recibido el oficio de V. S. fecha 10 del presente y por el que quedo enterado de quanto V. S. me dice. Tambien participo à V. S. que el enemigo se halla acampado en Huacalera: no sé si seguirà sus marchas por que tengo razon por dos pasados un cabo segundo y el cocinero de Olañeta, que estos oyeron decir que paraban allí por algunos dias. El enemigo por varias declaraciones que he tomado sé que ya va à perecer de hambre, pues en el exército enemigo vale la libra de cuero fresco un peso fuerte, y asi es que los pasados no niegan que todos los burros que han recogido son para comerlos: solo si van incendiando todos los rastrojos, y ellos caminan muy despacio por que ya no hallan en que levantar sus equipages, y asi es que van quemando muchas municiones y tiendas de campaña, muchos aperos de la caballeria; van quebrando fusiles y botando los cañones al agua. Espero que V. S. me mande mulas y ganado pues de ambas cosas voy muy escaso. Dios guarde à V. S. muchos años campamento volante en el Perchel 12 de junio de 1817 — *Juan Antonio Roxas.* — Sr. general de vanguardia D. Martin Guemes. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

CHILE.

Oficio del Exmo. Sr. Director Supremo y Comandante en xefe de las fuerzas del Sud al Exmo. Sr. Delegado.

Ya queda circunscripto el enemigo à la estrecha penìnsula de Talcahuano. La fuerte plaza de Arauco único punto que fuera de aquel sostenia, ha sido tomado intrépidamente por el teniente coronel D. Ramon Freyre y su gallarda division, que contra los obstàculos de la naturaleza y del arte militar la asaltaron, como verà V. S. por el parte que tengo el placer de acompañarle.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Concepcion y Mayo 30 de 1817. — *Bernardo O' Higgins.* — Sr. Director delegado.

Comunicacion del Comandante D. Ramon Freyre al Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. — Puesto en el fuerte de Colcura como avisé á V. E. en noticia del 26 aceleré mi marcha con animo de no parar hasta dar con el enemigo. Mas lo escabroso del camino aún para andàrlo à caballo, me permitiò ùnicamente llegar al Laraquete. Alli tuve la desgracia de sufrir un aguacero con tanta incomodidad, que apenas habia lo necesario de techo para cubrir el armamento. Viendo pues que para la tropa era lo mismo caminar que estar en dicho alojamiento, y que el rio Carampague distaba solo tres leguas que era la posesion escogida por los rebeldes, dispuse seguir adelante. Asi fuè que à las 2 horas de mi salida, que fue à la 1 y media de la tarde, di con ellos, empleando el resto en observar sus fortalezas. Aunque esta maniobra costò un tiroteo de cañon y fusil, que concluyó con la noche, y no hubo mas desgracia, que un soldado dragon haber perdido una mano. La noche siguiò tempestuosa, y las posiciones de ellos ventajosas en extremo grado no podian desvaratarse sino con la intrepidéz y el arrojo: el rio sin vado en ninguna parte; pero al fin me resolvì á pasar à toda costa confiado en la acostumbrada bravura de unos soldados que prefieren la muerte á la esclavitud. Cambié de posicion dexando en la primera una pequeña partida al mando del capitan de infanteria civica de Talca D. Francisco Espejo, para que falsamente llamase la atencion, y embestí al rio, pasàndolo à nado acompañado de los bravos oficiales D. Lino Ramirez de Arellano, D. Juan Apostol Martinez, D. José Cienfuegos, D. José Maria Boil, y D. Manuel Rencoret, haciendo que pasasen los granaderos de à caballo, 50 libertos à la grupa, manteniendonos en el entre tanto baxo los fuegos de infantería y artillería de ellos. Estos con vivo fuego

quisieron impedir nuestra aproximacion à aquella bateria; pero luego nuestra infantería por el costado izquierdo de nuestra posicion sostuvo un fuego tenaz hasta desalojarlos y ponerlos en vergonzosa fuga, quedando muertos 30 de ellos. Posesionados ya de aquel punto pasò el resto de la infantería y al aclarar el dia salì tras ellos, y sin embarazo el menor, entré à las 7 de la mañana à la plaza de Arauco que estaba desocupada, porque los hombres corridos no hicieron mas que embarcarse, dexando abandonadas tropa, artillería, armamento y municiones como se enterará V. E. por la lista adjunta. Nuestra pérdida solo consiste en 2 soldados del 7, un soldado y cabo de granaderos, 10 dragones y me presumo que los mas de estos han sido ahogados en la pasada: agregando à esto la sensible pérdida del oficial D. Vicente Muñoz.

Le aseguro à V. E. que el mérito contrahido por la division de mi mando por su constancia, entusiasmo y valor es digno de la mejor recomendacion, felicitandole por un triunfo que debe ser interesante.

Dios guarde à V. E muchos años. Plaza de Arauco y Mayo 28 de 1817. — *Ramon Freyre.*

Exmo. Sr. Supremo Director del Estado y General en xefe del exercito de los Andes.—Es copia.—*Zenteno*

Relacion de los muertos, heridos y prisioneros que ha tenido la division de mi mando, incluyendo la del enemigo.

	Muertos.	Heridos.	Prisioneros.
Granaderos à caballo.	2.	,,	,,
N.° 7	2.	,,	,,
Dragones.	10.	1.	,,
Total.....	14.	1.	,,
Pérdida del enemigo.	30.	15.	40.

En éste nùmero de prisioneros se cuenta el coronel graduado D. Pascual Villagran.

Nota.= De los dispersos del enemigo se hallan algunos tomados por las partidas que tengo al efecto. — Plaza de Arauco 23 de Mayo de 1817. — *Ramon Freyre.* — Es copia. *Zenteno*, secretario.

Relacion de las piezas y pertrechos de artilleria tomados al enemigo como igualmente armamento y municiones de infanteria.

5 piezas de á 8 de fierro de plaza. —2 id. de à 4 id.—4 id. de à 2 de bronce. —400 cartuchos de cañon à bala—400 id. de metralla.—300 id. sin bala—130 balas sueltas.—8 barriles de pòlvora.—80 lanzafuegos.—4 arrobas cuerda mecha.—90 fusiles.—8000 cartuchos de fusil à bala.—500 piedras de chispa.—2 cureñas de repuesto. Plaza de Arauco Mayo 28 de 1817. *Freyre.*= Es copia. *Zenteno*, secretario.

AVISOS.

La fragata sueca Margarita Luisa de porte de 300 toneladas su capitan Nicolas Gessen, muy velera, y vien aparejada, deseà fletarse por entero, ò en parte para el rio Janeyro. Los negociantes que quieran cargar, y tratar de ajuste, podran dirijirse à D. Juan de Alagon su consignatario. Se previene que dicho buque tiene ya las dos terceras partes de su carga.

Se vende una criada excelente costurera y general en todo servicio, sabe cocinar, labar, planchar, y ordenar quanto se le mande; es joven pero está embarazada; el que la quiera ocurra à esta imprenta que darán razon.

Se vende una quinta con tres quartos de terreno, y tres habitaciones; del hueco de D.ª Gracia quadra y media para la Recoleta; quien quiera comprarla vease con la dueña que es D.ª Francisca Paula Uriarte que vive del cafè de Catalanes para el Retiro en la botica de Escalada.

Se vende una negra recien parida y sin cria de edad de 24 años abundante de leche; quien quisiere comprarla ocurra à esta Imprenta que le darán noticia.

Se vende una quinta en S.ª José de Flores, con casas de azotea, horno de adobe, galpon de teja, cinco quadras de tierra, con trece ò catorce mil plantas de durazno, todo por tasacion con rebaja del ocho por ciento, el que quiera tratar se verá con D. Miguel Uzar en dicho S.n José.

La chacra que fue de Terreros se vende con todo apero de labranza y un criado; está situada á dos leguas de esta Ciudad al Norte é inmediata á la calera de S.n Francisco; tiene 250 varas de frente y 1150 de fondo poco mas ò menos; la mayor parte del terreno está ocupado con monte de durazno, y alfalfares, tiene un buen edificio cómodo y decente; quien quisiere comprarla, ocurra à esta imprenta en donde se le darà razon.

Manifestacion de la inmovilidad del globo terrestre, y por consiguiente de el movimiento del sol, luna, y otros muchos astros; por medio de pruebas tan irrefragables, como fàciles de ser entendidas por qualquier prudente lector, sin necesidad de matemàticas, ni de astronomia. Se vende en la librería de D. Antonio Andrade en un pliego de papel; media quadra de la Plaza para el Colegio, à mano derecha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 19 DE JULIO DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

Exército auxiliar del Perú. — Boletin número 23. — Desde 15 de Mayo hasta 31 del mismo. — Quartel general en Tucuman.

Despues que el enemigo hostilizado de un modo que no estaba à sus alcances abandonò la ciudad de Salta que se le habia dexado ocupar, éra un consiguiente verificase lo mismo con la de Jujuì, y demas del territorio: esta necesidad indispensable lo puso en tal aturdimiento y falta de convinacion que ni sus movimientos, ni sus operaciones para verificarlo han sido militares, ni han llevado por objeto el libertarse en lo posible al menos de los enormes sufrimientos que han tenido y que les resta: asì es que el 18 saliò de Jujuí un regimiento con dos piezas de artilleria con direccion al comedero, el que contenido tenazmente por los comandantes Gorriti y Corte, retrocedió vergonzosamente al pueblo con perdida. Al dia siguiente se vieron precisados à retrogadar y abrigarse de la plaza, dexando muchos equipages, animales, y llebando 11 cargas entre muertos y heridos, las divisiones que habian marchado para arriba perseguidas por el intrépido sargento mayor Roxas, habiendoles hecho dispersar á mas el capitan D. Juan José Goyechea por un ardid desconocido entre ellos, el poco ganado que habian robado: de estas resultas, y de la obstinada hostilizacion que les hizo el teniente coronel Arias situado en Tilcara tuvieron que volverse á Jujuí el hospital, y familias que habian salido.

El 21 habiendo evacuado dicha plaza todo el exercito, tomó en el acto posesion de ella por la patria el comandante D. José

Francisco Gorriti con un orden que seria digno de admirarse en tropas las mas disciplinadas, acreditando con esta conducta que esos valientes solo pelean por la libertad del pais: hasta el 26 no habia abanzado el enemigo mas que tres leguas y media, rodeado por todas partes de los héroes que defienden el terreno, y viéndose obligados á quemar tiendas de campaña, municiones, fusiles, y otros muchos útiles de guerra por no tener en que cargarlos, pues aquellos le quitan sin poderlo evitar, sus bestias, sus èquipages y quanto lleva, perdiendo tambien muchos hombres.

El 29 siguió sus marchas hasta Tumbaya incendiando los campos sin que en todo este espacio cesasen de mortificarlos los sargentos mayores Roxas, y Saravia, que reforzados por la division del comandante Quintana les causaba tal extrago, que se vieron obligados por esto à mandar que hiciese alto todo el exercito y cargase sobre aquellos, quienes se retiraron entonces sin mas pérdida que un oficial contuso, y un infernal herido; habièndose pasado del enemigo 22 entre cabos y soldados, que con los de los dias anteriores completan el nùmero de 82 de los que muchos son españoles.

No es menos el destrozo que sufren por su vanguardia; pues el teniente coronel D, Manuel Eduardo Arias avisa que á mas de los muertòs y heridos que han hecho sus partidas. les ha tomado 21 prisioneros con sus respectivas armas, y quitádole ochenta cabalgaduras y una tropilla de burros. — *Francisco de la Cruz.*

Boletin número 24. — *Desde* 1.° *de Junio hasta* 15 *del mismo.*

Cada dia se presentan al general la Serna nuevos motivos de arrepentimiento por haber penetrado estas provincias y á nosotros la gloria de manifestar al mundo que los exfuerzos de un tirano son impotentes contra los hombres que pelean por su libertad. En veinte y seis dias que han corrido desde la salida de aquel con su exército de Jujuì no ha abanzado en sus marchas mas que veinte y quatro leguas, sin embargo de mover su campo diariamente para emprenderlas, pues los bravos que le rodean por todas partes no le dejan dar un solo paso, sin que les cueste mucha sangre; teniendole en tales apuros con respecto à subsistencias, que por los partes que recibe freqüentemente el señor gobernador intendente y comandante general de la provincia de Salta y por declaraciones contestes de los pasados y prisioneros, se sabe que sus escaseces son las mayores, la guerra que sufre la mas cruel, y que los burros que roban ò compran son para comer, disputandose aún con el fusil, y la espada los cueros frescos de las pocas reses que carnean.

Con fecha 7 avisa el capitan D. Manuel Alvarez Prado desde el puesto del Durazno que habiendo salido una division de doscientos y mas hombres à robar ganado los esperò reunido con el teniente Ximenez en un punto ventajoso donde tuvo una fuerte guerrilla con ellos, en la que consumidas sus municiones, se valiò del arvitrio de hacer rodar piedras por las faldas de los cerros, logrando con esto rechazarlos despues do dexar diez muertos; quatro prisioneros con su armamento y todas las cargas que llebavan.

Tambien se han recibido comunicaciones del benemerito coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid, quien despues de haber hecho marchas las mas penosas por cordilleras muy elebadas y casi intransitables llevando en muchos parages la artilleria en hombros; y despues de haber burlado al enemigo que lo esperaba en Cotagaita y Potosì llego el 20 del pasado á las inmediaciones de Chuquizaca, donde con una estratagema militar hizo prisionera una compañia de cincuenta soldados de caballerià armados de fusil y sable, con cinco oficiales incluso un teniente coronel, de aquì se dirigio ã dicha ciudad y habiendo llegado de noche à ella sin ser sentido emprendiò al amanecer del 21 su ataque por seis partes entrando hasta una quadra de la plaza à pesar del vivo fuego de artilleria y fusilería que la hacian de las trincheras, casas, ventanas, y azoteas los enemigos y muchos vecinos que habian sido obligados à tomar las armas, interpolados con la tropa: conociendo entonces prudentemente que aunque lograrìa la empresa iban à ser sacrificados muchos de sus valientes, y esperando conseguirlo mas facilmente y sin efusion de sangre, luego que se le reuniese la division del comandan- Fernandez que debia llegar por momentos, se retirò por el camino de Tarabuco sin mas pérdida por nuestra parte que nueve hombres

menos, y veintiun heridos incluso el teniente del número 9 D. Tomas Obligado, quedando muertos en las calles mas de quarenta del enemigo, en algunas salidas que hicieron, sin poder calcular el número de heridos que asegura el mismo señor de la Madrid debieron ser muchos.

Como en seguida tuviese noticia que en el pueblo de Tarabuco habia quatrocientos hombres, marchó á atacarlos, antes que por otra direccion pudiesen entrar á la plaza; y habiendose encontrado con ellos en el camino, de noche, en medio de no esperarlos, su valor y el de su tropa desprevenida para este lance, se sobrepuso á la novedad, cargandolos con una vizarria inexplicable, logrò dispersarlos completamente dexando veinte y tres muertos, dos prisioneros, veinte y ocho fusiles y algunos caballos, sin que se hubiese experimentado otra desgracia en este encuentro que la de quatro soldados muertos; y heridos el teniente de húsares D. Manuel Rico el subteniente del num. 9 D. Fermin Suarez y cinco hombres mas.

Igualmente comunica el mismo desde Tarabuco que una partida suya habia tomado quince prisioneros y un clarin de plata de la gente del coronel la Era: que otra quito en Mojotoro cinco cargas de municiones y otros útiles y que el 29 ya se hallaba reunido el comandante Fernandez que era lo que solo esperaba para acercarse á Chuquizaca, la que no obstante que habia recibido seiscientos hombres de refuerzo de Potosí, estaba ya por sus fuerzas en completa incomunicacion. — *Francisco de la Cruz.*

NOTICIAS DE EUROPA.

The Morning Chronicle.—Londres sabado Abril 12 *de* 1817.

Ya han sido informados nuestros lectores de que Mr. Vaughan fue el conductor de una proposicion de S. M. C. á la corte de la Gran Bretaña para que sea la mediadora entre él, y las provincias independientes de Sud-América, que juzga imposible reducir al primer estado de obediencia à su autoridad. Corre un rumor de que por nuestra influencia en este negocio: esto es, por el empleo de nuestra fuerza naval en su favor se nos ofrece el beneficio de que gozaremos de un comercio limitado con ciertos puertos sobre la costa, en lugar del comercio ilimitado que ahora gozamos con toda ella.

Dificilmente se creerá por el público que los ministros hayan prestado oído propicio à esta propuesta, y que se intenten preparativos, y aprestos para llevar esta mediacion à un efecto inmediato. En estos dos dias pasados se ha asegurado confidencialmente que el Almirante Sir George Cocburne debe comandar una esquadra para ir á la costa de Sud-América, sin duda con las intenciones mas pacificas, es decir, á conciliar el espiritu de desafecto, impidiendo la entrada de toda embarcacion comerciante en sus puertos, y à todos los corsarios de que hagan presa de barcos españoles. Esto será acompañado con una invitacion à ellos para que vuelvan á su original servidumbre, y prefieran el antiguo régimen con todos sus beneficios al Gobierno que nosotros mismos les inducimos à abrazar.

El resultado de esta cruzada politica puede ser facilmente anticipado. Las provincias independientes han avanzado demasiado para retroceder. Han gustado con mucha amargura los frutos de la dominacion española para dexar el presente que se les ha ofrecido. Y las riquezas que pueden transferir á qualesquier estado que venga en el momento de su exîgencia á su favor, y proteccion tentarian á algunos de los que nos desean bien á mezclarse, y nuestros sabios abogados por lexitimidad nos envolverian en otra guerra por su causa.

Nos hemos divertido mucho con las observaciones de nuestros contemporaneos sobre una corta comunicacion que originada en el papel Morning fué despues estudiosamente copiada en otros varios, y escrita sobre la autoridad de noticias de Montevideo de 24 de Diciembre. No sabemos de llegada de buque alguno de aquel punto directamente ó del Rio Janeyro con noticias del Rio de la Plata mas recientes del 21. Es bien particular que aunque la data es posterior 3 dias que las de las que hemos recibido por otros canales la substancia de todas salvo la adjunta observacion, ha sido anticipada por cartas de Buenos-Ayres y Montevideo de Novienbre que fueron públicadas allí un mes ha. Que las miras de

los portugueses puedan ùltimamente extenderse á Buenos-Ayres no lo negaremos; pero de presente parece que tienen bastante trabajo entre manos con solo Artigas. Sin embargo; se nos dice que Buenos-Ayres debe temblar porque un navio portugues de 74 està en sus aguas. Como la fuerza de este buque sobre el rio pueda favorecer las operaciones del exército del Brasill no lo diremos: pero ciertamente no causará mucha alarma en Buenos-Ayres como que una embarcacion de àquel tamaño no puede entrar à 100 millas de la ciudad, y en todo respecto debe ser inútil para obrar en un rio semejante al de la plata para operaciones ofensivas, ò de bloqueo.

Las operaciones de Artigas como estàn detalladas en el pàrrafo à que se alude tambien llevan un caracter particular. Parece que Artigas y el general portugues hubiesen escogido una cabeza de tambor para sus maniobras, pues que resulta de todas las noticias que el primero ha penetrado los Brasiles desde el Rio Uruguay por la Villa de Borjas que està 400 millas de la linea sobre que el general Lecor se acerca à Maldonado, y Montevideo. Se asegura que el último es observado solamente por un cuerpo de mil hombres de tropas ligeras, y sin embargo de la desigualdad de esta fuerza sabemos quanto se ha impedido la marcha del general portugues.

The Times Londres, Viernes. Abril 11 *de* 1817.

Hay sin duda un deseo vehemente de parte del gobierno español de envolvernos primero en mediacion entre la Madre Patria, y sus colonias, y por conseqüencia si nuestros términos no son aceptados, en una guerra contra las ùltimas. Por el contrario la dispos on del pueblo aquí es de intervenir por la parte de los insurgentes. Nosotros todavia adheriremos à la opinion que nuestra obligacion al presento es de una extricta neutralidad, y atencion à aprovecharnos de las ventajas comerciales que naturalmente resultaràn del estado de neutralidad observado hàcia los beligerantes. Ni hay en esto cosa alguna vergonzosa, pues que nosotros no vendemos nuestra neutralidad, por el contrario serà realmente vergonzoso, é inhumano vender, ò alquilar nuestras armas por causa de algunas ventajas que puedan resultar. Aún mas: los que solicitan nuestra mediacion olvidan que hemos mediado en otro tiempo, y preparado, y mandado comision à Cadiz con aquel objeto, y que no fue aceptada nuestra interferencia.

Se dice que la neutralidad puede conducir à la alianza, sea asi; como los cuerpos suspensos pueden caer ùltimamente por una parte ó por otra; pero que razon hay para inferir que nuestra neutralidad en este caso termirarà en favorecer mas bien à los insurgentes, que à la Madre Patria? El mismo significado del término neutralidad dexa incierta la preferencia. Nosotros confesaremos francamente que durante la guerra peninsular estuvimos pesarosos de que los Colonistas no estuviesen mas activos en mandar auxilios à la Madre Patria: otros tantos extrangeros como nativos de España han prestado sus auxilios con mas zelo, repeliendo la fuerza invasora, y aunque ellos triunfaron altamente, en el resultado de la contienda no han visto grandes motivos de quedar satisfechos con su parte en los premios pùblicos.

Pero alli parece haber alguna aprehension de que algunos espíritus turbulentos ingleses se reunen á los insurgentes. A esto contestamos simplemente que no tenemos medios legales para impedirselo mas que privar del empleo à los oficiales que tomen partido en aquella guerra: nuestra neutralidad es afectada por actos de sugetos particulares, pues que son dexados en libertad para escoger su partido. Es libre à ellos unirse à las tropas del Rey ò de las Colonias. No podemos establecer en sus espìritus por actos del parlamento un convencimiento de justicia, ò un sentimiento de preferencia, diferente del que les trahe su propio discurso. Sin embargo tenemos un argumento de necesidad, que es el valor de todos los otros sacado de conveniencia, ò propiedad. Es sabido que si nuestra tentativa en mediar fuese inùtil deberiamos combatir, y esto no podriamos hacerlo de presente si quisiesemos: no està en nuestro poder. Nuestras rentas no se han encontrado iguales, à nuestro establecimiento de paz: ¿que seria si tuviesemos que recomenzar una guerra y mandar nuestras flotas, y exércitos para Sud-Amérika? Pero aún quando nosotros no escojamos, como somos incapaces, el tomar las armas contra los españoles insurgentes, la antigua España deberia

apreciar nuestros servicios aún à este respecto. Expeliendo los franceses, ò almenos auxiliandolos en su expulsion desde el corazon de sus territorios europeos, los hemos dexado expeditos para reunir todas sus fuerzas, y dirigir toda su energia contra sus súbditos revolucionados de Sud-América. Este es un auxîlio por el que debiò ella ser agradecida, y de que no pueden quexarse los Colonistas.

EL EDITOR.

El siguiente oficio probarà si los españoles tienen razon para quexarse de la conducta observada por los ingleses en órden à nuestras diferencias, y si los ingleses deben algunas consideraciones à unos pueblos que conservan sin interrupcion la misma armonía despues del escandaloso desacato cometido por Mr. Fabian, y de que es el mas irrefragable testimonio el documento que vamos á copiar interceptado entre la correspondencia del Ex-Presidente Marcò.

Sr. Capitan general.

Despues de diez y seis meses de esclavitud, y amargos padecimientos (a) sufridos en Buenos-Ayres en clase de prisionero por haber servido fielmente en Montevideo desde el año de 811 á la causa del Rey en los destinos de secretario y asesor, conseguì al fin à costa de muchos sacrificios, y con peligro inminente de mi exîstencia (b) libertarme del yugo tirano de los rebeldes, refugiandome à la fragata inglesa nombrada Orpheus el 26 de Enero ùltimo. Inmediatamente que supo el gobierno subversivo mi fuga, despachó circulares á los pueblos interiores hasta Mendoza para conseguir la aprehension de mi persona, creyendo en aquellos primeros momentos que mis ideas eran pasar à ese reyno á servir los empleos de asesor general y auditor de guerra con que me hallo agraciado por la piedad del soberano: ofreció tambien una suma de dinero (c) à qualquiera individuo, que me asegurase, ó diese noticia de mi paradero: y ultimamente despachò el citado gobierno rebelde al dia siguiente de mi fuga un buque armado en demanda de un bergantin ingles que acababa de dar la vela para el puerto de Valparaiso, con òrden de que si se me encontraba en èl, se me transbordase, y llevase preso á Buenos-Ayres. Frustrada esta medida, y recelando no con poco fundamento dicho gobierno que yo me hubiese acogido al pabellon ingles, reclamo mi persona al comandante de la expresada fragata Mr. Fabian, quien despreció aquella reclamacion. Permanecì en aquella embarcacion hasta el 7 de Marzo, en cuyo dia, que saliò de balizas el bergantin portugues Aleluya con destino à este Rio, resolvió el mencionado comandante transbordarme á dicho buque en union de los coroneles de artillería, é infantería D. Feliciano del Rio, y D. Pedro de la Cuesta, del teniente de navio D. Pedro Corcuera y del alferez D. Antonio Yriarte (d) envueltos en las mismas desgracias que yo, y que habian logrado igualmente fugarse de Buenos-Ayres baxo la propia garantía inglesa; y aunque el capitan de la Aleluya se resistiò á las empeñosas insinuaciones del comandante fundado en que estaba conminado por el gobierno revolucionario con la multa de 2000 p. por cada individuo de los fugados, que acogiese à su bergantin, tuvo sin embargo que ceder á la fuerza con la que le obligò el comandante á que nos diese pasage à todos cinco admitiendo las protestas que le hizo con este motivo el capitan de la Aleluya. Allanado este del modo violento indicado, dispuso dicho comandante Fabian que viniesemos en una lancha armada en guerra propia de la fragata al mando de su segundo hasta la distancia que se considerase inevitable para impedir que fuesemos sorprendidos por algunos de los corsarios que con este objeto cruzaban el Rio de la Plata, como en efecto lo hubieran conseguido nuestros enemigos, si desde la fragata nos hubieramos transbordado al bergantin portugues, porque habiendo dado caza á este uno de los corsarios el mismo

(a) ¡Que impostura! Que ofrezca el ingrato Garñas, ò alguno à su nombre el mas pequeño dato de los malos tratamientos que ha recibido.

(b) Nueva impostura. ¿En que pudo consistir este peligro? ¿Sería acaso el primer prisionero fugado y aprehendido, cuya vida no ha corrido el menor riesgo?

(c) Otra impostura; ni en tal se ha pensado.

(d) Todos estos prisioneros estaban tan oprimidos que les fue tan penoso el proporcionarse la fuga.

dia de nuestra salida en la lancha, fue reconocido aquel con la mayor escrupulosidad por espacio de quatro horas persuadidos de que veniamos embarcados en el nominado bergantin. Poco antes de este suceso el otro buque enemigo nombrado Aranzazù habia dado tambien caza à la lancha inglesa; y aunque hizo varias tentativas por reconocerla, no las pusieron en execucion por temor sin duda á las resultas que debian esperar los corsarios si hubiesen insultado al pabellon ingles: (e) cerca de quarenta leguas distante de las balizas de Buenos-Ayres nos transbordamos à todo riesgo á la Aleluya; pero felizmente llegamos á este Rio el dia 8 de Abril ùltimo.

De estas y otras ocurrencias dì cuenta con la debida justificacion al encargado de negocios de S. M. C. cerca de esta corte, para que se sirviese hacerlo todo presente al Rey por su parte, sin perjuicio de haberlo yo executado por la mia por el conducto del Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia con el justo designio de que quede mas afianzada en el soberano concepto mi acendrada fidelidad à su real persona, la pureza de mi conducta, y exâctitud y desinteres con que desempeñé todos mis cargos en Montevideo baxo las inmediatas órdenes de los Sres. Tenientes Generales D. Xavier Elio, y D. Gaspar Vigodet, y las persecuciones que he sufrido por mi aversion à los apòstatas de la Patria y á sus perversas maxîmas.

Y creyendo igualmente propio de mi obligacion participar estos acontecimientos à V. S. como inmediato xefe, lo verifico desde luego aprovèchando la primera ocasion que se me ha presentado desde mi llegada.

Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años. Rio Janeyro 8 de Junio de 1817.—*Antonio Garfias.*—Sr. Gobernador y Capitan General del Reyno de Chile D. Francisco Marcó.

(e) ¡Que tal!

AVISOS.

Se vende una casa sita 3 quadras del retiro para el campo al poniente; tiene 28 varas de frente y 70 de fondo el que la quiera comprar véase con D.ª Polonia Cainzo que vive frente de lo del talabartero Castro.

Se vende una casita con sala aposento y cocina y un terreno de 18 ½ baras de frente y 70 de fondo en 600 pesos se reciben en pago pagarés del gobierno con un premio moderado. En esta Imprenta daran razon.

D.ª Juana de Lecica vende un Mulatillo como de 9 años, vive inmediata á la Plazuela de la Rancheria en frente á la confituria, caminando para las capuchinas.

La venta de obras francesas anunciada anteriormente ha sido interrumpida por ocupaciones precisas del encargado de su venta. Los que gustasen adquirir algunas, podrán ocurrir à la tienda donde se hallan casa de D. Juan Bautista Castro por el término de 8 dias contados desde el martes 22 del corriente y horas de 10 ½ hasta las 2 ½ de la tarde, porque pasados estos se cerrará enteramente. Julio 18 de 1817.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 26 DE JULIO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres Julio 22 de 1817.

Desde que en 11 de Marzo del año proxîmo pasado de 1816 se expidió por este Gobierno el decreto para la extension de la linea de nuestras fronteras del Sur se han estado practicando con zelo y actividad varias medidas dirigidas al mejor éxîto de esta empresa en que tiene tanto interés la prosperidad de esta Provincia. Se ha llegado finalmente al término en que deba empezar à realizarse, y ahora toca à nuestros hacendados corresponder à los desvelos que se emplean en sus adelantamientos. El coronel mayor, y comandante general de campaña D. Juan Ramon Balcarce está encargado por el gobierno de la direccion de esta obra, como que le asisten los mejores conocimientos para su desempeño, y como que ha tenido un tan decidido influxo en consultar el beneficio de los nuevos pobladores, propendiendo à que la reparticion de terrenos sea graciosa, circunstancia sobre que há sido facultado el gobierno por el Soberano Congreso. Los que auxîlien con sus personas y donativos esta expedicion, serán los preferidos en la concesion de las gracias acordadas para la adjudicacion de dichos terrenos, y sin este interes se espera de los hacendados pudientes, en cuyo provecho redunda tan conocidamente este proyecto, que coadyuvaràn à tan laudables fines manifestando su generosidad en los auxîlios efectivos que presten; pues sin ellos seria impracticable, é insubsistente en los primeros quatro años de los nuevos establecimientos. Entre otros arbitrios con que pueden consultar tales objetos, y el menor detrimento propio, hà ocurrido el de que cedan los ganados exîstentes en agenos rodeos, siendo de cargo del mismo comandante general de campaña comisionado, el hacer efectivo este donativo, á que se excita el desinteres de los hacendados. Comuníquese y publíquese en gazeta.

OTRO DEL MISMO.

Buenos-Ayres Julio 22 *de* 1817.

Exîstiendo un crecido número de oficiales agregados al estado mayor de plaza, à quienes no puede colocar por ahora este gobierno supremo en los regimientos de linea, ù otros destinos activos por falta de vacantes, ni acudirles oportunamente con los sueldos que les corresponden por la escaséz del tesoro público; siendo acreedores por sus servicios à las distinciones y recompensas con que la patria honra el mérito, y deseando proporcionarles medios honestos de subsistencia, he venido en acordar que los referidos oficiales que quisieren dedicarse à formar establecimientos en la nueva linea de fronteras que va à extenderse, sean preferidos con la reparticion de terrenos gratuitos, y auxîliados con alguna cantidad de dinero para empezar sus trabajos, por la hacienda del estado, en proporcion à sus graduaciones y méritos que hubiesen contrahido. Al efecto podràn dirigir sus solicitudes en derechura à este gobierno supremo quien expedirà en conseqüencia las órdenes correspondientes. Publiquese en gazeta para que llegue à noticia de los interésados. — *Pueyrredon.* — *Gregorio Tagle* — Secretario.

OTRO.

Buenos-Ayres Julio 24 *de* 1817.

Desde que el gobierno observó la repeticion de los robos que se hacian en la Ciudad dedicò todos sus conatos à cortar el progreso de tan funesto mal. La experiencia le habia acreditado, que el único medio de contener á los ladrones era terrorizarlos, imponiendo exemplarmente prontos castigos à los que se apreendiesen. Estando de por medio la tranquilidad pública, parecia que se debia hacer alguna suspension al giro ordinario de las fórmulas judiciarias, en cuya lentitud hallan muchas veces los malvados, quando no la impunidad de sus crìmenes, al menos la retardacion de la pena. Pero era preciso que ella emanase de un origen legitimo. De otro modo podria atribuirsele el caracter de una pretericion arbitraria. En tales circunstancias fuè facil al gobierno ballar un medio, que conciliase el todo.— En 14 de junio anterior dirigiò una nota al Soberano Congreso Nacional, haciendo estos detalles. En ella propuso à la augusta representacion de los pueblos seria conveniente el que se crease una comision militar para conocer sumariamente en los causas de hurtos, facultàndola para imponer penas arvitrarias en resultas de lo que se actuase, con la restriccion sola de solicitar previamente la aprobacion del gobierno para las executiones, y que el exercicio de sus funciones fuese limitado à determinado tiempo. El resultado de esta gestion fue como debia esperarse de la ilustracion del cuerpo soberano. En sesion de 21 del mismo mes quedaron sancionados por el voto de los representantes nacionales los articulos, que debian dar la regla en el negocio. Ellos estàn indicados en la orden soberana de 28 del citado mes, cuyo tenor es el siguiente.

EXMO. SEÑOR.

Vista en sesion de 21 del corriente la nota de V. E. de 14 del mismo, relativa á crear una comision militar que entienda en las causas de hurtos que se cometen en el invierno, acordò el Soberano Congreso los articulos siguientes para la direccion de V. E.

1.ro Que V. E. forme la comision à su arbitrio, con calidad de nombrar dos letrados, al menos, fuera del defensor de los reos.

2.do Que las sentencias pronunciadas por la comision, pasen en consulta à V. E. para su confirmacion asesorada.

3.ro Que en estos juicios se proceda breve y sumariamente; anunciandose las sentencias por un suplemento á la gazeta.

4.to Que la comision está autorizada para imponer penas arbitrarias.

5.to Que esta facultad no se extienda à aplicar la pena capital, sino en los casos determinados por las leyes.

6.to Que la facultad, expresada en el artículo quarto, se entienda con los que delinquiesen despues de la promulgacion del decreto.

7.mo Que la duracion de la comision, sea hasta el mes de Noviembre proxîmo.

Se comunica à V. E. de òrden soberana, para su inteligencia.

Sala del Congreso y Junio 28 de 1817.— *José Mariano Serrano*, Presidente. — *Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario.—Exmo. Supremo Director del Estado.

En conseqüencia de ello se ha puesto en planta la enunciada comision militar. Los miembros que la componen son el Coronel

mayor D. Marcos Gonzalez Balcarce, y los DD. D. Jose Ugarteche, y D. Pedro Francisco del Valle. Todos estàn en posesion de sus nuevos destinos, y à la sabiduría del reglamento, como tambien al puntual desempeño de estos funcionarios serà deudor el pùblico de su reposo sucesivo. Comuníquese en gazeta para que llegue à noticia de todos, dàndose por suficiente publicado por medio de este solo arbitrio.—*Pueyrredon.*—*Gregorio Tagle*, Secretario.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Entre los gravisimos males, que ha sufrido el estado por el contráste de sus armas en las desgraciadas jornadas de Vilcapugio Ayohuma y Sipe Sipe, uno de ellos de alta consideracion ha sido el de no poder satisfacer en la actualidad, con la certeza y conocimientos, que eran necesarios: el haber respectivo de los regimientos, que han militado en estas campañas á falta de los documentos con que según órdenanza debieran justificarse, los que en la retirada precipitada de la última con todos los demas de la comisaria general de exercito à cargo del comisario D. Pedro Echevarria fueron perdidos sin quedar alguno de los necesarios para el exclarecimiento dè los ajustes del tiempo de servicio de cada uno, subministraciones, pagos íntegros, buenas cuentas y otros por menores; en que es indispensable entrar para llegar al pnnto de la satisfaccion de sueldos vencidos sin el gravamen de las rentas del estado ó agravio de los interesados, que era consiguiente á la incertidumbre de un procedimiento menos ajustado. Asi es que habiendo recurrido á esta supremacia muchos de los oficiales, que militaron en aquellas expediciones en demanda de sus haberes vencidos ha sido inexpedible el embarazo del ministerio de hacienda para el esclarecimiento de estos, á fin de que pudiesen recaer mis suprèmos decretos de pago en alivio de tan dignos defensores de la libertad, pues pedidos los necesarios informes al comisario de aquel exercito, el citado Echevarria no los ha evaquado, sino por un càlculo al parecer aproxîmado, pero del todo insuficiente à asegurar tan delicado paso, quedando por consiguiente todos los interesados varados en el resultado de sus solicitudes, no menos que los demas de igual clase, que aun siguen su servicio con constancia y honor en el exército auxîliar del Perù.

Penetrado yo de los mas vivos deseos de compensar las fatigas y privaciones de todo género que han sufrido aquellos justos acrehedorés, y deseando nivelar mis determinaciones en el conflicto de la incertidumbre, y absoluta falta de documentos calificativos por las reglas de la justicia; y mayor posible equidad, tuve á bien mandar formar una junta compuesta de mis tres secretarios de estado, el fiscal de la càmara, del Ministro del tribunal de cuentas D. Juan Manuel Luca, de los principales xefes que sirvieron en aquellas expediciones los brigadieres D. Antonio Gonzalez Balcarce, D. José Rondeau, el coronel mayor D. Eustoquio Diaz Velez, el ministro tesorero de la caxa general del estado D. José Joaquin de Araujo, y el comisário general de exercito D. Victorino de la Fuente, á la que fué llamado tambien para informar al ya citado D. Pedro Echevarria, y analizados prolixamente en la junta todos los puntos que de sí produce el hecho de la pérdida de los documentos de la comisaria del exército auxîliar, con contraccion á las ocurrencias, y estado actual de cosas de unánime conformidad en los dictámenes que produgeron y razones que me expusieron, he venido en resolver por punto general los articulos siguientes.

1.° A todos los oficiales, sargentos, tambores, cabos y soldados que han servido en las campañas del Perù, cuyos haberes sean inciertos á falta de justificacion, y ajuste hecho por sus respectivos cuerpos, habilitados ò comisario se les abonarà por el Estado un tercio de año del sueldo de su clase por cada uno de los que acreditasen haber estado en actual efectivo servicio.

2.° Se exceptuan todos aquellos que hiciesen constar plenamente el monto total líquido de sus haberes, pues estos seran mandados cubrir en el todo que se acredite.

3.° Todos los individuos que durante el tiempo de las expresadas campañas hubiesen dexado asignaciones à sus familias en esta capital, para ser acrehedores à la tercera parte declarada en el artìculo primero presentaràn liquidado el total de lo percivido por las personas asignadas: si este excediese de dicha tercera parte, el exceso queda condonado; pero si no alcanzase sera completado.

4.° Militando en los individuos que hán servido en las campañas de la Banda Oriental las mismas ó semejantes razones que en

las del Perú se les abonarà por el Estado una quarta parte del sueldo de su clase por cada un año de los que acreditasen haber estado en actual efectivo servicio, entendièndose con ellos lo dispuesto en los dos artículos anteriores.

5.° En la tercera y quarta parte abonable de que hablan los articulos primero y quarto queda comprehendida toda gratificacion y aumento de sueldo, sin derecho à demandarse por separado.

6.° Los individuos que hasta esta fecha hubiesen sido pagados por villete de amortizacion, ò de otro qualquiera modo quedan excluidos del percibo de la tercera y quarta parte que va declarada.

7.° Todas las solicitudes girarán por mi secretaria de hacienda donde diligenciarán hasta el estado de decretarse el pago, y este se harà en la forma prevenida en el decreto de 29 de Marzo ultimo. El secretario de estado en el departamento de hacienda cuidará del cumplimiento del presente, comunicandolo à quienes corresponda, y para que llegue à noticia de todos imprimasé en la gazeta del gobierno, dado en la fortaleza de Buenos-Ayres à 16 de Julio de 1817. — *Juan Martin de Pueyrredon.*— *Esteban Agustin Gascon* Secretario. — Es copia, *Gascon.*

NOTICIAS DE EUROPA.

The Times. Londres viernes. Abril 11 *de* 1817.

PARIS ABRIL 7. Un gran nùmero de oficiales à medio sueldo continúan embarcàndose tanto para Estados Unidos de América como para las Colonias españolas para servir en las filas de los insurgentes. Cerca de quarenta de estos oficiales han salido en breve tiempo.

MADRID MARZO 25. Nuestras relaciones políticas, y diplomàticas con diferentes còrtes estàn todavia atrasadas, y aùn poco cultivadas. En diplomacia como en la administracion interior del reyno nos apegamos á nuestras antiguas pretensiones, y preocupaciones. Nuestra còrte aùn no ha reconocido al nuevo título del rey del reyno de las dòs Sicilias. El nuevo nombramiento del Sr. Labrador para la còrte de Napoles nos hace esperar que este negocio serà inmediatamente arreglado. D. Pedro Ceballos que està proxîmo á marchar como embaxador à Viena espera sus letras de crédito en Roma donde està empleado en una mision especial al rey Carlos IV y su familia de quienes pretende ã nombre de Fernando ciertas joyas que llevaron consigo desde Madrid.

El principe de Sala embaxador de Napoles en nuestra còrte aùn no ha presentado sus credenciales. No se sabe quando llegará aquí el nuevo embaxador de Austria el Sr Conde Saureau. El secretario de la legacion austriaca Baron Hugel ha ido de aquí para Gibraltar donde espera el arribo de una fragata austriaca, llamada el Austria à cuyo bordo marcharà para el Janeyro como secretario de embaxada.

FRANKFORT ABRIL 1.° El Gran Duque de Rusia Nicolas llegó aquì el 1.° de Abril. Salió por la tarde para Stutgard donde harà una corta mansion con su hermana la reyna e Wurtemberg. Despues irá á Weimar à visitar á su hermana mayor la gran duquesa hereditaria de Weimar. El llegarà cerca del 15 de este mes à Berlin donde inmediatamente se solemnizará su casamiento con la hija mayor del rey de Prusia la princesa Carlota. Ambos saldràn inmediatamente para San Petersburgo donde son esperados para fines de Mayo.

AVISOS.

Para Chile—La fragata sueca Flora, capitan Johann Linberg, de porte de 300 toneladas, forrada en cobre y bien pertrechada, saldrà lo mas pronto posible. Qnien quisiere cargar à flete equitativo, vease con el consignatario D. Antonio Francisco Leloir.

Se vende la quinta de D. José Antonio Otàlora sita sobre el rio; quien la quiera comprar se verà con el dueño que vive en ella.

Se venden dos pulperias de poco principal, la una situada en el retiro frente à la plaza de los toros; y la otra de la Piedad dos quadras para la plaza grande; el que las quiera comprar se verà con D. Tomas Giralde que vive en la plaza del Temple.

Del cargamento de la fragata Margarita Luisa procedente de Marsella se vende en la calle de las Torres casa de Galvez lo siguiente.

Frutas en aguardiente.
Azeyte.
Azeytunas.
Anchovas.
Licor.

Estos efectos se hallan en caxas con doce frasquitos cada una. = Salchichones y vino de Burdeaux.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 30.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 2 DE AGOSTO DE 1817.

Oficio del Exmo. Sr. Director al soberano Congreso.

SOBERANO Sr. Quando en acuerdo 31 de Marzo último resolvì no hacer lugar à la inadmision del grado de Brigadier con que tuve à bien premiar los servicios y virtudes del general de los Andes, crel del interés y honor de la Nacion distinguir à este benemèrito xefe asi por remunerar en lo posible el constante anhelo con que se hà consagrado á la defensa de su Patria, como por evidenciar la justicia con que se distribuyen los premios entre los que legìtimamente son acreedores á ellos: sin embargo, insistiendo aún dicho general por un exceso de delicadeza en no admitir aquella condecoracion, como se acredita por la documentada instancia que há dirigido à V. Soberania y ese augusto cuerpo acordò pasar con recomendacion à este gobierno en oficio 6 del que rige baxo el n.° 75, hè resuelto admitir la excusacion del general al goce del expresado grado, (cuyo titulo se dice hoy devuelva al Ministerio de la guerra) con la calidad de que el compromiso à que se refiere, ni otros con que en lo sucesivo pueda ligarse deberán hacer admisible en adelante la repulsa de qualesquiera clase de honores ò premios con que la patria tenga á bien condecorarle por sus singulares relevantes servicios à ella. Tengo la honra de avisarlo à Vtra. Soberania en contextacion.— Dios guarde à Vtra. Soberanía muchos años. Buenos-Ayres Junio 9 de 1817. — Soberano Sr. — *Juan Martin de Pueyrredon.*

EL EDITOR.

La gazeta num. 28 ha dado ocasion à la siguiente carta dirgida por el Señor Commodoro ingles existente en esta capital al Exmo. Sr. Director del Estado.

Buenos-Ayres 22 de Julio de 1817.

SEÑOR.

He visto ùltimamente con disgusto las diversas tentativas que se han hecho aquí para excitar sospechas injuriosas sobre las intenciones del gobierno de S. M. B. con relacion á estas provincias; pero creyendo que la experiencia de siete años consecutivos debia producir la mejor refutacion de estas calumnias despreciables, las he tratado hasta aquí con la indiferencia que ellas merecen.

Mas habiendo observado en la gazeta ministerial del sabado pasado un artìculo; que muy bien puede considerarse como semi oficial quando menos, é igualmeute como que da crédito à los rumores de que acabo de hablar, he creido de mi deber dirigirme á V. E. para pedirle alguna explicacion, que me ponga en estado de instruir positivamente á mi gobierno sobre este particular, previniendo al mismo tiempo qualquiera mala inteligencia, que pudiera darse à las disposiciones de V. E.

V. E. me harà la justicia de creer, que este paso me ha sido indicado tanto por mis sinceros deseos de conservar esta armonia que mucho tiempo ha subsiste, como por

mi disgusto en transmitir á mi corte ninguna pieza, que pueda causar alli una sensacion desagradable.

Me aprovecho de esta ocasion para renovar à V. E. los sentimientos de respeto y consideracion con que tengo el honor de ser: Señor vuestro muy obsecuente y afecto servidor. — *Guillermo Bowles.* — Gefe de escuadra de S. M. B. — Al Exmo. Señor Director Supremo.

Esta carta ha sido contestada en los terminos siguientes.

El Exmo. Director Supremo há recibido la apreciable nota de V. S. de 22 del corriente que si bien està fundada en un concepto equivocado, dà la prueba mas relevante de la delicadeza, y honorables sentimientos de V. S. S. E. se forma un grato deber en desvanecer las desagradables impresiones, que parece haber producido en el ânimo de V. S. la lectura del artículo, á que se refiere, inserto en la gazeta del Sabado proxîmo anterior. Con este objeto me encarga S. E. haga observar á V. S. que el editor de aquella nada mas ha hecho que transcribir las noticias que ministran los periòdicos de Londres, pero sin glosa ni comentario alguno: que aùn que efectivamente hubiese hecho algunas reflexîones por resultado de aquellas noticias, ellas no investirian un caracter oficial: que el mismo editor hà repetido diferentes ocasiones, que su opinion pribada no debe confundirse con la del gobierno, y que solamente en los casos que tome el nombre de la autoridad pùblica, ò inserte artículos de oficio, serà visto que procede como organo de los sentimientos ò disposiciones del Magistrado Supremo.

Baxo estos conceptos debe V. S. reformar su juicio con relacion à la calidad absoluta de ministerial, que atribuye V. S. à la gazeta. Ellos sirven tambien para convencer que el artículo citado, y los demas de su clase no tienen el atributo de oficial, ni el caracter medio de semi-oficial, desconocido entre nosotros.

S. E. se lisongea de que estas francas explicaciones aquieten la delicadeza de V, S. y espera se le haga la justicia de reconocer en sus juicios aquella circunspeccion, que debe ser su mejor sello, principalmente quando ellos se refieren al crédito de las Naciones grandes; y con quienes se conservan las mejores relaciones, como las que felizmente subsisten entre este Estado, y la potencia ilustre á que V. S. pertenece.

Dios guarde à V. S. muchos años. Fortaleza de Buenos-Ayres á 23 de Julio de 1817. *Gregorio Tagle*, Secretario.

Esta contestacion segun yo entiendo no tiene otro objeto que manifestar la ninguna parte que S. E. el S.r Director ha tenido en el artículo ò artículos á que hace referencia el S.r Commodóro, como sùcede con quantos no son rigorosamente de oficio. De aquì es que no expresando el S.r Commodòro qual era determinadamente el artìculo à que se contraia en su carta, no se ha acertado con el que efectivamente puede haber alarmado su delicadeza. Yo creo que es el en que se copia el oficio de Garfias á Marcò; y en que me introduzco asi.—"El siguiente oficio probarà si los españoles tienen razon para quejarse de la conducta observada por los ingleses en òrden à nuestras diferencias, y si los ingleses deben algunas consideraciones à unos pueblos que conservan sin interrupcion la misma armonìa despues del escandaloso desacato cometido por Mr. Fàbian." Mis expresiones fueron referentes à las del Editor del *The times* que copié en el mismo número en el pàrrafo anterior al artículo en qüestion. — *Pero allí* (en España) *parece haber alguna aprehension de que algunos espíritus turbulentos ingleses se reunen à los insurgentes. A esto contestamos &c.* Quise pues, decir, que no era fundada la queja de los españoles contra los ingleses en general; pues si algùnos individuos de esta ùltima nacion se inclinaban á los americanos, otros favorecian à los españoles dentro de nuestro mismo territorio y con mas carácter que un simple particular. Quise decir que si à pesar de la imparcialidad que habia manifestado la nacion britânica respecto de los unos y los otros, los españoles estaban quejosos y lós americanos continuaban en la misma buena armonìa teniendo mas motivo aparente de *queja*, estos ùltimos debian ser mas considerados por los ingleses, como que siempre debian contar más con su reconocimiento. Por lo demas el Editor jamas ha desconfiado que el gavinete de S.n James, siendo el abogado y el redentor de los originarios de Africa, pudiera ser el enemigo de los que nacen en América. Si el S.r. Comòdoro quiere aùn mas explicaciones sobre esta materia, me encontrarà siempre dispuesto á darselas.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Vista la renuncia que ante la Municipalidad de Còrdoba ha hecho el oficial prisionero del exército de Lima D. José Ramon de Castro, de vasallage al rey de España, prèvio el respectivo juramento de fidelidad á las banderas de la Patria, y demas protestas que se le exîgieron en aquel acto, se ha dignado S. E. el Supremo Director del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero

restituyéndolo al goze de sus naturales derechos por su orìgen americano,

OTRO DEL MISMO.

Vista la renuncia que ante el gobernador de la ciudad de Còrdova han hecho los oficiales prisioneros del exército de Lima, de Caballeria de linea D. Manuel Antonio Mendoza, y subteniente de las Milicias de Tarixa D. José Lucas Castaño, de vasallage al Rey de España, se ha servido S. E. el Director Supremo del Estado relevarles de la expresada clase de prisioneros, restituyéndolos á sus naturales derechos por su origen americano.

PROVINCIAS INTERIORES.

Exército auxîliar del Perú. — Boletin número 25. — Epoca desde 1.° de Julio hasta el 15 del mismo. — Quartel general en el Tucuman.

Por partes del S.r Coronel Mayor D. Martin Güemes Gobernador Intendente y Comandante General de la Provincia de Salta sabemos que el bien acreditado Teniente Coronel D. Manuel Eduardo Arias ha perseguido constantemente desde Chorrillos al enemigo en su retirada hasta Abra-pampa habiendole muerto 12 hombres y héchole 2 prisioneros quienes le aseguran el considerable nùmero de heridos que llevan, como es natural sucediese, aunque dificil calcularse quantos: de estas resultas ha quemado en el mismo Abra-pampa 4 cureñas, algunas tiendas de campaña y otros útiles por falta de las bestias de carga que quedaron en nuestro poder con la mayor parte de las de silla.

No ha sufrido menos de las partidas que lo rodean por los costados, pues le han hecho bastantes prisioneros que ya estàn en marcha para este quartel general, y múertole en Tupiza 32, cuyo armamento se recogiò.

El Comandante D. Jose Gavino de la Quintana que no ha cesado de mortificar con el mayor teson á la retaguardia del enemigo, avisa desde el puesto del Marquès, que esta siguiò el dos del presente à la madrugada su retirada hasta Moxo, quedando ya todo el resto del territorio de Salta libre de opresores. El Subdelegado y Comandante de las fuerzas de Cinti D. Juan Manuel Gutierrez, les ha quitado del pais quanto renglon de subsistencias pudieran encontrar, y es tanto el interés de aquellos naturales por su libertad que sin mas auxîlio que sus brazos, ni mas industria que sus deseos han agregado à su armamento 4 cañones de bronce que ellos mismos han fundido.

Con fecha 15 de Junio escribe desde Poma-bamba el distinguido Coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid haber llegado à aquel punto en retirada, por que el enemigo empeñado contra él, lo perseguia con la mayor y mas lucida parte de su exército El 12 habiendo hecho alto en el pueblo de Sopachuy para dar algun descanso à sus tropas y cabalgaduras bastante estropeadas, logró el enemigo conducido por pràcticos del pais por sendas desconocidas cortar las avanzadas que tenia y apareciò sin ser sentido por los altos que rodean al pueblo: sin embargo de un lance tan inesperado, su intrepidéz y valor conocido ayudado de bastantes oficiales hizo que salvase del riesgo toda la tropa sin mas pérdida que 4 heridos y 3 piezas de artillerìa que quedaron abandonadas por los mismos que debian conducirlas.

Muchos soldados se dispersaron, pero viendo que el xefe se retiraba con los demas en òrden y sosteniéndose de un modo tal, que el enemigo no se atrevia à avanzar un solo paso, se le fueron reuniendo y ya el 15 asegura el mismo que los que le faltaban estarian pronto incorporados, à cuyo efecto tenia dadas las órdenes para los lugares donde sabia que habian hecho alto: ni la artillerìa se hubiera perdido, ni soldado alguno se hubiese dispersado sino es por la cobardìa de unos quantos oficiales indignos (cuyos nombres presentaremos al público, quando lleguen las causas que se les están formando) que huyeron ignominiosamente al solo nombre de enemigos; pero ellos sentiràn bien el peso del castigo que merecen, y con la publicidad de su afrenta quedará satisfecha la clase que han desmentido..—*Francisco de la Cruz.*

ESPAÑA

No bien sofocado el alboroto de Valencia se ha descubierto en Barcelona una gran conspiracion à punto de rebentar. Las cabezas parece que son los generales Laci y Milans tan distinguidos en la última guerra de la penìnsula. El 1.° y cincuenta personas mas, muy principales de todas las clases estaban presos. Milans se mantenia aún en las montañas con algunas compañias el 20. de Abril. El general Castaños ha publicado con este motivo el siguiente bando.

Una conspiracion horrible, concertada al parecer por individuos de varias clases, y en que se hallan mezclados los generales D. Luis Lacy y D. Francisco Milans, que en otro tiempo han hecho servicios tan singulares á la Patria, debia llevarse á efecto la nohe del 15 del corriente siendo su objeto el trastorno del gobierno, la restitucion

de la abolida constitucion, y el despojo de la autoridad, que el rey me ha concedido; pero las enérgicas providencias que tomé desde el momento en que por especial favor de la Providencia tube la primera indicacion de tal atentado, desbarataron en su origen las quiméricas maquinaciones de los sediciosos, y acosados por todas partes estan ya en prision cuasi la mayor parte de los que hasta aquí pueden calificarse como tales: se practican diligencias activas para el descubrimiento de sus complices, ô cooperadores, y se persigue muy de cerca à los que momentaneamente han podido abrigarse en las montañas.

En medio de las aflicciones que me han rodeado estos dias, he tenido el particular consuelo de que no solo el Pueblo de Barcelona, sino todos los de la provincia, lejos de haber tomado la menor parte en las ideas de los sediciosos, les han mirado con el horror que merecen, y auxîliado eficazmente à los encargados de su persecucion, y arresto: conducta que igualmente ha observado el Exército, y sus xefes, poniendo en el ùltimo grado de perfeccion la disciplina de los regimientos, puesto que solo dos compañias, sin oficiales, del batallon ligero de Tarragona engañadas por su segundo comandante D. Josè Quer, fueron las que por pocas horas fundaron todas las esperanzas aéreas de estos desgraciados, que apesar de sus esfuerzos no han conseguido ni por un solo momento turbar la tranquilidad pública.

Asegurada èsta por la cooperacion con que han contribuido las primeras autoridades del principado à sostener mis miras dirigidas á este fin, y al mejor servicio del Rey, me cabe la satisfaccion de anunciar à la provincia, y al exército, que descubierta la conspiracion, presos la mayor parte de los que la han fomentado, y perseguidos los otros, nada queda que temer, ni les resta otro recurso à los reos que esperar el castigo que las leyes imponen al crimen en que han iucurrido, segun resulte de las causas que ya se han principiado, y se continuarán con la mayor actividad. Barcelona 12. de Abril de 1817.—*Xabier Castaños.*

BRASIL.

La insurreccion de Pernambuco, segun las últimas noticias, se ha completamente sofocado. A este objeto han contribuido las milicias de Bahia, y el mismo pueblo de Pernambuco; lo que prueba que los autores de la insurreccion habian calculado muy mal sobre las disposiciones de sus paisanos.

AVISOS.

Acaba de llegar de Paris una composicion ò pomada llamada de la reyna para teñir las canas à un hermoso color castaño obscuro ò negro, que no mancha ni el cutis ni nada, y mantiene el color quatro meses — igualmeute un repuesto de azeyte imperial de Rusia en botellitas — que es el mayor preservativo que hasta ahora se ha conocido para el pelo pues lo nutre, impide que se caiga y se encanezca, y aun en las calbas hace salir el pelo en continuando su uso diariamente.

Se vende en la tienda de quinquilleria de D. Juan García quasi enfrente del Correo — en Buenos-Ayres.

Quien quisiere comprar un sitio de un quarto de tierra completo, de la Merced para el Norte dos y media quadras, vease con la dueña, que es D.ª Estefanía Sequeyra viuda del finado D. Andres Pieres que vive al lado. Su valor son 3000 pesos pero promete rebajar de su tasacion quanto se pueda.

En la Talabarteria de D. Antonio Genaro Pinheiro, calle de San Miguel, casa de Warnes, se venden sillas de montar inglesas para el uso de hombres, de muy buena calidad à 30 pesos.

Quien hubiere perdido un voleto de amortizacion acuda á la comisaria de vestuarios frente al Hospital de Belen endonde dando las señas necesarias se le entregará.

Ha llegado de París á esta ciudad un maquinista y Fabricante de reloxes Frances que hace y compone reloxes de todas calidades, asi mismo reloxes, cajas, y sellos de musica y ademas ha descubierto la habilidad de tocar con hojas de arboles ó flores imitando perfectamente todo instrumento de viento.

Hacese saber al público para que quien quiera servirse de sus conocimientos en su arte se dirija à su casa que es en la Plaza mayor al lado del quartel de Imbalidos

En virtud de la nota que se fixò en el censor en dos de Julio del presente año, para que se apersonase todo individuo que quisiera formalizar contratas para el avasto de los enseres necesarios para el rancho de los cuerpos militares de esta guarnicion, se anuncia por ùltimo el dia martes cinco del presente, afin de que puedan verificarlo en la casa del coronel del regimiento de artilleria de las diez à las doze de dicho dia: Buenos-Ayres Agosto 2 de 1817.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 31.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

EL SABADO 9 DE AGOSTO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos-Ayres Julio 31 *de* 1817.

VISTA la consulta del administrador de aduana con lo expuesto por la comision de arbitrios, fiscal del Estado, y asesor de este Gobierno, se declara afectos al pago del medio por ciento correspondiente al hospital todos los efectos, y artículos que por providencias anteriores se hallaban exéntos de derechos, ya sean vendidos al Estado, ò no; estando tambien sujetos los mismos al uno y medio por ciento de consulado. Contéstese asi à dicho administrador con insercion de este decreto, avísèse al consulado, y publìquese en gazeta. — Rùbrica de S. E. — *Gascon.* — Es copia. — *Gascon.*

OTRO.

Con el justo designio de que las submistraciones que los militares ausentes en campaña, ò en otros qualesquiera destinos, hacen à sus familias sobre los sueldos que disfrutan, se satisfagan en la caxa general de esta capital, y en otras qualesquiera de las del Estado, donde se situasen por la residencia de dichas familias con toda la exâctitud, que demanda el mérito de los asignantes, y sacrificios que sufren en servicio de la Patria, precaviéndose al mismo tiempo, en adelante los defectos, y desarreglos que se han notado en el òrden de estos pagos con grave daño de la Hacienda del Estado, y afliccion de las personas interesadas, que mas de una vez han conmovido mi corazon con su clamores, he venido en mandar, que las expresadas asignaciones sean satisfechas mensualmente con la mayor posible preferencia, en los términos, y baxo las formalidades siguientes.

1.ra Todo individuo, que hallàndose en los exércitos resolviese hacer asignacion sobre el sueldo que disfruta, acudirà à la sargentía mayor del cuerpo en que sirve ó este agregado, y sentado allì su nombre, grado, cantidad, dia desde que debe empezar, y persona â quien la determina, se le darà por el Sargento Mayor en pliego entero una libreta que contenga estas explicaciones con el V.° B.° del Xefe de dicho Cuerpo, para que la entregue à la persona interesada quien la manifestarà al Habilitado respectivo por cuyo preciso conducto se haràn los pagos en la caxa.

2.da No se admitirà, ni pagará asignacion alguna, que no sea tan solamente á favor de padres, madres, mugeres, ò hijos, y el que por especiales motivos necesitare hacerla à otras personas, obtendrà primero permiso para ello de este Supremo Gobierno, que lo franqueará con conocimiento, expresàndose esta calidad en el asiento que llebará la sargentia mayor, y en la libreta.

3.ª No podrà hacerse asignacion alguna que exceda de la tercera parte del sueldo del asignante.

4ª. Serà de cargo de las sargentìas mayores, con responsabilidad al Estado por los pagos indebidos ó duplicados, y a los interesados por la retardacion en el percibo, pasar todos los meses tres listas ò razones de la existencia de los asignantes una á la Comisaria, otra al Habilitado del cuerpo para los descuentos mensuales, que deben hacerse en los ajustes, y la tercera al que fuere Habilitado de asignaciones en esta capital para el percibo en caxa de la cantidad asignada.

5.ª Los individuos sueltos sin agregacion á cuerpo determinado, que gozen sueldo por servicio militar que hagan, y quieran asignar, acudirán para el asiento, y libreta de que habla el art.° 1.° en esta Ciudad al Comisario de guerra, y en los lugares fuera de ella à la sargentia mayor de plaza, quienes en su caso tomando la razon, y dando dicha libreta, remitirán, las notas mensuales de existencia al Habilitado de asignaciones, y à la caxa donde perciben el sueldo para que se le haga el correspondiente descuento.

6.ª El Habilitado ó Habilitados que recibieren las asignaciones las distribuirán inmediatamente à los interesados baxo de recibos, riudiendo cuenta instruida con pago cada quatro meses ante el Xefe del Estado Mayor, quien me la pasará con el informe que crea conveniente por la Secretaria de Hacienda para los cotejos y fines consiguientes.

7.ª No se admitirà en adelante instancia ni peticion alguna de las personas que disfrutan asignacion que no venga por el preciso conducto del Habilitado con su informe á continuacion, á no ser que contenga queja contra él.

El Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda cuidarà del cumplimiento de este Decreto, comunicàndolo à quienes corresponda, y para que llegue à noticia de todos imprimase en la gazeta del Gobierno, tomándose razon en el Tribunal de Cuentas, y Caxas generales. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres á 6 de Agosto de 1817.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon.*—Secretario.—Es copia.—*Gascon.*

OTRO.

Habiéndose advertido que à beneficio del pago determinado à los acreedores del Estado en la forma que prescribe el decreto de 29 de Marzo ùltimo, acuden muchos à disfrutarlo en esta caxa general y aduana por créditos que tienen su orìgen en las provincias fuera de esta capital, presentando documentos, que en su legitimidad, procedencia del crédito demandado, abonos que puedan tener, y otras calidades de que deben estar acompañados para considerarse exêquibles, ofrecen graves dificultades, que ò retardan el decreto de amortizacion, contra las benéficas intenciones que me propuse en la expedicion de aquel, ò exponen los fondos del Estado à sufrir soluciones tal vez indebidas, injustas ò duplicadas, que no es fàcil precaver por las distancias é incertidumbre de los motivos, y causas que legitìmen el cobro; he venido en mandar, que desde la fecha de esta providencia en adelante no se admita en la secretarìa de hacienda (à excepcion de los libramientos girados por el comisario del exército auxîliar del Perù con las formalidades que ellos contienen) peticion, ó cobro de ningun género de crédito causado fuera de esta provincia, que no venga liquidado, y diligenciado ànte el respectivo intendente, quien con precisa intervencion y audiencia del ministerio de hacienda, y en sus casos tambien del defensor fiscal, declare si es, ó no de abono legìtimo, quanto el líquido de la deuda, el motivo porque no se haya cubierto en la caxa de su provincia, y si se halla en el caso de ocurrir à esta general á ser amortizado; entregándose entonces con esta declaracion el expediente al interesado, prévia toma de razon en la caxa, donde se harán las correspondientes anotaciones en los libros respectivos, dando aviso aquellos ministros à estos para que lo tengan entendido, y en contestacion, luego que el crédito quede amortizado, reciban tambien el que deben darles para la chancelacion de las partidas ó documentos que se hallen pendientes. Y si las demandas procediesen de auxîlios dados al exército del Perù en sus pasadas expediciones, en dinero, ganados, cabalgaduras, ropas, ù otros qualesquiera efectos, las diligencias se practicaràn ánte el intendente de dicho exército, quien con los conocimientos, é informes necesarios de la caxa respectiva y del comisario hará la declaracion y darà los avisos que van expresados. Comuníquese à quienes corresponda é imprìmase en la gazeta de Gobierno para su publicacion, tomàndose razon en el tribunal de Cuentas, y Caxas generales. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres à 6 de Agosto de 1817.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon.*—Secretario.—Es copia.—*Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

El cindadano Miguel Villasante hacendado en el partido de Lobos, por conducto del sargento mayor D. Eusevio Suarez, ba donado á beneficio del Estado para el servicio de las armas, un negro de su propiedad llamado Lorenzo; reconocido el Gobierno á este rasgo de patriotismo ha ordenado se le den las gracias por el xefe del estado mayor general, y que se publique en gazeta para su satisfaccion.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Sr. Gobernador Intendente de Salta al Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano.

Exmo. Sr. — El benemérito teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias con fecha 27 del proximo pasado Junio, desde el lugar de Abra-Pampa, me avisa haber perseguido de dia y de noche al enemigo, y hostilizâdolo fuertemente desde el de Chorrillos, sujeto en todo á mis órdenes, é instrucciones. Que su resultado ha sido quitarles él por su parte con sus fuerzas, y por el costado derecho que guardaba, las pocas bestias que les habian quedado, entre estas las de artillería. Que en el citado lugar de Chorrillos, les matò dos hombres, tres en la Ciénega de Texada; dos en la Laguna de las tres Cruces; cinco en la Ciénega del Rodeo; y que segun la relacion de dos prisioneros que los tomò, llevaban muchos heridos. Asegura que en la expresada Ciénega del Rodeo, y en Abra-Pampa, han quemado quatro pares de cureñas; los pocos equipages que tenian; tiendas de campaña, sillas, y algunas cargas de municiones, que aùn conservaban; y que él se retiraba á S.ª Andres por el mal estado de sus caballos. — El capitan comandante D. José Antonio Ruiz, con fecha 28 del mismo, desde Acoyti, me dice que en el Cañon de Sococha le tomò al enemigo tres soldados prisioneros y les matò dos, de una partida que entrò a robar à aquellos puntos: que les tomò seis fusiles, un sable, una pistola, y se les pasò un cabo europeo de la escolta del general; y ùltimamente que ha logrado reunir hasta quarenta fusiles, quitados todos al enemigo. — El teniente coronel Quiñones, me ha remitido siete prisioneros, que apenas haya proporcion caminarán à disposicion de V. E.

El mismo con fecha 1.º del corriente desde Cochinosa, me dice que remite otros seis, tomados à fuerza de fuego, aunque son desertores de la retàguardia de Olañeta. — El teniente coronel, teniente gobernador de Tarija D. Francisco Uriondo, con fecha 11 del pasado Junio, me transcribe el parte que con la de 8 del mismo, le da el comandante de la partida del centro, D. Manuel Uriondo desde el pueblo de Livilivi: su contenido es, avisar, haber sorprehendido à los enemigos el viernes anterior á las 6 de la mañana en el pueblo de Tupiza, y que despues de un vivo fuego, abandonaron vergonzosamente el puesto que ocupaban y se refugiaron al reducto que tenian en el cementerio: dexando en el primero treinta y tantos muertos, quince caballos ensillados, y los fusiles de los muertos: que de su parte resultò, heridos de bala el ayudante D. Pedo Arraya en un muslo, y en las quixadas; y el alferez D. Juan José Aparicio, habiéndole muerto el caballo al primero, y quatro soldados heridos. Que con noticia que tuvo de que el enemigo se reforzaba para buscarlo, se habia replegado al expresado pueblo de Livilivi, y se dirigia à Yavi, con el objeto de reunirse á las demas partidas, y continuar sus hostilidades contra los que van en retirada. — Tengo la honra de elevarlo al conocimiento de V. E. para su satisfaccion, y fines consiguientes. — Dios guarde à V. E. muchos años Salta y Julio 9 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Brigadier Capitan General de Provincias y en Xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario.

Otro del mismo.

Exmo. Sr. Acaba de llegar á mis manos el adjunto parte, que en copia tengo la honra de elevarlo à las superiores de V. E. para su inteligencia y satisfaccion. — Tanto por las razones que en justicia expone el comandante Quintana en su citado parte, quanto porque su gente es una de las que mas ha servido en medio de su miseria y desnudéz; he resuelto que se retiren à sus casas y al seno de sus familias, hasta que nueva atencion los llame. Roxas sigue persiguiéndolos, segun he ordenado, y segun he instruido à V. E. — Los comandantes Quiñones, y Vidaurre, se unieron ya al teniente coronel Lopez, y operan en union por el costado izquierdo y corren al Despoblado haciendo su deber, y cumpliendo con mis prevenciones. — Dios guarde à V. E. muchos años. Salta y Julio 10 de 1817. — Exmo.

Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Brigadier General Capitan General de Provincias y en Xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano.—Es copia. — *Ycazate*, secretario.

Parte del Comandante Quintana al Señor Gobernador D. Martin Güemes.

Antes de ayer moviò su campo el enemigo de este punto, en donde se reunió con los Chilotes, y caballerìa de Chichas, que le vino de auxîlio de Talina, y acampó à la tarde en Cangrejillos, allì pasò la noche, y en la mañana de ayer siguió su marcha â Pumaguasi: mis partidas fueron en pòs de él y à la tarde se oyeron fuegos hácia ese punto: aún no ha llegado el parte, en el momento que llegue comunicaré á V. S. el resultado. Por un sargento nuestro prisionero en Sipesipe que se ha pasado sé que Olañeta, lleva consigo á la retaguardia los regimientos de cazadores, partidarios, Exremadura, Chilotes y la caballerìa de Marquiegui, Vallistos, Chicheños: en virtud de este conocimiento he dispuesto que el comandante Roxas pase à Cangrejillos con el comandante D. Gaspar Aramayo, y su partida de 30 hombres y que desde allì observen la ruta que toma el enemigo. Nuestras cabalgaduras se han estropeado, y aniquilado muy mucho con los frios tan excesivos, y el seguir adelante en estas bestias es exponernos à un contraste. Luego que regrese Velazquez con su partida de sobre el enemigo pienso volverme á Uquia por ser el ùnico lugar bueno de pastos, donde aguardaré órdenes de V. S. Roxas con los infernales permanecerà algunos dias por estos destinos y harà cubrir los caminos con los gauchos del comandante Ruiz y Aramayo, y me darà parte de todo para ponerlo en noticia de V. S.—El teniente D. Abdon Goyechea me comunica haberse recibido de ciento cinco cabezas de ganado de las quales me ha enviado veinte, haciendo quedar el resto como se lo ordené, lo que comunico à V. S. para su superior conocimiento. — Dios guarde à V. S. muchos años. Campamento en el Puesto Julio 2 de 1817. — *José Gavino de la Quintana.* — Sr. Coronel mayor General de vanguardia y Gobernador Intendente D. Martin Güemes.— P. D. Acaba de llegar el parte del teniente Velazquez en el que me avisa que el enemigo durmiò anoche en Laquiaca, y que esta madrugada ha marchado á Moxo; al mismo tiempo que me dice, que los mas de sus gauchos quedan apie por haberseles cansado las mulas. El fuego de ayer, me dice fuè por el costado de Yavi, sin duda lo hizo la partida del abanderado Gomez que fué à reunirse con Ruiz y caer por esa parte. — *Quintana.* — Es copia. — *Toribio Tedin.* Secretario. — Es copia. — *Ycazate*, Secretario

AVISOS.

Quien quisiere comprar un criado botero de edad de 30 años sin vicio conocido, vèase con su ama la S.ra D.a Petrona Vera.

Se vende una casita en la calle del correo, de la Rancheria, al empezar las quatro quadras para el Retiro, à mano izquierda: El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en ella, y que pormete darla con equidad.

Se vende una criada de 28 años recien parida, general en su servicio, sabe coser perfectamente, planchar, lavar, cocinar, y ordenar quanto se le mande el que la quiera ocurra à esta Imprenta que daràn razon:

En la calle de la catedral à dos quadras y media de la plaza, casa de las Españolas se vende una pomada, que cura radicalmente y con la mayor sencillez todos los males de los ojos por inveterados que sean; y hace asi mismo que renazcan las pestañas que se hubieren perdido, aunque hayan pasado muchos años.

Se vende una casa propia de D. Juan Josè Infante, sita del corralon de la Rancheria media quadra para el Sur tiene de frente 8 y 3 quartas varas, y de fondo 25 varas, tiene un quarto à la calle y 3 piezas mas à dentro con su cocina, y lugar. Su valor son mil quatrocientos sesenta y tres pesos. Se rebaxarà todo lo que se pueda dàndolo aunque sea á cambio de efectos; quien la quisiese se vera con D. Franciseo Agote, que vive detras de San Miguel.

La casa del finado D. Domingo de Gomensoro, sita del convento de la Merced, ½ quadra para la Plaza de la Victoria se vende, el que quiera comprarla vèase con su Albacea y heredero D. Juan Bautista de Gomensoro.

Se venden dos criados, varon y muger, solteros, quien quisiere comprar los dos ó alguno de ellos, vèase con la S.ra D.a Maria Feliciana Barbosa, que vive del hospital de Belen 1 ½ quadra para el rio.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 32.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 16 DE AGOSTO DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

El exército de Lima, que en nada menos pensaba que en penetrar hasta esta capital pierde de dia en dia nuevo terreno sin que haya habido necesidad de presentarle exèrcitos para embarazar sus marchas. Los tenemos sin embargo y obrarán oportunamente. Estàbamos con cuidado por la suerte que habria cabido al bravo La-Madrid à quien se suponia sin retirada; los documentos siguientes bastan para tranquilizarnos.

Ayer oficie á V. ordenàndole se me reuna à este punto en caso de que sus instrucciones no se lo impidan, y hoy vuelvo á repetirle agregando que en caso de que el enemigo no entre à esta provincia puede V. permanecer en ese punto debiendo venirse por detras de este en caso de entrar. — Yo estoy reponiendo las cabalgaduras para salir á buscarlos sino se atreven à venir: si tiene V. municiones remìtame las que pueda que me hallo escaso de ellas. — Dios guarde á V. muchos años. Santa Ana Julio 7 de 1817. — *Gregorio Araoz de la Madrid.* — Sr. teniente coronel D. Juan Roxas comandante de la division situada en Yavi

Esta tarde entra el enemigo à esta Plaza, en esta virtud es preciso que haga V. uno de los esfuerzos que acostumbra à venir en auxîlio de esta infeliz provincia reunido con todas las partidas que estan baxo sus òrdenes, pues el coronel Madrid me encarga diga à V. esto. — El ha marchado à situarse al Valle de la Concepciou con su division, y yo marcho con otra á situarme en Santa Ana. — No dexe V. de contestar un momento para segun eso arreglar mis operaciones. — Dios guarde à V. muchos años. Tarija Julio 10 de 1817. — *Francisco de Uriondo.* — Sr. teniente coronel y comandante D. Juan Antonio Roxas. — Es copia. — *Toribio Tedin*, Secretario.

NOTA DE OFICIO.

Hace algun tiempo que los papeles extrangeros estan denunciando varios abusos cometidos contra el derecho de gentes por nuestros corsarios; pero como los hay de Buenos Ayres y de otros puntos de la América independiente esperaba nuestro gobierno una noticia menos vaga de los autores de aquellos excesos para dar una satisfaccion efectiva à las naciones neutrales y amigas. La injusticia de los españoles nos ha puesto en el precipicio de que se autoricen

con nuestro nombre unos hechos tan contrarios à nuestros sentimientos. El mal consiste en que las primeras patentes de corso se dieron sin las debidas precauciones, y jamas se creyó que alguno de los que las obtubieron hiciese de ellas tan mal uso; pero en la presente administracion no sale ningun corso sin prestar fianzas de su conducta, y de observar las ordenanzas que se les prescriben con arreglo al còdigo de las naciones. Ultimamente uno de nuestros corsarios ha apresado dos buques portugueses baxo el equivocado concepto de que estubiésemos en guerra con el soberano vecino: ellos serán puestos en libertad con las satisfacciones convenientes para acreditar que nosotros no tenemos otro interes en los corsarios que nuestra natural defensa, y que no temiendo por enemigos sino à los españoles solamente à ellos se dirigen nuestras medidas hostiles. En la actualidad està trabajando con empeño una comision nombrada por el Gobierno Supremo para arbitrar un expediente que haga cesar los abusos que puedan cometer nuestros corsarios. Nada estimamos tanto como el honor, y hemos de acreditarlo à despecho de las calumnias con que pretenden desopinarnos nuestros enemigos. Las ideas exâgeradas, y de sanculotismo nò existen ya en las Provincias Unidas de Sud Amèrica. Nosotros no hemos declarado nuestra independencia sino quando el imperio del òrden se hallaba establecido.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

Exâmenes privados de clase, que tubieron lugar el 30 de Julio del presente, en la Academia nacional de matemàticas, presididos por el S.r Secretario de la Guerra y el Tribunal del Consulado.

Nombre de los exâminados.

2.° año
- D.n Antonio Saubidet capitan graduado del regimiento de Dragones de la Patria.
- D.n Pedro Bernal.
- D.n Faustino Lezica.
- D.n Leonardo Gonzalez.
- D.n Abelino Diaz.
- D.n Marcos Saubidet.
- D.n Cayetano Cortinas subteniente de Artillería.

Las materias de que se exâminaron estos Señores y que son las que se han estudiado desde 1.° de Marzo de este año hasta 30 de Junio, son las siguientes

Aplicacion de la álgebra á la aritmética.
Trigonometria rectilinia, y esférica.
Aplicacion de la álgebra á la geometria.
Secciones cónicas.
Y principios de geometria descriptiva.

1.er año
- D.n Benito Nazar teniente de Artillería.
- D.n Martiniano Chilabert subteniente de id.
- D.n José Alvarez de Arenales subteniente de ingenieros.
- D.n Celestino Agüero cadete de granaderos de infantería.
- D.n Cipriano Quesada.
- D.n Braulio Bernal.
- D.n Patricio Basavilbaso.
- D.n Manuel Valle.
- D.n Manuel Chueco.
- D.n José María Achaval.
- D.n Angel Saravia.
- D.n Pedro Viola.
- D.n José Fortunato Elias.
- D.n Francisco Balvin.

Las materias del exâmen de esta clase en el mismo tiempo que las anteriores fueron las siguientes

Aritmética.
Propiedades de la línea recta.
Y las quatro reglas de álgebra.

LETRAS.

El Director de matemàticas D. Felipe Senillosa ha compuesto y publicado una gramàtica castellana (se vende en la vereda ancha) baxo un nuevo método que hace mas facil, y exâcta la adquisicion de los elementos de nuestro idioma. No podemos menos que aplaudir la aplicacion y el gusto del autor, asi como el interes decidido que muestra por los adelantamientos de la instruccion pública, y con especialidad de la juventud á que consagra todos sus conatos. El es digno del reconocimiento de nuestros compatriotas, y yo le manifestára el mio en otros tèrminos sino temiera ofender su modestia que es la primera de las virtudes que le recomiendan.

GOBIERNO INTENDENCIA.

Ha aparecido la viruela natural, y la padecen seis niños, que asiste el facultativo D. Juan Madera: efectos tristes de la omision de los padres en usar de la vacunacion! Se avisa al pùblico, para que no se descuide punto tan interesante. — *Velez.*

AVISO.

El Director de la academia de matemâticas ha dispuesto, en una de las salas del Consulado, una clase preparatoria que dirige el Ayudante mayor D. Manuel Caballero, donde los que aspiren à ser recibidos en la academia cursarân aquellos conocimientos indispensables para la inteligencia de las materias que se disponen à aprender. Esta clase estarà abierta á qualquier tiempo del año, y en ella se enseñarà la aritmética, principios de geometria y operaciones fundamentales del âlgebra, sin cuyos antecedentes, conforme al reglamento que rige, no podrán ser admitidos en los cursos subseqüentes.

Se previene al pùblico para que se presenten con tiempo, y sean admitidos en esta clase preparatoria los que aspirasen á entrar en la academia en el proxîmo curso que se abrirà por Marzo.

EUROPA.

Corre muy válida la noticia de que Napoleon debia trasladarse á la Isla de Malta por interposicion del emperador de Rusia.

Cartas particulares anuncian que la Europa no està tranquíla, y que no seria improbable el que sucediesen nuevas alteraciones.

En España siguen de capa caida los constitucionales; pero sin dexar de mortificar à los del partido contrario.—Murió el Infante Dⁿ. Antonio dexando de heredero al Infante D.ª Carlos.

Nueva-Yorck 29 de marzo.

Se sabe por los periòdicos ingleses y por varias cartas de Europa que las diferencias suscitadas entre los Estados Unidos y la Rusia se han concluido de un modo satisfactorio. Inmediatamente que el Emperador Alexandro supo por los pliegos que llevò Mr. Coles todo lo ocurrido, declaró estar convencido de que no debia reconvenirse al gobierno de los Estados-Unidos, sino à los agentes de la Rusia sobre el particular, de que le habian dado un informe inexâcto.

Lòndres 9 de Mayo.—Càmara de los Pares.

El conde de Donoughmore ha presentado hoy en esta Càmara quatro peticiones de las diversas corporaciones catòlicas de Irlanda, con objeto de que el Parlamento les conceda una entera igualdad de derechos civiles y polìticos. El noble lor, noticioso de que esta cuestion se trataria hoy en la cámara de los Comunes, habia retardado la entrega de estas peticiones, à fin de que no se verificase la misma discusion en las dos câmaras à un mismo tiempo; ademas de lo qual se lisongeaba de que podria someterse la decision de este punto à la cámara de los Pares en forma de bill ó proyecto de ley adoptado por la camara de los comunes. — El Lord alegò en seguida varias razones en favor de la causa de los católicos, diciendo, entre otras cosas, que en Irlanda no hay otro remedio contra las discordias intestinas sino la emancipacion de aquellos.

Lord Darnley dixo: que el conde de Donoughmore se lisongeaba con una vana esperanza, creyendo que la cuestion de los catòlicos pasaria à la cámara de los Lores en forma de bill adoptado por la de los Comunes.

Las peticiones serán tomadas en consideracion de hoy en ocho dias.

Idem. 10—Càmara de los Comunes.

Ayer se presentó en esta câmara la propuesta de Mr. Grattam, dirigida á que la càmara se formase en comision general para tomar en consideracion las peticiones de los catòlicos; y fue desechada por 245 votos contra 221. Asì que, la mayoría contra los católicos solo fue de 24 votos, y es de presumir que se renueve la tentativa; pero debe observarse que no es lo mismo formarse en comision la càmara para deliberar sobre una peticion, que declararse favorablemente à ella.

Lord Castlereagh abogò en favor de la comision, manifestando en su discurso los principios de tolerancia generalmente es-

parcidos en Europa; y dixo que el principio contrario no podria mantenerse largo tiempo contra la opinion general.

Mr. Canning apoyò este mismo dictámen.

Mr. Peel y Mr. Leslie Foster impugnaron vivamente las pretensiones de los catòlicos: el primero hizo distincion entre el derecho de votar, que debe pertenecer à todo sùbdito, y el derecho de tener asiento en el Parlamento, que solo debe confiarse à los miembros del Estado.

París 30 de Mayo.

Las cartas de Puerto Príncipe dicen que Petion estaba gravemente enfermo, y que no habia esperanza de su restablecimiento. Las mismas cartas añaden que le sucederá un blanco llamado Mr. Bourgbaux. que militò de segundo comandante à las órdenes del famoso Riguad, y ha vivido siempre en buena armonía con Petion.

Escriben de Trieste que el general Savary està confinado en una ciudad del interior de la Stiria baxo la vigilancia de la policia.

ALEMANIA.

Francfort 5 de Marzo.

Una de las qüestiones mas difíciles de resolver en la Dieta, y sobre la qual no estàn acordes los publicistas alemanes, es la de establecer el modo con que han de executarse las providencias de la Dieta tomadas contra algun estado aleman, en caso que este no se conforme con las decisiones de dicho Congreso. Todos convienen en que el primer paso debe ser una mera intervencion de los Soberanos con la corte que està obligada à cumplir alguna cosa, y se cree que esta intervencion bastará en la mayor parte de los casos; pero cuando no sea asì, entra la dificultad de como podrà apremiarse à un estado que está en pleno exercicio de su soberanía.

El ayudante general ruso Mr. de Carowsky atraviesa actualmente la Alemana meridional, encaminàndose desde Paris à Viena. De algun tiempo ã esta parte es muy frequente el paso de correos que se dirigen à Viena, y se ha notado tambien que muchos de ellos salen de Lòndres para aquella capital.

El conde Malchus de Marienrode, ministro que fue de hacienda en el anterior reyno de Westfalia, ha pasado tambien estos dias por la Alemania meridional con direccion à Viena.

En la aldea de Soerkowitsch, cerca de Dresde, un ladron, vestido como los diablos que suelen salir al teatro, entró dias pasados en casa de un labrador rico, cuya muger estaba recien parida. Habiéndola dicho que como tal diablo se habia apoderado de ella y de su hijo, y que era preciso se rescatase con dinero, la infeliz muger sobrecogida de terror le entregò las llaves, y estando ocupado el ladron en robar un cofre entrò un gendarma en el quarto, y la muger aterrada creyo que era otro diablo, y se desmayó. Vuelta en sì à poco rato, contò al gendarma el suceso; y habiendo perseguido este al ladron con otras gentes que acudiéron à las voces, fue cogido el supuesto diablo que era el marido de la comadre.

AMERICA.

Los papeles extrangeros principalmente los de Londres hablan ventajosamente de los progresos que hacen en Mexico y Venezuela los patriotas. En el mes de mayo la gazeta de Madrid libraba sus esperanzas *de pacificar* estas provincias del Rio de la Plata à la influencia de la jornada de Sipesipe, quando en la misma fecha las gazetas de Italia anunciaban la empresa de San Martin sobre los Andes. El gavinete español està intimamente convencido de que la América no volverá á ser encorvada baxo el antiguo yugo; pero hace estudio formal de engañar y de engañarse.

Tenemos en nuestro poder un boletin del exèrcito del general Bolivar comunicando la derrota completa del enemigo en una sangrienta accion que se darã en suplemento.

AVISOS.

Se vende una criada como de 20 años llamada Feliciana con un hijo que anda en 7 años mulatillo, en 300 p.s su ama es D.ª Marià Feliciana Barbosa vive del hospital de Belen para el rio.

En el quarto de D. Miguel Martinez de Ochagavia en la verada ancha se vende la oracion patriótica que dixo en Catamarca el dia 25 de Mayo del corriente año el benemerito R. P. Lector Juvilado Fray Pedro Luis Pacheco

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 16 DE AGOSTO DE 1817.

Boletin del Exército contra Guayana N.° 8.

Temeroso el general en xefe, de que el enemigo sabiendo la distancia à que se hallaban nuestras fuerzas, desembarcase en San Miguel ò el Puerto de las Tablas, y batiese la division que quedò cubriendo este pueblo, marchò ràpidamente con las trodas de que se hablò en el Boletin anterior; pero à pesar de su celeridad no pudo llegar hasta despues de haber pasado para los castillos de la Vieja Guayana el comboy enemigo.

Como el objeto de S. E. era atraerlo à la posicion que habia escojido, y alejarlo de las plazas fuertes, y riberas del Orinoco para privarlo de asilo, y refuerzos prontos, permaneció inmobil aquì hasta el 11 al medio dia, en que nuestras partidas de observacion avanzadas en San Miguel participaron la aproxîmacion del enemigo allì.

Por mas esfuerzos que se hicieron para que el exército saliese à ocupar el gran banco situado entre aquel pueblo, y este, no fue posible porque el enemigo nos habia prevenido, y no nos daba lugar. Fue, pues preciso que el exército conversionase sobre la izquierda à tomar el declive de otro banco menos espacioso pero igualmente plano, y limpio. Al executar esta maniobra destacò el enemigo, que estaba ya al frente formado en columna cerrada, una partida de cincuenta hùsares que nos molestaron por la espalda hasta que S. E. en persona marchò con un piquete de los dragones de su guardia y los contubo.

Formada nuestra lìnea de batalla ocuparon los diversos cuerpos del exército el òrden siguiente. El batallon de Barlovento à las òrdenes del coronel Chipia, á la derecha. El de honor del Xefe Supremo à las del coronel Salon en el centro: à la izquierda el de la conquista de Guayana mandado por el coronel Torres: el esquadron de dragones del general en xefe al mando del comandante Miua à la derecha del batallon de Barlovento; el coronel graduado Hernandez con el de Chaoiripa à la izquierda del de la conquista de Guayana; y el de Caycara en reserva al mando del comadante accidental Rio Bueno.

Rechazados los hùsares y establecidà nuestra lìnea, la columna enemiga precedida de una guerrilla de cien cazadores, y sostenida en sus dos flancos por ciento ochenta caballos, se moviò sobre nosotros obliquando à flanquearnos por nuestra izquierda.

Ordenò entonces S. E. que el exército desfilase por esta ala à ocupar la cima del banco para donde se dirigia el enemigo. Al llegar á ella se encontrò nuestra izquierda á medio tiro de fusil del enemigo: dió frente, hizo la primera descarga, calò bayoneta, y sin detenerse à hacer fuego ni dar mas tiempo, cargo auxîliada por nuestro centro sobre el frente de la columna: nuestra derecha dio un quarto y atacò el flanco izquier-

do; los esquadrones de Chaviripa y Caycara lo hicieron por el derecho baxo la conducta del mayor general; y S. E. con el esquadron de su guardia por la retaguardia à donde se habia refugiado la caballerìa enemiga.

Sufrió el enemigo este primer choque con una firmeza admirable; pero oprimido por los golpes de nuestras bayonetas, que ya lo penetraban, empezó à retirarse lentamente en la misma formacion por su flanco derecho que dexaron claro nuestros dos esquadrones rechazados. El furor de nuestros soldados creciò con este movimiento; redoblaron la carga; y el enemigo redobló tambien sus esfuerzos. Jamas se ha visto accion tan comprometida, ni resistencia mejor sostenida. Por mas de una legua continuõ su retirada rodeado de nuestras tropas que inseparables de la columna, y ciegas de rabia despedazaban sin cesar á bayoneta, sable, y lanza las primeras filas: hacian lo mismo con las segundas, las terceras y quartas hasta que desconcertado al fin el enemigo roto por todas partes, y debilitado con la gran pèrdida que habia padecido, se desordenó. La clemencia entonces sucediò al furor, se recogieron los dispersos, y se les hizo prisioneros. Nunca una victoria fue mas decisiva: ninguna le ha igualado. La intrépida velocidad con que marchò nuestra línea fue tal, y tan ventajosa que no diò tiempo para que descargase la artilleria nuestra, ni la del enemigo, que ambas estaban colocadas en el centro. Pero lo que confirmó la victoria, y desmayò mas al contrario fue el ataque vivo y continuado que se le hizo por su espalda. Nuestros dragones cargaban si eran rechazados. S. E. el general en xefe los rehacia y empeñaba de nuevo.

La pérdida del enemigo fue total y absoluta. Se han contado en el campo 593 cadàveres: están en nuestro poder 497 prisioneros de los quales cerca de 200 son españoles de los regimientos Balbastro Castilla, y Victoria; entre los muertos, se han hallado el xefe del estado mayor D. Esteban Diaz, el comandante de la columna de cazadores D. Silvestre Yoventes, el comandante del batallon de Cachiri D. Manuel Carmona, el comandante accidental de hùsares D. Juan Muñoz el comandante del esquadron de S.ª Mateo José Torralva. Perecieron ademas todos los oficiales de infanterìa y caballerìa à excepcion de 11 que quedaron prisioneros. Entre estos està el gobernador de la provincia teniente coronel D. Nicolas Zeruti, que fue apresado por el mayor general Ansoategui. El general del exército brigadier La Torre famoso por los crímenes y robos con que se ha manchado en la Nueva Granada, escapo con 15 ò 20 hombres de caballerìa al favor de sus buenos caballos. El cielo le prepara mayores penas y nuevas ignominias. se han tomado mas de 900 fusiles con sus bayonetas, igual nùmero de gorras, y cartucheras, una pieza de artillerìa de á 4 bien dotada, 2 caxones de granadas de mano, 25000 cartuchos de fusil, multitud de sables, y carabinas, 3 estandartes, 2 clarines, 8 cornetas, 11 caxas de guerra, dos pitos, y todos los equipages y caballos.

Nuestra pérdida ha sido de 31 muertos y 65 heridos. De los primeros fueron el benemèrito comandante de nuestra derecha coronel Pedro Chipia, y el capitan de cazadores del batallon conquista de Guayana teniente coronel graduado José María Laudaeta; pérdida irreparable y sensible! Ellos eran dos firmes apoyos de la repùblica, dos oficiales igualmente recomendables por su prudencia, actividad, talentos y valor. Su memoria serà eterna, como la de la victoria del 11 à que tanto contribuyeron sus esfuerzos. Entre los segundos hemos tenido al ayudante segundo del batallon de honor Joaquin Moreno, al de igual clase del esquadron de Chaviripa Manuel Lopez, y al abanderado del batallon conquista de Guayana José Olivero.

El exército todo se ha excedido en valor, xefes, oficìales, y soldados, sin distincion llenaron ó hicieron mas que su deber. Especialmente nuestra brava é inmortal infanterìa merece una muy particular recomendacion. El Alacran, y el Juncal solo fueron ligeros ensayos de su impetuosa intrepidèz. Nada puede comparàrsele; nada podrà igualarla. La rendicion de las dos Guayanas será el resultado inmediato de esta jornada. Sus guarniciones débiles y afligidas por el hambre y por la peste no podrán resistir mas tiempo destituidas de vìveres y de toda esperanza de auxìlios. Es muy probable que se entreguen y el ex-gobernador Zeruti lo ha ofrecido.

S. E. se dispone à recibir favorablemente las capitulacioues que pidan. Si una tenàz y obstinada ceguedad intentase mas larga resistencia un asalto nos harà dueños de ellas.

Quartel general de San Félix 12 de abril de 1817. 7 °—*Ansoategui.*—mayor general.—Es copia del original.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 33.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 23 DE AGOSTO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Con el objeto de que las justificaciones que deben producirse por los individuos militares que han servido en las campañas del Perú y Banda Oriental para el abono de la 3.ª ó 4.ª parte; que se les tiene señalada en decreto de 16 de Julio anterior à falta de ajustes exâctos por la pérdida de los papeles de la comisaria del exército auxîliar en la jornada de Sipesipe, se practiquen por el òrden y con toda la escrupulosidad que demanda tan interesante resolucion, he venido en mandar que todos los que se hallen en el caso del referido decreto y exîstan en esta ciudad, promueban sus primeros esclarecimientos ante el xefe del estado mayor, y los que estubieren serviendo en el exército del Perú, ò en el de Chile ante sus respectivos generales, quienes cuidarán (como me lo prometo de su zelo y conocimientos prâcticos que les asisten) de adelantarlos hasta poner en claro la justicia, que á cada uno competa en el pago que solicita, pasando despues de concluidas las instancias con su respectivo informe en cada una â mi Secretaria de Hacienda, donde se mandarà hacer por los Ministros generales, la correspondiente liquidacion, y librarà la providencia de amortizacion con las formalidades y precauciones que aseguren los intereses del Estado. Comuniquese à quienes corresponda, é insértese en la gazeta del gobierno para noticia de todos. Dado en Buenos-Ayres à diez y ocho de Agosto de 1817 — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *Estebtan Agustin Gascon* Secretario. — Es copia. — *Gascon.*

Buenos-Ayres Agosto 19 *de* 1817.

De conformidad con lo informado por el administrador de la Aduana, y expuesto por el ministerio fiscal sobre la presente solicitud, se declara que la cal introducida por el suplicante, y qualesquiera otra que se introduzca en lo sucesivo, bien sea ensacada, ò á granel de la Banda Oriental, ò Santa Fé, se halla libre del derecho de exlingage; comuniquese asì al administrador de la Aduana, y publìquese en gazeta para que llegue à noticia de todos, tomándose previamente razon en el Tribunal de Cuentas= Rúbrica de S. E.=*Gascon.*=Es copia= *Guscon.*

La Comision contra ladrones ha empezado sus tareas, y los primeros exemplos que ofrece al escarmiento son los que incluyen las dos sentencias siguientes.

SENTENCIA.

Vistos: por el mérito del proceso, que acredita que Mateo Roxas ha cometido tres

hurtos de bueyes, y el de un caballo, en diversos parages, habiendo reincidido en los dos ùltimos, despues de haber sufrido cerca de un año de carcel, y sentenciado por dos al servicio de obras públicas, se le condena à cincuenta azotes por mano del berdugo: veinte y cinco en la plaza de Luxan, y los otros veinte y cinco en la del pueblo de la Cañada de Moron, lugares donde ha cometido dichos hurtos; y executado este castigo se le destina á quatro años de servicio en la Marina del Estado en clase de marinero, à racion, y sin sueldo en los dos primeros, en que no se le dexará baxar à tierra: debiendo intimarles esta sentencia en la plaza pùblica de esta Capital al tiempo de salir para los destinos; y en cada uno de ellos al de la execucion de los azotes: dàndose previamente cuenta con remision del expediente original al Exmo. Supremo Director del Estado á los efectos consiguientes. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.* — Fue dada, y pronunciada esta sentencia por los Señores Presidente y demas en Buenos-Ayres à ocho de Agosto de mil ochocientos diez y siete. — *Tomas Jose Boyso*, Escribano público. — Buenos-Ayres Agosto diez y seis de mil ochocientos diez y siete.—Sin embargo del dictamen de mi asesor general, hallàndose plenamente justificado el delito aún en la parte que hecha menos con la confesion del reo conforme à la doctrina comun de los criminalistas; confirmo en todas sus partes la sentencia de la Comision, á quien se devolverà esta causa, para la mas pronta execucion de la pena. — Hay una rúbrica del Supremo Director — *Tagle.*

Se executò.

OTRA.

Vistos: por el mèrito resultivo del proceso contra el pardo Felix, y el negro Domingo, ambos esclavos de D. Manuel Puche, se condena al primero à sufrir cien azotes en las calles por mano del berdugo; y al segundo, cincuenta en la misma forma; con, mas seis años de presidio à aquel, y quatro à éste, si puede ser en el de Martin Garcia: debiendo llevar colgadas al cuello al tiempo de los azotes las sogas con que amarraron à los que estaban dentro de la pulperia de D. Domingo San Martin, y que sorprendieron poniéndoles à los pechos una daga, y un cuhillo; hecho, con respecto à la daga, que habia ànte executado el mismo Felix contra D. Manuel Marquez, aquien tambien sorprendió y amarró, robandole siete onzas de oro, nueve pesos y medio en plata, de donde estaba el oro, tres pesos y medio del caxon del mostrador, y como quatro pesos de cigarros, asociado de un negro, que no ha podido comprobarse ciertamente si fue el Domingo, con quien executò el ùltimo atentado en lo de San Martin, dexàndole á Marquez su derecho à salvo para que lo use como viere convenirle; y remitiéndose la causa à la resolucion del Exmo. Supremo Director del Estado. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.* — Proveyeron, mandaron y firmaron la sentencia anterior, los Señores Jueces de la Comision Militar sobre hurtos, en Buenos-Ayres à diez y ocho del mes de Agosto de mil ochocientos diez y siete años.—*Tomás José Boyso*, escribano pùblico.—Buenos-Ayres Agosto 19 de 1817.—Y vistos; se confirma la sentencia de la comision aquien se devolverà la causa para su pronta execucion y cumplimiento.—— Hay una rùbrica de S. E. *Tagle.*—

Se executo.

PROVINCIAS INTERIORES.

Exército auxiliar del Perú.

N.º 61.

Exmo. Sr.—El 14 á las 11 del dia se avistó en Pateaya la division enemiga al mando de Vigil, tiroteàndose con el capitan Mendieta, que habia salido la tarde antes, como dixe á V. E. en mi nùmero anterior à situarse en el valle de la Concepcion: luego que la descubrí, como ya me hallase preparado con el parte de dicho Mendieta, mandé al teniente coronel D. Francisco de Uriondo se retirase con la division de mi mando, y se situase en la cuesta de las Orosas punto ventajoso por su situacion local, quedando yo con mi segundo el mayor D. Agustin Ravelo, y 40 hombres bien montados à reconocer la fuerza enemiga y tirotearla, para cuyo efecto sali à encontrarlos á un campito corto, que distaba 8 quadras del pueblo, mandando por delante al mayor con 16 hombres, quien emprendió en retirada un fuerte tiroteo con toda la division enemiga, porque no se separaban un punto los 80 hombres de caballeria que tuian, de las dos columnas que formaba la infantería: durò el fuego en retirada desde las 11 ½ hasta las 3 de la tarde, pues se les disputò la entrada al pueblo, y quantos puntos ventajosos nos presentaban los desfiladsros y barrancos del camino, cargàndolos quantas veces se separaba la caballeria (aunque sin fruto porque huian vergonzosamente) de modo que como viniesen en peloton se aprovecharon muchos tiros; pues se veian caer los hombres con mucha claridad, y en una de las cargas se tomò la gorra y el sable de uno de

ellos. Luego que reconocí la fuerza á mi satisfaccion, y tocaron éllos reunion, repleguè la guerrilla y me retiré, sin mas pérdida que la del valiente distinguido Colet, que por haberse precipitado demasiado muy al principio, cayó de un balazo, y apenas pudo el mayor salvar su caballo. Era el soldado mas valiente de mi regimiento, al qual se le sacò por delante, y dió sepultura, con mas dos heridos.—La fuerza que me atacó à mi parecer no pasa de ochocientos hombres, yo seguí mi retirada hasta este punto por la mejor proporcion de pastos, y que en caso de cargar el enemigo, no tenia como resistirlo por la total falta de municiones y cabalgaduras, y por la poca fuerza con que me hallo: el enemigo permaneciò en Pateaya y su avanzada en las Orosas, hasta el 17 en que se retiraron á la Villa, por haber tenido noticia de la aproximacion del comandante Roxas por la parte de Camacho, y de que el comandante Mendez que dexé en San Lorenzo habia entrado á la Villa, matàdoles siete soldados y un oficial, y tomádoles once prisioneros y parte de los equipages, esto lo sé por una muger que me da parte desde Pateaya diciendo se lo ha oido al enemigo, que Mendez aun no me ha dado el parte.—Ayer mandé al teniente Ferreyra à situarse en Pateaya con diez y seis hombres, y el capitan de gauchos D. Matias Guerrero, y yo marcho el 23 al mismo punto, á donde he ordenado à Roxas y Ruiz se me reunan, y pienso esperar las municiones y caballos que me han ofrecido sacar los Indios de Cuyambuyo, y otros comisionados que he mandado por diversos puntos.—Hé retardado el parte hasta esta fecha por comunicar en uno los movimientos posteriores del enemigo.—Hé recibido las contestaciones de V. E. á mis nùmeros 41 hasta el 48, y quedo enterado de quantas prevenciones me hace V. E. en ellas, y les he hecho presente à los oficiales Rico, Obligado, y Suarez lo qne V. E. me previene. Quedo asi mismo enterado de las municiones y demàs que V. E. me remite con el capitan Navia, y del cirujano y oficial de artillería que viene en su compañia, como de los ochenta pesos entregados por cuenta del capellan. Navia creo no se reunirà conmigo hasta el 27 ò 28 porque me oficia de Yruya pidiéndome mulas para las cargas, y como no las tengo he ordenado à Roxas y Ruiz, que se hallaban en Mecoya, lo hagan alcanzar con ocho que son las que me pide, no sé si lo verificarán porque tambien ellos me dicen que han llegado de Yavi muy mal montados. Seria muy conveniente que V. E. me remitiese trescientas mulas porque en estos lugares no se encuentran absolutamente cabalgaduras, como igualmente mas municiones y armamentos para dotar la fuerza que probablemente voy à aumentar à la division en esta provincia, que para la que tengo en el dia hay las precisas armas, esto es de fusil.—En la retirada de Pateaya à este punto se me han desertado catorce soldados, de los nuevos reclutas tarijeños; pero ya tienen asegurados algunos de estos los comandantes de los partidos, porque les he prometido fusilarlos si me abrigan un solo soldado, y lo he de executar con quantos cometan este crímen; pues sé con evidencia qué exîsten en las diferentes partidas que hay en la provincia mas de quarenta desertores de la division y muchas armas.—Es de necesidad que V. E. me remita un capellan, ó titulo para el cura interino de Pateaya D. Juan José Mendieta hermano del capitan de mi regimiento: por ser un clérigo juicioso y propio para este empleo.—Si la division que V. E. me anuncia acelera sus marchas podemos dar un golpe mortal à los tiranos, sin que lo sientan aun quando llegue à Tarija (como se dice) Ricafort con doscientos hombres. La fuerza enemiga se halla dividida y à distancias de alguna consideracion. Olañeta se halla con una division en Moraya, cubriendo los caminos de la Rinconada y Talina: Marquiegui en Livilivi con quinientos chicheños incluso su esquadron, que tendrà cien hombres; en Cinti tienen sobre trescientos, y en Cotagaita se halla el quartel general, vea V. E. que bella ocasion se nos presenta para destruirlos con una gruesa division montada, ò de tropas ligeras; à que se agrega, que mantienen fuerzas en la provincia de la Laguna, segun los últimos partes que he tenido.—La division que en el dia ocupa esta provincia, se halla escasa de todo recurso con respecto à víveres, pues en esta salida no ha llevado una cabeza de ganado, y luego que yo me aproxime á la Villa, que serà muy pronto, padecerá mas, y aún le privaré la correspondencia con su exército.—Dios guarde à V. E. muchos años. Toldos Julio 21 de 1817.—Exmo. Sr.—*Gregorio Araoz de la Madrid.*—Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano capitan general de provincias y en xefe del exército auxîlar del Perù.—Es copia.—*Ycazate.*—Secretario.

Carta fidedigna de un patriota á persona respetable de esta Capital.

De Anapolis Junio 21 de 1817 abordo del bergantin de guerra el Patriota.

"El dia primero de Junio pasó por la Isla de la Margarita una esquadrilla española com-

puesta de veinte velas, y llevando dos mil quinientos hombres de tropa, anclò en Cumana, despues de haber saqueado varios botes de la pesca apresado un nùmero de pescadores infelices, y cometido las mayores atrocidades contra los ciudadanos.

Por las ùltimas noticias, sabemos que no han desembarcado, por hallarse con muchos enfermos, y dispuesto el general Marino à disputarles el terreno.

Pocos dias antes de dar la vela el almirante Brion recibiò pliegos del general Bolivar, en que le pide dos buques de guerra y quatro cañoneras para entrar en el Orinoco con el objeto de interceptar á los tiranos de Guayana que con el temor de ser tomados en la plaza se babian embarcado en diferentes buques mercantes, con todas las riquezas que se supone ascienden á 4 millones de pesos que se *hallaban al Ancla* en Angostura. El general Bolivar aguarda la contestacion del almirante Brion para marchar sobre Angostura, única plaza que les queda á los tirano en aquellas provincias; y es indudable el buen succeso de esta empresa.

Estado que manifiesta la fuerza del exèrcito patriota en Venezuela.

El general D. Sim n Bolivar á la cabeza del exército principal su quartel general en Meza sobre Angostura sitiando á las dos Guayanas con las divisiones al mando de los generales Piar, Arismendi, Bedeño, Bermudez, y Valdés con siete mil hombres de infanteria y caballeria.

General Paez en el centro con seis mil hombres de infanteria y caballería.

General Sarazas en Chapana en la provincia de Barcelona, con mil y quinientos hombres de caballeria y seiscientos de infantería.

El general Monagas sobre Caracas con 700 hombres de caballeria y 300 de infanteria.

General Marino en Cumaná con 2500 hombres de infanteria y 300 de caballeria.

El general Razas en Maturin con 700 hombres de caballería y 200 de infantería.

Lista de los buques de guerra que dieron à la vela con tres mil quinientos hombres de desembarco de Carupano baxo el mando del Almirante Brion con destino al Orinoco.

Corvetas de guerra.
Congreso.
América libre.

Bergantines de iden.
El Indio libre.
Conquistador.
Valiente.
Terrible.
Formidable.
Caopolicano.

Goletas de id.
Soverbio.
Centauro.
Jupiter.
Guerrero.
Brion.
General Marino.
Tàrtaro.
Aurora.
S.ª Ana.
Ntra. Sra. del Valle.
La Perla.
Hermafrodita.
Devastadora.
Felice.
San José.

Cañoneras.
General Arismendi.
Constitucion.
General Sarasas.
Candor.
Venganza.
Conejo.
Vengador.
General Piar.
Fulminante.
Invencible.
Insurgente.

AVISOS.

Se vende una criada de 26 à 28 años soltera sabe cocinar un diario, es buena labandera, plancha liso, y sirve de mucama: quien quisiere comprarla veàse con la Sra. de Arandia que vive frente al quartel del colegio.

En la quadra de la Concepcion se vende un quarto lindero con la casa de D. Juan Mogel tiene 8 varas de frente y $34\frac{1}{2}$ de fondo. Tambien se venden dos quartos de tierra en el hueco de la Concepcion con $17\frac{1}{2}$ varas de frente al Sur. y $49\frac{1}{2}$ de fondo; quien quisiere comprar alguna de estas propiedades vease con su dueña la Sra. D. Cándida Alverti que vive en la casa donde estubo la cuna calle de S.ⁿ Miguel.

Se vende un terreno valdio de trece y media varas de frente, y setenta de fondo que està à espaldas del piquete de S.ⁿ Martin, y frente à la fortaleza, cercada lo mas de todo el de pared de ladrillo cocido el que lo quiera comprar, vease con D. Felipe de Castillo que vive en la quadra de la Iglesia Catedral.

IMPRENTA DELOSEXPOSITOS.

N. 34.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 30 DE AGOSTO DE 1817.

BANDO.

Buenos-Ayres Agosto 27 de 1817.

RESTABLECER la abundancia del pan en los mercados pùblicos, ha excitado hace algun tiempo, todo mi desvelo. Son notorias las medidas que he adoptado con este saludable objeto. Ellas se han extendido hasta el extremo de suspender la exportacion de trigo, ya en grano, ya beneficiado. Nada he omitido para acreditar à este benemérito pueblo quanto cuidado me merecen sus conflictos. Pero ni aùn así, se aquietan mis paternales agitaciones. Yo observo con dolor la pequeñéz del pan que se vende. Los clamores de las familias pobres, aunque no lleguen à mis oídos, se reproducen en mi imaginacion. Mi sensibilidad se alarma con la idea de sus privaciones. Mas lamentarlas, sin buscar nuevos medios para alejar el contraste, sería una compasion estéril. Así es que en medio del inmenso cúmulo de negocios, que deben agoviar à una administracion vasta, y en la confluencia de los cuidados exteriores é intèrnos, que son consiguientes en el periòdo de una revolucion, yo consagro aún las horas del reposo para remediar aquel mal. Dias hà que me ocurrió un arbitrio para aumentar en beneficio del público el número de onzas, que de presente tiene el medio real de pan. Concebir la idea en grande, y presentarla al discernimiento de la Comision de arbitrios, fué todo uno. Yo la incité à que con el criterio que acostumbra descendiese à su analísis, y debidas comparaciones para fixar el grado de conveniencia pùblica, que pudiese resultar de élla en el òrden econòmico. La Comision se ha ocupado sériamente del negocio, y para afianzar su informe exige un dato que cree indispensable. El se reduce à saber á punto fixo el número de fanegas de trigo y arina, que en el dia están almacenadas en esta ciudad y sus arrabales, que son por el Sud el Pueblo de los Quilmes y su lìnea paralela hasta coincidir con la de San José de Flores: por el Oeste el pueblo de este nombre baxando hasta el Arroyo de Maldonado, que es el límite por la parte del Norte. Con el conocimiento de esta exîstencia, la Comision ofrece llenar los objetos, que el gobierno se propuso al consultarla. En consecuencia, de lo expuesto he tenido à bien acordar, que en el preciso término de cinco dias contados desde la publicacion de este decreto, todos los panaderos, labradores, comerciantes, hacendados, y qualesquiera otras personas sin distincion de calidad ni sexô, que estén comprehendidas en el término de la demarcacion señalada, manifiesten ante el Regidor fiel Executor el número de fanegas de trigo ó arina que tengan almacenadas, sea qual fuere el objeto y destino con que lo hayan hecho, à menos que no excedan de dos fanegas, ùnica cantidad que se exceptúa del escrutinio. Y en el caso inesperado de que contraviniendo algunos à esta disposicion, que tiene por único objeto consultar el bien público, hagan la menor ocultacion de los expresados artìculos

eludiendo asi la exâctitud de las convinaciones, que con presencia del todo debe formar la Comision, serân penados los pudientes en cantidad de tres mil pesos aplicados, un mil para el denunciante, cuyo nombre se ocultarà religiosamente, otros mil à beneficio del hospital, y los mil restantes à la Casa de Expósitos, y los que no se consideren acaudalados para poder cubrir esta multa, lo serân en aquella suma, que el gobierno considere mas aproxîmada al estado de sus fortunas; y unos y otros ademas en las penas arbitrarias que me reservo imponer con presencia de los casos y sus circunstancias. Comunìquese esta resolucion al Gobernador Intendente de la provincia para que disponga se publique por bando à la brevedad posible, y se circùle à los referidos pueblos de Quilmes y San José: transcríbase al Regidor Fiel Executor para que esté en observacion de su cumplimiento, y pase oportunamente à la Comision econòmica de arbitrios todas las manifestaciones que se le hagan: avìsese á esta en contestacion, é insértese en gazeta.— *Pueyrredon—Gregorio Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

En el expediente seguido à solicitud del coronel mayor de los exércitos de la Patria D. Juan Antonio Alvarez de Arenales sobre el exclarecimiento de su conducta y servicios en la gran causa del pais, tuvo à bien el Exmo. Sr. Director Supremo del Estado proveer con fecha 26 del presente lo que sigue =

Hallandose este gobierno con pruebas irrefragables de la virtuosa comportacion, decidido patriotismo y fidelidad del ciudadano de las Provincias-Unidas coronel mayor de los exèrcitos de la Patria D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, y en el concepto de que qualesquiera que fueren los esfuerzos con que la maledicencia pretenda obscurecer sus distinguidos servicios à la causa de la libertad, jamas contrastarán la ventajosa opinion que este benemèrito xefe ha adquirido en el concepto público de la gran familia americana, sobreséase en la prosecucion de este expediente que se devolverà al interesado por conducto del general en xefe del exército auxiliar del Perù para su satisfaccion, y publíquese en gazeta.—*Yrigoyen.*

La Comision contra hurtos ha pronunciado la siguiente.

SENTENCIA.

Vistos: por el mérito del proceso, que acredita haber permitido el soldado del regimiento de granaderos de infanterìa, Lorenzo Nuñez, la introduccion en su casa, á media noche de dos bueyes que allí mismo fueron muertos, interviniendo en esto, y en la venta, de cuyo producto recibió parte por mano del introductor Francisco Cuello, no preso: que posteriormente el mismo Nuñez introduxo à deshoras de la noche, y matò en su propia casa otros dos bueyes que el confesá robò en la Cañada de la Paja de todos los quales resultan, tres pertenecientes à D. Ambrosio Almada, y el otro, à dueño que aún se ignora; la comision ha condenado, y condena al referido Lorenzo Nuñez, à quatro meses de grillete en la limpieza de su quartel, haciendo en el primero quatro horas consecutivas de centinela en cada dia: penándolo tambien en el pago de los quatro bueyes de que adelantarà el regimiento su valor, á razon de seis pesos por uno de aquellos, con respecto à que el dueño recogiò dos cueros, una poca de carne, y bastante grasa; y haciéndolé entender à Nuñez de un modo formal, que no la necesidad con que quiso exculpar su feo crìmen, sino un miramiento generoso hàcia los sentimientos de pu donor que ha manifestado en su causa, hácia los años de servicio que lleva sin nota alguna, y observando siempre una conducta irreprensible, hacia las campañas señaladas en que se ha hallado; y el haberse distinguido en la última en que en una accion le mataron tres caballos, segun consta de los informes agregados, ha podido influir para no tratarlo con todo el rigor de la ley, à que es justamente acreedor, apercibiendolo para lo sucesivo. A José Gregorio Quevedo, entenado del propio Nuñez, por la complicidad que ha tenido, se le destina por dos años à la marina del Estado en clase de marinero, poniendose en libertad à Maria Dionisia Palacios muger del nominado Nuñez, con otro apercibimiento, por la condescendencia que se prueba haber prestado para el procedimiento, y aùn practicado diligencias en la venta de la carne, y cueros. A los carretilleros vendedores de la carne, Bartolo Alvarez, y Antonio Arébalo, en diez pesos de multa à cada uno à veneficio del Hospital de Caridad de mugeres, y al dueño de la jabonería sita dos quadras y media de la plaza de Lorea al campo, en la de siete pesos quatro reales en que comprò las cinco arrobas de sebo, cuya cantidad serà tambien entregada á Almada. Dàndose cuenta con los autos originales al Exmo. Supremo Director del Estado para la aprovacion ò reformacion de esta sentencia. Alcese el embargo. — *Balcarce — Ugarteche — Valle* — Proveye-

ron, mandaron, y firmaron la sentencia anterior los señores jueces de la comision militar sobre hurtos, en Buenos-Ayres á 20 de Agosto de 1817 años. — *D. Juan José Rocha.* — Buenos-Ayres Agosto 22 de 1817. Vistos: se confirma la sentencia: Y se devuelve para su execucion: Hay una rubrica de S. E.—*Tagle*—Se mando cumplir.

CHILE.

Oficio del Sr. General del Exército de los Andes y Chile D. Josè de San Martin, al Sr. Secretario de la Guerra.

Tengo él honor de acompañar à V. S. en copia los últimos partes del Sud para que se sirva elevarlos à nuestro Supremo Gobierno. Parece que se acerca el momento de concluir con el miserable resto de los tiranos de Chile aislados en Talcahuano.

Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel general de Santiago Julio 19 de 1817. — *José de San Martin.* — Sr. Ministro de Estado en el departamento de la guerra.

Exmo. Sr. — Habiendo las avanzadas dado parte que se avistaba una guerrilla enemiga como de 30 à 40 hombres. mandé al comandante de granaderos á caballo D. Manuel Medina que saliera à perseguirlos inmediatamente, sin arriesgarse á un compromiso. El suceso ha correspondido como advertirá V. E. por el parte que tengo el honor de acompañarle. Nuestra pérdida fue muy inferior à la del enemigo, y sobre todo mas de 50 animales entre caballos y bacas que se le tomaron apuran sensiblemente la falencia que sufre de estos artículos.— Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general de Concepcion Junio 10 de 1817.— *Bernardo O'Higgins.* — Exmo. Sr. General en Xefe de los exércitos de Chile y los Andes. — Es copia. — *Bernardo de Vera*, Secretario interino.

Exmo. Sr. — En conseqüencia de la òrden de V. E., monté 86 granaderos, y me dirigí à cortar la partida que se aproxîmó à Concepcion por el camino de Penco; mas hallándome en las inmediaciones de Talcahuano ya sin objeto por haber ganado los enemigos sus fortificaciones, dispuse se avanzase una partida de 25 granaderos á las órdenes del comandante Escalada hasta incomodarlos en sus baterias, lo que consiguiò quitàndoles todos los animales que teman baxo tiro de fusil del castillo del Cura: en este estado se retiraba con 10 granaderos por haber empleado los restantes en reunir los caballos, y bacas, y se encontrò con mas de 80 soldados de caballería enemiga que regresaban de Gualpen: emprendiò un nuevo fuego, y tomò una altura inmediata hasta que fue reforzado por mi, en cuyo caso resolví cargarlos. Dexaron 9 ó 10 muertos, un oficial que llevaron y algunos heridos, quedando en nuestro poder 3 prisioneros. Nuestra pérdida ha consistido en un sargento y un trompeta muertos, un cabo y un granadero heridos. = Recomiendo à V. E. la buena comportacion en este dia del capitan D. Juan Laballe. y teniente D. Victorino Corbalan. — Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Concepcion 7 de Junio de 1817. — Exmo. Sr.—*Manuel Medina.*— Exmo. Sr. General del exército del Sud.— Es copia. — *Zenteno*, Secretario. — Es copia.—*Bernardo de Vera.*—Secretario interino.

Exmo. Sr.—Deseoso de aumentar el terror, de que se ha poseido el enemigo, y de adquirir ideas mas prolixas de terreno, fortificacion, y fuerzas de Talcahuano para formar con exâctitud mi plan de ataque, mandé anoche al xefe de dia, coronel D. Juan Gregorio de las Heras, que con el 3.° y 4.° esquadron de granaderos à caballo, y 40 dragones de la division de frontera, al mando del teniente coronel D. Ramon Freyre, y los esquadrones al de sus comandantes D. Manuel Medina, y D. Manuel Escalada, diese al romper el alva sobre sus puestos avanzados. La sorpresa se executò cumplidamente. Una avanzada de 20 hombres situada quasi encima de sus fosos fue envuelta por los nuestros. y pasada à sable, escapàndose ùnicamente tres, que fugaron, y uno que se hizo prisionero. No tardó en ser este suceso advertido por las baterias, quienes luego rompieron un cañoneo lento, que no hizo daño alguno. A este tiempo llegué yo con el mayor de ingenieros Arcos al punto mas adequado para observarlo todo: mandé à 40 granaderos, que en dispersion volvieran à provocarles, acercàndose à su línea fortificada: en efecto entraron hasta el tiro de fusil; un fuego de cañon bastante vivo hicieron todas las baterias, pero inutilmente, pues como en el primer lance, se retiraron los nuestros sin recibir la menor ofensa. El resultado ha sido conocerles sin equivocacion todas sus posiciones, el alcance de sus fuegos, mal servicio de la artilleria, y debilidad de sus fuerzas. Comunicolo à V. E. para su conocimiento.— Dios guarde à V. E. muchos años. Concepcion Julio 2 de 1817 — *Bernardo O'higgins.*— Excmo. Sr. general en xefe del exército de los Andes, y Chile.—Es co-

pia. — *Bernardo de Vera*, Secretario interino.

Oficio del Sr. Diputado de este Gobierno cerca del de Chile D. Tomas Guido al Exmo. Supremo Director.

Exmo. Sr.—Aunque en gazeta extraordinaria de esta capital de 10 del corriente se avisa el arribo al puerto de Valparaiso de una fragata americana conduciendo á su bordo prisionera la guarnicion española de la Isla de Juan Fernandez, creo digno del conocimiento de V. E. el parte que incluyo en copia del Señor gobernador de aquel puerto al Exmo. Sr. General D. Josè de San Martin con el detall de las armas, municiones, soldados y ùtiles de guerra aprehendidos á los enemigos. La sublevacion de los patriotas se executò en dicha Isla à los ocho dias de habèr zarpado el Bergantin Aguila trayendo à los beneméritos cuidadanos de Chile confinados en aquel presidio; la empresa fué tan feliz en su resultado, como casual el arribo de un buque extrangero à salvar á los comprometidos. Todo comprueba el aturdimiento en que se hallan nuestros viejos opresores y la proteccion que dispensa el Ser Supremo à la causa de los americanos. Dios guarde à V. E. muchos años Santiago 21 de Julio de 1817.—Exmo. Sr.—*Tomás Guido*.—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

Exmo Sr. — El 8 del corriente arribó à este puerto la fragata americana Filadelfia, conduciendo à su bordo toda la guarnicion que se hallaba en la isla de D. Juan Fernandez, baxo la direccion del Padre Delgado capellan de la misma, quien fue elegido por gobernador de aquella isla, á consecuencia de haber sido depuesto el capitan D. Domingo Puga, y demas oficiales de la compañia de Concepcion, como contrarios à la causa de la América, los que mantengo presos juntamente con 8 individuos del regimiento de Talavera, y caminan mañana á disposicion de V. E.

Por la nota que incluyo se impondrá V. E. de los pertrechos, y demas útiles que han traido y tengo recibidos, sin comprehenderse en ellos los fusiles con que vienen armados, y municiones que conducen en sus cartucheras—Dios guarde à V. E. muchos años Valparaiso 11 de Julio de 1817.—Exmo. Sr.—*Rudesindo Alvarado*.—Exmo. Sr. General en Xefe.

Noticia que demuestra el número de individuos de tropa que ha venido de la Isla de Juan Fernandez.

Capellan..Fr. Manuel Delgado.

Infanteria de Concepcion.

Capitan...D. Domingo Puga..		
Teniente..D. Angel Alveldo...		En calidad
Subten.te..D. Juan de Dios Garreton.....		de prision.°
Sargentos.....	5	
Tambores	2	
Cabos.....	14	
Soldados.....	74	
Prisioneros agregados á las armas.....	5	

Artilleria.

Subten.te..D. Bernardo Carcamo.		
Cabos.....	5	
Soldados.....	13	

Talavera.

Soldados.....	8	En calidad de presos.

Puerto de Valparaiso y Julio 11 de 1817.—*Alvarado*.—

Relacion de las armas, municiones, útiles de guerra, y demas que se ha recibido del Gobernador que ha venido de la Isla de Juan Fernandez.

	A saber
Cañon de bronce calibre de á 4....	1
Fusiles inútiles.....	27
Cañones de id. sueltos	9
Caxas de id. sin llave	2
Cartuchos llenos, de à 4	86
Barriles de cartuchos de tusil à bala..	3
Id. de pòlvora buena	26
Id. averiada.....	1
Lanzafuegos.....	16
Estopines.....	104
Pares de grillos	34
Anillos de id. sueltos	30
Grilletes con perno	15
Cadenas con grilletes.....	2
Id. sin ellos y de tres ramales	2
Medias cadenas sin ramales	3
Torno de bronce de limar, bueno..	1
Romana id.....	1

Valparaiso y Julio 11 de 1817 — *Ramon Picarte*.

IMPRENTA DELOS EXPOSITOS.

N. 35.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1817.

Oficio del Soberano Congreso al Exmo. Sr Director.

Exmo. Sr. — El Soberano Congreso ha acordado en sesion de 29 del pasado Agosto facultar á V. E. para que por ahora expida los tìtulos de ciudadano, hasta tanto se forme la constitucion del Estado, teniendo en consideracion las condiciones siguientes.

1.ª Que à mas de lo prevenido en el capítulo III. sesion 1.ª del Estatuto provisional los españoles y demas extrangeros que soliciten ser ciudadanos, acreditaràn su buena comportacion pública.

2.ª Unos y otros prestarán juramento de defender, sacrificando sus bienes, y vidas, la Independencia de las Provincias-Unidas de Sud-América del rey de España, de sus sucesores, metròpoli, y de toda otra potencia extrangera, pudiendo comisionar V. E. la recepcion de este juramento.

3.ª No se concederà carta de ciudadanía al que no haya residido quatro años dentro del territorio del Estado, à menos que un mérito relevante, servicios distinguidos, ó la útilidad de la nacion exîjan dispensar este término, cuyo discernimiento queda al prudente juicio de V. E.

4.ª Las informaciones de adhesion à la sagrada causa de la Independencia nacional y demas requisitos expresados se formaràn precisamente entre los gobernadores de provincia, ò tenientes, en cuyo territorrio residan los pretendientes, con audiencia formal del sìndico procurador, informe del cuerpo municipal, y del mismo xefe; y en su defecto se desecharàn. Las cartas que se concedieren se publicarán en la gazeta ministerial.

Se comunica à V. E. de órden Soberana para su inteligencia y cumplimiento. Sala del Congreso Septiembre 1.° de 1817 — *Dr. Luis José Chorroarin*, Presidente — *Dr. José Eugenio de Elia*, Secretario——— Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Deseoso de poner en todo su lleno el cré-

dito del Estado, y consultando los medios que puedan ser mas oportunos à cubrirlo con la posible anticipacion, aun en medio de las extremadas estrecheces que lo oprimen, ha herido sumamente mi sensibilidad los perjuicios que sufren aquellos que habiendo obtenido decretos de pagos contra la Tesorería no han podido ser cubiertos con prontitud à falta de fondos necesarios, resultando de aquí hallarse aun pendientes en poder de los interesados algunas providencias de aquel género. Para medir pues el órden modo y tiempo en que deben tener efecto los indicados pagos en Tesorería, he resuelto mandar por el presente que todos los que hasta la actualidad, tengan en su poder mandamientos ó decretos sin efecto, acudan por el término de quince dias contados desde esta fecha á manifestarlos en la Secretaria de Hacienda donde se tomará razon de éllos desde las quatro hasta las seis de la tarde, pasando tambien los Ministros generales à la misma una razon circunstanciada de los libramientos ò providencias que existan en su Oficina, sin haberse cubierto en su totalidad ò en parte. Y para que llegue à noticia de todos, comuníquese à quienes corresponde, y publíquese en la gazeta del Gobierno.—Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres à 5 de Septiembre de 1817.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon.*, Secretario.—Es copia.—*Gascon.*

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Por ausencia en comision del Sr. Brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce, ha tenido á bien el Exmo. Sr. Director Supremo nombrar al de la misma clase D. Miguel de Azcuenaga para que le subrogue interinamente en el cargo de xefe del Estado mayor general con la plenitud de facultades detalladas en el decreto de su ereccion.

AVISO.

D. José Rodriguez Braga de nacion portuges acaba de llegar del Rio Janeyro trayendo à su cargo una expedicion mercantil en que se hallan interesados varios capitalistas de aquel reyno: éllos han establecido una casa de comercio en esta capital baxo el título de *Braga y Compañia*, consignando todas sus relaciones mercantíles à D. José María Riera.

Oficio del Sr. General del Exército de los Andes en Chile D. José de San Martin, al Sr. Secretario de la Guerra.

Tengo el honor de acompañar á V. S. los últimos partes del Sud donde las armas de la patria han adquirido un nuevo triunfo en la recuperacion de Arauco.

Dios guarde à V. S. muchos años quartel general de Santiago Agosto 6 de 1817. — *José de San Martin* — Señor Secretario Ministro de la guerra de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Tengo el honor de acompañar á V. S. el parte que me ha dado el Comandante D. Ramon Freyre, anunciandome la retoma de la plaza de Arauco, y de transcribir à V. S. lo que digo. con esta fecha al Exmo. Sr. general en xefe.

" Exmo. Sr. — Los dispersos del enemigo que à nuestra primera ocupacion de Arauco, se refugiaron á los indios habitadores de la costa, seduxeron el candor de estos naturales hasta el punto de alarmarlos contra la guarnicion de la plaza, que se hallaba al mando del capitan D. Josè Cienfuegos. Este bravo oficial tuvo la falta de transgredir mis reiteradas òrdenes sobre que se mantuviese à la defensiva, sin salir un paso de la fortaleza, ni menos provocar ni ligeramente al enemigo: asi es que internàndose 14 ò 15 leguas á la tierra fue vìctima de su temeridad. El pereciò con diez soldados dispersàndose los restantes. Sabido por mí este infeliz suceso mandé inmediatamente al teniente coronel D. Ramon Freyre que con su division de frontera y setenta granaderos à caballo màrchase à restaurar la plaza. El triunfó con la gallardia que le caracteriza: escarmentò cumplidamente al enemigo: véalo V. E. en el parte que tengo el honor de acompañarle. Su mérito se hace cada vez mas sobresaliente: el de los oficiales de su division empeña el aprecio comun: la conducta del teniente de granaderos à caballo D. Josè Maria Boyl es digna de toda recomendacion. Por ùltimo el òrden se ha restablecido, y estoy seguro que escarmentados los indios, y esterminados sus viles seductores no volverán mas à provocar nuestra venganza."

Transmítolo al conocimiento de V. S. pa-

ra su satisfaceion. — Dios guarde á V. S. muchos años Concepcion Julio 10 de 1817.— *Bernardo O'Higgins.* — Señor Director Supremo Delegado. — Es copia — Bernardo de Vera. — Secretario interino del exército.

Exmo. Sr.—Tengo el honor, y satisfacion de dar parte à V. E. como hoy à las 6 de la mañana sorprendí al enemigo pasando con el piquete de Granaderos à caballo al mando del teniente D. José Marìa Boyl, y alguna Infanterìa à la grupa por el bado mismo donde el tenia sus trincheras à horrillas del Caraupangue. Apesar del vivo fuego de fusil, y cañon que empezò á hacer desde ellas, les cargò sable en mano con la mayor vizarria dicho teniente hasta el extremo de desalojarlos, y tomarle las baterias, tanto que por su imtrepidez lo hirieron gravemente con tres soldados mas. La primera compañía de la division de mi mando con su capitan D. Francisco Xabier Molina sostuvo el fuego en tanto que los Granaderos cargaban y hasta que se reunieron las compañias segunda y tercera al mando de sus comandantes Rencoret, y Tenorio que por mi òrden habian quedado à la Banda del Norte haciendo fuego para proteger el trànsito à la demas tropa. La accion entonces fue mas animada por la gravedad de las heridas de Boyl: siguieron la carga con igual valentia el teniente D. Pedro Ramos y el Alferez D. Rufino Zado del mismo regimiento de Granaderos hasta destrozar al enemigo y perderlos en los caminos extrabiados que van hàcia Valdivia. Se nos reunieron entonces quarenta y ocho hombres de los que se le dispensaron à Cienfuegos que muchos dias ha se hallaban ocultos en el Monte. Constaba la fuerza enemiga de quarenta, à cincuenta fusileros, é innumerales indios armados de lanza.

No puedo explicar à V. E. el entusiasmo de mi tropa, que despreciando los peligros que presentaba el enemigo y la profundidad del rio que pasaron à pie la mayor parte, todo lo vencian, y arostraban. Recomiendola á V. E. así como á mis oficiales por la buena direccion con que ayudaron á esta empresa.

En la plaza he encontrado algunos pertrechos de guerra; y entre ellos los nueve cañones que antes habia dexado, veinte y siete balas de à 8, quarenta de à 4, veinte tiros de metralla, y veinte fusiles algo maltratados.

Estoy tomando todas las providencias que me dicta mi seguridad y en cumplimiento de las supremas órdenes, de V. E. cuya ulterior resolucion espero. Dios guarde à V. E. muchos años. Plaza de Arauco 8 de Julio de 1817. — Exmo. Sr. — *Ramon Freyre* — Exmo Sr. Director Supremo del Estado de Chile—Es copia *Zenteno.* — Es copia—*Bernardo de Vera* Secretario interino del exército.

NOTICIAS EXTERIORES.

Tenemos en nuestro poder papeles pùblicos de París, que llegan hasta fines de Mayo último. Nada contienen de interesante, ni con relacion á Europa, ni en òrden à los negocios de América. Extractarémos lo poco que detallan con respecto á ésta. En el diario político, mercantil y literario de aquella córte, núm. 134 de 14 de dicho mes, capìtulo de Londres, se lee lo siguiente.

"Sabemos por cartas de Nueva-York, que el 29 de Febrero, el bergantin de Buenos-Ayres el Patriota al mando del capitan Taylor se babia presentado delante del Morro con quatro goletas del mismo pabellon. El propio dia el comandante Taylor pidió al gobernador le entregase varios individuos, que habian sido tomados, algun tiempo antes, baxo el pabellon independiente, y estaban en prision. En caso de negativa, el comandante amenazaba, que haria colgar á la vista del Morro, igual nùmero de españoles que estaban en su poder. El gobernador reusó sin embargo acceder á la reclamacion, y enviò los prisioneros á la Habana. La intencion del comandante era permanecer quatro ò cinco dias delante del Morro, y poner su amenaza en execucion, si al transcurso de este tèrmino no se le enviaban los hombres que habia reclamado."

En el diario núm. 135 *del* 15 *del citado Mayo, capìtulo de Londres se estampa lo que sigue.*

"Se dice que hemos declarado à la còrte del Brasil, que en el caso de que insista atacar las posesiones españolas de la América Meridional, nos veremos obligados à retirarle la garantía de las suyas de Europa. Pero se pretende por otra parte, que aunque hemos manifestado nuestra resolucion de guardar neutralidad en el nuevo mundo, hemos hecho saber à la España, que si ataca à Portugal, nos veremos en precision de defender este reyno, en virtud de un tratado pen-

diente. No es posible encontrar la verdad entre especies tan contradictorias."

En el mismo diario y número, capìtulo de Viena se ve el siguiente detalle.

"A conseqüencia de invitacion del principe de Metternich; muchos sàbios austriacos se han trasladado de aquí à Trieste, con el objeto de embarcarse para el Brasil. Ellos estàn encargados de hacer en la América meridional en general, y particularmente en el Brasil, investigaciones y observaciones que pertenecen al vasto imperio de la historia natural. Las instrucciones dadas à estos sàbios han sido redactadas por M. Carlos de Schreibers director en xefe de los gavinetes imperiales de historia natural. Los que han partido ya, son M. Mikan de Prague profesor de botánica en la universidad de esta còrte: M. Natterer mayordomo en xefe del gavinete zoològico y botánico del emperador de Austria: M. Muchberger diseñador de plantas y de insectos: M. Thomas Euder pintor de paisages: M. Schott artista jardinero en el de plantas del castillo Schanbrunn. Estos sábios y artistas gozarán, durante su viage y residencia en América de un tratamiento considerable. Se pagarán ademas à los artistas todas las producciones de su arte con mucha generosidad. Tambien se les hàn prometido gratificaciones extraordinarias."

Diario num. 136 del 16 de Mayo: capitulo de Londres.

"Se escribe de Boston con fecha de 10 de Abril, que los patriotas de México han hecho nuevas tentativas cerca del gobierno de los Estados-Unidos para obtener la admision de un èmbaxador. Se asegura que han ofrecido fixar los limites con presencia de las bases que pongan por si mismos dichos Estados.— Nada hay de positivo sobre las operaciones militares de los patriotas. Unos dicen que Santiago de Cuba està bloqueado por èllos: otros pretenden que Bolivar ha atacado y batido el exército de Morales, despues de haber quemado sus propias embarcaciones, á fin de obligar à los soldados à que peleen hasta el último extrèmo."

De los mismos papeles resulta que el 13 de Mayo era el dia prefixado para la celebracion del matrimonio de la archiduquesa Leopoldina con el principe real del Brasil, que seria representado por el archiduque Carlos. Le preparaban con este motivo grandes fiestas. La archiduquesa debia ponerse en marcha el 26 de dicho mes para transladarse por Venecia à Parma y Florencia, y de allí à Lisboa, donde la Esquadra portuguesa, destinada à conducirla al Rio Janeyro, habria llegado con antelacion.

AVISOS.

Quien quisiere comprar una mulata de edad de 16 años, que sabe coser de liso, y buen servicio de mucama en la cantidad de 300 p.s vèase con su amo D. José Amat que vive de la Imprenta de los Expósitos al Oeste àntes de concluir la segunda quadra; y se advierte que no tiene vicios ni enfermedad alguna conocida, y que solo se vende porque èlla asi lo quiere.

Se vende una casa en la quadra de la Ranchería frente al Norte propia de D.a Josefa de la Torre y Tagle, que vive en casa del finado D. Juan Antonio Lezica.

Se vende una casa que tiene diez y media varas de frente y quarenta y una de fondo que està de San Juan cinco y media quadras para el Norte y mira al Leste: quien la quiera comprar se verà con D.a Petrona Barroso que vive en èlla.

Se vende un sitio con una casa interior, su frente es de 11 varas y 70 de fondo: dicho sitio està de casa de Riera para el Norte media quadra mira al Oeste: quien quiera comprarlo vèase con D.a Polonia Cainso que vive frente à lo de Castro el talabartero.

Quien quiera comprar el surtido de una tienda que contiene de principal de 6 à 7 mil pesos tendrà el beneficio del sitio—puede ocurrir à D. Josè Cadiz calle del Colegio para S. Francisco en los altos de Elorriaga.

Un negro como de edad de 25 à 30 años robusto, y buena disposicion para todo servicio, y especialmente para cocinar al uso ingles, y principios de albañil se vende; el que lo quiera comprar vèase con D. Marcelino Gonzalez que vive tras de S.to Domingo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 36.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 13 DE SEPTIEMBRE DE 1817.

SUD DE CHILE.

Despues de tanta espectacion, y peregrinos embustes sobre Talcahuano con que los enemigos interiores y los patricios irreflexîvos han combatido el espíritu pùblico; al fin se habràn desengañado por el último correo (que llegò de Concepcion el dia 14 con cartas hasta el 3) que las aguas continuadas y tan copiosas como jamas se han esperimentado, tienen paralizadas las operaciones de nuestro exèrcito, sin que el de los aislados abance un solo paso, ni dexe de llevar sus golpes siempre que se atreve á salir una linea del atrincheramiento.

Sofocado de esta situacion desesperada, formò el proyecto de robar los pueblos interiores, haciendo que una partida de foragidos se uniese con algunos salteadores para hostilizarlos. Derramados sobre Chillan, Cauquenes y Comarca del Maule han sido batidos en todas partes, y ya van ahorcados quince, en correspondencia de los viles y alevosos asesinatos que cometian en su irrupcion. Quando llègue el dia de que estos vandalos vayan á sepultar su vergüenza en el mar, habrà costado muy caro à España el bárbaro placer de una guerra infructuosa y destructora de sus misioneros. ¡Quando serà mas civil esta nacion brutál!

BUENOS-AYRES.

Sentencias de la Comision de hurtos aprobadas por el Supremo Gobierno en 10 *del corriente,*

Vistos: por el resultado de esta causa en la que el negro Juan Tobàl soldado del batallon núm. 2 de cazadores està convicto de haber robado una yunta de bueyes, y los

que confiesa haber llevado à casa de la parda María llamada la Tigra, de donde fueron entregados à su dueño D. Felipe Soto; y por el nuevo crímen que acaba de cometer fugàndose de la prision segun oficio del coronel comandante de su cuerpo que hoy se ha agregado original, se le condena à seis años de servicio en la marina del Estado en clase de marinero, baxo condicion de no dexarle saltar en tierra en el primer año, dándose las òrdenes para su aprehension al capitan comandante de la partida celadora y à su mismo cuerpo; y remitiéndose esta sumaria con el expediente original al Exmo. Supremo Director del Estado para los fines consiguientes. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.*

Vistos: por el mérito de la causa en la qual solo resulta confesado por el negro Serafin de Jesus haber tomado una camisa y unos calzoncillos impulsado de la suma desnudéz en que estaba trabajando sin salario alguno, en calidad de esclavo á que él se resiste, por todo lo que y en consideracion à su inutilidad segun consta por el certificado adjunto del facultativo se le destina à servir en el hospital militar de esta Capital por el término de seis meses, haciéndose saber á D. Juan José Gonzalez que en el preciso término de veinte dias acredite la esclavitud que alega con apercibimiento de que no verificàndolo dentro de dicho término ante quien corresponda, cumplido el plazo de los seis meses se dexarà en libertad de su depósito en el hospital, dàndose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado à los fines que corresponden con el expediente original.— *Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: por el resultado de la causa que acredita el robo de dos bueyes à Joaquin Ruiz, por Ramon Reynoso en que està confeso, la Comision ha venido en condenar y condena al referido Reynoso en el pago de los bueyes apreciados en veinte y ocho pesos, y mandados pagar por el alcalde del quartel à que corresponde y á dos años al servicio de la marina del Estado en clase de marinero, retenido à bordo los dos quatro primeros meses, dàndose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado con el expediente original para la resolucion que corresponda—*Balcarce.—Ugarteche. — Valle.*

Las gazetas inglesas traben la noticia de haberse incendiado el arsenal de Cadiz; suceso que en algun modo debe lisongear á quantos tienen un interes en que sean mas débiles sus enemigos. Los americanos nos hallamos en este caso; lo que no puede menos que excitar las reflexiones mas serias sobre los efectos que producen la injusticia y el resentimiento. ¿ Que hayan hecho tanto los españoles para merecer nuestro odio, que andemos averiguando aventos desgraciados que les hayan sucedido para alegrarnos? ¿ Y la Europa puede ser indiferente á unas escenas que degradan la humanidad? La inaccion debe cesar, y esperamos que las declamaciones del elocuente Mr. de Pradt no dexarán de obrar alguna revolucion en las ideas. — El siguiente retazo extractado de sus obras, y en que la América habla por su labios hará formar concepto del sistema à que parecen ya inclinarse los amigos de la humanidad, y de las luces.

CAP.° 22 TOM. 2 PAG. 204.

De los derechos de la Europa en la guerra de España contra la América.

Ivamos à concluir este articulo por sus importantes consideraciones, quando oimos el grito de la humanidad que nos llama: élla implora los socorros de todo quanto incita un corazon humano à desterrar del mundo esas prâcticas exêcrables que se han transmitido desde la Europa á la América, y que baxo nombres de apariencia y religion la cubren de insultos y de horrores. Allà no se conocen hombres; no se ven sino enemigos ocupados en degollarse; todo està asolado por la espada, y consumido por las llamas. El soldado de la España sacrificador encarnizado para vengar su injuria, ha formado de la abominable ley del exterminio, el código único de aquellos paises. (*) Por algun tiempo no se contemplaràn tan friamente esos horrores que degradan al hombre de los mas

(*) MONITOR 16 DE AGOSTO DE 1816.

Oficio del General de Moxo Capitan general de Caracas à Vrestieta, Gobernador de la isla de Margarita.

Caracas 18 *de Noviembre de* 1815.

Prevengo à V. S. deponga toda consideracion à favor de la humanidad. Todos los insurgentes ò sus partidarios encontrados con las armas en la mano, y en fin

nobles atributos de su carácter ; y que lo hacen baxar à la clase de los animales mas feroces ; ¡ horrores que contrastan extrañamente la urbanidad general de las costumbres de la Europa , y sobre todo las del Norte de esos climas ! El nuevo mundo continuará en ser desvastado à la faz del antiguo , y despues de haber hecho tanto por la Africa contra la Europa, y por la Europa contra la Africa ¿ no harà nada por la América? Un rey de Siracusa no impuso á Cartago vencido otra ley que la de abolir los sacrificios humanos : la religion católica hizo desaparecer los altares sangrientos de México : la España ha vuelto à restablecerlos , y exércitos de sacrificadores inhumanos executan à su voz de la América asesinada , un hecatombe (*) desconocido à su poder. La Europa serà ahora y siempre funesta á los desgraciados habitantes de aquellos climas , y no cesarà jamas de pedirles el oro con su sangre , y su sangre con el oro. En tiempos pasados el Senado de Roma oia con reconocimiento à un salvaje del Danuvio , y en premio de la franqueza de sus expresiones , mandó contener à sus acusadores. Ah ! Quàn dignamente fue Roma en aquel dia representada por su Senado ! quanto mas grande seria la Europa si opusiese à nombre de la humanidad su augusta mediacion à la inundacion de tantos males con que hace gemir la América , y si interponiéndose entre los combatientes exigiese de ellos suspender sus desgracias ! Si entonces América y España se presentasen delante de ese areòpago y de esos plenipotenciarios del rango mas elevado como que lo serian de la misma humanidad, que sensaciones no excitaria en la primera , y que tendria que responder la segunda , quando la América descubriendo sus llagas , y manifestando sus venas abiertas , y casi agotadas de sangre exclamase "El cielo ó cruel España , me crió para tì sola ? Feliz y tranquila reposaba durante los siglos que precedieron à la funesta hora en que la pérfida mano de Colón rasgò el velo que desde la creacion del mundo me ocultaba de tus ojos; entonces fue quando por la sangre y por las làgrimas vertidas à tu primera vista empezé á conocerte. Apenas tus soldados arribaron à mis playas quando hicieron llover sobre mis hijos esos fuegos desconocidos que los amedrentaron : tu caballerìa se arroja sobre éllos , y los pisan : tu derribaste mis tronos y destruiste esos antiguos altares levantados por mi reconocimiento al astro cuyos rayos fecundaban mis tierras , hacian brillar mis flores y mis frutos de los mas bellos colores : y robustecian los brazos de los habitantes de mis bosques , y de mis vastas llanuras que sazonaban el suco de mis vegetales ; el jugo de mis plantas te dalra la salud , las entrañas de mis montañas la riqueza ; y la muerte. Siempre la muerte ha sido para mì el único executor de mi reconocimiento. Despues que arrojaste sobre una hoguera el último de mis Incas ; despues que conduciste á otro hemisferio la dinastía que ocupaba mi trono en México ¿ habeis cesado un instante de añadir ultrages á ultrages , y ruina sobre ruina ?

"Apenas te posesionaste de mi territorio , quando ya me declaraste tu esclava , y por haber obtenido el derecho de sujetarme , pusisteis todos mis hijos muy distantes de tí , en la ùltima línea de la esclavitud. Fue necesario que Roma te mandase reconocer hombres en éllos ; por esta vez no motejò tu obediencia sus òrdenes. Entonces confiastes à las cadenas y à la espada el cuidado de llenar la distancia que pusiste entre tì y éllos. Sin duda que esos séres tan inferiores á tí , no eran buenos sino para exterminarlos : èllos han desaparecido. Entonces à lo menos no erais parricida; ¿ pero no es vuestra misma sangre la que hoy derramais ? ¿ Quienes somos nosotros , y quien eres tú ? ¿ Los hijos adoptivos de la América han perdido ya tu vista los carácteres de su orìgen ? ¿ No reconoceis en éllos à vuestros propios hermanos? Mas excusa merecen tus primeros furores , porque tus golpes caian sobre una raza extrangera ; pero ahora os habeis armado contra vosotros mismos : mi voz responde con esos acentos ,

---

todos los que hayan tomado alguna parte en la crísis en que se halla la Isla en este momento deben ser fusilados inmediatamente sin sumario ni forma alguna judicial , y solo despues de una deliberacion verbal en presencia de tres oficiales.

(*) *Instrucciones del Gobernador Vrestieta al capitan Canigo.*

No dará V. quartel à persona alguna, permitiendo à sus tropas el saqueo en el instante que lleguen. Si encuentra V. dédil al enemigo , lo seguirà hasta san Juan. Incendiará V. esta plaza , y se volverà quanto esté todo tranquilo.

Luego que los insurgentes tomaron la Margarita , estos y otros documentos de la misma especie cayeron en sus manos ; y despues de haber visto poner en execucion estas òrdenes è instrucciones mataron ochocientos realista que se habian retirado á Sampatar.

(Reflexiones de la Gazeta de Glaskow.)

semejantes á los sonidos brillantes, y solemnes del idioma que habeis extendido sobre el vasto territorio que poseo. Una madre no aspira sino á hacer felices à sus hijos, un propietario ilustrado á mejorar su heredad. ¿Y podré yo reconocer en tì esos sentimientos y esas luces? Desmienteme si puedes. ¿Que has hecho tù por mi? ¿Y que no he hecho yo por tì? Tú reynas en este imperio, y su principio desde que lo obtubiste fue atemorizarlo. La extension de mi territorio te asombra comparàndola con los estrechos límites de tu recinto. Mi riqueza causa rabia á tu miseria: mi fecundidad á la esterilidad de tu suelo; la poblacion que llama todos mis atributos asombra con anticipacion tus ciudades despobladas, y tus campañas desiertas. Es menester, si, es menester empezar por reprimir esos principios de fuerza y de felicidad; detener el jugo abundante, y no permitir al àrbol que dé mas frutos que los que podais recoger. De este modo los olandeses con la espada en la mano, corrieron las Molucas para arrancar de raiz los retoños, que por su multitud, origen de una abundancia ilicita, rebajarian el valor de sus cosechas, à cuyo objeto estaban destinadas estas islas. Tambien en mi territorio recibiò la naturaleza una orden tuya para que cesase de producir. Habeis puesto entredicho al olivo para que no haga correr su jugo sobre mis manos; al Moral para no mantener el insecto cuya industria me facilitaria telas para vestirme, y à la viña de entapizar las cuestas de mis montañas, y de refrigerarme. Es preciso que la América sea estéril para que la España sea fecunda: que aquella sea despoblada de operarios para multiplicar y enriquecer entre vosotros, los monopolistas comerciantes, y que el oro abunde en mis minerales para remitirtelo, siendo este el ùnico permiso que me habeis concedido; toda otra comunicacion me està entredicha con el resto del universo, y si yo he sido descubierta para él, aún no lo ha sido él para mi. En vano los ùtiles y seductores productos de su industria brillaban á mis puertas, tu no permitias que se abriesen sino á la càrestìa y torpeza de tus talleres. Mis rios y mis puertos pueden admitir todos los navios del mundo, y su soledad, despues de tus leyes de fierro no puede ser inquietada sino de quando en quando, por las débiles remesas que autorizaban la codicia del fisco y de la intriga ¿Por que me has hecho gobernar por hombres desconocidos? Por quien seràn estos reemplazados? Por otros desconocidos. Feliz agravio, si él es quien me facilita el paso, y me da el derecho de dirigirlo, y si ellos no lo han considerado como el medio pronto y fàcil de arribar à la fortuna. (*) Ved ahì lo que me cuesta vuestro imperio: aumentad tropas (que no me causan cuidado) que prosigan la guerra, bloqueen mis puertos, incendien mis costas, y cambien en prision mi basta poblacion. ¿Es menester que yo padezca en México y Lima para que quedeis en Europa desembarazada de qualquiera intriga ò agravio que se os impute? Entretanto el sentimiento de estos males ha llegado á su colmo. Durante un largo espacio de tiempo tú has sido para mi lo mismo que sino exîstieses. Los acaecimientos, de que no tienes que echarme en cara parte alguna, han producido esta separacion; ella ha traido otras relaciones y otros càlculos estàn establecidos: ella me ha producido una nueva exîstencia ¿Iré yo á renunciarla por vuestro interés á costa de mis desgracias que no cesan de oprimirme? Déxame seguir en paz la carrera de mi edad, y la del nuevo movimiento del universo. Si yo fui sometida por el que me puso baxo de tú dominio, como podrè resistir al que me quiere libertar de èl? Piensas que yo he roto nuestros vìnculos? Te engañas: han sido la naturaleza y el mundo todo. Vuelvo à mi antiguo rango: tu me habias excluido de él, y no aspiraba sino à recuperarlo. Dime ahora ¿es solo vuestro rey quien reyna sobre mi? No; es cada español, cada taller, y cada dependiente de los escritorios de España, que ve en mi una súbdito y una esclava. Esta es demasiada carga, yo la sacudiré, y entonces sucederàn el exterми-

---

(*) Se advierte que aquí no se habla sino en un sentido general, y que está nota no recaè sino sobre los agentes subalternos. El desinterés forma una de las principales acciones del caracter español, mayormente entre la grandeza; y los empleos de primer órden se distribuyen muy frecuentemente entre los de esta clase como medios mas propios para disminuir su fortuna, que para aumentarla.

La Amèrica ha visto con admiracion un gran nùmero de sus vireyes unicamente ocupados en sus intereses, y en el exercicio de las virtudes pùblicas. La memoria de algunos vivirà con honor en sus fastos y su reconocimiento estará por largo tiempo unido á los nombres de Galvez, Lacroix, Revillagigedo, y Alzanza.

nio y el incendio. La sangre y las cenizas humean por todas partes, y el leon de Castilla, rival feroz de el de mis bosques, se prepara para no reynar como él, sino en los desiertos. "¿Y que idea tienes formada de los derechos de la soberanìa? El cielo, criando al hombre, no criò mas que un ser? Debe su existencia al yugo qualquiera que sea su forma y su peso; y en conclusion, no son los opresores los causantes de la rebelion? Piensas que toda resistencia conduce al exterminio; que seguir el curso de la naturaleza es faltar à todas las obligaciones, y que hasta el reflexionar y pensar debe conducir à la muerte? En España los hijos mayores no se separan jamas de sus padres ¿y nunca los has visto pasar à ser cabeza de familia? Pues bien! Este es el paso que reclamo con demasiada justicia: la hora ha llegado: en mi interior todo me advierte la mayoridad; por fuera todo se ilustra, y aumenta ¿y quedaré yo sola en lenguas y en las tinieblas donde pretendeis eternizarme? Que medios tienes para executarlo? Donde están vuestros tesoros? En los flancos de mis montañas. Donde vuestras esquadras? En mis bosques. Donde vuestros tributos? En mis cosechas que habeis incendiado, y en mis campos que habeis esterilizado ¿Donde vuestros soldados? infelices! forzados por tì al exterminio de sus hermanos ¿y sobre que os apoyareis si ellos ponen la atencion en el oro que puedo hacerles brillar à su vista en lugar del mezquino sueldo con que vos les contribuis? Si ellos vienen à gustar los dulces frutos que yo les puedo ofrecer, en lugar de una subsistencia medida por la avaricia, y extenuada por una fraudulenta codicia, y si ellos miran con atencion las esposas con quienes yo puedo unirlos, en lugar del triste celibato en el qual consumia su juventud y su descendencia? Llamad à esos bàrbaros que no quisieron abandonar el camino de la Grecia desde que gustaron sus deliciosos frutos, y descubrieron los bellos despojos de los que habian servido de norma al buril, ó el pincel de los artistas que vinieron á ser el modelo del universo. Y bien, aunque te sean fieles esos soldados con que me amenazais, enviados para mi ruina no encontrarán sino el sepulcro. Os persuadis qne me intimida su presencia? No son estos los tiempos de Cortés y de Pizarro; mis hijos descienden de éllos, como tù: tus exércitos y tus caballos no los amedrentarán ya: en estos clímas creimos mucho tiempo que erais inmortales; ya sabemos que no lo sois. Creedme, y advertid que los consejos del enemigo son muchas veces saludables: renunciad un imperio que ha llegado al término que le tenia señalado la naturaleza: es infructuoso para tí, y opresor para mi: aprended en adelante que ningun pueblo debe señorearse entre otro pueblo, sino solamente de comerciar con èl: confiad à mi prosperidad la indemnizacion de las pérdidas que os afligen: esta prosperidad vendrá tambien à ser vuestra. Ah! si hubreseis empezado por élla! nada pertuvaria nuestra comun felicidad: ningun cuidado podria causarte, y tendriais parte en las cosechas que no has tenido el trabajo de sembrar. Tus nuevas riquezas seran sin gastos, sin desòrdenes y sin trabajos: éllas se ajustarán á nuestra mejor quietud, y à tù actual generosidad. De otro modo destruireis en tù proprio seno la poblacion, y consumareis la ruina de que se me atribuye haber sido yo causa la primera vez. Entrad por las sendas esclarecidas que á ambas nos conducen à la felicidad; concluyamos esta lucha homicida que hace correr por nuestras manos una sangre que no debe alterarse sino al nombre de los títulos mas dulces y sagrados: sostituyamosle los pacìficos y ùtiles combates de la industria, del trabajo y del comercio: experimentemos lo que conseguirà, de la joven Amèrica, ò de la antigua España: excabad vuestros campos, yo excabaré mis minerales para sacar de éllos el oro que pagarà sus cosechas: llamad la industria desterrada de nuestros talleres; yo esperaré sus productos con montones de riquezas. Yo tengo todo lo que te falta; pero tù no quieres obtenerlas sino por la fuerza de la espada: teneel presente que la naturaleza la ha adjudicado al trabajo y à la industria: esta es la nueva ley impuesta por el mundo todo: no será derogada en favor tuyo: yo no he hecho mas que reclamar la aplicacion à las diferencias que nos arman à la una contra la otra; pero si representaciones tan fundadas en justicia, en razon y sentimientos fraternales no pueden ablandar tu corazon: si él se mantiene cerrado al grito de mi dolor; si nada te puede satisfacer sino la continuacion del yugo; si la prevision no os advierte el peligro de mi

resentimiento; si algun dia la América rehusa à la España lo que ésta rehusa hoy à la América: si por todas partes recurris al cuchillo, y no buscais otro conducto que éste; entonces, pues me obligais, y os ensordeceis à mis justos clamores serà preciso responderos tambien con el cuchillo, y mostraros mi *ultimatum* escrito sobre mi espada.

AVISOS.

PARA EL RIO JANEYRO

El 15 del corriente darán la vela las dos goletas francesas la Celeste, y Dorada, tomarán flete, y pasageros perfectamente alojados; estos Buques son nuevos, veleros y bien pertrechados; las personas que quieran informarse concurran à casa de los señores Roquin Meyer y compañia en la calle del Correo.

Un negro africano nombrado Pedro, de 25 años de edad, alto, flaco, ñato, ojos grandes, cara redonda picada de viruelas, barba cerrada, y bastante ladino ha fugado de su amo el 31 de agosto quien diere noticia ó lo presentare en casa de D. José Santos Sosa se le gratificarà.

Se vende una negra como de 25 á 26 años sabe cocinar regularmente lavar y planchar liso y entiende algo de hacer velas quien quisiere comprarla vèase con su amo D. Marcos Buireu que vive una quadra de Monserrat para el campo en la bereda izquierda.

Se vende una casa sita en la calle derecha al Retiro frente à los fondos del convento de las Madres Catalinas la tercera puerta de calle de la quadra está tasada en1226 pesos de que se hará revaja; quien la quisiese comprar ocurra a casa de D. José Maria Calderon de la Barca en donde vive su dueña.

Si hubiese dos negras con leche para criar á venta ocurran al director de la casa de niños expòsitos que es el D.r D. Saturnino Segurola quien satisfarà su importe de contado

---

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 37.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Se ha circulado à los pueblos de la union la òrden soberana del Augusto Cuerpo Nacional para que se formen los dos registros de que hablan los artículos 1.° y 2.° cap.° 3.° sec. I.ª del Estatùto provisorio, conviene à saber uno en que se inscriban por las respectivas municipalidades todos los ciudadanos con expresion de su edad y orígen, sin cuyo requisito no podrán votar en los actos cìvicos, y otro en que se asienten los que hayan perdido el derecho de ciudadanìa ò se hallen suspensos de èlla.

Se ha circulado y publicado por bando otra resolucion soberana en que se ordena al Supremo Director disponga se recojan todas las cartas de ciudadanìa expedidas por los gobiernos anteriores à la Soberana Asamblea á nombre de Fernando 7° y despache otras en la forma adaptada por la Soberanìa.—En esta virtud los que tubieren dichas cartas deberán presentarlas en este departamento à los fines expresados, en la inteligencia que por la omision en el cumplimiento de esta òrden quedan privados de todos los derechos y prerogativas que disfrutaban á mérito de dichas cartas.

AVISO.

Se ha impreso, y se vende en la Imprenta de los Expôsitos una Oracion, que dixo en la solemne apertura del Supremo Congreso Nacional de Chile el ciudadano Henriquez, diputado del mismo Augusto Cuerpo, en la catedral de Santiago el dia 4 de Julio de 1811. El mismo prefacio del Editor de esta Oracion puede servir para excitar la curiosidad de los literatos, de los patriotas, y hasta de las gentes devotas. Es como sigue.

Entre las ruinas de la libertad chilena se conservaba oculta la ilustre produccion que damos à luz en las siguientes páginas. Llegò à manos del general San Martin despues de haber triunfado en Chacabuco: y conociendo su mérito la ha remitido á esta capital con especial encargo de su impresion. ¡Que honor no hacen al héroe de los Andes tan insignes desvelos! El ciudadano Henriquez dixo esta oracion en la abertura del Congreso Araucano en el año de 1811 habiendo precedido la aprobacion del mismo augusto cuerpo, que exâminò y encontrò con-

forme à sus sentimientos esta obra, digna de la ilustracion, de la piedad, y del patriotismo de su autor. Llamamos la atencion á varios periodos en que se habla del rey Fernando con adhesion y con ternura; lo que prueba evidentemente que las pretensiones de los Americanos fueron en los principios conformes á los deberes de la lealtad, y que no se han seducido los pueblos con las teorìas de un jacobinismo exâltado. La injusticia de los españoles y la conducta del rey despues de su cautiverio han relajado nuestros vìnculos. Nuestras maxîmas nada han tenido que hacer con la estabilidad de los tronos y con el imperio del órden y las leyes. Los españoles nos calumnian. ..... esta es la ùltima de sus hostilidades.——Las pruebas de estos conceptos se encontrarán en la oracion del ciudadano Henriquez que esperamos sea acogida con aprecio y reconocimiento por todos los patriotas, y considerada como uno de los mas nobles monumentos de nuestros primeros esfuerzos por la salud y la gloria de la Patria.

En uno de los diarios políticos mercantíles y literarios de Paris, de que hicimos mencion en el número anterior capìtulo de Bordeaux del 9 de Mayo ùltimo, se lee lo siguiente.

"*Córte de asientos extraordinaria.— Conspiracion de Randon &c.*"

Continuacion de la audiencia del 7.

M. el abogado general despues de haber expuesto los cargos del proceso contra cada uno de los acusados individualmente, y de haber leido las piezas que se les encontraron en el momento de su arresto ha manifestado qual era el sistema de defensa de cada uno de éllos. El de Randon ha consistido hasta el presente en decir, que procurando formar una asociacion de hombres enemigos del gobierno real, ha obrado con arreglo à la comision que habia recibido de M. el caballero Preboste, comisario de policía en la Rochela. Pero ha resultado de la lectura de los documentos justificativos, que este acusado no ha hecho jamas al Preboste sino relaciones insignificantes, y que en la época misma en que Randon pudo hacer importantes revelaciones, à saber, despues que recibió las comunicaciones de Mauri, de Audinet, de Azema: despues de haber estado en correspondencia con Théron, Bédrine, Renaut, y otros muchos de sus co-acusados; despues finalmente de haber sabido por Azema que exîstian en Bordeaux muchos individuos dispuestos à segundarle, él no se aprovechò de esta ocasion, que podia sacarle del compromiso en que se hallaba, y lejos de cumplir con el Preboste los empeños que habia contraido con este magistrado, recibiendo de èl anticipados auxîlios no le habia escrito sino para pedirle otros nuevos sin que diese su carta la menor idea de los descubrimientos que habia hecho.— El sistema de defensa de los otros acusados ha sido, segun la exposicion del abogado general, ó la negativa, ó la pretendida ignorancia de los proyectos ulteriores de Randon: sin embargo, quando se ha tratado del acusado Théron, oficial fuera del servicio, el abogado general ha creido deber hacer patente la buena fe de este reo, que no ha seguido en su defensa las mismas marchas, y ha convenido en la realidad de los hechos que se le han imputado, atribuyendo su falta à la profunda miseria en que estaba sumergido.— La veracidad de las confesiones de Théron ha excitado en el abogado general un bello movimiento, que nuestros lectores seguramente nos agradecerán el que lo hayamos recopilado.— Convengamos ha dicho este magistrado, que sin perjudicar à la acusacion, es muy agradable encontrar esta franqueza, aún en el mismo culpable, lo es sobre todo hallarla en un antiguo militar, pues nos induce á creer, que aún conserva algunos restos de su primitiva virtud, y de esos sentimientos elevados, que lo excitaron á volar en defensa de la Patria, prodigando su sangre por élla: lo es finalmente, si hemos de decir todo lo que pensamos, ver á un oficial retirado presentarse en esta acusacion baxo un punto de vista favorable, y disminuir las prevenciones injustamente formadas, en general contra el cuerpo à que pertenece.— Sí, nosotros no lo dudamos, y la Francia entera debe creerlo tambien, que el gran número de oficiales que se hallan à medio sueldo y en retiro sienten emoverse su corazon al nombre del rey, como al de la Patria. Ellos guardan la fe que han jurado al soberano legítimo, y solamente por una excepcion de la regla se encontrarán entre éllos, reos de traicion y felonía. La mayor parte desdeña à estos nombres odiosos y los abandona al oprobrio que merecen. Los verdaderos guerreros que combatieron tanto tiempo

por las glorias de su Patria, estàn distantes de querer despedazar su seno; y abismarla en los horrores de la guerra civil. Ciudadanos, antes de ser soldados, éllos saben apreciar las dulzuras de la paz aunque ésta encadene su valor. Saben que la Francia necesita mucho tiempo para cicatrizar las profundas heridas que le causò una ambicion gigantesca. Conocen los enormes sacrificios que tiene que consumar, y le perdonan el que por lo pronto no desempeñe con éllos la deuda de su reconocimiento. Ellos finalmente estàn persuadidos, que quando nos amenace el azote de una guerra exterior, el rey, no confiando menos en su fidelidad que en su bravura, los llamarà á la defensa de sus órdenes, y nosotros los veremos en efecto afrontando la muerte y los peligros por una causa justa y legítima, añadir nuevas palmas à los laureles que ya tienen recogido. — Mientras el magistrado proferia estas palabras consoladoras, las miradas de los expectadores se fixaban en el acusado, que era el objeto de éllas, y cuyo ayre decente y circunspecto hacia un contraste con la actitud contraria de la mayor parte de los otros reos. Despues de haber llamado la atencion de M. M. los jurados sobre los hechos de la acta de acusacion, sobre las pruebas materiales que à su vez se les pondrian á la vista, y sobre el sictema de defensa empleado hasta el presente por los acusados, y despues de haber expuesto del modo mas claro y luminoso todo lo que interesaba á cada uno de éllos, el abogado general concluyò así. — S. S. Jurados, ved aquì, si nuestra intencion no nos ha engañado, un completo detall de todo lo que el proceso presenta contra los veinte acusados, que estàn sometidos à vuestro juicio. Los debates van à comenzar. Ellos os proveeràn de los elementos de conviccion que reclaman vuestras conciencias, al confirmar ó destruir los cargos de la acusacion. Es muy pequeño el número de los testigos, que tenemos qne presentaros, porque es raro, en materia de conspiracion, que los testigos no sean los mismos còmplices. — En las miras de los acusados, en la combînaion de sus diversas declaraciones, y en la aproxîmacion de unas y otras á las pruebas materiales del crímen, es donde principalmente debereis buscar con nosotros el rastro de la verdad. — Acusados; regocijaos en vuestra desgracia de tener por jueces hombres tan sensibles como firmes, que con igual escrùpulo religioso recogeràn las pruebas de vuestra culpabilidad por deber, y las de vuestra inocencia por inclinacion.

EL EDITOR.

Es sensible qne en los diarios siguientes hasta el último que tenemos en nuestro poder, no se vea la terminacion de esta causa célebre. Pero de todos modos, ya resulte culpable Randon, ya su conducta haya sido ajustada à la comision que obtenia para descubrir los enemigos que hubiese en Francia del sistema real, lo que no admite duda es, que aún no está allì bien cimentada la tranquilidad pública.

En el diario de París de 12 de Mayo último se lee el siguiente artículo que da una idea en grande del estado de las naciones europeas en órden á las luces.

DE LA RAZON.

Se quieren cosas nuevas en los diarios; pues hablemos de la razon; ahora es su tiempo. Despues de haber agotado durante tantos siglos la locura feudad, la de las cruzadas, la del poder absoluto, la de anarquía, la de las conquistas, y en fin la locura de *ultra*-todos los partidos, deberiamos, aun quando no fuera sino por conseqüencia de nuestro amor à las mudanzas, hacer un ligero ensayo del imperio de la razon.

Corremos, es verdad, el riesgo de vernos atacados por censores severos de ambos sexôs, que despues de habernos acusado de que queremos encontrar *el ingenio* por todas partes, reprochan mucho mas amargamente á los franceses, haber querido divinizar por un momento la razon. No es fàcil contentar à estos censores; éllos no gustan ni del ingenio, ni de la razon, y nadie es capàz de escribir para satisfacerles *memorias de Dangeau*, ni anedóctas contra Fenelon, Voltaire, y Roseau.

Que no se lleve à mal; yo no hubiera encontrado tan estraña la idea de divinizar la razon, si se nos hubiese presentado por hombres, menos extravagantes y menos bárbaros; porque me parece muy natural suponer y colocar en el Cielo lo que se encuentra tan raras veces en la tierra.

Yo he cometido mucho tiempo, como otros, la locura de buscar la felicidad en post de las quimeras; pero cansado de los falsos placeres que habian engañado mi vanidad sin

interesar mi corazon, de la falsa filosofía que me habia perdido en los espacios imaginarios, de la falsa libertad que habia forjado mis cadenas, y de la falsa gloria, que me habiá abatido, quise viajar con la esperanza de volver á encontrar esa dulce razon, cuyos hechizos alaban muchos y son tan pocos los que los conocen.

Esperaba verla en América; pero la guerra civil, la fiebre amarilla del medio dia, y algunas disputas demasiado vivas en el Norte, entre los federalistas y sus adversarios no me permitieron mantenerme allí mucho tiempo.

Creia descansar, en Inglaterra, pero los *ludditas* y los *sine-curas*, y algunas mugeres que yo ví vender en pùblico mercado, me decidieron à partir.

La Bélgica me agradaba; pero allì todo era muy nuevo, y me decidí à volver à élla, quando las rivalidades de religion y de comercio se hubiesen tranzado.

Recorrí la Alemania; pero encontré á todo el mundo tan ocupado, como yo, en encontrar el objeto de mi cúlto: unos en títulos antiguos, otros en libros nuevos. Por otra parte una larga dieta me hubiera cansado, y proseguì mi camino.

En Italia no ha sido posible detenerme mucho tiempo, porque los caminos no eran seguros. Desvalijado por dos veces de mi dinero sin reservarme mas efectos que algunos libros, llegué à España. Estos malditos libros me impidieron estar allì porque querian quemarlos, y así tuve que escapar con éllos. — Embarcándome entonces prontamente partí para Constantinopla; pero habiendo querido hablar de razon á un Pacha que no la entendia, me amenazó con el cordon, y el temor de esta decoracion molesta me obligò à buscar un asilo en Rusia.

Allì fuí bien acogido; vi à todo el mundo y al Soberano mismo buscar por todas partes la razon haciendo los mas grandes esfuerzos; pero el pais es tan extenso, el clìma tan frio que mi débil salud no me permitiò esperar el feliz momento, donde hubiera visto desaparecer toda huella de *Knout*, todo vestigio de servidumbre, y me decidí á volver á mi patria.— *Se continuarà.*

AVISOS.

Se vende una casita calle de Santa Lucia para el Oeste tres quadras y media, que fue de los finados D. Nicolas Bumfante y D.ª Manuela Gatticà el que la quiera comprar véase con D. Carlos Sibello que vive en el barrio de Monserrate quadra y media para el Oeste en la fàbrica de fideos, cuya venta se harà con toda equidad.

La mejor pulperìa de las dos que estan en frente á la Iglesia del Convento de las Madres Catalinas con muy corto principal. Se vende y se admiten para pago de èlla crèditos contra el Estado el que la quiera comprar vèase con D. Pedro Garcia Diaz que vive en la misma esquina, à la media quadra para el Rio.

Se vende una casita situada en la calle del Correo de la Plaza de la Ranchcria, para el Retiro à las tres quadras, al empezar la quarta à mano izquierda — Tiene de frente 7 $\frac{3}{4}$ varas y de fondo 35 su valor es 2800 pesos libres de todo derecho: el que la quiera comprar se verá con su dueño que vive en élla.

Se vende una finca en el barrio de Monserrate. Quartel número 16 manzana 361: à saber un terreno que compone 35 varas de frente al Sud formando esquina con 52 que corren al Norte tiene diez piezas habitables con buenas puertas y ventanas y pozo de valde, està tasada en quatro mil quatrocientos pesos y sedà en quatro mil, el que la quiera comprar se verà con su dueña que vive en la misma manzana.

El edificio que sigue desde la casa del escribano D. Juan Josè Rocha, quadra y media del Convento de Mercedes al Norte, hasta el mojinete de las casas del Señor D. Francisco Escalada, al Oeste, que cada frente compone 70 varas se vende, el que lo quiera comprar el todo ó parte de èl se verá con D. Angel Fernandez Blanco, que vive l $\frac{1}{2}$ quadra de San Miguel para el Rio, en la casa que fuè del finado Sandobal.

Se vende una Casa en la calle del Correo dos quadras y media antes de llegar al Retiro junto à la de D. Santos Sosa, tiene dos quartos á la calle con sus rejas sala y comedor, y en el segundo patio otras piezas, pozo de valde y lugar; de fondo tiene setenta varas y de frente diez y siete y media: el que la quiera comprar vèase con su dueña que es D.ª Josefa Salzes.

Se vende una posesion situada en el camino que va à San Josè de Flores lindante por el Norte con D. Josè Fonseca, dicha quinta tiene dos quadras de frente al Norte y cinco de fondo al Oeste con 8 quadras de monte y dos sin èl: quien quisiera comprarla se podrà ver con su dueño que es D. Benito Angenelo que habita en la misma posesion.

Se vende un negro cocinero de edad de 30 años, su amo promete darlo con equidad: el que quisiese comprarlo ocurra à esta Imprenta, donde se darà razon de su dueño

Se ha impreso en buen caracter y bien correcto y se vende en el despacho de esta imprenta el Almanak para el año proximo de 1818, su precio equitativo por gruesas ó resmas harà cuenta à los revendedores.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1817.

SENTENCIAS APROBADAS POR EL GOBIERNO SUPREMO.

Vistos por el mérito del proceso en que apareceu justificados los robos que se expresarán à continuacion de esta sentencia, cometidos en el modo que cada uno de ellos indica por los individuos contra quienes và à fallarse, arreglándose à la mas ò menos culpabilidad con que resultan, unos por hechos particulares, y los mas, como ladrones de gavilla, ò complicados, confesos, ò convictos en la mayor parte à que agregan varios la reincidencia en tan detestable crimen: segun se prueba de las sentencias que en testimonio auténtico corren acompañadas, la comision hà venido en condenar y condena à los reos que dirà, y compradores de los robos en la forma siguiente: à José Vineres, Manuel Albino Vidal, Gabriel Ferrer alias el tuerto, y à los soldados del Regimiento de Artilleria Francisco Andrade, y Luis Villada, todos de gavilla, à doscientos azotes por las calles en la forma y lugares acostumbrados, y diez años de presidio con cadena en los trabajos pùblicos á racion y sin sueldo, cumpliendo los suyos los tres primeros, en la nueva frontera, el 4.° y 5.° en Martin Garcia, el último hasta que haya ocasion de remitirlo a Patagònicas, con el bien entendido, de que si fugaren y fueren aprendidos, sufriràn la pena capital sin mas figura de juicio, y que à los artilleros se les hà de despedir del servicio antes de los azotes, con respecto al primero José Vineres, la comision recuerda à S. E. la oferta que se le hizo por el primer juez que siguiò la causa, segun su oficio de fojas 1.ª vuelta; à Antonio Puyol, Marcelino Suarez Soria, Juan Moreno (alias) el manco, Manuel Alonso, y al soldado de Dragones de la Patria Fernando Cabrera, tambien complicados en gavilla, al 1.° y 2.° à cien azotes como arriba se hà dicho, y seis años de presidio en la nueva frontera, al 3.° dos años à obras pùblicas, al 4.° quatro años, y al 5.° seis, ambos en el de Martin Garcia, y todos à racion y sin sueldo. Al granadero del regimiento de infanteria Francisco Rodriguez (alias) el blandengue, al Artillero José Gomez y á los husares Santos Centurion y Gabriel Lopez todos sindicados como los primeros, con otras acusaciones, y Rodriguez y Gomez, con la prevencion de haber estado en presidio por ladrones, se les separarà de sus regimientos pasando à continuar sus servicios en los esquadrones de blandengues de la nueva frontera contandoles su tiempo á los dos primeros sin pérdida del que hayan servido bien para los premios, desde el dia que se despida para incorporarse al nuevo cuerpo, recomendados de estarse muy á la mira de su conducta, y à los dos ùltimos, se les contarà por su presente empeño, entregandolos su regimiento despues de sufrir en el quartel el castigo de 50 palos. A Manuel Antonio Diaz (alias) el Cartagenero, al Sargento de Marina José Bargas, al paysano Francisco Alvarez, y al cabo 2.° de artillería, Fernando Gallardo, acusado de hechos

particulares; al 1.° á dos horas de vergüenza publica, y quatro años de marinero dotado en la esquadra del Estado, con prevencion de que si fugare sufrirá un año de presidio, sin mas formalidad de juicio, al 2.° á ser depuesto de la gineta para seguir en el mismo cuerpo en clase de soldado por 5 años, despues de darle un cañon; al 3.° à un año de marinero en la Esquadra, y al 4.° à ser separado de su regimiento entregandolo al comandante de Marina para que lo mantenga como marinero, à racion, hasta la salida del primer corsario à que deberà transbordarlo, teniendose presente para esto, la calidad del sugeto que es por el testimonio de la sentencia que se acompaña á foxas 232 las circunstancias que dieron mérito à su salida del presidio en que se hallava confinado por diez años despues de la pena de 200 azotes, y las indicaciones que contra el se encuentran en la causa. A Francisco Fabricio, Manuel Olivera, D. Manuel Isidoro Lazota, Antonio Acebedo (alias) Garrido; Alberto Fernandez y D. Cipriano Sagastizabal, compradores de varios robos con circunstancias por las que no han podido dudar de que lo que compraban era mal habido al 1.° á la multa de 300 p.s à que asciende la venta de sus bienes embargados de los quales se pagaràn doscientos quarenta y tres p.s que reclama el apoderado de D. Antonio Villanueva, de 9 barriles de aguardiente vendidos por Travieso que supo fueron robados: á la de 15 pesos mas, para entregarse à la inglesa Ana Hill, por tres cubiertos de plata de los de su robo que resultan comprados por el mismo Travieso, à quien en seguida le dixo el vendedor que por otros antecedentes debia tener por sospechoso, que eran robados: el resto se destinará para costas de la causa, y el individuo à quatro años de soldado en la marina: al 2.° à la de cinquenta pesos al 3.° à 500 de los que se pagará la pieza de Alepin y los listones que faltan, al corriente del dia en que se le notifique esta sentencia, apercibiendolo para lo succesivo; al 4.° à la de 50 pesos respondiendo esté á lo que falte del calabrote, y el 2.° por lo respectivo á la jarcia: al 5.° à la de 40 p.s y pago de las 2 piezas de irlanda, y al 6.° á la de 250 á mas de satisfacer á los robados la merma de la bayeta, y las 11 varas de bayeton, todos al corriente del dia que arriba se ha dicho A los carretilleros Juan de Dios Rios y Juan Barroso, conductores de algunos efectos robados à deshoras de la noche, con pretestos que no los disculpan, á la de 20 p.s á cada uno, debiendo entregarse todas las referidas multas al 3.° dia de la notificacion, y pagarse lo mismo los efectos robados por la reclamacion que los dueños haràn á los compradores, satisfaciendo con el producto total de aquellos las costas de la causas, y entregando el sobrante en la caxa nacional. Devuelvanse las especies robadas que exîsten en la comision recogiendo recibo à los interesados, y lo mismo à los que deben reintegrarse con parte de las multas; y de aquellas, retenganse las de que se ignoran los dueños, hasta que por la pùblicacion que se haga en suplemento à la Gazeta de todos los robos, las reclamen; en cuyo caso le serán entregadas baxo las mismas formalidades, previa la de acreditar su derecho, se reserva en la causa sentenciar á algunos otros ladrones de los que comprehende relacion de foxas 125 buelta para cuya aprension estàn dadas las ôrdenes convenientes, y se previene que todos los reos sujetos à pena capital en caso de fugar del presidio, deben ponerse amarrados à un poste en la Plaza mayor el dia antes de la execucion de los azotes por espacio de 2 horas, para que asi sean generalmente conocidos; fijandose alli mismo copia de esta sentencia si merece la aprobacion del Exmo. Supremo Director del Estado à quien se le remitirá con el proceso original. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.*

Vistos por mérito del proceso en que resulta convicto y confeso José Alvarez, en el robo de dos cueros del estaqueadero que en su casa tenia Justo Peralta à deshoras de la noche, se condena à aquel al servicio en la marina del Estado por el término de un año desde la confirmacion de esta sentencia, con la dotacion correspondiente; y respecto de que Peralta recobrô los cueros, hagâsele saber entregue à Venancio Alvarez el caballo con que fué aprehendido su hijo José, previniendose igualmente al alcalde aprehensor se abstenga de proceder al arresto de ningun individuo, sin precedente causa ô indicios suficientes de crimen, como lo hizo con Venancio Alvarez segun aparece del proceso dandose cuenta con el expediente origiaal al Exmo. Supremo Director del Estado para los fines consiguientes=*Balcarce Ugarteche Valle.*—Buenos-Ayres Septiembre 12 de 1817. Vistos: se confirma la sentencia de la comision; y se devuelve para que se execute.—Rúbrica de S. E. *Tagle.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 38.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

Las eficaces razones y fundados principios de economía y política con que la primera Junta Superior Gubernativa en su decreto de 14 de Julio de 1810, y la anterior Soberana Asamblea Constituyente en su sesion de 23 de Junio de 1813 permitieron la libre extraccion del oro y plata sellado y en pasta, el conocimiento de las utilidades que reportaba el Estado en los derechos que recaudaba, y los informes de algunas personas sensatas amantes de su felicidad con la noticia tambien del contrabando que se comete de aquellas especies, á pesar de la vigilancia de los funcionarios públicos encargados, y precauciones dictadas por este Supremo Gobierno han llamado mi atencion á exâminar detenidamente las razones y motivos que pudieron influir para librar la órden de 24 de Mayo de 1815 prohibitiva de dicha extraccion, y no encontrándolas de superior grado á las que tubieron presentes las mencionadas autoridades, ó habiendo al menos cesado en parte las causales que la motivaron, deseando remover toda traba á la libre circulacion del comercio, y consultar al mismo tiempo todos los aumentos posibles á los fondos nacionales, he venido en suspender el cumplimiento de la indicada órden de 24 de Mayo de 815, y mandar se lleve adelante, cumpla y execute lo resuelto por la expresada Soberana Asamblea, baxo el pago de derechos que señaló. Comuníquese al Administrador de Aduana para su inteligencia, é insértese en la gazeta para noticia del público, tomándose razon en el Tribunal de Cuentas. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres á 23 de Septiembre de 1817. —*Juan Martin de Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon*, Secretario. — Es copia. — *Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

A conseqüencia de renuncia del vasallage español y juramento de fidelidad á la patria que han prestado ante las respectivas municipalidades, el oficial prisionero del exército de Lima D. Agustin Moscoso, y el soldado del mismo é igual clase Basilio Navarro, ambos americanos, ha tenido á bien el Gobierno relevarlos de la indicada clase de prisioneros, restituyéndolos al pleno goze de sus naturales derechos.

Portugueses.

La observacion que ha hecho el Censor en su número último sobre haber pasado dos buques portugueses por Martin García á internarse en los puertos de esta Banda es justísima, y nos hacemos un honor en satisfacerla. El capitan del buque de guerra estacionado en dicho punto tiene instrucciones para impedir la entrada de todo buque extrangero á los puertos interiores de nuestra Banda, y lejos de haberse hecho alguna excepcion en favor de los portugueses en el artículo 6.° de dichas instrucciones se previene para evitar interpretaciones.—Que *las embarcaciones de puertos ocupados por los portugueses sean enviadas á este amarradero á disposicion*

del Gobierno con las escotillas cerradas y selladas. Si pues los buques portugueses han pasado con el permiso ò tolerancia del oficial estacionado en Martin García, ha faltado completamente á las instrucciones; por lo que habiendo probabilidad del caso se le ha mandado relevar, y hechose una reclamacion al general portugues residente en Montevideo; todo antes que se hubiese leido el articulo del Censor. — No hay, lo sabemos, ninguna especie de pactos, entre el Gobierno patrio y los portugueses; lo que si corre muy valido es el siguiente documento.

París 16 *de Marzo de* 1817.

Luego que la noticia de la ocupacion de una parte de los territorios españoles del Rio de la Plata por las tropas portuguesas del Brasil, llegó á Europa, el gavinete de Madrid la participó por oficio à las côrtes de Viena, París, Londres, Berlin, y Sant Petersburg à fin de protestar solemnemente contra esta ocupacion.

Tal vez que la côrte de Madrid se juzgase autorizada inmediatamente à ocurrir à los medios de defensa que la Providencia tiene confiada á sus manos, y de oponer fuerza, à fuerza; pero dirigida por el génio de sabiduria, y moderacion quiso primeramente valerse de los medios de negociacion, ó persuasion; y prefirió, no obstante del detrimento que podia resultar à sus territorios, dirigirse à las cinco potencias abaxo subscritas, à fin de ajustar amigablemente sus disputas con la côrte del Brasil, y de evitar una guerra, cuyas conseqüencias pudiesen ser igualmente injuriosas à ambos payses, é inquietar el sosiego de los dos hemisferios.

„Una resolucion tan noble no podia dexar de recibir la aprobacion completa de los gavinetes, à los quales se ha dirigido la côrte de España; y animados con el deseo de evitar las consequencias fatales que podian resultar del estado actual de negocios, las côrtes de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia, y Rusia, igualmente amigas de Portugal como de España, despues de haber consillerado las pretensiones justas de la última potencia, tienen encargado los abaxo asignados de intimar al gavinete de S. M. F.

„Que éllos tienen aceptado la mediacion pedida por España.

„Que éllos han visto con verdadero pesar, y extrañeza que en el mismo instante que dos casamientos parecian estrechar los vìnculos que ya exîstian entre las casas de Braganza y Borbon, y quando la tal alianza debia confirmar las relaciones entre los dos reynos, Portugal habia invadido las posesiones españolas en el Rio de la Plata, lo que habia hecho sin satisfaccion, ni declaracion ninguna.

„Que los principios de equidad, y justicia que dirigen à los consejos de las cinco, y la firme resolucion que tienen tomada de conservar en quanto pudieren la paz del mundo, comprada con sacrificios tan grandes, han determinado tomar parte, y conocimiento de la causa, con el objeto de poner fin en el modo mas justo, y conforme al deseo de mantener la tranquilidad general.

„Que las dichas côrtes no disimularàn que qualquier diferencia entre Portugal y España pueda perturbar la paz, y estimular à una guerra en Europa, que no solamente podia causar daños à estos dos reynos, sino que tambien seria incompatible con los interéses y tranquilidad de otras potencias.

„Que en conseqüencia tienen determinado intimar al gobierno de S. M. F. sus sentimientos en el asunto, convidàndolo à que dé á conocer sus intenciones, à fin de disipar lo mas breve posible los sustos que la invasion de los territorios españoles en la America han causado en la Europa, y de satisfacer los derechos reclamados de parte de la España, conforme á los principios de justicia, é imparcialidad que sirven de guia á los mediadores. En el caso dé que el gobierno del Rio Janeyro no se prestase á esta justa peticion no habrà mas duda respecto de sus intenciones. Las conseqüencias tristes que podian resultar à ambos hemisferios serìan consideradas enteramente como obra dé Portugal; y la España despues de ver su conducta, y moderacion aplaudidas de toda la Europa, no dexaría de hallar en la justicia de su causa, y en los socorros de sus aliados los medios de obtener satisfaccion.

Los abaxo firmados, cumpliendo las órdenes de sus côrtes, tienen la honra de ofrecer à S. E. el marqués de Aguiar la seguridad de su alta consideracion. &c —*Vincent.—Richelieu,—Huurt.—Goltz.—Pozzo di Borgho.*

Carta escrita de orden del emperador Napoleon al Sr. Hudson Lore gobernador de Santa Helena, por el general conde de Montholon.

General: he recibido el tratado concluido en fecha 3 de Agosto de 1815 entre S. M. B., el emperador de Austria, el de Rusia, y el rey de Prusia, adjunto á vuestra carta de 23 de Julio.

El emperador Napoleon protesta contra este tratado: él no es prisionero de la Inglaterra. Despues de haber puesto su abdicacion en manos de los representantes de la nacion para consultar las ventajas de la constitucion adoptada por el pueblo frances en favor de su hijo, él se trasladó á Inglaterra voluntaria

y libremente con el proyecto de vivir allì como un mero particular baxo la proteccion de las leyes inglesas. La violacion de una ley no puede constituir un derecho. La persona del emperador Napoleon està actualmente en poder de la Inglaterra, pero no està ni jamas ha estado ni de derecho ni de hecho en poder de la Austria, de la Rusia, y de la Prusia, ni aun siguiendo el espìritu de las leyes y costumbre de la Gran Bretaña, que jamas ha sido comprendida en el cange de los prisioneros rusos, prusianos, austriacos, españoles, ò portugueses, aunque unida à estas potencias por tratados de alianza, y coalicion para la guerra.

La convencion del 2 de Agosto posterior en quince dias al arribo del emperador à Inglaterra es de derecho nula. Ella presenta solamente la coalicion de quatro poderes grandes de la Europa *para oprimir à un solo hombre;* coalicion que no està de acuerdo con la opinion de las naciones, ni con los principios de la moral.

Los soberanos de Austria, de Rusia, y de Prusia no pueden de hecho ni de derecho tener pretensiones à la persona del emperador Napoleon: tampoco sabrian éllos en modo alguno decidir de su suerte.

Si el emperador Napoleon hubiese estado en poder del de Austria, este príncipe habria hecho lugar á las relaciones, que la naturaleza y la religion han establecido entre el padre y sus hijos: relaciones, que jamas se han violado impunemente. El se habria acordado, que Napoleon lo restableciò quatro veces al trono; en Loiben por el año de 1797: en Luneville por el de 1804 quando sus exércitos estaban sobre los muros de Viena: en Presbourg por el de 1806: y en Viena el de 1809 en ocasion de estar sus armas dominando la Capital, y en posesion de las $\frac{3}{4}$ partes de la monarquía austriaca: este príncipe se habria acordado de las protestas que hizo á Napoleon en la Moravia el año de 1806, y en la entrevista de Dresde el de 1812.

Si la persona de Napoleon hubiese estado en poder del emperador Alexandro, él habria recordado los vínculos de amistad formados en Tilsit, y Enforth, y una correspondencia diaria de doce años: habria tenido en consideracion la conducta del emperador Napoleon al dia siguiente de la retirada de Austerlitz, quando pudiendo hacerlo prisionero despues de destruido su exército, se contentò con exigirle su palabra, y le permitiò retirarse: él no habria olvidado los peligros, á que se expuso personalmente el emperador Napoleon para apagar el incendio de Moscow, y conservarle su capital. Seguramente este principe no habria violado los deberes de la amistad y de la gratitud para con un amigo en estado de infortunio.

Si el emperador Napoleon hubiese estado en poder del rey de Prusia, este soberano no habria olvidado, que despues de la batalla de Frieidland estubo en el arbitrio del emperador colocar á otro principe en el trono de Berlin: tampoco habria olvidado delante de un enemigo inérme las protestas de afecto y reconocimiento que le hizo en 1812 en la entrevista de Dresde.

Se dexa ver por los artículos 2 y 5 del tratado de 2 de Agosto que no pudiendo estos príncipes exercer influencia alguna sobre la suerte del emperador, que se hallaba fuera de su poder, han accedido a todo lo que à este respecto puede hacerse por S. M. B. que se encarga de cumplir las condiciones estipuladas. Estos príncipes han reprochado al emperador Napoleon haber preferido la proteccion de las leyes inglesas à la suya. La falsa idea que el emperador Napoleon tenia de la liberalidad de éstas, y *de la influencia* de la opinion de una nacion grande, generosa, y libre sobre su *gobierno*, fue quien le decidiò á preferir la proteccion de sus leyes à la de un buen padre, y un noble amigo.

El emperador Napoleon podia haber negociado la seguridad de su persona poniéndose á la cabeza del exèrcito de la Loire, ò el de la Gironda, que comandaba el general Clauzell; pero no deseando desde luego sino su retiro, y la proteccion de las leyes de un Estado libre, tal como la Inglaterra ó la América, toda especie de estipulacion le pareciò superflua. Creyò que el pueblo ingles se pagaria mas de un proceder franco, noble, y lleno de confianza, que de un tratado el mas solemne. El se ha engañado, pero este error harà para siempre avergonzarse à los verdaderos bretones, y tanto en la presente generacion como en las futuras es y serà la prueba mas positiva de la mala fe de la administracion inglesa.

Comisarios austriacos y prusianos han llegado à S.ta Helena. Si el objeto de su mision es llenar en parte las obligaciones, que los emperadores de Austria y de Rusia han contrahido por el tratado de 2 de Agosto, y cuidar que los agentes ingleses en esta pequeña colonia situada en medio del Occeano no falten al respeto debido á un príncipe ligado con aquellos soberanos por relaciones de parentesco y amistad, y por otros vínculos, se debe reconocer en este procedimiento la mejor prueba del carácter de ambos monarcas; pero vos Mr. habeis declarado, que estos comisarios no tienen ni el derecho ni el poder de manifestar opinion alguna sobre lo que pase en esta roca.

Los ministros ingleses han hecho conducir al emperador Napoleon à S.ta Helena distante 2000 leguas de la Europa. Esta roca situada entre el Tropico, y alejada de todo continente por el espacio de 500 leguas està expuesta á los ardientes calores de esta

latitud. Ella està cubierta de densìsimas nieblas durante las tres quartas partes del año. Semejante clima es contrario à la salud del emperador Napoleon. Solamente el odio pudo hacer tal eleccion. Igual origen deben reconocer las instrucciones dadas por el ministerio ingles á los oficiales que mandan en la isla.

Ellos han tenido la costumbre de llamar al emperador Napoleon general, como si hubiera el designio de obligarlo à que se considerase, qual si jamas hubiese reynado en Francia.

Las razones que le obligaron à no salir de incògnito al partir de Francia, son las siguientes. Primer magistrado vitalicio de la república baxo el título de primer consul, él concluyò los preliminares de Londres y el tratado de Amiens con el rey de la Gran Bretaña, y recibió como embaxadores al Lord Cornowails, à Mr. Merry, y Whiter, que residieron en su córte con este carácter. Autorizò cerca del rey de Inglaterra al conde Utto, y al general Androsse, que permacieron en la còrte de Windsor en calidad de embaxadores. Quando despues del cambio entre el ministro de los negocios extrangeros de su monarquía vino à Paris el Lord Laudenval investido con plenos poderes del rey de Inglaterra, él tratò con los plenipotenciarios del emperador Napoleon, y subsistió muchos meses en la corte de las Tullerias. Sucesivamente quando el Lord Castelreagh firmò en Chantillon el *ultimatum*, que las potencias aliadas presentaron al emperador Napoleon, este fue reconocido por la 4.ª dinastía de Francia. Este *ultimatum* era mas ventajoso que el tratado de Paris; pero como exigiera que la Francia renunciase à la Bélgica y à la orilla izquierda del Rhin, solicitando una constitucion contraria à las proposiciones de Francfort: à las proclamaciones de las potencias aliadas, y al juramento que el emperador habia prestado al tiempo de su coronacion de conservar la integridad del imperio, convencido el emperador que este límite natural era necesario tanto para la seguridad de la Francia como para el sosten del equilibrio en la Europa, creyò que en la situacion en que se encontraba la Francia, debia antes correr la fortuna de la guerra, que separarse de esta politica. La Francia hubiese obtenido su integridad, y la habria conservado con honor, si la traycion no hubiera venido en socorro de los aliados.

El tratado de 2 de Agosto, y la acta del parlamènto de Inglaterra designan al emperador Napoleon baxo el nombre de Bonaparte, y le dán solamente el titulo de general Bonaparte. El lo tuvo sin duda de un modo muy glorioso en Lody, Castiglienne, Rivole, Arcole, Leoben, y en las piràmides de Aboukir: pero despues de 17 años él obtiene el de primer consul y de emperador, los quales acreditan, que ha sido primer magistrado de la república y xefe de la 4.ª dinastìa. Los que consideran à las naciones como rebaños que pertenecen de derecho divino à ciertas familas no son hombres de este siglo y estàn muy distantes del espìritu de los legisladores ingleses que mas de una vez han cambiado el órden de su dinastía, porque la opinion pública estaba recibida por grandes innovaciones, y no pudiendo cooperar à èllas los prìncipes reynantes, habian llegado à ser los enemigos de la prosperidad de la mayor parte de la nacion. Los reyes no son en efecto magistrados hereditarios, sino en quanto reynan para hacer la felicidad de las naciones, pero no quando éstas se hallan expuestas à ser el juguete de sus caprichos.

Con intenciones tan odiosas es que se han dado òrdenes para que el emperador Napoleon no pueda escribir carta alguna, sin que sean abiertas y leidas por los ministros, y oficiales de S.ta Helena. Se le ha puesto tambien en la imposibilidad de recibir noticias de su consorte, de su madre, de su hijo, y de su hermano; y quando para evitar el inconveniente de que las cartas sean leidas por oficiales subalternos, ha pedido se le permita enviarlas cerradas al prìncipe regente, se ha declarado que deben dirigirse abiertas, en conformidad de las instrucciones del ministerio, aunque sobre el caso particular propuesto no se haya comunicado órden alguna. Esta conducta no tiene necesidad de explicacion. Ella induce á creer, que el espíritu de la administracion que la ha dictado, no tendria que extrañar en Argél.

Han llegado cartas à S.ta Helena para los oficiales de la comitiva del emperador. Se os han dirigido abiertas, pero no se las habeis trasmitido, al pretexto de que no han venido por conducto del ministerio ingles. De este modo ellas deben hacer un rodeo de 4000 leguas, y estos oficiales tienen el pesar de saber que hay en esta roca noticias de sus esposas, de sus madres, de sus hijos, y de ignorar de que naturaleza sean. — El corazon debe encontrar en sì mismo sus consuelos. *(Traducido del Statesman de 13 de Marzo de 1817 num. 3462.)*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1817

COMISION DE HURTOS.

Nota de los robos que costan en la causa con las circunstancias de cada uno.

El de seis barriles vino de malaga, robados à D. Domingo Gallino, abriendole su almacen con ganzua, se vendieron à D. ..... que delató los ladrones para su aprension, y devolvio aquellos á su dueño — El de un calabrote como de treinta varas de D. Pedro Dontan, robado del San Serapio habriendo las escotillas que estaban clavadas. Lo compró Manuel Olivera y debolvio exîstiendo en la comision, tambien devolviò un grande ovillo de fiálstica perteneciente á la jarcia de dicho buque, que al mismo tiempo fue robado, exîste todo en la Comision.—El de seis pares de hevillas de bronce, y un paquete de botones de dos cabezas, robado todo á D. Juan Gasparini en su tienda, distrayendole con conversacion. Se encontrarón en el quarto que habitaban los ladrones con una llave hembra, y quatro limas de diferentes menas, exîsten en la Comision. — El de una pieza de Alcpin, robada con igual sorpresa de la tienda de D. Juan Cotayra. La compró D. Manuel Isidoro Lasota, y habiendola vendido, debe responder de ella. — El de un paquete con diez piezas de medios listones de seda azul turquí, robado del mismo modo del Almacen de D. Domingo Achaval. Lo comprò el dicho Lasota y solo devolvió siete piezas inclusa una empezada, que exîsten en la Comision. — El de un paquete de lacre roxo, con quatro libras, robado del propio modo del almacen de D. Felipe Herrera. La comprò el citado Lasota, y devuelto exîste en la Comision. — El de quatro docenas de cucharas de azero, robadas del mismo modo del Almacen de D. José Unrrubia. Las compró dicho Lasota, y devueltas exîsten en la Comision. — El de la jarcia de la encapilladura del mismo barco San Serapio, perteneciente á Doña Josefa Duarte. La comprò Antonio Acevedo (alias) Garrido, quien la habia vendido: se recogiò parte, exîste en la Comision. — El de diez rollos de tabaco negro, una volsa de azucar, y una romana, que por las averiguaciones, correspondia todo al portugues D. Jose Rodriguez Braga: fue habierto el almacen con ganzúa. Se dan por comprados siete rollos y la volsa de azucar, por el pulpero D. José Vidal, tambien ausente, otro rollo por el pulpero Gabriel Ferrer en el hueco de Doña Engracia, lo restante quedó en poder de los ladrones, y no se ha descubierto el destino que tuvo: El intentado hacer en la tienda de D. Fernando Lineras, à cuyo fin se abrió con ganzúa una cochera, y dentro de esta un agugero en la pared, que correspondia à la tienda, y ya al sacar los últimos ladrillos, huyeron por un grito que oyeron dentro. Lineras contexta en las primeras circunstancias. — El de un Relox de plata, robado en la calle nueva con una caña. Delacion de uno de los presos, nega-

do por el acusado, y se ignora el dueño. El comprador D. Josè María Merlan; lo ha entregado, y existe depositado en la comision.—El de dos gergas, por no haber encontrado otra cosa en el quarto, habierto con ganzúa de un gallego Berdulero, media quadra de la Iglesia de la Piedad, no se ha recogido el robo, porque el reo està inconfeso, y se ignora el nombre, y paradero del robado, pero se justifica la apertura del quarto.—El de quatro onzas de oro, nueve pesos en plata fuerte, y doce reales en macuquino, cinco cubiertos de plata, una camisa de bramante, y dos pañuelos de taparse, habriendo el quarto, de la inglesa Ana Hill. De lo robado, solo se sabe que Francisco Trabieso, comprò tres cubiertos, lo demas quedò en poder de los ladrones, y fue vendido à personas desconocidas.—El de una Sierra de carpintería, que segun delacion de uno de los ladrones, correspondia á D. Narciso Garcia. No se ha podido recoger porque el acusado està inconfeso.—El intèntado hacer al negro Antonio Gaete, que no llegò á efectuarse; pero el negro declarò haber encontrado la cerradura de la cochera, en que vivia echada à perder, como que habian querido forzarla. El de dos piezas de Irlanda de algodon, robadas dando conversacion en el almacen de D. Ramon de Lema. No se han recogido de Alverto Fernandez que las comprò con otros efectos, que no se sabe à quien correspondian.—El de diez barriles de aguardiente, robados á D. Antonio Villanueva de su almacen, habierto con ganzúa fue comprador Geronimo Campodonico ausente en Genova, y vendedor Francisco Travieso.—El de la firma del Comandante interino de marina D. Angel Hubac, para que un marinero matriculado, se exceptuase del servicio que le tocaba poniendo un personero por o que se le exigiò una onza.—El de una pieza de bayeta de pellon rosada, hecho en la tienda de D. Ildefonso de Passos, por detras de unas mugeres que entraban à élla. La comprò D. Cipriano Sagastizabal, y entregò treinta y quatro media vàras, que exísten en la Comision, quedando responsable á las demas.—El de dos mates forrados en plata con manzerinas de lo mismo, y otro con boquilla, fondo y pies de plata, un saumador, y un par de candeleros de lo mismo. Fue robada D.ª Josefa Ricardes (alias) la Mendozina, abriendo su casa con ganzùa, Se vendiò à uno del Paraguay que no existe, ni se sabe quien es.—El de trescientos y mas pesos hecho al ingles carpintero Juan Beron, degollándole un negrito esclavo suyo à quien dexaron por muerto, pero sanó de las heridas. Es delacion de un preso con relacion à uno de los ladrones ausente del pays, por lo qual no se han descubierto los actores, aunque hay indicios muy vehementes contra algunos de los presos, pero todo el hecho está justificado plenamente.—El de once varas de bayeton, robadas de la tienda de D. Juan Bautista Rúiz, dándo en élla conversacion. Las compró D. Cipriano Sagastizabal. No las devolvió porque dixo haberlas vendido.—El de un poncho, unas gergas, unas sobrecamas, un recado, y un cobertor de algodon comprado, y devuelto este por Juan Francisco Lana Fue robado à un portugues curandero por el hueco de Doña Engracia, de quien se ignora el nombre á causa de hallarse ausente. La puerta se habriò con ganzúa, el poncho, dos gergas, y dos sobre camas de lana, se recogieron como pertenencia de uno de los ladrones, y exîsten en la Comision.—El de unos zarcillos de diamantes, engarzados en plata, robados al vendedor de alhajas Domingo Melo, al cambiar el mismo un á caxon, varias que tenia en una caxita. Se empeñaron al pulpero D. José Cevallos, quien los devolvió, y exîsten en la Comision.—El de diez y nueve pañuelos de musolina ordinarios, que corresponden à D. Manuel Gonzalez quien con otros cabos de tienda los habia dado á guardar à D. Juan Malpilla, de cuyo poder fueron robados por uno que le servia de mozo, á quien se le encontraron en la prision por otros robos, y exîsten en la Comision.—El de un San Antonio de Piedra, comprado por Francisco Travieso, à uno de los ladrones, lo devolviò, y exîste en la Comision.—Fue robado dando conversacion en un almacen frente à lo de Belgrano, se ignora el dueño por estar ausente.——El de tres quadros con sus marcos, en el uno la estampa de un Crucifixo, en el otro la de Ntra. Sra. de Dolores, y en el ùltimo la del Rosario, comprado uno, y dos docenas de cuchillos que no se sabe aquien pertenecen por Antonio Acevedo (alias) Garrido, se vendiò otro à D. Gaspar Martinez, y el último fue regalado à Isabel Fonseca, todos exîsten en la Comision, pero se ignora aquien corresponden, porque entre dos de los ladrones,

se culpan el uno, al otro, y de ninguno ha podido recabarse de donde los sacaron, infiriéndose de esto, que en el robo: hay mas agravantes. —— El de sesenta ò setenta pesos con muerte del robado, que lo fue un pulpero gallego; llamado Nicolás Bazàn. Es delacion de uno de los presos, con indicaciones contra otros de los procesados de mucha fuerza, pero estàn inconfesos; la muerte y robo està plenamente justificada por otras diligencias. Otros varios robos están indicados; pero de dificil esclarecimiento por falta de reos, que aún no se han preso, y de testigos desconocidos. — *Rocha.*

Sentencias de la Comision de Hurtos confirmadas por el Supremo Director del Estado con fecha 13 de Septiembre.

Vistos: por lo que el proceso ministra sobre el robo de efectos hecho en la noche del quatro de Agosto último à D. Antonio Villarino por los soldados del Batallon de cazadores n.° 2.° Juan Medrano y Antonio Zacarias Donado, hallando abierta, sola, y à obscuras, la tienda en dos ocasiones que entraron à ella, à términos que pudieron extraer y trasponer á distintos puntos lo que cofiesan robaron: la comision condena à uno y otro à cien palos en su quartel á precencia de todo el Batallon, y à quatro meses con grillete en la limpieza del mismo: à Manuel Antonio Mora soldado del propio Batallon à cinquenta palos, en la conformidad prevenida, por haber ocultado y tomado parte en lo robado por Juan Medrano, debiendo servir dos meses de quartel: à D. José Rodriguez, comprador de dos piezas de listado à Antonio Zacarias Donado sin haber enterado el precio en que dice las ajustó, sin embargo de ser este el mas infimo, se le condena en cinquenta pesos de multa, con apercebimiento destinandosé à aquellos por mitad para el Hospital de caridad de mugeres, y casa de niños expòsitos. A D.ª Magdalena Parrido, por receptadora del atado del robo, perteneciente à Donado manteniendolo en su casa toda una noche sin practicar diligencia alguna relativa à dar parte, se le condena à un mes de reclucion y servicio en la casa de exercicios. A D.ª Florencia Nuñez Lopez compradora de un retazo de gasa à Medrano se le apercibe seriamente, dandose cuenta con la causa original al Exmo. Supremo Director del Estado para la conveniente resolucion — *Balcarce,— Uguarteche.— Valle.*

Vistos: por lo que resulta de lo actuado en que se justifica el robo de un braserito de plata, confesado por el negro Juan, esclavo de D. Nicolàs Osorio, ha venido la Comision en condenar à dicho negro por consideracion á su edad que no pasa de doce años à la pena de doce azotes en la carcel por mano del verdugo, devolviéndose el braserito à la dueña de él D.ª Rosa Diaz, y previniéndose al amo del negro estè muy á la mira de arreglar la conducta de éste, cargandósele à aquel las costas de la causa, previa la resolucion del Exmo. Supremo Director del Estado á quien se remitirà ésta con el competente original. — *Balcarce.—Uguarteche. — Valle.*

Vistos, con lo que ministra el proceso sobre los robos rateros hechos y confesados, por el negro Francisco Argente, resultando à mas consuetudinario en éste vicio, se le condena por dos años al presidio de Martin Garcia con destino al escaso servicio que pueda rendir por faltarle una mano con declaracion de tomarse ésta medida al justo fin de separar de la sociedad un individuo acostumbrado por mucho tiempo à las raterias de la clase que aparecen en la causa: debuelvanse las especies robadas que se han recaudado y existen unas en la oficina del actuario y otras en poder del alcalde aprensor dandosé cuenta debidamente al Exmo, Supremo Director del Estado para la resolucion conveniente con remision del expediente original — *Balcarce.—Uguarteche.—Valle.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 39.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 4 DE OCTUBRE DE 1817.

BANDO.

Los repetidos avisos que por diversos conductos han llegado á este Supremo Gobierno del escándalo y facilidad con que muchos comerciantes, olvidados de lo que exîge su propio honor, y de los respetos y consideraciones que deben al Estado en que viven, se arrojan à cometer el horrendo crímen del contrabando, excitaron antes de ahora su zelo à dictar los decretos de 4 de Agosto de 1815 y 12 de Enero de 1816 que han quedado suspensos por el abuso que se hizo de éllos en perjuicio de los intereses del Estado quebrantando al mismo tiempo el órden de justicia, y últimamente las providencias y precauciones que para atajarlo contîenen los novîsimos reglamentos de aduana y resguardo aprabados en 13 del presente en sus respectivos artículos: pero como los hombres que se esclavizan una vez à la desmedida ambicion de acrecentar sus fortunas sin embarazarse en los medios, son siempre fecundos en arbitrios y artimañas, que inutilizan las bien concertadas medidas, es ya preciso tocar los últimos extremos de la severidad, en que será inexôrable para corregir à los defraudadores del tesoro público, y corrompedores de la moralidad y buena fe del comercio. Mas antes de llegar à tan doloroso extremo, repugnante à las ideas de liberalidad con que se conduce este Gobierno, he resuelto tentar las últimas medidas, de cuya observancia me prometo el mas feliz resultado, y al efecto he tenido à bien mandar por el presente que el Gobernador Intendente de esta Provincia disponga se publiquen por bando los siguientes artículos del novîsimo reglamento del resguardo con las demas prohibiciones que aquì se contienen.

Art.° 30. El administrador y contador de aduana y muy particularmente el comandante del resguardo cuidarà en la parte posible que luego de puesto el sol, no quede buque alguno del cabotage fuera del puerto, sobre cuyo punto zelará tambien eficazmente la capitanía de puerto, no permitiendo que los botes anden por la noche de una en otra lancha, sino desde que salga el sol hasta que se ponga, é impartiendo à los patrones del tràfico las órdenes mas rigorosas al logro de tan importante fin.

Art.° 31 Los patrones de los buques del tràfico, no admitirán carga sin guia ó boleto de la aduana, sopena de diez años de presidio, debiendo fixarse este artìculo en la capitania de puerto y casilla del resguardo, cuidando ambos xefes de la permanencia de él, para que ningun patron alegue ignorancia.

Art.° 62. Todo carretillero, bote, balandra, ò zumaca que se llegase à encontrar conduciendo contrabando, serán castigados los individuos que se aprehendiesen con arreglo al art.° 74 de esta instruccion.... Sobre cuyo punto se ordena toda vigilancia à los xefes de aduana y comandante del resguardo.

Art.° 74. Todo individuo pudiente que se aprehenda protexiendo el contrabando à mas de perder todos los bultos que se encuentren, serà multado segun sus facultades, no debiendo exceder ninguna de éstas de

4000 pesos ni baxar de 800 cuyas sumas se incorporarán en su caso al valor del comiso, y si llegase à ser insolvente la persona del apresado, sufrirà quatro meses de presidio y trabajo en las obras pùblicas, y si el contrabando fuese de gravedad, se le impondrá hasta diez y ocho meses; pero nunca serà mas tiempo, à no ser que en la aprehension del fraude mediaren circunstancias de gravedad como son la de resistencia ó fuego de parte à parte.

Quedan desde hoy facultados todos los habitantes del Estado para hacer las correspondientes denuncias de qualesquiera contrabando, que descubrieren ò supieren, dando los avisos á mi secretario de Estado en el departamento de hacienda y al administrador de aduana ò en defecto de ambos por la incompetencia de la hora, tiempo ó circunstancias al contador de la misma y comandante del resguardo, debiendo percibir el denunciante (cuyo nombre se guardará sigilosamente) en el caso de efectiva aprehension las dos terceras partes quedando la ùltima para el Estado.

Se prohibe ademas que desde el toque de oraciones, hasta el cañonazo del alva con que harà seña la fortaleza anden carretas, ni carretillas conduciendo fardos, cajones, pipas de vino ó aguardiente, ni otras qualesquiera especies ò efectos de comercio, exceptuando ùnicamente las que sean de carne para el abasto del pùblico, baxo la pena de 25 pesos de multa que se exîgirán irremisiblemente por la primera vez, 50 por la segunda, aplicados à obras pùblicas, y un mes de carcel por la tercera sobre que celaràn los comisarios de policìa, alcaldes de barrio y comandantes de patrulla; y si en algun estrecho caso, ù ocurrencia imprevista necesitase alguno de los habitantes hacer uso de carretas ò carretillas para algun transporte, solicitará licencia para ello del Gobernador Intendente, y si con efectos comerciables tambien del administrador de aduana. Y para que llegue à noticia de todos, publìquese por bando, y comuniquese à quienes corresponda, tomàndose razon en el tribunal de cuentas con insercion en la gazeta de gobierno. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres à 23 de Septiembre de 1817.—*Juan Martin de Pueyrredon.—Estevan Agustin Gascon.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

En 27 de Agosto comunicó el Excmo. Sr. Director à la Comision econòmica un pensamiento producido por las inquietudes que le causaba la carestìa del pan que se ha experimentado y continùa experimentado en el presente año, con el fin de que analizado por la Comision informase los medios de hacerlo practicable, removiendo las dificultades que pudieran ocurrir. La Comision contraxo sus desvelos á este objeto desde aquella fecha, y despues de muchas operaciones laboriosas y delicadas que ha practicado, ha tenido la satisfaccion de presentar un resultado lisonjero à su Excelencia. Bien es que habiendo llegado à noticia de los fabricantes D. Ramon Tobal, D. Francisco Passo, D. Carlos Casal, y D. Francisco Texada las paternales inquietudes del Gobierno Supremo y las meditaciones de la Comision, no han trepidado en acreditar los sentimientos generosos de que se hallan animados en obsequio del público, haciendo el ofrecimiento de fabricar tres clases de pan con el peso siguiente.—Pan candeal fino de nueve y media à diez onzas; pan de segunda bueno de diez y media à once onzas; y pan de tercera de diez y seis onzas; cuyas cantidades y tamaños deberàn mejorar en proporcion que decrezca el valor del trigo, y que el interes promueva la competencia necesaria de la libertad del giro —Qualquiera de los tres pesos designados es superior al que actualmente tiene de orden el pan, y las tres especies apuntadas son desconocidas en el arancel; pues este no designa sino ocho y tres quartas onzas el medio real de pan blanco ó de primera, y trece y media al pan bazo.— El Gobierno Supremo habiendo hecho entender à dichos fabricantes quando hicieron este ofrecimiento que no quedaria sin recompensa su liberalidad à este respecto, y en cumplimiento de tal promesa ha relevado à los quatro mencionados panaderos de la mitad de là contribucion que les corresponda pagar en los dos quatro ùltimos meses del presente año.—Se avisa al pùblico para que ocurran à disfrutar de el beneficio expresado en las referidas quatro panaderìas.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Habiendo el prisionero de la plaza de Montevideo sargento mayor de milicias D. Miguel Granada prestado ante quien corresponde el respectivo juramento de fidelidad à la Patria, con renuncia de los derechos que le pertenecen como subdito del rey de España y prerogativas de tal, ha tenido á bien el Gobierno relevarlo de la indicada clase de prisionero, incluyendole en el número de los ciudadanos del Estado.

OTRO.

Habiendo el prisionero de Chile cirujano D. Josè María Gomez hecho la competente renuncia al vasallage de los reyes de España, y prestado ante quien corresponde el respectivo juramento de fidelidad á la Patria, ha tenido á bien el Gobierno

relevarlo de la indicada clase de prisionero comprehendiendolo en el número de los ciudadanos del Estado

ESTADO MAYOR GENERAL.

Por disposicion del Sr. Brigadier xefe interino se hace saber á los oficiales sueltos del exército que se hallan en esta capital, asi retirados del servicio como agregados al Estado mayor de plaza, y à qualesquiera otra persona que disfrute el honor de obtener escúdo, ò medalla de distincion, que concurran à su oficina con los documentos calificativos présentàndolos en el departamento de su arma, para que sean revalidados en cédulas formales expedidas por el Exmo. Supremo Director, segun así lo ha dispuesto S. E. con fecha de 24 del corriente.—Buenos-Ayres 27 de Septiembre de 1817.—*Alvarez.*—Ayudante general de infantería.

PAPELES EXTRANGEROS.

Extractamos lo mas curioso de varios periodicos extrangeros de fecha atrasada en defecto de otros modernos.

Paris Enero 31. — En el informe que ha remitido á la junta de la vacuna del Alto-Marne el médico Colombot, da razon de quatro individuos que padecian herpes ulcerosas curadas por la insercion de la vacuna hecha al redor de las herpes por medio de 10 ó 12 picaduras.

Idem 3 de Febrero.—La mision de Mr. Pinckney á Nápoles ha dado ocasion à un gran número de noticias falsas, por lo qual serà conveniente extractar del *Observador Austriaco* los datos que parezcan auténticos sobre la negociacion de dicho ministro anglo-americano.

En el mes de Agosto ùltimo Mr. Pinekney, ministro extraordinario de los Estados-Unidos, pasò al Gobierno napolitano, despues de algunas conferencias, una nota, en que pedia como una cosa de derecho que los súbditos de los Estados Unidos fuesen indemnizados por el Rey de Nàpoles de las pérdidas que habian sufrido à conseqüencia de la confiscacion de sus buques y mercaderìas, decretada, por el Gobierno de Joaquin Murat.

El gobierno napolitano, despues de haberse tomado tiempo para dar una respuesta categórica, pasò una nota negándose à la indemnizacion pedida y entre otros motivos que alegaba para justificar esta repulsa fue uno el siguiente: „Ningun publicista ha sido jamas de opinion que la injusticia de los pactos y de las acciones de un usurpador hayan de imputarse à los pueblos que tiene sometidos, ni al legitimo soberano de ellos; y en efecto seria una teòrica muy perjudicial la que atribuyese al poder de un enemigo responsabilidades no solo de hecho sino de derecho." Si los Estados-Unidos se han reservado el derecho de reclamacion contra Murat, esto no les da ninguno contra el soberano legìtimo à quien la victoria ha restituido á sus estados. Los Estados-Unidos hubieran usado de este derecho contra Murat; pero sabian muy bien que no haria ningun caso de sus reclamaciones: con mayor razon el rey legìtimo de Nápoles no debe atender à éllas, pues que habiendo estado siempre en guerra contra el usurpador, no ha podido jamas perder sus derechos ni hacerse por la victoria responsable de las acciones de sus enemigos.

En quanto à la nacion, el gobierno napolitano ha sostenido que no se la podia hacer responsable de los actos arbitrarios del qúe la gobernaba. Si hubiese estado en su arbitrio, élla hubiera procurado mantener la buena inteligencia con los Estados-Unidos, siendo entonces la única potencia neutral en donde habria podido despachar sus mercaderías acumuladas que la impedia vender el odioso sistema continental; y en tal caso, lejos de verse obligada à indemnizar á persona alguna, tendria mas bien el derecho de reclamar indemnizaciones

Por lo demas se ve en un informe de Mr. Agar, ministro de hacienda de Murat, que la órden de confiscar los buques y las mercaderias de los americanos dimanó primitivamente de Bonaparte, quien la firmò de su propio puño al márgen de dicho informe, en que Mr. Agar habia aconsejado precisamente lo contrario. El producto de estas confiscaciones no entró en el erario público, como acreditan los asientos, sino en el bolsillo secreto de Murat, y por su òrden, para mantener el luxo asiàtico de su còrte. Lo que todavía hace mas fuerza es que una parte de estas cantidades se empleó à conseqüencia de un decreto de Murat en la expedicion de la Calabria contra el rey legìtimo, á quien ¡cosa extraña! se pide ahora el reembolso.

Ademas ¿quièn en Europa ò fuera de élla ignora que todas las operaciones politicas de los subordinados à Bonaparte eran inmediatamente dictadas por êste, y que Murat solo era el executor de su voluntad absoluta? De todos estos hechos, concluye el gobierno actual de Nàpoles, que el rey legítimo no està obligado á cosa alguna, y que la nacion no ha sacado utilidad de estas confiscaciones, cuyo producto absorvieron enteramente los caprichos y el luxo de Murat.

Francfort en Alemania à 9 de Febrero.—Ha pasado por esta ciudad con direccion á Roma la legacion hannoveriana, compuesta de Mr. de Omptada, que es el minis-

tro, y del consejero àulico Leist, profesor de derecho pùblico que fue en la universidad de Gottinga, y despues director general de la instrucion pùblica en Westfalia. El consejero Kaffner es el secretario.—Esta legacion ha llamado la atencion de toda la Alemania, por ser la primera de un soberano prostestante aleman que va á Roma para tratar con la corte del Papa acerca de relaciones eclesiàsticas de los católicos de aquel estado.

Paris 2 de Marzo.—Acaban de publicarse en Petersburgo las listas de los nacidos y muertos durante el año de 1814, en el qual recibió la poblacion un aumento de 390255 individuos. Estas listas solo comprenden las parroquias de la iglesia griega dominante en el imperio. Una quarta parte ó á lo menos una quinta de la poblacion se compone de catòlicos, de luteranos, mahometanos y paganos; y así se puede graduar el aumento anual de toda la poblacion rusa en medio millon. Este hecho importante para la balanza polìtica del mundo, y que hasta ahora se habia puesto en duda, parece que se confirma de un año para otro.

La poblacion del imperio ruso, sin comprender el reino de Polonia, ascendia el año pasado á 42 millones. Si continúa el aumento proporcional, se puede calcular que esta poblacion serà en 17 años de 50 millones, y en 72 de 100.

Nàpoles 27 de Febrero.—En un periòdico de esta capital se dice lo siguiente.

„En Udina mordìo un perro rabioso à un hombre, y en vez de darle el medicamento que habia recetado el facultativo le hicieron beber por equivocacion una gran cantidad de vinagre, y se curó de la rabia. Noticioso un médico de Padua de este acontecimiento, probò el mismo remedio con un hidrófobo que se hallaba en el hospital de aquella ciudad, haciéndole tomar una libra de vinagre por la mañana, otra á medio dia, y la misma cantidad al anochecer, y se curó pronto y perfectamante el rabioso. Serìa muy conveniente que nuestros médicos hiciesen experimentos con este remedio, que parece tiene la mayor eficacia para curar una de las mas terribles enfermedades."

Idem 21.—Han entrado en este puerto dos buques anglo-americanos, cuya venida se tiene por una favorable conjetura sobre las relaciones que exìsten entre la corte de Nàpoles y los Estados-Unidos. Es de creer que se restablezca nuestro comercio con aquellos paises, adonde hasta ahora pocos de nuestros comerciantes se aventuran á enviar embarcaciones por su cuenta.

Han salido de aqui varias expediciones para Rio-Janeyro. El embaxador de portugal ha hecho entender à las juntas de comercio de los puertos del reyno las ventajas que el rey su amo asegura à los individuos que lleven à sus estados objetos de utilidad pública.

Londres 6 de Marzo.—En Duchess County, en la provincia de Nueva-Yorck fue ahorcado José Wood harà unos ocho ò diez años, convicto, aunque no confesò, de haber muerto à uno de sus hijos por declaracion de otro hijo que se llamaba Hesekiah. Este ha declarado, hallàndose en el artículo de la muerte, que él fue quien asesinó à su hermano, y que por su falso testimonio habia perdido la vida su padre. Este exemplo terrible debe estimular á todos los jueces a tomar las precauciones posibles en el importante cargo que exercen.

Paris 17 de Marzo—Mr. Aimé Laiz, consejero de prefectura del Calvados, é individuo de la academia de Caen, ha publicado la lista de los suscriptores à la medalla que ha hecho acuñar en honor del poeta Malherbe. La lista es muy notable por el gran nùmero de personas que han concurrido à honrar la memoria del padre de la poesìa francesa. Este homenage tan general prueba la aficion que tienen en Francia à las letras todas las clases de la sociedad. En dicha lista se hallan reunidos los nombres de los comerciantes y de los artistas con los de los sabios y literatos.

AVISOS.

Se vende una casa nueva, sita en el Quartel número 9 manzana número 98 calle del empedrado, à la media quadra doblando para S.ª Nicolas; en la cantidad de 16000 pesos no obstante ser su costo el de 22000. Tiene 18 varas de frente con 72 de fondo, tres patios, y un corralon cercado de pared, y en los primeros, 14 piezas muy desaogadas entre ellas dos salas, con un hermoso palomar, pozo de valde &c. El que quisiere comprarla, podrà verse, con su dueña D.ª Petrona Lopez, que la avita; en la inteligencia, que despues de ofrecer, alguna rebaja mas, recibirá cantidad de mercaderias, en parte de pago.

Se vende una criada, parda, de edad de 20 à 22 años, soltera con un hijo de un año, que lo està criando: sabe labar, y planchar bien: coser, y cocinar regularmente y todo servicio interior: no tiene vicios, y es sana; quien la quiera comprar podrà ver à D. Manuel Martinez y Garcia.

La casa de la propiedad de D. Eusebio Lopez se vende, sita en el alto cerca de la Plaza de la Residencia, Manzana número 6.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 40.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1817.

SANTIAGO DE CHILE.

BANDO.

D. Hilarion de la Quintana coronel de los exércitos de la Patria, y Director Supremo delegado del Estado de Chile, &c. &c.

Por quanto el Exmo. Sr. Director propietario en oficio de 14 del proxîmo pasado Agosto dice lo siguiente. Despues que los desvelos de V. S. por la causa pùblica han correspondido tan honrosamente á la alta confianza que le fue encomendada al delegarle la autoridad suprema del Estado: me es muy sensible acceder á la renuncia del mando que por tercera vez me ha dirigido V. S.; en circunstancias, que mi empleo contra el ùltimo resto de enemigos del pais, no me permite abandonar la campaña, y reasumir la direccion suprema.

Pero si V. S. combatido por una parte de sentimientos delicados, y por otra ansioso de dar un testimonio de su desprendimiento como un oficial del Exèrcito de los Andes que remueva el ùltimo instrumento con que los malvados quisieran introducir la discordia entre los hijos de Chile y los de las Provincias Unidas, no me dexa lugar à diferir por mas tiempo mi avenimiento; acepto desde luego la renuncia de la suprema direccion delegada que hasta aqui ha desempeñado V. S. Y para sofocar qualquiera apariencia de disgusto entre los ciudadanos de ambos Estados é inspirar la unidad, gratitud y confianza que merecen los sacrificios de las Provincias Unidas por la libertad de la América, y la conducta virtuosa del Exército de los Andes en la restauracion de Chile, vengo en delegar las facultades que V. S. ha exercido en las personas de los ciudadanos D. Francisco Antonio Perez, D. Luis Cruz y D. José Manuel Astorga, componiendo los tres unida é indivisiblemente la direccion suprema delegada conforme à las instrucciones que conferí á V. S., y que pondrà en sus manos al entregarle el mando; debiendo llenar el primero las funciones de Presidente que rolarà en turno cada tres meses por el òrden de sus nombramientos; y entre tanto que D. Luis Cruz se presenta en esa capital entrarà en su lugar D. Anselmo Cruz en clase de supliente: todo con el caracter provisorio que inviste la misma representacion que exerzo hasta que arrojados absolutamente los enemigos de nuestro territorio se arregle la administracion del Estado conforme à la voluntad soberana de los pueblos.

En esta virtud, y persuadido de que cada uno de los electos se consagrará gustoso al bien de su Patria en el cargo espinoso que se les encomienda transcribirà V. S. à cada uno el presente oficio que le servirá de suficiente nombramiento mediante el qual deberà concurir en hora que se designe á prestar ante V. S. el juramento de estilo à presencia del M. I. Ayuntamiento de esa capital, y demas autoridades politicas y

militares: publicàndose por bando nacional esta determinacion circulandose à todos los pueblos del Estado, é imprimiendose. La Patria que considera á V S. como à uno de sus buenos hijos apreciarà los servicios que le ha tributado en el desempeño especialmente de la suprema direccion de Chile, por el qual se ha hecho digno acreedor al público reconocimiento. Dios guarde à V. S. mùchos años Concepcion Agosto 14 de 1817. *Bernardo O'Higgins.* Señor Director Supremo Delegado coronel D. Hilarion de la Quintana. Por tanto publiquese por bando à las diez del dia de mañana, é imprìmase. Dado en el Palacio de Gobierno á 6 de Septiembre de 1817. *Hilarion de la Quintana. Zañartu.*

PAPELES EXTRANGEROS.

Tenemos gazetas de Londres hasta fines de Julio. Extractaremos algunos artìculos mas principales que tienen relacion con los negocios públicos de América. Los que hablan de Buenos Ayres parecen dispuestos para hacer un contraste con alguno de los papeles de Baltimore.

Del correo de Orleans 2 de Mayo.—Nueva Orleans Mayo 1 de 1817.

D. Diego Morfi Vice Consul de su M. C. en este estado de Luisiana, hace saber al público que estando completamente convencido, que en esta ciudad no se le dispensa la proteccion que le es debida, no solo en calidad de funcionario público como ha sido reconocido, por el presidente de los Estados-Unidos; sino ni aún como á simple particular; el se ve con disgusto necesitado à cesar en el exercicio de sus funciones consulares, hasta que se le haga la justicia debida; y espera recibir órdenes de su Gobierno.

The Morning Chronicle Junio 23 de 1817.

Noticias de Buenos-Ayres.

El general San Martin atravesò los Andes aunque cubiertos de nieve habiéndole sido necesario adelantar 300 hombres que despejasen el camino donde se habian amontonado las nieves. Fue acompañado solamente de un intrépido Hibernio, el mayor O'brien, que en la última accion de Chacabuco tomó uno de los estandartes realistas. Se habian hecho grandes preparativos para recibir al general San Martin, pero habiéndolo sabido él, se entrò disfrazado por una de las calles mas excusadas Antes que partiese de Chile, la municipalidad de Santiago le ofreciò un presente de 20,000 ps. que el devolvió diciendo que nada deseaba para sí, y aún añadiò que mientras tuviese pan y carne estaban suplidas sus necesidades. Marcó, el ùltimo gobernador de Chile estaba confinado en San Luis en esta parte de los Andes, 200 leguas distante de Buenos-Ayres. Si él hubiese sido el vencedor probablemente habria sido fusilado en el acto su antagonista.....

Hemos recibido un decreto del Supremo Director datado en Buenos-Ayres à 29 de Marzo por el que se ha ordenado, que todas las deudas pùblicas de qualquier naturaleza que fueren, sean admitidas en la Aduana en pago por derechos, y liquidadas de este modo Esta medida es muy honorable para aquel gobierno, y pone en claro la buena fé de sus intenciones. Tambien saben los independientes que el mejor camino de obtener abundantes suplementos, es mirar como sagrados los empeños públicos, y presentan de este modo al mundo un asombroso contraste entre su conducta, y la de sus enemigos. En ningun periódo han recibido nuestros comerciantes noticias tan lisonjeras de aquel punto.....

Un artículo de Madrid de 5 del corriente dice "la presente situacion de Portugal ha excitado la atencion de nuestro gobierno. Se han expedido òrdenes à todas las fronteras para detener y exâminar escrupulosamente à todos los portugueses que vienen à España. Se han adoptado tambien medidas de precaucion en las fronteras. Se dice que se han interceptado cartas de Portugal que descubren una conexion con los proyectos de los partidarios de las córtes para excitar disturbios en España. Destacamentos de las guarniciones de Victoria, Burgos, y Valladolid han recibido òrdenes para marchar con gran prisa para las fronteras del Reyno de Leon."

Martes Junio 24.

Cartas de Madrid de 5 del corriente avisan, que la quemazon del gran depòsito naval de la Carraca habia excitado considerable alarma tanto en Cadiz como en la capital. No se dudaba, que habia ocurrido aquel suceso à virtud de planes concertados. Este arsenal contenia todas las provisiones destinadas para equipar los buques contra la América española, y se suponia que alguno de los oficiales empleados mortificado por la degradacion de su pais, y por los injustos designios à que eran aplicados sus recursos hubiese sido instrumento del incendio. Quando Morillo llegò la primera vez á la isla de Margarita el navio San Pedro Alcantara se volò: en él estaban todas sus provisiones, y la Carraca es el lugar en que el general Miranda fue confinado, y muerto.

Miercoles Junio 26.

Por el correo de las Islas de Sotaventó nemos recibido cartas de Santo Tomas que aseguran que nada habia ocurrido particular en el mar de tierra firme. Los realistas poseen una lìnea estrecha à lo largo de la costa, y los independientes todo el interior, donde estan organizando el exército para atacar a Caracas. Habia llegado de Cadiz à la Guaira un bergantin de guerra con la noticia de que iba un armamento de 4500 hombres, que en efecto son los 1500 que salieron de Cadiz en Marzo.

Lunes Junio 30.

De cartas particulares de España resulta que el gran plan de finanzas proyectado por el ministro Garay no serà puesto en execucion hasta Enero de 1818. Resulta la dilacion de la oposicion de los nobles, y primeras dignidades del clero que serán muy perjudicados al ponerse en execucion, y entretanto se espera que el mismo ministro perderà su plaza.

El cónsul español en Holanda à consequencia de òrdenes expresas de S. M. C. ha informado á los comerciantes en general, que se han tomado medidas rigorosas para que ningun aventurero extrangero pueda entrar en la América Española con armas, y municiones: que en conseqüencia de esto todos los buques que salgan de sus puertos destinados à la Habana, Puerto-rico, ú otros puertos de América deben no solamente ser provistos de certificados de origen dados por él, ò sus vice cònsules en conformidad á los contenidos de las facturas de los géneros sobre su bordo, como se usa en todas partes de la monarquia española, sino tambien la lista, ó rol de la tripulacion, y los pasaportes de los pasageros deben ser entregados confirmados por él, ó sus vice-cónsules.

Concluye el artículo DE LA RAZON *interrumpido en el número* 37.

Lo que acaso os admirará, es que en el momento mismo, en que cansado de mis largas correrias, iba á renunciar al objeto de mis deseos, lo haya encontrado inesperadamente. Si señor: en Paris, en el centro de los placeres, de la ligereza, del aturdimiento, he hallado, visto, y oido la razon. No exîgireis seguramente que os diga entre quienes, pues entonces tendria que descontentar a muchos, y los mas locos serian tal vez los que se sorprendiesen mas al saber que yo pretendo haber hecho este hallazgo en otra parte, que entre ellos. Os bastarà saber, que esta razon no es austéra, pedante, insociable, melancõlica ni enojosa, como freqüentemente se nos pinta: por el contrario élla me ha parecido dulce, tolerante, amable, alegre, y muy dispuesta á la esperanza y al optimismo.

Antes de dar con élla, yo estaba triste, abatido, desanimado, pesaroso por los desastres de mi patria, y vivamente alarmado por su suerte futura: Dios sabe quanto me habian entristecido algunas personas por sus violentas declamaciones, por sus predicciones siniestras; pero la razon ha reanimado dulcemente mis fuerzas, y fortificado mis esperanzas. Tranquilizaos, me ha dicho ella: mi reyno comienza; la opinion pùblica lo consolidarà. La desgracia ha sido mi precursor, que aunque un poco triste, era sin embargo necesario. Yo no podia presentarme sino en post de la experiencia. Mi ley está escrita en la carta, y grabada en los ànimos de todos por el ínteres general. No por esto dexarè de ser atacada por algunos infidentes y exâgeradores; pero que pueden las pasiones privadas, quando la opinion pùblica y yo nos hallamos de acuerdo? Ellas son como las olas agitadas por los vientos, que se vienen à estrellar, y deshacerse en las rocas. No os irriteis contra los insensatos, que me desconocen aún. Ellos estàn enfermos del espíritu, y solo el tiempo, la paciencia, la opinion general y la necesidad pueden hacer su curacion.—Pasemos revista á estos enemigos, que os parecen tan peligrosos, y vereis que ellos son mas acreedores à mi piedad, que à mi indignacion, y que en lugar de causaros enojo os deben provocar á risa.

Considerad à estos hombres vanos, y observareis que no tienen ojos sino para ver lo pasado. El mundo està ilustrado. ellos solos hacen fuerza por conservar el velo, que les cubre lo presente y lo por venir; pero quando este haya caido, se admiraràn al ver, que no son sino un puñado de hombres en medio de una nacion, y darán gracias al gobierno sabio, que les ha impedido perderse en vanos esfuerzos para luchar contra un torrente que no se puede resistir.

¿Os exâltareis contra estos ultra-liberales que pretenden que el pueblo está mejor gobernado, quanto menos se le gobierna, y que el òrden pùblico serà tan bien garantido por los que nada tienen como por los propietarios? ¿Temeis acaso que la Francia, que con vista de lo pasado está decidida por el reposo, se entregue à sus consejos delirantes? ¿No deberiamos reirnos de la locura de aquellos que aconsejasen se lebantará un edificio sin cimientos? Estos no querrian ver en la Francia sino montañas: aquellos solo apetecen una vasta llanura y chozas: yo me rio de ambos extremos, y como la naturaleza, yo quiero por todas partes el òrden y la variedad.

Todo el pueblo que reverencia, una reli-

gion augusta, moral, y consoladora, ¿la dexaria por seguir los sistemas obscuros de algunos innovadores temerarios, que no ponen en su lugar sino la nada? ¿Temeriais por otra parte, que algunos hombres intolerantes y atrabiliarios puedan hacer que se desconozca y deteste esta religion fundada sobre el amor y la caridad, y que los condena con mas severidad que todos sus enemigos? No hay ave noctura, cuyas alas tomen bastante vuelo para apagar la llama de las ciencias, ni la mia.

Pero el choque de los intereses, me direis acaso, la pasion de los hombres que quisieran gozarlo todo, el resentimiento de los que todo lo han perdido, las injurias las denuncias mùtuas, y las sospechas recìprocas, la insensatez de aquellos, que debiendo acusar individualmente, acrìminan á toda una clase; ¿todo esto no os inspira algun temor? Ah! Vos acabais de tocar el escollo; pero él no está oculto, y es evitable desde que se le vé. Yo temeria mucho, si el gobierno no protegiese ni consolase sinò à un partido; pero un ministerio, que marcha de acuerdo con la nacion, y que es dirigido por la sabiduria sentada sobre el trono, serà sòlido e inatacable: él neutralizará el choque de los intereses opuestos, curará las heridas con el bàlsamo de la esperanza: se escudarà con todo aquello que puede y quiere lo bueno: hará realistas à los descontentos de un partido, nacionalizará los de otro, y se reirà de aquellos, que profesando este año una opinion contraria à la que habian abrazado el precedente, dexan traslucir su desprecio por el pueblo queriendose manifestar populares, y no se oponen á la autoridad sino para conseguir este fin.

Ultimamente, dixo la misma razon, esto es bastante para una primera visita; yo os daré otra vez una corta recopilacion de maxîmas, que podràn seros útiles Entretanto, ved aquí un consejo que creo sabio. Yo os amò porque me habeis buscado de buena fe; pero si gozais algun dia de mi favor, no lo decanteis demasiado, porque os acarrearìais muchos enemigos. Los que tienen zelos de mí son aquellos que me maltratan, que me rechazan sin cesar, y que no pueden sufrirme — L. C. D. S.

REMATE.

El 21 del presente mes de Octubre à las 5 de la tarde se ha de celebrar almoneda, venta, y remate de la casa confiscada al coronel D. Francisco Agustini, baxo de los portales del Exmo. Cabildo, á la que tiene hecha postura el de igual clase D. Blas José Pico, á las dos terceras partes de su tasacion dando mil p.s al contado, y mil en cada un año, hasta su total pago. Se executará ante el Sr. Juez especial de bienes estraños, y el escribano de la comision. Los licitadores que quieran ocurriran al destino señalado: Buenos-Ayres Octubre 13 de 1817.—*Bruno Antonio Reynal*, escribano de la comision.

AVISOS.

Se hálla de venta una libreria de jurisprudencia. quien quisiere comprarla toda ó algunas de las obras vèase con D. Manuel Galup que vive frente de esta Imprenta.

El terreno en la Plaza de la Concepcion Manzana N.c 227 con veinte y tres varas y media de frente al Nort formando esquina las cincuenta varas que corren al Sud se vende segun su tasacion en 822 pesos 4 reales quien lo quisiere, que se vea con D.a Maria Josefa Sola vive en frente de la puerta traviesa de San Francisco.

A las tres quadras de San Nicolas para el Rio se vende una casa y esquina edificada en quince varas de frente al Sur, y veinte y dos y media de fondo al Nort, que quedò por muerte de D. José Morilla por precio equitativo; las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al albazea que lo és D. Juan de Alagòn.

Quien quisiere alquilar por 2 ó 3 años una quinta, a la distancia de 3 ú 4 leguas de la ciudad que tenga buena casa de habitacion y comodidades para el establecimiento de una fàbrica ocurra á esta Imprenta donde darán razon.

Se vende un criado de 18 años cumplidos, es buen cocinero y oficial de pala en panaderia, ademas tiene despejo para todo servicio dentro de casa no tiene vicio conocido quien quisiere comprarlo vease con su ama que vive frente de D Manuel Vasabe á la espalda de la puerta traviesa de la Merced.

Se vende una casa en la quadra de la Ranchería, frente al Nort, propia de D.a Josefa de la Torre y Tagle, quien quisiere comprarla vèase con dicha señora que vive en casa del finado D. Juan Antonio Lezica.

Quien tenga para conchavar una ama de leche sea negra ò parda ocurra à la vereda ancha al quarto de D. Miguel Ochagabia.

Quien tubiere de venta una negrita de diez á catorce años acuda á esta Imprenta donde se le dirigira al comprador.

Obra original.—*La camila, ó la patriota de Sud-Amèrica.* — Dráma sentimental. — *Por Camilo Henriquez.* — Se vende en la tienda de libros de D. Antonio Poroli, quadra y media del Cabildo al O. y en la vereda ancha tienda de Ochagavia.

El que hubiere encontrado un par de botones de crisòlitas ocurra à esta imprenta donde se le darà un buen hallazo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1817.

La qüestion entre la península y sus antiguas colonias es ya de puro hecho. ¿Conseguirán ó no los españoles, solos ó acompañados, que se sometan pacientes los americanos al antiguo yugo, y que dexen de hacer incesantes tentativas para sacudirlo, aun dado el caso de que se les imponga una y mas veces por la fuerza? Por lo que hace á las Provincias-Unidas denominadas antes del Rio de la Plata continúan en su obra como quien la perfecciona; pero con aquella firmeza de ánimo que inspira la seguridad de un próspero suceso. Nuestros compatriotas de *Tierra-firme* han sido menos afortunados ¿pero donde está esa decantada *pacificacion* que tan ufanos tenia á los peninsulares? Infiérase por los siguientes extractos, quanto se engañan nuestros enemigos obstinados.

THE MORNING CRONICLE.

Miercoles Julio 2.

Despues de las groseras imposturas dadas pocos dias há en algunos de nuestros papeles respecto de los negocios de Tierra firme, tenemos un placer en hallarnos autorizados para ofrecer á nuestros lectores noticias de la Isla de Trinidad hasta catorce de Mayo, mucho mas recientes que las recibidas de antemano, y escritas por comerciantes ingleses de aquella Isla. Ellos nos dan la instruccion necesaria para juzgar de la naturaleza de la defensa hecha por la guarnicion patriótica de Barcelona, y quan caramente compraron los realistas su triunfo momentáneo.

La fuerza que salio de Cadiz en Marzo último habia llegado á las Indias occidentales: ella habia sido grandemente exâgerada. El convoy es la corveta Diamante de 16 cañones, la corveta Descubierta de 22 y ocho transportes con 1500 hombres. Puede anticiparse facilmente qual será el resultado de este último esfuerzo del gobierno español, al considerar solamente la suerte de la armada de Morillo. Ello es que la causa del nuevo mundo avanza rápidamente en toda direccion ni puede la España en su débil é impotente estado impedir sus progresos

particularmente quando la crueldad, y venganza son los medios, à que recurren sus agent El caracter de Morillo es bien conocido de muchos de nuestros oficiales que sirvieron en la peninsula y ellos han tenido freqüentes oportunidades de observar su brutalidad. Esta la ha exercitado en la nueva granada, no solo con los que han combatido en defensa de sus legitimos derechos, sino tambien contra los estudiantes. Los discipulos del celebrado Mutis, el amigo de Humbolt, han sido sacrificados, y es de temerse que tambien hayan perecido sus manuscritos.

Venezuela Puerto de España Trinidad 13 *de Mayo.*

Una carta de Maturin datada en 1 de Mayo dice: la derrota de los españoles en Guayana en la ùltima accion con el general Piar fue tan completa que de 2000 hombres de que se componia su exército, apenas llegaron cinquenta á la fortaleza. Ellos marcharon de la antigua Guayana, segun parece, luego que fueron reforzados por las tropas de Morillo, para atacar à Piar que estaba sitiando la fortaleza. Piar fingio una retirada, y quando vio à los españoles en conveniente distancia cargo sobre ellos, y los desbarató en el modo dicho. Como su fuerza consistia principalmente en caballería era necesario escoger un terreno donde pudiese obrar que fue lo que él efectuò en los Savannahs de Choroni. Ceruti el gobernador de Guayana fue muerto en la accion. Piar habia renovado el sitio despues de la batalla de Abril. Cedino està sitiando à Angostura actual capital de aquella provincia pero la antigua Guayana es la Plaza mas fuerte, y mas importante sobre el rio como un puerto de defensa.

Lo que efectuarà la flota española de 15 velas que consisten en un navio, bergantines, escunas baxo convoy de uno de 74, y 2 fragatas que se dirigen para el mar español, y de que se hizo señal ayer en el fuerte Jorge el tiempo lo manifestarà. Pero los independientes tienen mas de 12000 hombres baxo varios xefes, y bastante disciplinados segun parece para batir à los españoles en igual número.

Puerto de España Trinidad Mayo 8.

Una lancha acaba de llegar del puerto de Cariaco sobre la vecina costa de tierra firme, la que trahe las siguientes noticias. El canònigo de Chile que fué libertado de Ceuta por los esfuerzos del Gobierno Britânico ha llegado à Margarita con dos bergantines mercantes, y una corbeta de guerra: à su arribo escribio al Gobernador de la Provincia por noticias respecto del estado de los negocios à fin de arreglar sus operaciones, y tambien al almirante Brion que en aquel tiempo estaba en el puerto de Carupano que inmediatamente marchó para Margarita y organizò su escuadra compuesta de 22 barcos incluyendo cañoneras, y el 22 ùltimo diò la vela para Cumanà. El 25 último el General Merino llegó à Cumanacoa con su guardia de 500 hombres habiendo mandado el resto del exército à Barcelona intentando tomar ambas plazas sin pérdida de tiempo. A su arrivo à Cumanà encontrò 600 hombres estrechando el sitio y la guarnicion se habia desmembrado mucho por la pérdida de 600 hombres muertos antes que los españoles tomasen posesion de Barcelona, como tambien por la mucha desercion que han tenido durante la campaña las plazas de Cariàco y Cumanacoa. La toma de Barcelona costó muy cara à los españoles. El patriota gobernador Freytes hizo una defensa brillante con una pequeña guarnicion, y al fin se abrio camino por medio de los sitiadores con 170 hombres despues de haber hecho en el enemigo una espantosa carnicería.

El xefe supremo Bolibar despues de una entre vista con el coronel Piar para combinar ulteriores operaciones repasò el rio Orinoco, y trajo consigo 2000 caballos y està ahora en los llanos del interior de Barcelona. Morillo despues de permanecer encerrado en San Fernando de Apurà posteriormente à su derrota por el general Paez destacò la parte principal de sus tropas à Guayana, y se fue él á Caracas con muy poca fuerza. El coronel Nacario con 200 hombres sorprendiò el fuerte del rio Caribes, que tomò.

Venezuela: Puerto de España. Trinidad Mayo 26.

He tenido el placer de escribir à V.ª por el barco Oxkes que salió últimamente y le dí la noticia de que una esquadra española compuesta de un navio de línea, dos fragatas, y quince transportes habia sido seña-

lada del fuerte Jorge el 11 del corriente con direccion al mar de Tierra firme. Por tres pasageros que han llegado en los últimos quatro dias de la isla de Margarita, y uno de Carupano en el continente se ha sabido que esta flota despues de haber estado anclada à corta distancia de San Juan (pequeño puerto à sotavento de las Bocas) continuó hácia sotavento por el norte de Margarita, por cuya circunstancia se supone que haya ido para la Guayra; pero los barcos de Margarita affirman que era solamente un convoy de mercantes protexidos por una sola fragata, y un bergantin de guerra, y que la Diana, y Pélicano, dos de la esquadra del Almirante Brion los habian seguido por ver si podian coger algunos dispersos. Es claro que no van à Cumanà ni hacen tentativa sobre alguno de los puertos en posesion de los patriotas. Las personas que han llegado en estas lanchas dicen que la aparicion de esta esquadra no ha hecho la mas mìnima impresion desagradable: que en Margarita todo hombre estuvo en su puesto en un momento: y bien preparados para recibirlos. Los margaritanos reunen cerca de 4000 hombres de armas, han tenido una inmensa cosecha de provisiones, y están provistos de armas, y municiones. La gloria de haber expelido á los españoles de su isla con medios muy inadequados despues de destruir dos terceras partes de todos los enemigos, que desembarcaron en élla inspiran à aquella gente resuelta, invencible coraje. Ellos son los Noruegos de estos mares.

En Guayana el general Piar obtuvo el 11 de Abril una muy señalada victoria. Estaba sitiando las fortalezas de la antigua Guayana mientras el general Cedano estaba bloqueando à Angostura quando las tropas que Morillo traxo consigo de la Nueva Granada llegaron à socorrer la plaza baxo el brigadier general Latorre. Como ellos vinieron de San Fernando de Apurà por el rio Orinoco, Piar no teniendo fuerza marítima con que dominar el rio no pudo evitar su entrada à las fortalezas, pero se valió de una estratagema para sacarlos de èllas. Levantò su campo precipitadamente diciendo á sus soldados que como el enemigo habia recibido un refuerzo considerable encontraba necerio cambiar su posicion por otra mejor. Sobre este antecedente un sargento, y tres soldados desertaron para los españoles, y dixeron al nuevo general Latorre, y al gobernador Ceruti, que Piar estaba en marcha, y que si lo seguian prontamente destruirian su exército. Este plan fue inmediatamente adoptado; pero como éllos no tuviesen caballeria Piar continuò su marcha hasta que llegò à una posicion llamada el banco de San Felix, donde su caballeria pudiese obrar con ventaja, y allì esperò al enemigo que estaba tan ansioso de su presa que á lo que aparece no calculò sobre la suerte. La sucinta noticia dada por Piar de la batalla es esta. "Como las tropas del enemigo eran de infantería solamente se formaron en cólumnas solidas; como las nuestras eran de infanteria y caballeria esperaron en òrden de batalla, empezando la accion á las ocho de la mañana fue concluida despues de algunas horas por una completa derrota del enemigo que fue rendido en todas partes. Por esta circunstancia hicimos 590 prisioneros de éstos 200 españoles, y entre ellos el gobernador de Guayana Ceruti, y 17 oficiales. El resto del enemigo quedò sobre el campo de batalla excepto el brigadier Latorre que escapo con el nùmero de ciento à quarenta carabineros bien montados. Hemos tomado tambien 900 fusiles, 25000 cartuchos de fusil, una pieza de campaña dos pares de banderas, 12 tambores, 3 pitos, y 8 trompetas con todo el bagage. Nuestra pèrdida consiste en poco mas que 100 hombres, pero entre estos tengo que lamentar particularmente al coronel Chipía, y teniente corouel Landacta. La fuerza del enemigo segun Piar ascendia á 1500 hombres. Paez como V. habrá sabido habia destruido toda la caballeria de Morillo préviamente á su llegada à San Fernando.

El general Paez ha abanzado desde la Apurà, y tomado posesion de Calabozos, asi es que todos los llanos de las provincias de Guayana, Barinas, Cumanâ, Barcelona, y Caracas estàn en manos de los patriotas. Paez por las últimas noticias tenia mas de 4000 de caballería, y su nùmero aumentaba diariamente en proporcion à las ventajas. Se ruge que ha derrotado á Morillo ùltimamente cerca de la Villa de Cura, de un modo mas señalado que el primero, aunque esto no se sabe aún oficialmente, y por eso no se le puede dar pleno asenso; pero nada puede resistirlo en los llanos, y mientras él mantenga su superioridad, los españoles no pueden montar caballeria, y los patriotas pueden acabarlos por hambre en las ciudades.

Bolivar ha atravesado el Orinoco y reunídose con 1,500 de Infanteria: asi es que se esperaba que las plazas de la antigua, y nueva Guayana, serian inmediatamente rendidas

por hambre. Merino con 1,500 hombres ocupa à Cariaco, y Cumanacoa y corta todos los viveres, y auxílios para Cumana. Carupano, Rio Caribes, Guiria, y Maturin son los puertos patrióticos en esta inmedacion como tambien la Esmeralda, que es el puerto de Cariaco. La plaza de Barcelona ha sido tomada por los españoles. Bolivar solamente dexò una guarnicion de 200 hombres, que la defendieron bravamente, y casi todos perecieron; pero los españoles son privados de toda comunicacion, y socorros del interior por el general Saraza que ocupa todos los llanos y el interior de las provincias con su caballeria.—

En suma, en cuerpos reglados, y fuertes partidas de guerrillas todo el interior está cubierto con aquellos tártaros montados, y lo que es mas infausto para los españoles, todos los zambos à que los blancos quisieron matar en Caracas, estan ahora baxo las banderas de la independencia. La conducta de Morillo con ellos los ha disgustado tanto que un xefe muy celebrado consagrado anteriormente á la causa de España, un tal Lopez, y veinte de sus oficiales se han pasado à Paez. Por otra parte las crueldades de Morillo en Nueva-Granada que solo pueden ser igualadas por las de Obes, y Morales en Venezuela han puesto fuera de question todo lo que se parezca à reconciliacion con España. Yo he conversado con varias gentes respetables de Sante Fé que declaran que quando él hubo ya derramado la mejor, y mas distinguida sangre de Santa Fé, y pensaba en victimas de la clase plebeya, la eleccion de estas se hacia preguntando si sabian escribir, y quando respondian afirmativamente, les hacian escribir sus nombres que era una cierta preferencia para ser fusilados, ó colgados.

Todos los generales y xefes de representacion reconocen á Bolivar como xefe supremo de la república de Venezuela, y se està formando un congreso de representantes de todas las provincias. Margarita será elegido probablemente como el asiento de la representacion nacional, y se espera que sea instalada muy inmediatamente.... Se han recibido comunicaciones de Sir Gregor M'Gregor que anuncia que debe ser esperado de un dia á otro en Margarita con una fuerza naval. El ha pasado el invierno en América, y yo me atrevo a decir que no lo ha pasado mal; él sabe bien lo que lo llevò allì, aunque otras gentes se entretengan con malignas congeturas.

Miercoles Julio 9.

Se sospecha ahora vehementemente que los conspiradores de Lisboa tenian alguna inteligencia con el gobierno, ò con un partido en España, porque en las proclamas encontradas en poder del General Freire vemos que se decia à los Portugueses, no os alarmeis á la aproxîmacion de las tropas españolas hácia vuestras fronteras, porqne vienen como amigas. El sobre dicho General fue confinado al castillo de S. Julian, y ha requerido ultimamente à D. Miguel Farjaz que se le conceda hacer algunas importantes comunicaciones al general Berresford añadiendo que qualquiera que pueda ser su suerte el tiene la de su patria en el corazon. Se refiere que el baron Eben no se halla tan complicado como al principio se supuso; está sin embargo confinado en la prision comun de Lisboa.

REMITIDO.

¿ Que premio se ofrece para el que descubra un preservativo de la polilla para todo cuero y lanas, con muy poco costo.?

AVISOS.

Se han abierto dos baratillos de vino carlon uno en la calle del Cabildo en los quartos de Belaustegui y otro en la Ranchería junto al quartel de de artilleros. Se previene á este vecindario que hace muchos años, y puede que nunca, se haya vendido en igual forma un vino tan superior ni à precios tan cómodos.

Un negrito de edad de 12 á 13 años se vende quien lo quiera comprar se verá con su ama D.ª Juana Lezica que vive frente la Ranchería.

Se vende la fàbrica de curtiduria de D. Julian del Molino Torres establecida en corrientes; el que la quiera comprar vease con el interesado, que admitirá las propuestas que acomoden al comprador, ya sean à dinero de contado, ò ya á plazos con la seguridad competente.

En la plaza del Retiro se vende un terreno de una quadra en quadro cercado de tuna y zanja de la parte de adentro; Su edificio se compone de un patio cercado de ladrillo, sala y quatro quartos con su cocina: El que lo quiera comprar vèase con su dueña D.ª Gregoria de Lezica què vive frente la Ranchería.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1817.

ACABAN de recibirse los adjuntos partes que dirige en copia el general de los Andes, y que nos apresuramos á públicar porque no continúe la ilusion de nuestros desafectos, en órden al suceso del exército patrio sobre Talcahuano. Bien sabido es que nuestros papeles no recatan los reveses que sufren nuestras armas, y que estamos acostumbrados á sacar igual partido de la prosperidad y de las desgracias.

Oficio del Supremo Director de Chile al General San Martin.

EXMO. SEÑOR.

Desesperado el enemigo por la falta de viveres en su extrecho recinto de Talcahuano, tomò el arbitrio de destacar una partida de tropa sobre la playa de Tubul, distante tres leguas de la plaza de Arauco, que unida á los prófugos de èlla, y á los indios Costinos, les facilitase aquel auxílio, permaneciendo para su sostén la fragata Motezuma en la isla inmediata de S.ta María.

Segun comunicacion que acabo de recibir del capitan D. Agustin Lopez, comandante de dicha plaza, se aproxímaron á élla en la mañana del 12 del actual hasta el número de 30, entre ellos 12 fusileros con el objeto de robar algunos caballos, que por allí habia. Luego salió la poca tropa montada que estaba en la plaza, y alcanzaron al enemigo á la orilla del rio Tubul, en donde se batieron matando los nuestros 6 ú 8, y se retiraron dexando emboscados 20 tiradores. El enemigo avanzó en nùmero de 160 entre los quales eran 40 de fusil, y en este nuevo choque completó la pérdida de 30 hombres muertos, entre éllos la del famoso indio revoltoso Malilo que es doblemente mayor; de nuestra parte murieron 11.

Espero el parte circunstanciado de esta accion, de que daré à V. E. oportunamente cuenta, sino es que antes tenga la satisfaccion de noticiarle haber destruido completamente al enemigo, mediante el auxílio de caballos que he enviado à aquel comandante con órden de que lo ataque y persiga, cuyo resultado me prometo serà favorable

Dios guarde à V. E muchos años. Concepcion Septiembre 14 de 1817.—*Bernardo O'Higgins*.—Exmo. Sr. capitan general y en xefe de los exèrcitos unidos.—Es copia—*Bernardo de Vera*, secretario interino.

EXMO. SEÑOR.—Mis espias sobre Talcahuano me habian dado avisos constantes, que el enemigo hacía salir diariamente 25 à 30 hombres à hacer la descubierta, y que acostumbraban llegar hasta los Perales. En su conseqüencia me propuse sorprenderlos, y

hallandose de xefe de dia el teniente coronel D. Ramon Freyre, le ordené en la noche del 9 del actual fuese con 100 y mas hombres de los esquadrones de granaderos à caballo, baxo la conducta de su comandante D Manuel Escalada, à situarse en los médanos de San Vicente sobre los fuegos de la línea enemiga, y esperasen allì la salida de su caballería para caerles por rataguardia, y cortarles su retirada à la plaza. La niebla, que generalmente se experimenta aquì al amanecer, debia favorecer esta operacion. Con efecto, à la hora acostumbrada salieron 25 hombres con un oficial, que inmediatamente fueron cortados. El teniente D. José Felix Bogado marchò tras éllos con 20 hombres, y el teniente coronel Freyre pasò á situarse detras de las casas de Manzano, consiguiendo al abrigo de la misma niebla, executar este movimiento sin ser visto, ni sentido.

Una hora despues salió otra partida de 30 hombres, mandada por un capitan, la que marchando por la puntilla del cerro de Manzano, tomó el camino de la Loma. El comandante Escalada subió entonces el cerro con la mitad de su fuerza, y los atacó de frente, mientras que el comandante Freyre corriò por el camino de abaxo à doblar la puntilla, y tomarles la retaguardia. Solo un soldado escapó. El capitan quedò herido en nuestro poder: se hicieron 17 prisioneros, y el resto de la partida quedò muerta sobre el campo.

La plaza rompió entonces un vivo cañoneo, que á nuestros soldados no sabe intimidar, y que fue de ningun efecto, pues no tubimos un solo herido. Los granaderos desplegaron en esta ocasion, como en todas las demas que se les presenta, el arrojo, y valor que les carecteriza.

Yo recibí los partes en el camino, y un cabo de la primera partida que encontramos extraviado. Los demas perseguidos por el teniente Bogado corrieron á Gualpen, procurando salvarse dispersos en aquellas espesas montañas; mas Bogado acuchillò algunos àntes que se internasen; matò 4, y tomò 3 prisioneros. En el monte se hallaron escondidos algunos otros, que se tomaron prisioneros.

El resultado es, que el enemigo ha perdido 50 hombres con todo su armamento, que se componia de tercerolas, espadas, pistolas, y regulares caballos, cuya pérdida, si se considera su situacion, le es de conseqüencia. El habia conseguido mantener hasta ahora como 100 caballos, que con un cuidado y esmero singular, conservaba en regular estado: esta era toda su fuerza de caballerìa; se componia de soldados escogidos, y de su mayor confianza: hacian el servicio de avanzadas; é impedian la desercion.

Es digno de la gratitud de la patria el sobresaliente mérito de los comandantes D. Ramon Freyre, y D. Manuel Escalada. La operacion fue executada con tanto valor, como dirigida con acierto.

Dios guarde à V. E. muchos años. Concepcion 14 de Septiembre de 1817.—*Bernardo O'Higgins*—Exmo. Sr. Capitan General, y en Xefe de los exèrcitos unidos.—Es copia.—*Bernardo de Vera*, Secretario interino.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 42.

GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 25 DE OCTUBRE DE 1817.

LEYENDO con meditacion los papeles extrangeros encontramos una gran variedad en las noticias que dan relativamente al nuevo mundo. Nosotros cumplimos, copiandolas fielmente, y dexando à nuestros lectores el curioso entretenimiento de rastrear la verdad en tan confuso laberinto.

THE MORNING CHRONICLE.

Londres Julio 10.

Hemos recibido ayer cartas de Trinidad de 1.° de Junio que dicen que los negocios de Tierra firme prosperan en una manera muy brillante, y segun un buque arribado el dia antes que la carta fuese escrita, desde Maturin da noticia que el nuevo congreso de Venezuela se habia instalado en Cariaco el 10 de Mayo y esto es confirmado por otras cartas de Margarita de 16. Se han recibido tambien noticias recientes del general Piar. El tenia prisioneros 28 frayles capuchinos, y à virtud de que un parlamentario que mandò à Angostura habia sido asesinado por los realistas, en retaliacion por esto, y por su conducta en Barcelona, mandó que 17 oficiales españoles, y Ceruti gobernador de Guayana fuesen en el acto fusilados. El siguiente es un extracto.

Un coronol Fitzgerald fue mandado por el gobierno español el último año como gobernador de Guayana, y en virtud de su comision cesò Ceruti que era uno de los oficiales que vinieron con Morillo, y fue nombrado por gobernador de Guayana ad interim; pero lo que sucedió á Latorre, y Ceruti sucedió á Fitzgerald. Saliò à atacar à Piar, y Cedeno, y el primero por una maniobra maestra envolvió y destruyò ò tomó todo su exército escapando Fitzgerald con dificultad en una lancha à Angostura. Por este mal suceso, y por las intrigas de Ceruti fue él depuesto por la guarnicion, y elegido Ceruti para reemplazarlo como gobernador quedando en obscuridad la suerte de Fitzgerald; pero este silencio es muy sospechoso sino ominoso.

Como los españoles fusilan, y cuelgan à los Americanos como rebeldes y sin merced, ni ceremonia, no dexan eleccion à los Americanos sobre la especie de guerra que han de adoptar con sus oficiales à

quienes hacen prisioneros en batalla. Con todo preservan muchos; pero habiendo el general Paez que conquistò la provincia de Barinas en Octubre último hecho prisionero al gobernador el coronel Lopez, y encontràndole toda la correspondencia de Morillo, y dàndole una noticia exâcta de todas sus execuciones en Santa Fe, y Cartagena, encontrando ademas que Lopez habia imitado á su amigo en la provincia de Barinas mandó que le fuese cortada la cabeza en la plaza pùblica de Achaguas: tal es el resultado de sus propios oficiales, y de la bàrbara política de los españoles.

Los papeles americanos subministran noticia de Santo Domingo: la siguiente es la carta dirigida por el comandante Tayllor á Petion presidente de Hayti.

En conseqüncia de la detencion, aprisionamiento y condenacion de algunos de los cruzeros de Buenos-Ayres y sus presas, que han estado en los puertos de V. en conformidad á la confianza en su gobierno, como una república hermana, sancionada por un acomodamiento positivo, hecho con V. mismo como presidente de élla, hé juzgado conveniente, como en representacion del gobierno de Buenos-Ayres, detener, y mandar à Portan Prince el buque haitiano San José, capitan Guillermo Pierrot destinado à Nueva York. Este acto indicarà suficientemente al gobierno de Haití mi determinacion de insistir sobre satisfacciones por el ultraje cometido contra la bandera repùblicana de Buenos-Ayres en las presas mencionadas en la primera parte de esta mi comunicacion.

Los marineros españoles encontrados à bordo del San José los he detenido como prisioneros de guerra. A menos que sea dada una inmediata, y completa satisfaccion por el ultraje, todos los barcos que lleven la bandera haitiana como qualesquiera otros de su propiedad serán considerados como buenas, y legales presas por qualquiera de los corsarios del gobierno de Buenos-Ayres, y tendran de consiguiente mis instrucciones. Yo despacharé inmediatamente un buque al puerto de Aux-Cayes para esperar la contestacion de V. hasta el 28 del corriente. En el entre tanto la esquadra detendrá todos los barcos haitianos que caigan en su poder. Sin embargo de esto, seràn todos vueltos si recibo de V. respuesta satisfactoria. Tengo el honor &c.—*Thomas Tayllor.*=

Viernes Julio 18.

Han llegado ayer por el paquete de las islas de Sotavento, cartas con noticias de la Guiria hasta el 7, y Santo Thomas de 18 de Junio. Nada de consideracion habia sucedido por la costa de Tierra-firme. Los siguientes son extractos.=*Santo Thomas Junio* 18. El arribo de las tropas españolas à Tierra-firme no ha producido el efecto que era esperado. El silencio de las gazetas de Caracas sobre este asunto, nos induce á creer que no son tan considerables como se habia creido. Parece que están à las òrdenes de Morillo, y que no ha venido xefe alguno nuevo. Desembarcaron en Cumanà, desde donde como nos escriben de Caracas deben ir baxo de Morillo à Cumanacoa, y Cariaco. Los españoles dicen que la intencion de Morillo, es, despues que haya despejado la costa, de marchar en persona para Margarita, quedando Aldama en las provincias de Cumanà, y Barcelona con un cuerpo de hombres pronto para obrar como una reserva.

Por parte de los independientes las tropas que ellos han mandado al interior han hecho grandes progresos en las provincias del Orinoco. La capital de Guayana Angostura està todavia en poder de los realistas pero está completamente bloqueada por todas partes y los independientes son dueños de toda la extension del Orinoco, y las misiones pertenecientes à los capuchinos: de consiguiente incomodarán grandemente la capital privàndole de todo género de provisiones. El congreso se ha reunido en Margarita, y se està organizando un gobierno principalmente baxo los auspicios del venerable canònigo de Chile preso en Ceuta por tanto tiempo. El general Bolivar ha sido confirmado como comandante en xefe y supremo director, asi como Brion el Almirante.

Baltimore Julio 21.

Llegò ayer el Spartano, su capitan Smith, en 16 dias de Margarita. El capitan dice que poco antes de dar la vela se recibieron noticias que habian retomado á Barcelona, y que estaban en posesion de Caracas, y la Guayra. Toda la flota insurgente habia dexado à Margarita para el Orinoco donde Bolivar estaba concentrando sus fuerzas. Los insurgentes tenian poca duda de que destruirian à los realistas.

Viernes Julio 25.

Cartas de Madrid recibidas por el correo de ayer aseguran que D. Martin de Garay ministro de hacienda todavia conserva su puesto, sin embargo de la oposicion à sus nuevos planes, y la porcion de ingenios preparados para trabajar por los nobles, y clero hasta suplantarlo en la opinion de su real amo. Entretanto en nada ha mejorado el estado del tesoro, y crédito público. La toma de Chile por el exército de Buenos-Ayres y el temor de que este suceso produzca fatales conseqüencias al poder del rey en el vireynato del Perù ha criado sérias alarmas en el gabinete, que se intenta disfrazar con amenazas de nuevas expediciones. Los corsarios al frente de Cadiz aumentaban la irritacion sentida en Madrid por el general aspecto de los negocios de Sud-América.

Quando el general Lacy fue conducido de la ciudadela de Barcelona, fue llevado por subterraneos, baxo las mas grandes precauciones. Se sabe que sin embargo de que toda la Cataluña ha hecho representaciones por él, la sentencia ha sido confirmada por el Rey por cuya virtud será colgado en una de las islas de Mallorca.

Julio 26.

Cartas de 1.° del corriente de Cadiz dicen que no menos que cinco corsarios insurgentes baxo la bandera de Buenos-Ayres estaban cruzando el puerto, tan cerca que sus cañones podrian ser oidos siempre que hiciesen uso de ello. La junta de armamento habia resuelto desarmar los barcos que habian equipado para la defensa del comercio español pues que se consideraban inùtiles no atreviéndose à ir en busca del enemigo. Esto ha desanimado mucho á los monopolistas de Cadiz que estàn viendo casi diarias presas de buques desde las alturas de sus casas en un tiempo en que la esquadra española no està en el caso de ofrecerles proteccion.

Julio 28. — Papeles Américanos.

Por el Dr Robinson natural de nuestro pais distinguido por el zelo, y habilidad, que ha desplegado en la causa patriòtica, y que ha llegado recien de México sabemos por conversaciones con él lo siguiente;

Las fuerzas de la Repùblica son 18000 soldados bien organizados, y disciplinados baxo la direccion de valientes caudillos. Ocupan el interior de México cubriendo una extension de territorio, que abraza una poblacion de un millon de almas. Esta seccion de pais està baxo el gobierno de un congreso general regularmente elegido por los habitantes: que sus empresas militares son mas felices, que los fueron àntes y que un conveniente suplemento de armas les aseguraria un completo suceso. El Doctor dice ademas que ellos han tomado à los Estados-Unidos por su modelo: que respetan, y admiran al gran Washinthon, y à los caudillos de nuestra revolucion como lo hacemos nosotros mismos y que sola la necesidad podria inducirlos à solicitar auxílios de otra nacion que de la nuestra. *(Kentucky Reporter,)*

Lunes Julio 28.

En conformidad ã cartas de España casi toda la caballería española hasta el número de 2000 (otro papel dice 20000) estaban proxîmos à reunirse en Andalucia. Se añade que debian embarcarse de una vez de 3 à 4000 para Sud-América. Otro articulo dice que deben ser tomados 11 hombres por suerte de cada regimiento de línea, y toda la fuerza reunida de este modo que montarà à 6000 (*) será mandada à Sud-América.

Estrácto de carta de Santo Thomas Junio 17.

Los patriotas ganan terreno: han tomado posesion de Guira y Angostura en el Orinoco, en donde se encontrò una grande propiedad del tesoro, y producciones del pais: la toma de la última plaza costò à los realistas 800 muertos é igual número de prisioneros. Esta noticia se ha recibido por un caballero que acompañaba al general Brion.

Lord Cochram (dice el Morning Chronicle) ha dado la vela de Inglaterra con 300 oficiales y 100000 pesos à bordo: su destino no es conocido, algunos dicen va á Buenos-Ayres, y otros à Veneznela.—Se dice aquì que el general Morillo ha sido derrotado en tres diferentes acciones por uno de los xefes independientes Paez, quien se dice tiene à sus ordenes un exército de 7000 hombres, la mayor parte de caballeria armada con lanzas

(*) Debe ser entreteuido el calcular que número de regimientos de linea hay en la Península; puesto que la extraccion de 11 por cada regimiento dá el resultado de 6000 hombres, ó como dicen las cartas escritas al Brasil y Montevideo *doce mil.*

y carabinas. Tales son las noticias mas corrientes allí. *(Papeles de Curazao Junio 7.)*

Savannah, Julio 1.°

Hemos sido favorecidos por un amigo con las últimas noticias de Habana: dicen que se han manifestado algunas conmociones revolucionarias no solamente en la ciudad, sino tambien en lo interior de la isla. (*)

EL EDITOR.

Sea lo que fuere del estado de la revolucion en otros puntos de América, no puede dudarse que el que tienen nuestras provincias dà muy sérios cuidados al ministerio de Madrid. La reconquista de Chile, en los momentos que se nos creia agonizantes, por las relaciones apasio adas de nuestros enemigos, ha llamado la àtencion de los que moran en la Penìnsula, pero no es tanto èlla la que causa sus mayores alarmas, quantó el saber con esta ocasion que los ànimos antes discordes se han reconciliado, que los poderes constituidos son respetados, que hay sistema en la direccion de los negocios, equidad en los magistrados, sosiego en los pueblos, por último que en todos los puntos á donde se extiende la suprema autoridad, se halla establecido el suave imperio de la libertad y de las leyes.—Habian ellos consentido que bastabamos nosotros solos para destruirnos, y dar en tierra con la obra de tantos trabajos; mas la *estabilidad* de la presente administracion y la firmeza y circunspeccion que observan en nuestras marchas han postrado de un golpe sus ominosa esperanzas. Para este caso extremo tenian reservados sus hàbiles maniobras..... Sepase lo que pueden dar de sì quando toman à pechos una cosa. —Copiamos à este efecto el siguiente artículo de carta de fecha muy moderna escrita por persona fidedigna.——

„Me consta que éste encargado de nego-
„cios de España *(en el Janeyro)* en union
„con otros españoles, tienen varios proyec-
„tos para desopinar ese gobierno, é intro-
„ducir la confusion, mal avenidos é inquie-
„tos ya, con el òrden y esatbilidad de esa
„administracion. El favorito y del momento
„es enviar à los españoles de esa una que
„se harà pasar por copia de representacion
„hecha al monarca (Fernando) firmada por el
„Director, Tagle, Irigoyen y varios congre-
„sanos. Mucho esperan ellos de esta ridícu-
„la y despreciable intriga."

Conozcan las naciones quienes tienen mas justicia en la lucha. Los americanos no quieren continuar baxo la tutela de España porque se sienten capaces de gobernarse á si mismos — los españoles nos niegan esa capacidad; y quando nuestra conducta debe confundir su insolencia, apelan á los ardides mas reprobados para extraviarnos. La educacion que ha dado la Metròpoli á sus pupilos debiò haber hecho de èstos unas gentes perdìdas; era estudiado el proyecto de sacar provecho de su propio delito, de criarnos imbeciles para que jamas pudieramos escapar à su avaricia. No han bastado tantas precauciones..... en vano gritan que nuestra emancipacion es prematura, en vano nos tienden redes para hacernos presa de sus artificios, para desacreditarnos; nuestra conducta sola les desmiente, los hemos burlado.— Y si quando nos tuvieron en su poder no pudieron degradarnos tanto como quisieron, y les convenia, ¿lo conseguirán ahora que disponemos de nosotros mismos? —Españoles— *Ya es tarde.*

(*) Hay varias cartas contestes de Montevideo, que aseguran haber llegado allí un cirujano mayor de la Habana con la noticia de que se habia jurado en aquella isla la constitucion de las córtes, y el pasaporte que ha presentado es *del capitan general nacional.*

AVISOS.

Se vende una quinta de D. Estevan Villoldo; sita ocho quadras de los Exercicios para el Sud, tiene dos quadras de terreno, àrboles de todas clases y unos ranchos.

Se venden las cinco casas sitas del Hospital media quadra al Oeste con frente al Norte; quien quiera comprarlas todas ò alguna de ellas vease con la viuda y alvacea del difunto D. Juan Gonzalez que vive dos quadras de San Juan al Oeste.

En casa de D. Estevan Romero hay 2 criadas en venta, el que las quiera comprar vease con dicho Señor.

Quien quisiere alquilar por dos ò 3 años una quinta, á la distancia de 3 ú 4 leguas de la ciudad que tenga buena casa de habitacion y comodidades para el establecimiento de una fábrica ocurra à esta Imprenta donde darán razon.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 43.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 1.° DE NOVIEMBRE DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del General Belgrano al Exmo. Sr. Director Supremo.

EXMO. SEÑOR.

Suspensos por algun tiempo los progresos de las armas de la nacion en las inmediaciones de la villa de Tarija, se renuevan hoy con el mismo entusiasmo y energia que anteriormente: los partes que tengo el honor de incluir à V. E. del gobernador y comandante general de la provincia de Salta D. Martin Güemes transcribiéndome los que le pasó el teniente coronel D. Francisco Uriondo con fecha 24 del último Septiembre desde su campamento de Patcaya el uno, y 25 del propio mes y desde el mismo campamento el segundo baxo los nùmeros 1 y 2 con el del comandante Madrid y teniente coronel Uriondo baxo los 3. y 4. demuestran los movimientos del enemigo en retirada: la sorpresa que ha experimentado por el sargento mayor D. Juan Antonio Roxas en las cercanias de la citada villa, perdiendo caballada, ganado de abasto, fusiles, hombres muertos y porcion de heridos, sin que de nuestra parte, à pesar de la resistencia enemiga, se experimentase daño grave, y el número considerable de tropa que se nos viene solicitando la proteccion de nuestras banderas: en fin el nùmero 4. instruirà á V. E. de las medidas tomadas por el comandante La Madrid para apurar la miseria y escaseces del enemigo, sitiandolo en los diversos puntos donde podria ocurrir en reparacion de sus urgencias: V. E. à vista de todo formarà el concepto que corresponda expidiendo las providencias que conceptùe conformes à sus supremos designios.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman Octubre 10 de 1817. = Exmo. Sr = *Manuel Belgrano.* = Exmo. Sr D. Juan Martin de Puevrredon Director Supremo de las provincias de Sud-América.

N.° 1.

El Gobernador de la Provincia de Salta transcribe el parte del teniente coronel Uriondo.

Exmo. Sr. — El teniente gobernador de la villa de Tarija, teniente coronel D. Francisco Uriondo con fecha 24 del pasado Septiembre desde su campamento de Patcaya me dice lo que sigue: = "Desde el dia 14 hasta esta fecha se nos han pasado del enemigo tres sargentos y quarenta soldados con diez y siete fusiles. Estos están contestes en sus declaraciones; que la tropa se halla muy disgustada; que en acercandose nuestras partidas se vendràn muchos mas: que tratan

de retirarse, y el coronel Marquiegui ha salido ya con quatrocientos hombres con el hospital, y las familias. Estos mismos pasados aseguran que el general Serna ya no tiene el mando del exército, y que Olañeta està mandando interin llega Ramirez de Lima que viene à tomar el mando del exército. = Hoy mismo he hecho marchar al comandante Roxas à sorprehender la caballada, que la tienen á media legua de la villa: si se logra este golpe que no lo dudo quedan imposibilitados de caballerìa por su retirada, y los perseguiré entonces hasta donde me sufran los animales, con los infernales y gauchos"= Lo transcribo à V. E. para su conocimiento y satisfaccion, y espero de un momento à otro el resultado de la sorpresa que indica para elevarla à su superior noticia.= Dios guarde à V. E. muchos años. Salta y Octubre 3 de 1817.= Exmo. Sr.= *Martin Güemes.*= Exmo. Sr. brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano.= Es copia.= *Ycazate*, secretario.

N.° 2.

Exmo. Sr. = El valiente y distinguido sargento mayor D. Juan Antonio Roxas, con la partida coronela de su mando, repite los dias de gloria á la nacion. Logrò completamente la sorpresa que anunciè à V. E. en mi comunicacion de ayer; pues à esta hora que son las seis de la mañana recibo el parte, que con fecha 25 de Septiembre último me da desde su campamento de Patcaya el teniente gobernador de la villa de Tarija, teniente coronel, D. Francisco Uriondo, que copiado à la letra es como sigue:= "El 23 hice marchar al benemérito sargento mayor D Juan Antonio Roxas con veinte y cinco infernales y algunos gauchos à sorprehender la caballada que tenian los enemigos sobre la Tablada, y anoche me da parte de haber logrado la sorpresa ayer à las nueve de la mañana, batiendo primero à noventa hombres que la custodiaban, y despues de una resistencia tenaz, por parte de los enemigos, les quitò ciento cincuenta y tres animales, treinta y nueve cabezas de ganado vacuno, seis caballos ensillados y cinco fusiles: el enemigo tuvo doce muertos, á mas de una porcion de heridos que conduxeron à la plaza: de nuestra parte no hubo desgracia alguna, solo á Roxas, le mataron el caballo en la accion. Los enemigos salieron de la plaza con toda su fuerza y lo persiguieron cinco leguas, y se replegaron à la misma, viniendo los nuestros detras de ellos haciendoles fuego. Recomiendo à V. S. el valor de este oficial, de los infernales y gauchos que en todas ocasiones se han distinguido. = El enemigo queda absolutamente à pie pues era la única caballada que tenia para sus empresas. Las partidas de ganchos los hostilizan por todas partes á pesar de las pocas municiones que téngo: no dude V. S. que dentro de pocos dias los enemigos desampararàn la plaza, pues se ven privados de todo recurso. El coronel Madrid me dice que se moverà el 28 de su campamento de los Toldos y entonces los estrecharemos mas." =Tengo la honra de elebar tan plausible noticia al supremo conocimiento de V. E. para su satisfaccion y la de los fieles hijos de la Patria recomendando el mèrito del expresado sargento mayor Roxas, de sus oficiales y tropas, que consagran à la nacion los mas heròycos sacrificios.= Dios guarde à V. E. muchos años. Salta y Octubre 4 de 1817. = Exmo. Sr. = *Martin Güemes* = Exmo. Sr. brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano. = Es copia. = *Ycazate*, secretario.

N.° 3.

Oficio del coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid al señor general Belgrano.

Exmo. Sr.= Los enemigos que ocupan esta provincia, se hallan en un estado de miseria, que segun las providencias que he tomado, creo no podrán sostenerse quince dias, à no ser que les venga algun refuerzo, porque el poco ganado que sacaron de las Caxas, lo ha remitido Ricafort al quartel general con la escolta que anuncié á V. E. en mi número anterior, y en el dia segun la situacion de mis partidas, les es muy dificil, ó imposible salir à buscarlo, pues en el valle de la Concepcion se halla Roxas con su partida y algunas mas de las de Uriondo; el capitan Segovia ocupa el punto de Santa Ana con ochenta hombres de la division y cincuenta milicianos, y el capitan Garcìa con cincuenta bùsares reunido con el comandante Mendez, el de Sella; con òrdenes las tres divisiones de en caso de que hagan salida los enemigos, sea para este punto ó qualquiera otro, carguen reunidas sobre la villa ò por retaguardia de los que salgan, segun su número porque en caso de salir una fuerza considerable queda débil la guarnicion y pueden batirla, y en el contrario sucede lo mismo con los que salen; pero mi principal objeto es apoyar à los pasados que han principiado á venir, de los quales tengo quarenta y seis soldados inclusos tres sargentos desde el 18 del presente hasta la fecha, y espero reunir algunos mas para remitirlos con nueve prisioneros que se han tomado en estos dias en San Lorenzo, y ya se hallan aquí.= Yo

espero solamente la llegada de las mulas para aproximarme á la villa, pues ya se halla mi division no solo en estado de defenderse, sino en el de ofender.=Me aseguran los pasados y tambien algunas personas de la misma villa, que entre la tropa enemiga corre la voz de que el señor general San Martin se halla en el Desaguadero; esto no lo creo, pero es muy bueno que estén en esa inteligencia; pues de ese modo creo, segun van, que hasta Ricafort se me pasará: los mas de los pasados han venido con municiones, y solo catorce con fusiles.=Por la falta de herramientas de carpintería tengo inútiles mas de quarenta fusiles que me hacen notable falta, estimaré à V. E. me remita quanto antes las que le tengo pedidas.=Acabo de recibir parte del teniente gobernador Uriondo que se halla en Patcaya, de que por noticia de un alcalde sabe que se ha pasado un oficial con cinco soldados armados à la parte de Tolomosa, espero la confirmacion.=Voy à ver si haciendo un esfuerzo puedo marchar mañana hasta el Valle con cincuenta hombres, montándolos en los caballos de los oficiales para reunir à todos los pasados, y tambien el armamento de éstos.=Dios guarde à V. E. muchos años. Campamento de vanguardia en Toldos Septiembre 23 de 1817.=Exmo. Sr.=*Gregorio Araoz de la Madrid.*=Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano, capitán general y en xefe del exército auxîliar del Perù.=Es copia.=*Ycazate*, secretario.

N.° 4.

Oficio del Teniente Coronel D. Francisco Uriondo, al Sr. General Belgrano.

Exmo. Sr.=Al señor gobernador de la provincia con esta misma fecha le comunico las grandes ventajas que hemos conseguido sobre el enemigo, pues anoche me dà parte el sargento mayor Roxas haberle quitado 153 animales: 39 cabezas de ganado vacuno: 6 caballos ensillados: 5 fusiles: el enemigo tuvo 12 muertos fuera de una porcion de heridos que metieron à la plaza. Las partidas de gauchos, é infernales los estrecharon por todas partes, y con este golpe queda el enemigo absolutamente sin caballería. Espero que el coronel Madrid se mueva de su campamento de los Toldos para estrecharlos mas. No dude V. E. que dentro de pocos dias desampararán esta provincia pues desde el dia 14 hasta esta fecha 3 sargentos quarenta y tantos soldados se han pasado.—Dios guarde à V. E. muchos años. Campamento en Patcaya Septiembre 25 de 1817.=Exmo. Sr.=*Francisco Uriondo.*=Exmo. Sr. General en xefe del exército auxîliar del Perù D. Manuel Belgrano.=Es copia.=*Ycazate*, secretario.

Europeos declarados ciudadanos por los Gobiernos provisorios de estas provincias à nombre del rey de España à quienes se les han expedido nuevos tìtulos con arreglo á lo resuelto por el Soberano Congreso nacional en la materia.

D. Juan Nepomuceno Alvarez.
D Francisco Arrue.
D. Salvador Iglesias.
D. Domingo Suarez,
D. Roberto Bellinghurst.
D. Mariano Fonredona.
D. Francisco Mariano Orma.
D. Manuel Ruiz.
D. Gerònimo Muñoz.

AVISO.

El dia 15 de Marzo del año pròximo se hará en el Instituto médico militar la apertura anual de las clases de medicina y cirujía. Los que pretendan ser alúmnos de esta escuela deberàn presentar en el principio de Marzo ante el secretario certificados fehacientes de haber cursado filosofía, y la informacion de limpieza de sangre recibida en el lugar de su orìgen con asistencia de su procurador síndico.

Razon de las embarcaciones remitidas por corsarios de este pais, y juzgadas por el tribunal de presas, encargado de su conocimiento: ASAVER.

Num.° 1.° Fragata *Monserrat*, apresada en 19 de Agosto de 1815 por la corveta corsaria nombrada *Zephir*, su comandante D. Tomas Teles; fue declarada por buena presa en 13 de Octubre siguiente, y en su virtud se mandó entregar la carga al agente D. Guillermo G. Miller.

N.° 2. Goleta *Divina Pastora*, âpresada en 14 de Septiembre del mismo año por la propia corveta y comandante: fue declarada en sumario por mala presa en 16 de Octubre, y en plenario por de buena en 8 de noviembre siguiente; entregándose el cargamento à disposicion del comandante Teles.

N.° 3. En 18 de Junio de 1816 llegò à este puerto la fragata *Consecuencia* apresada por la corveta corsaria *Al·on*, del mando del sargento mayor D. Hipolito Buchard, en union de la fragata *Hércules* y bergantin *Trinidad* al mando del coronel D. Guillermo Browm, marinada en las aguas del Callao de Lima; fue declarada buena presa con la

goleta *Andaluz* que llegò en Octubre del mismo año: cuyos autos exîsten en poder del escribano D. Leonardo Agrelo nombrado para el incidente ocurrido despues de su declaratoria, por el impedimento que me asistia de ser hermauo del armador de dicho corsario *Alcon*. *Continuará.*

Relacion de los buques que han entrado à este puerto de alta mar durante el presente mes de la fecha.

OCTUBRE DIA 5.

Fragata americana *Globo*, procedente de Liberpool.

DIA 9. Fragata inglesa *Tomas Nowlam:* procedente de Londres.

DIA 10, Zumaca portuguesa *Astrea:* procedente de Montevideo.

DIA 18. Goleta nacional *Concepcion:* procedente del Rio Janeyro.

EN IDEM. Bergantin ingles *Tomas:* procedente del Rio Janeyro.

EN IDEM. Goleta corsario *Tucuman:* procedente del Crucero.

DIA 23. Zumaca nacional *Carmen:* procedente de Montevideo.

EN IDEM. Zumaca portuguesa *Buen fin:* procedente de Montevideo.

DIA 25. Bergantin aleman nombrado *Hannover* procedente del puerto de Charleston.

DIA 27. Goleta olandesa *Constánte:* procedente del Rio Janeyro.

EN IDEM. Bergantin ingles *Tomas:* procedente de Liberpool.

EN IDEM. Kechemarin español nombrado *Carmen:* procedente de Bilbao.

Buenos-Ayres Octubre 30 de 1817. — *Anzoategui.*

Relacion de los buques de alta mar que han salido de este puerto durante el presente mes de la fecha.

OCTUBRE DIA 3.

Bergantin ingles *William:* despachado para puertos extrangeros.

DIA 5. Bergantin ingles *Catalina:* despachado para puertos extrangeros.

IDEM. Bergantin ingles *Duram:* despachado para puertos extrangeros.

DIA 6. Cuter ingles *Patagònica:* despachado para puertos extrangeros.

IDEM. Bergantin ingles *Lancaster:* despachado para puertos extrangeros.

DIA 9. Goleta francesa *Dorada:* despachada para puertos extrangeros.

IDEM. Goleta francesa *Celeste:* despachada para puertos extrangeros.

IDEM. Bergantin americano *Ector:* despachado para puertos extrangeros.

IDEM. Zumaca nacional *Carmen:* despachada para puertos extrangeros.

DIA 12. Balandra *San José y Animas:* despachada para puertos extrangeros.

DIA 14. Zumaca *Malacabado:* despachada para el puerto de Maldonado.

DIA 18. Zumaca *N. S. del Carmen:* despachada para el puerto de Maldonado.

IDEM. Garandumba *S. Antonio y Animas* despachada para el puerto de Maldonado.

Buenos-Ayres Octubre 30 de 1817.—*Anzoategui.*

NOTA.

En los números siguientes se darán las entradas y salidas semanales de los buques, y entonces se harán las especificaciones de los capitanes, cargamentos, &c. que se han omitido en las precedentes por no permitirlo la extension de este periòdico.

AVISOS.

Se vende un terreno situado en la otra banda del Riachuelo, en el partido de San Vicente, distante de esta ciudad 5 leguas poco mas, ó menos, compuesto de 3266 varas de frente, y 5000 de fondo. El que quiera comprarlo véase con Doña María Josefa Insua. — La misma Señora vende un sitio sobre el puente del Retiro, calle por medio con la quinta de Valdovinos compuesto de 16½ varas de frente al Nort, y 40 de fondo al Sud: el que lo quiera comprar vèase con la expresada Señora que vive en la calle de cabildo quadra y media para el campo en los altos del finado Inchaurregui.

D. Josè Bucau, mediante permiso que se dignó concederle el Exmo. Cabildo, ha abierto escuela de primeras letras, como es leer, escribir, contar, y principios de gramàtica castellana, en la casa de Niños expósitos, donde anteriormente enseñò el Sr. D. Francisco Argerich, situada en la quadra que va de San Francisco para la plaza. Enseña el mètodo de escribir segun el gusto moderno, y en el que qualquier jóven de mediana aplicacion podrá adelantar en mucho menos tiempo, que en el que se acostumbra enseñar.

Se vende una casa de San Juan diez quadras para afuera calle derecha, con 36 varas de frente y media quadra de fondo, terreno de esquina cercado todo de pared, con nueve piezas de viviendas, dos de alto, y demas baxas, con su correspondiente pozo de valde, ocupada la mayor parte del terreno de plantas frutales de gusto; el que la quiera comprar se verá con D. Antonio Olivera que vive en casa de D. Gerónimo Arrechaga del quartel de artillería quadra y media para el Retiro sobre mano izquierda.

Se vende una casa sita del fuerte à las quatro quadras, tiene frente para el rio y à la calle nueva, tiene ocho habitaciones muy buenas y un gran almacen que ha servido para la marina del Estado; quien la quiera comprar vease con la S.ra D.ª Juana Paula Alverti que vive frente la plaza de Lorea á los fondos de la iglesia de la Piedad.

Se desea comprar dos criados de edad de 15 á 20 años que sepan algo de costura el que quiera venderlos vease en esta imprenta.

Un mulato de oficio grandulero, tasado en 400 p.s por el tasador de la ciudad, se vende: quien quiera comprarlo, vèase con su ama D.ª Jacinta Belarde viuda y albacea de D. Antonio Sanchez que vive dos quadras al Sud del quartel de artillería.

Quien quisiere comprar, dos cómodas de caóva de muy buen gusto ocurra à la carpintería que està frente del Sr. Provisor calle de San Miguel.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 1.° DE NOVIEMBRE DE 1817.

Sentencias de la Comision de hurtos aprobada por el Gobierno Supremo.

Vistos: por el mérito del proceso aunque no comprobados en él plenamente los robos de hacienda de campo en que es acusado; pero si con indicios muy vehementes de ser cierto y justificado al mismo tiempo que Blas Idalgo es vago mal entretenido y de la peor fama en el vecindario de su residencia, la comision lo ha condenado á un año de marinero en los buques del Estado, con calidad de no poder baxar á tierra en los tres primeros meses, y en los restantes al cargo de alguno que cuide su persona para volverlo á embarcar, prévia la aprobacion del Exmo. Supremo Director del Estado à quien se remitirá ésta con el expediente original. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.*

Vistos: con el mérito del proceso, y teniendo consideracion à los fundamentos que el defensor letrado deduce en su precedente exposicion sobre la calidad y poca importancia del robo de los dos Bueyes hecho por Juan Agustin Gonzalez, la poca edad de éste, y que es la primera vez que ha cometido este crimen, la Comision le destina al servicio de las armas por cinco años en uno de los regimientos de línea, consultándose en esto el separarlo de toda ocasion de reincidir en aquel ù otro delito à que está expuesto por la mas franqueza en la campaña, asi mismo que por precaverlo de la corrupcion de un presidio: previniéndose al alcalde de la santa hermandad de San Isidro que manteniendo en seguridad los dos bueyes que exîsten à su cargo, remita las señas y sus marcas, que se despacharán al del partido de los Lobos de donde fueron robados para que averiguando á quien corresponden, y dando cuenta à esta Comision disponga que ocurra à élla el propietario, dándose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado para la resolucion conveniente con el proceso original.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: por el mérito del proceso resultando plenamente justificado por confesion de la negra Maria del Rosario esclava de D. Salvador Roldan que en poder de aquella fueron halladas las ropas que expresa en su confesion, y que las otras fueron vistas à la misma: la Comision condena á la referida negra á veinte y cinco azotes dentro de la càrcel, y que devoiviéndose à D.ª Francisca Ponce de Leon la camisa de irlanda, los retazos de encaxes, y demas que exîsta en poder de la negra, igualmente la bata de sarga negra que se halla en la oficina del actuario, satisfaga el referido Roldan el valor de las otras

que faltan segun la nota de f. 1.ª à justa regulacion por persona inteligente de acuerdo de àmbas partes con intervencion del actuario, debiendo éste inquirir préviamente baxo juramento de la robada el estado y calidad de las especies que no parecen; apercibiéndose muy seriamente al amo de la esclava para que no obstante de ser casada, cele, y cuide con mas escrupulosidad, no permitiéndole como hasta aquì usar ropas que no le conste su legítima y justa adquisicion, y que satisfaga las costas procesales, pasando antes el expediente original al Excmo. Supremo Director del Estado.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: no resultando justificado de modo alguno el hurto del vestido y mantilla de crespon de que ha sido acusado el cívico José Cecilio Alvarez póngasele en libertad con declaracion de que en nada ha padecido su conducta y opinion: respecto de que por la actuacion del proceso, se han desvanecido los indicios que influyeron en un arresto por el xefe del cuerpo, dándose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado con remision del expediente.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: por el mérito del proceso y no resultando en modo alguno contra Xavier Dure otro indicio que el haber recogido una oveja muerta cerca del paredon de la pulperìa en que se hizo el robo del caballo ensillado con unas maletas de ropa de Lorenzo Alnanda quien dice traia à las ancas un animal de dicha especie, que tampoco se ha acreditado, ni que la recogida por Dure con ayuda de Vicente Castillo fuese la misma, la Comision le absuelve poniéndole en libertad despues de la resolucion del Exmo. Supremo Director del Estado, à quien se remitirá el expediente original.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*,

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA
DE
BUENOS- -AYRES

DEL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1817.

La siguiente nota del departamento de hacienda manifiesta con quan poca razon se quejan muchos del quebranto que padecen sus créditos contra el Estado, recibiéndolos en villetes de amortizacion. Si se habia formado un cálculo exâgerado de la deuda, y de las entradas de la Aduana, esta es culpa de los que no han sabido especular con sus interéses. Es muy de esperar que bien pronto tengan los villetes un valor idéntico al numerario, y entonces será mas palpable la ventaja de haber cobrado unos fondos que atendidas nuestras anteriores escaseces se consideraban perdidos por los interesados. El decreto de 29 de Marzo ha dado â nuestro Gobierno una fama bien merecida, y dentro de algun tiempo sucederá lo mismo con otra medida posterior, aunque no tan bien aceptada, por conceptos equivocados de los que critican. Nada hace tanto honor á un Gobierno como que sus marchas sean firmes.

AVISO AL PUBLICO

DEL MINISTRO DE HACIENDA.

La portentosa, é indebida quiebra, que sufren hoy en los endosos, ventas, y translaciones privadas entre particulares los villetes, y providencias de amortizacion libradas por el Supremo Gobierno con tan probada buena fé y religiosidad, en pago de los créditos del Estado, sobre el aparente pretexto de su inmensa muchedumbre, incapaz de ser aniquilada en muchos años, de que resulta no solo el grave daño de los interesados, sino tambien el descrédito del gobierno, que en el bien meditado decreto de 29 de Marzo se podria creer habia adoptado un medio mas propio para damnificar, que para satisfacer íntegramente à sus acreedores, exîge ya una noticia al público, que no solo desvanezca el fundamento de aquel quebranto, sino tambien dé luz à los interesados para sus especulaciones y càlculos: y siendo esta propia de los conocimientos, y datos que obran en la secretaria de mi cargo, he creido no deberlos recatar por mas tiempo (sin faltar á las obligaciones que me ligan) en honor del mismo gobierno, y en fiel correspondencia de los aprecios que he merecido à este grande, y heróyco pueblo. Desde la expedicion del enunciado decreto supremo de 29 de Marzo hasta el 20 del presente mes van pagados en providencias, y villetes, que deben amortizarse en la tesoreria de aduana 1,147,722 pesos 7 rs. de éllos hasta el 25 han sido efectivamente amortizados, y ya no exîsten en circulo — 476,734: de suerte que solo resultan sobrantes —— 670.988 pesos 7 rs. Por los cargamentos que hay en los buques anclados en este puerto, y depôsitos en almacenes de aduana, segun un cômputo nada exâgerado, los efec-

tos sujetos al pago de introduccion marítima importan quatro millones de pesos mas que menos. Sus derechos con arreglo al nuevo arancel à razon de un 33 p$^{o}_{o}$, segun un cálculo aproximado, y comparativo entre las diferencias que contiene, importan 1,320,000, cuya mitad pagadera en papel es de 660,000: con que es claro, que los villetes, y decretos de amortizacion existentes hasta el 25 del presente no abundan, y apenas bastan para cubrir en aduana la mitad de lo que allí indefectiblemente han de adeudar las negociaciones, quedando solo el pequeño exceso de 10,988 pesos 7 rs. insuficientes á la verdad para cubrir las que diariamente aportan. Buenos-Ayres 31 de Octubre de 1817.—*Estevan Agustin Gascon.*

CHILE.

Comunicacion del Exmo. Supremo Director de aquel Estado al Exmo. Sr. General en xefe de los exércitos unidos.

Exmo. Sr.= Por mi comunicacion de 22 del actual avisé à V. E. la situacion en que se hallaba la plaza de Arauco acometida por los enemigos de nuestra libertad, pero que se defendia vigorosamente. El 24 recibí el parte num. 1. del comandante D. Ramon Freyre dado à orillas del rio Carampangue. El 25 me avisa en el num. 2 su entrada à la plaza, franqueándose el paso del rio al estruendo del cañon. Por él vera V. E. los esfuerzos de heroysmo de nuestros valientes soldados en la defensa del 27 en medio del incendio, y de las llamas de aquella reducida poblacion, cuyas casas, á excepcion de muy pocas, todas las demas son de material de paja. Facilitada la comunicacion llegó á mis manos el parte num. 3 del sargento mayor D. Ramon Boedo, que en la noche del mismo dia rompió la línea del enemigo, situado cerca de la plaza, auxiliando muy oportunamente a aquellos bravos defensores, y despues hizo una salida à dos leguas de distancia hácia Tubúl en que murieron 30 de los enemigos.=

En mi contestacion num. 4 al comandante Freyre le previne que procediese à atacar inmediatamente al enemigo en qualquier punto que se hallase, hasta concluir con él, y dexar libre à aquel territorio de tiranos, que nos llamasen la atencion en adelante. Lo ha verificado segun su nota num 5 de un modo que nada dexa que desear El campo enemigo quedó cubierto de cadáveres: se tomó una pieza de montaña de à 4, y algunas municiones, lanzas y montúras. Nuestra pérdida consiste en dos soldados muertos, dos oficiales heridos levemente, y 16 soldados inclusos un sargento y 4 cabos.=Luego que reciba el parte circunstanciado que espero, se impondrà V. E. del por menor de esta brillante campaña: entretanto felicito à V. E. à nombre de la patria, asegurandole que con este golpe terminaran las convulsiones de la alta frontera.

Dios guarde à V. E. muchos años Concepcion 29 de Septiembre de 1817.=*Bernardo O'Higgins*,=Exmo. Sr. capitan general, y en xefe de los exércitos unidos.=Es copia.=*Bernardo de Vera*, secretario interino del exército.

N.° 1.

Exmo. Sr.=Acabo de recibir el oficio de V. E. del que quedo impuesto. Me hallo situado à la ribera de Carampangue: he hecho la seña que traia, á mas de cinco cañonazos, no se me han contestado. En la plaza está enarbolado nuestro pabellon, y he observado que no hacen movimiento alguno. Se me ha formado una línea de trescientos indios de lanza de lo que infiero sea maxima de ellos. Hallándome en este estado solo espero el resultado de una espia que he mandado à la plaza para atacarla, pues costeada ya la expedicion voy hacer todo el esfuerzo posible hasta vencerla, por último V. E. descanse seguro en la victoria.= Dios guarde à V. E. muchos años 24 de Septiembre de 1817.=*Ramon Freyre.*= Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

N.° 2.

Exmo. Sr.=Desde orillas de Carampangue tengo à V. E. oficiado con fecha del 24 dando noticia à V. E. que allí me hallaba, y que conocia el sitio que los enemigos tenian puesto à la plaza de Arauco, donde tremolaban la bandera de la patria, y para hacer ver que allí estaba, con el objeto de auxiliar, mandé tres hombres á la boca del rio, en donde ya tubimos comunicacion. Los enemigos se hallaban sitiando, è impidiendo el bado; pero al tiro de seis cañonazos se retiraron á los montes quedando el paso franco, y luego nos mandaron de la plaza una partida á proteger el bado. He llegado à élla sin novedad alguna. La defensa hecha el 17 del corriente es increible. Exmo. Sr. el enemigo entró à la plaza por el cerro Colocolo è incendió el pueblo hasta el número de quarenta y dos casas. Los nuestros se retiraron á las trincheras; y no pudiendo los enemigos acercarse, hicieron su retirada precipitadamente y los nuestros salieron en su alcance, y desde las trincheras se les batió con el cañon. La escasez en que se hallaban de municiones les privó no haberlos cargado mas. La pérdida que hubo

de los nuestros en ese dia fueron ocho muertos entre éllos el cadete D. Bonifacio Concha, y un sargento de artilleria: heridos quince: del enemigo muertos veinte y quatro fuera de los que llevaban arrastrando, y heridos muchos, entre éllos el infame Pinuel y dos oficiales que los llevaban cargados para Tubúl. La total pérdida del enemigo en esta y otras varias acciones anteriores pasa ya de doscientos hombres entre indios y españoles de lanza y fusil.=Espero que V. E. me diga prontamente si he de seguirlos al Tubúl en donde se han replegado por las noticias que me han dado. Despues daré à V. E. el parte circunstanciado de todo. Sirva èste de una noticia favorable á la patria y que sepa V. E. la energia de todos los oficiales que han estado en ésta; que se han sostenido, que son dignos de toda consideracion. = Dios guarde à V. E. muchos años. Arauco y Septiembre 25 de 1817.=Exmo. Sr.=*Ramon Freyre.*

P. D. El Parte circunstanciado que habian mandado de aquí, parece que se lo tomó el enemigo = Exmo. Sr. Director Supremo del Estado de Chile brigadier D. Bernardo O'Higgins.

N.° 3.

Exmo. Sr.= En atencion á haber llegado á mi noticia que ninguno de los partes oficiales que he pasado à V E. han llegado à sus manos, dirijo este para que orientado del todo descuide. El 17 en mi marcha poco antes de amanecer á las inmediaciones de Colcúra vì que en esta plaza se hacia un vivo cañoneo, y à la hora poco mas ó menos un incendio dentro del pueblo que parecia se consumia en llamas, como efectivemente con este motivo aceleré mi marcha para ver si de algun modo protegia à mis hermanos. A las inmediaciones del Carampangue, ya no se oia tiro alguno ni menos rumor, y á pesar del silencio activé mas mi marcha tanto que pude llegar á el paso entre dos luces y avistar al enemigo en la loma y observando que no tomaba resolucion para estorvarme el paso determiné pasar el rio y marchar sobre qualquier enemigo como efectivamente acaeció: pasè con felicidad el Carampangue, dispuse mi tropa y seguí mi marcha con toda serenidad, despreciando del todo al enemigo. Este como à seis quadras de distancia me cargò con mucha furia como en nùmero de trescientos entre fusiles y lanzas, los que fueron rechazados completamente, no teniendo de mi parte la menor novedad; y seguí hasta esta plaza donde exîsto dexando para otra ocasion el comunicar à V. E. el por menor de mi salida del 19 à la distancia de dos leguas, inmediaciones de Tubúl, donde murieron sobre treinta enemigos y de nuestra parte un infante y un guadero levemente heridos de bala. = Dios guarde à V. E. muchos años. Plaza de Arauco 25 de Septiembre de 1817 =*Juan Ramon Boedo* = Exmo. Sr. Supremo Director del Estado de Chile D. Bernado O' Higgins.

N.° 4.

Recibo con particular satisfaccion la comunicacion de V. de ayer en que me avisa su entrada en esa plaza sin oposicion del enemigo, que se dispersò à los montes luego que oyò el estruendo del cañon. Ya veo que en la accion del 17 desplegaron los nuestros todos los esfuerzos de su valor y arrojo en medio del incendio de la plaza, presentàndose al enemigo la mas segura oportunidad para lograr una victoria; pero éstas estàn reservadas para los bravos defensores de la patria. Espero el parte circustanciado de todo, para que sean premiados como corresponden todos los que sean digdos por tan distinguida accion. Ya he dado disposicion para que sea V. auxîliado con toda clase de víveres que llegaràn en breve à esa. = Inmediatamente proceda V. à atacar al enemigo en qualquier punto que se halle hasta concluir con él y dexar libre ese territorio de tiranos que nos llamen la atencion en adelante. = Luego que V. conceptúe no ser necesaria una de las companîas de infanteria harà que se ponga en marcha para esta. = Dios guarde á V. muchos años. Quartel general en Concepcion 26 de Septiembre de 1817. = *Bernado O' Higgins.* =Al teniente coronel D. Ramon Freyre.

N.° 5.

Exmo. Sr.= Con esta fecha he atacado al enemigo á las 3 de la mañaña en las alturas de esta parte del rio Tubúl: se logrò sorprender sus partidas avanzadas derrotando completamente à los indios y cerca de 130 fusileros, se les tomò una pieza de montaña de à 4 con algunas municiones, lanzas, caballos, y montúras, dexando la cima de los cerros cubierta de cadaveres para exemplar de los tiranos y perturbadores del òrden. De nuestra parte hemos tenido 2 soldados muertos y algunos heridos entre éllos el capitan D. Pedro Ramayo y el teniente D. Agustin Soto levemente y 16 soldados inclusos un sargento y 4 cabos; en el circunstanciado comunicaré á V. E. el por menor de lo ocurrido, mi regreso será á la mayor brevedad posible.= Dios guarde à V. E. muchos años Arauco y Septiembre 27 de 1817.= Excmo. Sr.=*Ramon Freyre*, son las doce de la noche.= Excmo. Sr. Director Supremo del Estado de Chile brigadier D. Bernardo O'Higgins.= Es copia.=*Fernandez*, secretario.=Es copia.=*Bernardo de Vera*, secretario interino del exército.

Comunicacion del Diputado de este Gobierno cerca del de Chile al Exmo. Supremo Director.

Exmo. Sr.=Tengo el honor de acompañar à V. E. copia del oficio del señor gobernador de Valparaiso al excelentísimo señor capitan general del exército unido avisando haber sido apresada sobre estas costas la fragata española Perla, por el bergantin de guerra de este Estado el Aguila, y baxo el nùm. 2 và inclusa la copia de la relacion de los oficiales de transporte, pasageros, y cargamento, que conduce la fragata presa. Aquel se calcùla en el valor de cerca de 400000 pesos fuera del importe del buque, y como por las declaraciones tomadas se comprueba haber salido de Cadiz el 6 de Mayo en convoy con la fragata de guerra Esmeralda, y otros transportes con tropas para Lima, y Arica, de que se separò la Perla en el Cabo de Hornos, se ha dado òrden con esta fecha por el supremo gobierno para que vuelva à zarpar el Aguila con el objeto de cortar alguno de los transportes si fuese posible y conducirlo á estos puertos.

Una de las circunstancias que mas recomienda la presa, es haber pertenecido la fragata Perla à este gobierno antes de la pérdida del reyno, y despues de haber pasado à manos de nuestros enemigos por la sublevacion de la tripulacion, ha vuelto á sus legítimos señores por medios distantes de la prevision española. Yo me honro en felicitar à V. E. por este afortunado suceso, y tal vez podré pronto repetir mis plàcemes por la entrada de alguna division de los nuevos expedicionarios à los depòsitos de nuestros prisioneros.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile 8 de Octubre de 1817.=Exmo. Sr.=*Tomas Guido.*=Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-Amèrica.

Exmo. Sr.=Acaban de dar fondo el bergantin Aguila con la presa que lo es la fragata Perla española procedente de Cadiz su capitan D. José Antonio Chapartegui que salió de aquel puerto el dia seis de Mayo en el convoy de la fragata de guerra Esmeralda de 44 cañones con seis buques de transporte para Arica y Lima. Dichas embarcaciones conducen 800 hombres de infanteria del regimiento de Burgos, 200 lanceros de caballeria, 200 artilleros, y un quadro de caballeria para instruccion. La presa es de 16 cañones, 14 de à 6 reforzados, y 2 de à 8: conduce la tripulacion 16 hombres, y se rindió sin resistencia á la aproximacion del bergantin. La adjunta relacion impondrá á V. E. de los oficiales de transporte, pasageros y del cargrmento que conduce a su bordo. La citada fragata se separò del convoy en el Cabo de Hornos, y el largo y penoso viage de cinco meses, como asi mismo los pocos víveres que le quedaban la obligaron à dirigirse á este puerto. Los oficiales como todos los demas han sido tratados con la mayor humanidad sin tocarles aún sus mismos equipages.=Dios guarde à V. E. muchos años. Valparaiso y Octubre 8 de 1817.=Exmo. Sr.=*Francisco de la Lastra.*=Exmo. Sr. General en xefe.=Es copia.=*Guido.*

Relacion de los oficiales de transporte, pasageros, y nota del cargamento que conduce la fragata prisionera nombrada la Perla procedente de Cadiz del porte de 16 cañones.

Oficiales de guerra de transporte.
- D. Gabriel de Lobo capitan de ingenieros para Lima.
- D. Manuel de Valdivieso alferez de caballería para id.
- D. José Santos Gonzalez agregado à la aduana de id.

El R. P. Fr. Francisco Espinar de la Buena muerte de id.
El P. capellan Fr. María Pizarro.
D. José Torres pasagero particular.
D. Pedro de la Mora extrangero.
D. José María Ballesteros teniente coronel retirado.
D. Manuel Eshelmes con su dependiente Nicolas Aldana.
El Cirujano D. Mariano Vidal.

Cargamento.

412 Caxones toscos de ferretería de azero, clavazon y hoja de lata.
654 Caxones toscos de diferentes efectos.
385 Barriles de licores.
80 Barrilitos se ignora por ahora su contenido.
80 Marquetas de cera.
90 Caxones papel sellado.
82 Tercios de ropa.
32 Caxones arpillados.
6 Baules id.
24 Caxas medianas.
100 Frasqueritas vacias.

Valparaiso 8 de Octubre de 1817.=*Francisco de la Lastra.*=Es copia.=*Guido.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 44.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Vista la renuncia que ánte el Exmo. Cabildo de esta capital ha hecho el oficial prisionero del exército de Lima D. Manuel Acuña de Figueroa de vasallage al rey de España prévio el respectivo juramento de fidelidad à las banderas de la Patria y demas protestas que se le exîgieron en aquel acto, se ha dignado, S. E. el Director Supremo del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero, restituyéndolo al goze de sus naturales derechos por su orígen americano.—*Yrigoyen*..

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

D. Juan Antonio Costa ha hecho donacion de quatro mil pesos para la refaccion de la importante y útil obra del Colegio.

PAPELES EXTRANGEROS.

Tenemos en nuestro poder gazetas de Londres hasta mas de mediados de Agosto, de las que extractaremos lo relativo à América, y con especialidad á tierra firme. Nos habiamos propuesto llamar la atencion de nuestros lectores á ciertos periòdos donde se da noticia de los actos de barbarie que no cesan de cometer nuestros enemigos con los prisioneros que caen en sus garras; pero es muy particular el efecto que produce en los americanos el sentimiento de superioridad sobre sus antiguos déspotas: nos cuesta usar de represàlias hasta con la pluma *¿Porque sufrir pacientemente tantos ultrages?* preguntaban á un filósofo, en el acto de ser insultado atrozmente por un hombre despreciable.—*¿Si un asno os tirase una coz*, contestò, *se la volveriais?*—Nuestros enemigos tienen cierto modo de ofender que les es característico, y que no podria imitarse, ni aún en retaliacion, sin pasar por la ignominia de parecérseles.—

THE MORNING CHRONICLE.

Venezuela

Trinidad Junio 23 *de* 1817. El almirante Brion con su esquadra compuesta de 14 buques armados, tres bergantines, y el resto balandras y goletas pasò el Grenada el 15 del corriente para cooperar con el exército de Bolibar contra las dos fortalezas de la antigua y nueva Guayana, que se sostenian solas en el 29 ùltimo. Ocho flecheras con un cañon, y cincuenta ò sesenta hombres cada una han salido de Guiria ùltimamente por la parte del sud de esta isla para

unirse á éllos. Estas son las célebres flecheras de Margarita tripuladas con naturales de aquella isla.

Con la salida de la esquadra de Margarita, un gran número de mugeres, y niños emigrados de Tierra firme á aquella isla en diferentes periodos la dexaron tambien, y vinieron aquí donde han sido recibidos benignamente baxo la proteccion de la bandera británica.

La guarnicion de Cumaná reforzada por parte de las tropas de España ha atacado últimamente á Cariacó cuya guarnicion se retiró á lo largo de la costa evacuando á Carapano rio Caribes; y Yaguaraparo ciudades abiertas é infortificadas y han concentrado sus fuerzas en Zrapa puesto muy fuerte. Los españoles están en Carupano, ó en Yaguaruparo; pero no con fuerzas segun se dice para atacar á Zrapa donde hay mas de mil hombres. Aún se añade que Marino y Urdaneta se habian movido sobre Cariacó, desde Aragua en cuyo caso los españoles serán impedidos de intentar esta diversion. Esto nos ha dado una nueva emigracion de mugeres y niños de Cariacó, Carupano, rio Caribes, y Yaguaraparo en lanchas y botes. Pero los hombres en todas partes están en sus puestos, menos algunas personas inválidas, y algunos patriotas de café.

Por noticias que nos han llegado posteriormente resulta que hubo una fuerte y muy sostenida accion entre las tropas españolas, y un destacamento de la guarnicion de Cariacó en la boca del rio; pero siempre se juzgó necesario retirarse sobre la línea de guarniciones á lo largo de la costa, y concentrarse en Zrapa. D. Rafael de Guevara comandaba en Cariacó, é hizo alto en Carupano en su retirada donde parece que fue sorprendido durante la noche por los españoles y aunque sus tropas se reunieron, pelearon fuertemente y efectuaron su retirada sobre Zrapa sin embargo no se sabe de su caudillo su muger, y sus hijos desde aquella accion y se supone que han perecido en élla. El coronel Hermoso comandante de Guiria ha tomado el comando, y estaba otra vez segun se dice en movimiento contra los españoles desde Zrapa mientras que Murillo avanzaba del interior á Cariacó. Esto no produce sorpresa entre los patriotas que están bastante fuertes para conservar al enemigo encerrado en Cumaná, y Barcelona, mientras que Bolibar conquistando la Guayana y reuniéndose con Paez los arroje del resto de Venezuela y Nueva Granada. Los tártaros montados aseguran todo el interior.

Extracto de una carta. — Crenada 15 de Junio de 1817.

Quando Bolibar marchó para el interior con su exército, y subsiguientemente con parte de sus tropas para Guayana dexó una guarnicion de trescientos hombres para defender á Barcelona baxo el comando del brigadier general Freytes con órdenes al general Marino para permanecer á distancia de un dia de marcha donde pudiese facilmente conservar sus tropas, y sostener á Barcelona en caso de ataque, porque es necesario advertir que en conseqüencia de las debastaciones de la guerra destructiva que hacen los españoles, las plazas cerca de la costa están en grande escaséz de provisiones mientras en el interior los patriotas tienen á lo menos abundante carne. No se sabe porque el general Marino marchó dos ó tres jornadas mas para el interior, contra lo que se le habia ordenado. Ello es que los españoles aprovechándose de su ausencia tanto en la vecindad de Barcelona como de Cumaná destacaron seiscientos de la guarnicion de Cumaná por mar mientras el resto de las tropas realistas apostadas en Clarines se movieron sobre Barcelona por la otra parte, y formaron una reunion de sus fuerzas. Los españoles ademas tuvieron la precaucion de llevar algunas piezas de artillería pesada desde Cumaná por mar.

Barcelona es una ciudad abierta, y no tenia otra defensa que un convento antiguo construido de tapia, y murallas de tierra, donde el general Bolibar habia montado algunos cañones ligeros, y donde él hizo una defensa tan gloriosa contra los realistas en Febrero último quando intentó tomar la ciudad por un golpe de mano sin artillería, y sufrió una fatal derrota.

Los españoles en esta ocasion reunieron cerca de mil quinientos hombres, su artillería fue dirigida contra el convento, el que fue batido por tres dias durante los quales los sitiados desplegaron la bravura mas determinada contando con ser socorridos. Al fin se vino á baxo el techo y mató á muchos: quando Freytes que estaba herido como que no podia sostenerse mas, propuso, que los que pudiesen se abriesen paso por entre el enemigo, y se esforzasen á retirarse sobre la division de Marino. Al intentar esto, él fue hecho prisionero con otros dos oficiales, y puestos á bordo de una corveta española, todos los que se encontraron en el convento fueron *aliviados* en la frase española, matando los heridos. Cerca de doscientos salieron

de la plaza pero pocos escaparon, y éstos se retiraron, à Maturin ó Aragua, el domingo, ò lunes de pasqua. Los españoles tuvieron de quatrocientos à quiniéntos hombres muertos y heridos, y entre éstos diez y nueve oficiales, de que sabemos los nombres.

Marino volvió inmediatamente con su division à Cumanacoa, y Monagas con su caballería á la vecindad de Barcelona para privar al enemigo de auxilios de ganado, y demas provisiones del interior. Los españoles no perdieron tiempo en mandar al coronel Barroso con 200 hombres para esforzarlos à procurar ganado; pero Monagas cayò sobre él y destruyó el destacamento, muriendo el coronel, y todos sus oficiales. Asi es que mientras los republicanos mantengan su respetable superioridad de caballería las ciudades de la costa de la mar que estàn en poder de los españoles deben recibir sus provisiones de fuera, porque nada hay que puedan adquirir de sus vecindades. Todos los zambos que unidos al exército de Murillo conquistaron à Santa Fe, y que completando los exércitos de Boves, y Morales destruyeron las provincias de Venezuela, están ahora de la banda de los republicanos baxo Paez, Nonato Perez, Monagas, Zaraza, Cadeno, y Villafana y en posesion de todos los caballos de los Llanos, para montarlos. Ellos viven solamente de la carne, y como Murillo dice, son susceptibles de disciplina y ni necesitan hospitales ni vestuarios.

El general Marino propuso al general Pardo gobernador de Cumanà un cange de prisioneros para los tres oficiales tomados en Barcelona, á saber el brigadier general Freytes, Ribas comandante civil, y un oficial llamado Silva. Su respuesta fué que habian sido mandados à la Guayra, y un barco que ha llegado aquí de aquel puerto como tambien un pasado al general Marino asegura que Freytes y Ribas han sido fusilados alli como traydores. Si esto fuese verdad, serà muy funesto para el coronel español Luxano actualmente prisionero en Margarita aquien ofreció Marino cangearlo por Freytes, como tambien para los que han caido ó puedan caer en manos de los generales independientes; pero los españoles no sienten simpatìa para con sus paisanos desgraciados, en semejantes casos y el juego seria muy desigual, (aunque inclinado á la humanidad) si los independientes permitiesen à los españoles matar sus prisioneros, y les perdonasen los suyos.

Las noticias de Jamayca de 20 de Junio dicen que el gobernador de Vera-Cruz habia entrado por la determinacion de admitir barcos ingleses con cargamentos tambien ingleses porque los corsarios de los insurgentes impedian á los de los españoles hacer por allí el menor comercio. En conseqüencia de esto se habian recibido grandes órdenes por efectos, y ayer se han hecho seguros hasta la suma de 150,000 lib., en un barco de Lloyd destinado de Kinotum para Vera-Cruz. El hecho es, que el gobernador no puede subsistir sin derechos, aunque sin duda los monopolistas de Cadiz lo llamarán traydor.

Nueva York.

Han llegado gazetas de Nueva York y Boston hasta el 29 último. Sir Gregor M' Gregor ha dado la vela de Charleston con una fuerza considerable: hay quien asegure que de quinientos partidarios, y que su primer ensayo será tomar posesion de la isla Amelia.

Miercoles Julio 30.

Anoche se han recibido papeles de Paris del sabado último. Se dice que el general Lacy ha sido fusilado el 5 del corriente en Mallorca, à cuya isla habia sido conducido sin duda con el designio de executar la sentencia con mas seguridad.

Se ha afirmado recientemente en un papel aleman que la Rusia estaba negociando por la cesion de la California. La posesion de este extenso territorio que forma una penìnsula de 300 leguas de largo, rodeada por el Sud, y Oeste por el mar pacifico daria à aquel poder una gran influencia y autoridad en aquel mar, y grandes ventajas para comerciar con Nort y Sud-América, como tambien con la China. En efecto con las ventajas que presenta una linea tan grande de costa, podria la Rusia no solamente abrir nuevos canales de comercio en aquella region del mundo, sino establecer un perfecto monopolio del comercio de aquellos mares. Los papeles americanos de que hemos recibido una coleccion observan mas la politica de Rusia, y sus especulaciones comerciales. Uno de estos el *Abogado nacional*, dice: los rusos a quienes imaginamos una gente pesada y mole sin espìritu, ni empresa nos estàn dando diarias pruebas de lo contrario. Ellos han tomado posesion de una isla en el mar pàcifico, no lejos de las islas de Saudwich, y ya la han fortificado. Sacarán las ventajas del

comercio de la ballena uno de los negocios mas provechosos, y necesarios para los rusos que consumen grandes cantidades de azeyte. Muy en breve encontraremos à aquella nacion con sus recursos, y actividad de gobierno, en todas partes del mundo.

Jueves Julio 31.

Boletin relativo á Venezuela.

Guayana Mayo 29,

Al romper el dia del 24 del corriente nuestras cañoneras baxo el coronel Armario sorprendieron el puesto español sobre la isla de Facardo, y apresaron quanto el enemigo poseia en aquella posicion. Nuestra pérdida en la toma de los barcos españoles fue uno muerto, y tres heridos: la del enemigo 40 muertos, y prisioneros.

El comandante en xefe del baxo Apure en fecha de 23 de abril anuncia que toda la provincia de Casamare en Nueva Granada ha sido ocupada por las tropas de la república despues de destruir las guarniciones de Guasdalito, y Columera de 400 hombres con cuya fuerza el general español intentaba proteger à Varinas. Ciento y ocho españoles fueron muertos, y las cabezas de Góngora el gobernador y del teniente coronel Ballen fueron fixadas en los mismos lugares donde poco antes Latorre habia colgado la del patriota Olmedilla y sus compañeros. Nuestra division tomó 200 fusiles, 25000 cartuchos, 51000 pesos en plata, 200 cargas de provisiones, dos almacenes de vestuarios, y otros articulos. En conseqüencia de este suceso el coronel Perez ha establecido su quartel general en Betanes, despues de ocupar las obras de Sal de Chita en la provincia de Tunja con un fuerte destacamento, y facilitar à la provincia de Casanare la formacion de un gobierno provisional que se ha establecido.

Por la correspondencia interceptada en Pare, y girada entre Samano gobernador de Santa Fé y el general Morillo, sabemos que la mayor parte de las ciudades de aquel reyno estàn en completa conmocion contra los españoles. Los habitantes de Socorro han pasado à cuchillo la guarnicion que se componia de 200 españoles.

El general Paez atacó la villa de San Antonio defendida por Remigio Ramos la tomó despues de batir el enemigo apoderándose de toda su gente y armamento. El general Rangel que obra en la vecindad de San Jayme derrotò completamente una columna española al mando de Gorrin que fue muerto en la accion.

El comandante Villa Sana entrò en San Carlos sobre el camino de Caracas pasò á cuchillo la guarnicion, y se retirò á su posicion. El coronel Guerrero estaba estrechando la linea de San Fernando, cuya guarnicion no ha recibido refuerzos, y por este tiempo debe haber caido en nuestras manos, como será en las del general Paez. Con las armas y municiones que el ùltimo general ha tomado del enemigo intenta marchar sobre los llanos del interior de Caracas que no presenta obstáculo para su aproximacion. El enemigo con efecto ha perdido toda su fuerza disponible.

Dentro de ocho dias ò nueve seremos formidables. Tenemos ahora unos 50 barcos grandes, y pequeños sobre el Orinoco, que estamos armando à toda prisa con la artilleria que hemos tomado del enemigo. De este modo completaremos inmediatamente la reduccion de lo que resta de Guayana, y al mismo tiempo tomaremos el resto de la armada española y fortalezas. Hemos tenido ya considerables ventajas en el rio. Un comandante español de uno de los puestos está proximo á pasarse à nosotros con toda su division, para cuya operacion se le ha dado un salvo conducto. El mismo se ha anticipado à hacernos este ofrecimiento, asi es que fuera de toda duda dentro de 15 dias no se encontrarà un enemigo en el Orinoco particularmente si llegase nuestro bravo almirante con su fuerza naval.

Los avisos recibidos del general Moragas son los mas favorable. El coronel Barroso ha batido una partida enemiga de 200 hombres, muerto el comandante y varios oficiales. En suma toda la ha destruido. Los llanos de Barcelona, y Caracas estàn perfectamente tranquilos y sin enemigos que nos molesten. En Charaguamal solamente hay 200 hombres y una pequeña guarnicion en Barcelona. Firmado. = *Bolibar.*

Carta del general Bolibar à un comerciante en Trinidad.

Los españoles habian publicado la toma de Barcelona, y dàdole sin duda á este suceso una importancia extraordinaria. Seguramente tal habria sido si yo no hubiese conducido á los llanos parte del parque de artillería que yo tenia allì y especialmente si el inmortal dia que nosotros tubimos en el campo de San Felix no nos hubiese completamente compensado aquella pérdida. Incluyo á V. el

boletin núm. 8 detallando todas las operaciones de aquella memorable accion. La Torre el comandante español escapò con solos 15 ò 20 hombres. Este suceso nos ha hecho dueños de toda la provincia de Guayana y reducido al enemigo à dos plazas à quienes ha llevado la mayor desgracia. Ambas plazas estàn bloqueadas en la forma mas rigorosa, asi es que ò tendrán que evacuarlas, ò serán asaltadas. Tenemos pacifica posesion de quanto exíste en esta rica provincia cuyas plazas ganado, y agricultura no han experimentado detrimento, y estamos provistos de todos los medios de levantar un poderoso exército, como que tenemos producciones, y todas las demas cosas necesarias para equiparlo.

Nuestra esquadra estarà inmediatamente sobre el rio, y entonces estaremos en comunicacion mas directa con nuestra isla. Entre tanto podemos hacer uso de Maturin como un puerto; la orilla derecha è izquierda del rio están guarnecidas con nuestras tropas, y qualesquiera barcos que vengan con pertrechos militares, y vestuarios para nuestras tropas seràn vendidos en precios excelentes. Soy &c.—*Bolibar.*

Se continuarà.

Continúa la razon de las embarcaciones remitidas por los corsarios de este pais, y juzgadas por el tribunal de presas, encargado de su conocimiento: A SABER.

Num.° 4. Goleta *Leona* apresada en 25 de Junio del mismo año de 1816 por la goleta corsaria *Congreso*, del mando de su capitan D. José Armida: fué declarada por buena presa en 31 de Agosto siguiente, mandandosé entregar el cargamento al armador de dicho corsario D. David Cortes de Forest.

N.° 5. Bergantin *San Andres*, apresado por el mismo corsario en 21 de Junio de dicho año: fue declarado por buena presa en 30 de Septiembre siguiente, mandàndose entregar el cargamento à disposicion del armador Forest.

N.° 6. Fragata *Nra. Sra. de Gracia* (a) *la Atrevida*, apresada por el dicho corsario *Congreso* en 24 del mismo Junio: fue declarada por buena presa en 29 de Octubre siguiente, mandandose entregar el cargamento al armador Forest.

N.° 7. Javeque *San José y Animas* (a) *el Valiente*, y bergantin *Nra. Sra del Rosario*, apresados por la goleta corsario *Independencia* del mando de su capitan D. Miguel Ferreres; el primero en 27 de Junio, y el segundo en 12 de Agosto del mismo año: fueron declarados por buenas presas en 29 de Octubre, y entregados sus cargamentos al armador D. Juan Pedro Aguirre.

N.° 8. En 29 de Octubre de dicho año, se declararon por buena presa los efectos y frutos conducidos abordo de la goleta corsaria *Congreso* del mando de su capitan D. José Armida, quien presentò 8 patentes de los buques que reconociò en su cruzero para justificativo de la declaratoria de presa, mándandose entregar dichos efectos al armador Forest.

N.° 9. Fragata *Carlota*, apresada el 24 de Julio del mismo año, por el expresado corsario *Congreso*: fue declarada por buena presa en 14 de Noviembre, y entregado el cargamento al armador Forest.

N.° 10. Bergantin *San Buenaventura*, (a) *el Leonidas*, apresado el 22 de Agosto del mismo año, por el corsario *Independencia del Sud*, su comandante D. Diego Chailot: fue declarado, por buena presa en 24 de Noviembre, mandándose entregar su cargamento al apoderado de dicho corsario D. Adan Guy.

N.° 11. Bergantin *Concepcion*, apresado en 25 del mismo Agosto por el dicho corsario *Independencia del Sud*, y declarado por buena presa el 24 de Diciembre, entregándose el cargamento al apoderado Guy.

N.° 12. En 1.° de Febrero del corriente año se declaró por buena presa à solicitud de D. David Cortes de Forest el bergantin *Sereno*, como apresado por la goleta corsaria *Congreso* del mando de su capitan D. José Armida, cuyo buque dirigídose à este puerto se fue á Norte-América, donde exíste depositado el buque y carga.

N.° 13. En la misma fecha se hizo igual declaracion de buena presa el bergantin *Los tres amigos* à la propia solicitud, como apresado por el dicho corsario *Congreso*, cuyo buque no ha llegado à estas balizas, y se presume que se haya dirigido à algun puerto de Norte-América.

N.° 14. Goleta *Ntra. Sra. del Carmen* (a) *la Antonia*, apresada por el bergantin corsario *Motezuma*, del mando de su capitan D. Jorge Ross en 14 de Noviembre, y declarada por buena presa en 27 de Febrero; mandàndose entregar el cargamento à disposicion del armador D Jorge Macfarlanes.

N.° 15. Bergantin *Carmen y Animas* apresado por el mismo corsario en las costas de Cadiz: fue declarado por buena presa en 21 del último Mayo, entregàndose su carga al armador el dicho Macfarlanes.

N.° 16. Fragata *Triton* apresada en 25 de Enero, por el bergantin corsario *Tupac Amaru* del Camandante D. Marcena Monson: fue declarada por buena presa en 17 de Abril siguiente, mandándose entregar su cargamento al armador D. David Cortes de Forest.

N.° 17. En la misma fecha fue declarado por buena presa el bergantin *Atrevido* apresado por el bergantin corsario *Independencia del Sud* del mando de su comandante D. Diego Chailot el 30 de Julio próximo pasado cuyo buque fue dirigido à este rio, y el cabo de presa lo hizo para un puerto de Inglaterra: cuya solicitud entablò D. David Forest, como apoderado del expresado corsario *Independencia*.

N.° 18. El 21 de Mayo fueron declarados por buena presa los artículos que sacò de las tres presas que tomò en su campaña el bergantin corsario *Motezuma* su capitan D. Jorge Ross cuyas tres patentes se acompañan, mandàndose entregar al armador D. Jorge Macfarlanes.

Continuarà.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 30 del inmediato Octubre hasta el dia de la fecha.

NOVIEMBRE DIA 4.

Balandra *San Antonio y Animas* procedente de Montevideo de donde salió el 30 del pasado al mando de su capitan D. Antonio Nuñez con cargamento de arroz, miel, fariña, y dulce à la consignacion de D. Antonio Machado.

EN IDEM. Goleta nacional *Julia* procedente de Montevideo de donde salió el 2 del corriente al mando de su capitan D. Antonino Vidal con cargamento de arroz, barriles vacios y diez piedras de molino à la consignacion de D. Mariano Vidal.

Buenos-Ayres Noviembre 6 de 1817.

Anzoategui.

Salidas del mismo en dicho periodo.

NOVIEMBRE DIA 4.

Bergantin ingles *Lavinia* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Diego Britain al mando de su capitan Alexandro Quid con cargamento de sebo, cueros de novillo y vaca.

EN IDEM. Fragata inglesa *Ana* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Guillermo Miller al mando de su capitan Juan Chaha cargamento aspas, cueros de caballo, de carnero y venado, clin, y plumeros.

EN IDEM DIA 5. Bergantin ingles *Nitingalle* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Santiago Bukenan al mando de su capitan Daniel Mun con cargamento cueros de novillo, y caballo.

EN IDEM. Balandra *Santa Isabel* para puertos extrangeros por su dueño D. Facundo Sosa, que hace de capitan con cargamento de leña, y cajones de hacienda de retorno.

Buenos-Ayres Noviembre 6 de 1817.—*Anzoategui*

AVISOS.

En la botica de Ortiz Alcalde, se prepara la disolucion de M. Jaggot, este autor sueco tiene probado, que las maderas empapadas en esta mezcla, se ponen casi incorruptibles, y libres de quemarse, y que mata todo insecto; es muy útil para las cabezas de los tirantes de las azoteas. No es de admirar, puesto que los animales se conservan por largo tiempo, por medio del àcido muriàtico oxigenado, arsènico, y otros infinitos balsàmicos. Este autor ha escrito donde las casas son de pura madera. A mas de lo dicho, siempre es favorable dar un par de manos de pintura ó brea, y para los tirantes que estàn cargados se pueden hacer inyecciones, por medio de geringas ó vegigas, introduciéndo el liquido sobre las cabezas de dichos tirantes, y postes, que estàn en la tierra. El frasco se vende à seis reales, y si se necesitase una gran cantidad se harà rebaxa.

Se vende una casa perteneciente à D.ª Tiburcia Magariño sita dos quadras del Convento de Catalinas para el poniente, y tres quadras y media antes de llegar à la plaza de toros; el frente de la casa mira al Oeste, y en èlla se darà razon de la dueña.

Quien quiera enseñar la lengua francesa à un niño, puede avisar en la administracion del Papel sellado en la vereda ancha.

Qualquiera persona que tenga cria con leche, y quisiese criar en su casa un negrito de edad de 30 dias, puede ocurrir á la vereda ancha oficina de D. Miguel Ochagavia à tomar razon.

La quinta de D. José de Almandos se vende, el que quiera comprarla, vèase en San Josè de Flores con D.ª Serafina Lopez.

Se vende una casa sita en el pueblo de San Isidro en frente de la Iglesia, con seis piezas de viviendas, cocina, corredor, pozo de valde &c. y el fondo del terreno ocupado de arboles frutales: el que la quiera comprar se verá con D. José Antonio Capdevila, vive en la calle del Cabildo dos y media quadras de la plaza mayor.

Se desea saber si ha estado, ò está en Buenos-Ayres D. Juan Federico Aschwede, de nacion aleman. Si hay alguno que supiere de èl, y quiera tener la bondad de comunicarlo para satisfaccion de sus parientes, se le suplica quiera pasar á casa de D. Antonio Francisco Leleyr que vive en la calle del Cabildo, quadra y media de la plaza para el campo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 45.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1817.

PAPELES EXTRANGEROS.

The Morning Chronicle. Agosto 2.

Todo parece indicar que hay muy importantes, y no muy amigables discusiones al presente entre los gavinetes de Londres, Madrid, y San Petersburgo. Se dice que Fernando ha solicitado nuestro favor por fuerzas de mar, para poner tèrmino á las depredaciones de los corsarios insurgentes; y tambien que se le proporcionen los medios de un armamento para reducir à sujecion á las provincias de Sud-América: que toda mediacion de presente es absolutamente vana, y que es demasiado tarde para neutralidad Que la revolucion està tan avanzada que sin cooperacion activa de barcos, hombres, y diuero, toda la América del Sud serà perdida para la España; y que ella no puede contemplar este mal sin volver sus miras à otra parte por favor, si le es negado por Inglaterra: que este favor està ofrecido por el emperador Alexandro baxo condiciones, que segun dice Fernando, serân cumplidas exâctamente; y el prìncipe regente no deberá sorprenderse si llegare á saber que las Californias, y Menorca hayan de ser cedidas à Rusia en plena soberanía, en recompensa de su cooperacion con barcos, marineros, y tropas para reducir à los americanos insurgentes. Tal es el rumor que circúla. Los freqüentes consejos tenidos últimamente, como tambien las consultas con los ministros de aquellos poderes, las representaciones hechas por el embaxador español contra el embarque de oficiales, armas, y municiones ùltimamente destinadas para Sud-América, aunque aparentemente equipados para los puertos de las indias occidentales, y lo que es mas, las continuadas insinuaciones de los impresos de Thesorerìa de la iliberal é insaciable ambicion de Rusia dan grande fundamento para la alarma.

El decreto infrascripto ha sido expedido por el gobierno venezolano establecido en la isla de Margarita ordenando que las producciones, y manufacturas nort-americanas é inglesas que entren en los puertos de la república deberán pagar derechos de un 6 p$\frac{o}{o}$, en lugar del 17 pagado por las demas naciones. Los sud-americanos saben mucho há, que estos son los dos únicos paises de que pueden esperar auxîlios efectivos en la importante contienda en que están empeñados, y que de éllos debe resultar el futuro reconocimiento de su independencia. Por esto pues es natural esforzarse en conciliar su amistad, é interesarlos con ofrecimientos liberales. Este documento habiarâ por si mismo, aunque estamos bien seguros de que todo ingles està informado de que las insinuaciones hechas últimamente en los papeles del continente respecto de la impropiedad de la intervencion conservada con los independientes de Sud-Amèrica, y la manera en que ésta frialdad y hostilidad moral ha sido recomendada como

un medio para detener sus progresos, resultan mas en oposicion y desconfianza, que en parcialidad para España como que en la emancipacion de aquel grande, y variado continente nosotros debieramos ser exclusivamente beneficiados. Los poderes continentales por semejante suceso solamente pueden esperar un incremento parcial de comercio expuesto á ser perturbado alguna vez, y que éllos pueden gozar igualmente baxo el monopolio español, mientras que en el momento asegurariamos nosotros un comercio que inmediatamente igualaria à todo lo que la Europa puede consumir de nosotros. España en el congreso de Viena, y de allí para adelante, indudablemente ha estado alerta para extender, y aprovecharse ella misma de estos principios de política continental, y constantemente està atisbando donde podrá encontrar favor, y como podrà frustrar los deseos y proyectos de la nacion britànica; pero es de esperarse que los ministros velarán con incesante vigilancia y resistiràn por medios poderosos qualesquiera tentativas aunque dèbiles, que emanen de los obsequios al monarca de España, ò tengan por objeto la diminucion de nuestro comercio por una interpretacion demasiado forzada, y parcial de principios monàrquicos. No pueden ser establecidos dos puntos con evidencia mas concluyente que los derechos de los sud-americanos para ser libres, y las ventajas incalculables que se nos seguirian de su libertad. Sobre este asunto el hombre de sentimientos puede dudar si la justicia de su causa no ha sido fundada tambien sobre padecimientos; pero quando él llega à exàminar la conquista primitiva, y la forma iliberal de gobierno exercitada durante 300 años, con furia fanàtica é incesante perseverancia, no puede carecer de simpatía por una causa que ha producido un suceso, y establecido un sistéma que redundaria eventualmente en nuestra ventaja. Esta simpatia se aumentaria considerablemente si fuese posible dibuxar un quadro fiel de los esfuerzos de España para restablecer en sus antiguas colonias un sistéma, que no puede ser mirado sin sentimientos de horror, y prueba la ingratitud, ignorancia, y mental degradacion de los que han sido encargados de llevarlo à efecto. Aquí sigue el decreto y artículos relativos al comercio de las dos naciones dichas, publicados en el censor n.° 111.

Lunes Agosto 4.

En el *Englishman* de ayer se ha asegurado redondamente que un pàrrafo de este papel ocasionò una decadencia en los fondos, ò una suspension de ventas por varias horas. Nosotros no damos á aquel pàrrafo tal influencia. Estamos persuadidos que los miembros del *Stock Exchange* ni à los pàrrafos de la ministerial ó de oposicion atienden para sus cambios. Ellos se gobiernan por sus propias ideas de los negocios públicos, y es favorable à la fluctuacion, que aquellas miras sean discordantes. Pero la insinuacion es, que nuestra noticia sobre las discusiones que se sabian estar pendientes entre este pais y España, se ha calculado que alarmò á los accionistas, y que de hecho estubieron alarmados por vàrias horas, hasta que se dieron seguridades de que la suposicion era infundada. No estamos por ahora dispuestos á prestar absoluta confianza à negativas oficiales de noticias políticas. Hemos oido antes de ahora à un ministro de gavinete en su lugar en el parlamento negar claramente la exîstencia de una mala inteligencia, que se alegaba con otro poder quando (como despues se supo) un rescripto habia sido firmado actualmente por nuestra còrte contra las partes (los Borbones) sobre lo que se siguiò una guerra. Los papeles de Thesorerìa del sabado niegan que aquellas discusiones entre las còrtes de Londres Madrid, y Petersburgo no sean de naturaleza la mas amigable. Nos regocijariamos si viesemos que salia, como éllos afirman, sin nuestra condescendencia con convenios que serian fatales ã los interéses de Inglaterra.

Deseamos saber de los canales semi-oficiales de sabiduría ministerial el Courier y Sun, sino les han sido hechas comunicaciones de hallarse en pie una negociacion para entregar à Menorca, y las dos Californias á Rusia, y dar à aquel poder ambicioso el mas hermoso puerto en el Mediterraneo y la mas importante situacion en los mares americano y pacífico, y si sus patronos han contemplado con ojos amistosos tal entrega. Puede decirse que las representaciones hechas contra el primero no deben conducir verosimilmente à mala inteligencia de que pueda resultar un compromiso. Hay rumores à este respecto que sirven para probar que la determinacion de Rusia de obtener un establecimiento permanente en el Mediterraneo, es demasiado fuertè para que sea resistida sin qüestion. El nombramiento de un enviado á la còrte de Ali Pacha despues de haber dexado imprudentemente à aquel xefe guerrero por tanto tiempo expuesto á la irresistible influencia de el Autòcrat prueba que los parrâfos que han aparecido en los diarios ministeriales no son desautorizados, ni el zele de los ministros sin fundamento.

En quanto à las dos Californias, las miras de Rusia hace mucho tiempo que se han dirigido à éllas. Despues que Rusia ha avanzado hasta el Vistula en Europa y extiende sus dominios en el norte de Asia desde el grado 50 no es materia de admiracion que ahora procurase extender su imperio en América. Una tal medida, en sus ventajas no es reducida à la posesion y aumento de las posesiones rusas situadas en la Peninsula Asiàtica de Kamtschatka. La posesion de las dos extensas, y ricas divistones de California daria á la Rusia el dominio de la parte del norte del Occeano pacifico, y la habilitaria para sostener un ventajoso comercio à la China de peleteria, ademas de suministrarle provisiones para sus posesiones por aquella parte. Los establecimientos intermedios de Nueva-Albion, Nueva-Cornwall, y nuevo Norfolk dependen de California por provisiones, como tambien los rusos de sus inmediaciones; y finalmente uno de los barcos de la compañía de Norveste ha estado haciendo su comercio y permutando generos secos por provisiones despues de cambiadas á los rusos por pieles. California tanto por su posicion como por sus recursos en manos de una nacion poderosa, y emprendedora comandaria toda la línea de costa que queda en las partes del norte del mar pacífico.

Nada puede probar este aserto con mas evidencia que lo que sucediò en 1789 quando el comandante español se apoderò de Noutka Sound. Mr. Pitt estaba tan persuadido de las ventajas comerciales de aquel punto que habria declarado la guerra à la España si el tratado del Escorial hecho en el año siguiente no hubiese restituido aquella colonia á la Gran Bretaña.

España conquistò, y poblò la gran provincia de California por medio de los jesuitas que fundaron 43 poblaciones baxo el plan de las misiones del Paraguay. Desde su expulsion aquel pais ha decaido considerablemente ni puede esperarse que la política española intentase jamas la mejora de tan distantes provincias quando las mas proxîmas, y à la mano han estado abandonadas. No serà pues extraño que Fernando estubiese ahora por ceder esas inùtiles posesiones á la Rusia para quien serian inestimables si pudiese alcanzar su proteccion para aquietar las colonias revolucionadas en el Atlántico, aunque es otra parte de la qüestion si la Gran Bretaña, y los Estados-Unidos consentirian en la transacion.

Nosotros añadiremos à esta especulacion un parráfo que el *Sun* publicó en el mismo dia en que le fue encargado decir que habia pendientes desagradables discusiones.

"Un barco llamado los dos Amigos sale ahora de Spithead á cuyo bordo estàn mas de 100 oficiales ingleses que sin duda van á sostener à los independientes en Sud-América. Hay agentes, segun somos asegurados, por estos independientes que ahora estàn en Londres y en Porsmouth que prometen à todos los ingleses que quieren seguir su causa un grado mas que el que tienen en el servicio britânico. Se ha ofrecido tambien à estos oficiales 200 ps. à cada uno à su arribo al Occeano español para costear su pasage. Oimos à demas que cinco barcos se estàn ahora equipando en Londres que se suponen tener el mismo destino. No dudamos que los ministros obraràn discretamente en esta ocasion pero parece nuestra obligacion ofrecer el asunto à su atencion."

De la verdad de esta noticia no podemos juzgar, pero en nuestra opinion los ministros no tienen derecho para mezclarse. Los ingleses se empeñan en semejantes empresas à su riesgo, y éllos deben estar individualmente á las conseqüencias.

Martes 5 de Agosto.

Boston Julio 7. Hemos sido favorecidos por un caballero que llegó ayer á esta bahia en el bergantin Patriota de Buenos-Ayres con las siguientes é interesantes noticias relativas à los negocios de Sud América. El 1.° de Junio una esquadra española pasò por la isla de Margarita compuesta de 20 velas y 2500 hombres, y anclò en Cumanà despues de cañonear varios botes pescadores, y de hacer innumerables depredaciones. Por las últimas noticias, éllos no desembarcaron en la isla porque venian en mala salud, y encontraron que el general Arismendi estaba resuelto à disputarles la tierra.

Pocos dias antes à la salida de Brion de Mantrata recibiò despachos de Bolibar pidiéndole dos buques de guerra, y quatro cañoneras que entrasen en el Orinoco para cortar á los tiranos realistas de España que se embarcaron en él algunos barcos mercantes desdé Guayana antes de su conquista, y que despues se hallaban en Angostura con todas sus riquezas que se creia montarian á quatro millones de pesos. El general Bolivar espera solamente la respuesta del almirante Brion para avanzar à Angostura la ùnica plaza que queda á los tiranos en aquel punto donde no habia duda del suceso.

Nota ỳ situacion de los exércitos republicanos de Sud-América en las provincias de Venezuela, y Guayana.

El general Simon Bolivar à la cabeza del exército principal su quartel general en Mixa delante de Angostura sitiando la nueva y antigua Guayana con las divisiones baxo los generales Piar, Arismendi, Cedeno, Bermudez, Valdés: 7000 soldados infanterìa, y caballerìa.

El general Paez con los exércitos del baxo Apure cerca de 6000 hombres los mas de caballeria.

El general Saraza en Chapana en la provincia de Barcelona à retaguardia de Caracas con 1500 de caballería, y cerca de 600 de infanteria

El general Monagas à retaguardia de Barcelona con 700 de caballería, y 300 de infanterìa.

El general Marino en la provincia de Cumanà con 2500 de infantería, y 300 de caballería.

El general Razas en Maturin con 700 de caballería, y 200 de infanteria.=Una esquadra que resulta de una corbeta, 7 bergantines, un hermafrodita, 12 goletas, una balandra y 12 cañoneras con 3500 hombres à bordo baxo el comando del almirante Brion, y destinada para el Orinoco salió de Carupano el 6 de Junio.

Continúa la razon de las embarcaciones remitidas por los corsarios de este pais, y juzgadas por el tribunal de presas, encargado de su conocimiento: A SABER.

Num. 19. En la misma fecha se declaró por buena presa la que hizo la goleta corsaria *Potosì* su comandante D. Juan Chaces, en 5 de Octubre de la fragata *Ciencia*, cuyo buque y su cargamento fue vendido en Puerto Príncipe, y depositado su producto hasta recibir comunicaciones de este gobierno.

N.° 20. Fragata *Santander* (a) *los Santos Martyres* apresada en 6 de Mayo, por el bergantin corsario *Invencible*, su comandante y armador D. David Fewett; fue declarada buena presa en 29 de Agosto, mandándose entregar su cargamento al apoderado D. David C. Forest.

N.° 21. Polacra *Tita*, apresada por el corsario bergantin *Invencible* del comandante D. David Fewett, en 1.° de Marzo, y declarada por buena presa en 15 de Septiembre siguiente.

N.° 22. Fragata *Teresa* (a) *la Roig* apresada en 1.° de Julio, por los corsarios *Independencia y San Martin*, y declarada por buena presa en 15 de Septiembre, mandàndose entregar el cargamento á los agentes D. Adan Guy, y D. Juan Higuibothom.

Continuará.

Relaçion de los buques que han entrado en este puerto y abierto registro desde el jueves 6 del corriente hasta hoy 12 del mismo.

Noviembre dia 8.

Fragata sueca nombrada Fortuna procedente de Cadiz de donde saliò el 4 de Agosto último al mando de su capitan D. Matias Rumpb, cargamento 25 caxones de hacienda, 6 baules de id. 150 pipas vino carlon, 100 barriles, y 6 pipas de vino de Malaga, 50 barriles de vinagre, 25 toneladas de sal, à la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Dia 10. Cuter ingles Emna procedente de Maldonado de donde salió el 8 del corriente al mando de su capitan Tomas Dolls, cargamento 1560 cueros al pelo, 139 id. de caballo, y 80 jamones salados, á la consignacion de D. Tomas Barton.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres Noviembre 13 de 1817.——*Anzoategui.*

Nota. No hay buque despachado ninguno.

AVISOS.

Se ha impreso y se vende en esta imprenta, enquadernado en pasta un Ritual que para mayor comodidad de los señores pàrrocos y demas sacerdotes comprehende el òrden de administrar á los enfermos el Sagrado Viàtico y Santa Uncion, el de encomendar el alma, el de celebrar el matrimonio, y varias otras absoluciones y bendiciones.

Se vende un mulatillo de edad de 9 años cumplidos quien quisiere comprarlo en esta imprenta se dará razon de su dueño.

Se vende una quinta situada dos quadras al Oeste de la quinta de la Convalescencia. Dicha quinta tiene en quadro cinco á seis quadras; un monte muy regular, buena casa, quatro esclavos, varios muebles útiles para el servicio domèstico. Con todo esto se vende y el que la quiera comprar que se vea con D. Pedro Villarino que promete darla del modo mas ventajoso, vive de San Miguel á la media quadra para el Retiro.

Se vende ó alquila en San Isidro una casa y es en la que estava el café de Pizarro: quien quisiere comprarla ò alquilarla vèase con D. Antonio Miro en la plaza de San Nicolas en la botica.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1817.

Sentencias de la Comision de hurtos aprobadas por el Gobierno Supremo.

VISTOS: resultando convicta y confesa Simona Gaitán Zaragoza de haber robado à Mercedes Miranda la mayor parte de las ropas expresadas en la relacion de f.ª las que estàn ya entregadas, y resultando tambien que en vez de tener exercicio de ocupacion honesta, solo se entretiene en reuniones de juego con gentes de igual jaez; la Comision ha venido en condenarla à que pase en calidad de pobladora al establecimiento de la nueva frontera poniéndose á este efecto á disposicion del Sr. gobernador intendente para su pronta remision; pasàndose antes el expediente original al Exmo. Supremo Director del Estado para la conveniente deliberacion.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*—Buenos-Ayres.—Noviembre 6 de 1817.—Se confirma la sentencia de la Comision con calidad de destinarse Simona Gaitàn á servir seis meses en la casa de exercicios donde el buen exemplo enmiende, y corrija sus costumbres: y se devuelve al juzgado de 1.° voto para su execucion y cumplimiento.—Rùbrica de S. E. *Tayle.*

Vistos: resultando justificado que Pedro Pablo Acosta (a) Diaz, y Pedro Pablo Bazquez conocido por el Vallista fueron los que intervinieron en el robo de tres vacas lecheras, de las quales una fue muerta detras del corral de Ramon Gomez en San José de Flores, no constando el paradero que tubieron las otras dos que se indican escapadas; la Comision condena al primero à la pena de veinte y cinco azotes por mano del verdugo amarrado en uno de los palos del corral del expresado Gomez, donde se mató la vaca antedicha, y al segundo à igual castigo luego que sea aprehendido y à un año de presidio con cadena en las obras públicas de esta capital; libràndose nuevamente la correspondiente órden al alcalde del partido igualmente que al capitan comandante de la policía. A Miguel Monzon por haberse prestado y convenido con el Vallista á recibir y vender en su carretilla la carne de una res à horas sospechosas con prevencion anticipada de que quando ocurriese al lugar señalado, que lo fue el corral de Gomez ya la hallaría muerta, se le condena en que pague treinta pesos al dueño de las vacas Simon Rocha teniendo presente la indigencia en que se halla y auxilios que le prestaban, presenciando el castigo de Acosta, y que verificado el pago se le ponga en libertad baxo de serio apercibimiento de que en caso de reincidencia será tratado con el rigor que demanda su complicidad, dàndose antes cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado con el expediente original.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: por lo que resulta de la causa en que estàn justificados y confesos Juan Ferreyra y Roque Jacinto Naranjo en el robo de dos vacas lecheras de la propiedad de Estevan Lopez, que executaron en dos distintas ocasiones, se les condena al servicio de obras públicas, en el presidio de esta capital por seis meses; y à Manuel Portillo por la intervencion que tubo en el aprovechamiento de la carne de una de aquellas en el pago de costas de sola la actuacion judicial, en atencion de que antes de ahora tiene satisfecho el valor de dichas vacas al dueño de éllas por el precio en que las estimó ante el alcalde del partido, haciéndosele un serio apercibimiento y dándose antes cuenta al Exmo. Sr. Director del Estado con remision del expediente original.—*Balcarce.*—*Ugarteche.*—*Valle.*

Vistos: resultando convicta y confesa la mestiza Pasquala Ribero que ha cometido diversos hurtos, abriendo puertas con una llave de su quarto, la qual segun la diligencia del reconocimiento de fojas 9 abre con facilidad las puertas en èlla expresadas, é igualmente que su ocupacion es demasiado criminal entre las que una ha sido la concurrencia à casa de juego, empeñando varias especies para sostenerlo, la Comision la condena à veinte y cinco azotes dentro de la carcel, una hora de vergüenza pública y en seguida que sea puesta à disposicion del Sr. gobernador intendiente para que disponga su remision al establecimiento de la nueva frontera á fin de que en aquel destino se dedique â un trabajo honesto, donde deberá permanecer entretanto no regrese su marido si es que fuese casada como lo dice; à la muger nombrada Cruz por mantener juego en su casa, consintiendo, toda clase de gentes, y recibiendo en empeño algunas especies, segun resulta justificado en el mate de barillas robado al imvàlido Miguel Garcia, é indicado en la causa seguida contra Simona Gaitán Zaragoza, se le condena en las costas procesales de mancomun con Melchor Iturriza por la ocultacion, y mal procedimiento que ministra este proceso despues que averiguò el robo que le habia hecho Pasquala Ribero, llegando al extremo de tomar en prenda á una hija de esta de edad de catorce años, aperciviéndose seriamente á ambos, y encargàndose al alcalde del quartel respectivo de cada uno esté muy à la mira sobre la conducta de ellos dàndose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado con el expediente original.—*Balcarce.*—*Ugarteche.*—*Valle.*—Vistos: se confirma la sentencia de la Comision, conmutandose por equidad la pena de azotes en la carcel, en un año de servicio en la casa de exercicios à que se le destina para que el buen exemplo enmiende y corrija sus costumbres relaxadas, y devùelvase al juzgado de 1.° voto para su execucion y cumplimiento.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Vistos: por lo que resulta del proceso justificado y confesado por Simon Gomez respecto de los doce cerdos conducidos por su peon Eufrasio Castillo, y los mismos que aquel recibió no obstante de que no eran de la señal que tenia el ùnico que quedó de los escapados, manifestàndose por esta conducta la criminalidad que cometió en apropiarse lo que no habia comprado à pesar de las excusaciones con que ha intentado palear su procedimiento, la Comision le condena en que satisfaga los doce cerdos que se le encontraron, con la señal de D. Antonio Lima à razon de cinco pesos cada uno, teniendo consideracion à los gastos y perjuicios que este ha recibido en la ausencia de su casa, y en las costas del proceso, y al soldado Castillo por la complicidad en haber arreado aquellos animales sin el debido reconocimiento, se le condena à la limpieza de un quartel por término de dos meses, dándose cuenta al Exmo. Sr. Director del Estado con el expediente original para su resolucion.—*Balcarce.*—*Ugarteche.*—*Valle.*

Vistos: por lo que resulta de la causa, en que se prueba haberle encontrado dos ollas de fierro que reconocidas salieron ser de Dª Marìa Acosta á quien se las habian robado con una chaqueta y un poncho que tambien tenia consigo dicho Morales, y teniendo consideracion á que dichas especies se hallan en poder del alcalde aprehensor, devolviéndose èsta à la referida Acosta, se condena á cincuenta palos que deverán dàrsele en su regimiento, remitiéndosele antes este expediente original al Exmo. Supremo Director del Estado para los fines consiguientes.—*Balcarce.*—*Ugarteche.*—*Valle.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 46.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1817.

PROVINCIAS INTERIORES.

TUCUMAN OCTUBRE 30 DE 1817.

Exército auxiliar del Perù.

POR el parte del comandante D. José Manuel Mercado recibido ayer sabemos que el 14 del proxîmo pasado derrotò completamente en el pueblo de Saypuru 150, hombres de las tropas enemigas, habiendo muerto una gran parte de estos, entre éllos muchos oficiales y un hermano del coronel Aguilera; el fruto de esta gloriosa accion à mas de haberse concluido con aquella fuerza ha sido, tomar 95 fusiles útiles, 2 piezas hermosas de artillerìa, 45 alabardas, muchos sables y pistolas, todos los equipages, monturas, cabalgaduras y ganados que tenian; sin mas desgracia por nuestra parte que un oficial, 9 soldados muertos y 20 heridos no de peligro.

Despues de este suceso se dirigia el comandante Mercado à Santa Cruz cuya guarnicion solo constaba de 200 hombres, y ya á la fecha debe estar destruida ò en su poder, como el mismo lo anuncia y es de creer de su entusiasmo y de sus tropas.

El comandante Fernandez se halla con su fuerza reunida en Pomabamba conteniendo y amenazando à los enemigos que se hallan en la laguna al mando de Aguilera: el de la misma clase Acebo en las inmediaciones de Cinti sin dexar entrar comestible alguno à este pueblo, y haciéndoles quantas hostilidades puede para mantenerlos encerrados.

Las partidas de los comandantes Lopez y Aramayo, no dexan descansar un solo momento á los que estàn en Moraya y Moxo, de cuyos alrededores en muchas leguas le han retirado todo quanto pueda servir à sus subsistencias, teniéndolos tan apurados que por declaraciones contestes de varios pasados y prisioneros se les han muerto de hambre algunos reclutas.

Una de las abanzadas sobre Tarija al mando del valeroso capitan Garcia, de husares de la division del coronel Madrid sorprendiò el 6 del presente al amanecer el reten que tenian los enemigos en el canto de San Roque, salvàndose solo unos pocos que pudieron ganar las calles hasta donde se introduxo Garcia con su fuerza, que le fue preciso retirar por haber salido el enemigo con toda la guarnicion sobre él.

BUENOS-AYRES.

Ha ocurrido un suceso bastante desagradable entre un bergantin corsario de nuestras provincias, y un bergantin y una cor-

beta portugueses, de que instruye en grande el oficio que copiamos à continuacion; son por lo mismo dignos de poco aprecio los rumores que corren en el particular sobre hechos singulares, y de que seremos informados por las comunicaciones succesivas. Nuestro gobierno tiene bastante circunspeccion para esperar el resultado de las justificaciones que se ofrecen y no se cree ver jamas en el caso de que sea insultado nuestro pabellon sin el conveniente desagravio, como en reciprocidad se ha verificado por nuestra parte.

Oficio del Exmo. Sr. General del exército de S. M. F. en Montevideo al Exmo. Sr. Director del Estado.

Exmo. Sr.—Navegando el bergantin *Gaibota* en las aguas de este rio, con direccion al puerto de la Colonia, donde yo le enviaba, para que ayudase al convoy del *Gran Parà*, por aviso que tube al efecto del teniente Barroso, encontró un bergantin armado, à quien tratò de reconocer, haciéndole las señales establecidas, y generalmente admitidas y respetadas en los mares; pero como se hubiese desentendido, y tomado la temeraria resolucion de abordar al dicho *Gaibota* en medio de un vivo fuego, se trabò un combate, en que al fin tubo que rendirse con algunas desgracias de una y otra parte.—El bergantin fue el *Conde Amarante*, que ayer entrò en este puerto, conducido por una de las corvetas de guerra; y yo quedo tomando los conocimientos necesarios para terminar quanto antes esta desagradable ocurrencia, de cuyos resultados será V. E. informado oportunamente. Entre tanto tengo el honor de ofrecerle de nuevo mis respetos.—Dios guarde à V. E. muchos años. Montevideo 11 de Noviembre de 1817.—*Carlos Federico Lecor.*—Exmo. Sr. Supremo Director del gobierno de Buenos-Ayres.

Extracto de los partes dados por los comandantes de la corveta Calipso, *y bergantin* Gaibota *respecto de lo sucedido en el dia* 9 *del corriente con el bergantin* Conde de Amarante, *ahora* Atrevido del Sud.

Despues de las 8 de la mañana del dia 9 estando la corveta *Calipso* casi N. S. con Punta de piedras, las vigìas de los tòpes dieron parte de una embarcacion por la proa, que navegaba à bolina con fuerza de vela en bordo opuesto; por la maniobra se conociò que procuraba reconocer la corveta ò bergantin. Aseguradas las banderas de parte á parte, pero por la portuguesa con tiro de cañon, la corveta *Calipso* hizo señal à la *Gaivota* para que lo reconociese. Este buque se aproximó al bergantin que habia aparecido á sotavento, y pasando inmediato à él, le preguntò „ que embarcacion „ respondieron *Conde de Amarante*: esto lo entendió parte de la guarnicion, mas no el comandante. Volviò à preguntar; y respondieron „ *Atrevido del Sud* „ y como él siguiese su bordo que era amurado por babór, teniendo el bergantin à estribòr, el comandante de éste dixo „ que atravesase la gavia „: no lo hicieron, y continuaron hablando por bocina, lo que el comandante no entendiò, pero fue entendido por parte de la guarnicion „ espera que yo te diré quien soy.„

Estando el bergantin en la aleda de sotavento de la *Gaivota*, amurò à un tiempo los PP. FF. (las velas mayores) virando por davante sobre la *Gaivota*, le hizo un tiro de pieza con bala à pasar en distancia, y atravesò la gavia, para que el bergantin hiciese lo mismo; aun entonces no lo executó, antes por el contrario continuò con fuerza de vela á ponerse por la proa de la *Gaivota*, y luego que la tomò fue navegando en abordage. Entonces la *Gaivota* gritò que arribase, que de otro modo se atracarian; pero el bergantin continuó hasta enfilar su bauprés por ante avante de la xarcia grande al portalón del E. B.

Su guarnicion venia agachada à la borda de proa para abordar, y luego que se aproximò, rompieron de las gavias fuego de trabucos y de fusil, y luego de artillerìa. La *Gaivota* tratò de defenderse por 15 minutos, y continuando el fuego arriò el bergantin la bandera, mas conservò las velas; y la *Gaivota* continuò batiéndolo hasta que las arriò.

Oficio del Comandante del corsario Tucuman *al Sr. Ministro de la guerra.*

Goleta armada *Tucuman* fondeada frente de Teneriffe 10 de Septiembre de 1817.

Señor.

Tengo el gusto de informar à V. S. que salì el tres de Junio de la Nueva Orleans con una patente, concedida por ese gobierno para cruzar primeramente frente de la Habana y de allí al frente de Cadiz, donde tomé 24 buques españoles, de los quales 4 envié à Buenos-Ayres, uno fue quema-

do, y el resto no siendo de algun valor se los he devuelto à los prisioneros. La razon para abandonar estos buques, fue que èllos pertenecen à hombres, muy pobres en general, y à tales hombres que sin duda sacudirian el yugo del gobierno imbecil de España, si éllos pudiesen.

El gobierno de España parece hallarse en un estado de apatía: sus fondos estàn agotados y desde la destruccion de su gran arsenal en la Carraca parecen estar indiferentes à todo lo que pasa: aun sus buques de guerra que hay fuera no persiguen el mio, sino que tranquílamente me dexan tomar buques à vista de éllos, sin molestarme. Se habla de una expedicion en Cadiz, pero sobre su destino, ó quando ha de salir, no hay cosa cierta: sin embargo no puede ser formidable.

Hé abordado sobre este cruzero.

BUQUES.

26 ingleses.
24 americanos.
10 franceses.
2 de Venezuela.
2 portugueses.
1 austriaco.
2 suecos.
1 dinamarques.
1 genoves.
24 buques españoles.

Todos los quales he tratado con aquella política, que siempre debe caracterizar à un pueblo libre y liberal, y que sin duda harà que nuestra bandera sea respetada entre las naciones de Europa y América; y me lisonjeo en decir que todas las noticias que he recibido de los neutrales, que han sido abordados por nuestra bandera, confiesan que han sido tratados con la mayor atencion.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion y respeto, Señor, su obediente y muy humilde servidor. = *Jorge Wilson.* = Al Sr. Ministro de la guerra secretario de Estado en el de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Continúa la razon de las embarcaciones remitidas por los corsarios de este pais, y juzgadas por el tribunal de presas, encargado de su conocimiento. A SABER:

N.° 23. Goleta *Ntra. Sra. de Mercedes* (a) *la Corsa*, apresada en 29 de Junio por los dos referidos corsarios; y declarada por buena presa en 20 de Septiembre, se mandó entregar el cargamento á los propios agentes.

N.° 24. Fragata *Iris* apresada en 3 de Julio por la goleta corsaria *Tucuman* su comandante D. Francisco Fourier: fue declarada por buena presa en 25 de Septiembre, mandàndose entregar el cargamento al armador D. Juan Pedro Aguirre.

N.° 25. Bregantin *Santo Cristo de la Salud* apresado en 17 de Junio por la goleta corsaria *San Martin*, su comandante D. Isac W. Martin: fue declarado buena presa en 1.° de Octubre, mandándose entregar el cargamento al armador D. Juan Higuibothon.

N.° 26. Bergantin nombrado *Tenerife*, apresado en 3 de Julio por la goleta corsaria *Congreso* del mando de su comandante D. José de Armida: fue declarado buena presa en 9 de Octubre, mandándose entregar su cargamento al armador D. Juan Pedro Aguirre.

NOTA. Que del mismo modo fueron juzgadas y declaradas por buenas presas las embarcaciones siguientes.

Fragata *Nra. Sra. de los Dolores* (a) *la Primera*, que navegando de la Habana para Cadiz apresó el corsario *Independancia*, cuyos autos se hallan pendientes en el tribunal por la reclamacion que hicieron D. Manuel Larravide y D. José María de las Carreras, solicitando la mitad de su valor, igualmente que la de sus fletes.

Fragata *Nra. Sra. del Buen Suceso* (a) *la Esperanza* que navegando de Cadiz para Manila apresaron los corsarios *Independencia y Mangoré*, cuyos autos se hallan ante S. E. en apelacion por el artículo promovido por los agentes de ambos corsarios sobre la parte que deban percibir de la totalidad de su valor.

Fragatas portuguesas nombradas *Carolina, y Gran Pará*, detenidas por la goleta corsaria *San Martin*, ambas declaradas por el tribunal por malas presas, y apelàdose por el agente del corsario se confirmò por S. E. en quanto à la *Carolina* que se entregò al oficial portugues destinado por el general residente en Montevideo; y penden los del *Gran Pará* (*) ante S. E. para el mismo fin.

Y de órden del Sr. Ministro de Estado en el departamento de guerra y marina, para pasar al departamento de gobierno firmo la presente en Buenos-Ayres à 14 de Octubre de 1817.

Juan José de Echevarria.

(*) Posteriormente han sido confirmados.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto, desde el jueves 13 del corriente hasta el dia de la fecha.

Dia 14.

Bergantin ingles *Palmira* procedente de Amburgo de donde saliò el 24 de Agosto último al mando de su capitan Roberto Pettes cargamento 235 bultos de gèneros, 191 atados de xarcia, 300 damajuanas vacias. A la consignacion de D. Tomas Paiz.

En idem. Bergantin ingles *Ruth;* procedente de Liberpool de donde salió el 12 de Septiembre último, al mando de su capitan Jorge Pattinson: cargamento 132 caxones, y fardos de hacienda, 2 caxas de ferrateria, y 8 barretas; á la consignacion de D. Juan Mc. Neyle Dikxon y compañía.

Dia 16 Bergantin ingles *San Jorge* procedente de Liberpool, de donde saliò el 6 de Agosto último su capitan John Ymman cargamento 130 caxones de hacienda, à la consignacion de D. Juan Mc Neyle Dikxon, y compañia.

En idem. Zumaca *Carmen* nacional: procedente de Montevideo de donde saliò el 14 del corriente su capitan Domingo Fernandez, cargamento 88 rollos tabaco, 2 pipas, 75 barriles, 1 caxon, 20 barriles manteca, 80 barriles vacios, 5 fardos, 24 bolsas de maní, 1 idem cafè 11 barriles vacios 52 idem, 6 pipas idem, á la consignacion de D. Joaquin Canaveris.

En idem. Bergantin ingles presa: nombrado *Rosario*; apresado por la goleta nacional corsario, nombrada *Tucuman* en la altura del cabo de San Vicente el 3 de Julio último, que se dirigia de Cadiz, para Galicia con cargamento de sal, azeyte, jabon, y estaño su capitan Carlos Funier, à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

Dia 18. Bergantin ingles *Perseverancia*: procedente de Liberpool de donde salió el 15 de Agosto último; al mando de su capitan Willan Qooque: cargamanto 242 fardos, y caxones hacienda, 97 barricas cerveza, 68 caxones de loza, 10 piedras de piso, 28 barriles vino, á la consignacion de D, Tomas Neutton.

En idem. Polacra presa: *San Francisco de Asis* (a) *los dos hermanos* procedente de la Habana para Cadiz apresada en las Islas terceras por el corsario nacional la goleta *Congreso*: al mando de su capitan Ezra Drew. cargamento azucar y campeche á la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

Buenos-Ayres Noviembre 20 de 1817.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periódo.

Dia 15.

Zumaca nacional *Malacabado* (a) *la Julia* despachada para el puerto de Maldonado por su consignatario D. Mariano Vidal al mando de su capitan D. Antonino Vidal con cargamento 196 rollos de tabaco, 96 fanegas de cebada, 25 bolsas de azucar, 25 canastos de loza, 21 fardos, y 15 caxones de hacienda.

En idem. Zumaca nacional *San Francisco de Paula* despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Braulio Costa al mando de su capitan D. Antonio Rodriguez de Silva cargamento 3900 pesos plata sellada, 2599 cueros al pelo, 127 marquetas de sebo, 9 sacos con alpiste, 50 caxones de sebo, 6 id. de velas, y 3 fardos de badanas.

En idem. Zumaca portuguesa nombrada *Carolina* despachada para el Rio Janeyro por su consignatario Brage y compañia al mando de su capitan Francisco Ferreyra de Silba cargamento 6610 cueros al pelo, 93 rollos de tabaco negro, y 11 caxones de géneros.

Dia 18. Bergantin americano *Hesper* despachado para puertos extrangeros por su consignatario los SS. Linch Zermerman y compañía al mando de su capitan Tomas Mazon cargamento 30 fardos de clin, 2500 aspas, y 1 caxon de efectos.

En idem. Bergantin ingles *Dragon* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Mc Neyle Dikson y compañía su capitan Diego Broum cargamento 890 barriles de pólvora, 145 bultos de muebles, 25 caxones con 500 fusiles, 60 id. con 3000 sables, 2 fardos con ropa hecha, y 6 caxones con 1000 cinturones.

Dia 19. Bergantin ingles *Perù* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Tomas Neutton al mando de su capitan Batte Rovinson cargamento 19824 cueros al pelo, 6500 aspas, 70 fardos cueros de caballo, 6700 pesos en plata sellada.

En idem. Fragata americana *Dibmedes* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Patricio Linch al mando de su capitan D. Samuel L. Page cargamento 4000 aspas, 7636 cueros al pelo, 15 fardos pieles de venado.

Buenos-Ayres Noviembre 20 de 1817.—*Anzoategui.*

AVISOS.

Una quinta de 52 ½ varas de frente al Sud; y 70 de fondo con frente al leste, situada una quadra de la espalda del Hospicio de Misioneros para dentro, se vende; tiene en la esquina un quarto de 6 ½ varas, pozo de valde, cercadà de tuna y pita con su buena zanja à la calle, llena de àrboles de varias calidades todos nuebos de 3 años a esta parte, quien la quiera comprar en la imprenta darán razon.

Se vende una pulperia en el hueco de Lorea bajo los corredores que miran al naciente quien la quiera comprar vease con su dueño que vive en élla.

Un exemplar de la Enciclopedia se halla en rifa: ésta se efectuarà à la suerte del dado: el precio de cada cédula es diez pesos los que quieran tomar los conocimientos necesarios acerca de la obra pueden ocurrir á la tienda de Merceria de D. Pablo Ortiz en la primera quadra desde la plaza en calle de Cabildo y á la tienda de D. José Maria Esteves en la quadra de la catedral frente á la reloxeria de la ciudad; en cuyas casas se halla la tasacion con el número de volumenes y làminas que contiene.

Se vende la casa de D.ª Maria Bedoya situada en la quadra de la puerta traviesa de S. Miguel su frente 18 varas al naciente, 40 de fondo, linda con la casa del finado D. Francisco Viliar; por la parte del Sud con la de D. Lucas Fernandez; y por la del Norte con la del finado D. Manuel Castaño, quien la quisiere comprar vease con D. Andres Acosta que vive en èlla.

D. Manuel de Sarravide vende una criada á solicitud de la misma en 300 pesos libres: el que la quiera comprar ocurrirá á informarse à la barraca que fue del finado Necochea.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1817.

Sentencias de la Comision de hurtos aprobadas por el Gobierno Supremo.

Vistos: resultando como resulta, suficientemente acreditado que Gregorio Vidal hizo llevar al corral de su estancia cerdos de la señal de su vecino Mariano Casáres, y entre éstos porcion considerable de orejanos, y que reclamados ante el teniente alcalde D. Victoriano Barbosa, se convino Vidal entregar á Casáres no solamente los de su señal, si tambien la mayor parte de los orejanos, y atendiendo à que en el sumario se indica por testigo ocular haber visto varios de estos animales contraseñalados por la que usa Vidal despues del suceso que dió mérito à la presente causa, teniendo tambien presente que Casáres fue golpeado y contuso en los tèrminos que manifiesta la declaracion del médico que le ha asistido no indicando el proceso que hubiese ocasionado, ò dado motivo para que se le hiciese este daño en su cuerpo, sino es la reclamacion de sus cerdos; la Comision condena al expresado Gregorio Vidal en que se entregue á Casàres los cerdos que tubieren la señal de éste, y à mas las dos terceras partes de los orejanos, ò que hayan sido señalados como de dos meses acà, para cuya diligencia se da comision bastante al alcalde de la santa hermandad del partido de San Vicente, quien la verificarà haciendo recoger cuidadosamente en un tiempo todos los cerdos de una y otra pertenencia que se hallen mezclados entre los de Vidal, que pagarà los gastos de la curacion documentados por Casàres, y las costas procesales; ordenándose al alcalde del partido aperciba muy sériamente al referido Vidal, que se pondrà en libertad, se abstenga de cometer excesos de esta clase, y de que este muy à la mira de evitar qualesquiera encuentro entre ambos, dàndose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado con remision del expediente.—*Balcarce.*—*Ugarteche.*—*Valle.*

Vistos: resultando por el mérito del proceso suficientemente justificado que Mariano Almada cometiò el hurto de un tacho de cobre que expresa el encabezamiento de esta causa, de cuyo hecho està convencido por la unánime atestacion de los testigos, y del propio juez aprehensor, se le condena á una hora de vergüenza pùblica amarrado en un palo de los corrales del matadero situado tras el Convento de recoletos, en cuya inmediacion se encontrò, y vendiò el tacho robado; y à Francisco Almada por receptor del robo en su casa á que presencie la vergüenza del ladron Mariano; y que pagne las costas procesales para que en adelante se abstenga de tales condescendencias; á Manuel Monasterio por haberse prestado à diligenciar, y correr con la venta del tacho à pesar de todos los indicios que debieron persuadirlo, ò hacerle sospechar que era malicioso el modo con que

se le encargò el corretage, se le apercibe muy sèriamente sobre ello, haciéndosele entender que en caso de reincidencia se hará mérito para reagravar la pena baxo este respecto, remitiéndose antes el expediente original al Exmo. Supremo Director del Estado à los fines que hay prevenidos.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: no ministrando el proceso pruebas legalmente suficientes, sino indicios leves sobre el hurto que ha dado mérito á esta causa, y á la prision de Juan Madera, y teniendo consideracion que los que resultan tambien obran contra los otros que en el dia que se dice hecho el robo de la caxa y del quarto del oficial botero Jacobo Deves, con otras indicaciones, principalmente contra Roberto Beldre por las expresiones que virtiô ante uno de los testigos del sumario; se absuelve à dicho Madera de la presente instancia, en la que se sobreseerâ, poniéndosele en libertad, y debiendo satisfacer las costas procesales entre él y Beldre; dàndose cuenta al Exmo. Supremo Director del Estado con remision de la causa original.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

Vistos: resultando justificado del proceso que Norberto Rodriguez ha cometido diferentes hurtos de caballos, y otras raterìas en que se halla convicto; constando tambien no tener exercicio ni ocupacion fixa, y que quando ha servido de peon jornalero, su conducta ha sido bastante irregular respecto del cumplimiento de sus deberes; la Comision le condena à dos años de presidio en el de esta Ciudad con destino à los trabajos de obras pùblicas en la cadena, dándose antes cuenta al Exmo. Sr. Supremo Director del Estado con remision del expediente original.—*Balcarce.—Ugarteche.—Valle.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 47.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres Novienbre 27 de 1817.

MIENTRAS estuvo sin deslindarse el modo en que se debian conceder las cartas de ciudadania á los españoles Europeos y Extrangeros que las solicitasen, se han expedido por todos los gobiernos habilitaciones provisorias á muchos individuos que las exîgieron. En virtud de éllas han estado en el pleno goze de los derechos de tales ciudadanos, como efectivamente correspondia. Pero habiéndose fixado ultimamente por el soberano congreso nacional la regla, que debe dar la norma en la materia, es llegado el caso, que en las mismas habilitaciones se prevenia; esto es; que solamente tendrian efecto hasta que por autoridad competente se estableciese una ley general en el asunto. En esta virtud, y aunque por el mero hecho de haber espirado el tèrmino, que se prefixó á la duracion de dichas habilitaciones, han caducado estas; para llamar mas la atencion de los interesados en un negocio de tanto interes, he venido en declarar, que aquellas no tienen ya efecto alguno, y que para gozar los que las obtengan de las franquicias y exênciones de tales ciudadanos, deben diligenciar la respectiva carta del modo que está prevenido por la soberana representacion nacional. Y á efecto de que llegue á noticia de todos insèrtese en la gazeta, dándose por suficientemente publicado de este modo. =*Pueyrredon.*= *Gregorio Tagle.*

CHILE.

Oficio del Supremo Director del Estado de Chile al general en xèfe de los exércitos unidos.

Exmo. Sr.—Se repiten por momentos los triunfos de nuestras armas. Tiene ya V. E. evacuada, y libre de las hostilidades de los bárbaros infieles la isla de la Laxa, y todos los demas puntos de la alta Frontera, segun lo indican los partes que incluyo, para que publicados en la gazeta presten un desengaño práctico á los enemigos de nuestra causa, que tan torpemente resisten creer nuestros progresos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Concepcion Octubre 25 de 1817.—*Bernardo O'Higgins.*—Exmo. Sr. general en xefe de los exercitos unidos. Es copia.

Parte 1.° de los á que hace referencia el oficio anterior.

Exmo. Sr —Tengo el honor de avisar á V. E. que ya se halla evacuada enteramente la frontera á excepcion de algunos enemigos que se han escapado por los montes, y se han traspasado al Biobio — Hoy al amanecer fueron atacados los indios, y españoles en el parage llamado Rapa por el valeroso capitan D. Agustin Lopez, y destrozados con pérdida de mas de 70 sin contar heridos, y ahogados, segun el parte que acompaño, é igualmente el del capitan Molina que tambien les ha dado su golpe por la otra banda del rio. — Dios guarde á V. E. muchos años San Carlos, y Octubre 23 de 1817.— Exmo. Sr. — *Pedro Ramon de Arriagada.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.—Es copia —.Quartel directorial de Concepcion Octubre 25 de 1817. — *Gregorio*

de Echagüe Secretario de guerra. — Es copia.

Num. 2.

Ayer à eso de las tres de la tarde atacò el enemigo en nùmero crecido á los dos piquetes del 7 que tenia al otro lado del Biobio en circunstancias de estar éstos pasando en balsas para esta parte; pero fue rechazado mediante el valor de la tropa, y acertadas disposiciones del alferez D. Diego Recabarren, que la mandaba, retirándose aquel vergonzosamente con pérdida de 6 muertos, y 8 heridos, y de nuestra parte solo se ignora el paradero de un sargento que se hallaba en la balsa.—En mi marcha desde San Carlos hasta este punto logré derrotar al enemigo en tres ocasiones, matandole porcion de indios, y españoles, y obligándoles á que se ahogasen muchos, distinguièndose D. Agustin Yturriaga que hacia funciones, de ayudante, quien tambien logrò matar quatro con una guerrilla que destaqué á sus òrdenes.— Dios guarde á V. muchos años Santa Bàrbara 23 de Octubre de 1817. — *Francisco Xavier de Molina.* — Sr. comandante en xefe teniente coronel D. Pedro Ramon de Arriagada.— Es copia.—Quartel directorial de Concepcion Octubre 25 de 1817. — *Gregorio de Echagüe.* Secretario de Guerra. — Es copia.

Num. 3.

Exmo. Sr.— El comandante general de frontera coronel D. Andres del Alcazar me destinó á la plaza de los Angeles para atacar à los enemigos que allí se hallaban. Mi llegada à aquella plaza fue à las 2 de la mañana del 21, en circunstancias que ya el enemigo se iba en retirada porque la division del capitan D. Jose María Cruz la habia atacado y hecho poner en fuga para la plaza de San Carlos, en donde ya estaba por la otra parte del rio Biobio el teniente coronel D. Pedro Ramon de Arriagada; y habiendo visto el enemigo este movimiento se puso en fuga violenta para la plaza de Santa Bárbara, metiéndose à los rincones de Coluco: y como mi marcha en seguida de los Angeles se dirigiese à la plaza de San Carlos, persiguiendo al enemigo, me encontré allí ya con D. Pedro Arriagada, baxo cuyas òrdenes me puse, y quien me destinó con 100 hombres para esta plaza para que persiguiese à los invasores. Hoy dia de la fecha, antes de aclarar, sorprendí una partida de indios y españoles que se hallaban situados en un paraje llamado Rapa, para adelante de Coinco: aunque sus caminòs son fragosos logré mi empresa sin que la tropa sufriese desgracia alguna, y el enemigo tubo muertos entre indios y españoles mas de 70, sin contar los heridos y ahogados en el rio Biobio, adonde violentamente se arrojaron: se le tomaron 14 lanzas, 36 vacas, y cerca de quarenta caballos, que estos no habian bolado todavia para la otra banda del rio, y varias cosas que los soldadados aprovecharon. La comportacion valerosa y ordenada de los oficiales y tropa que me acompañan parece haber aumentado un dia mas de gloria à la Patria. Los enemigos eran mas de 200 hombres, y la refriega durò 3 horas. Todo lo que comunico á V. E. para su superior gobierno.—Dios guarde à V. E. muchos años Santa Bàrbara y Octubre 23 de 1817.—Exmo. Sr. *Agustin Lopez.*—Exmo Sr. Director Supremo del Estado de Chile brigadier D. Bernardo O'Higgins.—Es copia.—Quàrtel directorial de Concepcion Octubre 25 de 1817.—*Gregorio de Echagüe,* Secretario de guerra. Es copia.

Otro oficio del Supremo Director de Chile.

Exmo Sr.—Despues de hecha la descubierta hoy me avisa el xefe de dia, comandante de granaderos à caballo D. Manuel Medina se avistaban enemigos sobre las vegas de Talcahuano, y habièndole ordenado marchase à perseguirlos, y batirse con éllos, á su regreso encontrò ya en los puestos avanzados al xefe del estado mayor, que habia salido con anticipacion á reconocer éstos, y el resultado de esta operacion ha sido el que contiene el adjunto parte que incluyo en copia para satisfaccion de V. E.; y que todo el mundo conozca que esos cobardes no dan un solo paso que no manifieste su debilidad, y el valor de las tropas que tengo el honor de mandar. — Dios guarde á V. E. muchos años. Concepcion Octubre 25 de 1817. — *Bernardo O' Higgins* — Exmo. Sr. general en xefe de los Exercitos Unidos.— Es copia.

Parte à que se refiere el oficio que antecede.

Exmo. Sr.—Habiendo salido hoy à las 5 de la mañana à reconocer las avanzadas, observé que una partida de caballeria enemiga se dirigia sobre las vegas de Betancur con el objeto de llebarse los caballos que los granaderos tienen paciendo allì. De consiguiente embié un ayudante al comandante de granaderos, para que se dirigiese con el 3.° y 4.° esquadron sobre Chepe. Este movimiento fue executado con mucha prontitud, en razon que el sargento del piquete de granaderos que custodiaba la caballada habia ya dado parte à su comandante del designio del enemigo. Mis disposiciones fueron las siguientes. Dí òrden que una partida de 50 caballos marchase por el camino de la izquierda, ò de Gualpen con el objeto de entretener al enemigo que se retiraba por aquél, pero sin empeñar accion, mientras que con el resto de la caballeria me dirigia yo por la derecha, ó cerro de los Perales. Entrando en la Llanada vì, que el enemigo se apoyaba del cerro de esta parte de la casa de Manzano. Di òrden à los esquadrones de

granaderos de partir á galope en su alcance à fin de cortarles la retirada, lo que se executó por la vanguardia mandada por el valiente comandante D. Manuel Escalada, quien vino à las manos con el enemigo cargàndolo, y acuchillàndolo hasta arrinconarlo sobre las palizadas del cerro del Morro. Su pérdida ha sido de 12 muertos, y el resto herido en la mayor parte. Se le han tomado 5 caballos, igual nùmero de lanzas, y tercerolas, y 2 espadas. Por nuestra parte solo hemos tenido 2 caballos muertos. Yo puedo asegurar à V. E. que en esta pequeña accion me he convencido que no hay punto impenetrable quando se marcha con los granaderos à caballo. De la brabura de estos es un digno exemplo el comandante D. Manuel Escalada.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Concepcion, y Octubre 25 de 1817.—Exmo. Sr. *Miguel Brayer*.—Es copia.—Quartel directorial de Concepcion Octubre 25 de 1817.—*Gregorio de Echagüe* Secretario de guerra.—E. copia.

Nota dirigida al Supremo Director de estas provincias por el caballero oficial de S. M. F. D. Luis Barroso residente en esta capital.

Ilmo. y Exmo. Sr.— A pesar de haber comunicado à V. E. verbalmente las circunstancias de lo acaecido con la escuna americana, detenida por el comandante de la corbeta portuguesa, interin V. E. decidia sobre el particular, creo de mi deber sastifacer á V. E. oficialmente para disipar los rumores falsos y equivocados que se esparcen, contra los portugueses. — Nunca puede reputarse insulto el procedimiento del comandante, existiendo buena armonia entre ambos gobiernos, y no habiendo siniestra intencion, como lo comprueba el aviso que yo dì el dia 21 al señor ministro de la guerra, antes de estar informado del hecho, y el parte oficial, que recibi del mismo comandante el qual entregué el dia 22 al expresado señor ministro para que tubiese à bien elevarlo à la consideracion de V. E.—Tan distante estaba el comandante de persuadirse que ofendia al gobierno, que pensò hacer un servicio, deteniendo una embarcacion sospechosa, hasta que el gobierno dispusiese de élla. Mientras esta se hallò fondeada, nadie podrà decir, que se tomò la menor intervencion en élla, ni se le hizo la menor violencia: queriendo hacerse à la vela, como lo hizo, la obligaron à fondear y se detubo: esto es todo lo que acaeciò.—Este zelo del comandante por el servicio y la seguridad del puerto, jamas puede reputarse insulto. Quiera V. E. hacer mas favor à los oficiales de S. M. F. Una esquadra en un puerto amigo, debe proteger las medidas del gobierno, en lo que tiene relacion al bien general, y seguridad del mismo puerto. ¿Acaso dispuso, ò quiso disponer el comandante de la embarcacion? ¿Acaso procedió á hacer algun registro, sino à exîgir del capitan sus papeles? ¿Si la embarcacion hubiese resultado ser un corsario español que diria el gobierno? Si en lugar de americana se encontrase ser pirata, no habia sido un servicio hecho à la seguridad comun? No trato de lo que es, hablo de lo que podia ser, pues todas las cosas no deben mirarse solo por sus resultados. La circunstancia de detener abordo de la corbeta al capitan, no quiero probar ser legal, por hallarse en este puerto; pero el comandante lo hizo, para evitar algun procedimiento desagradable, á que podria conducirlo el calor de las pasiones, y que era justo evitar à la vista, de este gobierno. El comandante le tomò los papeles para remitirlos al gobierno, lo que executò luego que yo fui abordo: inmediatamente que el gobierno decidiò, y le fue comunicada su suprema resolucion, no fue detenido ni un solo momento, como puede probarse. ¿Puede esto llamarse insulto? Por mas que quieran pintar á V. E. el hecho con negros colores, con el designio de sembrar la discordia: por mas que quieran culpar al comandante de haber traspasado los limites de sus deberes, y de haber faltado á este gobierno; es errada la opinion, y equivocada la persuasion. Quede V. E. persuadido de las amigables y respetuosas disposiciones, que nos asisten.—Dignese V. E. mirar el hecho con ojos imparciales, y conocerà que no hubo exceso, que desairase al gobierno. Dignese V. E. considerar la armonia que existe entre los dos gobiernos, y conocerà si el comandante podia prescindir de obrar de buena fé, y prestar toda consideracion y respeto á este gobierno hasta un punto que él jamas sospechò que V. E. se ofendiese.—Es muy laudable el zeo y delicadeza de V. E. en òrden al respeto debido à estas provincias: en esto prueba V. E. el amor que consagra à su Patria, y quan honroso le es el ser su primer magistrado. Estos sentimientos son muy respetables, y à este fin son dirigidas estas consideraciones, probando al mismo tiempo que ni se falto à los deberes militares y polîticos, ni se ofendiò al gobierno, por tanto esta mi comunicacion oficial sirve de manifiesto de la conducta del comandante, y de satisfaccion à V. E. y al gobierno:—Tengo la honra de ofrecer à V. E. mi respetuosa estimacion.—Dios guarde à V. E. muchos años Buenos-Ayres 23 de Noviembre de 1817.—Ilmo. y Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Supremo Director de las provincias de Sud-América.—*Luis Barroso Pereyra* Capitan teniente comandante del bergantin de S. M. F.

DECRETO.

Buenos-Ayres Noviembre 24 de 1817.

Contéstese por la secretaria de guerra, que aunque el gobierno considera sanas las intenciones del comandante de la corveta portuguesa *Calipso* en la ocurrencia à que se refiere esta nota, no puede menos de afirmarse en el concepto de haber sido aquella ofensiva al decoro y dignidad de la nacion, ni prescindir por lo tanto de que se llebe à debido efecto lo acordado en el particular; y pase al ministro de Estado y de relacion exteriores para su inteligencia, y públicacion de esta nota en la gazeta de esta capital.—Rúbrica de S. E.—*Irigoyen.*—Es copia.—*Tagle.*

Se vende la casilla propia del Exmo. Cabildo, que sirviò en los corrales de abasto del departamento del Sud (alias del alto:) el que la quiera comprar, se verà con el Sr. fiel executor.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto, desde el jueves 20 del corriente hasta el dia de la fecha.

DIA 22.

Fragata española presa nombrada *Jesus* procedente de la Habana con direccion á Cadiz, apresada por el corsario nacional *San Martin* en la altura de las Islas Terceras el 24 de Julio último: su capitan Jprague, cargamento 628 pipas de aguardiente caña y 34 caxas de azucar, á la consignacion de D. Juan Higinboton.

DIA 24. Bergantin español presa nombrado *Gerona* procedente de la Habana con direccion á Malaga, apresado por el bergantin nacional corsario nombrado el *Rio de la Plata* en la altura de las Islas Azores el 10 de Agosto último: su capitan Clemente B. Durrll, cargamento 1157 caxas de azucar, 20 sacos de café, 1140 cueros, 280 qq. campeche, y 6 maderas de caoba, á la consignacion de D. Juan Higinboton.

EN IDEM. Goleta nacional corsario nombrada *Congreso* procedente del crucero de Canarias de donde saliò el 18 de Octubre último: al mando de su capitan D. Jose Joaquin de Almeyda, con 9 caxones de correspondencia quitada al enemigo, à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

EN IDEM. Goleta americana *Ellen Tooker* procedente de New-York de donde saliò el 8 de Agosto ultimo, al mando de su capitan Adan Pona, cargamento 84 caxones de fusiles, 52 cuñetes piedras de chispa, 20 caxones balas de fusil, 792 cuñetes de pòlvora, 25 barriles de brea, 15 caxones sables y pistolas, 12 id. lenceria, 1800 mochilas, 1800 cantimploras, 25 toneladas de fierro, à la consignacion de su capitan.

DIA 26. Bergantin ingles *Solam* procedente de Londres de donde salló el 6 de Agosto último al mando de su capitan John Ynman cargamento 40 fardos, 29 baules, y 46 caxones de paños, casimiras, camelotes, pontevies de algodon y pañuelos, 23 caxones de sombreros, 76 bàricas de ferreteria, 97 caxones de muebles, 106 fardos de gazas, 60 barricas de cerbeza, 50 id. vino averiado, 1200 barras de fierro, 234 manojos de iden, 48 canastos de vidrios, 52 canastos de loza ordinaria, 12 caxones de quinquillería, 115 caxones zapatos, y 30 id. de botas, á la consignacion de D. Ulpiano Barreda.

Capitanía del Puerto de Buenos-Ayres Noviembre 27 de 1817.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 22.

Bergantin ingles *Isabel* despachado con destino á puertos extrangeros por su consignatario D. Juan M.ª Neyle Dickson y compañia al mando de su capitan Guillermo Brunn, cargamento 12287 cueros al pelo, 7000 aspas, 1830 cueros de caballo, 1538 id. salados, 200 id. de desecho.

EN IDEM. Cuter ingles *Enna* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Tomas Varton, al mando de su capitan Tomas Monson cargamento 20 marquetas de sebo, 2 caxones con efectos, 80 qq.ˢ hilo acarreto, 4 fardos id. hacienda, 4 id.

DIA 24. Bergantin ingles *Sarayan* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Manil Dickson y compañia al mando de su capitan Jorge Gibson, cargamento, 10500 cueros al pelo, 100 marquetas con 1100 arrobas de sebo, 2 caxones con velas de id. 2 fardos con 200 cueros de bagual, 1 saco de arina, 3 id. galleta.

DIA 26. Garandumba *S. Antonio y Animas* despachada para Maldonado por su consignatario D. Juan Antonio Nuñez al mando de su capitan D. Antonio Machado, cargamento 68 sacos pasas de higo, 14 id. de uva, 11 dichos de nueces 2 barriles ágrio de naranjas, 2 fardos con xergas, ponchos, y coginillos, 2 caxones, y una petaca con jabon, 1 saco de almendras, 1 caxon de chocolate.—Capitania del Puerto de Buenos-Ayres Noviembre 27 de 1817.——*Anzoategui*

AVISOS.

Se vende una negra labandera, y planchadora regular, es jòven y sin vicios; quien la quisiere comprar vèase con Doña Francisca Larrazabal plaza de la Concepcion, fàbrica de Nadal.

De la Concepcion para el rio à la media quadra se vende una casa-quarto que linda con la casa de Don Juan Nogel, tiene 8 varas de frente al norte y 34½ de fondo.—Tambien se venden en el hueco de dicha plaza dos quartos de tierra con 17½ varas de frente cada uno al sur y 49½ de fondo; estas posesiones se venden el quatro por ciento menos de la tasacion el que quiera comprarlas vease con su dueña Doña Candida Alberty que vive en la quadra de San Miguel en la casa donde estubo la cuna.

Se vende una casa en el barrio de la piedad salle de las torres de la plaza de Lorea quadra y media para el campo tiene dos quartos de alquiler con mucha comodidad interior patio, sala, aposento, comedor, cocina, corredor, corral, pozo de valde y huerta con 70 mazanos y duraznos un buen parral y varias plantas, todo cercado de pared; el que la quiera comprar vèase con su ama Doña Juana Gonzalez que vive en èlla.

Se vende una pulperia que està en la esquina de los mismos corrales de Miserere su dueño vive en la calle de S. Miguel quadra y media antes de llegar el rio.

Se vende una casa situada en la plaza del Temple á las dos quadras para el Nort, y media para el Oeste en cantidad de 1200 pesos à cambalache de documentos de credito contra el estado: el que la quiera comprar vèase con D Juan Antonio Costa, dos y media quadras al Oeste de San Miguel.

Se vende una casa sita de San Nicolas para el rio media quadra, de siete y tercia varas de frente al Sud, y quarenta de fondo; tiene una sala tres aposentos, cocina pozo de valde, lugar comun, un patio, y dos corrales; se vende por un precio comodo, el que quisiere comprarla vèase con su proprietaria Doña Juana Maria Magan; calle de la Merced, media quadra para la plaza.

Se ha abierto á la quadra y media de Santo Domingo para San Francisco un almacen de galleta y arina aprecios comodos, y pan de superior calidad, con aumento de onzas.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 48.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

En 26 de Novienbre último ha tenido à bien acordar el Supremo Gobierno que la nueva poblacion de las Bruscas, depõsito actual de prisioneros, se denomine en lo sucesivo, *Santa Elena*, quedando enteramente abolido aquel primer nombre.—*Tagle.*

Del mismo.

La medida de prohibir la exportacion de trigo fue un efecto de la particular escasez, que se experimentaba en este artículo de primera necesidad por resultas de la mala cosecha anterior. El gobierno à pesar de sus mejores deseos de fomentar la clase agricultura, y dar un ensanche visible à sus especulaciones, se vió obligado por circunstancias muy imperiosas á poner en entredicho provisorio aquella extraccion, para que este benémerito pueblo sintiese, lo menos que fuera dable, los efectos de la carestia. Alzar la prohibicion es tan grato al gobierno, como le fue doloroso establecerla. La nueva cosecha està proxima, y con ella las mas fundadas esperanzas de que cese la escasez. Sobre estos principios el gobierno anuncia á todos los labradores, y demas clases del estado, que se permitirà francamente la exportacion de granos, ya en pie, ya manufacturados, luego que se haga la recoleccion de la inmediata cosecha.—*Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos-Ayres Noviembre 28 *de* 1817.

Sin embargo de las demas gracias y condecoraciones con que esta superioridad piensa perpetuar la memoria de los valientes defensores de la libertad en la provincia de Salta, cuyos distinguidos sacrificios merecen la gratitud de sus conciudadanos, he tenido á bien en prueba del aprecio y consideracionnes debidas á tan heroicos esfuerzos conceder, como concedo, al xefe principal, comandantes, oficialidad y tropa de la citada provincia una medalla de premio en la forma siguiente: el primero la usarà de oro figurando una estrella de seis brazos con esta inscripcion en la circunferencia de donde nacen aquellos AL MERITO EN SALTA, y en su centro *año de* 1817: los segundos la llevaràn con los brazos de oro y el centro de plata: pendiente à una cinta celeste en el pecho, y los últimos un escudo de paño blanco sobre el brazo izquierdo con la misma inscripcion de letras celestes, exceptuando los sargentos y cabos que la deberán traer de hilo de oro los primeros y de plata los segundos. En conseqüencia mi secretario de Estado y del despacho de la guerra expedirà las òrdenes convenientes para que tenga su debido efecto esta mi resolucion disponiendo la respectiva publicacion de ella en la gazeta de esta capital. *Pueyrredon.—Matias Yrigoyen.*

Electores capitulares para el año entrante de 1818.

Jamas se ha observado entre nosotros tanto espìritu pùblico por las elecciones. Se sabe bien que quando sufragó esta provincia para nombrar electores del gobernador intèndente hubo elector con solo 37 votos,

y que nunca ha resultado alguno con trescientos sufragios en su favor. Al presente ningun ha bajado de 1151, y alguno ha pasado de 1300. ¿Que significa esto? Que el imperio del órden se ha consolidado.— A su nombre, y por el horror con que se miran las turbaciones de la tranquilidad pública han volado los ciudadanos à prestar sus sufragios, uniformando su voluntad à la de patriotas juiciosos y distinguidos por sus constantes servicios. El pueblo mira como suya una obra à que ha concurrido como en ninguna otra con la universalidad de sus votos. El partido que sostiene la causa del órden se ha hecho tan grande que ha quedado sin opositores. La concordia ha producido la uniformidad, un gozo tranquilo está pintado en todos los semblantes; al año nono de nuestra regeneracion gloriosa préceden los auspicios mas felices: es el año de las mas alegres esperanzas.

Sor. D. Juan Ramon Balcarce comandante general de campaña con 1310
Sor. Arcediauo Dor. D. Andres Florencio Ramirez. 1299
Sor. Dor. D. Dàmaso Fonseca.....1270
Sor. Dor. D. Domingo Guzman.....1259
Sor. D. Pedro Lecica 1258
Sor. D. Rafael Pereyra Lucena. 1252
Sor. D. Bernardo Ocampo cura de S. Nicolas.....1239
Sor. Coronel D. Luciano Montes de Oca.....1233
Rdo. P. Guardian de la observancia Fr. Hipòlito Soler.....1233
Rdo. P. Provincial del òrden de Predicadores Fr. Ignacio Grela.....1154
Sor. Coronel Don Pedro Ibañez.....1153
Sor. D. Manuel Luzuriaga.....1151

Venta de Fincas.

Por la comision de propiedades extrañas se venden en pùblica forma, y en los dias 9. 10. y 11 del corriente las casas siguientes.

La del finado D. Francisco Hormaechea, sita en el barrio de S. Miguel.

La de D. José Cardoso, sita en el barrio de la Concepcion.

Buenos Ayres diciembre 5 de 1817.
Bruno Antonio Reynal.
Escribano de la comision.

Correspondencia Interceptada.

Se han interceptado por nuestros corsarios siete caxones de la correspondencia de México, Costa Firme, Habana, Lima &c. en los que se encuèntran piezas bastante curiosas, y de que seria un improbo empeño el entresacar lo mas raro ò lo mas interesante; irémos publicando segun se nos venga à las manos aquello que en nuestro concepto sea mas digno de atencion, dando principio por un oficio del capitan general de Venezuela al ministro de la guerra en la penìnsula, que da una idea bastante exâcta del estado de aquel país. Nos causa dificultad el quitar à nuestros lectores el derecho de entender las cosas que se escriben del modo que à cada uno mejor le acomoda; pero creyendo un mal el que los obstinados enemigos de la libertad americana crean exêquible la pacificacion de las *antiguas colonias españolas*, harémos una sola advertencia, y es que la reduccion del reyno de Sta. Fé por el general Morillo, y su aproximacion à Venezuela estan en la misma proporcion que la pacificacion del Perù por varios de los generales de Lima, y sus exfuerzos por penetrar en Buenos Ayres. Quando les ha parecido que ya, ya, lo tenian en sus garras, se han encontrado con la sombra.—

Exmo. Sr.—Despues de haber dexado el Exmo. Sr. D. Pablo Morillo, general en xefe del exército expedicionario, reducido á la obediencia de S. M. el reyno de Santa Fé, ha regresado y pisa ya el territorio de Venezuela en la provincia de Barinas, desde donde me participa las escaseces que de todo sufre por efecto de la rebolucion de estos paises que todo lo ha desolado; dexando à sus habitantes en la última indigencia, y sus feraces tierras sin la cultura que las hacian producir abundantemente por la disminucion de los brazos de los que han muerto en la guerra, y la ocupacion de los que viven en el exercicio de las armas.

El fuego de la sedicion todo lo abrasa. La isla de Margarita, despues de haberse consumido mas de un millon de pesos y algunos centenares de hombres en defènderla, fue de absoluta necesidad abandonar el pequeño punto que ocupabamos porque ya llegaron á faltar los medios para continuar en su defensa. La provincia de Cumanà, excepto su capital toda esta en poder de los insurgentes y el mantener lo que poseemos, es à costa de inmensos sacrificios, conduciendo desde la Guayra los viveres de que han de alimentarse sus defensores. La de Barcelona se halla en poder de nuestros enemigos, à quienes en la actualidad ataca un grueso cuerpo de tropas, que es necesario mantener desde aquí con todo lo que necesita, porque donde està el quartel general y sus inmediaciones nada hay. La villa de San Fernando de Apure ha sido imbadida por los rebeldes, y sus cercanias estàn rodeadas de varios cuerpos de aquellos que nos atacan ferozmente. La provincia de Guayana se halla en el mismo caso, y otros varios puntos de los Llanos de esta provincia para cuya terrible guerra ya no hay recurso ni apelacion à parte alguna,

porque todo lo que ha estado al alcance de la posibilidad y de los arbitrios extraordinarios, se ha puesto en accion y movimiento para mantenerlas, permaneciendo tan tenaces los autores de la rebelion que ver derramar la sangre humana en crecidos arroyos les lisongea.

Los hospitales en todas partes contienen inmenso número de enfermos de resultas de heridas recibidas en la guerra, y otros por efecto de la intemperie, mal sano de este clima, y la carencia de muchas cosas necesarias para la vida humana.

La esquadrilla real que sirve para recorrer las costas, perseguir los corsarios, batir las fuerzas de los enemigos, y conducir los víveres de la Guayra á Cumaná, se halla en el último estado de miseria, percibiendo sus individuos una miserable racion, y muy de tarde en tarde un escasísimo auxilio de numerario.

La plaza de Puerto Cabello tiene mucha parte de sus murallas en tierra, el hospital que allí existe necesita reparo en su edificio para la comodidad de sus enfermos, y no hay de donde sacar para atender á lo uno ni á lo otro: el respuesto de víveres que debe tener el castillo no existe porque no hay como proveerlo.

Los interesantes puntos del Carenero de el Higue rote; de la puerta en la villa de Cura, y de Catia á sotavento de la Guayra sobre que me ha representado eficacísimamente el comandante de ingenieros la necesidad que hay de fortificarlos, no puede llevarse á efecto porque no hay caudales, y para poder trabajar algo en el primero, ha sido preciso que su costo cargue sobre los vecinos hacendados de aquel territorio para hacer una obra provisional, en resguardo de qualquier tentantiva de los enemigos que ocupan á Barcelona.

Si antes de la llegada del Exmo. Sr. Morillo con la tropa que trae á su mando, se hacia imposible atender á tantos objetos, y mantener los gruesos cuerpos que militan á favor de la causa de S. M. de los quales muchos no perciben sino una miserrable racion, hallándose en la mayor desnudez, calcúle V. E. á que extremo llegará la indigencia en todo siendo necesario mantener las nuevas tropas con que ha venido dicho Sr. Exmo.—

Por mas que yo vuelva la cara á todas partes, por mas que el intendente exfuerce sus desvelos para sacar de donde atender á tanta necesidad, no lo encontramos: en tan crítica y penosa situacion, solo me queda por último recurso, hacer á V. E. esta triste pintura para que sirviéndose presentarla á los ojos de S. M. se digne disponer que ó bien del reyno de México, ó bien de la isla de la Habana, sean socorridas con un situado anual estas tesorerias, pues de lo contrario presiento que todo ha de subordinarse á tanta miseria: porque el comercio y la agricultura que son los dos polos sobre que gira la felicidad de un estado, se hallan en estos territorios en el último abatimiento, y cada dia se aumentará mas en razon á la inmensidad de piratas que cruzan estos mares, que casi tiene paralizado aquel.

Esta provincia que antes de la revolucion encerraba en sus Llanos inmensas crias de ganado vacuno mular y caballar, que hacian una parte muy principal de su riqueza; hoy han llegado á tal extremo que en el rio Apure donde era mayor su abundancia, y en cuyas inmediaciones tiene en la actualidad situado su quartel general el en xefe del exército me dice que sus operaciones militares, no puede emprenderlas con la rapidéz que exîge el estado de las cosas porque apenas tiene con escasez carnes, y que las caballerías tan necesarias para los cuerpos de esta arma, y lanceros que son los principales para hacer la guerrra en estos territorios, no las encuentra, y que las que trajo del reyno de Santa Fé todas han perecido, ó por la fatiga de tan largo viage, ó por la diversidad del clima.

En conseqüencia de todo renuevo á V. E. con el mayor esfuerzo mi súplica para que se sirva preparar el ánimo de S. M. á que se digne deferir á la justa solicitud del situado que pido, pues con este auxilio suministrado con oportunidad, se disminuirán en mucha partes los males porque habrá de donde acudirse al socorro de tanta necesidad, y se hará tolerable la dura suerte de la guerra en tanto valeroso español qute pelea con el mayor entusiasmo por no ver hollados los sagrados derehos del trono, y conservar á S. M. estos vastos y preciosos territorios. Dios guarde á V. E. muchos años Caracas 7 de Marzo de 1817.—Exmo. Sr.—*Salvador de Moxo*—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de la guerra.

Artículo extractado de una carta datada en Vera-Cruz Mayo 21 *de* 1817.

Anoche fui citado á junta sobre reunion de dinero para el gobierno. Este ramo está endemoniado, y nos han de desollar sino hay mas comercio. Se recibieron oficios de la costa fecha del 5. Mina estaba en Soto la Marina fortificandose. Tiene en aquel punto 500 hombres sin la tripulacion, y armamento para seis mil. Ha echado dos proclamas que no las he visto, pero segun estoy muy intimamente instruido de sus planes por una casualidad, deben ser muy seductoras. Su objeto no es por ahora el internarse. Parece que ofrece no hacer daño á nadie, y que sola la fuga de los habitan-

tes será considerada criminal. Trata de restablecer el anterior sistema de gobierno. Sus fuerzas marítimas son dos fragatas dos Bergantines y quatro goletas. Tienen órden muy estrecha de no apresar á nadie, ni hacer daño como así ha sucedido. Dice que espera grandes auxilios. Esta es la sustancia.

He oido decir hay òrden del Sr. Virrey para no admitir aqui ningun pabellon extrangero, y que se forme expediente de los cargamentos que vengan, buena camorra es para mi que aguardo quatro expediciones devidas llegar de un dia á otro.

AVISO

El veinte y dos del corriente debe salir à luz un impreso publicado en París el mes de Julio último por Mr. De-Pradt autor de la obra de las Colonias que comprèhende los últimos acontecimientos de mas bulto, ocurridos en esta América y el Brasil, con muchos detalles sobre la América Septentrional, movimiento de Lisboa, intervencion de los Poderes grandes en la diferencia de España con Portugal, y muchas reflexiones políticas sobre el por mayor del òrden colonial. Los SS. qué no estando subscristos gusten hacerlo à dicha obra, (que està ya traducida) acudirán à esta imprenta y todos à recibirla desde el dia señalado.

Otro del editor del Almanak patriótico.

El pùblico ha extrañado que el censo de la provincia de Buenos-Ayres sea tan corto que no llega á cien mil personas y es porque no advierte los pueblos que ahora la componen en que no se incluyen las provincias que nuevamente se han formado del territorio de su antigua comprension.

Relacion de los buques de alta mar qué han entrado en este puerto, desde el jueves 27 del proximo pasado hasta el dia de la fecha.

DIA 29 DE NOVIEMBRE.

Bergantin español presa: nombrado *Santo Christo* procedente de Lima con direccion á Cadiz, apresado por el bergantin nacional corsario el *Tupac Amaro*, su capitan Juan Magfadole, en la altura de las islas Terceras de Santa Maria el dia 1.° de Septiembre con cargamento algodon, cobre, cascarilla, y cacao, à la consignacion de D. David Deforest y compañía.

EN IDEM. Zumaca nacionol *Camponesa* procedente de Maldonado de donde saliò el 1.° del corriente, su capitan D. Ramon Fernandez, cargamento vino, hacienda, y arroz, à la consignacion de D. Mateo Pasqual.

DICIEMBRE 3.

Fragata presa *Diana*: apresada por la goleta corsario *Congreso* en la altura de las islas Baleares que con procedencia de la Habana se dirigia à Cadiz, cargamento azucar, cochinilla, café, carey, y zarza, cueros, campeche, su capitan Jacobo Bartteu, á la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

EN IDEM. Fragata americana nombrada *Manhattan* procedente de Nouflonk de donde salió el 16 de Septiembre ùltimo, su capitan y consignatario Mr. Trecman cargamento sal, à la consignacion del mismo.

EN IDEM. Bergantin presa nombrado *Hermosa Maria*: apresado por la goleta corsario Congreso sobre el cabo de sta. Maria; que con procedencia de la Guayra se dirigia á Cadiz, el 4 de Octubre ùltimo su capitan Tomas Traske, cargamento algodon, y cacao, à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

EN IDEM. Bergantin presa nombrado *Veloz*: apresado por la Goleta corsario *Tucuman*: en la altura del cabo Espartél, que con procedencia de Barcelona se dirigia por Cadiz, para la Habana, su capitan Mr. Willam, cargamento vino, à la consignacion de D. David Deforest, y compañía.

EN IDEM. Goleta corsario *Tucuman*: procedente del crucero de Cadiz de donde salió, el 12 de Octubre último al mando de su capitan Porss Willam, cargamento efectos, y vino, à la consignacion de D. David Deforest y compañia

DIA 4. Zumaca nacional *Malacabao*: procedente de Montevideo de donde salió el 2 del corriente, su capitan D. Antonio Vidal, cargamento 30 pipas de aguardiente.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres y Diciembre 4 de 1817.——*Anzoategui.*

Relacion de los buques de alta mar que han salido de este puerto desde el jueves 27 del proximo pasado Noviembre hasta el dia de la fecha.

DICIEMBRE DIA 2.

Zumaca nacional *Carmen*, despachada con destino al puerto de Maldonado por su consignatario D. Joaquin Canaberis al mando de su capitan D. Domingo Fernandez cargamento hacienda, tabaco negro, filastica y trigo.

EN IDEM. Bergantin americano *Veper*, despachado para puertos de Norte Amèrica por su consignatario D. T. L. Holsey, al mando de su capitan Pelig Abooun, cargamento cueros, plumas, y carne salada.

DIA 3. Bergantin ingles *Agnes*, despachado con destino a puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Miler al mando de su capitan Juan Martin, con cargamento cueros al pelo, salados, y de caballo, y aspas.

DIA 4. Bergantin nacional *Victoria*; despachado con destino á puertos del Brasil por su consignatario D. Manuel del Mármol Ibarrola al mando de su capitan D. Luis Arnau cargamento 4281 cueros y 18 caxones de velas.

EN IDEM. Bergantin ingles *Jurleton*, despachado con destino à puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Miler al mando de su capitan William Smith, cargamento cueros, sebo, y zarcia.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres Diciembre 4 de 1817.——*Anzoategui.*

AVISOS.

En la tienda de libros de D. Antonio Poroh, calle de cabildo 1½ quadra para el O. se venden à precios equitativos: Termómetros de Reamur, Areómetros para pesar alcool, eter aguardientes, acidos y licores; y tambien la tinta simpática cuyo uso es tan conocido.

En la panaderia que està situada de S. Miguel á las 3 quadras para el campo al cargo del ciudadano D. Ramon Tobal se vende el quintal de galleta seis reales menos del corriénte y el de arina ocho: por moler la fanega de trigo se lleva quatro reales menos y por mayor se hará con mas equidad.

Se vende una casa sita del colegio cinco quadras para el fuerte doblando para el campo la segunda puerta de calle frente al Norte quien la quiera comprar que se vea con su dueño que vive en dlla.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 49.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 1817.

MINISTERIO DE ESTADO Y HACIENDA.

A representacion de los armadores de corsarios D. Juan Higginbothon y D. Adan Guy ha expedido el Exmo. Supremo Director el siguiente decreto, con fecha 4 del corriente.—Vistas las precedentes solicitudes con lo informado por la Comision de arbitrios, deseando este Supremo Gobierno auxîliar y proteger à los armadores de corsarios por todos los medios que permitan las actuales circunstancias del tesoro nacional, se declara en favor de éllos, sean nacionales ò extrangeros la rebaxa de un 8 p$\frac{o}{o}$ en los derechos que adeudasen en la duana sobre las dos tercias partes que deben satisfacer segun el artículo 7.° del ùltimo reglamento de corso de 15 de Mayo del presente año, con la precisa calidad de pagar en dinero efectivo el lìquido que restasen sin poderse admitir papel ò crédito de ningun género. Tòmese razon en el Tribunal de Cuentas contaduria de Aduana y publìquese en gazeta, archivándose el expediente en mi secretaria de Hacienda.=Rúbrica de S. E.= *Gascon.*=Es copia *Gascon.*

Se han Expedido cartas de ciudadano á los españoles europeos que siguen.

A D. Pedro Zoylo de Bergara, en 7 de Octubre último, que obtenia habilitacion interina de ciudadano desde 19 de Marzo de 1814.

A D. Antonio Dorna en 29 de Octubre ùltimo, que la obtenia desde 1.° de Septiembre de 1812.

A D. Manuel Ballesteros en 1.° de Diciembre del corriente año.

A D. José Vicente Mila de la Roca en 6 del mismo, que obtenia habilitacion interina de ciudadano desde 7 de Marzo de 1815.

A D. Cayetano Molina en 6 del mismo, que obtenia habilitacion interina desde 31 de Agosto de 1814.

A D. Rodrigo Muñoz y Rabago en 6 de id. que la obtenia desde 8 de Marzo de 1814.

A D. Domingo Gomez en 15 de Noviembre del corriente año.

A D. Gerardo Barroso en 12 de Noviembre del mismo

A D. Juan Maria Balentin en 14 de id. de id.

A D. Francisco Moreno en 12 de id. id.

A D. José Borrayo en 12 de id. id.

A D. Pedro Clavet en 22 de id. id.

A D. Francisco Fernandez en 26 de id. id.

A D. Joaquin Ramirez en 26 de id. id.

A D. José Diaz Serante en 27 de id. id.

A D. Manuel Llames en 27 de id. id.

Correspondencia interceptada.

Se ha concluído el escrutinio de los siete caxones de correspondencia de México, Tierra-Firme, Lima, Habana y otros puntos, interceptada por nuestros corsarios y de que publicamos alguna cosa en el nº antecedente.—Por lo que hace à Tierra-Firme ya se publicó el oficio del capitan general de Caracas que da una idea del estado que tiene en aquella parte la revolucion; en órden à México casi parece indudable que la causa de los patriotas ha sufrido extraordinarios rebeses, y que no ha quedado sino uno ù otro punto que dé algun cuidado á los realistas.—Pero el espíritu público, y público en masa, está por la emancipacion segun estàn contextes las cartas particulares de los mismos antipatriotas. Los medios suaves, y los rigorosos todos surten en último resultado el mismo efecto, aùn que los primeros hacen la guerra menos sangrienta. Los artículos siguientes daràn alguna idea.

México Abril 1.º *de* 1817.

"Ciertos asuntos que tengo pendientes y "que es necesario concluirlos, me han impe- "dido verificar mi viaje para esa; que lo "estoy deseando como deseo la salvacion, "á pesar que la revelion en estos paises "va concluyendo, pero aunque concluya, pa- "ra los gachupines (como éllos nos llaman) "nunca habrá tranquilidad en el espíritu; y "siempre vivirán los que tengan que quedar- "se, con sustos sobresaltos y en continuo "disgusto."

En otra carta de Vera Cruz 5 de Mayo se lea lo siguiente.—

Sigue el torrente de indultos, no quedando ya por presentarse à él mas reuniones de consideracion que las de los fuertes de San Gregorio, cerca de la villa de Lagos, y del de Comanja, hácia Valladolid; existiendo en este una ntilla que despide descomunales decretos contra todos los no adheridos à sus perniciosos designios: poco ha pretendiò que el gobernador de la mitra de Valladolid conviniese en que de acuerdo con ella fuese nombrado un vicario. &c. Su fuerza no es tan despreciable pues en Marzo presentò 1800 hombres de à caballo, que à 6 leguas de Valladolid nos mataron como 100 hombres y quitaron un convoy, y à 4½. de Queretarò 400, que degollaron à 50 de 74 dragones que escoltaban un correo viniente à México. El Exmo. Cruz, no obstante que nada se le preguntó ni se quiso oir, diò un papel manifestando que el Bajio y Valladolid era necesario mirarlos con respeto, y que él regulaba conveniente que reuniendo el mando se le diese à Negrete; pero no se ha hecho. Despues de hacerle (no obstante la real orden para que se le entregase el mando militar del reyno, que recibio en derechura, y de haber sido llamado por el virey para entregarle en mano propia el general de ella) figurar en la capital el papel de cirujano comadron, *por si el parto se presentase atravesado, fue prevenido, de volverse à su lugar, porque el concepto en que fue tomada aquella real determinacion habia variado:* no lo hizo al instante por impedimento de salud, y si el 9 del corriente con el bumor que V, se puede figurar.

Hasta ahora va el sistema de indultos tan amplios como los quieren pedir, sin manifestarse de las malas consequencias que son de temerse, mas que algunas pequeñas, como la de haberse atrevido Lesma, y demas cabecillas que se rindieron en Chilaquapa y San Estevan, à reclamar que no estaba conforme la *capitulacion* que hicieron, con el parte puesto en la gazéta; y haberse descubierto en Puebla muy en su principio una conspiracion promovida por algunos de los muchos cabecillas que con mas de dos mil indultados hay allí, los mas con sus armas à titulo de que quedaron en clase de realistas. Me llama mucho la atencion el no ver providencia alguna para que estos sean ocupados de grado, ò por fuerza, pues de hombres ociosos, y acostumbrados ya à dar riendà à sus perniciosas inclinaciones, todo lo malo es de temerse.

Dicese que los de su ropa de V. del crîmen están muy enojados (y lo esta el tio Carredano por tanta impugnidad &c.) porque hallándose ya pronta la tropa para llebar al cadalso à un reo sentenciado por ella, mandò el capitan grande suspender y pidió la causa: sus señorias obedecieron, pero reclamaron la ley por primera segunda y à la tercera vez dixo e capitan hallarse enfermo.

Mina y los corsarios en estas mares no amenazan. &c.

Tambien se ha encontrado entre la correspondiencia interceptada un oficio del comandante general de Panamá al de la Habana insertando el parte circular que dà el virey Pezuela sobre la reconquista de Chile por las armas de la Patria. Transcribimos

los ùltimos parrafos de dicha comunicacion que manifiesta las zozobras de aquel hinchado vísir, à quien no restan medidas mas eficaces que adoptar para escapar al torrente de que se ve amenazado que hacer declaraciones de bloqueo al universo.

" No hay quien de razon de si se embarcò el presidente ni quien le haya visto despues que evaquò la capital la mañana del 13 en que tambien se posesionaron de élla los enemigos. Todo esto convence què quedò disuelto el exèrcito real de Chile, y perdido aquel reyno á excepcion tal vez de la provincia de Penco de la poca tropa que hubiese en élla. y de la cortisima que de las dispersas se le haya reunido. A ésta no la contemplo capaz de resistir por mucho tiempo á los orgullosos vencedores; los quales preveo que no solo despacharán la fuerza necesaria para subyugarla, sino que procuraràn introducir sus seductores à las provincias limìtrofes, de este vireynato à fin de inquietar, y sublevarlas por medio de los mal intencionados que por desgracia son muchos en todas partes.—Entre otras providencias que he tomado para precaver este funesto acontecimiento, he declarado en estado de riguroso bloqueo todos los puertos de la costa de Chile, y los de este vereynato à excepcion del Callao para todo buque extrangero, sea de la nacion y clase que se fuere. Sostendrán esta resolucion, y protexeràn al mismo tiempo à Concepcion, si se conserva por el rey, los buques de la marina real fragata Venganza de 40 cañones, corbeta Sebastiana de 26, bergantin Potrillo de 16 que se hallan tiempo ha de cruzero sobre las aguadas de Tareaguano; y el bergantin Angel de 22, y fragata Veloz mercante armada en guerra de 30 que saldrán dentro de tres dias a reunirseles." —Todo lo paso al conocimiento de V. S. para su gobierno, y que lo traslade al de qualquiera otro xefe, á quien pueda interesar su inteligencia y por decontado funda la absoluta necesidad de que disponga V. S. que el barco armado en guerra que el Sr. Marcó me avisò haber despachado á ese puerto no regrese à ninguno de los de Chile y si precisamente á este del Callao, desde el qual segun el estado que tubieren por entonces los negocios de aquel reyno se le dirijirà por este Gobierno al que conviniere.—Dios guarde á V. S. muchos Lima 4 de Marzo de 1817.—*Joaquin de la Pezuela*.—Sr. gobernador comandante militar de la plaza de Panamà.—Y me ha parecido necesario trasmitirlo à V. E. para su superior conocimiento y fines del real servicio que puedan convenir: añadiendo por mi parte que se me hace mas sensible semejante ocurrencia por haber sabido de personas de caracter, y veracidad, que nuestro ministro Plenipotenciario en los Estados-Unidos, ha dado aviso al Exmo. Sr. virrey de Lima que en aquel destino se estaban armando una fragata de 32 cañones, dos bergantines, y siete goletas, costeados estos buques por los insurgentes de Buenos-Ayres, con el objeto de hacer su corso, ò navegacion en toda la mar del Sud.—Dios guarde à V. E. muchos años Panamà Abril 15 de 1817.—Exmo. Sr. *Alexandro Hore*.—Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la isla de cuba: Habana.—Es copia.—*Pedro Carambot*."

Trascribimos el retazo siguiente de una carta de la Habana para que se vea con que especie de metròpoli se conforman muchos americanos imbeciles, y con quanta injusticia pretenden nuestros enemigos que seamos esclavos de una corte la mas prostituida, y en que la administracion y las recompensas del mérito se venden con tanta insolencia al que mas dé, admitiendose hasta el miserable regateo de los mostradores españoles.

Habana Junio 20 de 1817.

Querido Tio: Para poder seguir mi carrera con todo lustre, y que pueda pretender qualquiera empleo grande, como es el de esta direccion en caso de que N. salga para la intendencia general de esta isla, ò para otro empleo, quiero que me haga V. el favor (muy reservadamente) de que en la córte se informe V. de quanto dinero me llevaràn, por darme los honores de intendente de exèrcito ò de provincia quando menos, pues con esta condecoracion, si se consigue, estoy dispuesto à qualquier punto que me convenga, y hago un papel sobresaliente que es lo que se requiere en el dia. No se admire V. de esta pretension ni me la eche en olvido, pues con el tiempo puede sernos util, y mas quando todo se pretende en el dia con el dinero en la mano, y sin muchas dificultades segun tengo entendido.

Prevengo a V. que si me dan los honores por 20 ò 25 á 30,000 r.s v.n lo mas, en el momento haga V. el negocio de entregarlos, pero à toca texa con el despacho, é incontinenti librarlos à mi cargo con sus premios los que sin falta serán pagados. En fin tantee V. lo mejor y mas barato, y sirva de gobierno que en el dia no es nada im-

posible el que se consiga y barato, pues se dice que por 5000 r.s v.s han ofrecido darlos à otros, por lo que respecta á provincia, y todo dimanado de la mucha miseria que se experimenta en la còrte.

Merece un particular interes el siguiente oficio por su referencia al que se contexta.—Habia hombres que hasta suponian que los anglo-americanos entrarian en la cruzada contra las antiguas colonias españolas; ya se daban por concluidos tratados de cesiones &c. ¡Que mal se conoce el *espìritu familiar* del gabinete de Madrid!

Muy reservado núm. 3.

Exmo. Sr.—Recibì la real òrden que me comunicò V. E. con fecha de 20 de Diciembre último relativa á las prevenciones y precauciones con que debemos estar respecto à los anglo-americanos por los recelos de rompimiento, procediendo con cautela de modo que no se alarmen, y aceleren un rompimiento que debemos por todos medios evitar.

Estoy enterado y me conduciré con la prudencia que corresponde en la seguridad y defensa que permite nuestro estado bien repetido à esa superioridad por la falta de situados y de los demas auxìlios pedidos con oportunidad, y reyterado en mi n.º 143

Dios guarde à V. E. muchos años puerto rico 3 de Marzo de 1817.—Exmo. Sr.—*Salvador Melendez.*—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto, desde el jueves 4 del corriente hasta el dia de la fecha.

Dia 4.

Polacra inglesa nombrada *San Jorge* procedente de Gibraltar de donde salió el 2 de Septiembre, último su capitan D. Antonio Ferradi cargamento 6 pipas de aguardiente, 166 dichas de vino tinto, 1 caxa de masia, 50 caxas piedras de marmol blancas y negras, 1000 losas de marmol sueltas, 12 sacos de anis, 6 caxones adornos de alabastro, 184 id. botellas de azeyte, 1800 balas de papel blanco, 916 resmas papel de estraza, 3 barricas cremor tártaro, 3 caxas con campanas de vidrio, 200 morteros de marmol, 43 caxones de vidrios, 1 caxa de flores, 7 id. de libros, 50 damajuanas de azeyte, 100 pizarras, 3 caxas de espejos con guarnicion, 16 id. de naypes, á la consignacion de D. Angel Blanco.

En idem. Bergantin español presa nombrado *María Josefa* apresada por la goleta corsario *Tucuman* en frente de Cadiz con cargamento de 150 barricas de sardinas, y 90 rollos de suelas, su capitan D. Julian Chebas, á la consignacion de D. David Deforest y compañìa.

Dia 6. Bergantin español presa nombrado *San Francisco de Paula* apresado por la goleta corsario *Congreso* en la altura del cabo de Santa María el 2 de Septiembre último con procedencia de Bigo para Barcelona al mando de su capitan Guillermo Barrs cargamento 270 bultos sardinas aprensadas, à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

En idem. Bergantin nacional *Flor de Santa Catalina* procedente del Rio Janeyro con escala en Montevideo de donde salió el 9 del corriente, su capitan D. Antonio Bernardes cargamento 483 rollos de tabaco negro, 116 sacos de arroz, 39 pipas aguardiente, 129 fardos de lienzos de algodon, 123 caxones de azucar, 18 pipas de miel, 18 canastos de loza, 25 docenas de tablas, 59 palos grandes, 13 docenas de tablones, 4 barrilles de medicina 12 caxones de dulce à la consignacion de D. Francisco Belgrano.

Ha dado entrada en el puerto de la Ensenada la fragata dinamarquesa nombrada *Manonne Blucher* procedente de Amburgo al mando de su capitan L. D. Kosker, cargamento 400 caxones de lenceria, 75 id. de cristales. 200 frasqueras, 1 id. de sedas, 1 id. de libros, 2 id. de espejos, 400 tablas de pino, 23 toneladas de sal, à la consignacion de Winter Britain y compañìa.

Capitanìa de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 11 de 1817.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periòdo.

Dia 4. Bergantin ingles *Tomas* despachado para puertos extrangeros por su consignatario Bukanan y compañìa al mando de su capitan Guillermo Scott, cargamento 1000 cueros al pelo, 28 marquetas de sebo, 15 caxones y un fardo de géneros de retorno

Dia 6. Goleta nacional *Concepcion* despachada para Patagones por su consignatario y capitan D. José María Roxas, cargamento 9 pipas de aguardiente, 12 tercios de yerba, 13 bolsas de azucar, y 4 sacas de arroz

En idem. Chalupa nacional nombrada *Rosario* despachada por su dueño D. Josè Maria Romero para Montevideo al cargo de su patron Ignacio Gomez, cargamento 146 bolsas de azucar, 84 rollos de tabaco negro, 80 piezas de lonas, 40 carretadas de leña, 30 arrobas de lana 20 docenas de badanas, 18 caxones de gèneros, 7 barricas de zapatos.

Dia 9. Fragata inglesa *Tomas Nowlan* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan M.ª Neyle Dikson(y compañía al mando de su capitan Guillermo Petter, cargamento 51100 p.s plata sellada, 10400 cueros al pelo, 138 marquetas de sebo, 117 fardos cueros de caballo, 100 churlas de canela, 3 fordos cueros de venado, 6 caxones de plumas, 6 id. y 4 barricas de bebidas.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 11 de 1817——*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una pulpería de muy poco principal debaxo de los altos de D. José Antonio Escalada el que la quiera comprar véase con su amo que vive en èlla.

Pedro Bet, frances de nacion, avisa al público, que en su casa se hierran caballos, y se obliga à reponer de valde las herraduras que se pongan en ella si se cayeren antes del tiempo regular, que igualmente cura las enfermedades que los caballos padezcan sino son inveteradas, para cuyos efectos tiene un potro en donde se hacen todas las operaciones sin molestia de los animales Vive de San Miguel 3½ quadras para el rio.

Se vende una de las quatro casas de Doña Gregoria Madera, situadas dos à la quadra y media de San Juan para fuera al Sud, y las otra dos à la vuelta para San Nicolas con 15 varas de frente y 70 de fondo el que quisiera comprarla se verà con la citada dueña que vive en la expresada calle de San Juan.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 50.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

PENETRADO el Director Supremo de las poderosas razones alegadas por V. en papel de 3 del corriente que con oficio de la propia fecha me dirigiò para que lo elevase à S. E. en solicitud de que à los vecinos de San Juan cuyas acciones representaba con poderes suficientes, se les concediese la moratoria de seis meses para el pago de derechos de introduccion y exportacion, que se concedia indistintamente antes del supremo decreto de 13 de Enero ùltimo, y en consideracion à los servicios y sacrificios que ha prestado aquel generoso vecindario igualmente que el de Mendoza en sostenimiento de nuestra independencia, há acordado S. E. de conformidad con la expresada solicitud conceder á uno y otro vecindario la moratoria indicada: à cuyo efecto se ha pasado al ministerio de Hacienda el conveniente aviso de esta resolucion. De òrden suprema la comunico à V. para su satisfaccion y la de los interesados. Dios guarde à V. muchos años. Buenos-Ayres Noviembre 22 de 1817.—Rúbrica de S. E —*Gregorio Tagle*.—Sr. D. Francisco Ozcaris.

BANDA ORIENTAL.

La hermosa provincia del Entrerios cansada de esperar el cumplimiento de tantas promesas como se le habian hecho por su pretendido protector, expuesta de un momento á otro à ser ocupada por los extrangeros vecinos, y convencida por las lecciones de una amarga experiencia, de que no puede salvarse sin la union à las demas provincias; acaba de levantar el grito para substraherse al yugo de su déspota implorando de nuestro Gobierno Supremo los mas prontos auxílios. Esta era la terminacion que de necesidad debia tener un sistéma tan absurdo como el de hacer tantas fracciones independientes, incapaces cada una de éllas por sì sola de proveerse á sì mismas y de defenderse de sus enemigos exteriores. La Providencia, como que estubiese empeñada en señalarnos la marcha que debe conducirnos al mas glorioso de los destinos; despues del aprovechamiento que hemos conseguido hacer de nuestras desgracias, ¿no deberemos contar entre los beneficios del cielo las derrotas que nos han hecho mas precavidos, hasta la misma anarquía que nos ha traido à buscar en el òrden los límites de una peligrosa libertad? Ochocientos hombres de la capital han volado en auxílio de sus hermanos del Entrerios.—¿Los votos que èstos han dirigido al Gobierno Supremo son sínceros? El auxílio es sobrado. ¿El exíto puede presentarse dudoso? Entonces siempre serà tiempo de retroceder para que no se diga que la voluntad de los pueblos, ha sido arrastrada por violencia à la unidad. Ya que se ha pasado por la carrera funesta del error y del desòrden ¿nos privaremos del ùnico fruto saludable que producen—el arrepentimiento.

Correspondencia interceptada.

Dimos con franqueza en el nùmero precedente nuevas fatales acerca del estado actual de la revolucion en México, segun lo que resultaba hasta allí de los documentos examinados de la correspondencia interceptada, y entre los que habia escapado á nuestra noticia el que insertamos à continuacion; su simple lectúra impondrá al pùblico del carácter del autor y de los motivos en que puede fundar sus derechos para ser creido.

Despues de escritas las lìneas que anteceden se han recibido noticias de Baltimore datadas á 18 de Octubre, y todas las cartas estàn contestes en que Mina habia batido 1500 realistas con solo 500, y que en la actualidad tenia un exército perfectamente organizado de 3500 hombres. Tambien se dice que Morillo habia sido batido en Margarita hasta cinco veces por los patriotas, y que sus fuerzas habian sido minoradas en mucho mas de la mitad.—¡Que buen consuelo para los que habian consentido en la pacificacion! Dexesenos en paz y no habrà necesidad de otra cosa para estar pacificados.

Tacubaya 30 de Marzo de 1817.

"Exmo. Sr.—Salì de Guadalaxara, como escribì à V. E. con fecha de 4 de Enero, en virtud de la consabida real òrden para que este xefe me confiase el màndo militar. &c. &c. Hice mi marcha por la provincia de Guanaxuato: procurè exâminar con prolixidad su estado, asì como el de todos los demas puntos por donde transité: reunì quantos papeles y noticias crei conducentes sobre la provincia de Valladolid y demas del reyno; y traxe à la mano los diversos apuntes que en el tiempo de mi mando me habian dado ocasion à formar los diversos acontecimientos ocurridos en los seis años de guerra, suponiendo que podian cargar sobre mis débiles hombros trabajos de la importancia que eran de suponer, segun el contesto de la soberana disposicion.

Pero al presentarme pude ya entrever que mi diligencia, y el tal qual trabajo preparado eran inútiles. Lo confirmé en las primeras entrevistas que tube en que sin disfraz se me dixo por este xefe "que el aspecto de las cosas habia variado enteramente: que la rebelion estaba al concluir: que la órden de S. M. fue dictada en concepto diverso; y que felizmente no era ya necesario su cumplimiento."

Crei propio de mi deber contestarle con la respetuosa claridad, y debida moderacion, sobre su equivocado concepto, haciéndole entender que segun habia tenido ocasion de observar exîstia constante la fuerza substancial de la rebelion: que en el centro del reyno acababa yo de ver dos provincias *absolutamente* dominadas por los rebeldes: (Valladolid y Guanaxuato) que no podia contar en ambas con una sola pulgada de terreno exceptuando los cascos de los pueblos fortificados en la de Guanaxuato, y los muy pocos de la de Valladolid; pero que estos pueblos estaban reducidos à la mayor miseria, y no podian salir sus habitantes al tiro de fusil sin exponerse à ser victimas: que las desgracias eran todavia freqüentes, y en conseqüencia los patriotas (*) se hallaban muy acobardados; y finalmente que yo suponia que las noticias que podian haberle dado no eran exâctas.

Parece increible que acabando este xefe de llegar al reyno no gustase, siquiera por curiosidad, de enterarse por menor de estas indicaciones; pero no ha tenido la bondad de entrar en materia. Nada parece que necesita saber ni oír, y puede presumirse que evita las ocasiones de que se le hable. Aparenta mirar, ò mira efectivamente, con el mayor desden la rebelion que en mi concepto no puede haber tenido tiempo de conocer; y sospecho que califica de ideas melancòlicas las que se le dan.

El 23 del pasado tube la última conferencia con él sobre la materia, y en élla quedò decidido mi regreso a Guadalaxara. Me pareció que debia dar cuenta à S. M. del resultado de mi viage, y puse una minuta para el señor marques de Campo Sagrado, refiriendo todos los hechos, pero suspendì dirigirla por lo que diré.

Fui llamado á palacio el dia 1.° del corriente por el xefe, quièn empleando segun costumbre el lenguage dulce, afable, y cariñoso con que me ha tratado, me hizo ver la minuta que tenia puesta de su puño para el ministerio de la guerra, reducida à manifestar "que no hallàndose la rebelion en el caso que suponia S. M. y haciendo yo falta en Guadalaxara por pedirme el ayuntamiento y el consulado (cuyas originales representaciones acompañaba) habia determinado que me regresase à mi destino, haciendo una débil recomendacion à mi favor, y concluyendo, segun puedo acordarme, con una pintura alagüeña del estado del reyno, y ofreciendo dar al rey dentro de poco, otras agradables noticias."

Como precedió haberme manifestado su voluntad de ponerse de acuerdo conmigo para contestar á S. M. me consideré en precision de llevarle tambien mi respuesta; y en este caso ¿como darla en la forma que la tenia puesta? ¿Ni como hacer el doble papel de enseñarle una para evitar resentimientos, y poner otra despues al supremo gobierno? ¿Qué confianza podria tener yo de ser oido con preferencia à un xefe lleno de proteccion, de favor, de conexiones bien sabidas, y à quien la fortuna en los primeros pasos de su administracion habia querido lisonjear? ¿A quantos males no he debido recelar exponerme, y à quantas persecusiones, si como acontece, se le enviaba de ahì una copia de mi papel? .... Cansado de sufrir todo el tiempo del mando de su antecesor, he debido pensar en hacer un sacrificio à la paz que no he tenido en tres años, y esperar en mi rincon de Nueva Galicia que la experiencia baya haciéndole abrir los ojos, como por nuestro mal ha empezado à experimentar aunque ligeramente. Por esta consideracion puse una respuesta, que le entregué, reducida

(*) ¡Qué descaro!

à las necesarias y precisas honestidades que exîgia el caso en que supuse hallarme: ademas de que, como V. sabe, en la real órden en qüestion hay la disyuntiva *quien le confiara el mando militar, ó le empleará segun dicten las circunstancias.*

Mas yo no debo ocultar à V. E. el verdadero estado en que se halla el reyno, y lo indica aunque en pequeño la minuta que acompaño de un papel que le entregué el 15 de Febrero con motivo de haberme indicado algo sobre el mando de las provincias de Valladolid y Guanaxuato, sin duda en uno de aquellos momentos en que llamè con mas fortaleza su atencion sobre las conseqüencias que podian resultar de no acudir vigorosa y prontamente al remedio del mal que amenazaba á ambas provincias.

He procurado tambien demostrarle las malas consequencias que ha producido obrar sin sistéma, y aisladamente, y los muchos males que ha acarreado el que se ha seguido hasta el dia. Que si bien no se conseguiria en una campaña, obrando todas las fuerzas combinadamente, el arreglo y organizacion del reyno, como indica parecerle, era seguro y cierto conseguirlo en dos ò mas, obrando en regla y con otra energía y plan que el que se sigue; pero he visto claramente, ó que no he sabido convencerle, ó que no quiere otra cosa que el que cada xefe obre por sì en cada provincia.

El estado actual de Nueva España es el que sigue.—Se han tomado la mayor parte de los cerros que habian fortificado los rebeldes, pero estaban situados la mayor parte en puntos distantes de las principales comunicaciones. Se han presentado tambien muchos al indulto, y hay algunos distritos que prometen organizarse; pero las provincias no han mejorado de aspecto en lo esencial, ni las comunicaciones estàn expeditas. Es, si, indudable que habiéndose aprovechado sin pérdida de momentos del buen aspecto que presentan varios puntos, se habria adelantado mucho; pero me parece que hasta ahora no se ha hecho qual convenia, de que ha resultado que bastantes de los indultados han vuelto à alzarse segun su rancia costumbre.

Las provincias internas de Oriente empeoran cada dia. Su estado actual es malisimo, y amenaza peligro; porque mucha parte de aquella feroz indiada está agavillada, habiendo ya aniquilado mucha parte del territorio. Su xefe Arredondo no es el hombre, dicen, que conviene las mande; y aunque no se realicen las expediciones que se anuncia proyectar Mina, y otros bribones de acuerdo con los corsarios que infestan el seno, bastaràn los indios, sino se les contiene pronto, para destruirlas en lo absoluto. Es tal el grado de miseria en que se hallan dichas provincias que acabo de saber por Garcìa Conde, que viene del Saltillo, que las compañías de caballerìa han vendido la mayor parte de sus armas y caballos para mantenerse; y que los indios alzados han acabado con la caballada. V. E. pu le imferir quales podran ser las consequencias.

La provincia de San Luis Potosi exîste en el mismo mal estado que estaba el año de 14 desde su capital à Queretarò.

Las provincias de Valladolid y Guanaxuato dominadas por los rebeldes, como llevo dicho.

El gobierno de Queretarò hasta México segun ví, està en buen estado, aunque exîsten al Norte por la sierra de Xalpa &c. gavillas de que no es posible se vea libre, sino varìa de mano, pues García Rebollo està muy viejo, è incapaz de hacer nada.

La parte de Acapúlco se halla con muy corta diferencia en el mismo estado del año de 15

En la provincia de Puebla se ha adelantado. Los llanos de Apan empiezan à organizarse; pero debe vigilarse mucho sobre èlla, porque las gavillas que aún exîsten, pueden perderla nuevamente. La opinion pùblica esta con muy corta diferencia como siempre.

Tambien se ha adelantado algo en la provincia de Oaxaca; pero me parece que n debe esperarse que continúe mejorando, sino se sigue otro sistéma, y sino contribuyen las fuerzas de las provincias inmediatas pa- su arreglo.

En la provincia de México hay gavillas de poca importancia, pero que impiden la libre comunicacion.

Si en el estado que presentemente tiene la provincia de Vera-Cruz, y segun el número de tropas que tiene en la actualidad, se pusiesen éstas á cargo de un solo xefe activo, de carâcter firme, y con conocimiento de la rebelion, pudiera conseguirse su arreglo; pero es muy regular que empezando las aguas, vuelva al estado que tubo el año anterior.

La miseria es en mi concepto el peor de todos los males. Cada dia crecen los apuros. La minería està en una absoluta decadencia, y como faltan los que podian fomentarla, es de recelar que acabe de aniquilarse por falta de auxîlios. Moriremos de consuncion, si por medio de una extraordinaria actividad no se procura pacificar prontamente. La rebelion crecerà à proporcion que adelantan nuestras necesidades. Estas como que exîgen exâcciones forzosas y otros gravámenes atacarán precisamente al comercio que dificilmente podrá dar lo que se necesite sin arruinarse. Finalmente de no desplegar mucha energía y actividad, y de no tratar de separar de varios empleos de Real Hacienda varias sanguijuelas civiles, nos veremos prontò reducidos a un estado de nulidad absoluta.

Pienso salir para mi destino el dia último

de Pasqua, sino ocurriese alguna novedad que no espero.

Conservese V. E. con la mejor salud, y mande como puede á su afectisimo y reconocido súbdito y amigo Q. B. S. M. —*José de la Cruz.* — Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas.

AVISO.

El Dr. D. Ventura Salinas, y Gutierrez profesor de medicina, español liberal emigrado, y que ha venido à esta capital recientemente con el general Milans, và à dar à luz el prospècto de un periòdico mensual à que và à aplicar sus talentos, intitulado.—*El Español patriota en Buenos-Ayres.*—Muchos de sus alucinados paisanos, enemigos de la libertad americana, è ingratos al suelo que ha labrado sus fortunas, no podràn menos que arrepentirse, leyendo los hechos que denuncia y las reflexiones que hace este ilustrado y perseguido español. Por la imprenta de niños expòsitos se hará la ediccion, y à su despacho deberán ocurrir los interesados en leer dicho escrito, probablemente en la semana entrante.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 11 *del corriente hasta el dia de la fecha.*

DIA 12.

Zumaca naciònal *San Gregorio* (a) *la Reyna Luisa* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 19 del pasado Noviembre al mando de su capitan D. Joaquin de Olivera Martinez; cargamento 43 pipas aguardiente de caña, 56 fardos lienzo de algodon, 2 caxones y 16 fardos de hacienda, 15 balas de papel, 30 barriles de miel, 510 bolsas de azucar y 235 azadas: á la consignacion de D. Josè Joaquin Almeyda.

DIA 14. Escuna portuguesa *Aguila Doiro* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 25 del pasado Noviembre al mando de su capitan D. Juan Luis Rodriguez; cargamento 81 pipas de aguardiente, 170 rollos de tabaco, 62 docenas de tablas, 12 caxones de cera, 13 id. de achas, 3 id. de gazas, 120 sacos de arroz, 45 balas de papel, 60 sacos de fariña, 6 fardos de algodon, 1 barrica de cuchillos, y 1 id. de aleznas à la consignacion de D. Manuel Ribero.

EN IDEM. Bergantin ingles *Hannober* procedente de Montevideo de donde salió el 11 del corriente al mando de su capitan Juan Federico Otten; cargamento 8 caxones de papel à la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

DIA 16. Goleta americana *Platts Burghs* procedente de Baltimore de donde salió el 20 de Octubre último al mando de su capitan Guillermo Parlow; cargamento 227 medios barriles, 821 id. y 158 barriles enteros de pólvora, 33000 pies de tablazon à la consignacion de los SS. Linch Zimerman y compañía.

EN IDEM. Bergantin americano *Nanci Anna* procedente de Salem de donde salió el 17 de Octubre último al mando de su capitan Juan B. Osgod; cargamento 188 caxones fusiles, 2 dichos escopetas, 588 cuñetes de pólvora, 5000 pies de tablas, 36 cascos y 18 barriles de papas, 12 barriles pescado salado, 20 caxones de cigarros, 6 cuñetes de tabaco, y 4 carretillas de mano à la consignacion de los SS. Linch Zimerman y compañía.

Fragata inglesa *Enna* procedente de Bengala con escala en el cabo de buena esperanza, con 6 meses de navegacion al mando de su capitan Guillebe George Richele; cargamento general de hacienda à la consignacion de su capitan. — Nota. Este buque aún no ha dado el por menor de su cargamento.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 18 de 1817.—*Anzoategui.*

Relacion de los buques de alta mar que han salido de este puerto desde el jueves 11 *del corriente hasta el dia de la fecha.*

DIA 14.

Fragata americana *Globo* despachada para puertos extrangeros por su consignatario Linch Zimerman y compañía al mando de su capitan Juan Anderson cargamento 198 fardos cueros de caballo, 10000 aspas, 2350 cueros al pelo, 23 id. de carnero, y 17 id. de burro.

EN IDEM. Bergantin ingles *Cintia* despachado para puertos extrangeros por su consignatario Linch Zimerman y compañia al mando de su capitan Ricardo Nicks cargamento 4500 cueros al pelo, 170 fardos de lana, 16500 aspas, 10000 puntas de id. 12 cueros de tigre, 12 id. de venado 4 caxones de cigarros, 2 id. de pieles, 2 cueros de leon, 2 id. de nutria y 1 caxon de plumeros.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 18 de 1817.—*Anzoategui.*

AVISOS.

Los subscriptores al Ensayo històrico de estas provincias podrán ocurrir á la vereda ancha el Lunes de la semana entrante à recoger el tercer tomo, juntamente con una estampa que representa el retrato del autor. Dicha estampa irá suelta para que pueda colocarse en el primer tomo, donde corresponde.

Se vende la casa de D.ª Juana María Escurra y Silvarrios sita una quadra de la plaza mayor torciendo para el rio compuesta de diez y siete viviendas con veinte y seis y quarta varas de frente y setenta de fondo, y un callejon de tres varas de frente que cruza la quadra y sale al piquete de S. Martin: quien la quiera comprar véase con su dueña que vive en élla

Se vende una quinta de media quadra de frente, y quadra y media de fondo con 5000 árboles de durazno y un rancho en cantidad de mil pesos su dueño es D. Vicente Aspillaga, y vive en lo de D. Francisco Rico en la calle de las Torres 6 quadras de la plaza.

De Santo Domingo para el campo à la media quadra en la tienda de Martinez de Hoz se vende tabaco sevillano superior, y en la vereda ancha en la tienda de Manuel Larios

Se vende una casa sita dos quadras de las monjas Catalinas al poniente en frente de la del coronel Viamont, con esquina, y otras comodidades: quien la quisiere comprar se verà con D. Domingo Caminos su dueño, que vive en dicha casa, y la dá à precio muy còmodo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 51.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1817.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

A conseqüencia de representacion elevada á la Autoridad Suprema por el teniente coronel retirado de exército D. Francisco Zélada reclamando por sí y sus compañeros de armas en la expedicion que á su mando se dirigiò de la Rioja contra el Guasco y Copiapò, el goce del premio señalado à los vencedores de Chacabuco, tuvo à bien el gobierno con presencia de los documentos justificativos de sus servicios dictar en 20 de Noviembre ùltimo la suprema resolucion que sigue.=Declàrase al suplicante incluido en el número de los restauradores de la libertad del Estado de Chile, y de consiguiente participe de los premios concedidos á los vencedores de Chacabuco. Del mismo modo se declaran comprehendidos en el goce de aquellos à la oficialidad y tropa que acompoñaron à este benemérito xefe en la ocupacion del Guasco y Copiapó, cuyas listas deberá presentar el mismo al Estado mayor general para que habidas que sean por éste, prevenga al particular del exército de los Andes la remision de las medallas y escudos que corresponden á estos individuos disponiendo en conseqüencia la distribucion respectiva en los términos convenientes; y al efecto comuníquese.=Y considerando S. E. igualmente dignos de la gratitud de nuestros compatriotas los generosos sacrificios con que los habitantes de dicho territorio de la Rioja coadyuvaron al feliz suceso de la enunciada expedicion ha dispuesto que publicàndose el antecedente decreto en la gazeta de esta capital, se les dè como efectivamente se dán à nombre de la Patria las mas expresivas gracias por sus constantes esfuerzos en obsequio de la felicidad comun.—*Yrigoyen.*

BANDA ORIENTAL DEL RIO DE LA PLATA.

Parte del xefe de la expedicion auxiliar del Entre-Rios al Exmo. Sr. Director.

Exmo. sr.—Cumpliendo con las disposiciones de V. E. pongo en su noticia, que ayer 19 del corriente à las 9 de la noche llegamos à este puerto de los Toldos donde encontramos sitiado al sargento mayor D. Gregorio Samaniego, y al capitan de milicias D. Gervasio Correa con 200 y pico de hombres, y las familias de Gualeguay que los habian seguido. Es imponderable Sr. Exmo., la sensacion que hizo en el exército auxîliar el estado de miseria, en que encontramos à estas gentes, en términos, que para su alimento fue preciso partir de nuestros víveres; y solo el olvido que manifestaban de sus trabajos con el regocijo del auxîlio, pudo mitigar, y suavizar nuestro dolor.

Hoy dia de la fecha apenas amaneció, dispuse el desembarco, que en el momento se executò, y puesto el exèrcito sobre las armas, pasé el adjunto oficio parlamentario à D. Francisco Ramirez, que à la cabeza de las milicias del Arroyo de la China mandaba las fuerzas sitiadoras en número de 300 hombres, y se hallaba situado en la parte interior de Entre-Rios, separado por un anegadizo, que circundaba à los sitiados; pero fue inùtil esta diligencia, por quanto el oficial parlamentario se encontrò con que el enemigo habia abandonado el campo, despedazando 500 cueros, que habia acopiados en la estancia de D. Juan Carlos Writ, donde habia estado alojado el comandante Ramirez. Con este motivo, y habiéndome expuesto el sargento

mayor D. Gregorio Samaniego, que nada era tan temible en aquellos enemigos, como una retirada, sin que se les persiguiese, porque si al avanzar saquearon, estaba seguro, que al retirarse quemarian las casas, accedì à la solicitud, que me hizo de salir à picarles la retaguardia hasta Gualeguaichú, para lo que reforzé su division de 200 hombres con 25 husares, y 25 dragones con sus correspondientes oficiales.

No hallo expresiones con que ponderar à V. E. el valor, y entusiasmo de estas gentes, como tambien la unisonancia de sus sentimientos con los nuestros. Las personas de D. Gregorio Samaniego, y D. Gervasio Correa son muy recomendables à la patria. Su decision por el òrden, y por la union, como asimismo su firmeza y constancia en la resolucion que han tomado, llega al extremo de la heroycidad. Ambos xefes han quedado sin mas bienes, que la ropa que tienen puesta, pues en los saqueos que sufrieron las villas de Gualeguay y Gualeguaichù, sus casas fueron las que especialmente lo padecieron.

Mañana al amanecer emprendo mi marcha por la costa del Gualeguay grande jurisdiccion de la villa de Gualeguaichù. Mi objeto en esta marcha es cooperar, al que conduce à D. Gregorio Samaniego; pues asi como éste atravesando el territorio de Gualeguaichù debe costear el Uruguay hasta el arroyo de aquel nombre, impidiendo de este modo, que los enemigos se grasen mas en los robos, y destruccion de las haciendas, causo yo con mi exército en la marcha, que emprendo, los mismos efectos.

Entretanto todos, y cada uno de los emigrados de ambas villas uniformemente me han asegurado, que en el momento, que nos adelantemos, se nos reuniran todas las gentes de Entre-Rios, que tal vez ò sin duda no habrá necesidad de derramar una gota de sangre y que los enemigos del órden se retirarán à la sombra de su protector D. José Artigas. Con tan felices augurios, y disposicion de animos no dudo llenar las intenciones de V. E. y complacerle.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en los Toldos 20 de Diciembre de 1817.—Exmo. Sr.—*Luciano de Montes de Oca.*—Exmo. Sr: Director Supremo del Estado.

Intimacion á que hace referencia el parte anterior.

Habiendo pedido la proteccion del gobierno de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata los pueblos de Gualeguay, Gualeguaychù, y muchos otros vecinos del Entre-Rios temerosos en parte de sucumbir à una dominacion extrangera por la falta de poder, y aptitud del xefe, baxo cuya direccion se habian constituido, y en parte desengañados, de que éste no era, el que habia de dar direccion à su felicidad, se pusieron ùltimamente baxo la del Director Supremo de dichas Provincias: con este solo motivo, y el de proteger los pueblos de Entre-Rios de toda violencia, como de ponerlos en estado de defenderse de la ambicion de qualquier enemigo me ha mandado con el respetable exército, que acaba ahora de desembarcar. Las intenciones de mi gobierno son ahorrar toda la sangre posible y hermanar los animos discordes, que puedan existir en este infeliz territorio: todos, y cada uno de sus habitantes deben estar persuadidos, que el Gobierno Supremo de las Provincias-Unidas ha olvidado, y ya no tiene presente las desavenencias anteriores, y ofensas, que pueden suponerse hechas à su dignidad, y decoro; y yo aseguro à V. S. que con todo el exército de mi mando no tenemos otra voluntad que la suya, y que sentiremos tener, que sostener asi la dignidad de nuestras armas, como la quietud y sosiego de estos pueblos haciendo uso de ellas, en cuyo caso nadie, sino V. S. serà responsable de la sangre que se derrame.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general en los Toldos 20 de Diciembre de 1817.—*Luciano de Montes de Oca.*—Sr. comandante en xefe D. Francisco Ramirez.

PAPELES EXTRANGEROS.

THE MORNING CHRONICLE.

Londres Martes, Septiembre 16.

Los diarios de Madrid repiten ahora muy expresamente y con toda seguridad el rumor que ha corrido tiempo hà de haber ofrecido favor la Rusia à España en su continuado empeño de restablecer sus colonias à obediencia. A fin de manifestar que nada extraño hay en esto hacen observacion de que como los insurgentes son fuertes en caballeria ligera, y hacen la guerra de un modo irregular, es natural suponer que los cosacos acostumbrados al mismo modo de pelear, y á pasar de las frias regiones del Cáucaso à los ardientes llanos de Persia obtendrian grandes ventajas sobre las tropas rebeldes.

Madrid Septiembre 12.

Hay en Cadiz alguna inquietud respecto de la suerte de los barcos que se esperan de América. Los que han sido armados por los comerciantes de esta ciudad no estàn en estado de salir à la mar. La expedicion para nuestras posesiones de ultramar se va preparando lentamente, no siendo suficientes los apurados recursos del tesoro para dar á los preparativos la actividad necesaria. Se espera sin embargo que el producto de la contribucion que ahora se recoge habilitarà al gobierno para reunir los artìculos que son indispensables. Entretanto se van alistando los transportes para recibir tropas, pero nada se sabe sobre el momento de su partida.

VENEZUELA.

Puerto de España (Trinidad) Agosto 9.

Al fin tomaron los patriotas à Guayana. Angostura se rindiò el 17 del mes ùltimo, y el 6 del corriente 4 cañoneras, y 2 flecheras que escaparon, nos traxeron la noticia de haber sido tomadas todas las fortalezas de la antigua Guayana. La toma de Guayana nos abrirá un gran comercio con aquella provincia, y todo el interior en posesion de los patriotas; y un exército de 10000 veteranos llevarà los estandartes de la libertad por toda Venezuela, y los plantarà sobre las ruinas de la tiranía. Los patriotas han tomado posesion de todo el pais bañado por el grande rio del Orinoco que contiene inmensos recursos. La cosecha de tabaco de Barinas ha caido en sus manos, ademas de infinitas manadas de caballos, ganado &c.

Ambas plazas fueron afligidas del hambre por un rigoroso bloqueo despues que Piar destruyó el exército de Ceruty el 17 de Abril. La esquadra de Brion cortó ùltimamente toda introduccion de vìveres, y los españoles, se resolvieron à forzar el paso con sus buques armados, y escaparse. I a mayor parte sino todos los barcos mayores se dice haber caido en poder de la esquadra de Brion. Ninguno ha llegado aquí sino las cañoneras, y flecheras, y esta circunstancia nos dà poderosos motivos para creerlo asì. Un barco con los generales, y su estado y probablemente con su botin, era perseguido segun se dice por los de Brion quando las cañoneras los perdieron de vista. No dudamos que en pocos dias veremos el boletin de los patriotas. La conquista de Guayana no solo dà à los patriotas la posesion de un hermoso territorio y grandes recursos sino que pone al exercito en tranquila y completa comunicacion con el exército de Paez en Barinas, y el alto Apuré donde se ha hecho dueño de la importante plaza de San Fernando.

Mientras han sucedido en Guayana estas importantes operaciones Murillo ha invadido á Margarita con 2500 hombres. He visto sus proclamas datadas sino me engaña la memoria, en 23 de Julio con las respuestas de Gomez. Murillo lo ofrece todo (para hacer nada) ó exterminacion, como ùnica alternativa. Los margaritanos lo desafian y le ruegan que no les mande mas parlamentos. Ellos tienen lo menos 2500 combatientes, y quizà 500 mas para servicio menos activo. Todo margaritano es un leon. Se agrega que 400, ò 500 son de caballeria que saben todos las rincones de la isla que abunda en pasos dificiles y emboscadas, que son todos rifles, que son unidos y patriotas hasta el último hombre y tienen muchas provisiones, y aùn lo que es mas acostumbrados á batir à los españoles en dos meses de combates diarios contra un enemigo superior. ¡Que glorioso resultado debe esperarse! Todos los exèrcitos republicanos están, en franca comunicacion.

NOTA. En la gazeta de Nort-América *Daily Nacional intelligencer* de 30 de Septiembre se lee la noticia siguiente con respecto à Margarita, y resultados de lá expedicion de Murillo:

Norfolk Septiembre 26.

El miercoles ùltimo llegò á la bahia de Lyntraven la fragata Congreso de los Estados-Unidos, comandante el caballero Carlos Morris de cruzero de la costa de Sud-América. El Congreso despues de dexar el cabo Enrique atravesò el Oceano español tocando en Margarita, Cumanà, Barcelona, y ùltimamente en la Guayra de donde diò la vela para los Estados-Unidos y arribò como antes se dixo con viage de 18 dias. No hemos podido saber las particularidades de su cruzero para el papel de esta mañana. Sin embargo sabemos que habia habido un fuerte combate entre los españoles á las òrdenes de Murillo, y los patriotas á las de Gomez en Asumpcion, donde fue atacado por los realistas, pero los derrotó con grande pérdida arrojando á Murillo hasta sus buques, en que él se embarcò con el resto de su exército, y se dirigiò à la Guayra à donde llegò pocos dias antes que el Congreso saliese para Caracas. Damos esto como un pequeño apunte, calculando que recibiremos mas detalladas y correctas noticias para nuestro seguiente papel.

NOTABLE.

La justicia de la América se señoréa por la fuerza de su razon en la misma Europa: los hombres justos son sus agentes en todas partes, y quando nuestros heroes defienden sus derechos acà con la espada, luchan con ellos contra los tiranos los Pradts en Francia, los liberales en España, en Inglaterra, en Portugal, y en todo el mundo. La siguiente traduccion confirma esta verdad.

GLASCOW CRONICLE.

Crónica de Glascow del Martes 7 de Octubre de 1817.

Todos los esfuerzos que España ha podido hacer hasta aquí contra sus establecimientos revolucionados han sido absolutamente inadecuados á su empresa, y està tan sin numerario, que un cuerpo considerable de tropas reunido ya para embarcarse à Sud-América ha tenido contra orden por no haber podido proveer à su subsistencia. En este estado de pobreza se dice que quiere vender la Florida á los Estados-Unidos, y varias noticias de aquel pais aseguran que la nagociacion estaba tan adelantada que ya se daba por cierta la conclusion del contrato. Nos alegrariamos de esta noticia si el mando de la provincia en question recayese por necesidad á España ò á los Estados-Unidos, pero hay otra alternativa y es la polìtica evi-

dente de Inglaterra mas inclinada á promover un estado separado é independiente que à consentir en que la tenga la república américana tan extensa ya y aumentada en la direccion de las Indias Occidentales.

El alistamiento de tropas destinadas à promover la independencia de Sud-América se está efectuando con proteccion en Inglaterra; no hace falta el dinero para adelantarlo, y el arreglo de fondos para sueldos de oficiales es tan liberal, que incluye hasta tenientes coroneles. Un cuerpo de rifles compuesto de 200 hombres completamente equipado està listo para embarcarse. Se han hecho considerables progresos en la formacion de un cuerpo de caballería de 600 hombres, y hay completos equipages para un cuerpo de lanceros. No se duda que estas tropas harán insignes progresos en algun punto de Sud-Amèrica si su viage no tiene contratiempos.

Nos complacemos en ver que los independientes cuidan de su marina: han comprado un número de buques para este objeto, y han ofrecido el mando de su flota al Lord Crochane, quien para convenir en sus propuestas solo se detiene en condiciones, que pongan toda la esquadra baxo su direccion. Si los patriotas obran con discrecion no deben embarazarse en el convenio, y asi verán mas pronto desaparecer del atlantico la bandera española.

Correspondencia privada.

Un distinguido general patriota ha llegado de tierra firme à comprar buques grandes para armarlos en guerra y formar una esquadra respetable: podemos afirmar que no falta dinero para realizar su grande objeto. El general dice que si los exércitos no son en la actualidad quales se requieren, pronto lo serán. Que lo que mas interesa es una esquadra que coopere y auxílie las operaciones militares de tierra. Las negociaciones del general sobre la materia están muy adelantadas para un exîto favorable. con igual confianza podemos decir que los patriotas negocian con cierto Lord cèlebre marino para que tome el mando de la esquadra patriotica. S. E. da bastante importancia à sus servicios, y solo consentirá en condiciones que le aseguren el mando supremo en la mar. Casi no hay duda que los patriotas subscribirán á dichas condiciones, que bien conocidas haràn ver que S. E. forma un alto concepto de sus conocimientos navales, piensen lo que quieran sus enemigos. Los reclutas ma han públicamente al servicio patriotico, pasando à docenas todos los dias por Londres à embarcarse para las colonias españolas. Esta y otras circunstancias darán alguna idea de quanto se acercan los patriotas de Sud-Amèrica à su deseada independencia.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el Jueves 18 *del corriente hasta el dia de la fecha.*

DIA 19

Bergantin americano *Jun*: procedente de Baltimore, de donde salió el 12 de Agosto último al mando de su capitan Juan Treff: cargamento 21300 pies de tabla de pino à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

Fragata española presa nombrada *Mariana* (a) *la Veloz*, apresada por la goleta nacional corsario nombrada *Congreso* en la altura de Cadiz, su capitan Josè Miers; con cargamento 512 caxas azucar blanca, 349 dichas quebradas, y 40 palos de caoba à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

EN IDEM. Zumaca portuguesa *Buen Fin*, procedente de Montevideo, de donde salió el 20 del corriente al mando de su capitan D. José Fernandez Pinto; cargamento 7 caxones hacienda, 4 barricas loza, 7 cuñetes de acero, 10 pipas frutas, 9 medias pipas de id., y un bulto de anzuelos à la consignacion de D. Francico Belgrano.

DIA 22. Zumaca nacional *Carmen* (a) *el Yacaré* procedente de Montevideo, de donde salió el 20 del corriente al mando de su capitan D. Domingo Fernandez; cargamento 6 caxones de tè, 10 pipas vacías, y 2 barriles de vino à la consignacion de D. Joaquin Canaveris.

EN IDEM. Goleta inglesa *Juana* procedente de Montevideo, de donde salió el 20 del corriente al mando de su capitan Juan Recharson; cargamento 5 caxones hacienda, 5 pipas, y diez medias pipas de vino à la consignacion de D. Tomas Neutton.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres y Diciembre 24 de 1817.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 20.

Goleta nacional *Relàmpago* despachada para el puerto de Maldonado por su consignatario D. Braulio Costa, al mando de su capitan D. Antonio Corrales; con cargamento de 250 suelas, 170 fanegas de trigo, 80 bultos de géneros, 37 caxones jabon, 7 id. lata, 2 sacos garbanzos, 2 fardos xergas, 1 id. ponchos, 1 churla de cascarilla, 1 petaca pasas de huva, y 1 saco lana suelta.

DIA 22. Bergantin ingles *Licurgo* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Tomas Nelson, al mando de su capitan William Smith; cargamento 13420 cueros al pelo, 7600 aspas, 10 fardos cueros de potro, 50 cueros de desecho, 3 fardos cueros de becerro, 3 id. de ternero, 2 id. de venado, 50 arrobas de clin y 37 cueros de venado.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 24 de 1817.—*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una quinta sita una quadra del hueco de D.ª Gracia para el Norte y otrà para el poniente manzana 266 tiene siete habitaciones muy cómodas y un corredor; media quadra de frente al Norte y una de fondo, con bastantes àrboles frutales; està toda cercada de pared quien la quisiese comprar vèase con el maestro de mistos D. Dionisio Velazquez que vive en la convalecencia de los Bethemitas.

Se vende una casa situada de Santa Lucìa seis quadras para el Oeste quien quisiere comprarla vèase con su dueña que es Doña Inocencia Sosa de Zayas su precio será en lo que la tasasen: la dueña vive de la iglesia de S. Nicolas una y media quadra para el Oeste.

Quien quiera comprar un negro esclavo criollo de edad de trece años, la dueña vive detras de Santo Domingo quadra y media al poniente y es D.ª Juana Patron.

En la tienda de Ochagavia, vereda ancha donde se despacha el papel sellado: se vende por mayor y menor, polvillo sevillano legítimo, á precios cómodos.

Se vende un coche de campo muy fuerte y decente aún para el pueblo; el que quiera comprarlo ocurra à casa del Sr. Juan Funes que vive de la esquina del café de catalanes tres quadras y media para el campo sobre la izquierda.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

AÑO DE 1818

N. 52.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 3 DE ENERO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

La necesidad de asegurar los sagrados intereses del Estado, no menos que de los particulares, precaviendo los fraudes à que descaradamente se han arrojado algunos hombres malvados (cuyo exemplar castigo con todo el rigor de la ley corre hoy à cargo del Gobernador Intendente segun el resultado de las causas en que se halla entendiendo) ha llamado todos mis cuidados en medio de las gravísimas atenciones que me cercan, para dictar entre otras las providencias siguientes.

1.ª Se revoca el artículo 2.º del decreto de 29 de Marzo del presente año, en quanto por él se dispuso se entregasen originales à las partes los documentos y expedientes, en que hubiese recaido decreto de amortizacion; desde esta fecha en adelante quedarán archivados en las caxas generales del Estado, por cuyos ministros se darán á los interesados los respectivos villetes de amortizacion por la cantidad decretada en la forma que previene el artículo 3.º de dicho decreto para los créditos de su clase.

2.ª A fin de que esta determinacion tenga todo el efecto que corresponde no solo en lo sucesivo, sino muy especialmente en los créditos, que hasta la actualidad, no hubiesen sido ya amortizados en la aduana, mando que todos los individuos que mantengan en su poder expedientes ò documentos de qualquiera clase, é importancia por qualquiera tìtulo ó motivo con decreto de amortizacion los presenten en la secretaría de hacienda dentro del perentorio término de ocho dias en esta ciudad y veinte y cinco leguas en contorno, y de dos meses hasta la de Salta y Mendoza, para que puestos en éllos un nuevo decreto pasen à archivarse en las caxas generales del Estado, y se expidan sin la menor retardacion à los interesados los expresados villetes, escrupulosamente arreglados al primer decreto, baxo apercebimiento que los que no lo verificasen perderàn el haber que tuviesen, y serán reputados como receptatores de los fraudes, y falsificaciones que se han cometido, haciéndose acreedores á las penas de la ley.

3.ª En la tesorería de aduana no se admitirán en adelante para la amortizacion otra clase de documentos que no sean villetes. El Secretario de Estado en el departamento de hacienda cuidarà de la execucion de este decreto, y para que llegue à noticia de todos publíquese por bando, insértese en la gazeta, tòmese razon en el tribunal de cuentas, caxas generales y contadurìa de aduana, y comuníquese á quienes corresponda. Dado en la fortaleza de Buenos-Ayres à 29 de Diciembre de 1817. — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *Estevan Agustin Gascon*, Secretario.

AÑO DE 1817.

Jamas seremos nosotros, ni nuestros hijos bastante agradecidos para recompensar el ilustre mérito de los buenos ciudadanos que que en el año octavo de nuestra libertad han conservado el òrden y el sosiego público en todas las provincias. Serán mas célebres las victorias que han conseguido las legiones de la Patria en el campo del honor; pero las que han alcanzado los amantes del òrden y la union contra los refractarios, y los díscolos son inmensamente mas grandes, y mas dig-

nos de la alabanza y del reconocimiento. Que gozen de uno y otro nuestros compatriotas virtuosos de todos los pueblos, pero que sea lìcito indicar á los señores capitulares del año precedente, que en los sentimientos que acaban de expresarse està consignada una parte muy notable à sus virtudes. El acierto que se ha tenido en buscarles sucesores que se les parecen nos hace esperar que el resultado venturoso para el òrden pùblico serà el mismo. El dia 1.° de este año se han posesionado de los empleos municipales de esta capital los señores siguientes.

Alcalde de 1.° voto	D. Atanasio Gutierrez.
Idem de 2.°	D. José Maria Yevenes.
Regidor Decano y Fiel Executor. . .	D. Andres Aldao.
Alcalde Provincial	D. Tristan Nuno Valdés.
Defensor de Menores	D.D. Juan Francisco Reyes
Idem de Pobres	D. Miguel Gutierrez.
Regidores llanos..	D. Felipe Otàrola.
	D. Manuel Arrotea.
	D. Miguel Marmol Ibarrola.
	D. José Mariano Icazate.
	D. Francisco Eizaga.
	D. Matias Saenz.
Sìndico Procurador	D. Rafael Pereyra Lucena.

REMITIDO.

Quartel general en Santiago Diciembre 10 *de* 1817.

Sr. Redactor de la gazeta de Buenos-Ayres.

Muy Sr. mio de mi mayor consideracion: tengo el honor de incluir á V. el adjunto oficio y contestacion al pie, para que si hay algun pequeño lugar en su periòdico se sirva insertarlo.

Los enemigos de la causa y del òrden no aspiran à mas que à destruir la opinion de los hombres que trabajan por la independencia, y prosperidad de la América: yo estoy bien seguro que el Sr. Reyllì no ha hecho mas que copiar las voces esparcidas, sin que en esto le resulte la menor nota; pero me creo con derecho á manifestar al pùblico la impostura còn que se me ataca.

Tengo el honor de asegurar à V. es con toda consideracion su mas atento S. Q. S. M. B. *José de San Martin.*

Documentos à que se refiere el anterior.

NUM. 1.°

Se me acaba de presentar una carta de Buenos-Ayres fecha 16 del proxîmo pasado firmada por D. Felipe Reilly, y entre uno de sus pàrrafos dice lo siguiente

"Tambien hay muchos buques americanos llegados con pólvora, y armas pero ninguno de ellos piensa pasar á Chile, porque aquì hay noticias (como se dicen) que el general San Martin sacó por fuerza el cargamento de pòlvora, y armas que un bergantin americano conduxo à Valparaiso para vender."

Y no habiendo arribado á los puertos de este Estado mas bergantines americanos con armas que èl Salvage, y Adeline, y siendo V. segun se me informa el consignatario de ambos buques espero que á continuacion de este me diga, si es, ò no efectivo haberse quitado a la fuerza el cargamento de armas, y municiones, que han traido estos buques; como igualmente, si este Supremo Gobierno ha pagado religiosamente sus contratos, y à los precios en que han sido. Todo lo qual, espero, se sirva V. remitirme para el dia de mañana.

Dios guarde à V. muchos años. Quartel general en Santiago Diciembre 8 de 1817.— *José de San Martin.*—Sr. D. Estanislao Lynch.

NUM. 2.°

EXMO. SEÑOR.

Tengo el honor de contestar al oficio de V. E. que antecede y decir en honor á la verdad que el bergantin americano el Salvage de mi consignacion arribò al puerto de Coquimbo donde por consultar la seguridad del cargamento se hizo desembarcar por òrden del Sr. Director Delegado, y con consentimiento de su sobrecargo á conseqüencia de hallarse á la boca del puerto de Valparaiso dos buques enemigos bloqueándole: y asi es absolutamente incierto lo que la citada carta dice pues se demuestra en primer lugar que aquello no fue por òrdenes de V. E. y, en segundo que las del Sr. Director no fueron violentas, y si con el conocimiento y convencimiento de su sòbrecargo de la necesidad de hacerlo.

Los artículos de guerra de su cargamento consistian en pólvora que se vendiò a 55 ps. por qq.: fusiles à 13 ps. libre de derechos la exportacion de su producto en dinero. Sables de caballeria á 10 ps. Cartucheras à 2—4 y plomo à 7 ps. por qq.' Cuyos precios se contrataron por mí autorizado por su sobrecargo y el señor secretario de hacienda. Tengo à demas la satisfaccion de decir que à los ocho dias de formado el contrato y quando solo se habian recibido por el gobernador de Coquimbo aquellos artículos habia recibido de este Gobierno en pago las cantidades siguientes. En efectivo de estas caxas 35000 ps.: en las caxas de Coquimbo 8837 ps. 5 ½ rs. En cobres pertenecientes à este Gobierno 18556 1 ½ prueba inequívoca de la religiosidad de este Gobierno pues me hizo entre-

gar àquellas cantidades en medio de las circunstancias apuradas del erario.

El bergantin americano el Adeline despues que llegò á Valparaiso y se desembarcò su cargamento se procedió por peticion mia al Supremo Gobierno al recíbo del armamento contratado con V. E. en la capital de Buenos-Ayres por mi hermano D. Patricio Lynch, sin que en ello interviniese V. E. en otra cosa que en el nombramiento que hizo por comision del Supremo Gobierno del oficial que debiá recibirlos. Este contrato se ha cumplido exàctamente segun su literal contesto, y si se han dexado de recibír algunos fusiles, esta medida està en el òrden, porque no siendo ellos conformes con las muestras porque se contratò con V. E. no estaba este Gobierno en obligacion de recibirlos mientras que recompuestos y acordes à la muestra no se entregasen por mi parte. En todo esto V. E. no ha tenido otra intervencion que la de informar quando el Supremo Gobierno lo ha tenido por conveniente.

Jamas nuestro enemigo comun ni los del òrden público podràn tachar las virtudes y rectitud de V. E. y de este Supremo Gobierno pues sus acusaciones las acallarán los que como yo tengan el placer de presentar la verdad à la faz del mundo entero.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago y Diciembre 9 de 1817.—Exmo. Sr.—*Estanislao Lynch.*—Exmo. Sr. Captian General y en xefe de los exércitos de los Andes y Chile.

Gazeta de Chile del Sábado 6 de Diciembre de 1817.

Infraccion del derecho de gentes.

Por D. Francisco Rivas segundo sobrecargo de la fragata americana Beaver procedente del puerto de Nueva York, y con destino à la costa del Norueste, la isla del Japan y Canton que se refugiò á éste quartel el 15 del corriente despues de haber logrado escaparse con cinco individuos mas de la presa en que lo tenian en Talcahuano; he sabido que habiéndose aproxîmado á este puerto en busca de agua, leña y provisiones frescas, despues de una navegacion de ciento seis dias, en las inmediaciones à la isla de la Quiriquìna, fue sorprendido aquel buque por una fuerza armada, que apoderàndose de él, solo se contraxo à registrar y robar quanto pudieron tener á las manos, sin perdonar la ropa. papeles y demas utensilios de los oficiales de aquella tripulacion; y despues de haber executado los mayores excesos, é irrogarles insultos los mas groseros, lo conduxeron à Talcahuano, donde despojado el buque de su velamen y los demas útiles con que podia continuar su viaje, trasbordaron su tripulacion, y tomaron con éllos todas aquellas medidas hostíles á que solo son acreedores los mas decididos enemigos de una nacion con otra; embargàndoles al mismo tiempo el buque y todo su cargamento cuyo valor excede la suma de doscientos mil pesos segun los cóstos impendidos en los Estados-Unidos.

Esto mismo executaron con èl bergantin americano Canton procedente de Salem, dando igual tratamiento à su capitan Mr. Junos Junison, y á su sobrecargo Mr. Coffin que tocaron en este puerto veinte dias antes que la fragata Beaver, quando caminaban con destino à las costas del Norueste y China cuyo buque y su cargamento que importa ochenta mil pesos en mercancías, está ya declarado por el gobierno de Talcahuano como un legìtimo y verdadero comiso. Tambien le quitaron ochenta mil pesos fuertes que conducia para la China, y segun opina el precitado Rivas ambos buques caminarán luego para el puerto del Callao. Tales procedimientos demuestran del modò màs claro la perfidia y barbarie de nuestros enemigos que sin dispensar consideracion alguna à los individuos de una nacion neutral, han violado del modo mas escandaloso los derechos, leyes y convenciones hasta aquí respetados aùn por las mas incúltas; yo creo que quando el gobierno á quien pertenecen los ofendidos sepa ò entienda los perjuicios y vexaciones que les han irrogado, formarà una quexa la mas fundada, y esforzará toda la energìa de su zelo à fin de vengar tamaño insulto, y obtener una satisfaccion qual el caso exìge. Tambien estoy persuadido que las demas naciones al oir una simple exposicion de lo acaecido, se horrorizarán y conocerán que el carácter español en estos puntos, solo se estimùla y tiene por objeto el robo, el desayre á sus semejantes, y el pillaje sin reparar en los inconvenientes, y males que ocasiona una conducta tan desconocida y reprobada.

El mencionado Rivas prevenido del mas justo resentimiento, y constituido hoy en plena libertad entre nosotros, dà parte de lo acaecido, tanto à su gobierno, como á los dueños de las propiedades embargadas; y quando por su conducto se divulgue un suceso de esta clase, conocerà todo el mundo los justos motivos que ha tenido Chile para separarse y detestar á los españoles de quienes si aún las naciones neutrales no merecen consideracion alguna, mucho menos podremos esperarla nosotros, que en el dia somos reputados como unos rebeldes y traydores. Todo lo que comuníco à V. S. para su inteligencia y conocimiento.

Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel directorial de Concepcion Noviembre 22 de 1817.—*Bernardo O' Higgins.*—A la Junta Suprema delegada.

Santiago 3 de Diciembre de 1817.

Insértese esta nota en la gazeta para los fines que expone S. E.—*Cruz.*—*Astorga.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 24 del proximo pasado Diciembre hasta el dia de la fecha.

DICIEMBRE DIA 27

Bergantin ingles *Arriete* procedente de liberpool de donde saliò el 23 de Octubre ùltimo al mando de su capitan James Oliver con el cargamento siguiente: 270 caxones de hacienda, 112 baules de idem, 16 canastos de loza, 76 fardos idem, de hacienda, 68 barricas de cerbeza, 20 toneladas de carbon, 6 canastos, 3 caxones, y 5 barriles de papas.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres y Enero 1.° de 1818.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periódo

DICIEMBRE DIA 25

Goleta nacional *Carmen* despachada por su capitan y dueño D. Josè Ponce con destino al puerto de Maldonado: cargamento 65 fanegas de trigo, 41 petacas pasa de huva, 42 sacos idem de higo, 24 caxones efectos de retorno, 7 bolsas de cacao, 6 barriles de incienso, 4 sacos de nueces, 2 fardos con lonas, y un caxon de jabon.

DIA 28 Fragata americana *Augustus* despachada para el puerto de Filadelfia por su consignatario D. T. L. Halsey al mando de su capitan N. Olivers; con cargamento 450 quintales de pólvora, 6 barriles piedras de chispa y 7 fardos con 700 cueros de bagual.

DIA 31 bergantin ingles *Sandwich* despachado por su consignatario D. Hugo Dallus con destino al Rio Janeyro al mando de su capitan Juan Freeh; 5232 cueros al pelo, 3600 idem de caballo, 92 atados de xarcia, 49 marquetas de sebo, 45 caxones velas de sebo, 36 cueros desechos, 30 tercios de hilo de acarreto, 20 docenas pieles de chinchilla.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Enero 1.° de 1818.—*Anzoategui.*

SUSCRIPCION.

Habiendo el director de la bibliotèca pùblica de esta capital Dr. D. Luis Josè Chorroarin, hecho presente al Supremo Director del Estado la conveniencia de aumentar la bibliotéca con un surtido de obras escogidas que se ofrecian en venta à precios de París, en circunstancias de carecer enteramente de fondos la bibliotèca, y de no poderse invertir los públicos del estado en otros objetos que en los interesantísimos de nuestra comun defensa, dispuso S. E. que se abriese una subscripcion patriòtica para un donativo voluntario; cometiendo desde luego la execucion al Exmo. Cabildo por medio de una comision de dos individuos de su seno, que fueron los Sres. D. Josè María Riera, y D. Josè Ignacio de Garmendia. Estos Sres. han evacuado la comision, y dado cuenta al Exmo. Ayuntamiento del resultado; y este lo ha pasado al Supremo Gobierno. Como la totalidad del donativo, aùn agregada á dos mil pesos que ha donado dicho Sr. Dr. Charroarin de las dietas que le corresponden por diputado en el Soberano Congreso, independientemente de otros donativos pecuniarios que constan de la subscripcion, no alcancen à cubrir el importe de los libros, se continúa la subcripcion; comisionàndose para recoger los donativos al mismo Sr. director de la bibliotèca Dr. Chorroarin, à cuya casa podrán acudir los que quieran dar este público testimonio del zelo que los anima por el lustre y honor de la patria, ya sea por naturales de èlla, ya por haber en èlla labrado sus fortunas.

La nota de los donativos presentada por la comision del Exmo. Ayuntamiento se dará al público en los nùmeros siguientes.

AVISO.

La compañia mercantil que hasta la fecha ha exístido entre los infrascriptos *Diego Black*, *Juan Luis Darby*, *Estanislao Black*, *y Tomas Barton* baxo la denominacion de BLACK, DARBY, Y BLACK ha sido en esta fecha disuelta de mùtuo acuerdo; y habiendo el dicho *Diego Black* desprendídose voluntariamente y con el consentimiento de sus compañeros de toda accion en dicha compañia, los negocios de èlla seràn conducidos en lo sucesivo por los dichos *Juan Luis Darby*, *Estanislao Black*, y *Tomas Barton* por su propia cuenta baxo la denominacion de JUAN L. DARBY Y C.ª; y baxo esta forma tranzarán todos los asuntos pendientes de la antecedente compañia de Black, Darby y Black.

Buenos-Ayres y Diciembre 31 de 1817.=*Diego Black.*=*Juan Luis Darby.*=*Estanislao Black.*=*Tomas Barton.*

OTRO.

La compañia mercantil hasta ahora existente en Montevideo entre los abaxo firmados, *Diego Black*, *Juan Luis Darby*, y *Estanislao Black*, baxo la denominacion de ESTANISLAO BLACK Y C.ª ha sido disuelta en esta fecha de comun acuerdo entre todas las partes interesadas; y habiendo el dicho *Diego Black* desprendídose voluntariamente y con el consentimiento de sus compañeros de toda accion en los negocios que en lo sucesivo pueda tener esta compañia, *Juan Luis Darby* y *Estanislao Black* continuarán por su cuenta los asuntos de élla baxo la misma denominacion de ESTANISLAO BLACK Y C.ª y se haràn cargo de la liquidacion de todas las cuentas pendientes de la anterior compañia.

Montevideo y Diciembre 31 de 1817.=*Diego Black.*=*Juan Luis Darby.*=*Estanislao Black.*

AVISOS.

La casa del finado D. Santiago Quintana sita en el quartel número 13 manzana 217, de la plaza de Marita media quadra para el Oeste, se vende el que la quiera comprar hallarà en la misma casa su tasacion.

Se vende una quinta en el quartel nùmero 27 barrio de la chacarita de S. Francisco el que quisiese comprarla véase con D. Francisco Bexarano que vive en élla y esta encargado de su venta.

En la botica de D. Antonio Ortiz Alcalde se vende un esquisito licor de Quina, el que sin parte alguna de resina ni mas color que el de paja seca, contiene toda la estractiva.

El Café que està enfrente del hospital de Belemnitas se vende el que quiera comprarlo vèase con su propietario que vive en el mismo café.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 53.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 10 DE ENERO DE 1818.

PROVINCIAS INTERIORES.

Como la esperanza es el último sentimiento que se pierde no han dexado nuestros desafectos de entretenerse con la noticia de que el enemigo en las provincias interiores adelantaba sus marchas hacia la de Salta; pero lo que ha podido lisongear á nuestros contrarios no ha podido inquietar á los patriotas: nosotros sabiamos bien que el enemigo haria lo que ha hecho.

Oficio del Sr. General del exército auxiliar del Perú al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr.—Es visto que la provincia de Salta se formó desde su origen para terror de los enemigos de la libertad; es el escollo contra el que se quiebran sus planes mejor concertados: las pruebas terribles que experimentaron meses pasados, debian haberlos escarmentado de nuevas tentativas; bien es que han tocado últimamente el grosero registro de la seduccion, pero tropas fieles á su patria, no se desquician con tan detestable arbitrio: son un nuevo testimonio de esta verdad, los partes que en copia puntual tengo el honor de incluir á V. E. para su suprema satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años Tucuman Diciembre 26 de 1817. — Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon, Director Supremo de las Provincias de Sud-América.

Parte del Señor Gobernador de Salta al Exmo. Sr. General.

Exmo. Sr. = Por los tres partes del valiente teniente coronel Arias, que en copia acompaño, se impondrá la alta penetracion de V. E. de las ventajas conseguidas sobre el enemigo en los dias doce y trece, del corriente y en sus marchas y contra marchas de Guacalera y Tilcara. — Hasta hoy permanece aquel, en el primer punto, casas de Eguia, sin osar salir de los parapetos y corrales que lo defienden, por mas tentativas que se le han hecho. — Se reunieron ya al xefe de vanguardia treinta granaderos, al cargo del intrépido alferez Pesoa, y creo seguramente que en oportunidad han de aumentar el terror de los enemigos. — El resto ocupa el punto de Leon, intérin logro montarlos como á los primeros, aunque esta diligencia ofrece insuperables dificultades.

pues para hacerlo con aquellos he tenido que pasar por no pocos sacrificios. — El capitan y gobernador de la Doctrina de Cocninoca D. José de la Cruz Obando, hizo quatro prisioneros el dia 6 del corriente en el lugar de Abrapampa, los que remitia á Salta, segun avisa con fecha 13. Estos eran desertores de la vanguardia de Olañeta, pero como se volvian para arriba, hicieron resistencia y en élla fueron aprehendidos.—Por la parte de Tarija, no hay novedad, segun los últimos avisos. Ricafort se mantiene en la Villa, baxo sus trincheras, pasando por las necesidades que le rodean. — En los puntos de Moraya, Moxo y Talina exîsten las demas fuerzas enemigas, mas no sé si en alguno de ellos está el quartel general, ò en Tupiza como dicen los pasados; sobre cuyo particular he hecho mis repetidas prevenciones, y segun los informes cuidaré de instruir à V. E. — Tambien he mandado á las órdenes del referido xefe de vanguardia, cien gauchos armados y montados en la mejor forma, con unas y otras fuerzas, darà indudablemente un dia de gloria á la nacion. — Dios guarde à V. E. muchos años. Jujuy Diciembre 16 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Brigadier General, Capitan General de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano. — Es copia. — *Ycazate*, secretario.

Parte del teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias, al Sr. Gobernador de Salta.

Acaban de pasàrseme dos soldados del exército del rey, y del cuerpo de granaderos de reserva; el uno es distinguido, nombrado Ignacio Valencia, natural de Arequipa, y el otro criollo de Salta, Juan Cantolla, quienes han venido con su respectivo armamento: estos dicen haberse retirado esta misma noche los enemigos que ocuparon el pueblo de Tilcara, perdiendo tres hombres muertos, trece heridos y tres oficiales, y que de estos, el uno morirà indudablemente por estar bandeado por la barriga: dichos pasados marcharán bien de mañana, à esa, y por ellos se informarà V. S. de la bravura de sus gauchos, y advertirá al mismo tiempo el estado de impotencia en que se halla el tirano Olañeta. — Dios guarde à V. S. muchos años. Campo volante en Maymara Diciembre 12 de 1817. — *Manuel Eduardo Arias.* — Sr. coronel mayor D. Martin Güemes.

OTRO DEL MISMO.

En esta hora que son las 9 de la noche, he formado mi campo en este punto de Maymara, dexando al enemigo en el pueblo de Tilcara en número como de seiscientos hombres: el resto ha quedado en Guacalera con el cargamento de equipajes. — Todos mis gauchos se han distiguido en este dia, manifestando su energía y bravura: desde que se movieron de Guacalera se les ha hecho un fuego activo, del qual descubrimos dos soldados muertos y un oficial que venia de guerrilla por el costado derecho, mandando una fuerza del cuerpo de chilotes: es regular tengan algunos heridos por haber dirigido nuestros fuegos à las columnas cerradas de infanteria. — De nuestra parte no ha habido mas desgracia que la de un cabo levemente herido y dos de nuestros mejores caballos baleados. — Dios guarde á V. S. muchos años. Campo volante en Maymara Diciembre 12 de 1817. — *Manuel Eduardo Arias.* — Sr. coronel mayor D. Martin Güemes.

OTRO DEL MISMO AL MISMO.

Marchan los dos pasados de que hablé á V. S. en el oficio de ayer. — En lo que hace á la fuerza de los chilotes he padecido equivocacion, por haber visto dos divisiones con gorras blancas las mismas que usaban aquellos. — Mis partidas avanzadas ocupan el campo del Perchel; y yo luego que haya concluido con hacer limpiar el armamento, marcharé à tomar el mismo punto, y observar al enemigo. — Marquiegui ha marchado con ciento y tantos hombres: su objeto es ver si pueden sacar ganados, y al mismo tiempo informarse de la situacion del Sr. Madrid à quien suponen en Orán. — Dios guarde à V. S. muchos años. Campo volante en Maymara y Diciembre 13 de 1817. — *Manuel Eduardo Arias.* — Sr. coronel mayor D. Martin Güemes. — Es copia. — *Torivio Tedin*, secretario. — Es copia. — *Ycazate*, secretario.

Tucuman 18 *de Diciembre de* 1817.

Por parte del comandante D. Gaspar Aramayo su fecha 5 del presente en que se refiere á otro que habia recibido de un teniente que estaba situado en la costa de Purmamarca; sabemos que el enemigo desde las inmediaciones de Humahuaca habia retrocedido para Yabi.

La misma noticia se confirma por un ca-

pítulo de carta escrita al Exmo. Sr. General por el cura excusador de Humahuaca Fr. Andres Figueroa desde Yala ; en que dice que se retiraba ya à su dicho curato porque sabia estaba libre de enemigos.—*Diario militar del exército auxîliar del Perù número* 24.

CHILE.

Se puede decir que la tentativa hecha últimamente por las tropas patrióticas sobre Talcahuano es la primera accion en que se ha acreditado que nuestra milicia està formada. Se contaban en la historia de nuestros triunfos defensas gloriosas dentro de las plazas, batallas campales y navales, retiradas executadas con inteligencia y con suceso, pasos dificiles vencidos ; pero no se habia ni aùn intentado forzar reductos y ganar baterias bien sostenidas, abriéndose camino con la espada entre los obstaculos que opone la resistencia de un enemigo, encerrado en sus fortificaciones. Con todo, nuestros desafectos que no saben calcular el resultado ùltimo que vendrà á tener este primer ensayo, han celebrado como una victoria el que sus partidarios no hayan sido vencidos y eso que su quebranto no ha sido menor que el sufrido por nuestras tropas.

Oficio del Exmo. Sr. Director del Estado de Chile al Sr. General de los exércitos unidos.

Exmo. Sr.= Al amanecer de este dia emprendì el ataque contra Talcahuano conforme el plan de que tengo el honor de acompañar à V. E. copia. Los valientes xefes, oficiales, y tropa llenaron completamente su deber tomando posesion de dos baterías del Morro, y todo aquel terreno hasta la cortadura del foso, y quebrada que mira al pueblo: allì pereciò toda la guarnicion que era compuesta de sus mejores tropas, los unos por nuestro vivo fuego, y los otros arrojàndose á la mar: tambien se hicieron diez y seis prisioneros. El enemigo cargò toda su fuerza por esta parte: los nuestros se sostubieron mas de tres horas apesar de un fuego el mas terrible; pero habiendo muerto el comandante interino del batallon nùm. 3 de infantería de Arauco D. Ramon Boedo, y otros varios bravos oficiales, y heridos los sargentos mayores D. Cirilo Correa, D. Jorge Beuchet, y D. Ramon Guerrero, éste levemente, por esta falta se procediò à la retirada; en vista de lo qual, y considerando la escasez de municiones en que me hallaba por no haber llegado aùn los doscientos mil cartuchos de fusil que tenia pedidos, y estar en camino de esa capital, no tuve por conveniente hacer que continuase el fuego, pues preveia que su falta nos expondria à una pèrdida irreparable, sino se logravan vencer oportunamente los demas puntos de la línea. Se verificò con el mayor òrden dexando clavados los cañones. y bien puesto el honor de nuestras armas.

Nuestras lanchas habian tambien logrado tomar en San Vicente un lanchon del enemigo con un cañon de à 18, pero lo abandonaron por falta de brazos para remolcarlo, pues se hallaba herida la mayor parte de su gente.

La pérdida del enemigo entre muertos, heridos, y prisioneros se compúta en mas de doscientos hombres, y la nuestra en ciento ochenta entre muertos y heridos: èsta la repondremos sin demora, quando à ellos no les queda el menor recurso para reparar la suya. Nuestras tropas con este ensayo, han tomado todos los conocimientos necesarios de sus fortificaciones, y me prometo que no sufrirà tan vigorosamente otro nuevo ataque.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel directorial frente de Talcahuano 6 de Diciembre de 1817.—*Bernardo O' Higgins.*—Al Exmo. Sr. General en xefe de los exércitos unidos.—Es copia.—*Bernardo de Vera*, secretario interino.—Es copia.—*Irigoyen.*

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

El lunes proxîmo 12 del corriente se darán exâmenes pùblicos de matemàticas, abrazando la *aritmètica*, *geometrìa*, *álgebra elemental*, *aplicacion del álgebra á la aritmética y geometrìa*, *trigonometrìa plana y esférica*, *principios de estática*, *cosmografìa y elementos de geometrìa descriptiva* con varias aplicaciones al dibuxo levantamiento de planos y construccion. Los exâmenes tendrán lugar, à las 10 del dia en el salon donde actualmente reside el tribunal del consulado, protector de este establecimiento.

Se previene al pùblico para que los aficionados y demas personas curiosas que toman un interes en la instruccion pùblica, puedan presenciar si gustan estos ligeros ensayos de nuestra juventud.

Relacion de los buques de altà mar que han entrado en este puerto desde el jueves 1.° *de Enero hasta el dia la fecha.*

Dia 4.

Fragata americaca *Wodorospnes* procedente de Baltimore de donde saliò el 26 de Septiembre último al mando de su capitan Geukiers, cargamento 24 caxones hacienda, 40 tercios de lo mismo, á la consignacion de D. Patricio Lynch y compañía

En idem Fragata sueca *Margarita Luisa*: procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 18 de Diciembre al mando de su capitan Nicolas Yacem, cargamento 11 fardos hacienda, 284 tablones de maderas, 266 maderos de palo campeche, 85 rollos de tabaco, á la consignacion de D. Tomas Alagon.

dia 5. Goleta nacional corsario nombrada el *General San Martin* procedente del cruzero de Cadiz donde saliò el 18 de Octubre ùltimo, habiendo apresado en dicho cruzero dos fragatas españolas nombradas María Josefa (a) la Vilar, y la Paraguay, ambas procedentes de la Habana con direccion à Cadiz, cargamento azucar, cacao, cafè y maderas; á la consignacion de D. Juan Higimboton.

En idem. Bergantin ingles *Tomas* procedente de la Colonia de donde salió el 3 del corriente, al mando de su capitan Guillermo Fcott en lastre, á la consignacion de Bukanan y compañia.

En idem. Bergantin ingles *Ana* procedente de Liverpool de donde salió el 18 de Octubre ùltimo, al mando de su capitan Guillermo Plu', cargamento 494 caxones con generos, 103 canastos con loza, 1147 tablas de pino; 1443 barras de fierro, 2 fuelles, 2 yunques, 20 toneladas carbon, 444 piedras de piso, 100 barriles de pinturas, 140 barriles de cerveza, 130 cestos con papas, á la consignacion de D. Tomas Neutton.

Dia 6. Barca americana *Kennenbuk* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 21 de Diciembre al mando de su capitan D. Clemente Lord, cargamento 145 millares pies de tablazon, 300 atados de dulce, à la consignacion de su sabrecargo D. Carlos Epies.

En idem. Bergantin ingles *Ladiofth Lake* procedente de Liverpool con 77 dias de navegacion, al mando de su capitan D. Guillermo Guillermo, cargmento hacienda. Este buque aùn no ha abierto registro por lo que no se dà un por menor de su cargamento, á la consignacion de D. Tomas Neutton.

Dia 7. Bergantin ingles *Ulus* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 28 de Diciembre, al mando de su capitan D. Francisco Hosegeard, cargamento 84 fardos hacienda, 75 id. caxones y caxas de id. 4 caxones de tè, 483 rollos de tabaco negro, 83 tablas, 46 pipas aguardiente, 1 baul con gèneros, 2 marquetas con sebo, 4 bultos hacienda, 14 caxas de ferreteria, 137 almirezes, à la consignacion de D. Miguel Riglos.

dia 9. Fragata francesa nombrada *Alianza* procedente de San Balerik: de donde salió el 14 de Septiembre ultimo, al mando de su capitan D. Lamberto Darras, cargamento hacienda; este buque no ha abierto registro por lo que no se dà una relacion por menor de su cargamento, à la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres y Enero 9 de 1818.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periódo,

Dia 9.

Bergantin ingles *Ruth* que con procedencia de Liverpool ancló en estas balizas el 28 de Agosto del próximo pasado año al mando de su capitan Jorge Pattinson despachado para Puertos extrangeros por su consignatario Mr. Maneyle Dikson y compañía, cargamento 6730 cueros al pelo, 6570 aspas, 2490 cueros salados, 100 cueros de deshecho, 100 docenas pieles de venado, 93 fardos con 10400 cueros de caballo, 50 marquetas con 4667 arrobas de sebo 36 cueros de tigre, 20 docenas pieles de chinchilla.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres y Enero 9 de 1818.—*Anzoategui.*

AVISOS.

En el partido de los Lobos, se vende un terreno de 4 leguas quadradas, con algunos animales caballar y bacuno, el que lo quiera comprar vease con D. Nicolàs Arneaud, vive en frente del molino calle de las Torres.

Se vende la casa mortuoria del finado D. Francisco Alonso sita en la calle del empedrado, manzana 96, su edificio contiene 32 ½ varas al Este, y 52 ½ al Oeste quien la quiera comprar, vense con su albacea y heredero el Presbitero D. Mateo Alonso que vive en dicha casa.

D. Juan Grimado vende su casa de panaderia que hace cruz con la parróquia de la Piedad; con criados, mulas y todos los utensilios para trabajar; quien quisiere comprarla, se verà con D. Pablo Perez, y D. Ramon Grimado que viven en ella, quienes dirán donde habita el legitimo dueño: advirtiendo al que hubiere de comprarla, que sino pudiese entregar su valor de contado se le esperará poniendo un plazo señalado.

Una criada, que sea lavandeira, costurera, planchadora, y cocinera; y un criado, que sepa el oficio de hacer chapas; se desean compar, el que los quisiere vender, vèase con D. Francisco Andujar, que es quien los comprarà y vive de las quatro esquinas del Cabildo, cinco y media quadras para el alto.

Se vende una criada parda de todo servicio de 25 á 26 años de edad en casa de Doña Ana Maria Roo de Lynch del café de catalanes quadra y media hàcia las Catalinas.

D. Pedro Josè Marco vende una parda como de edad de 24 años sana y recien parida en cantidad de 300 pesos libres; quien la quiera comprar ocurra al café del Colegio.

Se vende un coche de buen uso: quien quisiere comprarlo puede verse con su dueña Doña Maria Oyuela que vive en los altos frente de la iglesia de Santo Domingo.

Quien quisiere comprar dos docenas de sillas con un sofá, y dos mesas de sala; una negra soltera como de edad de 24 años, planchadora y cocinera, con una hija de un mes, vease con la dueña de todo D.ª Claudia Villanueva que vive en la vereda que mira à tierra en medio de la quadra entre el Colegio y la plaza.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL MARTES 13 DE ENERO DE 1818.

CHILE.

El Exmo Sr. Director del Estado de Chile comunica al de estas provincias el suceso del ataque de Talcahuano con mas individualidad que pudo hacerlo el mismo dia de la accion en su oficio al General San Martin copiado en el último número de esta gazeta. Infieran ahora nuestros desafectos si tienen motivos de alegrarse, y de esperar que mejore la suerte de sus armas, por la siguiente nota.

Exmo. Sr.=Deseando aprovechar el favorable viento norte que frustraba enteramente la fuga de la esquadra enemiga en Talcahuano, me resolví á atacar este punto que sirve de asilo al último resto de tiranos en Chile.

El exército debia obrar en esta forma. La primera brigada de infantería al mando del coronel D. Juan Gregorio de las Heras compuesta de los batallones núm. 3 y 11 quatro compañías de cazadores, é igual número de granaderos para el ataque de la derecha. La segunda compuesta de los batallones núm. 1.°, 7 y nacionales à las órdenes del comandante D. Pedro Conde destinado à obrar por la izquierda. La tercera brigada de caballería compuesta del 3.° y 4.° esquadron de granaderos à caballo, y el esquadron de mi escolta de cazadores à caballo al cargo del coronel D Ramon Freyre para entrar por el Rastrillo à la poblacion. Cinco lanchas al mando del comandante D. Ignacio Maning debian apoderarse de la cañonera, y lanchones en San Vicente.

El dia 6 del actual à las dos de la mañana debió ponerse en marcha todo el exército contra la línea enemiga, distante de este campamento al alcance, bien que á cubierto, de su artillería; pero se retardó tres quartos de hora con no poco atraso en las operaciones que debian hacerse al abrigo de la obscuridad. Sin embargo el coronel Heras destinado en primer lugar á posesionarse

del Morro. lo verificó con la mayor celeridad, intrepidéz, y arrojo salvando el foso, y estacada; se apoderò de dos baterias, é impuso mucho terror al enemigo. Toda la guarnicion compuesta de doscientos diez hombres, segun declaracion de diez y seis prisioneros, que se tomaron en este punto pereciò à la bayoneta teniendo igual suerte los que de las alturas se arrojaron à la mar. Seguidamente se dirigiò el ataque á la Cortadura, para que abriendo el Rastrillo pudiese entrar la caballeria, encaminandose á la playa para impedir el embarco del enemigo, mas se encontrò una oposicon terrible por el vivo fuego de las baterìas situadas al frente en el cerro del Cura que era rechazado por nuestra fusileria, con tal acierto que el enemigo ya trataba de fugar viéndose embarcar considerable número.

Al mismo tiempo la brigada del comandante Conde atacó con vigor por la izquierda. Nuestras lanchas por San Vicente lograron mejor exito, pues se apoderaron de un lanchon que montaba un cañon de á 18, y pasaron á cuchillo cerca de quarenta hombres, obligando á fugar à las cerros la guarnicion de dos baterìas. El lanchon fue abandonado despues por falta de brazos para remolcarlo pues se hallaba herida la mayor parte de huestra tripulacion.

El enemigo cargò toda su fuerza contra la cortadura del Morro: nuestras tropas se empeñaron mas de tres horas en vencerla, y baxaron la Quebrada que mira à la poblacion, donde hicieron algunos progresos; pero las lanchas enemigas, y los fuegos de la fragata Venganza impidieron continuarlos por razon de no haberse logrado abrir el Rastrillo. Ya habian sido heridos gravemente los valientes sargentos mayores D. Cirilo Correa, y D. Jorge Beauchef, y muerto el capitan de cazadores D. Bernardo Videla; tuvo igual desgraciada suerte el comandante D. Ramon Boedo, cuya pérdida es irreparable. No obstante se continuò la accion con el mayor ardor, entusiasmo, y valor, despreciando el continuado fuego de metralla, pero la falta de estos y otros varios oficiales muertos, y heridos obligò à la retirada que se hizo con el mayor òrden, y serenidad dexando clavados los cañones.

El consumo de municiones habia sido excesivo, y conociendo que aumentado, podria llegar el caso de faltarnos, sino se lograba en esta empresa la mas completa victoria, tube por mas conveniente no hacer que se repitiese el ataque que indubitablemente habria sido el mas feliz, si en los momentos mas oportunos, no hubiesen sido muertos, y heridos dichos oficiales, y otros varios, reservàndome para mejor ocasion colmar de gloria las armas de la patria.

V. E. debe estar firmemente persuadido que si esta primera jornada no ha llenado completamente nuestros deseos, á lo menos ha dado nuevos grados de entusiasmo, y valor à nuestras tropas. A la verdad yo habria repetido el ataque el siguiente dia, si hubiese tenido á la mano el repuesto de municiones que de esa capital ya està en camino para este campamento. El enemigo lo temió con sobrada razon, pues se mantuvo toda la noche en un continuo cañoneo à bala, y metralla, sin que por nuestra parte se hubiese hecho mas que desvelarlos con un corto tiroteo de fusil. Su pérdida ha sido no menos de trescientos hombres, entre ellos un teniente coronel, y varios oficiales subalternos: la nuestra llegó à ochenta muertos y ciento y cincuenta heridos; de éstos solo catorce de gravedad.

Ademas de los referidos oficiales hemos tenido la desgracia de haber muerto el capitan de mi escolta de cazadores à caballo D. Juan Flores que se hallaba à mi inmediacion al pie de la Puntilla, y poco mas distante el alferez D. Juan de la Cruz Molina. El teniente 1.° de granaderos D. Leandro Garcia murió en el Morro: heridos gravemente allì mismo el capitan D. Felix Villota: tenientes D. Ramon Allende D. Manuel Laprida, D. Francisco Borcosque, D. Ramon Listas, y D. Benito Suso: subtenientes D. José Alemparte, y D. Dionisio Villareal. Levemente el sargento mayor D. Ramon Guerrero: los tenientes D. Manuel Castro, y D. Daniel Cason; y los subtenientes D. Vicente Zañartu, D. Santiago Flores, y D. Domingo Correa.

El mayor general coronel mayor D. Miguel Brayer, desde el principio de la campaña, y en esta brillante accion ha dado evidentes pruebas de su actividad, y pericia militar. El sargento mayor de ingenieros D. Alberto Dalve en la misma forma en su facultad: fue uno de los xefes que ocuparon la posicion del Morro. Los xefes de brigada, y divisiones han llenado completamante su deber: del mismo modo todos los oficiales, y tropa El sargento mayor D. José Manuel Borgoña, comandante interino de artillerja, y oficiales de esta arma mantienen en continuo cuidado y fatiga al enemigo, arrojando con acierto las granadas, y obligando à alejar los tiros

de la cañonera de San Vicente, y lanchas del Morro. Chile debe gloriarse de tener al frente del enemigo un exército que si en este ensayo primero, no lo ha exterminado, al menos lo tiene reducido à un estrecho recinto, sin que se atreva à dar un paso fuera de la línea, donde muy en breve, cuente V. E. firmemente que experimentará toda la fuerza del brazo argentino, y araucano, y concluirà la guerra.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel directorial en frente de Talcahuano Diciembre 10 de 1817.—*Bernardo O' Higgins.*—Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-América.

OTRO.

Exmo. Sr. Con fecha 12 del corriente el Sr. Gobernador de Talca dice al Señor General en xefe de los exércitos unidos lo siguiente.

"El Gobernador de Linares en oficio que he recibido con esta fecha me dice haber tenido cumunicacion de D. Pedro Ramon de Arriagada teniente gobernador de Chillan, en que le noticia de un nuevo ataque con los indios en la plaza del Nacimiento el 8, y 9 del corriente, decidiéndose el 10 al amanecer por nuestros soldados, á pesar que los enemigos andubieron con tanta intrepidez que llegaron à abrir brecha en la muralla de la fortaleza, quedando de nuestra parte 6 muertos y 15 heridos levemente, y de la del enemigo 120 muertos en el mismo foso, entre indios, y españoles con el famoso capitan Xara de mucho influxo y bastante perverso. Tengo el honor de comunicarlo à V. S. para su satisfaccion.=Dios guarde à V. S. muchos años Talca 18 de Diciembre de 1817.=*Francisco Montes Larrea.*= Sr. Bridagier General en xefe sostituyente de los exércitos unidos D. Antonio Gonzalez Balcarce.=Nota.=A los enemigos se les tomaron 25 lanzas, y algunos fusiles."

Y tengo el honor de transcribirlo à V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde à V. E. muchos años Santiago de Chile 22 de Diciembre de 1817.= Exmo. Sr.=*Tomas Guido.*=Exmo. Supremo Director de las provincias Unidas de Sud-América.

Proclama de la Suprema Junta delegada directorial de Chile.

Conciudadanos: el enemigo nos provoca con una nueva expedicion. Pues bien, conquistaremos à Lima en Chile, ó mas bien libertaremos el Perú desgraciado del Visir que la oprime. ¡Temerarios! han olvidado là jornada de Chacabuco? han olvidado que en la guerra de 812, un puñado de visoños sostuvo con mil laureles el honor de Arauco. Conciudadanos; se os presenta la ocasion de afirmar la libertad de la América del Sud. Teneis generales valientes, y los preside un genio que.... pero no ofendamos su modestia: teneis oficiales de honor: teneis soldados bravos aguerridos, y enemigos de la esclavitud: teneis los abundantes recursos que la naturaleza ha prodigado en nuestro pais: teneis en fin un caudal inagotable de virtudes cívicas y morales. ¿Quien podrà pues atreverse à insultarnos sin que llore su temeridad? Union conciudadanos, union y seremos invencibles. Las pasadas desgracias nos enseñaron à ser cautos, y mas virtuosos. El cielo protege nuestra causa como la mas justa: y no debemos omitir sacrificios para atraérnos las bendiciones de las generaciones futuras con el exterminio de los tiranos.

¿Pero à que os exhorto, quando vuestro entusiasmo, vuestros ofrecimientos generosos, vuestros voluntarios sacrificios han renovado los tiempos felices de Grecia y Roma? ¡Como no mirará el gobierno con sonrisa agradable el ridículo empeño de esos invecile esclavos, quando ve à la patria apoyada en la barrera invencible de hombres libres? Continuad vuestro entusiasmo nacional persiguiendo à sangre y fuego vuestros enemigos internos. que el gobierno se atreve à felicitaros desde ahora por los prósperos resultados. Palacio Directorial 14 de Diciembre de 1817. — *Luis de la Cruz* — *José Manuel dé Astorga.* — *Francisco Antonio Perez.*

ENTRE-RIOS.

Cien milicianos orientales, y doscientos de los hùsares y dragones de esta capital han batido y derrotado completamente à mayor número, y han resistido despues á mas de mil causàndoles estragos, y abriéndose camino para ponerse en seguridad, lo que han conseguido, hallándose á esta fecha reunidos con muy poco quebranto en el punto de los Toldos à las òrdenes del coronel D. Eusebio Hereñú.—Si fuesen laureles de Marte los que vamos à recoger en el Entre-Rios ¿que mas debieramos desear?—La oposicion y la resistencia de las

gentes que aún viven alucinadas al lado de Artigas se interpretó con precipitacion por una señal de la mala disposicion de los ánimos en el vecindario de Entre Rios, y este error es verdad que ha podido tener resultados bien funestos à la empresa de auxiliar aquellos hermanos nuestros que anelan por la concordia, y al crédito de nuestras armas: el pueblo de Buenos-Ayres ha tenido algunos momentos de bastante disgusto por este motivo mientras las noticias se mantuvieron corriendo con la exâgeracion à que se ha dado lugar; pero un dia despues no ha tenido sino nuevas ocasiones de probar la sinceridad de los sentimientos de los nobles y generosos vecinos del Entre-Rios. Un número inmenso de familias que habia jurado correr la suerte de nuestras tropas se hallaba dispuesta á abandonar sus hogares para no experimentar las venganzas del pretendido Protector y sentir otra vez los efectos de la ominosa anarquía; y nosotros lo estábamos para recibir en nuestros brazos á nuestros hermanos desolados sufriendo el dolor de que malogrados los primeros pasos de una empresa tan llena de esperanzas, se inútilizasen por mas tiempo los conatos mas decididos por la union. Ellos lo son tanto, y ha habido tanta firmeza en los comprometidos moradores del Entre-Rios, que aún hay lugar para indemnizarse de los males que nos ha amenazado un solo error; y las disposiciones del Supremo Gobierno à este respecto dexan bien puesta nuestra gloria, y anuncian para lo sucesivo muchos motivos de contento — El coronel D. Eusebio Hereñù, comandante, hasta ahora poco, del Paraná, y que en su representacion dirigida al Gobierno Supremo implorando socorros, y reconociendo la autoridad de S. E. y del Soberano Congreso, protextaba, en consorcio de otros vecinos que suscriben con él, acreditar las disposiciones por la concordia que existian en aquel territorio, ha cumplido con la mayor exâctitud y fidelidad sus promesas. El vecindario de Gualeguay que habia dirigido igual representacion à S. E. el Sr. Director del Estado, pidiendo ser defendido de todos sus enemigos, porque conocian ya la imbecilidad de Artigas y el peligro que corrian aquellas comarcas de ser subyugadas por los extrangeros, y prometiendo conservarse fiel à la union que juraba, se ha comprometido con su decision y con la constancia que ha mostrado à la presencia del que debió creer fuese un reves, adquiriendo por lo mismo sobre sus antiguas relaciones nuevos títulos à nuestra amistad.— La llegada del nuevo general coronel mayor D. Marcos Balcarce va à aumentar su entusiasmo, y como ya no obraran separados doscientos hombres de nuestras tropas, es mas que probable que se caigan à los pies las alegres esperanzas de nuestros enemigos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 54.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 17 DE ENERO DE 1818.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

A consequencia del artículo 3 capìtulo 3 seccion 3 del reglamento provisorio últimamente sancionado por el soberano congreso, y mandado observar en 3 de Enero último, en que se establece que los secretarios de estado podràn comunicar por sì las òrdenes de menor importancia acordadas por el gobierno, se ha determinado por S. E. que vayan autorizados à su nombre por los respectivos secretarios todos los decretos de substanciacion, pasaportes, y providencias que emanan de acuerdos generales para todos los casos de igual naturaleza. Lo que servirá por ahora de regla, ìnterin se forma con la pràctica un reglamento especial de todos los asuntos que se comprenden en el espiritu del referido artìculo.—*Tagle.*

Otra del departamento de hacienda.

Habiendose pasado el decreto de 29 de Marzo del año proximo pasado para la aprobacion del Soberano Congreso nacional; fue considerado en sesion de 13 de Agosto del mismo, y sancionados sus artículos á excepcion del 10.° por haberse diferido su resolucion para quando se despachase la consulta: sobre la aprobacion del arancel marítimo de los derechos de Aduana. A su conseqüencia se han expedido por el Supremo Gobierno y refrendado por este ministerio las òrdenes respectivas à los comisionados de las contribuciones y demas que expresa el mencionado artìculo para que continuen en la exâccion de éllas, del mismo modo que lo han verificado hasta el presente, é interìn se evacua la antecedente soberana resolucion.—Se avisa al público para su conocimiento Buenos-Ayres Enero 8 de 1818.—*Gascon.*

OTRA.

Al présbitero D. José Marcelino Herrera se le ha perdido un villete de amortizacion, que baxo el n.° 2571 le expidieron los ministros generales por la cantidad de quinientos catorce pesos seis reales.—Precedidas las

formalidades que en su caso deben justificar estos extravios, se le ha mandado dar otro con la calidad de *duplicado*, y se noticia al pùblico para que el que hubiese encontrado el principal se abstenga de negociarlo porque no tendrà de ningun modo efecto. Buenos-Ayres Enero 14 de 1818.—*Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Hallàndose suficientemente comprobada la inocencia de D. Hipòlito Maciel en el sumario seguido sobre la detencion que se suponia voluntaria de este individuo en la plaza de Montivideo ha tenido á bien el Exmo. Supremo Director del Estado, restituirle por resolucion de 9 del corriente à su primitivo empleo de alferez del cuerpo de húsares con la calidad de agregado hasta ocupar en el la primera vacante de su clase, quedando de consiguiente relevado de toda nota que haya podido influir en desdoro de su opinion.=*Yrigoyen.*

EXERCITO AUXILIAR DEL PERU.

Comunicacion del Sr. General del Exército auxiliar del Perù al Exmo. Sr. Director.

EXMO SR. Los partes que en copia exàcta tengo el honor de elevar al supremo conocimiento de V. E. instruirán à su superioridad del infatigable esfuerzo de los defensores de la provincia de Salta para hostilizar, quando no puedan contener, la numerosa fuerza enemiga: ellos llenan su deber en quanto està á sus alcances, y espero serà su comportacion, de la suprema satisfaccion de V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman 1.° de Enero de 1818. — Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon, Director Supremo de las Provincias de Sud-América.

Parte del señor coronel mayor D. Martin Güemes gobernador y comandante general de la provincia de Salta.

EXMO. SR.—El bravo teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias, hizo su primer ensayo militar con la partida de granaderos, el dia veinte del corriente. logrò emboscarlos sin que fuese sentida por los enemigos, y llamàndoles la atencion hàcia donde ella estaba, consiguiò la salida, y el objeto que se propuso. El resultado fue siete prisioneros un teniente del cuerpo de reserva, y un cabo primero muerto con cinco soldados: se le tomaron ochenta y un animales entre caballos, mulas, yeguas y burros que tenian en la inmediacion de su campamento. Asegura que es consiguiente la dispersion de mucha gente y no pocos heridos, ya porque lo vivo del fuego durò mas de tres horas y ya tambien por que la sorpresa fué inesperada ò ignorada.

El 21 repitiò con igual movimiento contra un reten que tenian situado sobre el mismo camino, que sale de las casas de Eguia; pero la continua lluvia, y obscuridad de la noche se opuso à este plan, y solo logró dispersarlo, tomando un prisionero con su armamento.

El valor del capitan D. Mariano Ximenez, de los tenientes D. José Ximenez, y Solis, y de los gauchos de la Quebrada es tan recomendable como la de los granaderos, del oficial de estos, y del xefe que dirigiò la empresa, pues todos à la par, y à porfia hicieron su deber. Quiera V. E. contarlos en el número de los verdaderos defensores del suelo americano. Dios guarde à V. E. muchos años Jujui Diciembre 23 de 1817. — Exmo. Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. brigadier general capitan general de provincias y en xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano.

EXMO. SR.—En este dia, y hora recibo aviso del teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias, al retirarse de las inmediaciones del campo enemigo, donde se acercò con el objeto de llamarles y hostilizarlos. En la diligencia ha logrado tomar un caballo de un oficial, un macho y dos burros gordos. Se retirò dexando burlado al enemigo que dispuso su artillería en la playa del rio y para observarlo sucesivamente ha situado una corta y bien montada partida en lugar oculto á fin de que vea sin ser vista.—Dixe á V. E. en mi anterior comunicacion que en la guerrilla del 20 se tomaron al enemigo ochenta y un animales entre caballos, yeguas y burros. Posteriormente se han tomado treinta y tres con inclusion de los quatro referidos en la misma forma y especie.—Al enemigo se hostiliza con el mayor teson y empeño, su situacion es bastante apurada

y manifiesta su cobardia pero mayor seria sino me viese tan escaso de cabalgaduras porque aunque se han quitado á los enemigos, éstas por su flacura no están en aptitud de servir.—El teniente coronel comandante de artilleria D. Tomas Iriarte, pasado à nuestras banderas me informa que no teniendo la vanguardia enemiga mas municiones que quarenta cartuchos por soldado, habia destinado à Tupiza à un hermano de Marquiegui con el objeto de pedirlas à Serna. Baxo de este principio, he dispuesto que el teniente coronel Lopez, y el comandante Aramayo con sus respectivas fuerzas reunidas se acerquen secretamente à marchas forzadas hasta situarse en lugar aparente, para quitar el cargamento que seguramente debe venir. La empresa no es de las dificiles, y yo creo que si executan mis órdenes la hemos conseguido.—Todo lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. para su inteligencia y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. muchos años Jujuí 27 de Diciembre de 1817.—Exmo. Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo. Sr. Brigadier general, Capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano. — Es copia — *Ycazate*, secretario.

ENTRE-RIOS.

Comprehenderemos en este articulo la emigracion que desde aquel punto acaba de verificarse á esta capital de un crecido número de familias, cuya totalidad asciende entre hombres, mugeres y niños à mas de quinientos. ¡Que no tendrian que temer estos infelices de su pretendido protector! Un suceso de esta naturaleza no ha tenido lugar en los pueblos de estas provincias sino quando se ha aproximado el enemigo: solo Artigas ha conseguido inspirar à nuestros paisanos un terror tan pânico à sus exêcrables crueldades. ¡Que protector!— Nuestro Gobierno Supremo ha acogido á estas desgraciadas familias, les ha dado aloxamiento, y dispuesto sus alimentos de los fondos del Estado; pero muchos buenos paisanos enternecidos con la situacion deplorable de estas desgraciadas familias se han apresurado à consolarlas en su infortunio acreditándoles la ternura que su desvalimiento debe inspirar. El Sr. Alcalde de 2.° voto D. José María Yévenes tomando sobre si la agradable ocupacion de realizar una subscripcion en favor de las referidas familias, ha visto con que interes han concurrido hasta las clases mas pobres del Estado á dar un testimonio auténtico de su compasion. — Pueblos, parangonad los papeles que hacen en esta escena los caudillos de Buenos-Ayres y los orientales—haced por vosotros mismos el constraste—y juzgad.

———

Señores subscriptores á un donativo para la biblioteca pública de esta capital que han realizado sus ofertas en las cantidades que se expresan, segun la nota presentado por los señores comisionados del Exmo. ayuntamiento: à saber:

Dr. D. Luis José Chorroarin, como director de la biblioteca 200 pesos.—Sres prebendados, y algunos capellanes de coro de la Santa Iglesia catedral. — Dr. D. Andres Florencio Ramirez, arcediano 17. — Dr. D. Domingo Estanislao Belgrano, chantre 4 pesos 2 reales. — Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, maestre-escuela 17. — Dr. D. Luis José Chorroarin, canonigo 17. — D. Manuel Antonio de Castro y Carega. idem 17.— D. José Manuel Roo, idem 12.—D. José Leon Planchon, racionero 8.—Dr. D. Santiago Figueredo, medio-racionero 8.—D. Vicente Montes, idem 4.—D. Bernardo Creu, sacristan de canonigos, y capellan de coro 2.—D. Pedro Esquiros, capellan de coro 2.—D. Juan Manuel Zavala, idem 3. — D. José Lopez, idem 1. *Se continuará.*

———

Extracto del Diario de D. Tomas Taylor comandante del Bergantin nombrado El Patriota armado de 12 cañones de à 18 y uno de à 32 con 140 hombres de tripulacion de los buques españoles que ha destruido en los diversos cruzeros que ha hecho con este objcto.

Enero 24 *de* 1817. — Tomó la goleta *Conejo*, y la entregó à los prisioneros.
Febrero 6 — Id. la goleta la Vaja y la destruyó.
Id. 13. — Id. dos faluchos, uno de los quales fue destruido y el otro entregado á los prisioneros.
Id. 17. — Id. una goleta cerca de la Isla de Jamayca y la destruyò.
Marzo 17. — Id. una goleta, y fue destruida.
Id. 20. — Id. una balandra en el puerto de

Cumberland en la Isla de Cuba y la echò à pique

Id. 22 — Id. dos faluchos y una balandra, los primeros fueron entregados à los prisioneres y la balandra destruida.

Mayo 10. — Id. la balandra el *Carmen* fue entregada à sus prisioneros.

Junio 9 — Id. una goleta, entregada igualmente à los prisioneros.

Octubre 16 — Id. el bergantin *Manco*, remitido á Buenos-Ayres.

Continuará

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 8 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Enero 15 de 1818.——*Anzoatègui.*

Salidas del mismo en dicho periòdo.

ENERO. 9 DE 818.

Bergantin ingles *Ladi Offlit*, procedente de Nueva Orlim con 77 dias de navegacion al mando de su capitan William William, cargamento 310 caxones, 105 barriles, y 10 barricas con varios gèneros de algodon y lana, 30 canastos de loza, 2 fuelles, 5 atados de duelas, 6 yunques, 869 barras de fierro 20 atados de id. A la consignacion de su capitan.

EN IDEM. Bergantin ingles *Œlus*, procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 28 de Diciembre del año pasado al mando de su capitan D. Francisco Hosegeard, cargamento 684 rollos de tabaco; 37 caxones, y 73 fardos hacienda, 60 pipas de vino, 54 caxas ferreteria, 2 marquetas, y quatro bultos de cera, y 137 almireces. A la consignacion de D. Miguel Riglos.

DIA 10. Goleta nacional *Carmen*, procedente de Montevideo de donde saliò el 8 del corriente al mando de su capitan y dueño D. José Maria Ponce, cargamento 45 caxones, y barricas de ferreteria 6 caxones chicolos, 4 fardos bayetones de la tierra, 70 losas de piso.

DIA 12. Goleta francesa *Celeste*, procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 29 de Diciembre del año proximo pasado al mando de su capitan D. Pedro Erbau, cargamento 15 pipas aguardiente, 24 fardos, y 27 caxones de efectos, 10 fardos lienzo de algodon, 30 rollos de tabaco negro, 2 zurrones de cera, 4 caxones dulce, 4 id. libros, y 48 bultos efectos de retorno. A la consignacion.

DIA 14. Cuter ingles *Emua*, procedente de Maldonado de donde salió el 12 del corriente al mando de su capitan Tomas Dols, cargamento 951 cueros al pelo, 250 aspas. A la consignacion de D. Tomas Barton.

EN IDEM. Goleta nacional *Relámpago*, procedente de Montevideo de donde salió el 12 del corriente al mando de su capaitan D. Antonio Corrales, cargamento 136 rollos tabaco negro, 7 caxones de tè, y 11 id. hacienda. A la consignacion de D. Braulio Costa.

DIA 9.

Bergantin frances *Paulina*, despachado para Burdeos por su consignatario D. Miguel Agüero al mando de su capitan D. Juan Bautista Pasement, cargamento 1000 ristras de cebollas, 68 bolsas de cacao, 40 id. de azucar, 2 sacos de agí, 15 caxones de latas, 10 pipas de vino, 10 caxones con tomates y limones, 5 sacos de nueces, 4 id. pasas de higo, 4 cables de piesaba, 4 fanegas cebada.

DIA 10. Bergantin americano *Nanci-Ana* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario Linch, Zimerman y compañia al mando de su capitan Juan B. Osgood, cargamento 20 caxones cigarros, 80 marquetas de sebo, 12 fardos pieles de venado, 186 caxones ferreteria, 540 cuñetes pescao, ambas especies de retorno.

EN IDEM. Fragata sueca nombrada *Fortuna*, despachada para Puertos extrangeros por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan D. Matias Rumpf, cargamento 7157 cueros al pelo, 500 aspas, 100 cueros de deshecho, 55 fardos con 6525 cueros de caballo, 33 id. con 2240 arrobas de clin, 20 id. con 440 docenas cueros de carnero 11 id. con 187 arrobas lana de id. 10 caxones con 70 arrobas de canela, 7 id. con 250 docenas plumeros, 6 id. con 305 dichas cueros de venado, 3 id. con 90 dichas plumeros grandes.

DIA 12. Goleta americana *Patriota*, despachada para Puertos extrangeros por su consignatario Linch Zimerman y compañia al mando de su capitan Alexandro Tonson, cargamento 352 galápagos de cobre, 450, cueros al pelo, 29 fardos de clin, y cueros de venado, 40 pieles de tigre, y 8 pipas de aguardièute.

DIA 14. Bergantin ingles *Margarita* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario Tayleur Cortwirgth y Nemica al mando de su capitan Ricardo Cupp, cargamento 13878 cueros al pelo, 137 fardos cueros de caballo, 438 marquetas de sebo, 36 cueros de tigre, y 9640 ps. en plata.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres y Enero 15 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

D. David C. Deforest solicita comprar un terreno despoblado de 15 á 20 leguas quadradas á cosa de 40 ó 50 leguas de la ciudad: quien le tuviere à venta vease con dicho Sr. en casa del Sr. D. Juan Ramon Balcarce frente á la imprenta de niños expósitos.

Quien quiera vender una negra, buena costurera, y planchadora, lo anoticiará en la administracion del papel sellado.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 55.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 24 DE ENERO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres Enero 2 de 1818.

Resultando como resulta del proceso no haberse dado á D. Gregorio Vidal una audiencia qual correspondia en asunto en que mediaba nada menos que su honor y reputacion, ni haber podido por esta razon preparar su defensa en términos convenientes y con las instrucciones que pudo dar; hallándose por otra parte bastantemente calificada su honradéz, hombria de bien, y arreglada conducta en los exércicios de Hacendado y tropero, por la informacion que ha producido á conseqüencia del recurso que interpuso de la sentencia pronunciada por la comision militar privativa de hurtos en 31 de Octubre último: he venido en declarar á representacion del predicho D. Gregorio Vidal, que aquel pronunciamento publicado en el suplemento á la gazeta ministerial de 22 de Noviembre último en nada ha ofendido su buena opinion y fama en que se le conserva: y en órden á lo principal del asunto sobre el interes entre partes, conformandome con el dictamen del asesor general pase la causa con noticia de ellas á la Exma. cámara de apelaciones para que substancie y determine el recurso, publicándose en gazeta este decreto para satisfaccion del interesado. Rúbrica de S. E.— *Tagle.*

Nota del mismo.

Se ha presentado D. Ramon Prisuela y Doria del vecindario de la Rioja solicitando vindicarse de las abultadas imputaciones que se estamparon contra su persona en acta popular de 15 de Abril del año de 1816 para deponerle de la tenencia de gobierno de dicho pueblo de que estaba encargado.— El Sr. fiscal ha sido de sentir que calificado aquel movimiento de tumultuario y de injusto por las Providencias del Exmo. Sr. Director y del Soberano Congreso quedaban sin ningun valor las notas injuriosas que dirigieron los perturbadores del órden público contra los que sostenian su causa; y que comprendiéndose entre estos de un modo principal el expresado Brisuela y Doria, cuyos acusadores en su mayor y mas sana parte se han rectractado expontaneamente ante el juzgado de 2.° voto del significado pueblo expresando haber sido inducidos á cometer aquella injusticia por la fuerza y siendo con-

tante ademas por los papeles públicos que el mencionado tenieute gòbernador en los ocho meses que subsistiò en el mando hizo considerables servicios auxiliando al exército del Perú con novecientas mulas mansas, y al de Cuyo con treinta quintales de pòlvora, remitiendo cien reclutas à esta capital y organizando el tercer esquadron de hùsares por òrden del Gobierno Supremo, y dando otros testimonios de su justificacion y zelo por el bien y gloria de la patria, debia aprobarse la conducta oficial del referido funcionario Brisuela y Doria sin necesidad de nuevas inquisiciones en òrden á los sucesos que motivan su representacion. — A cuyo dictamen siendo conseqüente el del Sr. Asesor general, S. E. ha venido en conformarse con ambos, disponiendo se inserte la presente nota en la gazeta de esta capital para satisfaccion del interesado.—*Tagle.*

Educacion pública.

La generacion que se educa en las provincias argentinas valdrá mucho mas que la que con tantos sacrificios y à costa de tantos peligros le proporciona los medios de instruirse. Nuestros tiernos jòvenes presentan exâmenes de materias que ni siquiera habian oido nombrar nuestros maestros: forman diseños de un gusto exquisito, quando la mayor parte de los que admiramos sus primores no aprendimos ni aûn à discernir el mérito de sus obras. ¡Que contraste! Asi es que el rey de España disputa equivocadamente el vasallage de unos paises que apenas conservan del tiempo de su obscuridad la posicion geogràfica de sus pueblos. Todo lo que pertenecia al sistema colonial ò se ha mejorado, ó ya no exîste. Esta proposicion acaso exâgerada respecto de los que correspondimos al imperio español es absolutamente cierta respecto de los jòvenes que no tienen otra relacion con la metròpoli que el odio à sus injustas pretensiones mas antiguo que el discernimiento.— Nuestro poder actual dà algunos cuidados à los enemigos; pero un por venir proxîmo anunciado por todo lo que ven es lo que les tiene espantados.

ACADEMIAS DE MATEMATICAS.

El 12 del corriente tubieron lugar los exâmenes pùblicos anunciados en la ministerial del 10 del corriente. Los alumnos que se presentaron à exâmen, son: los *SS. D. Pedro Bernal, D. Leonardo Gonzalez, D. Faustino Lecica y D. Marcos Sauvidet* (de 2.° *año*;) los *SS. D. Benito Nazar*, teniente de artillería, *D. Martiniano Chilavert D. Josè Alvarez de Arenales*, subtenientes *de id*, *D. Cipriano Quesada*, *D. Manuel Chueco*, *D. José Maria Achaval*, *D. Pedro Viola*, *D. Francisco Balvin y D. José Fortunato Elias* (del 1.er año) presididos por su Director *D. Felipe Senillosa.*

Hubo asistencia à este acto de las autoridades, magistrados, y un crecido nùmero de ciudadanos particulares. El desempeño de los alumnos fue completo y las materias en que se exercitaron las siguientes. Arismética, Geometrìa, Algebra su aplicacion à la Arismética.—Principios de Geometría déscriptiva.—Trigonometría plana y esfèrica.— Aplicacion de la Algebra à la geometrìa. — Principio de Mecânica.—Cosmografía ó elementos de Astronomìa.

Academia de dibuxo.

Reconocidos los trabajos de dibuxo presentados ante este tribunal del consulado de conformidad al juicio de los SS. profesores Director de la aula D. José Guth, ayudante de la misma D. José Ledesma, é ingenieros, sargento mayor D. Jacobo Boudier y D. Prospero Catelin se acordò el premio que correspondia por clases à favor de los alumnos siguientes.

Primera clase.

Premio..	1.°...	D. Manuel Chueco.
	2.°...	D. José María Sala.
Aproximados.		D. José Marìa Reyes.
		D. Roque del Sar.

Segunda clase.

Premio..	1.°...	D. José Luis Barrera.
	2.°...	D. Bernabé Ortiz.
Aproximados.		D. Ambrosio Molino Torres.
		D. José Fortunato de Elias.

Tercera clase.

Premio.....	D. Francisco Solano Larguía.
Aproximado..	D. Juan José Melitòn Elguera.

Buenos-Ayres Enero 15 de 1818.—*Joaquin Belgrano. — Leon de Ortiz de Rozas. — Angel F. Blanco.*

El Supremo Director, corporaciones, magistrados é inmenso concurso ha asistido al acto de presentarse al pùblico los trabajos mas escogidos de los alumnos del dibuxo:

el secretario consular Dr. D. José Manuel Baez dixo una arenga que por su nervio y precision honrarà nuestras pàginas.

Exmo. Sr.— Despues de presenciar un espectàculo tan interesante para los que meditan, que desesperen nuestros enemigos de cautivar la libertad à cuya influencia se deben estos progresos. Que sepan quando mas leer y escribir, decia de los americanos la corte de Madrid: ella sabia que no habia mejores cadenas que las de la ignorancia, ni medio mas seguro de conservarnos en la esclavitud. Se nos ha dado tiempo para burlar tan crueles precauciones, y vemos hoy con entusiasmo y con ternura á los jòvenes argentinos, ofrecer las primicias de su aplicacion y de su génio en un arte, que se contemplaba en el régimen antiguo como inutil, y que lo era efectivamente para los que no tenian otro destino, que el de vegetar en la obscuridad y el abatimiento.

Los polìticos que se afanan en buscar esa deseada balanza en que se equilibren los poderes, que consideren como lnprobas sus tareas, sino reputan, que la verdadera solucion del problema, es sembrar la semilla de una educacion liberal para recoger los frutos sazonados del estudio y los talentos: que contemplando los adelantamientos que ha hecho la juventud argentina en el dibuxo, no crea ver sino los prósperos destinos de una generacion industriosa, y de una nacion comerciante, y rica que serà feliz sin necesidad de fomentar intrigas para usurpar al mérito sus recompensas.

En una palabra! que al observar lo que se ha obrado en el gran pueblo de Buenos-Ayres en medio del estrépito de las armas, entre tantos peligros y entre tantas discordias, con tan escasos medios y con tantas dificultades, se calculen las esperanzas que deben lisongearlo para lo sucesivo.

¿Que mas premio para la juventud estudiosa y hàbil, que el que sus obras tengan la virtud de inspirar tan alegres anuncios? ¿Que mayor satisfaccion para nuestro Supremo Director, cuyo zelo inflamado por el bien y el honor de nuestra Patria, le ha hecho dispensar su mas decidida proteccion al ùtil y lucido establecimiento del dibuxo? ¿Que mas gloria para el cuerpo consular, cuyos desvelos han alcanzado no solo á estimular à los jóvenes para que se apliquen, y à proporcionarles un profesor acreditado que les dirija, sino hasta empeñar sus relaciones para que los padres de familia dediquen á sus hijos á esta honesta tarea, cuya utilidad empieza à experimentarse aún antes de que pueda conocerse? ¿Que mayor recompensa para el infatigable filàntropo Fray Francisco Castañeda, à cuya constante influencia es debida en tan gran parte la fundacion de esta academia?

Ni el tiempo, ni el lugar, ni la respetable presencia del supremo xefe de la nacion, de los ilustres magistrados y demas señores que me escuchan me permiten dar otra extension á los conceptos que acabo de expresar. Ademas de que siempre seria una pretension orgullosa la de explicar con palabras esos sentimientos sublimes que en el idioma del silencio dexan traslucir todos los semblantes. Digámoslo de una vez para concluir: hoy tenemos un nuevo motivo para amar mas à nuestra Patria.

Continuacion del donativo para la biblioteca.

Señores subscriptores.

D. Juan Antonio Suero 50 pesos. — Dr. D. Mariano Zavaleta 20.—Dr. D. José Julian de Gainza 8.—D. Pedro Fernandez, administrador de la chacara del Colegio 100.—Dr. D. Pedro Denis 8.—D. Pedro Diaz de Vivar 8 pesos 4 reales. — D. Francisco Antonio de Escalada 12. p.s—Licenciado D. Justo Garcia Valdes 8 —Dr. D. N. Sosa 16. — D. Francisco Belgrano 8.—D. Matias Yrigoyen, secretario de Estado en el departamento de guerra 25.—D. Dionisio Millan 8.—D. Saturnino José Alvarez 20—D. Manuel Zamudio 2.— *Continuarà.*

Continúa el extracto del Diario de D. Tomas Taylor comenzado en el nùmero anterior.

Mayo 18 *de* 1817.—En frente del cabo de Trafalgar encontró una corbeta de guerra acompañada de un bergantin igualmente de guerra. Ambos buques afianzaban la bandera española, y habiendo reconocido que sus rumbos se dirigian contra el patriota, viro éste de bordo, y dio caza á la corbeta: estando ya estos buques á tiro de pistola izaron ambos una bandera encarnada, y el comandante Taylor puso igualmente la suya. Se principió la accion con la corbeta que durò dos horas y media, y quando creyò el patriota que estaba en el caso de hacer el abordage, en el acto de executarlo descubriò que este buque era argelino de nacion, con la que no estando nosotros actualmente en guerra, y bastantemente castigados por haber mostrado la bandera española, los dexò. El bergantin se escapò al principiar la accion con la corbeta. Una hora despues hablò con tres bergantines franceses que habian sido robados el dia antes por los mismos arge-

linos baxo bandera de Buenos-Ayres, y que por ellos supieron que los dos eran buques de guerra argelinos, que la corbeta era armada con 22 obuses de á 32 con 300 y tantos hombres de tripulacion, y que el bergantin tenia 16 cañones y mucha gente.

Octubre 21.—Tomò y destruyò entre el cabo Santa Maria y Cadiz dos faluchos y dos goletas.

Octubre 31.—Tomò un bergantin cerca de la Isla Lanzarote, sacó sus prisioneros y lo detruyò. Tambien apresò en este punto dos balandras é hizo lo mismo con éllas.

Noviembre 1.—Id. un bergantin en lastre que fue entregado à sus prisioneros, y el mismo dia tomò y destruyò despues de haber sacado las provisiones quatro bergantines, dos goletas, y quatro faluchos.

Id. 10.—Tomó un lugre correo de Cadiz à Santa Cruz de Tenerife baxo los fuegos de las baterías de Tenerife, y en él encontró al secretario de gobierno de aquella Isla con otros pasageros distinguidos à su bordo, los que despues de haber sido juramentados de no servir contra los independientes de estas Américas, los puso con todos sus equipages en tierra y remitiò el lugre correo á Buenos-Ayres.

Id. 21.—Tomó una goleta y la quemó.

Id. 31.—Un lugre y lo entregò à los prisioneros. Habló con una goleta francesa que le informò habia hablado el dia anterior con nuestro falucho Cotagaita, nuestro compañero, el qual le dixo habia tomado prisionero á un bergantin de la Habana, y otro de africa ambos de valor.—El patriota habiendo perdido su mastelero de velacho, vergas y otros palos dando caza à un buque no se hallò en disposicion de alcanzar á tiempo fixo la reunion de su compañero, y mucho mas quando aquel debia dirigir su rumbo directo á Buenos-Ayres.—Es quanto ha ocurrido y consta del diario expresado. Buenos-Ayres.—15 de Enero de 1818. — *Tomas Taylor.*—Buenos-Ayres 16 de 1818. — Dese original á la gazeta. — *Yrigoyen.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 15 *del corriente hasta el dia de la fecha.*

Dia 16.

Fragata francesa *Alianza* procedente de San Valeri de donde salió el 14 de Septiembre ùltimo, al mando de su capitan D. Lamberto Darras, cargamento 10 caxones de loza, 2 id. id., 3 caxones bastones, 1 id. de mesas de coser, 2 pianos, 2 caxones juguetes de niños, 2 id. sombreros, 6 id. de id. 7 canastos botellas vacias, 40 sombreros de niños, un caxon cristales, 1 id. sombreros para señoras, 1 id. sombreros ordinarios, 10 id. ferreteria, 5 id. vino Fontiñan, y Burdeos, 4 id. corhos, de limetas, á la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Dia 18. Bergantin ingles *Palmira* procedente de la Colonia de donde salió el 16 del corriente al mando de su capitan Roberto Petter, con cargamento de cueros à la consignacion de D. Tomas Fair.

Dia 22. Zumaca nacional *Rosario* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 3 del corriente al mando de su capitan D. Josè Luis Cameyro, cargamento 145 tirantes, 186 tirantillos, 144 tablas de pino, à la consignacion de D. Felix Alzaga.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres y Enero 23 de 1818.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periòdo.

Dia 17.

Bergantin ingles *Ludi Waren* despachado con destino á Gibraltar por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan M. G. Guillermo, cargamento 5000 aspas, 4746 cueros al pelo, 50 id. de desecho, 21 id. de venado, 12 id. de tigre, 65 fardos cueros de caballo, 12 id. de clin, 2 id. de plumeros, 4 id. cueros de carnero.

Dia 21. Bergantin ingles *Palmira* despachado con destino à Londres por su consignatario D. Tomas Fair al mando de su capitan Roberto Petter cargamento 9055 cueros al pelo, 261 de becerro, 56 id de ciervo, 70 marquetas de sebo, 12 fardos de clin, 5 id. de lana y 400 aspas.

Dia 23. Cuter ingles *Emma* despachado con destino à Puertos extrangeros por su consignatario D. Tomas Barton al mando de su capitan Tomas Doll cargamento 12 caxones de efectos, 800 cueros al pelo y 10 fardos de id.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Enero 23 de 1818. *Anzoategui.*

AVISOS.

Un negro y una negra ambos portugueses de nacion llamados él Felipe y élla María, se han huido de sus amos; las señales del negro son: alto, flaco, lampiño de barba, los dientes amarillos, y bastante ladino: señales de la negra: petiza, chascona, abultada de caderas, ojos grandes, y ladina, se ofrece el allazgo al que los presente, en esta ciudad á D. Francisco Antonio Vazquez que vive en la esquina de los tres reyes, ò en San Nicolas de los arroyos á D. Antonio Tixeire à quien pertenecen dichos criados.

Se vende la casa de los finados D. Nicolas Bunfante y D.ª Manuela Gatica situada tres quadras al Oeste de Santa Lucia, comprende un quarto de tierra, tiene muchos árboles frutales, quien quisiere comprarla vease con D. Carlos Sivello que vive cerca de Monserrate; admitirà en trigo el importe de dicha finca.

D. Rafael P. Lucena tiene à venta un moreno como de 22 años, robusto, y entiende de todo trabajo de campo, vive del quartel de artilleria 4 quadras al Oeste, vuelta al Norte.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 56.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 31 DE ENERO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

SATISFECHO el Supremo Gobierno del zelo y eficacia con que los dignos hijos y vecinos del territorio de la Rioxa se han distinguido en proporcionar crecidos auxilios para el sosten del exército auxîliar del Perù, ha dispuesto que por el teniente gobernador de aquel territorio se le den las mas expresivas gracias à nombre de la superioridad por sus recomendables servicios publicándose en la gazeta de esta capital para satisfaccion de sus conciudadanos, cuyos nombres son los siguientes.

Lista de los individuos que se han distinguido en proporcionar y activar los auxîlios que ha prestado esta ciudad á beneficio del exército de la Patria.

El Maestro D. Nicolas Carmona cura de esta ciudad.
El id. D. Francisco Xavier Nicolas Granillo cura de los Llanos.
El Presbìtero Dr. D. Juan de Dios Villafañe.
D. Juan Fulgencio Peñalosa capitan comandante del partido de los Llanos.
El id. de Anguinan D. Pedro Antonio Gordillo.
El id. de Arauco D. José Nicolas Gordillo.
El benemérito capitan D Juan Facundo Quiroga.
El id. y ayudante mayor de esta plaza D. Roberto Carmendi.
El capitan D. José Benito Villafañe.
D. Inocencio del Moral.
D. Domingo Villafañe.
D. Eusebio Dàvila.

Rioxa 8 de Enero de 1818.—*Diego Barrenechea.*

EXERCITO AUXILIAR DEL PERU.

Parte del Sr. Gobernador Intendente de la Provincia de Salta y comandante general de ella D. Martin Güemes.

EXMO. SR.—El 29 de Diciembre ùltimo levantó su campo el enemigo del pueblo de Tilcara, y avanzó hasta los Ornillos: al dia siguiente, se replegó al citado punto de Tilcara, sufriendo una viva hostilidad; en cuyas marchas y contramarchas se nos pasaron seis soldados.

El 31 del mismo desocuparon esta posicion, y replegándose à la de Huacalera permanecieron hasta el siguiente dia, en que se retiraron á Uquia, y donde permanecen hasta hoy. En este movimiento perdieron siete hombres que se acogieron à nuestras banderas, y un tambor de òrdenes, dos idem de regimiento, un trompeta y tres soldados.—La partida de granaderos los persiguiò por la retaguardia con empeño y bizarria, y sigue observando de cerca sus ulteriores movimientos.—Se asegura que

del citado lugar de Uquia, se desprendiò Marquiegui, con direccion à San Andres en busca de ganados. Seguramente esta expedicion tendrá el mismo fruto que la pasada, en la que no consiguiò otra cosa que perder gente, armas y municiones; pues al efecto estàn tomadas todas las medidas de precaucion, seguridad y defensa.—Dios guarde á V. E. muchos años. Jujuì Enero 3 de 1818.—Exmo. Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo. Sr. brigadier general. Capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano.

DIBUXO.

En el número precedente hemos hablado de los progresos, que han hecho los alumnos de la academia del dibuxo en esta capital, con ocasion de los premios acordados por el honorable cuerpo consular à los jóvenes que mas se han distinguido; pero no habiéndose comprehendido entre ellos la Señorita D.ª Crescencia Boado, aunque ha descollado sobre todos por el mérito de sus obras, en razon de que no pertenecia à dicha academia, sufrimos la inadvertencia de dexar la aplicacion y los talentos de una jòven tan benemérita sin las recomendaciones que le son debidas. El zelo del respetable cuerpo consular me excusa ahora de mortificar la modestia de quien por otra parte presenta tantos motivos para ello, con la siguiente.

Carta gratulatoria

Han sido para esta corporacion del mayor aprecio los ensayos de dibuxo que se le han presentado en tres laminas, fruto de los talentos y aplicacion de V. y en prueba inequívoca acordò manifestarlos à la pública expectacion, dàndoles el lugar preferente à los trabajos de los alumnos. El consulado tendrà en breve la complacencia de acreditar la distinguida consideracion que le ha debido el relevante mèrito de una jòven que forma el exemplo entre el bello sexo argentino, con una particular demostracion que harà llegar à manos de V. para su satisfaccion.—Dios guarde à V. muchos años. Sala consular de Buenos-Ayres Enero 18 de 1818.—*Joaquin Belgrano.*—*Leon Ortiz de Rosas.*—*Angel Fernandez Blanco.*—S.ra D.ª Maria Crescencia Boado.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Ha llegado un buque ingles con procedencia de Gibraltar de donde zarpò á fines de Noviembre último, conduciendo varios pasageros, y entre èllos, algunos de nuestros compatriotas. Aseguran habérseles comunicado por varios conductos, desde Cadiz, la derrota completa de Murillo en dos acciones, una en la Isla de Margarita, y otra en el continente.—Se diò por positiva la llegada del mismo Murillo à Cadiz; pero este hecho aùn no nos ha sido posible esclarecerlo. Con todo se afirma que era relevado por el conde de Cagigal; lo que muy bien puede ser una maniobra para ocultar la desaparicion del exército que habia de tragar el nuevo mundo.—Estas noticias estàn contextes con papeletas remitidas de Cadiz directamente por conductos fidedignos.—Algo se ha dicho tambien sobre buques rusos, y la vulgaridad ha extendido el número hasta cincuenta navios flotantes en el Mediterraneo. De uno ú otro modo esta pantomima no puede tener una conexîon tan intima con nuestros destinos, como algunos suponen; sino en quanto estàn convictos y confesos los españoles de su impotencia para sostener por si solos esta lucha. ¿Y que mas prueba de que valemos tanto como éllos quando menos? Si encuentran auxîliares los españoles no les faltarán otros tan poderosos à los americanos, si los necesitan.

El siguiente articulo hace que no sea inverisimil la completa destrucion de Murillo, que acabamos de anunciar.

The Morning Cronicle octubre 29 de 1817.

VENEZUELA.

Boletin del exército del Est.

Convencido S. E. el general Marino de que Morillo estaba resuelto à desembarcar en la isla de Sta. Margarita, y que habia jurado el exterminio de sus valerosos habitantes, mandò el 26 último una division hàcia Cariaco para llamar la atencion de los españoles à este punto, y dividir sus fuerzas. A este efecto anticipò sus òrdenes para que Guiria dirigiese sus marchas hàcia el rio Caribe con lo que lograrian apoderarse nuestras fuerzas por una operacion excelentemente combinada de una cadena de cerros, flanqueando asi al enemigo y desconcertando sus planes; pero desgraciadamente Guiria no obrò en conformidad à estas órdenes. Las fuerzas del enemigo se dirigieron hácia S. E. sin desmembrar su número que era triple al de las nuestras. El 29 estaba Morillo en Pozo Azul. Supo S. E. que un destacamento español se hallaba en Ojeda, y dispuso fuese à sorprehenderlo el teniente José Castillo con los dragones de honor, y lo consiguiò con el mejor suceso habiendo quedado la mayor parte del destacamento en el campo entre muertos.

heridos, y prisioneros.—En la madrugada del 30 entró S. E. en Cariaco donde se hallaban 180 hombres enemigos atrincherados en la iglesia. A las 10 de la misma noche fue atacado por tres puntos por las fuerzas de Carapumano, que sabia muy bien que no se habia reunido la division de Guiria. Diò órden S. E. que no se disparase un solo tiro hasta no llegar al de pistola y sus brabos soldados sostubieron el choque con un valor admirable. Atacó el 1.° el valiente teniente coronel Domingo Montes, quien sostubo el fuego por el espacio de media hora á tiro de pistola, cargando despues á bayoneta, y destrozando al enemigo. La obscuridad de la noche impidió sacar todo el fruto de esta victoria por no ser posible alcanzar à los fugitivos; con todo eso se tomaron 30 prisioneros con dos caxas de municiones, dexando el campo del enemigo cubierto de muertos. Los de la iglesia intentaron una salida; pero fueron rechazados por las dos compañías que se destinaron para sitiarlos baxo el mando del capitan Aguilar y del teniente José Castillo. Todos los oficiales han llenado su deber, y muy particularmente merece ser considerado el teniente coronel Britos de los granaderos de honor.—El sitio de la iglesia continuaba; pero habiendo sabido S. E. que el 2.° de Morillo venia en socorro de los sitiados con las tropas de Barcelona, determino asaltarlos por la noche; pero antes de executar esta determinacion mando una intimacion al comandante en los siguientes términos.—Yo quiero economizar sangre, y asi ofrezco à V. la vida de todos los españoles que le acompañan, y un pasaporte para el destino que elijan: y á los demas compatriotas les ofrezco algo mas—la proteccion de la patria.—Dios guarde à V. muchos años. Quartel general de Cariaco 2 de Agosto de 1817.—*Santiago Marino.*—Al comandante de las fuerzas del rey José Marìa Fuentes.—Como la respuesta fuese negativa se preparó una columna de granaderos para el asalto sostenida por los cazadores. A las 11 de la noche atacò la puerta del est. El enemigo resistia haciendo un fuego terrible; pero al fin fué vencido consiguiendo apenas escapar el comandante Fuentes con 8 soldados al favor de la obscuridad de la noche.—La mayor parte de las tropas reales, y algunos oficiales de importancia expiaron sus crímenes en las puntas de las bayonetas de los granaderos.

El dia 3 á las nueve de la mañana la vanguardia del 2.do comandante de Morillo que consistia en 450 españoles de los regimientos de Balbastro y Navarra, ocupa las màrgenes del rio Cariaco. A las diez dió òrdenes S. E. qne se pasase el rio Pedregal. A las 11 empezaron las escaramuzas; à las 11 y media los granaderos y á su cabeza el comandante Montes habian llegado à las manos con la vanguardia española. El enemigo ocupaba el desfiladero de Puentesillas, que era una posicion muy ventajosa y sostenida con increible obstinacion. S. E. dió órdenes à los granaderos de cargar à la bayoneta. La perseverancia y la intrepidéz de estos forzó el paso haciendo una horrible carniceria. El enemigo fue derrotado en el mismo instante, y mas de 250 hombres muertos. Diez caxas de municiones y todos los equipages cayeron en nuestras manos. El cuerpo de exército del enemigo llegò à sostener su vanguardia; pero viendo los soldados la suerte que habian corrido sus camaradas, tomaron el partido de correr ellos mismos, dirigiéndose à la casa de Carlos Lopez en el Golfo de Cariaco à tres leguas de distancia que se hallaba fortificada. Fueron perseguidos, y el camino quedo lleno de muertos. Al fin se viò obligado el enemigo à hacer frente, empezò la accion mas reñida y durò hasta las 6 de la tarde. Se rodeó la casa por las tropas patrioticas, y fue atacada pero desgraciadamente en este asalto recibió S. E. una bala de fusil en la mano izquierda yendo al frente de una columna de granaderos. Mandò cesar el fuego, y retiramos setenta heridos del campo. El enemigo cargò quatro lanchones de heridos y se retirò en la misma noche hàcia Cumanà. Ninguna batalla ha sido tan honrosa para las armas de la repùblica: nuestras tropas volvieron à Cariaco Las fuerzas enemigas consistian en 1400 soldados de linea; de los que segun los mas exâctos informes perdieron mas de la mitad en esta jornada. Las nuestras estaban reducidas à 600 fusileros y 250 dragones; nuestros muertos y heridos alcanzan à 150.—Los soldados nunca han mostrado tanto corage, èllos son dignos de la mas grande gratitud de la patria. Los que se han distinguido de una manera extraordinaria son Marcos Velazquez, y Santiago José Dionisio Rodriguez.—S. E. mandó hacer una contramarcha hácia Cumanacoa para proveerla de las cosas necesarias. Quartel general de Cumanacoa ocho de Agosto de 1817.—*Rafael de Guevara* xefe del Estado Mayor.

Proclamacion del general del Exèrcito de Margarita D. Francisco Estevan Gomez à sus virtuosos paisanos.

COMPATRIOTAS.

El dia de vuestra libertad ha sido sancio-

nado por vuestro valor. El general Morillo al desembarcar habia formado el arrogante proyecto de exterminarnos; pero las jornadas de Baralen, Pedrera, y Juan Griego le han inspirado tanto terror, que ha abandonado el suelo de Margarita cobardemente. Vuestros triunfos y glorias inmortales serán celebrados en los confines del universo. Honor al nombre americano, y aprobio eterno al español que os quiere oprimir. — Cuerpos militares, xefes, subalternos, soldados, vosotros habeis cumplido vuestros deberes con honor. El triunfo es vuestra obra y yo he adquirido arta gloria siendo el compañero de vuestros laureles. Todos mis conatos estàn reducidos à sacrificarme por la salud de mis paisanos: solo asi podré ser digno del honor de haber nacido entre tan valientes isleños.—Quartel general en la ciudad de Asuncion Agosto 18 de 1817.—*Francisco Gomez.*

Continuacion del donativo para la biblioteca.

SEÑORES SUBSCRIPTORES.

D. Francisco Cayetano Herrero 6 pesos.—D. Matias Patron, diputado por Buenos-Ayres en el Congreso 6.—D. Romualdo Segurola 4.—D. José Antonio Capdevila 4.—D. Miguel Fernandez de Agüero 4.—D. Juan José Cernadas 8.—D. Jayme Alcina 10.—D. Judas Tadeo Pobeda 4.—D. Vicente Castillo 17.—D. Victorio Garcia de Zuñiga 17.—D. Miguel de Ochagavia 4. — D. Melchor Alvin, administrador de Correos 25.—

Se Continuarà

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 22 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 26.

Bergantin ingles *Nautilus* procedente de Gibraltar de donde saliò el 25 de Noviembre pròximo pasado al mando de su capitan Hannaid, cargamento 42 caxones de hacienda, 49 fardos de id. 7 baules de id., 100 pipas de vino, 70 barriles de id., 21 id. de cerveza, à la consignacion de los Sres. Winter Britain y compañía.

EN IDEM. Zumaca nacional *Malacabao* procedente de Mentevideo de donde salió el 13 del corriente al mando de su capitan D. Antonio Vidal, cargamento en lastre, à la consignacion de D. Mariano Vidal.

Buques que han anclado en este puerto el 27 y 28 los quales no han manifestado las relaciones de sus cargamentos por no haber abierto registro hasta hoy; y de consiguiente se ignora el por menor de èl.

DIA 72.

Bergantin ingles *Romeo* procedente de Liverpool de donde salió el 13 de Noviembre al mando de su capitan Diego Sennev, cargamento general de hacienda, à la consignacion de los Sres. Winter Britain y compañía.

EN IDEM. Fragata rusa nombrada *Maymaxa* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 28 de Diciembre y arribò á Montevideo el 12 de Enero, y salió de aquel puerto el 25 del mismo al mando de su capitan Juan Hanson, cargamento general de hacienda, á la consignacion de D. Sebastian Lezica.

DIA 28. Bergantin ingles *Margarita* procedente de Londres de donde saliò el 9 de Noviembre próxîmo pasado al mando de su capitan Daniel Somesrs Cales, cargamento hacienda, á la consignacion de los Sres. Winter Britain y compañía.

DIA 29. Bergantin frences *Brunett* procedente de Burdeux de donde saliò el 12 de Noviembre último al mando de su capitan Rigal, cargamento general hacienda, à la consignacion de D. Luis Justino Herman.

NOTA. No hay buque ninguno salido.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres y Enero 29 de 1818.—*Anzoategui.*

AVISOS.

La casa de panaderia, bien equipada, con seis asientos y todo lo necesario, del finado D. Diego Ruiz se vende ò se alquila con toda la esclavatura, el que pretenda verificar qualesquiera de las dos cosas vèase con el alvacea D. Rafael Viña que vive en dicha casa.

Se venden los muebles de una casa de panaderìa en el barrio de la Concepcion media quadra de la iglesia para el rio el que los quiera comprar véase con el dueño D. Jacinto Perez de quien darán razon en la panaderia.

Se venden dos criadas negras cocineras y lavanderas el que quiera comprar, véase con su amo que es D. José María Torres que vive junto á la esquina de la catedral en la casa del difunto Galvez.

Se vende una negra con leche para criar, y sin hijo, el que la quiera podrá tratar de su precio &c. con Doña Maria de la Rosa, que vive 3½ quadras de la Imprenta de Expósitos para el Sud.

La quinta de Doña María Josefa Correa situada entre la de Castillote y la de Escalada al sud de esta ciudad, con àrboles frutales de superior calidad se vende; el que la quiera comprar puede verse con su ama que vive calle de Santo Domingo para el campo media quadra antes de llegar á la plaza de Monserrat.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 57.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 7 DE FEBRERO DE 1818.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

SUBSTANCIADO segun ley el expediente promovido por D. Lorenzo Villegas, Auditor de guerra del exército auxîliar del Perù para acreditar los justos motivos que le impulsaron á permanecer en Salta quando la ocupó el enemigo en 1814, y que es calumniosa ã su honor la especie que corre en la esquela anónima que se lee en la gazeta ministerial de 10 de Abril del mismo año en quanto afirma que las causas de los confinados papeles &c. fueron entregados por Villegas al enemigo; ha declarado S. E. por decreto de 5 del proxîmo pasado falso el contesto de la citada esquela, en lo que se refiere á Villegas, y que la permanencia de este en Salta no ha perjudicado su buen nombre, estimacion y patriotismo. — *Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Oficio del gobernador intendente de la provincia de Salta y comandante general de la vanguardia del exèrcito auxîliar del Perù ul capitan general del mismo.

Exmo. Sr.—En este instante que son las diez de la noche, he recibido parte del xefe de vanguardia, en que me avisa que el enemigo en nùmero de dos mil hombres ocupò ayer como à las tres de la tarde el punto de Maymará y que segun sus movimientos y disposiciones es de persuadirse marche hasta Jujuy.— En el dia me hallo indispuesto pero no tengo cuydado, pues he dado buenas providencias, asi en aquella ciudad, como en esta: yo aùn no esperaré restablecer de mi salud para salir á su encuentro, como lo verificaré pasado mañana con el objeto de observar mas de cerca y dar à V. E. avisos prontos é individuales para que con estos antecedentes tome las medidas que juzgue oportunas.—No tenga V. E. el menor cuydado pues ya aqui les conocemos. — Dios guarde ã V. E. muchos años Salta doce de enero de mil ochocientos diez y ocho.—Exmo Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo Sr. capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano.—Es copia — *Ycazate.* Srio. Es copia — *Yrigoyen.*

OTRO.

Exmo Sr. — Ayer á las quatro de la tarde acampò el enemigo en la esquina de Guajara, casas de D. Felix Chabarria con la fuerza que indiquè en mi oficio de anoche, segun el parte que en esta hora, las seis de la tarde, acabo de recibir. Lo pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento y para que en su consecuencia me dicte las òrdenes de su agrado. — Dios guarde à V. E. muchos años Salta enero trece de mil ochocientos diez y ocho. — Exmo Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo Sr. brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar del Perú D. Manuel Belgrano.—Es copia — *Ycazate.*— Secretario.—Es copia — *Yrigoyen.*

En oficio del dia 14 dice el mismo gobernador y comandante general de vanguardia que à las 9 de la mañana anterior se habia avistado el enemigo descendiendo los altos de Chorrillos con la misma fuerza es-

presada en los oficios anteriores, y que à la hora en que escribia, que eran las 10 de la mañana, lo suponia posesionado de la plaza de Jujuì. El objeto de este nuevo avanze que hacen los tropas realistas, no es otro que el de saquear al desgraciado comercio de aquel pueblo. ¡Que excelentes pacificadores!

Respuesta al artículo remitido publicado en la pág. 5 del núm. 124 del Censor.

Denunciado al pùblico por medio de la prensa el cruel proceder de un padre de familias, la arbitrariedad de la retora de la Casa de exercicios, y la indolencia de las autoridades de esta capital, inmediatamente tratò el Gobierno Supremo de adquirir la noticia circunstanciada del hecho para dictar las providencias convenientes. Al efecto dispuso se pasase al Sr. Gobernador Intendente de Provincia por el Secretario de Estado en el departamento de gobierno la òrden que transcribimos à la letra. =

El Director Supremo desea ser informado circunstanciadamente del hecho, de haber un padre puesto en reclusion á su hija en la Casa de exercicios, solo por querer casarse con un hombre pobre, aunque de bien y laborioso, que se refiere en el artículo comunicado inserto en el Censor núm. 124 del 29 del presente; y al efecto me ha ordenado S. E. prevenga à V. S., como lo executo, que tomando en el particular todos los conocimientos necesarios, le dé cuenta del resultado de las indagaciones que hiciere, para dictar en su vista las ulteriores providencias.

Dios guarde à V. S. muchos años. Enero 30 de 1818.—*Gregorio Tagle.*—Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia.

El Sr. Gobernador ha contestado en los tèrminos siguientes.—

Exmo. Sr.—Quando recibì la suprema órden de V. E. de 30 de Enero ùltimo, ya habia indagado este gobierno el hecho que se refiere en el remitido del Censor del dia anterior; y su resultado fue que no ha habido en la casa de exercicios muger alguna que haya pasado de 22 años de edad y que tenga 20 meses de encierro. Para mejor cerciorarme hice comparecer á la beata que gobierna aquel establecimiento quien solo recuerda que el año de 15 puso en la casa Mariano Pereyra vecino de San Isidro una hija suya llamada Petrona, como de 16 à 18 años con el objeto de que aprendiese los exercicios propios de su sexô para el gobierno económico de una casa, que allí permaneciò cosa de dos años segun hace memoria, hasta que su madre considerándola suficientemente instruida la sacó por Mayo de 1817, y que al poco tiempo supo que habia casado con un ingles, que ha sido la única jòven que se acuerda haber tenido por tiempo tan largo à pupilo, y que jamas se recibe en aquella casa por correccion á ninguna persona, á no ser por mandado judicial y de juez competente. De suerte que no he encontrado motivo para un apremio como merecia si fuera cierta la exposicion que hace el citado remitido.

Lo pongo en consideracion de V. E. en contextacion à la suprema òrden citada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 6 de Febrero de 1818.—Exmo. Sr.—*Manuel Luis de Oliden.*—Exmo. Supremo Director del Estado.

Seria pues de desear que el Sr. Censor interpelase al autor del remitido para que diese pruebas del hecho que ha denunciado, porque es de tanto interes el que no quede la inocencia sin proteccion, como que no se haga un extravio tan clàsico de la libertad de escribir. El zelo del Sr. Patricio Espina á quien irritò la sangre la relacion que sin duda hicieron del suceso contra que ha declamado, debiò averiguarlo bien antes de comprometer un testimonio contra un padre, contra la señora que gobierna la Casa de exercicios, y generalmente contra todas las autoridades de la patria; debió haber ocurrido à éstas por el remedio y le habrian servido en aliviar à la infeliz su protegida, ó en desengañarlo que no existia tal Dulcinea encantada.—La libertad de imprenta es un don precioso para los pueblos; pero quando se emplea en objetos contrarios à los de su institucion convierte en plagas quantos bienes se debian esperar.

Continuacion del donativo para la biblioteca.

Señores Subscriptores.

D. Mariano Josè Gomez 16 pesos.—Dr. D. Domingo Victorio Achega, diputado por Buenos-Ayres en el congreso 34.—D. Pedro Francisco Uriarte, diputado por Santiago del Estero en el congreso 12.—D. Manuel Blanco Gonzalez 50.—D. Manuel Rivera Diaz 10.—D. Francisco de Paula Ramiro un par de evillas y una cadena de oro, con peso de 5 onzas 1 adarme, tasadas por D. Geronimo Martinez à 13 pesos onza 68 pesos 3 reales.—Dr. D. Vicente Lopez, diputado por Buenos-Ayres en el congreso. 50—Dr. D. Antonio Saenz, diputado por Buenos-Ayres en id. 30.—D. Silverio Antonio Martinez, notario mayor eclesiastico 25.—Dr. D. Tomas Godoy y Cruz, diputado por Mendoza en el congreso 6.—Dr. D. Bartolome Cueto 8.—D. Salvio Gaffarot 10.—D. Estevan Romero 12.

Hsta aqui la nota de los subscriptores y de sus respectivos donativos, presentada por

los señores comisionados del Exmo. Ayuntamiento. El resultado de la subscripcion continuada al cargo del Sr. director de la biblioteca, se comunicarà al pùblico, luego que se haya evacuado, y que los subscriptores cumplan sus ofertas.

Pérdida irreparable para la Inglaterra.

LONDRES, VIERNES, NOVIEMBRE 7 DE 1817.

Este dia, nos presenta una obligacion dolorosa, y no esperada, qual es la de dar cuenta de un suceso tan melancólico qual puede ocurrir en los annales de monarquias hereditarias, la muerte de los dos ùnicos herederos presumtivos á la corona en sucesion directa. La madre y su hijo: las circunstancias de su muerte, son de tanta impresion para las almas sensibles, quanto debe reputarse calamitoso el suceso: porque si hay ocasiòn en que la pena de la sentencia universal, excita un sentimiento peculiar, es aquella en que el tierno sexô està expuesto á pena y casualidad, y si hay algun puesto, en que el hombre pùdiera desear nacer, con el fin de contribuir á la felicidad de sus semejanter, es el del soberano del imperio britànico. Esto supuesto, hemos perdido un principe justamente antes de ver la luz, y una princesa en la flor de sù edad. El sentimiento del pueblo en toda la Metròpoli, ha sido à proporcion del desastre. Se puede decir, que no hacemos memoria de una expresion de sentimientos tan violenta y general. Aún apenas podemos fixar nuestra memoria sobre algun periodo precedente en que la nacion haya tenido mayor causa de sentimiento. Ciertamente no debemos consumirnos de pesar quando la Providencia nos visita, en quien reside el poder de sacar bien del mal: pero como el Todo poderoso algunas veces, segun sus mas benéficas miras, envia castigos severos sobre el género humano, nada hay de impio en lamentar como calamidad el suceso dicho, pues es conforme à razon. Conduzcàmonos de tal modo que podamos reparar todos los malos efectos que pùdieran seguirse en adelante.

Las noticias mas modernas de los dolores de parto de la princesa Carlota, los dimos en nuestro papel de ayer al momento que el voletin ànunció que el niño habia nacido muerto, y que la madre estaba buena. La data de ese papel oficial, era del mièrcoles á las 10 de la noche, habiendo entonces como una hora que habia parido la princesa. A las 6 los dolores de parto fueron mas decisivos, y se dixo, que el infante pocos minutos antes de nacer estaba vivo: quando nació se halló ser un un niño perfecto. Es algo digno de reflexion, que la madre sobreviviese à su hijo, tan solo para recibir las noticias de su muerte; y puede ser dificultoso asegurar si los impulsos de una madre serian mas vehementes al estrechar à su recien nacido entre sus brazos, à quien pronto habia de dexar, ó verlo muerto como ùnica recompensa de sus dolores: pero durante esta escena, y todo el tiempo de su penoso parto la princesa se mantuvo con la mayor firmeza y resignacion. Despues del parto S. A. R. demostró estar tan tranquila y sosegada que entre las doce y la una, los médicos se retiraron á descansar. Los ministros del gabinete teniendo tambien razon suficiente para creer que ya no habia peligro habian dexado à Claremont muy poco despues de las once, pero fueron llamados despues. El primer sìntoma del próximo peligro, se dice, que ha sido una especie de alimento (gruel) hecho de avena mondada y medio molida hervida en agua, que se le dió y tuvo dificultad de tragar, sobreviniéndole inmediatamente frio y expasmo. Los médicos fueron llamados pero su auxílio fué inútil, porque se dice que en la última media hora cesò el expasmo, quedando élla en una profunda calma, sin habla, pero no insensible, y á las dos y media ya no existia.

Dexando á la principal paciente, volvamos hácia aquellos que estàn mas inmediamente interesados en este acaecimiento. Su Alteza serenisima el príncipe de Saxe-Cobomg, experimentò en sí, toda aquella afliccion inseparable de un esposo tierno y amoroso. Quando se le anunció la muerte de su hijo, se consolò con que la madre sobrevivia: con la pérdida de ambos, èl si es prudente (como ha dado pruebas de serlo) buscarà consuelo y sosten, mas allà de lo que prometen simpatías y relaciones perecederas.

Con la noticia de que la princesa se hallaba buena, se habia él retirado á reposar en un aposento immediato, y fue de los mas prontos que acudieron à los primeros síntomas de indisposicion.

El príncipe regente se sabe muy bien, que habia estado por una semana ó mas de diez dias, en la casa de campo del Lord Hertford en Suffolk: pero teniendo noticia que la dolencia de la princesa Carlota se manifestaba se apresuró á venir á la ciudad, camino de Claremont. Durante el camino S. A. R. detubo dos mensageros que llevaban cartas, las qne segun se dice, anunciaron solamente la lentitud de la indisposicion, y que se hallaba libre de peligro, segun se echava de ver, en la apariencia: otro tercero mensagero, lo desencontrò de noche, quien llevaba la noticia de que habia parido el hijo muerto: de modo que hasta su llegada á la ciudad, no fue informado por extenso de su desgracia.

Llegò á Carton-house, cerca de las 4 de la mañana, en donde el duque de York y el Lord Bar-thust lo encontráron como portadores de la melancolica noticia oficial. El real duque y su Sra. han sido desde entonces, segun noticia que tenemos, despachados por el principe regente Leopoldo, para ofrecer à su alteza serenisima un asilo immediato en casa Carlton, fuera de los preparativos aflictivos para el funeral de su esposa; y se están preparando viviendas para su recivimiento. El principe regente estaba á punto de proseguir su camino à Claremont, habiendo ya despachado á un oficial de su casa, à hacer saber su ànimo, quando le fueron llevadas las nuevas de la muerte de la princesa. Se han embiado cartas à la reyna y princesa Isabel à Bath, quienes vendràn segun se cree à la ciudad immediatamente con motivo de aviso tan funesto.

Los indicios de dolor, fueron (segun hemos dicho) generales en toda la ciudad, quando se supo la muerte de S. A. R., è immediatamente se adoptaron en la ciudad las medidas necesarias para un público y solemne sentimiento. El corregidor citò à junta especial de magistrados, los que tomaron lugar ayer tarde, en Guldhall, quando de comun consentimiento se determinò suspender los preparativos destinados en Guildhall para el dia siguiente y que todo lo ya dispuesto se renoviese, tambien se dirigiò aviso, para abolir toda demostracion dè alegria en semejante dia.

En las mas immediatas cercanías de Claremont, las demostraciones de sentimiento fueron mas vivas.

Las casas de Echen y Kingston, en donde se habian hecho preparativos para fuegos de regocijo, con motivo de haber salido de su parto con felicidad la princesa, se cerraron como si en cada

una de aquellas familias hubiera sucedido alguna muerte.

Los M. M. de su Su Magestad, llegaron à Londres cerca de las cinco de la mañana, y despues el Lord Sidmonth ofició al corregidor, cuyo contenido se verá mas abaxo entre otros artículos.

El corregidor por consiguiente mandò doblar la campana grande de la iglesia de San Pablo, como es costumbre quando muere alguien de la familia real. Observamos que los artesanos de la familia real, cerraron las ventanas de sus tiendas. El Lord Sidmonth mandó suspender la execucion de varias piezas teatrales: se ordenó un duelo general, y aún sin preceder órden el pueblo quiso de por si (segun estamos informados) dar pruebas de homenage y respeto á la memoria de su llorada princesa.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 29 del prò-xîmo pasado mes de Enero hasta el dia de la fecha.

Dia 31.

Fragata rusa nombrada *Maymaxa*, de la que se dió noticia el jueves pasado de su entrada, y solo restaba darse de su cargamento, y es el siguiente: 48 pipas de caña del Brasil, 20 caxones gèneros de algodon, 37 balotes de id. A la consignacion de D. Sebastian Lezica.

En idem. Bergantin ingles *Romeo*, que asi mismo se diò igual noticia que el anterior, cargamento, 61 fardos, 140 caxones, y 31 baules de hacienda, 23 canastos, y 20 barricas de loza, 241 barriles de bebidas, 29 atados de duelas, y 31 toneladas de carbon. A la consignacion de Winter Britain y compañía.

En idem. Bergantin ingles *Margarita*, que asi mismo se dió igual noticia que la anterior, cargamento 54 caxones, 9 fardos, y cinco baules de hacienda, 106 barriles de cerveza, y vino, 6 canastos de loza, 104 atados de sillas de estrado, 240 tablas de pino, 47 toneladas de carbon. A la consignacion de Winter Britain y compañía.

En idem. Bergantin frances *Brunett*, que asi mismo se diò la noticia que la anterior, cargamento 200 caxoncitos frutas, 30 caxones mercaderìas, 60 bolsas de corchos, 52 barricas chicas de vino, 125 caxones de vino embatellado, 5 tercerolas de id. 8 barriles de id. 8 caxones y un fardo con libros, 102 cestos con botellas de azeyte, 109 damajuanas con semillas, 99 ornallas, 5 docenas cestos de paja y 36 caxones de vinos de diferentes clases. A la consignacion de D. Miguel Riglos.

Dia 3 de Febrero.

Zumaca nacional *María Antouia*, procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 14 de Noviembre último, al mando de su capitan D. Manuel de los Santos Cuña, cargamento 34 fardos de lienzo de algodon. 58 fardos de papel de estraza, 49 pipas de caña, 20 rollos de tabaco negro, 29 fardos de hacienda, 76 tirantes, 13 docenas de tablas, 7 fardos de gasas, y 3 caxones con mahones. A la consignacion de D. Josè Antonio Capdevila.

En idem. Bergantin ingles *María Juana*, procedente de Jamayca, de donde salió el 14 de Noviembre último, al mando de su capitan James Boier, cargamento 30 bocois de 1om, y 14 toneladas de carbon, y piedra. A la consignacion de Magnil Dikson, y compañìa.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres y Febrero 5 de 1818.—*Anzoategui.*

Relacion de los buqnes de alta mar que han salido de este puerto desde el Jueves 29 del proxîmo pasado mes de Enero hasta hoy dia de la fecha.

Dia 31.

Bergantin ingles *Annober* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan Juan Federico Otten cargamento, 4000 chapas de aspa, 1000 puntas de id., 2568 cueros al pelo, 200 id. salados, 52 fardos cueros de caballo, 33 fardos de clin, y 14 caxones velas de sebo.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 5 de 1818.—*Anzoategui.*

AVISOS.

El lunes 9 del corriente se abrirà para el pùblico *la fonda y posada de la Union* en la calle de San Francisco, de la plaza á la media quadra para el sud, habrá mesa redonda á peso por cubierto à las 2 de la tarde y mesas particulares desde las 12 hasta las 6 y desde las 6 hasta las 11 merienda y cena.—Los señores que quierán susbcribirse á la mesa redonda por mes ocurrirán á la misma casa y se dará à un precio acomodado.

La fragata sueca Margarita Luisa, capitan Nicolas Jersen, de porte de 300 toneladas, perfectamente aparejada y de buena marcha se fleta para qualquiera puerto de Europa en tèrminos equitativos; los que deseen tratar de ajuste pueden dirigirse à su sobrecargo D. Blas Despouy calle de las torres casa de Galvez.

Se vende una criada recien parida sabe lavar y planchar fino el que la quiera vèase con su ama que vive en casa de Doña Juana Echeverria de Zamudio una quadra de esta imprenta para el sud torciendo al rio à la media quadra.

Se vende una quinta sita de Monserrat 14 quadras para el campo, frente á la de Bermudez tiene una hermosa casa y una noria completa, porcion de àrboles frutales de toda especie con suficiente terreno para sembrar; seis esclavos inteligentes y otros ùtiles para el servicio: el que la quisiese comprar ocurra à la casa de D. Ildefonso Passo media quadra del Colegio para S. Francisco en los quartos de Elorriaga.

La que quisiere conchabarse para dar leche á una criatura, no teniendo cria, ocurra al despacho de esta imprenta y se le dirigirá à quien la necesita.

Los susbcriptores à la rifa de la enciclopedia deberán abonar sus cèdulas en toda la semana próxima ocurriendo à casa de la dueña; para en su virtud proceder al entero del total á que se han comprometido algunos señores y verificar la rifa.

Se vende una casa sita de la esquina de cañas quadra y media para el campo tiene 20 varas de frente y 60 de fondo en esta imprenta darán razon de su dueño.

Quien hubiese hallado una cadenita de oro dos tercias y algo mas de larga ocurra à esta imprenta en donde se gratificará al que la presente.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 58.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL SABADO 14 DE FEBRERO DE 1818.

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Con arreglo al artìculo 15 cap. 2 sec. 4 del reglamento provisorio ha sido nombrado el Dr. D. Pedro Somellera juez de alzadas de esta provincia à propuesta en terna de la Exma. càmara de apelaciones. — *Tagle.*

OTRA.

Con fecha de hoy se ha concedido al ciudadano D. Pedro Tràpani la licencia para matar y salar quinientas cabezas de ganado à condicion de que proveerá de carnes saladas al Estado à razon de seis pesos quintal, y sin exîgir dinero alguno de contado. Buenos-Ayres Febrero 12 de 1818.— *Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

En la causa seguida contra el sargento mayor D. Juan José Salces, y capitanes D. Genaro Gonzalez y D. Pablo Hernandez del 2.° tercio cìvico: de esta ciudad, tuvo à bien el Gobierno Supremo proveer con fecha 27 de Enero ùltimo lo que sigue.

Vistos en su mèrito, no resultando como no resulta de esta sumaria informacion cargo alguno contra el sargento mayor D. Juan José Salces, y capitanes D. Genaro Gonzalez y D. Pablo Hernandez del 2.° tercio cìvico de esta ciudad en la falta de respeto y subordinacion de que fueron sindicados con motivo de la publicacion del reglamento provisorio sancionado por la soberanía en 3 de Diciembre último, declaràseles buenos servidores de la patria, y acreheedores à la estimacion del gobierno y consideracion de nuestros conciudadanos, pongàseles inmediatamente en libertad, hacièndoles saber esta resolucion, publìquese en la órden general del dia, é imprimàse en la gazeta de esta capital para satisfacion de los interesados al efecto devuelvàse. — Rùbrica de S. E.—*Yrigoyen.*—Es copia.—*Yrigoyen.*

Vista la renuncia que ante la municipalidad de Santiago del Estero ha hecho el oficial prisionero del exército de Lima D. Mariano Eduardo Torres de vasallage al rey de España previo el respectivo juramento de fidelidad à las banderas de la patria y demas protextas que se exîgieron en aquel acto, se ha dignado S. E. el Supremo Director del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero, declaràndole por consiguiente en el goze de los derechos y privilegios de ciudadano de las provincias-unidas de Sud Amèrica.—*Yrigoyen.*

Exmo. Sr. Animados de un sentimiento verdaderamente puro, y verdaderamente cívico nos propusimos (con el correspondien-

te permiso de V. E.) lebantar un plan de defensa en el que entrando los recursos naturales del pais, que deben reunirse facilmente al nombre de la patria en peligro, se mira el poder y fuerza de que es capàz está esforzada y valerosa capital de Sud-América para contrarrestar y destruir qualquiera exército de enemigos por numeroso que fuera, de veinte cinco ò treinta mil hombres, y lo elebamos à la suprema consideracion de V. E. como un obsequio tributado à la patria y à su gobierno sabio y protector.—Las lãminas 1.ª y 2.ª los estados 1.º y 2.º y la memoria que les acompaña, convencen que son superiores nuestros recursos en solo la provincia de Buenos-Ayres à todos los esfuerzos que son posibles á los tiranos. Esta demostracion pudiera ser inexàcta porque se hayan calculado en menos de su valor legitimo las partes concurrentes á la suma de poder que establecemos, mas no serà desfectuosa por exâgeracion.— Los que tenemos el honor de subscribirla y enumerarnos entre los decididos defensores de la libertad americana creemos interesado nuestro honor en que se dé al público este oficio por medio de la prensa, y en esta virtud suplicâmos à V. E. tenga la dignacion de disponerlo.—Dios guarde à V E. muchos años Buenos-Ayres Octubre 15 de 1817.—Exmo. Sr.—*Francisco Mariano de Orma.—José Zereso.—José María Manso.*—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-América.—Es copia.—*Yrigoyen.*

No satisfecho el entusiasmo y dicidido patriotismo del gremio de mineros de Famatina con haberse comprometido voluntariamente à marchar á sus expensas en la expedicion que el año próximo pasado salio de la Rioxa contra el Guasco y Còpiapò, como efectivamente lo verificaron hasta la frontera de Gualdacol, de donde se les mandò regresar por considerarse necesarios en sus respectivas lavores, llevaron sus generosos esfuersos hasta el caso de oblar la cantidad de 396 pesos en auxîlio de la citada expedicion. El Exmo. Director Supremo en prueba del aprecio con que mira tan importantes servicios, ha dado à los donantes las gracias mas expresivas en nombre de la nacion, y ha dispuesto se publique en la gazeta de esta capital para el debido reconocimiento de nuestros conciudadanos.—*Yrigoyen.*

Exèrcito auxiliar del Perú.

Por las comunicaciones que ha recibido el Exmo. Sr. general en xefe del Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Salta D. Martin Güemes desde fecha 12 hasta 19 del que corre hemos sabido que el enemigo en número de cerca de dos mil hombres hizo todos sus movimientos de cargar situàndose en Maimará el dia 11, el 12 en la esquina de Guaxra, casas de D. Felix Chavarria; el 13 descendia por los altos de Chorrillos, y una partida de caballeria (su fuerza como doscientos hombres perfectamente montados) cargó con ímpetu sobre las nuestras de observacion; pero estas recibiéndolos con la mayor serenidad y resistiendo el choque con la energia que acostumbran, les obligaron, à repasar el rio con precipitacion, habiendo dexado un oficial y dos soldados muertos, á mas de los heridos que debe calcularse llevarìan; por nuestra parte solo tubimos de pérdida un cabo.

El 14 à las 10 de la mañana ocupò Olañeta la ciudad de Jujuì, desde cuya hora hasta las 5 de la tarde en que retrogradò à Yala saquearon sus tropas el pueblo indistintamente, sin haberse libertado las parientas inmediatas del mismo Olañeta ni las personas reputadas por mas sequaces de su sistéma: á mas del saqueo ya se dexa entender quantos serian los excesos y desórdenes de todas clases, que cometerian estos barbaros en un pueblo inerme. El 15 (este mismo dia se pasaron â nosotros un oficial y 8 soldados) emprendió su retirada hácia el Volcan siempre hostilizado por fuertes partidas nuestras que rodean de dia y noche sus campamentos sin dexarlo descansar un solo instante. El mismo Sr. Güemes estaba pronto con una fuerza muy considerable para perseguir con el mayor teson à esos monstruos que acababan de ultrajar tan infamemente la naturaleza y los derechos mas sagrados del hombre.

Hemos tenido tambien noticias muy circunstanciadas del interior, en que se asegura que todo el decantado refuerzo con qne los enemigos han amenazado diariamente á los pueblos, se quedò reducido à un pequeño nùmero de reclutas muchachos que han sido incorporados al exército ùnico resto de quatrocientos y tantos que reclutados por Benavente no pudo desertarse, como lo hizieron todos sus demas compañeros, cuyo hecho no solo està acreditado por las noticias dichas sino por las deposiciones de pasados de caracter que hemos tenido.—*(Boletin núm. 29 Tucuman 22 de Enero de* 1818.*)*

EXPEDICION MILITAR AL ENTRE-RIOS.

Una division del coronel Ereñù al mando de su segundo D. Evaristo Carriego tomo posesion de la baxada del Paranâ, haciendo prisionera toda la guarnicion que fue sor-

prendida, y tomando algunos cañones que estaban depositados en aquel punto por los desidentes. El cuerpo del exército se conservaba el dia 8 en la estancia de Perez, á distancia de 18 leguas de la baxada: reyna en él la moderacion, y el òrden, asi como en las operaciones del general la circunspeccion y el secreto mas impenetrable.

Nueva respuesta al artículo comunicado en la pág. 5 del Censor núm. 124.

Despues de publicada la respuesta del número antecedente se insistia aún por la parte de Patricio Espina en que era efectivo el suceso denunciado en el remitido, à pesar de negarlo la señora que gobierna la casa de exercicios. Se daba el nombre de la jóven oprimida, y se referian datos que no permitian dudar de la realidad. Llegò el rumor á los oidos del Exmo. Supremo Director, y no queriendo conservarse en la incertidumbre de una violencia que ya iba tomando todo el aspecto de cruel, pasó S. E. en persona à la casa de exercicios, y precediò à exâminar si exîstía una jòven llamada Dominga Flores, su edad, el tiempo que allí permanecia y la causa de su reclusion. Se confesò de plano la exîstencia de la jòven del referido nombre, de edad de 24 años, que vivia en la casa hacia 17 meses, y en quanto al origen de la reclusion expuso la misma interesada á quien exâminò S. E. separadamente, que habiendo pensado casarse con Felix Gonzalez, su padre, á quien disgustaba este partido, la trajo à tomar exercicios para que reflexìonase sobre él. Que efectivamente lo pensò mejor y formò una resolucion contraria, qual fue la de quedarse en la casa para servir à Dios en clase de beata. Que lejos de permanecer allì con la menor violencia, su padre una vez, y su madre otra habian querido sacarla, y ella lo habia rehusado. Que no tenia tales deseos de casarse con el referido Gonzalez, ni con ningun otro, y que testigos eran todos los de la casa de no haberse jamas hablado sobre la materia por la exponente, ni trascendídose la menor ocurrencia de las que en tales casos suelen tener lugar.—S. E. insistiò de varios modos en su exâmen, quitando à la joven todo motivo de temor, é inspiràndole confianza con la promesa de que hallándose oprimida en el acto seria depositada fuera de aquella casa y de la paterna, para que siguiese su inclinacion libremente. La contestacion fue siempre la misma, con las mas sérias protestas, y manifestando en el semblante, en el modo y en las expresiones aquel candor que es compañero inseparable de la sinceridad.—La negativa de la Sra. Mercedes Reynoso, directora de la casa de exercicios, se fundaba en que no tenia menor idea de la violencia en que pudiera estar la Dominga Flores; y que la contò en el número de las demas beatas, que tienen de exîstencia en aquel lugar, unas cinco años, otras quatro y algunas mas. Que la Flores aunque traida por su padre, como puede serlo qualquiera de las beatas, se conservaba allì por su propia eleccion, y que esta circunstancia la hizo comprehender en el número de las pertenecientes à la casa, muy agena que pudiera ser la disputada en los papeles públicos.—El Sr. Gobernador Intendente al mismo tiempo y con iguales antecedentes habia dispuesto pasase un comisario de la policía con el escribano mayor del gobierno á levantar un sumario en la misma casa de exercicios para el esclarecimiento del hecho denunciado, y practicado asi, resultò lo mismo que se ha expuesto en las líneas anteriores. Sirva pues de respuesta esta simple relacion y nos abstendremos de hacer glosas que por justas é inocentes que sean no dexarán de ser interpretadas.

Oficio del Exmo. Cabildo de esta capital al Supremo Gobierno.

Exmo. Sr. Pasa á manos de V. E. este ayuntamiento la nòmina de los ocho individuos que por pluralidad de sufragios han resultado electos para obtener el empeño de gobernador intendente de esta provincia segun lo ordena el reglamento provisorio del Soberano Congreso.

Dios guarde à V. E. muchos años sala capitular de Buenos-Ayres 10 de Febrero de 1818. *Atanasio Gutierrez.—José Marìa Yévenes.—Manuel de Arrotea.—Miguel Marmol Ibarrola—Matias Saenz.—Mariano Ycazate.—Felix de Castro.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Nómina de los individuos que han resultado electos por mayoría de votos para el nombramiento de Gobernador Intendente de Provincia con areglo al art. 1.° *cap.* 1.° *secion* 5.ª *del reglamento provisorio.*

D. Miguel Belgrano.
D. Mariano Tagle.
D. José Rondeau.
D. Juan Florencio Terrada.
D. Francisco Ortiz de Ocampo.
D. Ignacio Alvarez.
D. Pedro Ibañez.
D. Manuel de Luzuriaga.

Sala capitular de Buenos-Ayres Febrero 10 de 1818.—*Atanasio Gutierrez.—José María Yevenes.—Manuel de Arrotea.—Miguel del Marmol Ibarrola.—Mariano Ycazute.—Felix de Castro.—Matias Saenz*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 5 del corriente hasta el dia de la fecha.

DIA 4.

Bergantin americano *Columbus*, procedente de Nueva York de donde salió el 28 de Noviembre al mando de su capitan Buooster cargamento fardos de efectos, 6 caxones de id, 2 cascos de aguardiente, 12 varriles de fierro, 391 canastos con loza, 66 caxones de fusiles, 47 artilleria, 34 piezas de á 4, dichas 2 de à 6. carronadas 10 de á 9, valas 691 de à 12, 1769 de à 9, 195 de á 6, 273 de á 4, 150 de à 12, metralla y granadas, 12 barriles valas de carronadas, 390 de á 12, 100 dichas de á 6, valas de fusil 4 cuñetes, 2 dichos piedras de chispa, pólvora 61 barriles, mas 389 cuñetes. Imprentas con caxones para acomodar letras 2, 9 cuñetes tinta de imprenta, papel 8 fardos y 6 caxones, 97 resmas papel de gazetas, 5 caxones papel ordinario, 2 caxones obleas, 1 id. plumas, 1 id. libros 1 paquete con varias cosas de imprenta, 6 caxones medicina, 2 id. alcanfor, 6 caxones salitre, 1 id. drogas 1 damajuana vitriolo, 1 caxon sal amoniaca, 3 caxones opio azogue y varias drogas, 2 id. sables, 6 id. imprenta á la consignacion de los Sres. Linch Zimmermann y compañia.

EN IDMM. Bergantin ingles *Bamblar*, procedente de Jamayca de donde salió el 7 de Diciembre último al mando de su capitan Alexandro Wati; no ha abierto registros aun, à la consignacion de Brum y compañia.

DIA 6. El bergantin Nacional *San Luis*, procedente de Montevideo de donde salió el 3 del corriente al mando de su capitan Vicente Mayans en lastre á consignacion de D. Antonio Iglesias.

DIA 9. Goleta inglesa, *Quael* procedente de Montevideo de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan Juan Tooal en lastre, á la consignacion de D. Guillermo Stuard.

EN IDEM. Bergantin portugues *Flora*, procedente de Montevideo de donde salió el 8 del corriente al mando de su capitan D. Joaquin Antonio de Lytor, cargamento aguardiente 84 pipas, 6 barriles idem, tablas 750, 40 arrobas polvillo, 304 rollos tabaco negro, 12 fardos lienzo de algodon, 1 barril de vino, 1 caxon con dulces, 20 bolsas de azucar, 5000 rajas de leña, 8 caxones ticholos, 12 libras velas de cera, à la consignacion de D. Joaquin de Olivera.

Buenos-Ayres Febrero 14 de 1818.—Por indisposicion del Capitan de Puerto.——*Agustin Erezcano.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 7 DE FEBRERO.

Fragata americana *Ouis* despachada para puertos extrangeros por su consignatario los Sres. Linch Zimerman y compañia al mando de su capitan Mr. Peake, cargamento 10883 cueros vacunos, 3400 aspas, 20 fardos de crin, 3469 pesos fuertes, 2 caxones con 147 docenas chinchillas, 2 fardos con 101 dichas de nutrias.

EN IDEM. Escuña portuguesa nombrada *Aguila Doiro* despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Manuel Rivero, su capitan D. Juan Luis Rodriguez, cargamento 71 marquetas de sebo, 6000 cueros al pelo, unos caxones de velas, 45 fardos de cerda, 10 caxones mas de velas, 5 fardos badanas.

EN IDEM. Galeota *Los dos amigos* despachada para Maldonado por su consignatario D. Benito Linch; al mando de su capitan Will'tan Jaso, cargamento 160 rollos de tabaco negro, 26 pipas aguardiente, 2 caxones de mercería, 1 id. con badanas de color.

EN IDEM. Balandra *San José* despachada para Montevideo por su consignatario D. Antonio Tollo; al mando de su patron Antonio Anselmo, cargamento 99 fardos de gasas.

DIA 9 IDEM. Cuter nacional *Isabel* despachado para Maldonado por su consignatario D. Daniel Gowland, al mando de su capitan Juan Tomás, cargamento 129 barricas de cerveza, 1 pipa vino blanco, 1 cable de cáñamo.

DIA 10 DE IDEM. Bergantin Americano *Charlotte* despachado para puertos extrangeros por su consignatario los Sres. Linch Zimerman y compañía al mando de su capitan Barllett, cargamento 5700 cueros al pelo, 4000 aspas, 79 barriles de café, 14 fardos de crin, 4 dichos de venado, 16 caxones de cascarilla, 884 bolsas de cacao, 4 docenas nutrias, 3 dichos plumeros, 2 caxones efectos.

DIA 12 DE IDEM. Fragata portuguesa *Maria Ana* despachada por su consignatario D. Juan Sousa Montero, al mando de su capitan D. Antonio Joaquin de Farias en lastre para Montevideo.

DIA 13. Bergantin ingles *Harriet* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Miller, al mando de su capitan James Oliver, cargamento 4000 aspas, 2097 cueros salados, 1852 id. al pelo, 60 id. de desecho, 111 fardos con 1208 arrobas de lana, 54 id., 6120 cueros de caballo

Capitania del puerto de Buenos-Ayres Febrero 14 de 1818——Por indisposicion del Sr. Capitan de puerto.——*Agustin Erezcano.*

AVISOS.

Se vende un negro fornido, marinero, regular javonero y velero, con principios de albañil, y en suma útil y dispuesto para todo trabajo; el que lo quiera comprar véase con su amo el coronel mayor D. Ignacio Alvarez que vive en frente de Santo Domingo.

La balandra Concepcion porte de 20 toneladas con todo su aparejo, y velamen nuevo se vende: quien la quiera comprar vèase con su dueño, que vive en casa de D. Juan Antonio Costa dos y media quadras de San Miguel al Oest.

Quien quisiere comprar tres quartos de tierra edificados, con esquina, y media quadra de fondo sitos de la Piedad media quadra para adentro vèase con la dueña que vive en dicha casa.

Se vende una criada cocinera de edad de 15 à 16 años; quien quisiere comprarla vèase con su ama que vive de la casa donde murió el obispo, torciendo para el rio la primera puerta en la vereda de la derecha.

D.ª Gregoria Leyba dará razon de una criada que se vende, la que sabe labar, planchar, cocinar y otros servicios, como criada ladina: vive frente el café de San Dobal, dicha senora.

Se vende una negra que save labar, planchar, cocinar, todo servicio y sin vicios el que la quiera comprar se verà con su ama la viuda del Dr. Moreno.

Quien supiere de las albajas siguientes dará aviso en la Imprenta de los Expositos, donde se le gratificará bien el hallazgo, una media luna con sus rayos de topacios blancos montados en plata, un collar de veinte y seis piedras de lo mismo, un par de carabanas de idem, estas se perdieron habrà mes y medio de la fecha en el camino de la Matanza á esta ciudad.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 59.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES-

DEL SABADO 21 DE FEBRERO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Oficio del Sr. Gobernador de Salta al Capitan General del exèrcito auxîliar del Perú.

EXMO. SR.—Dixe à V. E. que el enemigo ocupò la plaza de Jujuì solo por quatro horas y se retiró con tanta precipitacion, como cobardia. Y sino he continuado con mis avisos y comunicaciones ha sido porque las muchas y vastas atenciones à que he tenido que contraerme, en circunstancias de una escasa salud, me han privado de esta obligacion. Quiera V. E. disculparme persuadido de que todo, todo lo hago personalmente rompiendo mil de dificultades y á costa de inmensos trabajos. No ha sido otro el objeto de los tiranos en este movimiento que alucinar à los pueblos del interior dando una importancia supuesta à sus fuerzas y à su dominacion: creo esto porque la noticia de que habian extrahido caudales ocultos en aquel pueblo es enteramente incierta: su saña y ambicion se contentó con destrozar los muebles de algunas casas.—Se situaron en las costas de los Rios de Reyes y Leon y por ambas Quebradas se dirigio una division de ochocientos hombres al Toro de cuyo punto se posesionò el 20 à las 5 de la mañana. Luego que se me dio aviso de esta ocurrencia destiné una compañía de las del Rosario para que reunida con la que allí exîste destacada y con las partidas observadoras que corren aquellos cámpos los hostilizase interin llegaba el comandante Burela que marchò con toda su division: sino se consiguiò el fin que me propuse, fue porque con la misma precipitacion y miedo se retiraron à los dos dias no cumplidos dejando muertas en el campo algunas obejas y dos bacas, que tomarìan en la marcha: sin embargo la primera division hizo su deber incomodàndolos fuertemente y protegiendo la desercion que no ha sido poca.—Entretanto ha marchado Olañeta hasta Tilcara, donde hoy exîste, dando tiempo sin duda à que aquella fuerza (que fue la de partidarios) se le reuna por Pumamarca, ò Humahuaca, pero por estos puntos, y por los demas por donde pudiera recalar es escrupulosamente observado.—Si en todas sus empresas, consigue el enemigo lo que en esta, muy pronto serà disuelta esa Orda de Tàrtaros. Todo el fruto de sus trabajos, de sus marchas y contra marchas, esta reducido à llebarse quaro infelices mugeres que por sus años

se consideraban seguras en las Quebradas.—Ha perdido mas de 300 hombres entre muertos, prisioneros, y pasados, como lo verá V. E. por la lista que oportunamente remitiré, à cuyo fin he pedido al xefe de vanguardia una razon circunstanciada en el particular. Casi no hay dia que por docenas no se vengan los hombres, y los mas armados y municionados. Uno de estos asegura, que 100 desertaron unidos è igualmente armados, pero que ignora la direccion que hayan tomado.—El 23 al tiempo mismo de levantar su campo el enemigo del lugar de Maymara; el sargento mayor D. Mariano Morales (conocido por el costeño) dispuso una guerrilla con dos emboscadas y aunque ella debio tener buen resultado, el mal estado de los caballos lo hizo contrario. A los primeros tiros le mataron el suyo y sin darle tiempo à mas, cargò la caballeria y lo tomò prisionero, juntamente con un sargento de infernales: pérdida verdaderamente sensible por el valor y energìa con que siempre se ha acreditado este buen oficial. = El mismo dia 23 al amanecer, sacò del mismo campo enemigo, ò de sus inmediaciones el capitan D. Manuel Alvarez Prado con una partida veinte y tres animales entre mulas y burros, tomando cinco soldados prisioneros y dos mugeres, segun su aviso del 24.=Todo lo que elebo al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y satisfaccion. = Dios guarde à V. E muchos años. Salta Enero 28 de 1818.= Exmo. Sr. = *Martin Güemes*.=Exmo. Sr. brigadier general capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar D. Manuel Belgrano. = Es copia. =*Ycazate*, secretario. = Es copia. = *Yrigoyen*.

Habièndose substraido varios voletos amortizados en la Aduana, de los legaxos que los contenian, para hacer de ellos un uso criminal, se han recogido algunos, y se echan menos otros; que son los siguientes: núm. 2427 de cantidad de 400 pesos. nùm. 1046 de 315 pesos 1 real. núm. 609 de 1000; y nùm. 1083 de 500. Se avisa al pùblico, tanto para que no sea sorprendido en el giro de tales villetes, como para que la persona, ó personas que los hubiesen beneficiado, los presenten al gobierno intendencia, à fin de proceder al esclarecimiento del autor, ó autores de la substraccion.

Por mandado del Sr. Gobernador Intendente.—*D. José Ramon de Basavilbaso*.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Discurso sacado del periódico intitulado La Aurora *de Philadelfia. Octubre* 29 *de* 1817.

SUD AMERICA.

Los negocios de Sud-América toman inemento por horas en sus intereses é importancia. Es digno de sentirse, que el curso observado hasta ahora por nuestro gobierno con respecto à aquellos nuevos estados, que se han declarado ellos mismos libres, soberanos é independientes no haya sido mas magnànimo y franco, ó tal como convenia à un pueblo libre é independiente.

Segun el uso adoptado por todas las naciones, es del derecho de cada nacion el reconocer ò no reconocer la independencia de otra, y esto procede de la ley comun de la propia conveniencia con respecto à solicitar la felicidad inculcada por la naturaleza.

En qualquiera caso, la accion de un pueblo, que debe el reconocimiento de su moderna independencia à la liberalidad y dignidad de las principales naciones de Europa debia ser necesariamente franca y liberal como la de estas. La Francia, España y Holanda, reconocieron abiertamente la independencia americana, porque se encaminaba á la felicidad general de todo el orbe, y à su propio bien separadamente; la amada neutralidad de 1780 se estableciò para sostener los derechos de todas las naciones, contra las pretensiones de una sola, que queria prohibir la comunicacion con el continente americano, por entonces en estado de revolucion contra la Inglaterra.

La semejanza de circunstancias establece un contraste interesante, entre la conducta de las naciones de Europa y la nuestra.

Lo mas reprehensible de nuestra politica, en este caso, es que nuestra conducta, como de pueblo libre y favorecido, sea no solo contrària à la de otros, sino tambien adversa à nuestros intereses y felicidad; por que es imposible que pueda haber hombre de conocimientos y liberalidad, que no esté prevenido y sepa, que es del sumo interés de los Estados-Unidos, que los nuevos estados del Sud, se emancipen de la autoridad è interna influencia de todos los gobiernos europeos.

Este interés es tan obvio y notorio, que debe tenerse por ceguedad é infatuacion en qualesquiera amigo de nuestra prosperidad, el no suponer que los deseos de cada ami-

go de Norte-América, están en favor de la libertad é independencia de la parte del Sud del nuevo mundo.

Todo hombre de bien naturalmente lo deseará. Todo hombre de bien debe desearlo, y no habrá hombre racional que no conozca, que la autoridad de España en América jamas será restituida. A la verdad parece, que la divina providencia ha consumado la emancipacion del nuevo mundo (con solo establecer sobre la débil y desolada España una autoridad imbècil,) sin contar aùn con el valor y la nueva ilustracion que han manifestado los independientes.

Aqui vemos, que Inglaterra, en estado de alianza con España trata las Colonias revolucionadas como estados independientes; tales como el de la Plata y Chile; que socorre á Venezuela, sin reconocerla como estado independiente y presenta otro curso mas secreto, pero no menos lucrativo con México.

The Times. Lóndres lunes noviembre 24 *de* 1817.

Los cinco poderes europeos, àsaber Rusia, Gran Bretaña, Austria, Francia y Prusia forman al presente una especie de Consejo Amphictiônico que no solamente extiende su influencia sobre la Europa sino tambien sobre las otras partes de Europa, y tiene por objeto concluir las diferencias que median entre particulares Estados. Este tribunal tendrà por algun tiempo una especie de residencia permanente en Paris donde el primer ministro frances y los embaxadores de los diferentes poderes residentes en aquella còrte seràn sus asesores. Este tribunal europeo esta ocupado al presente entre otras cosas, con los diputados de Portugal, y de España. Sin embargo de tiempo en tiempo se reunirán en èl personalmente los monarcas con el objeto de formar con prontitud un juicio decisivo sobre los negocios del mundo. Este congreso soberano se verificarà el 5 de Agosto en Spa donde serán establecidas muchas cosas difinitivamente, que por el pronto é inesperado arribo de Bonaparte en Francia quedaron sin concluir al cerrarse el congreso de Viena. Lord Castlereagh concurrirá al continente como plenipotenciario de Inglaterra, quando llegue ese periodo, y atenderá á los intereses de la Gran Bretaña en esa asamblea.

Londres jueves 27 de Noviembre.

Corre un rumor, sobre respetable autoridad, que el gobierno español se ha convenido al fin à conceder comercio libre á las Colonias españolas en favor de todas las naciones baxo ciertas moderadas restricciones. lo que los poderes interesados en el comercio harán en retorno de esta gracia aùn queda en obscuridad, y nosotros no podemos congeturar de presente que bien polìtico se concederá á los patriotas para inducirlos à convenir prontamente á una medida tan contraria à las ideas de sus propios intereses, y tan destructiva de sus esperanzas de independencia.=

SUD-AMERICA.

Extracto de una carta de Santo Tomas Octubre 20.

El general Murillo à quien las últimas noticias exâgeradas dieron 5000 hombres se està preparando para abrir campaña por la parte de Calabozo donde tiene estacionadas sus tropas. No es probable que tuviese buen suceso si los xefes independientes estuviesen unidos entre sì; pero el caso es todo lo contrario: aún se dice que Bolivar ha mandado salir tropas contra Marino. Su discordancia es de gran utilidad para Morillo, que perdió su gente, y su tiempo en Margarita que no pudo tomar. Su diferencia con el general Moxo, que era un hombre de mérito, y estimado por ambos partidos à quien obligó à abandonar su gobierno de Caracas y pasar à Puerto Cabello le ha perjudicado enormemente....

Las víctimas sacrificadas en Margarita han sido tan bien vengadas en el Orinoco que se dice que ni tres españoles europeos han quedado con vida.

Yo añado una noticia mas detallada que ha sido publicada aqui. Las operaciones del exèrcito independiente aparecen paralizadas con la toma de la antigua Guayana. Desde el 3 de agosto hasta el 6 de septiembre Bolivar permaneciò con sus tropas en aquella ciudad. Esta dilacion fue causada por las diferencias que resultaron entre aquel xefe y el general Piar cuyo reultado ha sido el abandono del exercito por el ùltimo, y su marcha à reunirse con Marino en Cumanà, juntamente con la separacion de ambos de su sumision à Bolivar. Ellos han formado diferentes pequeñas partidas y ocupan todo el pais desde Guiria à Maturin. Bolivar segun las ùltimas noticias ha obligado á marchar una fuerte division contra Marino; ha lebantado una guerra civil en Vene-

zuela como lo hizo dos años ha en Cartagena. El general Bolivar habiendo reusado reconocer el gobierno provincial establecido en Caracas no es una autoridad suprema para poner tèrmino à tales desòrdenes; y es probable que los triunfos brillantes que han coronado las armas de estos patriotas queden sumergidos en la confusion producida con tan extraordinaria conducta.

Por barcos llegados ùltimamente del Orinoco sabemos que el exército habia comenzado á marchar el 28. La division de Bermudez repasò el rio el 27, y tomò direccion hàcia Calabozo. Parte de las tropas marcharon hàcia S. Fernando y despues de tomar aquella ciudad intentaban unirse con el general Paez y continuar avanzando con aquella division. Las provincias de Cumanà, y Barcelona permanecen in *Statu quo*; esto es las guarniciones de Guiria Cumanà y Barcelona permanecian en las mismas posiciones sin ser molestadas, no siendo las tropas de Marino bastante fuertes para rendir, ò tomar alguno de los tres puntos que son protexidos al menos mientras tienen alguna inteligencia con algun partido en Guayaná.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 12 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 14.

Manifiesto del cargamento que conduce el bergantin ingles *Rambler* de que se diò noticia en la relacion del jueves próxîmo pasado, cargamento 209 caxones, y 8 fardos de géneros.

DIA 16. Zumaca portuguesa *Ruen Jesus de los navegantes* procedente de Montevîdeo de donde saliò el 13 del corriente al mando de su capitan D. Antonio José Lisboa, cargamento 20 pipas de caña, 10 id. de miel, 14 barriles de id. 10 bolsas de pimienta. 28 fardos de lienzo de algodon, 38 arrobas de pabilo.

DIA 17. Fragata americana *Windermere* procedente de Liverpool de donde saliò el 21 de Diciembre ùltimo al mando de su capitan Mr. Corlett cargamento hacienda, à la consignacion de D. Juan Parisch Rovertson y compañìa.

Nota: Este buque aún no ha dado manifiesto de su cargamento.

EN IDEM. Bergantin ingles *Alifak Paquette* procedente de Liverpool de donde saliò el 22 de Diciembre ùltimo al mando de su capitan Guillermo Craye, cargamento hacienda, à la consignacion de Brun Bukanan y compañía. Nota este buque tampoco ha abierto registro.

Capitàuía de puerto d Buenos-Ayres Febrero 19 de 1818.—Por indisposio on del capitan del puerto.—*Agustin Erèzcano.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA. 4.

Goleta francesa *Celeste*, despachada para puertos extrangeros por su capitan y consignatario D, Pedro Erbaud, con cargamento 60 pipas de vino, 50 rollos tabaco negro, 36 barriles de azeytunas, 19 fardos y 14 caxones de generos.

DIA 16. Goleta nacional *Malacabado*, despachada para el puerto de Maldonado por su consignatario D. Mariano Vidal al mando de su capitan D, Antonio Vidal, cargamento 180 bolsas de trigo, 40 pipas vino carlon, 12 barriles clavazon, 30 caxones velas de sebo, 5 fardos y 1 caxa de generos.

EN IDEM. Bergantin ingles *Ebenezair*, despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Ludlam al mando de su capitan Mr. Clark, cargamento 6962 cueros al pelo, 1000 id. salados, 89 fardos cueros de caballo, 47 id. de Clin, 20 id. cueros de carnero, 1 cable, y 60 cueros de desecho.

DIA 17. Goleta holandesa *Constante*, despachada para el Rio Janeyropor su consignatario D. A. F. Leloir al mando de su capitan Guillermo Fair, cargamento 3547 cueros al pelo, 199 cueros de baca, 3004 cueros de toro, 2000 aspas, 20 docenas pieles de chinchilla, y 50 zurrones de cascarilla.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 19 de 1818.——Por indisposicion del capitan de puerto.——*Agustin Erézcano*

AVISOS.

Se vende una mulata buena costurera y que plancha regularmente y es de un fino servicio por la cantidad de 400 pesos su ama, D.ª Buenaventura Fernandez, vive en la plaza chica, de la botica de Marengo la segunda puerta yendo para Monserrat.

En la botica de D. Antonio Ortiz Alcalde se vende cremor molido à flor enpaquetado y sellado en libras y medias libras, llegado últimamente de Europa en la polacra S. Jorge que zarpo de Gibraltar el 2 de Septiembre último, à peso la libra.

Se vende una criada sin vicios el que la quiera comprar se verà con su amo que es D. Antonio Tollo que vive 5 y ½ quadras de la catedral calle de las Torres.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 60.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 28 DE FEBRERO DE 1818.

La postergacion que han padecido los correos nos ha obligado à detener la publicacion de este número. Ha llegado el de Chile y ya trahe la noticia de haber llegado quatro buques de la expedicion de Osorio. El entusiasmo de los chilenos parece desafiar todos los peligros, y quando el valor se dispone à hacerse distinguir por las proezas qne le son propias, la política tiende redes al enemigo que multiplicaràn las dificultades de su temeraria empresa. El dia 12 de febrero en que se celebrò el aniversario de la gloriosa jornada de Chacabuco ha sido solemnizado con la jura de la independencia que han proclamado los pueblos con la universalidad de sufragios. Tales son las disposiciones con que esperan al enemigo; y hay fundamentos para creer que deba disminuirse mucho el nùmero, ya por la escasez de víveres que habrà de experimentar en el seno de una provincia arruinada, la de Concepcion—ya por el descontento que naturalmente debe producir la consideracion de tantos riesgos y tantos obstáculos como va á oponerles la pericia de los generales patrios y ya por las lisonjas de una adorable libertad con que aquel gobierno brinda indistintamente á los americanos y españoles que quieran tomar parte en nuestras glorias, mirando la del tirano à quien sirven como indigna de pechos generosos, y como contraria al interes y al esplendor de la misma nacion española.

Proclama del Supremo Director de Chile al exército de Lima.

El gobierno de Lima os ha destinado à renovar entre nosotros el teatro de la guerra, y sin mas objeto que sostener la causa de Fernando VII. à quien los mismos españoles europeos detextan por su ingratitud y tiranía, os ha obligado à renunciar vuestro sosiego, abandonar vuestras familias, correr los peligros de una guerra dificil y exponeros à perder la vida tarde ò temprano en un pais que siempre serà vuestro enemigo mientras esteis armados contra él. ¿Que interes teneis en invadir nuestros hogares? Nosotros no deseamos mas que concentrar la paz interior de nuestro territorio, y estamos con los brazos abiertos para recibir à todo el que quiera disfrutar las ventajas de nuestro fertil suelo. ¿Hasta quando servireis à los caprichos de un gobierno que os manda con orgullo y os recompensa con una lenta mezquindad? Vuestro interes y vuestro honor mismo piden que os unais à nosotros. Corred à nuestras filas, y encontrareis la recompensa de esta gloriosa empresa. El Gobierno de Chile y los generales del exército unido os prometen solemnemente háceros propietarios de este suelo y gratificaros con dinero si abandonais el campo enemigo con todas vuestras armas. Americanos del exército de Lima, bien sabeis la diferencia que hacen de vosotros

vuestros mismos xefes, y que nunca mereceís su confianza á pesar de vuestros sacrificios: ellos os miran siempre con zelos, os postergan en vuestros ascensos, y desprecian vuestros servicios porque desprecian vuestro nombre. Nosotros os recibiremos con la distincion que merecen los americanos de un gobierno establecido para protegerlos y premiarlos. Españoles, vosotros que acabeis de venir de Europa engañados con falsas promesas, venid à descansar en el seno de nuestra abundancia: aqui no sufrireis las miserias y necesidades que os rodean: ne creais las imposturas con que os alucinan: os recibiremos con el aprecio que hemos tratado siempre á los españoles honrados: el gobierno promete su proteccion, y los habitantes de Chile su amistad. Palacio de gobierno Enero 30 de 1818.—*Bernardo O'Higgins.*

OCURRENCIA NOTABLE,

Valparaiso.

Exmo. Sr.—La corveta de guerra de Nort-América *Ontano* y su comandante D. Jayme Viddle salió de Nueva-York en principios de Septiembre y tocó al Brasil de donde debia salir à los dos dias una fragata rusa que trae pasaporte de todas las naciones marìtimas y la expedicion debe ser de tres años: de un dia á otro debe entrar en este puerto.

La corveta americana habló (como anuncié à V. E.) con la fragata Venganza el 24: ésta le proponia pasase á Lima ò à Talcahuano donde recibiria leña y agua; que el virey le prevenia tuviese en rigoroso bloqueo este puerto: por lo que no debia dexarla entrar. El comandante americano le contestò que él debia entrar; porque si su virey habìa dado esa òrden él la tenia de su gobierno para entrar à Valparaiso; asi es que el dia siguiente diò fondo. El capitan de la corveta asegura que la Venganza y la Veloz estan muy estropeadas de velas y caboteria, y quando trataban se pusieron à cargar los cañones, de suerte que pudo haberse hecho dueño de ellos. La corveta trae 22 carronadas de á 32 y dos miras de á 18 con hermosa tropa y oficialidad.

El comodoro de la fragata inglesa Anfion me ha dicho esta mañana que dentro de tres dias sale á la mar, si aparecen los buques bloqueadores, â hacerles entender que està ya concluido el bloqueo en el hecho de haber dexado entrar la corveta americana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valparaiso Enero 27 de 1818.—Exmo. Sr.—*Francisco Calderon.*—Exmo. Supreno Director Delegado.

A los pueblos de Chile.

El òrden de nuestras combinaciones militares ha exîdo que el exército del Sud se retire por ahora de là provincia de Concepcion poniendo antes en salvo todas las personas, y propiedades de los habitantes de aquel territorio. La expedicion de Ossorio se acerca á nuestras costas, y mientras nos preparamos à renovar el dia de Chacabuco dando el ùltimo golpe al poder espirante del virey de Lima, es preciso que la sensibilidad ceda á la polìtica, y que el sosiego de aquellos habitantes se sacrifique por la salud universal. Las familias de Concepcion vienen à buscar asilo entre vosotros para substraerse à los horrores de la guerra, y á la furia de nuestros agresores: ellas son dignas de encontrar la mas sincera hospitalidad, porque nuestros intereses son recìprocos, y porque la naturaleza nos ha unido de tal modo que la prosperidad, ò la desgracia de los unos no puede dexar de ser comun á todos. Recibidlas con el afecto, y generosidad propia del carâcter chileno: auxîliadlas en sus necesidades y consolad su corazon de las angustias inseparables de su estado. El dìa de la restauracion universal no està lejos de nosotros: esta campaña va à fixar los destinos de Chile, y acaso fixarà tambien los de la América. preparaos entre tanto á hacer este sacrificio en favor de nuestros hermanos de Concepcion, y contribuid por este nuevo medio à cimentar la union, y fraternidad entre unos pueblos que han jurado ser libres á despecho de nuestros sanguinarios invasores.—Palacio del gobierno Enero 20 de 1818.—*Bernardo O'Higgins.*

PAPELES EXTRANGEROS.

The Morning Chronicle.— Londres, Lunes Diciembre 1 de 1817.—Documentos oficiales relativos à Venezuela.

Copia de la proclama del general Bolivar á los bravos defensores de Margarita.

Simon Bolivar xefe supremo de la repùblica de Venezuela. &c. &c.

A los bravos defensores de Margarita.

Frescos laureles han sido tomados por los bravos Isleños de Margarita. La expedicion de los generales Copigny, y Cancarat que amenazò vuestra libertad ha desaparecido destruida por vuestras armas victoriosas. El tirano Morillo que se creyò invencible porque os habia antes subyugado por medio de la perfidia y seduccion ha recibido ahora el castigo debido á sus cobardes crueldades. Os habeis vengado de vuestro bárbaro opresor, y le habeis arrancado de su frente los laureles que adquiriò en las campañas de Francia. Tres veces los

habeis vencido aunque ha tenido triple fuerza. Escasamente le resta una tercera parte de sus tropas, y estas fugitivas y aterradas solo intentan escapar del valor republicano.

Margaritanos! Vuestros primeros triunfos dieron principio al tercer periodo de la república, y vuestras últimas victorias contribuirán muy particularmente á la consecucion de la libertad en Venezuela. De este modo nuestra repùblica os deberá una gran parte de su exîstencia.

Muchos de nuestros ilustres compañeros de armas han fallecido, pero su sangre ha sellado vuestra libertad, y hecho vuestro nombre mas espantoso á los tiranos. Estos jamas olvidarán que Margarita prefiere la muerte á la esclavitud, y que es mas fácil exterminar que conquistar á sus habitantes. Recibid en nombre de la república, y de vuestros compañeros de armas el tributo de admiracion debido á un pueblo resuelto á ser libre ò perecer. Margaritanos vuestro mote será *es libre el que se resuelve á serlo.*—Quartel general en Guayana Septiembre 1 de 1817.

Soldados: las armas de la repùblica acavan de adquirir nuevas glorias. La expedicion española que llegò á las costas de Cumaná en el mes de Mayo ha sido completamente destruida por los defensores de Margarita. Morillo, batido tres veces ha huido para Caracas quedando reducidas sus tropas á un estado miserable. Mas de tres mil hombres: casi la mitad encontraron su selpultura en Margarita y del resto, unos heridos, otros enfermos, y todos poseidos de un terror pánico han huido del valor republicano.

La suerte de la campaña está decidida, y la libertad de Venezuela será la conseqüencia inmediata de las victorias de Margarita; pero tenemos que llorar la pérdida de 300 Margaritanos que han sacrificado sus vidas por la libertad, y honor de nuestro pais en batallas tanto mas gloriosas quanto que fueron desiguales, y contra enemigos superiores en todo, menos en valor y patriotismo. Ahora es que nosotros debemos consagrar un tributo á la memoria de sus ilustres manes. Solemnes funciones se celebrán en honor de los libertadores de la Patria ya difuntos; los coroneles D. Cayetano Silva y D. Juan Manuel Fermin, los tenientes coroneles D. Juan Rodaljo, y D. Domingo Gonzalez, los capitanes D. Juan Lugo, D. Laureano Carlos Gonzalez, D. Cristobal Tolens, D Juan Galindo, D. Vicente Gonzalez, y tenientes D. Felix Gonzalez, D. Francisco Benites, D. Nemesio Malaved, D. Manuel Espinosa, D. Waldo Roxas, D. Juan Mariano, D. Manuel Salazar, D. Juan Fermin hijo del Coronel D. José Marìa Fermin, D. Juan Antonio Villalva, D. Juan Antonio Losada, D. Felipe Balerga, D. Miguel Arocha, D. Lucas Lares, D. Tomas Garcia, D. José Mariano, el valiente D. Francisco Adriano, y otros bravos soldados.—Firmado.—*Galindo* ayudante general.

Bolentin del general Bolivar datado en 4 de Septiembre.

La situacion de los españoles es al presente tan desesperada que sin embargo que han recibido un refuerzo de 400 hombres que el comandante Juez traxo consigo de Calabozo fueron compelidos á evacuar vergonzosamente el importante punto de Chaquaramas que ha sido considerado siempre como el centro de los llanos, donde estaban bien fortificados aunque bloqueados en los dos ùltimos meses por algunas fuerzas republicanas. Han dexado todas sus provisiones en nuestro poder y han dirigido su marcha para Crìtuco, en cuya plaza está situado Juez segun las ùltimas noticias.

Nuestras partidas penetran el interior hacia la mencionada plaza, en cuya vecindad están ya otras operando.

Las tropas del general Monagas han obtenido ventajas igualmente feuces. Los brabos cuerpos del coronel Blanca y las de los capitanes Magdaleno, Hernandez, y Pedro Nogueras destruyeron otras del enemigo superiores á las suyas en los Prados de Catuche, y Acaris como tambien en Carizal. Todos los llanos al interior de la capital estàn perfectamente libres de enemigos. — firmado.—*Galindo.*—Quartel general de Guayana Septiembre 4.

REMATE.

De cuenta del Estado, y en el juzgado de bienes extraños se venden unas alhajas de oro y piedras de topacios finos, cuya razon de ellas y su justiprecio es como sigue.

	P.s R.s
Un aderezo de topacios amarillos tasado en.....	150
Otro id. de diamantes con piedras coloradas en.....	50
Otro id. pulseras y zarcillos de diamantes rosas en.....	1200
Un par de zarcillos negros con calabacitas de oro en.....	7,,4
Otro id. de azabache en oro y unos	

pendientes con lazos sin cabeza en	5	
Un par de botones de oro de puño en	5	
Una caxa de oro con cinco conchitas en la tapa en.....	66	5
Otra id. labrada en.....	69	2½
Una cruz de oro que sirve de caxa para un relicario en.....	16	0½
Doce esmeralditas, un granatito, siete diamantitos y unos pedacitos de plata en.....	1	
	1570	4½

Buenos-Ayres Febrero 25 de 1818—*Bruno Antonio Reynal*, Escribano de la Comison.

Nota. Asi mismo se remata una finca y su terreno, sita por el Hospicio; y de igual modo una quinta con casa y arboleda en el barrio inmediato al Señor de los Milagros. Cuya almoneda se ha de verificar en el dia 25 de Marzo baxo los portales del Exmo. Cabildo.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 19 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 20.

Deate portugues nombrado *San Josè El Diligente*, procedente de Montevideo de donde salió el 17 del corriente al mando de su capitan José Rodriguez, cargamento 16 pipas de manzanas, 7 caxones de id. y 18 atados bolsas de gerga. A la consignacion de D. Sebastian Lesica.

Dia 22. Deate portugues *Vella Union*, procedente de Montevideo de donde salió el 18 del corriente al mando de su capitan Martin Faramiñan, cargamento 100 sacos de cal, 6 pipas de Aguardiente, 3 barricas de manzanas, y 15 atados volsas vacias. A la consignacion de D. Josè Seiros.

Dia 23. Fragata inglesa *La Cometa*, procedente del Cabo de Buena Esperanza de donde salió el 9 de Enero del año proxîmo pasado al mando de su capitan Guillermo Wilcockson, cargamento una cantidad de pipas vacias y 40 barriles de cerveza. A la consignacion de D. Juan Brum y compañia.

Dia 24. Zumaca nacional *Carmen*, procedente de Montevideo de donde salió el 21 del corriente al mando de su capitan Domingo Fernandez, cargamento 50 rollos de tabaco negro, 28 docenas de sogas, 13 barriles de pescado, y una cantidad de barricas, caxones, y pipas de manzanas, 75 bolsas de cacao. A la consignacion de D. Felix Castro.

Dia 25. Fragata inglesa *Leda*, procedente de Londres de donde salió el 24 de Diciembre último al mando de su capitan Jorge Lamb, en lastre. A la consignacion de D. Juan Parish Roberson y compañia.

En id. Polacra francesa nombrada *Paz* procedente de Marcella de donde salió el 21 de Diciembre del año proxîmo pasado al mando de su capitan Sprit Ycard, cargamento 80 mil Ladrillos, 6 docenas de sillas, 219 bultos de hacienda y una porcion de vasijas de barro. A la consignacion de su capitan.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 26 de 1818.——*Agustin Erezcano.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 21.

Bergantin ingles *Solon* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario D. Ulpiano Barreda al mando de su capitan Mr. Johnson, cargamento 12223 cueros, 562 marquetas de sebo 10 fardos clin, 25 fardos cueros de caballo, 1191 cueros salados, y 921 cueros al pelo.

Dia 22. Balandra nacional *Concepcion* despachada por su dueño D. Francisco Delgado para Montevideo al mando de su capitan Juan Josè Gomez, cargamento 24 fanegas de sal, 162 rollos tabaco negro, 15 baules, 6 fardos y 15 caxones de hacienda, 2 docenas recados, 3 caxones de sombreros.

Dia 24. Goleta americana *Plats Burg* despachada para Puertos extrangeros por su consignatario Linch Zimermann y compañia al mando de su capitan Jorge, Waker cargamento 543 barras de fierro 1022 bolsas vacias, 6000 aspas, 50 cueros al pelo, 36 fardos clin, 2 id. cueros de caballo, y 100 docenas de pieles de nutria y cisne.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres y Febrero 27 de 1818.——*Agustin Erezcano.*

AVISOS.

Se vende rapè fino de la Princesa de superior calidad, a precios cómodos en el almacen de la casa de D. Martin Grandoli de la plaza chica media quadra para Monserrat.

Se vende una casa que está situada de S. Nicolas tres y media quadras para el sud, su precio será 500 pesos menos de la tasacion: el que la quiera comprar véase con su dueña que es Doña Dominga Somellera de Viola que vive detras de S. Francisco.

El que quiera vender un piano forte que estè bien tratado y aprecio comódo avise en la vereda aucha donde se vende el papel sellado, y se darà razon del comprador.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL SABADO 28 DE FEBRERO DE 1818.

Relacion de los donativos que se han hecho en favor de las familias emigradas del Entre Rios à esta capital por los habitantes de èlla.

Como el mas sôlido de nuestros recursos consiste en nuestra constancia para arrostrar los peligros, y las necesidades, no trepidamos en confesar que nos hemos empobrecido conquistando nuestra libertad. Pero nuestra pobreza misma sirve de un motivo para exâltar nuestras virtudes, y en la presente ocasion para acreditar, que no hariamos por nuestros hermanos infelices, si estuviese en la esfera de nuestras fortunas el acreditarles con otra extension lo mucho que nos interesan sus trabajos! Despues de esto que se empeñe la malignidad en atribuir á los pueblos inocentes ese espìritu insano de discordia que solo se alimenta por algunos particulares mal intencionados. Ellos no sabrân hacer durar la ilusion mucho tiempo, y puede à despecho de la ambicion, de las intrigas, y de las calumnias mucho mas que sus obscuras maniobras el zelo de solo un ciudadano filantrópico y desinteresado, tal como el Sr. Alcalde de 2.° voto D. José Maria Yèvenes, â cuya pasmosa actividad deben las desgraciadas familias del Entre-Rios el buen tratamiento que ha podido dispensârseles. A su ilustre exemplo los ciudadanos mas pobres se han esforzado por auxîliar à sus hermanos desvalidos, juzgando por bastante recompensa el gozo interior que produce la practica de una accion virtuosa. Sin embargo que suenen sus nombres para el exemplo de uno ù otro menos generoso, y para la satisfacion del referido Sr. Alcalde que en públicar la lista de subscriptores y las cantidades donadas interesa su delicadeza.

	P.s R.s
El Supremo Director del Estado D. Juan Martin de Pueyrredon, mensuales	30
El Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno Dr. D. Gregorio Tagle, id.	17
Id. de Guerra D. Matias Yrigoyen, por una vez.	25
Id. de Hacienda D. Agustin Gascon, id.	6
El Sr. Alcalde de 1.er voto D. Atanasio Gutierrez, mensuales	8
El de 2.° D. José Maria Yevenes, id.	30
D. Andres Aldao, por una vez	30
D. Miguel Gutierrez 6 piezas gasa, y 3 docenas pañuelos.	
D. Francisco Eyzaga, mensuales	4
D. Matias Saenz, id.	4
D. Miguel Mármol 4 piezas gasa.	

	P.s R.s
y 2 docenas pañuelos.	
D. Manuel Arrotea 1 pieza gasa, y 1 docena pañuelos.	
D. Felix Castro 1 rollo tabaco, y 2 resmas papel.	
Dr. D. Juan Francisco Reyes	8
El Sr. coronel D. Juan Florencio Terrada	4
D. Blas Pico	4
El coronel D. Pedro Ibañez	4
D. Marcelino Lesica comandante del 2.° tercio de cìvicos, mensuales	6
Dr. D. Andres Ramirez	8
Dr. D. Luis Chorroarin	17
Dr. D. Joaquin Ruiz	4
D. Eustoquio Diaz-Velez	6
Dr. D. Matias Oliden, mensuales	17
D. José Rondeau, por el mes de Enero y Febrero	17
D. José Araujo, mensuales	8
D. Roque Gonzalez, id.	8
D. Domingo Trillo, por 4 meses	4
Dr. D. Mariano Tagle 4 reses.	
D. Carlos Hurtado, mensuales	6
Dr. D. Julian Alvarez por 4 meses	4
Dr. D. Justo Nuñez, por id.	4
D.ª Candelaria Martinez madre de D. Manuel Barañao se ha obligado à vestir una familia que se compone de siete personas.	
D. Diego Sosa y su S.ra esposa	17
D. Miguel Pita 30 varas bayeton y 1 pieza gasa.	
D.ª Francisca Pintos	4
D. Atanasio Patron	6
D. Francisco Echevarria	4
D. Juan Antonio Figueroa 2 tercios de yerva y	12
D. Juan Beruti	6
D. Francisco Escola	4
D. Evaristo Casas	1
D. Pedro Manuel Pardo	1
D. Antonio Garcia Muñoz	4
D. Antonio Martinez	4
D. Santiago Silva	2
D. Juan Bautista Moron	4
D. Leon Canicova 1 pieza gasa y ½ docena pañuelos.	
D. Ramon Buzarco	2
D. Manuel Murrieta	6
D. Miguel Escuti 1 pieza gasa.	
D. Pedro Marcos	8
D. Ambrosio Marchan	1
D. Vicente Córdoba y Ramallo	1
D. José Vicente Chilaver	12
D. Leonardo Bargas	2

	P.s R
D.ª Flora Azcuenaga	12
D. Francisco S.r Coloma	50
D. José Ignacio Garmendia	12
D. Leon Benavente una res.	
D. Salvador Alzamendi una id.	
D. Antonio Blachay 3 pañuelos.	
D. Juan Caneba	2
D. Angel Alvarez	2
D. Jorge Terrada	8
D. Liberato Bojorges	4
D. Manuel Marin	2
D. Marcos Lopez, 2 qq.s galleta y	3
D. Fernando Bozo, por 2 meses	1
D. Angel Blanco 4 qq.s galleta y 1 tercio yerva	
D. Pedro Toval 1 qq. id.	
D. Ramon Toval, 96 pesos de pan.	
D. Juan Pino 1 qq. galleta y de pan 12 reales.	
D. Sebastian Lopez 30 pesos de pan.	
D. José Lopez 60 id id.	
D. Marcos Ortega 38 id. id.	
D. Felipe Herreta 2 qq.s galleta.	
D. Bernardo Maestre 15 p.s de pan.	
D. Antonino Cabrera 2 sacos sal.	
D. Jorge Semborain 5 reses.	
D. Tomas Ballejo 6 reses.	
D. Patricio Carrasco 2 id.	
D. Lorenzo Lopez 3 id. y	68
D. Andres Hidalgo 1 id.	
D. Francisco Maciel 1 id.	
D. Joaquin Suarez 2 id. y	17
D. Francico Cayetano Herrero	12
D. Marcos Agrelo	6
D. Juan Angel Vega	12
D. Miguel Garcia	1
Dr. D. Francisco Castellanos	6
D. Mauricio Pizarro	8
D. Luis Sanchez	2
D. Matias Bernal	2
D. Bruno Reynal	2
D. Martin Vazquez	4
Ntro. Sr. Jesu-Cristo 120 p.s de javon.	
D. Ilario Sosa	8
D M. B.	51
Dr. D. José Sosa	8
Las SS.as de Sosa	4
D. Manuel Cueto 1 pieza gasa, ½ docena pañuelos.	
D. Tomas Newton	8,,
D. Dionisio Cueto	4
D. Manuel Villarino 1 pieza gasa.	
D. Manuel Unzaga	10
D. Domingo Eyzaga 2 piezas gasa.	
D. Laureano Sosa 1 id. gasa ½ docena pañuelos.	

	P.s R.s
D. Juan Ruiz 1 id.	
D. Josè Alvial 2 id.	
D. José Gutierrez 2 id.	
D. José Guanes 1 id.	
D. Ignacio Freyre 1 id.	
D. Manuel Regueira 1 id.	
D. Antonio Mone Ruiz 1 docena pañuelos.	
D. Estevan Romero	10
D. Juan Antonio Costa	25
D. Fermin Yrigoyen 2 piezas gasa 1 docenas pañuelos.	
Dr. D. Manuel Gallardo	4,,2
D. Victoriano Bervis	2
D. Juan Ignacio Terrada.	8
Dr. D. Vicente Lopez	25
D Juan Reynoso	5
D. Juan de la Cruz Ferreyra 2 qq.s galleta,	
D. Eugenio Villanueva	4
D. Felix Zorrilla	1
D. Rafael Correa 1 res.	
D. José Pita	2
D.a Maria Carmen Guerreros	6
Dr. D. Josè Ellauri	8
D. Francisco Alverti Monzon	2
D. Francisco Mariano Horma	4
D. Pedro Perez 3 reses.	
D. Luis Lumbardo	4
D. José Chanteyro	2
D. Pastor Tellechea	20
D. José Matos	2
D. Juan Maza	,,4
D. Fermin Pineda	,,2
D. Pedro Melgarejo	1
D. José Yribay	,,2
D. Isidro Gomez.	1
D. Carlos Celone una carrada de leña y	17
D. Camilo Belarde 1 pieza gasa	
D. Miguel Lunar	1
D Manuel Alvino	1
D. Raymundo Real 2 arrobas de yerva.	
D. Graciano Dutrey	20
D. Guillermo Buteler	2
D. Salvador Sernada	2
D. Eduardo Salas	2
D. Ezequiel Madeira	51
D. Antonio Moreno	50
D. Ambrosio Carranza 1 res.	
D. Francisco Palacios	4
D. Manuel Rodriguez Jonte	2
D. Patricio Linch	20
D. Pedro Lezica y sus hijos 5 piezas mahon.	
D. Manuel Carranza é hijos 8 arrobas de sal.	
D. Braulio Costa 1 tercio de yerva.	
D. Sebastián Lezica 2 arrobas de tabaco.	
D. Marcelino Rodriguez 4 piezas gasa	
D. Antonio Mendez. 1 id.	
D. Juan Vivot 1 tercio de yerva y un saco de sal.	
D. José Gabriel Garcia	6
D. Fabian Paz 2 piezas gasa y 2 docenas pañuelos.	
D. Joaquin Correa	2
D.a María Marmol	4
D. José Antonio Rodriguez	30
D. Marcos José Acosta	30
D. Martin Fernandez	30
D. José María Coronel, mensuales	6
D. Juan Orr y hermanos 1 docena pañuelos	
D.a Serapia Mata 1 pieza gasa y ½ docena pañuelos.	
D. Manuel Galup	16
D. Isidoro Peralta 1 pieza gasa y 6 pañuelos	
D. Angel Guerreros 1 id. y 4 id.	
D. Francisco Elejalde 1 id. y 6 id.	
D. José Aguilar 8 pañuelos.	
D. Manuel Alberti 2 retazos gasa y 12 pañuelos.	
Dr. D. Saturnino Segurola.	12
D. Diego Muñoz	1
D. Mariano Medrano	4
D. Eduardo Lauson	34
D. Manuel Aguirre	50
Dr. D. Valentin Gomez	17
D. Pantaleon Sanchez	4
D. Lino Pereyra 6 jarros de lata	
D. Mariano Reyna, mensuales	6
D. Tomas Boiso	17
D. Juan José Rocha	17
D. José Torres	17

Continuará.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL JUEVES 5 DE MARZO DE 1818.

Buenos-Ayres Marzo 5 de 1818.

EL Pueblo de Chile se ha elevado al rango de las naciones independientes por la resolucion magnânima de anunciar â la faz de todo el orbe su decidida voluntad de no pertenecer sino asimismo, y de sostener esta declaracion con quanto es y con quanto vale. Ya no podrá retrogradar sin cubrirse de oprobrio y sin ser el ludibrio de las naciones à quienes ha puesto por testigos de esa misma resolucion que tanto le honra. Las provincias del Rio de la Plata por medio de su diputado, cerca del gobierno chileno, D. Tomas Guido han sido las primeras à reconocer el nuevo rango de aquel reyno segun consta de los documentos que se publican á continuacion, y S. E. el Sr. Director Supremo de este Estado ha ordenado que por tres noches consecutivas haya iluminacion en esta capital empezando desde el dia de mañana en que harà saludo la fortaleza al nacimiento del sol, al medio dia y al anochecer, con las demas demostraciones que son propias del regocijo pùblico y que S. E. dexa al arbitrio de los ciudadanos patriotas; comunicándose esta disposicion á todos los pueblos de la union para que por su parte acrediten la que les cabe en un suceso tan glorioso.

Oficio del diputado de estas Provincias cerca del Gobierno Supremo de Chile al de estas provincias.

Exmo.^ Sr. — El doce del corriente à las diez y media de la mañana ha sido proclamada y jurada ante el Dios de los hombres la INDEPENDENCIA de Chile de la monarquia española por el xefe supremo, magistrados, corporaciones, eclesiasticas, civiles y militares del Estado y por un inmenso pueblo reunido en la plaza mayor de esta capital, despues de manifestarse por la lectura de la acta nùm. 1.° de la proclamacion de independencia los motivos que la justificaban y la unânime voluntad de todos los pueblos por su emancipacion polìtica.

El pabellon de las Provincias Unidas en manos del Sr. gobernador intendente de Santiago, y el de la nacion chilena en las mias autorizaron este acto sin duda el mas sump-

tuoso, é imponente de quantos nos presenta la historia del nuevo mundo desde su ominosa conquista. Mi corazon se transporta de gozo al comunicar á V. E. este grande acontecimiento à que tanto ha influido el zelo de su actual adminnistracion, y me honro en participar à V. E. que el dia de las felicitaciones públicas al gobierno de esta nacion he anticipado de palabra à nombre de V. E. en virtud de la representacion que invisto, el reconocimiento de la soberanía de Chile y su absoluta independencia, en los términos de la copia número 2 como una prueba ingenua de la liberalidad del sistema de las Provincias Unidas, y del placer con que aplauden la libertad de sus hermanos.

Qualquiera que haya observado el espíritu de este pueblo en el acto de abjurar el dominio de los reyes de España, el entusiasmo y gozo de cada ciudadano por el nuevo rango de su patria y las demostraciones expresivas de amor y gratitud al estado argentino habrà de convenir que ni la ley ni el tiempo prevalecen contra los impulsos de la naturaleza y de la justicia, que la elevacion de un caracter firme ha subrogado al abatimiento de una colonia, y que Chile no será ya el patrimonio de la dinastia tiránica y arbitraria de España sino el asilo de la libertad, y el pais para todos los hombres del globo.

Glorìese V. E. de un suceso tan feliz para la causa de los americanos é interin remito la descripcion de varios incidentes marcados de esta época feliz, dígnese admitir los plàcemes que tributo á mi patria por la libertad de este delicioso pais.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Febrero 16 de 1818.— Exmo. Sr.— *Tomas Guido.* —Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-América.

NUM. 1.°

Proclamacion de la independencia de Chile.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO.

La fuerza ha sido la razon suprema que por mas de trescientos años ha mantenido al nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpacion de sus derechos y de buscar en ella misma el origen de sus mas grandes deberes. Era preciso que algun dia llegase el tèrmino de esta violenta sumision pero entretanto era imposible anticiparla· la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrílego à sus pretensiones, y no hace mas que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo 19 el oir à la América reclamar sus derechos sin ser delinqüente y mostrar que el periodo de su sufrimiento no podia durar mas que el de su debilidad. La revolucion del 18 de Septiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos à que lo llamaba el tiempo y la naturaleza: sus habitantes han probado desde entonces la energìa y firmeza de su voluntad, arrostrando las vicisitudes de una guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su polìtica con respecto á la Amèrica sobrevivirà al trastorno de todos los abusos. Este ùltimo desengaño les hà inspirado naturalmente la resolucion de separarse para siempre de la monarquía española, y proclamar su INDEPENDENCIA à la faz del mundo. Mas no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocacion de un Congreso Nacional que sancione el voto público; hemos mandado abrir un *gran registro* en que todos los ciudadanos del Estado sufraguen por *sí mismos* libre y expontaneamente *por la necesidad urgente de que el gobierno declare en el dia la independencia ó por la dilacion ó negativa:* y habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos està irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposicion, hemos tenido à bien en exercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente à nombre de ellos en presencia del Altìsimo, y hacer saber à la gran confederacion del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes forman de hecho y por derecho un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la monarquìa de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que mas convenga à sus intereses. Y para que esta declaracion tenga toda la fuerza y solidéz que debe caracterizar la primera acta de un pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, y el decoro de las armas de la PATRIA; y mandamos que con los libros del *gran registro* se deposite la acta original en el archivo de la municipalidad de Santiago, y se circule à todos los pueblos, exércitos y corporaciones pa-

ra que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipacion de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepcion á 1.° de Enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la nacion y refrendada por nuestros ministros y Secretarios de estado, en los departamentos de gobierno, hacienda y guerra. — *Bernardo O' Higgins.* — *Miguel Zañartú.* — *Hipólito de Villegas.* — *José Ignacio Zenteno.*

Num. 2.°

ALOCUCION.

Por fin llegò, Señor, el momento suspirado de publicar ante el género humano que Chile es libre y que se ha desprendido para siempre del dominio de los reyes de España. La nacion chilena afligida con todos los horrores de la guerra de ambicion, y venganza, obscurecida por el sistéma tenebroso del gabinete de Madrid, y degradada por un còdigo calculado para oprimir, tocò el término de su sufrimiento y acrédito ante todos los hombres que permaneció en sumision á sus conquistadores mientras el derecho de la fuerza prevaleció al de la justicia, al de la razon, y al de la naturaleza; este acontecimiento que restablece la dignidad, la opulencia, la igualdad, la ilustracion, la paz, el poder, y el esplendor de una porcion preciosa del nuevo mundo sonará como un trueno en todas las capitales de la Europa é inspirando un dulce consuelo á los amigos de la especie humana se escucharà con sobresalto por Fernando 7.° y se aplaudirà por los liberales del mundo; pero al llegar à noticia de mi gobierno excitarà en él la emocion mas tierna de contento y satisfaccion por la libertad de sus caros hermanos, cuya suerte ha ocupado tan eficazmente sus desvelos.

Los ardientes votos de las Provincias-Unidas del Sud se han cumplido ya, y sus esfuerzos; la sangre de sus hijos derramada en este delicioso pais por la destruccion de los tiranos y quantos sacrificios les sea necesario renovar en auxîlio de los hijos de Chile serán de hoy en adelante indemnizados con el placer de verlo libre, feliz é independiente. Con tales sentimientos de gozo y del mas alto respeto ante V. E. y demas magistrados del pueblo que me cercan reconozco á nombre de mi gobierno la soberanìa de este estado y su absoluta independencia ¡Quiera el Cielo que ella sea tan firme como ha sido heróyca la resolucion de proclamarla: que la union dé consistencia à la libertad adquirida; que una constancia inalterable contra los enemigos de la patria descubra en V. E. el espíritu de Bruto: que un eterno olvido de los vicios de la administracion colonial haga la felicidad de nuestros semejantes y que la posperidad bendiciendo este dia lo recuerde con lágrimas de gratitud como el orìgen de todos sus bienes. Tales son los vivos deseos de mi gobierno, de mis conciudadanos y los mios personales. Recibalos V. E. como el tributo de la buena fe y con la seguridad que hasta que baje al sepulcro numerarè entre los mas dichosos sucesos de mi vida haber felicitado à V. E. el primero à nombre del estado argentino por la emancipacion de Chile.

S. E. contestó lo siguiente.

El gobierno de Chile acepta por conducto de V. S. con la mayor gratitud los sínceros votos de las Provincias-Unidas, y mirando siempre al Estado argentino como al libertador del reyno consagrará lleno de placer sus esfuerzos para que la union entre ambas naciones sea eterna é indisoluble, y procederà inmediatamente el reconocimiento de su independencia que no habia verificado hasta ahora por carecer del rango à que es elevado Chile en este dia.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 61.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 7 DE MARZO DE 1818.

NOTABLE.

El dia 28 de Febrero proxîmo pasado ha llegado à esta capital una comision diplomática de los Estados-Unidos de Nort-América, compuesta de los SS. Cesar A. Rodney anteriormente procurador general de los Estados-Unidos, Jayme Graham del departamento de Estado, Teodoro Bland uno de los jueces de Baltimore, y M. Brachenwidge en calidad de secretario. Este ùltimo hizo la primer visita à nuestro primer secretario de Estado y de relaciones exteriores el dia 2 del corriente, anunciando para el 4 que se personaria la comision, como lo verifico. Al dia siguiente fue presentada à S. E. el Supremo Director por dicho Sr. secretario de Estado, y recibida con demostraciones de particular atencion y aprecio, asistiendo á este acto los S.res generales y xefes militares de la nacion, Los ciudadanos de todas las clases del Estado han tomado con el mas decidido interés el manifestar sus consideraciones à la S.res comisionados, conducidos segun entendemos de la simpatia que es tan natural entre habitantes de un mismo emisferio, de la analogía de sus pretensiones, y de la evidencia en que estàn de que no podràn ser sino unos mismos los intereses nacionales de unos y otros. — Asi es que por mas dispuestos que nos sintamos à recibir con agradecimiento las demostraciones que puedan hacerse por parte de las potencias de Europa, sucederá siempre que sus agentes diplomáticos destinados á estas provincias no inspiraràn en el público tan completa confianza sobre los objetos de su mision. Estamos muy distantes de creer que preponderen en el espíritu de las cortes europeas las ideas mezquinas de perpetuar la infamia de las generaciones de América; cosa tanto mas improbable quanto que suponiendose un extravio tan clásico de la justicia, y de la equidad no podria calcularse sobre la certeza del suceso: mas sea de esto lo que fuese, y sobre lo que uno ú otro escritor antiliberal del mundo viejo se ha propuesto exparcir la obscuridad, y las dudas, jamas se contará con los Estados-Unidos de Nort Amèrica para una coalicion que no tubiese por objeto el engrandecimiento del nuevo mundo. Todo plan trazado sobre otras miras tendrá una influencia mas ó menos directa contra los intereses de la Patria ilustre de Wasington. Seguros sobre qual no sea, ni pueda ser el asunto que ha traido la comision Anglo-Amèricana à estos paises, tendremos menos obstáculos para congeturar qual sea el objeto positivo de su anticipacion á la llegada de otras comisiones de otros puntos del globo, de que nosotros no respondemos; pero que el rumor público ha difundido. Te-

nemos à la vista el mensage del Presidente de los Estados Unidos del dia 12 de diciembre trasmitido á las dos càmaras del congreso. En él se indican los motivos de enviar una comision compuesta de *sugetos distinguidos* por toda la costa meridional de América.. Alli se asienta por base que el gobierno de dichos Estados no ha considerado como una rebelion la conducta de los pueblos independientes, ò que se han declarado tales en Sud-América; sino como *una guerra civil entre partes casi iguales, que tienen iguales derechos en quanto á los poderes neutrales. Ya se habia previsto*, dice, que la contienda entre la España y las Colonias llegaria à ser *altamente* interesante à los Estados-Unidos. *Era natural*, que nuestros ciudadanos simpatizasen en los sucesos que afectaban à nuestros vecinos &c." Sin embargo como han ocurrido circunstancias que podian hacer equivoca la conducta de aquel gobierno en el ánimo de nuestros compatriotas, máxîme anunciandose probable el restablecimiento de las negociaciones pendientes sobre limites entre los Estados-Unidos y la corte de Madrid, la comision tiene por objeto.—1.° *obtener noticia exacta de todo negocio en que puedan interesarse ellos mismos. 2.° Hacer formar una justa idea de los sentimientos de su nacion, y de las amigables disposiciones de aquel gobierno respecto de las dos partes contendientes. 3.° Asegurar el respeto conveniente á su comercio en todo puerto y de toda bandera.*—Ignoramos que haya la comision tenido alguna conferencia con nuestro gobierno à conseqüencia de sus instrucciones.

El articulo que vamos à copiar á continuacion sacado de uno de los mas acreditados periòdicos de Nort-Amèrica conducirà à excitar en nuestros compatriotas provechosas reflexiones, y amargos recuerdos.

The Nacional Register.—Sábado Noviembre 1.° *de* 1817.

Es igualmente errado entre nosotros pretender tomar parte en las disputas politicas que deben ocurrir en el Rio de la Plata; asi como en otras repúblicas. Yo consideraria un sintoma mucho menos favorable, que no ocurriesen semejantes disputas. Sin embargo no podemos juzgar quien procede con derecho, y quien con error por falta de oportunidad para obtener un perfecto conocimiento de los hechos. Pero me pregunto, ¿ no tenemos hechos que son incapaces de explanacion, y que prueban que el gobierno de la Plata es un despotismo militar? ¿No sabemos la deportacion de los patriotas en Buenos-Ayres y el tratamiento de Carreras? ¿No son estos hechos que no se pueden defender? No ha sido la conducta de Pueyrredon la de un tirano? Ah! ¿Nada hemos aprendendido de la experiencia? ¿Hemos olvidado la naturaleza de la acusacion hecha contra nuestro gobierno tanto entre nosotros como fuera? Si Pueyrredon ha sido llamado un tirano, Mr. Madison ha sido llamado un Calìgula. Si Pueyrredon se dice ser el instrumento de los portugueses, nuestras administraciones republicanas han sido acriminadas de obrar en servicio de Napoleon. De donde procedia esto sino de la mala voluntad, y consideracion parcial de los hechos? Veamos si nosotros podemos imaginar una explicacion de la conducta del Supremo Director. Suponed que unos pocos hombres acalorados, recelosos, y entusiastas, síncera, y honestamente creyesen, que el Director estaba dispuesto à vender su pais, y prestándose mas á la pasion, que à la prudencia formasen un complot de deponerlo por fuerza—que el Director informado de esto en lugar de traerlos à un juicio estimase mas conveniente en el presente estado de cosas haberlos arrestado, y mandado fuera del pais. Aqui no hay nada improbable. Estoy lejos de insinuar que alguna cosa de esta especie haya sucedido. Sin hacer reflexîones sobre los sugetos desgraciados, que han excitado nuestra simpatía en este pais ¿es imposible que hayan equivocado un deseo por parte de Pueyrredon de evitar la guerra con los portugueses, con una determinacion de traicionar su pais? Yo siento mucho la injuria que el naciente gobierno de la Plata ha sufrido en nuestro pais en conseqüencia de este negocio. Nada hemos oido todavia que se parezca à nueva revolucion en el Rio de la Plata. Por el contrario los últimos que han llegado nos dan noticía de la admirable uniformidad del espìritu pùblico.

Aùn el negocio de Carreras puede ser explanado. Este patriota arribò á Buenos-Ayres con los medios de formar una expedicion privada para la emancipacion de su pais, en el mismo momento en que las fuerzas de la Plata estaban próxîmas á llenar el mismo objeto, y quando era sumamente necesario que todas las partes en Chile obrasen de concierto. En tal momento podria haberse juzgado impolítico permitir que interviniese un sugeto de la influencia de Carreras cuyas miras eran desconocidas

y probablemente mal interpretadas: quiza peligraba el suceso de una empresa tan importante. No nos toca à nosotros decidir en todos los negocios de la manera tan ligera que lo han hecho muchos de nuestros co-editores."

Asi es que discurren los hombres de bien de todas partes, sin dexar, arrastrar su juicio à formarlo injurioso al honor de magistrados respetables, y à la dignidad de una nacion nueva, que por lo mismo necesita mas establecer su crédito en el concepto de las naciones.—Entre nosotros, aquellos que mas aman su patria son los que mas cuidan de no hacerla vìctima de esos desahogos tantas veces funestos que proporciona à los hombres irritados la libertad de escribir. No vaya à entenderse que yo soy enemigo del uso de esa libertad, sino del abuso tan pernicioso que se ha hecho de ella en nuestro pais. Los extrangeros han debido escandalizarse con razon de los denuestos feroces que se han vomitado por algunos de nuestros escritores contra los gobiernos patrios, contra las mas respetables de sus autoridades, y contra los ciudadanos mas benémeritos. Nuestros compatriotas menos reflexîvos que en el sistéma colonial no habian visto jamas estamparse injurias y difamaciones sino quando eran calificados los crîmenes, y despreciables facinerosos sus autores, observando que se denuncia en los papeles pùblicos la traicion, el despotismo y otros delitos capitales de nuestros poderes constituidos ¿como podràn resistirse à darles crédito, y à no concebir quando menos desconfianzas y sospechas?

À ese paso no dexa de ser un sintoma bien ventajoso para nuestra reputacion el que â despecho de tantas y tan temibles maniobras haya preponderado en los ânimos el buen concepto de nuestro gobierno, y que se miren con desprecio quântas invectivas calumniosas han abortado para desacreditarle. Hasta aqui pudo haber alguno que alucinado creyese *honesta y sinceramente* que pudiera haber por parte de nuestras autoridades una connibencia criminal con los extrangeros; pero en el dia esta arma està embotada, y no haria otra cosa que exponer á chascos à los que quisieran emplearla para promober la anarquìa y arruinar la opinion de los que mandan. Ya nuestros conciudadanos se dedican generalmente à trabajos honestos y lucrativos sin especular con la causa pública, y sin pretender sacar partido de los trastornos y convulsiones políticas. Por lo mismo nuestro gobierno que por la constitucion no està montado baxo el pie *de un despótismo militar*, no se vé en la precision de adoptar medidas violentas y estrepitosas, ni en el remoto caso de querer hacer abuso de su poder se le sufriria con impunidad. Si procede contra algun ciudadano por que se halle amenazada la tranquilidad pùblica una de dos, ò no forma sumaria ni guarda las reglas establecidas palos casos comunes, y entonces debe dar cuenta al Soberano Congreso no solamente de las razones del procedimiento sino de las que le han obligado á omitir los trámites ordinarios; tales casos son singularisimos y obran siempre un efecto saludable por que antes de proceder el gobierno ya el pùblico ha pronunciado— ò manda formar sumarios para el esclarecimento de los hechos denunciados por no hallarse el gobierno convencido de su exîstencia, y entonces en prueba de que no hay tal *despotismo militar* se ven fiscales que declaran sin trepidar la inocencia de los acusados aun quando el acusador es el mismo Gobierno; y el Gobierno manda publicar la vindicacion de los inocentes. Esto es en materia de delitos en que se interesa el òrden y la tranquilidad pùblica; que por lo demas los poderes executivo y judicial se hallan completamente divididos é independientes por nuestros reglamentos. En una palabra nosotros apelamos al testimonio de todos los extrangeros imparciales para que digan si han visto muchos pueblos donde haya una libertad y una seguridad personal mas completas que en Buenos-Ayres.

Razon de los individuos à quienes se ha concedido ó ratificado cartas de ciudadanìa de estas provincias.

D. Manuel Gomez Celis, en 9 de Diciembre.—D. Salvador Romera, en 10 de Diciembre de 1817.—D. Antonio Balls, en 12 de Diciembre de 1817.—Fr. Felipe Saas, en 11 de Diciembre de 1817.—D. José la Rosa en 13 de Diciembre de 1817.—D. David Cortes. D. Forest, en 16 de Diciembre lo obtenia desde Agosto de 1812. — D. José Arriola, en 16 de Diciembre de 1817 obtenia decreto de 8 de Marzo de 1815.— D. Juan Francisco Vazquez, en 19 de Diciembre de 1817.—D. Feliciano Malmierca, en 19 de Diciembre de 1817.—D. Manuel de la Portilla, en 13 de Diciembre de 1817.—D. Francisco Cayetano Herrero en 19 de Diciembre de 1817 y lo obtenia desde 1.° de Agosto de 1812.—D. Miguel Montero, en 28 de Diciembre de 1817.— D. Jorge Wilson, en 20 de Enero de 1817

lo obtenia.—D. Guillermo P. Ford, en 20 de Enero de 1817, id.—D. Job, Weedem. en 20 de Enero de 1817. id.—D. Santiago Treat en 20 de Enero de 1817 id.—D. Juan Higinbothom, en 1.° de Noviembre de 1817.—D. Juan Gonzalez, en 7 de Enero de 1818.—D. Antonio Ramos, en 31 de Diciembre de 1817.—D. Miguel Rincon y Escudero, en 7 de Enero de 1818.—D. Antonio Ribero de Coimbra, en 7 de Enero de 1818.—D. Pedro de los Rios, en 8 de Enero de 1817.—D. Adam Pond. en 3 de Enero de 1818.—D. Bentura Lloveras, en 8 de Enero de 1818.—D. Martin Gomez, en 9 de Enero de 1818.—D. Tomas Gallasteguí, en 9 de Enero de 1818.—*Tagle.*

LITERATURA.

El director de la académia de matemàticas D. Felipe Senillosa acaba de dar à luz un tratado elemental de arismética, para el qual han servido de texto las lecciones explicadas à los alumnos al principiarse el curso. Ese mismo tratado podrá servir para el uso de las escuelas primarias, con tal de que los maestros no pongan el mayor empeño en inculcar, à los niños de menor edad, las demostraciones.—La obra que anunciamos entra en la clase de las que por su conocidìsima utilidad hacen mirar como innecesaria toda recomendacion.—Se vende en la vereda ancha, tienda de Ochagavia. Precio un peso; y enteramente á la rùstica 7 *reales.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 19 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

DIA 27.

Bergantin ingles *Yris*, procedente de Londres de donde salió el 22 de Diciembre último al mando de su capitan John Dali Allam, con cargamento de 90 caxones, 102 fardos, 86 baules y 56 bultos de generos de algodon y lana, 50 barricas de cerveza, 35 bultos de muebles, 53 atados de xarcia, 200 barras de fierro, 1 coche y 2 virlochos. A la consignacion de D. Hugo Dallur.

EN IDEM. Bergantin holandès *Los Amigos*, procedente de Antuerp de donde salió el 12 de Noviembre ùltimo y arribò al puerto de Dadmat y saliò de alli el 4 de Diciembre, al mando de su capitan Carlos Jorge Marcille, cargamento 29 barriles y 21 caxones de cidra, 26 caxones efectos de algodon, 15 caxones de efectos de lana, 28 barriles de toda clase de efectos, 25 canastos de loza, 4 barriles zapatos, 3 id. de frenos, 12 id. de clavos, 7 barrilles de queso, y 30000 ladrillos. A consignacion de M.ᶜ Neyle Dikson y compañia.

DIA 2 MARZO.

Bergantin ingles *Blucher*, procedente de Leith de donde saliò el 24 de Noviembre último al mando de su capitan John M.ᶜ Leod, cargamento 68 caxones, 76 baules y 36 fardos de generos, 209 ollas de fierro, 36 chimeneas, 1438 barras de fierro. A la consignacion de D. Eladio P. Otamendi.

EN IDEM. Bergantin Nacional *Concepcion*, procedente de Parnagua de donde salió el 12 de Febrero inmediato, al mando de su capitan Joaquin Pantaleon Pereyra, cargamento 274 trozos de cedro, 27 mazas para carretas, 35 rayos para id., 59 tirantes, 17 bigas, 137 tablas de cedro. A la consignacion de D. Francisco Belgrano.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Marzo 6 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 4.

Goleta americana *Plas Butgs* despachada para Puertos extrangeros por su consignatario D. Patricio Linch al mando de su capitan Emelin Ruth, cargamento 543 barras de cobre, 1022 bolsas, 5000 aspas 50 cueros al pelo, 35 fardos de clin, 2 id. pieles de nutria, 2 sacos id. de cisne, y 2 fardos cueros de coballo.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres Marzo 7 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una casa sita enfrente de la barraca de Capdevila del quartel de artillería 7 quadras para el Sud; y un sitio que està de la Imprenta de los Expositos 9 ½ quadras tambien para el Sud:. quien quiera comprar uno ú otro vèase con D.ª Carmen Montes de Oca.

En el hueco de D.ª Gracia quartel núm. 11 manzana 210 se vende una casa de regular comodidad con un sitio que hace esquina frente al Oeste el que la quisiera comprar se verá con el dueño que en ella vive.

Se vende un negro de edad de 16 años tiene pincipios de alvañil y cocinero, es para todo servicio quien lo quiera comprar vèase con su amo que vive la puerta antes de llegar á la Aduana.

Se vende una pulperia, situada en la guardia de Chascomus, el que quiera comprarla vènse en aquel destino con D.ⁿ Nicolas Angulo y en esta ciudad con D. J. P. Varangot.

La casa y quinta de la testamentería de la finada D.ª María Teresa Ramirez, sita la 1.ª en el barrio de la Merced y la 2.ª de los corrales de Miserere al Norte se venden quien quisiere comprarlas véase con D. José María Valdepares oficial de la comisaría de marina.

Se vende una casa sita quatro quadras de la plaza grande calle de la Catedral para el Retiro; y media quadra para el Oeste de diez y siete y media varas de frente al Norte, y treinta y cinco de fondo, con bastante edificio. En la misma casa diran quien es el dueño.

Se vende ó cambia una casa sita del molino de viento à las 2 quadras para el Sud à mano derecha con 36 varas de frente y media quadra de fondo terreno de esquina cerrado todo de pared con 9 piezas de viviendas 2 en alto y las demas bajas con pozo de valde y ocupada la mayor parte del terreno de plantas frutales el que lo quiera comprar véase con D. Antonio de Olyveira que vive en lo de D. Geronimo Arechaga media quadra del quartel de artillería para el Norte.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 62.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 18 DE MARZO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

En nota 26 de Febrero último dice la soberanìa al Supremo Poder Executivo lo que sigue.=En sesion de ayer 25 ha sido sancionado.—Que sirviendo para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrados, sea distintivo peculiar à la bandera de guerra un sol pintado en medio de èlla. = Es copia.=*Yrigoyen.*

OTRO.

Vista la renuncia que ante la municipalidad del Tucuman ha hecho el oficial prisionero del exército de Lima D. José Isidoro Payan de vasallage al rey de España, previo el juramento de fidelidad à las banderas de la Patria y demas protextas que se exigieron en aquel acto, se ha servido S. E. el Supremo Director del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero, restituyéndolo al goce de sus naturales derechos por su origen americano.—*Yrigoyen.*

CHILE.

Parece que se hubiesen propuesto los Chilenos desafiar con las demostraciones mas solemnes de su patriotismo las iras de los realistas de Lima. Por la relacion de sus fiestas civicas en el aniversario de Chacabuco, y declaracion de la independencia que tenemos à la vista y por quanto dicen los papeles pùblicos y las cartas particulares, se viene en conocimiento de que todo el costo lo han hecho el entusiasmo, el valor y los ardientes conatos por arrojarse à los peligros para ganar otro Chacabuco contra los enemigos. Se anuncia que estos parecen haberse decidido à marchar por tierra desde Concepcion à encontrarse con nuestras legiones, y que no estàn en animo de retardar el venir à las manos porque las demoras serían demasiado caras para Lima que tiene que proveerles de todo, y para ellos mismos que nunca podriàn recibir tantos auxilios con oportunidad. Osorio ha conquistado otra vez, dicen, el reyno de Chile—nosotros damos por toda respuesta.—Que Osorio pudiera ser viniese engañado.—No està lejos el dia de que hagamos nuestras glozas de esta contestacion.

Provincias interiores hácia el Perù

Los enemigos han abandonado à Humahuaca, y se han situado en Yavi. Todas

sus operaciones manifiestan que estàn à la expectativa del resultado de la expedicion à Chile. En el caso de que preponderasen los realistas deberan echarse sobre Tucuman precipitadamente, pues toman sus medidas para no detenerse en la provincia de Salta——esto à la verdad es calcular muy alegre——es con propiedad hacer las cuentas de la lechera——pero si el càntaro se rompe——à Dios para siempre las esperanzas....¿Adonde iràn entonces en derechura?

ENTRE-RIOS Y BANDA-ORIENTAL.

La causa de la union de los pueblos argentinos tiene un exèrcito de 2000 hombres completos en el Entre-Rios. Esta fuerza siempre obra en masa y los alucinados que siguen las banderas de la anarquía se guardan bien de ponerse en ocasion de provocar à los amigos del òrden.——En la Banda Oriental Ribera executaba por òrdenes de Artigas las prisiones de D. Miguel Barreyro y de D. Tomàs Garcìa, ambos corifeos de aquel funesto partido.——Otorgues debió haber corrido igual suerte; pero él corrio con tiempo.——No es fácil que duren los còmplices unidos.

Capítulo 1.° Sec. V. del reglamento novísimo.

Las elecciones de gobernadores intendentes, tenientes gobernadores y subdelegados de partidos se haràn à arbitrio del Supremo Director del Estado de las listas de personas elegibles de dentro ò fuera de las provincias que todos los cabildos en el primer mes de su eleccion formarán y le remitirán. Estas listas que deben publicarse por la prensa, no excederàn de ocho individuos, ni baxarán de quatro.

De los comprehendidos en una lista no podran ser electos mas de dos, à no ser que un tercero se halle inscripto en la lista de otra provincia.

Listas y actas relativas à propuestas de gobernadores intendentes.

CÓRDOBA.

Exmo. Sr.=En actas capitulares de 26 y 27 del corriente, à pluralidad de votos, fue acordado que por esta vez se formase la lista solamente de quatro individuos elegibles para Gobernadores Intendentes al arbitrio del Supremo Poder Executivo que reside en V. E. recayendo por aptitud y recomendables calidades en las personas del Dr. D. Jose Eugenio del Portillo: Coronel D. Juan Bautista Bustos; Dr. D. Estevan Agustin Gascon: y D. Antonio Arredondo. Lo que tiene el honor este Cabildo de ponerlo en noticia de V. E. conforme al reglamento provisorio, con inclusion de la acta última en testimonio.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala capitular de Córdova 28 de Enero de 1818.—Exmo. Sr.—*Silvestre Bruno Martinez.—José Felipe Marin.—Victorio Freytes.—Felix Dalmacio Piñero.—Joaquin de la Silva.—José Mariano de Allende.—Benito de Otero.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

CARLOTA.

En esta villa de la Carlota à 3 de Marzo de mil ocho cientos diez y ocho los Señores de Cabildo Justicia y regimiento que lo componen, á saber: el Alcalde ordinario D. Juan Antonio Arias de Cabrera, regidores, decano, D. Hilario Sanchez, defensor de menores D. Gregorio Carvallo, defensor de pobres D. Làzaro Abaca. Habiéndose juntado en la sala diputada para sus actas capitulares por citacion segun uso y costumbre à efecto de elegir gobernador intendente de esta provincia de Còrdoba, en virtud de lo dispuesto por el Soberano Congreso, en el reglamento provisorio: se acordò se hiciese dicha eleccion, y en su conseqüencia de uniformidad y de comun acuerdo hemos propuesto para gobernador de la referida provincia de Còrdoba en primer lugar al Sr. Vocal. decano de la càmara de Justicia y gobernador intendente Dr. D. Manuel Antonio de Castro, en segundo à D. José Lazcano, en tercero al sargento mayor D. Francisco Sayos, y en quarto à D. José Norberto Allende, y en su conclusion mandò este ayuntamiento, se remita testimonio de esta acta de eleccion al Exmo. Sr. Supremo Director del Estado, para que S. E. provea lo que estime conveniente y sea de su superior agrado, y de haberlo asi acordado lo firmaron dichos S.rs capitulares.=*Juan Antonio Arias de Cabrera.=Hilario Sanchez.=Gregorio Carballo.=Lázaro Abaca.*

Concuerda con su original, à que en caso necesario nos referimos y en fe de ello lo firmamos.

Juan Antonio Arias de Cabrera.=Hilario Sanchez.=Gregorio Carballo.=Làzaro Abaca.

TUCUMAN.

Lista de las personas elegibles, que el Cabildo de Tucuman forma para Gobernadores. Tenientes Gobernadores, y Subdelegados, en cumplimiento de lo dispuesto por el soberano reglamento.

Para Gobernadores Intendentes.

El Gobernador actual, coronel D. Feliciano de la Mota Botello.
Coronel mayor, D. Bernabè Araoz.
Coronel, D. Francisco Antonio Pinto.
Teniente coronel, D. Alexandro Heredia.
Dr. D. Domingo García.
Dr. D. Nicolas Laguna.
D. Domingo Villafañe.
D. Tomàs Juan Taboada.

Para Tenientes Gobernadores.

El Sargento mayor, D. Gavino Ibañez.
D. Santiago Palacios.
D. José Antonio Olmos.
D. Nicolas Abellaneda.
Teniente coronel, D. Diego Araoz.
Teniente coronel, D. Anastasio Cuitiño.
D. José Antonio Gorostiaga.
D. Francisco Xavier Frias.

Para Subdelegados de Partido.

D. Felix Pla.
D. Andres Herrera.
D. Juan José Madrid.
D. José Gregorio Paz.
D. Mariano Santillan.
D. Cárlos Eustaquio Gomez.
D. Saturnino Laspiur.
D. Lorenzo Dominguez.

Sala capitular de Tucuman y Febrero 26 de 1818.——*Pedro José Velarde.—Francisco Ugarte.—Francisco Columbres.—José Vicente Torres.—José Francisco Lopez.—Vicente Posse.—Francisco Reto.—Salvador de Alberd.*

EL EDITOR.

En ningun objeto se emplea mas à su placer la crìtica maligna que en los que han mandado, y quedan reducidos à una condicion privada, y nada mas funesto para la causa del òrden, y para el restablecimiento de los hàbitos de subordinacion que el que las personas que han exercido los primeros cargos de la nacion sean presentadas á la opinion pùblica sin las consideraciones debidas á los depositarios del poder. En un pais libre con especialidad donde las autoridades tienen un origen popular, es mas propio que tributemos homenages de respeto à los que investimos con ellas, como que no los tributamos sino à la obra de nuestro poder y de nuestra eleccion. Conducido de estos principios y de la gratitud que se debe á los servicios distinguidos del Sr. Coronel mayor de los exércitos de la Patria D. Bernabé Araoz, creo un deber el copiar la siguiente acta, que nos ha sido remitida particularmente para su publicacion.

En la ciudad de San Miguel de Tucuman, capital de su provincia, à seis dias del mes de Octubre de mil ochocientos diez y siete años, octavo de la libertad de Sud-América, y segundo de su independencia: habiéndose personado en esta sala consistorial el Exmo. Sr. capitan general de provincia, y en xefe del exercito auxîliar del Perù Don Manuel Belgrano; el Sr. gobernador intendente de la Provincia, ilustre corporacion, y noble vecindario, con el Sr. coronel de milicias D. Feliciano de la Mota Botello à quien acompañaron desde la casa de su morada dos S.^{res} regidores; y hallàndose todos corporados, se leyó por el Exmo. Sr. capitan general el superior despacho, que exhibió el Sr. coronel D. Feliciano de la Mota Botello provisto goberuador intendente de esta provincia, y oficio dirigido al Sr. gobernador Intendente cesante ambos con fecha veintitres de Septiembre proxîmo pasado al mismo efecto; despues de cuyo acto, el Exmo. Sr. capitan general recibió juramento al Señor coronel provisto gobernador intendente: diciéndole ¿Jura V. S. á Dios Nuestro Señor y ofrece á la Patria desempeñar fiel y legalmente el cargo de gobernador intendente de esta provincia de Tucuman, que se le ha conferido por la supremacia del Estado? Si juro: si asi lo hiciere Dios le ayude, y por lo contrario él y la Patria le hagan cargo. Y en su conseqüencia el Exmo. Sr. capitan general, diò las gracias por si, y à nombre de la nacion, al Sr. gobernador saliente, por los distinguidos servicios que le ha dispensado y al exèrcito auxîliar, y por el empeño, actividad, y zelo con que ha sabido sostener el òrden, subordinacion, y respeto à las autoridades constituidas, en las mas tristes, y apuradas circunstancias, de verse el pais amenazado por exércitos enemigos, y por las interiores oscilaciones, que sin vulnerar el òrden de la provincia del Tucuman, llegaron á tocar sus límites; por lo que recomendo al Sr. gobernador entrante este mèrito, que le hace digno de las mayores consideracio-

nes, como tambien á todas las personas, y provincianos, que con emulable empeño han sabido contribuir à tan dignos objetos; concluida esta acta, ordenaron S. E. y Señorias, que tomàndose razon en los libros de la municipalidad, del despacho presentado, se devuelva el original, I Sr. gobernador intendente recepcionado, y lo firmaron S. E. y Señor por ante mi de que doy fé. = *Manuel Belgrano* = *Bernabé Araoz* = *Feliciano de lo Mota Botello* = *Juan Bautista Paz* = *Francisco Xavier Avila* = *Saturnino Manuel de Laspiur* = *Lorenzo Dominguez* = *Simon Ruiz Huidobro* = *José Ignacio Gancedo* = *Josè Victor Posse* = *Manuel Antonio Albo* = Ante mi. = *Florencio Sal*, escribano pùblico y de Cabildo. = Es copia. = *Sal*, escribano.

AVISO.

Siendo mas compatible con otras atenciones del Editor de este periódico el dedicar los dias domingos para su redaccion se traslada al miercoles le salida de la gazeta ordinaria.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 6 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 7.

Barca inglesa *Dasher*, procedente del Janeyro de donde salió el 12 de Febrero inmediato al mando de su capitan Juan Cowd, cargamento 200 docenas de tablas, 4 fardos lienzo de Algodon, 50 sacos de pimienta, 2 fardos de lona, 2, bocois y 1 fardo de hilo, 50 barrilitos de pintura, 40 rollos de tabaco 8 caxones de efectos, 2 caxones de té y 83 Tablas de madera de cedro. A la consignacion de D. Federico Hill.

DIA 9. Bergantin ingles *John Crowther*, procedente de Liverpool de donde salió el 13 de Diciembre último al mando de su capitan Alamellon Rey, cargamanto 50 toneladas de sal, 50 id. carbon, 1800 ollas 3 caxas de fierro 323 caxones, 115 fardos y 4 baules de generos de algodon y lana, 67 barricas ferreteria 730 tablas, 120 palos, 1 chimenea de cocina, 3 caxas de fierro y 44 tablas de caoba. A la consignacion de D. Juan Miller.

EN IDEM. Bergantin sueco *Estrella*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 15 de Febrero inmediato al mando de su capitan Juan Artrani, cargamento 7 caxas de cera, 79 fardos paños, 26 pipas caña, 7 id. aguardiente, 142 fardos de papel, 10 pipas de miel, 10 medias pipas id., 16 sacos de arroz, 11 caxoncitos de tè 3 sacos de pavilo 24 ½ docenas de tablas, 3 caxoncitos de quesos, 3 barrilitos de acero, 10000 rajas de leña. A la consignacion de D. Federico Hill.

DIA 10. Bergantin portugues *Sta. Rita* procedente, de Montevideo de donde salió el 3 del corriente al mando de su capitan Ignacio Ferreyra de Barros, cargamento 111 bolsas de cal 77 docenas de tablas, 150 tirantes pequeños, 30 pipas cachaza, 7 id. manzanas. A la consignacion de D. Juan Bernardo Carballo.

EN IDEM Deate portugues S. Josè el Diligente (a) *El Roma*, procedente de Montevideo de donde saliò el 8 del corriente al mando de su capitan José Rodriguez, en lastre. A la consignacion de D. Sebastian Lesica.

Capitania de Puerto de Buenos-Ayres Marzo 12 de 1818. —— *Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 7.

Fragata inglesa *Emma* despachada para Puertos extrangeros por su consignatario M.r Neyle Diksou y compañía al mando de su capitan Guillecb George Richele, cargamento 268 fardos de lana, 73 id. de clin, 4 id. cueros de caballo, 20 bocois de aguardiente, 26 caxones sombreros. = Trasbordo de retorno, 276 fardos géneros de algodon, 694 sacos de azucar, 499 id. de arroz, 2 caxones de añil, 150 atados de cañas, 1442 palos madera acobrada, 102 de èbano, 302 bolsas de guigebra, y 2 fardos de pañuelos.

EN IDEM. Zumaca nacional *Camponesa* despachada para Maldonado por su Dueño D. Mateo Pasqual al mando de su capitan D. Ramon Fernandez, cargamento 553 bolsas de trigo 201 botijuelas de azeyte, 200 fanegas de cebada, 7 bolsas de arroz, 5 docenas de recados, 3 dichas pellones, 4 caxones de almidon, 2 fardos de fresadas.

DIA 9. Zumaca nacional *La Velòz del Sud* despachada para Maldonado al mando de su capitan y dueño D. Domingo Cullen, cargamento 200 fanede sal, 150 bolsas de trigo 100 qq.s de fierro, 92 bultos de gèneros, 80 fanegas de maiz, 40 rollos tabaco negro, y 1 caxon de plumas.

Capitanía de Puerto de Buenos-Ayres Marzo 12 de 1818. —— *Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una casa en el quartel núm. 11 manzana núm. 208 en la calle del retiro tres quadras y media de aquella plazuela para el campo. en 850 pesos quien quisiere comprarla vèase con su dueña Doña Maria Catalina Olivero que vive en la misma casa.

Se vende una criada de 17 años con diez dias de parida y sin hijo quien quiera comprarla vèase con su ama Doña Mercedes Ramos Mexia que vive en la calle de Sto. Domingo una quadra antes de la plaza de Monserrat.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 63.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 25 DE MARZO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

HABIENDO llegado à entender el considerable perjuicio que se causa à las rentas del Estado en las internaciones de efectos de comercio que se hacen à los Pueblos y Provincias de la Union sin haber sido presentados aquellos en la Aduana principal de esta capital, ni en la de frontera en Mendoza para la regulacion de los respectivos derechos que adeudan, y libramiento de las necesarias guias con que deben circular, he resuelto por punto general para remedio de este mal, y evitar al mismo tiempo los perjuicios que se causan al Estado, y al comercio en general, que todos los intendentes, tenientes gobernadores, y demas autoridades asi cíviles como militares, cuiden con el mayor zelo y vigilancia, expidiendo al efecto quantas òrdenes crean convenientes, de que en el distrito de su mando no se internen efectos comerciales de ninguna calidad que no vayan con las respectivas guias de qualquiera de las dos Aduanas expresadas, ùnicas principàles para la internacion en el territorio del Estado, declarando caidos en comiso los cargamentos ò efectos que se introduzcan al interior con guias de otras distintas Aduanas. Y para que esta resolucion tenga su mas puntual y xácta observancia, circùlese como corresponde, insértese en la gazeta ministerial para que llegue à noticia de todos, y tomése razon de élla en el tribunal de cuentas. Dado en la fortaleza de Buenos-Ayres à 18 de Marzo de 1818.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Oficio del teniente gobernador de la Rioja al Exmo Sr. Director.

Siendo una de mis primeras obligaciones auxîliar al Exèrcito acantonado en la ciudad del Tucuman, por quantos medios estén à mi alcance, y en que durante mi exîstencia no cesare de verificarlo; tengo el honor de poner en la alta consideracion de V. E. haber remitido à aquel el 18 del que gira cien cargas de sal ensacadas con peso de mas de mil arrobas proporcionadas à la mas corta insinuacion mia con sus respectivas cabalgaduras, y refaccion necesaria hasta el destino, por los individuos del partido de Aranco constantes en la lista que acompañò para que la consideracion de V. E. se digne dispensarles los elogios que demandan estos servicios, y lo exîge el deber de nuestra causa patria.

Dios guarde à V. E. muchos años Rioja 23 de Febrero de 1818.—Exmo Sr.—*Diego Barrenechea.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Lista individual de los vecinos que voluntariamente han prestado el auxílio de mulas aparejadas para el cargamento de sal que se conduce al exèrcito auxîliar del Perú.

Primeramente los individuos de la 1.ª compañia del capitan comandante D. José Nicolas Gordillo.

D. Manuel Garcia, D. Juan Gil Vega, D. Christoval Romero, D. Juan Manuel Vega, D. Basilio Castro, D. Vicente Castro, D. Constantino Nieto, D. Miguel Barros, D. Onorio Contreras, D. Juan Felipe Barros, D. Felix Vega, D. Josè Vega D. Mateo Vega, D. Isidro Fuentes, D. Ramon Vega, D. Miguel Fuentes, D. Lucas Contreras, D. José Ignacio Fuentes, D. José Andres Molina, D. Fernando Fuentes, D. Pedro Juan Fuentes, D. Juan Falon, D. Gabriel Gaytan, D.ª Francisca Castro, D. Juan Gregorio Fuentes, D. Julian Herrera, y su hermano D. Ramon Herrera.

Rioja 18 de Febrero de 1818. — *Diego Barrenechea.*

ABASTOS.

Aun no se ha decidido si el precio mas subido de la carne es en esta capital un síntoma de escasez real, si efectivamente hay tal escasez, y quien la haya causado. No puede por lo mismo determinarse si hay en nuestros campos un superfluo de ganado de que podamos desprendernos en cambio de otros efectos que tomamos del extrangero, y que haga inclinar menos en favor de este último la balanza del comercio. De todos modos es verdad que la aprension del mal causa los efectos que el mal mismo, y que de hecho la carne no ha estado tan barata, ni tan abundante en estos últimos tiempos. El Exmo. Cabildo se ha visto en la necesidad de adoptar medidas para tranquilizar la inquietud de los pobres, y despues de bien meditada la materia se ha creido conveniente ensayar el arbitrio de reducir à peso la venta de la carne. Los siguientes documentos instruirán al pùblico de quanto puede interesar su curiosidad en esta materia.

EXMO. AYUNTAMENTO.

En sesion de 13 de Febrero anterior se serviò V. E. encargarme de arbitrar el modo de que el público se provea de carne, sin que continue esperimentando los abusos que la estafa ha hecho sentir impugnemente en este artículo de primera necesidad.

El clamor general por lo excesivo del precio, á que se està vendiendo la carne en la estacion mas favorable del año, verá con satisfaccion que la incansable vigilancia de esta municipalidad tenia anticipado un exámen muy circunspecto de quanto hay que considerarse para deliverar con suceso en materia de tanta trascendencia.

Reflexîones muy serias, despues de haber tentado varios expedientes para allanar los infinitos embarazos que habian frustrado otras providencias acordadas antes de ahora, me decidieron à preferir el medio que manifiesta el ensayo adjunto que tengo el honor de presentar à V. E. en desempeño de la comision que me hà conferido.

Facilitar el abasto del pùblico à un precio equitativo, consultar un provecho moderado para el hacendado, y que el abastecedor se estimule por la útilidad que le produzca esta ocupacion, son objetos esenciales en este negocio. Ellos estàn conciliados en el proyecto de mi ensayo.

Su analisis es sencillisimo. La carne de un novillo, dividida en dos clases, superior é inferior expendida con sugecion à la tarifa designada, proporciona al pobre por un medio real quatro libras de segunda calidad: el rico tiene por igual precio tres libras de la de clase superior.

El hacendado puede vender sus ganados en estado de matadero de 6 á $6\frac{1}{2}$ pesos. Al abastecedor, deducidos los costos: à saber 4 reales de conducion: 4 reales de derechos, y 12 reales que debe abonar al vendedor de carne por cada res, le resulta de ganancia en cada novillo 4 pesos 4 reales y algo màs si fueren de grasa, es decir por el cuero 3 pesos, grasa y sebo 2 pesos quando menos.

Para evitar se disminuya el peso de la carne al tiempo de su venta, se imprimirán exemplares de la tarifa, de ellos se fixarán en tablilla uno en cada puesto, tambien se repartirán à los alcaldes de barrio, quienes serán fieles subdelegados para hacer guardar en sus quarteles dicha tarifa con arreglo á los artículos de la instruccion, que tambien pongo en manos de V. E. para su aprobacion, y para que se sirva mandar se imprima en el número de exemplares expresado en ella.

Puesto en pràctica el proyecto baxo las bases indicadas con las adiciones que parecieren mas conducentes, puedo asegurar que cesará para siempre todo motivo de quexa; ofreciendo redoblar mis desvelos en este servicio público, y en gratitud de la respetable confianza, con que V. E. me ha distinguido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 13 de Marzo de 1818.

José Maria Yévenes.

BUENOS-AYRES MARZO 13 DE 1818.

Aprueba este Ayuntamiento en todas sus partes el proyecto de abasto presentado por

el Sr. comisionado D. José María Yévenes; en su consecuencia llévese à debido efecto imprimiendose para su mejor cumplimiento los exemplares que crea el Sr. comisionado bastantes, para que fixados en los lugares pùblicos llegue à noticia de los interesados y satisfaccion del pùblico. Autorizando para la execucion de todos los particulares que incluye el proyecto al mismo Sr. comisionado alcalde de 2.° voto de cuyo zelo espera el Cabildo el reparo de los males que se procuran evitar. —*Gutierrez.*— *Aldao.—Ycazaic.—Otàrola.—Gutierrez.— Saenz.—Reyes.—Eyzaga.—Ruiz*, escribano.

Instruccion de lo que debe observarse en el nuevo arreglo para la venta de la carne por los pesos acordados baxo los artículos siguientes.

ARTÍCULO 1.°

Repartida la res del modo que se acostumbra para conducir la carne en las carretillas, serà esta pesada primero antes de entregarse al carretillero vendedor por el sugeto que se comisionarà à este fin en cada departamento.

2.° Dicho comisionado para el peso de la carne en los mataderos llevará un libro ò quaderno en que siente con claridad y especificacion el nùmero de reses que cada abastecedor matare en el dia, el peso particular de las que se entreguen á los vendedores por menor con separacion de la primera y segunda clase, con expresion del nombre de este, destino ó punto donde deba venderla, todo con conocimiento del dueño de las reses, ò de otro que le sostituya.

3.° El comisionado del peso en los mataderos percivirá por su trabajo y toma de razon, prevenido en el artìculo antecedente, un real de cada res pesada, que le pagarán los propietarios, siendo responsable à estos de qualquier fraude, omision ò descuido que les irrogue perjuicio, que se justificarà verbalmente.

4.° Desde el dia 25 del corriente deberàn estar provistas todas las carretillas vendedoras de una balanza, cruz, y pesos correspondientes con arreglo á la tarifa establecida de 3 libras carniceras por medio real de carne de la clase superior, y 4 de la de inferior; dichas balanzas y pesas se sellarán con el sello del Exmo. Cabildo, sin cuya circunstancia no serán admitidas.

5.° Igual contraste tendrán las romanas para el peso por mayor en cada matadero.

6.° La carne será dividida en dos clases 1.ª y 2.ª la primera comprende los costillares, pechos &c. la segunda los brazuelos &c. y el precio por medio real de cada una de dichas clases, es el que disigna el artículo 4.°

7.° Los alcaldes, y tenientes de quartel, tendràn la inmediata inspeccion de la ligitimidad de las balanzas, y pesas que usen las carretillas de carne en sus respectivos quarteles.

8.° Zelarán que los vendedores no defrauden ni en el peso, ni en la calidad de la carne, con cuyo fin las visaràn dòs veces al dia, una por la mañana y otra por la tarde, harán los conocimientos que crean convenientes, quedando facultados desde ahora para que manden pesar la carne que los carretilleros hayan vendido, y entregado al comprador antes que este se separe à notable distancia: esta operacion la deligenciaràn á presencia del comprador, carretillero ò vendedor, y de dos testigos ò al menos uno, y en caso, de que falte al peso de tarifa media libra ò mas, la hará reintegrar inmediatamente, dando cuenta al Sr. Comisionado, para la imposicion del castigo que merezca el carretillero infractor.

9.° La pena de estos justificada su infraccion, con la exposicion del alcalde ò teniente, del comprador ò del testigo que hayan presenciado el hecho todo en juicio verbal, serà por la primera vez que devuelvan al comprador el valor de la carne vendida y que de su sueldo ò jornal de aquel dia se le descuente otro tanto para el abastecedor dueño de la carne, por la segunda à servir un mes sin percivir salario, el quàl lo entregarà el abastecedor, y se aplicarà á beneficio de la casa de niños expositos, y por la tercera á 25 azotes, en el mismo lugar donde reincidiere en semejante infraccion, é inhabilitado de servir en adelante la venta de carne.

10. El Sr. Juez Comisionado para el establecimiento y execucion de este nuevo arreglo tendrà la inspeccion con plena facultad de todo lo que estime conveniente al puntual cumplimiento de los articulos que comprenden la presente instruccion, procediendo siempre por juicios bervales, economicamente á fin de evitar qualquiera morosidad que causaria al público mayor perjuicio, sin comparacion con que alguna vez pudiera sentir el particular contra quien se procediese: sus decisiones sobre cumplimiento de los articulos de instruccion se executarán sin recurso.

11. Todo vendedor de carne personalmente cada dos dias precisa é indispensablemente, vendrà á dar quenta en su respectivo departamento à los propietarios abastecedores desde las 2 de la tarde hasta las 4 debiendo verificar la rendicion de cuentas à presencia del comisionado para cuyo efecto deberàn estar juntos los abastecedores ó apoderados de dichos que mataren en esos dias.

Ensayo hecho en dos novillos en lo que respecta á la carne el uno de dos años, y el otro de tres, cuya operacion se ha practicado en 13 de Febrero del corriente año.

NOVILLO GRANDE.

Carne superior.	Lib.s			
2 Costillares	84			
2 Caderas	226			
2 Matambres	9			
Lengua y quijadas	11			
	330	305,, à 3 Libras por medio r.l	6	½
Se rebaja por merma	25			
Idem inferior.				
2 Piernas	48			
2 Brazuelos	56			
2 Aujas	116			
1 Cogote	27			
1 Lomo	18			
	265	228,, à 4 Libras por medio r.l	3,,	4 ½
Se rebaja por merma	37			
Peso líquido		533,,	9,,	7

NOVILLO MEDIANO.

Carne superior.	Lib.s			
2 Costillares	64			
2 Caderas	176			
2 Matambres	7			
Lengua y quijadas	8			
	255	239,, à 3 Libras por medio r.l	4,,	7 ¾
Se rebaja por merma	16			
Idem inferior.				
2 Piernas	43			
2 Brazuelos	35			
2 Aujas	65			
1 Lomo	10			
1 Cogote	18			
	171	147,, à 4 Libras por medio r.l	2,,	2 3/8
Se rebaja por merma	24			
Peso líquido		386	7,,	1 ⅛

Principal y costos.

Al abastecedor le cuesta	6,, 4
De conduccion	,, 4
De derechos	,, 4
De vendaje	1,, 4
	9

Demostracion.

Venta de la carne del grande	9,, 7
Id. id. mediano	7,, 1⅛
	17,, ⅛
Sale una res con otra à p.s	8 , 4⅛

Venta de cada res.

Por la carne	8,, 4
Por el cuero	3,,
Por el sebo	2,,
	13,, 4

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 27 DE MARZO DE 1818.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE CHILE DEL MIERCOLES 4 DE MARZO DE 1818.

Copiamos á la letra la gazeta extraordinaria de Chile de 4 del corriente, dexando á los calculadores formar las esperanzas varias, y los juicios que deben entretenernos en tan grande expectativa.

Ciudadanos los siguientes partes oficiales aseguran que una division de enemigos ha transbordado ya el Maule para atacarnos. Quanto mayor sea la celeridad con que se acercan à nosotros, tanto mas se aproxîma el dia de su muerte, y de nuestra gloria: el principio de vuestra quietud, de vuestro descanso, la cesacion da vuestros sacrificios. Pero ciudadanos: debemos prepararnos para este momento con una generosidad proporcionada al interes que nos ocupa. Este dia va à fixar los destinos de la Patria; si nos es favorable, nadaremos en la abundancia. ¿Que importan pues unas privaciones efímeras? Sacrifiquémoslo todo à la gran causa, y allanemos à la posteridad el camino que conduce á su exâltacion y opulencia. El gobierno dexa marcados en la lista cívica vuestros respectivos esfuerzos y sabrà remunerarlos oportunamente. Santiago y Marzo 13 de 1818.—*Luis de la Cruz*

Exmo. Sr.—En esta misma hora recibo del coronel D. Ramon Freyre el aviso que sigue.—Exmo Sr.—Felizmente me voy retirando sin comprometer accion. 500 à 600 hombres son los que han avanzado de caballería: tirotearon la partida que tenia de observacion pero sin fruto. Ya se me asegura han entrado al pueblo. En todo procedo como V. E. me ha prevenido. — Sin perder instante lo copio á V. E. para su conocimiento y operaciones consiguientes.—Dios guarde à V. E muchos años. Quartel directorial de Curicó. Marzo 1.° de 1818 á las 9 de la mañana. — Exmo. Sr. — *Bernardo O'Higgins.*—Exmo. Sr. Director Supremo Delegado.

Exmo. Sr.—Se repiten noticias de que el enemigo llega al Maule con todo su grueso. Dentro de pocos dias saldremos à recibirle, y probablemente nos pagarà con usuras la visita. Pero al efecto es muy instante que V. E.

se sirva mandar vengan inmediatamente à este exército los artículos de la razon que tengo el honor de incluir à V. E.—Dios guarde à V. E. muchos años. San Fernando, Marzo 1.° de 1818.—Exmo. Sr.—*José de San Martin.*—Exmo. Sr. Director Supremo Delegado.

Quando se acerca el momento decisivo de esta lucha dilatada, parece que la Providencia quiere persuadirnos del empeño que ha tomado en que se chancelen los esfuerzos de la usurpacion, pagando los invasores su antigua deuda à la justicia. Ellos se ven en la necesidad de buscar su sepulcro ò implorar nuestra generosidad. No pueden ya retroceder. Si lo hicieran sería solo con el objeto de retardar la contienda y apurar nuestros recursos; pero entonces muy pronto concluirian los suyos al paso que nunca podrian faltar á unos pueblos resueltos á sacrificarlo todo por su independencia y què estan desengañados que pelear por ésta es pelear por la vida. ¿Nos olvidaremos jamas del degüello de Caracas? Hemos llegado à un comprometimiento que los españoles si venciesen no se saciarian de satisfacer sino con toda la sangre americana. Sino la derramaron en su primer triunfo era porque temian el de las armas de la Patria. Si las rindieran, desplegarian toda la ferocidad del cobarde quando la suerte lo hace poderoso: no respetarian à sus propios sequaces; serìan victima los indiferentes. ¿Por que habia de ser Chile la excepcion de un plan executado en todos los puntos de la América que han tenido esa desgracia, y la de creer las promesas de estos leones? No: si habiamos de perecer entre sus garras; la naturaleza nos manda que muramos defendiendo la exîstencia que recibimos de la mano del Divino Autor de la libertad, y cuya conservacion es el mas sagrado de los preceptos. Serìa un suicida el que pudiendo destruir al tigre que viene à devorarle, le esperase tranquilamente.——He aquì los principios directivos de nuestro entusiasmo ¿Que podian prometerse los enemigos dilatando la guerra?

Por otra parte: ellos no pueden ignorar que en tal caso nuestras fuerzas se aumentarian y que tal vez serìa imposible su retirada. ¿Que? ¿Siempre habia de ser el mar la última apelacion de estos piratas? No: ellos avanzan porque no les queda mas arbitrio que aventurarse. Vienen los vencidos de Chacabuco: los que en la impenetrable fortaleza de Talcahuano aprendieron que à la bravura de los hombres libres ni el fuego, ni las barreras mas bien trazadas presentan obstàculo. Serán recibidos por los vencedores del 12 de Febrero, y que ansian por vengar la sangre del 6 de Diciembre. Los agresores invaden con el remordimiento del ladron que se aterra al grito de una muger débil. Nosotros les encontraremos con la valentia del propietario que defiende su vida y su fortuna. La mayor parte de sus tropas carecen de la disciplina en que estàn bien exercitadas las nuestras. Las excedemos en el nùmero, y la eleccion de posicion está en manos de nuestros diestros generales. El sable de nuestra abundante caballeria es para el enemigo un rayo puesto por el Dios de las batallas en el brazo fuerte de los independientes. Juzgad ciudadanos de este paralelo: y ved, si habrà sacrificio à que no corramos gustosos para sellar la gloria del pais, y afianzarle una paz dichosa y duradera que nos reponga todas las pribaciones.—A las armas, y à la inmortalidad....

PROVINCIAS INTERIORES.

Por los oficios siguientes se vendrá en conocimiento de la constancia con que los valerosos habitantes de Salta desafian á los enemigos de la causa comun, y de las dificultades que vendrian à experimentar estos últimos en su tránsito por los pueblos aunque no encontraràn masas organizadas que les hiciesen oposicion. Esto es lo que se llama con propiedad levantarse los pueblos en masa para defender la Patria: ¿y siendo esto asi no son las mas locas las pretensiones de los españoles?

Oficio del Exmo. Sr. general del exèrcito auxîliar del Perù al Supremo Gobierno.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de incluir á V. E. en copia fiel el parte y relacion individual de prisioneros tomados por los belicosos defensores de la provincia de Salta en el lugar de Acoyte, producto glorioso de la brillante jornada del 13 de Febrero último: les he congratulado como corresponde à mi representacion, pero tambien he creido de mi deber, recomendar su mérito à la suprema consideracion de V. E. para la remuneracion de que los contemple dignos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tucuman 10 de Marzo de 1818.—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon, Director Supremo de las Provincias de Sud-América.

Oficio del General de vanguardia D. Martin Güemes al Exmo. Sr. General D. Manuel Belgrano.

Exmo Sr. Quando parece que las armas de la Patria ceden por algun tiempo à la superioridad de las del enemigo ò que se mezquinan en aquellos casos, al menos, en que no es seguro el triunfo, entonces es quando presentan un dia de gloria à la nacion, y de confusion y espanto para los tiranos. Tal ha sido el 13 del corriente en el lugar de Acoyte.=En el de Aguilar se hallaba una division enemiga compuesta de doscientos hombres del regimiento de Extremaduro con el objeto de exercitar su ocupacion favorita el robo. Con este mismo se desprendiò una partida en numero de quarenta al mando de un subteniente y se dirigia al ya citado de Acoyte.=El comandante D. José Antonio Ruiz situado con veinte hombres gauchos à las inmediaciones del campo enemigo observaba de cerca sus movimientos y en su consecuencia dispuso que su alferez D. Casiano Aparicio con tres hombres se les presentase de frente, los tirotease y entretuviera hasta que llegara la noche, à fin de que al abrigo de esta les tomara la retaguardia y los cortara del principal trozo, en la inteligencia que à este efecto se le habia de reunir el capitan D. Miguel Baldivieso con igual nùmero de hombres prevenido de lo que se habia de executar.=Verificado este plan con acierto y conocimento cargó el comandante Ruiz por la vanguardia, y el capitan Baldibieso à una misma hora y à la señal que se habia dado hizo su deber por la retaguardia; el resultado correspondiò con las disposiciones y con el noble deseo de la libertad que anima á aquellos brabos americanos. Se rompe el fuego à las once de mañana y aunque la resistencia del enemigo fue tenaz él se rindiò al coraje de los hombres libres. Dieziocho prisioneros incluso el oficial que los mandaba, seis muertos, cinco heridos, veinte fusiles, treinta piedras de chispa igual numero de paquetes, veinte fornituras, quatro sables, veinte bayonetas; cincuenta bacas que habian robado, tres caballos y quatro burros cargados ha sido el sazonado fruto de aquel trabajo. De nuestra parte resultò gravemente herido de bala un cabo de la partida sin mas novedad.=Si el mencionado comandante D. Josè Antonio Ruiz recomienda con justicia el mérito de su segundo D. José Gabriel Ontiveros que le acompañó, el de los capitanes D. Miguel Baldibieso y D. Juan Esteban Tapia; el del alferez Aparaciò y el de los valientes gauchos; y de algunos paysanos que tubieron parte en tan gloriosa jornada; yo tengo el honor de transmitirla à V. E. rogàndole se digne enumerarlos entre los fieles hijos de la América del Sud, y dispensarles la gracia à que se han hecho acreedores ò la que sea del superior agrado de V. E. para cuya satisfaccion es adjunta la relacion de los prisioneros que ayer llegaron à esta ciudad.=Dios guarde à V. E. muchos años Jujuì veinte y seis de Febrero de mil ochocientos diez y ocho =Exmo. Sr.=*Martin Güemes.*=Exmo Sr. Brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar del Perú D. Manuel Belgrano Es copia.=*Ycazate* secretario.

CATAMARCA.

Este pueblo se ha distinguido constantemente por la generosidad con que sus ciudadanos han auxîliado al exército en sus necesidades. Catamarca es un pueblo pobre, y à ese paso es mas digno de consideracion por las demostraciones de su desinteres y liberalidad. El teniente gobernador Avellaneda tiene un influxo particular en el espíritu público de aquel vecindario, asi merece ir á la cabeza de los individuos que componen la siguiente lista. &c.

Relacion de los auxîlios que ha contribuido esta ciudad de Catamarca y su juridiscion para el sostén del exército existente en Tucuman desde el 19 *de Noviembre de* 1817 *en que entró á servir esta tenencia de gobierno D. Nicolas de Avellaneda y Tula hasta hoy* 1.° *de Marzo de* 1818.

Caballos mansos.....	1000	4000
Mulas id,.....	1500	9000
Cabezas de ganado,.....	1100	5500
Cargas de trigo.....	175	1225
Varas de gerga.....	1075	537,,4
Id de picote.....	300	150
Cargas de lana.....	2	30
Arrovas de plomo y cobre..	17	100
Pieles de cabra.....	300	150
Sacos de cuero para el trigo.	350	350
Cargas de sal que actualmente estàn aprontàndose para remitirse y saldràn dentro de pocos dias.....	100	300
		21342,,4

Advirtiéndose que en la remision de los auxilios expresados no se ha gravado al Estado pues este benemérito vecindario los ha puesto generosamente à su costa en la capital de Tucuman à disposicion del activo xefe de provincia.

Individuos que se han distinguido en este servicio.

Capitan D. Pablo Olmos.
D. Juan Pablo Quiroga su teniente.
Capitan D. Manuel Salas.
Capitan D. Gregorio Segura.
D. Juan Angel Cano.
D. Lucindo Valdes.
D. Juan Martin Molina.
D. Antonio Matarrodona.
Capitan D. Manuel Figueroa.
D. Juan Simon Tula.
D. Justo Lobo.
D. Manuel Noriega.
D. Elias Ignacio Bulacia.
D. Juan Manuel Cisneros.
D. Bernabe Gomez.
D. Eudofio Espeche.
D. Francisco Antonio Medina.
D. Antonio Seco,
D. Mauricio Navarro.
D. Marcelino Berá.
D. Manuel de Castro.
D. Fernando Rivero.
D. Marcos Ortiz de Ocampo.
D Vicente Villafañe.
D. Fermin Rivas de Lara.

Catamarca y Marzo 1.° de 1818.—*Nicolas de Avellaneda y Tula.*

Por no haber cabido en la ùltima gazeta la presente relacion se incluye en ésta.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el jueves 12 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

DIA 17.

Deate portugues *Piedad* procedente de Montevideo de donde salio el 15 del corriente al mando de su capitan D. Jayme Ponce con cargamento manzanas à la consignacion de su capitan.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Marzo 19 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 14.

Pergantin portugues *Maria Josefa* despachado para Montevideo en lastre por su consignatario D. José Joaquin de Olivera al mando, de su capitan D. Antonio Scolapolo.

DIA 17. Bergantin Nacional *Aurora* despachado para Puertos Extrangeros por su dueño D. Juan Pedro Aguirre al mando, de su capitan Francisco Neto cargamento, 31 fardos 14 caxones 18 bultos, y 3 baules de generos, 6 barriles de pintura, y 20 fanegas de carbon.

EN IDEM. Corbeta nacional *La pescadora de Buenos-Ayres* despachada en corso por su dueño D. Juan Pedro Aguirre al mando de su capitan D. Ebenizer It Mix.

EN IDEM. Zumaca nacional *Carmen* (a) *El Yacare* despachada para el puerto de Maldonado al mando de su capitan Pedro Sanchez, por su consignatario D. Felix Castro con cargamento 100 caxones botellas de azeyte 100 bolsas de trigo 46 pipas vino carlon, 32 zurrones garbanzos 20 canastos de loza 13 fardos ponchos 4 id. fresadas 30 arrobas de grasa 11 zurrones lenteja y siete caxones licores.

EN IDEM. Deate portugues *S. José el diligente* despachado para Montevideo por su consignatario D. Sebastian Lecica al mando de su capitan Josè Rodrigez cargamento 250 bolsas de trigo.

DIA 18. Goleta corsario *Alerta* despachada por su armador D. Adan Gay al mando de su capitan Daniel Chaitor.

EN IDEM. Fragata corsario *Vigilancia* despachada por su armador D. Adan Gay al mando de su capitan George Row.

EN IDEM Deate portugues *Vella union* despachado para Montevideo por su consignatario D. José Seiros al mando de su capitan Martin Faramiñan con cargamento 270 fanegas de trigo, y 40 maderos de algarrobo.

EN IDEM. Fragata inglesa *Leda* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Tomas Fair al mando de su capitan Jorge Lamb: en lastre: Capitania de Puerto de Buenos-Ayres Marzo 19 de 1818.——*Anzoategui.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 64.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 1.° DE ABRIL DE 1818.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

"El alto punto à que, segun estoy informado ha subido el abuso que hace el comercio de ciertas franquezas con que hasta hoy ha sido beneficiado y considerado por este Supremo Gobierno haciendolas servir no al fin à que por una generosa equidad fueron otorgadas en beneficio suyo, sino precisamente al reprobado y criminal empeño de defraudar escandalosamente en la mayor parte los derechos del Estado, exîge ya de necesidad su revocacion y la adopcion por ahora de las providencias contenidas en los siguientes artículos de este decreto, fuera de otras que me reservo tomar con oportunidad contra semejantes defraudadores del tesoro pùblico.—Artículo 1.° Queda absolutamente prohibida desde esta fecha toda introduccion marítima baxo el simulado y falso objeto de *trànsito:* queda abolido este permiso en toda su extension y sentido, y derogado el artículo 28 del último reglamento de aduana y el 54 del de resguardo en la parte que permite los transbordos.=2.° No se concederàn éstos por la aduana y resguardo, ni los reembarcos antes de haberse satisfecho ìntegramente los derechos que corresponda segun arancel por la entrada marítima con mas los que adeuden por la salida.=3.° Queda subsistente el artìculo 55 del reglamento de resguardo en quanto al transbordo de efectos y frutos del pais venidos de la Banda-Oriental. = 4.° Todo buque de comercio que anclase en este puerto, luego que haya dado su manifiesto en el modo y calidades prevenidas por el reglamento de aduana empezarà su descarga total, y la finalizarà dentro de 20 dias ùtiles de trabajo, à no ser que medien temporales ú otros extraordinarios accidentes que lo impidan en cuyo caso el administrador de aduana podrà prorogar el término.=5.° Los manifiestos se darán desde esta fecha por los capitanes de los buques ò consignatarios con expresion del contenido en los fardos, baules, caxones, pacas, y demas bultos de mercaderías, siendo responsables con el buque y cargamento de la exâctitud de dichos manifiestos.= 6.° El administrador de aduana y el comandante de resguardo serán responsables del cumplimiento de este decreto en la parte que les toque. Y para que llegue à noticia de todos publiquese en gazeta y circùlese à quienes corresponda. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres à 27 de Marzo de 1818.— *Juan Martin de Pueyrredon. — Esteban Agustin Gascon.*

EL EDITOR.

Con ocasion del artìculo oficial que acabamos de insertar, haremos algunas reflexîones sobre el abuso de introducir efectos por contrabando, practicado con tan poco reca-

to por muchos de nuestros comerciantes; ¡Oxalá que quisiesen ellos abrir los ojos sobre el mal que por este medio se hacen à si mismos, al comercio en general, y al Estado!

Se dice con vulgaridad que el último arancel de nuestra aduana ha impuesto derechos exorbitantes, y que debe retraher à los extrangeros de concurrir à nuestros mercados.... ellos se retraherán puede ser, pero no será el arancel la causa, sino el contrabando. El arancel bien considerado lexos de producir los inconvenientes que se le atribuyen, deberia ser un manantial de bienes incalculables, siempre que el espíritu público se decidiese por su observancia. El asunto ofrecia materia para muchas páginas, y en las de este periódico apenas pueden hacerse indicaciones.

El pueblo es enemigo de su propia felicidad si rechaza el arancel—lo es igualmente si no lo observa. Nadie podrá discurrir un método de contribuciones indirectas, y repartidas con mas igualdad, que el que presenta el arancel: rechazarlo pues ò dexarlo sin observancia es pretender que las contribuciones sean mas grabosas al mismo pueblo. — Si grita el artista, el panadero, el propietario de fincas quando se les exîge la contribucion, si el comerciante grita mas que nadie quando se le pide un empréstito, cùlpese al contrabandista de estos clamores, y de los males que efectivamente produce el sistema de contribuciones directas, y de prèstamos forzosos ò voluntarios, que todo es sinònimo. Es vergonzoso que el militar intrépido, y la viuda desolada sean vìctimas de la miseria, por que hay cierta clase que les defrauda por error y por capricho las rentas destinadas para su subsistencia. Es vergonzoso que el gobierno por el mismo principio se vea diariamente embarazado en la execucion de proyectos los mas interesantes à toda la nacion, à la causa del òrden y de la libertad.—

No hay remedio— y se desafia á los que sepan mas à que lo señalen. — *Es preciso observar el arancel.* El Estado necesita por exemplo dos millones de pesos para ocurrir à todas sus atenciones—atenciones de tal naturaleza que merecen el nombre de 1.ª necesidad? Pues es preciso inventar de donde salgan estos dos millones: èş preciso que lo invente el pueblo que és quien ha de darlos, ó à su nombre el gobierno. Este ùltimo no tiene otro arbitrio que el de imponer una contribucion sobre la fortuna de cada ciudadano, y para que sea igual y menos grabosa debe hacerse la operacion de un modo indirecto: esto és, deben establecerse derechos sobre ciertos ramos de consùmo general, y que no sean artículos de primera necesidad: tales son entre nosotros los efectos extrangeros. No se crea que estos reciban perjuicio, ni que dexen de traernos los renglones que necesitamos para nuestro consumo: ellos saben que solo el pueblo paga sus derechos en un sistéma regular de administracion: nada puede interesarles sino el tener una regla cierta para hacer sus especulaciones: el contrabando unicamente puede destruir todos su càlculos. A nuestros mercaderes, como que no hacen otra cosa que revender los efectos introducidos de fuera, tambien les es indiferente lo mas ó menos subido del precio, sino és que el contrabando con su maligna influencia venga à destruir todas las proporciones. La abundancia no seria excesiva, y no envileceria los valores de los efectos si no hubiese introducciones clandestinas. Asi és que considerado el punto por todos sus aspectos solo el contrabando es la causa del desorden que pueda esperimentarse en el sistéma de rentas públicas, en el comercio, y en las necesidades del pueblo.

Pero el contrabando, dicen los políticos de la oposicion, se a siempre mas ò menos, en proporcion del interes que haya en hacerlo, esto es, segun fuesen mas ó menos crecidos los derechos.—El principio no puede negarse en su generalidad; pero creiamos que aún era tiempo de hallar una excepcion en el espiritu público de nuestros compatriotas.— Sin el espiritu pùblico de los ingleses la deuda enorme del banco hubiese producido la bancarota y la ruina de la nacion— sin el espíritu público de los Nort-americanos, ni los cargamentos de tè hubiesen sido reducidos à cenizas, ni se hubiesen preferido por ser del pais los paños y lienzos mas groseros de sus fabricas nacientes en concurso con los mismos efectos aunque de mejor calidad y mas acomodados de los extrangeros. A calcularse por los principios generales, que se fundan en el conocimiento del egoismo de los hombres, ni el crédito del banco nacional ingles subsistiria, ni la industria de los Estados-Unidos hubiera prosperado; es glorioso ahora para ambas naciones y para la humanidad el que se pueda contar con el entusiasmo y la virtud de los pueblos mas que lo que hay que temer de su egoismo, para el establecimiento de ciertos sistemas en que es necesario precaberse contra el interes personal.

Haciendo honor à los sentimientos de nuestros paisanos no tememos poner en el crisol esas virtudes de que ha hecho en tantas ocasiones mil elogios nuestra pluma. Sabemos muy bien de que multiplicar vistas y guardas no producirà jamas el efecto de impedir el contrabando:—habiendo fugado de las prisiones un empleado, preguntaba un virey, que tenia interes en su aprehension, de que medios podria valerse para impedirle su embarco.—*Por*

ga V. E. un cordon de tropa en toda la costa, respondió un paisano, *y haga cuenta de que no ha hecho nada*. Yo la hago de que todas la precauciones mas combinadas son inútiles al efecto de estorbar las introducciones clandestinas, no hay apelacion sino al espíritu público. El que ha obrado el prodigio de criar el órden del seno mismo de la anarquìa, de apagar el fuego de las discordias, sofocando tantas pasiones, y tantos intereses y de restablecer los hábitos de subordinacion que estaban extinguidos, solo él podrà zelar con suceso la observancia del arancel, y el sistema de las rentas pùblicas. Que el pueblo trate de ilustrarse sobre lo que le conviene, y que persuadido de que él ha de pagar de un modo ú otro las contribuciones, y que no hay otro mas suave que el fundado sobre el arancel de la aduana, cese voluntariamente de hacerse la guerra à sì mismo, defraudando los derechos.—Yo considero à los que hacen el contrabando como à otros tantos soldados de Fernando VII. como ò otros tantos enemigos de la causa del òrden y de la independencia.—Sin el contrabàndo nuestras rentas proporcionarian al gobierno los medios de concluir quanto antes una lucha que nosotros mismos hemos retardado con nuestros extravios de todo género.—Mañana se pedirà un empréstito, porque un Estado, y un Estado como el nuestro, no se sostiene con argumentos contra el arancel: vendrà un comerciante haciendo alarde de su patriotismo porque presta 50000 p.s—no queremos tanta generosidad—solo pedimos que no se haga el contrabando. Sino estamos todos resueltos à hacer este sacrificio, somos deudores á nuestros admiradores de las alabanzas indebidas que han tributado à nuestras pretendidas virtudes.—podemos renunciar.....iba à decir un despropòsito—pero à lo menos no podrà decir el pueblo que es suya una causa, à que opone tantos obstàculos. Yo estoy seguro que si el pueblo conociese de que tantos males le causa el contrabando como pudieran causarle la anarquia y los españoles, se creeria desnaturalizado è infame quando hubiese conseguido defraudar al Estado sus rentas.—Pues ello es asi, y como hubiese disposicion para oirme discurrir mas largamente en el parcular, creo podria hacer demostraciones, las mas luminosas y terribles.—Lo repitiré mil veces—no tiene el Estado un enemigo mas poderoso que el contrabando—él es la causa de todos los desòrdenes.—Sin el contrabando todo iria bien en nuestra patria.

Extraordinaria de Chile del Viernes 6 de Marzo de 1818.

Exmo Sr.—V. E. nos acaba de prevenir que nuestros hermanos puestos en el campo de batalla aguardan por horas el ataque del enemigo para derramar su sangre y sacrificar sus vidas por nuestra conservacion. V. E. nos presenta la triste imagen de Chile destrozada por dos años y medio con una atrocidad verdaderamente española, y á nuestros hijos, padres, y esposas que horrorizados del cadalso y las cadenas que les preparan las fieras que marchan por los campos de Talca, convierten sus lagrimas hàcia los valientes que en las orillas de Tingirica han jurado morir antes que ver nuestra desolacion; pero al mismo tiempo nos advierte V. E. que à estos valientes les falta el pan y los auxìlios con que han de sostener el vigoroso brazo que extermine al enemigo, y que agotados los recursos públicos no alcanzan aun para formar el hospital donde deben curarse las heridas que reciban por nuestra salvacion.

¿Y que espera V. E. que contesten los chilenos à tan dolorosas como interesantes imagenes? Que todas nuestras fortunas sin reserva, son de la PATRIA. Que por ahora se digne admitir V. E. la oblacion expontànea que le hacemos de quantas especies de plata labrada exìsten en nuestro poder y la protexta con que aseguramos à la PATRIA y al universo entero que entre tanto subsista la guerra y las urgencias de Chile no se verà en nuestras casas una sola alhaja de plata.

El pueblo de Chile no quiere que se toquen las alhajas de las iglesias hasta que habiendo consumido todas las particulares, digamos humillados ante el Ser Supremo: para conservar los preciosos dones de la exìstencia y libertad que nos habeis concedido nos presentamos desnudos à implorar vuestra proteccion y á sostener vuestras órdenes con auxìlio de lo que habiamos destinado para adornar vuestro culto. Nuestros votos y nuestras ardientes adoraciones, serán ahora el decoro y homenage mas puro que os presentaremos.

Entretanto admita V. E. la ofrenda que le hace el clero secular y regular por su gobernador, cabildo y prelados de quantas alhajas poseen en particular, ò no entran en el decoro del culto; todas quantas poseen las magistraturas y cuerpos pùblicos, y las que como representantes de ambos estados gremios y corporaciones ofrecemos al Estado en particular, y las aseguramos en general cerciorados de la voluntad pùblica y à nombre del pueblo de Santiago.

Por consiguiente dignese V. E. nombrar una comision que reciba estas oblaciones, y avisar à nuestros hermanos que deben contar con los últimos esfuerzos de nuestra gratitud.——*Josè Ignacio Cienfuegos*: Gobernador del Obispado.—*Francisco Fontesilla*, Intendente de la Provincia.—Siguen las firmas del clero secular y regular y demas corporaciones.

DECRETO.

Santiago y Marzo 5 de 1818.

Pasen inmediatamente mís ministros de Estado en el despacho de gobierno y hacienda á los cabildos secular y eclesiastico, para que despues de recibir las condignas gracias de tan heroyca generosidad hagan saber à las corporaciones que subscriben, y al pueblo y estado eclesiastico de Santiago; que no hallando el gobierno expresiones proporcionadas á la gratitud que exîge su oblacion, ordena desde luego que en los piràmides que exîsten á los puntos del oriente y poniente en las entradas de mar y tierra de esta capital, se grabe la siguiente inscripcion;

El 5 de Marzo de 1818 *se despojó voluntariamente el pueblo de Santiago de todas sus alhagas y útiles de plata protextando no adquirir otros interin la patria se hallase en peligro.*

Naciones del universo: extrangeros que entrais en Chile: decidid si tal pueblo podrá ser esclavo.

Entretanto no permitiendo la generosidad de tan heroyco pueblo que el gobierno tome otras medidas y arbitrios para ocurrir à los apuros de la guerra que los que se fundan en la absoluta confianza de sus virtudes e interes pùblico, desde luego declaro y ordeno que desde este dia se suspenda y cese toda contribucion mensual en Santiago dascansando en su propia generosidad. Dispongo tambien que éstas alhajas se mantengan como en un depòsito que sirva de prenda y seguro para los socorros estraños que pueda solicitar el gobierno à fin de que si la guerra concluye pronto como lo esperamos de la proteccion del Altísimo sean rescatadas con los ingresos ordinarios del Fisco: y conviniendo con la propuesta que me hacen todos los cuerpos nombro de comisionados que recauden las presentes oblaciones à los dos alcaldes de esta capital, á D. José Manuel Lecaros, à D. Domingo Toro, D. Ignacio y D. Domingo Eyzaguirre, el fiscal de la cámara D. Jose Gregorio Argomedo y su ministro decano D. Francisco Antonio Perez, quienes darán un recibo à cada interesado del peso y especies que entrega con las señales de sus màrcas si las tubieren, llevando igualmente un libro donde trasladen el mismo recibo firmado del donante y de la comision que se archivará en la secretaria de Cabildo: é imprimiendose la anterior representacion y èste decreto, comuníquese al exército, á nuestros aliados, y sirva de documento à las naciones que desean instruirse del carácter de la revolucion AMERICANA.—— *Cruz.*

Relacion de los buques que han entrado en este puerto desde el 25 del corriente hasta el hoy dia de la fecha.

DIA 26.

Zumaca nacional *Velóz del Sud* procedente de Montevideo de donde salió el 24 del corriente al mando de su capitan D. Domingo Cullen: En lastre y à la consignacion del mismo.

DIA 27. Zumaca nacional *Camponesa* procedente de Montevideo de donde salió el 24 del corriente al mando de su capitan D. Ramon Fernandez con cargamento de 32 pipas, y quatro quarterolas de manzanas. A la consignacion de D. Mateo Pasqual.

EN IDEM. Balandra *Carmen y Animas*, procedente de Montevideo de donde salió el 24 del corriente al mando de su patron Florencio Villasis, con cargamento de 7 sacos tabaco colorado. A la consignacion de D. Dionisio Vayo.

DIA 28. Polacra nacional *N. S. del Rosario*, procedente de Montevideo de donde salió el 25 del corriente al mando de su patron Ventura Vidal, en lastre. A la consignacion de D. Benito Lopez.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Marzo 30 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 26.

Chalupa *Santisima Trinidad*, despachada para Montevideo por su dueño D. Juan Tomas Ortiz al cargo de su patron Josè Maria Mederos con 150 fanegas de trigo.

DIA 28. Zumaca nacional *Malacabado*, despachada para el puerto de Maldonado por su dueño D. Mariano Vidal al cargo de su patron Bernardo Adolf, con cargamento de 80 volsas de trigo y 60 caxones de hacienda.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Marzo 30 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

El bergantin Frances, nombrado el Hardit, que se halla anclado en el puerto de la Ensenada recibe fletes para gibraltar y algun puerto del Mediterraneo: los SS. que quieran cargar se veran con su consignatario que lo es D, Manuel de Bustamante.

Se vende una casa en la plaza nueva perteneciente á Doña Manuela Martinez con todas las comodidades correspondientes y una quinta tambien de dicha señora.

Una ama de leche entera primeriza de edad de 16 años se conchava; quien la necesitare, trate con su ama Doña Bàrbara de Otárola. Tambien es habil para todo otro servicio de la casa.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 1.º DE ABRIL DE 1818.

CHILE.

Ayer há llegado el correo de Chile y trahe correspondencia hasta el 9 del pròxîmo pasado.—Se creia muy probable que llegarian los dos exércitos à las manos en todo Marzo último y que la fortuna nos serìa favorable. Por lo que pueda interesar al público en tanta expectativa, copiamos los siguientes artìculos de la gazeta de aquella ciudad del dia 7 del citado mes.

Sud de Chile.

Las siguientes comunicaciones presentan á los pueblos el desengaño de que la desesperacion no tiene mas critério que su propio impulso. 4000 hombres componen la fuerza del enemigo, y se atreven à la de los libres excedente en mas de otro tanto. ¿No es verdad que el corazon se incendia de corage al ver semejante osadía? ¿Puede hacerse una mayor injuria al nombre americano que el desprecio con que se mira por los caudillos de esos mercenarios? Tan débiles como frenéticos exercen el imperio de su inhumanidad con los mismos sequaces del capricho fernandino trayéndolos al sacrificio. ¡Pobres esclavos! ¿Tambien será preciso que el error tenga sus mártires? Este parece un milagro en el siglo de las luces; pero es un castigo contra los enemigos de la justicia que las luces no penetren sus almas viles y degradadas. Aún deben exîstir entre nosotros algunos insectos de esta especie, supuesto que se les dirige la correspondencia de que habla el parte. Los generales y el gobierno han tomado ya medidas para sorprehenderla; pero pueblo patriota este es vuestro caso=empeñad esa vigilancia que en estos dias se ha acreditado tanto: doblad vuestro zelo=perseguid de muerte à los traydores=huya el sueño de vuestros ojos hasta que hayais logrado la presa de las comunicaciones que se anuncian=el gobierno se abandona à vuestra actividad, à esa diligente perspicacia à que nada se esconde. Vuestro honor e interes por la gran causa son iguales à vuestro patriotismo=cooperad con los esfuerzos del xefe que desde San Fernando acompaña el siguiente.——

Oficio del Comandante D. Ramon Freyre.

Exmo Sr.—Hoy á las 2 de la mañana recibo del coronel D. Ramon Freyre el aviso siguiente.—Exmo. Sr.=Por los últimos avisos que acabo de recibir, el enemigo ha llegado à Talca ayer tarde con el resto de su exército fuerte de 4000 hombres de lìnea y su general Ossorio: la caballería de dichos 4000 hombres es poco mas ò menos compuesta de 500 armados de tercerola y lanza, vestidos de pantalon de brin, bota fuerte con espuela y una cuchilla grande metida entre élla, y la pierna, chaqueta colorada de paño, y morrion, mal montados, montura cubierta de mandil de paño y su correage; la infanterìa es toda vestida de brin: la artillería dicen son bastantes piezas traidas en mulas á una

por tercio, y quatro piezas gruesas traidas en carretas. Tratan de salir sobre nuestro exército á la mayor brevedad; han hecho un movimiento sobre la costa con una guerrilla de 25 veteranos, y 50 milicianos al mando de Pincheira antes de ayer, y otro ayer hácia à esta parte del norte, ignoro su fuerza, y si sea ò no con destino de atacarme, ó rodear ganados. Espero por otras espias relaciones exâctas del nùmero y nombres de los cuerpos que componen su exército, su artilleria, y clase de élla, asi mismo de su caballeria, y municiones de boca y guerra.— Ayer han pasado por Cumpeu dos mozos conduciendo mucha correspondencia del enemigo para Santiago, bien montados: el uno en un caballo alazan, y el otro en un colorado cariblanco: me dicen han dexado una carta en una casa que acabo de mandar por ella.— A las 10 de esta noche pienso moverme sobre Quechereguas y segun lo que ocurra acaso pase el Lontué.——Dios guarde à V. E. muchos años. Cerrillo verde Marzo 5 de 1818 á las 9 de la noche.—Exmo. Sr.:—*Ramon Freyre.*—Exmo. Sr. Director propietario.—Lo copio à V. E. para su conocimiento.—Dios guarde à V. E. muchos años. Marzo 6 de 1818. — *Bernardo O' Higgins* — Exmo. Sr. Capitan General y en xefe de los exércitos unidos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1818.

BANDO.

El Director Supremo de las Provincias-Unidas del Rio de la plata.

HABIENDO considerado atentamente todos los proyectos y dictamenes, que se me han presentado indistintamente por ciudadanos zelosos é ilustrados à virtud de mi incitativa de 28 de Marzo proxîmo pasado, para remover los inconvenientes que han producido en estos últimos tiempos la escasez y carestìa de la carne, resulta:

Que las haciendas de nuestra campaña se hallan provistas de ganado para abastecer abundantemente à esta capital, en los mismos términos que lo han estado en años anteriores.

Que por consiguiente la escasez y carestìa de la carne experimentada ultimamente no tiene otro origen que la arbitrariedad de no matar el suficiente número de reses que se necesita diariamente para el consumo.

Que no habiendo obligados para el abasto no hay á quien imputar dicha arbitrariedad, principalmente quando los abastecedores voluntarios de este ramo se quexan del alto precio à que han subido los hacendados el de las reses, y quieren nivelar por él su venta en los mercados pùblicos.

Que el adoptar el expediente de sacar à remate el abasto de carne es en perjuicio de los hacendados, á quienes vendrian à poner la ley los abastecedores obligados, y en perjuicio por consiguiente de las mismas haciendas, ramo principal de nuestra riqueza.

Que por otra parte no es justo ni polìtico que un artìculo de primera necesidad se exporte del pais, produciendo la escasez, para el abasto del pais mismo.

Que solo son los hacendados quienes deben conciliar tantos y al parecer tan encontrados objetos.

Y que el único arbitrio de proveer à todos es el ser los mismos hacendados quie-

nes se obliguen à matar, ò hacer matar diariamente el nùmero de reses que es preciso para el consumo.

Por tanto vengo en determinar que procediéndose por los hacendados de los partidos de esta campaña à nombrar electores, estos elijan dos diputados plenamente autorizados para tratar con este Supremo Gobierno de los medios, forma, y condiciones en que se haya de obligar el gremio de hacendados à proveer el abasto del referido ramo de carne, quedando sin perjuicio todo hacendado autorizado para concurrir personàlmente à las sesiones con dichos diputados, que deberàn presentarse ante este Gobierno Supremo en el término de 20 dias contados desde la fecha —Al efecto se transcribirà este decreto al Gobernador Intendente de esta provincia para que lo haga publicar por bando, è imprimirlo repartiendo gratis exemplares à toda la campaña, cuidando de su mas exâcto cumplimiento.— Buenos-Ayres Abril 6 de 1818. — *Juan Martin de Pueyrredon.—Gregorio Tagle.*

CHILE.

Se han recibido noticias sobre el estado actual de nuestras fuerzas y las del enemigo en Chile; es constante que el general San Martin se hallaba reunido con los demas generales y 4600 soldados, sin intluir los que deberia incorporar el general Balcarce que habia recibido òrdenes al efecto, ni la milicia exîstente en Santiago, ni la de Balparaiso, que toda se ponia en movimiento para unirse al exército. En los momentos de salir el correo de Mendoza se estaba tratando por el vecindario, sin que nadie lo estimulase á ello, de embiar quando menos 500 hombres de sus propios cívicos en auxîlio del exército unido. Este solo hecho, contado asì, sin exâgeraciones, ni encomios, equibale à un centenar de aquellos esfuerzos que la antigüedad ha transmitido hasta nosotros para hacer venerable su memoria. Hemos tenido hasta aquí la moderacion de no creer sino probable la victoria, no tenemos embarazo en la actualidad de responder de ella con toda certeza, fundados en que no solo pelearémos con mas valor, sino con mas precauciones. Valdrà ahora mas el triunfo, hará mas honor à los bravos, porque hay mas peligros que arrostrar. El enemigo se ha atrincherado en Talca: él encontrarà el sepulcro en su propio asilo. Si nuestras esperanzas son contrariadas por el suceso—que no crean los españoles que, aún en ese caso puede vacilar el edificio de nuestra libertad.—

El Gobernador Intendente de la provincia de Cuyo.

Ciudadanos: el enemigo huyó á la vista de nuestro exército que se acercò à las inmediaciones de Chimbarongo el 13; y desde entonces fue seguido en su retirada hasta el 19 en cuya tarde se le hizo una horrorosa mortandad por nuestros tiradores y caballería volante, y se le oprimiò hasta obligarlo à guarecerse de las poblaciones de Talca; pero en su dispersion tomò el atrevido arrojo de atacar esa misma noche nuestras divisiones campadas à su inmediacion, y aunque estas hicieron una resistencia heroyca, fue inebitable la confusion, y con ella el desorden y la dispersion en que parece fuè embuelto el resto del exército. Con esto librò el enemigo su inminente peligro, y nuestros generales reunieron felizmente el exército el 22 en San Fernando y Curicó hasta Pelequen —Sin embargo los dispersos que faltos de honor no buscaron los puntos de reunion, consternaron la capital de Santiago y todos sus valles, empeñàndose en propagar noticias falsas para cohonestar su fuga como lo dice à este gobierno el Supremo de Chile en oficio de 24 del corriente que acabo de recibir.—Nada hemos perdido, ciudadanos, sino haber dexado de destruir pronto al enemigo comun, y que este hubiese podido lograr su escape aunque con bastante escarmiento, pues noticias contextes aseguran que solo por uno de los barrios de Talca se introdujeron en la tarde del dicho 19 mas de seiscientos muertos.—La proxîma campaña que anuncia el gobierno de Chile serà muy feliz pues la experiencia y mas union colmarán nuestros votos comunes para las gracias del Altìsimo.—Mendoza 27 de Marzo de 1818 *Toribio de Luzuriaga.*— Es copia.

Individuos propuestos por el Ill.re Cabildo de Santiago del Estero para el empleo de Teniente Gobernador.

El Capitan de dragones del exército del Perú, D. Gregorio Yramain.

El Capitan del mismo exército, y actual comandante de las fronteras de está ciudad.

D. Juan Felipe Ibarra.
D. Santiago de Palacio.
D. José Antonio Gorostiaga.
El Teniente Coronel del mismo, y actual Teniente Gobernador, D. Gabino Ibañez.
D. Francisco Xavier Frias.
D. Tomás Taboada.
D. Pedro Diaz Gallo.

Sala Capitular de Santiago del Estero 10 de Marzo de 1818. —— *Francisco Xavier Frias.—Martin de Herrera.—José Carmen.—Josè Gregorio Paz Romero.—Evaristo Orortegui.—José Blas de Sousa Lima.*

Si no nos engañamos creemos haber visto en un periòdico nuevo y discreto de esta capital, una alusion al edicto que insertamos à continuacion, y que segun nuestro juicio importa una declaracion de verdedara neutralidad de la Inglaterra entre el rey de España y las provincias independientes del nuevo mundo. Si es verdad, que nosotros deseramos algo mas de las potencias extrangeras, no lo es menos que para el intento esencial de nuestra causa nos basta su indiferencia. Ya que la fuerza de los contendores ha de decidir esta lucha. ¿Que mas podemos desear sino que sean imparciales los que han de juzgar por los resultados?

INGLATERRA.

Londres 1.° de Diciembre.

La gazeta del sabado pasado contiene la siguiente proclamacion —

Jorge P. R. — Hallàndose en guerra S. M. catòlica con diversas provincias de la América española, y habiéndosenos representado que varios de nuestros súbditos se han alistado, ò matriculado sin nuestra licencia para servir en los exércitos ó buques de guerra armados ò preparados, ó que se han de armar y preparar por las personas que exercen ò exercieren en adelante los poderes del gobierno en las dichas provincias y que varios otros sùbditos se hallan dispuestos à alistarse, ò matricularse del referido modo; y siendo semejantes prácticas perjudiciales à la paz y prosperidad de nuestra corona y estados como que tienden á ponerlos en peligro; por tanto con el dictamen de nuestro consejo privado, rigorosamente intimamos y mandamos à todos y á cada uno de nuestros súbditos naturales, de qualquier clase y qualidad que sean, que no sirvan en los exércitos, ò buques de guerra, como queda dicho, y que no se alisten ò matriculen para servir en ellos, y que no pasen á ultramar, ni se embarquen para servir, ò con el intento de alistarse ò matricularse en tales exércitos ó buques de guerra. Al mismo tiempo, por ser asi nuestra real voluntad y agrado, con el antedicho dictamen, rigorosamente intimamos y mandamos à todos y á cada uno de nuestros súbditos, que no sirvan, se alisten, ù obliguen à servir en alguno de los exércitos, ò buques de guerra armados ò preparados por S. M. Catolica, ni pasen à ultramar, ó se embarquen al fin, ó en la intencion de servir, alistarse, ù obligarse à servir en los dichos, exércitos ò buques de guerra. Es ademas de nuestra real voluntad y agrado que nada de lo que aqui se contiene se juzgue ó repute prohibir el que continúen sirviendo en los exércitos de S. M. Catolica aquellos individuos súbditos nuestros que ya estaban sirviendo à la data de esta proclamacion, *siempre que* nuestros dichos sùbditos no sirvan en los exércitos empleados contra la América española; y con el antedicho parecer, estrictamente requerimos por la presente á todos nuestros dichos súbditos, que se conformen como deben à nuestras òrdenes contenidas en esta, bazo la pena de nuestro mayor desagrado, y de las multas, condenas y castigos, à que ademas quedan sujetos por las leyes. — Dada en nuestro palacio de Brinhton à 21 de Noviembre de 1817.

La misma gazeta contiene otra proclamacion que ordena que el parlamento será prorogado para el 27 de Enero de 1818 y que se congregarà entonces para la expedicion de diversos negocios urgentes é importantes.

Las ùltimas cartas de la isla de Sta Helena anuncian que Bonaparte estaba amenazado de hidropesia, y que aùn parecia estar declarada.

Donativo recaudado por el Sr. Director de la bibloteca pública Dr. D. Luis José Chorroarin en continuacion del recaudado por los S.ros comisiodudos del Exmo. Cabildo, para los fines expresados en la gazeta nùm. 52 de 8 de Enero del presente año.

Señores que han realizado sus ofertas en las contidades siguientes —

D. Patricio Linch 20 pesos, D. Julian Alvarez Perdriel 6, Dr. D. Saturnino Se-

gurola 17, brigadier D. Miguel Azcuenega 17, Dr. D. Manuel Gregorio Alvarez Perdriel cura rector de la Catedral 12, D. Felix Perez 2, D. Bernardo Ocampo, cura rector primero de la parroquia de S. Nicolas 17, Dr. D. José Joaquin Ruiz cura rector segundo de la misma 17, Dr. D. Pedro Pablo Vidal, canonigo magistral de esta catedral 17, D. Apolinar Cano 10, D. Mariano Gainza 8, D. Celedonio Garay 2, D. José Julian Arriola 20, Dr. D. José Lopez Garcia 6.

En la tarde del dia 10 del corriente; y baxo de los portales del Exmo. Cabildo se han de rematar por cuenta del Estado y juzgado de bienes extraños lo siguiente.

Una casa del finado D. Plácido Hernandez, sita una quadra del Hospicio de Miserere al leste de azotea, y en buen estado.

Otra idem que fue de D. Pedro Marin Ibanez sita una quadra antes de llegar a las Catalinas, con esquina al norte y oeste.

Otra idem de la misma propiedad sita una quadra antes de llegar à la calle de las cinco esquinas para la Recoleta, de medias aguas

Una idem, con quinta que fue del finado D. José Estalano, sita frente de la anterior.

Unas alhagas de diamantes, y oro, de las quales sus valores darà la constancia la oficina del juzgado, que se halla á la entrada del tribunal mayor de cuentas.

Buenos ayres Abril 1.° de 1818. — *Bruno Antonio Reynal*, escribano del juzgado.

Aviso al comercio.

D. Juan A Gelly ha dispuesto dar un *aviso* en el que se anuncie la llegada de todo buque, en el dia que fondee, de su procedencia, navegacion, cargamento y consignacion: todo buque que se prepare à salir y pueda recibir carga, flete, y pasageros, y quando haya cerrado su registro del destino y carga; los remates y precios á que se hayan rematado los efectos: los que gusten recibir estas noticias, que serà con la brevedad y exâctitud posibles, pueden subscribirse en casa del mismo Gelly, que vive en los altos de Marull junto à S. Francisco; valor de las subscripciones dos pesos mensuales.

OTRO. Se ha reimpreso en esta capital el discurso sobre confirmacion de los obispos, impreso en Cadiz en 1813, y de él darán razon en la Imprenta de la Independencia.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 30 del inmediato mes de Marzo hasta hoy dia de la fecha.

DIA 5 DE ABRIL.

Fragata francesa nombrada *Nereyra* procedente de Burdeux de donde salió el 20 le Enero ùltimo al mando de su capitan Juan Cristean con cargamento general de hacienda à la consignaeion de su sobre cargo D. Pedro el Cruel. = Nota: este buque aún no ha abierto registro por cuyo motivo no se expresa el por menor de su cargamento.

Capitania del Puerto de Buenos-Ayres Abril 6 de 1818.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

DIA 2 DE ABRIL.

Bergantin ingles *Alijak Pasquet* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Vatson y compañía al mando de su capitan Guillermo Craye con cargamento de 2000 cueros salados y 10000 puntas de aspa.

DIA 4. Deate portugues *Piedad* despachado para Montevideo por su capitan y consignatario D. Jayme Ponce: en lastre.

Capitania de Puerto de Buenos-Ayres Abril 6 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

En la calle de los artilleros del estanco de Roman para el retiro à la media quadra á la derecha se venden trozos de cedro, tablones y tablas del mismo; tirantes y alfaxias; rayos y mazas para carretas á precios comòdos.

En la fàbrica de la calle de la Merced, pasada la escuela de D. Francisco Argerich, se vende rapè superior à diez reales la botella; y del mismo à igual precio, para comodidad del público en lo de D. Pablo Ortiz calle de Cabildo, D. Luis Martinez frente al cafè de D. Marcos, D. Josè Ramon de Rexas calle de las torres, D. Josè Maria Esteves frente á la Catedral, y en lo de D. José Villaronga esquina de San Miguel.

Se vende el frente al rio de la casa del finado D. Faustino Ortiz, situado quadra y media de lafortaleza al N. con su correspondiente fondo, y varias piezas habitables, el que quiera comprarlo, vèase con la propietaria Doña Mònica Ortiz qne vive en la misma casa.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

SUPLEMENTO
A LA
GAZETA
DE
BUENOS-AYRES
DEL MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1818.

CHILE

Acaba de llegar un extraordinario de Chile conduciendo la comunicacion oficial del diputado de estas provincias D. Tomas Guido à quien le encargò lo verificase asi el Exmo Capitan General D. José de San Martin en los momentos que se detubo en la capital de Santiago, tan lleno de atenciones como es de suponerse. Por carta particular de uno de los generales fecha 27 refiriéndose á aviso de un confidente de carácter exîstente en los partidos que ocupa el enemigo aparece que este ùltimo repasaba el Maule.—La decision pues de las armas deberà prolongarse con mucho provecho de nuestro exèrcito que consta en la actualidad de 6000 veteranos. La retirada de que habla el oficio siguiente es hasta esta màrgen del rio Maipo, donde se establece el campo de instruccion.—Algo mas tienen que perder nuestros enemigos—sus nuevas esperanzas.

Exmo. Sr.—Despues de los avisos que he dado á V. E. con fecha 21 y 23 del corriente sobre la jornada del 19 en los campos de Talca se ha reparado en gran parte el quebranto del exército convinado, y la Patria siempre cuenta con una fuerza respetable para sostener la defensa de Chile. Mas de 3500 veteranos vienen en retirada desde el campo de batalla al mando del coronel D. Juan Gregorio de las Heras y pasan de 2500 los de igual clase que exîsten ya reunidos en esta capital dispuestos à marchar inmediatamente à unirse à aquella division. No falta un solo xefe del exército y hasta ahora se tiene noticia de muy pocos subalternos heridos y escaso nùmero de soldados muertos.

El enemigo segun noticia de los espias ha sufrido una pérdida considerable por el choque de los cuerpos del exército entre si en medio de la confusion de la noche, no ha perseguido ni las tropas dispersas, ni las que se retirán en órden y es de esperar que hallàndose en el seno de un pais, cuyos habitantes abominan el nombre español haga muy lentos progresos por las dificultades qúe ofrece un camino desolado de auxîlios y solo sembrado de guerrillas que les afligiràn constantemente.

El Exmo. Sr. Capitan General San Martin llegò antes de anoche à esta capital despues que el Exmo. Sr. Brigadier D. Bernardo O'Higgins que habia arribado herido en el brazo derecho reasumiò la direccion suprema del Estado y el Sr. general Balcarce permanece en Rancagua disponiendo executivamente quanto es necesario para el buen òrden de la retirada. Esta tarde ha regresado el general San Martin al campo de instruccion despues de haber dexado todo dispuesto para la reconcentracion de las fuerzas y operaciones sucesivas.

Es digno de los mayores elogios el entusiasmo de la capital de Santiago y demas pueblos en medio de la contradicion de noticias melancòlicas por dos dias consecutivos y de la consternacion que inspiraba el pavor de algunos dispersos. Este no dexò de influir en pequeñas convulsiones populares que han exîstido en Santiago por la incertidumbre de los sucesos pero la tranquilidad esta restablecida y se consagran nuevos exfuerzos para vengar el honor nacional y escarmentar à los tiranos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile 27 de Marzo de 1818. — Exmo. Sr. — *Tomas Guido.* — Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Con fecha 20 de Enero desde Cadiz escribe persona de carácter lo siguiente:

Nada se prepara contra esa, ni otro punto de América. No parece la decantada esquadra rusa, la qual tendrà que desarmarse apenas llegue.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1818.

CHILE.

Antes de ayer ha llegado con el correo ordinario del 30 de Marzo último un extraordinario del 31 que llegò à Mendoza el 4 del corriente, y se puso inmediatamente en camino. Copiamos á continuacion por su órden las comunicacianes de oficio dirigidas por el diputado de estas provincias D. Tomas Guido al Exmo. Supremo Director. Todo anuncia que la accion debe haberse dado á estas horas en las llanuras de Maypo à dos ò tres leguas de Santiago, y que la noticia debe estar ya en camino: asi nos parece excusado aventurar congeturas sobre el suceso. De todos modos deben saber nuestros enemigos que la independencia de las provincias del Rio de la Plata se halla establecida irrebocablemente.

Oficio del diputado de estas provincias D. Tomas Guido al Exmo. Supremo Director, venido en el correo ordinario.

Exmo Sr.—A las 5 de la tarde de hoy entrò en el campamento de Maypo distante una legua de esta capital la division del exército combinado compuesto de 3500 hombres de infantería al mando de su brigadier general D. Antonio Balcarce, que se puso à su cabeza en Rancagua, hasta cuyo punto vinieron del campo de batalla à las òrdenes del coronel D. Juan Gregorio de las Heras. En el campamento se hallaba dos dias ha el Exmo. Sr. Capitan general D. José de San Martin con los batallones de linea núm. 4, el de infantes de la Patria y los piquetes de todos los cuerpos reunidos en número considerable de los dispersos en la nòche del 19.

La reunion de las tropas fue anunciada por una gran salva de artillería, y repique general de campanas en esta capital manifestando el pueblo la satisfaccion de ver un exército ya organizado dispuesto á abrir de nuevo la campaña inmediatamente que descanse de las dilatadas marchas que han sostenido y se rehaga de algunas pérdidas. La retaguardia de caballería de linea quedò estacionada en Rancagua á la que el dia de mañana marchan à incorporarse 500 hombres de granaderos y cazadores à caballo habilitados en el mismo òrden en que estuvieron antes de la accion.

Entretanto el enemigo no se ha movido de sus posiciones en Talca, y todos los avisos convienen en que su pérdida fue numerosa, y varios cuerpos de su exército sufrieron tal dispersion en la confusion de la noche durante el ataque que porcion de sol-

dados repasaron el Maule por distintos vados y al dia siguiente no habia tropa disponible para picar nuestra retirada como en efecto ha sucedido.

El entusiasmo de las tropas se ha manifestado en el ôrden y subordinacion que han observado hasta su acantonamiento y las medidas del Gobierno Supremo y generales del exército dan lugar à esperar felices resultados, si el enemigo se interna bâcia esta provincia. Descanse V. E. en la seguridad que á excepcion de un corto nùmero de alucinados por un temor imprudente, la oficialidad y tropa del exército de las Provincias-Unidas no menos que las de Chile siguen firmes en la resolucion de vengar el honor de la patria.

Dios guarde à V. E. muchos años Santiago de Chile Marzo 29 de 1818.—Exmo. Sr.—*Tomas Guido.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América.

EDICTO.

El Supremo Director del Estado Brigadier D. Bernardo O'Higgins. &c. &c.

Prohibiéndome la enfermedad de una mano firmar con la rapidez que es necesaria el golpe de despacho executivo en estas circunstancias, y hallando depositadas en el juez de alta policia coronel D. Francisco Borja Fontecilla todas las virtudes que deben salvar la PATRIA de los riesgos que le amenazan, vengo en delegarle, y desde luego le delego las amplias atribuciones de la direccion de que estoy encargado, en tanto me contraigo à una curacion que me embaraza el exercicio de la pluma, y me habilito para presentarme al frente del enemigo. Para que llegue à noticia de todos publìquese por bando, fixése, circúlese é imprimase. Santiago Marzo 26 de 1818.—*Bernardo O'Higgins.—Miguel Zañartú.*

Oficio del referido diputado de estas provincias al Exmo. Sr. Director de ellas, venido por el extraordinario.

Exmo. Sr. Ayer à las ocho de la noche recibiò aviso el Exmo Sr. capitan general D. José de San Martin, que el enemigo se avanzaba con toda su fuerza bácia esta provincia y que su vanguardia habia entrado el dia anterior en la villa de S. Fernando. Consiguiente à este movimiento el enemigo adelantó una partida de caballerìa de 200 hombres hasta los llanos de Mendoza (*) y sus exploradores hasta el Rio Cachapual adonde estában situadas las abanzadas del cuerpo de caballería del exército combinado estacionado en Rancagua y esta mañana se ha recibido el parte que tengo el honor de inclnir à V. E. como el anuncio de los felices resultados que esperamos en la próxîma batalla à que se disponen las tropas de la patria. V. E. puede calcular quanto habrà influido este acontecimiento en la moral de nuestros soldados y sobre la seguridad que existe la mejor subordinacion y un entusiasmo general para defender la libertad de Chile, me prometo anunciar á V. E. muy pronto un dia feliz para la América si la fortuna no se empeña en destruir las operaciones mas meditadas.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Marzo 31 de 1818.—Exmo. Sr.—*Tomas Guido.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Documento à que hace referencia el oficio anterior.

Proclama del Exmo. Sr. General en Xefe.

Conciudadanos: el orgulloso vàndalo ha creido que siempre lo han de ayudar las sombras de la noche, y en este juicio avanza osadamente insultando vuestra brabura. El viene à precipitarse en su sepulcro, y ya han sabido abrírselo en las cercanìas de San Fernando los valientes granaderos al mando del guapo capitan del cuerpo Caxaravilla. Os presento el parte recibido en este dia para vuestra satisfaccion.

PARTE.

Excmo. Sr.—En esta hora que son las quatro de la mañana se me ha presentado el teniente del regimiento de granaderos à caballo Martinez conduciendo el parte del teniente coronel D. Santiago Bueras, del tenor siguiente.—Exmo. Sr.—Habiendo salido una partida de sesenta hombres al mando del valiente capitan de granaderos á caballo Caxaravilla, encontró con otra enemiga de diez hombres, que sin duda estaba situada en observacion. El citado capitan entró en tiroteo con la enemiga la que se fue retirando hasta reunirse á una division de doscientos hombres que salió á sostenerla, en cuyas circunstancias se siguió por ambas partes un fuego muy activo de donde resultò alguna dispersion al enemigo, y habiendo sido inmediatamente cargado à sable en mano por nuestra parte fueron acuchillados sobre cincuenta de los enemigos, dexando en el campo treinta cadâveres incluso el de un coronel, cuyo uniforme remito à V. E. como igualmente un prisionero.—Dios guarde á

(*) Entre San Fernando y Rancagua.

V. E. muchos años. Llanos de Mendoza Marzo 30 de 1818 á las tres de la tarde. — Lo que traslado à V. E. para su superior conocimiento, recomendando el mèrito del capitan Caxaravilla, y teniente Martinez que han sabido acreditar la distincion con que en casos semejantes se han desempeñado anteriormente los granaderos à caballo. — Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en el campo de instruccion à las inmediaciones de Santiago 31 de Marzo de 1818.—Exmo. Sr.—*José de San Martin.*— Exmo. Sr. Supremo Director del Estado de Chile.

PAPELES EXTRANGEROS.

The Times.—Enero 1.°

MADRID DICIEMBRE 16. — Hemos leydo con sorpresa en nuestra gazeta que el gobierno de Austria habia permitido en sus Estados la exportacion de cañones, fusiles, sables, y otros artìculos de igual especie, cuya polìtica es diametralmente opuesta á los antiguos hàbitos de aquella monarquia.— ¿Municiones de guerra à donde pueden llevarse? No hay otro pais sino nuestras colonias.

Londres Enero 2.—Copia de carta datada en Natchitocles Octubre 17.

Los patriotas de México forman una junta con miras de organizar un exército auxìliar sobre el rio San Marcos en las fronteras de Texas que desagua en la Bahia de San José. Esta junta es para formar un dèposito general para la instruccion, y facilitar provisiones, y los patriotas mexicanos tratan de abrir los brazos à todos los que quieran ponerse baxo el estandarte de la libertad.—No hay duda que podrán reunir allì una gran fuerza, y las precauciones tomadas para hacer movimientos ordenados y asegurar repuestos son garantes del suceso. El pueblo de México és ignorante en lo general; pero no hay uno entre él que no sepa apreciar la diferencia de un gobierno pàtrio al depresivo de España y de sus mandones. Solo necesitan un pequeño exército bien organizado con un estado mayor competente, que lleve los detalles sin debilitar la lìnea, para ser excelentes soldados. Es asombrosa la facilidad que tienen de imitar y acomodarse à los hàbitos nuevos, y aunque no muy distantes del tròpico son fuertes y duros y sufren tambien las privaciones, como nuestros propios indios. Creo que muchos de nuestros jóvenes hallaràn un gran campo abierto para principios del nuevo año.

EL EDITOR.

Ignoramos que especie de enigma haya podido contener el artìculo que sirve de preambulo al decreto de neutralidad entre España y las provincias de la América española publicado por el prìncipe regente de Inglaterra. Nosotros no creemos que sea indiferente para la felicidad de los pueblos la mayor ó menor duracion de la guerra; ni nos es indiferente, sino que lo deseamos, y lo deseamos con ansia el tener buenos aliados. Pero quando se nos amenaza con la coalicion de España con la Rusia y otras potencias, ¿que extraño es que al anunciar el decreto de neutralidad de la Inglaterra, digamos que para el intento esencial de nuestra causa, nos basta la indiferencia de las demas naciones? Esto equivale à decir que nosotros somos muy suficientes para los españoles siempre que se nos dexe mano á mano en la lucha, y que tenemos derecho à esto, quando menos, de la justificacion de los demas poderes del globo. — En decir esto no sabemos como pueda caber el estilo, el espìritu, y el talento de desfigurar los hechos y las intenciones, ni jamas creimos esperar esta salva del comedimiento de un coescritor nuestro en una materia tan delicada.—En òrden à la salud de Napoleon se la deseamos tan completa como se dice haberla anunciado el Brik llegado de Santa Elena; pero como lo mas ò menos fresco de esta clase de nuevas no arguye la mayor ò menor realidad de los hechos, creemos no haber dado motivo à la advertencia que se nos hace en el particular.

Continuacion de los donativos à la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

Dr. D. Juan Damaso Fonseca, cura rector de la parroquia de la Concepcion, provisor y vicario capitular sede vacante 34, Dr. D. Gavino Fresco 4, D. Ramon Creu 4, D. Antonio Isla 2, D. Benito Goyena 2, Dr. D. José Francisco Acosta 8, Dr. D. Juan Agustin Maza, diputado por Mendoza en el Soberano Congreso 8, Dr. D. Francisco Narciso Laprida, diputado por San Juan id 4, D. Pedro Capdevila 6, D. J. M. S. 34, D. Manuel Rivero 4 p.ª 2 r.ª, D. Antonio José Escalada 25.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 6 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 6.

Fragata francesa nombrada *Nereyda*, procedente de Burdeux de donde saliò el 20 de Enero último al mando de su capitan Juan Cristean, con cargamento, 2000 atados de leña, 40000 ladrillos, 153 sacos de sal, 200 tablas de pino, 130 caxones vino embotellado, 40 id. frutas en vinagre, 600 damajuanas vacias, 6 barricas de vino, 1 id. de vinagre, 114 caxones, 33 fardos y 4 canastos de efectos. A la consignacion no ya de su sobre cargo D. Pedro de Cruzel, si no de D. Felix Castro. Este buque se dió en la relacion anterior, pero sin el por menor de su cargamento.

Dia 7. Goleta americana *Betsy*, procedente de Gibraltar de donde salió el 16 de Enero al mando de su capitan M.r Evem, con cargamento 40 pipas y 5 barriles de vino carlon, 170 cuñetes de salmon, 4 caxones de rapè, 46 atados de estera, 1 barrica de naypes, 2 caxones libros y sillas, 1 barril de chorizos y jamones. A la consignacion de Linch Zemerman y Compañía.

En idem. Goleta francesa *Dorada*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 20 de Marzo último al mando de su capitan Roberto Nicole, con cargamento, 30 pipas de aguardiente, 70 sacas de arroz, 21 fardos lienzo de algodon, 14 caxones y 3 fardos de generos. A la consignacion de los SS. Roque y Meller.

En idem. Zumaca nacional *Carmen* (a) *Yacare*, procedente de Montevideo de donde saliò el 6 del corriente al cargo de su patron Pedro Sanchez, con cargamento de porcion de pipas y quarterolas de manzanas. A la consignacion de D. Felix Castro.

Dia 9. Fragata inglesa *Lindsays*, procedente de Londres de donde saliò el 5 de Enero último al mando de su capitan Arthur Turner, en lastre, A la consignacion de M.c Neyle Dikson y compañia.

En idem. Bergantin corsario *Rio de la Plata*, procedente de Baltimore para cruzar sobre Cadiz y sus Islas y arribó á este puerto el dia de la fecha, trahe 48 dias de navegacion al mando de su capitan Martin Suvet.

Dia 10. Zumaca nacional *Malacabado* procedente de Montevideo de donde saliò el 8 del corriente al mando de su capitan Benjamin Adolff con 30 rollos de tabaco y 135 bolsas de gerga bacias. A la consignacion de D. Mariano Vidal.

Dia 11. Chalupa nacional *Santisima Trinidad*, procedente de Montevideo de donde salió el 9 del corriente al mando de su capitan Jose Maria Mederos, con cargomento de piedras labradas. A la consignacion de su dueño D. Juan Tomas Ortiz.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Abril 13 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

Dia 7.

Zumaca nacional *Carmen* despachada para el puerto de Maldonado por su dueño D. Angel Villegas, al mando de su capitan Juan Rodriguez con cargamento 85 fardos de lana, 4 caxones pieles de chinchilla, 6 id. de nutria, 2 id. de cisne, 2 arrobas de plumas, 3 caxones de id. 1 id. velas de sebo.

Dia 10. Bergantin nacional *Flor de Santa Catalina* despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Belgrano al mando de su capitan D. Salvador Ferrade con cargamento 80 fanegas de trigo, y 1040 cueros.

En idem. Balandra *El Jòven Nicolas* despachada para Maldonado por su dueño D. Josè Maria Coronel al mando de su patron Josè Cartell con cargamento 21 ½ fanegas de trigo, 4 bolsas y 4 sacos de alpiste.

Dia 11. Bergantin ingles *Rambler* despachado para el Cabo de Buena Esperanza por su consignatario D. Juan Wastson al mando de su capitan Alexandro Wat con cargamento 120 mulas y 36 caxoncitos velas de sebo.

En idem. Bergantin portugues *Santo Cristo* despachado para Montevideo por su consignatario D. Josè Rodriguez Braga y compañía, al mando de su capitan Constancio José Borques con cargamento 100 fanegas de trigo, 100 id. de cebada y 180 cueros al pelo.

Dia 13. Fragata francesa *Alianza*, despachada para Burdeux por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan Lamberto Darrad.* con cargamento 12674 cueros el pelo, 155 marquetas de sebo, 296 docenas de plumeros negros, 17 arrobas plumeros blancos chicos, 3 fardos cueros de nutria y 5250 aspas.

En idem. Zumaca nacional *Rosario* despachada para Maldonado por su consignatario D. Felix Alzaga al mando de su capitan Domingo Fernandez con cargamento 124 pellones de carnero. 18 pipas de caña, 18 caxones de gazas, y cocos, 5 docenas de recados, 4 petacas de javon, 3 caxones de figuras, 2 fardos de gergas, 80 fresadas, 100 ponchos, 7 arrobas hilo de acarreto, 4 arrobas de cola, 4 caxones velas de sebo, y 1 balanza.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres. Abril 13 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Junto á la plaza de Lorca, frente de la Iglesia de N. S. de la Piedad se alquila un corral para maderas que tenia ocupado con este fin el finado D. Andres Morante; el que quiera arrendarlo, véase con los que viven en la misma casa.

En el quarto caido de la vereda ancha se vende polvillo sevillano á precios muy comodos.

D. Domingo Guerra hijo del finado D. Francisco Guerra reloxero en el barrio del alto hace saber, que la reloxeria, que este tenia corre por su cuenta; y suplica á todos, así à los de esta capital, como à los demas de las provincias unidas ocurran con sus reloxes, que serán bien compuestos, y con toda la equiedad posible como lo hacia su padre.

Quien quiera comprar un negrito de edad de ocho á nueve años puede verse con su ama D.ª Ana Patron, que vive en los altos de D. Juan B. Castro, media quadra de Santo Domingo al Oeste.

Una negra casada, con su marido ausente, de edad de 25 años, cocinera, lavandera, y planchadora de liso: sana y sin vicios, se vende en casa de la S.ra D.ª Juana Petrona Cueli en el precio de 250 ps.

Se vende una criada recien parida, con cria, quien quisiere comprarla vèase con su ama D.ª Josefa Dominguez que vive en los altos de D.ª Flora Azcuenaga calle del Correo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 67.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 1818.

DETALLE

DE LA

JORNADA DE MAIPU.

Oficio del Exmo. Sr. Capitan General de los Andes al Supremo Gobierno.

EXMO. SEÑOR.

El inesperado acaso de la noche del 19 del pasado en la Cancha rayada hizo vacilar la libertad de Chile: presentaba una escena á la verdad espantosa el ver disperso sin ser batido á un exército compuesto de valientes, y lleno de disciplina, é instruccion.

Yo desde que abrí la campaña estaba tan satisfecho, que contaba cierta la victoria. Todos mis movimientos fueron siempre dirigidos á que fuese completa, y decisiva; y el enemigo desde el momento que abandonó á Curicó no halló posicion en que nuestras fuerzas no le amagasen en flanco, amenazando envolverlo: asi fue que ambos exércitos caimos aún tiempo mismo el 19 sobre Talca, siéndole de consiguiente imposible emprender su retirada, ni repasar el Maule.

Esta situacion la mas desesperada vino á serle por un acaso la mas dichosa; nuestras columnas de infantería no alcanzaron á llegar sino á caidas de sol, y en esta hora me era imposible emprender un ataque al pueblo. El exército entonces formó provisionalmente en dos lineas, interin se reconocia la posicion mas ventajosa que convenia darle: exâminado el terreno me decidi por la A. B. que manifiesta el plano n. 1 y en su conseqüencia di las órdenes para que se corriese toda nuestra ala derecha á ocuparla; mas apenas este movimiento se hubo executado, é iba á emprenderse en la izquierda, quando un ataque el mas brusco, y el mas desesperado de parte de los enemigos puso en una total confusion nuestro bagaje, y nuestra artillería, que estaba en movimiento. Eran las nueve de la noche y á esta confusion no tardó en seguirse la dispersion de nuestra izquierda despues de un vivo fuego, que duró cerca de media hora, en que el enemigo sufrió una pérdida grande, y nosotros la muy sensible, de ver herido al valiente general O'Higgins.

Yo hice quantos esfuerzos fueron imaginables asi como los demas xefes, y oficiales para practicar la reunion sobre el cerro C., lo que por el pronto se verificó bajo la protec-

cion de la reserva: aqui volvió á empeñarse uno de los combates mas obstinados; pero la noche entorpecia qualquier medida, y al fin no hubo mas recurso que ceder.

Nuestra derecha no habia sido incomodada suficientemente, y el coronel Las Heras tuvo la gloria de conducir y retirar en buen órden los cuerpos de infantería y artillería, que la componian. Este era el solo apoyo que nos quedaba á mi llegada á Chumbaronngo: entonces tomé todas las medidas posibles para practicar la reunion, especialmente sobre la angostura de Regulemú. El quartel general se situó en San Fernando.

Aqui permanecí 2 dias, y aseguro á V. E. que nuestra posicion era la mas embarazosa. Todo el bagage, y todo el material del exercito lo habiamos perdido: desprovistos de todo, de todo necesitábamos para poder hacer frente á un enemigo superior, y engreido con la victoria. En este caso no hallé otro partido que tomar, que el de replegarme rapidamente sobre Santiago, poner todos los resortes en movimiento, y procurarme quantos auxilios estaban á mis alcances para salvar el pais.

Es increible, Sr. Exmo., si se asegura que en el término de tres dias el exército se reorganizó en el campo de instruccion, distante una legua de esta ciudad: el espíritu se reanimo; y á los trece dias de la derrota con una retirada de 80 leguas estuvimos ya en el caso de poder volver á encontrar al enemigo. El interes, la energía y firmeza con que los xefes y oficiales todos del exército cooperaron al restablecimiento del órden y disciplina les hará un honor eterno. Verdad es que nuestras fuerzas eran ya muy inferiores á las suyas: muchos de nuestros cuerpos estaban en esqueleto; y teniamos batallones que no formaban 200 hombres.

Entre tanto el enemigo se avanzaba con rapidez, y el 1.° del corriente tuve avisos positivos de haber pasado todo el grueso el Maipú por los vados de Longuen, y que marchaba en la direccion de las garganta de la Culera.

La posicion del campamento no era segura, ni militar. El 2 marchamos á campar sobre las acequias de Espejo: este dia, el 3, y el 4 hubo fuertes tiroteos entre las guerrillas; y el exército pasó todas estas noches sobre las armas.

El enemigo se nos acercó al fin el 5; todos sus movimientos parecian dirigidos á doblar en distancia nuestra derecha amenazar la capital, poder cortarnos las comunicaciones de Aconcagua, y asegurarse la de Valparaiso.

Quando vi trataba de practicar este movimiento crei era el instante preciso de atacarlo sobre su marcha, y ponerme á su frente por medio de un cambio de direccion sobre la derecha. V. E. lo verá marcado en el plano num. 2 y fué el preparativo de las operaciones posteriores.

Baxo la conducta del benemérito brigadier general Balcarce puse desde luego toda la infantería: la derecha mandada por el coronel Las Heras: la izquierda por el teniente coronel Alvarado: y la reserva por el coronel D. Hilarion de la Quintana: la caballería de la derecha al coronel D. Matias Zapiola con sus esquadrones de granaderos: y la de la izquierda á la del coronel D. Ramon Freyre con los esquadrones de la escolta del Exmo. Director de Chile, y los cazadores á caballo de los Andes.

Notado por el enemigo nuestro primer movimiento, tomó la fuerte posicion A. B. destacando al pequeño cerro aislado C. un batallon de cazadores para sostener una batería de quatro piezas, que colocó en este punto á media falda: esta disposicion era muy bien entendida, pues aseguraba completamente su izquierda, y sus fuegos flanqueaban, y barrian todo el frente de la posicion.

Nuestra linea formada en columnas cerradas, y paralelas se inclinaba sobre la derecha del enemigo, presentando un ataque oblicuo sobre este flanco, que á la verdad tenia descubierto. La reserva cargada tambien á retaguardia sobre el mismo estaba en aptitud de envolverlo, y sostener nuestra derecha. Una batería de 8 piezas de Chile mandada por el comandante Blanco Cicerón se situó en la puntilla D., y otra de 4 por el comandante Plaza en E desde donde principiaron á jugar con suceso y á cañonear la posicion enemiga.

En esta disposicion se descolgaron nuestras columnas del borde de la pequeña colina, que formaba nuestra posicion para marchar á la carga y arma al brazo sobre la linea enemiga: ésta rompio entonces un fuego horroudo, pero esto no detenia la marcha; su batería de flanco en el cerrito C. nos hacia mucho daño. En el mismo instante un grueso trozo de caballería enemiga situado en el intérvalo C. B. se vino á la carga sobre los granaderos á caballo, que formados en columna por escuadrones avanzaban siempre de frente. El esquadron de la cabeza lo mandaba el comandante Escalada, que verse amenazado del enemigo, é irse sobre él, sable en mano, fue obra de un instante: el comandante Medina sigue este mismo movi-

miento: los enemigos vuelven caras á 20 pasos, y fueron perseguidos hasta el cerrito, de donde à su vez fueron rechazados los nuestros por el fuego horrible de la infanteria y metralla enemiga. Los esquadrones se rehacen con prontitud, y dexando à su derecha el cerro pasan persiguiendo la caballeria enemiga, que se replegaba sobre la Colina B: aqui fue reforzada considerablemente, y rechazó à los esquadrones, que vinieron à rehacerse sobre el coronel Zapiola, que sostenia con firmeza estos movimientos: todos vuelven nuevamente à la carga hasta que el enemigo fue por último deshecho en esta parte, y perseguido.

Entre tanto el fuego se empeñaba del modo mas vivo y sangriento entre nuestra izquierda, y la derecha enemiga: ésta la formaban sus mejores tropas, y no tardaron en venirnos igualmente à la carga formados en columna cerrada, y marchando sobre su derecha à la misma altura otra columna de caballeria.

El comandante Borgoño habia remontado ya la loma con ocho piezas de la artilleria de Chile, que mandaba, y que destine à nuestra izquierda con el objeto de enfilar la linea enemiga: él supo aprovechar este momento, é hizo un fuego à metralla tan rápido sobre sus columnas que consiguiò desordenar su caballeria: à pesar de esto, y de los esfuerzos de los comandantes Alvarado, y Martinez, que mostraron mas que nunca su bravura, nuestra linea trepidó, y vacilò un momento: los infantes de la patria no pudieron menos que retroceder tambien; mas al mismo instante di órden al coronel Quintana, para que con su reserva cargase al enemigo lo que executo del modo mas brillante: ésta se componia de los batallones n. 1.° de Chile, 3 de idem y 7 de los Andes al mando de sus comandantes Ribera, Lopez, y Conde: esta carga y la del comandante Tomson del primero de Coquimbo dió un nuevo impulso à nuestra linea, y toda volvió sobre los enemigos con mas decision que nunca.

Los esquadrones de la escolta, y cazadores á caballo al mando del bravo coronel Freyre cargaron igualmente, y à su turno fueron cargados en ataques sucesivos. No es posible Sr. Exmo. dar una idea de las acciones brillantes, y distinguidas de este dia, tanto de cuerpos enteros como de xefes, é individuos en particular: pero si puede decirse que con dificultad se ha visto un ataque mas bravo, mas rápido, y mas sostenido. tambien puede asegurarse que jamas se vio una resistencia mas vigorosa, mas firme, ni mas tenaz. La constancia de nuestros soldados, y sus heroycos esfuerzos vencieron al fin, y la posicion fue tomada regándola en sangre, y arrojando de ella al enemigo à fuerza de bayonetazos.

Este primer suceso parecia debia darnos por si solo la victoria: mas no fue posible desordenar enteramente las columnas enemigas: nuestra caballeria acuchillaba à su antojo los flancos, y retaguardia de ellas; pero siempre marchando en masa llegaron hasta los callejones de Espejo, dónde posesionados del cerro F. se empeñó un nuevo combate que duró mas de una hora, sostenido este por el N.° 3 de Arauco, infantes de la Patria, y compañias de otros cuerpos, que iban entrando succesivamente. Por último los bravos batallones N.° 1. de Coquimbo, y 11 que habian sostenido nuestra derecha los atacan del modo mas decidido, cuyo arrojo puso à los enemigos en total dispersion. Los portezuelos, y todas las principales salidas estaban ocupadas por nuestra caballeria.

Solo el general en xefe Osorio escapò con unos 200 hombres de caballeria, y es probable no salve de los esquadrones, y demas partidas que le persiguen: todos sus generales se hallan prisioneros en nuestro poder: de este número contamos à la fecha mas de 3000 hombres, y 190 oficiales con la mayor parte de los xefes de los cuerpos: el campo de batalla está cubierto de 2000 cadáveres. Su artillería toda: sus parques: sus hospitales con facultativos: su caxa militar con todos sus dependientes: en una palabra todo, todo quanto componía el exército real es muerto, prisionero ó está en nuestro poder.

Nuestra pèrdida la regulo en mil hombres entre muertos, y heridos. Luego que el estado mayor pueda completar la relacion positiva de ellos, tendré el honor de dirigirla à V. E., asi como la de los oficiales que mas se hayan distinguido.

Estoy lleno de reconocimiento á los infatigables servicios del Sr. general Balcarce: él ha llevado el peso del exército desde el principio de la campaña, asi como el ayudante general del estado mayor Aguirre, y demas individuos que lo componen, y cirujano mayor D. Diego Paroissiens.

Tambien estoy satisfecho de la comportacion del ingeniero Lable como igualmente la de mis ayudantes O'Brain Guzman, y Escalada, y la del secretario de la guerra Zenteno, y el particular mio Marzan.

Me queda solo el sentimento de no hallar como recomendar suficientemente à todos los

bravos, à cuyo esfuerzo y valor ha debido la Patria una jornada tan brillante.

Ruego á V. E. que à continuacion de este parte haga insertar la relacion de los xèfes que han tenido la gloria de seguir esta campaña tan penosa como brillante.

Sè que ofendo la moderacion del valiente Exmo. Sr. Supremo Director de este Estado D. Bernando O' Higgins; pero debo manifestar á V. E. que hallándose gravemente herido, montò á caballo, y llegò al campo de batalla à su conclusion, teniendo el sentimiento que de estas resultas se ha agravado de su herida.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Santiago Abril 9 de 1818.—Exmo. Sr.—*Jose de San Martin.*—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Nota. La accion principiò á las doce del dia, y concluyó à las oraciones.

Otra. La fuerza del exército enemigo se componia de 5300 hombres de todas armas: la del nuestro de la de 4900.

Otra del editor,

Los nombres de los xefes que se han hecho inmortales en el reconocimiento de todos los pueblos columbianos acreditando su bravura en la gloriosa jornada de Maypù, se estamparàn en la 2.ª edicion que se hará de este mismo parte en otra impresion mas lucida.

EL EDITOR.

Una pequeña ventaja obtenida por los realistas en México ha dado ocasion al embazador español residente en Paris de anunciar que las Américas habrian vuelto pacificamente á su antiguo yugo en todo el mes de Noviembre del presente año de 1818: à consecuencia de lo que ha recibido felicitaciones, segun se expresan los papeles ingleses de las ùltimas datas. Quando S. E. sepa lo que ha sucedido en Maypú se verà probablemente en la necesidad de prorrogar por un par de meses mas el término de su vaticinio, y las naciones todas aún aquellas que mas alucinadas estén con las imposturas de la corte de Madrid, no podràn menos que conocer la imposibilidad de que retrocedan las Américas un solo paso en sus pretensiones, y en sus juramentos. — Si en medio de un desquiciamiento general de las bases que sirven de fundamento á los estados, no han conseguido nuestros enemigos poner en peligro el centro de los recursos, y de la direccion de nuestra gloriosa lucha; despues de ocho años en que ya se ha formado el espiritu público, la subordinacion restablecido sus antiguos hábitos, y las autoridades todas adquirido respetabilidad y fuerza como esperan contrarrestar nuestro poder, y esclavizar nuestra Patria?

No tenemos embarazo en confesar que si Chile se hubiese perdido habrian sido precisos esfuerzos algo mas que ordinarios para reponer nuestro quebranto; pero podemos asegurar con aquella especie de confianza, que ha hecho realizar todos nuestros cálculos en idénticos casos, que entonces tendrian mas que temernos nuestros enemigos, y que contariamos el número de nuestros triunfos por el de las batallas. Estamos acostumbrados à sufrir con constancia grandes reveses en los momentos en que, una victoria mas, habria consolidado nuestros destinos. Hasta ahora todos nuestros triunfos han sido conseguidos quando una derrota habria puesto en el mas terrible riesgo nuestra libertad — la victoria de Maypú se distingue en esto de todas las restantes — les hemos quitado con ella à los españoles hasta las esperanzas — les hemos probado que ya sabemos hacer buen uso de la prosperidad, y que con esfuerzos comunes, *aunque heróycos*, contrarrestamos sus esfuerzos *desesperados*.

Tales han sido los sentimientos de todos los patriotas, en los momentos de recibir la alegre nueva de que el exército de Lima habia sido completamente derrotado en los llanos de Maypù. Los que no han sido testigos de los transportes de nuestro gozo no pueden formar una idea de ellos; los que han tenido la dicha de sentirlos juzgarian débil toda pintura — el regocijo público ha sido superiòr á todo encarecimiento. — *Ya tenemos Patria* se decian unos à otros arrojandose en los brazos indistintamente del que se hallaba mas inmediato para recibir esta demostracion con la misma ternura. — *Ya tenemos Patria* — esto es, *ya la tenemos consolidada*: ya vemos el término de nuestros sacrificios, ya podremos disfrutar de unos bienes que creiamos reservados á nuestros hijos, sin que nos agite la idea melancolica de que pudieramos perder el fruto de tantos trabajos, y de tanta sangre

Continuarà.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 68.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1818.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Oficio.

Exmo. Sr.—Habiendose considerado detenidamente por el Soberano Congreso el expediente sobre la gravìsima ocurrencia de haberse falsificado en la provincia de Salta la moneda, como lo comunica V. E. en su nota de Diciembre ùltimo, y tratàndose sobre los puntos que se consultan para remedio de tan escandaloso, perjudicial y criminal abuso; ha acordado el Soberano cuerpo en sesion de ayer, que en la aplicacion de las penas impuestas por el derecho comun à los falsos monederos, puede V. E. obrar conforme al espíritu del artículo 14, cap. 8, sesion 4.ª del reglamento provisorio que rige. — Que por los fondos del Estado no debe indemnizarse à los tenedores de la falsa moneda qualesquiera que sean los que la tengan, y que la que se recoja, deba devolvérseles despues de inutilizada. — Y ùltimamente, que el arbitrio de la comision econòmica del 26 de Noviembre pròximo para el empréstito voluntario de cien mil pesos, segun se propone, no merece la aprovacion del Soberano Congreso. = Lo comunico à V. E. de òrden Soberana para su inteligencia, con devolucion del expediente que motivò la consulta. Sala de sesiones, marzo 18 de 1818 — *Dr. Domingo Guzman.* Vice presidente. — *Dr. José Eugenio Elias.* Secretario. — Exmo. Supremo Director del Estado.

Buenos-Ayres marzo 26 de 1818.

Guardese y cùmplase en todas sus partes la presente soberana resolucion, y poniendose copia certificada de ella por el secretario de hacienda en el expediente de la materia, trâigase para proveer, quedando archivado este original en la misma secretaria. = *Juan Martin de Pueyrredon.* = *Estevan Agustin Gascon.* = Es copia. = *Gascon.*

DECRETO.

Buenos-Ayres Abril 11 *de* 1818.

Vista la precedente soberana resolucion con el expediente que la motiva, informe de la Junta econòmica de arbitrios, lo pedido por el Fiscal del Estado, y dictamen del Asesor general de este Supremo Gobierno; expìdase circular à los Gobernadores Intendentes con copias certificadas de dicha soberana declaratoria y de esta providencia, para que sin pèrdida de momento y baxo la mas extrecha responsabilidad, dispongan que en todo el territorio de su mando se recoja inmediatamente dentro del perentorio término, que señalaren por bando y edictos públicos, toda la moneda falsa cortada ò de cordon, de oro ò de plata, que deberán exhibir y manifestar todas las personas, que la tuvieren, de qualquier estado, calidad o condicion, y en qualquiera cantidad por pequeña que sea, aún de la permitida y mandada marcar por el Gobernador de Salta en su bando de 26 de Octubre del año anterior; baxo apercibimiento que sino lo verificasen seràn castigados con las penas que señalan las leyes á los falsarios, receptadores, y factores de falsa moneda, fuera de otras que me reservo segun la calidad y circunstancias de las

personas y casos; debiendo los expresados Intendentes hacer, que luego que se recoja dicha moneda falsa, sea inutilizada publicamente ante el escribano de gobierno y tres testigos por medio de fundicion, martillo, cincél ú de otro modo adequado, devolviendose la materia asi inutilizada, y en forma diversa á los que la hubiesen exhibido en moneda, dando cuenta à este Supremo Gobierno con diligencias del cumplimiento, y resultados de esta determinacion para transmitirlo al Soberano Congreso, y dictar las demas providencias que sean convenientes; cuidando ademas dichos Intendentes, en especial el de la provincia de Salta de averiguar, pesquizar y castigar con todo el rigor y severidad de las leyes y con el zelo que demanda la gravedad de la materia y honor de la nacion, à todos los autores, y cooperadores de tan criminal, escandalosa y perjudicial fàbrica dando cuenta de las ocurrencias; de todo lo que se instruirà tambien al Capitan general de las provincias interiores y General en xefe del exército auxîliar del Perú, para que por su parte esté à la mira, y cuide del cumplimiento de esta resolucion, procurando extirpar de raiz la circulacion y fábrica de la indicada moneda falsa.

Y por que esta, segun me hallo informado, ha llegado à introducirse en esta capital y provincia, mezclada con la buena, por la identidad y similitud con que está formada, causando notables daños al comercio y fe pública; para atajar oportunamente tan pernicioso mal, he venido en mandar, que desde la publicacion de esta providencia por el término de tres meses, toda persona de qualquiera calidad y condicion que sea, que viajare de las provincias interiores à esta capital, sea obligada à manifestar indispensablemente la plata ú oro sellado, que tragere en mucha ó poca cantidad, ante el ensayador mayor D. Juan de Dios Ribera para su reconocimiento gratuito, sin derechos, à cuyo fin dicho ensayador mayor, asociado con el tesorero de la caxa nacional de Potosì Dn. D. Miguel Lamberto de Sierra y del contador de la casa de moneda Dr. D. José Eustaquio Equivar asistiran en una vivienda que destinará el administrador de la aduana desde las nueve del dia hasta las doce, y desde las quatro de la tarde hasta las cinco, quienes en el caso de encontrar moneda falsa, procederàn en la forma prevenida en la primera parte de este auto, devolviendo à los interesados en el mismo acto, toda la que resultase legìtima, esperando este Supremo Gobierno de la acrisolada conducta y buenas calidades de estos empleados el mas escrupuloso y fiel desempeño de esta confianza, en servicio de la causa pública.

Y para que ningun individuo pueda por pretesto alguno substraerse del reconocimiento ò evadir esta diligencia, se prevenga al comandante militar y resguardo de la villa de Luxan, estén muy á la mira de prevenir á todos los transeuntes del interior que luego que lleguen à ésta, presenten ante el ensayador, y comisionados nombrados la plata, ú oro sellado que traigan para el espresado reconocimiento, comunicando por parte oficial à los comisionados el nombre y calidades de las personas, à quienes hubiesen hecho la intimacion, para que en el caso de no verificarse su comparecencia y reconocimiento esplicado pueda el gobernador intendente de esta capital tomar las providencias conducentes al intento.— Comuniquese à quienes corresponda, y pùbliquesè en la gazeta, previa toma de razon en las caxas generales y tribunal de cuentas. — *Pueyrredon.* — *Estevan Agustin Gascon.*

Departamento de Gobierno y rélaciones exteriores.

Oficio del Exmo. Capitan general de los Andes D. Josè de San Martin al Supremo Director de estas Provincias.

Faltaria à la justicia, à la razon, y á la equidad si dexàra en silencio los relevantes méritos de nuestro diputado cerca de este Estado el Sr. D. Tomas Guido; pues sus fatigas, y trabajo emprendido en tales circunstancias es inimaginable: ya acompañando al exército en su marcha à Talca, concurriendo al mismo tiempo al òrden de él, y lo que es mas la actividad con que se dirigiò à Valparaiso en momentos tan criticos para realizar un proyecto digno de su génio, como lo verificó con notables ventajas. V. E. tendrá la bondad de tener presente este bosquejo de los servicios del Sr. Guido para las consideraciones que se merece.——Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Santiago Abril 11 de 1818.—Exmo. Sr.—*Josè de San Martin.* — Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.

DECRETO.

Publíquese literalmente en la gazeta ministerial, para satisfaccion del benémerito diputado de estas provincias cerca del Estado de Chile D. Tomas Guido, y pàsese al ministerio de la guerra à efecto de que sean considerados sus relevantes servicios.— Rùbrica de S. E.— *Tagle.*

¡Que mas premio para los que saben pensar y sentir, como el Sr. Guido, que el participar con tanta justicia de la gratitud y de los elogios de sus compatriotas, y de las nobles consideraciones de nuestro Supremo Xefe!

Vivid AA. para merecer mas, y gozar algun dia tranquílo de las dulzuras del reconocimiento público. Los que tienen esta dicha no mueren.——*J. A.*

Exercito auxiliar del Peru.

Por algunos partes recibidos del interior y por relacion hecha por un sugeto fidedigno y de discernimiento que ha podido escapar del poder de los enemigos sabemos, que el espìritu patriótico en aquellos paises se mantiene en todo su vigor y da no pequeñas inquietudes à los que lo oprimen, teniéndolos en continua alarma por las partidas de Sillo que recorren el territorio de Potosí, à Chuquizaca, é impiden la introduccion de víveres; que Texada con su fuerza hace lo mismo por la parte de Cinti; que el comandante Mendez en San Lorenzo y el sargento mayor Roxas à las goteras de Tarija no les permiten salir de sus atrincheramientos, y quando la suma necesidad les obliga à ello, tienen que emplear expediciones de grandes fuerzas, en las que son mas perjudicados por la enorme y escandalosa desercion que sufren à la proximidad de nuestras tropas: ésta se ha aumentado por la falta de paga, pues tienen escasísimo el numerario, no sellàndose en la casa de moneda de Potosì, ni trabajàndose sus minas desde el mes de Diciembre pasado porque carecen enteramente de azogues: que el comandante Lira atacò à Maroto en las inmediaciones de Oruro, lo derrotò é hizo 200 prisioneros, tomándoles mucho armamento y un cañon, habiendo logrado fugar con unos pocos, pues el resto hasta 400 reclutas que traia se dispersò: ùltimamente que con sola la continuacion del òrden y union que felizmente reyna veremos en breve desaparecer del pais todos los que injustamente se oponen à su libertad.

Parte del señor coronel mayor D. Martin Güemes gobernador y comandante general de la provincia de Salta.

Exmo. Sr.—Dixe à V. E. que el teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias se hizo cargo de la vanguardia como xefe de ella, con prevencion de situarse en Huma-huaca, cubrir las avenidas y observar los ulteriores movimientos del enemigo. En seguida le ordené que por medio de partidas bien montadas procurase hostilizarlo, acercàndose quanto le fuese posible: (*) el resultado ha sido extraer de las inmediaciones del campo enemigo, doce mil quarenta y siete cabezas de ganado lanar entre llamas y ovejas siendo las que acaso reservaban para sus nuevas incursiones. Se han apresado igualmente 12 bomberos de los que se valia el enemigo para executar sus perfidias, los que por pronta providencia han sido destinados por el referido xefe de vanguardia al fuerte de San Francisco. Tengo el honor de elevarlo al conocimiento de V. E. para su superior satisfaccion, y para que todo el mundo se convenza que no hay dia que los bravos de mi mando no den una prueba de heroycidad.—Dios guarde á V. E. muchos años. Salta y Marzo 28 de 1818.—Exmo. Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo. Sr. brigadier general capitan general de provincias y en xefe del exército auxìliar del Perù D. Manuel Belgrano.

(*) Los que conocen y saben à fondo lo que cuesta al enemigo poder lograr víveres en nuestro pais, tanto por la constante hostilizacion que sufre de nuestras partidas, quanto porque estando todos en poder de americanos se los esconden y alejan, podrán calcular el mérito de este suceso, y el enorme golpe que ha sufrido aquel; tal vez mayor que la pèrdida de un regimiento.

Nos ès muy agradable el interrumpir la relacion de nuestros regocijos por la gloriosa victoria del Maipo, difiriéndola para quando comiencen las fiestas cìvicas que se preparan al recibimiento del *Héroe de los Andes*, y dar lugar al siguiente artículo, que participa las demostraciones de gozo que con igual motivo ha hecho el digno pueblo cordovés, y da una idea del estado en que se encuentra el espíritu pùblico de sus habitantes.

El pueblo de Còrdova libre ya de la opresion de un corto nùmero de sequaces del sistéma de anarquía, y puesto baxo la proteccion del gobierno legítimo de la nacion, goza los dulces efectos del órden, y sosiego pùblico, y explica cada dia con mas fervor su patriotismo, baxo la administracion de su actual xefe el camarista Dr. D. Manuel Antonio de Castro, cuya ilustraccion, prudencia, y honor son bien constantes, y cuyas continuas solicitudes por los adelantamientos, y explendor de aquella provincia manifiestan el vivo interes, que toma por su felicidad.

Còrdova ha recibido la noticia de la victoria de nuestras armas en Chile con una alegria extraordinaria. La tarde, en que llegò el pliego de Mendoza, se agolpó à casa del gobernador un concurso inmenso de empleados, militares, eclesiàsticos, y particulares ciudadanos à esperar su apertura. El xefe leyò en público la feliz noticia, y en los transportes de su comun regocijo, se desparramaron à propagarla por toda la ciudad. Tras el bando que en aquella misma noche la publicaba salieron con el gobernador los xefes militares, y oficialidad, los Alcaldes y miembros de la municipalidad, los canónigos, un numeroso pueblo con achas encendidas y conforme iban discurriendo las calles, se iban incorporando las damas de

la primera distincion ; de suerte que no se escuchaban mas que vivas, y aclamaciones. Al siguiente dia se celebró una misa de gracias al Dios de los exércitos en la Iglesia Catedral con asistencia de todas las corporaciones, y pueblo, y predicó en ella el R. P. Fr. Pantaleon Garcia sin mas preparacion, que la de algunas horas una oracion elocuentísima y llena del mas entusiasta, y religioso zelo. La municipalidad, cuyo patriotismo ha brillado en esta ocasion no menos, que el del Cabildo eclesiasticó, arengó de regreso, como tambien las demas corporaciones al xefe de la provincia quien contestó la siguiente alocucion.

Ilustres corporaciones. Es verdad, que las armas gloriosas de la patria han triunfado segunda vez en Chile, y que la América venciendo los peligros, sigue con marcha magestuosa hâcia su felicidad! Pues à V. SS. y à todos los ciudadanos de las Provincias-Unidas, que escuchan con respeto la voz de la ley es à quienes corresponde congratularse : á V. SS. que por sus virtudes, talentos y fortaleza han sabido sostener el òrden público, de donde dimanan estos grandes y brillantes sucesos, que hoy hacen nuestro honor, y mañana formarán nuestra dicha. No son los génios de turbulencia, de disolucion, y de anarquía, à quienes ha debido nuestra Patria su defensa, ni deberá su libertad. Ellos nunca pelearon contra los enemigos de la América: siempre tiñeron sus manos en la sangre americana. Y mientras nosotros sacrificamos en todos los puntos del pais, nuestras vidas, nuestras fortunas, nuestro sosiego, sufriendo las mas duras privaciones por afianzar el òrden, é independencia de la Patria, ellos todo lo sacrifican al bárbaro, y feròz designio de llevar de pueblo en pueblo él sistéma de ignorancia, de inmoralidad, y devastacion.

Pero el ser supremo, que en el libro eterno de los destinos de las naciones tiene decretado con carâctéres de luz, el de la América, no puede permitir, que la obra del error, y del crimen desconcierte por mucho tiempo los planes de su providencia

Entre tanto, heroycos, guerreros, que prodigais vuestra sangre por conservar la nuestra ; esclarecidos magistrados, que consagrais vuestra salud, y reposo â la vida, y reposo del cuerpo del estado: generosos ciudadanos, que habeis sabidò estimar el precioso mérito del òrden, y defenderlo con vuestra constancia, yo os felicito por las glorias de una patria, que os pertenece, porque vosotros le perteneceis, y os aseguro que todos los esfuerzos de la orgullosa España se estrellarán contra vuestras virtudes como las olas de un mar barrascoso se estrellan contra la roca inmoble. Nuestra union es el espìritu que alienta la vida de la patria, que nos ha dado la naturaleza, la patria de nuestras esposas, de nuestros hijos, de nuestros amigos, de nuestros conciudadanos, la patria de nuestra posteridad.

El pueblo, y campaña de Córdova por el zelo de su gobierno y municipalidad acaba de remitir de auxîlio al exército de Tucuman mil caballos en diferentes partidas, que ya van caminando.

Artículo del Morning Chronicle de 25 de Diciembre de 1817.

En una de nuestras anteriores gazetas en que tratamos de la qüestion hispano-americana observamos que en ella habia un obstàculo que vencer de parte de España antes de hacer partir su expedicion de Cadiz.—Obstàculo que puede muy bien ser el Palladium de la América Española.—A pesar de la pròxîma llegada de la *armada Góthica* à Portsmouth, y de la partida del conde de Palmella para Paris, somos de la misma opinion ; y nuestros lectores verán ahora si ella es bien fundada à vista de los siguientes hechos relativos al estado actual de la navegacion, con cuya veracidad ellos pueden contar.

España y Portugal aún no están de acuerdo acerca de la restitucion de Montevideo. Por el contrario, Portugal, segun noticias autênticas recibidas por el ùltimo paquete del Rio Janeyro, y confirmadas por cartas de Madrid, *rehusa ceder aquella plaza, hasta que España termine la demanda que trahe con sus colonias sea por via de conquista ó de negociacion.*—España exîge la inmediata restitucion como claùsula *sine qua non*, à fin de poder desembarcar, y reorganizar en aquel punto la fuerza que está finalmente destinada para emprehender la subyugacion de Buenos-Ayres. Es en la esperanza de tal restitucion, que ella procurò hacerse de la esquadra rusa, que sujetó su politica à los reglamentos del autôcrata russo, y preparò, por medio de grandes sacrificios algunos miles de hombres para ir à tomar aquella primera posesion.—Sin aquel punto militar para puerto seguro de la esquadra sagrada, y sin aquella ciudad, para plaza de armas, ella no puede tentar la empresa.—Portugal replica: que Montevideo no fuera ocupado por espìritu de ambicion ò de cometer hostilidades contra qualquiera de las beligerantes, sino simplemente como medida indispensable de propia seguridad, à fin de impedir que la guerra revolucionaria inficionase las provincias del Brasil. No puede por consecuencia ser entregado à España *en las actuales circunstancias* (noble frase inventada por la moderna diplomacia, que sin explicar nada lo significa todo) porque los americanos españoles mirarian tal entrega como un acto de hostilidad.—Portugal no tomò à Montevideo de mano de las auto-

ridables ó tropas de España, sino del gobierno de Artigas, el qual aunque no prestaba directamente obediencia á Buenos-Ayres era sin embargo un aliado contra Fernando, y un guarda de la independencia hispano americana.—La restitucion de Montevideo, à España como dàdiva para sus opresivas operaciones, comprometeria virtualmente al rey del Brasil y Portugal en una contienda, en la qual pide la buena política que no entre ni como auxîliar, ni como principal.—Si las tropas de Fernando volviesen à entrar en posesion de Montevideo, ¿que confianza podia tener el gabinete del Brasil en el buen resúltado de tal expedicion en un pais, que ya se burló de un armamento ingles mucho mayor del que puede mandar España, y en tiempo que los medios defensivos de Buenos-Ayres eran mucho menos que ahora?—En caso de mal resultado ¿que proteccion podria dar España á el rey del Brasil contra la venganza de los injuriados, y victoriosos americanos españoles? El estado en que se halla el negocio viene pues á ser: que España amenaza con la conquista de Portugal, para forzar asi à la restitucion que pide; — y dicese tambien, que el rey del Brasil està preparado para este sacrificio, que si lo priva de la posesion de un pais tan caro à su corazon, tambien lo libra de un vasallage que ofende su dignidad, y es tan ruinoso á sus vasallos europeos, como à los americanos. — En Portugal està sentado en un trono que lo obliga à recibir òrdenes, ò de los oficiales de las aduanas de Inglateara, ó de los alguaciles de Madrid. — En América; si él conforma su polìtica à la del pais que adoptó, puede reynar como un señor independiente de todo aquel territorio y como xefe constitucional de un pueblo libre. — El negociador del rey del Brasil, que firmase la restitucion de Montevideo á España, mientras la margen derecha del Rio de la Plata estubiese libre y Artigas andubiese vagando indòmito por las provincias de la margen izquierda arrancaria la corona del Brasil de la cabeza de su rey; y al firmar semejante tratado, mostrarìa que juzgaba indigno de ella à su soberano — de tal ignorancia, ó criminosa deslealtad, no hallamos capaces à un Palmella ni á un Souza.

El Investigador: Periòdico ministerial portugues que se escribe en Londres.—Cita este pasage del Morning Chronicle.—Aprueba todas sus razones, y las esfuerza. — Disiente solo en quanto á la resolucion de ceder el Portugal. Por que dice, este es un cuco (habla de la invasion con que amenaza España) que no asusta ya ni à los muchachos portugueses. — El pueblo portugues para levantarse en masa, no necesitarìa recordar los 60 años de su monstruosa sugecion; basta recordar la especie de guerra que España le hizo en 1801, y el tratado que tambien firmò ella con los enemigos de Portugal en 1807. — Concluye asi. — El Morning Chronicle es el defensor constante de los independientes españoles — asi quando viò nuestra expedicion de Montevideo declamò fuertemente contra ella, por que se persuadió que iba à ser perjudicial á la causa de sus amigos, pero viendo ahora que no es asi, y que la ocupacion de Montevideo por los portugueses previene la expedicion de España en aquel punto destinada contra sus amigos, es, que sale al campo, para mostrar que el gobierno del Brasil no debe restituir à España aquel punto importante.

Otra circunstancia notable es que teniendo ahora en esta causa por defensor al Morning Chronicle, tenemos por antagonista al Courier.—Este para mostrar que el gobierno del Brasil serà obligado á entregar al momento à Montevideo citó en su gazeta en 25 de Diciembre la nota admonitoria que las potencias dirigian à nuestro gobierno en 16 de Marzo pasado. — Mas, en esto le responde bien el Morning Chronicle del 27 del mismo, quando le dice. — Que el pùblico le agredecerìa mas si en vez de citarle una nota conocida de todos, *publicase* la respuesta que diò á ella la corte del Brasil.

Continuacion del donativo á la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

Coronel de granaderos de infanterìa D. Juan Florencio Terrada 34, D. Antonio Ortiz Alcalde 1, D. Manuel Galup 10, D. Juan Araujo 2, D. Manuel Conget 2, D. Ambrosio Lezica 102, D. Diego Marengo 17, D. Juan Duarte 8, D. Valerio Arditi 8, D. Laureano Rufino 12, D. Martin Echarte, 6 D. Lorenzo Lopez, 17 D.r D. Cristoval Martin y Montufar 4,

Lista de los Señores que se han subscrito al donativo voluntario que han franqueado en este partido de San Fernando y Conchas para socorrer à las familias emigradas del Entre-Rios.

D. José Joaquin de la Madrid, 4 p.° por mes por el tèrmino de quatro meses.....	4
D. Francisco Uzal id id.....	4
Dr. D. Manuel de Sangines 4 p.° por mes por el término de dos meses.....	4
D. Reymundo Sanchez 2 p.° por mes por término de quatro meses.....	2
D. Juan Garay.....	3
D. José María Escobar.....	2
D. Juan Antonio Acosta.....	3
D. Josê Acosta.....	2
D. Mariano Capdevila.....	2
D. José Isidro Lima.....	2
N.tra S.ra de Dolores por 7 meses 1 p.° por mes.	1
D. Jacinto Millan por 4 meses 1 p.° por mes..	1
D. Ventura Alonso.....	1

D. Santiago Alonso..... 2
D. Manuel Antonio Maria de la Madrid.... 1
D. Hilario Plaza..... 2
D. Cosme Alonso..... 2
D. Santiago Lima..... 2
D. Basilio Loaysa..... 2
D. José Ignacio Peralta una pieza de coco.
T. T..... 6
D. Juan Pio Peralta..... 4
D. Juan Grimau..... 1
J. T. C..... 2
D. Mariano Sorueta..... 1
D. Cipriano Martinez..... 4
D. Salvador Graupera..... 3

Suma..... 64

Continuará.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 13 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 13.

Bergantin ingles *Isabel*, procedente de Londres de donde salió el 18 de Enero último al mando de su capitan James Scuimburn, con cargamento 144 barras de fierro, 180 ollas de id., 59 barricas y 23 canastos de loza y ferreteria, 117 caxones, 37 bultos y 85 tercios de géneros de algodon y lana, 45 caxones de sombreros, y 36 atados de exes de fierro. A la consignacion de D. Manuel Pintos.

En idem. Bergantin ingles *Mars*, procedente de Londres de donde salió el 20 de Enero último al mando de su capitan Ricardo Heppell, con cargamento hacienda. A la consignacion de D. Tomas Nelson. Nota. Este buque aun no ha abierto registro.

Dia 20. Goleta portuguesa *Diligente*, procedente de Montevideo de donde salió el 18 del corriente al mando de su capitan José Rodriguez, en lastre. A la consignacion de D. Sebastian Lezica.

En idem. Zumaca nacional *Carmen*, procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan Juan Rodriguez, en lastre. A la consignacion de D. Angel Villegas.

Dia 22. Bergantin ingles *Sandovith* procedente de Montevideo de donde salió el 18 del corriente al mando de su capitan Juan Fracer con cargamento 46 bultos 172 caxones, 5 barricas y dos tardos de hacienda 25 pipas de aguardiente 4 quarterolas de vino 154 rollos de tabaco à la consignacion de D. Hugo Dallus.

Dia 26. Zumaca nacional *Veloz del Sud* procedente de Montevideo de donde salió el 25 del corriente al mando de su capitan Mariano Badia: en lastre à la consignacion de D. Domingo Cullen.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Abril 27 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

Dia 21.

Bergantin ingles *Nautilur* despachado para puertos extrangeros por su consignatario los SS. Winter Britain y campañia al mando de su capitan Haunaid: con cargamento 13850 cueros al pelo, 500 id. salados, 2 caxones plumas, y 1 id. cueros de chinchilla.

En idem. Goleta nacional *La Francisca* despachada para Montevideo por su dueño D. Dámaso Ocampos al mando de su patron Sanchez con cargamento 10 bolsas de trigo 8 id. de maiz, 300 arrobas de alpiste, 23 caxones de hacienda, y 6 petacas de javon.

Dia 22. Bergantin ingles *Lady of Lake*, despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Eduardo Lauzon al mando de su capitan William Smith con cargamento 8669 cueros de baca, y 7 fardos cueros de caballo.

Dia 24. Polacra inglesa *San Jorge*, despachada para Gibraltar por su consignatario D. Angel Blanco, al mando de su capitan Antonio Ferradi, con cargamento 9415 cueros al pelo, 43 fardos cueros de caballo, 104 marquetas de sebo, 20 millares de chapas de aspa, y 1600 cueros de becerro.

Dia 25. Bergantin portugues *Sta. Rita* despachado con destino al Rio Janeyro por su consignatario D. Manuel Francisco Canedo al mando de su capitan Ignacio Ferreyra Barros con cargamento 500 barriles de pólvora y 50 cueros de desecho.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres. Abril 27 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una casa chica, de la pertenencia de la S. Doña Maria Sanchez y Thomson, sita en el barrio de S. Nicolas, manzana 138: quien quisiere comprarla véase con D. Juan de la Cruz Varela, que vive en la calle que pasa por detras de S. Francisco, mirando al rio, el precio será equitativo.

Quien quisiere comprar una negra cocinera y con un hijo de quince meses véase con su ama Doña Ana Buxo que vive frente à lo de D. Manuel Pintos.

A la vuelta de donde vivia el Obispo para el rio en la primera puerta de calle se vende una negra con leche sin hijo.

Se avisa al pùblico que Francisco Colombo maestro de música conocido por el de italianos vive en la casa de Doña Juana Rosa Rozo, ó Azcueneguita, dos quadras y media del café de los independientes para el campo, y que tiene su orquesta completamente lucida: las personas que quieran ocuparlo, hallarán pronto y activo su servicio.

Se vende una casita tres y media quadras de S. Juan para el Oeste frente al sud manzana núm. 248 con medio quarto de tierra de frente y treinta y cinco varas de fondo con edificio de seis piezas, su valor mil quinientos pesos quien la quiera comprar véase con su legítima dueña que lo es Doña Tadea Fernandez de Teran que vive en la misma manzana à donde daran razon

---

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 69.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1818.

Oficio del Exmo. Sr. capitan general del exército de los Andes al Exmo. Sr. Director.

EXMO. SEÑOR.

Al remitir à V. E. el detall de la batalla del 5 no tuve presente recordar como era justo la recomendable conducta del regimiento de milicias de Aconcagua tanto en la campaña como en la batalla. Asi mismo la del sargento mayor de ingenieros Mr. Dable cuya actividad infatigable, valor, y conocimientos le han grangeado la estimacion y aprecio de ambos exércitos. Asi mismo debo hacer presente à V. E. la gran parte que tuvieron las dos artillerías de Chile al mando de los bravos comandantes Blanco Ciceron y Borgoño en el último ataque dado á la casa de Espejo: estas circunstancias que por un olvido natural no tuve presente, ruego à V. E. las haga insertar en gazeta para satisfaccion de los interesados.

Dios guarde à V. E. muchos años Mendoza 22 de Abril de 1818.—Exmo. Sr.—*José de San Martin.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas del Sud.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del gobernador intendente de la provincia de Salto al Exmo. Sr. Capitan General, y en xefe del exército auxiliar del Perú D. Manuel Belgrano.

Exmo. Sr.—El xefe de vanguardia teniente coronel D. Manuel Eduardo Arias con fecha 2 del corriente desde el Pueblo de Humahuaca avisa que la partida que segunda vez destinó á las inmediaciones del campo enemigo, ha logrado extraer y traer consigo cinco mil diez y siete cabezas de ganado en su mayor parte obejas y llamas, con algunas bacas: y que en seguida llegó otra con quatrocientas, en la misma conformidad, cuyas partidas unidas à la de doce mil y mas de que avise à V. E. se hallan bajo de seguridad y custodia, en los altos de Guacalera, y Tilcará.—El mismo con la del 7 avisa igualmente que una division enemiga en núm. de trescientos hombres ha entrado en Santa Victoria, dirigiendo sus marchas hàcia Bacoya y que otra de mil y mas abanzaba por Cochinoco: sin duda se habràn persuadido de que pueden cortar los ganados extraidos y con los que contarian para sus ulteriores planes; pero si otro fuese el objeto de estos movimientos, muy en breve lo sabremos y de ello serà V. E. oportunamente instruido.—Dios guarde à V. E. muchos años Salta Abril 12 de 1818.—Exmo. Sr. *Martin Güemes.*—Exmo Sr. Brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxiliar D. Manuel Belgrano Es copia.—*Ycazate* Secretario.

BUENOS-AYRES.

Nómina de los individuos que han resultado electores por mayoria de votos para entender y deliverar en la eleccion de diputados para el Soberano Congreso.

El Sr. Provisor Dr. D. Juan Dàmaso Fonseca..... 543

El Sr. Brigadier D. José Rondeau.... 494
El Sr. Coronel Mayor D. Juan Elorencio Terrada..... 504
El Sr. Coronel de caballería D. Pedro Ibañez 519
El Sr. Coronel de artillería D. Manuel Pinto..... 585
El Sr. Alcalde de 1.er voto D. Atanasio Gutierrez..... 520
El Sr. Camarista Dr. D. Juan Cosio.. 486
El Sr. Cura de San Nicolas D. Bernardo Ocampos..... 513
El Sr. Comandante de hùsares D. Domingo Saenz..... 491
El Sargento Mayor Sr. D. Juan Josè Salces..... 485
El Sr. D. Pedro Lezica..... 463
El Sr. D. José Ignacio Garmendia.. 520

Sala capitular de Buenos-Ayres Abril 28 de 1818 —— *Atanasio Gutierrez. — Josè Maria Yévenes.—Miguel Ambrosio Gutierrez.—Miguel del Mármol Ibarrola.—Matias Saenz.—Francisco Xavier Eyzaga.—Manuel de Arrotea.—Andres de Aldao.*

Propuestas para gobernadores intendentes.

En la ciudad de Mendoza en 1.° de Abril de 1818, estando los señores del muy ilustre Cabildo justicia y regimiento reunidos en la sala capitular, combocados à junta ordinaria para tratar lo conducente al servicio público y obsequio de la Patria, dieron principio con el importantìsimo negocio de la eleccion de sugetos para el cargo de gobernadores intendentes, con arreglo à lo prevenido en la sesion quinta cap. 1.° art. 1.° del reglamento provisorio de 3 de Diciembre de 1817 sancionado por el Soberano Congreso, à que no habia dado cumplimiento por la duda que le ocurriò al Cabildo de sí podria proceder à este acto no siendo elegido el actual popularmente; pero allanada aquella por la decision del Soberano Congreso de 26 de Febrero ùltimo, ha procedido en el presente acuerdo à dicha eleccion, y han resultado de ella los sugetos siguientes. — El Sr. coronel mayor D. Toribio de Luzuriaga.—D. José Clemente Benegas, vecino de èsta y natural de la de San Juan.—El coronel de artillería D. Manuel Pinto natural de la capital de Buenos-Ayres.—El coronel D. Antonio Luis Beruti natural de la dicha de Buenos-Ayres y vecino de ésta.—El teniente coronel D. José Vargas vecino de ésta.—Y dándose por concluido este acuerdo mandaron los señores que sacàndose testimonio de él se dé cuenta con el correspondiente oficio al Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América y lo firmaron de que doy fé. — *Justo Correas.—Andres Godoy.—Melchor Corvalan.—Gregorio Ortiz.—Saturnino Sarasa.* Ante mí *Cristoval Barcala* escribano de Cabildo.—Es copia del acuerdo original à que me remito, y en virtud de lo mandado la autorizo en esta ciudad de Mendoza en el mismo dia de su fecha.— En testimonio de verdad.—*Cristoval Barcala*, escribano de Cabildo.

Individuos propuestos por la municipalidad de Catamarca para teniente gobernador.

El actual Sr Teniente Gobernador de ésta D. Nicolas de Avellaneda y Tula votos 5.
El exsargento mayor de esta plaza D. Bernardino de Aumada Barros votos 4.
El teniente coronel de exército D. Gregorio José Gonzalez votos 5.
El ex-representante de este pueblo D. José Antonio Olmos de Aguilera votos 7 canônica.

Sala capitular de Catamarca Abril 4 de 1818.—*Nicolas de Cubas.—Juan Francisco Chavarria.—Francisco Antonio Medina.—José Maria de Nava y Bonilla.—Carlos Antonio Dulce.—Andres de Varrera y Barros. — Gregorio Segura y Cubas.* — B.er *Josè Antonio Barros.*—Secretario.

PAPELES EXTRANGEROS.

Los que tenemos de Londres no son de data recientes pues solo alcanzan à 31 de Enero; pero contienen uno ú otro artìculo notable. Creo deber colocar en este nùmero el que nos da el *Morning Cronicle* de tres de Enero, para que veamos la circunspeccion con que debemos hablar en nuestros papeles públicos, y que especie de mal no pueden hacer à nuestra fama las diatrivas que se escapan à nuestros resentimientos, y que multiplican con interes bueno é malo, los periòdicos extrangeros. La fortuna es que la reputacion de nuestro gobierno està à prueba de los soplos envenenados de la embidia, y que siempre se supone que los que escriben en la ira olvidando el respeto que deben al pùblico no es esto solo lo que olvidan.

Morning Cronicle Sabado Enero 3 de 1818.

Sentimos, que las personas poco ha, desterradas de Buenos-Ayres à los Estados-Unidos, hubiesen tenido tanto influjo con sus ogerizas secretas para llenar los diarios americanos con malévolas personalidades contra el primer magistrado de aquella repùblica, falsas en sí mismas y perjudiciales à la causa, las que algunos de nuestros contemporàneos copiaron ayer indistintamente. La consolidacion del Gobierno de la Plata es debida à las fatigas del actual Supremo Director,

y por medio de su influencia han desaparecido los partidos, mejorado todos los establecimientos públicos, y el mas exâcto arreglo preside à todos los Departamentos del Estado. Estos hechos no solo resultan de la exposicion del Sr. Director que recientemente hemos publicado pero tambien de la correspondencia y noticias de los comerciantes britanicos, ya residentes en aquel Pais, ya recien llegados de él. Durante su gobierno, Chile fue tomado, un exército creado, é inmensos preparativos puestos en pie para otros importantes objetos. Y no es en estos puntos en los que mas se distinguen sus virtudes cìvicas y su energia. A su entrada al mando, halló un importante distrito de la república invadido por un enemigo poderoso, y tambien parte ocupado por un xefe con quien era imposible unirse, por que se habia hecho independiente del gobierno. No obstante el Sr. Director con prudencia neutralizó los efectos de esta poderosa invasion, y al mismo tiempo previno las fatales consecuencias de la discordia. Esto es sin contar con otras grandes operaciones que succesiva y plenamente se han realizado; y quando se pueden fundar estos hechos públicos de un hombre que està à la cabeza del gobierno de un pais con el que nuestros comerciantes tienen una correspondencia quasi semanal, no se nos argüira de que hacemos un encomio en las pocas observaciones que hemos considerado de una obligacion hacer à fin de repelear la aversion y defender al ausente.

Madrid Enero 6.

La decadencia en que está la ciudad de Cadiz ha inducido à sus principales corporaciones, la municipalidad, el Cabildo eclesiastico, la sociedad patriótica &c. à representar à S. M. su infeliz estado, è indicarle los medios de su restauracion. Cinco individuos han sido nombrados para dar cumplimiento à este importante objeto, y el Consulado ya ha providenciado, que sus representaciones se dirijan al rey.

Se habla de grandes reformas que tendràn lugar con respecto á los oficiales generales, à los que en gran nùmero se les concederà retirarse, y se dice que el ministro Garay presentarà un plan sobre la materia.

Londres, Viernes, Enero 23 *de* 1818.

Habiendo Cadiz decaido, se han elevado àl rey, representaciones con la esperanza, que fomentarà los medios que se han sugerido para su restauracion.

Que! ¿el pueblo de Cadiz descaece por falta de nuevos monopolios?

Idem Enero 2.

Una carta del Almirante Brion fecha 16 de Octubre dice." tengo la mayor satisfaccion de escribir mis cartas desde este lugar.—Angostura.—La bandera de Venezuela actualmente tremola triunfante en todo el Orinoco, mientras que el general Bermudez ha marchado con una fuerte division à unirse con el general Sarasa y entrar en Caracas.—Telegrafo de Baltimore Noviembre 29. — Un buque español de la costa de Africa con destino à la Havana, que llevaba á su bordo 117, esclavos ha sido conducido â la Isla Amelia. Fue apresado por un corsario méxicano armado en dicha isla, despues de 16 dias de Corso. Tenia à bordo una gran porcion de oro en polvo. Baltimore Noviembre 27.

Paris Enero 16.

El conde Palmela embajador portugues cerca de la corte de Londres, que habia venido à Paris para acompañar à los Plenipotenciarios de las potencias aliadas en la negociacion relativa à las diferencias entre España y Portugal, salió para Londres el 11 del corriente.—Nota del Editor.— Sabemos que negó al Sr. Fernan Nuñez embajador de España la condicion *sine qua non*, que habia puesto à nombre *del rey su amo*,

Londres lunes, Enero 19 *de* 1818.

Artículo sacado de una carta de la Habana de 16 de Noviembre.

Ayer se recibieron noticias en esta ciudad de una sangrienta batalla dada entre Vera-Cruz y Mèxico, en la que los independientes quedaron victoriosos. Veinte oficiales murieron en ella, naturales de esta ciudad.

Londres miércoles, Enero 21 *de* 1818.

El correo de Carleston de Diciembre 16 dice; hemos recibido papeles de Jamayca basta el 21 último, pero no contienen noticias de mucha importancia.

Hemos asimismo recibido las gazetas de Curacao de 17 de Noviembre que aseguran haberse dado una batalla cruel entre los realistas y patriotas, y que estos últimos quedaron victoriosos; pero los papeles no aseguran si el exército revolucionario, habia entrado en Caracas.

Continuacion del donativo à la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

Dr. D. Gregorio Tagle, secretario de Es-

tado en el departamento de gobierno 25, Dr. D. Justo Nuñez 12, D. José Rodriguez de Vida 10, D. Laureano Sosa 10, D. Juan Bautista Elorriaga 4 pesos 2 r.s, D. Pablo Ortiz 2, D. Pedro José Marcò 25, D. Jorge Terrada 6, D. Marcos Lopez 6, Dr. D. Ramon Eduardo Anchoriz 17, Dr. D. Domingo Caviedes 3, D. Manuel Luque 8, D. Francisco Silveira, cura de la parroquia de la Residencia 6, D. Manuel Muñoz 20.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 28 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 29.

Bergantin ingles *Deberon* procedente de Baltimor de donde salió el 1.° de Febrero último al mando de su capitan Guillermo Wilson con cargamento de 50 toneladas de balas, 3000 tablas, y 20 palos à la consignacion de M.r Neyle Dikson y compañia.

DIA 2. Fragata inglesa *Duquesa de York* procedente de Londres de donde salió el 1.° de Febrero último al mando de su capitan Samuel Masinhans con cargamento de 58 fardos, 161 caxones de hacienda de algodon y lana, 30 barriles de cerveza, y pintura, 50 barrilitos, 600 tablas, 80 toneladas de carbon, 20 canastos de papas à la consignacion de M.r Neyle Dikson y compañia.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 4 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

DIA 28.

Polacra inglesa *San Jorge* despachada para Gibraltar por su consignatario D. Angel Blanco al mando de su capitan D. Antonio Ferradi con cargamento 104 marquetas de sebo, 20 millares de chapas, 88 fardos cueros de caballo, 6114 cueros al pelo, 1301 cueros de vaca, y 320 becerros.

EN IDEM. Barca americana *Keunebunk* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Patricio Linch al mando de su capitan Clemente Lord, con cargamento 385 cueros al pelo, 1500 aspas, 419 fardos lana de carnero, 29 dichos cueros de id., 4 caxones y 20 fardos lana de biscacha, id. de guanaco, id. de chinchila y plumeros.

EN IDEM. Balandra *Mercedes y Animas* despachada para Montevideo por su dueño D. Custodio Josè Moreyra al mando de su capitan Francisco Xavier con cargamento 10 fanegas de trigo, y 3 caxones de almidon.

DIA 29. Zumaca nacional *Maria Antonia* despachada para el Janeyro por su dueño D, Josè Antonio Capdevila al mando de su capitan D. Josè Luis Cameiro con cargamento 4500 cueros al pelo, 14 fardos lana y clin, 3 id. de plumeros, y 2 de cordobanes.

EN IDEM. Bergantin nacional *Concepcion* despachado para Maldonado por su dueño D. Francisco Belgrano al mando de su capitan Joaquin Gomez con cargamento en lastre.

DIA 2. Zumaca nacional *San Francisco de Paula* despachada por su dueño D. Miguel Escuti con destino al Rio Janeyro al Mando de su capitan Antonio Rodriguez de Silva Leiza con cargamento 3799 cueros al pelo, 19 sacos de nueces, y 2 caxones velas de sebo.

EN IDEM. Polacra nacional *Rosario* despachada para Maldonado por su dueño Dr. D. Vicente Lopez al mando de su capitan Julian Gomez con cargamento 60 sacos de carbon, 10 qq.s galleta; 11 caxones de javon, y 11 fanegas de trigo.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 4 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Acaba de llegar de Paris otro repuesto de la composicion ó pomada llamada de la reyna para teñir las canas de negro ò castaño obscuro, que no mancha ni el cútis, ni cosa alguna; y mantiene generalmente el color quatro meses; igualmente otra partida de azeyte imperial de Rusia en botellitas, el que es conocido por el mayor preservativo que hasta ahora se conoce para el pelo, pues lo nutre, impide el que se caiga, y encanezca, y aún en las calvas hace salir el pelo en continuando su uso diariamente para teñir las canas à pelo rubio; segun las sombras de color que se quieran, hay tambien; pero se advierte que es mucho mas caro. A los que compren por mayor se les harà alguna gracia; se vende todo en la tienda de quinquilleria de D. Juan Garcia, cuasi en frente del correo. En Buenos-Ayres.

El Bergantin frances, nombrado el Hardit que se halla en la Ensenada para dar vela para gibraltar y mediterraneo, previene à los SS. que gusten cargar en él, que ya tiene las dos terceras partes de su carga y que saldrà en todo este mes.

D. Francisco de Alzogaray, vende una criada, como de 25 años sin vicios, sana, labandera, costurera, cocinera, hace dulces, y plancha muy bien: vive en la calle del empedrado al lado de D. Josè Maria Balbastro su precio 420 pesos.

Se vende una casita con 17½ varas de frente y 70 id. de fondo toda cercada de pared frente à el E. distante del quartel de artillería cinco quadras y media para el sud el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en dicha casa.

En la tienda de D. Miguel Ochagavia en la vereda ancha se venden varias obras en español y frances escogidas y propias para militares, á precios cómodos.

El que quiera alquilar una casa con quatro ó cinco viviendas y su fondo ocurra á casa de Doña Juana Lezica, que vive pasado el café à la ranchería.

El àcido anti-sifilítico tan necesario para la precaucion del contagio de la venus, como útil y benéfico para los que se hallan infestados de ella ó acometidos en los nervios se vende con su receta en idioma vulgar junto al cafe de Marcos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 70.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 13 DE MAYO DE 1818.

La plupart des grands Généraux semblent tous jetés dans le meme moule. Les peindre, c' est multiplier les copies. Il n' y a que les genies superieurs qui offrent des traits particuliers, dignes de passer à la posterité. Tac. *par Mr. Robinet.*

El Domingo último se recibiò aviso de que el general San Martin se hallaba en la noche del sabado à sesenta y dos leguas de esta capital; asi era efectivamente y se esperaba que no verificaria su entrada hasta el martes por la tarde. El Sr. San Martin no suele hacer las cosas como se esperan: el lunes à las seis de la mañana estaba en su casa habiendo conseguido escapar á las demostracciones alegres que con extraordinaria impaciencia le preparaba hacia muchos dias el reconocimiento pùblico. Esta sobriedad no es menos admirable que sus victorias, y es muy oportuno que nadie ignore qué no puede caber la pequeñez de solicitar los honores del triunfo en el que ha tenido la gloria de merecerlos. Pero si *el vencedor ilustre de Maipo* reusa los aplausos, à la gratitud pùblica toca el obligarle á que no dexe de aceptarlos. Ya nuestros poétas han cantado *como nunca* las glorias del general y de sus bravos con producciones dignas de su elevado asunto y de la posteridad. Ya nuestro Gobierno Supremo y el Augusto Congreso nacional han acordado dignamente los honores debidos al valor y demas virtudes militares y cívicas del Héroe de Chacabuco y Maipo, y de sus ilustres compañeros. El Domingo ùltimo se publicaron estas disposiciones con solemne pompa en esta capital y se ha ordenado ya el que se verifique del mismo modo en todos los pueblos de la union; sin perjuicio las insertamos en las siguientes lineas.

Oficio del Soberano Congreso al Exmo. S. Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

El Soberano Congreso en sesiones de 2 y 4 del corriente ha sancionado el decreto y artículos siguientes.

DECRETO.

"El Congreso de las Provincias-Unidas en Sud-América penetrado altamente de las

ventajas que ha reportado la nacion en las célebres victorias de Chacabuco y Maipo obtenidas en el territorio de Chile en los años pasado y presente por el exército unido de los Andes à las órdenes del general en xefe, D. José de San Martin sobre los exércitos españoles destinados inmediatamente à la subyugacion de aquel Estado, y á ulteriores planes de hostilidad sobre éste, y deseando manifestar à nombre de la nacion que representa el justo reconocimiento que es debido al génio y à la virtud, ha venido en decretar y decreta lo siguiente."

"Art. I. Con el objeto de establecer un monumento que perpetúe la gloria nacional adquirida en las expresadas victorias, se abrirà una làmina en cuyo centro resaltarà el retrato del general San Martin, teniendo à cada lado un gènio. El de la libertad ocuparà el lado derecho, y el de la victoria el izquierdo, ambos con sus respectivos atributos en una de las manos, y sosteniendo con la otra una corona de laurel algo levantada sobre el retrato. Al pie de éste se pondrán los trofeos militares correspondientes dominados por las banderas nacionales de Chile y de este Estado, à su contorno se pondrà la inscripcion siguiente.—*La gratitud nacional al general en xefe y exército vencedor de Chacabuco y Maypo.*—La vista de estas batallas y la de los Andes ocuparà la parte mas visible y restante de la làmina."

"Art. II. Se distribuirá un quadro de esta clase à cada una de las capitales y ciudades subalternas del Estado que deberán colocarse solemnemente en sus respectivas salas capitulares."

"Art. III. La brillante conducta militar del exército de los Andes ha excitado en el ánimo del Congreso los sentimientos mas vivos de gratitud y complacencia: por tanto declara à sus xefes, oficialidad y tropa *heròycos defensores de la nacion;* ordenando que sus nombres se inscriban en un registro cívico de honor que se conservarà en el archivo del Cuerpo Representativo, y en el de cada una de las municipalidades del territorio del Estado. Se comisiona al diputado de este gobierno residente en Chile, para que à nombre de la nacion les dé las gracias mas expresivas; siendo del resorte del Supremo Poder Executivo distribuir á los de este Estado los premios militares à que se hayan hecho acreedores."

"Art. IV. Se comunicará este decreto al Supremo Director del Estado, encargàndole su publicacion y cumplimiento en la forma que mas estime conveniente."

Lo participo à V. E. de òrden soberana para su inteligencia. Sala del Congreso Mayo 8 de 1818.—*Matias Patron*, Presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*. Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

OTRO.

Exmo. Sr.— El Soberano Congreso reconocido por los grandes servicios que ha hecho à la Patria el General D. José de San Martin despues de haber sancionado los honores debidos á su relevante mérito ha decretado asimismo en sesion de 4 del corriente; "que para perpetuarse la gratitud de las provincias se dé à los sucesores y descendientes del referido general una finca de consideracion de las de la propiedad del Estado que corresponda à los deseos del donante, y que para lo sucesivo sea un fondo, que asegure en parte su existencia, expuesta por el virtuoso y heròyco desprendimiento de los bienes de fortuna del padre."

Lo comunico à V. E. de órden soberana para su cumplimiento. Sala del Congreso, Mayo 8 de 1818.—*Matias Patron*, Presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Otro del Gobierno Supremo al Exmo. Sr. General de los Andes.

De òrden del Exmo. Director Supremo tengo el honor de pasar á manos à V. E. el adjunto despacho de brigadier de los exércitos de la Patria con que el gobierno se ha dignado premiar el distinguido y relevante mérito que ha adquirido V. E. en la memorable jornada de 5 del corriente en las llanuras de Maipo. Este suceso al paso que harà eternas en los anales de América las virtudes de V. E., ha asegurado à los habitantes de ella el destino à que son llamados, y en tal concepto es de esperarse se convenza V. E. de que si por una justa consideracion à su generoso desprendimiento y exemplar moderacion, se decidiò la Superioridad à admitirle la renuncia que en tiempos anteriores hizo V. E. del citado empleo, es llegado el caso de que se preste à aceptar esta condecoracion, seguro de que en ello nada menos se interesa que el decoro del Gobierno, y el honor y dignidad de la nacion.

Con este motivo me encarga la superioridad prevenga á V. E., como tengo el ho-

nor de verificarlo, le proponga oportunamente los individuos del exército de su manda para los premios y distinciones à que los juzgue acreedores con proporcion à sus servicios y mérito que hayan contrahido en la referida jornada.

Dios guarde á V. E. mucho años Abril 20 de 1818.—*Matias de Yrigoyen.*—Exmo. Sr. Capitan General D. José de San Martin.

Nota. Succesivamente se comunicarán los honores y distinciones concedidas à los Sres xefes, oficiales y tropa que se han señalado en la gloriosa jornada de Maipo.

PAPELES EXTRANGEROS.

Londres.—Noticia de la mañana del Jueves 29 de Enero de 1818.

El discurso de un noble senador sin duda ha de causar grande impresiou en la Francia.

S. S.ª segun se dice, sin equívoco alguno ha declarado, que el pueblo frances, era un pueblo conquistado; que las potencias aliadas (no obstante sus manifiestos y protestaciones) tenian derecho para dividirla en tres estados, como se habia propuesto en tiempos antiguos, y que Luis XVIII era un instrumento de la divina providencia y de los aliados, para castigarlo y subyugarlo.

Sospechamos que el pueblo frances considerarla á S. S.ª al noble senador, como el órgano de una parte del gavinete británico, semejante á uno de aquellos pexecillos que pagan por alojarse en la boca del tiburon, para servirles de guias y exploradores, pero si esta sospecha es bien ó mal formada, estamos ciertos que el lenguage de S. S.ª no es lenguage de concordia, de sabiduría y de buen gusto. En vez de irritar al pueblo frances con insultos é injurias, estamos ciertos que es del interes de Inglaterra, y aún añadimos, que la salvacion de la Europa depende de que la nacion francesa esté conciliada y constituida en poder eficiente.

Jueves Enero 22 *de* 1818.

(Perdon general de España.)

El perdon real, su fecha 24 de Febrero que el rey de España ha públicado con motivo de su casamiento y del de su hermano D. Carlos con las infantas de Portugal, con respecto á todos los delincuentes que fueron puestos en prision en España, por acusaciones de alta traicion, asesinatos, falsificaciones, blasfemias, perjurios &c. se ha extendido hasta sus dominios de América, conforme à sus originales providencias, y con algunas clausulas añadidas, y fue publicado por las autoridades en Carracas el 20 de Septiembre último. El art. 4.º en las claùsulas de la promulgacion original, relativa à las posesiones remotas de S. M. extiende la real indulgencia à toda clase de personas, presas por crimen de insurreccion, contra quienes se hava ó no procedido, estén presentes ó ausentes, con tal que el delito haya sido cometido antes de la promulgacion. (*)

Noticias navales.

Copia de una carta recibida del capitan Guillermo Smith del bergantin Guillermo procedente de Buenos-Ayres con destino á Londres.

San Salvador Bahia de todos Santos, costa del Brasil, Diciembre 1.º

Siento informar á V. que en la latitud 13. 17. 5 y longitud segun cuenta 31. 00. lat. de Gieenwich, el dia 13 de Noviembre, fuimos apresados y saqueados de todos nuestros intereses por un buque español con patente de corso y cargamento de negros à bordo y remitidos à este puerto, en donde hemos hecho quarentena durante este tiempo, estando yo y la tripulacion pribados de comunicar el uno con el otro, ni menos hablar una palabra en ingles, desde el dia en que fuimos apresados, de órden del capitan español.

He protestado actualmente, y haré quantos esfuerzos pueda en beneficio de todos los interesados.

El consul británico ha hecho presente este suceso al gobierno y me hallo con esperanzas de verme pronto en libertad: en otra carta podré informar mas circunstanciadamente, pero de la gran cantidad de especies tomadas y de todas las partes del buque quebradas me recelo que hemos de hallar mucha falta de dinero por habernos al fin saqueado.

(*) Por la cuenta S. M. no se halla en disposicion de perdonarnos la de Maipo.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 6 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 7.

Zumaca nacional *Rosario* procedente de Montevideo de donde salió el 29 del próximo pasado Abril al mando de su capitan Domingo Fernandez en lastre, á la consignacion de D. Mateo Pasqual.

Dia 9. Bergantin ingles *Tomas* procedente de Londres de donde saliò el 2 de Febrero último al mando de su capitan Jorge Jakson en lastre á la consignacion de los SS. Winter Britain y compañía.

Dia 12. Bergantin ingles *Hannover* procedente del Janeyro de donde saliò el 20 de Abril último al nando de su capitan M. G. Lubneu con cargamento maderas, á la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

En idem. Goleta americana *Aurora* procedente de Aberk de donde saliò el 14 de Febrero último al mando de su capitan Benjamin Wares con cargamento hacienda, à la consignacion de su capitan.

Nota. Este buque aùn no ha dado el minifiesto de su cargamento.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 12 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

Dia 8.

Bergantin olandes nombrado *Los Amigos* despachado con destino à puertos extrangeros por su consignatario M.e Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Carlos Jorge Marcillè con cargamento 789 cueros salados, y 250 docenas pieles de venado, 144 fardos lana de carnero, 44 id. cueros de id. 12 id. de clin, 6 id. cueros de caballo, 2 id. pieles de nutria, y 110 cueros de cisne

En idem. Zumaca nacional *San Gregorio* despachada para Maldonado por su consignatario D. José Joaquin Almeyda al mando de su capitan Josè Manuel Dacosta con cargamento 3290 cueros al pelo, 35 fardos cueros de caballo, y 250 p.s plata sellada.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 12 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Quien quisiere vender una criada con leche y sin cria, acuda á la casa en que vive la esposa del Sr. Coronel Zapiola de la espalda de Santo Domingo media quadra para el campo.

Quien quisiere vender una criada que sepa lavar y cociuar acuda à casa del Sr. D. Pedro Lezica, vive del hospital al empezar la quadra para el campo.

La zumana nombrada el Bombo de porte de 116 toneladas, su construccion para este rio, se vende, á dinero ó cambio por otro efecto que se combenga quien la quiera tomar podrà verse con su dueño D. Antonio Perez que vive enfrente de la casa y esquina del finado D. Victorio; de la iglesia de Monserrat quadra y media al sud.

El Présbitero D. José Eusebio Trillo en los Arrecifes vende una estancia, dos puestos, y una chacara con 3 leguas de frente y 3 de fondo se recibe en cuenta una casa en esta capital, y el resto en efectivo, el que la quiera comprar vèase con D. Josè Maria Sechas vive de san Nicolas 3 quadras para el rio.

En el despacho de este periódico se vende un Rasgo èpico descriptivo de la accion de Maipo à 2 reales, un cielito, compuesto por un gaucho para cantar la misma accion à medio real, un canto y una oda al mismo asunto.

Se vende una mulata como de edad de 20 años recien parida y sin hijo, con buena leche el que la quiera comprar se verà con D. Laureano Sosa en los quartos de Belaustegui. Calle del empedrado.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 71.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 20 DE MAYO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

OFICIO.

PARA acreditar el Exmo. Sr. Director el alto aprecio con que mira los esclarecidos é incesantes servicios que ha prestado V. S. à la nacion desde el principio de nuestra gloriosa lucha, y al que ha contraido muy particularmente en la célebre jornada de Maipo, no siendo posible hacerlo con un nuevo grado militar por hallarse V. S. condecorado con el mas elevado que reconoce nuestra milicia, ha acordado señalar una pension vitalicia de 600 p.s anuales en favor de los hijos de V. S.; una beca dotada en el Colegio de la union del Sud para el mayor de ellos, y el que sea este ùltimo considerado en la carrera militar en virtud de este mismo acuerdo, si llegando à la edad competente se sintiere inclinado á seguir el ilustre exemplo de su padre. Estando muy lejos de corresponder esta distincion por su valor material à los relevantes méritos de V. S. se reserva S. E. aprovechar las ocasiones de acreditarle quan grande es la consideracion que V. S. le merece, y quan tierna la gratitud que le consagran todos sus compatriotas.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. de òrden suprema.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Mayo 18 de 1818.—Rùbrica de S. E.—*Matias de Irigoyen.*—Sr. Brigadier general y en xefe sostituto de los exércitos unidos de Chile y de los Andes D. Antonio Gonzalez Balcarce.

¡Balcarce ilustre! Nuestro Gobierno lo ha dicho — que *te consagramos la mas tierna gratitud.* No olvidamos que *te debe la Patria su primer victoria*; y desde entonces acá, que no ha habido instante en que no hayas descollado, como magistrado, como guerrero, y como ciudadano, en exemplos, bastantes ellos sòlos para servir de encomios à vuestras virtudes, sin necesidad de que mi pluma los encarezca, quando es tan cierto que vives universalmente querido y respetado por todos tus compatriotas. *J. A.*

Nota del mismo departamento.

El Exmo. Sr. Director ha distinguido los nuevos servicios del teniente coronel de exército, oficial mayor de esta secretarìa, y diputado de esta provincia cerca del gobierno de Chile D. Tomas Guido, con el grado de coronel. Sucesivamente se publicarán los ascensos de los demas oficiales del exército de los Andes.

OTRA.

En comunicacion 2 del corriente avisa al Supremo Gobierno el Ill.tre Cabildo de Cordoba hallarse reunidos à aquella fecha, y prontos á partir en auxilio del exército interior hasta el nùmero de mil caballos donados al efecto por el benemèrito vecindario de dicha ciudad.

OTRA.

El ciudadano D. Diego Soria ha donado à beneficio del exército auxiliar del Perù 28 mulas y 13 caballos.

Oficio del teniente gobernador de Santiago del Estero al Supremo Director

EXMO. SR. SUPREMO DIRECTOR.

Tengo el honor y gusto de poner en el conocimiento de V. E. los auxîlios que ha podido prestar esta provincia al exército auxiliar del Perú, á mas de las continuas fatigas en que se hallan los de la campaña en la aprehension de desertores: traslacion de ellos al Tucuman y otros servicios que se dexan entender relativos al trasporte de divisiones à las que voluntariamente se prestan en proporcionarles lo que necesitan. Lo hago presente à V. E. en justicia para satisfaccion de los indibiduos de esta jurisdiccion que se halla baxo de mi mando como paso muy de mi obligacio..

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago del Estero Abril 27 de 1818.—Exmo. Sr.—*Gavino Ibañez.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Mayo 9 *de* 1818.—Denséle las gracias y publìquese en gazeta.—*Yrigoyen.*

Relacion de los auxilios con que ha contribuido la ciudad de Santiago del Estero y su jurisdiccion para el sosten del exército auxiliar del Perù que existe en la capital del Tucuman remitidos por el teniente gobernador D. Gavino Ibañez desde 4 de Septiembre de 1816 en que tomó el mando hasta la fecha.

Doscientos ochenta y siete desertores remitidos al quartel general.
Seiscientos quarenta reclutas.

Caballos.....	504	2016
Mulas.....	1104	6624
Ganado bacuno.....	646	2584
Fanegas de trigo.....	40	155
Gergas.....	2097	786 „ 3
Picote.....	270	101 „ 2
Riendas.....	274	93 „ 4
Estrivos.....	890	292 „ 4
Espuelas.....	108	108 „
Cueros de oveja.....	552	276 „
Fanegas de sal.....	70	35 „
Platos de palo grande.	50	18 „ 6
		13100 „ 3

Santiago del Estero Abril 27 de 1818.—*Gavino Ibañez.*

OFICIOS.

Que el Exmo. Sr. Capitan General D. José de San Martin ha dirigido al virey del Perú despues de la victoria memorable del 5 de Abril en los campos de Maipo.

Excmo. Sr. — La suerte de la armas ha puesto en mis manos el 5 del corriente en los campos de Maipo todo el exèrcito en que V. E. habia confiado la conquista de este hermoso pais, y à excepcion del general Osorio, que probablemente tendrà el mismo destino, no han escapado del valor de mis tropas ni reliquias de la memorable expedicion de V. E. En este estado el derecho de represalia me autorizaba en el consejo de todos los hombres para executar en los prisioneros el horrible trato á que se preparaban ellos con mis soldados en caso de vencer, conforme à las bàrbaras órdenes de su xefe, pero la humanidad se resiente de aumentar el conflicto de nuestros semejantes, y me ha compadecido la existencia de unos miserables bastante castigados con el desengaño de su orgullo impotente.

Todos los prisioneros, entre los quales existen la mayor parte de los xefes, cerca de 200 oficiales, y 3000 soldados han recibido la hospitalidad inseparable de mi caracter, y en su situacion desgraciada he procurado aliviarles con quanto ha estado à mis alcances.

Mas ya que està en manos de V. E. restituir una parte de ellos á sus hogares aceptando el cange que meses ha propuse por los oficiales de las Provincias-Unidas presos en Casas matas, espero que V. E. si adhiere á los términos que entonces expuse, me envie los xefes y oficiales, comprehendidos en la relacion que V. E. me remitió, seguro baxo el solemne empeño de mi honor, de que en el acto enviaré á esa capital igual número rango por rango, siendo respectivamente de cuenta de ambos el transporte y manutencion de los cangeados.

Como el tratamiento que experimento el mayor Torres no correspondiò al de un oficial parlamentario en una comision de paz, y por otra parte he querido remover en circunstancias tan dificiles todo motivo de desconfianza conduce esta comunicacion el prisionero teniente coronel graduado D. Pedro Noriega que no dudo me lo devolverà V. E. si no tuviere á bien aceptar el cange conforme à la ley comun de la guerra. — Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Abril 11 de 1818. — *José de San*

Martin. — Excmo. Sr. Virey de Lima D. Joaquin de la Pezuela.

Exmo. Sr.—Despues de haber destruido las tropas de mi mando el 5 del corriente al poderoso exército que envió V. E. à conquistar à Chile, y despues de hallarse aniquilados los recursos de esa capital para oponer una resistencia feliz á las armas triunfantes de la patria, parece prudente que la razon ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atencion de los que los presiden. Por una fatalidad incomprensible ha sido la gùerra desde el 25 de Mayo de 810 el ùnico término de las diferencias entre los españoles y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oidos á nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espíritu tenaz los medios de arribar à una transacion racional.

V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto à que ha subido en la América la lleva à su aniquilacion, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la decision en favor de las pretensiones de la parte meridional del nuevo mundo. V. E. ha podido descubrir tambien en el periòdo de siete años que las Provincias-Unidas, y Chile solo apetecen UNA CONSTITUCION LIBERAL, Y UNA LIBERTAD MODERADA; y que los habitantes del vireynato de Lima, cuya sangre se ha hecho derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino político, y se eleven del abatimiento colonial à la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposicion con la amistad, con la proteccion, y con las relaciones de la metròpoli española; ninguna de estas pretensiones es un crimen; y por el contrario ninguna de ellas dexa de ser en el presente siglo el éco uniforme de los ilustrados de la culta Europa. Querer contener con la bayoneta el torrente de la opinion universal de la América es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Exâmine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del gobierno español en tantos años, y sin detenerse en los triunfos efímeros de las armas del rey, descubrirà su impotencia contra el espíritu de LIBERTAD.

Por muy ràpidamente que se fixe la consideracion sobre la moral de esa capital, y demas provincias sujetas aun à la jurisdiccion de V. E., se divisa un campo preparado á convulsiones politicas, y porcion de elementos que me es fàcil mover para trastornar el órden actual de sus gobiernos, para suscitar conspiraciones simultàneas, y conmoverlo todo contra los mandatarios españoles. Los ensayos repetidos desde 809 en la Paz, Cuzco, Arequipa, Costa Occidental, y las fermentaciones sofocadas en el corazon de ese pueblo abonan la prevision del menos avisado, pues que la sangre derramada de los innovadores no ha hecho otra cosa que apagar momentàneamente el fuego que se ha renovado en el pecho de todo americano.

Si V. E. ha sentido inmediatamente la situacion dificil en que està colocado, y penetra la extension á que pueden dilatarse los recursos de dos Estados ìntimamente unidos, la preponderancia de sus exércitos, la solidez que dá el triunfo á sus relaciones exteriores y en una palabra la desigualdad en la lucha que le amenaza, nadie sino V. E. será responsable à la humanidad, y à esos infortunados habitantes de los efectos de la guerra que será indispensable, si V. E. no adopta el partido que aconseja la prudencia, la justicia, y la necesidad. Convóquese à ese ilustrado vecindario: represéntensele de buena fe los deseos candorosos de los gobiernos de Chile, y Provincias-Unidas: oìgaseles en la exposicion pública de sus derechos: decida el pueblo baxo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene á sus intereses adoptar: escùchese igualmente con verdadera libertad à las demas provincias sujetas por la fuerza, y sus deliberaciones espontáneas serân la suprema ley à que sugetaré mis operaciones ulteriores, segun me está prevenido por mi gobierno.

Con este paso ú otro equivalente previene V. E. los males de la guerra civil, y la destruccion de las fortunas, fixando asi los preliminares de una transacion pacífica que restablezca las relaciones amigables de este continente. De otro modo los exércitos unidos destruiràn las restricciones que V. E. imponga, y abrirán el paso à la prosperidad de esos pueblos, que huye cada dia mas baxo el sistema actual de su administracion.

Quando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra yo creo harà justicia al candor de mis sentimientos: anhelo solo al bien de mis semejantes: procuro el término de la guerra; y mis solicitaciones son tan sincéras á este sagrado objeto, como firme mi resolucion, sino son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la PATRIA.= Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile Abril 11 de 1818.=*José de San*

Martin.=Exmo. Sr. virey de Lima D. Joaquin de la Pezuela.

HONOR AL MÉRITO.

El domingo ùltimo fue destinado por el augusto Congreso Nacional para dar las gracias al general San Martin por sus insignes servicios en el Estado de Chile y victorias de Chacabuco y Maipo; acto que dispuso se verificase en la propia sala de sus sesiones à donde conduxo el Exmo. Supremo Director al general triunfante en union de todas las corporaciones y xefes del Estado. Las tropas estubieron formadas desde la fortaleza hasta las casas consulares donde el Soberano Cuerpo celebra sus sesiones, y las calles empabesadas con telas de seda de varios colores. La curiosidad y el agradecimiento convocaron al pueblo à la plaza de la Victoria y à las calles inmediatas por donde debia verificar su trànsito el general. Yendo este señor desde su casa á la fortaleza, la atmòsfera retumbaba en las alegres aclamaciones de *viva el general San Martin;* el pùeblo estaba enternecido. Quando volviò acompañado el general del Exmo. Sr. Director, siendo entonces mas de uno el objeto de la admiracion y del reconocimiento pùblico, pareciò el pueblo absorto en la contemplacion de su propia grandeza.—El MARTIN en nombre ò en apellido es de buen agüero para nuestra Patria.—En el àngulo de la plaza que mira à las casas consulares se dispuso un arco triunfal de quatro frentes: quatro niños representando otros tantos génios, y situados à competente altura en los ángulos del arco esparcieron flores sobre los héroes triunfantes: las damas colocadas en los balcones de todo el trànsito no olvidaron esta demostracion tan propia de su génio, y siempre destinada à honrar el mérito de los que viven respetados y queridos de sus compatriotas. El general llegò de regreso à la fortaleza, y hurtò el momento à las felicitaciones asi como, segun expresiones de uno de nuestros poetas; lo hurtó à la ingrata fortuna despues de la desgracia de Talca. ¡Pueblos! No olvideis jamas lo que debeis al Héroe de los Andes: acostumbraos à una virtud nueva, la de no ser ingratos para con vuestros mas fieles servidores: no en vano son temidos los aplausos.

CHILE.

Artículo de carta datada en Santiago à 29 de Abril, escrita por un sugeto respetable á otro de esta capital.

Contemplo à V. celebrando el triunfo del exército unido sobre el de Osorio. No hemos sido despues de esto menos felices en la mar; pues nuestro navio Laùtaro, que salió de Vàlparaiso el 26 del corriente á las 2 de la tarde, ha conseguido hacer levantar el bloqueo que nos tenian puesto los enemigos. Nuestro buque artillado con 52 cañones de 12 y 18 y tripulado con 318 buenos marineros, batiò à la fragata Esmeralda de 44 y al bergantin Pezuela poniéndolos en fuga despues de tres descargas. Es muy probable que aquellos buques se metan ahora en Talcahauno, y nosotros entonces pasaremos de bloqueados à bloqueadores.

Otra carta dice; acaban de entrar en esta ciudad 500 prisioneros, mas de los que fueron á guarecerse en los montes despues de la derrota; unos tomados al salir de ellos, y los otros que han venido à presentarse voluntariamente: esto es sin contar con 30 oficiales.

LONDRES.

Viernes, Enero 9 de 1818.

Por el Paquebote de las Islas de Sotavento, hemos recibido cartas de Trinidad hasta el 13, y de S.^to^ Thomas hasta el 29 de Noviembre junto con varios documentos y papeles de varias fechas, de los que en otra parte de nuestras columnillas se hallaràn extractos y traslados. Nuestras relaciones de lo que està pasando en las provincias de Venezuela, no son, sin embargo, tan exàctas como hubieramos deseado, à causa de no haber llegado el Bergantin Maria, destinado para Liverpool, por cuyo conducto se esperan algunas comunicaciones importantes. No obstante, sabemos lo bastante para probar que la causa de la independencia prosigue muy bien, á pesar de dos casos de disension que han ocurrido.

El general Piar, quien habia desplegado la mayor bravura y empeño durante toda esta lucha, ha sido fusilado por òrden del consejo militar, por conspirar contra el actual gobierno, baxo el plan de separar las castas de los blancos.

Piar era mulato, natural de Curaçao.

Nuestras cartas de Trinidad afirman, que todos los testigos que depusieron contra él eran de su propio color. Se presume generalmente que los españoles intentaron ganar à Piar y atraerlo à sus intereses. Sin embargo, de ningun modo era este el objeto de Piar, á pesar de que no aparece que la conspiracion tuviese muchos partidarios, en virtud de que no se nombran otros en la proclama del general Bolivar.

Este suceso que debe lamentarse profundamente, hallamos con no poco contento, que no ha causado perjuicio alguno material à la causa, sin embargo de que ha retardado la aproximacion de los patriotas à la costa del Atlántico.

El último (Bolivar) no obstante ha comenzado à poner en execucion sus nuevos planes de campaña. En 26 de Septiembre el general Bermudez dexõ á Angostura con su division, y repasó el Orinoco, dirigiendose á Chaquaramas para unirse con el general Zaraza, quien se avanzaba de aquel punto. En 17 de Octubre la division de Torres tomó la misma ruta, y en 27 del mismo mes, el general Bolivar, debia salir con el resto del exército, y dirigirse hàcia San Fernando de Apuré, en cuyo ataque debia cooperar una flotilla equipada en Cuyana. Esta flotilla consiste en veinte cañoneras. Mientras esta operacion se efectue en lo interior, y à lo largo de la línea de los rios, el general Paez debe avanzar su posicion de Varinas à San Carlos, con el fin de apretar à Murillo, quien habia desmantelado la Guayra, y se habia apostado el mismo en Valencia.

El buque Los dos Amigos habia llegado sin novedad á la Margarita, y el capitan se habia dirigido al Orinoco, á ver al general Bolivar y al almirante Brion.

Proclamacion de Simon Bolivar, xefe supremo de la república de Venezuela, &c. &c. &c.

A LOS SOLDADOS DEL EXERCITO LIBERAL.

Soldados!—Ayer fue un dia del mas profundo pesar para mi corazon. El general Piar fue executado por crímenes de alta traicion, conspiracion y desercion: un tribunal justo y legal, ha pronunciado sentencia contra ese infeliz, que encantado con el favor de la fortuna, y procurando como saciar su ambicion, solicitò acarrear la ruina de su pais.

A la verdad, el general Piar habia hecho servicios importantes al Estado, y no obstante que el curso de su conducta siempre fue de un hombre faccioso, sus servicios fueron largamente recompensados por el gobierno de Venezuela.

Fueron gratificados todos los deseos de un xefe que habia obtenido los grados mas eminentes en el exército. La 2.ª autoridad de la repùblica, vacante entonces, por la discordia del general Marino, se le iba á conferir antes de su rebelion, pero este mismo general, que aspiraba al mando supremo, formõ el mas atroz designio que jamas cupo en el corazon mas malvado. Piar, no tan solamente se habia propuesto una guerra civil, pero tambien la anarquia y el sacrificio mas inhumano de sus propios compañeros y hermanos. Soldados! estais bien advertidos que la igualdad, libertad é independencia es nuestra divisa.—¿No ha recobrado la humanidad sus derechos por medio de nuestras leyes?

¿Nuestros brazos no han roto las cadenas de la esclavitud? ¿No ha quedado abolida la odiosa diferencia de clases y colores para siempre? ¿No se ha mandado que la propiedad nacional se distribuya entre vosotros? ¿No os espera igualmente, la fortuna la fama y la gloria?

¿Vuestros mèritos no estan recompensados con profusion, ò á lo menos con justicia?

¿Que era pues lo que el general Piar, deseaba para vosotros? ¿No estais igualmente libres, independientes y honrados?

¿Pudo Piar, haberos procurado mayores beneficios? No—Piar estaba abriendo el sepulcro de la repùblica, con sus propias manos, para enterrar en él las vidas, propiedades, honores y gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela, como tambien la de sus hijos, mugeres y parientes.

El Cielo mirò con horror este cruel parricida, y el Cielo lo entregò á la venganza de las leyes. El Cielo no permitiò que un hombre que habia pecado contra Dios, como contra todo el gènero humano, profanase mas la tierra que ya no lo podia soportar despues del crímen nefando que habia cometido.

Soldados! El Cielo vela sobre vuestra felicidad, y el Gobierno que para vosotros es un padre, no tiene otro objeto que vuestra utilidad.

Vuestro xefe, que tambien es vuestro compañero de armas y que siempre estando à vuestra cabeza ha participado de los peligros y penalidades, como tambien de vuestros triunfos, coloca sobre vosotros su confianza. Reposad, pues, en él bien ciertos, que os ama mas, que si en realidad fuera vuestro padre.—Firmado *Bolivar*.

Continúa el donativo para la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

D. Antonio Francisco Leloir 34, pesos D. Blas Dupuy, 17, D. Cristoval Brest 12, D, Juan Bautista Lagarrigue 10, D. Juan Pedro Varangot 8 p.ª 4 r.ª, D. Francisco Legrand 8 p.ª 4 r.ª, D. Pedro Corpet 17, D. Juan Gerard 8, D. Pedro Roge 2,

D. Arnaldo Monguillot 4, D. Luis Balestier y D. Juan Lagreze 2, D. Carlos Perù 2, D. Pedro Hervaud 8.

Remate.

Debiendo procederse à consecuencia de òrden suprema al remate de la loteria nacional por término de dos años, y teniéndose hecha postura de un mil pesos anuales, se noticia al pùblico á fin de que todos los que quieran adelantarla, ocurran al gobierno intendencia ante quien aquel ha de celebrarse, en la inteligencia de que pasados ocho dias contados desde este aviso, se verificará en el mejor postor que hasta entonces hubiese comparecido.

Academia de jurisprudencia.

El viernes 22 del corriente diserta un miembro de esta sociedad sosteniendo la siguiente proposicion. "La extrema severidad en las penas no desminuye el nùmero, ni la enormidad de los delitos.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 12 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 13.

Goleta americana *Aurora* procedente de Aberk de donde salió el 14 de Febrero último al mando de su capitan Venjamin Vares con cargamento 30000 texas, 5 barriles y 1 fardo de zapatos, 1200 cañones de chimenea de plancha de fierro, 3 canastos con molinos para café, 13 caxones y 1 cesto con sombreros, 600 palos, 12 caxones de basos, 1 id. cepillos, 8 barriles y 20 canastos con papas, 8 qq.s de estopa, 220 sillas 1 sofá, 5 còmodas. 2 cujas, 2 caxones de papel, á la consignacion de D. T. L. Holsey.

En idem. Balandra *El Jòven Nicolas* procedente de Montevideo de donde Salio el 11 del corriente al mando de su capitan D. Josè Cartell con cargamento 32 caxas de piedra Marmol, 13 docenas de fuelles, 30 id. canastillos de junco, 120 caxones vidrios, 25 caxones, 5 fardos de efectos, 5 tarros espíritu de vergamota, 1 barril cucharas de fierro, 2 caxones con trompas, à la consignacion de D. Josè Marìa Coronel.

Dia 16. Bergantin ingles *Annover* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 20 de Abril último al mando de su capitan M. G. Lubneu con cargamento 38 caxones, 72 fardos de géneros de algodon y lana, 25 pipas de vino, 298 tirantes, 324 tablas y 2100 palos de leña, á la consignacion de Mr. Neyle Dikson y compañia.

En idem. Goleta inglesa *Enterprise* procedente de Montevideo de donde saliò el 9 del corriente al mando de su capitan Jayme Barrinshaim con cargamento 75 fardos lienzos ordinarios, 48 pipas de caña y 220 rollos de tabaco á la consignacion de D. Hugo Dallus.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 19 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

Dia 15.

Bergantin ingles *Snake* despachado para puertos extrangeros por su consignatario M.r Neyle Dikson y compañía en lastre, al mando de su capitan Jayme Edmondson.

Dia 16. Bergantin frances nombrado *Paz* despachado para Marsella por su consignatario D. Juan José Sarratea al mando de su capitan Sprit Icard con cargamento 4464 cueros al pelo, 500 lingotes de fierro, 351 docenas cueros de chinchilla, 246 id. pieles de nutria, 55 fardos de lana, 29 dichos cueros de carnero, 50 suelas, 181 barras de cobre, 40 cueros de tigre, 39 docenas pieles de cisne, 66 id plumeros, 5 fardos con 500 cueros de caballo, 4 fardos lana de vicuña, 2 id. de venado, 1 id. de cierbo, 1 id. quillapies.

Càpitania de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 19 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una quinta de quadra en quadro, con buenos àrboles frutales, su casa con quatro piezas, un pozo de valde y su pil ta, situada para fuera de la Concepcion à las doce quadras; el que la quiera comprar vèase con su dueño, que vive en la calle de S. Miguel en los altos de D. Jose Vidal.

Se vende un mulatillo de edad de 16 años en cantidad de 250 pesos quien lo quiera véase con D.a Concepcion Acosta que vive en la plaza de la Residencia es de á caballo, sabe cocinar y no tiene vicios.

Se ha impreso y se vende en esta imprenta el unipersonal representado en este teatro titulado el Triunfo.

Al que quisiere comprar un sitio cercado de pared doble, con àrboles frutales, 70 varas de fondo y 17 ½ de frente con corredor, situado dos quadras del hospital al Oeste, en esta imprenta se le darà razon de su dueño.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 72.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1818

VEINTICINCO DE MAYO.

El año nono de la libertad Sud Americana ha comenzado con los dias mas hermosos del otoño; parece que la naturaleza se hubiese propuesto tomar parte en nuestro gozo y contribuir à la solemnidad de unos dias de tan grata memoria para nuestros pechos, y en los que hasta sentimos no *sé que* de inflamable en nuestra sangre. La benignidad de la estacion ha hecho resaltar mas todos nuestros júbilos, siendo asi que en ninguno de los años anteriores se han reunido tantos motivos de celebridad, ni tanta magnificencia, gusto, proporcion en los espectàculos, decoraciones, y festejos públicos. Los quatro frentes de la plaza de la victoria se han cubierto de una vistosisima arqueria dominada en los centros por arcos mayores, todos pintados con los colores favoritos de la nacion, y adornados con vidrios destinados à la iluminacion, que ascenderàn à quatro mil poco mas ó menos, incluso el frente de las Casas capitulares y la arquerìa de la Recoba. La Pirâmide que siempre se nota ser un monumentò inferior à la grandeza de su destino, no llamando por si misma la atencion de los espectadores, causaba sin embargo tiernas sensaciones en las almas de todos los patriotas por el solo hecho de ser un monumento erigido á la libertad. La iluminacion comènzò en la noche del 24: desde las oraciones hasta las diez el gentio ha sido inmenso; la concurrencia ha sido como nunca. En las tres noches que corren hasta la fecha ha habido fuegos artificiales de bastante invencion: se esperaba que concluyesen, lo que se verificaba á las ôcho de la noche, y entonces daba principio la comedia, que duraba hasta despues de las doce. Danzas primorosas y de costo, músicas por las plazas y las calles, las mas alegres disposiciones del ânimo, y tanta moderacion en los regocijos, que no se cuenta desgracia alguna, tales han sido las demostraciones que ha desplegado por tan insigne motivo el glorioso pueblo de Buenos Ayres. Yo he reservado con estudio para este lugar el hablar de otro género de demostraciones en que se interesa la piedad, y el culto pùblico. El dia 25 se celebrò en la Santa Iglesia Catedral una funcion solemne con asistencia del Exmo. Sr. Director, corporaciones y xefes del Estado. Predicò el Sr. Dignidad Tesorero de esta Santa Iglesia Dr. D. José Valentin Gomez una oracion espléndida llena de fuego, y de piedad, digna de sus talentos de su pa-

triotismo, y de nuestras esperanzas. El concurso ha sido tan lucido, como numeroso: todas las clases se han presentado de gala; ha habido un empeño formal hasta en los individuos mas pobres de no disminuir el explendor del gozo pùblico. Concluido el *Te Deum* se dirigió el xefe Supremo de la Patria, acompañado de las autoridades y empleados militares y políticos, á la sala del Soberano Congreso á quien felicitò S. E. y en seguida los demas xefes del Estado, por el aniversario del dia grande de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.— Sería nunca acabar entrar en el detalle de quantos objetos dignos de consideracion se han ofrecido â la admiracion de los observadores, y à la ternura de todos los patriotas; pero no puede pasarse en silencio la brillantez con que ha celebrado tan plausible dia el benemérito regimiento de granaderos de in fantería. La plazuela del quartel en que se aloxan estos bravos esta decorada con el mejor gusto, y en la noche de ayer han dado un ramillete exquisito â que asistieron el general San Martin, todos los xefes militares, y algunos Sres Diputados, y Ciudadanos de todas las clases. Alli en medio del regocijo mas cumplido y del òrden se oyeron en conceptos ingeniosos los votos ardientes por la incolumidad de la Patria, del Soberano Congreso nacional, del Director Supremo del Estado, del general triunfante de los Andes, y de los ciudadanos patriotas de las dos Américas.

PROVINCIAS INTERIORES.

Oficio del Ilustre Cabildo de Salta al Exmo. Supremo Director.

EXMO. SEÑOR.

Remite à V. E. la municipalidad de Salta la nòmina de los individuos que por mayor nùmero de sufragios han resultado electos en acuerdo de hoy, para ocupar los encargos de gobernador intendente, tenientes de este, y subdelegados de partidos de esta provincia, segun lo dispuesto por el reglamento provisorio expedido por el Soberano Congreso de la nacion.

Dios guarde à V. E. muchos años, Sala capitular de Salta 2 de Mayo de 1818.— *Calisto Ruiz Gauna. — Maxîmiano Lopez.—José de Gurruchaga.—Leon F. de Urteaga.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Nómina de los individuos que han sido electos por mayoria de sufragios por el Cabildo de Salta para el desempeño de los destinos de gobernador intendente, teniente de gobernador, subdelegados de partidos de esta provincia que se eleva al supremo conocimiento de S. E para los fines que indica el capitulo 1.° seccion 5.ª del reglamento provisorio.

GOBERNADORES INTENDENTES.

Coronel mayor D. Martin Güemes.
Coronel D. Apolinario de Figueroa.
Coronel D. Mateo Saravia.
Coronel D. Rudesindo Alvarado.
Brigadier D. Cornelio Saabedra.
Teniente Coronel D. Alexandro Heredia.
Doctor D. Teodoro Bustamante.
Intendente de exército D. Bernabe Madero.

TENIENTES DE GOBERNADORES.

Dr. D. Mariano Gordaliza.
Capitan D. Mariano Saravia.
Capitan D. Gavino Quintana.
D. Teodoro Lopez.
D. Toribio Tedin.
D. Santiago Lopez.
D. José Perez de Urdininea.
D. Manuel Basterra.

SUBDELEGADOS DE PARTIDO.

D. Francisco de la Cuesta, actual subdelegado.
D. Domingo Saravia.
D. Josè Domingo Fernandez.
D. Eugenio Tirado.
D. José Gregorio Lopez, Teniente Coronel del regimiento Peruano.
D. Pablo Mena.
D. Mariano Eguren.

Sala capitular de Salta 2 de Mayo de 1818.—*Calisto Ruiz Gauna.—Maxîmiano Lopez.—Josè de Gurruchaga.—Leon F. de Urteaga.*

Parte del gobernador intendente y comandante general de Salta.

Exmo Sr. — Pasan ya de veintiquatro mil cabezas de ganado lanar, con algunas bacas, las que se han retirado de las inmediaciones del campo enemigo; pues ultimamente el teniente D. José Manuel Colodrero con una corta partida se abanzó hasta ponerse à la retaguardia de aquel, y extraerle mas de cinco mil de la refe-

rida especie, que quedan en seguridad. Creo justamente que el enemigo conocerà su impotencia, y el desprecio con que es mirado por los valientes defensores de la provincia de mi mando. Sus tentativas para represar este auxîlio que contaban seguro para saciar, y ensebar sus uñas, han sido infructuosas, pues regresaron con el trabajo de algunas marchas, y contramarchas forzadas, y se mantienen hoy en las mismas posiciones que anteriormente he indicado à V. E.—Dios guarde à V. E. muchos años Salta abril 27 de 1818.—Exmo Sr. — *Martin Güemes.* — Exmo. Sr. Brigadier general, capitan general de provincias y en xefe del exército auxîliar del Perú D. Manuel Belgrano.—Es copia.—*Ycazate* secretario.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

A virtud de propuestas elevadas al Gobierno Supremo de la nacion por el general en xefe de los exércitos unidos de los Andes y Chile por la memorable jornada del Maipo, ha tenido à bien S. E. agraciar á los benémeritos xefes y oficiales de las tropas dependientes de este Estado con los grados que se expresan a continuacion.

Empleos que tenian.	Nombres.	Grados conferidos.
Coronel efectivo de infantería	D. Hilarion de la Quintana	Coronel Mayor.
Id. id. de caballerìa	D. José Matias Zapiola	Coronel Mayor.
Teniente coronel efectivo de caballerìa	D. Josè Melian	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Manuel Medina	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Manuel Escalada	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Mariano Necochea	Grado de Coronel.
Id. id. de infanterìa	D. Pedro Conde	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Francisco Montes Larrea	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Rudesindo Alvarado	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Enrique Martinez	Grado de Coronel.
Id. id. id.	D. Mariano Larrazaval	Grado de Coronel.
Id. id. de artilleria	D. Pedro Regalado Plaza	Grado de Coronel.
Coronel graduado	D. Juan Gregorio Las Heras	Coronel efectivo.
Sargento mayor efectivo de infanterìa	D. José María Aguirre	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. artilleria	D. Domingo Frutos	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. infantería	D. Ramon Guerrero	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. Id.	D. Severo Garcia de Zegueira	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. Id.	D. Joaquin Nazar	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. Id.	D. Cirilo Correa	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. caballerìa	D. Nicasio Ramallo	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. Id.	D. Lino Ramirez Arellano	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. Id.	D. Benjamin Biel	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. ingenieros	D. Alverto Dalve	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. caballerìa	D. Domingo Torres	Grado de Teniente Coronel.
Id. Id. Id.	D. Mariano Escalada	Grado de Teniente Coronel.
Sargento mayor graduado	D. Luciano Cuenca	Sargento Mayor efectivo.
Capitan con grado de teniente coronel de artilleria	D. Francisco Formas	Sargento Mayor efectivo.
Sargento mayor graduado de caballerìa	D. Manuel Acosta	Sargento Mayor efectivo.
Sargento mayor graduado de infanterìa	D. Francisco Bermudez	Sargento Mayor efectivo
Capitan de infantería	D. Ramon Antonio Dessa	Grado de Sargento Mayor.
Id. de id.	D. Francisco Villa	Grado de Sargento Mayor.
Id. de id.	D. Eugenio Corvalan	Grado de Sargento Mayor.
Id. de id.	D. Fernando Rosas	Grado de Sargento Mayor.
Id. de id.	D. Angel Reyes	Grado de Sargento Mayor.
Id, de cazadores	D. José M.ª Enriquez Peña	Grado de Sargento Mayor.
Id. de id.	D. Luciano Salvadores	Grado de Sargento Mayor

Id.	de	infanteria	D. Manuel Rodriguez	Grado de Sargento Mayor.
Id.	de	id.	D. Manuel Nazar	Grado de Sargento Mayor.
Id.	de	artillería	D. Francisco Diaz	Grado de Sargento Mayor.
Id.	de	caballería	D. Juan O-Brain	Grado de Sargento Mayor.

Continuará.

Continúa el donativo para la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

D. David Cortes Deforest 102 pesos. D. Luis José Dorrego 4, D. Juan Pablo Merlo 2, D. Cirilo Estanislao Garay, cura de la parroquia de San Isidro 25, D. José Eusebio Arèvalo 12, Dr. D. José Valentin Gomez dignidad tesorero de esta iglesia Catedral 17, Dr. D. Gregorio Gomez dignidad chantre de la iglesia Catedral de Còrdoba 8, D. José Vicente Arraga 2, D. José Isasi 2, D. Fidel Honorato Casati 4, D. Pedro Martinez Fernandez 17, D. Juan Migues 34, D. José Maria Yévenes alcalde de 2.° voto 17 D. Manuel Cavia 17.

El comisionado para el reparto de terrenos en los Quilmes se hallarà en aquel destino los dias 28, 29 y 30 del corriente; los que tuvieren gracias concedidas sobres dichos terrenos podràn ocurrir en los dias enunciados.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 19 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

DIA 23.

Bergantin ingles *Retrieve* procedente de Cadiz de donde salio el 11 de Marzo último al mando de su capitan Josè Hague con cargamento 60 toneladas de sal, 200 pipas vino tinto, 380 barriles vino blanco, 2000 botijas de aceytunas, 337 barriles id, 12 sambullas sardinas, 82 caxas de higos, 43 seretes de id. 4 tercios de alucema, 100 cuñetes de anchoas, 8 tinajas con almendras y 21 caxones de gèneros á la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 26 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo

DIA 20.

Balandra *S. José y Animas* despachada para el puerto de Maldonado por su capitan y dueño D. Pedro Gervasio Perez, con cargamento 3500 zapallos, 32 fanegas de batatas, 100 gallinas 100 cueros de carnero y nueve pipas aceytunas.

EN IDEM, Garandumba *La bien venida* despachada para Maldonado por su capitan y dueño D. Bartolome Gelpi cargamento 50 fanegas de trigo, 30 dichas de cebada.

DIA 22. Bergantin frances *Brunet* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Miguel Riglos al mando de su capitan D. Juan Rigal con cargamento 8050 pesos plata sellada, 1030 Cueros bacunos, 2000 Aspas, 100 marquetas de sebo, 48 fardos de lana, 3 id. pieles de nutria, 2 id. cueros de becerro, 2 id. cueros de carnero, 1 id. cueros de venado y 1 id. con clin.

EN IDEM. Zumaca nacional *Veloz del Sud* despachada para el puerto de Maldonado por su dueño D. Domingo Cullen al mando de su capitan Mariano Badia con cargamento 200 cueros de bagual, 29 barriles de azeitunas, 6 caxones de jabon, 40 sacos de pasas y 30 toneladas de sal.

EN IDEM. Bergantin ingles *Ana* despachado para puertos extrangeros por su consignatario Juyleus Cartuerigth y Neuton al mando de su capitan Guillermo Plu con cargamento 14545 cueros al pelo, 1000 aspas, 434 marquetas de sebo, 56 fardos cueros de caballo y 24 id. de clin.

DIA 26. Bergantin ingles *Blucher* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Eladio P. Otamendi al mando de su capitan Juan M. Leod con cargamento 5429 cueros al pelo, 1450 dichos salados, 100 dichos de desecho, y 12 fardos de lana.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Mayo 26 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISO.

D. Mateo Ducrigny y D. Augusto Rouse de Beaufort, ambos de nacion francesa tienen el honor de exponer á este respetable público, que siendo hoy dia tan general este idioma, y de consiguiente utilisímo, tanto por las luces que se adquieren en él, como por ser igualmente una parte característica de la buena educacion, à cuyo efecto, se proponen de establecer una institucion pública, con la dulce esperanza de que los jóvenes americanos, cuyo gènio y modestia prometen las mayores esperanzas, asiràn este ofrecimiento dimanado del gran anhelo y deseos que tienen estos dos maestros, de cooperar à todo lo que sea capaz de perfeccionar à una tan digna juventud.

La casa destinada para esta institucion, està situada en la acera en frente de San Juan inmediata à una puerta cochera, y el dueño de ella se llama D. José Valdès. Se empezarà el 1.° del mes de Junio. la hora de las leciones será à las once hasta la una, y el precio de los concurrentes será de seis pesos mensuales. El último de los maestros enseña tambien el ingles.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 73.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Oficio de la ilustre municipalidad de Jujuí al Exmo. Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

Practicado el reconocimiento del reglamento provisorio, el 19 del corriente: ha procedido esta municipalidad á formar la lista, que previene el capìtulo 1.° sec. 5.ª del novísimo reglamento, segun instruirá á V. E. el adjunto testimonio que pasa esta corporacion, para que determine lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años sala capitular de Jujuí Abril 25 de 1818.—Exmo Sr.—*Manuel Lanfranco.—Pablo José de Mena.—Fermin de la Quintana.—Miguel Bàrcena.—José Patricio Puch.—Juan Bautista Perez.*—Exmo Sr. Supremo Director del Estado D. Juan Martin Pueyrredon.

En la muy Noble, Leal, y constante ciudad de San Salvador de Jujuí, en veinte y cinco dias de Abril de mil ochocientos diez y ocho. Octavo de nuestra libertad y segundo de la Independencia. Los S.ºs de este Ilustre Cabildo juntos, y congregados en esta Sala Capitular á son de campana, siéndolo los S.ºs D. Manuel Lanfranco alcalde ordinario de primera eleccion, Teniente Gobernador interino, y Sargento mayor de gauchos: D. Pablo José de Mena Alcalde ordinario de segunda eleccion, D. Fermin de la Quintana, Regidor Alferez nacional, y Capitan del batallon de lìnea de la Quebrada; D. Miguel de la Bàrcena Rexidor Fiel Executor, D. José Patricio Puch, Regidor Defensor de pobres y menores, D. Juan Bautista Perez, Regidor de obras pùblicas, y Sargento mayor graduado de gauchos; y por ausencia del Sr. Regidor Alcalde mayor provincial D. Juan José de Yramain, y el Sr. Regidor de fiestas de ciudad, Teniente retirado de exército D. Juan José Guzman, acordaron: que habiendo reconocido el Reglamento provisorio el diez y nueve del corriente, mediante el oficio del Sr. Coronel mayor Gobernador Intendente D. Martin Güemes fecha quince del mismo se procedió á la lista que previene el capitulo primero sesion quinta del novìsimo Reglamento, en su virtud, nombraron para Gobernador de la provincia ciudad de Salta, en primer lugar al Sr. Coronel mayor Comandante general de vanguardia D. Martin Güemes: en segundo al Xefe del Estado mayor general del exército auxìliar

del Perú D. Francisco de la Cruz: en tercero al Dr. D. José Ignacio de Gorrity: en quarto al Comandante general de la Frontera de Còrdoba, Teniente coronel D. Juan Andres Pueyrredon: en quinto al Teniente coronel de dragones D. José Maria Perez de Urdininea. Para Teniente Gobernador de esta ciudad, en primer lugar D. José Lorenzo Sarberry: en segundo D. Manuel Francisco Basterra: en tercero D. Julian Gregorio Zegada: en quarto el Comandante principal de gauchos D. Bartolomè de la Còrte: en quinto el Comandante de gauchos de la Quebrada D. José Gavino de la Quintana: en sexto el Intendente de exército retirado D. Antonio María del Pino: en septimo D. Isidoro Alberty: octavo D. Agustin Davila Teniente coronel de exército. Para Subdelegado de la Puna, perteneciente à esta ciudad de antigua ereccion, nombrada la Rinconada: en primer lugar el Teniente coronel de línea con exercicio D. Manuel Eduardo Arias: en segundo D. Domingo Iriarte: en tercero D. Francisco Antonio Sempol Sargento mayor retirado: en quarto D. Mariano Ramon de Saravia. Con lo qual se cerró este acuerdo, con òrden de que se saque testimonio, y con el correspondiente oficio se remita al Exmo. Supremo Director del Estado, para que determine lo que sea de su superior agrado, y la firman de que doy fé.—*Manuel Lanfranco —Pablo José de Mena.—Fermin de la Quintana. — Miguel Bárcena.—José Patricio Puch. — Juan Bautista Perez. — José Casimiro Aranivar.*—Escribano de moneda, pùblico de Cabildo y Gobierno.— Concuerda con la acta original en su contexto de que doy fee.—*José Casimiro Aranibar.*—Escribano de moneda, pùblico de Cabildo y Gobierno.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

La necesidad de sostener las enormes cargas y atenciones del Estado en circunstancias de hallarse apurados sus fondos por las quantiosas erogaciones à que estàn afectos en los compromet imientos de nuestra justa emancipacion polìtica, y estar ocupadas por las armas enemigas las Provincias de la Union mas productivas; el debido anhelo de pagar à la mayor brevedad posible la deuda nacional pendiente, provenida de los generosos sacrificios à que se han prestado los habitantes de todas clases; y los benéficos propòsitos de que me he hallado animado para libertarlos de las contribuciones directas, ò al menos de las mas sensibles y grabosas, me obligaron en 13 de Enero del año anterior à probar y poner en execucion el reglamento de derechos de introduccion marítima que en el dia rige, adaptando el sistema general de aranceles sobre que hoy gira esta administracion en las naciones mas cultas é ilustradas de la Europa; proporcionando al mismo tiempo al comercio para el pago de los derechos allì designados todos los beneficios que causa el decreto de 29 de Marzo del mismo año en el uso de los villetes de amortizacion, y el 8 p^{o} de baxa que concede el artìculo 8 del mismo en favor de los comerciantes americanos, con cuyo auxìlio y el que en los endosos privados han producido el giro de los villetes, quedaron modificados considerablemente dichos derechos: mas á pesar de la suma equidad, y justicia de estos principios, y de otros de igual valor, que no han podido ocultarse à la reflexion pùblica no ha cesado, y antes bien se ha incrementado el infundado clamor del comercio sobre la exòrbitancia de dichos derechos, desconociendo la estrecha necesidad que obligò á establecerlos como una contribucion indirecta, moderada sobre todas las clases consumidoras, y tomando este falso pretesto para el escandaloso contrabando que no ha podido extirparse à pesar de las eficaces providencias que se han dictado.

Decidido sin embargo à promover el aumento y prosperidades del comercio removiendo todos los obstàculos que de qualesquiera modo pueden embarazarlas, he resuelto hacer por ahora la muy considerable baxa de los derechos del arancel que con esta fecha he mandado comunicar à la Aduana de esta capital por el mismo òrden de materias y especies con que aquel està formado, la qual tendrà efecto desde esta fecha con sujecion à los artículos siguientes.

1.° El pago de los derechos en la aduana deberá hacerse por los individuos que los causasen entregando las dos tercias partes en dinero y la restante en villetes de amortizacion, quedando por esto modificado el artículo 1.° del decreto de 29 de Marzo del año anterior.

2.° Recibirá la aduana en cuenta de pago por las dos tercias partes los documentos que hasta esta fecha hubiese expedido este Supremo Gobierno, ò expidiese en adelante con la precisa calidad

de *admisibles en su todo como dinero efectivo*, y endosables.

3.° Para el pago en las introducciones gozarán los deudores 40 dias de plazo contados desde el en que sacasen los efectos de almacenes, entregando la mitad del importe à los 20 dias, y el resto al cumplimiento de los 40.

4.° Para seguridad de la deuda del Estado, el administrador de aduana tomarà en prenda pretoria à su satisfaccion, sin excepcion, ni distincion de personas la cantidad de efectos que considere bastante, dándosele en el acto al interesado un boleto firmado por el contador en que se anoten los retenidos, y se le advierta y cite para el pago al vencimiento de los plazos.

5.° Cumplidos éstos y no entregando el deudor en tesorería al dia siguiente, durante las horas de despacho, lo que adeudare sin mas aviso, requerimiento, citacion, audiencia, ni otro género de recursos (que quedan prohibidos absolutamente, pues el boleto ya expresado debe causar todos efectos) el administrador pasarà inmediatamente, con previo aviso al secretario de hacienda, los que hubiese retenido à qualesquiera de las casas de martillo pùblico, que éste ùltimo designase, pagàndose de su producto el total de la deuda, con mas los derechos que causasen los mismos efectos rematados, costos, y gastos de la execucion.

6.° El 8 p$\frac{3}{5}$ concedido en el art. 8 del repetido decreto de 29 de Marzo en favor de los naturales de Sud-Amèrica queda reducido por ahora à solo el 4 p$\frac{3}{5}$ entendiendose lo mismo con los armadores de corsarios à quienes se extendia aquella gracia.

Y para que asi se cumpla y execute llegando à notica de todos publiquese en gazeta, tòmese razon en la aduana, tribunal de cuentas y cajas generales del Estado. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres à 1.° de Junio de 1818. — *Juan Martin de Pueyrredon.*— *Estevan Agustin Gascon.* — Es copia, *Gascon*

REMITIDO.

Señor redactor de la gazeta ministerial.

Muy Señor mio: el sargento mayor que fue del exèrcito de los Andes D. Antonio Arcos me dice haber visto en Chile una carta escrita desde esta capital en que sin rodeos se asegura que el suceso desgraciado de la Cancha Rayada se atribuia à estar dicho Arcos de inteligencia con el enemigo, y aún de haberle comunicado el santo de aquella noche: en honor de la justicia estoy obligado à poner à cubierto el de este sugeto, protestando como lo hago no tener el menor antecedente de tal infame imputacion.

Ruego à V. tenga la bondad de insertar en la gazeta esta sencilla y verìdica expresion. Es de V. con toda consideracion su atento servidor Q. S. M. B.—*José de San Martin.*—Mayo 27 de 1818.

Continúa la relacion de gracias, que dió principio en el número anterior concedidas á los xefes y oficiales de este Estado que se han distinguido en la jornada de Maipo.

Empleos que tenian.	Nombres.	Grados conferidos.
Capitan graduado de Sargento mayor	D. Angel Pacheco	A Sargento mayor efectivo.
Capitan	D. Eugenio Necochea	A Sargento mayor graduado, tiene despacho provisional.
Id.	D. Rufino Guido	A Id.
Tenientes.....	D. José María Mora D. Francisco Aldado	A Capitanes graduados.
Alferez.....	D. Antonio Caldèron D. Juan José Herrera	A Tenientes graduados.
Capitan graduado de Sargento Mayor	D. Luis Pereyra	A Sargento Mayor efectivo
Ayudantes Mayores.....	D. Manuel Olazaval D. Mariano Merlo D. Eugenio Hidalgo	A capitanes graduados
Tenientes.....	D. Lucas Bont D. Eugenio Aramburu	A id. id.
Alferez.....	D. Rufino Zado D. Rufino Martinez	A tenientes graduados.

Ayudante mayor graduado	D. Julian Gundia	Capitan efectivo.
Teniente 1.° muy antiguo	D. Francisco Meneses	Capitan efectivo.
Teniente 1.°	D. Felipe Almandos	Grado de Capitan.
Ayudante mayor	D. José Dolores Suso	Grado de Capitan.
Id.	D. Pedro Lopez	Grado de Capitan.
Teniente 1.° infanteria	D. Alexándro Soloaga	Grado de Capitan.
Id.	D. Mateo Corvalan	Grado de Capitan.
Id.	D. Miguel Cortés	Grado de Capitan.
Id. de artilleria	D. Nicasio Cabrera	Grado de Capitan.
Ayudante mayor de artilleria	D. Juan Tamallanca	Grado de Capitan.
Id. Id.	D. Pedro Herrera	Grado de Capitan.
Teniente 1.° de infanteria	D. Manuel Antonió Soloaga	Grado de Capitan.
Id. Id. cazadores	D. Pedro Zorrilla	Grado de Capitan.
Ayudante mayor de infantería	D. José Maria Zelada	Grado de Capitan.
Id. Id. de cazadores	D. Antonio Martel	Grado de Capitan.
Teniente 1.° de infanteria	D. Manuel Suarez	Grado de Capitan.
Id. Id.	D. Aniceto Vega	Grado de Capitan.
Ayudante mayor infantería	D. José Maria Maldes	Grado de Capitan.
Id. Id.	D. Basilo Borches	Grado de Capitan.
Teniente 1.° artilleria	D. Manuel Fuentes	Grado de Capitan.

Continuará.

Continuacion del donativo á la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

D. Felix Alzaga 51 pesos, D. José Maria Riera 54, D. Gerònimo Lasada 4, D. Tomas Boyso 3, D. Miguel Gutierrez 8, D. Ramon de Basabilvaso 16, Dr. D. José Miguel Zegada, cura de Tarija en el Perú 17, D. José Bares 8, D. J. D. B. 8, D. Miguel de Yrigoyen 12, D. Julian Panelo 6, D. Antonio Rodriguez 2, D. Julian Galvez 2.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 26 del próximo pasado Mayo hasta hoy dia de la fecha.

DIA 27.

Goleta francesa *Celeste* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 5 del corriente al mando de su capitan y dueño D. Pedro Erbau con cargamento 30 pipas de miel, 157 rollos de tabaco, 33 caxones de efectos, 6 bultos y 2 caxones de tè, 6 fardos lienzo de algodon, 18 zurrones de cera, 1 caxon de sables, 2 fardos paños. A la consignacion de su mismo capitan.

EN IDEM. Goleta nacional *Malacabado* procedente de Montevideo de donde salió el 23 del corriente al mando de su capitan D. Antonino Vidal con cargamento 57 fardos gèneros, 47 barriles y 16 pipas bacias, 11 caxoncitos de té, y 2 piedras de molino. A la consignacion de D. Mariano Vidal.

DIA 28. Goleta olandesa *Constante* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 27 de Abril con arribada á Montevideo el 16 del corriente de donde salió el 25 del mismo al mando de su capitan Hendrik Heus con cargamento 49 pipas, y 19 barriles de cafia, 14 barriles, 2 barricas, 2 botes, 3 garrafones, 3 caxas, y 14 caxones de medicinas. A la consignacion de D. A. F. Leloir.

Han anclado en las balizas exteriores dos bergantines ingleses y una fragata id. los quales aún ne han abierto registro por lo que no han dado el manifiesto de su cargamento.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Junio 2 de 1818.

NOTA. Buque ninguno se ha despachado excepto el bergantin ingles *Tomas* despachado en lastre como vino por su consignatario Winter Britain y compañía con destino á Valparaiso al mando de su capitan Jorge Yackson.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres. *Fecha supra.*——*Anzoategui.*

AVISOS.

En el barrio del alto de San Pedro á la media cuadra de la plazuela de la Residencia para el sud, se vende la casa del finado D. Baltasar de Pasos, el que quiera comprarla podrá verse con D. Pedro Fondevila que vive en la misma plazuela.

Se solicita comprar una criada buena planchadora y costurera el que la quiera vender ocurra á la tienda de D. Laureano Sosa, en los quartos de Bélaustegui.

Se vende un mulato de doce años propio para alfombra su ama es D.ª Cándida Leal, vive junto á la iglesia de Monserrat al lado de la casa del Dr. Sola.

Se vende una casa con 19 varas de frente, y 70 de fondo sita en la calle de las torres lindera con la de D. Juan Antonio sta Coloma: otra con 17 varas de frente y 70 de fondo sita 2 ½ quadras de la esquina de Bustillos para el norte: y una chacra sita en la costa de San Isidro entre la de Omar y la de Cabral, el que quiera comprar alguna de estas fincas, pertenecientes á la testamentaria de la finada Doña María Lucia Cervantes, vèase con el capellan del hospital de mugeres.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 74.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Habiendo mandado traher à la vista el Director Supremo el proceso obrado para esclarecer la conducta militar y política del brigadier D. José Rondeau mientras obtuvo el mando del exército auxîliar del Perù, y la del mayor general del mismo exército D. Francisco Fernandez Cruz, resultando aùn en el estado de sumario en que se hallaba, completamente provadas la exâctitud y delicadeza con que se han desempeñado en el exercicio de sus respectivos deberes, vino S. E. en declarar con fecha de 19 de Mayo último à los referidos xefes buenos servidores de la Patria, dexándoles en la buena opinion y fama á que justamente son acreedores; cuya resolucion habiendo merecido la aprobacion soberana del augusto congreso nacional en 3 del corriente, ha ordenado S. E. su publicacion para satisfaccion de los interesados. Buenos-Ayres Junio 5 de 1818.—*Irigoyen.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Habiendo expirado el tiempo en que debia servir el gobierno de esta provincia de Buenos-Ayres el Sr, D. Manuel Luis de Oliden, ha nombrado S. E. al Sr. brigadier D. José Rondeau, con arreglo à lo prevenido en el reglamento novisimo del Estado, declarando al 1.° los honores del empleo que ha servido en recompensa de su buen desempeño, y por decoro à la misma magistratura. Buenos-Ayres Junio 8 de 1818.—*Tagle.*

En sesion del 5 del corriente ha tenido à bien el Soberano Congreso Nacional aprobar el decreto del tenor siguiente.

La sola idea de que la contribucion impuesta al gremio de panaderos por los gobiernos que me han precedido pudiese refluir de algun modo sobre los consumidores del pan, causando minoracion en el peso, ò en la cantidad, hace mucho tiempo que tiene agitado mi espíritu y ha conmovido muchas veces mi sensibilidad en favor de las clases del Estado, especialmente de las mas miserables y necesitadas, contrayéndome aun en los ratos de descanso de mis pesadas tareas à meditar el medio de extinguirla, sin causar el quebranto que necesariamente debe resultar à los fondos públicos gravados con enormes atenciones. Para buscarlo llamé todos los antecedentes, y principios sobre que ha girado, interiorizando mis conocimientos en la materia por medio de los repetidos informes que he pedido à personas de probidad y confianza; y aunque siempre he

hallado que la contribucion estaba fundada sobre las bases de equidad y justicia, à pesar del inmenso cúmulo de representaciones y recursos con que los panaderos distrayendo las graves atenciones de este Supremo Gobierno y del Exmo. Cabildo encargado de la recaudacion, han procurado por diversos modos y caminos neutralizarla reducièndola á puramente nominal pues se hallan debiendo mas de sesenta mil pesos no obstante las diversas gracias y rebajas que graciosamente les he concedido: con todo no ha podido aquietarse mi corazon al solo temor de que ella pudiese aun remotamente causar el mal que queria remediar; decidiendome por tanto despues de muy maduras reflexiones á dexar libres de la expresada contribucion à los panaderos con el interesante objeto de que los consumidores de todas clases no sientan de ningun modo la disminucion que se experimenta en el peso del pan haciendo ella mas dura la condicion de las personas miserables.=Por tanto y no siendo por otra parte menos atendibles los intereses del Estado, he venido en mandar, que cesando desde hoy la contribucion impuesta à los panaderos, se traslade ésta por ahora, y hasta que otra cosa se disponga á solos los trigos, arinas, galleta, ó pan, maiz, y cebada que se extrageren por este puerto ò para qualesquiera de los pueblos separados de la union con inclusion de ranchos despues de obtenido para ello el correspondiente permiso cobràndose en la aduana un peso por cada fanega de trigo, maiz ó cebada, seis reales por cada quintal de arina, y seis idem por el de galleta ò pan, regulàndose la fanega del primero por ocho y media arrobas, la del segundo sin desgranar por catorce arrobas y desgranado por siete, y la de la tercera por seis y media arrobas sobre cuyo concepto se pesarán en la aduana las bolsas ò sacas de los embases para la recaudacion. Y para que los fondos del Estado no queden defraudados de lo que lexitimamente adeudan los panaderos por la contribucion vencida hasta el dia de ayer, mando que formada la regulacion por el Cabildo en la forma que se practica, y por la contaduria del mismo la liquidacion de lo que cada uno en particular resultare debiendo, lo satisfagan integramente por tercias partes en tres meses consecutivos, haciendo las entregas el dia primero sin mas pròrroga ni recurso, cuidando el Alcalde de 1.° voto, à quien se pasarán los documentos expedidos de hacer efectivo el cobro por todos los medios de execucion y apremio hasta cerrar las panaderias à los contumaces. Comuníquese al Ayuntamiento: tómese razon en el Tribunal de Cuentas, Caxas generales y Aduana, y publíquese en la gazeta para inteligencia del público.——Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres á 1.° de Junio de 1818.—*Juan Martin de Pueyrredon.—Estevan Agustin Gascon.*—Es copia.—*Gascon.*

BANDO.

El Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Sin entrar en la indagacion de las causas que han producido la escasez del artìculo de carne en esta capital, es preciso convenir que jamas ha sido tan notable como en estos ùltimos tiempos; en cuya atencion he consagrado todos mis conatos à remediar este mal por quantos arbitrios han estado á mis alcances. El suceso no ha correspondido hasta ahora á mis desvelos; por lo que despues de oir à los representantes de los haçendados, especialmente convocados para tratar este negocio; he ordenado à mi Secretario en el Departamento de Gobierno dirija al Exmo. Cabildo la siguiente comunicacion

"El Exmo Sr Director, despues de haber oido à los representantes de los hacendados de esta capital sobre el negocio de poner abastecedores obligados del ramo de carne; ha acordado que convoque S. E. precisamente para el dia Lunes á todos los abastecedores de dicho ramo, y les proponga si quieren hacerse cargo del abasto de carne, baxo la precisa condicion de obligarse à concurrir mensualmente con el nùmero de reses que se les señale, prestando fianza à satisfaccion de ese Exmo Ayuntamiento, siendo el objeto de esta el reponer las fallas que cometieren del primer ganado que se encuentre, pagando à sus dueños la importancia de lo que se les tome: que la fianza se renovarà por cualesquiera casos que demejoren, y que en caso de contravenir al arancel que se estableciere, serán penados los vendedores con penas corporales y aflictivas; y los mismos abastecedores con multas correspondientes. En el caso de convenirse à esta proposicion les preguntarà V. E. si teniendo la exclusiva del abasto, creen siempre serles contrarios los establecimientos de saladeros. Con su respuesta procederà V. E. à oir à los saladores, quienes deben tambien ser convocados, haciendoseles la misma proposicion, y dando V. E. cuenta inmediamente del resultado; é instruyendo à unos y otros que aquellos serán perferidos, que hiciesen mayor beneficio al pùblico."

Y à efecto de que todos los ciudadanos que quisieren hacer propuestas ventajosas al públicó, lo verifiquen ante el mismo Ayuntamiento: ordeno y mando se publique por bando, en el dia de la fecha fixàndose los exemplares de estilo en los lugares acostumbrados. Buenos Ayres Junio 6 de 1818.—*Juan Martin de Pueyrredon.*— *Gregorio Tagle.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Exmo. Sr.—Ambrosio Lezica de este comercio hace presente à V. E. con todo su respeto que en virtud del adjunto certificado es acreedor al Estado de los mil pesos que en èl se expresan; pero pareciendome impropio el que mi buque llebe estipendio por conducir á su pais americanos desgraciados, à V. E. suplico que esta cantidad sea distribuida en favor de los pasageros, cuya situacion es mas deplorable, ò como V. E. lo tubiere por conviniente.—Exmo. Sr.—*Ambrosio Lezica.*

DECRETO.

Buenos-Ayres Mayo 16 *de* 1818.

Admitese la generosa demostracion del suplicante, dénsele por ella las mas expresivas gracias à nombre del gobierno, y pase à los ministros generales para que distribuyan los un mil pesos en el modo y forma que demuestra la nota adjunta, tómese razon en el Tribunal de Cuentas, è insértense este decreto y escrito que le precede en la gazeta ministerial para satisfaccion del donante y estìmulo de sus conciudadanos.—Rúbrica de S. E.—*Gascon.*—Es copia, *Gascon.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Parte del Comandante general de vanguardia al Exmo. Sr. Capitan general D. Manuel Belgrano.

Exmo. Sr—El mismo Teniente D. Josè Manuel Colodro, ha arrastrado de los altos de Pumàguasi, mil y mas cabezas de ganado lanar entre llamas y ovejas, y seguidamente se dirigia con el mismo objeto al cerro de Tanna, con noticia que tuvo de que allì habia reunida bastante cantidad de esta especie; segun lo avisa al xefe de vanguardia, con fecha 4 del corriente, cuya noticia transmite éste con la del seis.—Los enemigos permanecen en las mismas posiciones que antes he dicho á V. E. pero el citado Teniente Colodro, con referencia à sus espias, y à la relacion de un pasado, avisa que proyectàban una salida hasta Abrapampa. Como, si lo verifican, creo sea persuadidos de que represarán las haciendas extrahidas, he dispuesto, que éstas se retiren á largà distancia, y que las que ofrezcan dificultad, se degüellen mas bien que dexarlas expuestas a ser presa de los tiranos; esto es en caso de que se realize el indicado movimiento.—Dios guarde à V. E. muchos años. Salta 12 del mes de América de 1818.—Exmo. Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo. Sr. Brigadier general Capitan general de Provincias y en xefe del exército auxìliar del Perù D. Manuel Bèlgrano.—Es copia.—*Ycazate*, secretario.—Es copia.—*Irigoyen.*

CHILE.

Oficio del comandante de la fragata Lautaro al Sr. Director Supremo de aquel Estado

Exmo. Sr.—En consecuencia de la muerte del bravo capitan *D.* Jorge O.Brian comandante de la fragata patriota Lautaro que gloriosamente cayò combatiendose con los enemigos de Chile à bordo de la fragata española Esmeralda, es mi deber informar à V. E. los detalles siguientes.—Salimos de la bahia de Valparayso el Domingo 26 del que rige: navegamos en rumbo al Sud hasta las 4 de la mañana del dia siguiente, en que avistamos al enemigo. Inmediatamente se preparò para el combate, y al aclarar el dia cerca de las seis fuimos sobre él mostrando bandera inglesa. Se puso en facha para esperarnos, y en este momento vimos algunas millas al Norte al bergantin Pezuela. A las siete hablamos à la fragata, y habiéndonos contestado que era la fragata de guerra española Esmeralda, arriamos la bandera inglesa, y enarbolamos la de Chile, en cuyo momento nos hizo una descarga cerrada de todo su costado de sotavento, á la que contestamos vivamente. Sin perder momento nuestro comandante à la cabeza de sus valientes, la abordó como se habia propuesto; pero habiéndose separado las dos fragatas al tiempo del abordage, solo pudieron entrar con él 25 hombres, los que fueron suficientes para hacer arriar la bandera española. Inmediatamente mandé un oficial con 18 hombres mas para reforzar aquella partida, y asegurar la posesion de la fragata. Entonces el bergantin se alejaba haciendo fuerza de vela para escapar; pero no pudiendo resistir à nuestro fuego, arriò igualmente su bandera, y se rindió. Creyendo que no habia suficiente número de los nuestros abordo de la Esmeralda, y viendo que el bote que yo habia mandado no la po-

dia alcanzar, traté otra vez de ponerme al costado de la fragata; mas en consecuencia de haber estado tan corto tiempo en el mar, no se habia establecido la disciplina necesaria, y la mitad de la tripulacion no entendia el lenguage de la otra: à mas de esto muchos estaban mareados, y lexos de serme ùtiles, mas bien servian de estorbo; de suerte que era imposible la maniobra que yo deseaba hacer para abordar segunda vez à la Esmeralda, y solo pude poner el bauprès sobre la popa. Habiendo muerto el capitan O,Brien àbordo de ella, y concluidas las municiones de su gente, tubieron que abandonar la fragata, y se transbordaron à la Lautaro. Yo deseaba hacer una descarga cerrada antes de intentar de nuevo el abordage, sostuve un vivo fuego con las miras de proa que debiò haber causado una pérdida considerable à la tripulación enemiga, pues las tres últimas troneras estaban reducidas à una, destruida enteramente la popa, é incendiada la cámara. Entretanto el bergantin habia enarbolado otra vez su bandera, y perseguia à nuestra lancha. No queriendo sacrificar à tantos bravos, me puse en facha hasta recibirlos à bordo: inmediatamente dì caza al enemigo, haciéndole un vivo fuego; pero siendo mucho mas veloz que nosotros, se puso luego fuera de tiro de cañon: sin embargo continuamos la caza con todo el velamen, hasta que viendo que era imposible alcanzarle, nos pusimos en facha para reparar los daños que babiamos sufrido.— No puedo menos que observar el modo cobarde con que procedió tanto la fragata como el bergantin español; y me es muy sensible que por su superior velocidad nos haya arrebatado el triunfo que esperabamos. Nuestra, tripulacion, exceptuando algunos individuos nó acostumbrados al mar, se portò con mucho valor, y con un poco de pràctica será capaz de qualquier empresa. Estoy sumamente agradecido al capitan de las tropas D. Juan Millar por la intrepidez, que manifestò, dando exemplo à sus soldados, que aunque no acostumbrados à los combates navales, hicieron prodigios de valor. = A las cinco de la misma tarde apresamos el bergantin San Miguel procedente de Chiloe con destino à Lima que tocó ùltimamente en Talcahuano, teniendo a su bordo trece pasageros, entre los quales están D. Rafael Beltran, y D. Pedro Nolasco Chupetea comandantes que fueron de Santiagó, y el teniente coronel D. Mateo Asas Ayudante de campo del general Osorio. Trae noticia de Talcahuano que comunicará á V. E. el gobernador de este puerto. Dios guarde á V. E. muchos años. Fragata patriota Lautaro en Valparayso 29 de Abril de 1818.— Exmo. Sr. — *José Arg' Turner.* — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

En los dias 11 y 12 del corriente mes, se han de celebrar almonedas de venta y remate baxo de los portales del Exmo. Cabildo; y por el juzgado de bienes extraños, de las casas siguientes:

La de D.ª María Clara Sàvala, sita frente de la Iglesia de la Merced.

La idem, frente la puerta traviesa de la Iglesia de S. Francisco de D. Martin Ochoteco.

Una idem tràs de la zanja de Matorras barrio de Catalinas del finado D. Pedro Marin Ibañez, y una idem y quinta por Miserere del finado D. Placido Hernandez.

Una idem idem por el Socorro, del finado D. José Estalano, y una idem y quinta del finado D. Pedro Marin Ibañez, por las 5 esquinas.

La estancia que fue de D. Francisco Alvarez Campana, partido de San Vicente. Buenos-Ayres Junio 8 de 1818. — *Bruno Antonio Reynal*, escribano del juzgado.

Concluye la relacion de las gracias, concedidas á los xefes, y oficiales, de este Estado que se han distinguido en la jornada de Maipo.

Empleos que tenian.	Nombres.	Grados conferidos.
Teniente 2.°	D. Manuel Laprida	Teniente 1.° con sueldo de tal.
Id.	D. Pablo Cienfuegos	Teniente 1.° Id.
Id.	D. José María Apellanes	Teniente 1.° Id.
Id.	D. Fernando Maldonado	Teniente 1.° Id.
Id.	D. Francisco Lencinas	Teniente 1.° Id.
Id.	D. Juan Correa	Teniente 1.° Id.
Id. de artillería	D. Manuel Antonio Pizarro	Teniente 1.° Id.
Id. infantería	D. Pedro José Rico	Teniente 1.° Id
Id.	D. Pedro Pascasio Albarracin	Teniente 1.° Id

Subteniente de Infanteria	D. Dionisio Villarreal	Graduado de Teniente 2.°
Id.	D. Carlos Formas	Graduado de Teniente 2.°
Id.	D. José María Plaza	Graduado de Teniente 2.°
Id.	D. Bruno Recavarren	Graduado de Teniente 2.°
Id. de cazadores	D. Antonio Matuz	Graduado de Teniente 2.°
Id. de artillería	D. Manuel Omil	Graduado de Teniente 2.°
Id. de cazadores	D. Pablo Murillo	Graduado de Teniente 2.°
Id. de artillería	D. Gerónimo Espejo	Graduado de Teniente 2.°
Id. de infantería	D. Martin Quiroga	Graduado de Teniente 2.°
Id. de id.	D. Ramon Diaz	Graduado de Teniente 2.°

Continuacion del donativo à la biblioteca.

SEÑORES DONANTES.

D. Ildefonso Ramos Mexias 17 p.s, Dr. D. Feliciano Pueyrredon 17, D. Toribio Garcia 1, D. Manuel Cueto 2, Dr. D. Pedro Somellera 10, R.do Fr. Martiniano Migues del órden de predicadores 17, D. Felipe Arana 12, D. Juan Pedro Aguirre 17, Dr. D. Vicente Anastasio Echeverria 17,

NOTA El Exmo. Supremo Director del Estado, que fue el primer subscriptor à este donativo, se reservó realizarlo à lo último. Avisado de que se cerraba la subscripcion, por haber ya con que llenar el objeto de ella, dispuso realizar su oferta con un donativo digno de su persona. Al efecto, sabiendo que habia en venta una obra apreciable, hizo que se la tragesen à la vista, y conociendo su mérito, mandò entregar à su dueño el precio de 200 p.s que pidiò por ella, y la ha regalado à la biblioteca. La obra se compone de dos tomos en folio atlántico, de todo luxo tipográfico, llena de excelentes estampas, y forrada en marroquin roxo. Su título es: *Campagnes memorables des français en Egypte, en Italie, en Hollande, en Allemagne, en Prusse, en Pologne, en Espagne, en Russie, en Saxe. &c.*

Relacion de los buques de alta mar que han salido de este puerto desde el dia 2 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 3.

Balandra *Carmen y Animas* despachada para Maldonado por su dueño D. Dionisio Vayo al cargo de su patron Santiago Martinez con 40 anegas de trigo.

DIA 7. Balandra *San José y Animas:* despachada para Maldonado por su dueño y consignatario D. Antonio Zapata al cargo de su patron Josè Cotoso con cargamento de 402 suelas curtidas 25 sacos de nueces 16 id. pasas 3 id. orejones 20 fanegas de maiz 3 id. batatas y 800 zapallos.

EN IDÉM. Zumaca nacional *Malacabado* despachada para Maldonado por su dueño D. Mariano Vidal al mando de su capitan Benjamin Adolff con cargamento 180 anegas de trigo.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Junio 8 de 1818.

NOTA. No hay buque ninguno que haya entrado.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende una negra: es cocinera, planchadora, y lavandera, està parida de dos meses y con cria, no tiene vicios conocidos, quien quisiere comprarla vèase con su dueña Doña Brigida Garcia que vive del Hospital à la media quadra frente lo de D. Pedro Lecica.

Se vende un negro de oficio cocinero de edad de 25 años, y apto para qualquier exércicio en la cantidad de 350 pesos tambien un mulato de todo servicio de edad de 17 años, en cantidàd de 250 pesos los que quieran comprarlos se verán con su amo D. Mariano Garcia de Echaburú, Escribano público.

Se vende una quinta hàcia la chacarita de San Francisco tiene una quadra de tierra y arboleda; tambien dos sitios en el barrio de la Concepcion, quien quisiere comprar alguna de estas fincas véase con D. Nicolas de Barrios que vive una quadra de dicha iglesia para el rio.

Se vende en la costa de San Isidro la quinta llamada del cura; el apoderado de los herederos que lo es el cura actual verificarà la venta en precio equitativo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 75.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Buenos-Ayres Junio 15 *de* 1818. En medio de las vastas y urgentes atenciones de la guerra, que sostienen las Provincias-Unidas del Rio de la Plata contra los injustos y obstinados enemigos de su libertad, y de las que me demandaron el restablecimiento y conservacion del òrden y tranquilidad pùblica, crei digno de mis ardientes desvelos el proporcionar una educacion sólida, uniforme y universalmente extendida à nuestros jòvenes, para que à su vez puedan servir de explendor y apoyo à su naciente Patria con la sabiduria de sus consejos, con la pureza y suavidad de sus costumbres, y siendo indudable que no se puede arribar à estos fines sino por medio de una educacion pública, en que el pundonor, el exemplo, y los esmeros de los mismos alumnos, y de los profesores mas distinguidos alienten à la juventud tierna en sus estériles tareas, dispuse por mi decreto de 2 de Junio del año último, que se restableciese el colegio antes denominado de San Carlos con el título *de la Union del Sud*, encargando à mis secretarios de Estado en los departamentos de Gobierno y Hacienda dispusiesen todas las medidas que fuese preciso adoptar al expresado obgeto; y habièndome dado cuenta de haber desempeñado aquella confianza por su parte, restando solo que por la mia se señale el dia de la apertura de dicho colegio, vengo en determinar se verifique solemnemente el dia 9 del proxîmo Julio, à cuyo acto asistiré acompañado de todas las autoridades y xefes de esta capital para vestir la primer veca por mi mano. Y debiendo anticipar el nombramiento de los principales superiores, elijo para rector al Dr. D. Domingo Victorio de Achega, sugeto recomendable por sus calidades personales, por sus servicios á la causa pública, y por los distinguidos cargos que ha desempeñado, y para vice-rector al presbìtero D. José Marìa Terreros en quien concurren todas las circunstancias de probidad, discrecion, y experiencia que son tan necesarias para este empleo, ambos con las dotaciones que estan señaladas en la constitucion de dicho colegio, con todo lo demas que les corresponde en razon de sus respectivos cargos, debiendo entenderse con el primero los padres de familias, y demas personas encomendadas de jòvenes que quisiesen entrar en dicho colegio, siempre que tubiesen la edad de 10 años cumplidos, y se hallaren instruidos en las primeras letras; sin perjuicio de lo que continuaràn mis dos expresados secretarios de Estado en el ileno de sus facultades anteriores, hasta que se verifique la enunciada apertura.—Comuniquese à quienes corresponde y publiquese en gazeta.—*Pueyrredon.—Gregorio Tagle.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

En el expediente promovido por D. Pedro Lecica solicitando privilegio exclusivo por cinco años para fabricar aceytes de varias clases, introducir libres de derechos los granos necesarios à su elavoracion, y

que se le exônere de obtener cargos concejiles durante aquel tiempo, tuvo à bien S. E. resolver lo què con la respectiva aprobacion del Soberano Congreso, y cumplase del Exmo. Sr. Director Supremo se copia en seguida.

Buenos-Ayres Diciembre 16 *de* 1816.

Mediante el impedimento en que se halla la Honorable Junta de observacion para intervenir en este asunto, y conformándome con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su respuesta de 5 de Noviembre anterior vengo en conceder el privilegio que solicita el suplicante para su fàbrica de azeyte por el tiempo de cinco años y excepcion de cargos concejiles para el emprendor, mientras el Soberano Congreso, à quien se darà cuenta de este expediente, determina en el particular, y con sola la limitacion de que las materias primeras que se introduzcan del extrangero paguen los derechos de costumbre.—Rúbrica de S. E. *Lopez*.—Exmo. Sr.—Visto en sesion de 19 del presente el expediente promovido por D Pedro Lecica solicitando el privilegio exclusivo de fabricar varios aceytes, que V. E. elevó al Soberano Congreso en nota de 18 de Diciembre de 1816. Se ha acordado aprobar el que V. E. le concediò en 16 de Diciembre del mismo año para la fàbrica de aceyte con exclusion del de olivo y limitado à la provincia de Buenos Ayres por el término de cinco años: excepcion de cargos concejiles para el emprendedor, y de derechos por el propio tiempo sobre las materias para la fàbrica, siendo para el destino exclusivo de ella.—Lo comunico á V. E. de órden soberana con devolucion del expediente para su inteligencia y cumplimiento. Sala de congreso y Mayo 22 de 1818.—*Matias Patron*, presidente.—*Dr José Eugenio de Elias*, secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado—Buenos Ayres Junio 1.° de 1818.—Guárdese y cùmplase en todas sus partes la antecedente soberana determinacion, y archivandose el original en el legajo que corresponde, pòngase copia certificada en el expediente de su referencia, y comuníquese con el auto de 16 de Diciembre de 1816 al interesado, al Exmo Ayuntamiento y al Administrador de Aduana, ante quien presentarà el agraciado una nota de los artìculos necesarios à la elavoracion de los aceytes que han de ser exceptuados de derechos, la qual pasarà à esta superioridad para su exâmen y aprobacion, sin la qual no podrà tener antes efecto la excepcion: tomese razon en el Tribunal de Cuentas y publìquese en gazeta.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon.*

CHILE.

Han llegado casualmente à nuestras manos los documentos que copiaremos á continuacion por no defraudar á nuestros compatriotas la agradable sensacion que debe producir en sus almas el insigne exemplo que ha dado de su desinteres y de su moderacion nuestro brabo y virtuoso general D. Antonio Gonzalez Balcarce. Con tales militares no puede correr riesgos nuestra Patria.

Oficio del Supremo Director de Chile al Sr. General sostituto del exército unido de los Andes y Chile D. Antonio Gonzalez Balcarce.

Reconocido Chile à los distinguidos servicios que V. S. ha prestado en obsequio de su libertad, he acordado remunerarlos en parte con la asignacion que contiene el adjunto decreto, debiendo estar persuadido que si ella por los apuros del fondo pùblico no es condigna à su mérito, ni satisface los deseos de este Gobierno; puede à lo menos recibirla como una pequeña demostracion de su gratitud, y aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 2 de Mayo de 1818.—*Bernardo O' Higgins*,—Sr. General en xefe sostituyente de los exércitos unidos.

Santiago Abril 30 *de* 1818.

Declárase á favor del Sr. Brigadier general en xefe sostituyente del exèrcito unido D. Antonio Gonzalez Balcarce la asignacion de 3000 p.s anuales, que se le abonarán por las caxas generales del Estado desde el dia 6 del corriente, en que invistió el generalato hasta que cese en su sostitucion. El Gobierno no puede ver con indiferencia permanezca indotado un xefe de su mérito y dignidad, que con servicios y esfuerzos distinguidos ha defendido y sostiene infatigablemente los sacrosantos derechos de la Patria. Tómese razon en el tribunal mayor de cuentas, y tesorerla general.—*O' Higgins.*—*Zenteno*, Secretario.

Contestacion.

Exmo. Sr. — Los cortos servicios qne haya prestado desde mi ingreso à este pais, y los que tenga el placer de poder desempeñar succesivamente quedarán excesivamente compensados, con que merezcan la Suprema aprovacion de V. E., y evidencien á este benemérito pueblo el decidido interes con que deseo sus felicidades. A nada mas aspiro, ni he venido con otro designio. En este concepto, reciba V. E. mi mayor reconocimiento por la asignacion que le merezco en su honorable nota de 2 del corriente haciéndome la gracia de permitirme me niegue

à su admision; pues ni he contrahido mérito que sea digno de remuneracion, ni el tiempo que cuento continuará mi permanencia en este Estado, me puede dar lugar à que lo adquiera.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general de Santiago 4 de Mayo de 1818.--Exmo. Sr. — *Antonio Gonzalez Balcarce.* — Exmo. Sr. Supremo Director de este Estado.

Comunicacion del Diputado de estas provincias, cerca del gobierno de Chile D. Tomas Guido al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr.

El dia 11 del corriente entrò en el puerto de Valparayso el Paylebot español S. Ignacio (a) el Diamante apresado el 6 de Febrero proxîmo pasado con carga de cacao y otros efectos en la costa de Guayaquil 15 leguas de la isla de S.ta Clara por el bergantin chileno corsario de este Estado baxo el mando de D. Enrique James despues de haber enviado dos meses antes al bergantin Mercedes cargado de cacao, efectos y tabacos.

Este corsario durante su crucero sobre las costas de Lima ha sostenido dos combates gloriosos contra las fuerzas que lo han perseguido: el primero à últimos de Enero en la altura del Callao con una fragata armada en guerra que rechazò, y otro el 11 de Febrero con una corbeta de 22 cañones que igualmente la obligò á huir vergonzosamente, siendo ambos buques destinados por el virey D. Joaquin Pezuela para apresarlo, en consecuencia de haber el Chileno echado à pique à ùltimos de Enero en Guanchaco à dos bergantines que pasaban à Lima cargados de trigo, arroz y otros víveres. A mediados del anterior se dirigia, el Chileno hàcia Guayaquil y se prometía empresas de consideracion sobre las embarcaciones en aquellas costas.

El 14 anclò en el puerto de Valparayso la fragata española mercante N. S. de los Dolores, (a) la Sebillana apresada por el corsario Furioso en el rio de Guayaquil con procedencia de Acapulco, con 24000 p.s en plata y con correspondencia oficial del virey de México para el de Lima. El corsario apresador ha echado varios buques à pique, entre ellos la fragata Gobernadora, y por deposicion de los prisioneros se confirman los estragos que ha causado al comercio la fragata corsario S.ta Rosa (a) la Chacabuco.

Por la correspondencia interceptada en las presas hemos sido informados del conflicto en que se halla el comercio de aquel vireynato por la alternativa de contribuciones en tierra, y hostilidades en la mar, y nuestros enemigos, segun el tenor de las cartas manifiestan fixar su ùnica esperanza para el término de sus quebrantos en la sugecion de este reyno por las armas de Osorio, cuyo triunfo se atreven à asegurar sin el menor temor. En éste estado V. E. y los pueblos calcularán à que punto subirà la consternacion del vecindario de Lima con el aviso de la brillante jornada del Maipo, y quanto se apurarà su desesperacion à la noticia de haber sido batida la fragata de guerra Esmeralda ùnica salva guardia con que han contado para la seguridad de sus puertos. Yo felicito à V. E. por el favorable aspecto de nuestros negocios, y espero anunciar pronto á V. E. resultados mas decisivos de la fuerza marìtima de este reyno. Dios Gúarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile y Mayo 20 de 1818.—Exmo. Sr. *Tomas Guido.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-Amèrica.

Cartas de ciudadanía de estas provincias expedidas por el Gobierno Supremo.

D. Francisco Coll, en 8 de Enero.
D. Juan Manuel Stella, en 13 de id.
D. Francisco Fernandez, en 3 de Enero.
D. Manuel Panero y Pizarro, en 15 de Enero.
D. Ascencio Vriarte, en 15 de id.
D. Domingo Vidal, en 16 de id.
D. Manuel Vas Peychoto, en 5 de Febrero.
D. Julian Amenabar, en 6 de Febrero.
D. Manuel Luque, en 7 de Febrero.
D. Juan Argüero, en 6 de Febrero.
D. José Martinez Cruz, en 26 de Febrero de 1818.
D. Tomas Reynals, en 26 de Febrero de 1818.
D. José Talavera, en 27 de Noviembre de 1817.
D. Juan Francisco Cobo, en 19 de Enero.
D. Marcena Monson, en 23 de Diciembre que la obtenìa desde 24 de Septiembre de 1815.
D. Juan Deites, en 28 de Febrero que la obtenìa desde 2 de Enero de 1817.
D. Ambrosio Ponte, en 11 de Marzo.
D. Tomas Telar en 18 de Febrero que la obtenìa desde 21 de Junio de 1813.
D. Juan Chasi, en 12 de Marzo que la obtenìa desde 18 de Septiembre de 1815.
D. José Joaquin Amenabar, en 13 de Marzo.
D. Domingo Cabezas, en 27 de Marzo.
D. Juan Antonio Uriburu, en 17 de Abril.
D. José Benito Soaje, en 11 de Diciembre de 1817.
D. Manuel Antonio Blanco, en 11 de Diciembre de 1817.—*Tagle.*

Relacion de los buques de alta mar que han dado entrada en este puerto desde el 8 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 10.

Bergantin ingles *Ana* procedente de Londres de donde salió el 4 de Febrero ùltimo con arribada à la Isla de Madera de donde saliò el 8 de Abril último al mando de su capitan Tomas Wol con cargamento 31 fardos, 62 caxones y 11 baules de hacienda: 50 barricas de cervèza, 22 id. de cal, 53 atados muebles, 10 cestos papas, 10 pipas de vino carlon, 70 ½ pipas vino de Madera para volver en el buque. A la consignacion de D. Tomas Nelson.

En idem. Fragata inglesa *Ibernia* procedente de Glasgou de donde saliò el 13 de Marzo último al mando de su capitan Jayme Mackroen con cargamento 184 caxones, 50 fardos, y 47 baules de hacienda, 435 barriles cerveza y pintura, 13 canastos de loza, 5038 ollas de fierro, 36 estufas, 15 toneladas de carbon, 28 cuñetes piedras de chispa. A la consignacion de D. Tomas Nelson.

Dia 14. Bergantin ingles *Catalina* procedente de Londres de donde salió el 26 de Marzo ùltimo al mando de su capitan Guillermo Eson con cargamento 135 caxones, 35 fardos y 7 baules de gèneros, 25 canastos de loza, 179 barricas de cerveza, 325 atados de sillas. A la consignacion de D. Tomas Nelson.

En idem. Zumaca nacional *Veloz del Sud* procedente de Montevideo de donde saliò el 11 del corriente al mando de su capitan Mariano Bahia con 8 pipas vacias. A la consignacion de D. Domingo Cullen.

En idem. Bergantin ingles *Marquès de Welington* procedente de Liverpool de donde salió el 27 de Marzo último al mando de su capitan Juan Vell con cargamento efectos. A la consignacion de D. Jorge Federico Dikson y compañía.

Nota. Este buque aún no ha abierto registro por lo que no se da el por menor de su cargamento.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Junio 16 de 1818.——*Anzoategui*.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 9.

Bergantin portugues *Flora*, despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Joaquin de Olivera al mando de su capitan Francisco Josè Pereyra con cargamento 500 fanegas de trigo, 1 fardo cueros de caballo, 1 id. de lana y 100 cueros de desecho.

Dia 11. Zumaca nacional *San Josè y Animas*, despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Ambrosio Lesica al mando de su capitan D. Josè Roy con cargamento 5947 cueros al pelo, 30 sacos de anis, 4 zurrones de cera, y 1 caxon de plumeros.

Dia 13. Zumaca nacional *Carmen*, despachada para Maldonado por su dueño D. Angel Villegas al mando de su capitan Juan Rodriguez con cargamento 280 suelas, 140 fanegas de trigo, 44 sacos de nueces, 44 id. pasas, 10 fardos ponchos, 6 tercios garbanzos, 4 caxones de tinta, 2 zurrones de jabon, 7 caxones y 2 barricas de gèneros.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Junio 16 de 1818.——*Anzoategui*.

Extraccion de la loteria en al lunes 15 *de Junio de* 1818.—*Marca* X *verde.*

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	8171.	C.....	100
2.ª	9579.	M.....	100
3.ª	5267.	S. M. J.....	100
4.ª	5775.	S. S. S.....	100
5.ª	7033.	A.....	100
6.ª	4830.	M..... ...	62 4r.ª

Se vende una quinta poblada de monte de durazno, con su casa correspondiente de azotea, y un obraje de ladrillos situada en el centro del pueblo de S. Josè de Flores, sobre la misma calle principal, cuyo terreno se compone de 245 varas de frente al sud, formando esquina al sud, y leste, y de 690½ varas de fondo al norte, quien la quiera comprar ocurrirà à la señora su dueña Doña Manuela Correa que vive en casa de D. Joaquin Belgrano, quien hará presente su tasacion de la que se rebajarà.

La casa de la viuda Doña Vicenta Toval sita de S. Miguel quatro quadras para el norte y media para el E. se vende, el que quiera comprarla en frente de la misma casa darán razon.

Se vende una quinta sita calle de las torres à las dos cuadras del molino de los ingleses, cercada de pared con 76 varas de frente al sud, y 70 de fondo al Norte hace esquina: contiene varias especies de frutales ùtiles: quien quiera comprarla véase con su dueño el Dr. D. Roque Illescas, que vive en la misma calle à las cinco quadras de la plaza de la victoria.

Se vende un sitio que se compone de 12 varas de frente al Norte, y 70 de fondo al sud el que lo quisiese comprar se verá con la dueña Doña Juana Isabel Navarro que vive del quartel de artillería dos quadras y media para la plaza de Monserrat en la casa de D. Matias Chabarria.

Una negra llamada Dolores como de edad de diez y seis años sin vicios, sana y de buen servicio se vende en 300 pesos quien la quisiere comprar véase con su ama Doña Trinidad Garcia que vive frente à la imprenta de Expositos,

La Balandra San Josè y Animas de porte de 51 toneladas, surta en Barracas, se vende, el que la quiera comprar vèase, con D. Juan de Jesus Mendez vive de S. Juan tres cuadras hácia al Sud.

Se vende una casa situada una cuadra de la Concepcion al norte con dos quartos de tierra quien quisiere comprarla véase con Doña Joaquina Olivera que vive en ella.

La testamenteria del finado D. José Francisco Vidal vende un terreno en el barrio de S. Miguel lindero con la casa mortuoria; se hará su venta por partes ó en el todo: tambien tiene la testamentaria en venta obras sueltas de carpinteria el que quiera comprar vèase con la viuda y alvacea la Sra. D.ª Rosalia Saravia que venderá á precios comòdos.

En la fàbrica de sombreros finos de Francisco Legrand y compañía recientemente establecida, en la calle de las torres, de la Catedral para el campo à las 4 ½ cuadras se venden los sombreros de 1.ª á 7 ps. de 2.ª à 6 y de 3.ª á 5.

El piano grande perpendicular de D. Josè Antonio de Picasarri se rifa dentro de pocos dias à onza cada número; y se apunta en su casa.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 76.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 24 DE JUNIO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Deseoso el superior gobierno de desmentir de un modo público, los rumores que hacen entender la existencia de la viruela en las personas que han sido vacunadas: dispuso que el tribunal del proto-medicato pasase á la casa de D. Ignacio Freyre à reconocer una pardita (de quien se aseguraba tener viruela siendo antes vacunada): en efecto hizo el tribunal un prolixo reconocimiento, y el resultado de su diligencia ha sido; ser verdad que el Dr. D. Saturnino Segurola habia vacunado la chica, que de su humor habia vacunado otros niños el mismo Señor, pero que las pustulas en número de 5 ò 6, que se advertian en la pardita no eran de la verdadera viruela sino de la falsa llamada cristalina, bulgarmente boba, enfermedad tan distinta de la viruela verdadera, en sus periodos y benignidad, que si sola ella fuese la que se padecia en la vida, era inoficiosa la vacuna. El esclarecimiento de este caso hace sospechar que los demas que se han divulgado serán de igual naturaleza. Y siendo en descrédito del admirable preservativo de la viruela dichas infundadas especies, que consternan el pueblo, y retraen à las madres de vacunar sus hijos, se exôrta nuevamente à todos à que por lo mismo que hay viruela en la ciudad y campaña corran à llevar sus hijos à la vacunacion; sin perjuicio de las òrdenes que se repetiràn à los curas pàrrocos, y alcaldes de barrio, á fin de que contribuyan de un modo enérgico á tan benéfico establecimiento. Espera al mismo tiempo el gobierno del zelo è ilustracion de los profesores de salud, que en el caso de presentarse algun virulento de quien se asegure haber sido vacunado, hagan prolijas y exâctas observaciones, formen su historia y las presenten al tribunal del proto-medicato, quien darà cuenta, para tomar las medidas capaces de precaver los males que amènacen à la salud pùblica.—*Tagle.*

El Brigadier D. José Rondeau à sus compatriotas.

Compatriotas: yo amo mucho vuestra estimacion para que pueda ser indiferente respecto de quanto sea capâz de hacérmela desmerecer. He creido siempre que nada puede honrarme mas que vuestro concepto, y zeloso de este honor haré en todas circunstancias alarde de mi delicadeza en ofenderme de qualquier atribucion que de algun modo ataque el derecho que aspiro ansiosamente à tener en vuestro aprecio,

La gazeta del gobierno de Chile del martes 7 de Enero de 1817 que en estos dias ha llegado á mis manos, artículo de Lima 18 de Noviembre de 1816, contiene el parte que con fecha 27 de Septiembre del mismo año da desde la Laguna al v.rey de Lima el general en xefe del exército del rey de España en el alto Perú de la desgraciada derrota del benemérito patriota D. Manuel Asensio Padilla tan célebre en la historia de nuestra revolucion ; y entre otras especies cuya falsedad es notoria le dice lo siguiente. *Asombra el conocimiento que me acaba de presentar la correspondencia que se ha tomado á Padilla; entre lo mas notable tengo en mi poder unas instrucciones originales de Rondeau à un Fernandez para que procurase muñosamente desarmar, y pasar por las armas á Padilla, y Camargo* = ¡Malvado!

Cabalmente no podia haber inventado Tacon una atribucion que mas me mortificase ; pero felizmente tambien no pudiera haberla escogido mas apropòsito para verla desmentida, y cargar con la nota de un impostor que no perdona medio por indecente, y rastrero que sea para ofender á su enemigo. Yo tengo entretanto la satisfaccion de desmentirlo á presencia del mundo todo. Tan lejos de ser cierta aquella especie qualquiera advertirà su inverosimilitud. ¿Que objeto pudiera yo haberme propuesto en las instrucciones que se me atribuyen? ¿Los objetos loables de Padilla y Camargo no eran conformes à los designios, y facilitaban la execucion de mis designios? ¿Podria yo mirar con tedio que otro alguno me previniese, y se ganase la gloria que yo nunca solicité para mì sino para la Patria, à quien me he sacrificado? Yo creo que ninguno haorá olvidado las pruebas nada equívocas de mi generosidad y desinteres en esta parte.

Compatriotas: muy distante de ser ciertas las instrucciones que por otra parte, ni aùn en caso contrario tendrian efecto, tengo al intento en mi poder los mejores testimonios de su falsedad. Ellos manifiestan que protexì del modo que me fue posible, los plausibles esfuerzos de aquellos celébres patriotas. Oportunamente se han reunido en esta ciudad y existen en ella los S.res D.r D. Teodoro Sanchez de Bustamante, D. Dionisio Viscarra, y el coronel graduado D. Juan Ramon Roxas los tres únicos sugetos que sirvieron mi secretaría durante todo el tiempo de mi generalato ; y yo creo, que su testimonio pesarà mas en vuestro concepto que la calumniante atribucion de vuestro comun enemigo.

Paisanos mios: hacedme la justicia que me merezco, ved que es una horrible impostura la que fragua contra mi estimacion el general Tacon, y que no tenga la satisfaccion de hacerme desmerecer con ella vuestro honroso concepto.

Buenos-Ayres Junio 22 de 1818.—*José Rondeau.*

CHILE.

NUEVAS VICTORIAS.

Oficio del general en xefe sostituto del exército de los Andes al Exmo. Sr. Director.

EXMO. SR.

En esta fecha he dirigido al Fxmo. Sr. Supremo Director de este Estado la comunicacion siguiente:

"Exmo. Sr. — Las armas de la Patria, en la villa del Parral, han aumentado sus glorias, la madrugada del 27 del mes prôximo pasado. Un destacamento enemigo compuesto de trescientos hombres al mando del traidor Manuel Bulnes, se posesionó de aquel punto, que se hallaba en total indefension la mañana del 21, entregando al saqueo toda la poblacion, y pasando á cuchillo varios de sus vecinos con la inumanidad que se advierte del parte comprendido en la copia num. 1. El benemèrito coronel mayor D. José Matias Zapiola que se halla al cargo de las fuerzas del exército situadas en Talca dispuso en conformidad de las órdenes que le habia comunicado, que con el designio de hacerse sentir de los enemigos repasase el Maule una partida de granaderos à caballo: esta fue confiada al acreditado, y valiente capitan del mismo regimiento D. Miguel Caxaravilla, quien reuniendo luego algunas milicias de la Jurisdiccion del Parral, atacó de sorpresa el mismo punto, logrando de sus resultas dar muerte a Bulnes, à varios de sus oficiales, y à doscientos hombres mas de los que componian su fuerza. Se tomò prisionero un coronel con otros oficiales y tropa, segun se evidencia del parte contenido en la copia nùm. 2. — La conducta del capitan Caxaravilla es digna de la mayor recomendacion, no siendo esta la primera vez que da pruebas de su valor y acertadas disposiciones. Tambien recomiendo à V. E.

el mérito contrahido en esta accion por el sargento mayor de milicias D. Jacinto Urrutia, que salió herido, el del capitan de la misma clase D. Domingo Urrutia, el del alferez D. Valentin Galvez, que con su espada acabò con el traidor Bulnes, y el de los demas oficiales y tropa, tanto de línea como de milicias que en la propia ocasion han repetido, que donde hallan enemigos, nunca dexan de vencer."

Lo que traslado á noticia de V. E. para su conocimiento supremo, debiendo asegurar à V. E. que las fuerzas enemigas que han sido destruidas en esta ocasion, son los miserables restos que quedaron del exèrcito derrotado en Maypù, procedentes de los enfermos y algunos empleados, que habia dexado à su retaguardia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Santiago 1° de Junio de 1818 — Exmo. Sr. — *Antonio Gonzalez Balcarce.* — Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América.

NUM. 1.°

Participo á V. S. que el tirano Manuel Bulnes como à las nueve del dia de hoy ha entrado en esta villa en ocasion de acabar de salir la misa, compuesta su division de mas de trescientos fariseos de igual clase: hallando aquella gente indefensa hizo matar al capitan D. Manuel Zamora que hacia de gobernador interino, al teniente D. Henrique Gonzalez, al capitan D. Ramon Contreras, à D. Juan Pablo Romero, y à su hijo y un peon, á Rumualdo Farinas, à un Mansilla, á Nicasio Figueroa; y en suma se computan los muertos por mas de veinte y muchos heridos. Con ocasion de estar la milicia junta han saqueado el pueblo, llevandose muchas haciendas. Es quanto por ahora puedo informar à V. S. sobre el particular.

Dios nuestro Señor guarde à V. S. muchos años Orillas del Maule y Mayo 21 de 1818.—*Dionisio Sotomayor.* — Sr. coronel y comandante general de armas D. Josè Zapiola.—Es copia.—*Balcarce.*

NUM. 2.°

Tengo la satisfaccion de avisar à V. S. que despues de cinco noches de marcha por caminos bastante desconocidos, ocultàndome de dia en los montes, logré ponerme à las inmediaciones de la villa del Parral, ocùpada por el enemigo en número de 300 hombres, me dispuse à batirlos à pesar de que mi fuerza solo se componia de 200 hombres entre granadaros y milicianos, y de éstos la mayor parte; dispuse el ataque hoy al amanecer por la retaguardia de ellos, dividida la gente en dos divisiones, la primera à mi cargo, y la segunda al mando del capitan D. Domingo Urrutia, y el alferez D. José Valentin Galvez, ambas partidas con una de milicias, los granaderos con el objeto de cargar à los quarteles, y las milicias para ocupar todas las bocas calles; mandé avanzar, y resuelto à tomarme los quarteles en un momento pisando con los caballos las guardias que tenian en las puertas: luego se pusieron en fuga por las paredes ganando las casas siguientes, y contestando de ellas con fuego vivo por ventanas, puertas, y lugares que se les permitia; pero al fin pudo mas el brazo de estos valientes, que tengo el honor de mandar, dexando victimas à 200 hombres, entre estos el coronel Bulnes, que fue pasado por el sable del intrépido alferez Galvez, quedando igualmente, entre éstos, otros varios oficiales; y prisioneros el coronel D. Cipriano Palma, y varios oficiales de línea y milicias; de nuestra parte un granadero herido, y el intrépido sargento mayor de milicias D. Jacinto Urrutia levemente.=Despues diré á V. S. lo demas que se ha tomado entre municiones y armamento. Los prisioneros, que son 70 entre oficiales y soldados los remito en este momento.

Dios guarde à V. S. muchos años. Parral Mayo 27 de 1818 à las 11 de la mañana.—*Miguel Caxarabilla.*—Sr. Coronel mayor D. José Matias de Zapiola. — Es copia.—*Balcarce.*

OTRO OFICIO.

Del mismo, Sr General à S. E.

EXMO. SR. El virey del Perú ya se presta á los rasgos de humanidad, que para el curso de una guerra estàn establecidos entre las naciones civilizadas. Un emisario suyo ha llegado al puerto de Valparaiso con el designio de ajustar un cange de prisioneros. Quatro de esta clase, de los Oficiales que teniamos en Lima, vienen al mismo tiempo en testimonio de la sinceridad con que se solicita el combenio, asegurando, que por falta de buque no se ha verificado la remision de los pocos mas que quedan, como se deseaba, y se habia dispuesto.

No hace seis meses, que el Sr. general, D. José de San Martin invitò al

virey para que admitiese el expresado cange: y no se le mereció, ni aùn contextacion al oficio remitido sobre el particular. Sin duda la batalla del Maipo ha originado la metamòrfosis que se advierte.

La copia, que tengo el honor de acompañar á V. E. contiene el oficio que he recibido del comisionado, le dexo contextado, que se traslade á esta capital con la mayor confianza y seguridad. Cuidaré de dar puntualmente aviso à V. E. de lo que encierren los pliegos que anuncia, y de lo demas que sobre la negociacion descubra.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Santiago Junio 2 de 1818.—Exmo. Sr. — *Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud=América.

Oficio à que se refiere el anterior.

EXMO. Sr.

Facultado por el Exmo. Sr. virey capitan general del Perù D. Joaquin de la Pezuela para efectuar el cange de los prisioneros del exèrcito real hechos por el del mando de V. E. acabo de llegar á este puerto baxo la garantia del pabellon de los Estados-Unidos de América, en la corveta de guerra de dicha nacion nombrada Ontario, cuyo comandante el caballero James Biddle, se ha ofrecido generosamente à contribuir por medio de mi transporte en su buque, al alivio de los benèmeritos militares que la suerte de las armas ha puesto en poder de V. E. para quien traigo al efecto pliegos de dicho Exmo. virey—Conduzco asi mismo diez mil pesos para socorro de los expresados militares, por lo qual ruego á V. E. tenga la bondad de dar el competente permiso si en ello no hubiese inconveniente para el desembarque, y reparto de esta Plata; como igualmente el que se sirva comunicar sus òrdenes, ya sea para mi ida à esa capital à efecto de ajustar el cange con V. E. mismo, ò bien para tratarle aquì con la persona que al intento tenga à bien designar: debiendo advertir para su conocimiento, que de los oficiales prisioneros exîstentes en el Callao de Lima, vienen conmigo para ser cangeados los tenientes coroneles D. Juan José Quesada, y D. Juan José Balderrama, y los capitanes D. Pedro Eguino, y D. Francisco Villanueva (quienes han baxado ya à tierra) y habrian venido todos los demas si el capitan Biddle hubiese tenido capacidad en su buque para admitirlos en él, ó podido esperarse á que se preparase otro en que conducirlos baxo su custodia, cuyo ruego le fue hecho segun el mismo podrà informar à V. E. Dios guarde à V. E. muchos años. Puerto de Valparayso á bordo de la corveta de los Estados-Unidos nombrada Ontario à 29 de Mayo de 1818.—Exmo. Sr. *Felix D' Olhaberriague y Blanco.*—Exmo. Sr. D. Josè de San Martin General en xefe del exército de los Andes, y Chile.—Es copia.—*Balcarce.*

Relacion de los buques de alta mar que han dado entrada en este puerto desde el 16 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

Dia 17.

Balandra *Carmen y Animas* procedente de Montevideo con escala en la colonia de donde salio el 14 del corriente al mando de su capitan Santiago Martinez: en lastre à la consignacion de su dueño D. Dionisio Vayo

Dia 18. Fragata americana *La Resolucion* procedente de Wilmington de donde salió el 9 de Febrero último con arribada al cabo de isla de Hornos al mando de su capitan Tomas Mix con cargamento 686 barriles alquitran 162 dichos de brea 20 dichos de trementina 4 dichos de barniz 942 tablas y tablones 12 perchas y 174 remos. A la consignacion de Linch Zimmerman y Compañìa.

Manifiesto del cargamento que introdujo el bergantin ingles marquès de Wellington de que ya se dió anteriormente noticia: y es el siguiente 325 caxones, 252 fardos, 2 baules y dos caxas de géneros 144 barriles y 18 barricas de cerveza, 4 tercios jamones 32 barrilitos de manteca y 31 toneladas de carbon à la consignacion de M.e Neyle Dikson y Compañía.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Junio 22 de 1818.

Nota: no hay buque ninguno salido.—Fecha ut supra.——*Anzoategui.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 77.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 1.º DE JULIO DE 1818.

BANDO.

D. José Rondeau Brigadier General de los exércitos del estado, y Gobernador Intendente de la Provincia de Buenos-Ayres.

Por quanto el Sr. secretario de estado en el departamento de la guerra me ha dirigido de òrden suprema, el oficio del tenor siguiente.—Con esta fecha ha tenido à bien S. E. expedir el decreto del tenor que sigue.—Con el interesante objeto de consolidar la libertad del estado elevando sus fuerzas al grado de respetabilidad que demanda en circunstancias que la corte de Madrid pone en accion todos los resortes de su ferocidad para oprimir de nuevo la América del Sud, estimé conveniente nombrar una comision que meditando en la materia con el pulso y prudencia que caracterizan à los individuos que la componen, me propusiera los medios oportunos al intento, como lo verificò en doce de Abril último; y oido su dictamen reservandome las demas providencias que en oportunidad deba dictar he venido en resolver por ahora lo que sigue.

Artículo 1.º Siendo, como es soldado del Estado, todo individuo de él, nacido en América, todo extrangero que goce de sufragio activo en las Asambleas cìvicas, todo español europeo con carta de ciudadano, y todo pardo y africano libres, desde la edad de quince à sesenta años si tuvieren robustez, conforme à lo prescripto en el artìculo primero capìtulo segundo seccion sexta del reglamento provisorio sancionado por la Soberanìa en tres de Diciembre último, deberàn todos los individuos de esta Provincia comprehendidos en dicho artículo, quedar alistados precisamente en los cuerpos militares cìvicos de la nacion (sino estubiesen empleados por el gobierno) en el perentorio término de quince dias en la ciudad y suburbios, y de treinta en la campaña y sus fronteras, contados desde el de la publicacion de esta providencia, obteniendo en el acto para su seguridad la papeleta calificativa de su alistamiento; la que deberà ser refrendada cada seis meses por quien corresponde.

2.º Ademas de la dicha papeleta, deberà obtener otra del patron, ò maestro de oficio, arte, ò exercicio en que se ocupe, con la misma calidad que la anterior, visada por el alcalde de barrio de su respectivo quartel; y si solo dependiese de si mismo, bastará la obtenga de este.

3.º A ningun individuo se permitirá venir à esta ciudad, ni marchar de ella á otros destinos, sin la correspondiente licencia por tiempo señalado dada por el xefe, comandante ò capitan de la compañía à que corresponda, con la que deberà presentarse al alcalde del barrio

donde se alojare, y fuera de la Ciudad à los jueces del partido por quienes deberá ser visada indispensablemente, y anotada como corresponde.

4.° Todo el que por malicia ú omision, contravìniere á lo prescripto en los artìculos que anteceden, serà sin otra formalidad ni justificacion, destinado irremisiblemente al servicio de las armas en alguno de los regimientos de línea del Estado, à cuyo fin se cumunicarân por el ministerio de la guerra las òrdenes convenientes: y para que esta mi resolucion tenga el efecto que corresponde, comuniquese al Gobernador Intendente de la provincia recomendándole su cumplimiento y publicacion por bando; y lo acordado.

En su cumplimiento, lo transcribo à V. S. à los fines consiguientes con prevencion de que sin embargo que el Gobierno espera del acreditado zelo y patriotismo de V. S. quantas mas providencias estime oportunas al interesante objeto de poner las fuerzas veteranas del Estado en el pie de respetabilidad necesario en las actuales circunstancias, consultando oportunamente y proponiendo las que juzgue pueden adoptarse, debièndose creer prudentemente, que concluido el término del bando habrà muchos en el caso del artículo quarto, y entre ellos algunos comerciantes, ù otras personas pudientes, estas y aquellas seran precisados á poner en los cuerpos de línea dos, ò quatro, individuos; segun sus facultades, enganchados à su costa à satisfaccion del Estado mayor general; y sin perjuicio de alistarse ellos mismos en alguno de los cuerpos civicos de la nacion.—Con este motivo me encarga tambien S. E. recomiende á V. S. como lo hago, muy particularmente el zelo actividad y vigilancia posible en la persecucion y captura de todos los vagos y mal entretenidos, que pondrá à disposicion del Estado mayor general para la designacion de los cuerpos en que hayan de ser destinados.—Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos Ayres Junio 18 de 1818.—*Matias Irigoyen.*—Sr. Gobernador Intendente de la Provincia.

Por tanto, y à fin de que la Suprema resolucion inserta en el precedente oficio llegue á noticia de todos los individuos à quienes comprehende, publìquese por bando como se manda, fixàndose exemplares para su mayor notoriedad, en los parages acostumbrados. Buenos-Ayres 20 de Junio de 1818.—*Josè Rondeau.*—Por mandado de S. Señoria.—*D. José Ramon de Basavilbaso.*

PROVINCIAS INTERIORES

Exército auxiliar del Perú. Junio 4.

Exmo. Sr.—El intrépido sargento mayor D. Juan Antonio Roxas, desde el punto de la mision de Salinas, con fecha 3 del presente, haciendo uso de su lenguage sencillo de la verdad, me comunica el triste resultado de las armas del rey en su invasion à las fronteras de Tarixa, y el venturoso de las de la Nacion que se les opusieron. Los coroneles de la tiranìa Vigil, y Somocurso mandaban una fuerza de 800 hombres entre infantes y caballos, con la que se internaron hasta el Ytaú, despues de rendir por el cobecho, y la intriga à los comandantes de los fuertes de San Luis, y de Caraparì. Aunque en estas marchas sufrió el enemigo, y experimentò el valor de los hombres libres, no fue en el grado que podia, porque sus primeros movimientos causaron alguna dispersion en las partidas que los observaban de frente, y en las familias emigradas que las seguian: pero el expresado sargento mayor Roxas al abrigo de la noche, logró tomar la retaguardia, y activar sus medidas ostiles. Quince dias invirtiò el enemigo en sus maniobras de recoger ganados, de seducir, y de reclutar alguna gente tìmida, ó cobarde; en cuyo tiempo se ocupó Roxas, en organizar su fuerzá, en distribuirla en puntos ventajosos, y alturas, despues de inutilizar los caminos por donde aquel habia de dirigirse. Llego el tiempo de su regreso, y quando se suponia conquistador, ò vencedor, se inclinò la suerte hàcia la justa causa de los americanos: 50 infernales de fusil, y 200 gauchos de todas armas, han quitado al enemigo en los dias 29 y 30 de Abril, y 1 y 2 del corriente 119 hombres muertos, tres prisioneros, seis pasados, mas de 70 heridos; 62 fusiles; 140 caballos; mas 400 vacas, equipages, comestibles, pantalones, ponchos, y algunos capotones de oficiales, y tropa. Este es el fruto de la constancia, y de unos esfuerzos poco comunes; y este es el resultado en substancia de los planes y combinacion meditada del enemigo.

Es muy recomendable el mérito del sargento mayor Roxas, pues à su actividad y acertadas disposiciones es debido el triunfo de las armas de la nacion. No lo es menos el del honrado capitan Cumbai, pues tubo una parte principal en la execucion, con algunos indios flecheros de su mando. Los capitanes de gauchos D. Jose Manuel Peralta, y D. Juan Zambrano han dado las mas palmares pruebas de su valor y de su resolucion. El de la mis-

ma clase de infernales D. Josè Maria Avilés, que resultò gravemente herido de bala, merece toda consideracion, como igualmente la tropa, y gauchos. Dignese V. E. dispensarles las gracias que sean de su superior agrado, entretanto, se las he dado à nombre de V. E. y de la Patria.—Dios guarde à V. E. muchos años. Salta Mayo 28 de 1818. —Exmo. Sr.— *Martin Güemes.*—Exmo. Sr. Brigadier general Capitan general de Provincias y en xefe del exército del Perù. D. Manuel Belgrano.

Idem Junio 11.

El Exmo. Sr. general en xefe ha recibido por un patriota que salio de Cochabamba en 28 de Abril próximo pasado y regresò en 9 de Mayo las importantes noticias de que à mas de las infinitas partidas que distraen al enemigo en todas direcciones, ocupan tres divisiones considerables al mando de los comandantes Faxardo Gandarillas y Chinchilla los pueblos de Moza, Valle Grande, Valle de Clisa y otros al rededor de Cochabamba en terminos de que el gobernador Imas oficiò al general la Serna que sino era auxiliado con seiscientos hombres se veria obligado á ceder el puesto con pèrdida de su fuerza, pues ademas 8000 indios y otras partidas poseian à Palca, Machaca, Tapacarì, Cabarí, Morachaca, Totora, Mizque, Pocona y Vilavila: ultimamente que los deseos en el interior son vehementisimos de que rompa la marcha nuestro exército para ver desaparecer este miserable resto de tiranos que solo por las bayonetas ocupan algunos puntos.

El sudelegado de San Pedro de Atacama D. Martin José de Gainza dice igualmente el Exmo Sr. general con fecha 12 del pròximo pasado lo que sigue.

"En todos los puertos del interior de la costa el mas reforzado es Arica y no llega à doscientos hombres su resguardo; el de Yquique solo tiene 30 talaberas que ha traido el nuevo comandante Belaondo Arequipeño, y en Arequipa 80 y sus cortas milicias, porque todos los pueblos quedaron agotados con la decantada y destruida expedicion à Lima, de modo que con un corto desembarco por esos puertos se tomarán sin mayor resistencia, y quedarà entre dos fuegos ese pequeño número de piratas, que supongo no pararàn ahora hasta el desaguadero."

A bordo de la fragata española presa Nuestra Señora de los Dolores se ha encontrado entre otras la real òrden que copiamos á continuacion. dexando el hacer las glosas convenientes á nuestros lectores.

MINISTERIO DE GUERRA.

Exmo, Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del despacho de marina me dice con fecha 12 del corriente lo que sigue.— El comandante de marina de Lima al remitirme con fecha 31 de Diciembre del año pròximo pasado unos papeles pùblicos referentes á noticias sobre el estado de aquellos paises y tentativas que el Gobierno insurgente de Buenos-Ayres practicaba para fomentar en Chile la rebelion, hace presente la intima conviccion en que se halla segun sus disposiciones y providencias el general presidente de aquel reyno, de la necesidad de fuerzas marítimas que defiendan sus costas, añadiendo que la multitud de extrangeros con particularidad ingleses, franceses, y anglo-americanos introducidos en ellos, ademas de dirigir sus operaciones, especialmente las de mar, contribuyen al aumento del partido de los facciosos, y que por tanto convendria cortar esta comunicacion tan perjudicial à las intenciones del rey nuestro señor y conservacion de sus dominios de ultramar por los medios convinables con nuestras relaciones políticas respecto de las demas potencias. En su consecuencia ha determinado S. M. manifieste à dicho comandante que por parte de este ministerio no ha podido, ni puede hacerse mas en la actualidad, que haberse enviado allì las fragatas de guerra Venganza y Esmeralda, y facultar al virey para comprar y armar segun las circunstancias exìgieren, buques á propósito, como hay aviso de haberlo executado con dos, que unidos à estas y à los de dotacion del Apostadero formasen una fuerza respetable y capaz de oponerse á las hostilidades y agresiones de los enemigos por mar, y á dar la proteccion debida al comercio marìtimo; y que asi mismo instruya de todo à V. E. como verifico de real òrden afin de que por ese de su cargo se pongan tambien en práctica los medios y disposiciones que se conceptuen necesarios y conducentes à la perfecta pacificacion de los referidos dominios, y à que se purguen de tan perniciosos extrangeros. — Y lo traslado à V. E. de la misma real órden para su conocimiento y gobierno.—Dios guarde à V. E muchos años.—Madrid 30 de Julio de 1817.—*Eguia.*—Sr. virey del Perú.— Es copia *Guido.*

Relacion de los buques de alta mar que han dado entrada en este puerto desde el 24 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 25.

Goleta americana *Boston* procedente de Boston de donde salió el 1.º de Marzo último al mando su capitan Larkin Turner con cargamento 44 millares pies de tablas, 7 id. duelas para barril, 20 caxones de vasos, 22 pipas de aguardiente, 44 fardos de brines, 6 caxones platillas, 1 id. zepillos, 14 dichos tafiletes, 5 dichos de chocolate, 1 dicho instrumentos de tonelero, 2 dichos de tè, 12 dichos de rape. A la consignacion de D. Patricio Linch.

Dia 26. Bergantin nacional, *Vizarria* procedente de Parnagua de donde salió el 20 de Mayo último al mando de su capitan D. Luis Arnaud con cargamento 114 trozos de madera de cedro, 23 docenas de tablas, 12 id. de costadiño, 3 docenas tablas de cedro, 1900 palos de leña. A la consignacion de D, Miguel de Marmol Ibarrola.

Han anclado, quatro bergantines ingleses, uno id. nacional, y una goleta inglesa los quales no han abierto registro hasta la fecha; por lo qual no van en relacion.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Junio 30 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 27.

Bergantin ingles *Sandwich* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario D. Hugo Dallus al mando de su capitan Juan Fraser, con cargamento 2400 pesos plata sellada, 5050 cueros al pelo, 34 caxones velas de sebo, y 10 fardos de clin.

En idem. Fragata francesa *Nereyra* despachada para Burdeaux por su consignatario D. Felix Castro al mando de su capitan Juan Cristean, con cargamento 12252 cueros al pelo 2400 aspas, 1760 cueros de carnero, 282 galápagos de cobre, 200 cueros de desecho, 36 arrobas plumas chicas, 64 docenas pieles de nutria, 41 fardos lana de carnero, y 16 arrobas plumas de abestruz.

Dia 30. Fragata inglesa *Linsays* despachada para Puertos extrangeros por su consignatario M.c Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Artur Turner con cargamento 8640 cueros al pelo, 300 aspas, 1000 cueros salados, 240 marquetas de sebo, 100 cueros de desecho, 62 fardos lana de carnero, 50 fardos cueros de caballo.

En idem. Bergantin ingles *Catalina* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario Winter Britain y compañía al mando de su capitan Daniel Somercals, con cargamento 18570 cueros al pelo, 1100 id. de desecho, 3 caxones pieles de cisne, y 62 fardos cueros de caballo.

En idem. Goleta nacional nombrada *Dragon* despachada para Maldonado por su capitan y dueño D. Antonio Corrales con cargamento 400 suelas, 250 bolsas de trigo, 100 sacos de pasas y nueces, 83 bolsas de cascarilla molida, 6 tercios de ponchos, 20 sacos de garbanzos, y 3 fardos de hilo.

En idem. Goleta francesa *Celeste* despachada para Puertos extrangeros por su capitan y dueño D. Pedro Erbaud: en lastre.

En idem. Goleta nacional *Maria* despachada en lastre por D. Antonio Zapata con destino al puerto de Maldonado al mando de su capitan Antonio José Rodriguez.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Junio 30 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Extraccion de la loteria del martes 30 de Junio de 1818.—Marca negra, letra A.

SUERTES.	NUM.	SEÑAS.	PREMIOS
1.ª	7790.	Tripode.	100.
2.ª	9928.	Oroscopo.	100.
3.ª	4077.	A. M.	100.
4.ª	11542.	Secate mucho.	100.
5.ª	10984.	Ntra. Sra. del Carmen.	100.
6.ª	9762.	No seas.	100.
7.ª	7311.	Todas las imágenes de mi casa.	100.
8.ª	9546.	Yo me vengo con mi	50.

Un negrito de edad de ocho à nueve años se vende; quien quiera comprarlo vèase con su amo que lo es D. Santiago Cabenago vive quadra y media del Cabildo para el Oeste en casa de D. Miguel Luzuriaga.

Un negrito llamado Ignacio de edad de 9 à 10 años la nariz chata y los labios muy gruesos vestido de azul se perdió el dia 28 à las ocho de la noche; su dueño vive en lo de D. Isidoro Sanchez en frente de las Capuchinas.

Una criada buena cocinera se quiere comprar en casa de la Sra. D.ª Juana Petrona Cueli que vive junto al convento de la Merced.

En la fàbrica de sombreros finos de Francisco Legrand y compañía recientemente establecida, en la calle de las torres, de la Catedral para el campo à las 4 ½ cuadras se venden los sombreros de 1.ª à 7 ps. de 2.ª à 6 y de 3.ª à 5.

D. Juan Pedro Varangot en su nueva fàbrica de sombreros finos, situada en esta ciudad calle de la imprenta de expòsitos, frente el quartel de Artillería, tiene todas las obras relativas á su fabricacion, superiores en calidad y à los precios siguientes.

Sombreros—	de 1.ª	—à	6 pesos.
Idem————	de 2.ª	—à	5 ½ id.
Idem————	de 3.ª	—á	5 id.
Idem armados sin adornos		à	14 id.
Idem de esclesiasticos		á	12 id.

Las mismas obras facilitarà por mayor para remitir á otros destinos segun de las clases y calidades que se le pidan.

En los dias 6 7 y 8 del presente mes de Julio á las puertas de la casa del Tribunal del Consulado se han de hacer almonedas y remate de la Chacara del finado D. Alexandro Makinon, conocida por de Campana baluada en 16433 ps. 2 ¾ r.ª en cuya suma estan incluidos seis esclavos à los quales se admitirán postura por separado. Las personas que quieran comprarla concurrirán al parage designado donde serán admitidas las que hicieren.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 78.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

HABIENDO salido de este puerto baxo la fianza del ciudadano D. Guillermo P. Ford el bergantin corsario Maypù (a) el Bicuña, patentado por el Gobierno Supremo de estas provincias, su capitan y dueño D. Juan D'Daniels, tuvo el arrojo de devolver desde la mar las patentes de corso y oficialidad, à excepcion de las cinco de cabos de presa: consiguientemente perpetrò los crìmenes constantes en los partes 30 de Junio ùltimo 2 del presente y representacion del citado Ford, que con decretos de ayer se devolvieron à V. con las diligencias de su refereucia à los fines indicados por el auditor general del ramo: y consideràndose que sin perjuicio de las actuaciones correspondientes es de necesidad hacer pública la criminal conducta del expresado Daniels, para no abenturar la seguridad de los intereses de los comerciantes nacionales y demas, me ordena el Gobierno prevenga á V. que formando una nota expresiva de los citados hechos los comunique al consulado de esta capital y al Gobernador Intendente de la provincia como juez de extrangerìa para conocimiento de los Cónsules con noticia exâcta del porte de dicho buque, su armamento tripulacion y demas señales que le distinguen, para que en esta inteligencia y en el concepto de deberse reputar el citado corsario Maypù como un pirata tome cada uno respectivamente las precauciones que estime oportunas en obsequio de los intereses de su incumbencia entretanto se ponen en execucion las providencias acordadas por la superioridad para evitar en lo succesivo abusos y desòrdenes de igual naturaleza. Dios guarde à V. muchos años. Buenos-Ayres 4 de Julio de 1818.—Hay una rùbrica de S. E. en el margen.—*Matias Irigoyen.*—Al comandante interino de marina. Es copia.—*Irigoyen.*

CHILE.

Oficio del General en xefe sostituto de los Andes al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr.—Una partida de 22 granaderos á caballo al mando del teniente del mismo regimiento D. Juan Esteban Rodriguez, reunida con otra de milicias de la provincia de Concepcion, han rendido la enemiga que consta del parte, de que tengo el honor de acompañar à V. E. copia. El mérito contrahido por el referido oficial es digno de recomendacion, como igualmente el de la tropa que lo acompañò; lo que hago presente à V. E. para su conocimiento supremo.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Santiago de Chile 11 de Junio de 1818.—Exmo. Sr.—*Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-Amèrica.

Parte à que hace referencia el oficio anterior.

Cierto de una partida enemiga, que se hallaba en la villa de Quirihue causando los mayores desòrdenes, y exterminado aquel partido y parte de este; me determine à marchar el 31 de Mayo prôximo pasado con mi partida, el teniente gobernador y vecinos de este pueblo, donde luego que llegamos à aquel destino, dividi la fuerza, mandando cortarles la retirada, acometiendo al mismo tiempo con el resto por el frente, cuyos movimientos les hizo meterse à una de las casas de aquel pueblo de mejor seguridad: los tiroteè por hora y media, les incendié la casa, habiendoles mandado un parlamentario, y se consiguió la rendicion, siendo los rendidos treinta y seis, inclusos el teniente coronel D Valentin de la Parra, y subdelegado de aquel partido D. Justo Rufino Ramirez; les matamos quatro, un herido, y de nuestra parte un granadero muerto y un herido: las armas que se rindieron son diez y siete fusiles, seis espadas, tres lanzas. Recomiendo á V. S el mérito en particular de D. Josè Cruz Villalobos, y el de D. Salvador Bustos, y demas oficiales de milicias que me acompañaron.

Dios guarde à V. S. muchos años. Cauguenes Junio 2 de 1818. — *Juan Esteban Rodriguez.* —Sr. coronel mayor D. Matias Zapiola.—Es copia.— *Balcarce.*

Los siguientes documentos comprenden todo lo relativo à la mision del virey de Lima para tratar sobre cange de prisioneros. S. E. no sabe sin duda el siglo en que vive.

Lima Abril 24 de 1818 =Sr. D. José de San Martin.—Muy Sr. mio. En 31 de Octubre último, manifestando V. sus deseos de remediar en lo posible los males de la presente guerra, me propuso un canxe de prisioneros hechos durante élla de una á otra parte, y el de los vecinos de ese reyno confinados en el Callao con otros de su clase destinados en las provincias desidentes; enviandome al efecto à D Domingo de Torres, en clase de comisionado parlamentario =Concidiendo en igual objeto mis aspiraciones, contesté en 18 de Diciembre último por el referido parlamentario, explicando mi allanamiento al primer extremo, con la adicion de que si V, tenia confianza en mi acreditada formalidad, no trepidase en enviarme los prisioneros baxo el firme concepto que serian reemplazados con igual número de los que exísten á mi disposicion: y en quanto al segundo, que no habia ya que tratar de él porque en virtud de un indulto general del rey, y mi nativa propension á moderar la desgracia de mis semejantes, estaban puestos en libertad todos los vecinos desterrados de Chile; pero que, apreciando V. el mèrito de este procedimiento, consultaria con su corazon la correspondencia á que era acreedor, à favor de los vasallos españoles, que exìsten en esos y los dominios de Buenos-Ayres. = Desde aquella fecha hasta el dia, ignoro el estado de esta negociacion; y presentándose la oportunidad del regreso à Valparaiso de la corveta de guerra Anglo americana la Ontario, comisiono à D. Felix Blanco, para que vaya embarcado en élla, se presente á V. con esta carta, y concluya la benéfica obra del mencionado parlamento.= Para probar mi adhesion á él, y evitar mayor demora propuse al Sr, Comandante de la referida corveta, que fuese el conductor de los 80 prisioneros, que se hallan aquí, ó que si pareciendole muchos para la corta extensipn del buque de su mando, se acomodase à convoyar una fragata particular en que serían embarcados: pero habiendome contestado, que él no podia llevar mas que quatro individuos de aquella clase, por la razon apuntada, y que la conserva de la fragata no le era tampoco posible, porque atrasaria demasiado el viage que hacia à ese puerto por el bien de los buques de su nacion, cuya libre salida he permitido à sus instancias con òrden al comandate de la division marìtima de S. M. para que no la impida, he desistido del intento hasta mejor ocasion.=Mi conducta humana y apacible està bien demostrada por tal oficiosidad á favor de esos y éstos prisioneros, y continuarà en qualquiera asunto y ocurrencia que se dirija al bien, à la terminacion ó minoracion de una guerra que asola y destruye estos paises dignos de mejor suerte.=Con semejante motivo ú otro, que suceda y no tenga conexion con nuestros públicos destinos, tiene y tendrà la complacencia de manifestar à V. (como lo hago en esta ocasion del modo particular de que soy árbitro) una buena voluntad à su persona, y quanto diga relacion con la proximidad y sentimientos de caballero, este su seguro servidor Q. S. M. B.—*Joaquin de la Pezuela.*— Es copia.—*Balcarce.*

Quortel general en Santiago y Junio 6 de 1818 =Sr. D. Felix D' Olhaberriague y Blanco.=Muy Sr. mio. La comision que ha motivado la translacion de V. à este pais, en la forma que ha venido preparada, no es posible evacuarla, por la casualidad de hallarse ausente el Exmo. Sr. capitan general D. José de

San Martin. Estaria en el circulo de las facultades que me han quedado subrogadas, el entrar sobre ella en estipulaciones, quando el Sr. D. Joaquin de la Pezuela hubiera conferido à V. al mismo intento la autorizacion que corresponde, y se ha practicado siempre en semejantes casos. Las comunicaciones que V. ha conducido se hallan reducidas à cartas particulares, que aunque alusivas al canxe que antes se propuso, no me permiten, el que yo pueda considerar à V. bastantemente facultado, para que lo concluya por su parte con la firmeza de que debo asegurarme. Tampoco me es posible dar otra contextacion particular à las mismas cartas, respecto à que no estándo en los antecedentes que motivan el que se curse el asunto en estos terminos, me es forzoso dirigirlas al expresado Sr. San Martin, para que lo verifique de conformidad con lo que acaso tenga anteladamente acordado.—Yo debo asegurar à V. que por parte del Gobierno Supremo de mi nacion, no solo hay la mas decidida disposicion à que el cange se realice, sino que se anela con los deseos mas eficaces. Es un comprobante, el que à consecuencia de sus òrdenes se remitió un parlamentario á Lima, con el designio de proponerlo y ajustarlo: este fue puesto en un estrecho calabozo, y despues de mas de 30 dias de tenerlo incomunicado, se le permitió regresar, sin darle contextacion á las comunicaciones oficiales que habia conducido. Los rasgos de humanidad que animan a mi Gobierno, las consideraciones que siempre le han merecido las leyes de la guerra, y la sensibilidad con que mira á los desgraciados, que por tan dilatado tiempo sufren los rigores de la penosa prision de Casas Matas; le hacen despreciar altamente aquellos insultantes procedimientos, y mantenerse en la firme idea que le sugiere su civilizacion y venéficos designios en obsequio de sus semejantes. En este concepto, no debe quedar la mas leve duda de que el cange será inmediatamente ajustado para los individuos de todas clases que sean procedentes de los Estados de las Provincias Unidas, ò Chile, en qualesquiera tiempo y circunstancias en que se solicite, ò intente concluir, baxo los términos que estàn establecidos entre las demas naciones del mundo ilustrado.=Con el fin de que haya un testimonio que califique la sinceridad y la buena fè de los asertos antecedentes, dexo dadas las òrdenes oportunas al Gobernador de Valparayso, para que entregue à la disposicion de V., al tiempo de sú partida de aquel puerto, tres capitanes de las tropas del rey, en lugar de otros tantos que V. ha conducido de igual clase. El teniente coronel que tambien ha venido, queda asi mismo cangeado con el de la propia clase D. Pedro Noriega, que por la via de Talcahuano se despachò con pliegos á Lima, y fue entregado, segun consta de documento que tengo en mi poder, à disposicion de un oficial de los de la dependencia de D. Mariano Ossorio.=Siendo uno de los encargos del Sr. Pezuela, que se le permita á V. distribuir una suma de dinero, que trae para auxilio de los prisioneros; queda al arbitrio de V. entregarla à quien guste, y en los términos que encuentre mas oportunos, contando con todas las providencias que estén à mis alcances, para que quede asegurada la inversion ò distribucion que quiera V. darle en alivio de los prisioneros. = Conceptùo que la comision de V. queda enteramente concluida, y que se halla expedito para emprender desde luego su regreso, à no preferir V. esperar al Sr. General San Martin, ó marchar à Buenos Ayres à tratarle personalmente del asunto.=Tengo el honor de ofrecerme á la disposicion de V., aseguràndole de la consideracion con que se constituye por su muy atento y seguro Servidor Q. B. S. M. — Es copia. — *Balcarce.*

Lima 27 de Abril de 1818.=Sr. D. José de San Martin= Muy Sr. mio y de mi particular atencion: tenga V. à bien permitir, que el comisionado para el canxe de prisioneros D. Felix D' Olhaberriague y Blanco, reparta entre los que he prevenido, cien onzas en oro, y diez mil pesos en plata, que lleva con el objeto de aliviar su situacion; asi como se verificó en beneficio de los que estàn en la plaza del Callao con el auxilio que les trajo el comisionado por V. D. Domingo de Torres.=Con este motivo tiene el de repetirse su atento y seguro servidor Q. S. M. B.— *Jòquin de la Pezuela* — Es copia.— *Balcarce.*

Santiago 7 de Junio de 1818.—Sr. D. Antonio Gonzalez Balcarce. — Muy Sr. mio.—He tenido el honor de recibir la favorecida carta de V. S fecha de ayer, por la qual quedo enterado, no puede llevarse à efecto el cange de prisioneros por los motivos que en ella se expresan, y que expondré al Exmo. Sr. virrey del Perù á mi llegada á Lima, para que S. E. determine lo que juzge conveniente: mientras llega este caso, ya que mi comision queda concluida, (aunque no conforme à los deseos de mi corazon amante siem-

pre de contribuir al alivio de la humanidad afligida) me trasladaré, previo el correspondiente permiso de V. S., al puerto de Valparaiso para recoger de aquel Sr gobernador los tres capitanes que ha de entregarme y con ellos me embarcaré en la corveta de los Estados-Unidos Ontario, cuyo comandante el caballero James Biddle parece no saldrá de aquí hasta el miercoles pròximo, y con el pienso emprender mi marcha si V. S. no tubiese por conveniente disponer sea antes.—Por lo que hace à la entrega de los diez mil pesos que trahia para socorro de los prisioneros del exército real, no puedo tomar sobre mi la responsabilidad de hacerla, por no haberse verificado el cange que esperaba, ni menos tengo facultad para pasar à Buenos-Ayres à tratarle con el Exmo. Sr. general San Martin, ó esperar su regreso à esta.—Saludando à V. S. con la mas alta consideracion y respeto debido, queda de V. S. su mas atento, y seguro servidor Q. B. S. M.—*Felix D'Olhaberriague y Blanco.*—Es copia.—*Balcarce.*

Relacion de los buques de alta mar que han dado entrada en este puerto desde el 30 de Junio proximo pasado hasta hoy dia de la fecha.

Manifiesto de los seis buques que se anunciaron en la relacion anterior no haber abierto registro.

Goleta inglesa *Malbina*, procedente de Liberpool de donde salió el 21 de Abril último al mando de su capitan Lewis con cargamento 49 caxones, y 11 fardos de generos de algodon y lana. 46 barricas de vino y cerveza, 15 canastos de loza, 684 barras de fierro, 20 atados de id., 3600 duelas, 28 toneladas carbon de Piedra, 60 toneladas de sal. A la consignacion de D. Juan Parish Robertson y compañía.

Bergantin nacional *San Benito*, procedente de Parnagua de donde salió el 7 del corriente al mando de su capitan D. Luis Arnau con cargamento 242 palos, 20 bolsas arroz, 21 id azucar, 860 pesos plata sellada. A la consignacion de D. Joaquin Lemus.

Bergantin ingles *Neitigual*, procedente de Liberpool de donde saliò el 5 de Abril ùltimo al mando de su capitan Daniel Mum, con cargamento 370 caxones, 54 fardos y 4 baules de gèneros, y 15 toneladas de carbon de piedra. A la consignacion de D. Juan Watson y compañia.

Bergantin ingles *Tomas*, procedente de Liverpool de donde saliò el 2 de Abril último al mando de su capitan Henriq. Thimter con cargamento 49 toneladas de carbon, 1041 tablas de pino, 63 palos ò vergas 2000 ollas, 4738 barras de fierro, 70 atados de duelas, 14 canastos de loza, 109 barricas ferreteria y cerveza 39 caxones, 67 fardos de hacienda. A la consignacion de D. Juan Milar.

Bergantin ingles *Thimffin*, procedente de Liberpool de donde saliò el 21 de Marzo último al mando de su capitan Enrique Bouman con cargamento 81 canastos de loza, 286 barricas ferreteria y cerveza, 17 caxones y 32 fardos hacienda, 35 atados de xarcia, 30 toneladas de sal, 544 barras de fierro, 40 atados de id. A la consignacion de Juan Parish Robertson y compañía.

Bergantin ingles *Isabel Maria*, procedente de Amburgo de donde salió el 28 de Marzo ùltimo al mando de su capitan Noberto Brum con cargamento 507 caxones de lenceria y cristales, 9 fardos de id., 1000 frasqueras de ginebra, 100 caxones de id. en botellas, 20 id. cerveza, 100 damajuanas azeite de linaza, 1350 dichas bacias, 480 tablas de pino. A la consignacion de Winter Britain y compañia.

Dia 3 de Julio

Bergantin frances *Chiffonne*, procedente de Ave de Gracia de donde saliò el 1.° de Mayo último al mando de su capitan M. Baudon con cargamento 16 pipas ginebra, 18 barricas vino, 28 canastos azeite, 1 barril y 1 barrica de crèmor, 27 caxas y 4 fardos hacienda, 200 damajuanas vacias, 36 mil ladrillos, 28 fardos papel y 1 caxon moldes de yeso. A la consignacion de D. Antonio Francisco Leloir.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Julio 7 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 2. de Julio.

Bergantin ingles *Annover* despachado para puertos extrangeros por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan M. G. Lubneu con cargamento 6367 cueros, 5000 aspas, 20 fardos cueros de caballo, 2 caxones de plumas.

Dia 3. Zumaca nacional *Camponesa* despachada para Maldonado por su dueño D. Mateo Pasqual al mando de su capitan D. Juan Domingo Lima con cargamento 144 frezadas, 135 gergas, 50 toneladas de carbon de piedra, 17 fardos de ponchos, 10 quintales de galleta, 5 docenas de pellones, 5 caxones con botellas de licores, 16 arrobas de velas, 8 docenas recados, 8 fanegas de maiz.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Julio 7 de 1818.——*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 7 de Julio de 1818.—Marca verde, letra B.

SUERTES.	NUM.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	12521.	Para que quieres amor.	100.
2.ª	10201.	La Virgen de la Concepcion.	100.
3.ª	7085.	Dios me libre de papeles.	100.
4.ª	11228.	S.ma Trinidad P. P.	100.
5.ª	13872.	Solté las bolas y boliè la loteriá.	100.
6.ª	11689.	No te darà en el pico por mas que apuntes.	100.
7.ª	7652.	Martin Rosario.	100.
8.ª	8193.	San Antonio de Lisboa.	100.
9.ª	10108.	El Cabildo.	100.
10.	6199.	Para el parto de mi muger.	37-4 r.ª

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 79.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 15 DE JULIO DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Buenos-Ayres Julio 6 de 1818.

En demostracion del alto aprecio y gratitud pública à que justamente se han hecho acreedores los generales, xefes, oficialidad y tropa del exército de los Andes, por los importantes servicios que consagraron à su Patria en la memorable jornada del 5 de Abril pròxîmo anterior en las llanuras del Maypo, he venido en acordar que sobre los premios y distinciones que disfrutan por sus méritos anteriores à dicha jornada y demas gracias concedidas en consecuencia de ella sean distinguidos muy particularmente, los primeros con un cordon de oro, con cavetes del mismo metal, encadenado, que pendiendo del hombro izquierdo deberá enlazarse en el ojal de la casaca al costado derecho: con el mismo los segundos, sin mas diferencia que los cavetes hayan de ser de plata; con el de plata y cavetes de ldem la oficialidad: con un cordon de seda blanco y celeste con cavetes de metal los sargentos y cabos, y con el de lana de los mismos colores los soldados. Comuníquese este mi decreto al capitan general y en xefe del citado exército para que haciendo saber á este la expresada gracia, le haga entender la gratitud y consideraciones que se le dispensan por la nacion, transcríbase al Estado mayor general para su inteligencia y que à la mayor brevedad posible eleve por el ministerio de la guerra un diseño ò modelo de los citados cordones para las providencias consiguientes, y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Irigoyen.*

Gazeta de Chile del 13 *de Junio.*

DECRETO.

Santiago 10 *de Mayo de* 1818.

Penetrado el Gobierno de la gratitud universal que abriga la nacion hàcia sus heróycos defensores, y deseoso de exhibir un testimonio que uniformándose à aquellos sentimentos, transmita á la posteridad la memoria ilustre de los que superiores à los contrástes, y vicisitudes de la guerra quando parecia undirse la Patria en su irrevocable recolonizacion, fixaron sus altos destinos en la inmortal jornada de Maypù; ha creido conveniente decretar.

Que en lo mas descubierto de la loma, teatro principal de la batalla, y de nuestros triunfos, se erija una Pirámide quadrangular de treintà pies de elevacion, cuyo pedestal revestido de quatro làminas de bronce, correspondientes à cada uno de sus lados presentará estas inscripciones.

En la làmina de Oriente se leerán entre laureles los nombres del Exmo. General en Xefe San Martin, y de los oficiales generales, que mandaron la accion.

Una fama coronarà el todo y de su clarin saldrà este mote: *Gloria inmortal á los Héroes de Maypú, vencedores de los vencedores de Baylén.* En la del Sud se verán los nombres, y destinos de los Xefes de division de derecha é izquierda, reserva y caballeria. En la del Norte los de todos los Comandantes efectivos, que en la batalla comandaron cuerpos con indicacion de sus empleos. Y en la del Oeste se hallarà escrito: *Precipitándose la Nacion por las vicisitudes de la guerra en su infame antigua servidumbre; la firmeza, el valor de los exércitos de Chile, y los Andes solidaron su Independencia, exterminando con fuerzas inferiores al exército invasor del rey de España compuesto de cinco mil quinientos hombres, en la batalla memorable dada en estas llanuras el 5 de Abril de 1818 año 9 de la Libertad.* Viéndose en la parte inferior de la misma làmina el pabellon nacional enarvolado, y à su pie en actitud de rendidas las seis banderas coronelas, y los tres estandartes tomados al enemigo.

Y queriendo asimismo que individualmente reciba el exército una insignia de su heroycidad, y del justo reconocimiento de la Patria; he acordado se distribuya à todos los xefes, y oficiales, que precisamente se hallaron en la accion, una medalla de oro para los primeros, y de plata para los segundos, en cuyo anverso resalte la estrella de las armas del Estado, orlada de una corona de laurel, y á su contorno esta inscripcion: *Chile reconocido al valor y constancia*; y en el reverso en lineas paralelas: *de los vencedores de Maypù Abril 5 1818*, ceñido de la misma orla. El todo pendiente de un lazo que tomará una cinta encarnada prendida del ojal de la casaca.

Los sargentos, cabos, y soldados llevaràn sobre el brazo izquierdo un escudo que exprese: *la Patria à los vencedores de Maypú Abril 5 1818.* Con la diferencia que para la primera clase serà de paño encarnado con letras bordadas de plata, y para la segunda, y tercera, paño azul, con sobrebordados de seda color de oro: àmbas insignias orladas de ramos de laurel.

Y expídanse por el Ministerio de la guerra las órdenes, y comunicaciones convenientes para el cumplimiento de esta resolucion segun lo acordado. — *O'Higgins.* — *Zenteno*, Secretario.

Exmo. Sr.—A virtud del reglamento provisorio ha procedido este ayuntamiento à la formacion de las listas correspondientes à teniente gobernador de esta ciudad, y gobernador intendente de la capital de Còrdoba, á quienes corresponde el mando de esta Plaza, y resultando á pluralidad de sufragios para gobernador intendente, el coronel, y teniente gobernador D. Diego Barrenechea, el coronel mayor D. Juan Ramon Balcarce, el coronel D. Marcos Balcarce, el coronel D. Luciano Montes de Oca, el brigadier D. Cornelio Saabedra, el coronel D. José Gascon, el teniente coronel D. Francisco Xabier Brisuela y Doria, y D. Ramon Brisuela, y Doria: y para teniente gobernador el coronel D. Diego Barrenechea, el comandante D. Nicolas Gordillo, el comandante D. Nicolas Dàvila, el sargento mayor D. Domingo Villafañe, el capitan D. José Benito Villafañe, el capitan D. Pedro Antonio Gordillo, D. Domingo Dàvila, y D. Romualdo Moreno, segun resulta de la acta que en testimonio acompaña, lo eleva à la alta consideracion de V. E. para los efectos correspondientes.—Dios guarde à V. E. muchos años.—Sala capitular de la Rioxa y Junio 8 de 1818.—Exmo. Sr. *Inocencio del Moral.—Juan Fulgencio Peñalosa.—Baltasar Aqüero.—Manuel Gonzalez.*—Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas.

Noticias de la Península.

Ha llegado el 7 del corriente à Montevideo un buque frances procedente primitivamente de Marsella; pero novìsimamente de Gibraltar con 44 dias de viage, y su capitan asegura haber encontrado en la altura de Canarias con rumbo al Est, una expedicion española compuesta de 22 velas las 18 de transportes y las quatro restantes de guerra, pero ningun navio; se calcula por consiguiente que el nùmero de tropas seria de 2500, á 3000 hombres, y su direccion para Lima ò Chile. Se asegura que posteriormente llegò un buque portugues procedente tambien de Gibraltar, cuyo capitan afirma haber encontrado seis grados de la lìnea Sud diez transportes convoyados por una fragata y un navio.

Estas noticias han circulado libremente en la ciudad con bastante crédito, á pesar de los fundamentos que se tenian en contrario; pero nos decidia ùltimamente á prestar nuestra fé à tales nuevas el que se daban por dos conductos diversos à quienes se suponia sin interes de engañar,

y mas qde nada porque eran conformes al don de errar que tiene el ministerio español de enviar picos de exército para dilatar la guerra sin otro suceso que dilatarla, lo que prueba bien à las claras su impotencia. Pero últimamente hemos hablado con sugetos fidedignos que vienen del mismo Cadiz en derechura, aùn que con viage de 65 dias, quienes impuestos por su larga mansion en aquel puerto de quantas circunstancias podian interesarnos, dan el siguiente informe.

Que à su salida ni se pensaba ni podia realizárse de pronto una expedicion como la detallada en las lìneas anteriores, y mucho menos otra mayor: que aún siendo posible, su direccion no podia ser á esta parte de Amèrica, porque el virey de Lima habia lisongeado à su côrte con la idea de que Chile seria subyugado infaliblemente, y que á esta fecha habrian caido combinados Osorio y la Serna sobre esta capital. Que habiéndose recibido noticias oficiales de la derrota de Morillo en Calabozo llamaba mas la atencion del gabinete de Madrid hàcia aquella parte. Que habièndose contratado la esquadra rusa por D. Fernando VII. sin asistencia de su ministerio se habia pedido por el de marina, que se practicase con antelacion á su entrega un formal reconocimiento: que verificado resultó hallarse hàbiles para estos mares solamente un navio y una fragata, pues que eran construidos de pino, y se hallaban ademas muy estropeados. Que Cisneros comandante general de aquel departamento habia enviado à su rey por extraordinario un pedazo de madera sacado de uno de los navios para acreditarle el negocio de China que habia hecho; pero que la esquadra quedaba, y que ya habian regresado los rusos conductores en doce transportes convoyados por la fragata Diana, lo que les tenia de costo á los españoles mas de 32 millones de reales,—y que acaso ésta fuese la expedicion encontrada à la altura de Canarias, cuyo rumbo al Est, lo persuade mas.

La relacion de los recien llegados hasta hace mirar con lastima la suerte de una nacion antes tan poderosa, y hoy tocando en los últimos extremos de su nulidad. El desbarajuste del gobierno español, y la tiranìa del monarca y sus satélites han hecho sublevar à la Vizcaya, y se trataba de enviar fuerzas que unidas con las que habia en Pamplona fuesen à someter à los alzados: el motivo de esta novedad parece ser la que queria inducirse en los privilegios de aquel señorio. El comercio de Cadiz es un hospital de quebrados mas que de otra cosa: constantemente estàn bloqueados por nuestros corsarios, y ùltimamente se habia apoderado de ellos el susto por la aparicion de una fragata de 44, cuyas maniobras insidiosas indicaban un corsario atribuyéndose à Brown su conducta, y en cuyas garras temblaban cayese un situado muy interesado que esperaban de Vera-Cruz. La falta de contingente es extrema, y con todo conserva Cadiz un número considerable de tropas con el objeto visible de expedicionar à esta Amérìca segun dicen, lo que aumenta la escasez. El disgusto de los españoles con su actual gobierno ha trascendido à todas las clases, y hasta el clero secular y regular se dexa resentir de las medidas que tienden à disminuir su nùmero. La insolencia de algunos ha llegado hasta el punto de predicar contra el Santìsimo Padre, asegurando que su Santidad y su secretario eran Francmasones. Quando toda la monarquìa española se està desmoronando, solo en la corte parece que no lo conocen, ni lo sienten. Alli reyna el luxo, la corrupcion y todos los desórdenes. ¡A que metrópoli se pretende que rindamos nuestra obediencia!

NOTABLE.

Vamos à copiar dos articulos de cartas de Londres à sugeto fidedigno residente en Paris, sobre una nueva táctica inventada por los españoles para desacreditar nuestros corsarios, y de que importa se tengà conocimiento en todo el mundo.

Abril 21 *de* 1818.

El sàbado hemos tenido la noticia de la llegada del correo Elisabet procedente del Rio Janeyro; pero sin balija, que habia echado à pique de resultas de haber sido apresado por dos piratas, una fragata de 18 cañones y un bergantin de 14 ámbos baxo la bandera española, y procedentes de Cadiz, como dixeron; robaron del correo toda la plata y oro que habia, à mas de los reloxes de los pasageros &c. y estuvieron en consulta por algun tiempo sobre echar à pique el buque con pasageros y tripulacion.—Se ignora aùn, que clase de gente estaba en los piratas. El hecho se verificò el 21 de Marzo, en la latitud de 12 55 Nort, y longitud 35 36 Oest.

Abril 24.

Nos sirve de suma satisfaccion poder avi-

sar á V. que el delito cometido con el correo Princesa Elisabet, lo fue por dos buques españoles, á saber la fragata N.tra S.ra de los Dolores, alias los Cinco Hermanos y por el bergantin San José, alias el Ramoncito, que ambos armados en corso y mercancìa, salieron de Cadiz en 27 de Febrero último con destino à Vera-Cruz.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 7 de Julio hasta hoy dia de la fecha.

Dia 7.

Fragata inglesa *Maria* procedente de Calcuta de donde salió el 8 de Marzo último al mando de su capitan Juan Guib: con cargamento general de hacienda à la consignacion de D. Carlos Higinson. = Nota este buque regreso de las Balisas exteriores sin haber descargado.

Dia 9. Bergantin ingles *Perú* procedente de Liberpool de donde saliò el 2 de Mayo último al mando de su capitan Jenley Cookes con cargamento 47 caxones 33 fardos y seis baules de hacienda 1 caxa de fierro 9 barricas de Ferreteria 1 rueda para molino, 2 yungues de fierro 169 canastos y 14 barricas de loza 4 màquinas para trigo 858 barras de fierro 80 tablas y 20 toneladas de carbon à la consignacion de Jayleur Carturight y Neuton.

En idem. Bergantin frances *Relámpago* procedente de Ave de Gracia de donde saliò el 7 de Mayo último al mando de su capitan M. Lettisullar con cargamento 40 mil ladrillos 47 tablas de pino 1 prensa 5 barriles 2 barricas 2 botellones de mercaderias, 105 fardos 80 caxones y 4 baules de gèneros à la consignacion de D. Felix Castro.

Dia 10. Goleta nacional *Relámpago* procedente de Montevideo de donde salió el 9 del corriente al mando de su capitan D. Antonio Corrales con cargamento cal. A la consignacion del mismo.

Capitanìa de puerto de Buenos-Ayres Julio 14 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 10. Bergantin ingles *Tomas* despachado para puertos extrangeros en lastre, por su consignatario D. Juan Watson, al mando de su capitan Guillermo Scott.

En idem. Goleta inglesa *Quael* despachada en lastre por su consignatario D. Tomas Fair con destino à puertos extrangeros al mando de su capitan Mr. Hornd.

Dia 11. Goleta nacional *Malacabado* despachada para Maldonado por D. Mariano Vidad al mando de su capitan Benjamin Adolf con cargamento 68 carretadas de leña, y 150 bolsas de trigo.

Dia 14. Goleta inglesa *Entreprise* despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Hugo Dalius al mando de su capitan Jayme Barisham con cargamento 5850 cueros bacunos 300 id. Salados.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Julio 14 de 1818.——*Anzoategui.*

AVISOS.

Extraccion de la loteria del martes 14 *de Julio de* 1818.—*Marca colorada, letra* C.

SUERTES.	NUM.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	8800.	Seis pliegos para tres compañeros.	100.
2.ª	14954.	Si juegas à la doblona dobles suertes sacarás.	100.
3.ª	14503.	Viva la Compañìa.	100.
4.ª	16154.	S. Bonifacio con.	100.
5.ª	13944.	Si me quieres dimelo, y si no desengañame.	100.
6.ª	5012.	N.tra S.ra del Carmen.	100.
7.ª	13873.	El Señor de los Exèrcicios me dè suerte.	100.
8.ª	13928.	M. S.	100.
9.ª	10730.	N.tr S.ra del Carmen y su Novena.	100.
10.	8162.	A buen Sancho llaman.	100.
11.	13691.	Hechole el pial à este pliego.	100.
12.	12048.	S. Pedro dame suerte.	118 6r.ˢ

D. Juan Eugenio Fernandez, vende su casa que se halla situada del otro lado de la zanja que llaman de Matorras à la parte del Norte inmediato al Retiro por la calle que vá por delante del Monasterio de Madres Catalinas quartel núm. 1.° manzana 35 en dicha casa darán razon de su dueño.

Una tienda de sapaterìa se vende, quadra y media de la calle de Cabildo, frente de la casa del difunto D. Pablo Gaona; el que quiera comprarla véase con el Maestro de dicha tienda.

Una casa situada media quadra de la Iglesia de Monserrat para el Oeste, edificada en terreno de ocho y tres quartas varas de frente al sud y setenta de fondo con varios àrboles frutales se vende; las personas que quieran comprarla se verán con sus dueñas que viven en la dicha casa.

Se vende una casa sita en la manzana núm. 138 cuyo terreno se compone de 21 ½ varas de frente al Sud y 69 ½ de fondo al norte; quien quiera comprarla véase con el Dr. Juan José Alcina en la calle de Cabildo 3 quadras de la plaza darán razon.

D.ª Paula Escobar viuda del finado D. Antonio Carrega, tiene una casa de altos en la calle del Cabildo á las tres quadras y media para fuera, cuarto completo y con mucho edificio, y no necesitando casa tan grande, trata de cambiàrla por otra mas chica, ó venderla.

Se vende una estancia, situada en el partido de Areco arriba, con once mil varas de frente poco mas ò menos, y diez y ocho mil y novecientas de fondo con un monte de durazno, y otros àrboles de varias frutas, el que la quiera comprar, véase con sus dueñas que viven en la plaza nueva en casa de D. Juan Antonio Bladez.

Para el Janeyro.

El Bergantin Frances Ardit tiene parte de su cargamento embarcándose; aún tiene lugar para tres mil cueros: debe salir para el 20 del corriente: quien quiera tratar sobre flete vèase con D. Angel Luca en casa de los Señores Luca.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 80.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1818.

FIESTAS CIVICAS.

El dia Jueves 16 del corriente se celebró el aniversario de la declaracion solemne de nuestra independencia, por haber impedido que se hiciese en el dia nueve, y siguientes las copiosas lluvias, y demas accidentes de una estacion tan desigual. Al amanecer se hizo una salva general de artillería en la fortaleza y en el rio. A las diez y media se dirigió el Exmo. Sr. Director à la Iglesia Catedral, acompañado de todos los Xefes, Magistrados y corporaciones à dar gracias al Todo-Poderoso por la decidida proteccion que ha dispensado à nuestras armas y á la causa ilustre de la justicia americana en general, desde el dia en que le pusieron las Provincias Unidas por testigo de sus juramentos y en que hicieron nuestros representantes nacionales la resolucion magnánima de arrojarse al medio de los peligros para conquistar la libertad y la independencia de nuestra Patria, ó encontrar en una muerte llena de gloria el término à tanta ignominia. Predicò el Sr. Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, dignidad Dean de esta Sta. Iglesia Catedral de Buenos-Ayres, y la edificacion de un concurso lucidísimo y muy numeroso, correspondiò bien al mérito personal, y literario del respetable orador. Concluido el *Te Deum* se dirigió S. E. el Director Supremo con su acompañamiento à la sala del Soberano Congreso para felicitar á este augusto cuerpo por la obra mas excelente de sus virtudes, la sabiduria, la constancia y el valor. Jamas han brillado mas que en este acto los talentos de los Señores Presidente del cuerpo soberano, Supremo Director, y demas Xefes que cumplimentaron à su soberania: la extension de las arengas no permite darles lugar en estas líneas, y oxalá que apareciesen en otro periódico que le fuese mas compatible con sus objetos, para regocijarnos en unas producciones de tanto gusto, juicio, y patriotismo.

De la sala de Secciones del Soberano Congreso se dirigiò el Exmo. Sr. Director con todas las corporaciones y Xefes à la Iglesia de San Ignacio para verificar la apertura del nuevo Colegio de la Union del Sud, la obra mas grande de la administracion presente, si se exceptúa el restablecimiento del órden y su conservacion. S. E. vistió la primera beca y succesivamente vistieron las demas hasta el número de quarenta y siete otros tantos padrinos de la eleccion de los mismos

alùmnos. El Sr. Rector Dr. D. Domingo Victorio de Achega pronunció un discurso animado y lleno de escogidos pensamientos anàlogo à las circunstancias, y al objeto; el Xefe Supremo exôrtô con mucha precision y gentileza à los jòvenes para que correspondiesen à los desvelos paternales con que se les habian proporcionado los medios de instruirse y de formarse, y ã la gratitud que debian á quantos con tanto ardor habian concurrido à esta grande obra. ¡Que solemnidad mas digna de tan ilustre motivo! Pudiera extenderme aqui y algunos me lo han aconsejado, sobre las esperanzas que debe fundar nuestra Patria en este establecimiento y el golpe mortal que ha recibido con esto solo la antigua metrópoli; ¿pero para quien no serian inùtiles mis palabras? No dexare sin embargo de hacer un contraste entre los sentimientos que son familiares à todos nuestros patriotas, y los que no tiene vergüenza de publicar el editor de la gazeta de Lima, que aunque bastante atrasada, contiene especies muy del caso.

Por carta particular de Buenos-Ayres se nos comunican varias particularidades relativas à las disposiciones que se toman en aquella rebelde capital para la públicacion de su soñada independencia, las que trascribimos al fiel público para que conozca el estado de miseria á que se hallan reducidos y quan convencido está aquel vecindario de que este acto es nada mas que el complemento de su ruina, y el último solemne delirio de su desesperacion impotente.

„El alcalde de 2.° voto es el comisionado por su cuerpo para el apiesto de quanto sea adecuado à la solemne jura de la independencia, y éste encargò à los alcaldes de barrio que cada uno en sus quarteles respectivos mendigasen para los costos. (1) Estos practicaron la diligencia con empeño; pero hallaron que lo colectado no alcanzò aún para abrir los agugeros en que habian de poner los palos para formar los tabladillos (2) y noticiandolo al cabildo se les obligò à que hiciesen ellos el costo prometiendoles gratificarlos, (lo que ellos no creen, ni tienen la menor esperanza de ser cubiertos.")

„La órden que se ha pasado á la principal confiturìa para el gran refresco de la tarde à que deben asistir el gobierno, cabildo, tribunales, comunidades, milifares de alferez arriba, y vecindariò &c. es como sigue:

Una arroba de chocolate, 6 idem vizcochos para èl tostados; 9 idem dichos de plantilla, 20 idem dulce en caldo de almivar, 25 dicho seco en cartuchos. Todo colocado en una mesa de 6 varas que debe vestir á su costa el comtero y poner quanto sea necesario. (3)

Prescindamos de las falsedades que contiene esta invectiva en que se ha llenado de ridiculo el que se propuso formarlo ¿Quien no recuerda con vergüenza aquellos tiempos en que efectivamente el alma, de todas las funciones empezando por las juras y concluyendo por el dia del patron, eran los refrescos, el chocolate, y los cartuchos? El miserable editor limeño, ¿no se hace cargo de que tales golosinas solo son propias de la chusma y de los muchachos? No ve que con esto solo confiesa que baxo el cetro del despotismo todo el empeño de los mandones es hacer meter mucha algazara en las juras, para que el ruido confuso de la multitud que no piensa, se intérprete por contento del pueblo? ¡*Chocolate* para dar ideas favorables del nuevo gobierno? Este asunto no se puede tratar con seriedad. Demodo que los fondos que se han invertido aqui en la reparacion del Colegio, el editor limeño enmendando la cartilla à los gobiernos liberales, los hubiese empleado *en chocolate.* ¡Pobres pueblos! *Se les arrojan monedas*! Quien se las arro-

---

(1) Todos sabemos que en las juras para regocijar al pùblico, y darle ideas favorables del nuevo gobierno no solo no se les imponen cargas y gravàmenes pero se les alivia en lo posible y á mas de las diversiones que se les da, se les arrojan gran número de monedas para que se las apropien; pero los gobiernos liberales lo practican al contrario, y nada hacen sin hacer vertir á los pueblos su mas preciosa sustancia.

(2) ¿Quien no ve en este hecho el deplorable estado à que los tiranuelos han reducido al gran pueblo de Buenos-Ayres? Quien no palpa el general descontento, y la firme persuasion en que estàn todos de que esta decantada jura es una burla, una irrision de que se valen los malvados para acabar de consumirlos?

(3) ¿Que tal mesa? ¿Que augustos preparativos? Un particular acomodado se avergonzaría de festejar à quatro amigos con preparativos tan mezquinos. Asi es como quiere Buenos-Ayres colocarse entre las grandes naciones. Es sueño de dispiertos, ó es delirio de maniáticos.

ja, y de donde salen? ¿Son ó no *preciosa substancia*?—Felicitémonos, compatriotas, porque ya no tenemos la suma desgracia de estar gobernados por unos idiotas tan ruines, tan ambrientos y al mismo tiempo tan satisfechos.

Quando se ha tratado excitar entre nosotros la generosidad pública para objetos dignos de ella, las clases menos pudientes no se han detenido en sacrificios.—Para el establecimiento y fomento de la biblioteca, para socorrer á las familias emigradas del Entre-Rios, y con iguales motivos todos han estado prontos para contribuir en proporcion de sus facultades; ùltimamente para dotar becas en el nuevo colegio de la Union del Sud, todos los empleados han concurrido voluntariamente con el uno porciento, y algunos con el dos de sus sueldos durante su vida; en términos que resultan al pie de cincuenta becas en beneficio de los jóvenes pobres, cosa que no podian contar Lima, ni México en medio de sus decantadas riquezas. *Asi es como quiere Buenos-Ayres colocarse entre las naciones.* Nosotros no acertamos à hacer los debidos elogios al patriotismo y al desinteres de tan generosos contribuyentes! Succesivamente publicaremos los sentimientos que han manifestado los Xéfes de las respectivas corporaciones y oficinas al hacer la oblacion, empezando ahora por el decreto del Supremo Director que ha dado como siempre el exemplo en tal clase de demostraciones.

Buenos-Ayres Julio 3 de 1818.

Si el fomento de la educacion pública es el mejor garante de la prosperidad de los estados, à nadie corresponde mas la honorable solicitud de promoverlo, que à los que estàn en posesion de las primeras magistraturas, y al cargo de los sagrados intereses de la sociedad. Quando una persona pública reune à este deber la conviccion ìntima del beneficio comun, que es su resultado, puede esperarse, que allanarà los obstáculos que la escasez de recursos oponga à la plantificacion de esos establecimientos de utilidad general. Tales son las circunstancias, que à la vez han animado mi zelo, y contrastado mis deseos, desde el momento de mi ingreso à la silla del gobierno. La urgente necesidad de poner el pais al abrigo de todo ataque exterior, y de consolidar interiormente el òrden que rara vez dexa de perturvarse por las oscilaciones politicas, absorbia todos los fondos públicos, y fixaba la atencion exclusivamente á esos objetos. Sin embargo, haciendo esfuerzos extraordinarios he conseguido restablecer baxo un mètodo mas conforme á nuestra nueva existencia polìtica, el antiguo colegio de instruccion pùblica, que el estado violento del pais, y el aparato marcial de la guerra habian extinguido. En tal situacion he determinado grabar, por el tiempo de mi administracion el sueldo con que me acude el Estado, erigiendo de él una beca dotada, con el sentimiento de que mi posibilidad no este de acuerdo con mis deseos para hacer otra demostraccion. Y ruego à mis sucesores, que tengan à bien continuarlà en su tiempo, atendiendo al objeto benéfico à que es destinada. Comuniquese este decreto al departamento de hacienda á los fines consiguientes y publíquese.——*Pueyrredon.*

Oficio del Sr. Secretario de Estado en el departamento de Gobierno al Exmo. Sr. Director.

Exmo. Sr.—Meditando arbitrios que realizasen la esperanza de establecer en esta capital un plan de estudios montado sobre el pie de los mas acreditados de la Europa, y sintiendose constantemente la dificultad de fondos para dotacion de maestros, asi porque las antiguas eran sumamente escasas, como por ser limitadas á un reducidisimo número de càtedras, tube el honor de representar à V. E. el expediente de que se hiciese la aplicacion á los estudios de la parte que tiene el erario nacional en las herencias transversales; derecho que era reputado incobrable por las trabas que presentan los esclarecimientos de este género, pero que yo creia podria allanarse, mediando el grande interes de la educacion pública, y de levantar un monumento tan augusto à nuestra Patria. V. E. tuvo la bondad de aprobarlo y en esta virtud se sirvió encargarme por via de experimento el conocimiento de este ramo; siendo el resultado la recaudacion de 20,000 p.s que se ha verificado por conducto del juzgado del 2.º voto, y se han impuesto à réditos sobre fincas con escrituras pùblicas, que exìsten en poder del Rector del nuevo colegio de la Union del Sud, como encargado de cobrar dichos réditos hasta

la designacion de la persona que hubiere de tener este oficio, con destino à la dotacion de catedrâticos segun sancion del Soberano Congreso de 11 del corriente. efectivamente se han dotado ya las cátedras de los idiomas frances, ingles é italiano aplicados al idioma patrio, que se han provisto en la persona del ciudadano D. Vicente Virgil, que posee dichas idiomas y que deberà empezar sus tareas el primer lunes del próximo mes de Agosto: en la mañana desde diez à onze el idioma ingles, por la tarde desde las 4 à las 5 el frances, y los Jueves por la mañana á la hora designada el italiano.

Tengo el honor de incluir la razon de las cantidades colectadas, para que V. E. se sirva mandarlas publicar por la gazeta; à efecto de que los que han contribuido à un objeto de tanto interes tengan la satisfaccion de ver su inversion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Julio 20 de 1818.— Exmo. Sr.— *Gregorio Tagle.*—Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.—Enterado y publíquese.—*Pueyrredon.*

Razon de las cantidades que se han cobrado por legados y herencias transversales, y se han entregado en el juzgado de 2.° voto.

	P.s	R.s
Por 131 p.s 6 r.s que pagò el presbìtero D. Marcos Cano, como albacea de su finado hermano el presbítero D. Domingo Cano.	131	6
Por 113 p.s 5 ½ r.s que pagò D. Juan Santos Lopez Camelo, correspondientes al fisco, como heredero de su hermana D.a Antonia Lopez Camelo.	113	5 ½
Por 310 p.s 6 r.s que pagò D. Angel Sanchez Picado, como albacea de D. Cristóbal Rodriguez, cuya cantidad correspondia al fisco por legados de dicho finado.	310	6
En la liquidacion que se formò para la adjudicacion de la correspondiente al Estado en la testamenteria del finado D. Antonio Garcia Lopez, se señalaron cinco fincas, incluso un terreno avaluadas en 9167 p.s 7 ¾ r.s en las manzanas, números 153, 141, 154, y 54: é igualmente 5720 p.s 6 ½ r.s en las deudas manifestadas como incobrables, en esta forma: 4573 p. 6 r.s en el crédito de D. Pedro Duval; 880 p.s 7 r.s en el de D. Manuel de San Martin; y 226 p.s 1½ r.s en la deuda de D. Lorenzo Talabera.	14888	5 ¾
Por 991 p.s 1 ½ r.s que entregò D. Juan Pedro Jubert, correspondientes al Estado de los legados que hizo el finado D. Antonio Garcia Lopez.	991	1 ½
Por 835 p.s 5 r.s que entregò D. Rafael Blanco como apoderado de D. Andres Dominguez albacea testamentario de D. Rafael Martinez Miguez por los legados que dexó en su testamento.	835	5
Por 3147 p.s 4 r.s pertenecientes al erario en la casa mortuoria de la finada D.a Margarita Warnes, por el derecho de líneas transversales	3147	4
Suma total....	20419	1 ¾

NOTA—No está incluida en la razon antecedente la chàcara que cediò Mr. David Deforest.—*Tagle.*

ACTA

En la ciudad de San Juan á veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos diez ocho años: juntos en acuerdo ordinario los Señores que componen el muy Ilustre Cabildo justicia y regimiento, á efecto de elegir el número de ciudadanos que previene el reglamento provisorio de la Soberanìa Nacional de tres de Diciembre del año próximo pasado para el empleo de teniente gobernador (à que no se habia dado cumplimiento por embarazarlo algunas dudas que ya se han disipado) despues de un madero discernimiento sobre el mérito de las personas postulables, y explicado libremente su respectivo sufragio por cada uno de los capitulares, dixeron: que mediante resultar por aclamacion dirigida del mejor conocimiento à favor de los Señores el capitan de exército D. José Ignacio de la Rosa, D. José de Navarro, teniente coronel de mi-

licias, el Doctor D. Francisco Oscaris, D. Clemente Videla capitan de milicias, D. José Cano, y D. José Maria Echegaray, los debian declarar legitimamente nombrados; y que à fin de que recayga en alguno de ellos la aprovacion suprema se oficiase al Exmo. Sr Director del Estado noticiandole el presente acto, quedando al mismo tiempo constancia para satisfaccion de los interesados de haber sufragado por ellos. Asi lo acordaron, y firmaron de que yo el presente escribano doy fee.—*José de Navarro.— Rafael Furquez.—José Xabier Jofre.—José Antonio Sanchez.—Francisco Astorga.—Domingo Alvarrazin.—Gerónimo de la Rosa.—José Matias Sanchez.*—Ante mí *Luis Estanislao Tello.* — Escribano pùblico y de Cabildo.

Concuerda con la acta original de su contexto que queda archivada en el respectivo libro à que me refiero, y en fee de ello lo firmo en el dia de su fecha.—*Luis Estanislao Tello.*—Escribano pùblico y de Cabildo.

OTRA.

En la ciudad de la Rioja, á los seis dias del mes de Junio de mil ochocientos diez y ocho años: congregados los señores de este ilustre cabildo, justicia y regimiento en esta sala de su ayuntamiento al efecto de tratar y conferenciar asuntos interesantes à la causa justa de la patria y bien pùblico; dixeron: que á virtud del reglamento provisorio, de 3 de Diciembre último era necesario proceder al nombramiento, y formacion de listas correspondientes al gobernador intendente, y teniente gobernador, en esta ciudad, y poniéndolo en execucion, tomando la voz el señor alcalde ordinario de primer voto, D. Inocencio del Moral, dixo: que para gobernador intendente de la capital de Còrdoba, daba su voto por el coronel, y teniente gobernador actual D. Diego Barnechea, D. Juan Ramon Balcarce D. Marcos Balcarce, D. Luciano Montes de Oca, el brigadier D. Cornelio Saavedra, el coronel D. José Gascon, D. Ramon Brisuela y Doria, el teniente coronel D. Francisco Xavier Brisuela y Doria.=Y para teniente gobernador de esta ciudad, al coronel y teniente gobernador D. Diego Barnechea, el comandante D. Nicolas Dávila, D. Domingo Villafañe, D. Domingo Dávila, el comandante D. José Nicolas Gordillo, D. Jose Benito Villafañe, D. Pedro Antonio Gordillo, D. Romualdo Moreno; y tomando la voz el señor alcalde ordinario de segundo voto; dixo lo mismo: y tomando la voz el señor regidor primero interino, dixo lo mismo, y tomando la voz el señor regidor segundo, dixo lo mismo; excepto, que para gobernador intendente, excluyendo à D. Ramon Brisuela y Doria, daba su voto, por el coronel D. Domingo Ocampo, y para teniente gobernador de esta ciudad, exceptuando à D. Domingo Dàvila, al comandante D. José Nicolas Gordillo, al comandante D. Pedro Antonio Gordillo, y capitan D. José Benito Villafañe; daba su voto por D. José San Roman, el Dr. D. Buenaventura Ocampo, D. Gaspar Villafañe, y D. Vicente Ocampo.=En cuya consecuencia, resultando la pluralidad en los nombrados, por el señor alcalde ordinario de primer voto, se acordò poner en noticia de Su Excelencia, en el correo próximo venidero, y quedando unánimes dichos señores, y no teniendo mas que tratar, se finalizó la presente acta de de que doy fé.=*Inocencio del Moral.—Juan Fulgencio Peñalosa.— Baltasar Agüero.—Manuel Gonzalez.*—Ante mì.—*José Angel Toro*, escribano pùblico de cabildo y gobierno,

LETRAS.

El dia 19 del corriente hubo un acto literario sostenido por D. Juan Gil primer alumno del nuevo Colegio del Sud baxo los auspicios del catedrático de prima Dr. D. Saturnino Planes, consagrado al Exmo. Supremo Director del Estado en demostracion de gratitud à los infatigables y anelosos desvelos de S. E en el restablecimiento de dicho Colegio. Asistiò el Sr. Xefe del Estado Mayor como representante del Supremo Magistrado, y un concurso numeroso y de personas escogidas. Se discutieron varios puntos muy delicados de derecho público, y el maestro y el dicìspulo se desempeñaron con el mayor lucimiento contestando, desembarazada, y elegantemente à las dificultades ingeniosas y profundas que se les objetaron por los Señores replicantes. Esperamos que insensiblemente se ira formando el gusto de estos actos, á que se ha dado principio en el presente, desterrando tantos abusos insoportables de la antigua rutina escolàstica.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 14 *de Julio hasta el dia de la fecha.*

Manifiesto de la fragata inglesa *Maria* que regresò de la Colonia el 16 del corriente; cargamento 150 fardos y 32 caxas de gêneros de algodon y lana, 3 atados de esteras, 57 lios de muebles, 6 medias pipas de vino, 1761 bolsas de azucar, 1480 id. de arroz, 5 caxones botellas de cerveza, y 4 caxoncitos de dulce. A la consignacion de Mr. Jorge y Guillermo Cokran.

Nota. Este buque fue el que vino de Calcuta.

Dia 20. Goleta inglesa *Quael* procedente de Montevideo de donde salió el 18 del corriente al mando de su capitan Jorge Thom, en lastre. A la consignación de D. Juan Parish Robertson y compañía.

Dia 21. Bergantin español nombrado *Esmeralda* apresado por la corveta nacional *Union* en las inmediaciones de la Habana, con cargamento hacienda, azucar, fierro, y tabaco, caña, y pólvora. A la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Julio 21 de 1818.—*Anzoategui.*

Nota. No hay buque ninguno despachado hasta la fecha.

Extraccion de la loteria del martes 21 *de Julio de* 1818.—*Marca amarilla, letra* D.

SUERTES	NUM.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	20402.	Los talaber.nos son como yo guapos.	100.
2.ª	4595.	Nra S.ra del Carmen.	100.
3.ª	8205.	Marula la de mi casa.	100.
4.ª	12019.	Josefa Castro.	100.
5.ª	17502.	Cloris bella hasta que hora?	100.
6.ª	9077.	Josè Felix.	100.
7.ª	17615.	No te espero mucho.	100.
8.ª	16651.	Yo no me caso con.	100,
9.ª	16970.	Por lerdo te has quedado.	100.
10.	7532.	El S.mo Sacra.to me de suerte.	100.
11.	12189.	La Virgen del Carmen.	100.
12.	16529.	Clavijo tiene cara de Sancho.	100.
13.	13320.	El Niño Dios de San Juan.	100.
14.	11604.	El Señor crucificado delos exércicios.	100.
15.	13172.	Maria Antonia Portalos.	100.
16	8535.	N.tra S.rd de Montes claros.	93 6 r.s

Se vende un quarto de tierra con una casa con sala, aposento, cocina y algunos árboles frutales, sita en la calle del Sol de la fábrica de fusiles media quadra para el Oest; quien la quiera comprar vèase con su dueña D.ª Manuela Monte-negro que vive en ella, su precio 540 pesos.

Para Valparaiso.

La fragata inglesa Lord Lindoch recibe fletes a precios cómodos, y siendo tercios de Yerba á 2 pesos cada uno, è igualmente pasageros, el que quiera cargar en ella, véase con su dueño D. Diego Goldie en casa de D. Thomas Nelson calle del correo.

Se vende una quinta sita, de S. Juan veinte quadras al campo con quadra y media de frente y dos y media de fondo, con arboleda frutal de todas clases, y un dificio nuevo de azotea con doce piezas útiles que forma esquina, con frentes al norte, y leste, tiene siete ventanas de reja: tres patios, en el primero un jardin, y en el segundo tres corredores útiles un pozo de valde, y tres estanques en la quinta, quien quisiere comprarla véase con su dueña Doña Dolores Masiel, que vive de la imprenta de niños expósitos media quadra al campo, la que ofrece venderla à precio cómodo, ò cambearla por una casa en la ciudad.

La fragata sueca nombrada Carolina forrada en cobre de porte de 147 toneladas su capitan Oloss Dalalstaom està pronta para recibir carga para el puerto de Valparaiso y saldrá en término de quince dias el que quiera cargar podrá verse con dicho capitan ò con su consignatario D Thomas L. Halsey.

La casa panaderia de D. Manuel de Arroyo situada en el suburbio de esta ciudad frente á la capilla que llaman de Valenti, se alquila, ò vende á plazos cómodos; quien quisiese tratar de uno ù otro podra verse con dicho Arroyo en su casa de la imprenta de expósitos quadra y media para el rio, cerca del reñidero de gallos.

Se vende un mulatillo de edad de 11 à 12 años el precio es 200 pesos al que lo quiera comprar le dará razon un oficial de esta imprenta.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 81.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1818.

Resolucion soberana comunicada por circular á las provincias y que da una idea de lo que tiene que esperar la nacion de la sàbiduria de sus augustos representantes.

Exmo. Sr. — Conseqüente à lo sancionado por el Soberano Congreso en sesion de 11 del corriente sobre aplicarse el producto de las herencias transversales à la dotacion de preceptores que deben regentar las clases del Colegio de la Union del Sud, de que se instruyó á V. E. en nota n.° 185 se ha acordado en sesion de ayer: que el producto del mismo ramo en los demas pueblos del Estado se aplique à la educacion literaria de la juventud por los cabildo respectivos, con aprobacion de los gobernadores de provincia ò sus tenientes gobernadores.

Lo comunico à V. E. de órden soberana para su inteligencia, publicacion y cumplimiento. Sala del Congreso Julio 14 de 1818.—*Dr. José Severo Malabia*, presidente. — *Dr. José Eugenio de Elias*, secretario. —— Al Supremo Director del Estado.

PATRIOTISMO.

En el número antecedente hemos ofrecido pùblicar las comunicaciones de las autoridades y xefes de oficinas en que hacen donacion del uno por ciento de sus sueldos para dotar becas en el nuevo colegio del Sud, y tenemos la satisfaccion de dar principio por las del Exmo. Cabildo, xefe del Estado mayor general y tribunal consular. Estos documentos nos honran demasiado para que nos fuera lìcito escusarlos.

OFICIO.

El nuevo establecimiento del Colegio de la Union del Sud, y la perfeccion de tan ùtil como digno proyecto, son el objeto de la comunicacion que con fecha 2 del presente Julio hace V. .S de órden suprema á este ayuntamiento, con encargo de que sea contestada à la posible brevedad para instruir á S. E. del resultado.

Leida en acuerdo de hoy la comunicacion de V. S., trajo en el instante á la memoria los siglos, y los años, en que errante la juventud del magnànimo pueblo de Buenos-Ayres ha vivido en la obscuridad, careciendo de una cuna de literatura, y extrañando un plantel de estudios quales ya ofrece à los pueblos de la union el zelo infatigable del Exmo. Supremo Director.

A recuerdo tan funesto à la ilustracion succediò la presencia del cuadro, que V. S. dibuxa en su citada nota. La municipalidad sensibilizada sobremanera en medio de las transportes de una dulce conmocion, no pudo menos que con anticipacion felicitarse por la proxîmidad del gran dia 9 de Julio; grande por el aniversario del segundo ano cumplido de la independencia de Sud-América, y grande por la apertura del Colegio de la Union, con que se solemniza.

¡Que magistrado, que ciudadano habrá que entregado à las primeras impresiones no se sorprenda, encante, y electrice a la sola idea de la reunion de la juventud, que va á penetrarse de los principios superiores de justicia, de equidad, de rectitud y

demas que humanizan al hombre, forman la gloria de las naciones, y cimentan la salud de los pueblos! ¡Que esperanzas no garantiza para lo venidero el santo fuego del amor de la Patria, vivificado por un establecimiento que debe educar ciudadanos religiosos, sumisos à las autoridades, fieles à las leyes, respetuosos à los magistrados, y amigos de la subsistencia del Estado, y de la sociedad política!

Disimule V. S. este momento de enagenacion, y por ella calcule el sumo interes que el ayuntamiento toma por la felicidad pùblica, y quanta es la justicia con que el Exmo. Supremo Director espera de la corporacion municipal agregue en la presente oportunidad un nuevo testimonio al que en todas épocas ha dado para segundar las deliberaciones, que tienen tendencia á la prosperidad del Estado.

Puede V. S. instruir á S. E. que queda acordada la dotacion de seis becas costeadas por los fondos pùblicos, de las quales dos serán aplicables á jòvenes de las provincias á las que la de Buenos-Ayres está unida por lazos muy estrechos, y las quatro restantes à jóvenes unidos por representacion en este ayuntamiento, que en la ocasion protesta à S. E que à no hallarse sus fondos tan apurados, y tan comprometido el crédito capitular por la falta de éstos, seria mayor la inversion de los mismos en beneficio de la educacion de la juventud.

A los conatos de eterna gloria al Supremo Xefe, es debida la obra; y el ayuntamiento en demostracion de gratitud quiere sea S. E. quien elija los individuos por esta sola vez, escogiendo los mas pobres, que aùn por este respecto merezcan consideraciones de prefereucia.

Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos-Ayres Julio 6 de 1818. — *Felipe Otàlora.*—*Alexandro Villota.*—Sr. Secretario de Estado en el departamento de gobierno.

OTRO.

Al contemplar los S. S. xefes militares que constan en la relacion inclusa las ventajas que va á reportar el pais con el nuevo colegio de la Union del Sud, convinieron unànimes de conformidad con la incitatoria que à nombre de S E. se ha servido hacerme V. S. por su nota de 3 del corriente, gravar para tan recomendable objeto sus pagas con el uno por ciento desde el presente mes, y con tal que éste moderado descuento se haga en tesorerìa al tiempo del ajuste final. Como es presumible que la clase militar tomada en general en el territorio del Estado; y exércitos de operaciones, (y comprehendidos los que exerzan accidentalmente empleos polìticos) sea la mas productiva al fondo del colegio, opinaron varios de los mismos, se indicase reverentemente al Gobierno Supremo que si era compatible con los objetos del establecimiento, el deducir el número de becas que pudiese dotar destinadas exclusivamente à los hijos ò deudos de los contribuyentes, hallarian en sus privaciones el consuelo de ver educar con parte de su patrimonio, ya à los suyos, ó á los de sus compañeros de armas; aunque todos subscriben gustosos al modo en que S. E. quiera reglamentarlo. Tengo el honor de avisarlo a V. S. en contextacion à su mencionada nota.—Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos-Ayres Julio 8 de 1818.—*Miguel de Azcuenaga.*—Sr. Secretario de Estado en el Departamento dé Gobierno.

OTRO.

Exmo. Sr.

Jamas se ha presentado à esta corporacion consular un motivo tan grande y tan plausible, ni que haya llenado mas los deseos de los individuos que la componen, que el que le ha proporcionado V. E. en la creacion de algunas becas de gracia para el nuevo establecimiento del Colegio de la Union del Sud. Los jóvenes que por la escasa fortuna de sus padres no pueden lograr sino por este medio su colocacion en la brillante carrera de las letras, acaso serán los primeros que con su aplicacion, providad, instruccion y talentos, merezcan el voto y aprobacion de sus conciudadanos para los grandes designios de la patria, dando la última mano á la independencia, libertad, y felicidad del continente americano. Asi es que con las mas vivas emociones de placer ha acordado la junta de gobierno en la sesion celebrada el 4 del corriente destinar de sus fondos la cantidad suficiente para la dotacion de seis becas, y suplicar à V E. que por primera vez se sirva elegir los alumnos que deban disfrutar la gracia recomendando à V. E. á los jóvenes D. Marcos Gascon de edad de once años, hijo del finado sargento mayor D. Mariano Gascon, Doña Manuela Garcia Morales, á D. Juan Bautista Argüeu de 14 años hijo del finado comerciante D. Juan Bautista Argüeu y Doña Pasquala Melian, à D. Francisco Gomez de once años hijo del comerciante D. Juan Gomez y Doña Mercedes Ferrin, y espera de la generosa justificacion de V. E. se sirva aprobar esta medida y acceder á su solicitud determinando sobre todo lo que fuere de su supremo agrado.

Dios guarde à V. E. muchos años Buenos-Ayres Julio 6 de 1818.—*Joaquin*

Belgrano.—Leon Ortiz de Rosas.—Angel Fernandez Blanco. — Éxmo. Supremo Director del Estado.

Candidatos para gobiernos por la villa de la Concepcion del Rio quarto.

A C T A.

En esta villa de la Concepcion del Rio 4.° à diez y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos diez y ocho, nos los señores que componen este ilustre cuerpo, á saber, D. Tomas Xigena, alcalde ordinario, D. Francisco Diaz de la Torre, regidor decano, D. Martin Freytes, fiel executor, D. Juan Bautista Bazquez, defensor de menores, y D. Pedro Martin Lopez, defensor de pobres nos juntamos en esta sala consistorial segun costumbre, á tratar todo lo útil é interesante à este pueblo, y asi estando hizo presente el señor alcalde era de precisa necesidad proceder al nombramiento de gobernador intendente de provincia, en conformidad al capitulo primero, y demas artículos contenidos en el novísimo reglamento de la materia sancionada por el Soberano Congreso, y publicado en el presente año, lo que oido por los demas señores capitulares, ya mencionados, convinieron unánimes en dicho nombramiento, y en su virtud dixo el señor alcalde que daba su voto para gobernador intendente de provincia, al Sr. Dr. D. Manuel Antonio de Castro, actual gobernador intendente, al señor coronel de exèrcito D. Juan Andres de Pueyrredon, al Sr. Dr. D. Josè Norberto de Allende, al señor coronel mayor D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, con cuyo voto se conformaron el señor regidor decano, y demas capitulares añadiendo se remitiese testimonio de esta acta al Sr. Supremo Director del Estado, y lo firmaron para su constancia.—*Josè Tomas Xigena.—José Francisco Diaz de la Torre.—Martir Freytes.—Juan Bautista Bazquez.—Pedro Martin Lopez.*

PROTESTACION DE LA EX-EMPERATRIZ MARIA LUISA.

Maria Luisa, emperatriz, archiduquesa de Austria, duquesa de Parma, en nuestro nombre, durante la minoridad de nuestro muy amado hijo y soberano, y en nombre de nuestro hijo Carlos Francisco Napoleon, como poseedor legitimo del trono imperial de la Francia.

La distancia à que se nos tiene de nuestros Estados hereditarios, y la ausencia de los miembros de nuestro gobierno; impidiendonos reclamar la admision de un ministro, para presentarnos al congreso reunido al presente en Viena; y por otra parte el deseo de dar una plena autenticidad à nuestras reclamaciones en favor de nuestro muy amado soberano é hijo, nos han obligado (à imitacion de nuestra inmortal abuela de gloriosa memoria, Maria Teresa) à presentar al sobre dicho congreso una declaracion de los derechos de nuestro amado hijo á la corona de Francia, y à manifestar los principios en que se fundan; à fin que toda la Europa y la nacion francesa sepan que jamas fue nuestra intencion renunciar voluntariamente al trono imperial de Francia, sobre el que quiso colocarnos la Divina Providencia.

No recordarémos aqui los desastres que privaron del trono frances à la casa de Borbon; mas bien tenderèmos un velo sobre los errores de los principes y las faltas de las naciones. No queremos defender à los revolucionarios y facciosos; pero declaramos que existe en la naturaleza una ley inmutable que liga las naciones á los principes; y otra ley politica por la que deben los soberanos conciliar sus derechos é intereses, con otros derechos, y ciertas libertades que pertenecen à los vasallos.

Una serie de acontecimientos desgraciados puso término al cetro frances. Toda la Europa tomò las armas para sostener ò restablecer este trono, que no podia ya defender el que lo ocupaba; este trono arruinado por la fuga de los príncipes y la nobleza que debian ser su apoyo, y mucho mas por la causa violenta de la voluntad popular, manifestada sin restriccion.

El infortunado Luis XVI y su hijo perecieron succesivamente. Sus herederos legitimos concurrieron á la pérdida de sus derechos à la corona, por haber fugado del reyno, y por mantenerse en un pais enemigo. La nacion no estando ya ligada à sus legitimos príncipes, habia recobrado su natural derecho de eleccion. Las otras Potencias de la Europa no vieron en estos desastres sino la obra de un fanatismo politico y de un espiritu de rebelion: en consecuencia, tomaron las armas y penetraron hasta el interior de la Francia; sin embargo, sus ventajas fueron de poca duracion. Los franceses los arrojaron bien pronto de su territorio invadido, y mantubieron su independencia. Las potencias europeas debieron entonces observar, que qualquiera que fuese el origen de este resultado, pertenecia à la nacion francesa *de facto et de jure* elegirse aquella forma de gobierno que mas juzgase convenir à las circunstancias del tiempo.

En este estado de cosas, se disolvieron todos los vìnculos entre la Francia y los Borbones, y entre estos y los soberanos

de Europa. El contrato de familia, y el tratado de garantia personal, fueron aniquilados por el imperio de las circunstancias; y en politica ya los Borbones no exîstian.

La independencia de la Francia, baxo el nuevo gobierno que se habia elegido, fue reconocida entonces por las mismas potencias que componen en el dia el congreso. El 6 de Abril de 1795 fue firmado el tratado de Basiléa entre Francia y Prusia; el 22 de Julio del mismo año, se firmò en Basiléa otro tratado entre la Francia republicana y España; y el 7 de Junio del año siguiente concluyò esta última potencia un tratado de alianza con el directorio executivo. Las cortes de Cerdeña y Napoles firmaron en el mismo año, la una el 15 de Mayo, la otra el 10 de Octubre, un tratado con el mismo gobierno republicano. El Papa, los pequeños estados de Alemania é Italia reconocieron tambien solemnemente el nuevo gobierno de la Francia. La Austria firmò el tratado de Campo-Formio con el directorio, y el de Luneville con el primer consul. La Inglaterra por el de Amiens de 1.° de Octubre de 1801; la España por el de 27 de Marzo de 1802; la Rusia por el 8 de Octubre 1808, reconocieron succesivamente el gobierno consular, que proclamò la paz general el 18 *Brumario* año 10 de la republica. La acta que restableció el altar y dió la paz à la iglesia galicana, que restauró la moral, extinguió las falsas doctrinas, y les sobstituyó la verdadera fé, el concordato en fin, cuya benéfica influencia sentirà siempre la religion, puso el sello, por decirlo asi, à estos actos politicos de estado, por los quales fue solemnemente reconocido de toda la Europa un gobierno diferente de la antigua monarquia.—¿Quien hubiera sospechado entonces que los prìncipes de la casa de Borbon, hubieran conservado sus derechos à la soberania de Francia? ¿El muerto puede acaso resucitar? Si estos príncipes entonces no tenian derecho alguno legal ¿ahora de donde les viene? Es incontestable que el pueblo frances gozaba de toda la plenitud de sus derechos baxo el gobierno consular. En esta época, para consolidar las instituciones que habian puesto término à la revolucion, y para dar à la Europa una prueva de esta estabilidad, el pueblo frances confirió à Bonaparte el poder consular vitalicio. Esta nueva organizacion del estado, en armonia con el génio de su primer magistrado, se consolidaba diariamente, y hubiera llenado las mas dulces esperanzas de los franceses, si la vida del hombre no estubiera limitada à poco años. Para imprimir à estas instituciones un caracter de firmeza, y hacerlas cuadrar con los gobiernos de los otros estados de la Europa, la nacion sobstituyó el poder imperial al consular, y lo hizo hereditario en la familia de Napoleon Bon. — Fue elegido y proclamado por aclamacion, y hasta el venerable xefe de la cristiandad vino en persona à consagrar en la iglesia metropolitana un poder que el emperador hasta entonces no tenia mas que del pueblo. — ¿Que faltaba pues, à la legitimidad de su corona?

La Europa adoptó estos principios, y Napoleon ocupò el rango que le estaba señalado entre los soberanos por la extension y fuerza de su imperio. La Austria reconoció al emperador Napoleon el 16 de Diciembre de 805 por el tratado de Presbourg; à sus aliados, los soberanos de Babiera y Wurtenberg, los elevó el mismo tratado à la dignidad real. El 11 de Diciembre de 807 el elector de Saxonia recibiò el titulo de rey, en virtud del tratado de Poscu, concluido con Napoleon. ¿La Europa ha reclamado acaso contra estos títulos emanados del poder imperial de la Francia?

La Prusia reconociò el imperio frances y el emperador Napoleon por el tratado de Tilsit el 9 de Julio de 807. El emperador de Rusia conservó su exército compuesto de 200,000 hombres en virtud del mismo tratado, que reconoció no solo al imperio frances y al emperador Napoleon sino tambien la exîstèncía, como reyes, de los prìncipes de la familia imperial. — En fin, los tratados del 14 de Octubre de 809, y de 6 de Enero de 810 entre la Suecia y la Francia, completaron los actos de politica exterior què consolidaban la dinastia colocada sobre el trono frances. Toda la Europa continental era de hecho aliada del emperador Napoleon.

Las alianzas de familia del emperador con las casas soberanas mas augustas, cooperaron à solidar el pacto social establecido en Francia: sus instituciones fuertemente cimentadas aseguraban la estabilidad del gobierno monàrquico que él habia fundado, y oponian una fuerte barrera à las invasiones del sistema democràtico. La revolucion francesa habia enseñado à las naciones á mirar de cerca lo que pasaba en los gabinetes de los prìncipes.

Baxo la garantìa de la constitucion del imperio, y baxo la de los tratados y alianzas de los soberanos extrangeros, fue que llegué á ser esposa de Napoleon; y en estas mismas garantìas, funda sus pretensiones el prìncipe Carlos Francisco Napoleon, nacido de nuestro consorcio; pretensiones que los prìncipes reunidos en el presente congreso, tantas veces han reconocido por legìtimas.

Se encendiò una guerra fatal : el emperador Napoleon fue vencido : vosotros soberanos unidos en congreso , llegasteis à su capital en un momento en que favorecidos por el desórden , se manifestò una conspiracion en favor de la casa de Borbon Vosotros hubierais podido dictar à Napoleon en su capital condiciones capaces de restablecer el equilibrio entre los poderes, y hubierais consolidado las instituciones de que emanaban la fuerza y seguridad comunes. Estoy plenamente convencida de que un tal tratado se hubiera seguido con fidelidad.

Movidos por la esperanza generosa de poner un término mas pronto à los males de la guerra , y contener la efusion de sangre , despreciasteis los derechos del emperador Napoleon y tratasteis con los principes à quienes la conspiracion daba la corona. ¿Como podriàn estos principes hacer brillar el cetro? Napoleon à la cabeza de un exército , poco numeroso á la verdad , pero bravo y fiel , pudo defender su corona , pero evitar la guerra civil , ya habia resuelto abdicarla en favor de su hijo. Tal fue su determinacion , manifestada à los poderes aliados por los duques de Tarento y de Vicencia , y por el principe de Moscowia ; cuya determinacion consideraron luego los poderes baxo el punto de vista que convenia : es decir , como capaz de garantir la tranquilidad de la Europa.—Acontecimientos que no nos pertenece caracterizar , hicieron revocar estas justas resoluciones. El emperador fue obligado à firmar una abdicacion sin condicion el 11 de Abril de 1814 , y el mismo dia firmò el tratado de *seguridad personal* , que conservàndole el titulo de emperador , lo asignaba la isla de Elva por lugar de su residencia , y le confirmaba la sóberanía sobre su territorio. El artìculo 5 del tratado me declaraba la soberania de los estados de Parma , transmisible à mi hijo y sus descendientes. No discutiré el valor de estos tratados por lo concerniente al emperador : ellos lo obligan mas ó menos en proporcion de que lo firmé mas ò menos libremente. Diré tan solo que el tenia de derecho para disponer despues de su muerte de la corona perteneciente à su hijo por el derecho de nacimiento y por las leyes constitucionales de la Francia.

Si ningun soberano tuvo jamàs derecho de invertir la régla establecida para la succesion en sus familias , por transmitir la corona á su segundo ò tercer hijo , con detrimento del primogénito ¿como el emperador Bonaparte podria privar á su hijo Carlos Francisco Napoleon de sus derechos de sucesion para pasarlos à manos extrangeras? ¿Una conspiracion podia destruir por actos ilegales la fuerza y la virtud de las leyes del imperio frances? ¿Podia destruir el cetro que los derechos divino y humano habian puesto en mano de mi hijo? Los mismos principes que esta conspiracion ha puesto sobre el trono adoptaron plenamente estos principios , cuando reusaron reconocer las actas del gobierno provisorio. Diez años de un gobierno libre , reconocido por todos los soberanos de Europa , en una época en que el nombre de Bonaparte todabia no estaba escrito en los anales de la guerra ; 15 años de existencia de un imperio , cuyas convenciones sociales establecieron los derechos del emperador Napoleon y los de su dinastia , han hecho indudable la legitimidad de su corona.

Estando en otras manos la suerte de las naciones , sin duda serà vuestro objeto conciliar sus derechos y sus deseos con los intereses de los soberanos. Las circunstancias han privado à mi hijo de la soberanía sobre la nacion francesa ; y su pueblo y èl estàn igualmente insultados por el resultado de los últimos acaecimientos. En este estado de cosas , Nos , en calidad de emperatriz y de madre , y antes que el congreso tome alguna resolucion auténtica , protestamos por la acta presente , contra todos aquellos del gobierno actual de Francia , que se ha erigido con perjuicio del legìtimo heredero del trono.

Protestamos igualmente en nuestro nombre , y en el del prìncipe nuestro hijo , Carlos Francisco Napoleon heredero presuntivo , y posesor en derecho de la corona de Francia , contra todas las resoluciones de los altos poderes únidos en congreso , tomadas colectiva ò individualmente como tengan por objeto el privar al príncipe mi hijo de su derecho à la corona.

El trono de Carlos Francisco Napoleon es el que erigió la nacion francesa , tal , cual este trono exìstia cuando Bonaparte fue llamado à ocuparlo. Pero si el gobierno frances , se viò obligado , por la fuerza , à firmar el tratado de Paris , creemos ser justo que las condiciones de este tratado sean siempre y legalmente observadas , en lo concerniente á los territorios que ya no son parte de la Francia actual. A este fin declaramos que la presente protestacion no es aplicable sino à la ocupacion ilegal del territorio de la Francia que forma la actual monarquía.

NOTA.—La emperatriz exìgio del congreso un recibo de la presente protestacion , para poder producirlo quando y donde lo hallare por conviniente.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 21 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 23.

Bergantin ingles *Ciclops* procedente de Liberpool de donde salio el 6 de Mayo último al mando de su capitan Tomas Bracthuvaite con cargamento 118 caxones, 47 fardos y 1 baul de géneros de algodon y lana, 64 barricas de cerveza, y ferreteria, 46 canastos de loza, 10 bigornias, 10 tornos, 100 toneladas de sal, 20 atados de bolsas, y 517 tablas de pino. A la consignacion de D. Juan Milar.

Dia 28. Bergantin ingles *Ladi Waren* procedente de Cadiz de donde salio el 30 de Mayo ùltimo al mando de su capitan Diego Hunt con cargamento 736 barriles de vino, vinagre, y azeytunas, 339 caxones de frutas, vino embotellado, licores, y azeyte. A la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Manifiesto del cargamento que introduxo la fragata francesa *Cosmopolita* procedente de San Balerik de donde salio el 29 de Marzo ùltimo su capitan Mr. Basama Chatelasu cargamento 766 caxones, 91 fardos, 96 bultos y baules de gèneros de algodon y lana, 168 barriles de vino, y ferreteria, 6 bocois de efectos, 15 tipas de idem, 46 piezas de cordage, y 31070 ladrillos. A la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Julio 29 de 1818.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 22.

Zumaca nacional *Rosario* despachadà para Maldonado por su consignatario D. Mateo Pasqual al mando de su capitan Domingo Fernandez con cargamenoto 55 fanegas de trigo, 31 canastos de loza, 39 petacas pasas de uva, 26 sacos de orejones, 25 toneladas de corbon, 14 sacos pasas de higo, 14 id. de nueces, 10 fardos fresadas, 5 canastos de recados, 5 fardos paños, 3 bultos y 3 baules de géneros, 2 fardos cueros de carnero y 2 caxones de canelon.

Dia 29. Goleta olandesa *Constante* despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. A. F. Leloir al mando de su capitan Endrique Heuer con cargamento 2000 p.s en plata sellada, 2131 cueros al pelo, 1000 aspas, 317 fanegas de trigo, 40 sacos de nueces, 30 docenas pieles de chinchilla, 4 fardos de badanas, y 2 lios de cordobanes.

Buenos-Ayres Julio 29 de 1818.—*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 28 *de Julio de* 1818.—*Marca negra, letra* E.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	7516.	C. C. C. O. O. O.	100.
2.ª	4924.	Todas las damas quieren rosas &c.	100.
3.ª	14725.	Ntra. Sra. de Dolores me de suerte.	100.
4.ª	18739.	A que èsta te diò en el pico.	100.
5.ª	20447	Por la alma de la difunta Pancha.	100.
6.ª	11483	Nᵗʳᵃ S.ª del Carmen ahora es tiempo.	100.
7.ª	13255	Al reves me apunté suerte saqué.	100.
8.ª	9119.	¿Clavijo hasta quando has de ser molesto?	100.
9.ª	15300.	El Niño Dios de San Juan.	100.
10.	12584.	San Pedro y San Pablo.	100.
11.	16772.	San Antonio bendito me de suerte.	100.
12.	5035.	San Antonio bien sabes mis necesidades.	100.
13.	5577.	Sta. Ana abuela de Dios.	100.
14.	6507.	Anima de Maria Clara.	100.
15.	14670.	F. O.	100.
16.	13163.	San Agustin.	100.
17.	12473.	El ànima de Manuel Lezica.	87 „ 4 r.s

La quinta conocida por la del finado Ochagavia, frente à la de Paso, calle de Monserrat para el campo, à trece quadras de distancia, se vende en los dos tercios de su tasacion., consta de un edificio cómodo, dos patios cercados, noria, y pozo de valde con sus respectivas piletas, tiene mas de dos mil ingertos de toda clase de frutas, un frutillar grande y un alcatusilar con un jardin de toda clase de flores: donde venden el papel sellado daràn razon.

El que hubiere encontrado dos sellos de oro de relox, con una memoria de lo mismo, lo entregarà en la vereda ancha en la tienda de Ochagavia, quien pagarà el hallazgo, tienen los sellos estas iniciales enlazadas J. M. C.

Se vende la casa del finado D. Felix Alvarez sita en la plaza de la Union, tiene de frente media quadra de buen edificio que en sus alquileres produce un redìto de 9 por ciento sobre el valor de su tasacion; y con algunas reformas de poca consideracion se puede hacer crecer su producto un 50 por ciento el que la quiera comprar vèase con la Señora Doña Juana Maria Rodriguez viuda de dicho finado, y alvacea de la testamentaria.

Se desea comprar una criadita de 9 à 10 años parda ó negra quien tubiere para vender acuda à la primera casa que se encuentra de la Merced para la plaza à la mano izquierda al lado del almazen de D. Gerardo Barroso.

Se vende una criada recien parida y sin cria con buena leche es moza como de edad, de 24 años y es de todo servicio su dueño vive en la casa del Dr. Chiclana 2 ½ cuadras de San Juan para el campo.

Se vende un coche de camino bien tratado y por su tasacion quien quisiere tomarlo véase con su dueña la Señora Doña Dolores Alfaro que vive de la iglesia de la Merced 5 quadras para el campo en la casa que viviò D. Cornelio Savedra.

La casa de la fin Doña Maria Luisa Igarzabal, que hace esquina en la plaza de Monserrat se vende quien quisiese comprarla vèase con la alvacea, que vive en ella.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 82.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1818.

Oficios del venerable Cabildo Eclesiastico, del Sr. Gobernador intendente, y del Tribunal consular sobre creacion de becas dotadas para el nuevo Colegio de la Union del Sud.

EXMO. SEÑOR.

Tan imposible es, que los pueblos conozcan y conserven sus derechos sin ilustracion, como que esta no desaparezca sin establecimientos y sin maestros; que la trasmitan á la posteridad. Persuadidos de estas verdades jamas hemos perdido de vista tan importante objeto, dedicándonos á sostener y fomentar el Colegio seminario único asilo reservado á la ilustracion en el sangriento periodo de doce años destinados al parecer solo á la asolacion y á la muerte. Su conservacion á beneficio de la juventud es obra exclusiva de nuestros sacrificios: el tres por ciento de nuestras rentas, que dexamos para este objeto, unido á otras muchas erogaciones, que la piedad, la justicia, ó la caridad nos exigen diariamente, componen una suma, que separada del total de nuestros haberes, nos dexa apenas lo muy preciso para vivir con decencia aún en los años, que parecen mas pingües nuestros beneficios.

Con todo V. E. sabe, que el Cabildo Eclesiastico jamas ha dexado de aplicar su debil hombro á toda obra de alguna pública utilidad. El establecimiento del Colegio de la Union del Sud es sin duda de los mas interesantes, y no en vano ha merecido los desvelos de V. E. y el contento general de todo buen ciudadano. V. E. puede lisongearse de haber conducido hasta la perfeccion una obra, que en tiempos mas favorables pareceria imposible, y debe esperar por justo premio de sus fatigas la gratitud de un pueblo numeroso, cuyas generaciones mas remotas recordarán la presente administracion como la fuente de toda su prosperidad.

Nosotros vamos á dar un nuevo testimonio del interes, que nos inspira la educacion pública, haciendo por ella un sacrificio mas. No tenemos fondo alguno, que poner á disposicion del nuevo Colegio, pero de lo muy preciso á nuestra decencia separamos gustosos la cantidad de doscientos quarenta pesos para mantener en el Colegio de la Union dos niños de los quales presentará uno á V. E. por esta vez este Cabildo, reservándose en lo sucesivo hacer las presentaciones de los candidatos. Debiendo hacer presente á V. E., que la dotacion de los dichos dos colegiales obliga solo á los que abaxo firmamos, y de ningun modo á nuestros suc-

cesores, cuyas prevendas ni podemos, ni es nuestro ànimo pensionar con semejante carga, que ellos podràn continuar, si gustasen.

Entretanto cuidaremos de conservar y fomentar el Colegio seminario, que es nuestro principal deber, y que esperamos darà à la patria algun dia nuevas columnas de su religion y libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años sala capitular 17 de Julio de 1818.—Exmo. Sr.—*Dr. Diego Estanislao de Zavaleta.—Dr. Domingo Estanislao de Belgrano.—Luis José Chorrourin.—José Valentin Gomez.—Manuel Antonio de Castro y Careaga.—Josè Manuel de Roo.—Dr. Pedro Pablo Vidal.—Dr. Santiago Figueredo.—Josè Leon Planchon.—Vicente Montes.—Bartolomé de Muñoz.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr.—Los empleados de la dependencia de este gobierno que se contienen en la razon adjunta penetrados de un ardiente deseo, por la prosperidad de su pais, se han prestado inmediatamente con gusto à sufrir el gravamen del uno p.% anual sobre sus sueldos, para la dotacion de becas en el nuevo colegio de la Union del Sud, sintiendo muchos de ellos no poder propender de un modo mas eficaz al bien de sus conciudadanos, por hallarse con el peso de una familia dilatada, y ser tan escasas sus fortunas. Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos-Ayres 13 de Julio de 1818.—Exmo. Sr. *José Rondeau.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr.—Si la corporacion consular, al dedicar de sus fondos la cantidad de setecientos veinte pesos anuales en dote de seis educandos, ha querido acreditar sus deseos por el fomento del Colegio de la Union del Sud, monumento honorable que recomendarà à los siglos los desvelos de la sabia administracion de V. E. sus actuales ministros y empleados anelan dexar á la memoria de sus conciudadanos un testimonio de sus filàntropicos sentimientos. Asi es que voluntariamente han donado el uno por ciento de sus sueldos con el mismo objeto; y este tribunal tiene el honor de elevarlo al supremo conocimiento de V. E. con inclusion de la adjunta nota; esperando se le fixe el término y lugar para el entero de los ciento quarenta y dos pesos á que asciende anualmente la referida donacion. Dios guarde á V. E. muchos años, Buenos-Ayres Julio 18 de 1818. Exmo. Sr.—*Joaquin Belgrano.—Leon Ortiz de Rosas.—Angel Fernandez Blanco.*—Exmo Supremo Director del Estado.

Otro de la Exma. Càmara de apelaciones.

Aunque nada seria mas grato al tribunal de la Cámara que corresponder de un modo proporcionado à la justa invitacion que por medio de V. S. nos hace el Exmo. S. Director para la dotacion de algunas becas en el colegio de la Union del Sud, por que se halla bien penetrado de las ventajas y grandeza de esta obra; pero la cortedad de sus facultades en medio de las crecidas obligaciones con que se hallan por lo general sus individuos no les permite el llenar la medida de sus deseos, y solo si se allanan los cinco que hoy la componen, incluso el fiscal, à que de sus sueldos se separe la cantidad necesaria à pagar el estipendio de dos becas, haciendose la deduccion mensualmente por los ministros generales de las caxas del Estado, de quienes deberá recibirlo el rector, ò encargado de la exàccion, admitiendo desde luego muy gustosos la oferta de que en su goce serán preferidos los jóvenes que sean descendientes de ellos. — Dios guarde à V. S. muchos años Buenos-Ayres julio 6 de 1818.—*Alexo Castes.—Matias de Oliden.—Juan de Cossio.—Tomas A. Valle.—Miguel de Villegas.*—Sr. Secratario de Estado en el departamento de gobierno.

Otro del Tribunal de cuentas.

Exmo. Sr. — El tribunal ha manifestado à todos los empleados que actualmente existen en su servicio, el oficio de V. E. de 2. del corriente sobre grabar voluntariamente sus sueldos con el uno por ciento anual para el establecimiento del Colegio de la Union del Sud; y considerando la utilidad que resulta al pais del fomento de la educacion pública que producirá considerables ventajas, todos se han conformado en propender al fomento de esta grande obra desde que empiecen á recibir sus sueldos correspondientes al presente mes: en la misma conformidad òfrece el contador mayor D. Justo Pastor Linch, grabar su sueldo con tres por ciento en lugar de uno à que se constituyen los demas, y lo manifiesta à V. E. para la debida constancia, y en satisfaccion al citado oficio.—Dios guarde à V. E.

muchos años. Buenos-Ayres 4 de Julio de 1818. — Exmo. Sr. — *Antonio de Pózigo.—Justo Pastor Linch.—Juan Manuel de Luca.* — Exmo. Sr. Director del Estado.

NOTA.—En la rélacion que pasò el Sr. Secretario de Estado en el departamento de gobierno de las cantidades recaudadas por el derecho de legados y herencias transversales, que se incluyò en la gazeta nùmero 80 se omitiò inadvertidamente la partida que insertamos à continuacion.

"Consta por escrituras de 12 de Febrero "de 1818 que teniendo que entregar D. "José Antonio Martinez Lores al Estado "mil doscientos noventa y siete pesos por "el derecho de herencias transversales, y "siendole D. Gerardo Antonio Posse, deu- "dor de mayor cantidad, se hizo respon- "sable de ella. obligàndose al rédito ba- "xo hipoteca.

PROVISIONES.

Destinado el Sr. Dr. D. Domingo Victorio de Achega al rectorado del nuevo Colegio de la Union, hizo dimision antes de aceptar este cargo del de representante de la Provincia de Buenos-Ayres en el Soberano Congreso, y ha sido electo en sù lugar el Sr. Brigadier general D. Miguel de Azcuenaga, xefe interino del Estado mayor general, entrando à subrogarle en este último empleo el Sr. Brigadier general D. José Rondeau, que obtenia el gobierno intendencia de esta provincia, succedìendole el Sr. Coronel mayor D. Juan Ramon Balcarce con retencion de la comandancia general de la campaña.

DONATIVO.

El benemérito patriota presbítero D. Juan Antonio Negrot, desde el punto de Ancaste ha donado 20 caballos de buena calidad en auxîlio de este exército en prueba de su adhesion à nuestra santa causa: no puedo prescindir de hacerlo presente à la alta consideracion de V. E. à los objetos que su superioridad tenga por convenientes.

Tucuman Julio 2 de 1818. — *Manuel Belgrano.*

DECRETO.

Enterado: dénsele las gracias y publìquese.—Una Rùbrica de S. E.—*Yrigoyen.*

Acaba de llegar un patriota à esta capital, que saliò del puerto del Callao el dia 5 de Abril de este año, y nos dà una noticia exâcta del espíritu que anima á aquellos oprimidos hermanos nuestros, fundando las mas alegres esperanzas de que por la cooperacion de estas Provincias, y del Estado de Chile, se unirán algo mas pronto de lo que se piensa á la gran causa del nuevo mundo. Omitimos los detalles por evitar compromisos, y solo diremos que el gran pueblo de Lima en todas sus clases se halla poseido del mas ardiente patriotismo en tales términos que el virey Pezuela se ve obligado à contemporizar con los que son mas conocidos por su entusiasmo al extremo de ser llamado por sus paysanos irritados de tal polìtica, *el xefe de los insurgentes*; se esperaba sin embargo que siendo favorable à los realistas el sucesò de la expedicion de Osorio, seria mucho mas severa la policìa del virey relativamente à los patriotas. Por las gazetas de aquella capital se infiere la confianza que tenian los devotos del rey en el valor indomable *de los vencedores de Bailen.* Despues de referir en la de 18 de Febrero el arribo de Osorio y la ocupacion del territorio que está al otro lado del Maule, dice asi:

"El general Osorio despues de arre- "glar todos los ramos de la expedicion se "disponía à partir en demanda de los ene- "migos: aquellos habitantes testigos de "su valor y moderacion se disputaban à "porfia la gloria de alistarse en sus filas "y tener parte en los nuevos triunfos que "la providencia prepara al *vencedor de* "*Rancagua* y al *antiguo pacificador de* "*Chile.* Los infatigables penquistas y los "fieles infantes de Lima tantas veces acos- "tumbrados à domar el orgullo insurgen- "te llevan la vanguardia; los aguerridos "burgaleses y voluntarios arequipeños van "en el centro, y una coluna irresistible "de granaderos forma la reserva.

"Toda nuestra excelente caballería y "artillería volante estaba ya montada, y "sobraban acémilas y bagages: tambien "abundaban los granos y carnes traidas del "interior de la provincia, no habiendo "alcanzado el génio destructor de los in- "surgentes à agotar sus recursos. Los "caciques araucanos y demas naciones li- "mìtrofes se presentaron inmediatamente "à ofrecer con una sincera generosidad to- "dos los suyos al general Osorio; y han re- "cibido como una señal de la mas distin- "guida honra y aprecio de nuestro au- "gusto soberano las medallas y bastones "que en su real nombre les remitió nues- "tro Exmo. xefe por mano de aquel. "Todos convienen generalmente, en que

» la expedicion por su fuerza y aparato » ha llamado la atencion del reyno de Chi» le ; como que en efecto desde el descu» brimiento del Perù no habia visto otra » igual el Pacìfico.

¿Que deben esperar los españoles de tentativas semejantes bien sea sobre Chile, ò sobre estas provincias, si con un exèrcito *de tanta fuerza y de tanto aparato*, con un general *vencedor y pacificador*, *sobrándoles acèmilas y bagages*, *teniendo abundancia de granos y carnes*, *con los ofrecimientos de los caciques araucanos y demas naciones limítrofes*, *y disputàndose* los naturales *á porfia el alistarse en las filas de los aguerridos burgaleses*, si despues de una dispersion que consiguieron hacer de nuestras tropas en Talca, quando creian entrar en Santiago *con las armas al hombro*, como Osorio escribiò á su suegro Pezuela, que deben esperar, repetimos, de tentativas semejantes, quando en esta han salido tan buriados? Que lo digan ellos.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 29 del pròximo pasado Julio hasta hoy dia de la fecha.

Dia 2.

Zamaca nacional *La Camporesa* procedente de Montevideo de donde salió el 30 de Julio ùltimo al mando de su capitan Domingo José de Lima con cargamento 30 bolsas de azucar, 40 fardos lienzo de algodon 48 barricas de brea, 113 barriles vacios 4 sacos de cal, y 4 pipas de duelas. A la consignacion de D. Mateo Pasqual y Compañía.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Agosto 4 de 1818.——*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 29.

Bergantin ingles *Edita* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario D. Hugo Dallus al mando de su capitan Jhom Dali Alam con cargamento 17224 cueros al pelo.

Dia 31. Fragata inglesa *Ibernia* despachada por su consignatario D. Juan Watson y Compañia al mando de su capitan Diego Mac Eachern: en lastre: con destino á Puertos extrangeros.

Dia 3 de Agosto.

Goleta Francesa *Chiffonne* despachada para Puertos extrangeros por su consignatario D. A. F. Leloir al mando de su capitan M. Baudoir con cargamento 2 fardos de Clin, 87 id. cueros de carnero, 410 cueros sueltos, 89 fardos lana de carnero 8 galàpagos de cobre, 336 cueros de caballo 600 id. de id. en 6 fardos 662 barras de fierro y 2 libras y dos docenas de plumeros chicos y grandes.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Agosto 4 de 1818.—*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 4 de Agosto de 1818.—Marca verde, letra F.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	19655.	Toma y daca.	100.
2.ª	4193.	Para Jesus Nazareno de los Exercicios.	100.
3.ª	6726.	Fàcile est oprimere inocentem.	100.
4.ª	13856.	Pucherito.	100.
5.ª	24493.	Esta noche he tomado mate.	100.
6.ª	4227.	Sta. Marta si serà triunfo esta carta.	100.
7.ª	15869.	A la noche te espero.	100.
8.ª	20193.	El santo del dia y la imprenta.	100.
9.ª	26468.	Bonito chasco sino me llaman.	100.
10.	9794.	San Juan.	100.
11.	19485.	La asperanza en Dios pongo.	100.
12.	7656.	El Conde mi amigo.	100.
13.	26385.	Salga pronto dentro ò fuera.	100.
14.	27821.	Al Salir el sol.	100.
15.	16425.	Las ànimas de los ajusticiados piden á Dios &c.	100.
16.	8532.	Estoy pobre.	100.
17.	24127.	San Josè.	100.
18.	13906.	Ay cielo mio.	100.
19.	15200.	W.	100.
20.	20409.	San Antonio.	100.
21.	27614.	Madre Eva.	100.
22.	17724.	Vienen conmigo las	100.
23.	8055.	San Ignacio.	50.

Se vende un mulato llamado Agustin de edad de veintitres á veintiquatro años con muy regulares principios de sastre quien lo quiera comprar vèase con su amo que es D. Xavier Paz que vive de la esquina del piquete quadra y media para el retiro sobre mano izquierda en frente de la fonda de D.ª Clara.

Se vende un negrito de edad de 11 años quien lo quiera comprar véase con Doña Antonia Cortinas que vive de la plaza una quadra para la Merced à la mano derecha la primera puerta de calle.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 83.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1818.

ENVIADO DE CHILE.

El Sr. Dr. D. Miguel Zañartù, Ex-ministro de Estado en el de Chile, y ministro actual enviado cerca del Gobierno Supremo de estas provincias, no habia podido presentarse hasta ahora públicamente á S. E. por impedìrselo la falta de salud; se personò el dia dos del corriente ante el Sr. secretario de Estado y relaciones exteriores á quien manifestò sus credenciales, exîgiendo se le señalase dia y hora en que el Supremo Director le recibiese y reconociese en el caracter diplomàtico que investia. Se le señaló el dia quatro à la hora del medio dia, avisàndosele por el correspondiente oficio. El oficial mayor de la 1.er secretaria de Estado, y un oficial de nùmero de la de relaciones exteriores conduxeron en la carroza del Gobierno Supremo al Sr. ministro enviado hasta la fortaleza, en que se halla el palacio directorial, y le acompañaron à S. S. hasta la segunda antesala de S. E. en que le esperaba el Sr. ministro de Estado y relaciones exteriores, para introducirle, como lo verificò, hasta la sala principal donde se hallaba S. E. asociado de los Señores ministros de Estado, brigadier general xefe del Estado mayor, y gobernador intendente de esta provincia. El Sr. ministro enviado acercàndose à S. E. prorrumpiò en las siguientes expresiones.

Exmo. Sr. Al recibir el honor de presentarme ante V. E., una emocion de gratitud irresistible me hace adoptar el lenguage del reconocimiento; y anunciàndome ministro enviado de un gobierno que preside à un pueblo libre y feliz no puedo prescindir de unir mis votos à los sentimientos de ese pueblo, y bendecir con mis conciudadanos la mano bienhechora que ha introducido en su seno la prosperidad, la abundancia, y la paz. Feliz V. E. que aprovechando la influencia de sus virtudes sobre estos pueblos generosos ha sabido adquirirse la envidiable gloria de hacer felices à tantos semejantes.=La calificacion de las grandes acciones se reservô siempre al juicio de la posteridad; pero beneficio tan marcable no necesita de la sancion del tiempo para presentarse en todo su explendor: lo haràn brillar por toda la extension del globo, el pacifico propietario que veia su substancia abandonada a la rapacidad del usurpador, el industrioso comerciante cuyos probentos eran acechados para aumentar los eslabones de su propia cadena, el ùtil fabricante que abandonaba sus talleres porque solo fomentaban el luxo de sus opresores, por último, el infeliz labrador cuya tierra regada con làgrimas solo fructificaba à sus profanadores sin aliviar sus propias familias.

Los ecos gratos y sònoros de estos órganos inrepsochables presentarán los pueblos argentinos á los ojos de la humanidad y la filosofia como el primer modelo del amigo del bombre, y procurarán à su digno xefe un rango eminente, que le cederàn gustosos los héroes ilustres de la libertad.

Yo desde ahora recibo el honor de anticipar à V. E. mi felicitacion al considerar su glorioso nombre ocupando las lineas primeras de nuestra futura historia y presentàndose á la posteridad como objeto primero de su reconocimiento.

CONTESTACION DE S. E.

Yo me felicito efectivamente porque en la persona de V. S., Sr. ministro enviado, veo al representante de unos pueblos, que han estado tan prontos para dar como para recibir las pruebas mas evidentes de nuestra recìproca amistad. Las únicas tropas aliadas que han pisado nuestro territorio han sido las de Chile, en circunstancias que se creia menos expuesto aquel Estado à los peligros: las provincias del Rio de la Plata han tenido á su vez la gloria de acreditar su gratitud siendo la fortuna solamente quien ha puesto tanta distancia en los resultados. — V. S. será desde hoy quien nos instruya de todas las ocasiones en que podamos dar nuevos testimonios de los sentimientos que nos animan por la prosperidad del pueblo chileno, y será tambien el testigo de nuestros conatos mas decididos por conservar unas relaciones tan caras à despecho de la envidia y de la suspicacia maligna con que se interpretan nuestras intenciones por los enemigos del reposo público, y de la libertad.

El Sr. ministro enviado fue despedido con las mismas formalidades, y restituido con el mismo acompañamiento à la casa de su morada.

Este suceso mirado con el telescopio del tiempo tendrà mas tamaño del que por ahora se puede alcanzar, á lo que contribuirà mas el caràcter personal del Sr. ministro enviado, cuyos talentos, amabilidad, y finura le hacen ya un lugar distinguido en el aprecio y el respeto de quantos han tenido la fortuna de tratarle.

Oficios de los Sres. Ministros generales de hacienda, Administradores de aduana y correos, Comisarios generales de guerra, y marina relativos á becas dotadas

Con el mayor placer cede este ministerio el uno por ciento de los sueldos de todos sus empleados, para el laudable objeto que V. S. nos comunica à virtud de suprema órden en su apreciable oficio fecha de ayer à que contestamos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tesorería general de Buenos Ayres y Julio 3 de 1818.—*Roque Gonzalez.*—*José Jóaquin de Araujo.*—Sr. Secretario de Estado en el departamento de gobierno.

EXMO. SR. — Los ministros y empleados de esta aduana y resguardo bendicen unànimemente la mano benefactora, que va à poner por sus desvelos el cimiento mas precioso y esencial de nuestra dicha: una nacion naturalmente (digo mas) irresistiblemente inclinada à esas virtudes, que no exercen otras sino por la reflexion ó el estudio, debe distinguirse con ventaja entre todas, luego que la educacion pública adelante, dirija y perfeccione sus felices disposiciones; esta grande obra será debida á V. E., y todo el mérito de los contribuyentes serà el de prestarse à ella con gusto y reconocimiento. Todos pues quieren serlo sin excepcion; podrá ascender à la suma de setecientos y tantos pesos anuales el descuento que se les haga para tan noble fin: convendrà à beneficio de la mayor claridad, que se liquiden los respectivos ajustes en cada semestre, dando cuenta del producido al alto gobierno para que disponga de él; V. E. sin embargo se servirà de dictar las reglas y el modo de que esta ligera y voluntaria contribucion se aplique à sus plausibles objetos en la forma que guste y corresponda à sus sàbios, y bien meditados planes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 10 de Julio de 1818. — Exmo. Sr. — *Manuel José de la Valle.* — Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Con la mayor complacencia he recibido el oficio de V. S. en que se sirve comunicarme el loable pensamiento del Exmo Supremo Director del Estado, de que voluntariamente contribuyan anualmente los dependientes de esta administracion general de correos, en concurrencia de otras corporaciones, con el uno p.$\frac{0}{0}$ sobre sus sueldos, para dotar algunas beras en jòvenes de escasa fortuna, en el Colegio de esta capital, cognominado de la Union del Sud, que se và á establecer à esfuerzos, y por disposicion

de nuestro amable Sr. Director: los dependientes de esta administracion general han adoptado gustosamente esta contribucion gratuita, y el administrador y contador la duplican por el estímulo de su voluntad y mayor sueldo.

Parece combeniente que las rebaxas se hagan mensualmente, que V S. determine el tiempo y la oficina à donde se haga el entero; y espero que V. S. se sirva prevenirme lo que fuese de su agrado. Dios guarde la vida de V. S. muchos años como deseo.—Administracion general de correos de Buenos Ayres 3 de Julio de 1818.—*Melchor de Albin* — Sr. Secretario de Estado y Gobierno, Dr, D. Gregorio Tagle.

Enterados los oficiales de esta comisaría general de guerra de mi cargo del contenido del oficio de V. S. fecha 2 del presente, sobre contribuir con el uno por ciento de los sueldos que disfrutan para el importante fin de dotar becas en el Colegio de la Union del Sud, estàn prontos, como yo tambien à dicha contribucion.

Dios guarde à V. S. muchos años Buenos Ayres 8 de Julio de 1818 —*Victorino Fuentes.*—Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Adjunta paso à manos de V. S. la relacion de los empleados con que se halla dotada la comisaria de mi cargo, y que voluntariamente se subscriben con el uno por ciento sobre los sueldos que disfrutan para el sosten y fomento del Colegio de la Union del Sud, à que V. S. de órden suprema se ha servido invitarles por su circular de 2 del que rige, y que tengo el honor de contestar.

Dios guarde à V. S. muchos años Buenos Ayres Julio 15 de 1818.—*Benito José de Goyena.*—Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

POLÌTICA ESPAÑOLA.

Entre los papeles tomados al enemigo de resultas de la victoria de Maypú el 5 de Abril último, se halla una instruccion dada al comandante de la fragata de guerra Esmeralda, que lo era tambien de la esquadra expedicionaria, por D. Antonio Bacáro, y que el virey de Lima la dirige en copia; con oficio de 8 de Diciembre último al general en xefe, D. Mariano Osorio. Contiene trece artículos, y el octavo es del tenor siguiente.

8.° Apoderándose la fuerza del rey de qualesquiera puertos enemigos, debe marinar todo buque que encuentre: recogiendo sus papeles, y haciendo la sumaria informacion del dia que entró, cargamento que conduxo, y su pertenencia y puerto de su procedencia, para remitirlos al Callao con todas estas noticias, y con la anuencia del comandante general de la expedicion, por si dispusiere otra cosa; advirtiendo, que si entre ellos hubiere alguno de guerra, en tal caso parece prudente dejarlos salir, así porque no tendrìan noticia del bloqueo impuesto por esta superioridad à los puertos, y costas de Chile, como tambien por no comprometerse en un empeno desagradable, y no conveniente á nuestra actual situacion, y sistema, que manifiesta en sus resoluciones, el Supremo Gobierno por nuestras cortas fuerzas; y por iguales causas, creo prudente que si anduviesen buques de guerra ingleses á la vista, ò inmediacion de los puertos, no se envien al Callao los buques de esta nacion; sobre todo lo que debe consultarse la idea del señor general del exército, y estàr à su decision.—*Gazeta de Chile de 11 de Julio de este año.*

ILUSTRACION.

Ademas de la gazeta ministerial se publican en la capital de Chile tres periódicos, intitulados *El Argos*, *el Sol*, *y El Duende*, y aunque no tenemos el honor de conocer á sus autores no podemos menos que hacerles la justicia de que son literatos juiciosos, patriotas, y de muy distinguidos talentos. En qualesquiera de ellos hay mucho que aprender; pero sin que nuestro ànimo sea hacer odiosas comparaciones nos llama la atencion la travesura del duende, y por cierto que sería muy bien recibido en nuestra patria un periódico que se pareciese. Hay por lo general en los hombres una inclinacion innata al chiste y à las gracias con que *El duende de Chile* sazona las verdades mas severas y la mas sólida crìtica. Como es un exceso de hipocresia que con la risa en los labios se abrigue la hiel en el corazon, naturalmente nos prevenimos en favor del que nos reprehende con dulzura. Parece que disminuyese el tamaño de nuestros defectos el que trata de ellos sin causticidad, y la libertad de imprenta para producir todo el bien de que es capaz, apenas necesita de otra cosa que de plumas que adopten el idioma de la suavidad. Véase como se explica el Argos.

"Un nuevo periòdico intitulado el *Sol* ha hecho su aparicion: el prospecto nos ofrece mucho, y nos lisonjeamos con la esperanza de que el resultado corresponderà con sus ofertas. Tenemos ya *Duendes* que averiguan aún lo mas oculto de los gabinetes, y de las casas particulares, *Soles* que iluminan con su luz à los pueblos, *Argos* que annque con ojos adormecidos, no dexan de dar golpes de ciego; y acaso tendremos, muy en breve, otros periòdicos que con su ruido ò sus efectos hagan obscurecer al *Sol*, desaparecer al *Duende*, y cegar al *Argos*. ¡Asi sea!„

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 4 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 7.

Cuter ingles *Active* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 8 de Julio último al mando de su capitan Guillermo Nerblek con cargamento 55 barriles de ferreteria, 88 gruesas botellas vacias, 35 toneladas de carbon, 5 bultos de géneros, 6 canastos de loza, 200 ollas de fierro, 156 damas-juanas vacias y 92 tablas. A la consignacion de D. Miguel Riglos.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 11.

Zumaca nacional nombrada *Itatí* despachada para Maldonado por su dueño D. Angel Villegas al mando de su capitan Antonio Aleman con cargamento 470 fanegas de trigo, 31 petacas pasas de uba, 4 churlas de cascarilla, 4 caxones cigarros y una tipa con dulce.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Agosto 11 de 1818.—*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 11 *de Agosto de* 1818.—*Marca colorada, letra* G.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	8169.	A medias con los enfermos del Hospital.	100.
2.ª	9675.	Mayordomo de San Juan de Mata.	100.
3.ª	10217.	Paula à ver tu suerte.	100.
4.ª	18228.	Santo Domingo me dé suerte.	100.
5.ª	5511.	Vivan los vencedores de Maypo.	100.
6.ª	26783.	En la calle de la pelota.	100.
7.ª	24477.	Teresa Mansilla.	100.
8.ª	22718.	Un preso se apuntó y sacò la soga.	100.
9.ª	29988.	Sin plata no se vá.	100.
10.	26167.	Por el alma del difunto Quiroga.	100.
11.	11744.	No sabe comp.e que mañana saco s.te	100.
12.	16721.	Sino saco suerte nunca mas apuntarme.	100.
13.	33839.	Juego à la loteria porque me gusta.	100.
14.	14697.	Yo vivo por el Retiro ¿me conoces?	100.
15.	14051.	La funcion de las Catalinas.	100.
16.	13015.	Dolores es delgadita.	100.
17.	17699.	Para libertar un esclavo.	100.
18.	9728.	No saliendo santo, ó santa no vale la.	100.
19.	13298.	San Lorenzo.	100.
20.	19935.	Caballero cruzado de lana.	100.
21.	32356.	R. P. W.	100.
22.	22551.	Paciencia te de Dios Clavijo.	100.
23.	32778.	Valgame la confianza.	100.
24.	23865.	Que buenos cien pesos para mi.	100.
25.	11728.	No sabe comp.e que mañana saco s.te	100.
26.	10234.	Te espero mañana.	100.
27.	18262.	En la calle de la comp.e tengo mi s.te	100.
28.	33683.	Oir misa rezar rosario.	112. 4r.s

Quien quisiese comprar una quinta con treinta y tantas quadras cuadradas baxo de cerco, y una casa nueva con toda comodidad, cerca del puente de Galvez, vèase con D. Miguel de Ochagavia que tiene su tienda en la vereda ancha.

Se vende una criada, buena planchadora, costurera, y de todo servicio, el que la quiera comprar, véase con Doña Juana Agüero que vive junto al quartel de artilleria, en la fàbrica de sombreros.

Se vende una casa situada detras del edificio de la Residencia, tiene 11 varas de frente y 15 de fondo el que la quiera comprar vèase con Doña Maria Cuello que vive frente à dicho edificio.

Se vende una criada moza el que la quiera comprar, vèase con Doña Pepa Goicolea, que vive quadra y media del Cabildo, para el campo en casa de Doña Benita Segurola allí se dirán las habilidades.

Se vende un criado de edad de treinta y tantos años es buen panadero buen cocinero y buen cochero en precio acomodado quien lo quiera comprar véase con la Señora Doña Enriqueta Liniers que vive en casa de los Sarrateas.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1818.

Nuevas glorias de Sud america.

Ayer ha llegado un buque de Baltimore con 60 dias de navegacion y nos ha traido las plausibles noticias que esperabamos de *Tierra firme* para desmentir los embustes publicados en la península. Gloria á los brabos venezolanos, y á su ilustre caudillo, el gran Bolivar.

Carta del diputado de Venezuela en Norte América al patriota D. M. Vigil, que ha llegado en dicho buque.

Tengo la satisfaccion de pasar à V. los adjuntos documentos, que acreditan los triunfos conseguidos por las armas de la repùblica de Venezuela sobre los enemigos de Colombia. Segun las noticias privadas que he tenido posteriormente, nuestros exércitos dominan todo el territorio de Venezuela, excepto la capital de Caracas, el puerto de la Guayra, Valencia y Puerto Cabello, de donde serán lanzados luego que la esquadra republicana á las òrdenes del almirate Brion se presente sobre dichos puertos; dicha esquadra dexó las aguas de las cinco islas, que se hallan inmediatas à la de S. Bartolomé en 27 de Abril ùltimo; y segun el ùltimo oficio que he recibido de dicho almirante su direccion era à los puertos citados.

Espero tendrá V. la bondad de manifestar estos documentos á los gobiernos de Colombia donde se dirige.

Tengo el honor de ser de V. con la mayor consideracion su mas atento y obediente servidor.—*Lino de Clemente.*—Sr. D. Mariano Vigil.

Boletin del exército libertador de Venezuela, del dia 12 de Febrero 1818.

El exèrcito de Guayana, acaudillado por el Xefe Supremo, se puso en marcha de la ciudad de Angostura hàcia el baxo Apure el 31 de Diciembre, embarcàndose parte en la esquadrilla, y parte siguiendo por la izquierda del Orinoco, hasta las bocas del Pao, en donde se le

reunió la division del Sr. General Monagas. Pasando à la derecha del mismo rio se le incorporõ en Caycára el 17 de Enero la division de caballeria del señor general Sedeño, y repasando á la izquierda mas àrriba de las bocas del Apure, se verificó la reunion con la division del señor general Paez el 31 del mismo mes en San Juan de Payara, en donde se hallaba aquartelada. Pasó despues el exército en 6 de Febrero el Apure delante de la plaza de San Fernando; y hoy 12 à las 7 de la mañana estaba investida la de Calabozo, quartel general del exército enemigo á las òrdenes inmediatas del general Morillo.

Hallábanse colocados por nuestra izquierdo los regimientos de hùsares de Fernando VII. de la Union y Navarra; y à nuestra derecha el de Castilla. Intentõ desde luego su caballeria flanquear nuestra izquierda; pero por un movimiento rápido y simultaneo de la nuestra se hallò repentinamente envuelta toda su derecha, à tiempo que el batallon de infantería de Barcelona procuraba entretenerla con el objeto de que toda ella quedase enteramente cortada. Ni un solo hombre de mas de dos mil à que ascendian los tres regimientos, habria logrado escaparse, si mas precipitados que nuestros caballos no hubiesen volado á la plaza. Sin embargo apenas ochenta hombres se salvaron del de hùsares, y en la infanteria solo la mitad de los fusileros. Todos los granaderos y cazadores quedaron en el campo. El regimiento de Castilla, que como se ha dicho componia la izquierda, viendo tan completamente derrotada la derecha, apenas pudo executar otro movimiento que el de una huida vergonzosa, sin disparar un solo tiro de fusil; ni habria logrado escaparse si por su inmediacion à la plaza no hubiera estado protexido de sus fortificaciones, que no podràn resistir muchos dias el estrecho sitio que se le ha puesto.

El general Morillo sorpendido en medio de inmensas llanuras por un exército que ha hecho mas de trescientas leguas de marcha: el general Morillo completamente derrotado la primera vez que ha sacado su espada en América, sin haber à lo menos comprometido una accion general ni aguardado una descarga de nuestros fusileros: el general Morillo escapado casi solo del campo de batalla, habiendo evitado dos lanzazos por la interposicion de dos hùsares que perecieron à su lado: el general Morillo, el feroz pacificador de la América del Sud, encerrado en el centro de Venezuela por efecto de su propia impericia, y de nuestra extraordinaria celeridad; tal es el quadro interesante que presenta la accion de Calabozo al mundo militar.

Las demas fuerzas enemigas cortadas, y han marchado ya las nuestras à su encuentro por todas direcciones. Asi se ha decidido la suerte de la república; sin haberla expuesto à la de una batalla.

Nada es comparable al arrojo de nuestras tropas de caballería. Ellas solas lo han hecho todo con dos compañías de infantería del batallon de Barcelona. Los generales *Sedeño*, *Monagas*, y *Paez*, han hecho prodigios de valor. Estos tres xefes han aumentado en este dia el brillo de su antigua reputacion.

Nuestra pérdida en muertos y heridos no pasa de veinte hombres: entre los primeros, el capitan Brito; y entre los últimos, los tenientes coroneles Melean y Blanca.

Quartel general frente de Calabozo.—El xefe del Estado mayor general, *C. Soublette.*

Otro del dia 17 del mismo.

Reducido el general Morillo à la plaza de Calabozo despues de la derrota que sufrió el dia 12, tomò el exército libertador, las posiciones mas ventajosas para bloquearlo é impedirle todo socorro. El quartel general se estableció en el pueblo del Rastro.

El enemigo se vió forzado, en la noche del 14, á abondonar la plaza, y lo verificò á las 12, con tal precipitacion que dexò en nuestro poder toda su artilleria, gran número de fusiles y de municiones, sus hospitales, sus almacenes, y multitud de objetos militares. Se dirigiò al pueblo del Sombrero por el camino mas montuoso, y antes de amanecer, habiendo sido observado el movimiento por nuestros puestos avanzados, se mandó mover el exército en su persecucion. A las 4 de la tarde del 15, un esquadron de caballería de los de vanguardia logrò alcanzar la columna española en la Sabana de la Auriosa, arrollò la pequeña caballeria con que el enemigo cubria su retaguardia y lo obligó á hacer alto, entreteniendolo para dar tiempo à que se aproximase el exército; pero la noche vino antes de que llegase un solo cuerpo de infantería, y el enemigo pudo al favor de ella y de los bosques continuar su marcha. Muchos muertos y heridos, y mas de dos-cientos prisioneros de los diversos regimientos españoles, fue el resultado del encuentro de este cuerpo de vanguardia con toda la columna española en esta tarde.

Se continuó la persecucion por toda la noche, y en la mañana del siguiente dia 16 fue nuevamente alcanzado el enemigo en el paso del Rio Guarico á las inmediaciones del Sombrero, en donde los húsares de la vanguardia, que desde antes de amanecer venian picandole su retaguardia, lo obligaron à detenerse. Su posicion era naturalmente formidable. Emboscado à derecha é izquierda de un camino estrecho, y con el rio y un barranco casi inaccesible à su frente, no nos dexaba por donde dirigir nuestro ataque; pero nuestra infantería que ardia por combatir, se empeñò obstinadamente á pesar de las desventajas del terreno. La guardia de honor de S. E. el Xefe Supremo entró la primera en accion con una audacia y denuedo singular; y la siguieron los batallones de Apure y Barlovento causando en el enemigo un estrago horrible. El paso habria sido forzado sin los demas batallones que quedaban en reserva, sino se hubiera intentado hacer un movimiento sobre la espalda del enemigo con nuestra caballeria, cuya cooperacion se mando esperase la infantería. En este intermedio, el enemigo abandonò sus posiciones, dexando en nuestro poder mas de ciento y cicuenta prisioneros, y el campo cubierto de muertos y heridos, y continuó su fuga por el camino de Barbacoas, á donde llegó en la misma noche, y hoy ha seguido hacia Cumatagua.— Tal es el terror de que va poseida que no le permite tomar descanso, no obstante de que no pudiendo ya las tropas españolas soportar la fatiga, se entregan prisioneros sin resistencia La pérdida del enemigo, desde que emprendiò su retirada de Calabozo, hasta hoy pasa de ochocientos españoles entre muertos heridos y prisioneros. El exército del rey ha desaparecido, las reliquias que han escapado de los combates, perecerán en manos del hambre y del cansancio, y sobre las ruinas de los tiranos, flotarà muy pronto el pabellon de la libertad en todo Venezuela. Nuestra pérdida total en esta brillante persecucion, ha consistido en ochenta hombres entre muertos y heridos: de los primeros son el teniente coronel Passoni, ayudante general del estado mayor general; el capitan Arébalo, y el teniente Girardot, de la guardia de honor; el capitan Urbina, del batallon de Barlovento; y los capitanes Ramirez y Rozales, del de Apure. De los Segundos son el Señor general de Brigada José Anzoategui, comandante general de la guardia de honor el teniente coronel Ponce, el sargento mayor Gil; los capitanes Flores, Mixaris Colmenares, Naranjo, y Pulido; el teniente, Andara, y los subtenientes Melian, Sarraga, Sanchez, y Bustillo de la misma, siendo solo los tres ùltimos de gravedad.

Todos los llanos quedan libres, y el enemigo sin tropas, ni ganados, sin ca-

ballos sin opinion; no puede defender la capital, hàcia donde se dirije el exército libertador. Quartel general en el Sombrero.—El xefe del Estado mayor general, *C. Soubiette.*

Kingston Abril 28 *de* 1818.

Ha llegado ayer noche à Puerto-Real el buque de guerra *Pelicano* que trae correspondencia interesante; la principal es como sigue.

"Ha habido una accion muy sangrienta "en Valencia el 17 del corriente entre el "exército patriótico y el realista al man- "do del general Lopez (2.° de Morillo que "se halla mortalmente herido en Puerto "Cabello) el que fue muerto en la accion "con treinta de los oficiales de su legion; "el resto que salvaron los realistas de su "exército fue puesto en dispersion y se re- "fugiò à Puerto Cabello. Todas las fuer- "zas que tenian los españoles en Caracas; "las empeñaron en dicha accion de Va- "lencia distante doce leguas de Puerto "Cabello.—Caracas y la Guayra estàn en- "teramente y sin la menor duda en poder "de los independientes, pues fueron des- "tacadas divisiones á ocuparlas, en el mis- "mo momento de ganada la accion."

YA ESCAMPA.

Kingston (Jamayca Mayo 10.)

Por la llegada à Puerto Real del bergantin de guerra de S. M B. el *Rifleman*, capitan Duff, procedente de Santa Marta, se confirma la noticia de haber muerto de sus heridas en Puerto Cabello el sanguinario, feroz, general D. Pablo Morillo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 84.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 1818.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por comunicacion que ha elevado à la superioridad el Gobernador Intendente de la provincia de Còrdoba por el ministerio de la guerra, se deduce que los servicios rendidos à la Patria por el benemérito ciudadano D. Hipolito Rodriguez son dignos de la consideracion pública: ellos han tenido constantemente por único objeto atacar la anarquìa y sostener el òrden imponiendo odio à todo lo que està en oposicion con él. Penetrado el citado D. Hipolito Rodriguez de tan nobles sentimientos, acreditados en sus esfuerzos y grande actividad á tan laudable fin, los ha difundido en los habitantes de la campaña de aquella provincia, estimulàndolos con su exemplo à odiar el desórden; y últimamente en la invasion del fuerte del Tio tomò medidas que proporcionaron el exîto feliz del auxîlio de fuerza remitido à aquel punto; y sus exquisitas providencias prontas y reservadas, no solo facilitaron la marcha precipitada de dicha fuerza, que causò la sorpresa à los mòntaras, sino que su esmero llegò al extremo de unirse à ella y atacar à los enemigos con tal firmeza y resolucion, que diò à conocer, olvida su bienestar y su familia, quando trata de sacrificarse al verdadero patriotismo.—*Irigoyen.*

GAZETA EXTRAORDINARIA DE GUAYANA.

Santo Tomas de Angostura 24 de Marzo de 1818.—8.ª

El miercoles 18 del presente se recibiò en esta capital la plausible noticia, que inmediatamente se anunciò al público con salva de artillerìa y repique general de campanas, de haber ocupado nuestras tropas la importante plaza de San Fernando, evacuada por el enemigo en la noche del 6 del corriente. Como al tiempo en que el señor gobernador polìtico de aquella provincia, Nicolas Pumar nos comunicò esta noticia, marchaba el Ilustre xefe del Apure en persecucion del enemigo, se ignoraban los ùltimos resultados y por menores de aquel sitio, que se expresan en el siguiente.

Boletin de la division del baxo Apure.

Destruido en los campos de Calabozo y del Sombrero el exèrcito del general Morillo, destinò el Xefe Supremo al Sr. general Paez con el batallon de este nombre, y parte de la caballeria de Apure contra la plaza de San Fernando, valuarte de los enemigos para la conservacion de los Llanos. Presentose delante de ella con esta fuerza, cuyo total ascendia à quatrocientos hombres, el 22 del pasado, dos dias despues de haberle puesto sitio el

Sr. coronel Guerrero, segundo xefe de la division del Apure, con la columna del Sr. coronel Sanchez, y dos esquadrones de caballeria.

El Sr. coronel Rangel ocupó inmediatamente á San Jaime con su division de 600 hombres de caballeria para cortar la comunicacion con Caracas. Construyéronse con la mayor prontitud tres baterias, una à la derecha del rio, en frente de la plaza, y dos á la izquierda en frente de los castillos y casi baxo los fuegos de uno de ellos. Guarnecian la primera algunos fusileros: el resto de la infanteria y toda la caballería se acampò á la inmediacion de las otras dos. Remontò al mismo tiempo nuestra esquadrilla compuesta de 17 buques, regularmente tripulados y armados, y seis de ellos ocuparon por la noche sin ser sentidos la parte superior del rio, quedando en la inferior los restantes.

Aunque San Fernando no es una ciudad murada, se hallaba fuertemente atrincherada, con ondos fosos, espesas estacadas, tres buenos castillos por el flanco derecho, y una guarnicion valerosa, que pasàba de 500 hombres. Sin embargo à los doce dias de un fuego vivo é incesante por una y otra parte, sostenido igualmente por la marina, viendose el enemigo sin esperanza de auxilio y consumidos los caballos de que se alimentaba, evacuò la plaza el 6 del corriente á media noche.

Dirigiose hácia arriba por la costa del caño Viruaca cerca del Apure, y no bien habia andadó tres leguas, quando fue alcanzado por nuestro general, que con la infanteria y parte de la cabelleria habia marchado en su persecucion al amanecer del dia. Acometiole inmediatamente la columna de cazadores del Sr. coronel Sanchez, que sin embargo de su arrojo fue rechazada; pero á tiempo que cargaban sobre él los cazadores del batallon Paez al mando del teniente coronel Carrillo, sostenidos por una compañia de caballeria à las òrdenes del subteniente Carrasquel. Sin embargo de la posicion del enemigo en un terreno montuoso, y en lo mas estrecho del camino logrò este bravo oficial romper sus filas y forzarlo á continuar su retirada con alguna pérdida. Un nuevo combate volvió á empeñarse una hora despues en el caño que llaman de negro, donde otra vez fueron acometidos por los cazadores de Sanchez y por el esquadron de húsares, que tuvo que desmontarse para pelear. Este choque fue terrible. Desalojòsele de una posicion formidable, y se redoblaron por una y otra parte los esfuerzos de un modo prodigioso; pero siendo superiores los del enemigo, y habiendo, recibido el intrépido coronel Sanchez una muy grave herida, fuimos rechazados. Ocurrió prontamente el capitan de cazadores del batallon Paez, Alzuru; pero ya el enemigo continuaba su marcha sostenido por una fuerte retaguardia, que siendo al instante destrozada, lo dexó expuesto á una persecucion tan obstinada, que al cabo tuvo que abandonar el camino. Rehizose, y presentó al teniente coronel Carrillo una vigorosa oposicion, en que habiendo sufrido una gran pérdida, huyó precipitadamente.

No permitiendo el terreno obrar á la caballeria, se adelantó por la costa del monte el señor general con dos esquadrones ligeros y el de hùsares á recibir al enemigo en un pequeño valle, cuyo paso era inevitable. Llega éste y sin desalentarse al descubrir inesperadamente nuestras tropas, forma su quadro, contra el qual cargan al instante los hùsares à pie por los dos flancos, y la caballeria al mando del coronel Figueredo por el frente. Ni la intrepidéz de nuestros hùsares, ni el arrojo con que nuestra caballeria pie à tierra y lanza en mano acometió de nuevo, bastò à evitar que aprovechàndose de un momento de perplexidad se acogiese al bosque de que se habia apartado como cien pasos. Llegò entonces nuestra infanteria, y matàndole mucha gente, le obligò à apoyarse sobre un cuerpo de reserva que tenia en lo interior del monte. Reanimado por la reunion de sus fuerzas avanza sobre nosotros con un denuedo y una impavidéz, de que no habia exemplo en los esclavos de Morillo, pelean como desesperados, se les resiste con serenidad, llega la noche y queda la accion indecisa.

Reducidos à menos de 200 hombres, se vieron al amanecer del dia provocados à nuevo combate; pero suspendiendolo nuestro general, se presentó èl mismo y á voces les intimò que se rindiesen con un acento tan expresivo de los sentimientos de su corazon, que al instante arrojaron las armas, y se entregaron á discrecion en número de 174 soldados, 11 oficiales y el comandante D. Jose Marìa Quero, natural de Caracas. Venezolanos contra venezolanos han sostenido esta terrible lucha, peleando unos por la libertad, y otros por la opresion de su pais! La victoria ha coronado à los dignos hijos de Venezuela destruyendo á los que levantaron contra ella su parricida mano. Ninguno quedara sino se acoge à su seno maternal. La posesion de San Fernando asegura la de los Llanos, y à la posesion de los Llanos està vinculada

por la naturaleza la independencia de la república.

La pérdida del enemigo en el campo y en la plaza es de mas de cien hombres muertos, entre ellos varios oficiales, trescientos ochenta y nueve prisioneros, seiscientos sesenta y cinco fusiles, gran cantidad de pertrechos y municiones de toda especie, veinte piezas de artillería hasta calibre de à 10, y diez y ocho pedreros, seis buques de guerra, cinco mercantes, y sesenta y tres entre flecheras y bongos. Nuestra pérdida se reduce à 6 oficiales y 48 Soldados muertos; 2 oficiales heridos, que son el coronel Sanchez y el teniente coronel Moxica, y 60 soldados.

Nuestras tropas han dado nuevo realce á la brillante reputacion que tienen adquirida. Soldados y oficiales competian en valor y denuedo; pero se han distinguido mas particularmente el segundo xefe del Apure, coronel Guerrero, el comandante de la esquadrilla capitan de navio Antonio Diaz; los coroneles Sanchez, Figueredo, y Salom, comandante de artillería; los tenientes coroneles Moxica, Carrillo, y Medina; los capitanes Alzuru, Ramon Carrasquel, Perez, y Mora, que ha acreditado tanto zelo como acierto en la artillería, y todo el cuerpo de fusileros de marina, que reunido à las tropas de tierra dió exemplo del mayor arrojo, y fue el que abanzó á hacer rendir las armas al enemigo. Mandàbalo el Alferez de fragata Juan Antonio Rios, cuyo intrépido valor le ha merecido el aprecio de los bravos del Apure y de su digno xefe. Quartel general de San Fernando de Apure 9 de Marzo de 1818. 8.° — *Juan N. Briseño*, secretario del general.

La posesion de la plaza de San Fernando no solo es de una grande importancia militar, sinò tambien comercial, sobre todo para Guayana, cuyas comunicaciones con la fertilisima y bien cultivada provincia de Barinas, con las de Casanare y San Martin abundantes en toda especie de ganados, y aún con el Rio-Negro, cuyas producciones naturales son de tanto aprecio, estaban absolutamente cortadas.

El señor gobernador político de Apure Nicolas Pumar avisa de oficio al señor gobernador interino de esta provincia benemèrito general de brigada Tomas Montilla que el puerto del Caujaràl, que interinamente se habia habilitado para el comercio, se ha cerrado desde la ocupacion de San Fernando, adonde deberàn arrivar todos los buques mercantes. Se avisa al comercio para que esté entendido se reputarà contrabando todo tràfico por el expresado puerto de Caujaràl.

El mismo señor gobernador interino de esta provincia ha recibido pliegos del señor general *Sedeño* que lo es en propiedad, avisàndole marchaba con tres mil hombres à San Carlos, acompañándole el señor general *Paez*. Ambos debian salir de San Fernando el 11 del corriente. Añade que el Xefe Supremo debia estar ya en Caracas: que se hallaba en San Juan quando él se separò del exercito en Ortiz: que marchaba con ràpidez, y no habia para que detenerse, habiendo el enemigo evacuado todos los pueblos, y concentrado sus fuerzas en Puerto-Cabello. El general Zaraza se habia reunido con 500 hombres al Xefe Supremo en el hato de San Pablo. Es tanto el entusiasmo con que los pueblos se le presentan solicitando todos tomar las armas, que él mismo tiene que persuadirlos à que permanezcan cuidando de sus campos y ganados, y haciendo á Dios votos por la conservacion de la libertad, que nos ha concedido recobrar.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 11 *del corriente hasta el de la fecha.*

Dia 13.

Bergantin ingles *Nelson* procedente de Liverpool de donde saliò el 24 de Mayo último al mando de su capitan Carlos Brown cargamento 68 fardos, 65 caxones y 8 baules de gèneros de algodon y lana, 187 barricas de cerveza, 119 barriles de pintura, 55 atados de xarcia, 2 calesitas, 6 caxas de fierro, 239 barricas de sal, 46 canastos de loza, 1 caxon de sillas, y 14 toneladas de carbon, 200 jarros. A la consignacion de D. Juan Watson y compañia.

En idem. Cuter ingles *Patagònica* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 27 de Julio próximo pasado al mando de su capitan Juan Thomson con cargamento 223 bolsas de arroz. A la consignacion de Jayleus Cartwright y Neuton.

En idem. Bergantin ingles *Martha* procedente de Greenock de donde salió el 26 de Mayo último al mando de su capitan Santiago Naim con cargamento 175 caxones, 20 fardos y 4 bultos de gèneros. 20 barricas de cerveza y ferreteria y 350 ollas de fierro. A la consignacion de D. Juan Watson y compañia.

Dia 14. Bergantin ingles *Tomas* procedente de Liverpool de donde salió el 29 de Mayo último al mando de su capitan David Kirkatriel con cargamento 14 baules 20 fardos y 13 caxones con gèneros, 61 barricas de cerveza y ferreteria, 5 barriles pintura, 35 canastos de loza, 2 maquinas para trigo, 1190 ollas de

fierro, 112 tablas dè pino, 300 toneladas carbon de piedra. A la consignacion de Jayleus Cartwright y Neuton.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Agosto 18 de 1818.

NOTA. Ha llegado la goleta americana *Plats Burg* la qual no ha dado aún el manifiesto de su cargamento.

Anzoategui.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 14.

Goleta nacional *Relámpago*, despachada para Maldonado por su capitan y dueño D. Antonio Corrales con cargamento 900 suelas, 200 fanegas de trigo, 127 sacos de pasas, 32 id. de nueces, 158 gergas, 3 petacas, 3 caxones y 1 saco de orejones, 7 canastos recados, 5 docenas cueros de carnero, 3 fardos de hilo, 3 id. de badanas, 6 docenas riendas, 1 fardo pañuelos de casimir.

EN IDEM. Fragata inglesa *Duquesa de York*, despachada para puertos extrangeros por su consignatario Mc Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Samuel Masinham con cargamento 21881 cueros al pelo, 29 fardos cueros de bagual, 5 sacos de plumas, 2 caxones de clin, y 5000 aspas.

EN IDEM. Bergantin ingles *Elizabet*, despachado para Londres por su consignatario D. Manuel Pintos al mando de su capitan James Suinburu con cargamento 19719 cueros al pelo, 6000 aspas 450 marquetas de sebo 97 fardos de crin 48 cueros de desecho, 9 fardos cueros de caballo, 1 paquete pieles de chinchilla, y 1 caxon de orejones.

DIA 18. Bergantin ingles *Marquès de Welington* despachado para Liberpool por su consignatario M. Neyle Dikson y Compañia al mando de su capitan Juan Vell con cargamento 1500 aspas, 2735 cueros salados 120 fardos de lana 21 id. cueros de potro, y 15 id. de crin.

EN IDEM. Bergantin ingles *Mar.* despachado para Londres por su consignatario D. Tomas Nelson al mando de su capitan R. B. Keppell con cargamento 6000 aspas, 1900 cueros salados 15447 cueros vacunos 90 docenas pieles de chinchilla 3 fardos cueros de potro, y 5 caxones pieles de chinchila

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Agosto 18 de 1818.—*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 18 *de Agosto de* 1818.—*Marca Negra, letra* H.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS.
1.ª	35447.	Dia lunes me apunté y martes saque.	100.
2.ª	10667.	Manuela de la Recoleta.	100.
3.ª	23614.	En el Retiro es mi casa.	100.
4.ª	11428.	Y digo: plata quiero Clavijo.	100.
5.ª	37363.	Y la tuya.	100.
6.ª	29652.	A verte vine y no te hallé.	100.
7.ª	18484.	Mala suerte tengo por si acaso.	100.
8.ª	37156.	La loteria de Clavijo dicen todos los negros.	100.
9.ª	38239.	S. S.	100.
10.	16769.	Dios me ayudarà en esta ocasion.	100.
11.	34916.	Como lo pide &c.	100.
12.	26264.	Mentiste como un cochino.	100.
13.	26329.	San Juan Bautista.	100.
14.	34218.	M. U. U. en la Imprenta.	100.
15.	8702.	La pluma del apuntador.	100.
16.	12624.	San Pedro y San Pablo Apóstoles.	100.
17.	5357.	S. S. S.	100.
18.	31228.	Hoy Domingo me apuntè y suerte encontrè.	100.
19.	20277.	Negro no tiene acierto.	100.
20.	11403.	La ànima de la Crucecita.	100.
21.	21939.	Tengo fortuna en este pliego.	100.
22.	15887.	Jesus.	100.
23.	6505.	Tal vez será esta mi suerte.	100.
24.	37739.	Necesito sacar tres suertes.	100.
25.	11963.	El salterio de mi casa.	100.
26.	8367.	Las benditas ánimas del Purgatorio.	100.
27.	25003.	Ntra. Sra. del Transito.	100.
28.	9093.	El contento me funde.	100.
29.	20446.	Para socorrer dos niñas.	100.
30.	20787.	Las tres potencias del alma.	100.
31.	15903.	Quiero querer.	100.
32.	9846.	San Josè y el Niño.	100.
33.	29027.	Fortuna.	100.
34.	29607.	A verte vine y no te hallé.	75.

Se vende un surtimiento de creas francesas á 30 pesos pieza, preferente calidad á las mejores de Anburgo, calle de las Torres una quadra de la plaza al campo girando hàcia el correo sobre la mano izquierda el primer quarto: en él se hallarà tambien un surtimiento de pañuelos, y varios texidos de seda franceses á precios cómodos, como asi mismo paños de la estrella azules á 10 reales yarda en pieza.

Quien quisiere comprar una negra criando un negro de tres meses, buena cocinera, en dos cientos cincuenta pesos véase con su amo D. Manuel de Basabe que vive en la acera del finado Sandoval en las casitas de la Merced.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 85.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1818.

Oficios de los Sres. Secretarios de Estado sobre becas dotadas para el nuevo establecimiento de la Union del Sud.

Exmo. Sr.—He circulado la invitacion que me ordenó V. E. á todas las corporaciones y empleados para que concurriesen á la creacion de becas dotadas en el nuevo Colegio de la Union del Sud en la misma forma que V. E. tubo á bien prevenirme; yo espero que el resultado corresponderá á las paternales intenciones de V. E. y por lo que hace á los oficiales del departamento de mi cargo tengo la honra de participar á V. E. que todos se han obligado con el mayor gozo á contribuir con el uno por ciento anual sobre sus sueldos para tan digno objeto, quedándoles solamente el sentimiento, como á mi, de que sean mas escasas nuestras fortunas de lo que correspondia á nuestros ardientes deseos de manifestar nuestra disposicion á cooperar por el mayor explendor y aumentos de nuestra Patria.—Dios guarde á V. E. muchos años Secretaria de Estado en el Departamento de Gobierno 3 de Julio de 1818.—Exmo. Sr.—*Gregorio Tagle.*—Exmo. Sr. Supremo Director de la Provincias del Rio de la Plata.

Consiguiente á la nota circular de V. S. 2 del que rige, tengo el honor de pasar á sus manos la adjunta relacion comprehensiva de los oficiales de este ministerio de mi cargo que expontaneamente y con la mayor satisfaccion han gravado sus sueldos desde 1.° del presente mes con el uno por ciento anual al plausible objeto enunciado en su citada nota.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Julio 7 de 1818.—*Matias de Irigoyen*—Sr. Secretario de Estado en el departamento de gobierno.

En el acto mismo en que hice presente á los oficiales de mi departamento la justificada resolucion del Exmo. Supremo Director del Estado en órden al voluntario desprendimiento del uno por ciento anual de sus sueldos para el fomento de la educacion pública en el Colegio de la Union, prestaron todos su consentimiento, y me suplicaron advirtiese á V. S. quan sensible les era no poder mostrar con mas extension su gratitud y reconocimiento á tan interesante objeto. Tenga V. S. la bondad de hacerlo asi presente para satisfaccion de tan beneméritos empleados, no omitiendo el incluirme entre ellos con relacion al propio gravamen.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres Julio 3 de 1818.—*Estevan Agustin Gascon.*—Sr. Secretario de Estado y de gobierno,

GAZETA DE CHILE DEL 18 DE JULIO.

Noticias marítimas remitidas por la comandancia general de marina fecha 13 del corriente.

Acaba de fondear en este puerto la goleta *Fortuna*, corsario; su capitan D. Saturnino Hurel que salió del mismo el 2 de Febrero último. Ha cruzado frente de Guayaquil, y en el Golfo de Panamá donde apresó el dia 21 del mes pasado un bergantin llamado *El Gran Poder*, su capitan D. José Rodriguez que iba de Paita para Panamá cargado de azucar y cacao, y viene marinado para este puerto donde debe entrar dentro de pocos dias. Dicho corsario apresó tambieu al paylebot *Pensamiento* que remitió y llegó á Coquimbo, otro paylebót llamado *Rosario*, y á varias embarcaciones menores, que por ser pequeñas, y por no deshacerse de su tripulacion las quemò ó echó á pique, y en unas y otras tomò hasta la cantidad de 22000. p.s que conduce à su bordo: à mas dicho capitan anuncia haberse batido con uno de los castillos de Panamá de que se burló perfectamente poniendole varias balas en su fortaleza: que à su vista pegó fuego à un bergantin denominado *San Miguel*, y que igualmente saltò en tierra con alguna gente, é incendiò un pueblo cómo de doscientas casas, las mas pagizas, y en suma que ha hecho à los tiranos daños incalculables.—*Zenteno*, secretario.

Simon Bolivar Xefe Supremo de la república, Capitan General de los exércitos de Venezuela y de la nueva Granada. &c. &c. &c. A los pueblos de la provincia de Caracas.

PROCLAMA.

¡CARAQUEÑOS!—La victoria de Calabozo ha reducido à Morillo, el xefe de vuestros opresores, à la miserable situacion de rendirse ò perecer. Estrechado por todas partes, cortados sus cuerpos auxîliares, interceptadas sus comunicaciones, y sitiado, en fin en medio de Venezuela, poco queda que hacer à vuestros libertadores para dexar purgado vuestro pais de las reliquias del grande exército español que desde las màrgenes del Garona vino à exterminar segunda vez la América meridional.

¡CARAQUEÑOS!—El gobierno de la republica vuelve à brillar con el esplendor de sus armas vencedoras de tantos mîllares de tiranos. La libertad, la igualdad, y la independencia, son el premio de nuestra constancia, de nuestro valor, y de nuestra sangre. El reyno de los monstruos ha fenecido, el de la gloria repùblicana lo reemplaza.

¡CARAQUEÑOS!—Volveis à ser libres baxo los auspicios de un exército de héroes, que insensible à todas las privaciones, corre à la muerte por el honor de la Patria, y la salvacion de sus hijos. No temais, pues, à vuestros bienhechores, y preparaos para recibirlos en vuestra ilustre capital. Quartel general del Rastro, á 14 de Febrero de 1818.—8.°—*Bolivar*.

EDUCACION.

Sean quales fuesen las imperfecciones que puedan notarse en el nuevo establecimiento de la Union del Sud, no podràn menos que consolarse los hombres de bien al verlo realizado. Mejorarlo serà obra del tiempo y del zelo siempre vivo del gobierno sobre un objeto tan importante. Como en cada año se haga en el particular la mitad de lo que se ha hecho en el presente tendremos la seguridad de ver en nuestros dias acabada la obra mas grande de las luces. Esto es por lo que respecta à los hombres. En òrden al bello sexô que en nuestra patria es tan favorecido de las gracias, la educacion es sumamente descuidada: ni idea se tiene aùn por lo general de los beneficios que podrian producirles á ellas mismas, y à la sociedad una educacion metòdica y que comprendiese las distintas clases que entre nosotros forma solamente la diferencia de fortunas. No queremos inculcar mucho en este punto porque tendriàn que hacernos muy graves cargos las señoras por nuestra indolencia, ó por nuestro egoismo. Entretanto nos es de sumo placer anunciar que una señora patricia, y de una instruccion poco comun se ha dedicado à la honrosa ocupacion de comunicar sus talentos á las señoritas de todas edades ofreciendose à imbuirlas en principios de religion y de urbanidad, enseñandoles à leer, escribir, y contar las quatro primeras reglas: à coser con perfeccion, bordar de realce con oro, plata, y lantejuelas de colores con seda y lana, y de blanco dibujo propio para el bordado y hacer letras y nùmeros con la ahuja. La señorita que aprenda todas estas cosas puede estar segura de haber añadido muchos quilates à su mèrito personal. Vive dicha señora del café de catalanes dos quadras hâcia e

Retiro doblando para San Nicolas en casa de D. Daniel Donnoghue: tambien recibe pupilas.

COMUNICADO.

Sr. Editor ministerial.

El virtuoso pago del Pilar asi como en las épocas peligrosas fue el primero que se uniformò para el sitio, y rendicion de Montevideo sin dexar por eso de guarnecer à sus expensas nuestras costas durante la invasion de los marinos, asi tambien ahora luego que ha divisado el principio del órden, y el fin de la revolucion empieza à desplegar su nativa energìa en empresas abanzadas, y proyectos superiores à sus fuerzas, pero no à su génio.

Admira desde luego el que estos vecinos sacrificados poco ha, y empobrecidos en la defensa de la Patria, quando parece que iban á entregarse al descanso, y ociosidad debida à sus pasadas victorias, ò que pasarian el resto de sus dias alimentados con el ayre de teorìas estériles, y engreidos con los elogios que les tributarà la historia, antes al contrario advertimos, que si han dexado las armas no ha sido mas que para ocuparse ya en trasladar su Iglesia, y pueblo à una hermosa, y vecina loma, ya en construir varios puentes, que faciliten la exportacion de sus frutos, ya en abrir canales de comunicacion con el Paraná para disfrutar de él, y de sus islas, ya en desaguar por arte los bañados para que sean fertiles, y dexen de infestar las poblaciones. &c. &c. &c.

El no haber fondos serìa en otros motivo suficiente para resistir, y acobardarse, pero en estos señores la falta de numerario es un aliciente que los estimùla à criar nuevos arbitrios sacándolos de la misma nada para que todo se deba á su filantropia, y patriotismo. ¡O venturoso pueblo! Tu eres una verdadera sociedad filantròpica de labradores honrados, à quienes la necesidad unida con la industria, y la libertad los conducirá muy pronto à la opulencia! ¡Felices los pueblos que siguieren sus exemplos!

Por ahora me contento con remitir à V. las adjuntas comunicaciones (*) para que el público se entere del nuevo ramo de comercio que ofrece la fecundidad de nuestros campos incultos; y advierto à V. que ademas de la expeculacion del cardo asnal, y de castilla trata este pueblo de cultivar la exquisita cochinilla que producen espontaneamente los nopales de que abundan las barrancas del Paranà.

El Supremo Gobierno complacido de estos esfuerzos patrioticos ha pedido informes muy circunstanciados à los señores Olember, y Bomplan remitiendo al Pilar las copias, y ofreciendo para todo su proteccion: la municipalidad de Buenos Ayres en medio de sus notorios apuros ha acordado costear uno de los puentes principales, y dentro de poco no habrá quien no se interese en la prosperidad de estos patriotas tan unidos, tan lavoriosos, y tan emprendedores.

Dios guarde à V. muchos años. Pilar y Agosto 15 de 1818. S. S. S. capellan Q. S. M. B.—*Fr. Francisco Castañeda.*

Remate.

Para los dias 27 y 29 del corriente mes, se han de hacer almonedas de venta y remate por el Juzgado de Bienes Extraños, de la casa, ropas, erramientas, y barricas de fierro de todas menas, del finado D. Juan Bautista Torrens; sita en la calle del Muelle para la plaza de San Nicolas à las 6 ½ cuadras para dicha plaza: cuyas almonedas se han de hacer en los dias señalados por la mañana y tarde, à las puertas de la casa citada; à las 10 por la mañana, y á las 4 por la tarde.—Buenos-Ayres Agosto 25 de 1818. *Bruno Antonio Reynal*, escribano del juzgado.

Esta concluida la traduccion del impreso de M. de Pradt sobre los seis ùltimos meses de la América meridional y del Brasil. Se trata de imprimir inmediatamente y los SS. que gusten subscribirse ocurriràn al parage donde se vende el papel sellado en la vereda ancha, pues alli se recibe la subscripcion.

(*) Son dos cartas, la 1.ª del benemèrito ciudadano D. Pedro Lezica que ha adelantado 400 pesos à cuenta de la semilla de cardo que el R. P. Castañeda le ofrece hacer recoger en la nueva poblacion del Pilar, aplicados para la obra de la translacion de su Iglesia: la 2.ª es de los vecinos de dicho pueblo obligàndose à recoger toda la semilla de cardo que necesite el Sr. Lezica, à quien és dirigida.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 18 del corriente hasta el de la fecha.

DIA 20.

Goleta americana *Plast Bourg* procedente de Baltimore de donde salió el 7 de Junio último al mando de su capitan Guillermo Partlw con cargamento 340 caxones y 10 bultos de brea, alquitran, carne salada, y hacienda, 18 caxones de té, 11 caxitas con muestras, y 270 bultos de galleta. A la consignacion de D. Guillermo P For.

DIA 22. Bergantin portugues *Aurora* procedente de Parnagua de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan Francisco Neto con cargamento 145 tirantes 115 curbas, 8 ½ docenas planchones, 17 trozos de cedro 46 docenas de tablas. A la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

Ha fondeado en las balizas interiores el bergantin *Gambier* procedente de Londres el qual aún no ha abrierto registro.

DIA 25. Zumaca nacional *Rosario* procedente de Montevideo de donde salió el 23 del corriente al mando de su capitan Domingo Fernandez con cargamento cal, duelas, y tabaco negro. A la consignacion de D. Mateo Pasqual.

Capitania de Puerto de Buenos-Ayres Agosto 26 de 1818.—*Anzoategui*

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 19. Goleta americana *Boston* despachada para Boston por su consignatario Lynch Zimmerman y compañia al mando de su capitan Larkin Jurner con cargamento 8460 cueros vacunos 10 fardos de clin 6000 aspas, 25 pieles de tigre 22 quintales de cobre y 12 docenas pieles de chinchilla.

DIA 22. Goleta inglesa *Quail* despachada para la Bahia por su consignatario Juan Parish Robertson y compañia al mando de su capitan Jorge Horn con cargamento 855 cueros al pelo.

EN IDEM. Bergantin ingles *Thimfin* depachado para Liverpool por su consignatario Juan Parish Robertson y compañía al mando de su capitan Enrique Bouman con cargamento 8338 cueros al pelo, 100 marquetas de sebo, 44 fardos de clin, 42 id. de caballo, y 25 id. de lana.

EN IDEM. Bergantin americano *Pallimiur* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario Juan Parish Robertson y compañia en lastre: al mando de su capitan Chadok.

DIA 26. Bergantin ingles *Ellem* despachado para Liverpool por su consignatario Taylevr Cartuwight y Neuton al mando de su capitan Diego Bregu con cargamento 16966 cueros al pelo, 3000 aspas, 2000 cueros salados, 10 fardos pieles de nutria, 8 id de caballo, 1 id. de clin, y 1 id. de lana de carnero.

Capitania de Puerto de Buenos-Ayres Agosto 26 de 1818.—*Anzoategui.*

Extraccion de lá loteria del martes 25 de Agosto de 1818.—Marca verde, ietra Y.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS
1.	21899.	La calle de la amargura.	100.
2.	15624.	Para mi entierro.	100.
3.	24638.	Los Mártires de Zaragoza.	100.
4.	5049.	Cayendo y andando por la enfermadad.	100.
5.	29654	A los toros.	100.
6.	27467.	La mulata se perdió.	100.
7.	32659.	La partera.	100.
8.	25789.	B. W.	100.
9.	30432	Soy muy infeliz.	100.
10.	32711	La peluca de mi Padre.	100.
11.	31221.	El negro de los ojos blancos.	100.
12.	31983.	No hay que hacer volar la perdiz.	100.
13.	6475.	Por el alma de mi prima	100.
14.	27790.	Las ánimas del Purgatorio.	100.
15.	7474.	La calva de Clavijo la tiznó.	100.
16.	11600.	Quadros se apuntó redondos.	100.
17.	38594.	D. O. S.	100.
18.	4665.	Dolores mi hijíta.	100.
19.	39417.	Ta encana alforjas.	100.
20.	12851.	Esta es buena fiesta.	100.
21.	25626.	En la casa del herrero cuchillo de palo.	100.
22.	15997.	Sanoe Tomas.	100.
23.	12747.	Donde está mi plata callen todos.	100.
24.	4526.	La cruz de la pasion.	100.
25.	33239.	En San Miguel.	100.
26.	25035.	Bernardo Isidoro.	100.
27.	6669.	Yo no soy adivino.	100.
28.	20073.	Para las dos hermanitas sin suerte.	100.
29.	34990.	A. L. M.	100.
30.	14816.	Ofrezco una misa.	100.
31.	38948	Cada uno pide para su santo.	100.
32.	5628.	Jesus que frio.	100.
33.	16798.	Chiste fuera si sacara.	100.
34.	23929.	San José y el Niño.	100.
35.	13478.	Las ánimas del campo santo de San Miguel.	68. „ 6

El que quisiere comprar un coche ingles que se ha conservado sin uso y en el mejor estado, podrá verse con la dueña, que lo es Doña Maria de la Hoyuela y vive en los altos frente de Santo Domingo, en la calle que conduce à la Aduana.

Se vende una mulata jòven en la cantidad de 300 pesos libres el que quiera comprarla vèase con su ama Doña Pascuala Balbas vive media quadra de la Merced para la plaza:

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 86.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1818.

Nota Del ministerio de la guerra.

El hacendado en el partido de la Ensenada D. Eusebio Masias ha hecho donacion de un esclavo de su propiedad para el servicio del Estado, y el Gobierno despues de haberle mandado dar gracias por este rasgo de generosidad, ha dispuesto se de al pùblico para satisfaccion del interesado.

OTRA.

Satisfecho el Gobierno Supremo de la nacion de los importantes servicios que la ha prestado en diversas campañas y delicadas comisiones que se le han confiado, el coronel de caballería de línea D. Blas José Pico, ha tenido à bien conferirle por despacho de hoy el empleo de coronel del regimiento de infantería n.° 3.—*Irigoyen.*

PATRIOTISMO.

El exército auxiliar del Perù teniendo noticia que sus compatriotas de la capital de Buenos-Ayres habian dotado un número considerable de becas para el nuevo Colegio de la Union, no ha permitdo que su honrada pobreza le privase del honor de contribuir à un tan digno objeto. Los xefes y principales empleados de aquel benemérito exército han cedido gustosos desde el cinco hasta el uno por ciento de sus haberes sucesivos, resultando una cantidad suficiente para la dotacion de diez becas en el referido colegio. Mucho menos hicieron los romanos para premiar al salvador del Capitolio, y la historia eleva hasta lo mas alto aquel rasgo de patriotismo. Nosotros estamos viendo en nuestra patria cosas excelentes que no están escritas, y son tan comunes los esfuerzos que necesitamos hacer para monumentos tan grandes de celebridad, que apenas nos merecen la pena de referirlos. La patria de unos hombres tan generosos no puede ser el patrimonio de un rey que nos ha tratado como à malhechores, desconociendo todo el valor de nuestro génio, y de nuestros antiguos servicios. Para ser libres no necesitamos sino quererlo.

NOTABLE.

Despues de tres años que ha tenido la España en expectativa à la Europa en òrden à la decantada expedicion que debia subyugar estas provincias, ha respirado al fin con el auxilio de dos mil hombres al mando de un teniente coronel, con solo un buque de guerra, que protegiese los transportes, y con una gente tan voluntaria, como puede inferirse del extraordinario suceso de la fragata Trinidad que se halla en nuestros puertos, con doscientos soldados fuera de la tripulacion y oficialidad. El hecho, segun las declaraciones tomadas, es como sigue. Los sargentos Remigio Martinez, Francisco Moreno, y Francisco Quintana, y el cabo José Velasco antes de salir de Cadiz, formaron la resolucion de sublevarse, y dirigirse à nuestra patria. Durante el viaje fueron comu-

nicando el proyecto á los camaradas con astuto sigilo, encontrando la disposicion mas favorable en los ânimos. A los cinco grados nort se separaron del Comboy, y habiendo pasado la linea sin encontrarse con buque alguno de la expedicion, se resolvieron à dar el golpe meditado el dia 25 de Julio. Encontraron una resistencia obstinada en los capitanes D. Cosme Miranda, D. Manuel de la Fuente, 1.° ayudante D. Francisco Balderar, subtenientes D. José Apuira D. José Burgos y D. Nicolas Sanchez Tembleque, un sargento 2.° y dos cabos 1.°, habiendo formado estos tres últimos la desesperada intentona de pegar fuego á la Santa Bàrbara y se deshicieron de todos ellos los sublevados, no pudiendo de otro modo consultar su seguridad. Inmediatamente dieron la órden al capitan del buque para que pusiese la proa para Buenos-Ayres, y llegaron sin mas novedad à nuestro puerto de la Ensenada de Barragan el dia 26 del corriente. Nuestro gobierno supremo ha abierto los brazos para recibir à unos hombres que irritados con las vexaciones é injusticias de su rey, no solo no han querido ser còmplices de su tirania, pero ni aun conservar los vínculos de la lealtad y vasallage, que han considerado disueltos por la manifiesta violacion de todos los deberes que unen al monarca con sus súbditos. Nosotros creemos que bien pronto la nacion española en masa hará entender á su alucinado rey que el proyecto de sujetar otra vez à su imperio estas regiones, es tan injusto como ruinoso à la antigua metrópoli debilitada ya por las guerras continuas, y la mala administracion. Tenemos á la vista una carta de Lima escrita por un realista à un su corresponsal de la Peninsula, de fecha reciente, en que le dice" amigo; estas Américas se hallan en " el mayor desastre y ruina á causa de las " continuas guerras, en que estamos em- " bueltos hace tantos años, sin que hasta " el presente se puedan sosegar los alza- " mientos de las provincias, à pesar de la " tropa venida de España, pues quando se " aquietan por un lado, se alvorotan por " otro; en cuya faena se han consumido " muchos españoles: y asi ya no serán las " dichosas Américas lo que fueron, *aun- " que lleguen à tranquilizarse*; motivo por " que la juventud que pensaba en su for- " tuna por estos remotos paises, solo de- " ben tratar de su establecimiento al re- " dedor de los suyos en la tierra de su " naturaleza." Asi habla un realista, y bien se dexa ver que solo una conviccion íntima puede inspirarle semejante lenguage. Asi habla un realista que escribe en Lima, punto distante del teatro de la guerra, y donde por lo mismo no es el pavor quien debe inspirar unas ideas tan melancólicas al desconsolado español. ¿Que de extrañar es entonces que los peninsulares aún de la ínfima clase, à quien ya no pueden ocultarse tales noticias, ni el estado imponente de los nuevos gobiernos, y sus repetidas victorias sobre las tropas europeas mas acreditadas, se resistan à ser al mismo tiempo los còmplices y las victimas del furor de un monarca despechado? ¿Que mayor prueba pueden tener las ñaciones de la impotencia de la España en la actual lucha que la desercion de una fragata de la expedicion arrostrando tantos peligros? Los oficiales pasados refieren un suceso bien notable del descontento de las tropas expedicionarias. El conde de Abisbal, arengò en Cadiz á la expedicion antes de su embarque, y diciendo que contaba con que vendrian gustosos à vengar los ultrages hechos *al mejor de los reyes*, salieron al frente dos granaderos y dixeron en tono firme que ellos no venian contentos.—Se les preguntò porque, y habiendo contextado que porque hacia ocho meses que no les pagaban, los mandó en el acto pasar por las armas: esà sangre derramada prueba á despecho del feroz O'Donell, y de su digno amo, que el descontento de los exércitos ha llegado á su colmo, y que solo el temor puede impedir que no se manifieste universalmente el disgusto, y la opresion en que gime todo el pueblo español. La América serà el asilo de los desgraciados peninsulares, y los libres de la fragata Trinidad han enseñado el camino à sus paisanos, para escapar à la ignominia y à la degradacion de un nombre otro tiempo tan ilustre. Nosotros en medio de una noble pobreza estamos haciendo esfuerzos para socorrer à estos nuevos hermanos, y hacer que no se arrepientan de su empresa. Españoles; con un carácter como el nuestro, vosotros no entendeis vuestro sintereses sino os apresurais à manifestar que no sois nuestros enemigos.

Relacion de la expedicion española que se dirige al puerto del Callao, dada por el comandante de la tropa venida en la fragata Trinidad.

Xefe de toda la expedicion D Justo del Hoyo, teniente coronel.	
El regimiento de infanteria de cantabria, dos batallones completos de ocho compañias cada uno su fuerza total	1600.
Id. de caballeria un esquadron compuesto de	300.
Id. de Zapadores una compañía	90.
Id. de artilleria volante	40.
Id. de id. de batir	50.
Total.	2080.

Buques del Comboy.

La fragata de guerra Maria Isabel, de cincuenta con la tripulacion completa.

Trinidad.
Jerezana.
Especulacion.
Dolores.
Escorpion.
Magdalena.
Carlota.
San Fernando.
Maria.
Atocha.
} transportes.

Estado que manifiesta las armas y municiones que trahia la fragata Trinidad.

	Fusiles.	Bayonetas.	Sables.	Barriles de municiones.
Plazas armadas.....	166.	166.	20.	1.
Existente sobrante..	340.	340.	„	50.
Total.....	506	506.	20	51.

El Capitan comandante.

Francisco de Bringas

En el Morn. Cron. de Gibraltar del 7 de Mayo se lee lo siguiente.

Tenemos à la vista el N.° 2.° del *Patriota Español en Buenos-Ayres*: y à el paso que observamos la firmeza de su caracter, vemos por otra parte su ingenuidad. En este N.° 2. habla de la obra del dean Funes de que hay un exemplar en esta plaza; justamente el Patriota Español recomienda su lectura; pues ademas de la vasta erudicion que muestra su autor, se observa un lenguage sin igual. Parece hay una severa prohibicion por el gobierno español para introducir semejante obra; pero lo cierto es que el dean Funes debe ocupar un lugar distinguido en la república literaria; y aunque se le haya querido tiznar en el Morn. Cronic. de Londres por los distintos sentimientos que le cupieron en las oraciones fùnebres de Carlos III. y de la independencia; lo cierto es que no se ocultarà à todo sàbio juicioso que àmbas piezas fueron argamasadas en el mismo cuño, y que la posteridad con menos calor decidirà el mérito de àmbas.

EL EDITOR.

Los derechos que tiene à nuestra gratitud un génio que tanto explendor ha dado á las letras en nuestra Patria no nos permite dexar de advertir al editor del Morning Cronicle de Londres la injusticia de su crítica. La diversidad de motivos y de tiempos es suficiente para salvar todas las contradicciones. Pensar en independencia de la América à la muerte de Carlos III. habria sido una extravagancia y de todos modos no debia esperarse que en el apoteòsis consagrado à la memoria de aquel rey se formase la revolucion contra su succesor. En una oracion fúnebre no se trahen à colacion sino las virtudes que puedan edificar al pueblo, y que sirvan de motivo para implorar la clemencia del cielo en favor del que las practicaba. Gregorio el Grande para rogar à Dios por Trajano no le recordò su gentilidad y sus malas acciones. En una oracion destinada á probar la justicia de nuestra gloriosa resolucion de sacudir el yugo peninsular es donde tienen lugar todas las injusticias, y vexaciones con que han maltratado nuestra Patria hasta los reyes santos. A pesar de todo en la fúnebre de Carlos III. derrama el dean Funes principios bastante atrevidos, llenos de libertad y patriotismo. El origen que dá à los reyes en *el pacto social*, el recelo que manifiesta *de arrancar aplausos al Pueblo, que mas de una vez han hecho nacer en el corazon de los principes el funesto deseo de merecerlos à expensas de nosotros mismos*, los preceptos que dicta à los soberanos *de recoger toda su estatura para ponerse à nivel de la humanidad que gime á sus pies* y otros muchos lugares de aquella oracion célebre, no dexan lugar al Morning Cronicle de Londres para desconocer en el orador de Carlos III. al que lo fue despues de la independencia. Los compatriotas del Señor dean Funes le viven tan reconocidos como le harà justicia la posteridad.—*J. A.*

TIERRA FIRME.

Estos dias se han empeñado algunos en figurar desmentidas las noticias sobre la destruccion de Morillo, remitiendose à gazetas inglesas que anunciaban todo lo contrario. Los triunfos de Bolivar son efectivos, y si posteriormente ha tenido algunos quebrantos bien pueden compensarse con la sublevacion general de Santa Fé. Mas adelante saldremos enteramente de dudas.

AVISO.

Es bien sabido, con especialidad en la medicina, quan benéfico es para la salud el que el aceyte de comer sea recien elavorado, y el que no haya experimentado fermento alguno, de haber estado, ò transitado, por parages càlidos: dichas dos

condiciones no pueden tener los aceytes que vienen de Europa, ya por el tiempo mas que tienen que emplear en llegar aqui, y aun dificil de averiguar el que ha corrido desde que los fabricaron, como por la alteracion á que està sujeto dicho liquido con el indispensable trànsito de la zona tòrrida en el curso de la navegacion.

El acreditado aceyte conocido en esta ciudad por *de la quinta de Altolaguirre*, tiene la recomendacion, entre otras, de ser el mas fresco de quantos pueden presentarse de afuera, pues procede de la cosecha de aceytunas del presente año; y que el aceyte que ahora se anuncia al público es en calidad, el fino, *ò de primera presion.*

Los que tienen conocimiento del mérito de este aceyte, se haràn bien cargo de que recien hecho, y en estacion fria, no puede, sin deteriorarle, obtener la clarificacion de que es susceptible, por sì, á los primeros grados de mas calor entrada la primavera.

Las personas que gusten proveerse de dicho exquisito artìculo, pueden acudir á la tienda de loza de D. Mateo Galan, barrio de la plaza chica en la vereda de la botica de Marengo, donde le hallaràn de venta por botellas de las mayores en su clase; y tambien, en el almacen de D. Fidel Casati, de la iglesia de San Miguel, dos y media quadras hácia el rio.

Extraccion de la loteria del martes 1.° *de Septiembre de* 1818.—*Marca colorada, letra* J.

SUERTES.	NUMEROS.	SENAS.	PREMIOS
1.	9871.	El negrito de mi casa no tiene suerte.	100.
2.	24406.	San Francisco me de suerte.	100.
3.	28070.	San Ramon Nonnato.	100.
4.	26501.	En la mesa de Nero dos suerte qüiero.	100.
5.	11448.	Santo del dia.	100.
6.	7187.	La ánima de la difunta Cecilia.	100.
7.	22056.	Un petizo muy corcobeador.	100.
8.	12347.	Que frio hace Sr. Clavijo.	100.
9.	11292.	A medias con el feo.	100.
10.	23036.	San Josè y su Niño para bendecirlo.	100.
11.	24472.	O. P. Q.	100.
12.	5516.	De voto vriolo.	100.
13.	18144.	Sr. darè principiò en su mesa.	100.
14.	13342.	El real que dexé para carne lo apunto en la loteria.	100.
15.	20230.	Nra Sra. del Carmen, y la Concepcion.	100.
16.	7399.	Quando Dios no quiere, Santos no pueden.	100.
17.	17270.	No, no sacaremos.	100.
18.	6018.	El apuntador es un viejo famoso.	100.
19.	27811.	D.ª Petrona Freres.	100.
20.	22237.	Sta. Rita me de suerte.	100.
21.	21108.	La purisima Concepcion de S.ª Miguel.	100.
22.	9743.	El corazon de Maria SSma. devota de la Recoleta.	100.
23.	9923.	Esta va por si pega.	100.
24.	5854.	El SSmo. Sacramento de San Miguel.	43. ,, 6

En la próxima extraccion se jugarà una suerte de 500 pesos.

En los quartos baxos de la casa de D. Francisco Belaustegui, una quadra de la plaza mayor para el campo calle de Cabildo tiene tienda abierta al maestro de grabados, frances de nacion Mr. Rousseau, abre cifras en reloxes, sortijas, sellos, y otro qualquiera grabado en grande sobre toda clase de métal; todo con la perfeccion de un completo artista en este ramo. Ademàs recibirá algunos discipulos de dibuxo cuyo arte posee.—En la misma tienda trabaja un famoso maestro platero, uño y otro artista ofrecen sus servicios à precios equitativos

Se vende en cantidad de doscientos ochenta pesos libres, una negra jóven que sabe cocinar y labar bien, planchar de liso y atender al servicio interior de qualquiera casa con fidelidad; quien quiera comprarla véase con su amo D. Juan Josè Canaveris que vive de la plaza grande para la Merced una quadra, doblando para el rio à mano izquierda y frente à la casa del Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria.

Se vende una criada buena, con leche, el amo vive en la plateria que està al lado mismo del porton grande de Inciarte cinco y media quadras de la plaza grande, en la calle de las Torres.

El 28 del pasado se ha perdido en la calle un papel importante titulado, proclama informativa de la célebre montaña de Famatina; se suplica à quien lo hubiese encontrado, lo entregue al Sr. Prior del Consulado, y à qualquiera que sepa de su paradero, lo avise á dicho Sr. pues interesa su hallazgo à la causa comun.

La casa de D. Gerònimo de Arechaga y Amarita sita en el quartel n. 7 manzana 133 del qualtel de artillería à la cuadra y media para el Norte à mano izquierda se vende, el que quiera comprarla véase con el dueño que vive en la dicha casa.

En casa de la Señora de Oromi se vende un coche ingles muy fuerte y de lucimiento, un virlocho de quatro ruedas; y quatro guarniciones completas y nuevas.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 87.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1818.

MEMORABLE.

EL Domingo último han hecho su entrada pùblica en esta capital *los libres de la fragata Trinidad*, de que dimos una razon circunstanciada en el número anterior. Todas las tropas de la guarnicion se formaron en calles desde la Residencia hasta la plaza de la Victoria, y entre ellas verificaron su marcha *nuestros huéspedes* llevando la vanguardia de la formacion que fueron haciendo sucesivamente en columnas nuestras bizarras legiones. El pabellon nacional era conducido por *el memorable Remigio Martinez*, *cabo principal de la empresa*, à quien ha distinguido nuestro gobierno con el grado, y empleo de teniente de nuestros exércitos. Este recibimiento ha sido verdaderamente un triunfo, y nosotros creemos ahorrar una descripcion que en nada diferiria de tantas otras, asegurando que el concurso del pueblo, el lucimiento, los victores y demas ordinarias y extraordinarias demostraciones de regocijo, han sido tales quales pueden figurarse en los dias y con los motivos de la mas grande solemnidad. Llegados à la plaza de la victoria *nuestros nuevos camaradas* el Sr. Brigadier, Xefe del Estado Mayor General D. Josè Rondeau, les dirigiò la siguiente arenga.

AMIGOS.

"Víctimas de la opresion en vuestra "patria habeis reusado el servir de ins-"trumentos de la injusticia y de la cruel-"dad en la nuestra. Para escapar à es-"ta ignominia habeis corrido grandes ries-"gos, que recomiendan vuestro valor, y "nosotros esperamos que para no malograr "la fama de una accion tan atrevida os "hagais de nuevos títulos que os conser-"ve nuestro aprecio con la pràctica de las "virtudes militares y cívicas. Libre fue "vuestra eleccion quando os dirigisteis à "nuestras playas, libre serà la de vues-"tro destino. Nuestro xefe supremo, à cu-"yo nombre os hablo, no quiere impo-"neros deberes que hagan la menor vio-"lencia à vuestra *libertad*. Este nombre "sagrado no habrà sido invocado por vo-"sotros vanamente. Ora regueis este suelo, "que se os ofrece como asilo, con vues-"tra sangre, ò con vuestros sudores, la "patria no seria menos agradecida à los "que se sacrificasen en su defensa, que à "los que se empleasen en su prosperidad. "Vosotros habeis probado ya que es ge-"nerosa, quando la debeis tantas demos-"traciones pùblicas de su estimacion: "cuidad de que no haya uno solo entre "vosotros que dé ocasion à nuestros ene-

"migos de que disminuya nuestras glo-
"rias."

La arenga fue contextada con victores *á los pueblos argentinos*, *al Soberano Congreso*, *al Director Supremo*, *y à los cuerpos militares*, con extraordinaria efusion de ternura y de contento. Inmediatamente se dirigieron nuestros nuevos amigos á el àloxamiento qúe se les habia destinado, en el quartel del batallon de aguerridos à que han sido agregados, que aún no se habia estrenado y es el mejor quartel de esta plaza Todas las clases del pueblo concurrieron á satisfacer su curiosidad, y prestar nuevos obsequios à los recien llegados, qnienes han tenido ocasion de conocer de que sinceramente se les aprecia.

Tenemos el desconsuelo de que esta relacion parecerà demasiado diminuta à los que se interesan en que se conozca la grandeza del carácter americano por la infinidad de circunstancias que han hecho magnífica é interesante esta pompa: el empeño es superior à nuestras fuerzas. Solo queremos recomendar en grande el rasgo sublime de nuestra oficialidad que ha cedido la cantidad de siete mil pesos de sus haberes en beneficio de sus nuevos compañeros de armas, para que se les socorra, y se les obsequie; generosidad, que atendidas las circunstancias particulares que militan en el caso, no puede tener exemplo. Queremos tambien hacer entender à las naciones, que el pueblo de Buenos-Ayres estimando como debe el mérito que se encuentra en la accion de *los libres de la Trinidad*, su principal objeto en las demostraciones que les ha prodigado, es acreditar, que no es un òdio ciego el que nos dirige en nuestra gloriosa empresa de sacudir el yugo peninsular, sino un deseo natural de mejorar nuestra fortuna substrayéndonos à las bexaciones que nos han hecho sufrir en tres siglos de paciencia. Vean todos los habitantes del universo, qual es el asilo con que pueden contar en nuestra patria, quando en medio de una guerra tan obstinada y sangrienta, lo encuentran tan favorable los mismos que estaban destinados á ser nuestros enemigos.

TIERRA-FIRME.

Hemos leido gazetas inglesas hasta el 1.° de Julio que son las mas modernas que han llegado, y en ellas observamos, como por lo comun, las noticias mas contradictorias en òrden á los sucesos acaecidos en aquel territorio. Parece que hubo una batalla en San Carlos el 11 de Mayo entre Bolivar y las fuerzas españolas. Ambos se atribuyen la victoria, y aunque se queria suponer que los últimos lograron este dia una pequeña ventaja, no hay duda que anteriormente habian los patriotas avanzado desde las posiciones que antes habian ocupado en la Guayana, para tomar la en que fue este ùltimo choque. En esta accion parece que hubo como mil muertos y heridos entre ambos exércitos. Por estas mismas gazetas consta que Morillo habia sanado de sus heridas; luego es efectivo que las hubiese recibido.

The Times Londres Junio 9 de 1818 *en el artículo* Private correspondance *inserta la siguiente comunicacion.*

Madrid Mayo 25 de 1818.

La situacion polìtica y de hacienda de España es tan embarazosa, que no es posible formar idea de ella sin observarla muy de cerca, y quanto se diga en el particular será poco con respecto á la realidad. Yo procuraré informar à V. lo mejor que me sea posible, reuniendo los diferentes rasgos del quadro general.

Quando aqui supimos la convocacion de un congreso en Aix la Chapelle de los soberanos aliados, el rey manifestó su deseo de asistir à él pero ninguna satisfaccion recibiò de los gabinetes à quienes sus embaxadores comunicaron su intencion. El de Viena fue el primero que manifestó oposicion à este designio, y poco despues hicieron lo mismo Inglaterra y Prusia, de modo que no admitiendo duda la opinion de Rusia fue preciso renunciar al viaje. Los ministros españoles manifestaron su grande descontento en esta ocasion, viendo frustrado el medio de que esperaban una mejora en las relaciones exteriores del reyno, que no podian prometerse de sus exclusivos esfuerzos.

No se infiera por esto que alli no se tramen los proyectos mas atrevidos; pues que con el ministro de la guerra aun se habla de tomar à Buenos-Ayres y Montevideo, se dice que Pizarro ha formado un manifiesto, que pronto lo tendriá traducido en todas lenguas con el fin de que distribuido por toda la Europa sirviese á exponer los motivos de quexa por parte de la España que justifiquen su ocurso à las armas contra Portugal. Si bastase un manifiesto para hacer la guerra, ella se verificaria; pero comò el dinero es

el principal requisito, el mundo puede estar seguro que los proyectos hostiles de la España quedarán por mucho tiempo en la imaginacion de quienes lo han soñado.

Para convencernos de esto basta un golpe de vista sobre la situacion de las rentas del reyno. Ella es tal, que se creeria exâgerado quanto se dixese en general; pero las pruebas son muchas, se afiañzan en hechos pùblicos y no hay mas que referirlos.

El sistéma de Garay tan seductor en la teoria se ha convertido en polvo ante las dificultades de su exècucion: estàn exâustos los recursos de impuestos, y es cierto que no se ha podido cobrar la mitad de ellos; pues son tantos los inconvenientes que diariamente se presentan para verificarlo, que el ministro ha tenido que abandonar los medios de rigor de que empezò à servirse. Por todas partes se oyen quexas: por todas la miseria se presenta con el mas horrible aspecto. Todas las arcas pùblicas estan vacias. El exercito no ha sido pagado en tres años, y los empleados civiles no han percibido la 8.ª parte de sus sueldos: se ha llegado à ver en Madrid á los oficiales, y algunos de aquellos pidiendo limosna: las provincias han sufrido aun mas.

En Sevilla un regimiento se vió en medio de tal miseria que los oficiales tubieron que mendigar la comida de los conventos; en fin haciendose ya intolerable esta situacion el coronel M. D'Oncilli se dirigió à casa del capitan general de provincia à pedir parte de su sueldo à buena cuenta, pero como no habia absolutamente fondos públicos M. D'Oncilli suplió de su propio caudal todo lo qne pudo; pero en vez de satisfácérsele se hacian interpretaciones de tal comedimiento.

En Valencia solo la firmeza del capitan general Elio pudo calmar la efervescencia de las tropas que en tres meses no habian recibido una paga. El ordenò se les diese la paga de un mes contra orden expresa del ministro de Hacienda.

En Cadiz no fue sino con la mayor dificultad que pudieron embarcar la fuerza destinada para la expedicion à Lima, que no habia sido pagada en 3 años; todos los oficios del general Morillo concluyen con peticiones de refuerzos y auxîlios de toda clase. Es demasiado cierto que su exército sufre las mas espantosas privaciones.

Los caminos nunca han estado menos seguros que al presente. Todas las partes del reyno estàn infestadas de ladrones y no hay seguridad sin escolta. Aqui se cree que un tal estado de cosas no puede subsistir y que será preciso substituir otro sistéma al de Garay, quien resignarà su cargo.

Sea de esto lo que fuere como la miseria es un mal consejero, el gobierno español ha recurrido para llenar sus arcas á varios expedientes que solo pueden caracterizarse presentàndolos.

Continuarà,

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 26 de Agosto último hasta hoy dia de la fecha.

DIA 27.

Bergantin ingles *Gambier* procedente de Londres de donde saliò el 25 de Mayo ùltimo al mando de su capitan Jhom Donavan con cargamento 141 caxones, 153 fardos, y 2 barriles géneros de algodon y lana, 29 barricas, y 48 atados de loza y ferreteria, 2 pianos, y 1 guadaña. A la consignacion de D. Tomas Nelson.

DIA 38. Bergantin portugues *San Manuel activo* procedente de Parnagua de donde salió el 1.° de Mayo último al mando de su capitan Antonio Joaquin Bairao con cargamento 265 trozos de cedro, 61 tirantes, 72 tablas, 6 costaneras, 24 piezas betas de ambè. A la consignacion de D. Francisco Dorrego.

EN IDEM. Fragata inglesa *Tomas Noulam* procedente de Londres de donde saliò el 1.° de Julio ùltimo al mando de su capitan Benjamin Laymg con cargamento 10 fardos de géneros, 123 piezas útiles para la fàbrica de jabon, 13 barrilles de cerveza y 20 toneladas de carbon. A la consignacion de M.° Neyle Dikson y compañia.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE.

Bergantin nacional *Concepcion* procente de Parnagua de donde salió el 5 de Agosto último al mando de su capitan Joaquin Gomez con cargamento 278 palos, 66 tirantes, 22 tablas, y 2000 rajas de leña. A la consignacion de D. Francisco Belgrano.

EN IDEM. Zumaca portuguesa *San José el americano* procedente de Montevideo de donde salió el 1.° del corriente al mando de su capitan D. José Antonio Belaustegui, en lastre. A la consignacion de D. Felipe Arana.

DIA 4. Zumaca portuguesa *Flor del Rio de la Plata* procedente de Montevideo de donde saliò el 31 del próximo pasado al mando de su capitan José Araujo y Silba con cargamento 246 rollos tabaco negro, 66 bolsas de arroz, 51 dichas de azucar, 17 caxas de id. 12 barricas de ferreteria, 17 barriles municion, 21 caxones de dulce, 2 caxitas de pintura, 10 fardos lienzo de algodon, y 7 dichos con hacienda. A la consignacion de D. Miguel Escuti.

DIA 7. Bergantin ingles *Matias* procedente de Liverpool de donde salió el 13 de Junio ùltimo al mando de su capitan Matias Steel con cargamento 69 caxones, 2 baules, y 6 fardos de efectos, 37 barricas de ferreteria. A la consignacion de M.° Crackan y Jamiezon.

Han llegado una zumaca portuguesa, un bergantin, y una zumaca nacional, una fragata, y un bergantin ingleses, los quales aún no han dado manifiesto de su cargamento.

Capitania de Puerto de Buenos-Ayres Septiembre 7 de 1818.—*Anzoategui.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

AGOSTO 28

Bergantin ingles *Neitingale* despachado para Liverpool por su consignatario D Juan Watson y compañia al mando de su capitan Daniel Mum con cargamento 20000 pun s de aspa, 9960 cueros al pelo, 3914 id. de caballo.

DIA 31. Bergantin ingles *Retriebe* despachado para Gibraltar por su consignatario D Ambrosio Lezica al mando de su capitan Josè Jague cargamento 20241 cueros al pelo, 800 aspas 500 cueros salados, 100 id. de desecho, 53 fardos cueros de caballo, 7 id. de burro, 24 id. lana de carnero, 6 id. con clin, 6 id. garras, 1 id. plumeros, 1 churla de quina, 9150 ps. plata sellada 532 marcos plata labrada.

EN IDEM. Bergantin ingles *Tomas* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Milar al mando de su capitan Enrique Fhimter con cargamento 6000 aspas, 3080 cueros salados, 1913 id. al pelo, 240 marquetas de sebo, 234 fardos lana de carnero, 87 id. cueros de caballo, 60 id. de desecho, 4 fardos pieles de nutria, 1 caxon id. de cisne.

SEPTIEMBRE 7.

Goleta inglesa *Malvina* despachada para Gibraltar por su consignatario D. Juan Parisch Robertson y compañía al mando de su capitan Lewis cargamento 6946 cueros al pelo 1062 id. de becerro, 2 fardos cueros de bagual, 140 bolsas de azucar.

EN IDEM. Bergantin ingles *Ladi Warem* despachado para Puertos extrangeros por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan Diego Humt cargamento 10000 cueros al pelo, 6000 aspas, 18 fardos cueros de caballo, 8 id. de becerro, 2 caxas con plumas

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Septiembre 7 de 1818.—*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del miercoles 9 *de Septiembre de* 1818.—*Marca amarilla, letra* K.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS
1.	15277.	Ntra. Sra. de Dolores.	100.
2.	12733.	El alma del difunto el amo me dé suerte.	100.
3.	31782.	Anima bendita hoy es tu dia	500.
4.	16099.	Ntra. Sra. del Rosario.	100.
5.	31326.	No me haràs otra.	100.
6.	24645.	La SS.ma Trinidad y la compañia.	100.
7.	18224.	Sta. Rita pide una suerte para tu devota.	100.
8.	31399.	Angela,	100.
9.	12108.	El ànima de tio Josè Correa.	100.
10.	27898.	M. Y.	100.
11.	26825.	La Natividad de Ntra. Sra.	100.
12.	22871.	S. T.	100.
13.	19239.	Ntra Sra. del Rosario, necesidad.	100.
14.	20498.	Clavijo canta como gallo que me vas à dar suerte.	100.
15.	24177.	P.	100.
16.	5934.	R. R. R. Sinforosa es muy querida.	100.
17.	9719.	El Perro, el Gato, y el Raton.	100.
18.	21199.	Ando sin suerte.	100.
19.	20895.	El dulce nombre de María.	100.
20.	23311.	El viejo de capa colorada y sombrero blanco.	100.
21.	22132.	Un pobre vino à apuntarse: yo como ricó saquè.	100.
22.	27028.	Los quatro hermanos.	100.
23.	9285.	Mi padre trabaja mucho.	100.
24.	5279.	El muchacho me dice, que no he de sacar.	100.
25.	26489.	Mi ahijado Juan Pedro.	100.
26.	12479.	Para socorrer á una pobre.	100.
27.	14312.	El S.mo Sacramento.	93. „ 6

Se vende una casa situada en el barrio del Alto, dos quadras de la plazoleta de la Residencia para Barracas y una y media para el campo, frente la casa y posta de Magallan, el que la quisiere comprar se puede ver con su dueña D.ª Juliana Gutierrez que vive en ella.

Del Cabildo 12 quadras para el Sud se vende una esquina con 12 varas de frente al Norte y 36 de fondo, tiene dos trastiendas y otras varias piezas, quien la quisiere comprar ase con D. Angel Arenillas que vive de dicha finca una quadra al Norte.

Se vende una quinta cita, de S. Juan veinte quadras al campo con quadra y media de frente y dos y media de fondo, con arboleda frutal de todas clases, y un edificio nuevo de azotea con doce piezas ùtiles que forma esquina. con frentes al norte, y leste, tiene siete ventanas de reja tres patios, en el primero un jardin, y en el segundo tres corredores útiles un pozo de valde, y tres estanques en la quinta, quien quisiere comprarla ase con su dueña Doña Dolores Masiel, que vive de la imprenta de niños expósitos media quadra al campo, la que ofrece venderla à precio cómodo ó cambiarla por una casa en la ciudad; tambien se arrienda.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 88.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1818.

Oficio del Sr. Gobernador Intendente y Comandante general de la campaña, al Gobierno Supremo.

EXMO. SR. Quando los hacendados de la campaña, de mi mando pusieron à mi disposicion con el loable objeto de propender à la subsistencia de los nuevos colonos del fuerte proyectado de San Martin, el considerable nùmero de hacienda que hoy tiene la estancia Kaquelhuincul, quedaron ellos bien persuadidos que este rasgo de su generosidad seria un monumento de sus servicios à proporcion del incremento y perfeccion que recibiera el proyecto. Asi es que para contribuir á sus adelantamientos he creido oportuno elevar al conocimiento supremo de V. E. las ventajas que puedan resultar al establecimiento de la venta de mil novillos vendibles, mas bien mas que menos.

La violenta circulacion del comercio es la que aumenta los principales, al paso que por la apatia los grandes fondos sufren quebrantos y gastos extraordinarios. Los ganados entran en este número, y se hallan expuestos á las calamidades de las secas, enflaquecerse, morir, y extraviarse. Perder la ocasion de vender un nùmero considerable como mil cabezas gordas, y de buena edad que serian bien estimadas, es originar nuevos gastos que desmembrarán la utilidad que podria reportarse. El asiduo trabajo, el continuado consumo que se hace por los que cuidan, no pueden prometer adelantamientos. Pero si Exmo. Sr. vendiendolas se emplea la cantidad de su valor en las posturas de diezmos del territorio de la Magdalena, no cabe duda las ofrece, ya por su cercania, poca cantidad en que se remata respective á su producto que es de ocho mil cabezas de ganado vacuno, y mas de dos mil lanar, como tambien por la facilidad de extraerlas con mas economia de qualquier particular

Como la mordacidad no perderia este momento de dirigir sus tiros, si fuere del agrado de V. E. esta mi proposicion, he creido igualmente oportuno hacer presente el medio de prevenirla. Acaso se creyese que la venta de este ganado era con el objeto de darle otro destino á su importe que el que se le propuso á los que lo donaron, ó que se quiera lucrar de él: por esto es que soy de opinion que si se concede por V. E. la venta, se nombre una comision que la haga con mi aprobacion para que no se malvarate, que se reciba del dinero para el único exclusivo fin indicado, y que por el conducto de la gazeta ministerial se haga entender esto à los benemèritos hacendados que lo donaron por medio de una exposicion clara de los motivos que impulsan esta medida.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 12 de Septiembre de 1818.— Exmo. Sr. — *Juan Ramon Balcarce* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

DECRETO.

Buenos-Ayres Septiembre 14 *de* 1818.

Apruebase en todas sus partes el benè-

fico proyecto que propone el comandante general de campaña, à quien se faculta para la eleccion y nombramiento de los individuos que han de componer la comision encargada de su puntual cumplimiento; del que dará cuenta el expresado comandante general en oportunidad, y publíquese — Hay una rúbrica de S. E. — *Irigoyen.*

Gazeta extraordinaria de Santiago de Chile del martes 11 *de Agosto de* 1818.

Oficio del Sr. General en Xefe sobstituto al Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr.

Las fuerzas enemigas, que ocupaban á Chillan, fueron atacadas en sus fortificaciones el 31 del mes pasado por el destacamento, que al cargo del capitan de granaderos de á caballo D. Miguel Caxaravilla, se destinõ al desempeño de aquella operacion. El accidente de haber entrado la noche, y faltado las municiones à nuestra tropa, para continuar su ataque en el ùltimo punto de refugio que á los enemigos quedaba, impidiò el que fuesen enteramente batidos. Pero han recibido un nuevo testimonio de la brabura y energìa de nuestros soldados, y han visto renovar, que el honor de las armas de la Patria nunca queda vulnerado.

La copia del parte, que acompaño à V E. da una idéa de lo sucedido en la citada ocasion: espero detalles mas circunstanciados, con el resultado del partido que han tomado los enemigos, que sino ha sido el retirarse, es muy probable se les haya dado otro ataque, respecto à que desde Talca fue provisto inmediatamente Caxaravilla de municiones, debiendo tambien haberse reforzado con gruesas partidas que estaban situadas à su retaguardia para proteger la retirada en caso necesario.

Dios guarde à V. E. muchos años Quartel general en Santiago 10 de Agosto de 1818. — Exmo. Sr. — *Antonio Gonzalez Balcarce.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

Oficio del capitan de granaderos à caballo D Miguel Caxaravilla al coronel mayor D. José Matias Zapiola.

El dia 28 del pasado me avanzé con una partida hasta el otro lado del Nuble con objeto de sorprender algunas de las guardias que debia haber, y solo encontré que las guardias se componian de los vecinos de aquellas orillas, y tomando algunos de estos logré imponerme y ratificarme de la fuerza de Chillan, por cuya virtud me resolvì marchar el dia 31 sobre ellos, procurando pasar el Rio de Nuble y Cato de dia, para cortar un golpe en los infinitos desfiladeros que habia visto personalmente el dia que me avanzé con la partida, y al fin me puse al frente de Chillan á eso de las doce del dia, y à distancia de veinte quadras se me presentò con toda su tropa formada en linea el coronel Lantaño, y á distancia de catorce quadras le intimè rendicion, me contestó que no era de caballeros el rendirse, en el momento marché sobre ellos y emprendieron su retirada, no les dí alcance por no precipitarme, y desconfiando de los quebrados del terreno, y que el dicho Lantaño como avecindado allì, podria aprovecharse de sus conocimientos en este particular, y al fin lograron meterse á la ciudad sin hacer oposicion ni con una triste guerrilla, y yo continué mi marcha en columnas, compuesta la primera del segundo esquadron, la segunda de los cazadores de Coquimbo, y la tercera con la tropa del tercer esquadron y del quarto, y una guerrilla al costado izquierdo, al mando del alferez Galvez, al frente la columna de la dérecha y las milicias ocupando las alturas para descubrir los movimientos del enemigo. Llegué en esta forma hasta situarme en un bajito à la orilla misma de la ciudad en donde dispuse el ataque por todas las bocas calles, destinando á cada una de ellas una guerrilla de infanteria, y otra de granaderos à retaguardia para proteger aquellas, y cortar un golpe impensado; mandé á un tiempo romper el fuego, contestaban de la plaza igualmente con bastante actividad, y al cabo de tres horas de fuego logramos pasar los fosos, y voltear las palizadas de todas las bocas-calles; pero todavia no fué bastante para poder tomar los quarteles pues cada vez nos esperaban con mas energìa; à eso de oraciones logramos reducirlos à una sola trinchera en quadro que tienen al costado de la plaza, à donde se resistieron hasta despues de oraciones, y no pude menos que mandar retirar la tropa pues la obscuridad de la noche, y la falta de municiones me impedian concluir la obra: en esta virtud formé la tropa à la orilla de la ciudad, y emprendí mi retirada hasta esta villa, trayendo diez soldados prisioneros, dexando en el campo de aquella parte un número considerable de cadàveres, de nuestra parte hemos tenido 14 soldados heridos, y dos muertos, y el alferez Loube herido con tres sargen-

tos. El detalle de esta accion necesita mas tiempo que el que tengo para especificarlo, el valor de los oficiales y tropa ha sido inimitable, màndeme municiones y haremos ceniza á la guarnicion de Chillan, pues vivo persuadido que no les ha de venir un solo hombre, y mas bien creo se retiren á Concepcion.

Dios guarde à V. S. muchos años. San Carlos 1.° de Agosto de 1818 son las 7 de la mañana. — *Miguel Caxaravilla* — Sr. coronel mayor D. José Matias Zapiola.

EXERCITO AUXÌLIAR DEL PERU.

Oficio del Exmo. Sr. General Belgrano al Gobierno Supremo.

Exmo. Sr. Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia fiel el parte que con fecha 18 del corriente me ha dirigido el gobernador de Salta, por el que se instruirà su superioridad que es tal el terror que han infundido al enemigo las armas de la nacion, que basta presentarse en qualquier punto, aún en corto número, para abandonarlo precipitadamente, dexando prisioneros, armamento, ganados, caballos, y quanto està en su poder: los oficiales de nuestras partidas se conducen siempre con su primer entusiasmo; y lo aviso à V. E. para su suprema satisfaccion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Tucuman Agosto 25 de 1818.—Exmo. Sr.— *Manuel Belgrano*.—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias-Unidas de S. A.

Exmo. Sr. Siempre que se presentan ocasiones, no dexan de triunfar las armas de la patria, sobre las de la tiranìa. Sus tentativas, corresponden al deseo de la libertad á que aspiran. La confusion y espanto de los alucinados, se aumenta con las glorias de la nacion. Tales son las que ha dado à ésta, el valiente capitan D Mariano Angel Peralta, en los dias 7 y 31 de Julio anterior segun lo avisa con fecha 1.° del corriente.—El alcalde comandante D. José Baca, el teniente-coronel D. Isidro Aguirre, el subteniente D. Tadeo Obiedo, naturales de Tarija, con una partida armada de 7 fusiles, y 4 sables servian á los tiranos, y procuraban la ruina de su pais, y de sus hermanos, hasta que apresados, y desarmados por el referido capitan Peralta, y seis gauchos han sido remitidos à esta ciudad, donde permanecen arrestados, interin se remiten à disposicion de V. E.— En seguida, se dirigió al pueblo de Libilibi donde se hallaba el teniente coronel D. Joaquin Ruiz, con 50 hombres armados. A las 10 de la noche sorprendiò el quartel, y à virtud de sus acertadas disposiciones, se apresò al referido Ruiz, con 10 hombres, habiendo vergonzosamente fugado el resto de la guarnicion, y no haber sido perseguida à causa de que la fuerza nuestra no constaba mas que de 15 gauchos, un alferez, y 2 sargentos. Se tomaron 35 fusiles, 64 caballos, 40 cabezas de ganado vacuno, y otros útiles de guerra. Los prisioneros los remitió á Acoyti, à disposicion de aquel comandante à quien he prevenido que con la debida seguridad los traslade à esta ciudad para pasarlos á ese quartel general.—Recomiendo el mérito del referido capitan Peralta, y de los bravos que le acompañaron. Merecen el aprecio de V. E. y de sus compatriotas, tanto mas, quanto que han logrado privar al enemigo de un oficial de los de su mejor confianza, por sus vastos conocimientos.—Dios guarde à V. E. muchos años. Salta 18 de Agosto de 1818.—Exmo. Sr.— *Martin Güemes*. — Exmo. Sr. Brigadier Capitan general de Provincias, y en xefe del exército auxìliar del Perù D. Manuel Belgrano.—Es copia —*Ycazate*, secretario.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 7 de corriente hasta hoy dia del la fecha.

Dia 9.

Zumaca portuguesa *Amistad* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 4 de Agosto ùltimo con escala en Santa Catalina al mando de su capitan Manuel Joaquin Sosa con cargamento de 15 pipas de vinagre, 9 id. de aguardiente, 2 id. de aguardiente, 14 caxas 33 fardos y 1 bulto de hacienda, 55 bolsas de arroz, 7 caxones de herramientas, 33 fardos lienzo de algodon, 4 barricas ferreteria, 3 fardos de paños, 86 rollos tabaco negro, 58 caxas de maones, 113 bolsas de azucar, 22 caxas de id. 20 piezas de lonas y 1 bulto con gasas à la consignacion de los SS. Braga y Compañía.

En idem. Bergantin ingles *Sanduwich* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 24 del próximo pasado al mando de su capitan Juan Freisat con cargamento azucar, arroz, algodon, y madera, á la consignacion de D. Hugo Dallus.

Nota. Este buque regreso de la canal à los 6 dias con el mismo cargamento.

Dia 10. Zumaca nacional *Concepcion* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 4 de Agosto ùltimo al mando de su capitan D. José Maria Roxas con cargamento 227 sacas de arroz 72 bolsas de azucar 25 sacas de idem. 20 fardos lienzo de algodon 4 barriles de aceyte 5 caxones de hacienda y 6 cuñetes de azero, á la consignacion de su capitan.

En idem. Bergantin nacional *S Antonio* procedente de Parnagua de donde salió el 10 de Agosto último al mando de su capitan D. José Luis Venancio con cargamento 106 vigas de varios tamaños 8 docenas de tablones y 115 trozos de cedro à la consignacion de D. Juan Bautista Ferreyra.

Dia 12. Bergantin español *San Pedro* (a) la Joaquina apresado por la corbeta nacional *La Union* en el Cabo de San Vicente el 1. de Julio ùltimo, capitan de dicho buque D. Alexo Jano con cargamento 124 caxas de Jabon 12 barricas 25 quarterolas y 11 limetas de vino, 54 barricas y 105 sacos de arroz 35 pipas y 3 barriles de aceyte 16 pipas y 8 quar-

terolas de aguardiente 1 caxa azeyte de almendras 2 barriles con vinagre 12 botijas de azeytunas 113 barras de plomo, 20 caxas de fideos 14 ladrillos y 3 tinajas à la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

Han venido tres fragatas una inglesa; una dinamarquesa, y una americana: y dos bergantines ingleses los quales aun no han dado el manifiesto de su cargamento.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres septiembre 15 de 1818.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 9.

Bergantin nacional *Vizarria* despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Miguel del Marmol Ibarrola al mando de su capitan Joaquin Pantaleon Pereyra con cargamento 54 bolsas con cebada 93 sacos con nueces 1557 cueros 141 sacos de pasas 6 fardos con badanas.

DIA 15. Bergantin sueco: *Estrella* despachado para Gibraltar por su consignatario D. Federico Hill al mando de su capitan Juan Astrani con cargamento 9587 cueros al pelo, 2074 id. de caballo, 2000 aspas y 8 fardos de lana de carnero.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres septiembre 15 de 1818.———*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 15 *de Septiembre de* 1818.—*Marca negra letra* L.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS
1.	19217.	Para dos hermanos piden.	100.
2.	8076.	El Dulce nombre de María.	100.
3.	8932.	A medias voy.	500.
4.	13788.	Esta es segura.	100.
5.	20582.	La loteria me funde.	100.
6.	12107.	Ntra. Sra. del Carmen.	100.
7.	7462.	En el nombre de Ntra. Sra. de Dolores.	100.
8.	25823.	En boca cerrada no entra mosca.	100
9.	28244.	Niño Dios de San Juan.	100.
10.	15982.	El alma de mi abuela María.	100.
11.	18806.	El Dulce nombre de Maria.	100.
12.	13229.	María Aniceta y la Imprenta.	100.
13.	10061.	Pobre y porfiado.	100.
14.	33033.	M. O. Z.	100.
15.	14458.	Para un pobre desgraciado.	100.
16.	21225.	Anima de Fr. Antonio à medias en la imprenta.	100.
17.	32727.	La compañía es fuerte.	100.
18.	26671.	Voy y vengo ¿que serà?	100.
19.	8549.	Ando desgraciado.	100.
20.	32267.	Adiosito hasta el martes.	100.
21.	31287.	San Pedro y San Pablo.	100.
22.	25327.	Nero la de quinientos quiero.	100.
23.	33610.	Para la pobre de mi muger	100.
24.	17924.	El niñito del vestido colorado.	100.
25.	10317.	A donde quiera me apunto, suerte es la que quiero.	100.
26.	5660.	El lorito de mi casa.	100.
27.	25065.	Nero la de 500 quiero.	93. „ 6

Se vende la casa de altos de Doña Concepcion Ruedas valuada en 4832 pesos en la calle de las Torres quadra y media antes de llegar à la plaza de Lorea; hipotecando sobre la misma finca la mitad de su valor, y por la otra mitad tambien se admiten efectos, el que la quiera comprar ocurrirà à lo de D. Vicente Aspillaga vive junto à lo de Rico en la misma calle.

De la plaza de Lorea, tres y media quadras para el campo calle de Cabildo se vende un terreno de treinta, y cinco varas de frente al Norte lindando calle de por medio con posesion de D. Salvador Cornet, y setenta de fondo al sud: dicho fren está cercado de pared, y tiene algun edificio en interior cuya disposicion es aparente para una pequeña barraca, el que quiera comprarlo vèase con D. José Maria Mendez que vive del estanco que llaman de Roman à la media quadra para el Retiro en la azera de mano izquierda.

La casa del finado D. Juan Mexia, distante del correo 7½ quadras tirando para el Nort se vende, quien la quisiese comprar vèase con la viuda D.ª María del Carmen Solorzano y Bazan que vive en ella.

La casa de campo con todo su terreno, y muebles en la hermosa situacion del camino de la costa, con vista al rio, perteneciente à D. Carlos Higginson, inmediata à la que fue de D. David C. Deforest, se venderà por pùblico remate el dia 21 del corriente á las 12 de la mañana en la casa de Martillo de D. Josè Julian Arriola; las personas que se interesen en comprarla, y quisiesen tomar conocimiento de ella por su inventario, &c. podràn ocurrir á la casa del remate à donde se les darà razon.

La casa del finado D. Antonio Garcia, sita al desembocar à la plaza de Monserrat tiene toda comodidad, y de buen uso, se vende: el que la quiera comprar vèase con sus alvaceas D. Maria Mantilla D. Juan Ramon Balcarce, y Doña Trinidad Garcia.

Quien quisiese adquirir una negra como de 26 à 28 años con una cria liberta de dos años, con mucha comodidad, véase en la tienda que esta al lado de la imprenta de expósitos con el sugeto que está alli encargado de la enagenacion de dicha criada, el cual impondrá de las circunstancias de ella.

En los altos frente la puerta del cafe de catalanes vive un maestro de dibuxo, si alguna señorita ú otro individuo quisiere aprender, se costeará à su casa á enseñarle, à precio còmodo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1818.

EL EDITOR.

Quando estàn de por medio el progreso de la causa pública y el crèdito del Estado, no puede haber redundancia en los conceptos que se expriman con relacion à esos sagrados objetos. En materias menos importantes, la nimiedad no seria escusable à los ojos de la juiciosa crítica; pero por mas austera que ella sea, debe valorar de otro modo esa misma nimiedad, quando recae sobre intereses del primer òrden. El ser nimio en esta línea equivale entonces à ser plausiblemente prolixo. Sobre estos principios volvemos à tocar el asunto del transporte español la fragata Trinidad de que se ha tratado en los anteriores números. En este suceso extraordinario, algunos no ven otra cosa que la importancia de la adquisicion física para nosotros, y de la pérdida real para el gobierno español; pero esto es bien insignificante para que merezca la atencion del hombre de cálculo. La página de los recursos reales de ambos gobiernos ni puede haberse aumentado ni disminuido con esta variacion; y aunque la cosa fuese veinte ó treinta veces mayor, por eso solo, ni la España quedaria en impotencia de continuar sus ataques contra la América, ni esta al abrigo de nuevas tentativas. El hombre reflexîvo mira el asunto por otro lado, y prescindiendo del valor físico de aquel acto singular, se contrahe unicamente à la parte moral del acto mismo, que consiste en su origen y en su resultado moral. Los que concibieron y realizaron el proyecto de abandonar las banderas españolas y pasarse á las nuestras, no tenian obligaciones algunas personales contrahidas con la América: no le debian esa hospitalidad generosa y grande opulencia que à varios peninsulares han decidido à que abrazasen por gratitud nuestra causa, y que en otros han influido muy poco para excitar su reconocimiento: no habian venido jamas à estas regiones, y de consiguiente no tenian conexîones algunas en ellas: ignoraban nuestros triunfos y situacion respetable, y aun juzgando por

las ideas que la polìtica de su gobierno debia imprimirles era regular que nos reputasen en el estado mas triste; de forma que el proyecto ni pudo ser efecto de gratitud à la América à quien nada debian sus autores, ni de miras interesadas que no podian conciliarse con el concepto de nuestra deplorable situacion. Era preciso, pues, que estubiesen sumamente disgustados de los objetos de la expedicion, ò què hubiesen sido violentados para integrarla, lo que demuestra que el gobierno español no cuenta para sus empresas sobre la América con la opinion pública de los españoles. Los pasados aseguran que todas las tropas venian en general descontentas, y que si hubiesen sabido el resultado de la jornada de Maypù, y el grado de nuestra respetabilidad, todo el convoy habria probablemente observado igual conducta. He aqui la verdadera importancia del suceso:—*El gobierno español no obtiene el voto de sus pueblos en la linea de sus proyectos contra la América.* Esta importancia es tanto mayor, quanto son mas raros los exemplos que en este òrden presenta la historia sobre la escala de las guerras de opinion. En ellas, à mas de los recùrsos comunes con que se sostienen, se hace que sirvan las pasiones, las habitudes, las preocupaciones, el orgullo nacional, y aún el fanatismo propio de los pueblos. Asi es que quando nos sobrepongamos à estos mòviles morales del corazon humano, no puede ser por otra causa, que por que recobran su lugar de preferencia la razon ilustrada y la justicia santa. Los libres de la Trinidad han tomado la iniciativa de una direccion, que juzgando en el órden moral, vendrà mas tarde ó mas temprano à generalizarse entre las diferentes clases de la nacion española. Quando ellas sepan por experiencia que los americanos hacemos la debida distincion entre la conducta del gobierno opresor, y las idea liberales de los vasallos oprimidos: quando esten cercioradas que esta dichosa porcion del globo no se ostenta menos generosa con los que por eleccion se hacen hijos adoptivos de ella, que con los que lo son por naturaleza; es de esperar se aumente el nùmero de los españoles liberales y filantròpicos, que vendrán à buscar en esta feliz mansion de la beneficencia la hospitalidad y proteccion que han encontrado los de la fragata Trinidad. Entretanto, valga por toda prueba del acogimiento que han tenido, la generosidad que nuestra clase militar ha desplegado con sus nuevos compañeros. Quanto nosotros pudieramos expresar sobre este rasgo de liberalidad seria menos insinuante que la relacion sencilla que está detallada en los siguientes documentos oficiales. El mundo imparcial juzgue y decida.

Oficio del xefe del Estado Mayor General al Supremo Gobierno.

Exmo. Sr.—Queriendo la clase militar hacer una demostracion pública en favor de sus nuevos compañeros de armas, los oficiales y tropa, que destinados por el rey de España à desolar con su sangrienta saña el territocio de las provincias unidas, se han acoplado à ellas en dos compañias del regimiento de Cantabria embarcadas en la fragata Trinidad, separàndose del convoy que se dirige à la mar del Sud; ha abierto la voluntaria subscripcion que consta de las notas que hallarà V. E. adjuntas. La carpeta que las cubre es el resumen importante (sin incluir los regimientos de campaña por la premùra del tiempo) 6.279 p. que pueden ser cargados à los estados mayores y cuerpos que hacen la donacion por cuenta de sus haberes corrientes en el presente año. Dignese V. E. aceptar esta pequeña oblacion como un testimonio del deseo que anima à los militares de aliviar en quanto està à sus alcances las quantiosas erogaciones del tesoro nacional.—Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos Ayres Septiembre 4 de 1818. — *José Rondeau.*— Exmo. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Septiembre 7 de 1818.

Contéxtese al xefe del Estado mayor general dàndole expresivas gracias y previniendole las dé à nombre del gobierno à los demas donantes por este noble rasgo de su generosidad: y fecho pase al ministerio de Estado en el departamento de hacienda à fin de que expidiendo las órdenes convenientes al oportuno cargo de las sumas donadas y su respectivo descuento, disponga se dé al público en la proxima inmediata gazeta de esta capital para su satisfaccion y la de los interesados. Hay una rúbrica de S.E.—*Irigoyen.*

Carpeta que contiene el resumen de las donaciones voluntarias que la clase militar ha hecho en favor de los oficiales y tropa españoles que en dos compañias del regimiento de Cantabria se han acogido al servicio de las Provincias-Unidas.

	Pesos.
Estado mayor general.....	200.
Estado mayor activo de Plaza.....	32.
Varios xefes sueltos.....	49.
Regimiento de artillería.....	2,335.
Id. de granaderos de infantería....	660.
Batallon de aguerridos.....	395.
Id. 2.° de cazadores.....	516.
Id. de la union.....	162.
Plana mayor del 1.er tercio cívico..	26.
Id. del 2.....	36.
Id. del 3. pardos y morenos.....	18.
Regimiento de dragones.....	841.
Húsares de la union.....	870.
Plana mayor del regimiento de caballería cívica.....	139.
	6279.

NOTA.—No se incluyen por la premúra del tiempo las planas mayores de los siete regimientos de milicias de campaña, y el esquadron de blandengues de frontera, cuyas donaciones se remitirán por separado, siendo prevencion que los oficiales de la compañia de plaza van inclusos en el Estado mayor activo de ella. Buenos Ayres Septiembre 4 de 1818.—*Ignacio Alvarez.*—V. B.—*Rondeau.*—Es copia, *Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

A consecuencia de la brillante conducta que los valientes del exército unido de los Andes y Chile observaron en el ataque contra Chillan, de que se dió cuenta en el número anterior, ha expedido el Supremo Gobierno el decreto siguiente.

Buenos-Ayres Septiembre 15 de 1818.

Dénse por el general á la oficialidad y tropa de su referencia expresivas gracias á nombre de este gobierno, que premiará en oportunidad sus servicios: suminìstrense por una vez dos pagas ìntegras á cada uno de los catorce soldados heridos, por via de gratificacion: expídase el despacho del grado de teniente 2.° en favor del alferez de granaderos á caballo D. Samuel Lowe que resultò herido en dicha accion: devuélvase el presente oficio con los partes que incluye y éste mi decreto al expresado general para que informe á vuelta de correo si los tres sargentos que se dicen heridos son primeros ó segundos y de que cuerpos, á fin de que en el caso 1.° se les expidan los despachos del grado inmediato, y en el 2.° se ordene sean asistidos en lo sucesivo con el haber de sargentos primeros; y publíquese. Rúbrica de S. E.—*Irigoyen.*—Es copia.—*Irigoyen.*

Oficio del comandante de uno de los corsarios nacionales.

Con esta fecha remito el bergantin español San Pedro que apresé en frente del cabo de San Vicente; tambien pongo en noticia de V. S. que el dia 21 de Mayo salieron de Cadiz tres mil hombres convoyados por una de las fragatas de guerra rusas, para Lima; los navios están todos declarados por inútiles, y guardados en la Carraca.

El dia 20 de este en compañia de dos goletas de Buenos Ayres entramos en el convoy de la Habana en frente del cabo de Santa Maria, pero no pudimos lograr hacer una presa pues fuimos atacados por una fragata de guerra, dos bergantines de guerra y once buques mas, armados el que menos de doce cañones; todo lo que pongo en noticia de V. S. segun me está prevenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. En la mar á 24 de Junio de 1818.—*Juan Baaun.*—Sr. secretariode guerra del Estado.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 15 del corriente hasta hoy dia del la fecha.

Los buques que se anunció no habian dado manifiesto son los siguientes.

Fragata inglesa *Egham* procedente de Londres de donde salió el 4 de Julio último al mando de su capitan Guillermo Petter con cargamento 140 caxones 18 fardos, y 13 baules de géneros 7 bultos de id. 175 barriles de cerveza 1 coche 14 ruedas y 1800 ollas de fierro á la consignacion de M.e Neyle Dikson y Compañia.

Fragata americana *Caravam* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 20 del proxîmo pasado mes de Agosto al mando de su capitan Nicolas Haphins con cargamento 11 caxones paños ordinarios 20 caxones de bacalao, 150000 pies de tablas, y 20000

pesos plata sellada, à la consignacion de Stuar M Call y Compañia.

Bergantin *Sardo* nombrado *Orgulloso* procedente de Gibraltar de donde saliò el 24 de Junio próximo pasado con escala en Montevideo al mando de su capitan Puppo con cargamento 159 caxas de aceyte 63 caxas vidrios planos 379 balas de papel 10 caxitas con nogal 76 caxones de papel, 3 canapes de nogal 15 caxones con catres de hierro 7 barriles cremor tàrtaro 37 caxas piedras de marmol 2 bañaderas de piedra 100 morteros de id 10 caxones con adornos 2 caxas con maná 20 caxitas de albayalde 1 dicha cardenillo 190 balas de papel de estraza 1 pipa con sen 4 caxones campanas de vidrio 11 caxones vasos de id. 9 fardos paños 500 fanegas de sal, 2000 ladrillos 10 comòdas de nogal 28 caxones de barajas 9 caxones sombreros 600 docenas platos de losa ordinaria 200 balas de papel: à la consignacion de D. Angel Fernandez Blanco.

Bergantin ingles *Ballinia* procedente de Londres de donde saliò el 17 de Enero último con escala en el Janeyro y zarpó de aquel puerto el 27 de Agosto próximo pasado al mando de su capitan Roberto Crup con cargamento 3415 botijuelas de aceyte 213 pipas de vino 30 medias pipas de id. 50 fardos de papel, 62 caxones 17 baules de géneros, 29 barrilitos de anchobas, 80 canastos de loza 30 fardos lienzos de algodon 200 fardos de tabaco à la consignacion de Winter Britain y Compañia.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 18.

Polacra nacional *San Juan Nepomuceno* despachada para la costa Patagònica por su dueño D. Marcos Pagliano al mando de su capitan Pedro Nelson, con 100 fanegas de sal.

Dia 21. Bergantin frances: *Relàmpago* despachado para Habre de Gracia con escala en el Rio Janeyro por su consignatario D. Feliz de Castro al mando de su capitan Mr. Letisuallar con cargamento 45 mil pesos fuertes 2460 cueros al pelo 18 fardos cueros de carnero 9 fardos con plumeros 9 docenas pieles de cisne 8 bolsas palo de tinte 2 caxones de carey 1 barrica cueros de lobo.

En Idem. Fragata americana *La Resolucion* despachada en lastre por su consignatario Lynch Zimerman y Compañia al mando de su capitan J. C. Duniug.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres septiembre 21 de 1818.———*Anzoategui.*

Extraccion de la loteria del martes 22 de Septiembre de 1818.—*Marca colorada letra* M.

SUERTES.	NUMEROS.	SEÑAS.	PREMIOS
1.	20831.	*A medias sacaremos con el tio Lucas.*	100.
2.	36397.	*Compadrito.*	100.
3.	14737.	*El Baxà de Persia.*	500.
4.	25243.	*Lo que venden en la cabeza.*	100.
5.	25083.	*Caspe.*	100.
6.	38870.	*Pobre y porfiado.*	100.
7.	10849.	*En la calle de la Merced està la suerte.*	100.
8.	36042.	*El Divino Pastor de Sto. Domingo.*	100.
9.	11715.	*Con esta baraja no juego.*	100.
10.	28704.	*Muy Sr. mio &c.*	100.
11.	31239.	*A medias Sanchez y Aguirre.*	100.
12.	28765.	*Muy Sr. mio &c.*	100.
13.	18286.	*Cada uno pide para su santo y yo para el mio.*	100.
14.	6745.	*Yo te miro y no te conozco*	100.
15.	28408.	*Ntra. Sra. del Rosario dale una suerte à Petronila.*	100.
16.	17766.	*Yo estoy necesitado y quiero suertes.*	100.
17.	11010.	*Jesus Nazareno me de suerte que soy desgraciada.*	100.
18.	33986.	*Los quatro mamando y el otro mirando.*	100.
19.	19074.	*No tengo suerte.*	100.
20.	14007.	*El niñito del vestido verde.*	100.
21.	36084.	*S. Antonio y San Benito.*	100.
22.	6922.	*Mi Señora Sta Rita dame una suerte.*	100.
23.	5629.	*Suerte pide un pobre.*	100.
24.	18744.	*S. José y las ánimas.*	100.
25.	33341.	*Esta es mi felicidad segun lo entiendo.*	100,
26.	21396.	*En la esquina de mi casa.*	100.
27.	14208.	*Ntra. Sra. del Rosario.*	100.
28.	37415.	*Mal me quieres dame suerte.*	100.
29.	24389.	*A. M. R.*	100.
30.	14314.	*Amigo estoy aqui apurado.*	75.

Se vende la chacra de D. Gregorio Perdriel situada en la costa distante dos leguas de esta ciudad. La mayor parte de su terreno està cercado de tuna, zanja, y tapial, y cubierto de alfalfa y montes de durasno. La casa está en la misma barranca y se compone de 11 habitaciones decentes, cómodas y con la mayor seguridad.

Remate de Libros.

Con superior permiso se rematarán por menor varias obras selectas de literatura ciencias y artes al mejor postor de sus principales, en casa de los SS. Roquin y Meyer en la calle del Correo, el miercoles 23 del presente desde las onze hasta las dos de la tarde y se continuarà los viernes, y lunes de cada semana hasta su conclusion.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 90.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1818.

Artículo comunicado.

Convencido el Exmo. Cabildo de esta ciudad de no poder continuar con la obra del Coliseo nuevo, à causa de sus actuales urgencias, y crecidas erogaciones, que progresivamente se aumentan à par de los contrastes ò triunfos de la patria, ha resuelto interesar à algunos particulares de conocidas facultades para que inviertan sus capitales en la conclusion de dicha obra baxo la contrata de disfrutar exclusivamente ellos solos, por cierto número de años, de quantas ùtilidades y ventajas pueda ésta ofrecerles. Por este motivo, y en virtud de la comision que se ha servido conferirnos para admitir qualesquiera propuestas que se quiera hacer relativas á este objeto, suplicamos á V. tenga à bien, no solo de comunicarlo al público por medio de su apreciable periòdico, sino tambien de emplear sus luces en desenvolver los principios y condiciones baxo que puede celebrarse ésta contrata con recipróca utilidad de ambas partes contratantes. — Dios guarde á V. muchos años Buenos-Ayres 25 de Septiembre de 1818.—*Rafael Lucena—Miguel Ambrosio Gutierres.*—Sr. editor de la gazeta ministerial.

Hace tiempo que estaba marcado con el sello del voto público el arvitrio que acaba de adoptar el Exmo. Cabildo. El pueblo deseaba con ese género de impaciencia que se concilia con el decoro, y con el respeto debido à las autoridades, ver concluido un establecimiento que hace honor à la cultura del pais, y por el qual es bien decidido el gusto de sus habitantes. Conociendo todo el apuro de los fondos concejiles, y la inversion privilegiada que tenian, los hombres pensadores calcularon siempre que solo por medio de una contrata con particulares podria concluirse aquel monumento de *placer instructivo.* Razones de polltica, de economia, ó de necesidad han hecho sin duda diferir este proyecto, que acaso es el único en su linea. La respetable municipalidad de Buenos Ayres siempre en movimiento

hacia los objetos de pública utilidad, no pudo haber estado en una actitud inerte sobre este negocio, sino por el imperio de las circunstancias, ò por la concurrencia simultànea de algunos obstàculos que atravesarian sus designios. Por fortuna habrá conseguido ahora remover esos inconvenientes, y asi es que se aprovecha con honorable solicitud del primer momento que le presenta la oportunidad.

Si los lazaretos, hospitales, telégrafos, casas de misericordia, de inclusa, de locos, de educandas, y otras instituciones de esta naturaleza son los barómetros en que se graduan los progresos que hace un pais en filantropía y policìa, los teatros y demas establecimientos en que se dan esos espectàculos que reunen la instruccion con la recreacion y decencia pública, son la tarifa de la ilustracion, del génio, de la sociabilidad, y aún de la moral misma de los pueblos. El de esta capital es pasionista, en estremo, por las representaciones còmicas. Ni la incomodidad que ofrece la estrechez de la casa provisoria del actual coliseo, (ni el temor (que alguna vez fue fundado) de su estado poco seguro, han sido capaces de retraher los expectadores. El número de estos se compone en su mitad, con corta diferencia, del sexô amable. Todos sabemos quan facil es en alarmarse á la menor probabilidad de un riesgo; y sin embargo en el caso de que hablamos, se le ha visto arrostrarlos todos. Esto da una idea exâcta de la pasion nacional por el teatro, y del incremento que tomaria en un por venir mas alagüeño à los aficionados, donde todo ò casi todo fuese nuevo, grande, bello, y delicioso. Esto es tambien lo que debe reglar los càlculos de los especuladores en està linea. Tampoco pierdan de vista el nuevo órden de cosas en que nos hallamos, y las probabilidades que hày de que en breve se consolide. El dà al pais una importancia política de que hasta ahora habia carecido: harà que cada dia sea mas frecuentado de los extrangeros: generalizarà mas los elementos que ya se encuentran en la proteccion de nuestras leyes, en la benignidad de nuestro clima, en la feracidad de nuestro suelo, y en nuestra tolerancia, maneras afables, y hospitalidad caracterìsticas, para que este pais sea el punto cèntrico à que se diriia la *emigracion universal;* y en último resultado aumentarà la industria, la riqueza, y la poblacion de estas regiones, (*) todo lo qual refluirá de un modo incalculable en beneficio de los empresarios del establecimiento de que se trata.

A nuestro juicio, el Exmo Cabildo tiene solo tres intereses que consultar en este negocio. 1.° La conclusion de la obra con arreglo al plan que se haya formado en un principio; pero si la experiencia ha manifestado que deben hacerse algunas reformas, entonces habràn de practicarse à juicio de péritos, para no incurrir en los defectos que deberian seguirse de la falta de mètodo. 2.° La mayor brevedad posible en su terminacion. Por sòlida que sea la obra, y por ajustada que esté á las reglas del arte, en el estado informe que hoy tiene, cada dia debe resentirse mas y mas de los estragos del tiempo. Asi es que en igualdad de propuestas ventajosas debe dar la preferencia á las que designen un término mas corto para la conclusion del todo. 3.° La celebracion de una contràta en subhasta pùblica con las formalidades de la ley, prefiriendo à los que hagan mas beneficio á los fondos municipales. Al efecto, debería préviamente formar su pliego de condiciones, como se practìca en casos de ésta naturaleza, haciendolas notorias al pùblico con anticipacion para que reglasen el càlculo de los empresarios. Para facilitar la exècucion del proyecto, de-

(*) La ciudad de Buenos-Ayres por su posicion geográfica, y por las demas proporciones que reune, està indicada en primera linea para gozar de estas ventajas.

berian estos diligenciar algunas acciones de segundo órden. Por exemplo, las personas pudientes, que quieran tener aposentos ò lunetas por temporada, deberian anticipar en proporcion algunas sumas por dos tres, ò mas años para conservar la preferencia, gozando en compensacion alguna rebaja en el precio que se exigiese á los que no estubieran en igual caso. Hasta aqui hemos considerado el negocio por un solo extremo, el de que los empresarios disfruten exclusivamente por un número determinado de años de todas las ventajas que pueda producir el establecimiento en cuestion; ò lo que es lo mismo, que sean usufructuarios por tiempo definido, con calidad de devolver la finca al propietario á la conclusion del plazo que se estipule. Ahora resta observar los inconvenientes que se oponen à la adopcion de este mètodo, y analizar el que parece mas indicado por las circunstancias. Una severa imparcialidad dirigirà nuestras reflexiones El mejor modo de corresponder dignamente á la honorífica invitacion que se nos ha hecho, es presentar el asunto en todos sus puntos de vista. El criterio público darà la prelacion à lo que tenga en su favor las mejores probabilidades. *Continuará.*

Noticias exteriores.

Hemos recibido papeles públicos de Nort América, que llegan hasta principios de Julio último. Su objeto es puramente mercantil. Sin embargo se encuentra uno ù otro detall sobre los intereses que nos afectan mas vivamente. Los insertamos en seguida para satisfaccion de nuestros compatriotas.

Avisador Mercantil.—Junio 30.

La llegada de nuestros comisionados á Buenos-Ayres *(dice el Republicano Federal de Baltimore del sabado,)* hà excitado una sensacion general de placer; y las gazetas de aquella capital estàn llenas de felicitaciones sobre esta ocurrencia. El prospecto de una correspondencia amigable, comercial, y política, entre los Estados Unidos, y los patriotas del Sud, les inspira nueva confianza, y satisfaccion, y mientras la voz pública aplaude este primer ensayo de nuestro gobierno, los individuos obedecen, y cooperan à este impulso popular.

El 26 de Marzo, los SS. Linch, y su compañero Zimmerman, comerciantes ricos, y respetables de Buenos-Ayres, dieron un baile magnífico en celebridad de los comisionados americanos. Ellos fueron recibidos en un patio espacioso simétricamente iluminado con bombas brillantes, à quien toldaba una hermosa vela, de donde flotaban soberviamente las banderas de Estados Unidos, y de Sud América, sobre un circulo de 200 jòvenes, que se distinguian por su opulencia, la elegancia de sus vestidos, y su hermosura personal.

A media noche un sumptuoso ambigù interrumpiò el baile; y los victores y cumplimientos à los huéspedes americanos, y al sexô dulce, sugeridos por el entusiasmo mas animado, descubrieron los sentimientos elevados que abrigaba aquella asamblea. La marcha de Washingthon, repetida con solemne regocijo, al compàs de una mùsica arrebatadora, dió un nuevo ser à la compañìa, y abrió otra escena, de danzas, cantos, y festejos.

La fiesta de la razon, y la dilatacion de las almas, detuvo los huespedes transportados, hasta que rayó la aurora deshaciendo este encantado prestigio.

En la misma gazeta, de que se ha sacado esta alegre descripcion, hallamos frecuentes y lisonjeros recuerdos de nuestros comisionados. Aunque nada *positivo*, habia transpirado todavia de su mision, su continuacion en la capital, y sus sesiones freqüentes con los funcionarios pùblicos, se consideraban, como precursores de la

mañana de un dia glorioso, que confirmando la libertad de los americanos españoles, realizarian todas las ecompensas anticipadas, à que es tan acreedor su generoso esfuerzo.

Sabemos tambien por un periòdico de posterior data, que nuestros comisionados, en circunstancias que un soldado iba á ser executado, por el crimen de insubordinacion contra sus oficiales, se interesaron porque se suspendiese su castigo, y acompañados de Mr. Miller, comerciante americano, que representaba la familia del culpado, fueron en persona à solicitar el perdon, del Supremo Director, el que fue inmediatamente concedido.

"*Tal, es* dice el editor, *la inmediata* "*influencia en la causa de la humani-*"*dad, de la union entre dos grandes* "*naciones del nuevo mundo,*"

Literatura de Sud-Amàrica.

El gobierno està edificando un colegio en Buenos-Ayres. se ha nombrado una comision, para trazar el plan de instruccion; y se descubre el mayor zelo entre todos los ciudadanos, para promover éste establecimiento.

Avisador Mercantil.—Julio 2.—Extracto de una Gazeta de Washingthon.

Sabemos por cartas, que se han recibido en esta ciudad, que los SS. Rodney, y Grahan, salieron de Buenos-Ayres con destino à Montevideo para embarcarse en el Congreso, de regreso à su patria. Segun noticias, no debian tocar sino en uno ò dos puertos; asi su llegada se espera de un dia á otro. Mr. Bland, no debe acompañarlos, habiendo pasado á Chile, como se anunció anteriormente, lo que retardarà su vuelta por algun tiempo.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 21 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 24.

Bergantin ingles *Agnes* procedente de Liverpool de donde saliò el 11 de Junio último al mando de su capitan Thom Martin con cargamento 112 caxones, 10 fardos y 3 baules de géneros, 221 barricas de cerveza 67 canastos de loza, 5 atados de cordeles, 30 toneladas de carbon, 396 tablas, 1000 ollas de fierro, 483 piedras labradas, un molejon para afilar, 130 atados de arcos de madera, 2 aventadores para limpiar trigo, y 1 pachete. A la consignacion de de Juan Milar.

Dia 28. Polacra española nombrada *San Francisco de Paula* apresada por las goletas corsarios, *Tucuman* y *Buenos-Ayres* à la vista de Cadiz el dia 7 de Junio ùltimo; cabo de presa Mr. David Miles, con cargamento 160 pipas de vino, 8 dichas aguardiente, 2 dichas de azeyte, 100 caxones de jabon, 60 fardos papel de estraza 2 dichos id. blanco, 30 caxones de cascarilla, 9 bolsas de almendras, 50 quintales corchos desechos, 120 fardos tapones de id. 600 barrilitos de anchoas, 4 caxoncitos de id., 20 dichos azeytunas, 10 bultos de efectos. A la consignacion de Lynch Zimmerman y compañia.

Han anclado en las balizas exteriores un bergantin ingles y uno id. portugues los quales aún no han dado manifiesto de su cargamento.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 23.

Galeota nacional *Los Dos Amigos* despachada para Maldonado por su capitan D. Roberto Hine con cargamento 166 caxones de efectos.

Dia 25. Bergantin ingles *Gambier* despachado en lastre para Montevideo por su consignatario D. Tomas Nelson al mando de su capitan Juan Donavain.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Septiembre 28 de 1818.—*Anzoategui.*

AVISOS.

Quien quisiere vender una buena caxa de coche, ó un coche completo, ocurra a D. Manuel Maradona que vive al lado de lo de Orosi.

Se ha juzgado conveniente suprimir en estas páginas la extraccion de la loteria por su mucha extension.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 91.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1818.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Soberano Congreso en resoluciones de 3 y 5 del presente mes ha dispuesto que los derechos de yerba y tabaco del Paraguay sigan sin alteracion, cobràndose en la misma forma que hasta aqui, disfrutando los comerciantes de estos artículos los beneficios que conceden, para el pago, el 1.° y 8.° del decreto de 29 de Marzo del año anterior: y que por lo respectivo al tabaco negro del Brasil, despues de quatro meses contados desde dos del presente hayan de cobrarse por derechos en la Aduaua nueve pesos en cada arroba, debiendo precisamente tener todos los bultos que se internen el peso de 12 arrobas cada uno, baxo la pena de extricto decomiso en el acto à todos los que se internasen con otro menor; y en su consecuencia el Supremo Director del Estado por decreto de esta fecha ha acordado el cumplimiento de las soberanas determinaciones, comunicándose al administrador de Aduana. Buenos-Ayres Octubre 6 de 1818.=*Estevan Agustin Gascon.*

Prosigue el asunto del nuevo coliseo.

Hay una diferencia notable entre el interes que debe suponerse al cuerpo municipal, y à los particulares empresarios, para la conclusion de la obra. Estos no pueden ser conducidos por otro estímulo, que por la esperanza del progreso, y el deseo de ganancia. Sobre esta razon, la municipalidad tiene otras dos poderosas,—la conveniencia público-moral-social que resulta de aquel establecimiento, y la particular de no perder los ingentes fondos que ya tiene alli insumidos. A los especuladores no puede ocultarse esta diferencia; y ella debe reglar sus càlculos. En resultas se retraherân de emprender, si no son estimulados de un modo lisongero. El ser usufructuarios por tiempo determinado no puede llenar sus miras. Opondrân, que aunque es muy probable la consolidacion del sistéma, y con ella, la prosperidad pública, esto no excluye que haya intérvalos de crisis desagradables, periodos èn que alterada la tranquilidad por un conflicto externo ù in-

terno, no esten dispuestos los espíritus al goce de los placeres ni de las recreaciones. Asi es que para determinarlos à la inversion de sus capitales, se les debe alagar por la via del interes. Un proyecto que garantice la seguridad de sus fondos, que les inspire confianza en medio del actual estado politico del pais, y que les presente la perspectiva alagüeña de un càlculo girado sobre cosa estable y no eventual, parece ser el indicado para conciliarlo todo. A nuestro juicio, esto se consigue con realizar la empresa por asociacion. Fòrmese una compañia con particulares, en que se admitan acciones de ciento ó doscientos pesos para arriba. Sea uno de tantos accionistas el Exmo Cabildo por el capital que ya representa en el actual estado de la casa, que deberia avaluarse, y por lo demas que quiera introducir. Nòmbrense una ò mas casas de comercio, donde los interesados hagan la exhibicion de sus fondos baxo los competentes resguardos. Luego que estè recolectado un principal de consideracion, elijanse por los mismos accionistas los individuos que hayan de administrar aquì los fondos de la sociedad, percibiendolos al efecto de los banqueros ò depositarios, y à mas un tercero que pase à Europa á diligenciar los útiles necesarios para la organizacion del todo. Mientras el establecimiento no se haya concluido, déxese à los accionistas la libertad de ser socios del proyecto, censualistas ó acreedores hipotecarios sobre la misma finca por la cantidad que hayan introducido. Sean transferibles en todos tiempos à un tercero qualquiera las acciones de los interesados. Para la mayor comodidad de los accionistas concédanseles algunos plazos para hacer los enteros de la cantidad en que se subscriban, à condicion de perder lo que tengan exhibido, sino cumplen con la entrega del residuo. Tales son los principales artículos baxo que deberia concebirse el proyecto, que no nos es dable presentar sino en grande. Si se adoptase el pensamiento, una comision nombrada del seno mismo de la municipalidad, ò fuera de ella, podria expedirse con mejores conocimientos en la materia. Hemos apuntado los principios generales; à la comision tocarìa hacer sus derivaciones. El arvitrio propuesto es de los mas usiados en las principales ciudades de Europa, quando se trata de construir puentes, canales, ú otras obras de esta naturaleza. Sirva de regla que todo lo que asegure de un modo mas sólido la propiedad de los fondos, es lo preferible en estos asuntos. Sin esa seguridad el especulador se retrabe. Ni la estrechez de estas pâginas, ni la escasez de nuestras luces, ni aùn el tiempo mismo estan de acuerdo con nuestros deseos de satisfacer de un modo mas exâcto los de la honorable comision, que nos ha invitado à discutir esta materia. Hemos hecho de buena fé quanto está en la esfera de nuestra posibilidad, y nadie se halla obligado á mas.

POLITICA.

¡Quan sostenida es y magestuosa la marcha de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata en su direccion al templo de la libertad! Teson constante en sus empeños sagrados; retraccion de sus errores, asi que la calma de las pasiones hace lugar à la razon: resignacion en los contrastes: moderacion en la prosperidad, valor sereno en los peligros: sufrimiento en las privaciones y fatigas: patriotismo sin exâltacion: honor con pobreza: vìrtud sin hipocresia: sacrificios sin encarecimiento; tales son los vestigios que la posteridad reconocerà en la gloriosa carrera de la presente generacion. Aun asi, no faltan hombres melancólicos, que creen encontrar el gérmen de nuestra ruina en nuestras pasiones mismas. Sería, en efecto, de apetecer, que tuviesemos mas predominio sobre ellas, asi como es lamentable, que la historia recoja esos extravios, en que mas de una vez hemos incurrido. Pero no debe salir de esta esfera el cálculo de aquellos pusilànimes. Es preciso que sepan hay causas de tal naturaleza, que no se pierden porque *no pueden perderse;* y que la nuestra es por fortuna de este nùmero. Es necesario reflexîonen todo lo que debe esperarse de nuestro carâcter dôcil, de nuestro génio emprendedor, de la propagacion de las luces en este hemisferio, de la facilidad con que hemos sacudido las habitudes de una vida entera, y de la dignidad con que estamos jugando el nuevo rol, en que nos ha inscripto el òrden de los sucesos, rol diametralmente opuesto al que entraba en los intereses del sistema colonial, para que habiamos sido educados. Ultimamente es indispensable que no sean extravagantes en pedir, como son nimios

en temer. No puede haber *repúblicas platónicas*. Tampoco es posible que los americanos seamos una excepcion particular à la fragilidad general del género humano. Hemos cometido errores, es verdad, pero tambien lo es, que nos vamos formando en medio de los errores mismos. La servilidad é ignorancia sistemàtica en que se nos ha criado: la transicion que sin una cultura preparatoria hemos hecho de la mìsera calidad de colonos al elevado rango de hombres libres: las oscilaciones polìticas que tienen tanta influencia sobre la moral pùblicà: todo ha concurrido á sublevar mas de una vez nuestras pasiones, cuyo choque funesto acaso continuarà por algun tiempo mas. Esto solo puede extrañarlo el que no haya registrado la historia de las debilidades de la especie humana. Regla general para conocer el caràcter de los que propagan por el pueblo la semilla de tales desconfianzas! Si ellos son conocidamente decididos por el sistema patrio, debe reputàrseles por hipocòndricos, ò por hombres que hablan sin licencia del entendimiento. Sino gozan de aquel concepto público, tengâseles por enemigos de nuestra causa ó por sospechosos quando menos. En quanto à nosotros, tan distantes estamos de ser fatalistas como entusiastas—de pretender contristar, como de lisongear. Conocemos, lo repetimos, que nos hemos extraviado muchas veces; pero conocemos igualmente que el extravio no ha sido tan grande, pues que lo conocemos. En medio de los delirios polìticos, en que han incurrido una ù otra provincia de las de la union, delirios que nunca han llegado al extremo de infidencia à la causa general de América, es preciso hacer justicia al por mayor de los pueblos. ¡Que sacrificios, que perseverancia, que valor en la lucha gloriosa que sostienen! Los frutos de tantas virtudes comienzan ya á recogerse. El orden interno se consòlida: nuestras relaciones exteriores se afirman y ensanchan: la confianza publica se restablece: el gobierno adquiere consistencia: el pais se fortifica en proporcion que se debilitan sus enemigos: las costumbres se depuran: la ilustracion se propaga: la religion santa, la libertad propiedad, y seguridad individual se respetan: las instituciones se mejoran: se forma el buen gusto: el pais se socializa cada vez mas; y en ùltimo resultado, despues de haberse fixado nuestra suerte por los representantes del pueblo, se ocupan estos séria y tranquilamente de darnos una constitucion calculada sobre nuestras nuevas costumbres, habitudes y necesidades, no menos que sobre la tendencia general del siglo en que vivimos. Y despues de esto, ¿se exàgeraràn nuestras debilidades? Ah! *La historia nos harà justicia, ocultándolas entre un plantìo de virtudes, y un campo cubierto de laureles.*

Noticias exteriores.

En las diferentes presas que han hecho los corsarios nacionales Tucuman, y Buenos-Ayres han interceptado á los españoles alguna correspondencia particular y de oficio, que se dirigia à la península desde Maracaybo, la Guayra, pueblo de la Victoria, y otros puntos de la otra América. Alcanzan hasta fines de Abril último, y han sido remitidas en la Polacra española San Francisco de Paula apresada por dichos corsarios, de que se diò cuenta en el número anterior, artículo de entradas de buques. En dichas piezas se ven detalles circunstanciados sobre las necesidades y miserias de toda especie, que sufre el exército real en aquellos paises. Muchos oficiales escriben á sus familias en Europa, que no hay remedio entre morir à manos de los insurgentes, ó perecer de consuncion. En 16 de Enero proxîmo pasado se formò en dicho pueblo de la Victoria una junta compuesta del general en xefe D. Pablo Morillo, y de las principales autoridades de aquellas provincias. Fue acordado en ella pedir auxîlios pecuniarios è igualmente pòlvora y municiones á la Habana, Vera-Cruz y Santa Fé de Bogotá. No puede ser mas patética la pintura que se hace en aquella acta, y en el oficio con que se da cuenta à la còrte de Madrid por conducto del primer ministro de Estado. En uña y otra pieza se dice en substancia, que aquel pais devastado no puede proporcionar lo preciso, ni aun siquiera para cubrir la mitad de los gastos de primera atencion; y que indefectiblemente la pacificacion quedará sin efecto, sino se aprontan á la mayor brevedad los cerca de tres millones de pesos que se piden à los puntos indicados. El testimonio de estos documentos, que hemos tenido originales en nuestras manos, es intachable. Ellos comprueban lo que

antes diximos—que la causa de la América *no puede perderse*. Con solo haber prolongado la guerra, y prolongarla un poco mas, quedará decidido el asunto. La justicia, el Océano, la naturaleza toda estàn de parte nuestra. Y ¿podràn los españoles balancear estas ventajas, con la superioridad de su tàctica, aun quando se conceda de plano que la tienen sobre la nuestra, y que el oficio de hacer la guerra no se aprende con el uso?....

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 28 del próximo pasado Septiembre hasta hoy dia de la fecha.

Manifiesto de los dos buques que se anunciò no habian abierto rexistro.

Bergantin ingles *Heroyne* procedente de Liberpool de donde salió el 27 de Junio último al mando de su capitan Guillermo Japley con cargamento 63 fardos y 77 caxones de géneros, 100 canastos de loza, 168 barriles de cerveza, 48 bocois de ferreteria, 12 fogones, 50 toneladas de sal, 20 id. piedras para pisos, 25 id. de carbon de piedra: à la consignacion de Winter Britain y Compañia.

Bergantin portugues *Prìncipe Real* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 12 de Agosto ùltimo al mando de su capitan Manuel Josè de Silva con cargamento 230 bolsas de azucar, 10 caxones de tè, 120 rollos de tabaco, 128 vigas, 8 ½ docenas de palos, 12 ½ de tablas: à la consignacion de D. Juan Watson y Compañia.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 29.

Bergantin ingles *Ana* despachado para Londres por su consignatario D. Tomas Nelson al mando de su capitan Thomas Bail con cargamento 450 onzas de oro sellado, 7587 cueros al pelo, 380 id. salados, 5200 aspas, 22 fardos cueros de caballo.

Bergantin ingles *Nelson* despachado para Londres por su consignatario D. Juan Watson y Compañia al mando de su capitan Carlos Brum con cargamento 30000 puntas de aspas, 2767 cueros al pelo, 650 id. de yegua, 150 id. de desecho, 142 fardos de lana, 36 id. de caballo, 9 id. de clin, 1 id. lana de guanaco.

Dia 30. Bergantin nacional nombrado *Adonis* despachado para Maldonado por su dueño D. Francisco Alfonso Dorrego al mando de su capitan Josè Diaz con cargamento 95 bolsas de galleta, 50 piezas de lona, 22 quintales de arina, 20 barriles de pintura, 20 caxones ojas de lata, 16 id. pasas de higo, 4 piezas listados y sarazas, 2 petacas pasas de huba, 1 id. azafran y 1 baul botones ordinarios.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Octubre 5 de 1818.—*Anzoategui.*

AVISOS.

Se vende un negro de 21 años de edad, armero de oficio, sano, y sin vicio alguno. Quien quisiere comprarlo vease con su ama D.ª Teresa de la Concha y Pacheco, que vive de la Iglesia de San Nicolas dos quadras y media para el rio.

Un negro de 16 años, sano y sin vicios, y con principios de cocina, se vende en 250 pesos. En esta Imprenta se dará razon del vendedor.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1818.

Extracto de una declaracion recibida en esta fecha de órden del Exmo. Director Supremo al correo supernumerario D. Remigio Islas procedente de Mendoza, que llegó anoche á esta capital.

Salió de Mendoza el 19 de Septiembre último conduciendo la correspondencia pùblica. A su salida corrian rumores en aquella ciudad, que los españoles habian evacuado la importante plaza de Talcahuano. A los dos dias le alcanzò en la posta de la Dormida un pliego que venia de la misma ciudad de Mendoza de posta en posta El correo Islas se hizo cargo de su conduccion, y lo traxo hasta la posta del Desaguadero. Al se quedò por algunas horas, de resultas de haber dado una gran rodada; pero el pliego siguió su ruta con otro conductor, que igualmente se hizo cargo de la balija de la correspondencia. Luego que Islas se recobrò un tanto del golpe, siguiò al trote por no poder continuar de otra forma. El 22 à la noche llegó à San Luis, cuyo administrador de correos le dixo que el pliego citado (que arribò allì à las onze del mismo dia) trahia la gran noticia de que los enemigos habian evacuado á Talcahuano, quemando antes sus fortificaciones. Esta nueva se generalizò aquella noche en San Luis. Allì volviò Islas á recibir la correspondencia pùblica, pues el administrador solo habia dado direccion al pliego. Siguiò sin novedad hasta la posta del

Frayle-muerto. Allí supo que una partida de facinerosos habia salteado à varios pasageros, y entre ellos al que llevaba el pliego del extraordinario. Esto último habia sucedido del parage llamado la Esquina para acà. Con esta novedad ofioiõ Islas al administrador de correos de Còrdoba, pidiendole òrdenes. A consecuencia de las que le impartiò en 2 del corriente, dexõ en dicha posta los caudales del Estado que trahia, à cargo del correo D Francisco Muñóz, que deberà conducirlos asi que el camino esté libre de facinerosos, en cuya persecucion babia salido de Còrdoba una partida. Islas siguió con su balija y otra que tomõ del correo del Perú: hizo un rodeo por las Pampas; y llegò anoche sin novedad posterior.

Esperamos por instantes la confirmacion de esta noticia, pues ya las vias deben estàr allanadas. La exposicion del correo Islas tiene en su favor todas las probabilidades. ¡Que vasto campo se presentà para discurrir en política, si sale cierta la evacuacion anunciada!!! Abandonar el enemigo un puesto fuertisimo por la naturaleza y el arte: evacuarlo sin ser arrojado por la fuerza: dar de mano al único resto de sus esperanzas sobre un territorio que le provee de subsistencias; ¡que otra cosa es que conocer la necesidad de concentrar sus fuerzas, y de estar à la defensiva en el vireynato de Lima! ¿Y podrà con estas maniobras impedirse, que esa hermosa y rica porcion de la América-meridional sea comprendida mas tarde ò mas temprano en el movimiento universal que agita al resto de este hemisferio?....Americanos. Constancia y virtod Se acerca el dia que debe fixar una de las mas grandes èpocas: dia de que debe datar la era nueva del triunfo de la justicia, de la filosofia, y de la ilustracion, sobre la iniquidad. el fanatismo, y las tinieblas.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 92.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Nombradas por el supremo gobierno dos distintas comisiones para decidir el recurso entablado por D. Cornelio Saavedra sobre revision de la causa de residencia, que se le formò de órden de la Asamblea General, han pronunciado las dos sentencias que se insertan à continuacion, y que están mandadas executar por el supremo directorio en auto de 6 del corriente.

PRIMERA.

Y vistos con lo expuesto por el ministerio fiscal, y resultando por los autos que se han tenido presentes del juicio de residencia, que se formò por disposicion de la asamblea anterior contra todos los que habian gobernado en el discurso de la revolucion, constantes de foxas 117 á que en caso necesario nos referimos, que en ellos no se encuentra cuerpo de delito, ni calificado el menor fundamento para el extrañamiento que se le impuso à D. Cornelio Saavedra: que tampoco precedió para este fallo audiencia ni defensa, contra lo mismo que se habia prevenido en el formulario que se extendiò para el mejor òrden y firmeza del preindicado juicio, y que ultimamente fue expedido sin estar la causa en estado, sin exâmen formal ni conocimiento de ella, y à virtud unicamente del informe infundado del presidente de la comision ante la qual se habia actuado el proceso, declaramos en fuerza de estos antecedentes, y usando de las facultades que nos ha delegado el Exmo. Sr. Supremo Director, à consecuencia de lo dispuesto por el Soberano Congreso, por nulos, atentados y de ningun valor ni efecto los procedimientos indicados, y especialmente el extrañamiento librado contra D. Cornelio Saavedra, y que debe ser repuesto al grado, y exercicio del empleo de Brigadier de que fue separado por aquel motivo, con abono y reintegro por las caxas generales del Estado de todos los haberes que dexò de percibir; para que en lo sucesivo pueda ser empleado en qualesquiera destino en que se le contemple de utilidad, y de esta resolucion se dará cuenta con los autos de la materia y el oficio competente al Exmo. Sr. Director de conformidad à lo que previno en el auto de comision, à los fines que fueren de su mejor agrado.—*Alexo Castes.*—*Ambrosio Lezica.*—Licenciado *José Gabino Blanco.* — Lo mandaron y firmaron los señores de la comision especial en Buenos-Ayres á 6 de Abril de 1818.—*Pedro Callexa de Prieto.*

SEGUNDA.

Buenos-Ayres Julio 1.° de 1818.—Vistos

en uso de las facultades concedidas por el Supremo P. E. en decreto de 15 de Mayo último, se aprueba en todas sus partes la sentencia pronunciada por la anterior comision, en 6 de Abril de este año, y para satisfaccion del interesado publìquese esta en gazeta ministerial con el referido decreto, y el presente auto. Tòmese razon en el Tribunal de Cuentas y caxas generales y avísese à S. E. el Supremo Director del Estado por el correspondiente oficio — *Dr. José Francisco Acosta.* — *Dr. Luis Bartolo de Tollo.* — *Dr. Juan Bautista Villegas.* — Proveyeron y firmaron el auto que antecede los S.ʳᵉˢ representantes del Supremo Gobierno, en esta causa, en el dia mes y año de su fecha.— *Jacinto Ruiz*, escribano público. — Es copia. — *Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Visto este sumario en el estado en que se halla, y consideradas detenidamente las reflexîones, que aduce el juez fiscal coronel D. Eduardo Holmberg relativamente à la conducta militar del brigadier D. Martin Rodriguez en la jornada de su referencia, (*) vengo en declarar al citado brigadier D. Martin Rodriguez buen servidor de la patria, libre de todo cargo en el presente asunto, y en pleno goce de los honores y prerogativas militares, con que en premio de sus distinguidos servicios tuvo à bien la patria condecorarle; circúlese esta mi declaratoria à quienes corresponde, hàgase saber en la òrden general del dia, al efecto pase al estado mayor general, y publíquese en la gazeta de esta capital para satisfaccion del interesado.— *Pueyrredon.* — *Matias de Irigoyen.* — Es copia. — *Irigoyen.*

Relaciones exteriores.

El diputado por este Supremo Gobierno cerca del de Chile, acaba de remitir á S. E. la siguiente pieza que nos apresuramos á publicar para satisfaccion de nuestros lectores.

Discurso del virey de Lima en junta extraordinaria de tribunales.

SEÑORES.

El objeto de la extraordinaria convocacion de V. SS. à esta junta es comunicarles las noticias, que ha tenido este gobierno de los recientes sucesos de la expedicion de Chile, y conferenciar sobre las medidas conducentes à precaver qualesquiera perniciosas consecuencias que pudieran producir. Lo mas auténtico que se tiene tocante à ellas, se funda en el parte impreso de aquel gobierno insurgente que refiere: que las armas de S. M. vencedoras el 19 de Marzo anterior fueron completamente derrotadas el 5 del pròxîmo pasado en el llano de Maypú cerca de Santiago. El anuncia el grande número de muertos y prisioneros que nos hicieron en la ùltima accion, y haber sido poco el que perdieron los enemigos. Si no se tuviesen mas datos que los que ministra dicho parte, deberiamos suspender el juicio sobre la entidad de nuestra desgracia, ò calcular por un criterio ajustado del estilo ponderativo que usan en sus papeles para exâltar sus ventajas, y ocultar sus daños. No habria de graduarse de irracional à qualesquiera que en lo absoluto dudase de la verdad de su contenido, porque no fuera esta la vez primera que hubiese entrado en la falaz politica de los rebeldes la idea de publicar por la prensa las mas completas derrotas, como victorias ganadas: tanto mas justa seria la desconfianza, quanto que estamos cerciorados por la correspondencia de la Venganza de lo infinito que perdieron en Lircay y lo callan; y sin apartar la vista del mismo parte se deduce que lo propio debe haberles sucedido en el Maypù porque algunas de sus expresiones sueltas, y la duracion de la batalla, califican la heroyca resistencia que hicieron nuestras tropas, y de consiguiente la mortandad que deben haber hecho en las suyas por mas que la apoquen. Es sensible que nuestras incertidumbres no las haya disipado la venida de la Venganza que se apartò del bloqueo de Valparayso, el 19 del presente, es decir, à los quince dias de la accion del Maypù, à cuya fecha se ignoraba en aquel punto el fatal acontecimiento. Pero al paso que estas circunstancias nos permiten esperar, que no haya sido tal vez tan absoluta nuestra desgracia qual la pintan y confirman las noticias que corrian en Valparayso desde antes de la salida de la corveta Ontario que fue el 12, ella basta para convencernos que ha sido tal, que la parte de nuestras tropas que se haya salvado no podrà llevar al cabo su empresa, sea qual fuere la pérdida del enemigo, porque esta puede repararla, y aquella no, al menos con la presteza que su situacion

(*) La de Venta y media.

habrà menester. De consiguiente nuestros cálculos ulteriores para las medidas que hayan de adoptarse deben partir del prudente supuesto de no poderse contar con un solo hombre de aquella benemérita expedicion, (1) y del segurìsimo concepto de que los enemigos siempre activos, atrevidos y emprendedores (2) no despreciarán momento para poner en execucion qualesquiera planes agresivos, cuyo exîto favorable les facilitarian sus recientes ventajas. = Estos planes no son otros que apresurarse à mandar expediciones à estas dilatadas costas para introducir el desòrden y la rebelion en los pueblos débiles, y propagarla de unos en otros hasta lograr hacer sucumbir à esta misma capital: objeto de sus perpetuas miras, é implacable furor; por quanto de su inagotable seno han salido desde el principio de la insurreccion, y para todos los puntos contaminados, las disposiciones y medios contra los quales tantas veces han escollado sus obstinados esfuerzos. (3) Me consta bien que tales han sido sus aspiraciones en todos tiempos, y tanto por las relaciones de la Ontario, como por los documentos recibidos en la Venganza me hallo cerciorado de que se agitan actualmente con el mas extraordinario empeño para realizar quanto antes su favorito proyecto. Para prometerse un pròspero suceso de sus tentativas, sé que cuentan (con mayor confianza de la que deberian) con algunos adictos á sus ideas, que ocultos exîsten en los pueblos mas fieles, y los lisonjean con facilidades engañosas: y cuentan con mayor fundamento con la numerosa concurrencia de la pronta esclavatura que hay de Moquegua hasta aqui, deseosa de la libertad, y del desòrden con que la brindan, asi como lo han practicado en Buenos-Ayres para continuar su proyecto, que sin una determinacion tan desesperada y antipolítica se hubiera concluido por inaccion. (4) Sé tambien por los mismos indudables conductos, que para realizar el proyecto han comprado à la compañía inglesa de la India oriental dos navios susceptibles de mas de 50 cañones, de los quales estaba ya el uno en Valparaiso; y en seguida hechos dueños de la mar, mandar con mayor desahogo sus expediciones de desembarco à los puertos de la costa, y hacer á todo salvo la pirateria por los mares. (5) Las providencias defensivas de este gobierno han debido abrazar por tanto dos distintos medios de resistencia; 1.° el de reforzar la esquadra del crucero; y el segundo fortalecer las costas con tropas de tierra, y ambas estan tomadas con la prontitud que el caso demanda. Los mejores buques del puerto, Cleopatra, Resolucion, y Presidenta se estàn habilitando à toda prisa para que puestos en el mas perfecto estado de guerra vayan á situarse delante de Valparaiso, segun se fuesen alistando, y la fragata Venganza regresarà al mismo destino luego que se le hagan los precisos reparos que exîgen su casco, aparejo, y tripulacion. Aumentada de esta manera la fuerza marìtima, ella sola bastaria realmente para frustrar la doble intencion de los enemigos por la costa como no lo executen antes de su reunion. Mas como esta no pueda asegurarse, ni verificada que sea permiten las contingencias de la mar descansar absolutamente sobre las mas bien concertadas medidas, se ha acudido tambien á arrimar fuerzas de tierra competentes à la misma costa. A este objeto ha pasado el gobierno executivas òrdenes al Sr. general La Serna à fin de que por marchas forzadas despache por Arica unos cuerpos de infantería y caballerìa de los aguerridos de su mando que pueda enviar sin arriesgar su propia seguridad y las de las provincias dé su espalda, y las correspondientes á los intenden-

(1) Ya el señor virey và cayendo en la cuenta y poniendose en razon.

(2) Al fin un sucesor del marques de la concordia desmiente la clasificacion que este hizo de los americanos, quando decia que habiamos nacido *para vegetar en la obscuridad y abatimiento.* ¡Ya somos *emprendedores*, *atrevidos*, *y activos!* ¡Que repentina transicion! ¡Oh diferencia de tiempos! ¡Oh fuerza irresistible de los sucesos! Amèricanos: El resultado de nuestra lucha gloriosa ò debe colocarnos en la linea de los rebeldes desquartizados como Gabriel Tupac-Amaru, ò ponernos al nivel de los pueblos mas respetables y libres del universo. Que nuestra conducta sea tal, que obliguemos algun dia á nuestros enemigos á que digan de nosotros à su despecho: *Ellos merecen haber triunfado, pues sobre haber sido activos, atrevidos, y emprendedores, fueron virtuosos y constantes.*

(3) No es la capital del Perù, ni ninguno de aquellos pueblos desgraciados los que excitan nuestro *furor implacable*, nuestro odio santo. Estos los reservamos para los tiranos que los despotizan. Hacemos la debida diferencia entre los opresores y oprimidos: *Implacable furor* contra los primeros; *sensibilidad y compacion* hâcia los segundos.

(4) La medida no habrá sido tan *antipolitica*, quando segun el mismo autor del discurso ha impedido, que *nuestro proyecto se haya concluido por inaccion.*

(5) Las naciones cultas decidirân si es ser pirata, el hacer el corso una potencia contra otra con quien està en guerra abierta.

tes del Cuzco, y Puno para que envien de Arequipa cierto número de hombres, sin perjuicio á las prevenciones hechas al Intendente de esta en òrden á alarmar y poner con presteza, y en estado de servicio todas las milicias de su distrito. Estas tropas á las órdenes de un general experimentado y de energia que asi mismo he nombrado, aseguran quanto cabe la costa de Arequìpa. Otras medidas se han tomado para cubrir lo restante de ella hasta esta capital, y la costa abaxo. Nada parece pues que le resta que hacer á este gobierno para alejar los riesgos, y tranquilizar los espíritus, de lo que está en los alcances de su prevision, y actividad; pero lo que excede à la esfera de su posibilidad y la conocen V. SS. todos por demasiada notoriedad son los caudales precisos para costear estos mismos medios de defensa que se ha adoptado por indispensable precision. Las entradas de real hacienda y los productos de arbitrios extraordinarios ni con mucho alcanzarán à cubrir las atenciones precedentes. El aumento de las presentes está calculando en la suma de 117200 pesos mensuales, y al contado se necesitan la de 200@ pesos para otros gastos del momento, y poner corrientes, socorrer, y provisionar los nuevos buques, consultada en todo la posible economia. El apresto de estas cantidades es el que exîge valerse de nuevos recursos. Quan sensible me sea causar tales gravámenes á este vecindario solò lo conoce quien penetra los corazones; pero no hay quien pueda ignorar que el deseo eficaz que he tenido de aliviarle de los anteriores, es el que ocasiona los del dia, y que ni en falta de los esfuerzos, ni en la oportunidad de las medidas, ha estado el que haya dexado el desahogo que le quise procurar. Debo pues prometerme que asi como incesantemente me desvelo por defenderle y mejorar su suerte, el concurrirà à auxîliarme con sus sacrificios. (6) Al propio fin V. SS. que por sus clases, sus luces, su patriotismo y su amor al rey merecen toda la consideracion y confianza del gobierno, y del pùblico, son los que interesо para que discurran, propongan, y podamos acordar los arbitrios menos onerosos pero efectivos para acudir à los presentes conflictos que amenàzan hasta las personas y propiedades. (7) La materia es digna de detenida meditacion, al paso que la meditacion urge; y confio en los probadísimos sentimientos y zelo de V. SS. que ella serà qual demanda la situacion peligrosìsima de los negocios. Lima y Mayo 4 de 1818.— *Joaquin de la Pezuela.* — Es copia. — *Guido.*

ADMINISTRACION INTERIOR.

Todos saben la escandalosa conducta y criminal comportacion de D. Juan D'Daniels capitan y dueño del bergantin corsario Maypù, que salió de este puerto patentado por el Gobierno Supremo de estas Provincias baxo la fianza de D. Guillermo P. Ford. El decreto de 4 de Julio último inserto en la gazeta de 8 del mismo, número 78, en que, entre otras cosas, fue declarado por pirata dicho corsario, da bastante idea de la justa indignacion que recibiò el Supremo Gobierno al saber los horrorosos atentados cometidos por aquel buque. Desde entonces acà ha puesto en exercicio todo su zelo y conocimientos para evitar, en quanto esté dentro de la esfera de su alcance, que se repitan en lo sucesivo desórdenes de igual naturaleza. Contrayéndose al caso particular del Maypú, no ha podido hacer otra demostracion que declararle pirata, arrestar al fiador Fórd, y ùltimamente compelerle à la entrega de los 10@ p en que habia afianzado el buen uso de la patente, cuya suma ha sido exhibida con puntualidad. ¡Ojalà estubiese en los límites de su poder, hacer otras demostraciones, que fuesen capaces de desagrabiar el derecho de gentes horrorosamente violado por los procedimientos de aquel buque! De todos modos sirvan de satisfaccion á las naciones cultas los votos del Gobierno Supremo por reparar esta injuria pùblica, y conservar el crèdito nacional de nuestro Estado naciente. El mira como el mayor de los contrastes que pudieran agoviarle dar el menor paso falso, que fuese capaz de sacarle del nivel que guardan las potencias civilizadas, à cuyo paralelo ha procurado colocarse desde el principio de su revolucion glo-

(6) Desgraciados habitantes de Lima: ¿Hasta quando contribuireis à reforzar los eslabones de vuestras cadenas? Pero vosotros sois mas dignos de compasion, que de recriminaciones. Sí, estais oprimidos por la fuerza; mas tiempo vendrà en que los pueblos libres de Amèrica saquen de la esclavitud á los que gimen en medio de la opresion.

(7) La patria en sus venganzas solo se ha dirigido contra los liberticidas. Baste por toda prueba de este verdad la generosidad que manifestò en esta capital el año de 1812. Los españoles europeos comprehendidos en la horrorosa conjuracion contra la vida del Estado expiaron el crimen con la suya; pero sus fortunas pasàron intactas à manos de sus herederos.

riosa; y cree que será honrado, y honrarà igualmente, al quedar admitido en su nùmero.

Desgracia lamentable.

El domingo 4 del corriente cerca del mediodia se perpetrò en las inmediaciones de esta ciudad un hecho horroroso que ha consternado la sensibilidad pública, y cuya memoria siempre se recordarà con espanto. D. Juan Beloreh y D. Francisco Ruben, franceses de origen, habian venido á establecerse en el pais, donde gozaban, como todos los ciudadanos honestos, de la proteccion de sus leyes. Habian tomado en arrendamiento una quinta que quedò por muerte de D. Santiago Mauricio, igualmente frances. Entregados alli á la cultura de la tierra, disfrutaban tranquilamente del progreso de su labor industriosa; quando el dia citado fueron acometidos por unos facinerosos, que violando su asilo de paz y el sagrado de su casa, les dieron muerte atroz en el recinto de ella misma, seguramente por robarlos. Todo el pueblo se ha contristado con esta catàstrofe hasta el mas alto punto. Todos hacen votos por la aprehension de los agresores—todos desean que llegue el momento de que expien su crimen en un suplicio, para que sirva de saludable escarmiento, y para que quede desagraviada la vindicta pùblica, y bien puesto el honor nacional. La generalidad de tales sentimientos es un lenitivo al dolor que ha causado aquella desgracia. Consuela seguramente ver establecida por punto general la moralidad pública, asi como contrista observar, que por excepcion particular à esa misma regla no faltan miembros corrompidos que deshonran la sociedad. El juzgado de primer voto està conociendo de esta memorable causa, y de lo actuado hasta el presente solo resultan algunos indicios contra Juan Quiroga, peon de la citada quinta, que de sus resultas se halla preso en la carcel pública. El Gobierno Supremo que ha sido dolorosamente afectado de esta desgracia ha incitado el 6 del corriente al juez de la causa por una nota que hizo dirigirle por su primer ministro secretario de Estado, à que ponga en movimiento todo su zelo y actividad para la captura de los asesinos, y pronta terminacion del proceso. Esperamos con impaciencia el ùltimo resultado. Entretanto nos sirve de consuelo saber que la policía duplica su vigilancia para que no se repitan escenas tan lastimosas, y para que la propiedad y seguridad individual se pongan, en quanto sea dable, al abrigo de todo ataque de los malvados.

.....

Repartimiento de terrenos por merced.

De òrden del Sr. Gobernador Intendente de esta provincia se continuarà el repartimiento de solares para la nueva poblacion de los Quilmes los Jueves de cada semana, que el tiempo lo permita, empezàndose en el 15 del corriente Octubre. Lo que se avisa al pùblico, para que los que quieran ocurran con las gracias que obtengan al comisario de policìa D. Felipe Robles juez comisionado para dicho repartimiento.—*Godoy*, escribano.

En las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente se ha de celebrar remate por ante el juzgado de bienes extraños, en los portales del Exmo. Cabildo, de cuenta del Estado, de lo siguiente.

Una casa barraca y sitios pertenecientes à D. Manuel Rivas, sita tres quadras al Oeste de la quinta de Sta. Lucia la vieja.

Una id. quinta, quadra y media de las Cinco Esquinas al hueco de D.ª Engracia.

Otra id atràs del convento de Catalinas una quadra Norte, y media al Oeste.

Caxones de papel pintado, de seda desflocada, y de molduras de barro.

Un sitio cerca de los corrales de Miserere.

Algunos derechos de aguas y tierras en el partido de la Rioja, que correspondieron al finado teniente coronel de los exèrcitos de la patria D. Pantaleon Luna.

En los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Octubre se celebrarán remate del alumbrado público de esta ciudad y almonedas de varias alhajas à las puertas de la casa intendencia de policia.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 5 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 6.

Bergantin ingles *Corbo* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 3 de Septiembre próximo pasado al mando de su capitan Jorge Wait con cargamento 163 bolsas de azucar, 25 caxas de id. 10 bolsas café, 279 id. de arroz, 68 fardos, 444 caxones, y 3 bultos de géneros, 138 rollos tabaco, 10 caxoncitos de vino, 24 barricas ferreteria, 60 bultos de lienzo, 96 palos ò maderos, 81 pipas y 7 barriles de vino: à la consignacion de Tayleur Cartwright y Neuton.

Dia 9. Bergantin ingles *Trabes* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 20 del prôximo pasado Septiembre al mando de su capitan Guillermo Cobb con cargamento 150 ½ pipas de vino, 118 docenas de tablas, 14000 rajas de leña, 39 barricas de cerveza, 12 caxones gèneros, 309 damajuanas vacias, 174 frasqueras de ginebra, 7 caxones de tè, 2 caxas de azucar: à la consignacion de D. José Julian Arriola.

Bergantin ingles *Orange* procedente de Liverpool de donde salió el 11 de Julio último al mando de su capitan Patterson con cargamento 200 barricas de cerveza, 120 caxones, 37 id. y 4 bultos de efectos, 9 caxones de sombreros, 317 barricas de sal, y una cantidad de carbon de piedra: a la consignacion de D. Juan Waston y compañia.

Dia 10 Corbeta nacional corsario nombrada *La Union* procedente de las Islas Canarias al mando de su capitan Ignacio Corral, en lastre: á la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre y D. Juan Higinbboton.

En idem. Fragata española presa nombrada *Trinidad* procedente de Cadiz con direccion á Vera-Cruz donde fue apresada por la corveta nacional *Union* el 24 de Julio pròxîmo pasado su capitan (se ignora su nombre) cargamento 830 barriles de vino 2050 botijuelas de azeyte, 550 barriles de aguardiente, 10 botas de vino, 300 botijuelas de azeytunas 4021 barras de fierro, 81 bultos de efectos, 3 anclotes de atun, y 2 caxas de quesos: a la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre y D. Juan Higinbboton.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 6.

Zumaca nacional *Concepcion* despachada para Patagones por D. José María Roxas en lastre al mando de su capitan Domingo Luis Viana.

En idem. Zumaca portuguesa *San José el Americano* despachada para Maldonado por su consignatario D. Felipe Arana al mando de su capitan D. Josè Antonio Belàustegui con cargamento 22 sacos de pasas de higo, 12 barriles de clavos, 7 petacas de pasas de uva, 5 fardos ponchos, 4 sacos porotos, 4 petacas de xabon, 3 id. nueces, 2 id. orejones, 2 caxones belas de cera, 2 canastos de recados, 1 saco de harina, y 1 caxon de estribos.

Dia 9. Bergantin ingles *Ciclops* despachado para Liverpool por su consignatario D. Juan Milar al mando de su capitan Tomas Brattwait con cargamento 6500 aspas, 9027 cueros al pèlo, 3010 dichos salados, 56 fardos cueros de caballo, 60 id. lana de carnero, 24 id. clin.

En idem. Bergantin nacional *San Pedro* (a) *la Joaquina* despachado en lastre para Patagònica por D. Juan Pedro Aguirre al mando de su capitan Tomas Traski.

Dia 9. Cuter ingles *Active* despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Miguel Riglos al mando de su capitan Guillerno Nerblek con cargamento 15600 pesos plata sellada, 1900 cueros al pelo, 1300 id. de caballo, 560 de becerro, 78 caxones velas de sebo, 23 marquetas de id., 20 petacas pasas de uva, 20 dichas de nueces, y un caxon de pieles de cisne.

Capitanìa de puerto de Buenos-Ayres Octubre 12 de 1818.—*Anzoategui.*

Nota. No se da en el manifiesto la entrada de una goleta francesa, y un bergantin americano por no haber abierto registro los quales llegaron el uno el 8, y el otro el 11 del corriente.

Se vende un galpon de 30 varas de largo, y 12 de ancho, con 7 principales de lapacho quadrados, de una tercia en quadro cada uno, tienen de alto 7 varas à ocho, en el techo hay 52 palmas con las correspondientes alfagias, su cumbrera en el medio, igualmente de lapacho, con dos soleras del mismo grueso, el techo es de azotea con tres hileras de tejuela. Existe en la chacra de Doña Ana Perichon de Ogorman, cerca de la de D. Joaquin Madariaga en el partido de Matanza: dista 5 leguas de la ciudad; fue tasado por peritos dias pasados en 750 pesos, pero lo darà su dueño en 600 pesos, quien lo quisiese comprar vèase con el encargado de èl, que lo es D. Eugenio Perichon, que vive en casa de D. Pedro Andres Garcia frente al quartel de artillerìa. Dos negros del mismo Perichon se hallan huidos, uno de edad de 20 años con toda la cara comida de viruelas, y el otro de 12 à 13 con dos listas en la cara debaxo de los ojos: quien los presentare al dueño tendrà la gratificacion que se acostumbra; el de 12 años se llama José Perichon, y el de 20, Federico.

Se vende una mesa de villar de caoba: quien quisiere comprarla véase con D. Juan Vernon, en la carpinteria inglesa, qne exìste en la plaza chica.

Se vende en 350 p.s un negro de 18 años regular cocinero, sano y sin vicios. Quien quiera comprarlo vease con su ama D.a Maria Salazar que vive junto à la Merced frente à D. Manuel Basabe.

Para fines de Diciembre pròximo debe haber oposiciones á las cátedras de filosofia, teologia y leyes. Se avisa con anticipacion para que se prevengan los SS. que gusten entrar al concurso.

Los que quieran hacer postura en la provision de carne del consumo de los prisioneros existentes en el depòsito de Sta. Elena, ocurrirán à la comision establecida para el efecto en esta capital, hasta el 15 del corriente en la inteligencia de que deberà dar principio el 27 Buenos-Ayres Octubre 8 de 1818.

En la casa que fue de Rivero y ahora de Molina, á la quadra y media de S.to Domingo para el campo se venden muebles de casa, a precios cómodos.

Se vende un negrito de edad de nueve à diez años, quien quisiere comprarlo puede verse con su ama Doña Ana Patron, que vive en los altos de D. Juan Bautista Castro media quadra del templo de Santo Domingo para el Oeste.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1818.

Se acaban de recibir por el correo de Chile los siguientes documentos oficiales, que casi ya no dexan duda alguna de la evacuacion de Talcahuano, de que se tratò en la gazeta extraordinaria del 9 del corriente. El criterio pùblico decidirà quanto se han aumentado las probabilidades con que presentamos entonces aquella interesante noticia. Semejantes verosimilitudes son del nùmero de aquellas que equivalen à una positiva certeza.

Parte de D. José Maria de Soto y Aguilar al general de vanguardia, D. José Matias Zapiola

Hace tres dias que mandé un mozo desde Canquenes à esta de Quirihue; me trahe noticia que es comun opinion de las gentes estar repasando el Ytatà la artillería del enemigo que pocos dias ha habian traido á Chillan; ayer me manda aviso uno de mis espias del Membrillar orilla del Ytata, que ha leido una carta de Talcahuano de D. Felipe Lavandero á su muger en que le dice: "ya somos perdidos, se van los godos, Osorio se está embarcando para Lima, Sanchez se và para Valdivia; à Chillan se ha dado òrden se retiren, y màndame caballos para irme donde tu estàs pues yo no sigo." Hoy se me ha dicho por un zapatero de la costa, que ha hablado con uno que salió el martes de Talcahuano, que el lunes amanecieron los buques de la bahia empavesados, que el martes se hicieron á la vela dexando todos los castillos quemados. Acaba de llegar D. Casimiro Bera, dice, que ayer llegó su muger de la otra banda del Ytata, quien confirma todo quanto llevó dicho, y que todas las guardias del rio, se han retirado, que D. Francisco Gonzalez mandò llevar todas sus haciendas con direccion à Valdivia, y otras varias pruebas que lo confirman y no dexan duda, y para que V. S. se cerciore mejor, mañana irà la carta de Lavandero, que ya he pedido, y he mandado llamar al que vino de Talcahuano para individualizarle mejor todo lo que él diga haber visto, y por ahora solo pensamos en protexer á los prófugos de Talcahuano, ó Quiriquina, segun V. S. se lo ordena al capitan D. José Maria Rivera, à cuyo fin nos dirigimos à esta de Quirihue à la que acabamos de llegar y pensamos salir mañana para el Ytata.—Dios guarde à V. S. muchos años Quirigüe Septiembre 3 de 1818.—*José Maria de Soto y Aguilar.*—Sr. General de vanguardia D. José Zapiola—Es copia.—*Balcarce.*—Es copia.—*Zenteno.*

Oficio del Sr. Director Supremo del Estado de Chile al de estas Provincias

Exmo. Sr.

Incluyo á V. E. el adjunto parte dado desde la villa de Quirihue al coronel mayor

D. José Matias Zapiola, por el qual se hace creible la noticia contestada por otros muchos conductos de haberse evacuado el puerto de Talcahuano por nuestros comunes enemigos. A pesar de esto, serà prudente esperar la confirmacion de un suceso tan plausible, y tan feliz para nuestras operaciones proyectadas contra Lima. No dudo que haya movido al enemigo á dar este paso la actividad con que ha visto se dirigian las preparaciones maritimas, que me han traido à este puerto

Dios guarde á V. E. muchos años. Valparaiso Septiembre 15 de 1818.—*Bernardo O'Higgins.*—Exmo. Sr. Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.

Carta dirigida desde Talca por D. N. Castro à D. Juan de Albano.

Septiembre 5 *de* 1818 *à las* 11 *de la noche.*

Viva Dios. Viva la Patria, mi venerado amigo.—En este momento ha llegado un expreso à este Sr. coronel (con quien estoy) asegurando Xacaravilla que Osorio se ha marchado el martes 1.° del corriente para Lima.—Sanchez Lantaño por tierra para Valdivia, y que estaban pasando la artillerìa y demas pertrechos el Biobio. Que D. Francisco Gonzalez Palma habia conducido sus ganados para Concepcion y otros muchos. Una carta de D. Felipe Lavandero à su muger le dice: "ya somos perdidos—Se van los "nuestros. Osorio se està embarcando para "Lima, Sanchez y demas para Valdivia. "A Chillan se ha dado òrden se retiren: "mandame caballos que yo no sigo." Yo lo creo todo, y es resultado de la safada que hicieron los 300 y tantos de la Quiriquina, y la suma dispersion que se siguiò despues, que lo sabemos de positivo. No hay mas lugar y à Dios mi atento amigo de quien soy su apasionado.—*Castro.*

Acaba de llegar otro propio comfirmando lo mismo.

Parte del capitan de granaderos á caballo, D. José Maria Rivera al general de vanguardia, D. José Matias Zapiola.

Acabo de saber en este momento por uno de mis espias, el qual es un hombre de toda confianza, y tiene amistades con los enemigos, el que vino anoche á las ocho, trayéndome la noticia que habia acompañado á Zapata, que venia de la Mocha con doscientos cincuenta indios de Arauco, y los dexò aloxados en Guachupìu, camino de Concepcion, los que vienen à protexer la retirada de Sanchez para Valdivia.—Tambien ha llegado anoche un pasado de Chillan, el que me dice no hay mas que doscientos hombres en Chillan, y estos muy acobardados; que estan al mando del coronel Pino tambien me dice el dicho pasado que Alarcon està cubriendo los pasos de Nuble, y con òrden de replegarse á Chillan en el momento de hacer algun movimiento la division de mi mando. Hoy mismo me retiro a Quirihue à esperar òrden de V. S., pues no quiero comprometer las armas de la patria, por no tener òrden de V. S., aunque sé evidentemente que si me aproxîmo á las costas de Nuble no encuentro resistencia alguna.—Tambien sé positivamente que Osorio se ha retirado solo con direccion à Lima: que han prendido fuego á todos los castillos, trincheras, y cureñas de Talcahuano, y háber dexado los cañones todos clavados, y sin muñones: no se sabe de cierto si habràn prendido fuego à todo el pueblo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Panguelemu 8 de Septiembre de 1818.—*José Maria Ribera.*—Sr. coronel mayor y general de vanguardia D. José Matias Zapiola.—Es copia *Balcarce.*

La carta dirigida à D. Juan Albano fue presentada al Sr. Director Supremo de Chile D. Bernardo O'Higgins, quien la remite al de estas provincias con carta privada datada en Valparaiso à 14 de Septiembre último. El parte dado por D. Josè Maria Ribera capitan de granaderos á caballo ha sido remitido al gobierno supremo por el general en xefe sostituto del exército unido de Chile y de los Andes, brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce quien en un capitulo de la carta con que lo acompaña, datada en Santiago à 16 del mismo Septiembre, dice à S. E. lo siguiente.

"La desocupacion de Talcahuano por los enemigos se repite, aunque todavia no tengo partes exâctos que la confirmen. El último que me ha llegado dado por el capitan de granaderos que lo firma se contiene en la adjunta copia: por él no puede ya dudarse que aquel punto se ha evacuado, pero no sabemos donde irà à fixarse la fuerza de Chillan, ni si ha quedado alguna otra."

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 93.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1818.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO.

Quando en mi supremo decreto de 6 de Agosto del año próximo pasado tuve á bien acordar el modo y forma que debian observarse para justificar los créditos que se demandasen contra el Estado, claramente manifesté no hablar de otros que de los comprehendidos en mi anterior de 29 de Marzo del mismo año; pero à pesar de ello he observado, que entre los expedientes que se presentan al despacho, vienen ingeridas acciones contrahidas en tiempo posterior, de que resulta el improvo trabajo que demandan las liquidaciones, que en este caso es preciso mandar practicar para distinguir lo amortizable, de lo que debe sastifacerse en dinero efectivo cuya operacion despues de ser en sí tan lavoriosa y complicada, ofrece reparos y dificultades susceptibles de perjuicios al mismo erario, ya por la devolucion à las partes de los documentos que no se hallan en el primer caso, y ya porque aun entre estos mismos se encuentran varios, como ha sucedido, que aunque parecen datados en 817 proceden de subministraciones hechas en años anteriores que por su misma naturaleza corresponde amortizarse: con el fin pues de evitar estos males, y de simplificar en quanto sea posible el órden de cuenta y razon, he venido en mandar, que en las indicadas justificaciones que hayan de practicarse ante los gobernadores intendentes de provincias y comisarias de los exércitos, no se admitán otros creditos que los comprehendidos en mi citado decreto de 29 de Marzo; sin perjuicio de que los acreedores del Estado puedan justificar en cuerda separada los que en su legitimidad y procedencia correspondan à tiempo posterior, quedando por medio de esta distincion y clasificacion salvados en el todo los graves inconvenientes que demanda en su caso el método hasta aqui observado. Y para que esta mi suprema resolucion tenga su debido cumplimiento, circúlese á quienes corresponda, insértese en la gazeta ministerial, y tómese razon de ella en el Tribunal de Cuentas y caxas generales. Dado en la fortaleza de Buenos Ayres à 15 de Octubre de 1818.—*Juan Martin de Pueyrredon.—Estevan Agustin Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

El pàtriota D. Manuel Colmenar de este vecindario impulsado de los vivos deseos que le animan en obsequio de la causa pública, ha cedido al estado para el servicio de las armas un negro de su propiedad con destino al exército de operaciones que marcha sobre Sta. Fé. S E., despues de haber dado al donante expresivas gracias à nombre de la patria por este rasgo demostrativo de sus generosos sentimientos, ha dispuesto se manifieste asi al público para su satisfaccion y estímulo à nuestros conciudadanos.—*Yrigoyen.*

El Supremo Gobierno ha nombrado por Diputado suyo en paises ultra-mar al Dr. D. José Valentin Gomez dignidad Teso-

pero de esta Santa Iglesia Catedral, que se posesionò nuevamente de este empleo á consecuencia de decreto de 8 de Julio del año pròximo pasado, por el qual quedò absuelto de las penas que se le habian impuesto por la comision civil de justicia de resultas de la jornada del 15 y 16 de Abril del año de 1815.

En los números anteriores se ha dicho lo bastante para graduar la benevolencia pùblica, con que fueron admitidos en el pais los individuos de la fragata española Trinidad, que se acogieron à él. Algunos que no conocen, ò que no quieren conocer, todo el fondo de la generosidad americana, no verian en aquellas demostraciones otra cosa que miras interesadas. Creerian, que nuestra oficiosidad obsequiosa tendria por objeto enganchar con dulzura aquellas tropas para nuestro servicio militar. Pero confundanse esos miserables ilusos viendo el honorable desprendimiento, que hemos acreditado al dexar à todos en libertad para tomar su partido. La posteridad nos hará justicia quando le sean transmitidos por la historia estos rasgos, que comprueban à la vez el grado à que han llegado entre nosotros la ilustracion, filantropia, y heroismo. Entretanto, valga por toda prueba de la circunspecta conducta, que el gobierno supremo ha observado en este negocio, el mero contexto del siguiente documento oficial. *Enemigos de la causa americana: aprended y avergonzaos.*

ESTADO MAYOR GENERAL. DEPARTAMENTO DE INFANTERIA.

Estado que comprehende los oficiales y tropa que del regimiento español de Cantabria han venido à esta capital, y que la liberalidad del Gobierno Supremo ha dexado á la eleccion de cada uno la ocupacion y destino que quiera seguir.

DESTINOS.	Capitanes.	Ayudantes mayores.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.	Tambor mayor.	Cabo de tambores.	Tambores.	Cabos.	Soldados	Total.
Regresan á España juramentados.....	2										
Quedan en servicio de la Nacion.....	1		1	2		1	1	6	2	10	20
En marcha para el exército de los Andes...			2		2			1	9	8	20
Tomaron sus licencias absolutas.....					9				18	111	138
Totales de la fuerza.....	3		3	2	11	1	1	7	29	129	178

NOTAS.

Los veinte hombres que aparecen en marcha para el exército de los Andes van voluntariamente al cargo de los tenientes segundos D. Remigio Martinez y D. Juan Gonzalez, quienes en el momento de llegar à esta capital fueron patentados por el Supremo Gobierno confirlendoles dichos empleos.

Asimismo son patentados en los empleos que aparecen, y con que llegaron à dicha capital los quatro oficiales que quedan al servicio de la Nacion: â saber capitan D. José Solé, teniente D. Manuel Abreu, subtenientes D. Marcelino Martinez y D. Francisco Peligrini; siendo los que regresan à España juramentados, capitanes D. Francisco Bringas, y D. Francisco Albornat.

Tambien ha preferido residir en el pais el capellan Fr. Miguel Pallares del òrden Mercedario.

A los licenciados se les ha dado un documento con arreglo à la copia número 1.° (*) haciendoles entender que los que quisieren obtener tierras en propiedad, ocurran al gobernador intendente de la provincia, quien proveerà á ello con arreglo á la disposicion suprema; y à los que fueron caudillos del movimiento en la fragata Trinidad, y que quedan al servicio, una cedula conforme al número 2.° (**) Buenos-Ayres Octubre 9 de 1818.—*Ignacio Alvarez.*

(*) Es una licencia absoluta despachada por el Sr. Xefe del Estado Mayor General con las formalidades de estilo. En ella se dice al licenciado, que "*podrá* trabajar libremente en su oficio dentro de esta provincia, sin ser molestado ni comprehendido en las prohibiciones hechas á los demas españoles, toda vez que se comporte con honradez, y observe las leyes *del Pais.*"

(**) Es una cédula honorífica despachada por el mismo zefe. En ella se hace mencion de la conducta que observò el agraciado en el suceso del transporte español la Trinidad. Por ella se le concede el uso de un escudo de distincion colorado en el brazo izquierdo en fondo de paño blanco con vivo celeste y esta inscripcion: *La Patria à sus nuevos hijos* Ultimamente se previene en dicho documento, que el que lo obtiene sea considerado en el servicio para sus adelantamientos y premios sucesivos.

Noticias exteriores.

Hemos recibido papeles pùblicos de Francia, que llegan hasta fines de Julio ùltimo. Insertaremos lo que tiene mayor conexion con los intereses de America con los asuntos que se agitan en ella.

El diario de comercio, politica y literatura del 14 de junio, en el artículo de Cadiz de 21 de Mayo, despues de hablar de la expedicion que acababa de salir para América conduciendo 2500 hombres de tropa (los que alli equivocadamente se creia iban en socorro de Morillo, cuyas victorias multiplicadas, segun el mismo artículo, no impedian que à cada momento estubiese pidiendo refuerzos) dice lo siguiente.

"El gobierno hace preparar una segunda expedicion, que debe ser, segun se afirma, mas considerable. Probablemente partirá en seis meses...."

"Cartas de Vera Cruz de 6 de Abril no dan noticia alguna del estado interior de México. Dicen solamente que la ruta de aquella ciudad à la capital de Nueva-España está infestada de revolucionarios, que hacen que las comunicaciones sean muy poco seguras, y en extremo costosas. La prudencia aconseja, que ni aun se salga de los muros de Vera Cruz para dar vado à los negocios propios. Los insurgentes vienen à todas horas à insultar à las centinelas que estàn colocadas delante del arrabal del Christo. Por lo demas, esta parte de nuestras colonias es la menos agitada." (1)

El mismo periòdico con fecha 25 de Junio, en el artìculo de Londres del 20 dice lo que sigue.

"Sabemos que el ministro de guerra español ha ordenado al capitan general de la provincia de Andalucia, abra los paquetes de los principales negociantes ingleses que residen en Gibraltar, baxo el pretexto que están en correspondencia con los insurgentes de la América-meridional La venta de las mercancias inglesas se ha suspendido absolutamente despues de haber pagado 45 por ciento de derechos sobre su valor primitivo. Se ha denegado el permiso de expenderlas y no se quiere volver los impuestos que han pagado. El treinta de Abril se declaró, que podrian depositarse las mercancias, durante un año, en los puertos de San Andres, la Coruña, Cadiz y Alicante, pagando una tasa de dos p$\frac{o}{o}$. Se publicaron à éste efecto todos los reglamentos necesarios, y los comerciantes habian comenzado à obrar en consecuencia, quando el 8 del corriente (Junio) se supo, que todo se habia suspendido hasta nueva òrden. De sus resultas, los negociantes que habian hecho sus especulaciones sobre la fé del decreto español, se han visto engañados"....(2)

"Se dice que las potencias aliadas han aceptado la mediacion entre la España y sus colonias americanas á condicion que estas reconozcan la soberania del rey de España, principio á que nunca subscribirán, y que es contrario à los sentimientos liberales del gobierno ingles...."

"Una carta de la Habana de fecha 26 de Abril anuncia que los corsarios independientes estàn siempre en la altura del puerto, y hacen mucho mal al comercio español; y que algunos dias antes habian apresado dos buques negreros, un bergantin dinamarques, y el navio *Didon*, que regresaba para Hamburgo. En vistá de esto se creia en la Habana, que no respetarian dichos corsarios otros pabellones, que los de Inglaterra y América. (3) En la Habana se habian públicado muchos boletines sobre los prósperos sucesos del general Morillo; pero el público habia sido tan frecuentemente engañado, que dudaba mucho de la verdad de estas relaciones oficiales. Se asegura que cruzaban por alli seis corsarios independientes, y que esperaban el convoy que debia partir de la Habana para la España y la costa de Africa. El ùltimo correo español habia llevado 50 licencias reales para el comercio de la esclavatura; pero se creia que no eran suficientes. (4) Des-

(1) ¿Como estarà *lo demas*, quando *lo menos* es como se pinta? Con quanta mayor razon podemos decir los americanos lo que los españoles decian en otro tiempo de los franceses: *Ellos no poseen mas terreno, que el que pisan materialmente; que el que militarmente ocupan.* Estableżcase la diferencia que es debida entre la clase de guerra que sostuvieron los españoles contra el emperador de los franceses, y la que nosotros sostenemos contra los primeros; y se verá- quan superiores deben ser nuestros esfuerzos à los que hicieron los peninsulares. Estos al fin teniendo que admitir una dinastía extrangera, no habrian sido castigados como rebeldes, por haberla querido rechazar. ¿Pero que suerte correriamos nosotros si sucumbiesemos?—La del cura Hidalgo en Mèxico, la de Caupolican en Arauco, la de Tupac-Amaru en el Perù, y la de tantos otros hèroes de la libertad. Los que fuesen indultados arrastrarian una vida mas ignominiosa que la muerte misma. Españoles: este conocimiento reglarà nuestra conducta. *Vencerèmos, porque tenemos necesidad de vencer.*

(2) Esta noticia es consonante con otra que se dà desde Cadiz, y se halla inserta en el periòdico del 14 antes citado.

(3) Los enemigos del sistá americano hacen uso de toda clase de armas prohibidas. La calumnia y la impostura están siempre en su boca, quando tratan de nosotros. Arvitrios miserables que comprueban à la vez su impotencia, y mala voluntad.

(4) La tendencia general del siglo hàcia la ilustracion y filantropia no tiene influencia alguna sobre los càlculos del gabinete de Madrid. Que estè proscrito por todas las naciones cultas el bàrbaro tràfico de la especie humana, esto no destruye la polìtica *peculiar* del rey católico. En sus dominios debe haber siempre esclavos, *tribunal del santo ofi-*

pues del último tratado, habiase aumentado, extraordinariamente el valor de los esclavos, y se calculaba que aùn subiria mas, porque se suponia que muchos buques armados para la trata caerian en poder de los independientes.

Continuarà.

---

cio, espionage, fanatismo, intolerancia. Americanos: Quando no tubieramos otra razon para haber tomado nuestro partido, bastaria por todas el no deber participar por mas tiempo de esa degradacion, que pareçe ser el patrimonio exclusivo de los sultanes de nuestra antigua metrópoli.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 12 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 13.

Manifiesto de la fragata dinamarquesa *La Provid.ª* el qual se ha postergado por haberlo demorado su consignatario.

Fragata dinamarquesa nombrada *La Provid.ª* procedente de Amburgo de donde salió el 4 de Mayo ùltimo al mando de su capitan Matias Cornelius-Henrimhsen con cargamento 406 caxones de efectos, y muestras, 74 fardos y 30 bultos de id., 1800 damajuanas vacias, 800 frasqueras de ginebra, una partida de sal, una id. de tablazon, 10 barriles de à diez frascos de ginebra, 10 id. de á veinte, 18 frasqueràs de id., 1 caxon de cepillos, 5 barricas de vinagre, una partida de xarcia, un caxon de juguetes, 1 id. puños ordinarios, 1 id. de pisones. A la consignacion de D. Roque Carranza.

EN IDEM.

Manifiesto de la goleta francesa que se anunciò no habia abierto registro.

El Bergantin americano aun no lo ha dado.

Goleta francesa nombrada *La Angélica* procedente de Habre de Gracia de donde salió el 31 de Julio ùltimo al mando de su capitan Luis Redurao con cargamento 1 baul de diferentes alhajas de perlas falsas, 1 id. clarines de municion, 1 fardo cartucheras de id., 1 caxon de espadas y sables, 1 baul trompetas, 1 caxon flores, 1 baul agua de colonia, 2 caxones sables, 2 id. papel pintado, 8 id. que contienen barios muebles, y 2 id. de gèneros. A la consignacion de los Sres. Roqin Meller y compañía.

EN IDEM. Goleta nacional *Relámpago* procedente de Montevideo de donde salió el 9 del corriente al mando de su capitan y dueño D. Antonio Corrales con cargamento 4 fardos lienzo de algodon, 4 sacos de pabilo, 15 canastos de juncos, 85 bolsas de arroz, 12½ docenas de tablas, 19 cascos de miel, 112 barriles vacios, 98 losas de piedra. A la consignacion del mismo capitan

DIA 15. Bergantin ingles *Trafalgar* procedente de Montevideo de donde salió el 12 del corriente al mando de su capitan Juan Corsànego, en lastre. A la consignacion de M.ª Foyle Dickson y compañía.

EN IDEM. Fragata española nombrada *La Aventurera* procedente de la Habana con direccion à Barcelona al mando de su capitan Ramon Torres y Conde, apresada por la corbeta corsario nombrada *La Independencia del Sud* à la vista de Cadiz el 9 de Agosto prôximo pasado: cabo de presa Carlos Scutt, cargamento 392 caxas de azucar, 100 qq.ª palo de campeche. A la consignacion de D. Adan Guy.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 15.

Zumaca portuguesa *Amistad* despachada para el Rio Janeyro por los Sres. Braga y compañia al mando de su capitan Manuel Joaquin de Sosa, con cargamento 1000 cueros al pelo, 300 fanegas de trigo, 13 sacos de nueces, y 3 petacas pasas de uva.

DIA 17. Zumacá nacional *Malacabado* despachada para Maldonado por D. Mariano Vidal al mando de su capitan D. Antonio Vidal, con cargamento 160 bolsas de trigo, 90 bultos fruta seca, 1 barril de mostaza, 2 caxones carey.

NOTA. No se da en el manifiesto el cargamento de una fragata amburguesa que llegò à este puerto el 16 del corriente por no haber aun abierto registro.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Octubre 18 de 1818.—*Anzoategui.*

NOTA. El capitan de la corbeta nacional corsario nombrada la *Union*, de que se tratò en el anterior número, se llama D. Guillermo Brown, y no D. Ignacio Corral como alli se dixo, por equivocacion de la capitania del puerto. Este por el contrario es el capitan del buque apresado la fragata Trinidad.

Dª Maria Josefa Belgrano alquila tres ó quatro piezas buenas de su casa; un quarto interior para criado, corral con caballeriza, y cochera; vive de la artilleria una quadra para San Juan; quien quisiere alquilar dichas viviendas puede verse con dicha señora, ò con su marido D José Maria Calderon de la Barca. Tambien alquilará toda la casa que se compone de 17 piezas útiles.

Se necesita una muger con leche entera para criar un niño, la que se halle en disposicion de tomar este cuidado, ocurra à esta imprenta donde se le dará razon de la casa.

Quien quisiere comprar un mulatillo de edad de 12 años, apto para qualquier exercicio; vèase con su ama Doña Teresa Lopez, que vive en la calle de las Torres, al lado del café de Mr. Martin.

Se vende en la plaza nueva una casa còmoda para negocio y para vivir; quien gustase comprarla se verá con D. Estevan Moreno vecino de ella misma.

Quien quiera vender un negro cochero, sano y sin vicios, ocurra à esta imprenta, en la que se le dará razon del comprador.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 94.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

VIRTUDES CÍVICAS.

Oficio del Teniente Gobernador de la Rioja al Director Supremo del Estado.

EXMO. SR.—Con fecha 9 de Agosto último y 13 del corriente he remitido al Exmo. Sr. Capitan general, y en xefe del exército auxîliar del Perù, el nùmero de cien cargas de harina superior, sus respectivos sacos, y aperos corrientes con peso de mil treinta arrobas, y diez y nueve libras, que los generosos habitantes de Guandacol, Vinchina, Xagüen, Bateas, y parte del pueblo de Anguinan, han cedido voluntariamente para auxîlio de los defensores de la Patria. Y siendo este mèrito el mas distinguido y relevante por las circunstancias de miseria en que se hallan, por haberse enagenado de su propio y limitado alimento, y por haberlo franqueado al momento que proclamados se hicieron cargo de las necesidades de aquel; tengo el honor de ponerlo en la suprema consideracion de V. E. con el justo objeto de que un servicio de semejante naturaleza se haga notorio con los dignos elogios de nuestro sistema patrio.

Dios guarde à V. E. muchos años. Rioja y Septiembre 23 de 1818.—Exmo. Sr.—*Diego Barrenechea.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Octubre 24 de 1818.

Contéstese al Teniente Gobernador de la Rioja, que à nombre de este Supremo Gobierno tribute las gracias mas expresivas á los generosos patriotas que han hecho la donacion de que trata este oficio, la qual se harà notoriá al público por medio de la gazeta para satisfaccion de los donantes, estìmulo de nuestros conciudadanos, y confusion de los que ponen en problema las virtudes nacionales.—Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

Continuacion de las noticias que ministran las gazetas inglesas.

En el diario de comercio del viernes 26 de Junio, artículo de Madrid de 13 del mismo, entre otras cosas, se lee lo siguiente.

"Se ha notificado à los ingleses que se hallan en el puerto de Vera-Cruz, que todo individuo de quien se sospeche in-

troducir contrabando, serà escrupulosamente registrado á las puertas de la ciudad. Esta medida ha producido ya algunas confiscaciones."

"En la provincia de Goanaxoato à 30 leguas de Queretaro, un volcan se abriò una salida, y la erupcion destruyó los lugares de Penjamo, de la Piedad, y 38 habitaciones, sin que nadie hubiese podido salvarse. Se teme que la division del brigadier Negrete haya perecido toda entera."

"En México y sus alrededores se oyò á las 9 de la noche, el dia 13 de Febrero, el ruido de esta erupcion, que se asemejaba al de una artilleria del mayor calibre. Se temiò que fuese algun ataque de parte de los insurgentes, y al momento se tocò generala. (*) Las detonaciones sucesivas duraron hasta media noche, y se contaron mas de 300. El virey hizo partir correos por todas partes para saber la causa de estos ruidos extraordinarios. Queretaro ha sido cubierto de una lluvia de cenizas por el espacio de muchos dias. Este polvo era ferruginoso, y se parecia à la limadura. No faltaba otra cosa à nuestros desgraciados paises, que experimentar este azote. He aqui todo lo que sabemos de México."

"Cartas de la Habana de 27 de Abril confirman que la fragata *Efigenia*, que tenia à su bordo cerca de dos millones de pesos y muchos pasageros, estuvo à punto de zozobrar en las inmediaciones de Campeche, adonde pudo arribar casi milagrosamente. Este dinero no saldrà hasta que haya ocasion favorable, que es muy dificil preveerla."

"La corveta *Diamante* y el bergantin *Alerta* van á partir con un convoy destinado para Cadiz, al qual se unirán la fragata *David*, y otros seis ò siete buques bien armados, con algunos negreros que esperan sus pasaportes. Probablemente este cónvoy es el único que partirà este año....Tenemos, à mas, en estos parages tres corvetas, cinco bergantines, y aún algunas corvetas de guerra; pero todas estas fuerzas navales no son bastantes para alexar de nuestra vista una goleta de Buenos-Ayres que ha un mes se nos està presentando, y que cada dia hace presas á nuestros ojos. „Un poco mas lejos, se hallan una corveta y dos bergantines, tambien de Buenos-Ayres, y al Sud de la isla se ven otros que andan correteando en nuestro rededor. Los buques de la marina real salen de tiempo en tiempo para darles caza; y al punto vuelven à entrar, todos estropeados, de manera que casi todo el tiempo lo pasan reparàndose en los arsenales."

(*) Esta noticia traiciona todos los embustes de los españoles en órden à la pacificacion ábsoluta de México. Batir generala por temor de un ataque de los insurgentes, comprueba que los hay en el pais en cuerpos organizados, capaces de dar un cuidado à la misma capital; y si esto no es asi, acredita un miedo en los españoles, tal como el que los niños suelen tener a las brujas y fantasmas. Escojan ellos mismos el extremo que gusten de esta alternativa.

Los encargados de la salud pública harán el uso que crean conveniente de la siguiente noticia que hemos hallado en el diario referido, del 24 de Julio, artículo de Paris del 23 del mismo. A nosotros solamente toca transmitirla; à ellos rectificarla con sus observaciones. Dice asì.

"Las fiebres intermitentes, tan generalizadas en las comarcas meridionales de la Francia, y en los paises pantanosos, son alguna vez tan rebeldes, principalmente las que se declaran en otoño, que con frecuencia suelen frustrar la curacion mas metódica. Estas consideraciones nos empeñan en dar à conocer un nuevo medio intentado por Jorge Kellie, cirujano de la marina inglesa, para cortar el acceso de las fiebres intermitentes Consiste en aplicar dos torniquetes encontrados sobre un brazo, y sobre el muslo del lado opuesto, un poco antes de la invasion del frio. Poco despues, los accidentes que se observan en este periodo, quedan enteramente calmados y disipados. Sucede luego una calor dulce, que es seguida de una calma profunda. Al cabo de un quarto de hora pueden quitarse los torniquetes; y el acceso no vuelve mas."

Papeles públicos ingleses.

Nos apresuramos en presentar las noticias concernientes á nuestros negocios políticos, que están detalladas en las gazetas inglesas que acaban de llegar á nuestras manos, y alcanzan hasta fines de Julio último. Entre ellas hay algunas de la mayor importancia, como el público à primera vista lo comprehenderà.

Noticias de la gazeta the morning Chronicle, del 25 de Junio. — Londres, Jueves, 25 de Junio.

Entre las comunicaciones oficiales recibidas de lo interior de Venezuela, se halla el par-

te de la rendicion de la plaza importante de San Fernando de Apure, la llave de las llanuras, y de los inmensos rios que desaguan en el Orinoco, y que habian fortificado los españoles con el mayor empeño. Los patriotas construyeron 3 baterias en varios puntos, y fueron aproximàndose con 1000 hombres y una flotilla pequeña de 17 buques ligeros. La ciudad à mas de ser amurallada estaba atrincherada fuertemente con profundos fosos, y estacadas espesas, que flanqueaban por el costado derecho 3 castillos defendidos por 500 españoles obstinados. Despues de una vigorosa resistencia y considerable pérdida de ambas partes, los españoles la evacuaron la noche del 6 de Marzo: y fueron perseguidos por los patriotas. Muchas contestaciones se sucedieron durante los ataques, y la parte que habia sobrevivido de la guarnicion, hasta el nùmero de 170 soldados, 11 oficiales, y su comandante Quero, se rindieron á discrecion. San Fernando, como una posicion militar que tiene inmensos recursos, es la presa de mas consideracion que han podido hacer los patriotas en el centro de Sud América, y deben aguardarse resultados muy felices de su ocupacion.

Paris Junio 20.

El objeto del viage del duque de Wellington à Paris se comprehende ya que es el siguiente.=El Lord es el conductor de las proposiciones del gobierno britànico, relativamente á Montevideo. Estas se han communicado à los ministros, austriaco, ruso, español, y portugues, exîstentes en Paris, y se han transmitido por medio de un expreso à la corte de Madrid. El duque de Wellington solo aguarda el regreso de este para embarcarse à Inglaterra. El Sr. Rivadavia diputado de Buenos-Ayres, residente generalmente en Paris, ha dexado ultimamente esta corte y dirigìdose à Inglaterra, para representar al gobierno britànico sobre el mismo asunto. Las proposiciones en cuestion se asegura ser, que exponiendo la situacion presente de Montevideo, à un rompimiento entre España y Portugal, el gobierno britànico mediando entre las 2 naciones se obliga à ocupar à Montevideo, como potencia neutral, hasta que España esté en aptitud de tomar posesion de aquella plaza con fuerza suya considerable. (Yo no alcanzo, que semejante expediente se propone para establecer la diferencia entre España y los Estados Unidos respecto á la isla de Amelia, y las Floridas.) Esta proposicion, segun concibo, no serà aceptada por ninguna de las partes interesadas, esto es, españoles, portugueses, ò habitantes de Buenos Ayres; y por nadie menos que por los españoles, à quienes en algun respecto parece mas ventajosa, que á los demas—Otro plan se ha propuesto para remover todas las dificultades entre las partes en cuestion, que parece ser mas satisfactorio, y susceptible de mejores resultados, que el primero. Tal es el de establecer un trono constitucional en Buenos Ayres, y sentar en el al infante D. Sebastian, jòven de 15 años, nieto por parte de madre, del actual rey de Portugal, y de padre (como hijo de D. Pedro Carlos) de D. Gabriel, hermano tercero de Carlos IV. de España. Este prìncipe pertenece igualmente à las familias de Borbon, y Braganza, y se espera que su elevacion en las presentes circunstancias, sea aceptable à los monarcas de España y Portugal, y à los habitantes mismos de Buenos-Ayres. A este efecto se ha presentado un memorial (*) à los altos poderes aliados, mediando asi entre todas las partes. Yo me esforzaré à procuraros una copia de el....

Id. del 13 de Julio.

Paris Julio 6. El expreso aguardado de Madrid, como conductor de la respuesta à las proposiciones hechas ultimamente por el duque de Wellington, á nombre de las potencias mediadoras relativamente á Montevideo, ha llegado al fin. La respuesta del gabinete español està incluida en una circular, que debe transcribirse por conducto de su embaxador en Paris, à los ministros de los poderes de la mediacion. La substancia de la circular, es. — Que S. M. C. no accede al primer proyecto, de que Montevìdeo sea ocupado por una fuerza neutral, como que es un remedio parcial, é ineficaz para curar los males de que se quexan: que desea ardientemente adoptar un giro, que no solo haga innecesario este expediente, sino que remueva á la vez todos los males que afligen sus dominios en el continente de Sud América: que *conociendo la impotencia de sus es-*

(*) No dice por quien se haya hecho esta presentacion; pero por lo anterior parece deducirse, que por el mismo gobierno britànico.

fuerzos para reducir sus vasallos á la antigua obediencia ; y sensible al mismo tiempo à la inutilidad de prolongar el presente estado de la guerra, està resuelto á impedir, á qualquier costa, la efusion de sangre en esos paises ; y con esta mirá propone un plan general de pacificacion que debe llevarse al cabo, baxo la garantia del gobierno britànico, como la potencia cuyo influxo serà el mas eficiente para este objeto. Aqui viene una exposicion del plan mismo, que no difiere materialmente de los propuestos en los primeros periodos, à las colonias emancipadas. Por este plan, S. M. C. dá à sus vasallos americanos, iguales derechos que à los europeos ; les concede un comercio libre, y promete una general amnistia à los que se han rebelado contra su autoridad. (*) La circular no señala qual de los medios particulares de este plan serà executado. Parece muy singular que no proponga otra garantia que la del gobierno britanico, no obstante que este ha repetido continuamente no poder obrar como mediador único, à causa de sus compromisos con la alianza Europea, ni poder dar un paso sin participârselo. Esto parte del principio, (si fuere positivo) que aceptando esta intervencion no se negará tampoco à exercerla en las diferencias de España con los Estados Unidos. Esta circular viene acompañada de un manifiesto en proyecto de S. M. C. dirigido, con arreglo al plan, à sus vasallos de Sud América.—Hoy ha habido una sesion en casa de Lord Wellington, con los ministros extrangeros, para exâminar los puntos contenidos, en los ùltimos pliegos de Madrid. No obstante, el plan mas realizable de transigir las diferencias entre España y Portugal, y de los mismos poderes con el gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, haciendo un prìncipe de las casas de Borbon, y Braganza, soberano de aquellas provincias, continua siempre con toda consideracion, y parece serà adoptado con mas probabilidad, que el plan añejo de pacificacion de la corte de Madrid....

Despues de hablar el editor de la accion de Maypù, cuyos partes oficiales transcribe, dice asi.

Ninguna victoria en los anales històricos, puede suponerse mas completa, y decisiva. Quando se avisò al general San Martin, que el virey de Lima remitia un exército, para batirlo en Chile, contestó; *ninguno volverà á referir à su visir la suerte de la expedicion.* El ha cumplido exâctamente su promesa: y en 16 dias, el destino de las grandes secciones de Buenos Ayres, Chile, Perú, y Quito, ha sido fixado para siempre, y se ha echado la basa de la futuras libertades de México. (*)

Id. del 14 *de Julio.—Londres, Martes* 14 *de Julio.*

Nuestra correspondencia de Buenos-Ayres que ayer no pudimos anunciar, avisa, que los comisionados de Nort América, estaban aun en aquella capital; pero nada de cierto se traslucia del objeto real, ò del resultado de su mision. Dos de ellos estaban pròximos à regresar à Estados Unidos, y el otro debia dirigirse por tierra à Santiago de Chile. Esta diputacion de

---

(*) Nos hemos engañado por algunos momentos al leer la introducion de la circular. Creimos que los medios y fines guardasen consonancia con los principios. Despues de ver que el rey catòlico conocia *la impotencia de sus esfuerzos:* que estaba sensiblemente afectado de la *inutilidad de prolongar el presente estado de la guerra;* y que se hallaba *resuelto à impedir, à qualquiera costa, la efusion de sangre en estos paises*, debiamos esperar que *su plan general de pacificacion* consistiese en el reconocimiento, de nuestra independencia, procurando sacar de este arvitrio que le hacian adoptar las circunstancias, todas las ventajas que pudiese, y haciendo de la necesidad, virtud. Pero ya habeis visto, americanos, lo que se os concede. Calculad por ello las verdaderas intenciones del gobierno español, el insulto hecho á vuestrá dignidad, la farsa còmica que juega quando trata de vuestros derechos mas sagrados, y lo que podriais esperar de su impavidez, quixotismo é ignorancia, si no fuese por el conocimiento en que se halla de la *impotencia de sus esfuerzos.* No borreis jamas de vuestra memoria, que el gran fruto que sacariais de vuestros sacrificios (en el caso presupuesto) era el ser indultados de *vuestra rebelion contra la autoridad real;* y que esto lo deberiais á la bondad del rey catòlico, que en un acceso de su sensibilidad y filantropia se resolviò *à impedir, á qualquiera costa, la efusion de sangre en estos paises.* Transmitid à vuestros hijos, en honorable legado, estas importantes observaciones, para que quando se hallen en goce pacifico de la prosperidad que les habreis dexado con la gran carta de su emancipacion, hagan honor á vuestras cenizas por la firmeza con que despreciasteis la ridícula *amnistìa general*, y por el decoro que observasteis en todo el curso de vuestra marcha gloriosa.

(*) Sirva esto de contestacion al correo de Londres, que en artículo de 2 de Julio, y con referencia à cartas de Chile, se las prometia tan felices, que esperaba *que el exército real entraria à la capital de Santiago del* 6 *al* 8 *de Abril último, para cuyo tiempo era probable, que todo el reyno se habria sometido al legìtimo gobierno* ¡Que prevision y tino politico!!!

Nort América se ha recibido del modo mas cordial y lisongero, y se esperaban grandes ventajas de ella. El general Belgrano aun ocupaba en aquella fecha su posicion de Tucuman.——————

——————El Windhan de 36 cañones se ha comprado por el gobierno de Chile.

Las relaciones de la victoria de Maypù (que se transcribieron en gazeta de ayer) y la actitud imponente del exército independiente en Venezuela son objetos de regocijo para todos aquellos que han exâminado atentamente el curso de la presente lucha. La sensacion experimentada al llegar estas nuevas era manifiesta; todos se regocijaban al ver descubiertos los engaños de los españoles, cada uno se complacia al divisar el término de esta cruel y sanguinaria contienda. Asi, no dudamos asegurar, que aquel gran continente que se extiende desde el Istmo de Panamà hasta el Cabo de Hornos, està ya desmembrado de la España, y creemos que para siempre.—Las secciones ó divisiones contenidas dentro de este espacio, son independientes, de *hecho*, y muy pronto lo seràn de *derecho*. Ellas forman hoy un nuevo planeta en el mundo politico; y las amenazas impotentes de España, nunca agitaràn la òrbita en que se mueve, ni eclipsaràn el esplendor que ya despide. Buenos-Ayres tiene en sus manos su propia suerte, porque cuenta con el poder; lo mismo sucede con Chile, el Perù, Venezuela, y Santa Fé.

Los pasos sòlidos, y felices, que han hecho respectivamente los nuevos gobierno hàcia el òrden y su consolidacion con dificultad mereceràn asenso de los que no tratan con los comerciantes ingleses, que viènen de aquellos paises, ó que no leen sus cartas—Todas las cosas van allí en una progresion constante, y despues de tantos sacrificios es un consuelo para los americanos del Sud, saber, que la justicia de su causa solamente es desconocida por el gabinete de Madrid, y que los esfuerzos gigantes en que estàn empeñados, les concilian la estimacion pública, mientras la España y el abatido sistema que la rige, cae cada dia mas en la opinion del resto del mundo.

Baxo un estado semejante de cosas es muy fácil anticipar el resultado de la reconciliacion que se medita por la España, baxo la garantía, segun se afirma, de los ministros del príncipe regente. Apenas nos atrevemos á creer, que estos quieran complicar su nacion, en una liga tal con Fernando VII; este seria el colmo de la degradacion, y de la impolítica. Ningunо de los parlamentos puede aprobar esta medida. A mas de la justicia de la causa, la libertad de Sud América forma la basa de un nuevo sistema comercial sumamente interesante à la Europa; y seràn felices los Estados, que tengan bastante destreza para aprovecharse de su situacion. Seria muy particular, si una mediacion tal se creyese interesante á una nacion mercantil como la nuestra, en que solo el espíritu de la verdadera libertad se supone exîstir. Baxo este punto de vista, ¿que ministro se aventurará à intervenir en ella? Y despues de lo pasado, ¿como podria obligárse à la España al cumplimiento de sus promesas?

El dia de la reconciliacion ha llegado ya; y no conocer esto muestra que la España ignora completamente la situacion de sus antiguas colonias. Nada ha aprovechado esta, de nuestras lecciones en la guerra de Nort. América. Es un hecho bien conocido, y de trascendencia pública, que quando en el año de 1778, formaban nuestros ministros un plan de enviar comisionados al congreso, solicitando que los Estados revolucionados volviesen á la obediencia y dependencia de la corona, el gabinete frances habia ya celebrado un tratadô civil y de comercio con todos ellos, como que exercian los atributos de soberania, é independencia. Seguramente lo mismo sucede en la contienda de Sud América; pero lo que debe sentirse mas, es que el gobierno ingles está escuchando las noticias, y las amenazas del gabinete de Madrid, quando los Estados Unidos éstan estipulando y consiguiendo ventajas en su comercio, tal vez baxo la protesta pública de reconocer la independencia de ese continente hermano suyo, luego que hayan expulsado los españoles de las Floridas, quizà la única razon por que aun no se habia adoptado aquel reconocimiento. *Continuar*.

ANUNCIO.

Un alumno de la Académia teòrico-pràctica de jurisprudencia defenderà la proposicion siguiente.

Muchas de las facultades, que las leyes civiles conceden à los padres sobre sus hijos, son injustas: la legislatura debe corregir dichas leyes.

Se pronunciarà el discurso el viernes 30 del corriente à las cinco de la tarde en la sala de la academia de jurisprudencia.

Se vende por la comision de bienes extraños todo lo que se anunciò en la anterior gazeta : y tambien porcion de efectos de Castilla, cuya nòta, y precio pueden verse en la oficina que está al entrar del tribunal de cuentas. Los dias de posturas, y remate serán el 29 y 30 del corriente en los portales del Exmo. Cabildo desde las 4 de la tàrde hasta puesto el sol.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 18 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

Manifiesto del bergantin americano que se anunció no habia abierto registro.

Bergantin americano *Los tres Hermanos* procedente de Sabanà de donde saliò el 1.° de Junio último al mando de su capitan Fabren Ebut con cargamento 10 caxones, 17 envueltos, y 3 baules de géneros, 1 caxon dedales de velero, 52 canastos de loza, 2 cables grandes: 50 rollos de cordelage, 84 remos, 250 calderas y cafeteras, 50 damajuanas, 77 resmas papel de estraza, 212 barriles de alquitran y brea, 209 aparejos grandes y pequeños, un par de tenazas, 1 defensor de fuego, 2 cuxas, 1 canasto agua de selsa, 20 baules y caxones de mercancias, 1 baul de ropa hecha, 4 caxones sombreros, 1 caxon de espejos, 1 docena de freideras, 2 barriles llaves de barriles, 2 botiquines, 10 faroles de buque, y 1 escritorio. A la consignacion de D. Juan Higgimboton.

Manifiesto de la fragata amburguesa que se anunciò no habia abierto registro.

Fragata amburguesa nombrada *La Bella* procedente de Amburgo de donde saliò el 7 de Junio al mando de su capitan Guillermo Mufin con arribada al Rio Janeyro el 14 de Septiembre con cargamento 250 caxones de lenceria, y muestras, 8 caxones espejos, 122 dichos de vidrios, 1 fardo de carton, 200 tablas de madera, 1 caxon trompas, 1 dicho màrmol, 1 id. yerbas, 500 frasqueras, y 132 botellas de ginebra, 12 caxones con cuentas, 299 rollos de xàrcia, 233 piezas de lienzo, 6 caxones de camisas, 3 id. de juguetes, 2 id. de cintas, 2 id. instrumentos ópticos, 9 id. sombreros, 9 id. ferreteria, 13 barriles de cuchillos, 500 damajuanas, 1 caxon chalecos, 5 fardos de lonas, 1 caxon de papel, 350 botellas agua mineral, y 80 barriles carbon de piedra. A la consignacion de Linch Zimmerman y compañia.

Dia 19. Zumaca nacional *San José* y *Animas* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 22 de Septiembre próximo pasado al mando de su capitan D. Josè Roy con cargamento 20 pipas caña, 242 rollos de tabaco, 42½ docenas tirantillos de madera, 10 fardos de gasas, 2 caxones cera labrada, 53 tirantes de varios tamaños. A la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Dia 20. Bergantin portugues *Despique del Sud* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 3 de Septiembre ùltimo con arribada á Montevideo de donde saliò el 16 del corriente al mando de su capitan Domingò Fernandez de Olivera con cargamento 1 paquete de paños, 6 caxas de dulce, 16 barriles dè pinturas, un barril azeyte linaza, 13 caxones hacienda, 26 fardos de gasas, 2 id. gorros, 12 caxas de azuear, 2 caxones y 2 barriles de achas, 38 docenas tablazon, 300 porrones de barro. A la consignacion de D. Francisco Antonio de Olivera.

Dia 22. Bergantin ingles *Yarmouth* procedente de Liverpool de donde saliò el 15 de Julio último con arribada á la Bahia de Todos Santos el 3 del corriente al mando de su capitan Juan Coxan con cargamento 100 barricas de cerveza, 21 caxones y 5 fardos de gèneros y 40 toneladas de carbon. A la consignacion de D. Juan Paris Rovertson y compañia.

Nota. Han llegado un bergantin ingles y una zumaca nacional los quales no han abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 20.

Bergantin ingles *Ballinia* despachado en lastre con destino à Montevideo por su consignatario Witter Britain y compañia al mando de su capitan Roberto Cras.

Dia 22. Fragata inglesa *Tomas Noulan* despachada para Gibraltar por su consignatario M.ᶜ Neyle Dikson y compañía al mando de su capitan Benjamin Laymg con cargamento 10000 chapas de aspa, 8000 puntas de id, 3000 aspas, 10300 cueros al pelo, 1990 id. de bagual.

En idem. Bergantin ingles *Matias* despachado para Gibraltar por su consignatario M.ᶜ Crakan y Jamieson al mando de su capitan Matias Steel con cargamento 6000 pesos plata sellada, 7587 cueros al pelo, 1500 aspas, 29 fardos cueros de caballo, y 2 id. lana de carnero.

Dia 24. Bergantin ingles *Marta* despachado para el Janeyro por su consignatario D. Juan Wastson y compañia al mando de su capitan Santiago Nem con cargamento 18500 pesos plata sellada, 9421 cueros, 20 petacas pasas de uva, 7 sacos id. de higo, y 5 fardos cueros de venado.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Octubre 26 de 1818.—*Anzoategui.*

El que quiera comprar una partida considerable de novillos y bueyes al precio corriente se verá con D. Jorge Pacheco.

Se vende una negra jóven, y robusta con una cria de dos á tres meses; es lavandera y regular cocinera; quien quisiere comprarla véase con su ama Doña Juana Lopez que vive tres quadras al norte de la casa en que murió el obispo, en una de las de la Sra. viuda de Vanegas.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 95.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1818.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

El presbitero D Juan Gregorio Solla, á mas de otros auxîlios que ha prestado à las partidas y division de D. Tomas Bernal, ha donado ultimamente á las tropas que marchan hácia el interior veinte animales vacunos, manifestando su decision de contribuirles con quanto esté en la esfera de sus facultades. Se hace notorio de òrden suprema para satisfaccion del interesado, y noble emulacion de sus compaisanos.—*Irigoyen.*

Continúan las noticias de los papeles ingleses.

Gazeta del Morning Chronicle del 25 de Junio.

Extracto de una carta de Madrid del 10 del mismo.

El capitan Sierra, y el Sr. Alvarez complicados en la causa del general Porlier, y encerrados, hace mucho tiempo, en las prisiones públicas de la Coruña, en virtud de una sentencia confirmada por el rey, han sido condenados à la horca. Muchos cuerpos militares marchan á Galicia, cuyos puertos están en una alarma espantosa. Las tropas que estaban en Valladolid, Haro, y Burgos han emprendido su marcha á Santander y Bilbao, con su competente tren de artillería. Las acantonadas en Andalucia, solo reciben una quarta parte de su prest, y 5 dias à la semana no tienen los soldados su rancho. El coronel del regimiento de Soria en Sevilla, viendo que su tropa no tenia absolutamente que comer, les ordenò formarse, y marchò à su cabeza á la posada del gobernador á quien hizo presente la situacion de sus oficiales y soldados. El resultado fue disponer aquel xefe que todo el dinero existente en cajas se entregase al coronel.

Por cartas que han llegado à España de Buenos Ayres se sabe la favorable acogida que han recibido los españoles refugiados á aquella capital y el estado floreciente de sus provincias. Los *liberales*, que llegaron al Rio de la Plata, se admiraron de la organizacion del gobierno y administracion de justicia que veian, formando un contraste con el de su pais, de donde habian fugado entre mil peligros.

El obispo de Orense murió el 20 de Mayo y legò una considerable cantidad de dinero, que debia dividirse en tres partes.—La 1.ª para la silla apostòlica.—La 2.ª para la bolsa pribada del rey Fernando VII.—La 3.ª para la de los inquisidores del Santo oficio, que habian sido mas perseguidos ó injuriados en el gobierno de las córtes.

Id. del 29, capìtuto de Londres del mismo dia.

Hemos recibido en estos dos dias noticias de Paris, que llegan al miércoles y jueves de la semana anterior.

Una de las gazetas asegura, que à consecuencia de los varios rumores que circulan sobre los objetos del congreso que debe reunirse en Aix-Chapelle, la còrte de Prusia ha creido conveniente hacer una declaracion, con el fin de desmentirlos. El conde de Goltz su ministro plenipotenciario en la Dieta de Frankfort ha hecho en virtud de òrdenes de su soberano una formal declaracion. "Que no es un congreso en "el sentido del de Viena, el que debe ce"lebrarse en Aix-Chapelle, sino solo una "conferencia de los Monarcas: que ésta "no envuelve reparticiones, ni cambios de "territorio; y que poniendose el ùltimo "sello à los vìnculos de amistad entre los "soberanos, no tendrà mas objeto, que "determinar la actitud que debe tomar la "Germánia, luego que las tropas aliadas "evacuen la Francia, para mantener y ase"gurar la tranquilidad general y la paz de "Europa." Agrega la declaracion, que no siendo esta reunion en forma de congreso, sino solo un hermanal y amigable convenio, ningun agente diplomàtico de otro qualquier soberano, ó còrte serà admitido La legacion prusiana en Paris, tambien ha dirigido en forma de circular semejante declaracion à las de las otras potencias exîstentes en aquella corte.

Londres 30.

Aparece de los mismos diarios, que se ha hecho igual declaracion por la Austria y la Rusia.—*Extracto de una carta de Yrun. del 22 de Junio, inserto en la gazeta del 28 id.*

"La 1.ª division de la expedicion à Sud-América que saliò de Cadiz el 21 de Mayo dió la vela con tal secreto, que no se supo hasta despues de algunos dias de verificado. El comandante de ella, debia abrir los pliegos que llevaba en la altura de las islas Canarias, y a presencia del consejo de guerra, que estaria reunido.

La 2.ª expedicion que se prepara con la mas grande actividad y prontitud. será mucho mas fuerte, en su convoy y número de tropas, que ascenderàn à 8000 hombres. Dará la vela à principios de Julio Cruceros innumerables de los independientes han aparecido en el estrecho de Gibraltar, y aun en la costa de Galicia, con la esperanza de hacer algunas presas. Algunos de los corsarios llevan banderas negras, otros roxas, otros azules. Dos fragatas saldrán de Cadiz, ò de la Coruña para expulsar estos piratas. (*)

El general español D. Mariano de Renovales dió la vela el 25 del corriente con destino à la América. Este distinguido patriota adquirió grande reputacion en la guerra de España contra los franceses, y sucesivamente despues de la avolicion de las cortes. Su desinteres, intrepidez, y honor le han afianzado el aprecio de todos los españoles decididos por la constitucion, y la prosperidad de su nacion. Su buena fé su corage, y espíritu emprendedor, le han conciliado la amistad de los Américanos; y los europeos amigos de la humanidad le han proporcionado los medios de libertar los esclavos del nuevo mundo. Transportes, tropas, y armamento (principalmente de Francia) han salido ya, y otros nuevos lo verificaràn despues. Su destino verdadero no es conocido todavia; pero á pesar de la reserva que ha guardado, se penetra que mantiene una larga correspondencia con los de América. Los independientes esperan hallar en él, un brabo soldado, que los ayudarà à romper sus cadenas, y un general, à quien las mismas tropas del rey obedecerán con confianza.

Idem de julio 1°.—Londres id

Por el amigo que llegó à Liverpool, hemos recibido comunicaciones de la Trinidad hasta el doce de mayo, y de Granada hasta el ocho con otras varias datadas de Angostura y oficios del quartel general de Bolivar. De estas solo podemos dar extractos parciales pero ellos prueban suficientemente el engano completo con que los realistas, y sus agentes quieren envolver la Europa publicando relaciones oficiales de batallas, que no han ganado, anunciando la des-

(*) Si algunos de nuestros corsarios no hacen buen uso de su patente: si faltan al derecho de las naciones; ò si cometen algunos actos, por los quales deban ser reputados como piratas, el gobierno celebrarà que sean tratados como tales por qualquiera poder marìtimo baxo cuya influencia puedan caer. Nada mas digno de nuestros homenages, que el sagrado derecho de gentes. Bien lo ha manifestado el gobierno supremo en su declaracion y demostraciones con el corsario nacional Maypú, de que se ha tratado en los anteriores números.

truccion de los patriotas, la prision de Bolivar, y sus preparativos para marchar à Angostura &c. &c, todo lo que hallamos en las pàginas del *Courier*. Es indudable que los españoles se han batido con un encarnizamiento furioso, y con un grado de desesperacion, como hombres que temen caer en las manos de los enemigos à quienes tan frecuentemente han insultado, y llenado de ultrages; pero todo ha sido en vano. Despues de la retirada de Morillo de Calabozo, se le reunieron en Valencia 2500 hombres, al mando de Morales, y Calzada. La Torre estaba tambien en Victoria con 1000, y los generales Real y Lopez en Ortiz, con 1500. Bolivar se avanzò hasta Guacara, dos leguas de Valencia; y atacado por las fuerzas unidas de Morillo, se retirò, con ànimo de reunirse à Paez, y sacar á las llanuras al enemigo. Se han sucedido pequeños ataques encarnizados, en que los españoles han perdido sus mejores oficiales, y soldados, y se les ha obligado á encerrarse en Puerto Cabello. El resto del pais, caerà en poder de los patriotas, luego que puedan efectuar sus movimientos, que deben tardar algun tiempo.

Sentimos, que no nos permita este papel insertar copias de los oficios, y cartas particulares interceptadas, que han llegado à nuestro poder. Ellas prueban los apuros à que estan reducidos los españoles, y la firmeza y constancia con que los patriotas siguen en su victoriosa carrera, con todas las dificultades que orgina su falta de auxîlios; ellas presentan las traidoras maquinaciones, con que Morillo ha intentado libertarse de Bolivar. Estos fatales atentados se comprueban con sus mismos papeles, pero son reprobados por las maxîmas del moderno, y aùn del antiguo sistema de guerra. Estas eran cabalmente las armas de los españoles aunque con diferente suceso, para obtener durante la conquista la posesion de un pais, que Morillo en nuestros dias ha bañado en sangre, y cubierto de luto. Guaycaypuro era el caudillo indio que tenia mayor influxo en Venezuela, y á él se atribuia la resistencia que experimentaban los españoles. Losada, el digno predecesor de Morillo, resolviò hacerle prisionero, y para conseguirlo coechó sus domésticos à fin que se lo entregasen quando dormiera. El desgraciado cacique fue tomado por traicion, y participò la desgracia misma que sus paisanos cautivos en México, y el Perú. El propio estratagema se habia ultimamente intentado con Bolivar. Morillo, el general español, habia comprado unos malvados para asesinarlo en 1815, quando residia en la Jamayca, como un sugeto particular. Dificilmente hay un rasgo de horror, y de bárbarie en la antigua conquista del nuevo mundo, que no se haya reproducido con usura en la guerra presente, y es de esperar que en obsequio de la humanidad afligida dexe tambien recuerdos muy tristes à la posteridad. (*)

Id. del 3. — Londres idem.

Quando recibimos la abultada correspondencia de Venezuela, à que el *Courier* aludia ayer, afirmamos expresamente no podiamos presentar su traduccion en el nùmero nuestro, dando solo lugar á dos cartas inglesas escritas por un sugeto observador inmediato al teatro de la guerra que representaban los efectos producidos en las indias occidentales, por las falsedades oficiales de los españoles, repetidas estudiosamente en este pais. Sin embargo ayer insertamos un boletin, relativo à la accion de Ortes, una de las mas importantes que se han dado, à fin que el público pueda formar un contraste juzgando del sistema de impostura adoptado por los xefes realistas, con la mira de disfrazar el verdadero estado de sus negocios. — Asi es, que la *gazeta de Madrid* y el *Courier*, se han lisongeado de victorias y triunfos conseguidos por Morillo, algunas veces, hasta que se mudaba el viento, y otras hasta recibirse los papeles americanos. Entonces sus relaciones ardientes se desvanecian como el humo: y las murmuraciones sobre su empeño de engañar al mundo, refluian directamente contra ellos. Este serà igualmente el efecto de las novedades de Chile, que hemos recibido por cartas originales, pero que no publicamos, porque no queremos creerlas. Es indudable que los españoles han ocupado à Concepcion, esta era la intencion de los xefes de Chile, y à este fin se habian hecho muchos preparativos. Aun los vecinos de aquella plaza, cuyas propiedades iban à destruirse, habian recibido indemnizaciones del gobierno de la

(*) ¡ Que contraste tan remarcable entre la dulzura genial y suavidad de costumbres de los americanos, y la ferocidad caracteristica y sistemática, que en lo general se observa en los que les dieron el ser.! Tambien hay *degeneracion* que hace honor. La nuestra es de este número.

capital. Es imposible que los realistas pudiesen ganar el 19 de Marzo una victoria tan completa, como aquí la aseguran sus amigos, quando es público que no tenian caballería, lo que se probarà mas extensamente por las primeras noticias que lleguen de Buenos Ayres. (*) San Martin deseaba sacar sus enemigos á lo interior del pais; parece que estos lo han verificado; y no debe dudarse, que darà tan buena cuenta de ellos, como en Chacabuco.

A pesar de los esfuerzos de España y sus agentes, la causa de la libertad de Sud America prospera en todas partes, sin embargo que el caracter de crueldad, y de traicion que ha tomado la guerra de parte de los españoles debe sentirse profundamente. Los varios xefes que han ido a las provincias de Sud América con las armas en las manos, para apagar la rebelion, se han titulado pomposamente *pacificadores*, para dar sin duda un colorido à sus transaciones, á los ojos de la Europa, quando era su verdadero interes, asesinar, quemar, y destruir. Si su objeto hubiese sido el de pacificar, se habrian empeñado en hacerse participantes de los sentimientos de los pueblos donde eran destinados: y si los principios del gabinete de Madrid hubiesen sido los de la verdad y benevolencia, habria pensado en acallar sus quexas, y no irritarlas mas con una injusta, y sanguinaria guerra. Si España hubiese separado de la cuestion, el castigo, y la venganza (único plan que ha seguido) habria sido todo su empeño conciliar, y no ofender ni destruir. Este error de parte de la España, es igual al que cometieron los ministros ingleses en la guerra de independencia de Nort América, y los resultados deben ser los mismos. Sin advertir de lo que son capaces los pueblos distantes quando se unen para libertarse de los males y desgracias en que se envuelven; los consejeros del rey se complacian, viendo correr à las armas à los estados americanos, porque estaban seguros del exito de una guerra entre la metrópoli y sus colonias, en que no debia temerse la interescencia de las demas naciones. Estos han sido los cálculos equivocados de España. Ella esperaba dictar la ley à su antojo á unas provincias desarmadas, que se postrarian à sus pies, implorando el perdon. Nunca habia exáminado sus propios recursos y siempre despreció los de su enemigo. Suponiendo su poder como era en la época de Carlos V. reputó que la conquista y el escarmiento serian obra muy fácil à unas tropas, que expulsaron recientemente los franceses de la peninsula. Hubiera parecido muy degradante y cobarde à los españoles orgullosos, dar à este punto otra terminacion que por la via de las armas. Ellos habian conquistado la América ahora 300 años: ¿porque no lo harian hoy una segunda vez? ¿Pero, qual ha sido el resultado de este error? A Venezuela solamente han ido mas de 20,000 soldados desde el regreso de Fernando à su trono — ¿Donde estàn ahora? Desaparecieron como el humo — En 3 meses han sido expulsados desde los bancos del Orinoco à los confines de Puerto Cabello, y casi todo el territorio de Venezuela, y Santa Fé disfruta de su libertad.

Continuará.

(*) Parece que el Morning hablase con espiritu profético.

FILANTROPÍA.

A los ojos de la politica el guerrero es un héroe; à los de la filosofia, el amante de la humanidad, el hombre benéfico, el filàntropo, es el objeto mas noble y digno de homenages. El guerrero destruye: el filántropo edifica. Aquel adquiere tìtulos à la admiracion; este al reconocimiento. El uno aflige, el otro consuela. El guerrero puede ser temido; el filántropo no puede ser sino amado. Sea este el mayor elogio del hombre sensible, del que se desvive para promover la prosperidad pública y el alivio del gènero humano.

Felizmente no faltan entre nosotros personas que se hallen en este caso. Entre otros se hace muy expectable el R. P. Fr. Francisco Castañeda conventual de la Recolección. En 1815 promoviò con esmero el establecimiento de la nueva academia de dibuxo, que hoy se halla en tan respetable estado. El año proximo anterior hizo una mision patriòtico apostòlica, exòrtando al pueblo à la ereccion de una sociedad filantrópica, cuyo objeto fuese cuidar del culto divino, y promover la ilustracion y prosperidad pùblica. Ultimamente con patriotismo acendrado, zelo realmente apostòlico, y caridad verdaderamente evangèlica, ha sabido persuadir à los habitantes del pueblo del Pilar trasladen la

poblacion á un terreno mas ventajoso, sacándola del pantano en que la incuria española la hizo situar, de cuyas resultas jamas ha prosperado. No contento con esto les ha facilitado un obrage para la construccion de los materiales con que debe levantarse el nuevo templo y poblacion: los ha estimulado á establecer un puente que facilite el pasage del rio; y les ha iluminado para descubrir nuevos ramos de labor en la recoleccion de la semilla de cardo, y de la cochinilla, de que abunda aquel territorio. El siguiente documento que insertamos de órden suprema, comprueba el zelo de este religioso que hace honor à su pais. (*)

Carta del profesor naturalista M. Bonpland al R. P. Fr. Francisco Castañeda.

Buenos Ayres 5 de Octubre de 1818.—Reverendo Padre.

Tengo el placer de anunciar à V. R. que la *cochinilla* que se ha servido remitirme, recogida en las inmediaciones del pueblo del Pilar, es la legítima como me lo aseguran los esperimentos que con ella he practicado repetidas veces.—La masa que V. R. me remitió de este producto rico de América no ha sido recogida como corresponde, y por ello voy á decirle qual es el método mas conveniente de hacer esta cosecha, para que la *cochinilla* pueda conservarse muchos años, sin echarse à perder, como infaliblemente sucederia en otro caso.=Escogido el tiempo de la *cosecha*, se quitan los animales de encima de las tunas, y para esta operacion se emplean unos pinceles chicos y bastante duros para separar el insecto, que está fuertemente agarrado á las plantas. Cada peon tiene una canastita, en la qual echa los animalitos; y luego que haya una cierta cantidad, se debe tratar de matarlos=De todos los métodos que se han empleado para matar la *cochinilla*, uno es preferible à todos los demas, pues da la *cochinilla* mas limpia, y la mas surtida en color.=Este método consiste en meter los canastos con la *cochinilla* en agua caliente. Esta operacion hace morir el animal, y se desprende de él esa parte, ò mas bien, esa capa blanca, que parece polvo ó algodon. La *cochinilla* preparada de este modo se llama *renegrida*, es de un color roxo obscuro, y queda casi enteramente privada de la capa blanca que la cubre mientras vive. Despues de sacada del agua se extiende la *cochinilla* muerta sobre tablas, ò mas bien, sobre lienzos ó sàbanas, y se dexa en este estado hasta que se seca bien. luego se recoge y se guarda.=No tengo presente el grado de calor, que debe tener el agua para executar esta operacion, ni tampoco el tiempo que debe estar sumergido el animal para quitarle la vida; pero es muy fàcil encontrar estos dos puntos de la preparacion, haciendo algunos experimentos sobre el particular con pequeñas cantidades de *cochinilla*=En esta operacion, y en toda su disecacion, la *cochinilla* pierde dos tercias parte de su peso; es à decir que para conseguir una arroba, es preciso recoger tres.=El hallazgo de este producto en las Provincias Unidas puede seguramente ser de grande utilidad á estos paises, y se verificarà, si los *tunales* son considerables, cargados de *cochinilla*, y ultimamente si los muchos vientos y aguas no obligan á resguardar los *tunales* para conservar la vida à las madres. En todo caso es y será para V. R. una idea muy lisonjera haber dado á conocer aqui este producto, que por sí solo ha enriquecido la provincia de Aoxaca.—Tengo el honor de saludar à V. R. y quedo su aff.^{mo} am.^{o} y serv.^{or} Q. S. M. B.=*Bonpland.*

(*) Si la clausura claustral admite alguna relaxacion en sus austeras leyes, es seguramente quando se emplea en promover la beneficencia pública. El R. P. Castañeda infatigable en esta linea se traslada frecuentemente al pueblo del Pilar, que dista 14 ó 16 leguas de esta ciudad, sufriendo con el mayor placer las incomodidades que son consiguientes.

Nota. En el número anterior se dixo, equivocadamente: *continuacion de las noticias que ministran las gazetas inglesas*, quando debiò decirse, *francesas.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 26 del proximo pasado octubre hasta hoy dia de la fecha.

Nota.

Manifiesto de los dos buques que se anunciò no habian abierto registro.

Bergantin ingles *Williams* procedente de Londres de donde salió el dos de agosto ùltimo al mando de su capitan Juan Smith con cargamento 117 caxones y dos fardos de efectos, 270 barriles de cerveza, y 4 pipas de aguardiente, à la consignacion de M^{s}. Neyle Dikxon y compañia.

Zumaca nacional *San Gregorio* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 3 del pró-

ximo pasado octubre al mando de su capitan José Manuel Acosta còn cargamento 603 bolsas de azucar, 209 rollos de tabaco, 6 fardos de hacienda blanca, 4 caxones de guayabada, 10 canastos y 1 caxa de dulce, 1 dicho de camisas, 17 fiuantes, y 60 tablas, 3 caxoncitos de almidon, à la consignacion de D. José Joaquin Almeyda.

Dia 27. Fragata inglesa *Maria* procedente de Cadiz de donde saliõ el 2 de agosto último al mando de su capitan Carlos Walton. Hizo escala en el Janeyro el 16 de septiembre y salio el 2 de octubre, arribõ á Montevideo el 15 de dicho mes, y salio el 25 del mismo; su cargamento es 500 barriles de vino, 100 id. de aguardiente, 1000 botijas de aceytunas, 18 caxones 1 tercio y un baul de efectos, 120 felpudos, 10 barricas de ferreteria, una cantidad de sal para lastre, y 1 caxon licores, à la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Nota.

Ha llegado un bergantin ingles y una zumaca portuguesa, los cuales no han abierto rexistro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Goleta francesa *Dorada* armada en paquete despachada en lastre con destino al Janeyro por su capitan y dueño D. Pedro Erbaud.

Dia 28. Zumaca portuguesa *Buena Fé* despachada en lastre para Montevideo por D. Francisco Acosta Pereyra al mando de su capitan Manuel Joaquin Sosa.

En idem. Bergantin nacional *Concepcion* despachado en lastre para Maldonado por D. Antonio Bernardez y compañia al mando de su capitan Manuel José Montero.

Dia 29. Zumaca nacional *Ytatí* despachada para Maldonado por su dueño D. Angel Villegas al mando de su capitan Antonio Aleman, con cargamento 96 caxones jabon, 96 sacos pasas de igo, 10 id. de nueces, 6 id. garbanzos, 2 id. de cominos, 3 id. de anis, 3 canastos de lomillos, 3 fardos ponchos, 3 caxones canelon, 3 id. de orejones, media dozena de pellones, 50 remos, 3 tercios de plumeros, 10 fardos de paños, 7 caxones y dos baules de géneros, 43 barriles vino de la tierra, y 4 id. de aguardiente.

En idem. Bergantin ingles *Orange* despachado para la Colonia por su consignatario D. Juan Watson y compañia al mando de su capitan Patterson con cargamento 2232 cueros salados, y 4276 aspas.

Dia 31. Fragata americana *Caraban* despachada por su consignatario Stuard M Call y compañia con destino para Batavia al mando de su capitan Nicolas Haphins con cargamento 684 cuñetes de pòlvora, y 30 caxones con fusiles.

Capitania de puerto de Buenos Ayres noviembre 2 de 1818. — *Anzoátegui.*

En los dias 5 y 6 del corriente se celebrarà remate de varios efectos de hacienda seca por la comision de bienes extraños, y por cuenta del Estado, en los portales del Exmo. Cabildo, desde las 4 de la tarde hasta puestas del Sol. Su nota y muestras se verán en la oficina de la misma comision que està en el Tribunal de Cuentas á su entrada.

Una quinta se vende de diez quadras en contorno, con arboleda de perales vergamota chica, manzanos priscos amarillos, duraznos de invierno, una calle de naranjos, monte de duraznos comunes, dos retazos de viña y ocho piezas de habitacion, está situada una quadra de la quinta de D. Manuel Carmelita para el sud; quien quisiere comprarla véase con el padre Fr. Bernardo Itico en su propia quinta.

D. Carlos Letanneur, pintor en miniatura, recientemente llegado de Paris, tiene el honor de avisar al pùblico que se ha establecido en esta ciudad. Los que quieran hacerse retratar pueden contar con la perfecta semejanza de los retratos, que el se compromete sacar; advirtiendo que los precios serán moderados. Su morada es detras del Fuerte, en la casa del sastre ingles D. Juan Wenn, en el baxo del rio.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 96.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1818.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Representacion al Gobierno Supremo.

EXMO. SEÑOR.

D. Manuel Luis de Oliden ex-gobernador intendente de esta provincia ante V. E. en el modo y forma que sea mas conforme à derecho parezco y digo: que en nueve de Junio del año corriente, y despues de concluido el tiempo por el que me nombró esta provincia para exercer dicho empleo hice entrega, y dí posesion al Sr. brigadier D. José Rondeau, aquien V. E. se sirvió nombrar para exercerlo, conforme al reglamento provisorio del Soberano Congreso.

Desde aquella fecha hasta la presente van corridos quatro meses sin que alguno, que yo tenga noticia, se haya presentado contra mi quejàndose de agravio ó injuria personal, ni tampoco por causa pública de mala versacion en el exército de aquel empleo, sin embargo de que mi corazon con anhelo deseaba que algunos mal contentos, ó mal enterados de mi conducta y caracter personal lo executasen, para hacer ver que durante mi administracion no se hizo lo que no pudo hacerse à pesar de mis conatos, y que no estubo en mi mano beneficiar á mi patria, tanto como meditaba, y trate de beneficiarla.

En este estado, y circunducto el término, que la ley franquea à todo ciudadano para deducir sus quejas contra el magistrado, que ha concluido el tiempo de su servicio; ocurro á V. E. afin de que se sirva asi declararlo, como tambien hacer público y notorio que no se ha presentado un motivo de abrir juicio y residenciarme, por consiguiente que he servido bien y cumplidamente, en el destino que me encargò la patria para servirla: que será justicia. Buenos Ayres 12 de Octubre de 1818.—Exmo. Sr.—*Manuel Luis de Oliden.*

Buenos-Ayres Octubre 13 *de* 1818.—Al Asesor.—*Tagle.*—Exmo. Sr.—SiendoV. E. servido, podrà mandar, que se dé vista al fiscal. Buenos Ayres Octubre 15 de 1818.—Valle.—Buenos Ayres Octubre 21 de 1818. Conformado.—*Tagle.* — Exmo. Sr. — El fiscal sostituto dice: que si como lo cree no se ha producido alguno en juicio contra el Sr. D. Manuel de Oliden, diciendo

de agravio por ocurrencia durante su magistratura, cuyo conocimiento parece peculiar à V. E. que es el que en su caso nombraria su juez segun el artículo nueve cap. final, del último reglamento, està de notoriedad vencido el quadrimestre, dentro del que pudo quedar su residencia abierta, en su consecuencia halla su solicitud, dado aquel caso, en un todo conforme à dicho artìculo, y la competente declaratoria de darse al público en la ministerial. Buenos Ayres y Octubre 22 de 1818.—*Villegas.*—Buenos-Ayres Octubre 21 de 1818.—Vuelva al Asesor.— *Tagle.* — Exmo. Sr. El Asesor reproduce la antecedente respuesta fiscal : y en su virtud es de dictamen, que siendo de la dignacion de V. E. puede decretar, que no ha habido motivo, para abrir juicio de residencia contra el suplicante D. Manuel Luis de Oliden, por el tiempo que tuvo à su cargo el empleo de gobernador intendente de esta provincia, y que han sido à la patria buenos sus servicios : mandando, que se publique en la gazeta para la satisfaccion del interesado Buenos-Ayres Octubre 30 de 1818.—*Valle.*—Buenos-Ayres Octubre 3 de 1818.—Conformado.—Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

Nota del mismo departamento.

La comparescencía del gobernador intendente de la provincia de Cuyo al pueblo de San Juan para tranzar algunas ocurrencias relativas al gobierno interior de la ciudad ha producido á la distancia interpretaciones poco favorables â la tranquilidad de aquel vecindario. Asi lo ha llegado à entender su ilustre ayuntamiento y ha dirigido por este motivo una nota vehemente al Supremo Director, en que recordandole sus distinguidos servicios por la causa pública, su adhesion constante al õrden, y el respeto à las autoridades constituidas, le suplica encarecidamente le redima de unas notas tan contrarias à la verdad, como ofensivas de su fama. En esta virtud ha dispuesto S. E. (accediendo à la solicitud del benemérito Cabildo de San Juan de la Frontera, y de su Agente en esta capital Dr. D. Francisco de Oscaris) que por medio de la gazeta se haga saber à todas las provincias que el virtuoso vecindario de dicha ciudad no ha dado en esta ocasion sino nuevas y muy relevantes pruebas de su amor al órden público y exemplar respeto à sus magistrados, como asi consta terminantemente de las comunicaciones oficiales del gobernador intendente de la provincia, y de las mismas noticias transmitidas por vecinos respetables de aquel distinguido pueblo.—*Tagle.*

El siguiente documento, tomado al enemigo en los llanos de Maypû, merece ver la luz pùblica; y como él habla por si mismo, nos abstenemos de hacer ninguna observacion.

Instrucion que el virey de Lima da al Sr. brigadier D. Mariano Osorio nombrado general en xefe del exército expedicionario de Chile para su manejo en el mando de este y el de todo el reyno, luego que se verifique su recuperacion de que va encargado.

ARTÌCULO 1.° La desgraciada accion de Chacabuco, ocurrida el 12 de Febrero de este año, puso en manos de los rebeldes todo aquel pais, excepto la reducida Penìnsula de Talcahuano à donde el coronel Ordoñez, gobernador de la provincia de Concepcion, con anuncios de la derrota del Exército real, y evacuacion de la capital, ignorante de la suerte del general y presidente Marcó, y estrechado por una division que destacó el enemigo sobre él, se retirò con el pequeño número de tropas que tenia à sus órdenes, y desde allí me oficiò al instante manifestándoseme empeñado en hacer una porfiada resistencia y conservár la plaza á toda costa hasta que la mayor fuerza, que esperaba que yo le despachase, y mejores circunstancias facilitasen la extension de las operaciones y se pudiese pensar desde aquel punto de apoyo en la reconquista del reyno. Por fortuna su ventajosa localidad y la anterior preparacion con una linea de gruesas baterias han verificado las miras de la ocupacion de Talcahuano; y el benemèrito Ordoñez reforzado y auxìliado con las continuas remesas de tropas, armas, plata, vìveres y municiones, que empecé à hacerle desde que tuve noticia del suceso, ha sabido defenderlo efectivamente hasta el dia contra fuerza muy desigual con un valor, constancia y decision sobre manera recomendables. Desde un principio coincidieron mi prevision y aspiraciones con el plan de este xefe; y quando en

obsequio de èl he sacrificado grandes recursos y empleado los mismos brazos destinados à la seguridad del territorio que inmediatamente mando, ha sido, porque al mismo tiempo que he advertido la importancia de la posesion de aquel palmo de tierra para la reduccion total del reyno, conozco que esta es absolutamente necesaria para la tranquilidad y bien estar de este vireynato, para la ulterior conservacion de las provincias subordinadas de el de Buenos-Ayres, y para la mejor suerte del exército situado en ellas, con el objeto de contener las irrupciones de los revolucionarios. Dueños absolutos estos de Chile, era consiguiente la pérdida de las importantes plazas de Valdivia é Islas de Chiloé; y entonces concentradas sus operaciones y con mayores medios de defensa en la vasta extension de aquel pais, se haria sobre manera dificil arrebatarles el fruto de su conquista, principalmente respecto de estas últimas, cuyo único surgidero de S:n Carlos es inaccesible en la mayor parte del año, y con ellas nos privabamos de un semillero de buenos soldados: sin un punto en que guarecerse los buques despues de una larga y fatigosa navegacion, se paralizaria el comercio con la metròpoli, nuestras fuerzas marítimas no podriàn verificar sus cruzeros; y abiertas en tal caso aquellas inmensas costas à la comunicacion franca con los extrangeros, y libre la navegacion desde el Rio de la Plata, el tráfico de estos vigorizaria sus recursos, y el Pacifico desde el Cabo de Hornos al Istmo de Panamà se infestaría de contrabandistas y piratas. El genio activo, y naturalmente emprendedor de los Porteños, no pararia hasta armar en los puertos de Chile una expedicion, que en muy pocos dias podria invadir qualquiera de los de la dilatada è indefensa línea de Arequipa, y propagando la infidelidad en los dispuestos animos de la mayor parte de los habitantes de las provincias interiores, las levantarian en masa y atacarian por la espalda al exército real del Perú, al mismo tiempo que el de ellos situado en el Tucuman lo verificaria por el frente; con cuya combinacion, muy practicable baxo todos aspectos, seria tambien muy aventurada la suerte de esta Amèrica meridional. Son bien sabidas las relaciones comerciales de Chile con el Perù y la estrecha correspondencia, que tienen ambos por su cercania en la satisfaccion reciproca de sus urgencias: Lima se surte de aquel en los abastos de primera necesidad, como son el trigo con que se alimenta el pùblico y los sebos de que se sirven en gran cantidad sus habitantes; hacendados y mineros; y en cambio se exportan para él abundantes cargamentos de azucar, que es el principal fruto de sus heredades: este tráfico mùtuo y en que circulan con ventaja injentes capitales, rinde al Erario de aprovechamientos medio millon de pesos al año; y asi es, que desde que Chile cayò en poder de los disidentes, la poblacion gime por la carestia del pan, la clase infeliz y trabajadora no tiene con que alumbrarse en sus lavores, los hacendados se consumen inutilmente en la manutencion de sus estancias y tienen estancadas en las bodegas las producciones de sus fincas: el real haber ha esperimentado un deficit insubsanable en las entradas, y al fin tòdas las clases por convenencia propia y por interes comun claman porque se restituya aquel reyno à la obedencia legìtima. Estas observaciones insinuadas ligeramente, pero susceptibles de difusos analisis, me han recordado el deber, que imponen las leyes à los gobernadores de América, cuando un territorio se substrae de la dominacion de nuestros augustos soberanos, y han sido tambien las que desde las primeras comunicaciones de Ordoñez, en que reclamaba mi amparo, me obligaron à pensar y llevar al cabo, à expensas de grandes sacrificios, la formacion de este respetable cuerpo de tropas, que lleva à sus òrdenes el Sr. Osorio como comandante general del exército de operaciones de Chile, y este en fin debe tenerlas muy presentes para que sean òtros tantos estìmulos que agiten su conocida actividad, esfuerzos y vigilancia al logro de la empresa, y las proclamas mas enérgicas que exciten el entusiasmo del oficial y soldado y provoquen la ayuda de todos los amantes de la justa causa.

2. En consecuencia de mis primitivas ideas, al mismo tiempo que he ido enviando al digno intendente de Concepcion los auxìlios referidos, asì como cinco buques de la Marina real para que coadyuven á la defensa de aquel punto y pongan en un rigoroso bloqueo los puertos de Chile, le he prevenido se mantenga firme hasta el último conflicto, en el interin que llega el exército que ya le tengo anunciado.

3. Las ùltimas noticias oficiales de Talcahuano alcanzan hasta el 9 de Octubre y son dadas por el capitan de navio D. Tomas Blanco Cabrera, comandante de la fragata de guerra Venganza, y por el alferez de la misma clase D. Carlos Maria Postigo, que vino con la correspondencia en la Montezuma y llegò al Callao el 22 de Octubre. Consta por ella que nuestra fuerza en Talcahuano era de 1700 hombres de tropa inclusos 150 enfermos; que tenian víveres de trigo para tres meses y de los otros renglones para mas de mes y medio; y entraban diariamente de la costa algunos socorros de harinas, papas, y frijoles, cerdos y bacas muertas; que nuestra linea ò garganta de la Penìnsula estaba defendida por ocho baterias y como 70 cañones con su foso y estacada; ademas de hallarse en el puerto las corvetas Veloz y Sebastiana, y haciendo un servicio ùtil à los dos costados de aquella cuatro cañoneras con otras dos mas que estaban habilitándose.

Se Continuarà

Valparaiso 9 de Octubre de 1818 á las 2 de la tarde.

En este momento dá la vela la primera division de la esquadra nacional al mando del comandante en xefe, capitan de navio, el Sr. D. Manuel Blanco y Encalada; sub oficial de la Legion de Mèrito. Componen esta primera division los buques siguientes.—*El navio general S. Martin* de 64 cañones, su comandante el capitan de fragata D. Guillermo Wilkinson con 492 hombres=la fragata *Lautaro* de 50 cañones; su comandante el capitan de fragata D. Carlos Woster, con 353 hombres.—La corbeta *Chacabuco* de 20 cañones, su comandante el capitan de corbeta D. Francisco Diaz con 151 hombres. El bergantin *Araucano* de 18 cañones; su comandante el teniente D. Raymundo Morris, con 110 hombres,—El bergantin *Pueyrredon* de 16 cañones, su comandante el teniente D. Fernando Vazquez con 100 hombres.

NOTA. De los cinco buques que componen esta primera division, ha quedado en el puerto el bergantin Pueyrredon, que saldrá dentro de diez dias à reunirse á los otros.

(*Gazetà de Chile.*)

Continuacion de las noticias que presentan los periódicos ingleses.

Gazeta *del Mornig Chronicle*, del 6 de Julio.

LONDRES JULIO 6.

Por cartas de Madrid del 17 anterior sabemos, que ha causado alli una consiederable sensacion la llegada de un correo de Estados Unidos, con pliegos del ministro Onis, refiriendo los movimientos hostiles de los americanos, contra las Floridas.

Las comunicaciones de París que han llegado estos dias alcanzan al miércoles y jueves ùltimo.

La siguiente circular, datada en Mayo, se ha dirigido por los ministros de las quatro cõrtes aliadas, de òrden de sus soberanos, á los plenipotenciarios destinados á las diferentes còrtes extrangeras.

SENOR.

"Los soberanos aliados que firmaron el tratado de Francia del 20 de Noviembre de 1815 habiendo acordado una entrevista en el otoño siguiente, para considerar, con arreglo al art. 5 del mismo, y en consorcio de S. M. Cristianisima, el estado interior de la Francia, y decidir despues, si la ocupacion militar de las provincias fronterizas de este reyno, cesaria, ò deberia continuarse, mis cõlegas y yo hemos recibido òrdenes de nuestros respectivos gabinetes, para haceros conocer los motivos de esta reunion. Es indudable, que el àrtìculo arriba mencionado da el derecho exclusivo à los soberanos aliados, de decidir, sola, y exclusivamente la importante cuestion que contiene. Sus Magestades imperiales, y reales, deseando evitar todas interpretaciones infundadas, que puedan dar á esta asociacion el carácter de un congreso, y al mismo tiempo prevenir la interescencia de otros prìncipes, y gabinetes en las discusiones cuya decision les està expresamente reservada, han determinado, que sus ministros, y enviados, hagan conocer à las otras còrtes ó estados la determinacion que han adoptado de evitar toda cuestion de otra naturaleza, que pueda dirigirseles, y de no admitir plenipotenciarios que quieran remitirse al lugar de sus sesiones.

"Insistiendo sobre un derecho exclusivamente reservado à ellos por el tratado de

1815; los soberanos aliados no desean intervenir en las negociaciones entabladas en Paris, Londres y Frankfort, que pueden terminarse, en los lugares donde se establezca las conferencias, y baxo la intervencion de todas las partes, que interesadas por su naturaleza, son llamadas à tomar parte en ellas.

"Asi, señor, tengo el honor de informaros de la determinacion unánime de los soberanos aliados, para que podais en el mismo sentido explanarla, toda vez que los gobiernos, ante quienes exîstis, expresen qualquier intencion, ò deseo de enviar alguna persona, ò tomar parte, directa, ò indirectamente en las deliberacionss exclusivamente reservadas à la determinacion de las còrtes aliadas.

"En estos casos en que las circunstancias presentèn una oportunidad para tales explanaciones, se os pide que hagais la declaracion de los motivos de derecho, y conveniencia, que justifican la propuesta medida, con toda cortesia, y consideracion, y que estos motivos puedan representarse baxo el mismo aspecto, y acompañados del espíritu mismo con que han sido dictados."

La reunion de los soberanos aliados, à que se refiere la nota citada, se verificarà en Aix Chapelle, el 26 de Septiembre.

Id. de Julio 17 capìtulo de Londres de la misma fecha.

Cartas escritas de Madrid con fecha del 2 anuncian, que las bulas esperadas, tanto tiempo ha, de su santidad el papa, no habian aun llegado, por cuya demora se experimentaba la mayor tristeza é incomodidad. El ministro de hacienda habia confiado en que publicaria sus nuevos planes antes del 1. de Julio; pero este inesperado desprecio y frialdad por parte de la silla romana habia producido una alarma considerable. Debe advertirse que parte del nuevo sistema de rentas envolvia ciertos fondos de la Iglesia, considerados hasta aqui como patrimonio de S. Pedro; y es un asunto muy delicado para el ministro Garay obrar asi, á menos que previamente hubiese obtenido la sancion de la cabeza de la Iglesia.

Gazeta idem del 24 de Julio.

Un artículo de Nuremberg asegura, que aunque los augustos soberanos aliados, habian intimado á las otras còrtes, (á excepcion de Inglaterra y Francia) que no debian remitirse àgentes diplomàticos à Aix-Chapelle; muchos de los soberanos de Germania, no se consideraban excluidos de presentarse allí en persona, que en su consecuencia el rey de Wurtumburg, el gran duque de Baden, el gran duque de Mechelemburg, el rey de Saxonia, y otros príncipes, trataban de hallarse en Aix-Chapelle al tiempo de reunirse los soberanos aliados.

En los dias 13 y 14 à cargo del juzgado de bienes estraños baxo los portales del Exmo. Cabildo han de celebrarse al monedas para la venta de una partida de papel pintado, dos caxones de seda desflocada una partida de fierro, varias herramientas, ropas, muebles y otros efectos pertenecientes al finado europeo Juan Bautista Torrens y Vilarrasa.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 2 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Manifiesto de los dos buques que se dixo en la relacion anterior no habian abierto registro.

Bergantin ingles *Beth*, procedente de Liberpuul de donde salió el 12 de Agosto último al mando de su capitan Juan Gow con cargamento 657 caxones, 99 fardos, 33 baules, y 38 barricas de efectos, y 12 canastos de loza, 30 barriles de cerveza, 225 yardas de piedras labradas, 1000 ollas de hierro, 27 bergas, 62 toneladas de carbon. A la consignacion de D Juan Milar.

NOVIEMBRE.

Dia 3. Zumaca portuguesa *Teti*, procedente de Parnagua de donde salió el 5 del corriente al mando de su capitan Antonio Josè Leyte Mendez con cargamento 179 trozos depalo de cedro, 72 tirantes de varios tamaños, 57 tablones y 15 bolsas de arroz. A la consignacion de D. Francisco Acosta Pereyra.

Dia 7. Fragata española presa nombrada *Santo Tomas* (a) la intrèpida procedente de la Rusia con direccion á Cadiz apresada el dia 12 de

Agosto à 55 leguas de la Coruña, por la corbeta corsario nombrada vigilancia: en lastre, capitan de la fragata Juan Crisóstomo de Urquiza, cabo de presa Juan Goow. A la consignacion de D. Aden Guy.

Salidas del mismo en dicho periodo

Dia 4.

Zumaca portuguesa *Flor del Rio de la Plata* despachada para el Janeyro por D. Miguel Escuti al mando de su capitan Antonio Rodriguez de Silva Leiza, con cargamento 997 cueros al pelo, 59 petacas pasas de uva, 15 sillas de montar, 9 caxones velas de sebo, y 1 dicho lenguas saladas.

Dia 6. Bergantin portugues *San Manuel Activo* despachado en lastre para el Brasil por su consignatario D. Francisco Alfonso Orrego al mando de su capitan Antonio Joaquin Bairon.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Noviembre 9 de 1818.——*Anzoategui.*

Dos franceses de los quales uno fue discípulo de la escuela polytèchnica tienen el honor de informar al público que se han propuesto abrir un curso de instruccion sobre la lengua Francesa, las matemáticas, la historia y la geografia. Las lecciones se darán todos los dias à las horas y del modo siguiente.

Para la lengua francesa todos los dias desde las 7½ hasta las nueve de la mañana.

Para las matemáticas, los lunes miercoles y viernes desde las 10 hasta las 11½.

Para la historia y la geografia los martes, jueves y sabado à la misma hora.

Las personas que deseen seguir este curso, ò tomar lecciones en particular, pueden entenderse con los señores Roquin, Mayer y Compañía. calle del correo.

El precio de las lecciones será moderado.

D. Josè Benito Conde vende á precios equitativos un almacen de loza, cristales, y otros efectos de consumo diario, situado en una de las casas, y tienda del Exmo. Cabildo en la manzana, y calle de su nombre, media quadra de la plaza mayor, que es el mejor sitio de esta gran capital: el que quisiere comprarla, vèase con el expresado Conde, que procederá conforme à razon.

En el barrio de San Juan quartel núm. 14 manzana nùm. 221 se vende la casa esquina que fue del finado D. Juan Gonzalez quien la quiera comprar véase con D. Francisco Antonio de Herrero que vive en la calle del correo.

Tras del Hospital de Belermos inmediato à la barraca que llaman de Dubal se vende piedra apta para empedrado de calles, patios, corrales y caballerizas y lastres de buques el que quiera comprar. alli le darán razon de su dueño.

El bergantin portuges, *Despique del Sud* muy velero, y nuevo se halla á la carga para dl Rio Janeyro, el que quisiere cargar véase con el consignatario D. Francisco Antonio de Oliveyra que vive en los quartos de D. Juan Tomas de Arroyo en la plaza chica, y se ajustará por precios comódos, y promete proteger al cargador en todo quanto sea posible, y tambien se fleta por entero à quien quiera; su carga es de 12 à 14 mil arrobas.

Se vende un coche grande, aparente para camino, es fuerte y doble; el rodaje es todo claveteado está recien pintado y forrado de nuevo, quien lo quisiere comprar ocurrirá á la casa morada de D. Juan Bautista Muzica, dicho impondrá el precio y condicion de la venta.

Se vende una mulata como de edad de 25 años llamada Isidora, el que la quiera comprar en casa de D. Jayme Alcina darán razon.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 97.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1818.

Caxa nacional de fondos de Sud-América.

Por decreto supremo de 12 del corriente y con la aprobacion competente del Soberano Congreso, se ha establecido una *caxa nacional de fondos de Sud-América*, en la que se admitirá por ahora como capital de su erecion la suma de tres millones, 1.° en papel billete amortizable de que habla el decreto de 29 de Marzo de 1817 con el premio anual del ocho por ciento; 2.° en papel abonable en la aduana ò qualquiera otra tesoreria, como dinero efectivo con el premio de doce por ciento, 3.° en dinero físico con el quince por ciento de premio, pagaderos todos por trimestres baxo las seguridades y con las condiciones que se detallan en el propio decreto que corre impreso y fue publicado por bando en el mismo dia de su fecha. Remitimos á él à nuestros lectores, para que puedan calcular las ventajas del establecimiento y la sabiduria con que ha sido dictado. El ha sido recibido generalmente con aplauso; lo que prueba el crédito de la presente administracion, pues sin tal base habria sido ridìculo el proyecto. Puede sufrir algunas contradicciones; sin embargo, de las que han llegado á nuestra noticia no encontramos alguna que haga desmerecer el concepto general, y que nò esté fundada en equivocaciones. Se nos permitirà discurrir sobre el particular en el presente número y siguientes siempre que se nos oponga una crítica racional á nuestros asertos; discusion interesante en que de qualquier lado que se inclinase la victoria, siempre serian las ventajas en favor de nuestra patria y del sistema de sus rentas.

El artículo 7.° del decreto citado dispone que "los capitales introducidos en la caxa "no podrán ser removidos de ella en nin-"gun tiempo, á no ser que concurran, si-"multaneamente el consentimiento por par-"te del Estado y del dueño del capital." Hemos oido discurrir que el valor entendido de este artìculo es el de un fondo perdido; lo que desanima á algunos de losque pudieran ser accionistas. La equivocacion nos parece notable; pues mas bien creemos que el referido artìculo 7.° es en favor de los accionistas, y generalmente en contra de la caxa. A ésta solo en un caso podria serle desventajosa la remocion de los capitales introducidos con el beneficio de un tan alto precio, y es en el de que las necesidades del erario nacional se continuáran reagravando por el espacio de muchos años, lo que no parece probable; pero si se supone cercano el término de nuestra lucha, que cada dia adquiera mayor crédito nuestra patria, y que cada vez mas mejore el sistema de rentas, asi porque se perfeccionen los conocimientos de nuestros ecònomos, como porque sean mas subsistentes los datos para el cálculo, el resultado serà que haya un *superabit* en las rentas de un pais, indicado para prosperar en todos los ramos de la riqueza pública de las naciones. Entonces ò no habrà necesidad *de caxa nacional de fondos*, ó el rédito de los capitales que se admitiesen nuevamente no

podria ser, ni con mucho, tan alto como el que se ha establecido. Los accionistas, por consecuencia que han fundado *la caxa*, negociarian sus principales en proporcion al premio que les era afecto, y los doblarian quando menos. ¿Quien querrà entonces extraer sus fondos de la *caxa*? ¿Quien serà entonces el perjudicado, el Estado ò los accionistas?

De contado hemos visto subir el valor del papel, conocido vulgarmente con la denominacion de *billete*, lo que es un efecto real del establecimiento de la *caxa* y del crédito del gobierno. "Se llenará, dicen algunos, *la caxa* de papeles." Será efectivamente una gran parte compuesta de ellos; pero en primer lugar otra gran parte será dinero, y el suficiente para nuestras urgentes atenciones, en 2.do subirà el precio de los billetes, lo que es de grande utilidad á sus tenedores y al Estado. 3.ro La deuda que contrae el Estado en el establecimiento de *la caxa*, serà menor, y ùltimamente se harán los pagos de la aduana mas en efectivo, lo que da un resultado mucho mas ventajoso al Estado, que si los billetes no entrasen à *la caxa*, y se pagasen con ellos los derechos.

Considerado por todos sus aspectos el proyecto hace el honor mas distinguido à sus autores. Se descubren en ellos mucho mas que el gènio, los cuidados paternales que consagran à la prosperidad del público y al fomento del comercio, manantial seguro de nuestra riqueza. Ese respeto que se tiene por la propiedad, ese estudio en hacer suaves las contribuciones, esa moderacion en medio de las necesidades mas urgentes para no exigir con violencia los medios de atender à ellas, prueban contra todas las sinrazones de la envidia y del resentimiento que nuestro gobierno merece el crédito interior y exterior de que goza, y que ya se aproxima el tèrmino suspirado de tantos sacrificios. Tenemos noticia de que se maduran y estàn por realizarse otros proyectos igualmente benéficos en el sistema de rentas, (la ciencia mas dificil de la politica) con los que se restablecerà la abundancia, y se coronarà la grande obra de nuestra emancipacion. Gloria eterna al gobierno sàbio y paternal que ha conseguido poner fin à nuestros trabajos: y si bien no faltan aun hombres que procuran deslucirlos, el poco suceso de sus maniobras dan la mas relevante prueba de que sus infelices conatos son un extravio clásico de la opinion pública que les condena.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Habiendose indispuesto gravemente el Sr. coronel D. Pedro Ibañez, encargado del gobierno intendencia de esta Provincia por la ausencia del propietario, ha hecho renuncia de dicho encargo, que le ha sido admitida, subrogándosele al Señor Coronel Mayor D. Eustoquio Diaz Velez que se halla en posesion del Gobierno intendencia interinamente desde el dia 14 del corriente.—*Tugle.*

Candidatos para tenencias de gobierno

En la ciudad de San Luis en veinte y quatro de Julio de mil ochocientos diez y ocho: habiendonos reunido los Señores del Ilustre Cabildo, justicia y regimiento de ella, en la casa del alcalde de primer voto, por no haber sala capitular; Don Mateo Gomez alcalde ordinario de primer voto, D. Lorenzo Lianes alcalde ordinario de segundo voto, D. José Antonio Becerra regidor alguacil mayor, D. Juan Adaro regidor alferez nacional, D. José Gregorio Calderon regidor llano, D. Victorino Guiñazu regidor defensor de menores, y D. Andres Miranda regidor defensor de Pobres; à efecto de practicar la propuesta para teniente gobernador de esta ciudad y su jurisdicion conforme à lo dispuesto en el capitulo primero, seccion quinta del reglamento provisorio: acordamos de uniformidad de votos proponer para teniente gobernador de esta ciudad y su jurisdicion en primer lugar à nuestro benemérito y actual teniente gobernador y teniente coronel de exército D. Vicente Dupuy: en segundo al alcalde de primer voto D. Mateo Gomez quien suprimio su voto, en tercero á D. José Justo Gatica: en quarto al teniente coronel de exército D. Manuel Corvalan; en quinto à D. José Narciso Dominguez: en sexto á D. Tomas Luis Osorio: en septimo à D. José Maria Caveros: en octavo à D. José Santos Ortiz. Con lo qual concluida esta acta, acordamos se saque testimonio de ella, y se remita con oficio al Exmo. Supremo Director para que determine lo que fuere de su agrado; y en su virtud lo firmamos por nos y ante nos à falta de escribano de que damos fe.—*Mateo Gomez.—Lorenzo Lianes.—José Antonio Becerra.—Juan Adaro.—Josè Gregorio Calderon.—Victorino Guiñazu.—Andres Miranda.*

Morning Chronicle Julio 18.—*Londres idem.*

Se han recibido comunicaciones de Tenerife, asegurando que el convoy español, que salió en Mayo de Cadiz, habia entrado al puerto, y que una de las fragatas de transporte no podia seguir por su inutilidad. En toda la esquadra habia mucha falta de provisiones, porque eran

tan escasos los fondos públicos de Cadiz, que no se habian hecho los aprestos necesarios. Esto habia excitado considerable disgusto é incomodidad; y una fuerte representacion se habia dirijido por los comandantes de marina al gobernador de Tenerife. Esta isla estaba tan escasa de auxîlios como la esquadra, pero el gobernador impuso inmediatamente una contribucion forzada de 120,000 pesos, á los vecinos, en términos tan duros, y apurados, como si á la plaza invadiese un enemigo. Los pliegos cerrados se habian abierto ya, y era la opinion general, que la expedicion iba con destino á Lima. A la verdad, algunos de los trasportes, que llevaban tropas à bordo, habian sido fletados, y llevaban carga para aquel vireynato. No se sabe si las ùltimas noticias interesantes de Chile, podràn alcanzar la expedicion antes de su desembarco, pues solo pueden llegar à Madrid, por la via de Londres. En todo evento, se convencerán los españoles, que sus grandes esfuerzos se han hecho muy tarde; porque si la expedicion pasa el cabo de Hornos, los patriotas tienen en el dia una fuerte esquadra en el pacífico; y si se dirige à Venezuela, el almirante Brion esta ya preparado à dar una buena cuenta de toda ella.

Morning Chronicle Julio 22.

La situacion de la España, cada dia es mas singular. En estos ùltimos 18 meneses, se ha entretenido la Europa con el gran plan de hacienda del ministro Garay, del que se prometian y esperaban los resultados mas felices. La gazeta de Madrid no cesaba de elogiar este proyecto, que iba á dar nueva vida y energia à la España. Hace año y medio que se decia aprobado, y que se pondria en planta, luego que llegasen las bulas del Papa. Se empleaba el mayor interes en Roma para obtenerlas, y el ministerio las aguardaba cada correo. Al fin para el 1 de Junio, se prometieron de un modo seguro; y su públicacion debia aumentar la pompa del dia de gala de *S. Fernando*. Todos estaban en la expectacion mas ardiente; pero esta *panacea* no llegaba. Nadie podia calcular una tardanza tan inesperada, tan poco miramiento por su *Magestad Catõlica*. Es fácil concebir los sentimientos del pobre ministro, cuyas tareas y talentos iban á obscurerse sin el auxîlio de las bulas. Pero se ha descubierto el secreto. La cosa es, que en el proyecto presentado por Garay, al rey y al consejo, para el alivio de la nacion, se envolvia una inmensa enagenacion de los fondos del clero, y otras propiedades ecleciàsticas; de consiguiente los monges, demas regulares y seculares se alarmaron repentinamente. Echaron mano de todo género de medios para ahogar este plan en Madrid: pero el rey estuvo inflexîble, ò mas bien los apuros de la nacion solo podian cesar con este remedio.—Por lo tanto, estos señores clesiasticos, hallando ineficaces sus esfuerzos en Madrid, pusieron en obra sus resortes en la corte de Roma, y se comprehende ya, que han preparado una inmensa suma para impedir, se expidan las bulas. al mismo tiempo que el partido contrario está dispuesto à contribuir con su quota, para que salgan á luz. A esto debè atribuirse la dilacion que se ha notado.

Gazeta del 22 de Julio

AMERICA DEL SUD

El tiempo se precipita rapidamente; y las empresas mas ùtiles, por una extraña é inesperada ceguedad, se desprecian por aquellos à quienes traerian incalculables ventajas hasta que al fin alguna ocurrencia casual sacude el sueño de la apatia, y hace calcular los beneficios, que aprovecha en el momento, las mas veces, el que ha tenido menos oportunidad de apreciarlos, y darles una aplicacion correspondiente.

Estas reflexîones no pueden dexar de excitarse, quando registrando el mapa de la parte mas favorecida, y mejor situada de Sud América, la Nueva Granada, encontramos, que en ningun punto de las riberas del golfo de Darien, han pensado aun las potencias europeas formar un establecimiento *permanente*, à pesar que cada palmo de esta costa es del mas grande valor é importancia, tanto en lo mercantil, como en lo politico.

De toda la América española que abraza una superficie de 5500 millas de largo, y 300 de ancho; el vireynato de la Nueva Granada, en que estàn situados el istmo, y el golfo de Darien, es el de mayor importancia, y presenta las mas grandes ventajas, por su situacion geográfica para las empresas militares, y mercantiles.

Quando consideramos. de una parte, los esfuerzos de los americanos del sud para romper el yugo del gobierno español, los rapidos progresos de su revolucion; y de la otra, el grande interes de todas las naciones, para disfrutar directamente del rico comercio de su territorio, no podemos dudar de la final emancipacion de este pais extenso y feraz, ni del establecimiento de un imperio nuevo, poderoso é independiente, baxo la forma

probablemente, de un gobierno representativo, y federal; que uniendo, y echando mano de sus vastos recursos, con arreglo à las circunstancias, pueda impedir las divisiones intestinas, y conservar realmente su independencia, un gobierno que por sus rápidos progresos hàcia el órden y consolidacion, haga la felicidad de 19 millones de habitantes ya civilizados, y prepare las mismas ventajas para un número inmenso de indígenas, que estàn en el estado primitivo de independencia. Un suceso semejante no puede dexar de influir en el comercio, política y poder de las demas naciones, en un grado tal que no es facil ahora preveer; pero esta mudanza debe interesar sobre todo à la Gran Bretaña.

Asi es sumamente importante à los estadistas y comerciantes, imponerse exactamente de los diferentes gobiernos y departamentos de administracion mercantil, en que la América española està dividida.

La providencia con una mano liberal ha derramado sus dones mas preciosos sobre este afortunado continente. Coronado por todas partes de montañas elevadas, y bañado por los rios mas hermosos del universo, la fertilidad de su suelo es superior à qualquier comparacion, ò concepto. En estas provincias que reunen una variedad de climas y temperaturas, que no tienen término, es perpetua la vegetacion. El vino y las especies diferentes de granos, dan 2, 3 y algunas veces 4 cosechas al año. Alli se siembra y se recoge en los mismos terrenos; la naturaleza en fin siempre està en actividad y en exercicio.

Tambien se encuentran àrboles de un tamaño enorme, de inmensa duracion y excelentes para la construccion de buques; algunas maderas son incorruptibles baxo de la água; se crian plantas y bosques innumerables dotados de virtudes medicinales, y que entran en la composicion de las bebidas; las producciones de las islas de la India occidental se cultivan en estas provincias con una tercera parte menos de gastos y trabajo que en aquellas, con solo la diferencia de ser todas de una calidad superior.

La exportacion anual del producto de las minas de Sud Amèrica excede à 63 millones de pesos, la del terreno à 34, y la del ganado, peleteria y sebos à 4 millones mas. Por otra parte consume anualmente el valor de cien millones de pesos, en artículos de manufacturas extrangeras.

¿Y es este un emisferio que podemos mirar con indiferencia? Su actual y gloriosa lucha por la libertad é independencia ¿solo podrà interesar à aquellos habitantes? El gobierno español ha considerado siempre que la ignorancia en que ha querido tener à los americanos del Sud, en todos los ramos de conocimientos útiles, la poca instruccion de los extrangeros en la topografia del Pais, y la prohibicion absoluta de entrar à sus puertos serian los mejores apoyos de su tirànico y degradante dominio. Pero gracias á la propagacion de las ideas liberales. Su yugo se ha hecho pedazos.—El velo obscuro de la ignorancia y de la supersticion, se ha arrancado ya por la mano de la libertad. El mundo asombrado ve por ùltimo entre los sentimientos de indignacion y de sorpresa, que el despotismo bàrbaro no puede ya encadenar un continente dotado por la naturaleza de todos los medios y ventajas que lo hacen superior al resto del mundo.

Gazeta del Morning Chronicle.—Londres Jueves 28 de Julio.

Hoy hemos concluido la publicacion del manifiesto de Chile en que los habitantes de esta parte interesante del emisferio del sud, presentan al mundo las razones que les han obligado à declarar su independencia absoluta de España, y su determinacion de sostenerla. Este documento encierra un catàlogo de los agravios particulares y de los bàrbaros ultrafes que ha sufrido Chile de parte del injusto y opresivo sistema de gobierno, que alli habia establecido la España; agravios que convencen que la avaricia y arbitrariedad de los vireyes y capitanes generales, habia puesto el último sello á la opresion, baxo la qual todos los habitantes eran condenados à gemir. Estos detalles ponen para siempre à cubierto à los americanos del Sud de la nota de ingratitud, y del espíritu feroz de innovacion, que quieren imprimirles sus enemigos. Es evidente que los colonos habian tocado el periodo preciso, en que sus mismas injurias les hacian considerar, si vivirian por mas tiempo baxo el peso de unos males tan repetidos, ò se levantarian contra la tiranía mas vil que ha afligido la tierra. Ellos eran provocados por la necesidad, é inducidos à mas, por las consideraciones mas fuertes de la prudencia. En vano habian clamado por el remedio con representaciones enérgicas y bien fundadas, los que habian osado formar una queja de agravios, eran por única satisfaccion las primeras víctimas de esos actos atroces de venganza que eran mas terribles y repetidos. La serie de sucesos habia llevado á tal punto, la ferocidad y el escarmiento, que con dificultad se hallaba

un americano de ilustracion, y riquezas, que no fuese à parar à los calabozos de los españoles, rara era la familia, que no llevase el vestido de luto, que le hacia cargar el asesinato, ó execucion de un hijo, de un padre, de un hermano, de un deudo. El pais ultrajado solo era un teatro vasto, de la desolacion, y de la ruina. Un espíritu inextinguible de animosidad y de encono, se habia creado de la repeticion de estos atentados. Ni la menor relaxacion, ni la alteracion mas pequeña en los principios, con que la España habia gobernado como por costumbre á estos desgraciados pueblos, se habia echado de ver despues de la restitucion del rey Fernando á su trono. En una palabra sin un formal abandono ò un desprecio tàcito de esos deberes que constituyen los derechos naturales de todos los pueblos, era imposible que sufriesen por mas tiempo los hijos del Sud la degradacion, y los ultrajes con que se les trataba. No se les habia dexado otra alternativa, que su independencia. Asi Buenos-Ayres, Chile y Venezuela, la han proclamado solemnemente.

De lo que estas repúblicas son capaces, y como se han empeñado á sostener su independencia, se deduce del espiritu que ha desplegado respectivamente cada seccion, y de los sucesos brillantes con que se han coronado sus exércitos. La Amèrica del Sud, puede ya asegurarse ha salido triunfante de la obstinada lucha en que estaba empeñada, y reposa firme, sin temor de las amenazas futuras, y sin alucinarse de las ofertas del soberano español. Ella es señora de sus propios destinos, porque cuenta con el poder.— Por lo tanto la disputa toma ahora un nuevo carácter, y la cuestion principal parece reducida à saber, si segun los principios porque han establecido las otras naciones sus respectivos gobiernos, y los derechos inherentes à todos los pueblos de resistir la opresion, y consultar su propia felicidad; los americanos del Sud son capaces de disfrutar las ventajas de un gobierno patrio, y elegir sus propias instituciones politicas, y sociales? Esta es una cuestion, que no pertenece ya à la España, sino que afecta à todo el universo. No tememos asegurar, que en el transcurso del año entrante, se resolverà definitivamente.

Aprovecharémos la 1.ª oportunidad, para publicar la traduccion del manifiesto de Buenos-Ayres que no hemos tenido lugar de insertar desde que lo recibimos.

El académico D. Juan Andres Ferrera diserta el màrtes 24 del corriente en la sala de la Exma Càmara. Sostiene que debe entrar en la reforma del código criminal la abolicion de las penas contra la ingratitud por creerse impoliticas, inùtiles para arribar à el fin que se proponen, y opuestas á el pacto social.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 9 del corriente hasta el de la fecha.

NOTA. Han llegado al puerto un bergantin y una goleta ingleses, y un bergantin nacional procedentes del Janeyro, los quales aún no han abierto rexistro: sin mas entrada de otro buque.

Salidas del mismo en dicho periodo

DIA 14.

Fragata francesa *Cosmopolita* despachada para el puerto de San Balerik por D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan Mr. Basama Chaletain con cargamento 12100 cueros bacunos, 2000 id. salados, 21 fardos cueros de caballo, 34 id. de carnero, 900 cueros de nobillo, 5 fardos de plumeros, y 600 pesos en plata.

EN IDEM. Bergantin ingles *Trafalgar* despachado para Londres por M.ᶜ Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Juan Corsanego con cargamento 8700 cueros bacunos, 4500 aspas, y 120 fardos de lana.

EN IDEM. Zumaca nacional *Carmen* despachada para Maldonado por su dueño D. Angel Villegas al mando de su capitan Juan Rodriguez con cargamento 103 sacos de pasas de higo, 51 petacas id. de uva, 38 piezas de lona, 29 pares de mazas medianas, 9 sacos orejones, 7 id. nueces, 6 id. porotos, 6 id. camisas, 4 sacos de anis, 3 bultos bandejas, 3 fardos ponchos, 3 canastos lomillos, 2 sacos garbanzos, 2 barricas y 1 baul de cañamo, 1 fardo cueros de caballo, 1 petaca jabon, 1 caxon de vidrios, 2 caxoncitos oja de lata.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Noviembre 16 de 1818.—*Anzoategui.*

En la botica de Ortiz Alcalde se hace un esquisito licor ò sorbete de cremor de tàrtaro, en cada onza pesada, y que señala 35 grados del pesa licor de Vanquelin contiene 44 granos de cremor en disolucion, y resulta un nuevo tartrate acidulo de potasa azucarado.

Una casa con altos situada una quadra al leste de la cerca del monasterio de monjas Catalinas, formando esquina, con 22 ¾ varas de frente al leste, y 29 ¼ de fondo se vende: en esta imprenta se darán las noticias necesarias al que quiera comprarla.

D. Juan Eugenio Fernandez vende su casa sita de las monjas Catalinas una quadra para el Retiro quien quiera comprarla ocurra à la tienda de D Carlos Rosados que vive en la calle de las Torres inmediato á la plaza grande y se informará de su valor y comodidad.

T-66

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE DE 1818.

Los documentos que nos apresuramos á comunicar para noticia del público y que acaban de recibirse ponen en su colmo nuestra gloria, y deben quitar hasta los ùltimos restos de su esperanza a los enemigos.

Oficio del Exmo Supremo Director de Chile al de estas Provincias.

EXMO. SR.

A extraordinarios sacrificios ha debido su formacion nuestra marina; pero ella ya principia à darnos un fruto ventajoso, que reanimando nuestros exfuerzos debe conducirnos à mayores empresas.

La fragata española *Maria Isabela* de cincuenta cañones ha sido presa por nuestra escuadra, como lo verà V. E. en los partes que acabo de recibir, y tengo el honor de dirigir á V. E. por extraordinario por la satisfaccion que tal acontecimiento debe causar à ese gobierno.

Dios guarde à V. E. muchos años Santiago de Chile noviembre 9 de 1818.—*Bernardo O' Higgins.*—Exmo. Sr. Director Supremo de las provincias unidas del Rio de la Plata.

Partes à que hace referencia el oficio anterior.

Exmo. Sr. La fragata Maria Reyna Isabel de cincuenta cañones con setenta y tantos prisioneros es nuestra, tomada en el puerto de Talcahuano por el navio San Martin y la fragata Lautaro. Ha llegado el oficial Warnes en una fragata ballenera con la noticia y camina inmediatamente para esa. Son las nueve de la noche y no tardò en dar mas noticias, aunque son muy interesantes para nosotros, por no retardar á V. E. este aviso. Dios guarde à V. E. muchos años Valparaiso Noviembre 8 á las nueve de la noche de 1818. Exmo. Sr.—*Luis de la Cruz.*—Exmo. Sr. Director Supremo.—Es copia.—*Zenteno* secretario de Marina.

OTRO.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. la llegada à este puerto de la fragata balleñera inglesa *Sacalupa*, capitan Estevan Vryggs procedente de la isla de Sta. Maria con tres dias de navegacion. Este buque trahe à su bordo al sargen-

to mayor de marina D. Martin Warnes con la plausible noticia de haber tomado nuestra esquadra en el puerto de Talcahuano el dia 28 del pasado à la fragata de guerra española la reyna Maria Isabel de cincuenta cañones. Queda fondeada en el referido Talcahuano la corveta Chacabuco, esperando si llega algun buque del comboy español. Dios guarde à V. E. muchos años Valparaiso y Noviembre 8 de 1818. Exmo. Sr. *Juan José Tortel.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.—Es copia *Zenteno* secretario de Marina.

Oficio del Sr. general San Martin.

Exmo. Sr. La fragata de guerra española Maria Isabel de porte de cincuenta cañones ha sido tomada el 28 de Octubre próximo anterior sobre el puerto de Talcahuano por el navio San Martin y la fragata Lautaro de este Estado. Y me anticipo á comunicarlo à V. E. para su debida satisfaccion y noticia del pùblico.—Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Noviembre 9 de 1818. Exmo. Sr. *José de San Martin.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 98.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 1815.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Soberano Congreso ha sancionado en sesion del dia 31 de Octubre, que los españoles europeos sin carta de ciudadania no pueden ser nombrados *cólegas*, *ni arbitros juris*, sin que esto perjudique á los pronunciamientos hechos en otra forma hasta la promulgacion del presente.—*Tagle.*

EXPEDICION DE SANTA FE.

Las últimas noticias oficiales no permiten dudar que el objeto de la comision va a ser llenado. En el primer encuentro notable los anarquistas han sido arrollados. A esta hora deben estar nuestras tropas en la ciudad. Omitimos detalles en este negocio, porque todo el interes de los buenos ciudadanos es que el órden se restablezca. El con que el Sr. coronel mayor y gobernador intendente de esta provincia D. Juan Ramon Balcarce ha conducido esta expedicion ha sido el anuncio de los felices resultados que coronarian esta empresa.

Continua la instruccion de Pezuela á Osorio.

8. Conduce tambien las especies contenidas en la razon número 4 con quince medallas de oro y cincuenta de plata que repartirán á los principales indios araucanos con el objeto de agasajarlos y manifestarles á nombre del rey, cuyo busto va gravado en las últimas, el profundo reconocimiento que me han merecido su adhesion é importantes servicios en obsequio de la justa causa, de que estoy informado por el mismo Señor Ordoñez; y en consideracion á la utilidad sucesiva, que pueden prestar por su situacion y naturales recursos, les acreditará al tiempo de la entrega aquellos sentimienios con la expresion mas análoga al caso, y los tratará afablemente en quantas ocasiones se presenten, procurando entablar con ellos una armoniosa y eficaz correspondencia.

9. Los buques que conducen la expedicion, van fletados de cuenta del rey por el término fixo de sesenta dias, de suerte que sea cual fuere la dilacion del viaje dentro de este plazo, se ha de pagar el mismo precio á sus propietarios, segun parece de la copia legal de la escritura que se acompaña baxo el número 5; por consiguiente el Señor Osorio los mantendrá á su disposicion por todo aquel tiempo y mas, si fuere preciso, para emplearlos en las comisiones que ocurran: y despues que ya estubiesen desembarazados, procurará, si es posible, que

vuelvan cargados de trigo ù ottos frutos de cuenta de la real hacienda para que esta aproveche algo con que recompensar los incalculables gastos, que tiene impendidos en esta empresa.

10. Si acaso, por una desgracia posible en el órden de los sucesos humanos; encontrase el general Osorio perdido el punto de Talcahuano, regresará con todas las tropas al puerto de Arica: y oficiandome desde alli por mar con toda diligencia aguardarà las instrucciones que yo le diere, para arreglar su destino sucesivo.

11. Pero si, como es de creer, lo hallase ocupado por las armas del rey, verificado el desembarco con el órden posible, dado à las tropas el preciso descanso y arregladas todas las cosas buscarà al enemigo en sus atrincheramientos de Concepcion, y procurarà batirlo de un modo que no alcanze â reacerse en la misma provincia, persiguiendo con empeño sus reliquias hasta que repasen el Maule, y no quede al lado de acâ de este rio un soldado armado.

12. Distinguirá sobre todo al precitado coronel Ordoñez, y le dispensarà todas las atenciones y confianza á que son acrehedores su mérito y acreditadas aptitudes militares.

13. Si en Talcahuano hubiese algunos oficiales chismosos, cobardes, y que no merezcan estar en las filas del rey, ó bien los empleará en cargos pasivos en que no puedan desplegar sus ideas, ó los destinarâ donde juzgue conveniente y no sean tan perjudiciales.

14. En la inteligencia de que el referido general Osorio ha de obrar segun las circunstancias, subordinando à ellas todos los puntos de esta instruccion, à cuyo objeto se le autoriza con facultades bastantes, porque à una larga distancia y sin presencia de los acontecimientos es imposible dar reglas seguras é invariables; el mejor, mas pronto y mas análogo plan que se presenta, para la consecucion del principal objeto, es que derrotados los rebeldes y expelidos de la provincia de Concepcion en los términos indicados por el anterior artículo, se reembarquen en los mismos buques conductores y demas surtos en Talcahuano con las tropas, que lleva y las que pueda reunir de la fuerza, que existe en este punto, dexando en el mencionado de Concepcion á cargo de su gobernador Ordoñez una guarnicion capaz de asegurar todo su partido en el estado, que se supone libre de enemigos; y de entretener à los que acudieren de la capital; y tome la direccion à una de las caletas cercanas â Valparaiso con la diligencia posible, desde donde, desembarcando su gente, se puede encaminar á marchas forzadas à Santiago para apoderarse de esta capital sin dexar al descuidado caudillo enemigo tiempo para prevenirse á la defensà. Esta maniobra executada con celeridad puede producir tantos mejores resultados, quanto aquel se ha de ver precisamente sorprehendido con el exército real encima; porque con la noticia de su primer arrivo a Talcahuano y encuentro con sus tropas en Concepcion debe creer que la guerra iba à hacerse por aquel punto en direccion por tierra à la capital, y es regular que arrime la mayor parte de sus fuerzas exîstentes en esta hàcia el Maule; y como, mientras verifica esta medida, puede vencerse la corta travesia á las costas de Valparaiso se le hallarà probablemente en un estado de debilidad y aturdimiento, en que no es posible desplegar los recursos del genio y respectiva situacion, y pierde mucho de su energia toda resistencia. Se logra tambien con este golpe de mano, que en el trânsito desde el surgidero á la capital, se reunan tal vez al exército muchos de los soldados dispersos de resultas del desastre de Chacabuco, y algunos oprimidos vasallos fieles al soberano.

15. En estas y qualesquiera otras circunstancias se faculta al Señor Osorio para indultar todo crimen, y entrar en convenio con los enemigos, siempre que no sea indecoroso a la dignidad de la nacion española, no contenga agravio à los legitimos derechos del soberano ni se oponga al honor de sus reales armas, y en el caso que no se manifieste claramente la coformidad con estos sagrados fines dexará su sancion à la consulta y aprobacion mia, debiendo tenerse por regla general, que todo tratado, que no suponga la incorporacion de aquel pais á la monarquia, y su sugecion á las leyes y autoridades reales, no ha de concluir la guerra y quando mas, admitido en circunstancias muy apuradas, podrà suspender las hostilidades. *Se continuarà.*

Gazeta del Times. — *Julio* 30.

Se asegura por cartas de Montevideo del 11 y 12 de Abril, que el gobierno de

Buenos Ayres habia enviado una expedicion de cerca de 2000 hombres al mando de Balcarce, para atacar, y destruir la fuerza que Artigas destacò à la Baxada de Santa Fé, la que fue completamente cercada y arrollada por ésta. Balcarce habiendo perdido su artilleria, y bagages, se retiró con solos 700 hombres à San Nicolas, sobre 50 leguas distante de la capital.—Se agrega que la ciudad de Santa-Fe, se ha declarado contra Buenos-Ayres; que habiendose insurreccionado las tropas de Belgrano, habian asegurado à Güemes, que tenia un cuerpo de patriotas, siendo igualmente aprehendido Belgrano, y que habiendose unido su exército à Artigas se habia preparado á oponerse al mismo gobierno de Buenos-Ayres. — Estas noticias han ocasionado el mayor dolor á unos, y la mas grande consternacion á otros. Tal es el estado de anarquia en las provincias revolucionadas de Sud-América, no obstante que los partidarios de la insurreccion y del desòrden, no cesan de clamar, que la independencia está sòlidamente establecida. (*)

Idem.—Asuntos de España.

La *Aurora* de Boston, segura, que el Sr. Serna ha llegado à Filadelfia à reemplazar à Onis, pero èste, no dexará los Estados Unidos hasta la primavera. El mismo periódico trahe la noticia que Onis ha recibido dos expresos, que se supone tienen relacion al asalto de Panzacola.

Hace algun tiempo que vimos cartas de España, afirmando que Serna debia venir á América, como encargado de negocios, y que era un sugeto de distinguido talento;

Idem.—Madrid Julio 13.

A pesar de la declaracion que han hecho los aliados de no admitir agentes diplomàticos, à excepcion de los que pertenecen à las grandes potencias, como ellos mismo se han titulado, aun conservamos esperanzas que serán escuchados los ministros de España y Portugal, (*) en órden à tranzar las diferencias pendientes à satisfaccion de ambas partes. Esto sucederá irremisiblemente si los dos gobiernos consultan sus respectivos intereses.

No es este el caso respecto á las negociaciones entabladas entre nuestro embaxador D. Luis Onis, y el gobierno de Washington. Hay muchos recelos sobre la seguridad de las Floridas, y cada momento se espera el desenlace de este complot, que nos ha llenado de sobresaltos.

Circula entre los señores de influxo, y representacion que se ha comisionado al conde Puñoenrostro, caballero americano, para promover una reconcilacion entre la metròpoli, y las provincias del Rio de la Plata; pero se tienen poquísimas (*) esperanzas, que se saquen ventajas de su mision.

Gazeta del The Times.—3 *de Agosto.*

Al muy honorable Lord, vizconde de Castlereagh &c.—Londres Abril 10.

Señor.=Los ministros de S. M. B. estan informados desde el mes de Noviembre de

(*) Esta erupcion de la pequeña faccion antiliberal que existe en Londres, prueba bien, aunque contra las intenciones de su autor que el crèdito de nuestras provincias en Eúropa hace preponderar el partito de los *abogados ilustres* de la causa americana. Se aprovecha con ansia por nuestros enemigos toda ocasion de desopinarnos, y como se mezcla la verdad con las impósturas, no dexarian de hacer algun efecto sus intrigas, si nuestros amigos no tubiesen el noble empeño de desmentirles con los hechos. Ellos pueden probarles que en ningun periodo de la presente lucha han tenido una marcha mas regular nuestros negocios, ni han sido menos de temer los disidentes. Las discordias, aunque no han llegado ni con mucho al extremo en que el Times figura, son una consecuencia necesaria de las grandes revoluciones, y toda la sabiduria humana no habria podido impedir que fuese este uno de los mas grandes obstáculos que retardasen el término de nuestros esfuerzos. Pero como à lo menos en la presente administracion no se han dado pasos retrogrados, y la fuerza fisica y moral de los disidentes se ha ido insensiblemente disminuyendo, aun quando han sido mas lisonjeados por la fortuna, no creemos que puedan hacer una impresion duradera las calumnias de los que pretenden obscurecer nuestro mérito. Que caiga en todo caso sobre los anarquistas la infamia de que se aspira à cubrir à nuestra patria, y que aquellos à quienes el resentimiento, la embidia y el espiritu de innovacion no cesan de inspirar los mas horribles planes para destruir la obra del zelo, de la cordura y del bien pùblico, tengan que añadir este eslabon mas à la cadena de sus crímenes—el placer que causan à nuestros enemigos. Las cosas han llegado à un tèrmino en que se identifican *la causa del òrden y de la independencia*: en otro tiempo podia atribuirse à la inexperiencia el que los facciosos consiguiesen à su antojo trastornar la administracion del Estado, haciendo al pueblo el instrumento de su mismo aprobrio: en el dia es preciso acreditar que los descon[illegible] los vengativos, y los dístolos no tienen redes sino para ellos mismos: que se les conoce, que se les sorprende, y que se les reprime. Si esto no es haber consolidado la independencia, Sr. editor del Times, á lo menos lo parece.

(*) Y de Amèrica.

(*) Poquísimas.

1814, de la mision que trajo el que subscribe, à la corte de Londres, como diputado del gobierno general de las provincias confederadas de la Nueva Granada, en Sud-América, y aunque desgraciadamente no se le ha permitido presentar los pliegos que trajo de su gobierno, para S. M. y S. A. R. el prîncipe regente ni hacer otras comunicaciones de que estaba encargado, no por eso se considera menos obligado, en las circunstancias extraordinarias del dia, y en desempeño de su comision, à dirigir à V. E. la presente nota, para que sea elevada à la consideracion de S. A. R. el príncipe regente.

Es un asunto ya demasiado público, y ha circulado por toda la Europa que exîste una negociacion entre los gabinetes de Londres, y Madrid, el resultado de la qual (no habiendo obtenido el gobierno de España del de la Gran-Bretaña, los auxîlios que pedia para la subyugacion de América) ha sido últimamente convenir en una mediacion que deba proponerse por los cinco poderes aliados de la Europa, para que cese la contienda entre España y América.

El que subscribe no duda que los americanos apreciarán altamente y recibirán con placer una mediacion de los principales soberanos de Europa, particularmente de la Inglaterra, si en esta medida, no tiene otro interes que el de la humanidad altrajada barbaramente por los horrores de una guerra desastrora, á que han provocado los españoles en aquel continente.

Pero al mismo tiempo, que él está convencido de los sentimientos que animan á sus paisanos, del mas profundo respeto hácia los augustos soberanos, que se interesan con tanto empeño, en el reposo general del mundo, y en restituir à la afligida humanidad la posesion de sus derechos, es necesario observar que la España en el estado actual de los negocios; deseando conservar el sistema opresivo que habia establecido en América, y llevando una guerra de muerte y exterminio contra sus habitantes ha perdido la oportunidad favorable de una transacion, que podria haber preservado su dominacion. Asi es necesario que el rey Fernando pierda toda esperanza de soberania sobre aquellos paises, si es verdad que desea sinceramente aceptar la mediacion que le han ofrecido los soberanos que lo restituyeron al trono, para recobrar por este paso la amistad, y la buena armonia con los gobiernos de Amèrica; porque la conducta cruel, é injusta observada con América, por todos los gobiernos que se han sucedido en España, desde la instalacion de las primeras juntas revolucionarias, hasta el presente, ha colocado las provincias americanas en la alternativa ô de perecer, ó ser independientes; y ninguna medida obtendrà el efecto deseado, sino tiene por base, la absoluta emancipacion à que aspiran.

No cree necesario el que subscribe, explanar los justos motivos, que ha tenido siempre la América, para quexarse de la constante opresion, con que la ha gobernado la España; ellos son demasiado notorios, y justifican bastantemente la resolucion que han tomado de morir, ô hacerse independientes de ella.

Tampoco quiere reducirse á presentar la serie de los sucesos extraordinarios, ni de las pretensiones injustas, con que España misma provoca la revolucion, que fue casi al mismo tiempo nacida en la América del Sud, y del Norte. La Gran-Bretaña, conoce mejor que qualquiera otra potencia europea, que los americanos abandonados por muchos años, á si mismos y à sus propios recursos, sin otro deseo que preservarse, y huir la dominacion de Bonaparte, quando empezô à subyugar la España, se resolvieron à tomar las armas, consultando su propia seguridad, y buen gobierno; y que esta necesaria determinacion, justa y laudable en si misma, y que no contribuyò poco à impedir la entera sujecion de la Peninsula al gobierno de Josè, se recibió mal por los que gobernaban en la isla de Leon, y Cadiz que deseaban que la América permaneciese pasiva, y siguiese la suerte de la España, qualquiera que fuese, para acompañarla à tirar el yugo del carro del vencedor.

Solo quiere recordar el abaxo firmado, los grandes sacrificios hechos por los américanos, en la defensa de sus hermanos de Europa, quando la guerra con Napoleon. Sacrificios mal recompensados, como bien lo conoce la Inglaterra. El tambien quiere traher á la memoria, las sinceras ofertas de esas provincias para conservarse siempre unidas à la España, y el orgulloso desprecio con que ésta desairaba, y negaba á la América la participacion de estos derechos naturales, concedidos á los seres sociales. Las actas de las cortes de Cadiz, han probado á la faz de la Europa, que distante estaba la metròpoli de tratarlos con decencia comun sin hablar de justicia y humanidad, y que las prerogativas de 20 millones de habi

tantes, pesaban menos en su balanza infiel, que la ambicion de dominar sobre una vasta extension de territorio, y reducirlo à un desierto.

La América entonces exigia todas estas cosas por el amor à su madre Patria, quando la España, estableciendo una desigualdad injusta, chocando con los principios que proclamaba, y de que queria exclusivamente gozar, era la primera à provocar las diferencias, que en vano queria conciliar la Inglaterra por sus repetidas, y generosas ofertas de mediacion, que eran rehusadas frecuentemente por la miserable polìtica de los gobiernos que se sucedian.

Asi acontecia que el mero acto de armarse las Américas para preservar la union, y protegerse ellas mismas, en medio de las circunstancias delicadas en que podian envolverlas los acontecimientos polìticos, á la distancia de 3000 leguas de Europa, se convertia despues en un acto formal de independencia, proclamado con la intima conviccion, que nada debia ya esperarse de España, por mas que mejoràse su propia legislacion.

En este estado de cosas, Fernando restituido, al trono de sus padres, dirigió todos sus esfuerzos à la subyugacion de aquel continente, sin dignarse exâminar siquiera los fundamentos de sus quejas. Los americanos del siglo 19 habian sido tratados como los Indios del décimo sexto. Los generales españoles, nunca les habian admitido parlamentos, ni respetaban los derechos de humanidad con los prisioneros, aunque ellos no se creian tales, cayendo en poder de los americanos. El exêcrable Murillo, habia destruido provincias enteras en la Nueva Granada y Venezuela, no perdonando à los ancianos, à las mugeres, ni à los niños; y despues de dexar apenas un solo individuo conocido por su habilidad, y sus talentos, por sus virtudes, ò algun exercicio provechoso, habia pùblicado una anmistía, en que el gobierno español insultando la humanidad, y la razon, dexaba una puerta abierta, para eludir la infraccion con los pretextos mas ridiculos.

Tal es la historia sucinta de los últimos sucesos en las provincias confederadas de Nueva Granada. Ellas no pueden esperar, que el rey quiera imponerles un yugo mas suave que el que sufren las de Europa, despues de derramar su sangre por libertarlo de la opresion. España no puede hacerlas felices; porque ella misma no lo es; no puede ofrecer seguridad y proteccion à unas regiones tan vastas, y distantes, porque carece de los medios necesarios para realizarlo. Qualquier guerra en la Europa, obstruye sus communicaciones, agota su comercio, y sumerge la América en un abismo de males, que no pueden ya tolerar 20 millones de habitantes, qne saben exîstir por si mismos, que conocen sus derechos, y que han aprendido à respetar los de los otros hombres.

Estos poderosos motivos inevitablemente producirán la independencia absoluta de Amèrica. Esta es necesaria à los americanos, conveniente y ùtil á todas las naciones del mundo, sin exceptuar á la España misma, si quiere conocer sus intereses.

Por lo tanto, el que subscribe en virtud de los amplios poderes con que está investido, y como representante de las provincias confederadas de la Nueva Granada, no puede menos que protestar en la forma mas solemne, contra el giro de una negociacion respecto á la suerte de las Américas si no fuere escuchado, y que no tenga por base su independencia; y desea que esta protexta sea comun à todos los poderes de Europa, que deben tomar parte en la mediacion aunque solamente dirigida à los ministros ingleses, concibiendo que son los principales mediadores, por haberlo asi ofrecido en las primeras ocurrencias.—Tengo el honor de ser Sr. su muy obediente y respetuoso servidor.—Al M. H. Lord. Vizconde Castlereagh.

Un diputado de la Nueva Granada.

El Times Agosto 1.°

Paris Julio 27.

La mediacion que los grandes poderes, habian ofrecido à España y Portugal para arreglar sus diferencias, no ha tenido resultado alguno. Las negociaciones entabladas à este respecto han sido sin fruto. Ambos gabinetes están igualmente obstinados en sus pretensiones. Las noticias de Chile, desastrosas como son para España, no han podido abatir su sobervia.

Si la corte de Madrid, hubiera estado dispuesta à una conciliacion, ahora un año, todas las cosas se habrian tranzado con Portugal. El gobierno de Buenos Ayres no querria arriesgar entonces una expedicion semejante à la que ha progresado en Chile. Permaneciendo quieto aquel reyno, el Perù no estaria en peligro. Pero despues de la

completa derrota de Osorio, ¿quien es capáz de detener ya el impulso de la revolucion de América?

Times Agosto 7.

Habiendose originado algunas dudas, sobre la autenticidad de la nota, al Lord Castlereagh, por un diputado de la Nueva Granada, publicada en nuestro periódico del lunes debemos asegurar, que el original existe en la secretaria de relaciones exteriores, donde fue llevado el 10 anterior: y que el que firma es,—*José Maria del Real.*

Nota del republicano federal, telegrafo de Boltimore Domingo 30 de Agosto.—Boletin del exército libertador de Venezuela del 16 *de Junio de* 1818.

La accion brillante de Giogeda, y las marchas fatigosas que ha hecho la division del general Paez, hasta la fecha, le obligaron à acercarse à Apure, à reorganizar y remontar su caballería, no pudiendo los restos de la division de *la Torre*, hacer el mas pequeño movimiento. Un corto cuerpo, que se habia dirigido por el occidente á Nutrias, fue sorprendido, y destruido por el coronel Rangel.

El brigadier Morales, que habia succedido en el mando de la division al *teniente coronel Lopez*, aumentandola con la fuerza que cubria la ciudad de Cura, avanzò à las llanuras de Calabozo, y penetrò hasta Guaybal.

El 27 se ordenò à la guardia de honor del general Paez, que le atacase, lo que verificò con brillante suceso al venir el dia del 28 sorprehendièndolo en su campo. 300 muertos, un nùmero crecido de prisioneros, con armas y caballos, fueron los frutos de la victoria; y *Morales* con los pocos que salvaron se retirò à Sombrero, no creyendose seguro en Calabozo.

Al mismo tiempo la division de Cumaná, á las órdenes del general Bermudez, que habia pasado el Orinoco el 8 de Abril, sitió la ciudad el 16, mientras S. E. el general Mariño con su division guardaba las costas, para cortar los víveres al enemigo. El general Bermudez hizo varios reconocimientos á la plaza, y el 22 à la noche hizo un movimiento hasta las puertas de la ciudad, que ocasionò grande destruccion à sus defensores, y consternò la guarnicion. El 16 el general Mariño ocupò à Caracas apresando, y matando 250 hombres que la guarnecian, en virtud del avance del coronel Montes; 140 fusiles, 40 prisioneros, y muchos renglones de guerra se encontraron en ella,

El 14, la misma division, tuvo un choque con el enemigo en la villa de Caleano, que cubria á Guyria, y Curupano, en número de 400 hombres que avanzaban á tomar los sitiadores en flanco.— Este cuerpo fue completamente batido, y cercado, con la pérdida de sus armas, y pertrechos. En la mañana del 30 la guarnicion de Cumanà hizo una vigorosa salida contra todos los atricheramentos de la línea del general Bermudez, que obligò á una obstinada accion de ambas partes, Ella durò sobre 5 horas, con el mayor encarnizamiento; pero habiendo consumido sus municiones el general Bermudez, tuvo que retirarse à Cumanacoa para combinar nuevas operaciones, y obtener refuerzos. Cumanà perdiò en la salida del 30, entre muertos y heridos la mitad de su guarnicion.

FALSO RUMOR.

No se sabe muchas veces á que atribuir ciertos rumores que careciendo absolutamente de fundamento, logran insinuarse en la credulidad pública dexando una impresion siniestra en los ànimos contra el honor de las personas à quienes ofenden. Tal es el de habersele retirado los poderes à D. Tomas Guido diputado de estas provincias cerca del estado Chile. Esta especie no ha tenido mas fundamento que el capricho, ò la malignidad de quien la ha forjado. El caballero Guido continua en su ministerio con la aceptacion de su gobierno y las consideraciones del de Chile.

AVISO.

En los dias 27 y 28 del corriente se rematarán en los portales de Cabildo el terreno y casa del finado Campañero, situados de la Iglesia de S. Miguel dos y media quadras para el Oeste, una partida de papel pintado y otra de seda de colores; todo por cuenta de la comision de bienes extraños.—*Reynal.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 16 del corriente hasta el de la fecha.

Nota. Manifiesto de los tres buques que se dixo habian llegado al puerto.

Bergantin nacional *Union de América*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 3 de Octubre último con escala en Montevideo el 28 del mismo, y salió el 14 del corriente al mando de su capitan Joaquin de Olivera Martinez, cargamento 25 caxas de azucar, 27 pipas de miel de borra para alambicar, 27 pipas de aguardiente de caña, 90 sacos de maní, 158 docenas de ozes, 100 sacos de arroz, 46 canastos de loza 11 caxones y 1 fardo de efectos, 103 docenas, de tablas, 88 tirantes, 6 docenas de tablas ò costaneras. A la consignacion de D. Juan Antonio Nuñez.

Goleta inglesa *Quael*, procedente de la Bahia de todos Santos de donde salió el 7 de Octubre último al mando de su capitan Jorge Horn, con cargamento 10 pipas de caña, 317 bolsas de azucar, 5460 trozos de leña, 1 prensa, y 12 fardos de gèneros. A la consignacion de D. Juan Parish Robertson y compañía.

Bergantin ingles *Dragon*, procedente de Montevideo de donde salió el 13 del corriente al mando de su capitan Diego Brom, con cargamento, 702 bolsas de azucar, 3 canastos de loza, 4 caxones gèneros, 16 barriles de vino, y 47 pipas de caña, y miel. A la consignacion de D. Hugo Dallus y compañia.

Dia 18. Bergantin español nombrado el *Diligente* el qual iba haciendo viage desde la Guayra para la Coruña y fue apresado el 27 de Julio último por la corbeta nacional *Vigilancia* armada en corso al mando de su capitan Jorge Row quien despacha dicho bergantin à cargo del cabo de presa D. Juan Torres. cargamento 900 fanegas de cacao, 16 quintales de algodon, 100 quintales palo de campeche. A la consignacion de D. Adan Guy.

Dia 23. Fragata francesa *Sofia*, procedente de Samalo de donde salió el 23 de Julio al mando de su capitan Pedro Gicquel Destouchel con arribada a Tenerife el 3 de Agosto, y salió de dicho puerto el 3 de Septiembre, con cargamento 67 toneladas de sal, 1 caxon de franela, 2 caxones de flores artificiales, 1 dicho zapatos para mugeres, 3 caxones mercerias de todas clases, 9 fardos de papel 12 pipas de aguardiente, 50 pipas de vino, 6 quarterolas de vinagre, 5 barricas y 300 botellones de azeyte de linaza, 1 baul con sombreros, 1 caxon con sables, 1 id. cepillos, 13 fardos lienzo ordinario de estopa, 2 dichos listados ordinarios, 8 dichos lonetas, 2 dichos anascotes blancos y negros, 6 barriles albayalde, 3 caxones y un canasto de vasos, y limetas, 2 fardos hilo de velas, 1 caxon con transfiguradores, 1 id. bonbaneras de carton, 1 mesa de villar, 24 piedras de destilar agua, 90 docenas de cestillos, 70 quintales de xarciu. A la consignacion de Roqin Meyer y compañia, mas 20 fardos de bretañas y un caxon de varios géneros. A la consignacion de D. Marcelino Carranza.

Fragata inglesa *Lor Colingut*, procedente de Londres de donde salió el 3 de Septiembre último al mando de su capitan Roberto Parquen, en lastre. A la consignacion de D. Juan Watsson y compañia.

Ha llegado al puerto un bergantin el qual aun no ha dado entrada.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 18.

Bergantin sardo nombrado el *Orgulloso* despachado por D. Angel Fernandez Blanco su consignatario con destino à Montevideo y de alli à Gibraltar al mando de su capitan Miguel Puppo, con cargamento 81 onzas de oro sellado 6000 cueros al pelo, 20000 puntas de aspa, 17 fardos cueros de caballo, 11 tercios cobre viejo, 5 fardos lana de carnero, 33 caxones de gèneros y 1 partida de loza vidriada de retorno, 3 fardos plumeros.

Bergantin ingles *Yarmouth* despachado por su consignatario D. Juan Parish Robertson y compañía al mando de su capitan Juan Caxon con destino à Liberpool, cargamento 4444 cueros al pelo, 67 fardos de lana, 4 id. garras, 2 id. de caballo y 1 caxon pieles de chinchilla.

Bergantin portugues *Aurora* despachado en lastre con destino á Parnagua por los Señores Braga y compañia al mando de su capitan Juan Bautista Romero.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Noviembre 23 de 1818.——*Anzoategui.*

Se vende un sitio sembrado de olivos de cien varas de frente, y ciento cincuenta de fondo, situado en la quinta de patron, quadra y media de la chacarita de los padres Franciscanos al este quien quisiere comprarlo puede verse con su propietaria que lo es la Sra. Doña Ana Patron, vive en los altos de D. Juan Bautista Castro, media quadra del templo de Santo Domingo al Oeste, tambien vende la espresada Sra, una mulata robusta de edad de 24 à 25 años de todo servicio.

Se vende un sitio del Colegio quatro quadras y media para el alto, se compone de 20 varas de frente y 75 de fondo, quien lo quisiere comprar el pulpero que està frente á dicho sitio dará razon del dueño.

Se vende una negra llamada Maria como de 20 años con leche y cria, en 300 pesos libres de escritura y alcabala, quien la quisiere compar vease con D.ª Manuela Martinez, vive junto à la casa de D. José Guerra el reloxero en el alto.

Quien quisiere comprar una negra de 17 à 18 años, recien parida y sin cria, que plancha, cose, lava y cocina regularmente vease con su dueño D. Cayetano de Acuña Barvosa que vive 1½ quadra del Hospital para el campo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 99

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1818.

ARTICULO DE OFICIO.

AMENAZADO el òrden público por las maquinaciones y ostigaciones del complot faccioso, que trabaja por subvertirlo desde Montevideo, ha autorizado el Soberano Congreso *extraordinariamente* al Gobierno Supremo á efecto que tome las medidas que crea conducentes para impedir que la tranquilidad pùblica sea turbada, expulsando de las provincias, ó confinando al interior de ellas á los agentes de dicho complot.

El Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Siempre crei seria un medio muy oportuno para llevar al cabo la importante empresa de la extension de nuestra linea fronteriza, adjudicar tierras en propiedad á los que quisieran poblarse en ella. Lo representè asi al Soberano Congreso nacional: le pedì facultades para proceder y el resultado ha sido qual debia esperarse de la sabiduria de sus consejos. Por òrden augusta de 16 de Mayo del año próxîmo anterior quedé autorizado para hacer la expresada adjudicacion con las formalidades de derecho, y sin perjuicio de las reglas, que en adelante prescribiese la misma soberania. En tal estado quise adquirir conocimientos mas extensos en este asunto. Al efecto mande convocar una junta extraordinaria de autoridades civiles, y xefes militares. En ella se discutieron las razones político públicas; que impedian extender la nueva demarcacion hasta la sierra del Tandil, como estaba premeditado. Pesadas aquellas en la balanza de un juicio reflexîvo quedò acordado que por ahora no podia avanzarse la linea mas allá de la laguna de Kaquelhuincul; y se designò expresamente esta ubicacion como la mas indicada para construir en ella el fuerte de San Martin, que debe garantir la seguridad de la linea nueva. Mas allá de la expresada laguna están avanzados algunos pobladores con establecimientos ya formados. Ellos han sabido cultivar tales relaciones con los infieles vecinos, que han recogido el fruto de no ser incomodados por estos. Asi es que semejantes poblaciones son las que constituyen la verdadera linea por su inmediacion al lugar del fuerte, y por la proporcion y necesidad en que se hallan sus dueños de proteger à este y ser protegidos

de él. La indispensable precision de consolidar, quanto sea dable, toda clase de relaciones con los indígenas inmediatos de que resultarà un aumento al grado de sociabilidad que ya van estos adquiriendo, y otras razones políticas y de conveniencia pùblica que no se expresan por demasiado obvias, convencen la necesidad de aumentar los establecimientos que estan avanzados à la expresada laguna ò paralelos á la linea de ella concediendo tierras à los que quieran dedicarse à la cria de ganados, é industria agricultora. Baxo estos principios los individuos que pretendan contraherse à estos ramos de labor, ocurriràn à este supremo gobierno à denunciar los terrenos valdios que gusten ocupar en aquella demarcacion, los quales les seràn concedidos en merced, siempre que tengan aquella calidad, aun quando antes hayan sido denunciados; con sujecion à lo dispuesto por la soberana representacion nacional en extension proporcionada á las facultades del poblador, y clase del establecimiento que intente plantificar: baxo la calidad de poblarlos dentro del término de quatro meses contados desde el dia en que tome posesion; y con la obligacion precisa de contribuir con quantos auxilios esten de su parte, á segundar las disposiciones de esta supremacia, en el caso que los infieles executen alguna irrupcion ú otro acto hostil contra la mencionada linea. Comuníquese al gobernador intendente para que lo publique por bando en esta ciúdad, y lo circule à todos los partidos de su jurisdiccion insertandose sin perjuicio de ello en la gazeta ministerial Buenos Ayres Noviembre 15 de 1818.—*Juan Martin de Pueyrredon.—Gregorio Tagle.*

Electores nombrados popularmente en esta capitol para elegir los capitulares del año entrante.

El Sr. brigadier D. Cornelio Saavedra.
El Sr. provisor D. Dâmaso Fonseca.
El Sr. arcediano D. Andres Florencio Ramirez.
El Sr. Dr. D. José Miguel Diaz Velez.
El Sr. D. Bernardo Ocampo.
El Sr. D Ambrosio Lezica.
El Sr. D. Pedro Fabian Perez.
El R. P. custodio Fr. Hipòlito Soler.
El Sr. D. Juan José Salces.
El Sr. D. Mariano Vidal.
El Sr. D. Camilo Henriquez.
El Sr. D. Manuel Luis de Qliden.

NOTABLE.

Oficio del comandante general de la esquadra de Chile al ministro de la guerra y marina en dicho estado.

En este momento que son las 11 de la mañana acabo de fondear en este puerto con la esquadra de mi mando, la fragata presa Reyna Maria Isabel y tres transportes mas del convoy enemigo, que conducian desde Cadiz, seiscientos seis soldados, y treinta y seis oficiales, de los quales han muerto en la navegacion doscientos trece de los primeros, teniendo enfermos doscientos setenta y siete, y solo el pequeño resto sano, pero moribundos de necesidad. — Dichos transportes son las fragatas *Dolores*, *Magdalena y Helena*, (*) y fueron tomadas en los dias 11 12 y 14 del presénte en el puerto de la isla de Santa Maria, á donde se dirigian, creyendonos sus compañeros; pues desde el momento que avistaba una embarcacion, hizaba la bandera española, y la Maria Isabel les pedia el nùmero, el que daban en el momento, viniendose à fondear à nuestro costado, en que eran desengañados por un cañonazo con bala y la vandera nacional.—El bergantin de guerra Galvarino que habia llegado el dia anterior, me ví en la precision de detenerlo por la falta de marineros para tripular las presas, ordenándole lo hiziese en la primera. El bergantin de guerra *Intrepido* de las Provincias Unidas del Rio de la Plata se me incorporó el 12 à poco rato despues de haber hecho la segunda presa. Como su capitan se puso baxo de mis órdenes, le dí tambien la de tripular dicha presa, executàndolo el navio en la tercera.—El dia 14 á las 12 de la noche dexé la isla de Santa Maria. Al amanecer estube con la corbeta Chacabuco, que cruzaba sobre la Quiriquina; la qual recibiò la òrden de dirigirse à la dicha isla, y permanecer en ella hasta el 30 del presente mes, sino llegan antes los transportes que faltan, è infiero hayan arribado ò perecido en la mar, segun el estado en que han llegado los que tengo el honor de ofrecer à la disposicion de V. S.—Dios guarde à V. S. muchos años

---

(*) Seguramente es 2.° nombre de alguna fragata de las anunciadas anteriormente que pertenecian al convoy.

navio *General San Martin* à la ancla en el puerto de Valparaiso 17 de Noviembre de 1818.—*Manuel Blanco y Encalada.*—Señor ministro de la guerra y del despacho de Marina.—Es copia.—*Zenteno.*

Capítulo de carta de un patriota desde Madrid à 13 de Agosto de 1818.

Absortos y atónitos han quedado estos españoles por la derrota de Osorio, y dicen llegarà tiempo en que los americanos vengamos á conquistarlos (*): para impedirlo en algun modo ha decretado Fernando 7.° el dia 8 del presente en consejo pleno de estado (al que asistieron Abascal y Goyoneche) la remision á ese Rio de la Plata de 140 hombres à las òrdenes del gran O' Donell y seis á Lima, (†) pero como no tienen plata, buques, ni crédito, parece que no habrà que tener cuidado.

Los corsarios de esa hacen un daño increible: han pegado fuego en el Ferrol al ùnico navio de guerra que habia: han desembarcado una noche cincuenta hombres en Santander, é intentado sacar una fragata mercante que salia para Lima, pero por desgracia fueron descubiertos y abandonaron la presa: han desembarcado en un puerto chico de Galicia. y bebido y bailado con la gente del lugar: la navegacion de buques españoles desde el cabo de Finis terre hasta Bilbao se halla cortada é incomunicada por dichos corsarios, y por último todas las costas de la Penìnsula se hallan cubiertas de los mismos. (‡)

(*) Es lo único que no haràn, escribia el Abat Linguet en el siglo pasado, porque no les inspirara codicia; pero harán todo lo demas.

(†) Una expedicion de este número y de qualesquiera otro mayor ò menor no debe encontrarnos jamas desprevenidos; nosotros no debemos librar las esperanzas de nuestros triunfos à la impotencia de nuestros enemigos; pero despues de *lo de Maipo, lo de la fragata Trinidad, lo de la Reyna María Isabel y sus compañeras*, casi provoca la risa el oir hablar de expediciones.

(‡) Llegò un corsario nuestro á Burdeos, pidiò víveres, y se los dieron; llegò otro con una presa à Londres, y se le franquearon hasta almacenes para depositar la hacienda, pero se le prohibiò vender y hasta se le exìgieron fianzas à su salida de venir á Buenos-Ayres precisamente de donde era su procedencia. Esto es hacer mucho daño nuestros corsaaios.

Gazeta de Morning Chronicle 5 de Agosto.

Tenemos razones para creer, que la causa de regresar á Inglaterra el duque de Welinghton es el mal resultado de sus proyectos, de tranzar amigablemente las diferencias subsistentes entre España, y Portugal. La corte del Brasil està firme en su negativa de evaquar à Montevideo, conociendo bien, que la España no se halla en estado de proveer à su defensa; y que si vuelve à poder del gobierno independiente de Buenos-Ayres, corren riesgo, sus mismos establecimientos. España igualmente insiste con pertinacia en la restitucion. En estas circunstancias; nuestro gobierno se halla embarazado extraordinariamente: sus compromisos por un lado con la liga del continente, y por otro las relaciones que nos estrechan à Portugal, hacen muy espinoso el giro del ministerio. ¡Pobre España..! Ella es tratada con desprecio en todas partes. Hoy una nacion, y mañana otra, echan mano de sus posesiones, dando por pretexto, que no està en aptitud de defenderlas; y todas sus reclamaciones solo la exponen à la mofa de la Europa.

Por ùltimo despues de tan larga expectativa se han realizado nuestros deseos. El jueves ùltimo hizo su entrada en esta ciudad el Exmo. Sr. General en xefe D. José de San Martin: el sabia que todo este pueblo le aguardaba con impaciencia y se prometia salir à recibirle en triunfo el viernes, y por este motivo le hicieron anticiparse su modestia y moderacion. Infinidad de personas de todo rango, sexô y edad han estado en su palacio desde el momento de su llegada á felicitarle, á tener el gusto de verle otra vez entre nosotros; y aquellas personas que no tenian el honor de conocerle manifestaban en silencio su admiracion al ver al ilustre vencedor de Chacabuco y de Maypo. S. E. recibiò à todo el mundo con la afabilidad y agrado que acostumbra, y que le ganan los corazones no menos que la relacion de sus heroycos esfuerzos y de sus victorias.

La municipalidad y el pueblo de esta capital se han esmerado en manifestar su gratitud â su libertador. Iluminaciones, refrescos, saraos, vivas, piràmides, arcos triunfales, y el entusiasmo mas puro han sido las demostraciones que ha recibido el general San Martin del amor y veneracion que todos le profesamos. *(Gazeta de Chile del 31 de Octubre.)*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 23 del corriente hasta el de la fecha.

Nota

Manifiesto del cargamento que ha introducido el bergantin que se dixo no habia abierto registro. Bergantin ingles *Atlanta* procedente de Liberpool de donde salió el 1.° de Septiembre último al mando de su capitan Mr. Jhon Otting con cargamento, 429 caxones, 122 fardos y 62 baules de gèneros, 12 barricas y 25 bocois de vidrios y ferreteria, 100 canastos de loza 202 barriles de cerveza, 1190 ollas de fierro, y 30 toneladas de carbon de piedra à la consignacion de D. Guillermo Hardisty y Compañia.

Dia 25. Goleta americana *Policìa* procedente de Baltimore de donde salió el 10 de Agosto último con escala en la Bahia de todos Santos al mando de su capitan Jorge Ctuker con cargamento 32 pipas de ron, 221 rollos de tabàco, 68 bolsas de arroz, 1 baul, 1 fardo, y 1 caxon de efectos à la consignacion de M.c Neyle Dikson y Compañia.

En Idem. Fragata americana *Sachgem* procedente de Newyork al cargo de su capitan Juan Illam con cargamento, 5484 balas, 16 caxones de fusiles, 4 id. pistolas, 4 cascos tarros de metralla, 1 cuñete municion 1 estado de mechas de cañon, 35 valdes, 67 caxones cartuchos, 68 palanquetas de espeques 100 atacadores, 67 arrascadores y cepillos, 58 cuñas de cañon, 59 camas de id., 60 cureñas de cañon, 68 cañones 2 caxones picas de abordaje 2 id., llabes de cañon, 2 cascos linternas de batalla y una cantidad de tablas y perchas para acomodar la carga.

Dia 27. Bergantin americano nombrado *Neptuno* procedente de Newyork de donde salió el 15 de Septiembre último al mando de su capitan Arron Cwhite con cargamento, 30000 pies de tablas, 110 barriles brea y alquitran y 8 fardos gèneros á la consignacion de Linch Zimmerman y Compañia.

Quechemarin *Carmen* español apresado por el bergantin corsario nombrado criollo de Buenos-Ayres el 21 de Agosto último à la vista de Cadiz y conducido á este puerto al mando de su cabo de presa Timoteo Bernardo con cargamento sardinas, á la consignacion de D. Guillermo P. Fordt.

Dia 27. Bergantin ingles *Friends* procedente de Liberpool de donde salió el 3 de Septiembre último al mando de su capitan Jorge Wilson con cargamento 18 fardos, 252 caxones, y 29 baules de gèneros, 74 barriles ferreteria y cerveza 86 canastos de loza, 1000 ollas de fierro, 3 anclas, y 129 toneladas de carbon à la consignacion de Heyworths y Carlisle.

Nota.

Han llegado al puerto una Zumaca portuguesa un bergantin frances un bergantin y una fragata inglesa los quales aun no han dado entrada.

Salidas del mismo en dicho periodo.

No hay ninguna.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Noviembre 30 de 1818.——*Anzoategui.*

Los herederos de D. Alonso de Arce y Doña Maria Baz de Alpom venden una posesion con edificio antiguo situada en la vereda ancha de la plaza mayor de esta ciudad, donde debe hacerse la obra de arqueria, dicha venta se harà por justa tasacion quedando impuestos sobre dicha finca tres mil pesos de una capellania, quien gustase tratar sobre ella puede verse con la señora Doña Ana de Pinedo en su casa inmediata al reñidero de gallos.

Un oficial frances recientemente llegado, màsico de aficion, va à dedicarse á enseñar este arte con arreglo á cierto nuevo método ultimamente adoptado en Francia, por el qual se abrevia y se facilita la enseñanza, haciendola mucho menos penosa: darà lecciones en su casa y fuera de ella de canto, de guitarra, de violin, de clarinete, de flauta y de flayolet tambien se harà cargo de discipulos. Tiene su avitacion en casa de D. Francisco Saubidet, que vive del colegio para el alto á la última puerta de la quarta quadra.

Quien quisiere comprar una mulatillita de 8 à 9 años de edad véase con su ama Doña Teresa Monasterio que vive media quadra de esta imprenta para el campo junto á la fábrica de sombreros de Varangot.

Para el dia 18 del corriente se concluye la rifa de las alhajas quo està en una de las tiendas de la recoba frente al Cabildo: los señores que gusten finalizar la subscripcion podrán concurrir à dicha tienda, que aun hay un corto número de cèdulas que se venden à quatro reales cada una.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1818.

Gazeta ministerial extraordinaria de Chile.—Santiago Martes 10 de Noviembre de 1818.——Parte que da el comandante general de las fuerzas navales de Chile capitan de navio D. Manuel Blanco y Encalada, á S. E. el Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

El dia diez del próximo pasado dì la vela del puerto de Valparaiso con la esquadra de mi mando compuesta del navio General San Martin de sesenta cañones, la fragata Lautaro de quarenta y seis, corbeta Chacabuco de veinte, y el bergantin Araucano de diez y seis. El viento era del S. E.; tomé la vuelta del O. hasta perder la tierra de vista segun las últimas órdenes de V. E. lo que se verificò al dia siguiente. A las once del dia abrì el pliego cerrado que llevaba para este caso, y enterado de la comision que V. E. se dignaba conferirme dirigì mi derrota á la isla de la Mocha; pero calculando que el convoy enemigo traia una navegacion larga, me resolvì á hacer la mia cruzando la derrota que debiese traer si continuaba para Lima. Es verdad que de este modo la dilataba un poco mas; pero lograba dos objetos; el primero, muy probable, de encontrar el convoy; y el segundo, el tener tiempo suficiente para poner toda la esquadra en el mejor estado para batirse, lo que puedo asegurar à V. E. que trabajando noche y dia lo hemos logrado á los quince de nuestra salida. El catorce en la noche se me separò la corbeta Chacabuco, ignorando hasta el treinta y uno que se me reuniò la causa que lo motivò. El veinte y seis à las doce del dia me hallaba en el paralelo de Talcahuano distante diez à doce leguas del puerto. A la misma hora dì la òrden al bergantin Araucano fuese á reconocer si habia en él algunas embarcaciones y la clase de ellas, reuniendose luego que cumpliese su comision à la esquadra que debia esperarlo en la isla de Santa Marìa. A las siete de la tarde me puse sobre dicha isla y tratando de buscar el fondeadero avistamos una fra-

gata que se hallaba fondeada, la que tubimos por enemiga, pero entrò la noche y no pudimos reconocer mas. Sin embargo con la ventolina que tenia del N. me determiné ir á fondear cerca de ella y esperar que amaneciera, lo que executé à las tres de la mañana. Al amanecer del veinte y siete reconocimos ser una fragata inglesa ballenera que habia diez dias estaba en la isla. Nos dixo que una fragata de guerra española, llamada María Isabel, habia pasado para Talcahuano el dia veintidos dexando cinco hombres en tierra, los cuales creyéndonos buques del convoy, pues teniamos arbolada la bandera española, se vinieron à bordo trayéndome un pliego cerrado del comandante de la Marìa Isabel el que contenia una órden para todos los capitanes de los transportes para que fuesen inmediatamente al puerto de Talcahuano, dándoles las señales que les debia hacer sin las quales les advertia no entrar. Por estos cinco hombres supe que llegaron antes que la fragata quatro transportes que echaron la gente en tierra, y que se hallaba en Concepcion à las órdenes de Sanchez. Me dixeron tambien que por Arauco tenian noticia que habian llegado quatro mas. Con estas noticias no vacilé un momento, me dirigì sobre Talcahuano con ànimo resuelto de batir la fragata y todas las embarcaciones en su mismo fondeadero. Sentia en aquellos momentos haber separado el bergantin Araucano y mucho mas la falta de la corbeta Chacabuco. Pero ambicioso de que la marina de Chile señalase la época de su nacimiento por la de su gloria, resolvì sacrificarme por ella en este dia ó ponerla de un golpe à un grado de elevacion que los ojos de la Europa alcanzen á distinguirla. Hize venir á bordo al comandante de la fragata Lautaro: le dixe mis intenciones, y juntando al comandante del navio les manifesté mi plan de ataque, y aprobado por ellos no pensè mas que en executarlo. A las ocho de la noche nos hallàbamos frente de la Quiriquina y en calma. Asi pasamos la noche. Amaneciò el veinte y ocho con ventolina del norte y mucha cerrazon: tomé la vuelta de afuera hasta las ocho en que el viento se entablò del norte y el horizonte se despejò, y viré por avante en busca del puerto. A las once de la mañana avistamos por la Boca chica la fragata de guerra, que tirò un cañonazo y puso una bandera encarnada al tope mayor: le contestè con otro y la bandera inglesa. A las doce doblé la punta N. de la Quiriquina y amollé en popa sobre el puerto, y reconocimos que la fragata estaba sola. Poco antes de enfrentar la punta de Arenas afirmò su bandera española, le contesté con otro cañonazo manteniendo la bandera inglesa, y cargué el trinquete: luego que me puse á tiro de cañon me dirigió un tiro con bala, que no contesté y aferré los juanetes. A los dos ò tres minutos me tirò quatro ò cinco balazos; al momento hice arriar la bandera inglesa é izar la nacional de Chile, sin disparar un solo tiro, y la puse á proa; manifestàndole unas intenciones mas atrevidas. Al poco rato nos descargò todo su costado, picó los cables, izó el foque, cargó la sobre mesana, y se fue à barar á la playa, Pero la tenia tan cerca que desde su popa rompieron el fuego de fusileria. Entonces dì la órden al comandante del navio de fondear y romper el fuego, lo que executò con la mayor brevedad, dàndole una descarga en la orzada. Inmediatamente le dí la órden à la Lautaro, que seguia las aguas del navio, de virar por redondo y hacer la misma maniobra, lo que executò con igual destreza; y la fragata Reyna Maria Isabel arriò su bandera española, arrojàndose á el agua mucha parte de su tripulacion que no pudieron alcanzar los botes. Inmediatamente envié à su bordo à los tenientes de marina D. Nataniel Velez y D. Guillermo Santiago Comuton con 60 marineros para tomar posesion y tratar de sacarla. Habia à bordo 70 hombres y un teniente del regimiento de Cantabria y cinco pasageros, los que me informaron que Sanchez tenia mil hombres veteranos y siete piezas de artillerìa en Concepcion, lo que me hizo determinar à desembarcar 150 soldados de marina y algunos artilleros al mando de sus oficiales à tomar la posicion que me dixeron ser ventajosa en el porton de la Plaza; con el objeto de evitar enviasen de Concepcion algunas fuerzas de artillerìa y me impidiesen sacar la fragata que estaba barada à tiro de piedra de la playa; pero con la orden de retirarse si acaso eran atacados por una fuerza superior, teniendo los botes listos al cargo de un oficial de marina para su reembarco. A la media hora de haber saltado en tierra, y antes de llegar al punto señalado, los veo ataca-

dos por una fuerza, muy superior, y tube el mayor placer de ver batir los soldados de marina y artilleros con un valor sin igual, sosteniendose mutuamente en su reembarco animados por sus valientes oficiales. El navio y fragata Lautaro no podian hacer ningun fuego sin ofender á nuestros mismos soldados que se hallaban casi por medio pero la. Maria Isabel lo hacia con sus cañones de proa à metralla. Siguiò la noche y el viento refrescaba mas del N., y tanto que me hacia perder la esperanza de sacar la fragata. A las 12 de la noche empezo á llover bastante: á las 2 escampò y el viento quedò casi calma. de las 2 y media à 3 de la mañana trataron de abordarla con tres lanchas que tenian en tierra, las que fueron rechazadas del mismo costado, pues habia setenta hombres de tropa á bordo. Persuadido que durante la noche pondrian sus baterias para batirla al amanecer, me detérminé á sostenerla à toda costa. Ordené al comandante del navio tender un anclote sobre tierra para cobrarse por el y ponernos por la aleta de la Isabel à medio tiro de cañon de la playa: asi lo verificò con la mayor prontitud y, amanecimos en esta situacion, qne vista por la marineria y tropa que estaban en la Maria Isabel recibieron nuevo valor. Los enemigos tenian su infanteria à cubierto con las mismas casas del pueblo por la proa de la fragata. A las 5 de la mañana rompieron el fuego de fusilerìa sobre ella, que les contestaba del mismo modo, y à mas con los dos cañones de proa. A las 6 empezaron el de su artillerìa colocada en el Castillo de San Agustin, dirigiendo todos sus tiros al navio y botes que trabajaban. El primero recibió en su caseo trece balazos, pero ninguno de consideracion. En retorno el navio, la Luataro y Marìa Isabel hacian un fuego tan acertado que sofocaban los suyos y obligaban à callar inutilizàndole dos piezas, A las 11 de la mañana el viento vino del sur bastante fresquito. En la Marìa Isabel, que no esperaban otra cosa, dexando las armas de la mano, acudieron todos à la maniobra, cusò la sobremesana y perico; y haciendo por el anclote, qne tenia por su popa, consiguiò salir. No puede V. E. imaginarse la sorpresa que causó à los enemigos, pues el fuego cesò de repente, y unos y otros no haciamos mas que mirar la fragata hasta que el grito de VIVA LA PATRIA resonó en todas las embarcaciones al mismo tiempo; pero los enemigos no interrumpieron su silencio, pues no volvieron à tirar mas que un solo tiro. Inmediatamente pique el anclote que tenia sobre tierra, dexándome caer sobre la ancla, quedando de este modo, aunque no fuera de tiro de cañon, si bastante distante.

A las tres de la tarde dì la vela con destino à esta isla, saludando à la plaza con 21 cañonazos. El 31 à las quatro de la tarde fondeè en este punto, en donde espero seis transportes que faltan del convoy, pues sino han arribado al Rio Janeyro deben venir aqui forzosamente. Quatro de ellos han pasado para Lima, y no ocho como dixo al principio. La corbeta Charabuco la mantengo cruzando sobre la Quiriquina.

Este ha sio el ensayo de la marina de Chile, obra V. E.—Espero que en lo sucesivo ella sabrá merecer mas y mas la confianza y amor de los pueblos, que prestan sus sacrificios para sostenerla.

Pocas veces se presentarà una accion mas apropòsito para conocer el mérito particular de cada individuo: en esta todo oficial ha tenido que dar pruebas nada equívocas de su valor, conocimientos y actividad. Yo los recomiendo à V. E. incluyendo sus nombres en particular los comandantes y capitanes de fragata D. Guillermo Wilkinson y D. Carlos Wooster. Ellos han establecido la mejor disciplina en sus respectivas embarcaciones, han mostrado su valor executando las maniobras que les ordenaba con la mayor prontitud y perfeccion; no perdonando sacrificio por lograr el mas feliz exìto de la empresa. A los tenientes de marina D. Nataniel Velez, D. Guillermo Santiago Compton, D. Santiago Ramsay, D. Agustin Beson, D. Federico Bergman, el capitan de artillería graduado de mayor D. Guillermo Miller, los de infanteria de marina D. Juan Young, D Agustin Soto y mi primer ayudante de òrdenes el teniente de marina graduado de mayor D. Martino Warnes, todos del navio General San Martin. A los tenientes de marina de la fragata Lautaro D. Juan Helly, D. Ricardo Peasson. D. Santiago Huithinson, D. Guillermo Winter, D. Guillermo Malozo, Matews, el piloto D. Juan Lacoson, al capitan de artillería D. Juan Mannins, teniente de infanteaia de marina D. Francisco Arias con toda la tripulacion y tropa de ambas embarcaciones que son acreedores à las gracias de la patria. Por nuestra parte solo hemos tenido 27 muertos y 22 heridos.

Dios guarde à V. E. muchos años naviò General San Martin à la ancla en el puerto de la isla de Santa Maria à 5 de noviembre de 1818.—Exmo. Sr.—*Manuel Blanco Encalada.*—Exmo Sr. Supremo Director del Estado de Chile.

Artículo de carta del comandante general de la esquadra à un amigo suyo.

Mi amigo querido: la reyna Maria Isabel, que tantos suspiros nos ha costado; està en mi poder: es hermosisima, y de un andar admirable: en la mar del sur no hay buque que ande con ella, y con dificultad en el mundo. En su diario desde Cadiz tiene hora de trece millas y media, andar que jamas he oido desde que sirvo en la marina: al famoso bergantin Araucano y corbeta Chacabuco los dexa con la misma facilidad que ellos à la Lautaro: su artilleria, es divina, tiene dos años: desde que saliò de Cadiz, no ha hecho una gota de agua, y està ricamente pertrechada; en fin, mi amigo, nos hemos hecho de una alhaja que ni Esmeralda, ni Venganza, ni el mismo viento, en figura de fragata, se nos escaparà: solo la suerte que la tengo buena como se lo decia à Vd., pudo haberla presentado encerrada en el puerto, pues en la mar no la tomamos jamas.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 100.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 1818.

EXPEDICION ESPAÑOLA.

Honor inmortal á los brabos, y virtuosos chilenos que han dado à su ilustre Patria, à sus aliados, y á la América toda tantas glorias.

Oficio del Supremo Director del Estado de Chile al de estas Provincias.

Exmo. Sr.

Los ùltimos restos del convoy de tropas españolas, cuyo apresamiento fue el objeto de la expedicion de nuestra esquadra acaban de entrar à Valparaiso conducidos por la corbeta de guerra Chacabuco, como dice el parte del gobernador de aquella plaza, que tengo la satisfaccion de incluir à V. E. De este modo ha terminado la cèlebre expedicion que el gabinete de Madrid dirigia à nuestras costas para esclavizarnos: y tal ha sido el ensayo feliz de la naciente marina de Chile.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 23 de 1818.— *Bernardo O' Higgins.* — Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias Unidas del Riô de la Plata.

Ha fondeado en este instante la corbeta de guerra nacional denominada Chacabuco, y dos fragatas mas españolas ùltimos restos del convoy. El parte de la capitania del puerto es como sigue.

Señor gobernador: va à fondear la corbeta del estado Chacabuco. Su comandante D. Francisco Diaz, que conduce dos fragatas españolas prisioneras resto del convoy español. Son dos transportes: la una se llama Rosalia, y la otra Carlota. Ambas salieron de Cadiz baxo la escolta de la fragata reyna Maria Isabel, y conducen las dos ciento quarenta hombres de tropa.—En la Rosalia fueron trasbordados esta mañana à las 9 de la fragata ballenera inglesa Sevinga Papatan que salió del Callao el 16 de Octubre los pasageros D. Francisco Caldera, y D. Ramon Bose que se embarcaron en dicha fragata furtivamente para restituirse à su patria. Capitania del puerto y Noviembre 22 de 1818. *Juan José Tortel.*— Señor gobernador de la Plaza."

Tengo el honor de transcribirlo à V. S. para su conocimiento y el del Sr. Supremo Director. — Dios guarde à V. S. muchos años Valparaiso Noviembre 22 de 1818.— *Luis de la Cruz.*—Sr. ministro de estado en los departamentos de guerra y marina coronel D. José Ignacio Zenteno.— Es copia.—*Zenteno.*

Gazeta del Morning Cronicle del 7 de Agosto.

Londres viernes 7 id.

Las cartas de Madrid, del 23 anterior anuncian, que al fin han llegado las cansadas bulas del papa, pero su tenor y substancia han agriado altamente á los ministros. Hemos avisado con frecuencia, durante el giro de un negocio, cuya resolucion ha tardado mas de 18 meses, que una parte del plan nuevo de rentas de Garay, se fundaba en la enagenacion de ciertos fondos eclesiásticos, que no podia realizarse sin la sancion de la silla de Roma. Alarmados por la tendencia de una medida que iba á afectarlos inmediatamente los monges y frailes nombraron diputados, para contrarrestar los esfuerzos del comisionado español ante el santo padre; y se dexa entender ya, que han conseguido tales ventajas que han hecho expedir las bulas de un modo, que los ministros de S. M. C. no podran obrar, conforme á su contenido.

Id. 6 *de Agosto.*

No es nuestra intencion tratar de exponer los miserables fundamentos que han circulado en los periódicos vendidos á la cámara del tesoro, para prevenir al pueblo de Inglaterra contra los americanos del Sud. Una docena de papeles preliminares no bastan á este proyecto ni consideramos esto de absoluta necesidad. Nos es suficiente conocer que los independientes pelean por estos mismos derechos y prerogativas, cuya importancia sostenemos exâctamente por la facultad de gobernarse á sí mismos; por su emancipacion de la autoridad de un tirano residente en otro emisferio; por la facilidad de adorar á su criador del modo que mas les acomode sin el peligro de ser arrastrados á las cárceles de la inquisicion; y sobre todo por el poder de establecer un amigable y libre comercio, con las demas naciones. Estos motivos, y estos solos constituyen el todo de *esos crimenes* de que se acusa á los independientes. Y es por haber obrado asi; por haber imitado la conducta de nuestros antepasados, que promovieron la gloriosa revolucion de 1688; y porque han querido vindicar sus propios derechos y los del mundo en general, que hoy son el blanco de los sarcasmos y de los ataques vulgares, y malignos de la faccion de los partidarios del rey.

Nosotros no creemos que haya razon alguna para temer los últimos sucesos de los independientes. No está en la naturaleza de las cosas, que un emisferio como el de Sud América, conteniendo hoy mas de 20 millones de habitantes; que adelanta ràpidamente en poblacion y en la adquisicion de las artes, que embellecen y aumentan los placeres de la sociedad; un continente que posee los gérmenes mas fecundos con concepto al terreno, y al clima, perfectamente situado para el comercio, bañado, por los mas cáudalosos rios del universo, rico en las varias producciones de su suelo, y especialmente en lás del reyno mineral, continue por mas tiempo, sujeto al menos poderoso, al mas ignorante, y degradado estado de la Europa. No puede verificarse irregularidad semejante. Tarde ó temprano ha de realizarse la emancipacion de América. Los dèbiles pueden ser esclavizados por los mas fuertes; pero quando estos conocen sus propios recursos, no pueden gustar, (estamos bien seguros) que los encadenen á su vez, sus hermanos que sacudieron el yugo de la opresion.

Aun quando la contienda entre la vieja España, y Sud América no fuese de tal calidad, que estimulase á todos los hombres libres, á abrazar la causa de la última, seria superfluo contrarestar el curso natural de los sucesos. Pero quando esta es una cuestion entre la libertad civil, y religiosa de una parte, y de la otra, un sistema absurdo de despotismo, y supersticion, es nuestro primero, y mas empeñoso deber, proteger á aquellos que pelean por la humanidad, y esforzarnos á poner un dique, á la ulterior efusion de sangre. La causa del pueblo de Sud América es la causa de todos los pueblos civilizados, y de ninguno mas, que del pueblo de la Inglaterra. El feliz exito de Fernando abriria una brecha, á todos los establecimientos que tuviesen por base la libertad. El debilitaria nuestra confianza, en el ascendiente de los virtuosos sobre los perversos, inspiraria un vigor nuevo, y aumentaria la energia para que maquinasen los otros déspotas. Entonces nos privariamos de poder referir como un memorable exemplo, la resistencia útil, contra la opresion, y el mal gobierno, y en lo succesivo seria citado este como un modelo de las desgracias que debe

prometerse todo el que intente subvertir, ó mejorar las instituciones establecidas, aunque sean corrompidas, é insubsistentes con el espíritu del siglo.

A mas del poder moral, y de la energia, que no dexarán de comunicar à todas las naciones cultas los sucesos de los independientes, y que serian de suyo, un beneficio inmenso; ellas sacarian las mas grandes ventajas, por los nuevos mercados que se abririan, para emplear ventajosamente los capitales, y exercitar los talentos, y especulaciones mercantiles. Todas las naciones de Europa, y sobre todas la Inglaterra han recogido un abundante fruto de la independencia de los Estados-Unidos. Igual cosa sucederà con Sud América.—La era de su independencia será una de las mas importantes épocas en la historia del comercio del mundo. Despues que se hayan hecho pedazos, las odiosas trabas, y las restricciones, que han oprimido, y encadenado su industria, quando ella sea ya capaz de proveerse à si misma, con sus extraordinarias ventajas naturales, entonces progresarà la América, con una rapidez desconocida. Pero mirando el asunto comercialmente y prescindiendo de qualquier otra consideracion, el exito de los independientes es de la mas grande consecuencia al pueblo de la Gran Bretaña. La primera nacion mercantil del mundo, no puede ser indiferente á la suerte de un continente que muy pronto seria su mejor aduana, y con quien estableceria el mas ventajoso comercio. Es seguramente de nuestro interes, cooperar á la remocion de los obstàculos y travas, que impiden los progresos, y encadenan el comercio de qualesquiera pais, con quien tengamos relaciones mercantiles. Por fortuna, nuestro interes, en el caso presente coincide con nuestro deber; y protegiendo à los independientes, no solo nos beneficiamos á nosotros mismos, como fabricantes, y mercaderes, sino que prestamos tambien un servicio efectivo, en la causa de la libertad, de la humanidad, y de la religion racional. *El escozes.*

Gazeta del Morning Chronicle.—Londres Miercoles Agosto 12.

Hoy concluimos la publicacion del manifiesto de Buenos-Ayres, por el qual el Congreso de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, presenta al mundo, los fundamentos que le asisten para haber sancionado su absoluta independencia de España. Como un documento oficial, se leerá este papel con el mas vivo interes, pues por una serie de los hechos que se refieren, desvanece completamente los cargos de perfidia, ingratitud, y espìritu de novedad, que á falta de mejores pruebas, han alegado siempre España y sus agentes, contra la actual revolucion de Sud-Amèrica, en qualquier punto donde han querido escucharlos. Este manifiesto ofrece un ligero resumen de las desgracias, que han sufrido las provincias ultramarinas, antes de empezar la última revolucion de España; numera luego los terribles ultrages cometidos alli, despues de esta memorable época. El despliega periodicamente las situaciones diversas, en que se hallaron esas regiones, antes de determinarse, à la administracion de sus propios negocios; y describe despues la serie de horrores, con que se les ha oprimido, antes de hacerse del todo independientes del poder del rey Fernando. El muestra el abandono, y el estado de incertidumbre en que se han visto envueltas, mientras existieron los efímeros gobiernos, que succesivamente se instalaron en la península, en la ausencia del rey; y refiere en compendio quanto les ha sucedido despues de su restitucion al trono. El prueba extensamente que su seguridad personal, las obligò primero, á encargarse de la direccion de sus propios negocios, y que tomaron el exemplo de la misma España. Demuestra que ellas han sido provocadas por la junta central, por la regencia, las cortes, y últimente por el rey Fernando, sin intermision alguna. Por las dos primeras, porque no pudieron remitir à España, dinero en abundancia; por la 3.ª porque no quisieron recibir una constitucion formada á la distancia de 2.000 leguas, y por el último por que no gustaba que tuviesen constitucion alguna.

Al leer este documento dos circunstancias sobre todo, llaman la atencion del observador, la primera es que durante el curso de la presente lucha, que cuenta siete años y medio, no ha hecho España un solo esfuerzo á oir, y acallar las quexas de los americanos del Sud. La desolacion, y la venganza, parece han sido los objetos xefes que han tenido á la vista los representantes del rey. Un perdon indeterminado, baxo una obediencia sin condicion es el único término que Espa-

ña ha querido ofrecer á las que no dexaba de llamar, *sus colonias revolucionadas*; pero mudar, ó arreglar su suerte jamas entrò en el plan de la cuestion. Ellas debian exîstir siempre, en la misma degradacion, que habia agoviado hasta el suelo, á sus infelices antecesores. No puede decirse, que las ocurrencias que se succedian, eran desconocidas en Madrid. Las autoridades españolas, de àdentro, y fuera de la metròpoli, estaban informadas exâctamente de todos los pasos; y últimamente el Gobierno de Buenos-Ayres habia remitido al rey un sugeto distinguido, para presentarle el quadro de sus quexas. ¿Qual ha sido el resultado? El ha dado à entender, que no pueden guardarse tratados, ni fé alguna con los insurgentes. Ninguna otra alternativa se habia dexado á las varias secciones de Sud América que comenzaron sus revoluciones: ó en otros terminos, que resolvieron gobernarse, en el estado de incertidumbre en que quedò la peninsula, por la ùltima invasion Francesa (crimen de muy alta consecuencia para merecer el perdon, de S. M. C.) y en esto ellas quedan justificadas á los ojos de Dios y de los hombres. Las varias graduaciones por que han pasado, hasta llegar à su actual estado de independencia podràn conocerse mejor por los documentos de su referencia; y que han sido enteramente capaces de mantener la determinacion que tomaron con deliberacion; se manifiesta por la aptitud imponente en que hoy se encuentran, y la forma con que han conseguido organizarse.

La 2.ª observacion notable que presenta este documento es la atroz naturaleza de la guerra provocada por los españoles. Ella habria infamado los dias de *un duque de Alba*; y quando la historia verdadera de los atentados que ha cometido la España, en el presente siglo, para reconquistar sus provincias distantes llegue á presentarse al público; sus agentes no aparecerán baxo otro aspecto que el de monstruos con forma humana, como han sido pintados por los escritores de una ardiente y extravagante imaginacion Como Mr. Burke decia de los Franceses, durante el terrorismo de Robespierre, su conducta ha intentado arrancar toda benevolencia, y propension noble del corazon del hombre. Parece que hubieran querido executar los crímenes, por solo el interes de gozarse en los males horrendos, que habian causado. ¿Puede haber cosa mas feroz que la idea de un español mandando un destacamento que hace cortar las orejas de los habitantes de una ciudad rendida, y se las envia despues acomodadas en una canasta como regalo á su general en xefe? Un acto tan bárbaro, y muchos otros referidos en el manifiesto, no merecian ser creidos, sino se traxesen à la memoria de un modo oficial.

Los Españoles, deben haber aprendido de los turcos à cortar las orejas y empaquetarlas, pues este es un presente que suele hacerse al gran señor. Quitar la piel de la cabeza al modo de los indios de la América del Norte es lo que no se ha practicado todavia en la pacificacion del continente occidental; pero es probable que no pasarà mucho tiempo sin ser adoptado por los de aquella nacion.

EL EDITOR.

El año nono de nuestra libertad puede reputarse como el premio de los esfuerzos consagrados à reivindicar nuestros derechos y nuestra fama en los ocho años precedentes, y como la indemnizacion de los tres siglos de ignominia y de barbarie en que ha gemido el nuevo mundo baxò el cetro de fierro de los españoles.—Este sentimiento consolador apenas puede templar los accesos de justa colera que se apoderan del corazon mas frio al recordar el oprobrio de nuestros antiguos destinos.—En los primeros tiempos de la conquista se consultò à la corte romana si los americanos eran capaces del bautismo; à mi juicio, esta estravagancia del orgullo europeo se reproduce ahora con igual delirio, consultando las naciones, entre si, si debemos ser independientes. Yo bien sé en quanta obligacion estamos á los abogados de nuestra causa por el empeño que se toman demostrando su justicia; pero todos tenemos nuestro orgullo, y nuestra extravagancia, y yo distingo apenas el agravio que nos hacen en cierta línea los que nos defienden, y los que nos combaten. Abandonados de todas las naciones, sin mas recursos que nuestra resolucion y nuestro corage hemos humillado *en mar y tierra* à nuestros enemigos: *nos ha bastado querer para ser libres*: y se disputa aun si debemos ser reconocidos? Los que para nada cuentán con

el juicio de la posteridad ni nos inspiran esperanza, ni temor; los que estiman en algo la opinion que se tendrá de ellos en las edades futuras, esos poderes que se jactan de honrar el siglo en que viven, y de haber dado la paz à la Europa derribando el coloso que puso en zozobra la libertad del genero humano, deberian respetar nuestra justicia, y dar testimonio de su probidad sin esperar que los sucesos les arrebatasen la gloria de tener un derecho à nuestra gratitud. Naciones!!! de la justicia, de la felicidad, *del reconocimiento* de todo un mundo es de lo que se trata!

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 30 del próximo pasado Noviembre hasta el de la fecha

Manifiesto de los quatro buques que se dixo en la relacion anterior no habian dado entrada.

Zumaca portuguesa nombrada *San Ramon*; procedente del Rio Janeyro de donde salio el 8 del corriente al mando de su capitan Franisco Dominguez Machado, con cargamento 40 pipas de aguardiente, 92 rollos tabaco negro, 569 bolsas de azucar, 5 caxones de dulce, 4 sacos cintas de algodon, 52 sacos de arroz, 37 fardos lienzo de algodon. A la consignacion de D. Cosme Josè Farias.

Bergantin frances *Victorine* procedente de Have de Gracia de donde salió el 23 de Julio último al mando de su capitan Miguel Cruzel, con cargamento 32 barricas de vino, 392 caxones de id., 22 caxones y 8 fardos de efectos, 8 docenas de sillas, 8 màquinas para filtrar agua, 1 relox de sobremesa, 1 barril de vinagre. A la consignacion de D. Juan Garriguez.

Bergantin ingles *Palmira*, procedente de Londres de donde saliò el 16 de Septiembre último al mando de su capitan Roberto Petter, con cargamento 118 caxones, 10 baules, 4 fardos y 17 bultos de gèneros, 102 barriles cerbeza, 18 barricas ferreteria, 270 atados de fierro y duelas, 25 id. de arcos de id., 500 ladrillos, 78 canastos de loza, 7 bocois y 9 sacos de id., 150 quintales de papas, y 1000 tablas de pino. A la consignacion de M.r Neile Dikson y compañía.

Fragata inglesa *Guid Friends*, procedente de Rotterdan de donde saliò el 21 de Septiembre último Shirrartt, con cargamento, 80 pipas de de ginebra y 397 caxones de id. A la consignacion de Juan Parish Roverttson y compañia.

Deciembre dia 1.°

Zumaca nacional *Itatì*, procedente de Montevideo de donde saliò el 26 de Noviembre pròximo pasado al mando de su capitan Antonio Aleman, con cargamento cal, tabaco y fariña. A la consignacion de D. Angel Villegas.

dia 3. Bergantin español nombrado *Brillante* procedente de Cadiz con destino a Galicia apresado por la goleta corsario *Tucuman* en la altura de Cadiz el 15 de Junio próximo pasado en cuyo dia diò la vela para este puerto, con cargamento 279 caxones de Jabou, 1279 barras fierro, 4350 frascos id., 15 planchas id., 6 barriles clavos, 4 lios sombreros al mando del cabo de presa Juan Melet, y à la consignacion de Linch Zimmerman y compañia.

Dia 7. Bergantin ingles *Ebenezar* procedente de Londres de donde saliò el 7 de septiembre último al mando de su capitan Juan Clark con cargamento, 189 caxones, 29 fardos, 75 barricas y 12 baules de géneros, 155 atados de fierro, 72 canastos de loza, 60 jamones, 88 barras de fierro y 55 planchas de id. à la consignacion de D. Juan Ludlam.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 4 de Diciembre.

Goleta inglesa *Qual* despachada en lastre por su consignatario D. Juan Parish Robertson y Compañia con destino á puertos extrangeros al mando de su capitan Jorge Horn.

Goleta americana *Policia* despachada con el mismo cargamento qne introdujo por su consignatario M.e Neyle Dikson y Compañia con destino à puertos extrangeros al mando de su capitan Jorge Tuckar.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Diciembre 7 de 1818.——*Anzoategui.*

Si Gerardo Kavanagh, natural de Waterford en Irlanda, se halla en estas provincias, como se cree, ocurra en esta capital à la oficina del Sr. Cònsul Britànico frente al correo en donde se le harán comunicatos de la mayor importancia.

Se vende en la vereda ancha, casa de Ochagavia la traduccion que acaba de salir á luz de la obra de Mr. Pradt sobre los seis últimos meses de la Amèrica y del Brasil.

En la calle de la victoria, manzana núm. 80 y almacen de D. Francisco Mansilla se vende un excelente surtido de ollas de hierro con tapa, sartenes con pie, y cacerolas con mango estañadas, todo con mucha mas comodidad que los precios corrientes de la plaza.

Se vende una negra soltera y robusta como de edad de veinte años, sabe lavar, planchar, y cocinar regularmente en trescientos cincuenta pesos fibres en la botica del Hospital de mugeres darán razon de ella.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1818.

EL Exmo Supremo Director D. Juan Martin de Pueyrredon hallàndose en su casa de campo sufriò la desgracia de que se le incendiase un polvorin de metal que tenia en la mano, haciendole en ella y en otras partes menos nobles del cuerpo un extrago muy inferior al que pudo ser, pero suficiente para dar cuydado de su salud. En su consecuencia é imposibilitado para firmar el despacho consultò al Soberano Congreso quien deberia hacerlo por su impedimento, y resolvió su Soberania que los señores secretarios en su respectivo departamento, con la siguiente antefirma — *De órden y por impedimento de S. E.* — Posteriormente creció la imposibilidad de atender al despacho de los negocios en los tèrminos que explica la siguiente nota dirigida por S. E. al Soberano Congreso.

SOBERANO SEÑOR.

El amor del órden y de la causa pública que me obligaron á admitir el elebado destino con que se sirvió honrarme V.ª S.ª, me han hecho continuar en él en medio de una salud achacosa deteriorada progresivamente en el dificil exercicio del cargo, sin mas esperanza que la de ver acercarse el término natural de su duracion, y de contribuir á la gloria de dexar el pais permanentemente constituido. Yo he acreditado esta resolucion en el acto de proseguir desempeñando las funciones de mi oficio à pesar del accidente que me ha imposibilitado de firmar el despacho. Dixe à V.ª S.ª que las heridas que habia recibido en la mano derecha, causadas por el incendio casual del polvorin, aunque eran graves, pero no peligrosas. Ya lo son ahora, por el dictamen de los facultativos que me han reconocido; quienes han observado indicada una combulsion maligna ocasionada por las agitaciones y los disgustos que indispensablemente ofrece à cada instante el puesto que ocupo. Ningun otro remedio para este mal que no sea la absoluta separacion de los negocios, que se me aconsejò bien oportunamente desde el momento primero de mi desgracia; y pues que ya està causado el estrago en la sangre con lo que han tomado nuevo cuerpo mis enfermedades habituales, mi completa reparacion exige dos meses de entero descanso para prescindir de todo asunto en que debiera trabajar mi espìritu, maxime en las presentes circunstancias en que ocurren tantos de la mas alta importancia. Tal término es el que suplico me conceda V.ª S.ª y que se digne nombrar

otra persona que me subrogue en el interin; protextando restituirme al desempeño de mis deberes, si antes de dicho periodo hubiese combalecido, y disponiendo V.ª S.ª de la renta mensual, que me està señalada, durante mi separacion. Yo he suspendido ya, Soberano Señor, todo despacho, porque ni los dolores agudos que experimento hasta de las partes que no han sufrido lesion, aunque si inmediatas, me permiten otra cosa. Todo sacrificio que quiera V.ª S.ª exîgirme en esta lìnea es absolutamente inútil; apenas puedo sentir en mi situacion otro alivio que la seguridad de que V.ª S.ª continuàndome la dispensacion de los favores con que me ha distinguido, no trepidarà entre acceder à mi solicitud, ò abandonar à una ruina cierta mi salud.

Dios guarde à V.ª S.ª muchos años.—Diciembre 11 de 1818. — Soberano Señor.— De òrden y por impedimiento de S. E.—*Gregorio Tagle.*

CONTESTACION DEL SOBERANO CONGRESO.

Exmo. Sr.—Considerada en sesion del dia la nota oficial de V. E. con la misma fecha por la que hace presente al Soberano Congreso que habiendose agrabado las heridas de la mano le imposibilitan el despacho, debiendo cesar en las funciones de la direccion por el término de dos meses; dignándose la soberania nombrar en el interin un substituto, y disponer de la renta mensual que le està señalada: ha acordado por unanimidad acceder à la solicitud de V. E. sobstituyendo en su lugar al general D. José Rondeau xefe del estado mayor, con el sueldo de mil pesos, incluyendo el que disfruta por su grado, sin aceptar el soberano congreso el generoso desprendimiento que hace V. E. del que goza por la direccion suprema: lo comunico à V. E. de òrden Soberana para su inteligencia.

Dios guarde à V. E. muchos años Diciembre 11 de 1818. — *Tomas Godoy Cruz.* — *Dr. José Eugenio Elia.*—Secretario. — Exmo. Supremo Director del Estado.

En su consecuencia, el Exmo. Sr. nuevamente electo tomò posesion del mando sostituto el dia de ayer à las seis de la tarde ante la augusta representacion nacional, con aplauso universal del público que està penetrado de la fama y de la antigüedad de sus ilustres servicios, como de las distinguidas calidades personales que le recomiendan.

El Exmo. Supremo Director del Estado á los pueblos.

COMPATRIOTAS.

Yo me retiro por dos meses á reparar mi salud; pero llevo en el corazon el supremo interes de la de la patria, en cuyo obsequio me he propuesto no reservar ni mi fortuna, ni mi tranquilidad, ni mi propia vida. En el ìnterin el Sr. brigadier general que me ha sostituido llenerá vuestros deseos y vuestras esperanzas haciendo cada vez mas ilustre la carrera de sus gloriosos servicios. Sosteneos en la noble resolucion de respetar el orden pùblico, y de admirar al mundo con vuestra conducta. Haceos cada vez mas dignos de la inmortalidad, como lo sois de mi mas tierno reconocimiento. Fortaleza de Buenos-Ayres Diciembre 11 de 1818.—*Juan Martin de Pueyrredon.*

El Supremo Director sostituto del Estado. Á los pueblos de la Union.

COMPATRIOTAS.

Vuestros augustos representantes han querido cargar sobre mis débiles hombros el peso enorme del mando Supremo, durante la sensible separacion del Exmo. Sr. Director propietario. Era preciso que subieseis à este lugar para saber apreciar toda la extension de sus ilustres virtudes, y lo dificil que me será igualarle sino es en los deseos. Pero, ciudadanos, vosotros sois los mismos, y con esta confianza yo nada tengo que temer. Yo trabajarè por merecer vuestro aprecio, y vuestra aprovacion. Todo quanto sea útil à la Patria y á vosotros mismos, ved ahì lo que teneis que exîgir de mì.—Probadme. Fortaleza de Buenos Ayres Diciembre 12 de 1818.—*José Rondeau.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 101.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1818.

HERENCIAS TRANSVERSALES.

Quando se publicò la lista de las partidas colectadas por razon de los derechos que tiene el Estado en la herencias transversales, se padeciò el olvido natural de incluir la siguiente.

El 12 de Febrero de 1818.—Teniendo que entregar D. José Antonio Martinez Lores al Estado 1297 pesos por herencias transversales, y siendole Dr. Gerardo Antonio Posse, deudor de mayor cantidad, la tomò en los mismos términos.

Posteriormente se han colectado trescientos setenta pesos que ha entregado D. Manuel Garayo por su esposa D.ª Maria Antonia de la Torre á resultas de 1849 pesos que le han correspondido en la herencia que dexaron à su favor los finados D. Vicente Cortes y D.ª Francisca Antonia Muñoz.

Item 1447 pesos y 2 reales entregados por D. Marcelino Bustamante à resultas de la herencia que á favor de sus hijos dexò D. José Andres Càceres. Ambas cantidades están impuestas à interes exístiendo los documentos respectivos en poder del Rector del Colegio de la Union encargado de su recaudacion. Buenos Ayres Diciembre 15 de 1818.—*Tagle*

CHILE.

El Sr. brigadier general D. Antonio Gonzalez Balcarce ha recibido el siguiente parte del Sr. coronel mayor D. José Matias Zapiola.

Consecuente á la nota fecha 8 instruì à V. S. de mi llegada à San Carlos, y noticias que habia adquirido del enemigo, verifique mi marcha con direccion à Chillan al dia siguiente: acampé en los Perales frente de la capilla de Cocharca: despues de una incesante vigilancia por la cercania del enemigo, al amanecer puse en movimiento todas las divisiones.—Sabiendo que la barca que me facilitaba el paso habia sido echada à pique, dirigí mis marchas á los pasos de Dadinco, y la Ala, donde por los mejores prácticos se me asegurò era vadeable el rio Nuble.—Al frente de estos pasos, fuera de la montaña, y como á una legua de distancia de la corriente mandé parar las marchas de toda la division, asi para que comiese la gente y descansasen los caballos, como para observar bien los movimientos de los enemigos, que desde que enfrentamos à Cocharca se dexaban ver en pe-

queñas partidas hácia la banda opuesta del rio en ademan de impedir que pudiesemos reconocer la profundidad de sus aguas y rapidez de sus corrientes.— En efecto ordené al capitan Bransin que con 40 granaderos penetrase hasta las márgenes del Nuble, y descubriese la gente que ocultaba el enemigo en un morro que formaba la barranca inmediata del rio. Luego que este oficial se acercò se descubrieron tres partidas enemigas de caballeria como de doscientos hombres, que la una segun el uniforme indicaba ser de linea, y el resto de milicias; estos hicièron un corto tiroteo sobre mi avanzada, y luego que observaron que la reforzaba y que movia toda la division con direccion al paso que sostenia, se retiraron á las alturas y casas inmediatas.—Yo seguì mis marchas amenazando pasar en el vado mas arriba del Ala, y sosteniendo otro intermedio, que era vadeable, con la partida del capitan Bransin: aun se avistaban las partidas enemigas; pero ordenè inmediatamente que los escuadrones 3, y 4 à las ordenes del teniente coronel graduado D. Benjamin Viel, una compañia del número 1.° de cazadores, y dos piezas de artilleria ocupasen la inmediacion del rio, para que baxo los fuegos de esta se verificase el tránsito: en seguida de esta division marchò el resto del exército con un òrden y entusiasmo admirable.— Cuando yo aguardaba una resistencia obstinada con las grandes ventajas que le preparaban las crecientes, y ràpidas corrientes del Nuble, veo que toda la fuerza enemiga desaparece instantàeamente. — Apresuro el pasage y ordeno que se pasase la compañia de cazadores à la gurupa, se vadea el rio y creimos todos se verificaria el trànsito sin peligro pero desgraciadamente veo que al terminar el extremo opuesto del rio me arrebatan sus corrientes diez ò doce ginetes con sus caballos y algunos de los que iban á la gurupa: todos los recursos que en aquellos apuros encontraba, se pusieron en movimiento: lazos y nadadores se arrojan à el agua, pero en vano: la rapidez del rio se llevò al subteniente del nùmero primero D. Ignacio Dueñas, un sargento y siete hombres, logramos salvar los restantes.—Este desastre, y el aumento de las aguas del Nuble con los dias de calor, me hacen desistir de la empresa, y determino el pasage en balsas, pues de otra suerte ni las municiones ni las tropas se podian pasar sin peligro.—Emprehendo la obra de construir balsas sin recurso alguno, y pude lograr despues de infinito trabajo concluir tres, en las que en los dias once y doce verifiqué el pasage de todas las tropas y municiones sin haber sentido otro acontecimiento tan desagradable como aquel de que he instruido à V. S.— Hoy à las 6 y media de la mañana he tomado posesion de està plaza que el enemigo ha desamparado, retirándose el coronel Lantaño con una fuerza de setecientos hombres al camino de los Angeles: acabo de saber por ocho desertores milicianos que se halla en el punto de San Xavier, distante siete leguas de esta ciudad, que la mayor parte de sus tropas habian pasado el rio Dignillin, quedandose de esta parte una division de doscientos hombres: aguardo las espias que tengo sobre aquel punto, y segun las noticias pienso esta noche hacer un movimiento improviso sobre aquella division, regresàndome inmediatamente à este punto.

Dios guarde à V. S. muchos años. Chillan y Noviembre 13 de 1818.—*José Zapiola.*—Sr. D. Antonio Gonzalez Balcarce general en xefe del exército unido.

Gazeta del Morning advertisser del 27 de Agosto.

Madrid Agosto 5. — La mision especial del Sr. de Campuzano, que ha llegado de Londres, con pliegos de nuestro embaxador el duque de San Carlos, ha sido el objeto de conjeturas innumerable, para los que desean saber todas las cosas. Corre en primer lugar, que el enviado que se puso en 3 dias de aquella capital ha traido mas noticias que la derrota de Maypo, y la ocupacion de Panzacola, pues estas relaciones se habian ya hecho en los periódicos Ingleses. El motivo verdadero de su viage se dice, tiene relaciones à las negociaciones secretas con el gobierno de Buenos-Ayres; pero es un error, imaginar que nuestro gabinete querrà ceder (*) en algunos puntos esenciales. Los insurgentes segun se asegura, exîgen el reconocimiento de su independencia, como una condicion indispensable.

Gazeta The times *Miercoles* 26 *de Agosto.*

Madrid Julio 9. — Nota que ha pasado el 12 de Junio ùltimo à los altos poderes aliados, el gabinete de Madrid, relativa à la situacion de Sud-América.

(*) Mas error es imaginar que para no ceder bàste no querer.

"Desde el periódo, en que acontecimientos desgraciados, esparcieron por una consecuencia natural las semillas de la revolucion en la América española del Sud, causando el empeño mas deplorable, (*) de separar nuestros colonos de su soberano legítimo, S. M. Católica, ha arreglado su conducta invariable por los principios siguientes.— 1.° emplear todos los medios, que la sabiduria humana, pudo sugerirle, para llamar los ilusos à las sendas de la obediencia y del òrden, y 2.° recurrir à negociaciones diplomàticas con las miras políticas de llenar aquel deseo.— La emancipacion revolucionaria de Sud-América, ò su sumision à la autoridad legìtima, presenta á la verdad consideraciones de tal importancia en el punto de vista político, que obligan à que la Europa eché la vista sobre unos sucesos, que pueden introducir un nuevo òrden de cosas en sus relaciones políticas y comerciales.

"Los esfuerzos combinados de los principales poderes de Europa, destruyeron ya el desastroso sistema, que fomentaba la revolucion americana; (‡) pero aun resta aniquilarlo en la misma Amèrica, donde son sus efectos de la naturaleza mas alarmante.

"S. M. C. no habiendo perdido jamas de vista, los dos principios arriba mencionados, y animado siempre de poner un término à la efusion de sangre, y à los horrores que son las consecuencias deplorables de una guerra de esta naturaleza, solo esperaba la oportunidad de llamar la atencion de los altos poderes aliados, à un asunto que ha sido ya diferentes veces el objeto de varias notas que se les han dirigido, y ultimamente de las negociaciones principiadas de un modo tan amigàble con su alteza real el principe regente de la Gran Bretaña.

"La insurreccion de Pernambuco, hizo una sensible impresion en el ànimo de S. M. C., y en el momento en que deseaba recomendar este suceso à la atencion de los soberanos, sus aliados, fue necesario demostrar su conexîon con los intereses generales.

"S. M. recibió las contestaciones de sus augustos aliados, con la mas grande satisfaccion. Ellas le allanaron el camino para negociaciones muy importantes, y llevaron los poderes, á intervenir en las circunstancias desgraciadas en que se envolvia la Amèrica; en òrden à adoptar medidas de vigor y prudencia, para reducir las provincias revolucionadas, y poner un término á la inmoralidad, y al contagio político, que ha provenido de semejante òrden de cosas.

"Para continuar pues en unos pasos tan felizmente comenzados; S. M. considera, ha llegado ya el momento en que debe solemne, y categòricamente representar à sus augustos aliados, los principios que se ha propuesto, para producir las ventajas que tiene en consideracion, como deben ellos esperar de sus sentimientos de humanidad.

"En su consecuencia y como una reproduccion de las proposiciones que ya ha hecho. S. M. declara al presente que

---

(*) *Deplorable!* No es nuestro ànimo detener las làgrimas del ministerio español en la pèrdida que hace de *sus colonias*. Pero siendo mucho *mas deplorable* para la America el continuar dependiendo de un gobierno que à su imbecilidad agrega los infinitos inconvenientes de la distancia inmensa que nos separa, el continuar dependiendo de una nacion muy inferior á sus pretendidas colonias por mil respectos, el continuar dependiendo de un poder nulo y de quien nada tiene que esperar, y si mucho malo que temer, creemos ser una nueva prueba de la caducidad española, el alegar el título de *deplorable* ante las naciones para que tomen una parte contraria á nuestros intereses. Dexarnos solos en la lucha es lo mas que puede exigir de los poderes europeos el gabinete de Madrid. Esta sola ventaja hubiera valido mucho a la Inglaterra en la guerra con sus colonias de Amèrica. Los españoles no fueron entonces tan consecuentes con el gabinete de S.t James— el caso es idèntico: ¿con que cara hablan ahora de modos amigables con S. A. el principe regente de la Gan-Bretaña? Que empeño tan *deplorable*!

(‡) Nosotros decimos, *el desastroso sistema que fomenta la resistencia española.* El sistema desastroso de la injusticia, de la tiranía, y de la usurpacion fue destruido por los principales poderes en la Europa. Ahora resta que hagan otro tanto en Amèrica. Napoleon queria mandar en todo el continente europeo empleando los brazos franceses en destruir fuera de su patria, quando debia ocuparlos en hacer su felicidad propia. Otro tanto se puede decir de Fernando y de los españoles relativamente à Amèrica y à la peninsula. Como los cartagineses, los romanos, los godos, y los sarracenos hicieron alternativamente à la España el teatro de sus usurpaciones, han quedado los españoles con la mania de cometer igual injusticia con quien pueden, y la desventurada Amèrica es quien ha sido por mas tiempo el objeto de agenas represalias. Pero ya es tiempo de otra cosa. Ochocientos años que mandaron los moros en la península serian en todo caso un titulo mas fuerte que el de los 300 que los peninsulares han dominado la Amèrica. ¿Siempre quieren ser moros los españoles?

las siguientes son las bases en que se ha fixado invariablemente.

1.° Amnistia general, à los insurgentes verificada su sumision.

2.° Admision de los nacidos en América, dotados de las necesarias calidades, á todos los empleos, lo mismo que los españoles europeos.

3.° Arreglo del comercio de las provincias, con los estados extrangeros, segun los libres principios, y en conformidad á la actual situacion politica de estos paises, y de la Europa.

4.° Una sincera disposicion de parte de S. M. C. para acceder á todas las medidas, que en el giro de la negociacion, puedan proponersele por sus augustos aliados, como sean consistentes con el apoyo de sus derechos, y dignidad.

"S. M. por lo tanto està persuadido, que ya no habrà oposicion, à entablar las negociaciones baxo las bases expresadas, pues conoce bien, que estos principios son conformes á las miras ya manifestadas por sus augustos aliados."

Id. 26 de Agosto.

El periòdico de Hamburgo, *correspondiente* contiene la substancia de una nota que se asegura haberse presentado por la corte de Madrid, à los altos poderes aliados, sobre la situacion de las provincias trans Atlànticas de España, por lo que tienen relacion con su metròpoli; y nosotros hemos insertado hoy algunas reflexiones sobre la conducta reciente de America con España. Nos es sensible decir que el pueblo ingles esta ya cansado de oir estas cosas; y tenemos tanta menos duda en asegurarlo quanto estamos ciertos, que en practicarlo, no perjudicamos su causa. Si cree España seriamente que puede arreglar los asuntos de sus colonias, apelando à las potencias extrangeras: por declaraciones de lenidad; ó proponiendo la indemnizacion de los que le han ofendido debemos dar nuestra opinion, que se equivoca miserablemente,—Ella ha recurrido à los aliados hace algunos años..¿y que se ha conseguido? à los insurgentes no debe hablàrselas de dulzura y sumision por qualquiera que sea por que ellos no conocen un àrvitro comun, y el perdon y el olvido solo debe ofrecerse à los rendidos, no à los que estan con las armas en la mano. Si España triunfa, entonces será el tiempo de desplegar su humanidad. Sin discutir ahora el origen, y principios de esta contienda; aun cuando fuesemos consejeros del gabinete de España, la Europa no se moveria por nuestras reclamaciones ineficaces. Nosotros querriamos establecer el dominio sobre nuestras colonias revolucionadas, ò por la via de las armas, ó dexàndolas en libertad.—Por lo que hace à la España, puede estar segura, que aunque gastase tanto papel en reclamaciones, como en equipar una esquadra, ella no ganaria, ó subyugaria un solo rebelde à semejante precio.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 7 del corriente hasta el de la fecha.

DIA 9.

Bergantin ingles *Príncipe de Orange* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 18 de Noviembre último al mando de su capitan James Teyer con cargamento, 79 vigas, 35 palos, 169 tablas, 103 pipas de caña y vino, 600 caxones de vino, 27 barriles de id., 68 barricas de cafe 410 bolsas de azucar, 40 rollos de tabaco, 5 fardos de efectos, 7 atados de arcos, y 5 marquetas de cera á la consignacion de Taylevr Cartwright y Neuton.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Zumaca portuguesa nombrada *Tetis* despachana en lastre por su consignatario D. Francisco Acosta Pereyra con destino á Parnagua al mando de su capitan Antonio Josè Leyte Mendez.

NOTA. No se verificò la salida de la goleta americana *Policia* que se anunciò en la semana pasada por haber determinado verificar su descarga en esta.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Diciembre 14 de 1818.———*Anzoategui.*

Para el 20 del corriente mes tiene dispuesto su viage para Mendoza un caballero que va en un coche de su propiedad y muy cómodo; admitirà compañeros de viage hasta completar los asientos; à las personas que deseen acompañarle se les darà razon en casa de D. Mariano Grimau 1 ½ quadra del fuerte para el retiro.

Se venden dos casas propias de D. Juan Reinoso; la una situada en el quartel núm. 22 una quadra de los corrales de la Recoleta para el Sud; es quinta de una quadra en quadro. Tiene buena sala y dormitorio, seis piezas para criados, y otras comodidades. La otra està en el quartel nùm. 11 manzana 150 dos y media quadras de la parroquia del Socorro para San Miguel; son dos quartos de tierra completos tiene dos cuartos de alquiler y una casita, quinta y arboleda, el que quiera comprar dichas fincas, ò alguna de ellas, vèase con su dueño que vive en la citada arriva.

Quien quiera comprar un negrito de edad de diez y siete años, y un mulatillo como de la misma edad, los dos de oficio zapatero, puede ocurrir à casa de D. Rodrigo Muñoz y Rabago.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 102.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1818.

Señores en quienes ha recaido la eleccion para desempeñar los empleos concejiles del año entrante.

Alcalde de 1.er voto..	D. Manuel Luzuriaga.
Idem de 2.°.....	D. Manuel Arroyo.
Fiel Executor.....	D. José Ignácio Garmendia.
Alcalde Provincial..	D. Ignacio Correa
Menores.....	D. Juan Francisco de los Reyes.
Pobres.....	D. Manuel Bustillos.
	D. Miguel Riglos.
	D. Manuel Yrigoyen.
	D. Manuel Bustamante.
	D. Ramon Ugarte.
	D. Beltran Tarrada.
	D. Joaquin Achaval.
	D. Braulio Acosta.
Sindico.....	D. Mariano Vidal.

NOTABLE.

OFICIO.

Exmo, Sr.. Desde que por comision de V. E. me impuse en las correspondencias de José Miguel Carreras, residente en Montevideo con sus adictos en esta capital, traslucí con bastante claridad que se trataba de trastornar por Alvear y su socio Carrera, en primer lugar el gobierno de Buenos Ayres, y en segundo el de Chile mediante las relaciones de uno y otro Demagogo en sus respectivos paises y esto aunque fuese á costa de sacrificar sus Patrias á extrangeros ó facinerosos. La declaracion que hoy he tomado á Tomas José Urra, el mas confidente de José Miguel, que en el dia quiere se le crea arrepentido y separado de este se reduce á decir que al pasar D. José Ignacio de Ureta, primo hermano de Carrera por la villa de Aconcagua donde el declarante se hallaba, le confiò con calidad de reserva, que estaba casi seguro de que exîstia una liga entre portugueses (*) Artigas, Carreras y Alvear, para trabajar cada uno en su partido por remover las adminis-traciones de Buenos-Ayres y Chile, y que el tenìa intencion de averiguar la cosa á fondo, previniendo al declarante que en el espacio de poco mas de un mes le daria una razon exâcta de los movimientos y planes que hiciesen, la fuerza armada ò tropas que auxîliaban esta liga, para cuyo fin le instò le dixese donde podrian verse en el citado término; y contestándole Urra que no podrìa salir de Aconcagua, Ureta le respondiò que podria volver quando concluyese su comision de secuestros del Guasco.—Esta declaracion, unida á las antecedentes cartas de José Miguel, ya no dexa duda de la liga y pròximo golpe que debe principiar por Buenos-Ayres. En la carta de 27 de Junio ùltimo dice á su corresponsal.—*Que no está lexos la cuadrilla de la banda de facinerosos; que se le verà empuñando el palo, que se confic*

(*) Por hacer honor á la justicia y á la verdad, es preciso no dexar correr este extremo de la proposicion con tanta generalidad. Hay que distinguir entre el gavinete del Brasil, y los varios puntos en que existen portugueses. Los que se hallaban en contacto con Carrera parece ser á los que alude su confidente.

en sus promesas ; que hay recursos para reirse de las vayonetas, de los Hèroes y de las esquadras y que si hablase con él le diria cosas que creeria increibles.—En la de 31 de Julio escribe à su cuñada D.ª Ana Maria Cotapos que la *anuncia una època menos infortunada*, y en la de 24 de Agosto dice Carrera à otro corresponsal que *se acerca el dia de menos males, que el edificio tiembla, que el và à caer, y ellos à ser menos infelices.*—Estos vaticinios del pròxîmo golpe y trastorno de los supremos gobiernos de Chile y Buenos-Ayres, con que anuncia Carrera una época menos infortunada, y que serán menos infelices suponen una cooperacion còn sus partidarios para una entrega de su Patria à potencia extrangera con la que se creen menos desgraciados, y que *sus amados seran vengados* como se explica en la de 27 de Junio.—Yo he creido de mi deber dar en el dia parte á V. E. de lo que và resultando del sumario en que entiendo, para que si lo hallase por conveniente, se sirva trasladarlo al Supremo Gobierno de Buenos Ayres, donde creo amaga primero la pròxîma tempestad, que debe trascender en seguida à este Estado, y para que disponga V. E sobre el arresto del citado Ureta del Guasco, sino à pasado ya à Copiapò donde es casado, y hasta donde se extiende su comision de secuestros.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago y Noviembre 27 de 1818.—Exmo. Sr.—*D.r Hipólito de Villegas.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado de Chile.—Es copia *Echevarria.*

Gazeta de Chile de 28 de Noviembre de 1818.

Entre las infinitas ventajas que nos ha proporcionado la tòma de la fragata Maria Isabel, no es de las menores una real órden que se ha encontrado entre la correspondencia y publicamos al pie de la letra. Por ella vendrá todo el mundo en conocimiento de los motivos que estimulan à José Miguel Carrera en sus planes subversivos y en sus escritos tan incendiarios como anti-patriòticos. Es evidente que aquel hombre infame està vendido al gabinete español, llegando à tal extremo su ambicion del mando que prefiere que su patria sea subyugada antes que verla libre por los esfuerzos de otras personas mas dignas y virtuosas que él. ¡Miserable! que no conoce que aun cuando se lograsen sus depravados intentos, no se escaparia de ser inmolado à la polìtica del gabinete de Madrid despues de haber servido sus planes.

El corazon de todo hombre de bien, de todo verdadero americano, se llena de la mas justa indignacion viendo los miserables y diabólicos medios de que se vale Fernando par nuestra destruccion, y contemplando que hay hijos de la América que se prestan à ser verdugos de sus hermanos. Alvear y Carrera ; (¡nombres detestables!) convertidos en nuevos Coriolanos, aunque sin ninguna de las cualidades que adornaban à aquel Romano, ofrecen su brazo al déspota feroz para efectuar la subyugacion de unos paises, que no han hecho mas que leer de antemano en aquellos corazones cangrenados, y que han tenido la generosidad de perdonarles una vida tan manchada de crímenes. La Real òrden del ministro Eguía al virey del Perù manifiesta la perversidad de Fernando, Alvear y Carrera, cuyos nombres irán à manchar las pàginas de la historia. ¡O justicia divina! ¿Cuando libertaràs al mundo de semejantes monstruos ?

El Editor se desdeñaria en qualquiera otra ocasion de poner de manifiesto lo que publica, pues cuando el gobierno le ha honrado con su confianza es responsable à la nacion de su veracidad, mas como el asunto que se versa es de la mayor importancia, tiene la honra de prevenir al pùblico que la real òrden original estará durante quince dias en la imprenta en poder del administrador de ella para que se satisfagan los que gusten, y vean con sus propios ojos hasta donde se extiende la maldad, la infamia y la vileza de Carrera, Alvear y Fernando.

MINISTERIO D GUERRA.

RESERVADO.

El estado á que han llegado las cosas en la funesta rebelion de las provincias de Chile y Buenos Ayres ha hecho conocer à S. M. que es mas facil atraer à los rebeldes à la observancia de sus antiguos deberes por medio de la polìtica que por el de la fuerza, en la que, por desgracia, están ya aquellos gobiernos ilegitimos demasiado adelantados; y como nada pueda traer peores consecuencias para la pacificacion de esa parte de la Monarquìa que la estrecha union de los rebeldes, será el primer cuidado de V. E. promover la desconfianza mutua entre ellos, fomentando aquel ó aquellos partidos, que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en los paises rebelados, valiendose para el efecto de cuantos medios y arbitrios son necesarios en tales casos, hasta echar mano de los fon-

dos del Erario para fomentar las desavenencias de los dichos partidos.

El antecesor de V. E. el señor marques de la Concordia prestò á S. M. mejores servicios con los manejos de destreza política con los rebeldes de Buenos-Ayres y Chile que con los exércitos puestos en esos paises, y observarà V. E. que tuvieron mas felices resultados la proteccion concedida à los Carreras por el general Gainza en Chile, despues de la capitulacion simulada, y los recelos sembrados en Buenos-Ayres contra la primera junta, que la guerra formal sostenida en Venezuela y Santa Fé por el general Morillo.

En el dia, segun se advierte de la carta de V. E. de Diciembre del año anterior se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos-Ayres y Chile, protegiendo los partidos de los Carreras y de Alvear que resentidos con los actuales dominantes de aquellos paises no deben dexar de obrar en su contra, y harán tanto mayores esfuerzos cuanta mas empeñada sea la oposicion que encuentren; debiendo conocer que la situacion en que se hallan aquellos hombres fuera de su pais y relaciones es la mas ventajosa para sacar de ellos el partido mas conveniente.

Si V. E. pudiese, valiendose de manos diestras, auxiliar abierta ó ocultamente à estos sugetos no excusarà diligencia ni sacrificio para conseguirlo, asi como pondrà á disposicion del ministro de S. M. en la corte del Brasil las cantidades que para este objeto le pidiere, teniendo advertido que antes de ahora se le han dado á aquel ministro las instrucciones convenientes.

De real órden lo comunico à V. E. para su cumplimiento.—Dios guarde à V. E. muchos años Madrid 22 de Abril de 1818.—*Eguia*.—Sr. Virey del Perú.

Gazeta del Morning Chronicle.—Agosto 14.

Un artículo de Madrid, que inserta noticias de Sud América admite la derrota sufrida por los realistas en Maipo, y trahe una relacion que el general Osorno serà juzgado en un consejo de guerra. Las mismas notas aseguran, que se despachan con frecuencia correos à la Rusia y que se supone que las ocurrencias de las colonias españolas, ofrecerán un serio objeto de discusiones en el congreso de Aix la Chapelle.

Id. Irun, Julio 26.

Uno de nuestros hàbiles diplomáticos, acompañado de una numerosa comitiva, debe dirigirse muy pronto al congreso de los soberanos en Aix la Chapelle. El publico ignora à quien haya elegido el rey para esta importante mision, pero debe suponerse que uno de los ministros de S. M. será el encargado. En este momento tiene España intereses de consideracion que establecer, y solicitar poderosamente la mediacion de algunos de los grandes poderes. Por una parte los Estados Unidos han tomado una aptitud tan hostil, que no es facil alcanzar como terminarán nuestras diferencias con ellos; estas son tan delicadas, que se afirma, es llamado à la corte nuestro embaxador.—Por otra parte nuestras diferencias subsisten del mismo modo con la corte del Rio Janeyro, que hace tan extravagantes peticiones que seria mucha debilidad, acceder à ellas. Las últimas comunicaciones del general Murillo son de bastante data.—Se va recobrando de sus heridas, y espera segun afirma, abrir muy pronto otra campaña. El general sin embargo, no desconoce, que sin un refuerzo considerable de buenas tropas que pide en 1.ª oportunidad le será imposible sacar ventajas en la guerra destructiva, que hacen los insurgentes contra él.

El virrey de México, tambien pide un refuerzo de 3,000 hombres para la guarnicion de Vera Cruz, con el fin de tener franca la comunicacion entre esta ciudad, y México. Nuestros negocios en el Perú tampoco presentan el mejor aspecto. ¿Como es posible en las circunstancias, en que nos hallamos proveer á los fondos de tales expediciones? Esta es una pregunta que hace todo el mundo, pero es dificil su contextacion.

Gazeta The Englishman del 16 *de Agosto*

ASESINATO DE UN OBISPO.

Una carta de Madrid trahe la siguiente ocurrencia que acaba de suceder en México. El obispo de Durango, Marques de Castinizas, habiendo prohibido à los habitantes de la ciudad, dar bailes en sus casas, el intendente de la provincia, D. Alexo Garcia Conde, despreciando aquella orden, continuo dando en su casa quantos queria. La consequencia fue una violenta disputa entre las dos autoridades que terminò en un acto de excomunion fulminado contra el xefe civil. Poco tiempo despues, hubo una funcion de iglesia en la Catedral; y presentàndose el intendente para la admision se le informò que estaba escluido de aquel lugar; oyendo lo qual se dirigiò precipitadamente al altar donde pontificaba el obispo, y le hirió tan gravemente con su espada desnuda, que murió al poco tiempo.

Idem.—Se asegura, que por cartas recibidas de Buenos Ayres datadas el 13 de Mayo, se ha concluido un tratado comercial de alianza, entre los americanos del Nort y el gobierno de Buenos Ayres en que la internacion de los Estados Unidos, debe tener preferencia sobre las otras naciones. Hay razon para creer, que no es correcta tal exposicion. Los comisionados enviados á Buenos Ayres no llebaban poderes para concluir un tratado de comercio, sino para exâminar el estado de los negocios, que pusiesen en aptitud à su gobierno de determinar sobre la cuestion preliminar de reconocer la independencia de las Provincias Unidas de la Plata. Si el congreso se decide por la afirmativa es consiguiente se siga aquel tratado; pero no debemos temer que dè alguna preferencia, à los americanos, sobre los otros estados dispuestos à hacer igual reconocimiento.

NOTABLE.

Gazeta the times.—Agosto 28.

La siguiente es una nueva resolucion de la asamblea general de Kentucky.

Resuelto; que es la opinion de esta asamblea general que las provincias de Sud Amèrica, que se han declarado ùltimamente libres, è independientes deben inmediatamente ser reconocidas por el gobierno de estos Estados Unidos de Nort América, como potencias soberanas, é independientes, tratadas como tales, é introducidas èntre los otros poderes soberanos de la tierra; y por ùltimo que todos los derechos de auxîlio y hospitalidad deban darse por estos Estados Unidos, à estas potencias soberanas reconocidas de Sud América que por las leyes de las naciones se dan justa y pacificamente por los pueblos y magistrados de una nacion neutral á los pueblos y magistrados de otra nacion, bien sea en guerra, ó en paz.

Relacion de los bugues de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 14 del corriente hasta el de la fecha.

Dia 15.

Bergantin americano *Lebant*, procedente de Montevideo de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan Josè S. Forter, con cargamento 182 pipas de vino tinto, 7 quarterolas de id., 15 pipas de ginebra, 8 bocois de idem, 3 bocois y dos barriles de mahones angostos, 6 idem azules, 169 caxoncitos de velas de esperma 10 fardos lienzo brin de Rusia, 496 barrilles de salmon, 100 caxitas de Jabon, 185 damajuana bocias y 2009 pesos plata sellada. A la consignacion de Stuart M. Call y compañía.

Dia. 16. Fragata inglesa *Ibernia*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 1.° del corriente con arribada à Montevideo al mando de su capitan James M.ª Eachen, con cargamento trigo. A la consignacion de D. Juan Watson y compañía.

Dia 18. Cuter ingles *Actibe*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 19 del próximo pasado Noviembre con escala en Montevideo al mando de su capitan Guillermo Nerblek, en lastre. A la consignacion de D. Miguel Riglos.

Dia 19. Zumaca nacional *Carmen* procedente de Montevideo de donde salio el 15 del corriente al mando de su capitan Juan Martinez con cargamento piedra losa. A la consignacion de D. Angel Villegas.

En idem. Fragata francesa *Real Luis* procedente de Burdeux de donde salió el 20 de Septiembre ùltimo al mando de su capitan Juan Nowel con cargamento Sal à la consignacion de D. Tomas Nelson.

En idem. Bergantin español nombrado *San Jose* apresado el 29 de Agosto último á la vista de Cadiz por el Bergantin corsario *Pueyrredon* al cargo del cabo de presa D. Samuel Smith con cargamento vino, aceyte, jabon y sal à la consignacion de D. Juan Higginboton.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 19.

Goleta americana *Betsy* despachada para Maldonado por D. David Jewet al mando de su capitan Domingo Salinas con cargamento 101 carretadas de leña, 35 caxones de jabon, 6 bultos frenos y 15 docenas de hachas.

En id. Bergantin ingles *Heroyne* despachado para Liberpool por su consignatario Winter Britain y Compañia al mando de su capitan Guillermo Japley con cargamento 6000 aspas, 5902 cueros al pelo 980 id. salados, 243 id. de caballo, 155 fardos de lana, 100 marquetas de sebo, 47 fardos cueros de caballo, 18 caxones velas de sebo, 6 fardos pieles de chinchilla cisne y nutria.

En idem. Bergantin goleta inglesa *Betty* despachada por su consignatario D. Juan Milar con destino à Londres al mando de su capitan James con cargamento, 6000 aspas 3180 cueros salados, 2066 id. al pelo, 194 fardos de lana de carnero, 60 id. de desecho, 37 fardos cueros de potro, 10 barricas de sebo 2 fardos de pieles de nutria.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 21 de 1818.

nota. Ha fondeado en el amarradero una fragata presa nombrada *Castilla* la que fue apresada por el bergantin corsario nacional, *Constitucion* cuyo buque no ha dado el manifiesto de su cargamento: viene consignado à D. Guillermo P. Ford.——*Anzoategui.*

Quien quisiere comprar una criada joven, sana, libre de viruelas y con un servicio general, véase con su ama Doña Victoria Marmol que vive à la quadra para el rio de la esquina del relox.

Quien quisiere comprar un birlocho de buen uso con dos guarniciones, que se vende por su tasacion, ocurra à la calle de Cabildo quatro quadras y media para la plaza de Lorea, casa de D. Josè Maria Garcia.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- -AYRES

DEL MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1818.

DECRETO

Las momentáneas ocurrencias de nuestra emancipacion politica en circunstancias de hallarse pròxîma su consolidacion, exigen cada dia nuevos y duplicados esfuerzos de este Supremo Gobierno que cuenta para efectuarlos con la buena disposicion y generosos sacrificios a que en todo tiempo se han prestado los beneméritos habitantes de estas provincias; y halláudome autorizado por el Soberano Congreso en comunicacion de 18 del presente para un nuevo empréstito forzoso de quinientos mil pesos mas sobre los que concedió en supremas deliberaciones de 3 de Marzo y 24 de Abril de este año, que se mandò colectar con las calidades y condiciones prescriptas en auto de 4 de Julio, el que hasta ahora se halla sin llenarse, para realizar este segundo he venido en comisionar al Gobernador Intendente dè ésta Provincia à fin de que usando de todo el lleno de sus facultades, y procediendo con la actividad y zelo que demanda la gravedad de la urgencia, expida las òrdenes convenientes para que los prestamistas en la cantidad que se les ha designado por el tribunal del Consulado, á quien he tenido à bien comunicar este segundo reparto, verifiquen sus enteros en la tesorería del expresado tribunal, por el òrden y con las calidades contenidas en los artículos siguientes.

1.° Los prestamistas al tiempo de su entrega en la tesorerìa del Consulado expresarán si la cantidad de su oblacion quieren voluntariamente quede situada ó no en la caxa nacional de fondos, en que percibirán sobre las bases y forma del bando de 12 de Noviembre un quince por ciento de rédito anual.

2.° En el caso de no querer el prestamista fixar su quota en la dicha caxa, será satisfecho por las generales del Estado en dinero efectivo al vencimiento del año con el mismo precio del quince por ciento, y en uno y otro extremo el tesorero de aquel tribunal con el V.° B.° del Prior, dará al interesado un recibo provisional de la introducion para que con él ocurran à la secretaria de Hacienda en donde recibirán el documento respectivo de su crédito firmado por mi y refrendado por el secretario de aquel Departamento

3.° El Consulado llevarà una razon separada de las cantidades que fuesen enterando por dicho empréstito, las que à su tiempo se trasladaràn à las arcas generales del Estado sin dexar por eso de continuar colectando y activando el anterior en que esta entendiendo en la forma y por el òrden que lo practica.

Comuníquese á quienes corresponda tòmese razon en las caxas generales y tribunal de cuentas, é insértese en la gazeta para conocimiento del público. Buenos-Ayres Diciembre 22 de 1818.—*José Rondeau.—Estevan Agustin Gascon.—*Es copia.—*Gascon.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES

DEL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 1818.

AVISO CONTRA LOS TRAYDORES.

¡Que mayor gloria para la América que el que en el catálogo de nuestros extravios no tubiese lugar el mas clásico de todos—*la perfidia y la traycion!* Si pudieramos correr un velo impenetrable sobre tanta infamia, ô si nuestro silencio fuera un medio de disminuirla, dexaríamos á esos seres infelices á solas con su delito, sin mas pena que sus remordimientos; pero como el callar no podria redimirles del oprobrio que es inseparable del crímen, y ocasionaria males á los que inocentemente no calculan toda la trascendencia de tan aleves conatos, vamos á hablar con decision y con interes. El oficio es penoso, la materia desagradable; pero no tendríamos derecho á dar consejos si no empleásemos como la mas eficaz de las persuasiones nuestro exémplo. A pocos deberia serles mas violento el discutrir sobre este asunto que al que escribe; pocos como él tienen tantos motivos personales de desear que no fuesen tales y quales los conspiradores; pero es preciso que Bruto mate á sus propios hijos por salvar la Patria. Triunfemos.

La real órden que hemos publicado en el número anterior es un documento autèntico; calidad que no le disputan sino aquellos para quienes la negativa es una salvaguardia de su error, ò de su complicidad. En nuestros papeles ministeriales es desconocida la impostura, y desafiamos, á que señalen una sola, á nuestros enemigos. La real órden ha estado expuesta al exámen del público en la capital de Chile; se sabe bien que una pieza apócrifa de esta naturaleza, y que tiene tantos interesados en contradecirla no podria menos que sucumbir en la prueba

¿Quien no advierte el sello de la parcialidad y de la obstinacion en los que emplean la négativa por toda disculpa? ¿Contra tantos testimonios de verdad quales son los que nos oponen los que pretenden desmentirnos? Nada otra cosa sino los compromisos efectivos de Alvear y Carrera contra los españoles: agréguese si se quiere, que no les faltan talentos para calcular que despues de servir de instrumentos de nuestros enemigos, al fin vendrian á ser su victima. ¿Hay algo mas? — Estas mismas probabilidades se alegaron en favor de Toledo, uno de los caudillos mas acreditados, mas comprometidos y de mas talentos en México: ha sido preciso verlo en Madrid recibiendo el premio de su infamia para prestar fe à los documentos que patentizaban su traycion.

El carácter, las costumbres, el orgullo, y las pretensiones, en una palabra, la historia de Toledo, de Alvear y de Carrera, son unas mismas. Transplantados á la Peninsula en su tierna edad despues de haber dexado á sus compatriotas los presentimientos de una índole hostíl, se educaron en todos los vicios de la corrompida metrópoli, y baxo la influencia del astro maligno que les vió nacer desarrollaron los gérmenes de la turbacion y la discordia que alguna vez deberian introducir en su patria. En el cálculo de sus aspiraciones entrò el arrogarse el primer lugar no en el aprecio, sino en la admiracion de sus compatriotas, y el que sepa pensar graduarà toda la extension de este proyecto, y la justicia con que se les atribuye. Alvear y Carrera han creido constantemente que no habia un solo ciudadano en los pueblos, á que respectivamente pertenecian, que pudiera disputarles el lugar. Este sentimiento de orgullo que han tenido la debilidad de publicar con sus expresiones y con su conducta envuelve dos pretensiones casi igualmente funestas — *ó mandar ellos, ó que no mande ninguno.*—Qualquier resultado contrario à estos dos respectos hiere del mismo modo su vanidad y su ambicion.—Véase, pues, en quan íntimo contacto se hallan estos dos crìmenes, *usurpadores de la autoridad, traydores à su patria.* El orgullo insolente de los que desprecian al pueblo pone en alarma el noble orgullo de los despreciados: si la liga triunfa, no hay género alguno de venganza que no se emplee por los vencidos. La còlera es un frenesí pasagero; el resentimiento del orgullo es un furor inextinguible. El orgulloso burlado no perdona....

Mais je mourrèi du moins sans avoir pardonné.

Antes del hallazgo de la real òrden ya habiamos formado este concepto por que era mas antiguo el descubrimiento de las cartas de Carrera à que hace referencia el Dr. Villegas en el oficio que copiamos en la ordinaria última. Tambien se niega ó pone en duda la autenticidad de este documento; pero afortunadamente los cómplices de aquellos aleves caudillos dexan en todas partes las huellas de su crímen. Las cartas de Lagresse y Robert, los mismos Robert y Lagresse que se hallan en esta capital convictos y confesos de los asesinatos que iban á executar, en las personas de los S.^{res} O'Higgins y San Martin, comprados por los traydores, y de la conjuracion que dejaban por abortar en este mismo pueblo, son testimonios que eluden toda interpretacion. Son innumerables las piezas justificativas que en el simple estado de sumario, que tiene la causa, manifiestan el proyecto de atentar no solamente contra las autoridades constituidas de ambos estados, sino contra la causa general de los estados mismos. Sin necesidad de estos testimonios; ¿se puede negar que Alvear, Carrera y sus cómplices en Montevideo intentan la subversion del órden constituído en Chile y las Provincias Unidas? ¿Y un trastorno tal puede causarse sin destruir todos los elementos que hacen nuestro poder, que nos han dado tanta gloria y crédito entre las naciones, y que fundan las mas sólidas esperanzas de dar el último golpe à nuestros naturales enemigos? ¿Y aquellos à quienes no detienen tan funestas consequencias para arrojarse á su proyectos, no es de presumir que se proponen esas mismas consecuencias? Para los que aman su Patria es bien-indiferente que sea lo uno ò lo otro; para los objetos del que escribe tanto vale el probar que Alvear, Carrera y sus còmplices son traydores, como el que lo pretendan. La real òrden, las cartas, y los franceses Robert, y Lagresse no son sino nuevas luces para los miopes: los que ven de lexos, no esperaron sino á observar reunidos en Montevideo à Alvear, Carrera y demas entes que profesan iguales principios y han acreditado iguales cos-

tumbres aunque en un orden subalterno, para persuadirse que harian la misma guerra à los Estados del Rio de la Plata y Chile, que hicieron los Bonapartes à todos los pueblos en Europa. Ahora pues, si Alvear y Carrera no hubiesen mandado; poseyendo en su condicion de particulares las virtudes de los licores clarificados, cuya superficie no brilla sino porque toda la borra está depositada en el fondo, acaso podrian alucinar à algunos, creyéndoles à exémplo de Galva, que eran dignos de mandar.

Omnium consensu capax imperii, nisi imperasset.

Pero Alvear y Carrera han gobernado como xefes supremos en nuestro pais; puestos á prueba toda la borra escondida de sus vicios subiò hasta la superficie, y quedaron desde entonces despojados hasta de las apariencias con que pudieran engañar. No contando con la opinion pública ¿que otro partido les queda que destruirla en sus fundamentos? Pederates que pretendia honestamente tener lugar en el consejo de los trescientos y fue excluido, volviò à su casa dando gracias à los Dioses, de que hubiese en su patria trescientos ciudadanos mas dignos que él: Catilina al contrario que queria ser á toda costa el 1.° en la suya, sirviendole de obstàculo el mérito de un número inmenso de sus compatriotas, formò el horroroso proyecto de despojar à Roma de todos los ciudadanos de virtud. Hablando de buena fé: ¿Alvear y Carrera desengañados de que la opinion pùblica no les llama al mando supremo, serán hombres de volverse à su casa, dando gracias à los Dioses:

El objeto de lo que queda escrito no es hacer el apoteosis de Alvear, Carrera y sus parciales, ni el dexar de hacerlo: se ha dicho de ellos lo menos que se podia decir. Nuestro objeto es presentar à la consideracion pública los siguientes resultados.

1.°

Quan expuestos nos hemos visto á la subversion del presente órden constituido, tanto lo hemos estado à caer en manos de los españoles.

2.°

Todos los conatos de los sediciosos, y de los mal contentos contra el presente órden constituido son dirigidos fuera de intencion, ó con ella, á entregarnos à los españoles.

Áún suponiendo que la real òrden fuese supuesta, no por eso dexaria de ser el medio mas seguro de reducir al antiguo sistema colonial los estados nuevamente constituidos de América, el introducir en ellos la anarquia, promoviendo mutuas desconfianzas, y fomentando aquel ó aquellos partidos que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en dichos paises: tampoco seria el medio menos seguro el de proteger los partidos de los Carreras y de Alvear que resentidos con los actuales gobernantes de Chile y el Rio de la Plata, no deben dexar de obrar en su contra y haràn tantos mayores esfuerzos, cuanta mas empeñada sea la oposicion que encuentren. Tampoco dexarian de obrar su efecto en espíritus orgullosos, resentidos, y sumergidos, por su propio mérito, en la mendiguez, las cantidades que el ministro de S. M. en el Brasil les preporcionase para satisfacer de un golpe su vanidad, su venganza y su miseria. Estamos seguros que el oro les haria brillar los ojos, y que bien avenidos con *su mita* (*) darian gracias à los Dioses.

¿Que mas dice la real órden? Poco mas en substancia. Ella està datada à 22 de Abril ùltimo, y yà á esa fecha dice el ministro Eguia que tenia dadas al residente en el Janeyro las instrucciones convenientes à este respecto. Alvear dexa el Janeyro y se viene à Montevideo: desde este último punto trata de seducir à los xefes de la fuerza y à algunos particulares de influxo: el que escribe lo hace con documentos: encuentra una oposicion invencible. Entonces despechado se une con Carrera y los parciales de los dos partidos se dan las manos en secreto aparentando distancia y enemistad en lo público. Roban una imprenta de Buenos Ayres perteneciente al cavallero Higginboton, y em-

(*) *Mita* en el Perú. El destino de los indios que se reparten à los mineros para que los empleen en el penoso trabajo de las minas. Cada partido tiene la obligacion de contribuir con cierto número de aquellos infelices para tal objeto. Por andar entre el oro y la plata no dexan de ser miserables.

prenden una guerra de libelos en que la calumnia se las disputa à la falta de habilidad para invertarlas. Conocen aunque bien tarde su yerro, y procuran malamente enmendarlo. Sus viles papeles les han grangeado el desprecio y la exêcracion: nadie les contexta à sus inmundicias. Compran á unos extrangeros franceses para emplearlos en asesinatos, y son descubiertos. Ganan agentes en Buenos Ayres y demas pueblos; pero se les conoce. El despecho les hà inspirado nuevos planes, están resueltos à morir como Catilina y se saldrán con ello. Nadie niega que son hombres peligrosos; antes por el contrario mi objeto en quanto escribo es hacer entender que las precauciones por parte de los buenos ciudadanos deben ser proporcionadas al tamaño del peligro. Ahora mas que nunca invoco la atencion pública à la siguiente proposicion.

Hasta aqui los atentadores contra el órden, y los poderes constituidos pudieran ser excusables por la ignorancia del mal que hacian: desde hoy en adelante, hallàndose advertidos, y no pudiendo alegar en favor de sus extravios el error, deden ser considerados y tratados no como disidentes, ó simplemente-díscolos, sino como traydores.

A los que parezca demasiado triste nuestra situacion, y la nesecidad de volver à hallarse expuestos à los extremos rigores de los tiempos convulsos, despues de haber disfrutado tanta tranquilidad, respondemos, que la culpa no es nuestra sino de los que nos combaten: que la culpa es de los que por resentimientos pequeños se alegran de ver atacado el òrden y que conspiran en quanto està de su parte á que se verifique un trastorno: que la culpa es de los que se muestran con indiferencia en este negocio, y les parece que estan à cubierto, diciendo *yo no me mezclo en política, ni soy hombre de partido*: que la culpa es de los que mas ò menos publicamente abogan por los pérfidos autores de tantas zozobras; que la culpa es de los que teniendo obligacion de hablar, callan, sea qual fuese la razon que ellos tubieren para esta conducta. Todos los que no se hallen en estos casos, son los unicos inocentes que pueden ser considerados en la materia: todos estos tienen una completa seguridad de que no seran reputados como agentes de los traydores: si de los restantes alguno es confundido con los criminales, ellos se tienen la culpa.—*Todos los hombres tienen enemigos y de un momento à otro puede uno ser víctima de una calumnia:* alegato frìvolo.!— ¿Como el que escribe no teme en esta materia ser calumniado?— ¿Como no temen tantos otros, que dan la cara contra los sediciosos, y los enemigos de la tranquilidad publica?— Advertimos con todo que este paréntesis no puede durar sino mientras amenazan los riesgos.—Nuestra situacion es la de un baxel que habiendo sido azotado por las ondas y la tempestad divisa al fin un puerto, pero lleno de precipicios y de escollos. El navegante tiembla en las costas á la vista del puerto deseado, mucho mas que si estubiese en alta mar, agitado por el furor de los elementos: en las costas suelen ser los mas temibles naufragios. No nos engañemos, compatríotas, con que el estado presente de nuestros negocios nos ofrece ante los ojos el término suspirado de tantos trabajos: figuraos que Alvear y Carrera hubiesen conseguido un trastorno en la administracion, figuraos que lo consiguen, ¿que será de nosotros? A la vista del puerto....! Unàmonos compatriotas, conozcamos nuestro peligro, dõblese nuestra vigilancia, y dexemos al díscolo, al ambicioso, y al traydor que piense en su arrepentimiento. No hagamos que los que nos desprecian triunfen de nosotros por nuestra debilidad ò por nuestra jactancia.

Julian Alvarez.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 103.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1818.

Exército de observacion á Santa Fè.

Como los conatos sediciosos de los agentes que tiene en esta capital el complot criminal de Montevideo, aunque baxo distintas formas obra siempre en una misma direccion; no es de extrañar que haya gentes para quienes el establecimiento del quartel general en el pueblo del Rosario haya servido de materia para hacer interpretaciones y sacar consecuencias que lisongeen sus esperanzas. Nosotros no hemos tenido otro motivo para nuestro silencio sobre el particular, que el deseo de no dar á estos hechos fuera de nuestro pais el bulto é importancia que no les corresponda; persuadidos firmemente que el descaro de los impostores no llegaria al extremo de esparcir rumores tan fáciles de desmentirse y que efectivamente han sido desmentidos por todas las comunicaciones oficiales y confidenciales del Señor general Balcarce y demas xefes del exército. No ha habido un solo encuentro en que los disidentes no hayan sido escarmentados; aunque la suma amobilidad de que gozan para hacer las que ellos llaman retiradas haya prohibido sacar por ahora todo el fruto que se podia desear, pero que se conseguirá completamente en fuerza de las bien meditadas combinaciones del general, que cumpliendo con los deberes de tal, no olvida los de xefe propietario de esta provincia, y la necesidad de proveer à la campaña de la asistencia de sus propietarios en la actual cosecha. El haber despedido las milicias con este objeto, y la eleccion del punto mejor combinado para la asistencia, seguridad y operaciones sucesivas del exército, haciendo algunas marchas retrogradas desde los lugares desolados por que se han paseado sin obstàculo alguno nuestras tropas, son los ùnicos fundamentos en que los agentes incendiarios han apoyado los rumores despreciables que han hecho correr estos dias. Para evitar que lo verifiquen con suceso en adelante darémos constantemente razon del exército observador mientras estubiese en campaña.

PAPELES EXTRANGEROS.

Gazeta del The Courier *del 29 de Septiembre.—— Correspondencia privada. Paris Septiembre 24.*

Se asegura, que las ordenanzas reales, para los colegios electorales, se firmaron ayer, y que estos deben establecerse el 20 de Octubre en los departamentos y el 25 en Paris. Estamos convencidos, que

antes de este periodo, Mr. de Richelieu, despachará correos de Aix la Chapelle, con la agradable noticia de la libertad de nuestro territorio.

El boletin de las Tullerias de esta mañana anuncia, que el rey apenas siente ya los efectos de la gota, con que ha sido atacado S. M. en estos últimos dias.

Circula en este momento que los soberanos aliados vendrán à Paris en el mes de Octubre; pero que será solo de paseo, y no por algunos motivos politicos. Yo no puedo informaros con exâctitud, de donde se ha sacado esta relacion; pero lo cierto es que el conde de Stackelgerg, que salió esta mañana para Aix la Chapelle, llamò ayer al célebre pintor Gerard, y le aseguró, que probablemente el emperador Alexandro, estaria en Paris antes de un mes. En este concepto, M. Gerard, se ocupa con empeño, en su gabinete privado, en el quadro del emperador de Rusia, y va à darle la perfeccion posible.

Se asegura que el Cardenal Gonsalvi, ha escrito ultimamente al ministro ingles, que el Papa meditaba, enviar un sacerdote catòlico, al general Bonaparte en Sta. Elena. Se agrega que el ministro de S. M. B. replicó al Cardenal, que podia verificarse dicha remision, con tal que el eclesiàstico se arreglase à las leyes establecidas en aquella isla, y con la expresa condicion, que permaneceria al menos 5 años en ella. Se sospecha, que esta condescendencia de parte de S. S. debe atribuirse à las ardientes súplicas de la familia de Napoleon, exîstente en Roma.

Las últimas noticias respecto al duque de Feltre, el primer ministro de guerra, son bastante tristes sobre su salud. Su situacion es muy crìtica. Los humores le han cargado à las piernas y estòmago, y à mas, sufre un ataque de afeccion al hìgado. Parece, que no hay esperanzas de su restablecimiento.

Está ya averiguado, que el duque de Ragusa, no volverá á servir de mayor general en la guardia personal del rey. Se asegura con reserva, que S. M. mismo borró su nombre de la lista de servicio triennio, que el ministro de guerra, le presentò en conformidad à las reglas establecidas.

Idem. — Paris Septiembre 24.

Los importantes objetos que deben fijar la atencion de los quatro poderes aliados en Aix la-Chapelle, se señalan de un modo diferente, por varios sugetos. En los principales artículos no hay diversidad de opinion. Permiteme que los exprese. Se persume que el congreso, tomarà en consideracion:

1.° La evaquacion de la Francia, baxo el doble punto de vista de sus condiciones morales y de rentas, como declaradas por el artículo 5 del tratado de 20 de Noviembre de 1815; y la determinacion de los medios de emplear el exército de ocupacion.

2.° La confirmacion de la santa alianza en sus objetos politicos, y el exâmen de la necesidad de una coalicion armada, como el garante de las autoridades monárquicas, y las dinàstias reconocidas, contra los progresos del espíritu democràtico, y los esfuerzos de la usurpacion, de parte de los competidores á diferentes tronos.

3.° La graduacion de la conveniente ò posible demora en la concesion reclamada por los pueblos de diferentes naciones, sobre las constituciones que se les han prometido varias veces.

4.° La organizacion política y militar de la confederacion germánica, y el nombramiento de supremacía en uno de los poderes que la componen, con los privilegios de elegir un presidente para las dietas, y un general para el exército confederado.

5.° La conclusion de las diferencias entre la Bavaria y el gran Ducado de Baden.

6.° La mediacion entre las côrtes de Madrid, y Rio Janeyro, con respecto á los negocios de Sud América.

7.° La interescencia de los soberanos de Europa entre España y sus colonias. Cuestion que adquiere un interes general, ya con relacion al comercio de los dos emisferios, y ya à la revolucion que la independencia americana, producirà probablemente en el sistema colonial.

Yo creo qne estas son las materias principales que se presentan à la discusion de los soberanos aliados; otras de un orden secundario, son mas inciertas. *Un encargado de negocios*, de los independientes de Sud América ha llegado ya á Aix la Chapelle.—Un embaxador del antiguo rey de España, Carlos IV; un diputado de Estados Unidos, y muchos emisarios de los autores de las *notas secretas*, se asegura, han llegado igualmente. — Mr. Baring, cuyos planes de hacienda han contribuido tan poderosamente

á la libertad de la Francia, há tenido el honor de ser llamado particularmente por los soberanos aliados. Mr. Agout, primer secretario de la embaxada francesa, en la corte de Madrid, acompaña al duque de Richelieu; lo que confirma la opinion general, que el congreso exàmirará los negocios de España, á pesar que muchos diarios han avanzado, que los altos poderes han declinado el exercicio de la mediacion propuesta. Madama de Vitrolles, debe igualmente incluirse en el número de las personas *distinguidas*, que consideran su presencia indispensable en Aix la Chapelle. *La Cronica Secreta*, anuncia que esta señora ha enviado por delante un cofre lleno de magnificos vestidos, y de diamantes de mucho valor. El objeto ostensible de su viage, es hacer reclamaciones sobre el principado de Salm.— *T. D. E.*

Idem. —— *Buenos Ayres Julio* 15.

Se nos informa, que el general portugues Lecor, en Montevideo ha expedido una proclama, convidando á los habitantes, á establecerse en la Banda Oriental, que anuncia se halla ya en un estado de tranquilidad.

Correspondencia interceptada en la última presa.

Artículo de carta escrita por D. Francisco Xavier Astigarraga á su hermano D. Vicente.

Lima Junio 8 — 1818.

Este continente cada dia se va poniendo en un estado mas lamentable, y aunque por el alto Perú los enemigos no consiguen ventajas, en el reyno de Chile hemos sido desgraciados, y quizas por mar nos pueden acometer en estas costas, y como estos naturales estan siempre propensos á sacudirse del yugo de la España no es menester muchos eslabonazos para que prenda la yezca. El comercio marítimo, sobre todo, va caminando á su ruina; nuestros adversarios han esparramado muchos corsarios en esta mar, bien es verdad que tenemos dos fragatas de guerra Esmeralda y Venganza sin contar con otros buques mercantes armados; pero amigo mio confesemos de buena fe que ya nuestro tiempo para la mar se pasó. Entretanto vamos escapando como se pueda en España ó no pueden ó no quieren acordarse de nosotros; conque veamos en que para esta danza.

Extracto de la correspondencia tomada en la Maria Isabel y los transportes.

En carta escrita en Cadiz á 12 de Marzo por D. Juan Bautista de Zaracondegui á D. Francisco Xavier de Yzcue de Lima, se dice lo que sigue:

'Porque los que van en la expedicion á que agregada sale la corbeta Carlota, podràn informar á V. con mas exàctitud que yo pudiera del estado de cosas, ó porque otras plumas lo harán con mas conocimiento, excuso molestar á V. estendiendome sobre materias que poco estàn á mis alcances, y otros las penetran, ó á lo menos aventuran libremente sus opiniones sobre ellas; pudiendo decir á V. solo, que nada presiento que nos deba lisonjear por ahora.

"Siendo consecuente á las multiplicadas presas de valor, que el año anterior hicieron los insurgentes en estas y otras aguas, las creces de su marina hostil, nos hallamos con el desconsuelo del inminente peligro que amenaza á nuestra navegacion en todas sus derrotas, y especialmente en el preciso punto que debe tocar para este destino, y donde se sabe concurren varios, ya reuniéndose, ya separàndose, segun creen convenirles, habiendo dado ya principio por algunas víctimas que á su furiosa vista ha arrojado el infortunio.

"Serame muy agradable el saber que el destino de esta expedicion haya sido al Callao, y no á otro punto como aqui se susurra; (*) pues aunque hoy no hay parte en las Américas que no exija pronto socorro, si se ha de reprimir el orgullo de los malvados, presiento una necesidad de fuerzas disponibles en esa para contener en qualquier evento, que son muchos los que el tiempo y el presente fermento pueden desplegar, la audacia, ó dirè mejor la iniquidad y depravacion de tantos enemigos ocultos y descubiertos que, instigados por sus pasiones, sin el menor respeto á la humanidad, á las inviolables leyes del santuario, al honor, consideraciones las mas recomendables, respetos sociales y demas relaciones que unen á

(*) A nosotros tambien nos ha sido muy agradable que la expedicion fuese destinada al Callao, y no á otro punto, de modo que todos quedamos contentos.

los hombres de probidad y que aman el orden, intentan, arrostrando enagenados toda clase de peligros, y aun con sus propios sentimientos, si aun les quedan algunos, atacar las propiedades donde las encuentran, y atentar la fisica exîstencia de sus hermanos sin mas que oponerse à sus pèrfidos designios y desatinados caprichos. (*)

D. Marcelo Martinez de Aparicio escribe ã D. Lorenzo Maria Lequerica lo que sigue, con fecha 18 de Mayo.

"El convoy debe dar la vela mañana, y no obstante que va una fragata de guerra, dos bien armadas de la compañìa de Filipinas y otros mercantes con fuerza, estamos temerosos porque corren voces tres dias hace de que hâcia los cabos de San Vicente hay una escuadrilla de insurgentes, compuesta de siete buques armados. Asi es que estamos llenos de cuidado tanto por estos buques que salen, como por el convoy que esperamos de la Habana y Vera Cruz, y los buques de esa que ya dá cuidado su tardanza. Aseguro á V. que en estos tiempos crìticos, todos son sustos sin saber si trabaja uno para que sea pasto de los enemigos, pues estos van poblando las mares por todas partes, y asi los seguros estan por un sentido, y aun con todo eso no hay quien firme.

El siguiente documento, en que pide Osorio al Virey del Perú le aclare algunos puntos de las instrucciones que se le dieron, se encontrò entre los papeles tomados en Maypú.

Puntos que deben resolverse

Artìculo. 1. Si quando llegue la expedicion à Talcahuano se hubiese perdido éste ¿Que se harâ?

2 ¿Que conducta debe observarse con los indios araucanos pegüenches y demas fronterizos si han tomado el partido de los rebeldes ó contribuido con auxîlios para que estos logren sus ideas?

3 ¿Que partido se ha de tomar en caso que los enemigos por su fuerza, posicion &c. manifestasen dudosa é incierta la suerte de las armas del rey?

4 Si por el contrario hubiese una positiva probabilidad de buenos resultados y conviniese mas ir en su seguimiento y por tierra que por mar à la capital (en cuyo caso se dilatan las operaciones) ¿Que se harà?

5 Suponiéndolos completamente derrotados en Concepcion y embarcadas sin pérdida de tiempo las tropas que desembarcaren en las inmediaciones de Valparaiso para con dos marchas forzadas entrar en la capital, en cuyo caso se lograria gran confusion en ella consiguiendo de este modo apoderarse de los magnates del actual gobierno ¿Que se harà con ellos?

6 Los planes mas bien meditados y combinados suelen dar malos resultados: una ôrden mal entendida ò friamente obedecida, un descuido, cobardia en un xefe de cuerpo, en este ò compañia &c. pueden ser causa de malograrse la accion y ser batidas las tropas del rey ó al menos salir con perdida ¿En este caso que se harà?

7 Si los enemigos por las noticias que tengan de la expedicion ó en vista de ella y su fuerza abandonasen á Concepcion, internándose en el Pais hasta escoger y tomar una fuerte posicion para hacerse firmes alli ¿Deberà seguirlos el exército y atacarlos en ella?

8 La prudencia, la dulzura y la politica persuaden mas que las bayonetas: el pueblo sano de Chilé por las noticias recibidas y las que han dado los emigrados, parece no tomó parte en los últimos acaecimientos (*) baxo este supuesto ¿Como debe tratársele? No se habla aqui con los venidos de la otra banda; que ya sea con las armas en la mano, ya con la pluma ò por otros medios contribuyen à separar de su legitimo dueño aquel pais pues estos deben ser castigados desde luego con el mayor rigor.

9 Aunque no està en el órden que siendo batidos los enemigos en Concepcion y verificado el desembarco en las costas de Valparaiso, por las noticias que se tengan se sepa quieren defenderse en la capital y no sea tan facil (como se presume) la toma de ella ¿Que se hará?

10. ¿Que se harã con los ministros de aquella real audiencra, Concha, Rodriguez, y el fiscal Navarrete que se quedaron en Santiago, de los cuales el primero es ya por segunda vez que prefiere su comodidad y la de su familia que abandonarla y seguir la suerte de las armas del rey?

(*) Razon tenia el Señor Zaracondegui de decir que estas materias no estaban à sus alcances, porque à la verdad, yo no habia leido tanto desatino junto, ni habia oido que se atacaban las propiedades con sentimientos.

(*) ¡Que descarado mentir!

11. ¿Que se hará con todos los empleados que se hallan en igual caso que el primero de las citados oidores, y cuya conducta en el anterior trastorno se aprobò con mucha dificultad y trabajo?

12. ¿Que se harà con los oficiales porteños que se tomen prisioneros si su gobierno pretendiese canjearlos por los del rey, incluyendo al presidente Marcó?

13. ¿Que se harà con los buques extrangeros que haya armados, desarmados ò prestado auxîlios á los insurgentes en los puntos de Chile?

14. ¿Que número y clase de tropas de la expedicion deben quedar en el reyno despues de pacificado?

15. ¿Que sueldo deberán gozar las tropas de lìnea què van en la expedicion interin premanezcan en Chile?

16. Si durante la ausencia de la expedicion hubiese algun movimiento en Lima ó fuese necesario regrese aquella al Callao, para evitar engaño ò sorpresa deberà llevar la òrden del Exmo. Sr. virey una contraseña convenida con el xefe que la mande.

17. En Talcahuano hay varios oficiales cobardes, chismosos y que no merecen estar en las filas del rey: serà conveniente sacarlos de allí y destinarlos à donde no sean tan perjudiciales.

18 Es de necesidad nombrar un auditor para el exército, y asesor para la capital, en quien concurran todas las circunstancias que requieren tan delicados empleos; que para economizar lo posible puede desempeñar uno estas funciones como ha sucedido hasta antes de la revolucion.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 21 del corriente hasta el dia de la fecha.

Maninesto de la fragata presa Castilla.

Una cantidad de cacao, 35 zurrones de añil, 48 caxones lana de carnero; 198 caxones de cascarilla, 5 caxones manteca de cacao, 809 barras de estaño, 20 fardos cueros de chinchillas. 5 dichos lana de vicuña, 1 caxon de chocolate, 1 id, mechas, 1930, cueros al pelo, 577 barras de cobre, 2 caxones merceria, 106 sacos de algodon. 90 petacas de id. 9 caxones de bàlsamo, 1 caxon de chafalonia, y 326649 pesos en plata. A la consignacion de D. Guillermo P. Ford.

Dia 23.

Bergantin ingles *Paquete* de Lisboa procedente de Liberpool de donde salio el 1.º de octubre último al mando de su capitan Guillermo Peppar con cargamento 278 caxones, 81 fardos y 16 baules de gèneros, 100 canastos de loza, 43 barricas de vidrios, 71 id. y 13 barriles de betun: A la consignacion de los SS. Hayworths Carlisle y compañia.

Dia 24. Bergantin nacional *Bizarria* procedente del Rio Janeyro de donde salio el 13 de Noviembre con escala en Montevideo el 2 de Diciembre y salio de dicho puerto el 19 del mismo al mando de su capitan Joaquin Pantaleon Pereyra con cargamento 20 sacos de manì, 5 barriles y 5 caxones de medicinas, 5 barriles y 1 caxon de aguardiente, 38 fardos lienzo de algodon, 65 pipas de miel, 4 barriles vinagre, 4 caxoncitos de id. 140 bolsas de azucar, 40 bolsas de arroz. A la consignacion de D. Sebastian Lezica.

Han llegado una fragata francesa y un bergantin id. una fragata alemana, y un bergantin ingles los quales aun no han dado el manifiesto de sus cargamentos.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 24.

Bergantin ingles *Traber* despachado por su consignatario D. Tomas Stibenson con destino à Gibraltar al mando de su capitan Guillermo Joob cargamento 3324 cueros al pelo, 300 aspas, 900 sacos de cacao, 396 cueros de carnero, 200 barriles de cerveza, 100 canastos de loza, 23 caxones, 6 baules y 2 fardos con gèneros y 2 barriles de betun.

En idem. Fragata inglesa *Egham* despachada para Londres por su consignatario M. Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Guillermo Petter cargamento 5000 aspas, 2787 cueros salados, 1566 id. al pelo, 244 marquetas de sebo, 110 bolsas de cacao, 140 fardos de clin, 62 id. de lana, 33 id. cueros de caballo, 16 id. garras de cuero, 3 id. lana de vicuña, 1 caxon cueros de chinchilla y 3 sacos de cascarilla.

En idem. Bergantin nacional *Adonis* despachado para Maldonado por D. Francisco Alfonso Orrego al mando de su capitan Jose Diaz con cargamento 139 quintales de galleta, 24 cueros de carnero, 19 barriles de pintura, 12 pipas de vino, 6 sacos de pasas, 4 id. de anis, 4 id de nueces, 2 caxones agua colonia, 2 fardos cueros de caballo, 2 id de gergas, 1 id. ponchos, 1 canasto de recados y 1 fardo de coxinillos.

En idem. Bergantin portugues *Despique del Sud* despachado para el Janeyro por D. Francisco de Oliveira Barreyros al mando de su capitan Domingo Fernandez de Olivera con cargamento 1155 pesos plata sellada, 2884 cueros al pelo, 3160 aspas, 25 marquetas de sebo, 12 barriles de azeitunas, 12 sacos de nueces, 10 fardos pieles de venado, 13 id gorras y camisas, 2 id. ponchos, 2 id cordovanes, 1 id gergas.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Diciembre 28 de 1818.---*Anzoategui*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

AÑO DE 1819

N. 104.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1819.

AÑO DIEZ Y NUEVE.

ENTRANDO al año dècimo de nuestra libertad, preguntamos á las naciones ¿si las pruebas que hemos dado de virilidad en los años anteriores no nos hacen dignos de ser admitidos à su rango? A la España, ¿si no se ha derramado en nueve años arta sangre para poner término à nuestra contienda? A nuestros compatriotas.— ¿Si no serà tiempo ya de que tomen un curso regular nuestras instituciones sociales? Nos contraherémos á este último punto, dexando para el que quiera hacerlo, la pretension de reducir con razones de justicia á los que en sus resoluciones no consultan sino la ley suprema de sus intereses.

Todos nuestros compatriotas convienen en que la estabilidad es el primer caracter que distingue á los gobiernos constituidos de los revolucionarios; por consiguiente, que qualquier trastorno que sucediese en nuestra administracion, sea qual fuese el principio, haria retrogradar hasta el infinito nuestro crédito à pesar de todas nuestras victorias. Para cohonestar las pretensiones contrarias á este axioma eterno de la politica y de la experiencia, seria preciso probar dos cosas 1.ª *Que los males causados por un gobierno son superiores al descrèdito que ocasionaria una convulsion*, y 2.ª Que *el gobierno que lo subrogase seria mejor*. En òrden á lo primero no dudamos que fuese fácil aturdir à la multitud atribuyendo al gobierno todos los males que suceden, (mucho mas si se da con hombres que han llegado à imaginar que sea posible una república en que todos los ciudadanos sean felices) (*) y guardando un profundo silencio sobre todos los bienes debidos à su zelo, y à su constancia. Manlio no pudo ser condenado por el pueblo romano à la vista del Capitolio que habia salvado: discurrieron sus enemigos que se tubiese el juicio en el campo de Marte desde donde no se divisaba el Capitólio, y se consiguiò su condenacion. Por lo que hace á lo segundo, aunque el pueblo es tan estremoso en sus esperanzas como en sus temores, dudamos mucho que fuese tan fâcil hacerle victima de alegres ilusiones. En el corto periódo de seis años, càsi no puede haber un ciudadano de aspiraciones que no haya tenido parte en el gobierno: parece que hubiese habido un estudio en llevar la extravagancia de hacer este género de pruebas hasta su colmo. Muchos han tenido lugar en la administracion dos, tres, y mas veces. ¿Quien podrà decir, *yo gobernarè mejor*, á quien no se le pueda contextar, V. ya ha gobernado? Nos abstendremos muy bien de lisongear á nadie, haciendo odiosas comparaciones, y dando mucho mas odiosas preferencias; pero si asentarémos que de quantos han

(*) Con decir que hubo un pueblo de esclavos que redimidos de la servidumbre, no cuidàban sino de lo que habian de comer—que Dios les hacia llover una substancia que sabia á todo lo que querian— y que al fin, sin ser muy tarde, se aburrieron de esta substancia hasta términos de amotinarse, esta probada la imposibilidad de que los ciudadanos de ningun pueblo estén universalmente contentos.

gobernado y gobernaren bien en lo succesivo, nadie puede asegurar que lo haria mejor. Creemos haberlo dicho muchas veces, y no cesarèmos de inculcarlo, siempre que venga á nuestro asunto, que *ó no tenemos razon para quexarnos de los españoles, ó de nuestra educacion obscura y ruin no habia qne esperar sino que fuésemos poco instruidos, inexpertos y débiles.* No negaremos, pues, los defectos en que incurra una administracion en toda lìnea; pero si negarémos que hubiese otra á quien el cielo concediese el don gratuito de convertir en aciertos todas las faltas que puedan notarse sin ser subrogadas por sus equivalentes. Confaserémos que hay derecho á exîgir de todo gobierno que mejore todo lo que no està bien; mas no àsi, que tal reforma pueda hacerse sùbitamente: el hacer progresos pide esencialmente que sea por grados.— Ahora preguntamos—: ¿en el periodo de la presente administracion no se ha adelantado? ¡Pluguiese al cielo que en el año à que damos principio y en los succesivos fuese con tanta fortuna! En la calma de las pasiones, nuestros compatriotas, hasta los mas resentidos, no darân otra respuesta.

¿Que falta, pues para que nuestras instituciones sociales tomen un curso regular? ¿Que falta para que, en quanto cabe, seamos felices? — Que los conatos subversivos del órden y de los poderes constituidos no tengan ya lugar en el corazon de nuestros compatriotas. Que los que especulan sobre venganzas vean interpuesto entre ellos y sus enemigos, el busto venerable de la patria. Que los defensores de una causa tan ilustre no empleen contra ella y contra sì mismos el valor. Que la concordia, este nombre sagrado invocado tantas veces por los buenos, pase al fin de los labios al corazon. Entonces, con tantos elementos de poder, de explendor, y de prosperidad, veremos renovada entre nosotros la edad de oro. ¡Que los presentimientos de tan venturosos destinos no empiecen à realizarse en el año diez y nueve!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

AVISO.

Una cosecha abundante de granos nos indemnizarà de las escaseces sufridas en el año anterior. Los consumidores no podràn serlo de la quarta parte de nuestros graneros, y los labradores no verán defraudadas las esperanzas del lucro, mirando cerradas las puertas por el clamor pùblico à los mercados extrangeros donde podràn vender con estimacion el fruto de sus labores. S. E. ha concedido la libre exportacion de granos, y se noticia al pùblico para su inteligencia.—*Tagle.*

OTRO.

Debiendo abrirse la aula de filosofia de los estudios de la Union del Sud para el dia 24 del próxîmo Febrero ha acordado S. E. que para principios del mismo se celebren las oposiciones de los que aspirasen à obtenerla; quienes deberàn ocurrir al señor cancelario de dichos estudios arcediano D. Andres Florencio Ramirez para que les imponga de los tèrminos en que han de practicarse las referidas oposiciones, y á los demas efectos consiguientes.—*Tagle.*

OFICIO.

Exmo. Sr.—La consideracion de mirar al benemérito pueblo de Catamarca ùnicamente subsistente de sus labranzas, no ha podido retraerme de pensionarlo en auxîlio del exército destinado al Perù, porque su patriotismo y adhesion á la causa que ha jurado sostener, le hace mirar con desprecio todo género de sacrificios, hasta el de su propia exîstencia; así es que en su obsequio me veo obligado á poner en conocimiento de V. E. una razon de todo lo que ha sufragado desde el mes de Abril del presente año, hasta la fecha sin que en manera alguna se haya gravado al Estado, como lo indica la nota que tengo el honor de incluir á V. E.; quisiera que mis desvelos en el destino que la bondad de V. E. se dignò colocarme, pudiesen acreditar de un modo mas esclarecido, la constancia con que me he dedicado à contribuir à los sagrados fines del comun sistema, y à que en el desempeño de mis obligaciones, tenga V. E. un seguro resorte de su suprema confianza, baxo de la qual interpongo mi sùplica para que se dè al público los esfuerzos con que este pueblo de mi mando sabe servir à la Patria, y grangearse el aprecio de la superioridad.

Dios guarde à V. E. muchos años. Catamarca 5 de Diciembre de 1818.—Exmo. Sr.—*Nicolas de Avellaneda y Tula.*—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias Unidas.

Relacion de los artìculos con que ha contribuido esta ciudad de Catamarca, desde el mes de Abril del corriente año hasta el dia de la fecha, para auxîlio del exército de la patria residente en Tucuman, reunidos por el teniente gobernador D. Nicolas de Avellaneda y Tula, y puestos en aquella capital generosamente à costa de este benemérito vecindario.

		Pesos.
Dinero efectivo		4000
Cabezas de ganado	300	1800
Fanegas de maiz	300	1200
Id. de trigo	145	870

Id. de agí	40	100
Id. de porotos	1	7
Costales de cuero para el trigo, maiz, porotos &c.	900	450
Arrobas de ilas	3	
La conducion de las 451 cargas de trigo, porotos, maiz, agí segun el precio corriente de fletes de aqui à Tucuman, se gradùa prudentemente le han ahorrado al Estado estos vecinos		1580
Se computa la conduccion del ganado que igualmente se ha hecho gratis		80
Suma total.....		10087

Se han distinguido en este servicio los individuos siguientes,

D. Juan Manuel Cisneros teniente de caballería.
Capitan D. Bernabé Gomez.
Comandante D. Josè Manuel Figueroa Càceres.
Capitan D. Bernabé Correa.
Alcalde de partido D. Manuel Noriega.
Capitan de exército D. Pedro Joaquin Silva.
Teniente de exército D. Fermin Aguirre
Alcalde de partido D Martin Molina.
Capitan D. Manuel de Castro y Guzman.
Alcalde de Barrio D. Bonifacio Muro.
Capitan D. Solano Navarro.
D. Francisco Antonio Castro.
D. Hilarion Rivera
Comandante D José Tomas Alurralde.
D. Juan Pablo Quiroga teniente de caballeria.
Y con particularidad el infatigable, benemérito ayudante de plaza D. Francisco Antonio Astorga.
Capitan D. Asensio Salas.
D. Pedro Ignacio Recalde.

Catamarca y Diciembre 4 de 1818.—*Nicolas de Avellanada y Tula.*

DECRETO.

Publiquese en la gazeta ministerial con este mi decreto, contextàndose al teniente gobernador que subscribe, dé las mas expresivas gracias à los benemeritos donantes por la constancia y generosidad de los sacrificios en que á la faz de los demas pueblos se ha señalado el recomendable vecindario de Catamarca, recibiendolas él mismo por los esmeros de su zelo.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Departamento de la Guerra.

Vista la renuncia que ante la municipalidad de Salta ha hecho el teniente cotonel prisionero del exército de Lima D. Joaquin Santiago Ruiz de vasallage al rey de España, previò el respectivo juramento de fidelidad à las banderas de la Patria y demas protextas que se exigieron en aquel acto, se ha servido S. E. el Supremo Director del Estado relevarle de la expresada clase de prisionero, declaràndole por consiguiente en el goce de los derechos y prilevigios de ciudadano de las Provincias-Unidas de Sud-América.—*Irigoyen.*

Gazeta de Chile del Sabudo 7 de Noviembre de 1818.

Sin duda darà satisfaccion al pùblico la lectura del siguiente papel original, que se tomò á los enemigos, y manifiesta el estado en que se halla su marina, incapaz de competir con la nuestra baxo ningun respecto.

"La Fragata de guerra Esmeralda, como he impuesto à V. S. va à sus òrdenes, no solo para convoyar los buques de la expedicion de su cargo sino para que la emplee despues en lo que tenga por conveniente con arreglo á las circunstancias en que lo pongan las operaciones militares que ha de executar con el exército de su mando.

En Talcahuno, y bloqueo de Valparaiso se hallan la fragata Venganza, corbetas Veloz y Sebastiana, y bergantines Pezuela y Potrillo, con órden de protexer parte de estos buques à las tropas que sostienen el punto de Talcahuano, y el resto sobre la boca de Valparaiso para impedir la entrada en él de buques nacionales y extrangeros, y salida de los que los enemigos pudieran aprestar alli.

Segun las òrdenes que tengo comunicadas al capitan de Navio D. Tomas Blanco Cabrera comandante de la Venganza, y al gobernador intendente de Concepcion que defiende á Talcahuano; deben los expresados cinco buques de guerra hallarse hoy en los puntos siguientes.

A la boca de Valparaiso con viveres para tres meses,

Fragata de guerra Venganza.
Bergantin de id. Pezuela.
Id. de id. Potrillo.

Auxiliando á Talcahuano con víveres para idem.

Corbeta de id. Veloz.
Id. de id. Sabastiana.

Luego que V. S. llegue á Talcahuano; y bata á los enemigos que le tienen puesto el sitio, ya quedan dichas dos corbetas sin mas atencion que la de mar; y si V. S. reembarca su exército para desembarcarle en la costa de San Antonio, y lo consigue con feliz exîto, tomando en seguida la capital del reyno, la Venganza, Esmeralda y dos bergantines, fenecieron tambien con su obligacion del bloqueo, y atenciones dé tierra

En este caso debe atenderse solamente à reunirse la fuerza de mar para contrarrestar alguna que los insurgentes de Buenos Ayres protegidos de buques extrangeros puedan embiar à esta mar del Sud, y bastarà la siguiente division mandada por el Sr. Coig, comandante de la Esmeralda.

Fragata Esmeralda.
Corbeta Sebastiana.
Bergantin Pezuela.
Id. Potrillo.

La fragata Venganza debe regresarse à la Península en cumplimiento de lo mandado por S. M.; y la corbeta Veloz debe venir al Callao para lo que en èl pueda ocurrir: mas si la suerte de las armas del mando de V. S. fuese tan feliz que no se necesiten los quatro buques de guerra, ò las noticias que se adquieran no den sospechas de que los de Buenos Ayres envien armamento naval á estos mares, en tal caso la Venganza y Sebastiana marcharàn à la Península, la primera por la órden citada y la segunda porque necesitando forrarse de nuevo en cobre y acaso carenarse, debe ir allá à que se executen unos reparos que aqui, sobre ser muy costosos, no puede verificarse el uno por no haber cobres.

Impongo à V. S. en general de esta mi disposicion que tendrá las variaciones que dicten las circunstancias; con presencia de que seis buques de guerra consumen para mantenerse un enorme gasto que no es posible soporte este erario, apurado como lo está en el mas alto grado.

Dios guarde á V. S. muchos años Lima 5 de Diciembre de 1817.—*Joaquin de la Pezuela*.—Sr brigadier D. Mariano Osorio general en xefe del exército expedicionario de Chile.

ESPAÑA.

Ha habido una variacion en los ministerios de relaciones exteriores, hacienda y marina, con destierro de las personas que los ocupaban. El 1.° no reducia à las naciones à complotarse contra la América, el 2.° presentaba planes y no daba dinero, el 3.° no despachaba exércitos invencibles para pelear con los americanos, todos tres, dicen que eran liberales: su caida no podia evitarse Esta seria una ganancia para nosotros, si España perdiese en este transtorno; pero el correo de Liberpool dice que *la España no puede empeorar*.

ALMONEDA.

En los dias 7, 8 y 9 del corriente se han de celebrar almonedas de las casas de D. Manuel Ribas y de D. Pedro Dubal baxo los portales de Cabildo desde las 5 à las 6 de la tarde.—Buenos-Ayres Enero 4 de 1819.—*Reynal*.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 28 del pròximo pasado Diciembre hasta el dia de la fecha.

Nota. De los buques que se anunció no habian dado el manifiesto de sus cargamentos aun no lo han verificado la fragata alemana ni fragata francesa; y solo los siguientes.

Bergantin frances *Charles Adela* procedente de Burdeux de donde saliò el 14 de Octubre último al mando de su capitan Pedro Mariano Luco con cargamento, 213 caxas, 28 bultos, 7 fardos y 2 baules de efectos, una cantidad de sal, 12137 baldosas à la consignacion de D. Ambrocia Lecica.

Bergantin ingles *Armonia* procedente de Liberpool de donde salio el 20 de Septiembre último al mando de su capitan Roberto Guibson en lastre à la consignacion de los SS. Hayworths Carlisle y Compañia.

Dia 29. Bergantin ingles *Ana* procedente de Liberpool de donde saliò el 12 de Octubre último al mando de su capitan Juan William con cargamento, 286 caxones, 55 fardos y 39 baules de efectos, 41 barricas de ferreteria y 92 barriles de cerbeza, 129 canastos de loza 100 cestos de papas, 1288 tablas de pino, 3 fuelles, 11 yunques, 200 yardas de piedras 20 toneladas de carbon à la consignacion de Tayleur Cartuwright y Neuton.

Dia 30. Bergantin ingles *Annover* procedente de Gibraltar de donde salió el 28 de Octubre último al mando de su capitan M. J. Lubno con cargamento, 80 pipas vino tinto, 8 medias pipas id., 228 barriles id., 1982 botijas de aceyte, 500 cuñetes de anchoas, 100 dichos sardinas, 52 fardos esteras, 14 id. felpudos, 40 balas de papel á la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Dia 31. Bergantin frances: *La Pequeña Clemencia* procedente de Habre de Gracia de donde salió el 13 de Octubre ùltimo al mando de su capitan Pedro Ipólito Demetrio con cargamento 22 caxones efectos 25000 ladrillos, 4 pipas de ron, 295 tablas, 19 trozos de madera, 20 paquetes arcos de barril, 40 pipas de vino, 151 medias pipas de id., 63 caxas vino embotellado, 2 prensas, 5 pipas y 7 canastos de cerbeza à la consignacion de D. Juan Alagon y Compañia.

Salidas del mismo en d.cho periodo.

Zumaca nacional *Itatì* despachada para Maldonado por D. Angel Villegas al mando de su capitan Antonio Aleman con cargamento 72 sacos de trigo, 70 bolsas de cacao, 59 sacos de pasas de higo 20 tercios da agi, 18 docenas de pelloues 18 petacas pasas de uva, 12 fardos de fresadas, 10 canastos recados, 8 fardos ponchos, 6 caxones azufre, 6 sacos pelones, 6 id. anis, 5 fardos becerros.

Dia 31. Lancha *San José y Animas* despachada para Maldonado por D. Nicolas de las Llamas en lastre al mando de su mismo dueño

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Enero 4 de 1819.———*Anzoategui*.

Se vende una parda de 28 años poco mas ó menos con una hija de dos; en 350 pesos; sabe coser y planchar, quien quiera comprarla véase con su ama Doña Maria Sómalo que vive del quartel de artilleria 1 ½ quadra para el Retiro al lado de la fábrica de fideos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 105.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1819.

Exèrcito de Observacion sobre Santa Fé.

Ha sido reforzado, y lo serà hasta el último grado con el objeto de evitar la efusion de sangre. Sus operaciones acreditarán la prudencia y las miras paternales con que ha sido organizado. Los que obran para malograr el exîto de esta expedicion experimentarán una reaccion funesta. D José Miguel Carrera desde Montevideo dice ultimamente à su hermana, en una carta que le ha sido interceptada— *Voy à moverme— à vengarte, á vengar, y á vengarme.* La venganza, la venganza y siempre la venganza son los nobles agentes de esas obscuras maniobras calculadas para envolvernos en la mas horrorosa anarquia. La carta no està en clave, sino de inteligible letra de su autor. Vamos ciudadanos, à ayudar à D. José Miguel Carrera en sus venganzas!!!

CHILE.

Sabemos que Lord Crocane ha sido nombrado Almirante de la escuadra de Chile, y que ya habia tomado posesion del mando con aplauso universal de los patriotas, que distinguen à los extrangeros de mérito, tanto como detestan à los aventureros. Ya han acreditado los chilenos en sus primeros ensayos que no faltan entre ellos quienes dén à la Patria dias tan gloriosos sobre las aguas como á los que ya habian contribuido antes en tierra. ¿Pero como demostrar á nuestro ilustre huesped la gratitud en que le estamos por haber tomado un interes tan señalado en nuestra causa? Tratarle como si fuera uno de nosotros mismos es lo mas que se podia hacer: la gloria de esta accion es de los virtuosos chilenos y de la sabiduria de su gobierno. Si como esperamos, el Lord corresponde à tan noble confianza, al coronarle de laureles por nuestras propias manos, daremos un testimonio al mundo de que no reusamos tener en todas partes compañeros de nuestros triunfos.

Gazeta del Morning Chronicle del 1.° de Octubre.

Las noticias de Madrid, insertas en los diarios de Paris del 27 de Septiembre, anuncian otra vez la grande expedicion (como la llaman) que debe dar á la vela de Cadiz. El conde de l' Abisbal general en xefe se asegura, tiene poderes muy extensos, debiendo nombrar los oficiales que han de emplearse en ella, los que ò aceptarán la comision, ò dexarán el servicio. El número de tropas de embarco, no debe baxar, de 12Ↄ hombres segun algunas conjeturas, esta fuerza se destinarà à Buenos-Ayres; pero otros afirman que será á

Lima donde el conde de l' Abisbal tomará el título de virey, y se exforzará á sujetar otra vez el reyno de Chile á la obediencia de la metròpoli. Quizá lo mas probable es que esta grande expedicion, ò no saldrá, ó quedarà reducida à solo un corto armamento.

Un artículo de Aix-la Chapelle asegura que el prìncipe de Meternich ha declarado á varios sugetos, que el congreso solo se ocupará formalmente en la cuestion relativa à la retirada del exército de Francia. Los otros puntos que se han indicado, podràn ser tratados en conversaciones familiares, pero no discutidos de un modo diplomático y solemne.

Gaxeta del Morning Chronicle del 3 de Octubre.—Londres sabado 3.

Las noticias pribadas de Madrid confirman lo que ya se ha publicado, sobre la mudanza repentina en el gabinete español, acompañada de circunstancias de la mas extraordinaria naturaleza. Francamente confesamos que se nos avisò del asunto el jueves despues de medio dia, pero como el informe venia de Paris y era tan extraño su contenido, no dimos crédito à la relacion, mucho mas quando teniamos presentes las últimas y continuas seguridades que nos daba el Courier sobre comunicaciones oficiales, que no habria en la actualidad variacion de ministros en España.

No hemos dexado de anunciar, al discutir los asuntos de España, que excitado el odio en el clero y las clases privilegiadas, à causa de frustrarse completamente los nuevos planes de Garay; y siguiendose un disgusto considerable despues de las lisonjeras promesas dadas á la nacion, que fielmente ha copiado el Courier, el rey se veria obligado al fin à mudar sus ministros. Esto se hizo mas evidente, luego que las noticias relativas del estado triste de la causa de los realistas en Sud América llegò à Madrid, y quando en una palabra se descubrió, que uno de los ministros no podia obtener sinceros aliados, y hacer que el nombre del rey, fuese respetado en lo exterior; que otro no podia pagar la deuda nacional, y crear unos fondos correspondientes á las necesidades de la monarquia, y que el tercero era incapaz de expulsar de los mares los corsarios de los independientes. Alguna cosa debia hacerse; debian acallarse las quejas de los frayles y de los monges, y sobre todo *se acercaba un dividendo en los vales consolidados, y no se habian preparado fondos para estorbarlo.* Esta mutacion debia esperarse mucho mas si se considera bien el último triunfo ganado sobre el ministerio por el enviado de los monges y frayles cerca del Papa en el asunto de las bulas.

Estos poderosos motivos nos hicieron esperar la mudanza en cuestion, particularmente quando dependia solo de la voluntad de un monarca, que no tiene que dar cuenta á nadie de su conducta, y que probablemente resolvió esta medida dentro del recinto de un confesonario, pues el modo de executarla iguala, sino excede à qualquier otra cosa que haya sucedido antes en los paises mas despòticos.

Coches de camino con escoltas competentes fueron remitidos à las dos de la mañana à las puertas de los tres ministros pidiendo se abriesen en nombre del rey. Es fácil concebir las escenas de desgracias domesticas que debieron seguirse. Aseguradas las personas de los ex-ministros se comunicò à cada uno ùna òrden diferente. A Garay se le intimò partir á Zaragoza à recobrar su salud, y jamas la habia tenido mas completa; á Pizarro que marchase á Valencia, á aguardar òrdenes de S. M., y á Figueroa ir escoltado al Ferrol, con el objeto de descansar, quando quìza ningun ministro de marina español habia tenido menos que hacer que él. Nuestros lectores conocerán bien que este es un modo pronto y muy cómodo de salir de los ministros; y para hacerlo à lo turco nada faltò sino enviar à cada uno un vestido de seda, como el Gran Señor suele executarlo en ocasiones semejantes.

Las plazas de estos tres desgraciados ministros fueron inmediatamente ocupadas por los sugetos siguientes.— El marques de Casa-Irujo primer ministro; el almirante Cisneros ministro de marina, y el Sr. Imas ministro de hacienda.

El primer ministro actual, fue secretario del marques del Campo quando estubo de embaxador en esta còrte y despues ministro plenipotenciario, en los Estados Unidos y el Brasil. Fue nombrado por la primer regencia constitucional primer ministro, de que hizo renuncia, y ultimamente era uno de los consegeros de estado de Fernando VII.

El ministro de hacienda era uno de los mas empeñosos compañeros de Garay en sus planes de rentas, y es un sugeto de industria y de talento.

El ministro de marina fue de los últimos vireyes de Buenos-Ayres y despues

capitan general de marina en Cadiz: Es un oficial de actividad y de talento. (*)

Por estos caracteres de los sugetos que componen el nuevo gabinete, hay razon de esperar muy decisivas liberales é inequivocas medidas. Ningun hombre en el reyno de España posee mayor grado de firmeza que el marques de Casa Irujo, ni hay otro que conozca mas el verdadero estado de las provincias españolas. El ciertamente no permanecera un momento en exefcicio, si ve que sus medidas son ineficazes, y que su influencia es debilitada por la intriga.

Con respecto á las benéficas consecuencias que traiga esta mudanza, debemos agregar, que para creerlas es necesario verlas realizadas. Los desórdenes de España, como lo hemos dicho frecuentemente son sin remedio, al menos mientras dure el mismo sistema. Si los talentos pudiesen produeir algunos bienes, habriamos visto el resultado antes de ahora; pero como dice el proberbio español. *No da peras el Olmo.*

Gazeta del Times del 3 de Octubre.— Extracto de una carta del Courier.— Paris Septiembre 28.

Un correo despachado por el prìncipe de Monmorency embaxador de Francia en Madrid, ha llegado anoche. Trae la extraordinaria noticia que los SS. Pizarro, Garay y el ministro de Marina han sido removidos por òrden de Fernando 7.°, se ha puesto un sello sobre sus papeles, remitiéndose bajo una fuerte escolta á diferentes ciudades del interior, donde permanecerán presos. La esposa del caballero Pizarro, que estaba en cinta de ocho meses tubo permiso de acompañar à su esposo; pero la alarma que sintiò con este suceso aceleròsus dolores de parto y verifico este en uña miserable aldea á pocas leguas de Madrid. Al salir el correo, toda la capital estaba en un estado de costernacion.

Gazeta del Morning Chronicle del 5 de Octubre.

El ex ministro Pizarro no será muy sentido, pero si Garay extraordinariamente. Se dicé que el marques de Casa Irujo, que sucede al primero es un hombre de considerable talento y distinguido por su integridad.

El grande inquisidor que ha sido ultimamente nombrado es el obispo de Tarragona, Castillon.

Esta mudanza de los ministros, ha sorprendido à todo el mundo por la celeridad y el misterio con que se ha verificado. Los ministros ignoraban su desgracia en la tarde del dia 14 cuando volvieron del palacio; ni ellos la supieron hasta media noche, por un oficial del ministro de guerra Eguia. A las 6 de la mañana del 15 dexaron à Madrid, Pizarro, con direccion à Valencia con su esposa embarazada de 8 meses, Garay à Zaragoza, Figueroa con su familia à la Coruña.

A màdama Pizarro se le negó la licencia para permanecer en Madrid. Su madre que vino à implorar la gracia del rey recibiò la òrden de incorporarse inmediatamente á su hija, y partiò à las 2 de la mañana del 16.

El marques de Casa Irujo ha llegado de Cadiz à la corte el mismo dia en que salió Pizarro que lo habia llamado para otro objeto. Ha sido ministro en los E. U. y en el Brasil. Es un hombre de talento que ha estado empleado mucho tiempo en asuntos diplomàticos.

Se cree que algunos dias antes de la expulsion de estos ministros ellos habian conseguido del rey la separacian de Eguia y Lozano de Torres que los batiò con destreza y destruyo al fin à sus contrarios.

El general Venegas ha sido nombrado capitan general de Galicia en lugar del Baron de San Marcos.

Idem. Aix-la Chapelle Septiembre 29.

Ayer y el dia anterior, formaràn una notable época en los anales de Aix-la-Chapelle. Tres poderosos monarcas animados de los mismos deseos por el reposo del universo, y la felicidad de sus pueblos, hicieron su solemne entrada en la antigua ciudad de Aix-la Chapelle el domingo à las 5 de la tarde. S. M. el rey de Prusia nuestro soberano llegó primero, y fue recibido con todas las demostraciones de la mas viva alegria por los habitantes y tropas que se habian tendido à su entrada. El dia siguiente S. M. acompañado de muchos generales, salió á encontrar al emperador de Austria, y entraron ambos en la misma carroza. Los soberanos recibieron pùblicos testimonios del amor y respeto que les tributaba la entera poblacion de la ciudad, como asimismo los militares que estubieron en línea, basta dirigirse à sus palacios.

Cerca de las 10 de la noche S. M. el

(*) Fue el ùltimo de los vireyes; conocemos su talento y su actividad.

emperador de Rusia, llegó acompañado de nuestro rey. Apesar de lo incòmodo de la hora, todos los habitantes salieron à encontrar al augusto aliado de S. M. cuya presencia hà excitado los mas vivos transportes de alegria y sastisfacion. Saludos numerosos de artilleria, y una brillante iluminacion, celebraron el arribo de los soberanos dentro de nuestros muros.

Entre los muchos personages distinguidos que aqui han llegado, se encuentran el duque de Wellington, el principe Metternich, el conde Schocualotf, el conde Nesselrode, los condes Capo de Istria. Beningsen, Czernicheff, los generales Muffung, Thielmom &c.

Gazeta del Times del 5 de Octubre.

Los papeles franceses, como asi mismo nuestros corresponsales particulares principalmente los primeros, entran muy extensamente y con considerable libertad en las ùltimas ocurrencias del ministerio español. Por estas discusiones, la naturaleza y probables efectos de la revolucion de aquella corte pueden apreciarse por nuestros lectores. Por nuestra parte estamos dispuestos à repetir nuestra opinion, que el momento de la dimision no fue bien escogido, si se esperaban algunas ventajas del congreso de Aix la Chapelle relativamente à las disputas de América. No obstante algunos argüirán, que esta mudanza es una prueba de haber concluido la aplicacion à las potencias extrangeras, de consiguiente que ha terminado ruidosamente ¿Pero porque los ùltimos ministros, no serán tan competentes como los actuales, para llevar la guerra por los propios recursos de España? En vano se intenta ocultar que el modo de la separacion ha sido repentino, obscuro y violento. Sin embargo con respecto à Garay, se dice que continuaràn sus mismos planes por un sucesor mas activo.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 4 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Manifiesto de la fragata alemana y fragata francesa que aun no se habia dado en la relacion.

Fragata francesa *Activa* procedente de Habre de Gracia de donde salió el 10 de Octubre último al mando de su capitan Duhaut Cilly, con cargamento 60 farditos, 49 bultos y 8 caxnes de efectos, librerias, y papel, 110 caxoncitos de vino, 95 cascos de azeyte, 79 canastitos, 1217 tablas, 23½ docenas de sillas, 400 damajuanas vacias, 82000 ladrillos y veldosas, 43 caxones cristales, cuadros y perfumerias. A la consignacion de D. Miguel Riglos.

Fragata *Welburger*, procedente de Brimen de donde salió el 8 de Julio ùltimo con escala en el Janeyro el 5 de Noviembre y saliò el 20 del mismo al mando de su capitan C. M. Meyer con cargamento 174 caxones, y 58 bultos de lenceria, y muestras, 1000 damajuanas vacias, 30 barriles y 3 barricas de vino. A la consignacion de Winter Britain y compañia.

Enero dia 2. Bergantin ingles *Muriann* procedente de Liberpool de donde salio el 27 de Septiembre con arribada à la Isla de Madera de donde saliò el 11 de Octubre ùltimo al mando de su capitan Diego Jaragher con cargamento, 50 caxones, 25 fardos y 12 baules de gèneros, 115 barricas de cerveza, 116 canastos de loza, 12 cestos de papas 100 ollas de fierro, 4 atados de cordetes, 65 toneladas de sal, 26 id. de carbon, 454 yardas de piedra 1613 tablas de pino. A la consignacion de D. Juan Milar.

En idem. Bergantin ingles *Laurel*, procedente de Amburgo de donde saliò el 15 de Octubre último al mando de su capitan M.r Donaattld con cargamento 134 caxones, y 23 fardos de efectos y 14 barricas de vino. A la consignacion de Winter Britain y compañía.

Dia 5. Bergantin ingles *Ladi of the Lake*, procedente del Janeyro de donde saliò el 23 de Diciembre del año pasado al mando de su capitan Eduardo Lwhite con cargamento 99 pipas de aguardiente, 170 botijuelas de azeytunas, 17 caxones de mercaderias, 12 barriles de vinagre, 187 barriles de vino, 25 docenas tablas de pino, 26 pipas de miel, 50 rollos de tabaco. 26 sacos de azucar. A la consignacion de su capitan.

En idem. Bergantin ingles *Suake* procedente de Londres de donde saliò el 9 de Noviembre último al mando de su capitan Juan Warneu con cargamento 99 caxones, 5 fardos y 2 baules de gèneros, 54 pipas de aguardiente, 100 jarros, 1136 libras de fierro, 240 atados de idem, 12 toneladas de carbon. A la consignacion de Winter Britain y compañía.

Dia 11. Goleta francesa *Dorada*, procedente del Janeyro de donde saliò el 25 de Diciembre ùltimo con arribada à Montevideo al mando de su capitan Pedro Erbaud con cargamento 19 caxones de hacienda, un baul id. 2 arrobas de cafè y 20 pipas de caña. A la consignacion del mismo capitan.

Salidas no hay ninguna.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Enero 11 de 1819.———*Anzoategui.*

Quien quiera comprar un negro joven, vease con D. Juana Patron, vive detras de Santo Domingo cuadra y media al Oeste.

En la punta de San Fernando de buena vista ha puesto D. José Bares una casa posada donde se dá casa, cama, comida almuerzo, y cuidado del caballo por quatro pesos, previniendo, que la comida sola cuesta dos pesos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 106.

GAZETA DE BUENOS-AYRES.

DEL MIERCOLES 20 DE ENERO DE 1819.

Gazeta del Times del 7 de Octubre.—Aix-la-Chapelle Octubre 3 à las 6 de la tarde.

EMPLEO la diligencia posible para informarte que el mas importante de los negocios del congreso està ya terminado. *Ayer al medio dia y al fin de la quinta sesion se ha acordado la evacuacion de Francia por las tropas aliadas.* El conde Carman embajador de Francia en Viena, cuyo viaje á Paris con pliegos yo te avisé anoche en una carta (que no debes aun haber recibido) fue el conductor de esta importante y agradable nueva à su soberano. Aunque yo la oi esta mañana muy temprano no pude hacerme de algunos pormenores, hasta este momento, y no quise agitar el público ingles con noticias confusas. La premura del tiempo no me permite darte hoy sino una relecion muy sucinta. El acto de convencion, para la ebacuacion de Francia no esta aun firmado, pero los siguientes puntos estan ya determinados. Las tropas aliadas deben dexar la Francia en el transcurso del presente mes ò à principios del entrante, con los intérbalos, y por los puntos que serán determinados despues como mas convenientes, por todas las partes. Los poderes aliados estan perfectamente satisfechos del presente estado de Francia y de las seguridades que ofrece en su condicion interior para preservar la tranquilidad general. Estàn igualmente satisfechos con las garantias propuestas para el pago de las contribuciones. Estas contribuciones serán cubiertas en el transcurso de 9 meses despues de firmar el tratado. El primer señalamiento será 25 p% sobre toda la suma, y el remanente se pagará de igual modo al fin de cada mes. El primer pago de 25 p% se verificará el 26 de Diciembre de este año. La casa de Baring y C.° auxiliada por sus amigos de las otras casas de vanco de Europa, es el fiador. Mr. Baring fue llamado ayer á una conferencia, y presentò garantias á satisfacion. La distribucion de las sumas que deben contribuirse yo no puedo exâctamente expresar, pero las siguientes son las porciones señaladas á los grandes poderes.

Rusia recibira.....48 millones de francos
Inglaterra .....48 id.—id.
Austria cerca de....40 id.—id.
Prusia id.....40 id.—id.
Los Paises Baxos....22 id.—id.
Baviera.....10 id.—id.

El resto será dividido entre los otros Estados à proporcion de su grandeza, sacrificios y esfuerzos en la causa comun. Solo los detalles de la grande medida quedan por fixarse; y si la misma franqueza y buena fé preside sobre los consejos de los ministros aliados, que los ha guiado hasta aqui, no pueden ocupar mucho tiempo. En su consecuencia el duque de Richelieu espera volver à Paris el 15 del presente. El emperador de Rusia, y rey de Prusia saldran en el término de 15 dias de Aix laChapelle para revistar sus tropas en Mubeuge y Seden. El primero ha disistido de su intencion de visitar á Paris, basta que el exército aliado este fuera del territorio Frances. El emperador de Austria regresa al mismo tiempo (esto es el 15) à vie-

na ; asi es que esta asamblea de monarcas, esta magestad representativa de Europa habrà terminado en 15 dias un negocio, que ha dado margen à disputas y excitado las dudas por tres años ; y se demostrará que las *conferencias de los reyes*, por mas que sea la alarma con que se les mira, son ùtiles y decisivas para la prontitud y terminacion de los asuntos, quando la solemnidad que su union confiere à los actos que llevan su sancion, puêde mirarse como una grande garantia de su estabilidad. Esta conformidad en una gran medida de politica hace confiar en la tranquilidad general, y se calcula que disiparà el Orizonte politico. Como los soberanos se han reunido principalmente para decidir sobre los asuntos de Francia, su presencia personal no durarà mas que hasta su terminacion. Los ministros permaneceran aqui algun tiempo mas, para reglar algunas otras materias de menos importancia ; pero como ellos están resueltos à no abrir la puerta, para la general discusion, ó recibir como un consejo de Anfitiones las quexas de los estados particulares, se dice que han contestado positivamente á España que no se han reunido para entender en là cuestion entre ella y sus colonias. No obstante se afirma que Cevallos el ministro español en Viena ha venido aqui para probar el efecto de sus representaciones y de su persuasion. Hemos oido de un modo menos positivo, qne se propondran por el congreso las bases que deban arreglar las diferencias entre Baviera y Badem. Esto se ha obtenido al parecer por la intervencion de la Austria. Yo no puedo por mas tiempa detener al conductor para entrar en otros particulares.

Gazeta del Morning Chronicle del 15 de Octubre.

Por cartas de un corresponsal respetable sabemos que no reyna la mas cordial armonia entre los potentados de Aix la Chapelle ; y se presume que la santa alianza no revivirà mas. Varias causas de disgusto se señalan para la evidente frialdad que subsiste. El emperador Alexandro ha defendido abiertamente la causa del gran duque de Badem, quando el emperador Francisco está comprometido por tratados, à auxiliar las miras de Baviera. Esta es una manzana de discordia que puede traher resultados muy serios. La intencion conocida de Alexandro de dirigirse à Paris à la conclusion del congreso, ha excitado considerables zelos ; y circula un rumor, (probablemente con la idea de hacer alguna impresion sobre su mente, y distraerle de aquel proyecto,) que existe mucho disgusto y murmuracion en Rusia á causa de separarse tan continuamente y por tanto tiempo de sus propios dominios. Probablemente no hay motivos fundados para esta asercion ; pero se refiere por otra parte que la intriga trabaja en crear este espíritu de incomodidad en Rusia, y à la verdad en ningun pais se puede manejar con mas facilidad la càvala secreta. Muy en breve podremos juzgar que fé merecen estas relaciones.

Id. 23 de Octubre:—En el *Courier* de anoche, que como saben nuestros lectores recibe cada dia sus notas oficiales se encuentra la siguiente comunicacion de Aix-la Chapelle, dada el 17 del presente.

Hace algunos dias que se observò una grande ágitacion entre todos los personajes de la comitiva del emperador Francisco. Dos correos extraordinarios fueron despachados ayer del palacio de S. M. Y el emperador Alexandro vino à él dos veces en el curso de la mañana, y otras tantas el rey de Prusia. Quando saliò el primero, su ademan era notablemente serio y pensativo. Estos dos soberanos, segun se refiere, han tenido ùltimamente algunas discusiones acaloradas sobre el objeto de la disputa, entre Baviera y el gran ducado de Badem. El emperador de Rusia se ha declarado fuertemente à favor del gran duque de Badem. Si las relaciones de algunas personas que tienen mucha amistad con el gavinete de Austria, merecen crédito, no hay una union tan cordial entre los soberanos como se imaginaba. Es cierto que en el palacio del emperador de Austria se hablaba muy libremente de la poca amistad que se tiene hàcia los Prusianos.

Debemos considerar esta comunicacion como oficial. Que el emperador de Rusia se ha declarado decididamente à favor de Badem es positivo. Nosotros lo asegurámos hace algunos dias sobre una autoridad respetable. Pero que el emperador Francisco haga otra cosa mas que expresar su incomodidad por la pèrdida del asunto de su aliada la Baviera, nosotros lo dudamos. El no està en situacion de reñir con la Rusia y no nos sorprehenderia oir la renovacion de una infernal y falsa alianza entre los soberanos, en confirmacion de lo que fue concluido en la primer sesion. Es conocido que Alexandro se opuso el primero à la renovacion de esta alianza cuyo intento era suprimir el espiritu de libertad en todos los paises. El dixo que nada temia de sus vasallos, y qué cada soberano cuidase los suyos ; pero ha circulado la noticia algunos dias que ya està mas llano sobre este punto ; que Lor Castlereagh entre los demas es el mas deseoso de obtenerlo para que à su regreso, pueda jactarse de la cordial determinacion de los soberanos de

preserbar la paz de Europa. Tal ha sido la relacion. Pero el *Courier* puede muy bien por sus conductos oficiales, haber recibido noticias mas modernas; y el anterior pàrrafo haberlo estampado para preparar el pùblico á un rompimiento efectivo entre los miembros del congreso.

Gazeta del Times del 21 *de Octubre.—Correspondencia particular.—Aix-la-Chapelle Octubre* 17.

Tengo la satisfaccion de remitirte una copia del tratado de la evacuacion de Francia. No puede menos que ser muy satistactorio á tus lectores y al público que ponen tanta confianza en la general exâctitud de tu periódico, pues hallan tus asertos, tan confirmados por documentos oficiales. Espero que mañana ó el martes te acompañaré la conclusion en que han combenido los ministros aliados, sobre el asunto de Badem y Babiera de que ayer te hice alguna relacion. No puedo demorar el expreso para entrar en otros por menores.

TRATADO DE LA EVACUACION DE FRANCIA.

En el nombre de la Santa indivisible Trinidad.

Sus magestades el emperador de Austria, el rey de Prusia, y el emperador de todas las Rusias, habiendo llegado à Aix-la-Chapelle; y embiado aqui sus plenipontenciarios, sus magestades el rey de Francia y Navarra, y el soberano de los reynos de la Gran Bretaña é Irlanda, habiéndose reunido en conferencia los ministros de las 5 cortes, y hecho conocer los plenipontenciarios franceses, que à consecuencia del estado de Francia, y la fiel execucion del tratado de 20 de Noviembre de 1815. S. M. Christianisima deseaba que la ocupacion militar estipulada por el artículo 5°. del dicho tratado ce sase lo mas pronto posible; los ministros de las cortes de Austria, Gran Bretaña Prusia y Rusia (los nombres de los poderes advertirás van colocados en el òrden alfabètico) despues de haber en consorcio con los dichos plenipotenciarios de Francia maduramente exâminado todas las cosas que podian influir sobre una discusion tan importante, declararon, que sus soberanos admitian el principio de la evacuacion del territorio frances al fin del 3er. año de su ocupacion; y deseando consolidar su resolucion en una combencion formal, y asegurar al mismo tiempo la execucion difinitiva del dicho tratado de 20 de Noviembre de 815; sus magestades nombraban (aqui siguen los nombres de los ministros) quienes han convenido en los artículos siguientes.

Artìculo 1°. Las tropas que componen el exército de ocupacion dexaràn el territorio frances el 30 de Noviembre inmediato, ò mas pronto, si fuese posible.

Articulo 2°. Las plazas fuertes y las fortalezas que dichas tropas ocupan en la actualidad, seràn entregadas à los comisionados, que nombrare para este fin S. M. Christianisima en el estado en que estaban al tiempo de la ocupacion, conforme al articulo 9 de la combencion concluida en cumplimiento del artículo 5 del tratado de 20 de Noviembre de 815.

Artículo 3°. La suma destinada para proveer al pago apresto y vestuario de las tropas del exército de ocupacion, se pagarà en todos casos hasta el 30 de Noviembre inmediato, sobre el mismo pie en que ha existido desde el 1°. de Diciembre de 817.

Artículo. 4°. Habièndose arreglado y establecido todos los convenios pecuniarios entre Francia y los poderes aliados, el residuo que debe pagarse por Francia para completar la execucion del artículo 4°. del tratado de Noviembre de 815, se fixa difinitivamente à 265 millones de francos.

Artículo 5°. De esta suma el importe de 100 millones de valor efectivo serà pagada por una inscripcion de rentas sobre el gran libro de la deuda pública de Francia, llevando intereses desde el 22 de Septiembre de 818. Las dichas isncripciones seràn recibidas en clase de fondos el 5 de Octubre de 1818.

Artículo 6°. Los 165 millones restantes seràn pagados por nueve plazos mensuales, que comenzarán el 6 de Enero inmediato (NOTA=yo por error nombre el 20 de Diciembre del presente año) por libranzas sobre las casas de Hope y Compañia y Baring hermanos Compañia del mismo modo las inscripciones de rentas, mencionadas en el dicho artìculo, serán entregadas à los comisionados de las cortes de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia por la tesoreria real de Francia, en la época de la completa y definitiva evacuacion del territorio frances.

Artículo 7°. En la misma época los comisionados de las dichas cortes entregaràn à la tesoreria real de Francia las 6 obligaciones aun no cubiertas que conservaràn de las 15 entregadas en conformidad al artículo 2°. de la combencion concluida para la execucion del artìculo 4°. del 20 de Noviembre de 815. Los comisionados expresados entregaràn al mismo tiempo las inscripciones de los 7 millones de rentas, creados en virtud del artículo 8 de la dicha convencion.

Artículo 8°. La presente combencion serà ratificada, y las ratificaciones cangeadas en Aix la Chapelle en el transcurso de 15 dias, ò antes si fuere posible, en fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios firmarán aqui à continuacion, estàmpando sus sellos y sus armas. Dado en Aix-la-

Chapelle el 9 de Octubre del año del Sr. de 1818. (Aqui siguen las firmas de los ministros.)

Hallamos el anterior tratado conforme à nuestra voluntad, en consecuencia de lo cual lo confirmamos y ratificamos, como lo confirmamos y ratificamos para nuestros herederos y sucesores.

(Aqui siguen las firmas de los soberanos con la expresion de los diferentes años de sus respectivos reynados.)
Aix-la Chapelle Octubre 17 de 1818.

Con aprobacion suprema y baxo los auspicios de la corporacion consular se abrirà el 1°. de Febrero próximo por D. Antonio Castellini una aula de pilotage en casa de Doña Carmen Arices, calle de la reconquista (ò de las Torres) á la tercera cuadra de la Iglesia Catedral para el campo. El director de ella promete desempeñarse con provecho dentro del mas breve periodo de tiempo, como lo ha acreditado en otras partes donde ha fixado igual establecimiento.

Los SS. que quieran versar dicha aula podran verse con el referido Castellini para informarse de la cuota que se le haya de satisfacer, y para los demas particulares correspondientes.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 11 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

DIA 12.

Fragata inglesa *Calcuta* procedente de Liverpool de donde salió el 16 de Octubre último al mando de su capitan Honyam; arribó en lastre por tomar viveres para seguir viage à Bengala: consignada à D. Juan Parish Rovertson y compañía.

EN IDEM. Zumaca nacional *Concepcion* procedente de Patagones de donde salió el 23 del próximo pasado Diciembre al mando de su capitan Domingo Luis Viana con cargamento sal, y cueros de lobo. A la consignacion de D. Josè Maria Roxas,

EN IDEM. Goleta nacional *Betsy* procedente de Montevideo de donde salió el 5 del corriente con cargamento azucar, y tabaco. A la consignacion de D. Domingo Salinas su capitan.

DIA 14. Bergantin americano *Editta* procedente del Janeyro de donde salió el 17 del próximo pasado Diciembre con escala en Montevideo el 28 del mismo al mando de su capitan Ricardo Biomar con cargamento 16 caxones de ferreteria y loza, 5 fardos de efectos, 387 bolsas de azucar y arroz, 121 rollos de tabaco, 57 pipas de aguardiente, 2 damajuanas de vino, 66 barricas de carne salada, 3 canastos de porotos, 1 sofà, 12 sillas, y 1 mesa. A la consignacion de de D. Hugo Dallus.

EN IDEM. Bergantin ingles *Blucher* procedente de Escocia de donde salió el 5 de Noviembre último al mando de su capitan Juan Macleod con cargamento 139 caxones y 34 baules de géneros, 102 barricas de cerveza, 190 barriles de id. y 90 toneladas de carbon. A la consignacion de D. Jorge y Guillermo Cochran.

DIA 15. Fragata americana *Erin* procedente de Liverpool de donde salió el 9 de Octubre último al mando de su capitan Dabey con cargamento sal. A la consignacion de D. Juan Parish Robertson y compañia.

EN IDEM. Zumaca nacional *Mercedes* procedente de Montevideo de donde salió el 2 del corriente al mando de su capitan Fernando Martinez Viana con cargamento cal, y vino, A la consignacion de D. Remigio Gonzalez Moreno.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 12.

Bergantin frances *Victorine* despachado para Habre de Gracia por su consignatario Winter Britain y compañia al mando de su capitan Miguel Rousguil con cargamento 6000 aspas, 200 bolsas de cacao, 102 churlas de cascarilla, 50 cueros de carnero, 40 id. de leon, 30 fardos cueros de carnero, 15 id. cueros de bagual, 6 id, con 33 arrobas calaguala, 6 id. lana de carnero, 6 id cueros de venado, 3 docenas de plumeros. 2 caxones de id., 1 fardo pieles de chinchilla, 1½ docenas cueros de cabrito.

DIA 16, Bergantin ingles *Williams* despachado para Valparaiso por M.c Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Juan Smitth con cargamento 272 caxones de efectos, 221 rollos de tabaco, 29 caxones medicinas, 29 fardos de papel, 18 id. paños, 7 id. bayetones, 9 caxones de pianos, 5 id. de sombreros, 1 id. agua de colonia.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres. Enero 18 de 1819.——*Inzoategui.*

Acaba de establecerse en esta capital una fábrica de naypes, de calidad tan buena ó mejor que los que hasta ahora hemos usado venidos de Europa; podrá surtir el reyno muy en breve à precios equitativos si la frecuencia del pedido ó consumo animase à continuar su trabajo; las personas que gustasen conocer el mèrito de estas cartas podrán verlas en los parajes siguientes.

En la misma fábrica calle del retiro casa de D. Eugenio Balvastro.
Id. Imprenta de los Expòsitos calle del correo.
Id. Casa de D. Miguel de Ochagavia en la vereda ancha donde se vende el papel sellado.
Id. Casa de D. Juan Rosales plaza de Lorea esquina del Sr. Blanco.
Id. Casa de D. Pablo Ortiz calle de Cabildo.

PARA GIBRALTAR—ENERO 18.

El bergantin ingles *Lisbon Packet*, capitan Guillermo Pippard, muy velero y forrado en cobre con excelente comodidad para pasageros se halla à la carga; el que quisiere cargar ó desease pasage para dicho destino vease con sus consignatarios Heyworths y Carlesle en la casa de D. Manuel Bustillos calle de las Torres.

Se vende un moreno jòven sin vicios muy regular zapatèro, el que quiera comprarlo, tome razon en esta imprenta.

En la calle de las Torres, en la casa de Galvez, se vende vino de Champaña superior embotellado por docenas y medias docenas à precio equitativo.

Para el 1.° del entrante Febrero se pone en camino un coche por la carrera de postas hasta Mendoza, el que quisiese asociarse con su propietario y tomar asiento de quatro còmodos que tiene tomarà noticia en casa de los SS. M.c. Neyle Dickson y Compañia de la plaza de la Victoria ¼ quadra tomando à la Merced.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 107.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL MIERCOLES 27 DE ENERO DE 1819.

EXÉRCITO DE OBSERVACION SOBRE SANTA FÉ.

Como se nota de parte de los enemigos de la tranquilidad pública un empeño decidido de exâgerar el poder de los refractarios de Santa Fé y Banda Oriental, para enflaquecer el de la opinion que disfruta el Gobierno general de las provincias, no podemos escusar la publicacion de documentos que al paso que dàn en tierra con las esperanzas del descontento, y del iluso ensalzan el valor y el zelo de los distinguidos guerreros que dan su vida por la conservacion del órden y de los poderes legitimamente constituidos.

Oficio del Sr. general en xefe de dicho Exército.

Los disidentes ayer á las once se presentaron en dos divisiones, una como de doscientos hombres que se prolongò por la parte del Sud del pueblo, y destinò quatro guerrillas á tirotear las nuestras: la otra como de trescientos se situò à retaguardia de la primera, que segun un pasado la manda el pirata Cantver. Despues de una hora se replegaron sus guerrillas, y la citada primera division se puso fuera de nuestros fuegos. A la una del dia por la costa del Sud del rio se aproxfimò una partida como de doce ó diez y seis hombres gritando à una abanzada nuestra que venian pasados: en el instante se previno al oficial de ella por conocerse trahian doble intencion los recibiese con fuegos; asi se executò, y en el momento cargò al mismo lugar la mayor parte de su fuerza: se empeñò por ambas partes un ataque formal y sostenido por mas de tres horas, en el que nuestras guerrillas de ciento y cincuenta hombres los rechazaron por primera vez: volvieron, se empeñaron nuevamente, y à poco rato los nuestros los pusieron en vergonzosa fuga.

Nuestra infantería se ha comportado con la mayor bravura, y su decision à operar contra los disidentes es tan acreditada que cuesta mucho contenerla: es capaz de presentarse sin la proteccion de caballería alguna à batirlos en lo mas llano y despoblado. Igual entusiasmo acreditò ayer la Marina que desembarcada una parte por sus instancias al mando del 2º Comandante de la Aranzazú Teniente graduado D. Nicolas Picó contribuyò mucho à escarmentar al enemigo. El falucho S. Martin destinado à flanquear los que ocupaban la citada costa del Sud dirigió con notorio acierto sus fuegos barriendo en una vez seis ò siete hombres muertos. El Aranzazú alejò tambien con sus fuegos á los que se acercaron por la costa del Norte. El enemigo en el tiempo del citado ataque nos llamò la atencion por varios puntos, y de todos fue desalojado con pérdida. No hemos tenido sino seis heridos, y el enemigo entre estos y muertos mas de 40, segun la relacion que me han hecho los

oficiales comandantes de las guerrillas aunque dos de estos aseguran que por los que vieron sacar arrastrando, y llevar à la grupa pasan de setenta. El xefe interino del Estado Mayor del exército encargado de este exâmen y reconocimiento dice lo que verà V. S. por el parte original que acompaño.

El capitan de caballerìa de exército D. Juan Izquierdo encargado del mando de sesenta cazadores montados del 2.°. batallon antes y despues de la retirada de nuestra caballería à S. Nicolas ha trabajado activamente, y con buena suerte sobre los enemigos. Ayer se comportó brava y dignamente. Lo recomiendo à S. E. para la gracia à que lo considere acreheder: con igual motivo al sargento mayor del 2.° batallon de cazadores D. Justo Rufino Fleytas: ayudante mayor con grado de capitan D. Juan Manuel Ribera: tenientes primeros D. Francisco Rodriguez, D. Alexandro Danel: sub-teniente D. Henrique Llens, y cadete D. Saturnino Merlo: sub-teniente de cazadores de la Union D. Celestino Garcia, de cuya intrépida comportacion no hay individuo alguno que no haga el mas completo elogio, capitan del regimiento núm. 2 del Pèrú D. Francisco Quevedo: ayudante mayor del regimiento de voluntarios D. Nicolas Martinez: sub teniente de cìvicos D. Pedro Peralta: y sargento Pedro Pablo Mora, que fue herido, y aùn en este caso al retirarlo lo hizo imbocando el sagrado nombre de la patria, é interesando à sus compañeros por la defensa de la justa causa del órden.

Necesito que quanto antes se sirva S. E. remitirme los treinta mil cartuchos de carabina à bala, veinte mil de fusil, y demas artìculos de guerra que he pedido.

Dios guarde à V. S. muchos años. Quàrtel general en el Rosario Enero 20 de 1819. *Juan Ramon Balcarce.* — Sr. Secretario de Estado en el departamento de la guerra. *Parte ã que se refiere el oficio anterior.*

Por los partes contextes de los Sres. oficiales que ayer tubieron la gloria de rechazar á los rebeldes en el fuerte y sostenido ataque que emprendieron sobre nuestra izquierda se afirma que la pérdida del enemigo seria de sesenta à setenta hombres entre muertos y heridos; asegurando particularmente el comandante de guerrillas capitan de caballeria D. Juan Izquierdo haber contado él veinte cadáveres en el punto principal del ataque y haber visto salvar porcion de heridos: igual suerte tuvieron las guerrillas que destinaron sobre nuestro centro y derecha que fueron rechazadas (dexando algunos cadàveres en el campo) por nuestras avanzadas situadas en aquellos puntos.

Nuestra pèrdida ha consistido en seis heridos, de los quales uno de gravedad.

Es muy digna de la consideracion de V. S., de nuestro supremo gobierno y de nuestros conciudadanos la bravura con que ayer se han manejado nuestras tropas é igual recomendacion merece la marina de nuestra esquadrilla que en número de cincuenta y dos hombres al mando del teniente graduado D. Nicolas Picò se batieron en tierra valientemente.

Lo pongo en noticia de V. S. para que se digne elevarlo al conocimiento del supremo gobierno.

Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel general en el Rosario Enero 20 de 1819.—*Celestino Vidal*,—Sr. general en xefe coronel mayor D. Juan Ramon Balcarce.

Los enemigos de la libertad americana testigos de nuestras discordias, y los que se informan de ellas à la distancia, creen tomar de aqui un sólido fundamento para concluir de que no estabamos en sazon de constituirnos independientes. Las discordias desastrosas de Francia y España despues de la restitucion al tronó de Luis XVIII y de Fernando VII. probarian en tal caso que ambas naciones debian ser colonias de la China. Roma amenazada del mas grande peligro por la sublevacion de los esclavos acaudillados por Spartaco, si bien tuvo que hacer extraordinarios esfuerzos para salvarse de tanto riesgo como corrió la libertad, y la exîstencia de la repùblica, no por eso dexò de llenar su glorioso destino de presidir al del universo. Los que no crean que el mundo va à acabarse no deben temer que los anarquistas por muchos que sean triunfen de los amantes del òrden. Las montoneras, con qualquiera otro nombre mas culto ò mas disfrazado, deben contarse en el catálogo general de las adversidades que afligen al hombre, lo prueban y lo consolidan. ¿Hay algun hombre de seso que haya consentido que el patriarcado de Artigas, la dictadura de Francia, y el gobierno de Estanislao Lopez puedan duran mucho tiempo? Todos ellos dan que hacer, distrahen al gobierno, ponen en tribulacion al Estado y ã los particulares, todo esto es verdad, pero todo esto es propio de los insectos mas viles, y de las mas ruines sabandijas. Con Artigas y todos sus prosélitos sucede lo que con los tigres y demas animales voraces que aterran las campañas: à nadie

le ocurre el pensamiento de capitular, es preciso concluir con ellos á todo trance: no hay que optar entre destruir y ser destruido. Toda la ciencia de Artigas está reducida à que sabe esto, y de aqui esa rabia encarnizada con todos los que aman el órden y la tranquilidad, esa resolucion, digna de él, de pelear aunque no le queden *sino perros cimarrones.* Es preciso, pues, acabar con èl à todo trance y todos los que pretendan huir el cuerpo à sus venganzas escusando lo que llaman compromisos estàn miserablemente engañados. La fiera no busca sino presas en que cebarse: la fiera no tiene tribunales donde se haga la distincion de culpables é inocentes. Todo el que sepa, todo el que tenga, todo el que sea algo, ved ahi todos los enemigos de Artigas, y de sus sequaces. ¿Se puede capitular? No. Luego es preciso hacer la guerra: luego es preciso concluirla. No hay que pararse en medios: nada hay que deba escusarse en esta lucha y es probable que nada se escusarà. El mal ha llegado à tal punto que ya no puede paliarse: estò es poner en el verdadero punto de vista la cuestion: no hay que engañarse, y en efecto pocos son los engañados.

Educacion pública.

Ayer martes tuvieron lugar los exâmenes de matemâticas que se celebran anualmente al fin de cada curso. El tribunal del consulado presidió, aunque no asistieron S. E. ni el estado mayor general motivado por varias ocupaciones que sobrevinieron. Un lucido concurso manifestaba indicar con el semblante el regocijo con que miraba los progresos de nuestra brillante juventud. Las preguntas rolaron sobre las *geometrias teórica, pràctica y discriptiva, trigonometrias, álgebra estática, cosmografia, pilotage y càlculo diferencial.* Los SS. que se presentaron â exâmen son.

El capitan de artillería D. Antonio Saubidet, el subteniente de id. D. Martiniano Chilavert, D. Cipriano Quesada.

Los subtenientes de granaderos de infanteria, D. Narciso Correa y D. Adriano Bergara, el cadete de aguerridos D. José Maria Pizarro y D. Inocencio Escalada, D. Francisco Calderon, D. Josè Maria Reyes y D. Fortunato Lemoyne.

Los oficiales de artilleria D. Benito Nazar y D. José Fortunato Elias no se exâminaron por habérseles ordenado salir repentinamente para el exército.

Este acto terminò con repetidos parabienes y omitimos hablar aqui de la pro-

pia satisfaccion que nos ha causado para dar lugar á esta introduccion que pronunciò el director de este establecimiento D, Felipe Senillosa à quien queremos dar una nueva prueba de nuestra consideracion y amistad.

"Xefes, magistrados, corporaciones y respetable pùblico que animados de un noble zelo concurris á dar á estos exâmenes la mayor importancia y celebridad; el consulado de esta capital baxo cuyos auspicios se educa esta juventud, los alumnos que tengo la honra de presentaros, y yo investido de un carácter cuyo cargo excede à mis débiles fuerzas: os tributamos todos las mas sinceras expresiones de un fino reconocimiento y gratitud.

Convocados en este sitio vais à presenciar un acto que baxo el aspecto de una sana filosofia, debe cubrir nuestros ojos de ternura y excitar la comun sensibilidad.

Mirad padres de familia, à vuestros hijos; mirad ciudadanos á vuestros deudos; à esta tierna infancia que á nuestra vejez nos ha de subrogar en los empleos que exercemos. Ellos, segun el antiguo òrden estaban condenados à una eterna obscuridad. He aqui transformada su existencia. La ereccion de un gobierno nacional hara ver do quiera que tienda la vista las huellas de su beneficencia y utilidad. Esta juventud acogida baxo el manto patrio, cultiva la razon y desenvuelve con prodigio una viveza y luces que dan mucho que esperar.

Con razon lo digo ¿que de ventajas no debemos prometernos de estos establecimientos de instruccion? Un gobierno liberal cuyas miras solo se dirigen à la felicidad pública, desea tener ciudadanos instruidos de donde sacar manos subalternas que le ayuden á la consumacion de tan loable empresa. Son pues necesarias la ereccion de leyes sàbias y formacion de magistrados que puedan terminar con inteligencia y justicia nuestras diferencias; es necesario el estudio de la medicina que procura nuestra conservacion; las matemàticas que nos suministran medios de economizar las vidas de nuestros caros defensores, de vulgarizar las artes, facilitar el comercio; la navegacion, economia y comodidad de los edificios, en una palabra, se necesitan las ciencias sagradas, la política, la elocuencia, las ciencias naturales y quanto puede contribuir à la perfeccion de la especie humana. ¡Feliz un Estado en el qual cada ciudadano se cifrase à desempeñar con acierto su obligacion. El bien particular que haria refluiria en el general, y del general se verian brotar por todas partes la abundancia y prosperidad!

Volviendo à nuestros exâmenes, ellos

son un estímulo para los jóvenes, un momento de conmocion tierna para los demas ciudadanos; una gloria para el gobierno que vé realizarse sus beneficas miras. Mas no se crea, en ninguna manera que esto es una vana pompa del saber. Unos jóvenes que apenas llevan el tiempo preciso para haber aprendido lo mas elemental de la ciencia, no tienen pretensiones ni hacen alarde de su habilidad. Quanto puede esperarse de la instruccion teórica que se les ha subministrado, es de que hayan cultivado la razon mas que la memoria; que sin haberles distraido en dilatadas y confusas aplicaciones que en caso conveniente puede resolver cada uno de por sí, hayan concebido el verdadero espíritu del estudio á que se contraen, y que no saliendo unos serviles copistas de los autores que han leido, sean capaces de irse formando en lo succesivo entendiendo las mas interesantes obras de la facultad. Lo contrario seria malograr un tiempo precioso que pueden consagrar utilmente á la sociedad. Ved ahi lo que la corporacion consular se ha propuesto, ved ahi á lo que he dedicado mis desvelos.

¡Oh caros alumnos mios! Bien sabeis que os falta mucho que aprender. Los conocimientos que adquiristeis os servirán de un precioso depósito, á donde, mediante vuestra constancia y estudio, recurrireis en mil y mil ramos de aplicacion que se os van á presentar. Justo seria no dexaros todavia de la mano. Mas la patria reclama vuestros servicios y es fuerza obedecer á su voz. Id, corred, volad á los campos de Marte. Minerva convertida en Palax conduzca vuestros pasos. Quizas algun dia cubiertos de gloria, será coronado mi deseo viendo que terminándose vuestros afanes llegais dichosos al *templo de la inmortalidad.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 18 *del corriente hasta hoy dia de la fecha.*

Dia 19 Bergantin nacional *Concepcion* procedente de Parnagua de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan Manuel José Monteros con cargamento 245 trozos, 168 tirantillos, 25 trozos cortos, 21 ½ docenas de tablas, 1 ½ id. costaneras, 30 rayos de madera. 136 piezas betas de ambé, 9 cestos batatillas, y 2000 rajas de leña. A la consignacion de D. Antonio Bernardez y compañía.

Dia 21 Bergantin goleta nacional nombrada *Julia* procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan D. Antonio Vidal con cargamento eal. A la consignacion de D. Mariano Vidal.

Dia 22. Bergantin ingles *Neptuno* procedente de Liverpool de donde salió el 8 de Noviembre último al mando de su capitan Guillermo Wade con cargamento 260 caxones, 62 fardos y 13 baules de gèneros, 20 barriles ferreteria, 24 id. municion, 159 id. de cerveza, 100 canastos de loza, 50 cestos de papas, 676 barras y 514 atados de fierro. A la consignacion de Heyworths y Carlisle.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 22. Cuter ingles *Activo* despachado para el Janeyro por su consignatario D. Miguel Riglos al mando de su capitan Guillermo Wertelake con cargamento, 2378 cueros al pelo, y 100 marquetas de sebo.

Dia 23. Fragata inglesa *Maria* despachada para Gibraltar por su consignatario D. Ambrosio Lezica al mando de su capitan Carlos Walton con cargamento, 15037 cueros al pelo, 9000 aspas, y 140 pieles de lobo saladas, 68 fardos cueros de caballo, 23 idem de clin, 8 id. de lana, 6 id. garras de cuero, 4 fardos cueros de carnero. 6 caxones belas de sebo, 42 churlas y 6 caxones de quina, 2 fardos plumeros 1 saco de cera, y 60 onzas de oro.

En iden. Bergantin ingles *Armonia* despachado para Liverpool por su consignatario Heyworths y Carlisle al mando de su capitan Roberto Guibson con cargamento 6549 cueros al pelo, 400 aspas, 94 marquetas y 19 sacos de sebo, y 45 fardos cueros de caballo.

Dia 25. Fragata *Dinamarquesa* Welburger despachada por los Sres. Winter Britain y compañia al mando de su capitan C. M. Meyer con cargamento 17400 pesos en plata sellada, 100 quesos, 34 barriles, 38 caxones, 5 barricas y 1 bulto, todo de retorno con destino al Rio Janeyro.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Enero 25 de 1819.———*Anzoategui.*

Una casa se vende de la puerta de San Juan para el sud 4 ½ cuadras frente al oeste con 10 varas de frente y 35 de fondo con cinco viviendas inclusa la cocina pozo de valde y dos patios, quien la quisiere comprar en la barberia frente al pretil de San Francisco darán razon.

Un hueco que se halla en el barrio de la Merced, frente de lo de D. Francisco Belarde, se vende con sus útiles para edificar, como son, puertas, rexas, ventanas, herrages, tirantes labrados y altagias, el que lo quiera comprar vèase con su dueño que lo es D. Francisco Xavier Argerich.

Se vende una mulata soltera como de edad de 22 años el que la quiera comprar véase con D.ª Mercedes Marcò de Gonzalez á la media quadra de San Miguel para el Sud.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 108.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Exmo. Sr. = En vista del expediente obrado con motivo de la consulta hecha á ese Supremo Gobierno en 1° de Noviembre de 1817 por la comision executiva, que V. E. elevó al Soberano Congreso en 19 de Junio del próximo pasado año, ha resuelto esta comision lo siguiente.= "Que à los deudores por introduccion de efectos del comercio permitido por via de ensayo en la òrden de 4 de Marzo de 1795 se exija el 7 p. $\frac{0}{0}$ de almoxarifazgo y alcabala con que los gravò el virey de estas provincias á representacion del administrador de aduana, sin perjuicio del acuerdo de la junta superior de hacienda de 13 de Julio de 1808; y en quanto al otro punto de la consulta sobre los efectos comprados à los ingleses en la plaza de Montevideo durante el tiempo que la ocuparon, que á los sugetos que aun sean deudores se cobren como si fuesen efectos nacionales, conforme à la gracia concedida en la òrden de 20 de Enero de 1809 sin devolucion à los que hubiesen satisfecho los derechos del circulo à virtud de lo anteriormente dispuesto por el virey."=Lo que se comunica à V. E. con devolucion del expediente para los demas efectos.=Dios guarde á V E. muchos años. Buenos Ayres Enero 22 de 1819.—*Dr. Antonio Saenz.*—*Domingo Guzman.* — *Dr. Matias Patron*—*Ignacio Nuñez.* P. Secretario.—Al Supremo Director sostituto del Estado.

Decreto.

Buenos-Ayres Enero 25 de 1819.

Por recibido cùmplase lo resuelto por la comision del Soberano Congreso; y al efecto devuèlvase el expediente de la materia à la comision executiva con el correspondiente oficio, é insercion de este decreto, de que se tomará razon en el tribunal de cuentas y aduana de esta capital; pasándose copia al editor de la gazeta ministerial para su publicacion en ella.—*José Rondeau.*—*Estevan Agustin Gascon* — Es copia.—*Gascon.*

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

En consideracion à las razones que aduce el coronel graduado D. Francisco Xavier Aparicio, defensor del de igual clase D. Pedro Viera, y à las mas que se indicaron en decreto Supremo 11 de Junio del año pròxîmo pasado de 1818 f. 38 de este expediente, llévese este à debido efecto, no obstante el de 9 de Noviembre inmediato f. 44; sin que se entienda que la presente resolucion eclipsa ó manzilla en modo alguno la conducta militar del coronel mayor D. Marcos Balcarce, xefes y oficiales del exército de su mando en la pasada campaña de Entre Rios de que fue encargado en clase de general en xefe, y desempeñó à satisfaccion de la superioridad, como se comprueba por sus partes oficiales y exposiciones de los expresados xefes de aquel exército constantes en el proceso: Publíquese en la gazeta de esta capital para satisfaccion de los interesados, y devuélvase al Estado mayor general para su realizacion en la órden general del dia y fines consiguientes.—Es copia.—*Yrigoyen.*

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

El Ilustre Cabildo de la villa de Luxan al trànsito de la division que partió últimamente de ésta capital à reforzar el exército de operaciones sobre Santa Fé, ha dado una prueba nada equívoca del interés que ha tomado en la causa del òrden auxîliando à aquella con varios artìculos de provision; y el gobierno despues de haberle tributado las debidas gracias por su generosidad y nobles sentimientos, ha dispuesto se noticie al público para su satisfaccion y la del expresado ayuntamiento.—*Irigoyen.*

NOTA DEL MISMO.

D. Manuel Solares natural y vecino de la ciudad de Córdoba ha hecho donacion de un esclavo de su propiedad para el servicio del Estado; y el Gobierno despues de haber mandado se le den las gracias por su generoso desprendimiento, ha dispuesto se publique en gazeta para su satisfaccion y noticia de nuestros conciudadanos.—*Irigoyen.*

Exèrcito de observacion sobre Santa Fé.

Por repetidas renuncias del Sr. Coronel Mayor D. Juan Ramon Balcarce, cuya salud no le permitia continuar mandando el exèrcito ha salido á subrogarle el de igual clase Sr. D. Juan José Viamont, quien à la fecha deberà haberse recibido del exercito. Se han tomado las mas eficaces medidas para hacer que las operaciones de dicho exército produzcan el resultado de su mision, sin correr los riesgos de una desgracia, en quanto lo permite la prevision humana. Hoy mismo debe salir el Sr. Brigadier D. Cornelio Saavedra à dar impulso à nuestra campaña á efecto de disipar completamente los temores de que trascienda á ella la maleza de la anarquia. Los cálculos siniestros de los aspiradores probablemente no tendrán el suceso de que se habian lisonjeado. Las naciones que nos vean triunfar de tantos obstàculos nos honraràn con nuevos testimonios de su estimacion, y el año décimo de nuestra emancipacion nos darà para Mayo los acostumbrados frutos de este fausto mes. Serán acaso falibles nuestros pronósticos; pero es todo lo que se puede errar.

PROCLAMA.

El director Supremo sostituto del Estado.

CIUDADANOS.

Habeis visto marchar para deshacer los anarquistas de Santa Fé la mayor parte de las fuerzas que exîstian en la capital: nada se ha perdonado para consultar la seguridad de la Provincia, y el Gobierno ha librado la suya propia á la opinion pùblica sobre que descansa. Entretanto los díscolos creen hallar una oportunidad para realizar sus planes sediciosos à pesar de que el Gobierno tiene certeza de reprimirles, y de castigarles exemplarmente. Mis medidas á este efecto serán executadas sin reparar en obstáculos: pondré la capital en completa defensa con los elementos que nos restan. Ordenaré y haré que se me obedezca esperando que no se me pongan inùtiles embarazos por los que no se hacen ó no quieren hacerse cargo de

las circunstancias. En una palabra mis mandatos corresponderàn á mi zélo, y en la inexôrabilidad de su execucion fundo las esperanzas de que triunfe la causa del òrden, de la justicia y de la libertad. Los buenos y los dìscolos que unos confien y otros se arrepientan. Yo he de llenar en quanto esté à mis alcances la distinguida confianza con que se me ha honrado. Tales son mis disposiciones compatriotas, no hay que engañarse. Fortaleza de Buenos-Ayres Febrero 3 de 1819.—*José Rondeau.*

Rasgo de grandes esperanzas.

D. Noverto Dávila, jòven patricio, queriendo seguir la carrera de los estudios, à pesar de los obtàculos al parecer insuperables, que le oponia su extrema pobreza, se resolvió á pedir al Rector del Colegio de la Union un rincon donde alojarse. Los tèrminos en què concibió su suplica decidieron al Rector à favorecer su pretension, proporcionándole dentro del Colegio una pieza escusada por no gravar el derecho de los pensionistas. Esto sucedió en la noche del 14 del proxîmo pasado Enero. En la mañana del 15 fue agradablemente sorprendido el Rector con la solicitud que por conducto del Vice hicieron quarenta colegiales mayores acaudillados por uno de ellos mismos, el zelador en turno D. Angel Saravia, reducida à que se les permitiese costear una veca para su huesped, concurriendo cada uno con un medio real por semana. El Rector enternecido acogio los votos ingenuos de sus alumnos, y en la misma noche del 15, vistió la beca al desvalido Dávila, monumento vivo de la filantrofia de sus compañeros, y de sus virtuosos superiores.

Esta accion es tàn perfecta en sù género, y tan llena de imágenes elocuentes que hablan al corazon con el idioma sublime del sentimiento, que sería ridìculo el intento de emplear voces para recomendarla. Con todo, yo no sè porque se siente uno inclinado á exâminar, *que es lo que tiene de mas grande esta accion.* Si los escritores patrios tomasen cada uno sobre sì este empeño ya en este caso y ya en otros que no cesan de ocurrir, la moral pùblica tendria mucho que agradecerles, y compensariamos en alguna parte el escándalo que dentro y fuera de nuestra agitada patria debe causar la noticia de nuestros extravios. Por lo que hace à mi, reservàndome el manifestar mi opinion para quando me hayan dado exemplo mis co-escritores, me limitaré á exponer una de las circunstancias que hacen mas perfecta en mi concepto, la noble accion que se ha descripto. Hay en ella un fondo intrinseco de modestia, que aquieta el ànimo al considerar el peligro arto frecuente que se corre de malograr el fruto de la virtud por el orgullo que asalta al corazon de quien la practica. Si los colegiales de la Union á quienes doy el parabien por la nobleza de sentimientos que han acreditado, se asustan de su propt accion quando se ven alabados, si queriendo poner à usuras la virtud se proponen discurrir nuevos medios de ser admirados violentando las ocasiones, si por un extravio del amor propio hacen que la virtud sea el accesorio y la gloria el principal de sus acciones, como son ahora el objeto de nuestras mas queridas esperanzas lo serán en adelante de nuestros sobresaltos: en vez de consolarnos con la idea de que serán unos ciudadanos amantes de la causa pública, desinteresados, y modestos, temerémos en ellos unos aspiradores tanto mas funestos, y peligrosos quanto que la educacion que reciben les pondrà en aptitud de dar á sus servicios el barniz engañoso del zelo. No basta tener osadia para llegar à la cumbre del mérecimiento; es preciso tener *otra virtud* para conservarse en ella sin desvanecerse. Jóvenes: quando seais ciudadanos en exercicio, y hayais hecho grandes servicios no los alegueis para ocupar los primeros puestos: esperad que la opinion pùblica os llame á entrar en ellos: sobre todo no los alegueis. Educaos ahora baxo de estos principios, y estad seguros de que si en este mundo sublunar puede gozarse de una sòlida dicha, ella serà vuestro patrimonio y vuestro premio.

No puede pasarse en olvido que la accion filantròpica de los colegiales de la Union no es un puro efecto de sus buenas inclinaciones, sino muy principalmente del exemplo que diò el Gobierno, y con él una gran porcion de ciudadanos de las Provincias, concurriendo à la dotacion de mas de cincuenta becas á expensas de sus sueldos. Asi la atmósfera que se respira en el Colegio de la Union, es por decirlo asi, la de la filantropía, y del agradecimiento. Y un establecimien-

to tal no es de grandes esperanzas para nuestra Patria? (*)

Títulos de ciudadanía librados en las fechas que se expresan.

D. Juan Francisco Pemado, en 1.° de Mayo.
D Josè Maria Yarza, en 1.° de Mayo.
D. José María Orueta, en 4 de Mayo.
D. Carlos Pozo, Mayo 7.
Fr. Ramon Bruno del Pilar, en 18 de Mayo.
D. Juan D. Daniels, Junio 12.
D. José Baños y Flores, en 16 de Junio.
D. Antonio Mont, Junio 16.
D. Antonio Sagarra, Junio 20.
Fr. Vicente Carreras, Junio 30.
D. Rafael Pina, Junio 30.
D. Ruperto Albarellos, Junio 30.
D. Diego Chaytor, Julio 20.
D. Francisco Antonio Zendon, Julio 21.
D. Antonio Toll, Julio 22.
D. Vicente Bustos, en 24 de Julio.
D. Vicente Virgil.
D. Josè Antonio Capdevila, en 13 de Agosto.
D. Camilo Julia y Viñals, en 26 de Agosto.
D. Francisco Tuboras, Agosto 27.
D. Pedro Ramos, Agosto 27.
D. Salvador Graupera, en 30 de Agosto.
D. Diego O'Brien, en 30 de Agosto.
Fr. Juan José Vellido, en 31 de Agosto.
D. Juan Marin, en 20 de Octubre.
D. Carlos Roano, en 20 de Octubre de 818.
Fr. Manuel Gandia, en 21 de Octubre.
D. Rafael Gomila, en 21 de Octubre.

(*) Que contraste con otro Colegio, y con otros colegiales que baxo la influencia de D. Josè Artigas se estàn educando en Santa Fè, y en los campos orientales. El ridículo de esta ocurrencia nace de los objetos que se comparan: con todo D. Josè Artigas no dexarà de tener sus devotos y sus admiradores.

Juzgado de bienes estraños.

El dia 7 del corriente se verificarà almoneda baxo los portales de Cabildo de la casa que fue de D. Manuel Rivas. Buenos-Ayres: Febrero 1 de 1819.—*Bruno Antonio Raynal.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 25 de Enero hasta hoy dia de la fecha.

Dia 26.

Bergantin nacional *Adonis* procedente de Montevideo de donde saliò el 23 del corriente al mando de su capitan D. Josè Rodriguez, cargamento harina, yerba, y tabaco. A la consignacion de D. Francisco Dorrego.

Dia 27. Bergantin frances *Nabarro* procedente de Montevideo de donde saliò el 2 de Noviembre último al mando de su capitan Angel, cargamento vino, y hacienda. A la consignacion de Ronin Meyer y compañía.

Dia 28. Bergantin ingles *Perseverancia* procedente de Liverpool de donde saliò el 10 de Diciembre último al mando de su capitan Guilermo Cooke con cargamento 33 fardos, 46 cazones, y 2 baules de hacienda, 30 barricas y 98 barriles de cerveza y ferreteria, 100 canastos de loza, y 36 toneladas de sal. A la consignacion de D. Gullermo Hardisty.

Dia 1.° de Febrero.

Fragata americana *Fisher Amis* procedente de Portland de donde saliò el 2 de Diciembre último al mando de su capitan Morgan S. Gordan con cargamento maderas, y xarcia. A la consignacion de Linch Zimmerman y compañia.

Salidas hasta la fecha no hay ninguna.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Febrero 1.° de 1819.—*Anzoategui.*

Se vende una chacara situada junto á los Olivos tiene de fondo una legua con su correspondiente frente, un famoso edificio, un monte regular y otros varios frutos: quien la quiera comprar vease con D. Miguel Gutierrez que vive de la plaza al colegio junto al café de Marcos.

Se vende en la cantidad de dos mil pesos un terreno de quinta situado en el baxo del rio de esta ciudad en la linea de la iglesia del Socorro compuesto de mas de doce quartos de tierra, lindero con los de D. José Otàrola y Melchor Gutierrez: contiene dicho terreno alfalfar, algunas higueras, un rancho con paredes de ladrillo y techo de paja y alfagia, y pozo de valde, quien quisiere comprarlo se verá con Doña Antonia Ferreyra que vive en los altos de Escalada en la plaza mayor.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 109.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES-

DEL MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1819.

DEBIENDO haberse publicado en los dias pròxîmos al de su data el soberano decreto de reconocimiento de la independencia del pueblo soberano de Chile, no se verificarà hasta el viernes proxîmo 12 del corriente, en que proclamó su independencia aquel Estado, y celebra el aniversario de tan gran dia. Al mismo tiempo en que empieze à hacerse la publicacion del referido augusto decreto, se solemnizarà este acto con el estruendo de la artilleria y repique general de campanas. Concluido que sea, el xefe del Estado mayor acompañado de los xefes militares pasará á la casa del Sr. diputado de Chile à cumplimentarle à nombre del xefe supremo de nuestro Estado. En la noche habrá iluminacion general en el pueblo, y demostraciones correspondientes de jùbilo. Los que por pura maliguidad han querido atribuir à la capital de Buenos-Ayres aspiraciones ambiciosas sobre el Estado de Chile contra tantos testimonios que lo contradicen, no tendràn á lo menos como tergiversar el siguiente.

DECRETO SOBERANO.

El congreso general constituyente de las Provincias Unidas en Sud-América habiendo tomado en consideracion la nota del diputado del Supremo Gobierno de Chile en que exîge á esta soberana corporacion por conducto del Supremo Poder Executivo el reconocimiento de la independencia de aquel Estado, ha expedido con fecha 12 de este mes el decreto siguiente. El ilustre pueblo de Chile disolviendo para siempre los vìnculos que lo ligaban al trono del rey de España, nuestro comun opresor, justificando este acto noble y herôyco con los mismos convencimientos y principios de eterna verdad y justicia, que presidieron á la mudanza polìtica de estas provincias y sosteniendo con su sangre en los campos de batalla, y con todo género de sacrificios su nuevo puesto de dignidad, no ha podido dexar de presentar à estas provincias un espectáculo cuyo interes solo es comparable à la identidad de situaciones, y

al mundo todo un comprobante decisivo de que por su poblacion, por sus riquezas, y por todos los elementos de un sòlido poder es muy capaz de afianzar de un modo inalterable el rango de nacion libre que dignamente ha ocupado. Sin otro mòvil para los felices esfuerzos que realizaron la libertad de aquel Estado, que la felicidad, y seguridad comun de los pueblos hermanos y limítrofes, el pueblo de las Provincias Unidas reposa en la satisfaccion de haber llenado estos santos deberes cooperando à la formacion de aquel nuevo antemural de la libertad americana. Asi al Congreso, òrgano fiel de estos nobles sentimientos del buen pueblo que representa, le es tanto mas fiel y satisfactorio verificar el reconocimiento solemne de la independencia del Estado de Chile, quanto que à la presencia de los hechos y relaciones continuadas con aquel Estado desde la memorable jornada de Chacabuco, este acto no puede calificarse sino por una mayor formalidad al reconocimiento ya executado. Por tanto el Congreso á nombre y por la autoridad de las Provincias Unidas reconoce en la forma mas solemne al expresado Estado de Chile, por un Estado libre, soberano, é independiente con todas las atribuciones y plenitud de poderes que son inherentes à este grande y elevado carácter; queda en consecuencia expedito el Supremo Poder Executivo para ajustar con dicho Estado en la misma forma que con qualquiera de los otros poderes reconocidos todos los pactos, y tratados, que fueren necesarios para consolidar la seguridad, y mutuos intereses de ambos paises.—Comuníquese al Supremo Director para su publicacion y demas formalidades de estilo. Dado en la sala del Congreso, sellado con el sello provisional, firmado por el presidente en turno y refrendado por su secretario en Buenos á 12 de Diciembre de 1818. — *Tomas Godoy Cruz*, Presidente. — *Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario. — Es copia. — *Tagle.*

Exèrcito de operaciones sobre Santa Fé.

La division que conduxo el general Viamont à incorporarse al exército de operaciones, cuyo mando va á tomar, debia estar reunida al coronel Ortiguera ayer, 9 del corriente. Por el último estado de este ascendia su fuerza à quinientos quarenta y tres hombres, y suficiente número de caballada. El general Viamont lleva cerca de dos mil hombres, y ayer salian de Luxan doscientos ochenta milicianos para asistir al cuidado de la caballada. Para este mismo objeto se contaba por el delegado directorial con aprontar mil hombres mas sacando solo diez por compañia de las de milicia que encierra la campaña: medida del agrado general, por quanto consiguiendose el fin de dar al exercito una porcion bastante para emplearse en el importante objeto de conducir, guardar, y conservar en buen estado la caballada, en nada se perjudica á la quietud del vecindario. La union del coronel Ortiguera con el general Viamont, la marcha de ambos sobre San Nicolas y el suceso de Melinqüe, no deben ser cosas de buen agüero para los mal aconsejados de Santa Fé.

CHILE.

El Diputado de este gobierno Supremo cerca del de Chile al Exmo. Supremo Director.

Exmo. Sr. La fragata mercante española que remitia el virey del Perú al puerto de Valdivia cargada de pertrechos de guerra, aguardiente, y otros articulos fue apresada por el bergantin de guerra de Chile el Pueyrredon al regresar de su crucero para Valparaiso. Las noticias de Lima que dan los prisioneros en número de 42 nada adelantan sobre las que conduxo la corbeta americana Ontario que tuve el honor de comunicar à V. E. por el correo anterior.

Dios guarde à V. E. muchos años Santiago de Chile Enero 12 de 1819.—Exmo. Sr.—*Tomas Guido.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-América.

SUCESO DESAGRADABLE.

Empleada la mayor parte de nuestras fuerzas de linea fuera de la capital, y siendo preciso por lo mismo recargar à los cuerpos cívicos con el servicio diario de la guarnicion, consideró el Gobierno Supremo que consultaba los intereses del servicio, y los del tercio de pardos y morenos á quienes privaba de su trabajo personal, aquartelàndoles, y mantenìendolos á sueldo por el solo tiempo que la ausencia de las tropas veteranas hiciesen necesaria es-

ta medida. Los descontentos y los discolos no dexarian de aprovechar esta ocasion para causar turbaciones, pues que una parte del tercio expresado se alarmò à sí misma, y alarmò à la restante con la maligna especie de que el gobierno queria hacerles veteranos. A consecuencia de esto reunidos que fueron en la plaza de Monserrat en el número de 300 faltaron altamente al respeto debido à la comision del Exmo. Cabildo y xefes inmediatos del cuerpo, manifestando su resistencia à la enunciada medida en los términos mas descomedidos. La prudencia de la comision capitular en aquel acto, y la paciencia del Gobierno Supremo à la vista de tanto desacato no fueron de buen agüero para los que á sangre fria consideraban su estravio, espantados de su propia impunidad. Un abismo provoca otro abismo, y asi sucediò que algunos de entre el dicho tercio empezaron á alentarse mutuamente para hacer una asonada emplazando à sus demas compañeros para la noche del cinco á la misma plaza de Montserrat. Como nada de esto pudo tramarse ocultamente el Gobierno Supremo se puso en alarma, y encontrò ciudadanos de todas las clases prontos á sostener la causa sagrada del òrden y de la obediencia á las legítimas potestades Nada puede decirse à este respecto que pinte la decision y el interes de los buenos de que hace gala nuestra Patria. La vigilancia, la prudencia y la energia del Gobierno Supremo dieron por tierra con los proyectos sediciosos, sin haber sucedido una sola desgracia. Los pardos y morenos del tercio cívico que no aparecen complicados en los escàndalos estàn decedidos á aquartelarse al mandato del gobierno. Ellos probaràn ahora que no se les quiso hacer veteranos; que aquartelados se tendrà consideracion con los mas ocupados y que tubieren familias, y que concluida la presente necesidad saldràn del quartel para ser restituidos à su antiguo estado. Los calumniadores quedarán confundidos, y la dignidad del Gobierno triunfante.

PAPELES EXTRANGEROS.

Trinidad Agosto 24.

Mr. Roulet dice que el almirante Brion entró en Trinidad en su corbeta de 22 cañones, un bergantin y dos goletas, que a la verdad parecian buques ingleses por la pericia de sus maniobras y que los oficiales y marineros eran de esta nacion: que dos meses antes llevando un repuesto de 15000 fusiles, cañones &c. de San Bartolome encontrò la esquadra española: que llamò à sus marineros y les dixo que el llevar un armamento tal no lo autorizaba á batirse pero que tampoco evitaria una accion si lo atacaban: que él iba á seguir su curso y á clavar la bandera: lo que efectuò y pasò á 4 millas sin que lo siguiesen.

Que los españoles tienen una flotilla para bloquear el Orinoco pero que en realidad asaltaban y mataban las tripulaciones inglesas de todo buque que hallaban, y que no solo han tomado buques ingleses sino que han tomado botes de la costa de esta isla. Que esta conducta obligò al gobernador Uwdford à demandar y exigir restitucion del gobernador de Guiria de los buques ingleses que la flotilla española se habia llevado, pero que àl llegar el comandante Elliott à esta mision hallò que el almirante Brion iba à emprender la accion: el bergantin del almirante sufriò una desgracia momentànea el primer dia, pero que el segundo dia al amanecer desembarcò.

Agosto 28.

El almirante Brion ha tomado la Guiria brillantemente: la fragata Seamander del capitan Elliott nos ha traido esta noticia: las tropas independientes se componian de ocho jòvenes de veinte y un año y setenta muchachos que atacaron por la parte del Este y à pesar que la plaza estaba defendida por un fuerte de 5 cañones, dos piezas de campaña 7 cañoneras llenas de marineria y cerca de cuatro cientos hombres en tierra, despues de 3 horas de combate el fuerte y cañoneras fueron tomadas obligandolos à retirarse dentro del pais los que no tienen vìveres y el punto de reunion mas cerca està á veinte dias de camino. Cincuenta y dos veteranos españoles vinieron de refuerzo; pero salieron los setenta muchachos y los ocho jòvenes (excepto tres que estos perdieron) y los batieron completamente haciéndolos retirar con precipitacion. Estos jòvenes divirtieron á todo el pueblo y extrangeros con tirar à los pàjaros al aire y con un acierto admirable. El almirante Brion al

instante entregò al comandante ingles todos lo buques ingleses que alli habia.

Idem 30. Brion con su esquadra está à la vista: van à bloquear á Cumanà que está sitiada, y él la debe atacar por mar para asegurar un bergantin y varias cañoneras que alli hay, mientras que la esquadra española se halla por la Nueva Granada.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 1.° del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 3.

Goleta americana *Edgar* procedente de Now-York de donde salió el 20 de Diciembre último al mando de su capitan Roberto Thompson con cargamento 20 fardos efectos, 10 caxones medicinas, 15 esteras, 3 caxones perfumeria, 100 barriles de brea, 10 barricas de bacalao, 150 resmas papel blanco, 400 id. de estraza, 300 damajuanas vacias, 134 id. de trementina, 35 atados redondeles, 7 docenas de sillas, 5 millares de duelas, 750 tablas y tablones, 150 remos y 25 caxoncitos experma. A la consignacion de los Sres. Linch Zimmerman y compañía.

EN IDEM. Bergantin americano *Océano* procedente de New-York de donde salió el 8 de Noviembre último al mando de su capitan Guillermo Luis Clark con cargamento 31800 pies de tabla y tablones, 7 cascos bacalao, 17 dichos aguardiente, 100 damajuanas id. y 12 barriles brea. A la consignacion de los Sres. Linch Zimmerman y compañia.

DIA 5. Bergantin americano *Blucher* procedente de Newhavem de donde salió el 17 de Noviembre último al mando de su capitan Samuel Pek con cargamento 3900 pies de tablazon, 5 toneladas de ceniza, 1000 espeques, 2 docenas sillas de estrado, 1 sofa, y 6 caxones de hacienda, A la consignacion los Sres. Linch Zimmerman y compañia.

EN IDEM. Deate portugues *Flora* procedente de Montevideo de donde salio el 28 del corriente al mando de su capitan Juan Pinedo de Silva con cargamento 126 tercios de yerva, 32 petacas da tabaco colorado, 3 barriles de miel, 6 pipas de caña y 20 rollos de tabaco negro. A la consignacion de D. Felipe Arana.

EN IDEM. Balandra *Carmen* procedente de Montevideo de donde salio el 2 del corriente al mando de su capitan Santiago Martinez con cargamento 146 tercios de yerva, y 7 petacones de tabaco. A la consignacion de D. Felipe Arana, y D. Dionisio Bayo.

Han anclado en este puerto un bergantin ingles, y uno idem frances los quales aun no han dado manifiesto de su cargamento.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 5.

Bergantin ingles *Friends* despachado para Liverpool por su consignatario Hayworths y Carlisle al mando de su capitan Jorge Wilson con cargamento 679 marquetas de sebo, 67 sacos de id. 36 fardos cueros de caballo, 80 id. de lana, 28 id. de cerda, 1 id. cueros de Guanaco, 3089 cueros al pelo y 6500 aspas.

EN IDEM. Bergantin ingles *Palmira* despachado para Liberpool por su consignatario M.e Neyle Dikson y compañia al mando de su capitan Roberto Petter con cargamento 4090 aspas, 280 marquetas de sebo, 997 cueros de caballo, 159 fardos de lana, 11 dichos de clin. De retorno 50 barricas de cerveza, 17 caxones y 4 fardos de géneros.

Capitanía de puerto de Buenos-Aytes Febrero 8 de 1819.—*Anzoategui.*

De la iglesia de San Juan para el sud à la media quadra, se vende una casa quien la quiera comprar se verà con su amo que lo es D. Josè Amat que vive del quartel de artilleria al campo la ùltima puerta de calle à la izquierda.

Se venden dos casas con almacenes, situadas á 5 quadras, y media del Cabildo para el campo, quien quiera entrar en trato, ocurrirà à D. Juan Manuel Ferrer que habita la grande.

Se vende una negra como de edad de 26 años con leche de 20 dias con cria, su servicio es cocinar y servir à la mano, el que la quiera comprar véase con Doña Narcisa de Alzaga que vive quadra y media de la compañia para el alto.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS-AYRES-

DEL MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1819.

El fruto de la energia, y del zelo paternal del gobierno serà siempre el de postrar à los enemigos del òrden y de la libertad ante el bùsto venerable de la Patria. Una tempestad amenazaba sobre las cabezas de todos los buenos; ella se irà desipando. Las noticias siguientes son el principio de tan faustos anuncios. Suspendemos la gazeta ordinaria de este mismo dia por no demorar la publicacion de los siguientes partes, que acabamos de recibir.

El general San Martìn al Exmo. Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

Tengo el honor de acompañar à V. E. copia del parte que acabo de recibir del Sr. general en xefe del exèrcito de operaciones en èl Sud D. Antonio Gonzalez Balcarce, para su satisfaccion, y la de los ilnstres vecinos de esa Ciudad como tan deseosos de tener noticias de nuestras victorias sobre los enemigos comunes de nuestra libertad. Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Curimon Enero 26 de 1819.—Exmo. Sr.—*José de San Martin.*—Exmo. Supremo Director del Estado.

El general D. Antonio Balcarce al general San Martin.

Exmo. Sr.—Quando anuncié á V. E. desde Chillan el movimiento que hacia el exército de mi mando con el designio de aproximarse al caudaloso rio de la Laxa ,, guarnecido por los enemigos con mas de seiscientos hombres al cargo del coronel Lantaño, habia tomado quantas providencias me fueron posibles para ocultàrselo. Con esto conseguì que no tuviesen una noticia positiva de mi marcha, hasta que descubrieron al exército sobre la margen del vado del Salto. En el mismo momento abandonó Lantaño la fuerte posicion con que resguardaba este interesante paso, poniendose en precipitada retirada para este punto. A las quatro de la tarde quedò todo el exército acampado á esta parte del rio, habiendo tomado diez prisioneros de las guardias avanzadas que no pudieron retirarse con la velocidad que lo hizo su comandante.

El coronel Sanchez comandante en xefe de todas las fuerzas enemigas, se encontraba en este pueblo con mas de ochocientos hombres de sus mejores tropas, y quatro piezas de artillería; pero inmediatamente que tuvo el aviso de quedar allanado por nuestra parte el paso de la Laxa, se dispuso para huir con direccion al Vio-Vio donde conservaba preparadas porcion de balsas para su transporte al fuerte del Nacimiento. Lantaño tuvo órden de seguir este movimiento y al entrar la noche se pusieron en acelerada marcha. A mi no me fue posible tener un pronto aviso de este movimiento del enemigo, por que à las espias que habia introducido para que me lo diesen, les fue imposible regresar por las medidas que se adoptaron para impedirlo. En precaucion de que sucediese, y con el designio de atacarlos si esperaban, determiné que hoy al aclarar se pusiese en marcha el regimiento de granaderos á caballo, con la òrden à su comandante de que si los enemigos se habian retirado los persiguiese hasta donde le fuese posible y quando no que los entretuviese mientras llegaba el resto del exèrcito que en la misma hora se puso en camino. A la llegada aqui de los granaderos supieron que los enemigos habian salido en la noche, y sin embargo de haber andado mas de siete leguas con sus caballos en muy mal estado, siguieron inmediatamente adelante venciendo las ocho que restaban hasta llegar à la margen del Vio-Vio, donde dieron alcance à una parte de los enemigos, segun partes verbales que son los que he recibido por conducto de un oficial comisionado à traérmelos; los enemigos se pusieron en defensa contra los granaderos quienes los cargaron inmediatamente dispersando la fuerza del cargo de Lantaño, con muerte de diez y seis dragones cazadores de los venidos últimamente de Cadiz, y diez prisioneros. La infanteria que se encontrò en el mismo paso, no pudo ser atacada por la fuerte posicion que ocupaba dentro de un bosque. El batallon de cazadores de los Andes, con dos piezas salelo mas pronto posible à ver si alcanza à la citada infanteria, antes que concluya su tránsito del rio. En el alcance seguido por los granaderos han tomado una percion de equipages de los enemigos. Tambien han dexado estos en el campo treinta cargas de municiones, y aqui se han encontrado otras con varios repuestos de viveres, lanzas, sables, y otros pertrechos de guerra.=Luego que el exército descanse algun tanto de las repetidas marchas que ha seguido, pasarà à incorporarse sobre el Vi Vio con los granaderos y cazadores de los Andes, à fin de obrar contra los restos que hayan entrado en Nacimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del exército del Sud en los Angeles 18 de Enero de 1819.—*Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo. Sr. D. Josè de San Martin.—Es copia.—*San Martin.*

El general San Martin al gobierno supremo.

Exmo. Sr.—El Sr. general en xefe del exèrcito de operaciones en el sud me dice con fecha 19 del presente desde su quartel general de los Angeles lo siguiente.

"Acaba de llegarme parte por un oficial, que Albarado ha atacado à los enemigos, y los ha derrotado còmpletamente con pérdida de tres piezas de su artilleria y de infinidad de cargas que no habian podido pasar, y de familias."

Tengo el honor de transcribirlo à V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Curimon de la villa de los Andes, Enero 26 de 1819. — Exmo. Sr.— *José de San Martin.* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidos del Sud.

Parte del comandante general de Frontera al delegado directorial de campaña.

Son las 11 de la noche y acabo de tener parte del capitan D. Pedro Orona, en que me avisa haber regresado à la Guardia de Roxas, despues de cumplida la comision à que le destiné sobre los anarquistas que ocupaban el punto de Melinqüe, los que han sido completamente derrotados y sufrido la pérdida de veinte y tantos prisioneros, y algunos muertos cuyo nùmero no me anota, toda la caballada, 50 fusiles,. 30 cartucheras, 2 trabucos, 3 pistolas, 5 sables, y toda la montura, sin mas pérdida por nuestra parte que 3 artilleros dispersos.

Dios guarde à V. S. muchos años. Salto y Febrero 8 de 1819.—*Miguel Arauz.*—Sr. Brigadier delegado directorial de campaña D. Cornelio Saavedra.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 110.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1819.

EXPEDICION ESPAÑOLA.

El que hubiere dicho à Fernando VII. que puede reconquistar estos paises es un embustero ò un fatuo. Algunos no entienden con que elementos podamos contar para resistir una gruesa expedicion, supongamos, de treinta mil hombres, y es que no ponen en cuenta dos mil leguas de distancia, miles de desierto en nuestro inmenso territorio, y ocho años de revolucion en que se han formado habitudes contrarias à la antigua dependencia colonial. Grandes masas armadas que viniesen de Europa, despues de haber encontrado buques y dinero para costearse y conducirse, mares siempre tranquilos, hombres que no se pareciesen à los de la Trinidad, y que tubiesen el privilegio de no apestarse; aquellas grandes masas, decimos, podrian de contado ocupar este ò aquel punto que invadiesen—¿ pero puede subsistir por mucho tiempo un exército de treinta mil hombres en nuestras Provincias aunque se apuren todos nuestros recursos y se dexen à la mano á nuestros enemigos? Exércitos que secan los rios como los de Xerges no son los que han de destruir nuestra libertad: toda vez que no los podamos batir porque haya una gran desigualdad en el nûmero, los dexarémos à solas con su propia magnitud: el elefante caerà en la trampa. Sin embargo la expedicion se prepara con el titulo de *grande:* y al ver la satisfaccion que los preparativos y el título causan en los partidarios de la antigua metrópoli no puede resistirse un sentimiento de desprecio y de risa por los que tales puerilidades calculan. Vendrà enhorabuena la expedicion: pero vendrà à la española como han venido todas las anteriores, y sobre todo vendrá á Buenos Ayres que bien necesita dar al mundo este nuevo testimonio de su valor. Valgan lo que valieren copiaremos los siguientes articulos de cartas que acabamos de recibir.

Copia de un capìtulo de carta de Cadiz fecha 16 *de Noviembre de* 1818.

"Veo formalizarse la grande expedicion para el Rio de la Plata, segun los datos siguientes: La òrden que verà en el adjun-

to diario sobre embargo de buques, que se ha verificado con todo rigor. A mas de esto, se han mandado fletar al extrangero diez mil toneladas, á cuyo efecto salió comisionado para Francia D. Andres Darghan, compensado con seis mil duros, y el costo del viaje. Para la caseria estàn contratados diez mil quintales de pan, y à mas el tocino, leña, &c. Aqui se han comprado quarenta mil varas de paño para hacer veinte mil uniformes, y está comisionado el sastre Barrocal; y otros mil artìculos. La opinion general se ha extendido quasi indudablemente, de que es para el Rio de la Pla .

Las fuerzas sutiles parèce que serán dirigidas por Maurell muy pràctico é inteligente en la última guerra con los ingleses. El mando de las tropas está indicado à Cruz Murgeon.

Otro capìtulo de carta de Cadiz de 23 *de Noviembre.*

"Incluyo los dos diarios que hablan sobre expedicion: va con mucha seriedad, y aceleracion: es muy grande, aunque dudamos si primero se anticipará algun socorro á Lima."

Otro idem de 24 *del mismo mes.*

"Se habla de dos expediciones para Panamá, y Costa firme; se suspende la grande para el Rio de la Plata, y lo siento, porque asi se prolongaràn los males de aquel hermoso territorio.

Otro idem fecha 30 *dicho.*

"Siguen los preparativos de expedicion. En la Carraca se trabaja con mucha actividad. El 25 salió del dique el San Telmo de 74 que van à armar con 90 cañones, y el 26 entrò en su lugar el Asia de 64. Aquel va à Lima, y éste à Vera Cruz. Se alistan 6 fragatas para diversos destinos. Están hechas las contratas de piperia para la aguada, de galleta, de paño para vestuarios, y otras. Sin embargo se ignora si podrà ir al Rio de la Plata.

Copia de carta de Cadiz fecha 21 *de Diciembre* 1818.

El proyecto de expedicion continua en los mismos términos. Primo de Rivera, mayor general de la esquadra, llegò á la isla con el batallon de marina que estaba en Madrid, y debe guarnecer los citados buques de guerra. A la costa de Poniente se han mandado construir 20 cañoneras que dicen estàn ya la mayor parte en astillero. A la compañia de Filipinas se le ha mandado tenga à la disposicion del reemplazo 400 mil duros en metàlico ò efectos. Mas sin embargo de esto, tal es la confusion que aun se ve en este proyecto, la miseria de los fondos que se le han adjudicado, y tal nuestro general estado de pobreza, y desgreño, que al mas cuerdo se le hace inaveriguable la verdad que haya en la materia, y aun hay quien duda que esta expedicion se realice para el Rio de la Plata, segun se decanta tanto. En efecto no puede combinarse en buen juicio, una empresa tan colosal, y costosa, con un estado de escasez absoluto, sin crédito, sin opinion, y sin recursos: para creerlo es menester ver mas.

Antes de ayer salió la corbeta Fama à cruzar, y en el mismo dia entrò el correo Mariana, de Vera-Cruz y Habana, con noticias muy tristes de aquellos mercados.

Por la via de Inglaterra se han recibido noticias de Lima hasta el 29 de Agosto: segun ellas el virey habia descubierto una conspiracion y fusilado tres de ellos.

Algunos barcos suecos que hay en Bahia han tratado de fletarse al reemplazo, pero exîgen fianza de esta corporacion, la qual no la hay. El gobierno de Lisboa no permite sean fletados sus buques. En la Carraca dicen están casi listos el navio San Alexandro, San Fernando, San Telmo, y fragata Diana, y concluido ya el Asia. El primero dicen cruzarà sobre las regencias berbériscas, y el segundo con la tercera à Lima, y el último à Vera Cruz, de modo que con tanto alboroto y con tanto de maestranza lo cierto es que hasta ahora los buques de guerra que se aprontan no son para la expedicion. Agregan que al departamento de Cartagena se han librado uno y medio millon de reales para que se alisten el navio Guerrero, y fragata Perla.

PRUSIA.

Aquisgran 16 *de Noviembre.*

Con la sesion de mañana tendrán fin las juntas de los ministros, y los negocios que no puedan resolverse aqui definitivamente seguirán el curso ordinario ò se remitirán à la comision de ministros que se

ha de reunir en Francfort para los asuntos de la Alemania.

El Emperador de Rusia acaba de conferir al duque de Wellington el título de feld-mariscal que ha vacado en el exército ruso por muerte del general Barclay de Tolly: los ayudantes del emperador y los demas oficiales rusos residentes en esta ciudad estuvieron ayer á cumplimentarle, y luego comiò S. E. con S. M. I.

El emperador de Austria por su parte ha regalado al duque de Wellington una magnífica espada guarnecida de diamantes. El duque estará en Paris à fines de este mes, y quizà se detendrà alli algunos dias.

Mañana 17 partirà el emperador de Austria para Colonia, haciendo su viage con el nombre de conde de Ausburgo: se detendrà en aquella ciudad todo el dia 18, y seguirá luego su camino por Maguncia, Francfort y Ausburgo à Munich, donde permanecerá seis dias con la emperatriz su esposa, y entrará en Viena à principios de Diciembre.

En toda la semana pròxima saldrà el cuerpo diplomàtico de esta ciudad, y las dos compañìas de los regimientos *Francisco* y *Alexandro* que la guarnecian durante la mansion de los soberanos, se pondràn en marcha el dia 21.

Se ha publicado aqui la declaracion siguiente hecha por los ministros del congreso.

"Habiéndose consumado la obra de la pacificacion de Europa con la resolucion de retirar las tropas extrangeras del territorio frances, cesando en consecuencia las medidas de precaucion que habian hecho necesarias los pasados deplorables acontecimientos, los ministros de SS. MM. el emperador de Austria, el rey de Francia, el rey de la Gran-Bretaña, el rey de Prusia y el emperador de todas las Rusias, han recibido de sus soberanos la òrden de comunicar à todas las còrtes de Europa los resultados de su reunion en Aquisgran haciendo á este efecto la declaracion siguiente:

"El convenio de 9 de Octubre que ha reglado definitivamente la execucion de las estipulaciones contenidas en el tratado de paz de 20 de Noviembre de 1815, se considera por los soberanos que han concurrido à establecerle como el complemento de la paz, y del sistema polìtico destinado à asegurar la duracion de èsta.

"La ìntima union establecida entre los monarcas asociados á este sistema, no menos por sus principios que por el interes de sus pueblos, ofrece à la Europa la fianza mas segura de la tranquilidad venidera.

"El objeto de esta union es tan sencillo como grande y beneficioso, pues no se dirige á hacer nuevas combinaciones polìticas, ni mudanza alguna en las relaciones sancionadas por los tratados exìstentes. Tranquila y constante en su conducta no ha tenido esta reunion otro objeto que la conservacion de la paz, y la garantìa de las negociaciones que la han establecido y consolidado.

"Los soberanos al formar esta augusta reunion miraron como basa fundamental de ella, su invariable resolucion de no separarse jamas, ni entre ellos ni en sus relaciones con los otros Estados, de la mas estrecha observancia de los principios del derecho de gentes, pues solo estos aplicados á un estado de paz permanente pueden asegurar con eficacia la independencia de cada gobierno, y la estabilidad de la asociacion general.

Consiguientes à estos principios los soberanos los mantendrán igualmente en las reuniones á que asistan en persona, ó que tengan lugar entre sus ministros, ya se propongan discutir en comun sus propios intereses, ya se refieran à ciertos asuntos en que otros gobiernos hayan reclamado formalmente su intervencion. El mismo espìritu que dirigira su conducta polìtica, y reynará en sus comunicaciones diplomáticas, presidirá tambien en dichas reuniones, cuyo motivo y objeto serán siempre el reposo del mundo.

"Guiados de estos sentimientos los soberanos han consumado la obra à que eran llamados, y no cesaràn de trabajar para afirmarla y perfeccionarla. Reconocen formalmente que sus deberes para con Dios y para con los pueblos que gobiernan les prescriben dar al mundo, en quanto este de su parte, exemplos de justicia, de concordia y de moderacion, contemplándose felices en poder emplear de aqui adelante todos sus esfuerzos en protexer las artes útiles, acrecentar la prosperidad interior de sus estados y restablecer los principios religiosos y morales, cuyo poderoso influxo se habia debilitado con demasia en tan calamitosos tiempos. Aquisgran 15 de Noviembre de 1818—Firmado.—*Meternich.—Richelieu.—Castlereagh.—Wellington.—Hardemberg. — Bernstorff.—Nesselrode.*—Capo d' Istria."

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 8 del corriente hasta el dia de la fecha.

NOTA.

Manifiesto de los dos buques que no habian dado entrada. Bergantin ingles *Marta* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 20 de Enero último al mando de su capitan Diego Naim, con cargamento 13 pipas de azeyte, 15 id. de miel, 11 caxones efectos, 26 anclotes, 326 bolsas de azucar, 100 id. arroz, 176 palos grandes, 86 tablas. A la consignacion de D. Juan Watson.

Bergantin frances *Adolffo* procedente de Have de Gracia de donde salió el 11 de Diciembre último con escala en Montevideo al mando de su capitan Juan Carlos Vaseur con cargamento hacienda y sal. A la consignacion de D. A. F. Leloir.

Nota. Este buque se perdió en las balisas interiores,

DIA. 9.

Zumaca nacional *Ytatì* procedente de Montevideo de donde salió el 8 del corriente al mando de su capitan Antonio Alemas con cargamento 291 tercios de yerba, 24 sacos de cal, 200 bolsas de arroz, 10 pipas de miel, 6 petacas de tabaco. 2 caxas de almidon, 13 barriles y 3 quarterolas vacias. A la consignacion de D. Angel Villegas.

DIA 10. Fragata española *Cristina* apresada por la corbeta nacional corsario nombrada *Union* frente á la isla de la Trinidad que con procedencia de Cadiz se dirigia para California el 24 de Enero ùltimo, capitan de presa David Miler con cargamento 520 fardos de papel, 2100 botijuelas de azeyte, 1292 barriles de aguardiente, 2 tercios casimires, 38 id. bramantes, 16 dichos punto de lana, 24 id. creas, 6 caxones de libros, 45 fardos de paños, 10 id. bayetones, 12 id. bayetas, 32 tercios platillas, 32 id. bretañas, 2 pipas de vino, y 3 caxones merceria. A la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

EN IDEM. Bergantin ingles *Juana* procedente de Liverpool de donde salió el 13 de Diciembre último al mando de su capitan Guillermo Pliur con cargamento 204 caxones, 161 fardos y 29 baules de efectos, 25 barricas de ferreteria, 101 canastos de loza, 10 barriles de roin, 683 barras de fierro, 907 atados de id., 8 bigornias, 10 tornos, 6 trampas, 1 màquina para baño, 14 atados cordeles, 398 tablas de pino, 13 toneladas carbon. A la consignacion de D. Juan Milar.

DIA 12. Goleta portuguesa *Constante*, procedente del Rio Janeyro de donde salió el 23 de Enero último con escala en Montevideo al mando de su capitan Josè de Matos Marquez con cargamento 45 pipas y 6 barriles caña, 3 caxas efectos, 2 balas de papel, 4 docenas tablas, y 400 rajas de leña. A la consignacion de Don A. F. Leloir.

EN IDEM. Zumaca portugues *Buen Jesus*. procedente del Rio Janeyro de donde salió el 29 del proximo pasado Enero al mando de su capitan Antonio Josè Lisboa con cargamento 175 sacos de fariña, 418 dichos de azucar, 26 pipas y 9 barriles aguardiente, 50 arrobas de pabilo, 60 rollos de tabaco, 2 pipas de miel, 3 barricas azadas, 2 caxones achas; 8 fardos lienzo de algodon, 2 barricas cuchillos, 4 caxones de cera, 3 barricas de mandioca, 5 barriles azeyte, 9 docenas tablones. A la consignacion de D. Manuel de Arroyo y Pinedo.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 9.

Bergantin americano *Lebant*, despachado para Salem por sus consignatarios los Sres. Stuard M. Call y compañia al mando de su capitan Jose S. Forter con cargamento 7792 cueros al pelo, 11 fardos pieles de venado, 6 cueros de tigre. 6 quillapies, 1 baul pieles de cisne y una arroba plumas.

DIA 10. Zumaca nacional *Concepcion*, despachada en lastre para Patagones por su dueño D, José Maria Roxas al mando de su capitan Luis Viana,

DIA 11. Bergantin ingles *Dragon*, despachado para Valparaiso por su consignatario Don. Hugo Dallus al mando de su capitan Diego Broum con cargamento 500 cartucheras con portasables, 198 barras de fierro, 120 picos de id. 112 martillos de id. 65 barricas, 58 caxones 58 baules, 24 fardos, 10 barriles y 3 bocois con gèneros, 48 caxones fusiles, 9 yunques de fierro, 3 fardos 2 y caxones con mochilas.

EN IDEM. Fragata inglesa *Ibernia*, despachada para Liverpool por su consignatario D. Juan Watson al mando de su capitan James M.ª Ecchem con cargamento 965 cueros salados, 5000 aspas, 100 cueros al pelo, 350 fardos de lana.

DIA 13. Bergantin nacional nombrado *Despacho*, despachado en lastre pará Maldonádo por su dueño y capitan D. Juan Lindo.

EN IDEM. Bergantin nacional *Pensamiento* despachado en lastre para Maldonado por su consignatario D. Cosme José Farias al mando de su capitan Antonio José de Pintos.

DIA 15 Zumaca nacional *Carmen* despachada para Maldonado por su dueño D. Angel Villegas al mando de su capitan Juan Rodriguez con cargamento efectos del pais.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 15 de 1819.—*Anzoategui.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL LUNES 22 DE FEBRERO DE 1819.

GLORIA ETERNA A LOS BRAVOS A LOS AMANTES DE LA PATRIA Y DE LA TRANQUILIDAD PUBLICA.

ACABA de llegar el teniente coronel D. Mariano Escalada de Chile conduciendo las noticias que vamos à dar en extraordinaria, dexando para la ordinaria próxîma los partes igualmente gloriosos de los sucesos que han preparado la conclusion de la campaña de Chile. El ruidoso suceso de S. Luis es de no menor importancia que los triunfos de Chile por su trascendencia. Mas adelante harémos ver la conexîon que tenian los conjurados contra aquel heróyco pueblo con los conjurados de Montevideo y sus còmplices en ésta. El zelo público nos ha hecho hablar anteriormente, y denunciar las perfidias que se preparaban á nuestra Patria: esperamos que descubiertas hasta la ùltima evidencia se nos haga justicia.

Oficio del capitan general D. José de S. Martin al Gobierno Supremo.

EXMO. SR. Tengo el honor de acompañar à V E copia certificada del parte del Sr. general D. Antonio Gonzalez Balcarce, en que me informa de la conclusion de la guerra en toda la extension del Estado de Chile. Los restos débiles del enemigo, los disipará la miseria „ de concierto con la anarquía; y creo no engañarme, asegurando à V. E. que ha concluido para siempre el poder español en estas partes. La inteligencia y la celeridad de las medidas militares que ha adoptado en esta campaña el Sr. general Balcarce, redundaran en todo tiempo honor y gloria à su nombre: yo recomiendo à V. E. estos importantes servicios: por que si la campaña no ha sido lenta, fatigosa è interminable, se debe à la prudencia del general, y á la rapidez con que los gefes à sus órdenes han sabido llenar las que se les comunicaron: así es que no por que haya dejado de ser sangrienta esta campaña, recomienda menos el valor y la energia de los bravos que la han conducido: todos son recomendables, y acreedores á la consideracion de ese gobierno supremo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Curimon febrero 7

de 1819 Exmo Sr. *José de S. Martin.* Exmo Supremo Director de las Provincias Unidas.

El general D. Antonio Gonzalez Balcarce al capitan general S. Martin.

Exmo. Sr. — El exército acaba de entrar en esta fortaleza de donde salieron ayer los enemigos con la mayor precipitacion, luego que tubieron aviso de que aquel pasaba el Vio-vio. Este movimiento solo me fue posible ocultàrselo hasta el momento de poner las balsas en el rio; que habia hecho construir reservadamente dentro del arroyo de Guaqui. Han dexado montadas y clavadas cinco piezas excelentes de artilleria de batalla, y sin clavar una de fierro de á doce. Tambien ha quedado un considerable almacen de tabaco y azucar, con todos los equipages que antes habian salvado. Se me han presentado hasta ahora dos oficiales y cinco mùsicos, y como treinta soldados que quedaron ocultos, habiendo mandado se recoxan otros muchos que me han avisado se encuentran por los cerros de èsta circunferencia. La direccion que han llevado los restos del enemigo que van reunidos, es para Valdivia por las montañas mas fragosas que pueden imaginarse. Los indios de esta inmediacion les han auxiliado hasta ahora: y han entorpecido notablemente mis operaciones. No pienso dar un paso adelante de este punto, tanto por el fatal estado de la caballada con que cuento pues solo se me han remitido 160 caballos de los mil que debian venirme) como por que seria muy peligroso internarme por montañas y estrechos desfiladeros, antes de poner á los indios de mi parte para lo qual pràctico quantas diligencias estàn à mis alcances.—Yo supongo que los enemigos quedarán muy pronto enteramente concluidos sin necesidad de que se les persiga. Van sumamente faltos de municiones de guerra y de víveres. La subordinacion y la moral del soldado se han perdido en terminos que ya ninguno obedecia, y asi el general Sanchez, se marchó en el momento de tener la noticia de que pasabàmos el Vio-vio, dexandò la tropa en la mayor confusion y desorden. Los indios saquearon el pueblo è incendiaron algunas casas, habiendo luego cubierto la retaguardia para recoger à quantos soldados encontrasen. Tengo noticia de que se han llevado muchos, y que otros de temor de ellos no se fian quedado. No me es posible en el instante dar à V. E. parte mas circunstanciado, pero lo prácticare á la mayor brevedad,—Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general del exército del sud en el fuerte de Nacimiento 31 de Enero de 1819.—*Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo Sr. D. José de San Martin. — Es copia. — *Dionisio de Vizcarra.*

Oficio del Gobernador de la provincia de Cuyo al Exmo. Supremo Director.

Exmo. Sr. Las copias que tengo el honor de acompañar á V. E. le darán una idea de la perfidia de los xefes y oficiales prisioneros exîstentes en san Luis los quales espiaron con la vida el atentado y crimen que cometieron: en el dia hay el mejor orden y tranquilidad en aquel pueblo como tambien en los demas de esta provincia. Lo pongo en el supremo conocimiento de V E para los fines que combengan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mendoza 12 de Febrero de 1819—Exmo Señor *Toribio de Luzuriaga.*—Exmo Señor Supremo Director del Estado.

Oficio del teniente gobernador de la ciudad de San Luis al Gobernador de aquella provincia.

La ciudad de San Luis acaba de dar un nuevo exemplo de heroismo y fidelidad, y los españoles europeos de presentar una escena de horror, de ingratitud, y de barbarie. Hacen dos horas que se presentaron en mi casa de visita el brigadier D. José Ordoñez, el coronel D. Joaquin Primo de Rivera, el coronel D. Antonio Morgado, el teniente coronel D. Lorenzo Morla, el capitan D. Gregorio Carretero, y el teniente D. Juan Burguillo, y despues de las expresiones de etiqueta se pusieron en pie, y tomando la palabra Carretero me dixo, *só pìcaro, estos son los momentos en que debe espirar V; toda la Amèrica esta pérdida, y de esta no se escapa V.* y en el momento cargaron sobre mi con puñales, el mismo Carretero, Burgillo, y Primo disponiéndose los demas á lo mismo. Entonces volviendo hàcia atras gané un estrado desde el qual le di un puñetazo á Mor-

gado, que cayò en tierra, pero inmediatamente cargaron todos sobre mi y no pude evitar el venir al suelo donde recibì algunas contusiones en la cara y diferentes partes del cuerpo en la brega para ponerme en pie, lo que al fin conseguì justamente en los momentos en que ya se dexaba oir el tiroteo y la resistencia del pueblo en los demas puntos que trataron de ocupar el resto de prisioneros.—Debo observar à V. S. que la misma circunstancia de que ellos se prometieron el triunfo, ha sido la que ha trastornado sus planes: tal es la simultaneidad de accion, por que habiendo atacado el quartel en el mismo momento que invadieron mi casa y la sitiaron, la tropa se alarmò y el pueblo como por una explosion eléctrica, se puso en armas, y observando que la puerta de mi casa estaba cerrada hicieron esfuerzos para abrirla, lo que hizo conocer à los que se hallaban conmigo que su plan habia abortado. Entonces sobrecojidos del terror empezaron à pedirme que les asegurase las vidas, y con el pretexto de aquietar el pueblo que se hallaba á la puerta sali de mi habitacion, y cargaron rapidamente sobre ellos habiendo hecho la resistencia que pudieron, y herido mortalmente Burguillo à mi secretario el capitan D. José Manuel Riveros. Este fue el instante en que los deberes de mi autoridad se pusieron de acuerdo con la justa indignacion del pueblo. Yo los mande degollar en el acto, y espiaron su crimen en mi presencia, y á la vista de un pueblo inocente y generoso donde no han recibido sino hospitalidad y beneficios: el coronel Morgado murió á mis manos; y yo no tengo expresiones para ponderar à V. S. la cobardia de seis asesinos que habiéndome tomado desprevenido y apoderado de mis armas no me dexaban mas recurso que la firmeza, y la justa confianza que tenia en la disposicion del pueblo y en las medidas que siempre he tenido tomadas para iguales casos. Yo no me he engañado en mis esperanzas: todo este vecindario sin escepcion ha obrado con la mayor energia y con tanta moderacion, quanta ha sido compatible con un atentado que amenazaba la vida de todos.—Los que se hallaban presos en el quartel combinados con los demas que vivian fuera experimentaron la misma suerte sin embargo qne en el primer momento de sorpresa se apoderaron de las armas; pero bien pronto las perdieron y murieron con ellas en la mano: entre estos se distinguio el intendente de exèrcito D. Miguel Barroeta y el teniente coronel Arras pues aquel con sable en mano, y este con un fusil defendieron su puesto hasta espirar.—A mas de la sensible desgracia del capitan Riveros por nuestra parte no hemos tenido sino dos soldados mas heridos, y entre ellos mi asistente Ferreyra que no da esperanzas de vida.—Sin demora organizaré un sumario para descubrir el resto de los complices y daré à V. S. cuenta. La tranquilidad pùblica, se ha restablecido con la misma prontitud que la interrumpieron estos malvados. Tengo tomadas las providencias oportunas, y cada dia es mayor mi confianza en la opinion y sentimientos que distinguen á estos habitantes.—Acompaño à V. S. la lista de los que han muerto en el combate con la tropa y el pueblo, y todos los que han sobrevivido quedan puestos en seguridad hasta las resultas de la investigacion que voy à hacer.—Dios guarde á V. S. muchos años San Luis Febrero 8 à las once de la mañana de 1819.— *Vicente Dupuy*.—Sr. gobernador intendente de la provincia de Cúyo.—Es copia.

Lista de los oficiales prisioneros muertos, con expresion de sus clases.

Brigadier	D. José Ordoñez.
Coronel.	D. Antonio Morgado.
Id.	D. Joaquin Primo de Rivera.
Id.	D. José Berganza.
Teniente coronel	D. Lorenzo Morla.
Id.	D. Matias Arras.
Capitan.	D. Gregorio Carretero.
Id.	D. José Maria Butron.
Id.	D. Ramon Cova.
Id.	D. Damaso Salvador.
Id.	D. Francisco Maria Gonzalez.
Id.	D. Manuel Sierra.
Teniente	D. Juan Burguillos.
Id.	D. Juan Betbecé.
Id.	D. Antonio Peynado.
Grad.° de Capitan.	D. Jacinto Fontealba.
Teniente.	D. Santos Elgueta.
Id.	D. Antonio Romero.
Subteniente.	D. Juan Sea.
Id.	D. Antonio Bidaurrisaga.
Id.	D. Joaquin Sea.
Id.	D. Juan Caballo.
Id.	D. Manuel Balcacer.
Id.	D. Josè Maria Riesco.
Id.	D. Liborio Bendrel.
Intend.te de exèrc.to	D. Miguel Barroeta.
Oficial de la int.a	D. Pedro Mesa.

San Luis y Febrero 8 de 1819.—*Dupuy*
Es copia.—Rùbrica de S. S.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. III.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 1819.

CHILE.

La campaña se ha concluido: gloria inmortal al héroe de Chacabuco y Maipo, al ilustre Balcarce, à todos los xefes. oficiales y tropa que han dado tantos dias de explendor à nuestra Patria. Héroes: nuestra gratitud será eterna, y la de nuestros hijos.

Oficio del Capitan General D. José de San Martin al Gobierno Supremo.

Exmo. Sr. Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia los partes que acabo de recibir de la victoria que han conseguido las armas de la patria contra los tiranos opresores de nuestra libertad, en la provincia de Concepcion.

Yo dexaria oculta la bravura de los xefes, oficiales y tropa del batallon de cazadores y granaderos à caballo de los Andes, sino recomendarà como recomiendo à V. E. esta accion heroyca debida al entusiasmo valor, y patriotismo de los que los componen, como de las ciertas y distinguidas disposiciones de su digno general D. Antonio Gonzalez Balcarce.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Curimon, Enero 28 de 1819.—Exmo. Sr. — *José de San Martin.*—Exmo Supremo Director de las Provincias Unidas del Sud.

Oficios del General Balcarce al Capitan General San Martin.

Exmo. Sr. El parte de que tengo el honor de acompañar copia à V. E. contiene lo sucedido con el regimiento de granaros à caballo, en el alcance que diò al enemigo quando verificó la retirada de este punto, que participè à V. E. en oficio de 18 del actual El nùmero de cargas que se le tomaron en esta ocasion fue muy considerable, asi como la di persion que experimentò de su caballeria al verse atacado en un tiempo que no lo esperaba.

Me ha merecido el mayor aprecio la eficacia con que el coronel D. Manuel Escalada, practicò su marcha andando sin cesar mas de catorce leguas, hasta que logrò caer sobre el enemigo. Tambien recomiendo à V. E. el mérito contrahido por los demas oficiales y tropa del regimiento que le acompañaron, y muy particularmente el del sargento mayor D. Benjamin Viel, capitanes D. José Maria Rivera, y D. Manuel Olazaval, teniente D. Felix Aldao, y alferez D. Bautista Fuenzalida, que cargaron

y acuchillaron al enemigo, matándole 16 hombres y haciéndole varios prisioneros.— Dios guarde á V. E. muchos años. Quertel general en el exército del sud en los Angeles 20 de Enero de 1819. — *Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo. S. Capitan general D. José de San Martin.—Es copia.—*San Martin.*

OTRO.

Exmo. Sr.—Los enemigos han sufrido ayer una pérdida, que en mi concepto los ha dexado en absoluta imposibilidad de poderse sostener, apesar de haberse reconcentrado con los restos que han salvado en la fortaleza de Nacimiento. El batallon de cazadores que en 18 del actual avisé à V. E. marchaba à ver si alcanzaba alguna infanteria de la que estaba pasando el Vio vio, consiguiò llegar en tiempo que aun no se habia embarcado una considerable parte. Inmediatamente procediò á atacarla en union con el regimiento de granaderos à caballo, y quedò completamente destrozada, segun se manifiesta del parte que en copia tengo el honor de incluir à V. E.

El mérito contrahido por el coronel D. Rudesindo Alvarado, que fue el que mandò la accion, le hace la mas distinguida recomendacion. Es tambien digno del mayor aprecio, el adquirido por los demas xefes, oficiales, y tropa que le acompañaron, y de que hace mencion el citado parte.— Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general del exército del Sud en los Angeles 20 de Enero de 1819.— *Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo. Sr. Capitan General D. José de San Martin.—Es copia.— *San Martin.*

Oficio del coronel D. Manuel Escalada al General Balcarce.

He marchado catorce leguas hasta encontrar los enemigos en su retirada. V. S. habrà visto las cargas y municiones que ha dexado en los Angeles, al mismo tiempo que algunos soldados de los pasados españoles que tengo la satisfaccion de remitir à V. S.— Me hallo à media legua del rio Vio-vio, y habièndome sido de necesidad reconocer la montaña por donde se retiraron los enemigos destiné al sargento mayor D. Benjamin Viel con 60 granaderos que à muy corta distancia se encontró con una partida de 80 cazadores à caballo situada en una pequeña llanura que aculhillò completamente á pesar de las dificultades del terreno, distinguiéndose con él los capitanes D. José Maria Rivera, D. Manuel Olazaval, el teniente D. Felix Aldao, y el alferez D. Bautista Fuenzalida, con esta ventaja me retiro á ocupar el llano inmediato á donde espero el dia de mañana para hacer nuevas tentativas con el objeto de entretenerlos que les sea mas fàcil embarcarse, pasar la caballada y ganados que tienen à la orilla del rio y dar tiempo á que llegue la infanteria que me avisa V. S. se halla en marcha, y es de primera necesidad por lo montuoso del camino que no permite mas que dos hombres de frente—Se han escondido en el monte gran nùmero de soldados y milicianos que se me estàn pasando—Dios guarde à V. S. muchos años. Santa Fé y Enero 18 de 1819.—*Manuel Escalada.*—Sr. Brigadier D. Antonio Gonzalez Balcarce.——*San Martin.*

Otro del Coronel D. Rudesindo Alvarado al mismo General.

Tengo el honor de participar à V. S. como reunido al regimiento de granaderos à caballo á las 12 de este dia, y situado á distancia de una legua de este rio, deseoso de dar el debido lleno á las òrdenes de V. S. me determiné, no obstante la larga jornada que tenia hecha el batallon de mi cargo à emprehender un ataque sobre los enemigos, en efecto à las dos y media de la tarde emprendi mi marcha disponiendo que el regimiento de granaderos à caballo la verificase por el camino de la derecha que era el mas descubierto que se presentaba al mismo tiempo que por el de la izquierda marchaba el batallon de cazadores con una pieza de artilleria á su derecha y cubierta con 30 granaderos al mando del alferez de granaderos Fonsalida, y la primera compañia de dicho batallon al de su capitan graduado de sargento Mayor D. Lucio Salvadores, ambos oficiales con òrden de reconocer, y descubrir unas densas montañas casi impenetrables, y que reducian el camino à una suma estrechez: en mi marcha advertí que una guerrilla se habia puesto sobre mi izquierda, y temiendo que hiciese movimiento sobre mi retaguardia donde se hallaban las municioues equipajes, y un cañon de batalla dispuse que una compañia de infanteria regresase, y que puesta al abrigo de unas casas, y cercos

les contubiese en caso que les ocupase el objeto propuesto: continué en este òrden mi marcha hasta ocupar una altura que dominaba sus posiciones aun que sin proporcionarme la menor ventaja por lo quebrado del terreno y enteramente montuoso, asi es que me ví precisado à hacer cargar la partida de caballeria y compañia de infanteria lo que se verificò con tal intrepidez que obligaron á los enemigos à perder unas arboledas que les cubrian, correr precipitadamente sobre el paso del rio, y arrojarse al agua muchos, dexando en el campo una porcion de muertos: en este mismo momento baxó à la playa el Sr. coronel de granaderos D. Manuel Escalada con su regimiento que concluyó completamente con los que por alli corrian, y aun iban entrando al agua: no lo hizo menos el batallon de cazadores sobre las balsas conductoras de granaderos, é isletas que tenian cubiertas con tropa sobre los que dirigieron sus fuegos con tal acierto que se observò que del gran número de gente que se hallaba dentro del rio no llego al otro lado uno solo, mirando con bastante dolor que el rio era el sepulcro de cerca de 200 hombres y entre ellos algunos paisanos. — El enemigo con tres piezas de artilleria puestas sobre la playa opuesta hizo sus fuegos con bastante viveza, pero despreciados por nuestros valientes soldados que à cuerpo descubierto le mantenian y aun atravesaban hasta la primera isla donde se encontraban muchas familias que se pusieron en salvamento y algunos soldados que se hicieron prisioneros, quitàndose consiguientemente el ganado que se llevaban, mulas, caballos, y un gran número de equipages de que se aprovecharon las milicias que se habian reunido de este lugar como de una considerable parte de ganado por no haberme sido facil prevenir esto en los momentos del ataque.—El teniente Olavarria que se hallaba al cargo del cañon que conduje obró con él quanto le fue posible destruyéndoles con sus fuegos las balsas en que se retiraban, y causándoles gran daño actualmente se halla reuniendo el armamento y demas pertrechos que han dexado, y recibido ya de 4 piezas de artilleria dos de fierro del calibre de á 12, y dos de bronce de à 4 en el mejor estado de servicio y quedo haciendo diligencia para sacar del rio una pieza mas que botarón. — La milicia que habia de este lado fue la primera en dispersarse por toda esta montaña, y le siguió gran nùmero de tropa que se va presentando. Por ahora remito á V. S. con el capitan Escribano de granaderos à caballo un teniente de caballeria 106 soldados entre prisioneros y pasados, y cuidaré de ir subcesivamente remitiendo los mas que se presenten, y aprendan.—Aunque no he podido personalmente reconocer el número de muertos del enemigo por las informaciones que he recibido de oficiales que he remitido al efecto pasan de 300 hombres sin incluir los que deben haber quedado en las islas mas distantes, ni los que han muerto ahogados. Nuestra pérdida es muy corta aun que sensible por la muerte del valiente abanderado del regimiento de granaderos D. N. Bruin, y una grave herida que ha recibido el teniente 2.° de la 1.ª compañia de mi batallon D. Atanasio Matus: quedo tomando las noticias sobre nuestros muertos, que cuidarè de ponerlas en manos de V. S. con oportunidad; pero puedo asegurar no exceder de 20 hombres entre muertos y heridos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Fé Enero 19 de 1819.—*Rudesindo Alvarado.*—Sr. brigadier general en xefe del exército D. Antonio Gonzalez Balcarce.—Es copia.—*Balcarce.*—Es copia.—*San Martin.*

PROVINCIA DE CUYO.

Dos horas despues de recibidas las comunicaciones del gobernador de la provincia de Cuyo llegò el oficio del teniente gobernador de San Luis al Supremo Director que copiamos à continuacion. No habiamos leido este oficio quando diximos que bariamos ver la conexion que tenian los conjurados de Montevideo y sus complices en esta, con los prisioneros de San Luis. Como el teniente gobernador carece de los datos que tenemos por aqui muy bien archivados para el caso oportuno no da todo el valor que pudiera à las indicaciones que resultan sobre Alvear y Carrera. Enretatnto convirtamos nuestra atencion al heròyco pueblo de San Luis y á su bravo, y vigilante xefe: ¿Quien no admira el valor y el zelo de tan ilustres ciudadanos? Ellos no necesitarian para satisfacerse de otra recompensa que la de su propia virtud; pero à la nacion y al gobierno toca eternizar una accion tan ilustre con demostraciones dignas de su gran-

deza. Bravo Dupuy, ilustres puntanos os felicitan todôs los patriotas, y los buenos, os respetan y aplauden.

Oficio del Teniente Gobernador de la ciudad de San Luis al Gobierno Supremo.

Exmo. Sr.

Por el adjunto parte (*) que dirigí el 8 del presente al gobernador intendente de esta provincia, y remito en copia á manos de V. E. se impondrá de la horrorosa conspiracion que intentaron realizar en esta ciudad los oficiales prisioneros de guerra, y demas enemigos de la causa del pais. El proceso se halla á punto de concluirse, y cada vez mas se descubre la atrocidad de estos malvados, por los pocos cómplices que les han sobrevivido, salvando del furor de un pueblo irritado, solo en fuerza de su subordinacion y respeto á las autoridades. Apenas se concluya, tendré la honra de remitirlo á V. E. con un parte circunstanciado, que hasta este momento no ha sido posible dar. La tranquilidad publica no ha vuelto á interrumpirse, y tengo tomadas todas las providencias que exîgen las circunstancias.

Por ahora solo creo de necesidad informar á V. E. que está plenamente probado que el plan de los conjurados, era irse á unir con la montonera, en virtud de comunicaciones que decian haber recibido de D. José Miguel Carrera y D. Carlos Alvear: éstas no se han encontrado y aun no hay razones bastantes para darlas por ciertas; pero es indudable que su proyecto era irse à unir con los montoneros.

Dios guarde à V. E. muchos años. San Luis y Febrero 11 de 1819—Exmo. Sr.—*Vicente Dupuy*.—Exmo. Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Articulo de carta del teniente gobernador de S. Luis al editor.———Su fecha 15 de febrero.

Por el parte que conduce Escalada al Supremo Director te impondrâs de la pelotera que hemos tenido aqui con el godage y oficiales prisioneros de guerra: mas la han pagado bien. ☞¡Que pìcaros habian sido el *Carretero*, *Primo*, *y Burguillos!*☜ los destinados à asesinarme. Ellos al fin han concluido degollados, y por mis manos el bribon de Morgado. Hoy hace ocho dias del suceso y ya esta concluido el proceso, descubierto plenamente el proyecto y fusilados todos los cómplices. Te incluyo la proclama que acabo de publicar.

(*) El parte que se dice incluso es el mismo que se diò en extraordinaria.

PROCLAMA.

El teniente gobernador de San Luis à sus habitantes.

Habitantes de esta ciudad, el rayo de la justicia acaba de exterminar à los malvados que se salvaron de vuestra indignacion en la hora que conspiraron contra el òrden. Hoy hace ocho dias que los padres estuvieron expuestos á llorar la suerte de sus hijos, los maridos à ver violentadas sus esposas, los magistrados á perder la autoridad y la vida, los propietarios sus fortunas y todos á ser embueltos en sangre, làgrimas y desolacion. Esta es la tercera vez que os habeis visto en conflictos de esta clase, desde que tengo la honra de ser vuestro xefe: en todas habeis mostrado un heroismo que honraria à los pueblos mas grandes, é ilustrados: en todas habeis acreditado que quanto es mayor el peligro, es mayor vuestro coraje, y que la indignacion misma es incapaz de perturbar vuestro amor al òrden. Gloriaos de pertenecer á la ciudad de San Luis, como yo me glorio de mandarla. Yo os felicito con toda la efusion y fuerza de mis sentimientos porque sois puntanos, porque sois bravos y virtuosos y porque habeis triunfado de esas fieras, à quienes cadá uno de vosotros, ha tratado con la mayor hospitalidad siguiendo el exemplo generoso dél gobierno y la propension del cáracter americano. Recibid igualmente las felitaciones del Sr. gobernador de la provincia, y del Sr. teniente gobernador de San Juan, de las municipalidades de ambos pueblos y de todos sus habitantes, que por el òrgano de aquellos me encargan con el mas vivo encarecimiento os dè la enhorabuena por el triunfo que habeis obtenido y por la moderacion con que os habeis conducido. Puntanos: mis caros compatriotras vuestro destino es tener siempre una parte activa en la destruccion de los enemigos de la América. Unas veces exponiendo vuestros pechos al lado de los bravos del Sud como en Chacabuco y

Maypo, y otras exterminando los perversos que en esta misma ciudad han intentado rasgar vuestro seno en recompensa de vuestra sencillez y generosidad. Pero ya no existen los iniquos profanadores de este suelo: la sangre de que quedò teñida la casa de vuestro xefe y el quartel que asaltaron ha expiado su crimen, y los cadalsos que teneis à la vista han consumado la obra de la justicia. Basta de generosidad con los españoles: ellos deshonran la especie humana, y no son mas dignos de consideracion que las fieras que habitan en los bosques. Puntanos! acordaos que hoy hace 15 dias que os hablé en un lenguage semejante, como si la providencia que vela sobre vosotros me hubiese hecho preveer lo que debia suceder una semana despues. Padres de familia! id à vuestras casas desde aqui, reunid vuestras familias y exortadles à que detesten el nombre español: dejad todos en herencia á vuestra posteridad la abominacion de esos monstruos. De este modo consolidaremos nuestra independencia, y todos gozareis sin zozobra de vuestras fortunas, de vuestras esposas, de vuestros tiernos hijos, y de las dulces relaciones que unen á los individuos de cada familia, y á todas las familias entre si.—Pero un beneficio tan marcado del Ser Supremo exige se le tributen homenages dignos de la religiosidad de vuestros corazones. El dia de mañana nos reunirèmos todos en la Iglesia Matriz á las diez de ella, à la Misa de gracias que debe celebrarse y à que deberàn concurrir todos sin excepcion. Igualmente mando que en la noche de este dia y en la de mañana se iluminen todas las calles, y que cada uno contribuya à celebrar la memorable victoria que ganò la ciudad de S. Luis el 8 del corriente.—Magistrados, oficiales militares, soldados, habitantes de esta ciudad; todos habeis cumplido vuestros deberes y esta persuasion en que debeis estar es la mejor recompensa de vuestro zelo, y la mayor satisfaccion para vuestro xefe.—San Luis y febrero 15 de 1819. *Vicente Dupuy.*——Es copia. *Dupuy.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 17 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dia 18.

Goleta americana *Pettion* procedente de New-York de donde salió el 17 de diciembre último con escala en Montevideo al mando de su capitan George W. Guice: con cargamento 3 caxones de seda, à la consignacion de D. Guillermo P. Ford

En Id. Goleta inglesa *Swiftsvre* procedente de Londres de donde salió el 27 de Agosto proximo pasado con escala en el Rio Janeyro y las islas de Malbinas de donde salió el 1° del corriente al cargo de su capitan Samuel Halcrow con cargamento sal, à la consignacion de M.c Neyle Dikson y compañía.

Dia 19. Bergantin ingles *Ladi Warem* procedente de Gibraltar de donde salió el 31 de diciembre último al mando de su capitan J. Hunt con cargamento 142 pipas vino tinto, 11 medias pipas de id., 10 quarterolas id., 2121 botijas de azeyte y 178 barriles de anchoas, 30 caxones de hacienda. 14 resmas de papel y 3 caxones de vino, à la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 19.

Fragata francesa *Sofia* despachada con destino à Samaló por su consignatario D. Roquin Meyer y compañía al mando de su capitan Gicquel Des Touches con cargamento 2000 cueros de novillo, 1500 de toro, 28 fardos de cueros, 500 id. salados, 2000 cueros de baca, 18 fardos cueros de carnero, 300 cueros bacunos, 2 caxones pieles de chinchilla, 5 fardos de plumeros grandes, 2 id. id. chicos, 25 churlas de cascarilla, 4 fardos cueros de carnero, 11 id. de venado, 4 id. lana suelta, y 204 cueros al pelo.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Febrero 22 de 1819.—Por ausencia del capitan del puerto.—*Juan José Pica.*

Se vende la casa del finado D. José Oliveros, situada detras de Sto. Domingo, tres quadras para el campo: en las casitas de Ortiz Basualdo detras de la merced darán razon.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 112.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 3 DE MARZO DE 1819.

APERTURA DE LAS SESIONES DEL SOBERANO CONGRESO.

Se verificò el Jueves 25 del proximo pasado, à cuyo acto asistió S. E. el Director Supremo Brigadier General D. Juan Martin de Pueyrredon, y pronunciò con el mayor lucimiento la siguiente arenga.

Soberano Sr.— Lleno hoy con satisfaccion mi deber, felicitando à V. Soberanìa en la apertura de sus sesiones. Los amigos del pais esperan de ellas el término de las vacilaciones, en que fluctua el estado; y sus enemigos temen el dia de ver afirmado para siempre el òrden interior, y el imperio de la ley; y trabajan con el teson, que inspira la desesperacion, por alexarlo, ò porque no amanezca jamas.—Son pùblicos, y son constantes à V. Soberanìa los varios medios de que se valen para destruir nuestra paz y nuestra libertad. Seducciones, engaños, conspiraciones contra las vidas de las primeras autoridades, libelos para infamar su reputacion, pasquines los mas inmundos son las armas que diariamente emplean para alterar la armonìa, en que reposan las Provincias Unidas.—Es amargo al corazon menos sensible tener que emplear la proscripcion y el destierro con la freqüencia, que lo piden los delitos de perturbacion: aun mas, Soberano Sr.: es contra el crédito del Estado, ver à la autoridad siempre armada, y siempre castigando à los turbulentos. Situacion tan violenta, ò causa à los pueblos que la ven, ó desalienta à la autoridad que executa.

Es pues de primera, y de la mas urgente necesidad, buscar un remedio, que aniquile eficazmente el gérmen de los males que se observan.

No hay otro Sr. que la conclusion de la constitucion, que ocupa las tareas de V. Soberanìa: y que tiene á los pueblos en una ansiosa espectacion.

Constituida la autoridad, y fixa la ley para los que mandan, y para los que obedecen, se verá destruido ese espìritu de conspiracion, que ha hecho tantas veces los conflictos del Estado; tendrá en una regla segura todo el nervio y fortaleza que

requiere el Poder Executivo; y se verà desembarazado de tantas asechanzas, que lo perturban con forzoso perjuicio de la atencion, que demandan los grandes intereses á su cargo.

Sabe ademas V. Soberanìa en que turbaciones encontré al pais quando recibì el honor del lugar Supremo. Obraron por algun tiempo muy saludables efectos los medios de conciliacion, olvido y beneficencia. Renaciò el órden y por todas partes se vieron sus ventajas.—Pronto se cansaron algunos genios inquietos; y me fùe preciso reprimirlos. Se repitieron los intentos; y me vi obligado à repetir tambien el uso de la autoridad.—No han cesado desde aquel tiempo de aparecer agentes del desorden; ni yo he podido dexar de perseguirlos, y separarlos como un primer deber de mi ministerio.—Una succesion de actos tan dolorosos me ha hecho el objeto de enemistades, de odios y de venganzas de hombres, que en otra situacion podrian ser ùtiles à la causa de nuestra libertad. Tambien esto Sr. pide un remedio y pronto. Yo podia presentarlo en este mismo acto á V. Soberanìa, pidiendole mi separacion del directorio; pero no lo creo conciliable con el crédito exterior y aun interior del Estado.—La constitucion Sr. es quien dará ese remedio, natural, sin violencia, y eficaz.

Otro hombre sin los compromisos personales que yo, neutralizarà esas pasiones encendidas con provecho de la causa comun: y con el còdigo de la ley en la mano refrenará, y castigarà los males (si aparecen) sin que se equiboquen su justicia con su malignidad su rectitud, con su personalidad.—Por otra parte nuestros implacables enemigos los españoles preparan en Cadiz con eficaz diligencia una fuerte expedicion, para sojuzgarnos.—El alma me dice que somos invencibles; pero es preciso prepararnos de un modo no comun; y que aumente nuestra gloriosa opinion; pero es preciso tomar medidas al tamaño del peligro.—El Estado debe tomar hoy una aptitud mas guerrera; y para ello necesita à su cabeza un xefe mas formado en las campañas; y que reuna mas conocimientos militares, que los que yo he tenido ocasion de adquirir. Hablo Sr. con la ingenuidad que me manda el sagrado interes de nuestra salvacion.—Al darnos V. Soberanìa la constitucion, debe tambien darnos ese genio que pide nuestra situacion: y, como todo reclama la mayor prontitud, yo ruego à V. Soberanìa, quiera redoblar sus tareas y su contraccion á este interesante objeto.—Entonces completará V. Soberanìa los deseos y la gratitud de los pueblos de la Union, que por tantos tìtulos le es debida: y descendiendo yo entònces de este lugar de amarguras, harè ver á la nacion, que es muy fácil obedecer, y muy dificil mandar.

CONTESTACION.

Excmo Sr.—Desde que se instalò el augusto cuerpo que hoy tengo el honor de presidir creyò de su primer deber, dar al pais una regla constante de administracion capaz de alejar el espìritu revolucionario, y dar al Gobierno un caracter mas sòlido y respetable; pero desgraciadamente en aquellos momentos reclamaban su atencion objetos mas urgentes. Las continuadas oscilaciones anteriores habian producido una desquiciacion general: era preciso poner remedio à mal tan grande; y despues de haber arreglado provisionalmente los diferentes ramos de la alta y baxa administracion por medio de decretos y reglamentos oportunos, emprendiò, ha diez meses, la obra de la constitucion permanente. Al conocer la importancia de su pronta publicacion, no lo ha detenido ni lo arduo de la empresa, ni la asiduidad del trabajo, ni la incomodidad de las estaciones: à la fecha està sancionada su mayor y principal parte: y tengo la satisfaccion de anunciar à V. E. que el resto se concluirà dentro de un mes. Yo cuento para ello con el laudable empeño que observo en los dignos miembros de esta corporacion. Muy pronto, ciudadanos no menos íntegros que ilustrados se constituirán en el lugar que hoy ellos ocupan: pondràn en planta la constitucion sancionada, y elevaràn la nacion al rango que le es merecido. Mientras llegan tan agradables instantes este augusto cuerpo espera de V. E. emprenderà con nuevo empeño los arduos trabajos que reclama el pais en la época presente para que sean fructuosos los triunfos que sin interrumpir ha conseguido: para que el órden se conserve inalterado: y para que una fuerza militar respetable asegure al Estado contra toda agresion que ataque la independencia en que se ha constituido. El por su parte trabajarà con igual zelo en cooperar à miras tan sagradas, su autoridad y la de

los pueblos cuya Soberanía representa garantirá à V. E. en todas las medidas que tomare à este fin; y cumpliendo asi con los deberes que le impone el alto encargo de sus comitentes, se presentarà tranquilo ante el juicio imparcial de las presentes y futuras generaciones.

Tiene ultimamente la satisfaccion de felicitar à V. E. por el venturoso triunfo que acaba de conseguir la patria sobre las sangrientas maquinaciones con que los prisioneros españoles conspiraban contra su libertad: he contestado.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

OFICIO.

Soberano Sr. Por órden augusta de 16 de Mayo del año próximo pasado autorizó vuestra soberanía à este directorio para que adjudicase tierras en propiedad á los que quisieran establecerse en la nueva linea de nuestra frontera. La sierra del Tandil estaba entonces indicada para que se estendiese hasta ella la nueva demarcacion; pero mejores conocimientos hicieron ver que no podia avanzarse mas allà de la laguna de Kaquel huincul. De sus resultas se designò este lugar para construir en él el fuerte de San Martin, que debe garantir la seguridad de dicha linea. Mas allà de esta laguna estàn avanzados algunos pobladores con establecimientos ya formados. Por fruto de las relaciones que han sabido cultivar con los infieles, han recogido el de no ser incomodados por estos. Semejantes establecimientos constituyen en rigor la verdadera linea, ya por la inmediacion en que se hallan al lugar del fuerte y ya por la proporcion y necesidad en que estàn sus dueños de proteger à este, y ser protegidos de él. Por estas consideraciones y por otras de igual conveniencia pública, que omito analizar aqui por ser demasiado obvias coñsidero que estos pobladores tienen igual título à la generosidad que desplegó Vuestra Soberanìa en obsequio de los que nuevamente tratasen de establecerse en aquella demarcacion. En resultas de ello consulto á Vuestra Soberanìa si la adjudicacion de tierras en propiedad declarada á favor de estos ùltimos debe igualmente ser extensiva á los que las soliciten entre los primeros. Dios guarde à Vuestra Soberania muchos años Buenos Ayres Diciembre 18. de 1818.—Soberano Señor. — *José Rondeau.*—Soberano Congreso nacional de las Provincias Unidas del rio de la plata.

CONTESTACION.

Exmo. Sr.—El Estado nada les ha dadó á los que antes de ahora se han establecido fuera de la linea de demarcacion de nuestras fronteras, y nada les ofrece à los que al présente quieran hacer otro tanto; como V. E. supone en su nota de 18 de Diciembre pròximo pasado à costa de mil sacrificios y peligros, y haciendo expensas quantiosas para tener gratos à los indios, han sostenido los unos y tendran que sostener los otros sus establecimientos, cuyas ventajas para el pais exceden a todo càlculo; por motivos de tanto peso y gravedad se ha dirigido esta comision para declarar en 12 del corriente; que à unos y otros pobladores no tanto por título de gracia, quanto de rigorosa justicia les corresponde el de propietarios de unos terrenos que han sabido adquirir y tendran que conservar sin participar de la proteccion y salvaguardia que dispensa el Estado à las demas propiedades que estàn comprenendidas dentro de las líneas de demarcacion de las fronteras, siendo por lo mismo muy digno tambien de la beneficencia de V E. ademas de franquearles los titulos de los terrenos que asi adquieran ò hayan adquirido antes de ahora, manifestando igualmente su gratitud por las ventajas que en el pais reflayen de sus trabajos y fatigas; sin que por eso deban considerarse del mismo modo beneméritos los que de nuevo vayan à poblarse dentro de los limites de la frontera ya establecida, y por consiguiente baxo los auspicios y salvaguardia que no han disfrutado ni disfrutarán los otros, aunque por otra parte está en las facultades de V. E. repartirles los terrenos valdios conforme al decreto de 13 de Mayo à que se refiere su respetable determinacion de 16 de Diciembre ya citada.

Dios guarde á V. E muchos años Buenos Ayres, Febrero 18 de 1819.—*Dr Antonio Saenz.— Dr. Domingo Guzman — Dr. José Miguel Diaz Velez.— gnacio Nuñez* „P. secretario.—Al Exmo, Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Febrero 20 de 1819.

Guárdese y cúmplase la soberana resolucion que se comunica en este oficio y publíquese en gazeta—rùbrica de S. E.— *Tagle.*

ANARQUISTAS.

No se sabe porque algunos genios tristes calculan tristemente de un Estado acometido de mil males quando no carece de fuerzas para resistirlos, y triunfar de ellos: la resistencia à grandes males supone robustez, ò quando menos vigor. Asi es que no tenemos temor de que las naciones piensen mal de nuestro Estado quando lean los articulos en que se habla de nuestras diferencias con los anarquistas. Sin saberlo ellos mismos han sido alentados à tantos extravios por hombres que han olvidado malamente su patria, por ambicion y por una baxa venganza. Ha sido preciso emplear con ellos el poder de las armas y esperamos que bien pronto cese esta calamidad. Ellos han hecho los ùltimos esfuerzos; pero toda resolucion és inutil quando falta el òrden. El despecho les ha conducido hasta los campos de la jurisdiccion de Còrdoba donde han sido escarmentados por el coronel mayor Bustos y el coronel La Madrid. El general Viamont se halla con su exèrcito sobre el Carcarañà: los caminos se facilitan, y todo anuncia el restablecimiento del òrden y de la tranquilidad pública.

El cacique Santiago Quintana uno de los principales de los pampas, asociado de otros dos caciques han venido á dar cuenta de que tenian preso al cacique Carripilon, y pensaban matarlo por haberse rendido á las seducciones de los anarquistas à que ellos resistian con la mayor firmeza. El Supremo Director les ha aconsejado que pongan en libertad à Carripilon y que reduzcan todo su empeño à ganar su amistad, é impedir que sigan los funestos consejos de los enemigos del òrden y del Gobierno general.—Quintana y sus compañeros han ofrecido al Sr. Director del modo mas sério y con las mas solemnes protextas, que quando arribe la expedicion española se presentarán con mil hombres y tres mil caballos para auxiliar al exército patrio, y prestarles todos los servicios que estubieren á sus alcances y en la esfera de su poder. El Gobierno ha aceptado sus ofrecimientos acordando los medios de hacerlos practicables en el caso preciso.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 22 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Dos bergantines que han anclado hoy en el amarradero que aun no han dado entrada y se ignoran sus cargamentos.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Deate portuges *Flora* despachado con destino à Montevideo por su consignatario D. Felipe Arana al mando de su capitan D. Juan Pintos de Silva, con cargamento de 60 bolsas de cacao, 7 caxones de géneros, 15 fardos de gergas, 4 canastos de recados, 5 atados de caronas, 6 pipas de caña, 20 rollos de tabaco, 2 cómodas, 3 baules, 1 fardo de badanas, 1 dicho de cueros de potro.

En id. Bergantin ingles *Atlante* despachado para Liberpool por su consignatario D. Guillermo Hardisty al mando de su capitan D. Juan Wting con cargamento, de 3510 cueros salados 2000 aspas, 296 fardos con 3285 arrobas lana de carnero, 147 marquetas con 1993 arrobas de sebo, 40 cueros al pelo, 20 id. de desecho.

Dia 27. Zumaca nacional *Rosario* despachada para Maldonado, con 116 toneladas por su consignatario D. Mateo Pasqual al mando de su capitan D. Domingo Fernandez con cargamento de 2000 tablas, 16 caxones géneros, 3 fardos id.

Capitanìa de Puerto de Buenos-Ayres Marzo 1.° de 1819.——*Anzoategui.*

Se vende una negra jòven de todo servicio y criando; quien la quiera comprar véase con Doña Mercedes Medrano que vive tres quadras y media del correo al Retiro pasado el quartel de civicos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 113.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 10 DE MARZO DE 1819.

PROVINCIA DE CUYO.

Ha llegado un nuevo parte del teniente gobernador de San Luis sobre el suceso de los prisioneros, en que se agregan circunstancias notables à consecuencia del sumario que se habia anunciado. Vamos à copiarlo, tomàndonos la libertad de hacer algunas observaciones para inteligencia del pùblico.

Exmo. Sr. Acompaño à V. E. copia del parte circunstanciado, que con testimonio de los autos obrados sobre la conjuracion de los prisioneros españoles, remito en esta fecha al gobernador intendente de la provincia. Luego que se haya sacado otro testimonio de ellos tendré la satisfaccion de remitirlo á manos de V. E.

En la lista circunstanciada y corregida que igualmente acompaño, van reparadas las faltas que en los primeros momentos fueron inevitables, quando comuniqué à V. E. el primer parte de las circunstancias de este suceso.

Dios guarde à V. E. muchos años San Luis y Febrero 21 de 1819.—Exmo Sr.—*Vicente Dupuy*.—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-América.

La conspiracion del 8 del presente es un acontecimiento cuya memoria debe trazar en lo subcesivo la politica del pais con respecto à los prisioneros españoles, sea qual fuese su clase ó graduacion. Si las órdenes de V. S. sobre el trato que debian estos recibir, al menos hubiesen tenido por objeto una justa retaliacion de nuestra parte, podria decirse que los prisioneros españoles tenian la misma razon para exâsperarse, que la que tienen nuestros valientes en los calabozos de Lima, dondé son tratados como facineñosos públicos. Pero ni las maxîmas del gobierno Supremo, ni la fuerza invencible del caracter americano, han permitido hasta hoy que los vencidos por las armas de la Patria, experimenten la ley de la reciprocidad, que es la mas sagrada en el còdigo de la guerra. Qualquiera que no conozca á fondo el caracter de la nacion española creeria que esta diferencia, despues de justificar la moderacion de nuestros sentimientos, era capaz de excitar alguna idea de gratitud en los prisioneros españoles: pero à las muchas pruebas que hay de lo contrario, debe añadirse la que acaban de dar en esta ciu-

dad, y que para algunos seria increible, si un pueblo entero no hubiese sido testigo de ella (*). La batalla de Maypù aumentó considerablemente el nùmero de prisioneros destinados provisionalmente à este depòsito, y entre ellos vinieron los xefes de mayor graduacion que tenia el exército real: el nuevo estado político de estas provincias despues de aquella victoria, la calidad de valientes que acreditaron los vencidos en los llanos de Maypú, la generosidad que distingue al general San Martin, y la opinion de que los prisioneros del 5 de Abril eran acreedores por sus qualidades personales á mayor consideracion, que los que antes habian tenido igual suerte en Chile, en el Perú y en Montevideo; hicieron que este gobierno los tratase con doble humanidad que à los demas. El brigadier D. José Ordoñez fue alojado con toda la comodidad que permite este pueblo, y asi los otros xefes y oficiales: el comandante D. Lorenzo Morla ha vivido en mi casa hasta el fin, y siento que las circunstancias me obliguen á decir los beneficios que le be hecho: mi mesa, ropa y dinero han estado siempre à su disposicion. A pesàr de las escaseces de esta caxa, nunca les ha faltado lo preciso para su subsistencia; y alguna suma cuesta al Estado, el esmero con que han sido asistidos en los casos de enfermedad. Por lo que hace á estos habitantes, basta decir que su hospitalidad arrancaba continuos elogios de los mismos prisioneros, y que la correspondencia que se les ha encontrado á estos, no respira sino alabanzas del buen trato que recibian indistintamente de todos. (*)=Tal era la franqueza y liberalidad con que eran tratados los prisioneros hasta principios de este mes, en que mandé publicar un bando, que limitaba los abusos que hacian de la libertad que gozaban, sin que por esto su condicion empeorase en lo demas. Prohibí que saliesen de noche, y que visitasen las casas de familia, porque supe que insensiblemente extraviaban la opinion, disponiendola en favor suyo: (*) el resultado ha hecho ver que mis presentimientos seguian la marcha de los peligros, y que quando yo tomaba medidas de precaucion, ellos ya afilaban los puñales para asesinarme. El 8 del presente entre 8 à 9 de la mañana se me avisò por la ordenanza de mi casa, que los oficiales prisioneros pedian permiso para entrar: mandé que pasasen adelante, pero estrañé la visita por lo intempestivo de la hora, y porque el dia anterior que fue Domingo habian estado en mi casa, segun la costumbre que tenian: yo me hallaba con el médico cofinado José Marìa Gomez, y mi secretario el capitan D. José Manuel Riberos: los primeros que entraron fueron el coronel D. Antonio Morgado, el teniente coronel D. Lorenzo Morla, y el capitan D. Gregorio Carretero: este último tomó el asiento inmediato à mi izquierda, y despues de las expresiones mas refinadas de afecto, arrancò un puñal del seno y me dirigiò un golpe, que pude evitar levantando con violencia el brazo izquierdo, en términos que le hice arrojar el puñal: al descargar el golpe me di-

(*) Los enemigos de la América querràn persuadir, para desacreditar nuestra causa, que el suceso de San Luis ha sido un efecto de siniestras maniobras por parte del teniente gobernador Dupuy, y quiza se extiendan à que por parte de otra autoridad superior. Pero el hecho tiene por testigos, como dice el parte, á todo un pueblo: el hecho es ruidoso, y tal por su naturaleza que està al alcance de todos desde el grande al pequeño por menos curioso é interesado que sea en los sucesos públicos: el hecho no ha podido esconderse en las tinieblas de la noche, pues ha sido practicado en una hora que el sol alumbraba à los criminales, al crímen y à los que lo han vengado. El pueblo de San Luis no està situado en un rincon de nuestras provincias, sino en el tránsito arto frecuentado de Chile à esta capital: quantos hagan esta carrera seràn otros tantos testigos del hecho, que confundan en su ciego despecho à los que osen calumniarnos. La negativa, esta arma ruin de los culpables, no podrà menos que convertirse en este caso contra los mismos que le emplean.

(*) El editor en su reciente trànsito por el pueblo de San Luis, ha sido testigo de la suma distincion con que eran tratados los prisioneros por el vecindario y por su xefe; mil veces los he oido admirar el buen trato que se les dispensaba: ¿seria que deseaban ponerse en aptitud de retribuirlo à sus bienhechores?

(*) El espìritu pùblico ha criado hondas raices en el corazon de todos los americanos, y si es prudente no es exponerlo inutilmente à pruebas de suyo peligrosas, la necesidad en que nos hemos visto de conservar en el seno de los pueblos mas sencillos á estos agentes astutos del antiguo despotismo, recomienda la firmeza de los que han sabido resistir á sus seducciones tanto mas temibles, quanto que para insinuarse tenian la ventaja de ser compadecidos. ¡Que vano empeño, que ilusas esperanzas las que pueden concebirse de hacernos mudar de resolucion!

xo Carretero, *sé picaro estos son los momentos en que debe V. espirar: toda la América està perdida y de esta no se escapa V.*: yo no tube mas recurso que subir á un estrado que se hallaba à mi espalda, y desde alli rechacé al coronel Morgado, que arremetiò contra mi despues de Carretero: en el momento entraron el brigadier Ordoñez, el coronel Primo, y el teniente D. Juan Burguillo que se habian quedado à la puerta para asegurar à mi ordenanza, á quien traian amarrado y le hicieron tender de bruces en mi habitacion. Entretanto el médico Gomez habia salido ya precipitadamente à la calle dando voces, y al tratar de lo mismo mi secretario. Riveros, fue herido gravemente en la espalda por el teniente Burguillo: yo quedé solo en el conflicto con los 6 asesinos que cargaban contra mi alternativamente, hasta que cai en tierra y recibi varias contusiones. (*) Despues de una brega de que solo pudo salvarme el mismo terror pànico de los asesinos estos empezaron á temblar al oir la voceria del pueblo, que rodeaba mi casa, y no pudiendo entrar por la puerta que habian cerrado los conjurados, se disponian a saltar por encima de las paredes. Entonces unos me pedian municiones, y otros me rogabán que les asegurase la vida: yo les dixe que me dexasen salir à aquietar el pueblo, y que para ello me restituyesen uno de mis sables, de que se habia apoderado Morla, quien por haber vivido conmigo, sabia muy bien donde tenia todas mis armas. Al fin consintieron en que saliese al patio, y corri á abrir la puerta de la calle. Se á golpò el pueblo, y cargò lleno de furor sobre los conjurados, que ni aun tuvieron tiempo para sentir los remordimientos de su conciencia, o el pesar de no haber consumado su crimen. El coronel Primo en su despecho se matò con mi propia carabina y yo vengué por mis manos los asesinatos, que cometiò en Chile el de la misma clase Morgado.—(*) Asi concluyo el ataque que hicieron los conjurados à mi casa; voy ahora á detallar à V. S. las circunstancias del que realizaron en el quartel, el que sucediò simultaneámente, y por haberse decidido con un poco mas de anticipacion, acelero el conflicto en que me hallaba. Pero antes es oportuno indicar el plan general de ataqué combinado por los conjurados segun resulta del proceso.—El 7 por la noche pasó al quartel el capitan D. Damaso Salvador comisionado por los xefes del complot y convidó à todos los oficiales prisioneros que se hallaban alli para que en la madrugada del dia 8 fuesen à casa del capitan Carretero *á matar los vichos de la huerta*. Antes de la 7 de la mañana se reunieron en ella, y sin demora los llevo Carretero à una era de la huerta, à donde les dixo "que la "matanza de vichos se habia reducido á "que antes de 2 horas iban à conseguir su "libertad: que tenia tomadas todas las me"dias y que à las 24 horas evacuarian es"ta ciudad dirigiéndose à la montonera; "donde estaban sus hermanos Carrera "y Alvear, de quienes habia recibido cor"respondencia, en que le aseguraban que

(*) El parte no explica bien como solo fueron contusiones las que debieron ser heridas; pero es de inferir que la resolucion de asesinar al teniente gobernador bastante indicada por la accion de Carretero, quedó posteriormente indecisa por la alarma que simultàneamente observaron los conjurados se habia hecho en el pueblo. El temor hizo disminuir los conatos del crímen, y el hecho solo de implorar la vida prueba bien que alegaban como mérito el no haberlo consumado. Pedian que se les perdonase lo que ellos habian perdonado. Asi se explica la indecision en el asesinato; y los actos posteriores à esta misma indecision aunque violentos, (pues dieron en tierra con el xefe) no eran mas que una tregua que se tomaban, esperando el resultado de las alarmas causadas en el vecindario.

(*) Nuestros enemigos, y aun algunos que no parecen serlo, encuentran poca lenidad en la execucion de unos hombres que ya estaban rendidos: asi se discurre à sangre fria, pasados los riesgos, y sin haberlos corrido. Considerese 1.° Que San Luis es un pueblo tan indefenso que solamente por un efecto de entusiasmo heròyco, puede hacer frente á un ataque tan violento de hombres tan resueltos, expertos en la guerra, y que tenian ademas tan combinado su plan. ¿Quien podia preveer los resultados de dexar à los cabos de la conjuracion con vida? ¿Quien los podia preveer en aquellos instantes? ¿Que otro medio podia adoptarse para suplir la falta del poder? 2.° El simple proyecto de evasion no habria acarreado à los prisioneros el rigor con que han sido tratados: los asesinatos que iban á cometer si no hubiesen sido reprimidos, este es su crímen: qualquiera otro escarmiento no haria sino animarles para plantear su proyecto con mas seguridad, y la clemencia debe empezar por nosotros mismos. Debe economizarse la sangre, no debe hacerse, un placer de derramarla—estamos en estos principios, y los hemos practicado como no hay exemplo en las revoluciones del mundo, ¿se cree que no se ha obrado asi en San Luis? Esto va en el modo de ver.

"los recibirian con los brazos abiertos; y "que contaba en fin con los 53 monto- "neros que te hallaban presos en la car- "cel, para que les sirviesen de vaqueanos." (*) Inmediatamente nombrò 3 partidas con sus respectivos comandantes, una para que asaltase el quartel à las òrdenes del teniente coronel graduado D. Matías Aras, y el capitan D. Felipe La Madrid: otra para la carcel à las de los capitanes Butron y Salvador, y la 3.ª para que se apoderase de la persona de D. Bernardo Monteagudo. al mando del teniente D. Juan Burguillo, que se infiere fue subrogado por otro, respecto à haber sido uno de los que me atacaron. Hecha esta distribucion, les presentó Carretero un nùmero de puñales que tenia dispuesto para que se armasen todos, y entre otras cosas añadiò, *que corria por su cuenta mi persona*, siendo muy de notar, que el comandante Morla que fue destinado al quartel, pidiò que se le nombrase para venir à mi casa: este es el oficial á quien yo habia colmado mas de beneficios.—Como à las 8 de la mañana salieron los conjurados à executar su plan: la partida destinada al quartel se presentó con intrepidez· sorprehendieron la centinela y se apoderaron del cuerpo de guardia: la tropa del piquete, se puso en defensa, la voz de alarma se difundiò por todo el pueblo, y con una rapidez proporcionada al peligro, los conspiradores se vieron atacados por el pueblo, y la tropa, y murieron con las armas en la mano. El intendente D. Miguel Barroeta, y el capitan La Madrid se distinguieron en esta agresion; y me es en extremo sensible decir à V. S. que en ella fueron gravemente heridos el cabo Juan Sosa, y los soldados Cornelio Escudero y José Benito Ferreyra: este último fallecio al dia siguiente, y la patria ha perdido en él un bravo. La derrota del quartel previno la execucion á que fueron destinadas las otras partidas, que puestas en dispersion, fueron sacrificadas à la colera del pueblo. — A penas vi que cesò el peligro que amenazaba la seguridad pùblica, mandé que todos los prisioneros y confinados por enemigos de la causa que hubiesen sobrevivido, fuesen puestos en seguridad, con el fin de descubrir el origen, progresos, y transcendencia de esta maquinacion. Sin demora comisioné à D. Bernardo Monteagudo para que organizase el sumario: à los 4 dias me diò cuenta de hallarse concluido, y con su dictamen he mandado pasar por las armas à los capitanes D. Francisco María Gonzalez, D. Manuel Sierra, y el graduado D. Antonio Arriola; á los sub tenientes D. Josè María Riesco, D. Antonio Vidaurrazaga y D. Juan Caballo; al soldado Francisco Moya, y al cocinero José Perez, haciendo respecto de los demas las declaraciones que aparecen del dictamen definitivo y sentencia referente á èl. = Dexo à la consideracion de V. S. el graduar los horrores que habria sufrido este pueblo, si la providencia del Eterno no nos hubiese salvado del furor de asesinos españoles: aunque estos no hubiesen consumado su intento como es indudable, la ciudad de San Luis habria quedado profanada por la inmoralidad de estos monstruos, y la sangre de todos ellos no habria bastado para indemnizarnos de los ultrajes que habria recibido el sexô, ni de los ciudadanos que hubiesen tenido la desgracia de perecer à sus manos; toda la provincia de Cuyo habria sentido las consecuencias de esta castâstrofe, y hoy estaría nuestro corazon dividido entre el sentimiento de la calamidad pùblica, y el horror esteril de la ingratitud española. = Por último yo quisiera tener expresiones bastante fuertes para recomendar à V. S. el mérito y valor con que se han conducido los individuos de esta honorable municipalidad, los Sres. oficiales y tropas asi de milicias como del piquete.

(*) El editor ha dicho que conserva documentos para probar la conexion que el movimiento de los prisioneros de San Luis tenia con el complot de Montevideo, y que los reserva para el caso oportuno: lo repite ahora sin obligarse por esto á su publicacion sino quando crea convenir à los intereses del pais: tratàndose de los intereses personales del editor ¿que cosa le podia convenir menos que hacerse de enemigss tan encona los quales los ha tenido jamas? ¿Habrà algun placer en buscarlos? Confieso publicamente que escribo con repugnancia quando es preciso atacar personas, acusarles y convencerles de sus extravios; metan la mano en su pecho quantos excusan comprometerse en estas materias: esto mismo debe dar algun valor á mis asertos y probar que solo el zelo público, y el cumplimiento de mis deberes como editor, me mueven a arrostrar los inconvenientes de esta clase de escritos. Digo pues que las correspondencias à que se referia Carretero deben ser efectivas, y que no se necesitaba que Carretero lo dixese para creerlo asi en fuerza de los antecedentes que podemos justificar con documentos: el dicho de Carretero es una confirmacion, ò un nuevo comprobante quando mas.

y en fin todos los habitantes de San Luis: desde el Alcalde de 1.er voto hasta el último ciudadano, todos se presentaron en la hora del peligro con las armas que les proporcionó la indignacion: à este concurso y predisposicion general se debe la rapidez del triunfo, y la inalterable conservacion del òrden. La jornada del 8 de Febrero harà ver en adelante à los españoles, que ni en los campos de batalla, ni en medio de los pueblos desarmados, pueden prometerse otro resultado de su perfidia ò de su fuerza, que bañar con su sangre la tierra que han ofendido por 3 siglos.=Acompaño à V. S. el proceso en testimonio, y la lista circunstanciada de los muertos.= Dios guarde à V. S. muchos años. San Luis y Febrero 20 de 1819. = *Vicente Dupuy* = Sr. coronel mayor y gobernador de esta provincia D. Toribio Luzuriaga. = Es copia. = *Dupuy*.

NOTA. En la gazeta anterior en la página 489 columna segunda línea 29 DICE *manifestando* LEASE manifestarles: en la misma pàgina y columna linea 41 DICE *determinacion* LEASE consulta.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 1.° del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Los dos buques que se dixo en la relacion anterior no haber dado entrada son los siguientes.

Bergantin ingles *Nautiles* procedente de Montevideo de donde salió el 26 del próximo pasado al mando de su capitan D. Guillermo Estanal con cargamento de dos barricas de achas dos id. de pínturas, 21 id. bacalao, 3 id. de goma, 4 caxones de achas, 5 id. de tè, 5 caxas de azucar, 2 id. de cera. A la consignacion de Steuart M. Call y compañía.

Corbeta nacional *Pescadora* procedente de la costa de Patagones de donde salió el 19 de Febrero último al mando de su capitan D. Evenecer Hollix con cargamento de pieles de lobo. A la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

DIA 4.

Fragata inglesa nombrada *Anna Roberson* procedente de Liverpool de donde salió el 22 de Diciembre último al mando de su capitan D. Andruomacjeulane con cargamento de efectos. A la consignacion de D. Tomas Fair y compañía.

EN ID. Bergantin nacional *San Benito* procedente de Parnagua de donde salió el 14 de Febrero al mando de su capitan Josè Martin Carballo con cargamento de maderas. A la consignacion de D. Francisco de Acosta.

EN IDEM. Bergantin ingles *Rober* procedente de Montevideo de donde salió el 26 del corriente al mando de su capitan D. Samuel Brovrd con cargamento de piedras. A la consignacion de su capitan.

EN IDEM. Bergantin ingles *Lascelles* procedente del Rio-Janeyro de donde salió el 18 del próximo pasado al cargo de su capitan D. Andres Wills con cargamento de arroz, azucar, ginebra. A la consignacion de D. Hugo Dallus.

DIA 8. Bergantin portugues *Aurora* procedente de Parnagua de donde salió el 19 de Febrero al mando de su capitan D. Juan Bautista Romero con cargamento de maderas. A la consignacion de D. José Rodriguez Braga.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 2.

Fragata americana *Sachou* su capitan D. John Hillard despachado para Nuew York por su consignatario Linch Zimmerman y compañía con cargamento de 2292 sacas cacao, 1280 barras fierro, 125 caxones de jabon, 100 quintales palo campeche, 70 cueros al pelo, 12 fardos clin, 9 id. pieles de venado, 1 baul con 100 docenas pieles de chinchilla.

DIA 4. Bergantin ingles *Snabe* su capitan Frank Hcarley despachado para Valparaiso por su consignatario Winter Brittain y compañía, con cargamento de 1136 piezas de fierro, 240 atados de id., 100 botijones de bitriolo 12 toneladas carbon de piedra, 12 caxones, 4 fardos, 2 baules y 1 barril con géneros y efectos.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Marzo 8 de 1819.—*Anzoategui.*

Se vende una pulperia con su correspondiente surtimiento de efectos, y ùtiles, en la esquina de la casa principal de la testamenteria de D. Domingo Mata, sita de la Iglesia de San Miguel dos quadras al norte: asi mismo se venden en dicha casa toda clase de frutos del pais de la mejor calidad tanto en el articulo de granos como en pieles, carne salada de novillo y cerdo, lenguas embarriladas, ganado vacuno &c. &c.

Acaba de llegar à esta capital un caballero que se propone enseñar el idioma frances y el ingles por principios: los sugetos que deseen aprender alguno de estos idiomas podràn dirigirse, para tomar informes á la calle de las Torres casa de Galvez.

Quien quiera alquilar una casa con todas comodidades quatro quadras del correo para el retiro, véase con Dª María Sanchez de Thompson que vive del café de Catalanes à la media quadra al Retiro vereda izquierda.——Se vende una casa còmoda y en buen sitio, quien quiera comprarla vèase con la misma señora.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 114.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 17 DE MARZO DE 1819.

Representacion del Exmo. Cabildo de esta capital al Exmo. Supremo Director.

EXMO. SR.—Disipada la tempestad de que se ha visto amenazada la tranquilidad pùblica por el espíritu revolucionario de una parte del tercer cuerpo cìvico y restituido el pueblo de Buenos-Ayres por el zelo previsor é infatigable de V. E. al goce antiguo de los dias apacibles en que lo ha colocado un sistema de òrden y consolidacion, el ayuntamieuto ve que va à caer sobre la cerviz de los desgraciados delincuentes todo el peso del rigor de las leyes. Ei, como una parte de la autoridad ultrajada, debe dexar á la discrècion de la justicia su castigo, pero entre tanto como padre de la república no puede desprenderse de una compasion razonable, ni del justo temor de que sea mortificada la inocencia entre la multitud de rebeldes que aparecen. Estos sentimientos de humanidad que tanto pueden como los de justicia sobre el cuerpo municipal le hacen ocurrir à V. E., no ya para solicitar una condonacion imprudente de los que en realidad sean criminales, sino que dexando el debido escarmiento en sus supremas manos quiere sean mirados de un modo indulgente aquellos que aunque contagiados del espíritu de desorden, no han tenido una parte activa en su fermentacion. Pretende que publicada una amnistia general à todos los demas del tercio sean restituidos á sus hogares donde les deben aguardar con ansia el clamor de sus esposas, la subsistencia de su tierna familia y el exâcto cumplimiento de sus deberes. En fin el ayuntamiento quiere hoy presentarse, Exmo. Sr., con el carácter de mediador entre la ley y los que no resulten convencidos como autores del crimen de rebelion para acreditar al pueblo que lo ha elegido de que aun en medio de los mayores delitos él no puede perder de vista el tìtulo de padre de la *patria* con que le honraron.—Dios guarde à V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos Ayres Febrero 8 de 1819.—Exmo. Sr.—*Manuel de Luzuriaga.*—*Manuel Arroyo.*—*José Ignacio Garmendia.*—*Ignacio Correas.*—*Juan Francisco de los Reyes.*—*Manuel Bustillos.*—*Manuel Irigoyen.*—*Manuel Bustamante.*—*Beltran Terrada.*—*Braulio Costa.*—*Joaquin Achaval.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.—Es copia.

CONTESTACION.

El Exmo. Sr. Director Supremo teniendo á la vista la respetable interposicion de V. E. en oficio de 8 de Febrero último, y convencido de que la mayor parte de los individuos comprendidos en el movimiento tumultuario con que se viò amenazada la tranquilidad pùblica de esta capital por el espíritu reboltoso de algunos de los que componen el tercer tercio cìvico, fue maquinalmente arrastrada por las sugestiones de los principales autores de la rebelion, ha tenido á bien en prueba de la beneficencia y sentimientos paternales que animan à la superioridad, declarar por decreto de esta fecha indultados de toda pena à los expresados individuos, à fin de que restituidos libremente á sus hogares, sean incorporados de nuevo en el cuerpo á que pertenecen, à excepcion de los comprendidos en la relacion adjunta que deberàn pasar à servir en los regimientos de lìnea de esta guarnicion. En consecuencia se han librado hoy las òrdenes convenientes al cumplimiento de dicha resolucion, y tengo la honra de participarlo à V. E. de órden superior en respuesta á la citada nota.—Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos-Ayres Marzo 5 de 1819.—*Matias de Irigoyen.*—Exmo. Cabildo Brigadier.--

Oficio del Capitan General Belgrano al Exmo. Supremo Director.

Exmo. Sr.—Con la mayor satisfaccion paso à las manos de V. E. la copia del parte que me ha dado el coronel mayor D. Juan Bautista Bustos, coronel del 2, y comandante de la vanguardia del exército, de los combates que ha tenido con los anarquistas el 18 y 19 del corriente en la Herradura, no menos que de haberlos perseguido hasta la villa de los Ranchos: creo de mi deber recomendar el mérito de este digno xefe, del coronel D. Gregorio Araoz de la Madrid, comandante de húsares de Tucuman, del teniente coronel D. José Marìa Paz, comandante de esquadron de dragones de la nacion, y de todos los oficiales, y demas hermanos de armas de los respectivos cuerpos que han concurrido á sostener el òrden con la energia que les caracteriza: ellos lo afianzaràn para llevar las armas cubiertas de gloria contra los tiranos promotores de la desunion.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general en Chalacea *27* de Febrero de 1819.—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*—Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias-Unidas de Sud-Amèrica.

Parte á que se refiere el nùmero anterior.

Exmo. Sr.—El diez y ocho del corriente se me presentaron los anarquistas al frente de mi campo en la Herradura, y en el acto traté de empeñarlos á que me atacasen antes que tomasen mas conocimiento del territorio, y de que entablasen comunicaciones con los montoneros de este pais. Efectivamente á las cinco de la tarde del citado dia diez y ocho cercaron todo mi campo, à excepcion de la retaguardia por estar el rio muy crecido: se empeñaron las guerrillas, que todas fueron ganadas por nosotros, y en seguida cargò toda la fuerza de ellos compuesta de mil trescientos y tantos hombres, mandados por el gobernador de Santa Fé, y los orientales por un tal Cambell, ingles: pero fueron rechazados por mis bravos soldados con toda la energia que les carácteriza, y puestos ya en desórden los montoneros, hice que saliese el Sr. Coronel La Madrid con toda la caballerìa, y varias compañias de mi bravo regimiento que marcharon à pie al costado de los esquadrones, y se les dió una carga con la mayor intrepidèz, acuchillàndolos à alguna distancia y dexàndolos bien escarmentados. Al siguiente dia por la mañana hicieron mayor aparato, y despues de algun tiroteo, hice salir la caballería resguardada con infanterìa, pero antes que pudiesemos darles una carga, se pusieron en fuga precipitada, teniendo que retirarnos à nuestro campo, y ellos ganaron los montes llenos de terror.=A la oracion se pusieron en marcha hàcia Santa Fè; pero á las quatro ò seis leguas, regresaron por el norte con direccion á la villa de los Ranchos y esparciendo voces se dirigian á Còrdoba, y aunque esto no podia creerlo, sin embargo me puse en marcha con toda la division en seguimiento de ellos, y los que habian entrado à esta villa se retiraron con precipitacion hácia Calchin donde estaba el grueso de los montoneros, y en el acto de ir á salir à atacar-

los tube noticia por mis bomberos, se habian ya puesto en marcha, retirándose para abaxo, despues de habérseles dispersado todos los orientales, dexando solo à su general Cambell, con cuyo motivo he hecho alto en este punto hasta cerciorarme del destino de ellos, que si es para Santa-Fé marcharé para el Tercero hasta tanto recibo òrdenes de V. E. del punto que debo ocupar, ò donde he de hacer alto, que yo lo iba á hacer en la Cruz alta ó la Esquina.— La pérdida de los enemigos entre muertos y heridos pasa de ciento y cincuenta hombres, y por nuestra parte cinco soldados muertos, un oficial herido, un contuso, y diez y nueve soldados heridos.= Felicito à V. E. por los triunfos que se han conseguido contra los anarquistas, por los bravos oficiales y soldados del exército del Perù del mando de V. E. y à mis inmediatas órdenes, y tanto ellos como yo, suplicamos à V E. nos manifieste los peligros para vencerlos; que no hay enemigo que se nos oponga, ò que pueda sacar ventajas de esta valiente division.=El Sr. coronel la Madrid, comandante Paz, y todos los Señores oficiales y soldados de esta division de mi mando, se han comportado del modo mas honorífico, y merecen con mucha justicia un particular aprecio de la nacion y de V. E.= Dios guarde à V. E. muchos años. Villa de los Ranchos 5y Febrero 25 de 1819.=Exmo. Sr.=*Juan Bautista Bustos.*=Exmo. Sr. General en Xefe, Brigadier D. Manuel Belgrano.=Es copia.=*Belgrano.*

CHILE.

Oficio del capitan general D. Josè de San Martin al Xefe del Estado mayor general.

Tengo el honor de incluir á V. S. original el parte que me pasa el general en xefe del exército del Sud, D. Antonio Balcarce, de las operaciones y conclusion de la campaña en la provincia de Concepcion, à fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Director del Estado, recomendando por mi parte el mérito de este distinguido general en xefe que ha sabido dirigir las operaciones de ella con tanta actividad, y acierto; como la de los xefes de los cuerpos que han contribuido á ella.

Dios guarde à V. S. muchos años. Posta del Corral de Cuezos Marzo 1.° de 1819.-*Josè de San Martin.*—Sr. xefe del Estado mayor general.

Oficio del general en xefe del exército del Sud D. Antonio Gonzalez Balcarce al capitan general D. José de San Martin.

Exmo. Sr.—El comandante general de las armas españolas coronel D. Juan Francisco Sanchez, constante opresor del suelo chileno, y el mas tenaz y empeñoso en conservar la ocupacion de esta provincia; queda arrojado de ella, en forma que es muy fundado asegurar, no volverà jamas á repetirle los horrores y desgracias, en que por el dilatado tiempo de ocho años, la ha tenido sumergida.

Quando verificò su salida de esta fortaleza, luego que tubo la noticia de que el exèrcito estaba pasando el Vio Vio; se internò al territorio de los indios, y tomò posicion en un parage nombrado Angol, distante de aqui como diez leguas. En este destino tocò quantos recursos estubieron á sus alcances, para que los citados indios nos continuasen la guerra, pretendiendo que de los mismos, se pusiesen à su disposicion dos mil, al propio efecto. En los primeros dias del fomento de este nuevo plan, consiguiò que algunas partidas de aquellos, aprovechandose de la facilidad con que cruzan el rio nadando en sus caballos, llegasen con sus correrias, hasta ponerse à la vista del pueblo de los Angeles. Yo habia dexado este punto bien guarnecido, y por consiguiente no alcanzò ventaja alguna. Los indios en quanto advertian que se salia á perseguirlos, retrogradaban precipitadamente á repasar el rio, y ampararse à sus terrenos.

Luego que hubo tiempo de que surtiesen su efecto las diligencias que entablé inmediatamente, para que los indios se negasen à llevar adelante los proyectos de Sanchez, le abandonaron, y me prometieron entregarlo con la fuerza que habia salvado; lo que no se realizó, porque les faltò resolucion para hecharse sobre los pocos caballos y ganado que tenia, como habiamos convenido. Solo se logrò, le acabasen de quitar los cortos restos de equipage que le habian quedado, y que le prohibiesen absolutamente continuar sus marchas para Valdivia por el camino de los llanos, como se interesaba

en practicarlo. De estas resultas desocupò prontamente la posicion de Angol, y dirigiò su viage por el fragoso camino de las cordilleras, por donde debe ir à salir á Tucapel, para seguir por la costa á la plaza, donde unànimes convienen todos los pasados, que ha resuelto refugiarse.

Por los contestes informes que tengo de lo destruido de recursos que es el expresado camino de las cordilleras, y de los pésimos pasos que presenta, creo muy dificil que termine tan dilatado viage, sin experimentar un estrago muy considerable. El equipage de quantos le acompañan ha quedado reducido al vestido que llevan puesto: sus municiones à las que han podido conservar en las cartucheras: la mayor parte siguen la marcha á pie, y sin calzado: sus víveres no pasaban de veinte reses á su partida de Angol: le siguen un crecido número de mugeres inclusas las monjas de Concepcion, todas á pie y descalzas, que van regando con sus làgrimas cada paso que dan, y que le entorpecen el adelantamiento de sus marchas La consideracion de quadro tan lamentable, no pudo dexar de compadecerme, y traté de remediarlo ofreciendo à Sanchez la capitulacion mas generosa, por medio de una comunicacion que le conduxeron los indios; pero hasta ahora no he tenido ningunas resultas. Son tan horrendos los crìmenes que ha cometido en este pais, que nada podrá persuadirle que cabe sobre ellos indulto.

Desde que los enemigos evacuaron este destino, se les ha dispersado una gran parte de su fuerza, y continuaba sucediendo lo mismo en la marcha que seguian. Se me ha presentado un número crecido, y estoy impuesto de que se encuentran muchos en los bosques, y cordilleras de esta circunferencia, y en las tolderias de los indios.

A quantos han venido á buscar la proteccion del exército, y à los prisioneros naturales del pais, les he dexado en plena libertad, para que se restituyan tranquilos á sus casas, ò tomen el partido que mas les convenga.

La fuerza que acompaña à Sanchez consiste en quatrocientos à quinientos hombres, ùltimos restos de la expedicion venida de Cadiz, baxo la custodia de la fragata de guerra apresada Maria Isabel. Van tambien algunos particulares, de los que siempre han sido afectos á su rey Fernando.

Al cacique Benancio, que desde el principio de la revolucion ha sido inclinado a la causa de los patriotas, le he dirigido varios propios, interesàndolo para que persiga en su retirada à los enemigos, ofreciendole las gratificaciones que exija, si consigue apresarlos.

La pérdida del enemigo entre muertos, pasados, y dispersos, puede calcularse en 1200 hombres de tropa de linea, quando menos; pues se habian aumentado con varias reclutas los batallones de Valdivia y Concepcion, y el cuerpo de dragones de la frontera. Se les han tomado 11 piezas útiles de artilleria: un crecido nùmero de municiones, habiendo incendiado è inutilizado el resto de las que tenian, en los ataques que sufrieron à la otra parte del Vio vio: todos sus equipages; y han dexado en los almacenes de esta fortaleza cantidad considerable de tabaco, de muy buena calidad, y alguna azucar. Se ha gratificado à la tropa con una parte de estas especies, y á la comisaria se han entregado á beneficio del Estado como 200 arrobas de azucar y 135,900 mazos de tabaco.

De nuestra parte en los distintos encuentros, que se han tenido con los enemigos, han muerto, del regimimiento de granaderos á caballo el teniente D. Eustoquio Buisse, y ocho soldados; con un sargento, un cabo y diez soldados heridos. Del batallon de cazadores de los Andes muerto el teniente D. Antonio Matus con dos soldados; y heridos un sargento, un cabo, y un soldado. De la artilleria de los Andes un soldado muerto.

La conducta que ha acreditado el exército en todo el curso de la campaña, me merece el mas alto reconocimiento. En los frecuentes pasos que se han ofrecido de varios rios caudalosos, y en quantas ocasiones se ha presentado algun motivo de peligro, siempre se le ha advertido el mayor entusiasmo para vencer los obstáculos, y el mas ardiente deseo de llegar quanto antes al enemigo.

El coronel D. Ramon Freyre, que habrió la campaña con la feliz jornada sobre Chillan, y que desde el mismo punto siguiò á Concepcion con el objeto de hostilizar por aquella parte al enemigo, como lo ha verificado, destruyendole algunas de sus principales guerrillas; se ha hecho acreedor à toda distincion, y ha dado un justo motivo de recomendacion á su conocido mérito. El xefe del Esta-

do mayor coronel D. Juan Paz del Castillo, ha desempeñado sus funciones con el mejor acierto y eficàcia, y me ha ministrado con utilidad del servicio sus luces y conocimientos.

Los xefes de los cuerpos coroneles D. Rudesindo Alvarado, D. Manuel Escalada, y D. José Maria Rivera; y tenientes coroneles D. Isaac Tompson, y D. Santiago Diaz son todos acreedores á una particular consideracion, por el òrden con que han conducido las tropas de su respectivo cargo, y honor con que se han desempeñado en quantas ocasiones han sido empleados, aspirando siempre á la gloria de querer ser los primeros en los casos de atacar al enemigo. El comandante de la artilleria capitan D. Juan Pedro Macharratini, ha llenado del modo mas completo sus deberes, asi como el capitan de ingenieros D. Pedro Cusqui.

Debo igualmente recomendar à V. E. el mérito contrahido por mi ayudante de campo el sargento mayor D. Pedro Barrenechea, su constante actividad, sus conocimientos y relaciones en el pais me han facilitado las mas importantes diligencias, y servicios. El sargento mayor graduado D. Luis Salvadores, que fue el primero que pasó el Vio Vio, se ha hecho tambien acreedor al mayor aprecio.

Los boletines que se pasan por el Estado Mayor, darán à V. E. una idea exâcta de los movimientos del exército, y de lo demas que ha sucedido durante la campaña. En ella he arreglado mis operaciones en quanto me ha sido posible à las instrucciones de V. E. y sin duda alguna és debido à ellas el feliz exîto que ha tenido. Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general del exército del Sud en Nacimiento 12 de Febrero de 1819.—*Antonio Gonzalez Balcarce.*—Exmo. Sr. D. José de San Martin.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA

El ciudadano Hermenegildo Andujar habiendo hecho al Gobierno Supremo la generosa oferta de su persona para el servicio de la patria y la de un solo esclavo que posee, como asimismo la de contribuir por el término de un año con la cantidad de quatro pesos mensuales en beneficio del erario, ha tenido à bien S. E. no admitirla, ordenando se den à este individuo las mas expresivas gràcias à su nombre por un rasgo tan apreciable de desinteres y patriotismo; y que se publique en la gazeta de esta capital para satisfaccion del interesado y conocimiento del público.—*Irigoyen.*

Del mismo departamento.

Teniendo el Gobierno Supremo en consideracion el señalado mérito contrahido por el batallon de pardos y morenos de la brigada cívica de infantería con el activo servicio que presta á la patria en circunstancias de haber salido à campaña la mayor parte de las tropas de línea de esta guarnicion; acordò S. E. el Director Supremo del Estado que la oficialidad y demas individuos que la componen fuesen socorridos por el tiempo del desempeño de sus actuales funciones en la forma misma que el resto del exército: mas este distinguido cuerpo contento solo con manifestar à la patria y al orbe todo que al sacrificarse por la causa de la libertad es tàn solo animado de la felicidad comun del pais, se ha negado generosamente á recibir prest alguno, creyéndose bastantemente compensado con la gratitud de sus conciudadanos.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 8 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Bergantin ingles *James* procedente de Liverpool de donde salió el 4 de Diciembre al mando de su capitan D. Dacre Crake con cargamento de 198 barricas de sal, 14 caxones de efectos, 250 caxoncitos hojas de lata. A la consignacion de D. Tomas Fair.

Dia 10. Zumaca nacional *Carmen* procedente de Montevideo de donde salio el 8 del corriente al cargo de su patron Juan Martinez con cargamento de 60 barricas de bacalao, 11 pipas de miel, 13 id. de manzanas, 36 tercios de yerba, 98 sacos de orejones, 2 marquetas de cera, 1 saco de sal, 2 barriles, 1 caxon, 94 pipas abatidas, y 9 fardos tabaco colorado. A la consignacion de D. Angel Villegas.

Dia 13. Bergantin americano *Warreor* procedente de New-York de donde salió el 7 de Enero al mando de su capitan D. Jusuts Saje con cargamento de tablas. A la consignacion de D. Patricio Linch Zimmerman y compañia.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 10.

Bergantin ingles *Príncipe Orange* su capitan

D. Diego Dalfa despachado para Valparaiso por su consignatario D. Tomas Stivinson con cargamento de 101 canastos de loza.

En idem. Zumaca nacional *Camponesa* patron Domingo José de Lima despachada para Maldonado con 80 toneladas, con cargamento de 200 canastos de loza, 128 caxones con 517 arrobas de jabon, 20 anclotes, 12 cueros pergaminos, 8 toneladas carbon de piedra, 7 docenas recados de cargazon, 2 fardos con 95 fresadas, 1 id. con 4 cabos bayeta de pellon, 1 caxon con 6 quadros, 1 màquina de limpiar trigo por su consignatario.

Dia 12. Zumaca nacional *Malacubado* su capitan D. Benjamin Adalf despachada para Maldonado con 31 toneladas, con cargamento de 9 caxones de efectos, 80 lonjas de tocino por su consignatario D. Mariano Vidal.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Marzo 15 de 1819.—*Anzoategui.*

Se venden las casas del finado D. Pedro Zavala; estàn situadas de Monserrat 2 quadras al campo, la casa grande tiene tres quartos à la calle y viviendas interiores; la otra tiene esquina, sala, aposento y un quarto á la calle; quien quiera comprarlas vèase con su dueña que vive en las mismas casas.

Se alquila una casa sita en la calle derecha de las Torres dos y media quadras de la plaza de Lorea para el campo, tiene setenta varas de edificio à la calle y otras tantas en su interior; ofrece toda comodidad para una familia, barraca para cueros, almacenes para granos &c. &c. y todos los ùtiles de una fàbrica de marquetas montados &c. &c.—El que la quisiese véase con su dueño D. Salvador Cornet en la citada casa.

Se vende un sitio que hace esquina con 17 y media varas de frente al leste, y 70 de fondo al oeste à las quatro quadras de la plaza de la Residencia al sur, quien lo quisiere comprar puede verse con D. Pedro Diaz de Vivar.

El bergantin frances nombrado *Le Hardi* recien llegado del Janeyro habiendo completado enteramente su descarga en este puerto, está pronto à irse à Europa, y recibir carga para qualquier puerto del mediterràneo, ocurriendo por el flete al Sr. D. Miguel de Riglos.

Quien quisiere comprar una casa con buenas comodidades en la calle de la compañia cinco y media cuadras al sur, vease con D. Juan Antonio Nuñez media quadra de la Rancheria para San Juan.

Se vende una casa y almacen con quatro alambiques situada dos y media quadras de San Miguel para el oeste el que la quiéra comprar véase con su dueño que vive en la misma casa.

Se venden los ùtiles siguientes para una fàbrica de belas.

2 tachos de una y media varas de diametro y una de profundidad poco mas ò menos.
2 ruedas de bañar belas con sus marcos ò ruedecillas correspondientes.
1 prensa para el sebo.
Varios moldes de lata para marquetas.
Varias tinas para depòsito de sebo.
En esta imprenta darán razon donde existen.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 115.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Oficio del Supremo Director al Soberano Congreso.

SOBERANO SEÑOR.

Habiendo espirado el término que se sirvió concederme Vuestra Soberanía para el restablecimiento de mi salud, me he restituido al exercicio de las funciones de la direccion suprema del Estado en el dia de la fecha. Creo sin embargo deber exponer á Vuestra Soberanía, que si la presencia de los riesgos me hace decidir gustoso á emplear mis esfuerzos, y á tener parte en el empeño de disiparlos, el convencimiento de la energia, de la prudéncia y del zelo que ha desplegado durante mi ausencia el Sr. Director sostituto brigadier general D. José Rondeau, me hacen volver al mando con el sentimiento de que privo al Estado del exercicio de sus eminentes virtudes. Los dos meses en que dicho Sr. ha gobernado han sido los mas críticos en todo el tiempo de mi administracion, y Vuestra Soberanía ha visto con quan extraordinario acierto, y aceptacion pública se ha expedido en los mas complicados negocios. Si el llenar tan completamente las esperanzas que libró Vuestra Soberanía en la persona del enunciado Sr. brigadier general es uno de los mas esclarecidos méritos que pueden contraberse en el servicio de la nacion, resta solo que Vuestra Soberanía quiera manifestarle su augusto agrado por alguna demostracion correspondiente á su propia dignidad, á la de los pueblos que representa, y al distinguido merecimiento del respetable xefe en quien se emplea.

Dios guarde á Vuestra Soberanía muchos años Febrero 13 de 1819.—*Juan Martin de Pueyrredon.*— Soberano Congreso nacional de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata.

Y habiendo manifestado el Soberano Congreso por su respetable nota de 18 del corriente quan aceptos le han sido los servicios que ha prestado á la Patria el enunciado Sr. brigadier general en la direccion sostituta del Estado, encargando al Sr. Supremo Director propietario le dé las mas expresivas gracias á nombre de su Soberanía, se comunica al público para satisfacion del Sr. general Rondeau, y la de sus compatriotas que han sido testigos de sus virtudes.—*Tagle.*

DEL MISMO DEPARTAMENTO.

El Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Hallándose en esta ciudad muchos ex-

trangeros, que no estàn inscriptos en los registros de los cònsules de sus respectivas naciones, y siendo necesario, en medio de las circunstancias polìticas en que se halla el pais, que esten clasificados todos sus moradores, vengo en declarar, que los extrangeros que actualmente se hallen, ó en lo sucesivo estubieren en el caso referido, quedaràn privados del fuero que deberian gozar en otras circunstancias, y sujetos à las leyes generales del pais. Transcríbase al gobernador intendente de esta provincia para que disponga se publique por bando; é insértese en gazeta.—*Pueyrredon Gregorio Tagle.*

Departamento de Hacienda.

La libertad y buena fé con que este Supremo Gobierno ha aspirado por diversas providencias, especialmente por el decreto de 29 de Marzo de 1817 à sostener el decoro y buena reputacion del Estado, satisfaciendo, en medio de las inmensas erogaciones à que se ve forzado por momentos, los crèditos que le ocasiona y ha ocasionado la justa lucha de su independencia, dando en esto un magestuoso rasgo de honor y grandeza que desconoce la historia de las revoluciones, lo han privado de una muy considerable parte de sus rentas, obligàndolo á sacrificios, que hacen dificil su administracion; mucho mas quando consultando tambien el mayor fomento y prosperidad del comercio, tanto nacional como extrangero, tuvo la generosidad de hacer una muy considerable rebaja en el arancel de derechos marítimos, acompañàndola con las franquezas y permisos de que hoy goza y facilitan su circulacion, esperanzado en que à la par de estas liberalidades por parte del Gobierno, serian tambien las de los habitantes para auxîliarlo con las cantidades que bastasen à ocurrir à las urgencias sobre el seguro de la exâctitud y religiosidad con que se cubren; pero no habiendo podido llenarse todas las necesidades que presentan las circunstancias aun con los emprèstitos de 4 de Julio y 22 de Diciembre del año anterior impuestos con autoridad del Soberano Congreso, que han quedado pendientes en mucha parte, es ya de absoluta necesidad en las estrechísimas y apuradas urgencias del Estado, tocar el medio de una economia y ajustada recaudacion de sus principales ingresos, antes de ocurrir al de impuestos y contribuciones que repugnan à los sentimientos de mi corazon; en cuya virtud, y conciliando en todo lo posible lo dispuesto en los artículo 1.° y 2.° del decreto de 1.° de Junio del año anterior para que en la tesorería de la aduana sean admitidos en pago de los derechos que alli se causan, tanto los billetes de amortizacion expedidos segun el decreto citado de 29 de Marzo, quanto los documentos ò providencias libradas contra dicha tesorerìa con calidad de ser admisibles en su todo como dinero efectivo; teniendo tambien presente que por el establecimiento de la caxa nacional de fondos, se ha preparado à los tenedores de papel de qualquier clase, un camino lucrativo con que poderlos guiar, sin el menor retardo y perjuicio, hè tenido à bien tomar la resolucion contenida en los artículos siguientes.

1°. El pago de los derechos correspondientes al Estado en Aduana, deberà hacerse por los individuos que los causen en introducciones marítimas ò terrestres, despues de ocho dias de ésta fecha mitad en papel de qualquier clase, ya sean billetes del decreto de 29 de Marzo ò el de que se denomina papel moneda, y la otra mitad en dinero efectivo.

2.° Los derechos de extracciones marítimas ò terrestes, se satisfaràn en dinero efectivo, como se ha practicado siempre, pero podràn ser admitidos en una mitad de ellos los decretos ú òrdenes libradas en favor de algunos interesados, con la calidad de admisibles por extracciones.

Comunìquese al administrador de la Aduana, tômese razon en el Tribunal de Cuentas, y publìquese en gazeta. Dado en Buenos-Ayres à 24 de Marzo de 1819.—*Juan Martin de Pueyrredon.—Estevan Agustin Gascon.*

Departamento de la Guerra.

OFICIO.

La premura del tiempo quando realizò su marcha el capitan D. Joaquin Hoses correspondiente à las compañias del regimiento de mi mando, y perteneciente à las de este destino de la costa, me privò dar á V. S. una noticia exâcta de las medidas que habia adoptado, à fin de que los que marchaban de este punto no originasen al Estado ningun gravamen, y que en la parte posible fuesen remediados de lo mas urgente.

Para realizar este plan propuesto à los que quedaban si se prestaban gustosos á contribuir voluntariamente con lo que cada uno buenamente pudiese, y su resultado me llenó de la mayor satisfaccion quando noté en ellos un decidido interes en propender al alivio de sus compañeros desprendiéndose en medio de sus escaseces,

ya los unos de dinero, ya los otros de caballos, cuya relacion individual pongo en manos de V. S. para su satisfaccion.

No es de menos recomendacion el igual modo de comportarse por lo respectivo à los que componen la compañia del capitan D. Joaquin Hoses à quien estimulé procediese baxo los mismos principios, y su resultado fue igualmente el mismo que yo me prometia; cuya lista igualmente acompaño con expresion de nombres y apellidos de los donantes, y cantidad que cada uno oblõ.

Reunida que fue la tropa y pròxima à emprender su marcha à presencia del capitan D. Joaquin Hoses, y su segundo D. Felipe Fernandez se verificó el reparto del numerario que cupo à cada uno de los mios à 10 pesos, y à los del capitan Hoses à 7 ps. 7 rs. siendo invertido el sobrante en cigarros y repartido entre éstos en igual conformidad.

Espero que V. S. no desaprobarà esta medida pues á ello no me ha movido otro interes que el que es genial de mi modo de pensar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santos Lugares y Marzo 6 de 1819. — *José Manuel Laserna.*—Sr. D. Nicolas de Vedia xefe del Estado mayor de la delegacion directorial de campaña.

Lista de los individuos que han contribuido à gratificar los milicianos de las compañias que se expresan destinados al exército de observacion sobre Santa-Fé.

Compañia de D. Joaquin Hoses.

Soldados..	Santiago Rodriguez.....	12	
	Fernando Silva.....	12	
	Mariano Blanco.....	12	
	Francisco Borja Almada....	17	
	Mariano Linera.....	17	
	Pedro Altamiranda.....	17	
	Esteban Ocampos.....	8	
	Suman pesos..	95	

Compañia del Comandante accidental D. Juan Manuel Laserna.

Sargento..	José Antonio Luna.....	1	
Cabo.....	Ricardo Flores.....		1 caballo.
Soldados..	Juan Antonio Manzanares..	12	
	Nicolas Abàlos.....	7	
	Francisco Abàlos.....	5	
	Fermin Lucero.....	4	1 id.
	Inocencio Córdoba.....	5	
	Vicente Bustos.....	4	
	Pedro Abàlos.....	6	
	Felipe Lopez.....	1	1 id.
	Josè Agustin Arias	4	1 id.
	Jose Laureano Arias.....	4	1 id.
	Fermin Gamboa.....	6	
	José Alexos Maldonado....	2	
	Pedro Carreras.....	2	1 id.
	Francisco Bilches.....	3	
	Juan Lara.....	4	1 id.
	Matias Torres.....	4	1 id
	Felix Ferreyra.....	5	
	Tadeo Gomez.....	2	
	Andres Ibernon.....	1	3 id.
	Tomas Abàlos.....	4	
	Juan Ortiz.....	8	
	Pedro Antonio Flores.....	6	
	Suman pesos..	100	

Son copias—*Vedia.*

ADVERTENCIA.

No tenemos noticia de un Estado tan beatificamente gobernado que no experimente los inconvenientes de la debilidad humana en todos los ramos de la administracion: en el nuestro, pues, se cometerán muchas veces errores, omisiones, é injusticias: en esto nada hay que extrañar. Pero si es de estrañar que tales desaciertos se imputen indistintamente al Gobierno Supremo creyéndose muy equivocadamente que su poder se versa en todos los ramos. Asi es que criticàndose en estos dias la impunidad de ciertos individuos acusados de haber falsificado el papel moneda, se ha pretendido culpar al Gobierno Supremo de este defecto; sabemos extrajudicialmente que este juicio aun no està acabado bien sea por la lentitud de nuestras formas legales, ó por otro motivo; pero no es el Gobierno Supremo à quien toca entender en tales negocios, ni en otros muchos cuyo manejo se supone poco exâcto, prescindiendo que en materia de suposiciones el zelo suele ser sinòmino de la maledicencia. Asi pues sin inferir nosotros el menor agravio á las respetables autoridades à quienes se impute descuido sobre este ú otros puntos, nos reducimos à manifestar que no corren á cargo del Supremo poder executivo.

Las últimas noticias que tenemos de la Peninsula anuncian la muerte de la reyna de España despues de haber dado à luz una infanta. A consecuencia de este suceso, y de cierto mensage de la quintupla alianza ha corrido con valimiento el rumor de que Fernando VII habia fugado para Portugal. Para nosotros es un problema donde estarà mejor S. M. y de todos modos no nos inclinamos à creer rumores mas ò menos autorizados en materias tan graves. ¿Y la expedicion? El tono asertivo con que se ha tratado este negocio hace persuadir que seguirán los preparativos, quando à pesar de las novedades ocurridas en la corte de Madrid, nada se dice en contrario. La muerte sin embargo de la reyna no dexará de cau-

sar alguna variacion en la polìtica de los gabinetes de España y Portugal. Debemos encomendar al tiempo mayores esclarecimientos.

En un diario de Paris del año anterior se dice lo siguiente.

Acaba de publicarse una exposicion de los progresos de la escuela que por el método de Lancaster, ò de la enseñanza mutua, se estableciò en Nantes, y que entre las 900 que de este mismo método hay ya establecidas en Francia, es seguramente la que merece mayor atencion por la exàctitud de su método, y por los prontos y felices progresos que ha hecho.

Esta escuela, que à penas hace quatro meses se estableciò, cuenta ya de 300 à 400 niños que se instruyen en ella gratuitamente, y los cuales han adquirido conocimientos extraordinarios, si se atiende à su corta edad y al poco tiempo de enseñanza, en leer, escribir y contar, como han visto por si mismos quantos han querido exâminar este establecimiento. Entre estos niños hay muchos, que no habiendo tomado jamas en la mano ni pluma ni lapiz quando entraron en esta escuela, en el dia escriben ya con mucha regularidad y con buenos caracteres sobre la pizarra: otros se hallan sumamente adelantados en leer, y otros en contar; y todos manifiestan amor al estudio, y concurren con gusto à una escuela que dirigida por un solo maestro proporciona la instruccion con recreo de los mismos niños; ventaja que nace del método de esta enseñanza, el cual, siendo el mas acomodado á la naturaleza é índole de los discìpulos, es tambien el mas á propósito para hacerles agradables el estudio, acostumbràndolos al òrden y à la regularidad.

Todo se hace en esta escuela por un método y òrden inalterable, con el mayor silencio, y por medio de la imitacion, que es una de las cosas que primero exercitan los niños. Al principio se les hace imitar las letras en la arena; luego en la pizarra con un lapiz, en donde se corrigen los errores y falta de exâctitud con facilidad y sin gasto de papel, no pasando á escribir en él sino despues que saben ya formar exâctamente letras y palabras. De la misma manera aprenden à leer, á conocer el valor de los nùmeros, y à executar las primeras operaciones de la arismética; y como esta instruccion la reciben de otros muchachos que poco tiempo antes no estaban mas adelantados que ellos, conciben que no hay en la enseñanza aquella dificultad que en las otras escuelas suele arredrar à los niños por la gran diferencia que advierten entre ellos y su maestro.

Agrégase à lo dicho que en las escuelas de Lancaster estan desterrados los castigos corporales que tanto intimidan à los niños, no conociéndose en ellas mas premios ni castigos que los que pueden excitar en los tiernos corazones de los niños las ideas de honor ó de desonor, las cuales se borran luego con los primeros deméritos ó méritos que hacen; y esto, unido à la alternativa continua de estar sentados para escribir, levantarse luego, y reunirse en pequeños grupos para aprender à leer, la doctrina cristiana y là arismética, los liberta del fastidio y tedio de las otras escuelas en las que se les obliga á permanecer horas enteras en una misma postura y situacion; cosa tan repugnante como perjudicial al estado de la niñez.

A estas ventajas, que son de tanta consideracion, se allega el que un solo maestro puede gobernar y dirigir una escuela de 900 ó mas muchachos, haciendo que todos à un mismo tiempo adquieran la parte de istruccion de que son capaces, pasando progresivamente por clases, desde el conocimiento y formacion de las letras en números, hasta leer y escribir, y executar las primeras operaciones de arismética; resultando de aqui que la educacion y enseñanza de un niño en estas escuelas no cueste mas que la corta cantidad de cinco francos al año.

En vista de esto varias personas que ó por apego á las antiguas pràcticas, ò por odio à las novedades, ò porque juzgasen quiméricas las ventajas atribuidas al método de Lancaster, habian mirado con desprecio este establecimiento, en el dia cerciorados ya por si mismos de sus incalculables ventajas se han convertido en panegiristas de el; y todo hace esperar que à vista de los progresos de la escuela de Nantes el método lancasteriano se harà general en Francia, mayormente quando el rey, convencido de su utilidad, le protege abiertamente, y S. A. R. el duque de Angulema, que se cuenta por unó de los primeros fundadores de la escuela de Nantes, le ha proporcionado socorros pecuniarios, sin los quales no hubiera podido subsistir à los principios cuando eran pocos los que concurrian á la susbcripcion que se habriò con el objeto de establecerla. Ultimamente la misma utilidad que ya ha producido dichà escuela ha hecho que se subscriban muchos y si el zelo del prefecto del departa-

mento que intenta establecer estas escuelas en todos los pueblos, cuya extension lo permita, llega á conseguir los resultados que es de esperar, la de Nantes tendrá la gloria de haber proporcionado instruccion y enseñanza á una multitud de niños que hasta ahora habian carecido de ella, y á los amantes del bien publico que quieran concurrir á tan laudable empresa la satisfaccion de que por la cantidad de 100 francos que paguen por una sola vez puedan tener derecho para siempre á la enseñanza de un niño.

París 9 de Noviembre.

En los periódicos de Paris se habló hace tiempo de una nueva colonia suiza que se iba á fundar en el Brasil con el nombre de Nueva-Friburgo. Las condiciones que prescribe el rey de Portugal á este establecimiento son las siguientes:

S. M. costea los gastos relativos al establecimiento de cien familias católicas: paga ademas su pasage hasta Rio Janeyro, y les proporciona medios y víveres para trasladarse al distrito de Canta Gallo, á 24 leguas de la capital. Cada familia recibirá cierta cantidad de tierras, ganado y semillas. A cada colono se le pagarán 160 reís diarios el primer año, y 80 reis el segundo, ademas de los víveres necesarios para todo este tiempo. La colonia ha de contener cierto número de artesanos, y ha de llevar de Europa un médico, un cirujano, un farmacéutico, un experto veterinario, y dos ó quatro eclesiásticos para servicio del culto divino. Esta nueva colonia ha de fundar una ciudad y dos aldeas, y los concejos recibirán una dotacion en tierras para subvenir á los gastos de su gobierno. Los colonos suizos se tendrán por portugueses connaturalizados, y estarán libres hasta 1829 de toda contribucion personal y territorial. Podrán volverse á su patria; pero en tal caso no tendrán derecho á disponer mas que de la mitad de sus bienes raices, quedando la otra mitad para los concejos.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 15 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

Bergantin ingles *Maria Juana* procedente de Montevideo de donde salió el 13 al mando de su capitan D. Diego Volis en lastre á la consignacion de Maknil Dickson y Compañia

Goleta francesa *Angélica* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 21 de Febrero con escala á Montevideo de donde salió el 18 del presente al mando de su capitan D. Luis Redurreau con cargamento de 12 barricas de ocle, 55 barriles de manzanas y algunos barriles de manzanas sueltas á la consignacion de Roquin Meyer y Compañía.

Buenos-Ayres 22 de Marzo de 1819.—Por indisposicion del capitan del puerto.—*Juan José Pica.*

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 15.

Bergantin ingles *Mariana* su capitan Juan Farga despachado para Liverpool con 3620 cueros salados, 2467 id. al pelo, 60 id. de desecho, 124 fardos con 2522 arrobas lana de carnero, 45 fardos con 4500 cueros de potro, 12 id. con 168 arrobas de clin, 10 fardos con 1000 pieles de nutria. A la consignacion de D. Juan Miller.

Dia 18. Bergantin ingles *Blucher* su capitan Maileor despachado para el puerto de San Tomas con cargamento 894 lios carne salada, 50 cueros salados. A la consignacion de D. Jorge y Guillermo Cochran.

Dia 24. Bergantin frances *Chica Clemencia* su capitan D. Pedro Hypólito Demétrico despachado para el puerto de Ave de Gracia con cargamento, 405 cueros al pelo, 220 sacos con 261. qq.ˢ de cacao, 24 fardos de lana con 264 arrobas, 17 dichos con 378 docenas cueros de carnero, 14 dichos con 340 id de venado, 11 dichos con 165 arrobas de clin, 9 caxones con 246 docenas pieles de chinchilla, 2 fardos con 75 libras lana de guanaco, 1 caxon con 24 docenas pieles de cisne. A la consignacion de D. Juan Alagon.

Buenos-Ayres 22 de Marzo de 1819.—Por indisposicion del capitan de puerto.—*Juan José Pica.*

Se vende una pulperia en la plaza del Retiro quien la quiera comprar véase con D. Antonio Molina que vive de San Nicolas dos quadras al norte y una y media al rio.

El que quiera alquilar ó comprar una casa con todas sus oficinas, sita en la Ensenada que es de los acreedores á los bienes del finado D. Pedro Dubal ocurra á tratar con el síndico del concurso D. José Maria Morel y Perez que vive de la imprenta de los expósitos á la quadra y media el Sud frente al Este.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 116.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos-Ayres Marzo 31 *de* 1819.

TENIENDO presente que los ocho dias de término concedidos en el artículo 1.° del decreto de 24 del que hoy acaba, no ha podido bastar à llenar los objetos de beneficencia en favor del comercio que se propuso este Supremo Gobierno, ya por los dias feriados que han intermediado, y ya principalmente porque todos los empleados en aduana no han sido bastantes à cumplir las multiplicadas y ràpidas operaciones que ha causado la concurrencia de comerciantes extractores, con otras consideraciones que he tenido presentes: he venido en prorogar el expresado término hasta el dia 13 del mes de Abril entrante, debiendo desde el 14 siguiente tener efecto el pago, mitad en papel, mitad en dinero como expresa el indicado artículo. Comuníquese al administrador de aduana, tómese razon en el tribunal de cuentas y publíquese en gazeta. — *Pueyrredon.* — *Estéban Agustin Gascon.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Por representacion que por conducto del Estado mayor general elevó al Gobierno Supremo el ayudante mayor de la compañia de pardos y morenos de Santa Fé D. Onofre Alen, ha hecho donacion de todos los sueldos à que tenia opcion por el tiempo que ha servido, y admitida por S. E. la citada donacion ha ordenado se publique en gazeta para satisfaccion del interesado y noticia de nuestros conciudadanos—*Yrigoyen.*

Oficio del Diputado de este Gobierno cerca del de Chile al Exmo. Supremo Director.

EXMO. SR. —Con fecha 8 del corriente dixe à V. E. lo que sigue.

"Anoche se recibiò aviso de haber arribado à Valparaiso la fragata de guerra Andrómaca de S. M. B. procedente del Callao de donde salió el 13 del pasado. Aun no se han recibido comunicaciones oficiales del Sr. gobernador de Valparaiso, pero por carta particular de este que tengo à la vista, y por otras de sugetos respetables que he leido, sabemos que el 14 hablò el comandante de la Andrómaca con el vicealmirante Lord Cockrane à 40 millas del Callao, hallándose unidos y en el mejor òrden el navio general San Martin, la fragata O'Higgins, y la fragata Lautaro, y que á consecuencia de las informaciones que habia recibido dicho vicealmirante del estado del puerto estaba resuelto à forzarlo el 17.

Los enemigos segun noticias ratificadas por distintos conductos habian acoderado baxo los fuegos de las baterias las fragatas Venganza, Esmeralda, Cleopatra, y demas buques de guerra de la esquadra de Lima para defender el puerto en el

caso de un ataque que comenzaron à temer desde que supieron la llegada del Lord Cockrane al servicio de Chile.

La relacion adjunta comprende la fuerza de tierra à las inmediatas òrdenes del virey Pezuela. Parece que el espìritu revolucionario progresa en aquella capital, y que solo el temor de la fuerza contiene al populacho. Luego que adquiera mejores detalles, los trascribiré à V. E. inmediatamente."

Y tengo el honor de repetirlo à V. E. por el presente extraordinario por si hubiese padecido el correo algun extravio, acompañando igualmente à V. E. en esta ocasion copia de una carta recibida ultimamente de Lima y escrita por un sugeto respetable de aquella capital.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Marzo 10 de 1819.—Exmo. Sr.—*Tomas Guido*—Exmo. Supremo Director de las Provincias-Unidas de Sud-América.

Razon de la fuerza que tiene Lima actualmente.

	TROPA	OFICIALES.
D. Carlos 1.er batallon..	843	37.
Id. 2.°....	507	14.
Id. 3.°....	712	22.
Burgos con negros.....	576	17.
Arequipa con negros...	444	16.
Cantabria.....	267	15.
N. 4.° de milicia.....	482	20.
Concòrdia.....	1500	56.
Artillerìa	500	18.
Cavallería	350	20.
Dragones.....	354	24.
Guardia del virey.....	150	12.
	6685	271.

Es copia.—*Guido.*

Carta de Lima á un sugeto respetable de Chile.

LIMA 12 DE FEBRERO DE 1819.

Mi amigo y señor: antes de ayer se celebró junta de corporaciones para tratar de imponer nuevas pensiones, y acerca del comercio libre con los ingleses. Todo comerciante español es enemigo implacable no solamente del comercio con ingleses, sino tambien son enemigos los mas terribles de todo particular ingles. Por consiguiente se ha negado el comercio con éstos, á pesar de los muchos esfuerzos de Pezuela, Blanco, y Abadia, y no será extraño que si llegase á venir algun otro buque ingles con efectos, tomen estos comerciantes españoles el partido de asesinar á todo ingles. Tal es el odio que les tienen: ya no se oye en sus bocas sino blasfemias contra ellos; les llaman judios, ladrones, enemigos &c. Esperan que su rey Fernando quitará de aqui à los contrabandistas, y se aliarà con la Rusia, Francia, y demas potencias aliadas para aniquilar à los ingleses. Estos deben desengañarse de que jamas la España les ha de franquear su comercio con la América.

Tambien cuenta Pezuela con los servicios de Renovales que asegura està trabajando secretamente para dar un buen golpe à favor de España. Abramos los ojos, y no hay que fiarse de españoles, aunque sean enemigos de Fernando.

Pezuela ha remitido millones à Inglaterra para asegurar lo mucho que ha robado al Perù, y está dando la última mano à su obra. En la junta referida propuso el arzobispo por sugestion del infame Caspe, que se echase una contribucion de un millon de pesos al vecindario de esta ciudad; esto es á la clase que llaman pudiente. Perorò S. Illma. diciendo que era causa de religion: que ya en Chile no se celebraba el santo sacrificio de la misa: que se avergonzaban de ir á los templos: que ya no habia religion en Buenos-Ayres y Chile, que era incompatible la religion con el gobierno republicano: que no podia conservarse la fé con el trato de los hereges ingleses: que se hiciese por el virey una clasificacion de las personas de caudal dividiendo en tres clases. La 1.ª que contribuya cada una con 10000 ps. la 2.ª con 5000 la 3.ª con 2500 hasta completar el millon. Pezuela dixo que no era bastante: que necesitaba tres ò quatro millones pero que él se encargaba de la colectacion de este millon, para lo que se reservaba nombrar quatro sugetos que hiciesen las clasificaciones, y que inmediatamente les sacaria á bayonetazos la plata sin admitir escusa alguna. Pasò à los comerciantes y les dixo que admitia la propuesta que le habian hecho de continuar la cuota mensual para impedir el comercio con los ingleses: ésta asciende à 117000 pesos al mes. Se exigiò el mismo dia al gremio de panaderos 50000 pesos de contribucion.

Queda pendiente la contribucion de 20 p$\frac{o}{o}$ sobre las fincas, tierras y demas propiedades, entendiéndose esto, á demas de las pensiones con que estàn gravadas al presente. Igualmente queda sin resolver el proyecto de despojar los templos de

la plata labrada y alhajas (esto quieren hacer los catòlicos) y lo mismo à todos los particulares, y las alhajas de brillantes perlas, oro &c. de las mugeres. Quedan del mismo modo otros proyectos de D. Gaspar Rico, Abadia y otros españoles: tales son el beneficiar tìtulos de Castilla, cruces, toda clase de honores, y otras paparruchas propias de estos malvados para engañar à los estùpidos realistas.

Entre tanto los mandarines españoles se van apropiando todas las rentas del Estado, de las enormes sumas de las forzadas contribuciones, y las van remitiendo á Inglaterra para tener alli à su disposicion estos tesoros que nor amor à Fernando y à la religion de Cristo han arrancado á los americanos leales, realistas, cristianos, y à los que la desgracia de hallarse en cautiverio les obliga à sufrir tantas violencias. Estos españoles que no respetan la ley de Dios: que desconocen los derechos del hombre en sociedad: que atacan las propiedades: son los mismos que se atreven à calumniar de irreligiosos á los americanos independientes.

EL EDITOR

En el correo de Chile de 22 de Febrero bèmos tenido noticia de que por una carta de Mendoza fecha 6 de Febrero para un oficial prisionero de la capital de Santiago sorprendida en la tapa de una botella, resulta probablemente descubierta la comunicacion que tenian los españoles europeos de San Luis con los prisioneros de dicha capital, y con algunos otros vecinos conocidos los unos por enemigos de la causa de Àmèrica, y otros por partidarios de D. José Miguel Carrera. En su consecuencia se han estrechado las prisiones de los que se suponen principales, manteniéndolos incomunicados interin se trata con actividad de esclarecer la realidad del hecho.—Nosotros deseamos que se descubra la coalicion si es que exìstia; pero deseamos mucho mas que no haya exìstido.—El honor, el interes, la seguridad de la patria, y la individual de todos los buenos ciudadanos ganarian mucho mas con que no estubiesen mezclados americanos en estos negros complóts, que el que fuesen descubiertos y castigados. Asi se puede tener por cierto que quando nosotros digamos de palabra ò por escrito que tales y quales están coligados con españoles, ó con malévolos, no lo hacemos destituidos de los mas graves fundamentos, ni mucho menos fingiendo documentos. Decimos esto porque ha llegado à nuestra noticia que *tales y quales* se dexan decir en Montevideo que las expresiones del parte que dió el teniente gobernador de San Luis sobre el suceso de los prisioneros con que indicia à los corifèos del compiot incendiario de aquella plaza, no son parto del teniente gobernador sino del gazetero. No hacemos alto ni muy remotamente en lo que tiene de injurioso al gazetero aquella disculpa: el gazetero y todo lo que él vale es un àtomo, comparado con una elevada montaña, quando se interponen los sagrados intereses de la nacion; pero no dexarémos que queden en problema quien de dos ha dicho verdad, *tales* y *quales* ò el gazetero. Todo el mundo sabe que los partes oficiales, en que se refieren sucesos notables, antes de llegar à manos del editor se leen indiferentemente por todos los que se agolpan á la sala del gobierno atrahidos de la novedad, y del rumor: que pasan originales à la imprenta, y que vuelven à las secretarias à ser archivados, corriendo asi por tantas manos que es imposible hacer ninguna suplantacion de palabras sin que sea al momento desmentida. La solucion pues de que son añadiduras del gazetero las expresiones del parte del teniente gobernador de San Luis dexa siempre en pie la dificultad. ¿Y se quiere comprar nuestro silencio con la memoria de beneficios? sirva eternamente de regla—á nadie debemos tanto como à nuestra patria, y à ella servimos.

AVISO.

Se acaba de publicar el prospecto de un periódico titulado *El Americano*. El conocimiento que tenemos de su autor, de sus vellas luces y de su acendrado patriotismo nos hacen concebir las mas lisongeras esperanzas acerca del suceso de sus trabajos. Los que hayan leido las varias obritas originales, y traducidas, y ultimamente el prospecto del Americano no podràn menos que concebir que el editor tiene gusto, energia y solidéz en sus producciones. El n.° 1.° se publicarà el viernes pròximo 2 de Abril: se venderá en el despacho de la imprenta de Alvarez situada en la calle derecha del quartel de artillería seis quadras al Norte, y tres de la plaza de San Nicolas al rio, frente la esquina de Cañas.—Se darà à real el pliego, y los Sres subscritores, á cuyas casas se llevarà, satisfaràn el trimestre con doce reales adelantados, aun cuando haya números con mas de un pliego. Las subscripciones se reciben en el despacho de aquella imprenta.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 16 del corriente hasta hoy dia de la fecha.

DIA 23.

Zumaca *Amistad* portuguesa procedente del Rio Janeyro de donde salió el 5 del presente al mando de su capitan D. Antonio de Silva Lesa, con cargamento de 117 bolsas de azúcar, 32 caxas de id., 17 pipas de caña, 70 bolsas de arroz, 14 caxones de cera, 136 rollos de tabaco, 2 rollos de id., 2 bolsas de café, 2 id. de fariña, 4 id. de azucar, 20 esteras de paja, 1 caxon de dulce, 25 tirantes, 10 tablones, 1 bolsa de café, 1 caxon, à la consignacion de D. Josè Rodriguez Braga.

EN ID. Bergantin ingles *Litter Salles* procedente de Londres de donde salió el 25 de Enero al mando de su capitan D. José Eibson con cargamento de 60 caxones efectos, 7 pipas de ron, 80 barriles y barricas de cerbeza, 108 piezas fierro, 400 tablas, 142 atados de sillas, 200 jarros azeite, 36 canastos de loza, 3 fardos de paños, 10 toneladas de carbon, 3 botellas de vinagre, 20 bultos. A la consignacion de Maknil Dickson y Compañía.

EN ID. Fragata nacional corsario nombrada *Vigilancia* procedente de Bayona de donde salió el 15 de Diciembre al mando de su capitan D. Jorje H. Ross. con cargamento de 23 caxones, 17 fardos, 2 canastos, se ignora su contendo, 22 caxones y bolsas azucar.

DIA 24. Bergantin frances *Le Heues* procedente de Martinica de donde salió el 26 de Diciembre último al mando de su capitan D. Millain con cargamento de ron vino y perfumes. A la consignacion de su sobre cargo Santa Coloma.

DIA 27. Goleta *Generi* procedente de Nuew-York de donde salió el 7 de Enero al mando de su capitan D. Francisco Dominik con cargamento de cañones balas y sillas. A la consignacion de D. Patricio Linch Zimmerman y Compañía.

DIA 28. Fragata francesa *Atianza* procedente de San Balerie de donde salió el 11 de Enero al mando de su capitan M.r Daras con cargamento general. A la consignacion de D. Carlos Dikson.

NOTA. Estos tres últimos buques aun no han abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 23.

Bergantin ingles *Lady of the Lake* su capitan D. Samuel White despachado para Gibraltar con cargamento de 4500 cueros al pelo, 73 fardos con 250 qq.s garras de cuero, 2 id. con 250 cueros de caballo, por su consignatario D arlos Hrut.

EN IDEM. Zumaca nacional *Ytati* su capitan D Antonio Aleman despachada para Maldonado con 2500 barras de fierro, 200 bolsas con 149 ½ fanegas de trigo, 36 fardos con gèneros, 15 caxones con gèneros, 9 id. con clavazon, 7 id. con 63 arrobas de jabon. 5 id. con tè, 5 fardos con 290 ponchos à pula, 4 qq.s de cacao, 2 fardos con 39 fresadas y 81 ponchos, 1 baul con 9 docenas de zapatos, 1 tercio con 7 arrobas hilo de cànamo, 1 caxon con 50 docenas de cuchillos, 1 id. con 8 ½ gruesas bayunas para ellos. A la consignacion de D. Angel Villegas.

DIA 24. Fragata *Minerva* su capitan D. David M. Mytes despachada para Valparaiso por su consignatario D. Juan Pedro Aguirre con cargamento 131 caxones de papel, 900 barras de fierro.

DIA 27. Goleta americana *Edgar* su capitan D. T. Ohrson despachada para Pernambuco por su consignatario Linch Zimmerman y compañia con cargamento de 840 lios de tasajo, 22 bultos de efectos.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres 29 de Marzo de 1819.—*Anzoategui*.

La fragata inglesa *Will*, forrada en cobre y de un excelente andar, està à la carga, con destino à Valparaiso, para donde serà despachada muy en breve. Los que gusten cargar en ella, pueden ocurrir à la casa de los SS. Winter Britain y Compañia frente à Santo Domingo.

Doña Rosa Morales, y Silva vende su casa con esquina, situada en la calle de Cabildo, media quadra de la plaza de Lorea al poniente con 35 vara de frente al norte, y media quadra de fondo al Sud, toda cercada de pared; tiene árboles de todas clases su tasacion es de 4220 pesos; quien la quiera vèase con dicha señora que vive en ella y harà rebaja.

Tomas Roskell de la casa de Roberts Roskell en Liverpool. Acaba de llegar à esta ciudad con el intento de exercer en ella por el espacio de un mes su oficio de reloxero, ha traido consigo un surtido de reloxes de faltriquera de oro y de plata llamados de palanca con patente real, con el bolante separado, y tambien duplices y horizontales, todo de invencion moderna, y de la ultima perfeccion justamente con chronòmetros sirviendo estos para mostrar la longitud en la mar, tambien ofrece componer y limpiar reloxes de todas clases arreglándolos por observacion natural ó astronòmica.

NOTA. Tiene dos chronòmetros para vender uno de ocho dias y el otro de treinta y seis horas que son dignos de la atencion de los señores aficionados à la astronmia; su habitacion es en la fonda. De los tres reyes.

Se vende la casa de la finada D.ª Rita Nel de Rolon sita de San Nicolas una quadra para el Norte, el que quiera compraria vèase con el coronel D. Mariano Benito Rolon.

La quinta del presbitero D. José Diaz sita en el bañado de Palermo, arroyo de Cobos, quinta de pastos y sauces acaso la ùnica en su especie se vende; quien la quiera comprar vèase con D. Joaquin Canaveris, que vive del correo dos quadras al norte junto lo de Gardiazabal.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 117.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1819.

Copia de una sentencia pronunciada por la comision militar extraordinaria, ereada para conocer en las cãusas de conspiracion por el término de seis meses, que deben espirar el siete de Septiembre próximo venidero.

"VISTO el proceso formado contra los franceses Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumet, Narciso Parchapp, Marcos Mercher, y el americano D. Mariano Vigil, acusados de conspiracion contra este Estado y el de Chile, todo bien exâminado con la defensa que han hecho por si los dos primeros, y Mercher, y la del oficial procurador de todos capitan D Saturnino Perdriel, lo expuesto por el fiscal, de la misma clase de artillería D. Luis Argerich, con asistencia del asesor general Dr. D. Simon Garcia de Cosio; la comision militar extraordinaria ha condenado y condena á los expresados Robert y Lagresse, que resultan convictos y confesos, à que sufran la pena de horca con arreglo à las leyes generales del Estado. A los siguientes Dragumet, Parchapp, y Mercher, à que permanezcan en prision, hasta que por medio de la intendencia de policia sean expulsados del pais, declarando libre como declara de toda culpa y cargo al ciudadano Mariano Vigil.—Buenos Ayres y Marzo treinta y uno de mil ochocientos diez y nueve — *José Rondeau —Eustoquio Diaz Velez— Pedro Somellera.—Luciano Montes de Oca.—Juan José de Elizalde.—Eusevio Suarez* secretario.

EL EDITOR.

Los reos condenados à muerte Carlos Robert y Juan Lagresse fueron pasados por las armas en la plaza del Retiro la mañana del 3 del corriente à las diez de ella. Los que conocen por experiencia el carâcter dulce de los americanos graduarân cuanta violencia tendrán que hacer à sus sentimientos, cuando se ven obligados á presentar escenas de sangre sobre un teatro que quisieran ver decorado de otro modo. Las pasiones desencadenadas pretenden llenar las pâginas de una historia, en que solo deberian lucir rasgos heróycos de virtudes sublimes. Hombres furiosos que se hallan fuera de la esfera del poder de nuestro gobierno, se complacen en inmolar victimas, seduciendo á los incautos con promesas quimèricas y vanas esperanzas. A cada instante abortan sus planes, no quedando de ellos otra cosa, que la idea que mandan del despecho, impotencia, y mala voluntad de sus autores. Deborados de una rabia infernal al ver prosperar unos estados, que cuando se vieron baxo su influencia, estubieron á punto de perder su ser político á nada mas aspiran que à entronizar el desorden para entronizarse ellos-mismos. ¡Miserables: ellos no hacen otra cosa, que aumentar la execracion, con que de mucho tiempo les tiene señalado el dedo de la opinion pública! Cuando se publique el extracto que se está formando de la causa de esta horrenda conspiracion, el voto imparcial avaluarà la enormidad del crimen de los principales caudillos que se hallan dentro de Montevideo, y la osadia de los agentes subalternos que debian consumar-

lo. Entretanto el gobierno descansa en su justicia, y los pueblos que le están encomendados deben reposar en su energia. Inexorable en descargar el peso de la ley sobre los perturbadores del órden público castigarà el crimen donde lo encuentre; y qualquiera que sea la condicion del delincuente, no producirá otro efecto que hacer mas expectable el escarmiento cuanto mas elevada fuese aquella.

Buenos-Ayres Abril 2 de 1819.

Pronunciamiento que ha recaido en el proceso formado para indagar la falsificacion que se creyó haber en el contra sello del papel sellado.

Vistas las diligencias y declaraciones que se han actuado para indagar la falsificacion que se sospechò en el contrasello del papel sellado que vendia el receptor D. Miguel Ochagavia: teniendo presente lo que ministra la operacion de f. 28 y 29 de la cual resulta que hecho examen confrontacion y reconocimiento por los respectivos péritos de los contrasellos borrados que tienen los pliegos de f. 30 hasta 89 y que motivaron las primeras sospechas, se hallaron iguales en todas sus dimensiones con el sello legìtimo: que repetidos con este hasta veinte y cinco ensayos que aparecen en el pliego del sello 4.° à f. 88 presentaron la misma aparente disconformidad que se nota en los otros, explicàndose por dichos péritos la causa de semejante variacion: teniendo à mas en debida consideracion que en los pliegos de diversos sellos estraidos de las resmas existentes en secretaria de Hacienda y en los almacenes se observan los mismos defectos que en los tenidos al principio como falsificados, segun se comprueba por los agregados con la respectiva nota desde f. 30 hasta 86 sobresease en el procedimiento en cuanto al falseamiento del contrasello que no lo hay. Se declara en consecuencia, à D. Miguel de Ochagavia libre de cargo por dicha causa, sin nota, ni responsabilidad en esta parte: (*) pòngasele en libertad del arresto en que se halla con entrega de lo que se le hubiese embargado y de la llave de su tienda &c. *Diaz Velez* —*José de Ugarteche.* — Es copia. — *Mariano Garcia de Echaburu.*—Escribano pùblico.

Relaciones exteriores.

El diputado de este gobierno cerca del de Chile ha dirigido à S. E. con nota oficial una copia de la arenga que hizo al Gefe Supremo de aquel Estado el dia del aniversario de la batalla de Chacabuco, al felicitarle por el reconocimiento de la independencia de Chile practicado por el Soberano Congreso de estas provincias. La insertamos á continuacion para satisfaccion del público y confusion de los que atribuyen à Buenos Ayres ideas mezquinas ò ambiciosas."

Exmo. Sr. — Hoy hace un año que al felicitar á V. E. por la declaracion de la independencia del Estado de Chile, tube la gloria de reconocerla á nombre de mi gobierno con todas las atribuciones de su proclamacion, anticipando los honorables sentimientos de la suprema autoridad de las Provincias Unidas, que vi muy breve ratificados con jùbilo comun de mis conciudadanos. Actos repetidos de union y de fraternidad han probado al mundo, que mi gobierno, respetando los derechos imprescriptibles del Estado chileno, ha procurado estrechar los vìnculos de esa santa alianza, que ha de dar el poder y la seguridad respectiva de las dos naciones.

Sin embargo, aun era necesario que apareciese á la faz de la Europa un testimonio mas augusto de los votos intergiversables de las Provincias-Unidas en un acto que empeña su honor, y gloria nacional. V. E. ha publicado la acta del 12 de Deciembre de 1818 del Soberano Congreso de aquel Estado, en que à nombre y por la autoridad de las Provincias-Unidas reconoce en la forma mas solemne á Chile, por un Estado libre, soberano, é independiente con todas las atribuciones y plenitud de poderes inherentes à este grande y elevado càracter. Mi gobierno ha transmitido ya á V E. su alta satisfaccion por la acta del augusto Congreso, pero me manda anuncie á V. E. serà nombrado un embaxador extraordinario con el solo objeto de felicitar à V. E. y duplicar del modo mas vivo los votos cordiales de emocion con que las provincias del sud dan los plácemes al Estado de Chile.

Yo me regocijo de cumplir este encargo, y de ver que una nacion libre en la América del Sud ha sido por fin el fruto de la sangre de aquellos heròycos guerreros, que espiraron en este dia sobre los campos de Chacabuco.

Es una verdad que la especie humana ha adquirido en la emancipacion de Chile un nuevo asilo, un nuevo consuelo para sus desgracias. ¡Que glorioso serà para V. E. corresponder á la espectacion de las naciones, desarraigar baxo una constitucion liberal los males de un gobierno absoluto, animar la virtud en sus

(*) El dependiente de dicho Ochagavia, que tambien habia sido arrestado precaucionalmente, fue del mismo modo puesto en libertad por no resultar el menor cargo contra él. Se halla igualmente libre de toda nota por esta causa.

conciudadanos, y mantener siempre dominante à la ley, y abatidos los vicios!

Yo me glorio poder aplicar à V. E. las palabras con que un filósofo moderno se explicaba respecto de otra de las naciones de la América. "Ningun gobierno ha encontrado en el globo circunstancias tan favorables à su establecimiento. Tierra nueva, inagotable, dotada de todas las riquezas de la naturaleza, rodeada de inmensos mares, fàcil de defender, distante de las baxezas y atentados del despotismo; siglo de luces y de tolerancia, egemplos recientes de revoluciones semejantes, sucesos y faltas que las han señalado; cuerpo de nacion ya temible; principiios y aun preocupaciones favorables: germen de buenas leyes; bosquejo de una constitucion reflexionada; hombres de genio; gefes valientes."

Estas ventajas que por la naturaleza y por un òrden nuevo de acontecimientos disfruta Chile, marcan el dia de su nacimiento politico, como una época importante à los hombres; pero todas ellas se convertiràn en nuestro daño, ò serviràn solo para renovar una memoria triste, sì el sueño de la paz afloja los resortes de la administracion actual, si los celos y las parcialidades pùblicas y particulares no se extinguen con la misma actividad con que se propagan, y si los pueblos baxo los auspicios de V. E. se olvidan que la division acaba siempre por el silencio vergonzoso de la esclavitud.

La guerra ha concluido ya en Chile à esfuerzos de la union con las Provincias-Unidas: ésta sola ha podido resistir los sangrientos choques de los egércitos españoles: ésta sola ha contenido las pasiones inquietas de los enemigos domésticos: ésta sola romperá las cadenas del resto de la Amèrica del Sud; y esta sola conservarà la paz, é infundirá respeto à las demas potencias del globo.

Quiera V. E. contribuir siempre à unir ambas naciones con vìnculos de amor y de fraternidad. Quiera V. E. desvelarse por conservar ésta, como lo executarà mi gobierno. Vea la Europa que en medio de su indiferencia à los clamores de la humanidad en el Nuevo Mundo, dos naciones independientes entre si, y libres del dominio español, á esfuerzos del poder asilado en sus habitantes, se dan la mano para defender sus derechos contra la arbitrariedad y el despotismo. Asi la independencia de Chile serà la fuente de su prosperidad: durarà lo que el tiempo; y los hijos de éste precioso pais en las generaciones venideras bendecirán la libertad, y besarán las cenizas de sus ilustres padres, que salvaron la Patria.

Copia de un artículo de la gaceta ministerial de Chile del sabado 13 de Marzo último.

La fragata de S. M. B. Andròmaca, su comandante el caballero Shirreff, salida del Callao el 14 de Febrero, fondeò en Valparaiso el 6 del corriente. Las noticias adquiridas son las siguientes.

El virey Pezuela, fecundo siempre en formar planes de devastacion y en buscar medios de prolongar sobre los desgraciados pueblos del Perù su agonizante tirania, se proponìa echar manò de los esclavos para defenderse de la expedicion que le amenazaba; pero los hombres sensatos se oponian á que se llevase à efecto esta arriesgada medida, y al fin tendrá que desistir de ella Pezuela.

Se habia pensado en imponer una contribucion de 20 p% sobre las fincas, tierras y demas propiedades, ademas de las pensiones con que estàn gravadas al presente; pero aun no se habia decidido sobre esto. Tambien quedan sin resolver el proyecto de despojar los templos de la plata labrada y alhajas, y otros varios planes, igualmente benéficos para aquellos pueblos, cuales son beneficiar títulos de Castilla, cruces, y toda clase de honores para alucinar à los estùpidos realistas.

Las urgencias eran cada dia mayores en Lima; y el virey pedia nuevamente 260000 pesos mensuales, que son los mismos que tiene de *deficit* para sus gastos.

El 10 de Febrero se celebrò junta de corporaciones para tratar de imponer nuevas contribuciones, y para discutir si se concederìa à los ingleses el comercio libre. En dicha junta propùso el Arzobispo, por sugestion de Caspe, que se echase una contribucion de un millon de pesos al vecindario de Lima. — Pererò S. I. diciendo que la causa de Fernando era causa de religion; que ya en Chile no se celebraba el santo sacrificio de la Misa, (1) que se avergonzaban de ir à los templos; que era incompatible la religion con el gobierno republicano; que no podia conservarse la fé con el trato de los hereges ingleses; (2) y por ùltimo, (3) que se hiciese por el virey una clasificacion de personas de caudal, dividiendo en tres clases, la 1.ª que contribuya cada una con 10000 pesos; la 2.ª con 5000 pesos,

(1) ¡Con que descaro prostituye su ministerio este hombre, en cuyos labios parece que debia encontrarse la verdad!

(2) A fè que para sacudir el yugo de los franceses no se hizo caso de los peligros que podia correr la fè con el trato de los hereges ingleses. Y ahora tambien cerraria los ojos S. I. si estos mismos hereges quisiesen auxiliar à Fernando para la subyugacion de América.

(3) Esta es la madre del cordero; y para llegar à esto, no necesitaba S. I. de tanto preàmbulo, ni de ensartar tan groseras falsedades.

y la 3ª con 2500 hasta completar el millon. — Pezuela dijo con su moderacion acostumbrada que no era bastante aquella suma; pues lo menos que se necesitaba para cubrir los gastos era de tres á cuatro millones; pero que èl se encargaba de colectar el millon propuesto, para lo cual nombraria cuatro sugetos que hiciesen la clasificacion, é inmediatamente les sacaría la plata á bayonetazos sin admitir excusa alguna. — Dijo à los comerciantes que aceptaba la propuesta que le habian hecho de continuar la cuota mensual de 117000 pesos para impedir el comercio con los ingleses; y se decidiò que no habria comercio libre. (4)

Entre tanto los mandarines españoles se van apropiando todas las rentas del Estado y las enormes sumas de las contribuciones forzadas las van remitiendo à Inglaterra para tener allí en salvo estos tesoros, arrancados à los americanos realista por amor à Fernando y à la religion de Cristo; y sin embargo esos mismos hombres, que no respetan la ley de Dios, que desconocen los derechos del hombre en sociedad, que atacan las propiedades, se atreven á calumniarnos y tratarnos de irreligiosos.

El despotismo ha desplegado su fiereza: ya no se buscan, como antes, los medios de alucinar, sino se emplea abiertamente la fuerza; y el resultado es que la nobleza, el clero, las monjas, los frailes; los comerciantes y toda clase de gentes estàn llenos de furor contra los opresores que les imponen tàntas gabelas; todos suspiran por sus libertadores, y estos no tardaràn en presentarse.

(4) Despues de esta ùltima prueba de la generosidad española, ¿no abrirán los ojos las naciones extrangeras? ¿No acabaràn de conocer que los españoles son incorregibles, y que solo la independencia de la América puede abrir nuevas canales á su comercio?

Relacion de los buques de alta mar que han entrado desde 29 de Marzo hasta el dia de la fecha.

De los tres últimos buques que se dixo en el número anterior no haber abierto registro lo han verificado los siguientes.

Goleta americana *Eury* con cargamento de 72 carronadas de á 9, 12, y 18, y 98 sillas.

Fragata francesa *Alianza* con cargamento de 310 barricas vino, 105 fardos ó caxas aciènda, 264 caxas, 87 damajuanas, 20 piezas cabulleria, 1 id., 2 cestos, 300 tablas, 25 toneladas sal, 1500 qq.ˢ cabulleria.

Dia 30.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 27 de Marzo al mando de su capitan D. Juan Lindo en lastre. A la consignacion de D. Guillermo Sttuart.

Abril dia 1.º Fragata americana *Diomedes* procedente de Salen de donde salió el 2 de Diciembre al mando de su capitan D. Samuel L. Page con cargamento de 90 onzas de oro sellado, 22 caxones basos, 11 dichos de chocolate y 50 chicos sueltos, 19 bolsas azucar, 29 dichos cafè, 12 caxones vidrios, 10 atados acero, 500 dichos junquillos, 195 damajuanas bacias, 2 canastos barniz, 2 baules y 6 caxones efectos, 2 porrones tinta. A la consignacion de Linch Zimmerman y Compañia.

Dia 2. Zumaca nacional *Rosario* procedente de Montevideo de donde salió el 31 de Marzo último al mando de su capitan D. Domingo Fernandez con cargamento de 96 bolsas azucar, 80 id. arroz, 23 id. maní, 10 id. cafè, 6 caxas tè, 7 barriles y 1 bolsa almidon, 166 tercios de yerva, 17 petacones tabaco colorado, 22 sacos cal, 7 barrilitos de pescado. A la consignacion de D. Felix Alzaga.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 30.

Bergantin ingles *Laurel* su capitan D. Mᶜ Dosmaabttd con cargamento de 4000 aspas, 3100 cueros al pelo, 186 fardos con 2392 arrobas lana de carnero, 7 retobitos con 2 pieles de Liebre, 1 id. con 6 libras plumas de avestruz.

Abril dia 3.

Bergantin nacional *Adonis* su capitan D. Josè Diaz despachado para Maldonado con cargamento de 100 bolsas con trigo, 40 tercios de yerva mate, 16 cajas con javon, 12 pipas de vino, 7 lios con 140 cueros bagual, 6 fardos con 280 pantalones, 5 dichos con 320 gergas, 3½ docenas de recados, 6 fardos con 68 gergas 200 ponchitos, 56 fresadas, 1 canasto con 12 recados. Por su consignatario D. Alfonso Dorrego.

Nota. En el número anterior se dijo que la fragata francesa *Alianza* era consignada à los Sres. Dikxon y compañia, y lo es al Sr. Don Ambrosio Lecica.

Capitania de puerto de Buenos Ayres abril 5 de 1819.———*Anzoátegui.*

El lunes dia 19 del presente à las 11 de la mañana se venderà en pública subhasta en la casa de D. Adan Guy calle del fuerte la fragata Vigilancia forrada en cobre de porte de 400 toneladas poco mas ò menos con todo el armamento, mastelería percheria, velamen, jarcia, piperia víveres, y otros ùtiles pertenecientes, en el estado actual en que se halla al presente fondeada en la canal de este puerto: el que quisiere ver el inventario ò saber mas en particular vease con el Sr. Guy

D. Mateo Ducrigny frances de nacion y preceptor de muchos años ha en este pais, va à abrir una academia para enseñar dicho idioma á 4 pesos por mes, desde las diez de la mañana hasta la una, y para los que quieran concurrir de oraciones para arriba, será el precio de seis pesos; promete el mayor esmero á favor de sus clientes, tomará tambien jóvenes à pupilo y à medio pupilo à los precios mas equitativos que sea posible, vive de la Rancheria una quadra para el campo, y al concluirla se dobla para el Retiro al empezar la otra sobre mano izquierda en frente de una zapateria y se empezará el 15 de este.

Se vende la quinta y palomar de D. Nicolas Peña situada tres cuadras al norte del Molino; igualmente se vende la casa jaboneria del mismo señor situada tres y media quadras al Oeste del Hospital, quien quiera tomar qualquiera de estas posesiones, ocurrirá á la Sra. Doña Casilda Ygarzabal quz vive hoy en la quinta antedicha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL SABADO 17 DE ABRIL DE 1819.

ARTICULO DE OFICIO.

En el núm. 3 del periódico titulado EL AMERICANO, del dia de hayer, se anunció la celebracion de un armisticio entre el ejército de observacion, y el de Santa Fé. Ella es cierta, y las negociaciones de paz continúan. Acaban de recibirse los primeros detalles de estas, que nos apresuramos en presentar al pùblico para su satisfaccion. *Enemigos de la prosperidad è independencia americana: la conciliacion de nuestras diferencias internas darà la señal al término de vuestras esperanzas. Hace tiempo que vuestro poder en éstas regiones està muy vacilante. Un solo golpe basta para concluirlo enteramente; y éste golpe será descargado con decision por el brazo fuerte de los americanos, reunidos entre sí.*

Oficio del Capitan General D. Manuel Belgrano al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. — Paso à manos de V. E. la continuacion del convenio de armisticio celebrado el 5 del corriente entre el gefe de los ejércitos convinados, y el general del ejército de observacion, que he aprobado; pues que asi se afianzan las bases de la amistad, y fraternidad sobre que se elevarà el tratado de concordia y paz tan deseada para la seguridad y prosperidad de la nacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Rosario 12 de Abril de 1819. — Exmo. Sr. — *Manuel Belgrano.* — Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-Amèrica.

NEGOCIACIONES.

Reunidos en San Lorenzo los comisionados de los ejércitos convinados que firmaron el armisticio de 5 del corriente al frente del Rosario, conforme al artículo 5.° presentò el de las Provincias Unidas la aprobacion que por su parte hace el Exmo. Sr. capitan general, y en gefe del auxiliar del Peru D. Manuel Belgrano, y en seguida acordaron los artículos siguientes.

1.° Continúa el armisticio con la misma buena fe, y mutua correspondencia que hasta ahora se ha observado por am-

bas partes, y para afirmarlo mas y mas, los ejercitos y esquadra de las Provincias Unidas saldràn del territorio de Santa Fé, y todas la fuerzas auxiliares de ésta se colocaràn al otro lado del Salado, debiendo ponerse respectivamente en marcha el 16 del corriente.

2.° Con el grande objeto de un avenimiento general, que ha de sellar para siempre la concordia entre pueblos hermanos, se solicitarán diputados ampliamente autorizados por los gobiernos de Santa Fé, y demas que se hallen al otro lado del Paranà, avisàndose de su resultado en este colegio el 8 del pròxîmo Mayo, en cuyo dia se acordarà la concurrencia de ellos, y de los que por su parte nombrase el gobierno de las Provincias Unidas.

3.° Las tropas de las Provincias Unidas que operan en el Entre Rios se retirarán sin demora, à cuyo efecto irà un oficial con pliegos, y acordarán con el gefe de la provincia el lugar de su embarco, facilitàndoles los buques y víveres necesarics, para transportarse hasta San Nicolas.

4.° La franca comunicacion entre los ejércitos de las Provincias Unidas, se hallarà expedita por el territorio de Santa Fè, mas no podrán pasarse tropas en número que exceda de 25 hombres, toda vez que fuere necesario mandar algun comboy escoltado, y pagaràn los auxilios que se les franqueasen.

5.° Para que el giro se halle en todas direcciones expedito, se habilitaràn las postas que por las circunstancias se encuentran despobladas, y todas las vias del comercio y comunicacion con Santa Fe, y otros puntos del Entre Rios, y costa arriba del Paranà, quedaràn completamente libres, y sin ningun género de trabas, y con igual franquicia todos los puntos sujetos al gobierno de las Provincias-Unidas.

6.° En ambos territorios se perseguiràn à los ladrones que puedan perturbar la seguridad de los caminos, y la pacìfica posesion de los habitantes en los hogares, requiriéndose, si fueren precisos, mutuamente los auxìlios necesarios para el caso, y sin que por este ni otro motivo se introduzca fuerza alguna.

7.° Durante el presente armisticio qualquiera dificultad que pueda ocurrir se transará por medios amistosos, y políticos sin recurrirse à las armas, antes de haberse hecho las reclamaciones ordinarias, y con lo cual quedò concluido este nuevo convenio que firmaron dos de un tenor los comisionados para la ratificacion de los respectivos generales. En el colegio de San Lorenzo á doce de Abril de mil ochocientos diéz y nueve.—*Ignacio Alvarez.*—*Agustin Urtubey.*—*Pedro Gomez.*—Rosario 12 de Abril de 1819.—Apruebo los siete artículos què anteceden, y forman la continuacion del convenio de armisticio celebrado el 5 del corriente.—*Beigrano.*—Cuartel general al norte del Carcarañal à doce de Abril de mil ochocientos diez y nueve.—Apruebo la continuacion de este armisticio.—*Estanislao Lopez.*—Es copia.—*Belgrano.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 118.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

En acuerdo de 5 del corriente tuvo à bien ordenar el Director Supremo del Estado, que D. Domingo French, y D. Feliciano Antonio Chiclana fuesen restituidos al pleno goce de sus empleos de coronel mayor, y coronel de los ejércitos nacionales, que respectivamente obtuvieron antes. Se anuncia para noticia del público, y satisfaccion de los interesados.—*Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

A virtud de supremas órdenes relativas al apresto de caballadas para servicio del ejército de observacion, y comision conferida al efecto por el brigadier delegado directorial en campaña D. Cornelio de Saavedra al capitan D. José Antonio Otàlora, ha sido auxîliado aquel con el nùmero de caballos que á continuacion se designa con expresion de los individuos que los franquearon.

Maria Carabajal.	5
Pedro Ferreyra.	10
Domingo Troncoso.	21
Alexandro Villa Real.	5
José Troncoso.	4
Pasqual Carabajal.	2
Francisco Mandonado.	2
Teodoro Castro.	9
Marcelino Castro.	9
Seberino Ordoñez.	3
Dr. Zabaleta.	11
Juan José Morales.	20
Julian Ximenez.	6
Josefa Casco.	12
Domingo Lucero.	20
Tadeo Nurbe.	20
De yerros no conocidos.	16
Martin Britos.	4
Leandro Britos.	4
Bautista Machado.	4
Dr. Andre.	9
De yerros no conocidos.	10
Tiburcio Maldonado.	20
Juan Pablo Ruiz.	21
Paulino Castro.	21
Damasio Isaurral.	19
Domingo Silva.	6
Celestino Ferreyra.	9
Tomas Lima.	32
Ramon Cane.	12
Cuyo el andaluz.	32
De yerros no conocidos.	50
Andres Piñero.	9
Julian Selorio.	4
Teodoro Marquez.	3
José Custodio Piñero.	11
Miguel Salinas.	6
José Antonio Castaño.	14
Dionisio Piñero.	20
Santos Mandonado.	14
Leon Magallanes.	22
Pedro Pablo Genes.	10
Gregorio Sayago.	4

Pedro Almiron.	17
Lorenzo Figueroa.	8
Juan Antonio Casco.	10
Lino Ledesma.	4
Rosendo Guevara.	8
Yerros montoneros.	25
Prudencio Burgos.	20
Juan Ramon Tapia.	10
Pedro Casco.	6
José Farias.	4
Matias Benites.	7
Gregorio Mercado.	4
Josè Acuña.	16
De yerros no conocidos.	100
Doña Juana Lopez.	6
El capataz de Lima.	20
Bautista Garcia.	50
Ignacio Ure.	25
Santos Alarcon.	55
De yerros montoneros.	55
Suma total.....	1005

Recibí del capitan D. José Antonio Otàlora encargado de la recoleccion de caballos por el Exmo. Sr., delegado directorial de campaña novecientos setenta y dos caballos recolectados, y ciento noventa y dos de los reyunos de la invernada, todos para conducir al ejèrcito de operaciones sobre Santa Fé, y para que conste le doy el presente documento en San Antonio de Areco á diez de Abril de mil ochocientos diez y nueve.—*Pedro Pablo Lopez.*—Es copia.—*Roxas.*—Secretario.

Minerva Francesa del 18 de Enero del corriente año.

AMÉRICA MERIDIONAL.

Arrojados los españoles de los llanos se han abrigado de los cerros. Ocupan aun las ciudades de Caracas, Valencia, y Cumanà. Esta última plaza està sitiada. Dirigen el sitio los generales Bermudez y Marino, protegidos de la escuadra de Brion reunida à la de Aury.

El gefe de Venezuela ha tomado el título de protector de la Nueva Granada. De todas las provincias llegan voluntarios para alistarse bajo sus banderas. La comunicacion de los Españoles con Cartagena está enteramente cortada.

No podemos saber el nùmero de europeos que trabajan por la independencia de América, ò que atraviesan los mares para ponerse en sus filas. El comercio ingles ha dado à sus ejércitos 120 fusiles, 80 quintales de polvora, cartuchos, piedras de fusil, plomo &c. &c. uniformes completos para 120 hombres, y monturas para 2000 caballos. El Almirante Brion ha hecho llegar á Angostura 2500 carabinas, y un considerable treu de artilleria.

El general Morillo solo tiene quinientos soldados viejos; pero la expedicion, que se prepara en Cadiz, dicen, que le llevará 18000 sino van para Buenos Ayres. La esquadra compuesta de cuatro navios de lìnea, seis fragatas, y gran número de otros buques menores se-à mandada por el general Freire. Todavia hay que pedir à Londres y Petersburgo buques de transporte. Todo anuncia que la España se ocupa seriamente de la nueva conquista de América. Parece que no quiere tranzar con la libertad, y que ya no reclama la intervencion de las potencias europeas. No quiere deber á nadie la adquisicion de sus colonias y para volver à tomar el cetro del Nuevo Mundo, no necesita mas que 18000 hombres, que piensa organizar, ni de mas suma que de 18 millones que piensa pedir prestada, ni mas que algunos transportes, que tambien piensa pedir en empréstito. Se han desgraciado tres ministros porque no vencieron estas dificultades. Sin duda sus succesores las allanarán. Ya han hecho retirar las tropas que tenian sobre la frontera de Portugal, lo que hace creer que España ya no quierè vengarse en Europa de la toma de Montevideo, ò que se han restablecido las relaciones de amistad entre los gabinetes de Madrid y Rio Janeyro, no obstante la toma de aquella plaza. Para llenar la suma necesaria à la expedicion han empezado por echar un empréstito en España; ¿y quien duda que la obtendrán ocurriendo al patrio amo del clero, à quien se ha vuelto su inquisicion, al de la nobleza á quien se han vuelto sus privilegios y à la industria á quien se le han vuelto sus trabas? Es verosímil que en breve atravesará el oceano este nuevo ejército, y que allanarán con facilida los obstàculos que tienen en Europa.

Entretanto los independientes cubren los mares con sus corsarios. Las costas de Galicia, Portugal y Extremadura no ofrecen seguridad à los buques de la Peninsula. Nada resiste al valor y audacia de aquellos, pues han atacado y tomado ultimamente un buque de guerra de 26 cañones.— *J. P. P.*

Aumento à los fondos del Colegio de la Union del Sud.

El Dr. D. Rafael Macedo Ferreyra

comisionado por el Supremo Gobierno para recaudar los derechos impuestos sobre las herencias y legados transversales y extraños, ha percibido de las testamentarias de los finados D. José Ignacio Gonzalez y presvìtero D. Manuel Bedova la suma de 1586 pesos que adeudaban por aquellos derechos, y ha entregado à censo del cinco por ciento anual á Doña Juana Trinidad Yedmundo la cantidad de 1186 pesos, y los 400 restantes al Dr. D. Pedro Somellera. Ambos censuatarios han reconocido sobre fincas propias dichos principales, constituyéndose à pagar el interes estipulado, y devolver los capitales al que administre el enunciado colegio, à quien estàn adjudicados, luego que se les exijan. A pesar de las extraordinarias y complicadas atenciones que rodean al gobierno, su zelo y vigilancia por el adelantamiento de ese hermoso plantel de la educacion pública forman uno de sus mas agradables deberes. ¡ Quan gustoso es el obedecer, cuando se observa en el que manda un interes decidido por el progreso de la causa pública!

Artìculo de oficio de la gaceta ministerial de Chile del sabado 20 de Marzo próximo pasado.—Ministerio de la guerra.

Señor: se acerca el dia mas glorioso en los anales de Chile, el dia 5 de Abril al que todos debemos nuestra existencia: es justo, pues, que todos recordemos su gloria, y la de aquellos ilustres desgraciados que sellaron con su sangre la libertad del pais. Me persuado que este Supremo Gobierno tiene el designio de celebrar ese dia con medios dignos de sí, y de aquel. Mas al mismo tiempo no pudiendo yo como individuo privado, ó como ciudadano, desentenderme de lo que debo á las víctimas de aquel dia, me he tomado la libertad de poner á la disposicion de S. E. el Supremo Director quince onzas de oro con el objeto siguiente.

Que haga V. E. una invitacion á nuestros compatriotas (muchos desean lo que yo propongo) para que subscriban con lo que pudieren à fin de formar un fondo, el cual se sortee el dia 5 del proximo Abril entre las viudas, y familias pobres de aquellos que perecieron en la batalla de Maypú, para que esos desgraciados gozen la satisfaccion de recibir de la patria un auxilio en el mismo dia en que por ella perdieron lo que les era mas caro. Yo ofrezco mi persona para recoger las cantidades que se subscriban, y costear los pequeños gastos que puedan originarse. S. E. puede arrreglar todo del modo que crea mas justo. (*)

V. S. tendrà la bondad de poner mi nota en la consideracion de S. E. el Supremo Director, y de recibir mis sinceras protestas de respeto.

Dios guarde à V. S. muchos años. Santiago de Chile Marzo 7 de 1819.—*Estanislao Linch.*—Sr. ministro del Estado en el departamento de la guerra.

DECRETO.

Santiago y Marzo 11 *de* 1819.

Dígase al ciudadano D. Estanislao Linch, que el generoso rasgo de beneficéncia con que se ofrece à aliviar la miseria de las recomendables familias de los ilustres guerreros que con el sacrificio de su vida sellaron la libertad de la patria en la gloriosa jornada del Maypù, ha merecido toda la aprobacion, y reconocimiento del gobierno. Y que en la persuasion de que ninguno realizarà tan benéfico proyecto con mas actividad, y zelo que su mismo autor, se le comisiona desde luego para que abriendo la subscripcion que propone colecte las cantidades que el esclarecido patriotismo, y filantropia de este vecindario quiera erogar para tan loable objeto. El modo de distribuir la suma que se juntase serà acordado con oportunidad. Y entretanto publíquese en gaceta este decreto con la representàcion que lo motiva: debiendo à su tiempo publicarse igualmente la lista de los donantes para su satisfaccion, y que sirva de estìmulo a sus demas conciudadanos.—*O'Higgins.—Zenteno.*

En providencias expedidas por el juzgado especial de bienes extraños en los autos obrados por muerte de Manuel Ríbas, y de N. Campanero se ha mandado

(*) Liberticidas de Amèrica: ¿Pensais triunfar de unos paises en que habitan ciudadanos tan filantrópicos, virtuosos, y patriotas? Porque hayais tenido noticia de algunos extravios nuestros, ¿creeis acaso que no es mayor el nùmero de nuestras acciones heróycas? ¿No sabeis que la historia de toda revolucion puede escribirse en partida doble—la de los crimenes, y la de las virtudes? Cuan honorable seria para la Amèrica el que se hubiesen llevado registros exactos de unos y de otras. No tenemos duda que la balanza se inclinaria del lado de estas. Algun dia la historia nos hará justicia, como ya nos la hacen los que nos observan de cerca con caràcter imparcial.

haceralmonedas baxo los portales del Exmo. Cabildo en los dias 23 y 24 del corriente para la venta de dos fincas exîstentes, la una por la fàbrica de fusiles, y la otra en el barrio de San Miguel. Asi mismo se subhastaràn en dichos dias varios derechos de aguas y tierras en la jurisdiccion de la Rioja, que fueron del finado coronel de los ejèrcitos de la patria, D. Pantaleon de Luna.—*Reynal.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado desde el 5 del presente hasta el dia de la fecha.

DIA 5.

Bergantin ingles *Jorge* procedente de Liverpool de donde saliò el 29 de Enero al mando de su capitan D. Jhon Oswaledi Head con cargamento de 210 caxones y 76 fardos de diferentes efectos, 157 barricas cerveza y otras especies, 604 ollas, y 150 toneladas de sal y tablazon. A la consignacion de D. Pedro Sheridan.

En id. Fragata holandesa *Willem* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 2 de Marzo al mando de su capitan D. C. H. Rooseboom con cargamento de 800 frasqueras de ginebra, 40 barricas con botellas de id., 135 caxones de varios artículos, 4 barricas ginebra, 3000, ó 3500, botellas de id. A la consignacion de Linch Zimerman y Compañía.

Dia 7. Bergantin ingles *Dide* procedente de Liverpool de donde saliò el 2 de Enero al mando de su capitan D. Guillermo Guillermos con cargamento de 76 caxones, 44 fardos, 19 baules, 36 barricas, 200 barriles con varios gèneros, 50 id. cerveza, 107 canastos de loza, 1190 ollas de fierro, 12 piezas de plomo, 8 platos, 40 tablas, 15 cestas vacias, 200 yardas de piedra, 15 toneladas de carbon, 30 de sal. A la consignacion de Tailleur Castewright y Neuton.

Dia 8. Bergantin ingles *Retriebe* procedente de Gibraltar de donde saliô el 9 de Febrero al mando de su capitan D. Cristobal Aguirre con cargamento de 651 pipas y barriles, 10 caxones, 3 id., 3 fardos, 1074 fanegas sal, 5 lios esteras, 30 caxas, 18 damajuanas. A la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Dia 12 Bergantin ingles *Editha* procedente de Londres de donde salió el 1°. de febrero al mando de su capitan D. Josè Laduallen, con cargamento 219 cajones y cajoncitos, 77 fardos 2 baules, 307 barricas, 270 barrilitos, 25 jarros, 80 canastos, 351 atados, 241 barras, 650 atados fierro, una partida carbon de piedra, 1 màquina de fierro para una fabrica.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 7. Bergantin frances *Henrry* capitan D. Josè Milland despachado para Islas Murcias con el cargamento que trajo su sobre cargo Santa Colonia.

En id. Bergantin ingles *Perseverancia* su capitan D Cooke despachado para Liverpool por su consignatario D. Guillermo Hadistyy con cargamento de 6854 cueros, 1119 dichos salados, 625 id. de caballo.

En id. Bergantin frances *Carlos Adelo* capitan M. Sird despachado para Burdeos con cargamento de 9047 cueros al pelo, 71 barras con 138 y 1 qq.ˢ cobre, 4 caxones con 353 cuchillos, 1 cajita . . 12 piezas alhajas de diamantes. A la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Dia 10 Goleta francesa *Angélica* capitan Simon Dragunet despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Roquin Meyer y Compañía en lastre.

Dia 12. Bergantin ingles *Ladiwarren* capitan Diego Hunt despachado para Gibraltar con cargamento diez mil doclentos cueros, y cinco mil aspas por su cqusignatario D. Ambrosio Lecica.

Dia 17. Bergantin ingles *Lisbon Packt* capitan Guillermo Pipezd despachado pàra Liberpool con cargamento 2120 cueros salados, 213 fardos lana de carnero, 1 id. de clin, 30 cueros de desecho, por su consignatario D. Heyworths Carlisle.

En idem. Zumaca portuguesa *Buen Jesus* capitan D. Antonio José Lisboa despachada para el Rio Janeyro con cargamento 105 marquetas sebo, 12 sacos dichos, 2441 cueros al pelo, 83 cajones con velas, 48 sacos con pasas, 4 fardos con pluma, 2 canastos con cebollas, 1 baul con géneros, 1000 cabos de cebollas por su consignatario D. Manuel Arroyo.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Abril 19 de 1819.—*Anzoategui.*

La fragata Holandesa Willem, de excelente construccion, que se halla surta en esta bahia, próxima à dar la bela para el Rio Janeyro y Amsterdam tomará flete y pasageros para ambos destinos: para uno ù otro vèase á sus consignatarios los Sres. Linch Zimmerman. y compañia.

Se venden à precios còmodos varios tachos de fierro fabricados para sebo, jabon y todas layas de grasas; tienen 5½ pies de boca y 4½ de hondo: el grueso empieza desde la boca por una pulgada y va en aumento progresivo hasta el fondo, que remata en 3½. Tienen sus puertas y las parrillas correspondientes; el que quiera comprarlos puede verlos en la barraca del finado Balansátegui, en el Riachuelo adonde se manifestará un nuevo modo de beneficiar en dichos tachos toda sustancia animal.

El ciudadano maestro platero, y grabador acàdémico D. Manuel Pablo Nuñez de Ibarra ofrece sus servicios al público en una académia particular de dibujo, que abrirà para fines de mayo por precios muy moderados. Los Sres. que gusten subscribirse lo podràn verificàr en su misma avitacion, que existe media cuadrà de la plaza de S. Nicolas en la calle de la casilla para el rio. — La académia, en todos los dias de trabajo, principiará à las 10 de la mañana, y concluirà à las 12. Se enseñarà la teórica y pràctica del dibujo, con las reglas de proporcion del cuerpo humano, y la parte de màtemàticas correspondiente à las artes mecànicas, lo que debe ser de grande ùtilidad, particularmente à nuestros artesanos, que por carecer de estos principios no adelantan en proporcion á las felices disposiciones que se advierten en ellos. Se enseñará ademas el modo de abrir letra de imprenta à gravar é imprimir làminas de figuras naturales, planos &c. dandose tambien lecciones de quìmica a los que quieran dedicarse à este importante ramo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 119.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

FACULTADO el Supremo Director por el Supremo Congreso Nacional para resolver lo conveniente en un recurso que habia elevado ante éste Augusto cuerpo D. Agustin José Donado, en que desistiendo de otro entablado anteriormente sobre nulidad é injusticia notoria de los procedimientos, con relacion à su persona, de la comision civil de justicia del año de 1815, se limitaba à pedir se autorizase à S. E. para que con vista de la causa proveyera economicamente lo que juzgase oportuno á la reposicion de su honor y demas derechos de que se hallaba despojado, confirió comision especial al camarista Dr. D. Matias de Oliden, y al Dr. D. Luis Bartolo de Tollo para que con vista de todo resolviesen en el particular lo que creyesen ser de justicia, dando cuenta. La comision en uso de sus facultades hizo la declaratoria que se inserta en seguida con el auto de aprobacion del Supremo Gobierno.

Pronunciamiento de la comision especial.

Buenos-Ayres Octubre 10 de 1818.— Vista la anterior representacion y antecedentes de su referencia. no habiendo D. Agustin Donado perdido la propiedad de la comandancia del resguardo, que obtenía por nombramiento de la Suprema autoridad de estas provincias, se declara que debe ser repuesto á su empleo, de cuyo egercicio solo fue suspenso por el fallo de la comision civil de justicia durante el termino de su confinacion.—*Oliden.*— *Dr. Tollo.*

AUTO DE APROBACION.

Buenos-Ayres Marzo 24 *de* 1819.— Apruébase por este Gobierno Supremo la declaracion hecha por la comision nombrada para entender en este negocio; y comuníquese al departamento de hacienda à los efectos consiguientes. — Rùbrica de S. E. — *Tagle.*

Cómunicada esta resolucion al enunciado ministerio, y habiendo èntablado recurso por su conducto D. Miguel Gonzalez Vayo, reclamando el empleo de comandante de los Resguardos que actualmente desempeñaba, y de que venia á quedar despojado con la restitucion man-

dada hacer al referido Donado, expidió S. E. el auto conciliatorio que ha sido comunicado à este departamento, y es el siguiente—

Buenos-Ayres Abril 3 de 1819.—Visto el presente recurso, y no siendo de la intencion y dignidad de este Supremo Gobierno inferir al suplicante el despojo que reclama del empleo que obtiene por nombramiento de esta misma superioridad, y en que se halla en posesion pacífica con exacto y honrado desempeño, se declara no deber ser removido del de comandante del resguardo, en que continuará; pero debiendo al mismo tiempo conciliarse la resolucion tomada con fecha 24 de Marzo anterior á consecuencia del recurso interpuesto por el antiguo comandante D. Agustin Donado para que se le restituyese al mismo empleo, fama y derechos naturales de que fue privado por la comision civil de justicia del 15 de Abril de 1815, y teniendo consideracion à que la amplitud de comercio en ésta capital, la frecuencia de buques extrangeros à su puerto, y otras muchas causas concurrentes, exigen de necesidad una mayor y mas multiplicada vigilancia en la custodia de los intereses del Estado, y observancia de los reglamentos de aduana y resguardo, que rigen actualmente y tienen relaciones imprescindibles con otros motivos mas, que he tenido presentes, vengo en declarar que la comandancia de resguardos actual sea dividida en terrestre y marìtima corriendo la primera à cargo del recurrente D. Miguel Gonzalez Vayo, y la segunda al del referido D. Agustin Donado, ambas por ahora en sus respectivos departamentos bajo el mismo reglamento actual, entendiéndose con cada uno los artículos que les sean peculiares, interin se forma otro para el resguardo marìtimo con las prevenciones propias de esta incumbencia, debiendo Donado mientras tanto zelar por toda la extension del puerto y costas del rio las introducciones, ô extracciones clandestinas de las rentas del Estado, por ser este el propio y peculiar objeto à que se le destina, á cuyo fin se hará cargo de la goleta y falua designadas á este efecto, con su gente de servicio y tripulacion, sin perjuicio de los demas buques que luego se pondràn á su comando, siendo por tanto de cargo del administrador de aduana designar los oficiales exteriores, que sean necesarios para el resguardo marìtimo à las òrdenes de su comandante, y con las prevenciones que crea convenientes dará cuenta oportunamente, sin perjuicio de las demas que tenga à bien dictar esta superioridad; y en atencion á la gravedad de este cargo, y penosos trabajos que debe llenar, se le designa el mismo sueldo de dos mil doscientos pesos anuales que disfruta el terrestre, expidiéndosele el respectivo tìtulo libre de media annata por la calidad de primera creacion: comuníquese à ambos empleados ésta determinacion, como tambien al administrador de aduana para su inteligencia y cumplimiento, tomándose razon en el tribunal de cuentas.— Rùbrica de S. E. — *Gascon.* — Es copia. — *Tagle.*

EL EDITOR.

En la gazeta de esta capital del miercoles 13 de Octubre de 1813 se insertó el decreto del tenor siguiente.

Buenos Ayres 9 de octubre de 1813.

Habiendo llegado à entender este Gobierno que aun continúa en las escuelas de educacion la pràctica bàrbara de imponer à los niños la pena de azotes, cuyo castigo es excesivo, y arbitrario por parte de los preceptores, que no estan autorizados para ello en manera alguna, y perjudicialísimo à los objetos mismos de las instituciones juveniles; siendo ademas absurdo, é impropio que los niños que se educan para ser ciudadanos libres, sean en sus primeros años abatidos, vexados, y oprimidos por la imposicion de una pena corporal tan odiosa y humillante como la expresada de azotes: queda desde hoy en adelante abolida y proscripta semejante costumbre, y pàsese oficio al Cabildo de esta Capital para que lo haga executar en sus escuelas, y al intendente de policia en los establecimientos particulares de esta clase, baxo la inteligencia de que los maestros que la continuen aun despues del presente decreto seràn privados de su oficio, y castigados como infractores, pudiendo en su lugar usar de los estímulos decentes del honor y la emulacion en sus discipulos, con otras correcciones que no sean penas corporales aflictivas: y circúlese à las provincias. — *Perez.* — *Posadas.* — *Peña.* — *Manuel Moreno*, secretario interino.

Una mejora tan saludable y análoga á los nuevos destinos de la Patria durò desgraciadamente menos tiempo del que era necesario para producir en nuestra juver

tud ideas exactas de la dignidad del hombre, y ese noble orgullo y engreimiento laudable que conduce á las acciones heròicas. Por la 8. de las providencias generales contenidas en el estatuto provisional, que formò la junta de observacion del año de 1815, fue revocado el decreto preinserto, y en seguida entronizado nuevamente en las escuelas el degradante sistema de *Vapulacion*. La cláusula de la revocatoria dice asi: *queda revocado el decreto de 9 de Octubre de* 1813, *que desautoriza à los maestros de la enseñanza y educacion pública para la correccion de sus discìpulos; debiendo en caso de exceso ó inmoderacion acudir los padres ó los que tengan á su cargo niños, á los Regidores diputados de escuelas, para que refrenen y castiguen ã dichos maestros quando fueren culpables.* Nosotros ignoràbamos que los azotes valiesen por *toda correccion.* Creiamos por el contrario y creemos, que haya otras tan sensibles para los jòvenes, con la diferencia de no envilecerlos como aquel afrentoso castigo. Una ó dos horas de encierro, ó un dia completo sin ir à su casa, mucho mas si es de asueto ú de festividad, una doble tarea, una pribacion de alguna cosa muy alhagüeña para el gusto de la juventud, ù otra cosa semejante, guardada proporcion con la calidad y circunstancias del defecto que se trate de corregir, afectará sin duda mucho mas á un jóven tierno, que no un castigo que muchas veces es insuponente por el modo, y que solo contribuye ã disminuir el pudor, y poner en ridículo la decencía. Desengañémonos: solo para pueblos degradados y para los que se educan para la esclavitud ó el sistema colonial, que todo viene à ser lo mismo, pueden ser oportunos los azotes. El Soberano Congreso Nacional, á cuyos consejos preside la sabiduria, no podia sancionar la continuacion de un castigo infamatorio, que atacando el noble ser del hombre deja grabadas en él tristes impresiones de humillacion y servilidad, y de consiguiente le inhabilita para tener ideas ni sentimientos elevados. Asi es que en el reglamento provisorio que sancionò en 3 de Diciembre de 1817, prohibió expresamente aquel modo de corregir ã los jóvenes. Cuando à la conclusion del indicado reglamento dispone *queden abolidos enteramente los artículos del de la Junta de observacion, que no esten comprendidos en el del Augusto cuerpo*, como no lo esta la indicada 8.ª providencia general que revocó la prohibicion del castigo de azotes, visto es que dejo abolida dicha providencia, de modo que se halla vigente el decreto de 13 de Octubre que hemos precopiado Mas lo cierto es que por ignorancia ò por malicia se continùa en algunas escuelas, segun hemos sabido, *la bàrbara punicion.* En tal estado hemos creido deber incitar al Exmo. Cabildo para que con el zelo que tiene tan acreditado por el decoro del pueblo, que dignamente representa, tome los conocimientos y medidas necesarias à fin de cortar radicalmente un abuso, que si fue digno de los tiempos de la dominacion española sobre estas regiones, es muy incompatible con la época feliz de nuestra regeneracion politica.

PAPELES EXTRANGEROS.

Estados Unidos de Amèrica.—Filadelfia 3 de octubre.

Los barcos de vapor que se ocupan en llevar pasageros de una ciudad à otra por los innumerables rios que riegan el fertil y dilatado territorio de los Estados Unidos, y en trasportar à Nueva Orleans los frutos de la tierra alta por el Missisipí, que baña cerca de 1200 millas anglo americanas, se han multiplicado en Nueva Orleans de tal manera, que à fines del mes de Julio se contaban 17 de porte de 100 à 400 toneladas.

Uno de estos barcos llamado *Fulton*, en obsequio del inventor de tan ùtil y admirable mâquina, que se exercita solamente en llevar pasageros de Nueva Yorck à Nueva Haven y Nueva Londres, hace por lo comun su viaje contra viento, corriente y mareas en 20 ò 24 horas, habiendo de distancia desde Nueva Yorck à Nueva Haven, en el estado de Connecticut, cerca de 28 leguas, y como 66 à Nueva Londres.

Las dos ruedas laterales, que obran paralelas á los costados del barco para hacerle andar, dan 18 vueltas por minuto; y es tanta la fuerza del vapor, que por ella sola, sin auxilio de vela ni remo, anda el barco, yendo contra la corriente, una milla por hora, y diez millas quando no se le opone la corriente.

Tiene tambien dos palos con sus velas para aumentar la velocidad si favorecen el viento y està en contra la corriente.

RUSIA.

Wilna 28 de Octubre

El dia 11 de este mes celebrò su junta anual la sociedad de beneficencia de esta ciudad en presencia del gobernador militar de Lithuania, general de infanteria Rimiki Korsakoff, de los prelados eclesiasticos, de los empleados civiles y militares, de un gran nùmero de personas distinguidas de ambos sexos. El consejero privado y senador príncipe de Oguisky, presidente de la primera seccion de la sociedad, abriò la sesion pronunciando un discurso, en que hizo memoria de los socorros que là sociedad ha dispensado, y de los medios que se han adoptado para mejorar el establecimiento; dió gracias en nombre del pùblico al gobernador militar y à las señoras, à quienes se deben una gran parte de los socorros anuales que reciben los pobres, y concluyò manifestando su profunda gratitud al monarca bajo cuya augusta proteccion existe este asilo de la indigencia, que cada dia es mas útil y benéfico para los infelices. En seguida leyò el secretario de la sociedad la lista de las cuentas del año de 1817, en el que importaron los ingresos 18,859 rublos, y los gastos 15,291 rublos. Se han mantenido en la casa de 327 à 400 pobres; se ha socorrido à muchas personas, y se ha dado pan à 62 mendigos todo el año. En la escuela del establecimiento se enseñan las primeras letras y algun oficio à ninos huérfanos. Los boticarios de Wilna se han obligado á dar gratuitamente los medicamentos; de manera que cada uno viene à contribuir con 225 rublos. Despues de las cuentas se leyò un breve resumen del estado actual del establecimiento, que mantiene en el dia cerca de 400 pobres entre huérfanos y enfermos.

NOTICIAS DE MADRID.

Hemos recibido gacetas de aquella corte, que llegan hasta 6 de Febrero último. En la de esa fecha hay un artículo de oficio en que consta la muerte de D. Carlos IV de Borbon, verificada en Nàpoles el 19 de Enero anterior á la una y quarto despues del medio dia. Segun opinion de su médico de càmara D. José Soria, la enfermedad del rey provino del humor gotoso, que tantos años ha le atormentaba, y el qual le cargò à las costillas, produciendole un dolor vehemente, y calentura que guardaba periodo. Parece que la fortuna està empeñada en libertar à D. Fernando VII de los embarazos que pudieran hacerle dificil la conservacion del trono usurpado. A pesar de esto, en su imbecilidad para el mando, en la iliberalidad de sus principios, en la ilimitacion de su poder, y en el mal uso que de él hace, convirtièndolo en daño de los mismos pueblos que se han sacrificado por su causa, se hallan reunidos elementos mas que poderosos para esperar mas tardé ò mas temprano un sacudimiento polìtico en aquella desgraciada monarquìa.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado desde el dia 19 hasta el dia de la fecha.

Dia 21.

Zumaca nacional *Ytati* procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan D. Antonio Aleman con cargamento 185 caxones de azucar, 190 bolsas de id., 4 piedras de ataona, 4 sacos de cal, 129 rollos de tabaco, 9 caxones de hacienda, 5 fardos de lienzo, 1 marquesa de dos pies, 6 fardos de hacienda, 26 barricas de manzanas, 11 atados con doscientas veintidos bolsas bacias, 8 caxones de manzanas, á la consignacion de D. Santiago Villegas.

Dia 24 Fragata sueca *Apolo* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 13 de Febrero al mando de su capitan D. Lars Dannbeir con cargamento de sal, y vino à la consignacion de D. Felix Alzaga.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 20.

Fragata francesa *Activa*, capitan Ouhaut Cilly despachada para Sto. Tomas con cargamento de 5500 quintales carne salada, y 2 caxones de plumas por su consignatario D. Miguel Riglos.

Dia 22 Zumaca nacional *S. Josè y Animas* capitan D. Antonio Josè Marquez despachada para Patagònicas, en lastre por su consignatario D. Ambrosio Lecica.

Capitania del puerto de Buenos Ayres 26 de Abril de 1819.

Anzoátegui

En la tienda de mercería de D. Pablo Ortiz, calle del Cabildo, una cuadra de la plaza al oeste, se vende el plano topográfico de esta ciudad, levantado con toda exactitud, y gravado de buril muy fino.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL LUNES 3 DE MAYO DE 1819.

ESQUADRA DE CHILE.

Acaba de recibir el Gobierno Supremo por extraordinario noticia oficial de los primeros ensayos de la esquadra de Chile sobre el Callao. Ellos no son de la mayor importancia, sino en quanto desmienten los rumores que los enemigos de nuestra sagrada causa andaban difundiendo, dias ha, sobre el mal èxito que habia tenido la empresa. Nos apresuramos en satisfacer al público su patriótica expectacion en el asunto. El calculará.

Oficio del diputado de este Supremo Gobierno cerca del de Chile.

Exmo. Sr. — El Supremo Gobierno de este Estado ha recibido hoy un oficio del gobernador de Coquimbo datado el 9 del corriente que à la letra es como sigue.

"A las nueve de anoche ha fondeado en este puerto una fragata ballenera procedente del Callao, de donde salió el 9 del pasado. Las noticias que ha participado de nuestra esquadra son las siguientes. El 23 de Febrero á la sombra de una densa niebla fue atacado dicho puerto por el navio San Martin y fragata O'Higgins, sin ser sentidos hasta el momento de romper el fuego. Este durò bastante recio por el término de dos horas sin intermision por parte de las fortalezas, lanchas cañoneras y demas buques, como tambien por los asaltantes, quienes se retiraron à la isla de San Lorenzo donde permanecen siguiendo el bloqueo de aquel puerto. El resultado de este ensayo ha sido la toma de una de las lanchas cañoneras, y alguna mortandad de consideracion en la tripulacion de los buques enemigos, que fue notable á pesar de haberse procurado ocultar, quedando dichos buques bien maltratados: nuestra pérdida ha consistido en tres hombres muertos y herido levemente el capitan de la fragata. Esta recibió tambien cinco balazos, y quedaba reparada de la leve lesion que se le originò. Asegura asimismo ser presa de nuestra esquadra la fragata Victoria procedente de Valdívia y Chiloe, cargada de madera, la que intentõ su dueño rescatar ofreciendo doce mil pesos, á cuya propuesta no accedió el Sr. vicealmirante. Dice tambien que à los dos ò tres dias del ataque hizo

nueva entrada al puerto la fragata con intento de hacer un reconocimiento, y aunque se le dispararon mas de cincuenta cañonazos, se mantuvo sin contextarle, y volviò à salir sin que le tocase alguno. " A la salida de la ballenera habló su capitan con el de la O' Higgins, à cuyo bordo estuvo. Segun el estado en que se hallaba Lima contempla el mencionado capitan que no podia durar mas de quatro meses aquel gobierno, por el mucho descontento y desesperacion que se notaba en el pueblo. Ultimamente afirma que el Lautaro y la Chacabuco habian salido con el destino de encontrar un convoy de cinco buques cargados, que venia de Panamà con una fragata de guerra, y que en su concepto à la fecha debe ser tomado dicho convoy. Esta es en substancia la comunicacion que me ha hecho, y que tengo el honor de poner en la consideracion de V. E. para su suprema inteligencia."

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su satisfaccion, acompañàndole el extracto de carta particular de un sugeto respetable de Coquimbo que adelanta las plausibles noticias del parte anterior.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Abril 15 de 1819 Exmo. Sr.—*T. mas Guido* —Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud-América.

Extracto de carta.

En carta particular de Coquimbo de 9 del corriente se dice lo que sigue. — Que en la noche anterior habia fondeado en aquel puerto una fragata ballenera, procedente del Callao, cuyo capitan comunicaba que el 28 de Febrero último entraron alli à las 2 de la tarde dos buques de nuestra escuadra sin ser vistos del enemigo por la densa niebla que habia, y que habiendo llegado à muy corta distancia de este, le hicieron un fuego vivo que durò poco mas de una hora, logrando matarle mucha gente y estropearle bastante los quatro ó cinco buques de guerra que se hallaban en cadenados y en batalla en dicho puerto: que por nuestra parte solo tuvimos un hombre muerto y dos heridos siendolo tambien muy levemente uno de los capitanes: que el San Martin sufriò cinco balazos, cuya averia fue remediada prontamente.

Que todos los marineros ingleses y anglo-americanos que se hallaban en el Callao se han pasado á nuestra escuadra desamparando sus buques.

Que al dia siguiente de este ensayo entró sola la Maria Isabel á boltegear por el puerto: que le habian hecho de los castillos un fuego vivo sin dañarle, à que no contextó ni con un solo cañonazo.

Que un oficial de crédito de nuestros buques le habia asegurado que todas las noches tenian comunicaciones de Lima, y que se creia positivamente que dentro de tres meses seria de los patriotas: que tambien él lo juzgaba asi, pues habia oido en el mismo Lima que Pezuela temia mas à aquellos patricios por el fermento en que se hallaba el pais, que à otra qualesquiera fuerza exterior.

En fin que nuestra escuadra, despues de haber hecho prisionera una lancha cañonera en el Callao y à la fragata Victoria procedente de Chiloe con cargamento de maderas y jamones, quedaba fondeada en la isla de San Lorenzo, á excepcion del Lautarò y la Chacabuco que habian salido en busca de cinco buques que venian de Guayaquil ricamente cargados y convoyados por una fragata de guerra, con direccion à Lima.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 120.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Consecuente à lo estipulado en el artículo 2°. de la continuacion del armisticio sancionada el 12 de Abril último en el colegio de S. Lorenzo entre el exército de observacion y el de Sta. Fé, de que se instruyò en gazeta extraordinaria de 17 del mismo mes, ha nombrado el Exmo. Director Supremo por comisarios autorizados plenamente para ajustar y concluir los tratados pendientes sobre el restablecimiento de la concordia, al coronel mayor y ayudante general del Estado mayor general D. Ignacio Alvarez y Tomàs, y al oficial mayor primero de la secretaria de Estado en el departamento de gobierno D. Julian Alvarez, que ha salido ya à incorporarse con su socio de comision, que se hallaba de antemano por aquellos destinos. Buenos Ayres Mayo 3 de 1819.—*Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Buenos Ayres Abril 30 de 1819.

Con el objeto de consultar la mas pronta expedicion en el proyecto utilísimo que los hacendados de la campaña han propuesto á este Supremo Gobierno, de levantar y costear à sus expensas una fuerza veterana, que estando à disposicion de ellos tenga por único destino cubrir las fronteras, sitùandose en localidad abanzada à la nueva demarcacion, segun mas circunstanciadamente resulta de la memoria que han elevado á esta supremacia, y que se halla en poder del brigadier general xefe del Estado mayor D. José Rondeau, he venido en comisionar à mi primer ministro y secretario de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores Dr. D. Gregorio Tagle, para que procediendo con todo el lleno de mis facultades acuerde con los referidos hacendados todas las medidas conducentes à hacer exequible y efectivo el enunciado proyecto, dando cuenta de las que adoptare. Transcríbase esta resolucion al citado xefe del Estado mayor general y al delegado directorial en campaña, con el objeto de que el 1.° cese en la comision que anteriormente le habia conferido en el asunto, y de que ambos auxîlien por su parte, en quanto dependa de sus respectivos destinos, las providencias que el nuevo comisionado acordare para realizar en toda su

extension el importante proyecto de que se ha hecho enunciativa.—*Pueyrredon.*—*Matias Irigoyen.*—Es copia.—*Irigoyen.*

PAPELES EXTRANGEROS.

En el Morning Chronicle de 24 de Noviembre último se encuentra lo que sigue.—Al Editor del Morning Chronicle.—Londres Noviembre 16 de 1819.

SENOR.

En una carta de Buenos-Ayres insertada en el papel de V. del 3 del presente, he hallado un pàrrafo, que por la importancia de la materia à que se refiere habrá excitado, no lo dudo, en otros el mismo interes que en mi, despues de haberlo leido. Sabemos por él, que los pueblos de las provincias Unidas del Rio de la Plata esperan con ansiosa espectacion la decision final de una causa pendiente al presente en nuestro tribunal del almirantazgo, y que una opinion que se dice haber sido publicamente, aunque de una manera extrajudicial, revelada por el juez, ha esparcido entre ellos no pequeño temor. La fragata Hercules, despachada por el gobierno de Buenos-Ayres y mandada por uno de sus oficiales, comodoro Brown, ha sido trahida, baxo un pretesto frìvolo, á un puerto Britànico y à la jurisdiccion de nuestro almirantazgo; y el rey de España ha demandado la propiedad del buque, porque se conoce que consiste principalmente su cargamento en intereses tomados à buques españoles en las costas de Chile y del Perú. Brown y su gobierno resisten á esta pretension, fundados en que están en guerra con España, y que por consiguiente sus bajeles son buena presa. Pero se dice que ha declarado el juez, que su tìtulo no puede ser válido, porque el gobierno de Buenos-Ayres á presencia de un tribunal ingles es inexistente, y la legalidad de las capturas hecha en virtud de una comision emanada de tal autoridad, no puede ser reconocida en Inglaterra. No es extraño que una declaracion de esta naturaleza excîtase temores entre aquellos, cuya exîstencia polìtica reusa conocerse; pues si la decision final de la cuestion fuese conforme à esta opinion, nuestra profesada neutralidad se convertiria en una hostilidad real, y toda la fuerza naval de la Inglaterra seria interpuesta para proteger à la España de los independientes, mientras que se le dejaba á ella en plena libertad de fatigarlos en cuanto pudiese. Sin embargo yo espero que este temor será infundado, porque no puedo persuadirme, que una opinion incompatible con los principios de la ley de las naciones, con la linea de policia de estado, que nuestros ministros hasta aqui prosiguen, y declaran que continuaràn, pudiese haber sido expresada por un juez como Sir William Scott, cuya sabiduria é inimitables talentos le han conferido el alto empleo en que està colocado con un esplendor antes desconocido.

Las provincias del Rio de la Plata por mas de ocho años han obrado como un Estado independiente. Tienen una poblacion poco menor que la de Escocia, quando opuso por siglos una resistencia pròspera contra Inglaterra. Ellos ponen contribuciones, tienen exércitos y escuadra: sus negocios son administrados por un gobierno regular: ninguna autoridad española subsiste entre sus limites. Por tanto ellos constituyen una nacion *de facto*, y deben ser tratados como tal, hasta que vuelvan à sugetarse al yugo de extrangeros. Ellos tienen, entre tanto, un derecho para hacer paz y guerra; pueden concluir tratados con todo el que quiera entrar con ellos en tal empeño. Todo ajuste entre ellos y los estados extrangeros debe ser reglado por los principios de la ley pùblica. Ningun pais extraño, ni ningun tribunal estrangero puede decir que los independientes en su actual estado estàn imposibilitados para pedir el que se les considere como nacion. Podemos, conforme lo dirija la polìtica, ya enviarles nuestros socorros, ò amenazarlos con nuestras armas, ú observar una estricta neutralidad. Pero cualquier medida que tomemos, ya sea que los coloquemos en el número de nuestros amigos, ò entre nuestros enemigos, ò entre estraños, con quienes no tenemos relaciones de amistad ò guerra, no obstante son una nacion, è investida de derechos nacionales. Aun la misma España debia tratarlos como tales. Ella reclama su obediencia, pero interin disputa tal pretension, debe observar las leyes que son obligatorias à las naciones que sostienen la guerra mutuamente. Vattel (librò 3 s. 293) establece expresamente la doctrina de que una guerra civil produce en una nacion dos partidos independientes, que por el tiempo que durase deben ser considerados como estados diversos, sin

ninguna superioridad en el territorio; y de aqui infiere, que las leyes de la guerra deben ser observadas de ambas partes. Por tanto, cada partido, con respecto á sus oponentes y mucho mas con respecto à los estraños, está investido de derechos pùblicos, y entre otros, del de hacer capturas de sus adversarios. Un principio como este que es valedero en todas las guerras civiles debe aplicarse con mas que comun fuerza à una disputa tal como la de España y sus colonias, donde la contienda no està entre dos facciones en un reyno, sino entre dos distintos miembros del que fue en otro tiempo un imperio — entre provincias hasta ahora dependientes, y provincias acostumbradas à exercer una autoridad suprema.

¿Se nos dirá acaso que el gobierno de Buenos Ayres no puede ser admitido en un tribunal ingles como con una exîstencia politica, porque no estamos unidos con él por tratados? Las naciones no son creatura de ficcion que emanan de la firma de un principe vecino. Si no posee anticipadamente una exîstencia polìtica legal, esta no puede serles conferida por compendiosos escritos. Un tratado en lugar de crear estados, supone que las partes estàn ya revestidas con los privilegios y carâcter de naciones. La conclusion de una alianza con Buenos Ayres introduciria nuevas relaciones entre este pais é Inglaterra, en adicion à los que ya subsisten, mas no convertiria à Buenos-Ayres en un poder soberano si anticipadamente no lo era. Si la exîstencia polìtica de un pueblo, que actualmente está independiente, es apoyarse sobre sus pactos con estados extraños; ¿de cuantos de sus vecinos deben obtener un reconocimiento solemne? La aprobacion de solo la Inglaterra ¿hará una nacion de la que no era antes nacion? ¿Debe consentir en ello una mayor parte de estados soberanos europeos? ¿O es necesario que sea unânîme el reconocimiento? ¿Y hay alguna asamblea conocida de la ley pública de Europa, en que pueda ser recibido tal reconocimiento? Rusia ¿no tenia derechos políticos hasta que formõ con nosotros una alianza en el siglo 16? Muchos reynos del Asia que no tienen relacion ni con nosotros ni con ningun otro poder Europeo, ¿deben llamarse inexîstentes? Porque no formamos un tratado con las provincias del Rio de la Plata, podian ellos arguir que la Inglaterra no es una nacion, con mucha mas verdad, que lo hariamos nosotros para probar que no pueden alegar derechos nacionales.

Tal es la doctrina de la ley de las naciones — ley que nuestras cortes se ven obligadas à obedecer, y que nunca ha sido contradicha por la determinacion de ninguno de nuestros tribunales. No creo que haya caso, en què los habitantes de una vasta region, que viven baxo un gobierno regular, con escuadra, exércitos, y funcionarios pùblicos, no tengan existencia nacional, ni derechos pùblicos, hasta que la Gran Bretaña elija entrar en tratado con ellos. En la guerra entre España y los paises bajos, que empezõ en la revolucion y concluyõ en la independencia de los Estados Unidos, Inglaterra fue por algun tiempo neutral en apariencia, aunque no en sus deseos. Durante el periodo de nuestra neutralidad, ¿negamos jamas el derecho del Holandes para aprovecharse de su superioridad naval en arruinar el comercio de su enemigo? ¿O restituimos à España alguno de sus buques tomados y conducidos á nuestros puertos?

Si las provincias del Rio de la Plata no deben ser reconocidas como nacion, los bajeles, autorizados solamente por su comision, deben ser piratas. Si las presas hechas por Brown en las costas del Perù no son presas legales, el y su equipage son ilegales ladrones. ¿Porque pues no se les ha formado un proceso criminal? ¿Porque no se ha confiscado su buque? Lo cierto es, que nuestro gobierno ha conocido lo absurdo de pretender infamar con marca ignominiosa, à hombres que llevaban la patente de los actuales gobernadores de un territorio estenso. Los comandantes de nuestros buques de guerra tienen õrdenes en sus instrucciones para no molestar el pabellon de los independientes. Tenemos un consul residente en Buenos Ayres, profesamos ser neutrales entre España y sus colonias. Todas estas circunstancias manifiestan que los independientes estàn revestidos de derechos nacionales porque seguramente la Inglaterra jamas observaria neutralidad con nordas de piratas, ni mandaria se respetase su vandera, ni estableceria un consul en su principal plaza de refugio. Todos nuestros procedimientos prueban hasta aqui, que conociendo ã Buenos Ayres bajo un gobierno de su hechura le hemos considerado, por todo este tiempo un estado soberano. Amèrica ha seguido la misma política; y si la noticia dada en *The Times*, gaceta del 3 de Noviembre

de un juicio entre el consul español y un commodoro de los independientes, es cierta, ella ha decidido ya que sus tribunales no tienen jurisdicion sobre causas de presa, como entre España y sus colonias, y cualesquiera otras beligerantes, donde el bajel que hace el apresamiento no sea armado en los Estados Unidos. Este es el verdadero punto que se litiga ahora ante nuestra corte del almirantazgo; y si siguiendo diferentes mâximas, y separàndonos de los principios de la ley pública, se llegare à una decision contraria, que al menos merezcamos el renombre de firmes privàndonos de profesar una neutralidad, que desde entonces en adelante debe ser un sonido bago. Desde el momento que se adjudique la carga del Hercules à los pre endientes españoles todo buque de guerra ngles tendrà un interes en embargar el botin tomado por los independientes, y todos los buques que se les tomen serân buena presa. Quando estos sean trahidos à la jurisdiccion de nuestro almirantazgo, España los reclamarà, serà sostenida su pretension, y animará á nuestros marinos, por recompensas liberales, para proseguir con vigor esta nueva especie de guerra. Habiendo llegado á este caso ¿que debia detenernos de dar un paso mas? Ya que los independientes no poseen derechos polìticos, todo buque que lleve su pabellon, puede ser tomado y entregado al rey de España, como una confiscacion á que tiene derecho por la traicion y rebeliones de sus propietarios. ¿Que es esto sino colocarnos en un estado de guerra abierta con las colonias sud americanas, y plantar en el espíritu de sus habitantes amargos recuerdos, que aunque no puedan producir por la presente efectos sensibles, sin embargo con el transcurso de los años, cuando estas comunidades infantes hubieren crecido como infaliblemente debe suceder y llegado à estados poderosos, darian por todo fruto la aversion al nombre ingles, y harian sospechar de los designios de inglaterra?

Soy, Señor, su servidor obèdiente.

El amigo de la Neutralidad.

Gazetas de Madrid.

En la de 4 de Febrero ùltimo, artìculo de la Gran-Bretaña, con referencia à un periòdico de Corck (en Irlanda) se dice habia llegado à aquella ciudad el general Wilson en el bergantin Brion, procedente de la Guayana en la provincia de Venezuela, donde habia mandado un cuerpo de tropas inglesas, á las òrdenes del gefe de la insurreccion de aquel pais, del que à duras penas habia logrado escaparse, despues de haber sufrido en el espacio de cuatro meses los mas crueles tratamientos. Estos se reducian, segun resulta del contesto de dicho artìculo, á la falta de paga, á que por ùnica racion se daba un poco de baca, que se componia de qualquier modo por defecto de condimentos y utiles de cocina, y al menosprecio general con que por recompensa de todos sus sacrificios eran tratados los oficiales ingleses, pues no tenian siquiera la satisfaccion de que se hiciese mérito de su conducta militar en las gacetas y papeles de oficio, mientras se prodigaban elogios à los oficiales criollos; que abandonaban el campo con la mayor cobardia. Tales son, en compendio, los tratamientos de que se queja el general Wilson. Tambien se lamenta del excesivo calor del pais, y otras cosas por este òrden. A nosotros nò nos tocan de cerca estos cargos. Tampoco tenemos datos para impugnarlos con precision; y por otra parte es de esperarse que los Venezolanos se vindiquen, dejando bien puesto su crédito ya establecido. Sin embargo de todo esto, calculando por principios generales en lo polìtico y moral, por reglas de sana crítica, y aun por las deducciones naturales que ofrece el mismo artìculo, no trepidamos en asegurar que en nada puede quedar eclipsado el honor de aquellos americanos valientes por la exposicion del general Wilson. *Por las deducciones naturales que ofrece el mismo artículo.* En él se dice lo siguente: *ha puesto el colmo al disgusto de los ingleses la prision del general Wilson. Todos los que estaban en el interior del pais han dejado las armas desde el primero hasta el ùltimo, y los que se hallaban en la escuadrilla de Brion se han aprovechado de una ocasion oportuna para escaparse con los mejores buques; no quedando en su compañia mas ingleses, que un corto nùmero de ellos, mal conceptuados.* No se dice porque causa fue preso el general Wilson, ni de órden de qùien. Es probable que lo seria por mandato del gefe Supremo de la república de Venezuela. A nosotros nos basta saber que estuvo preso Wilson. De sus resultas la presuncion legal obra

contra él. La sola circunstancia de haber sido arrestado, y de haber salido quejoso del pais por esta razon, hace que se avalue debidamente todo lo que pueda decir contra él y su gobierno, en despique de su agrabio real ó infundado. *Por reglas de sana crítiça, y principios generales de polìtica y moral.* El Nuevo-Mundo lo es, con respecto al antiguo, en toda la extensiòn de la palabra. Aquì, principalmente en quanto al modo de hacer la guerra, fallan todas las reglas y proporciones que estàn calculadas para el mundo viejo. La corta poblacion del Nuevo-Mundo, la vasta extension de su territorio, sus innumerables rios, montañas, y lugares escarpados, la poca facilidad de proporcionarse un pasage còmodo, y la satisfaccion de las necesidades facticias, forma un contraste singular con lo que en esta lìnea se ve realizado en el antiguo mundo. Allì la poblacion, civilizacion é industria están en razon inversa de la extension territorial. Esta reconoce una esfera estrecha; y aquellas muy dilatada. Alli no se tiene que luchar à cada paso con tantos obstàculos naturales. Todo esto hace que en los pueblos ambulantes, que verdaderamente constituyen esas masas enormes de fuerza armada, con que los potentados disputan en campaña sus pretensiones, se gocen con poca diferencia las mismas comodidades que en las poblaciones fijas. Alojamientos excelentes, paradas bien dispuestas y surtidas de todo lo necesario, almacenes portátiles provistos con abundancia y delicadeza de todas municiones de boca y guerra, hospitales dotados mejor que los que se hallan en nuestras mismas capitales, puentes volantes, carruages cubiertos, y todo ese gran surtido de cosas precisas, útiles, y supèrfluas, que cierran la retaguardia de los grandes egércitos, hacen à la verdad de las campañas militares de los europeos jornadas de festin, en comparacion con las nuestras. Un general, un oficial, aun el soldado mismo que está en posesion de gozar aquellas cotufas, no pueden hacer transicion en un momento à otro extremo contrario, abandonando de golpe las habitudes de una vida entera. ¿Podrá contentarse con un poco de baca, buey, ò novillo asado, generalmente sin pan, muchas veces sin agi, y algunas sin sal, el que se halle acostumbrado à otros manjares, con el aditamento de racion de vino u aguardiente? ¿Se conformarà con gusto à pasar las noches en los bosques, en las cañadas, ò en una cuchilla, el que tenga la costumbre de substraherse á los rigores de la intemperie por medio de un alojamiento còmodo, ù de un buen pabellon? He aqui sin duda, unas de las principales causas porque los extrangeros que vienen á servir en nuestras banderas, no pueden alternar con nosotros en sufrimiento y resignacion. Sin que sea nuestro ánimo deprimir su mérito, ni sus buenas calidades fisicas y morales, ellos deben padecer en campana mucho mas que los americanos, à quienes la costumbre los ha endurecido á los trabajos y privaciones, y que sobre ésta preeminencia tienen la que les produce el interes de la lucha, y la necesidad de vencer en ella. Asi es que con conocimiento de todo esto un profundo polìtico de nuestros dias (1) afirma que los militares europeos, para hacer fructuosamente la guerra en Amér ca, deben tener calidades morales y fisicas, de que pueden carecer en Europa sin dejar por eso de ser alli buenos militares. No es extraño, pues, que estas diferencias, y otras muchas que sabrá discernir el hombre reflexivo, les hagan mirar con tibieza, abandonar, y aun calumniar nuestra causa, por sincero que haya sido en un principio su deseo de servir en ella. Americanos: vuestra constancia debe ser à prueba de todo sufrimiento. No desmayeis, aunque quedeis solos en la contienda. Vuestra union estrecha serà el mejor auxiliar. Dos caminos se os presentan: el uno conduce á la libertad y à la gloria; el otro à la esclavitud y à la ignominia. Escoged. (2)

(1) Mr. de Pradt en su obra sobre los seis ùltimos meses de la Amèrica meridional.

(2) Nos reservamos para el siguiente número extractar è impugnar una carta, que se dice haber sido dirigida à Londres desde esta capital con fecha 28 de octubre ùltimo, y se halla inserta en otra gazeta de Madrid del sábado 6 de febrero pròximo pasado. La calumnia y la iniquidad nos asestan sus tiros. Nosotros los repararèmos, oponiéndoles la verdad y la justicia.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el 25 del proximo pasado Abril hasta el dia de la fecha.

Dia. 25.

Bergantin ingles *Atlas* procedente de Liverpool de donde salió el 29 de Enero al mando de su capitan D. Guillermo Esmit con cargamento 261 cajones de hacienda, 105 fardos id., 13 baules id., 354 barriles y bocois id., 101 canastos de loza, 550 barras de fierro, 586 bultos de id., 12 bigornias. A la consignacion de D. Guillermo Arestìn.

Dia 26. Galiota *Dos Amigos* procedente de Montevideo de donde salió el 23 de Abril al mando de su capitan D. Tomas Tonsom en lastre. A la consignacion de D. Roberto Hecyn.

Dia 28. Zumaca portuguesa *San Ramon* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 8 de Abril al mando de su capitan D. Domingo Francisco Machado con cargamento 189 bolsas de azucar, 43 id., 651 id., 33 pipas de aguardiente, 1 alambique, 10 cajones de maones angostos, 2 volumenes de tabaco negro, 9 barricas de ticholos y 3 cajones id., 6 bolsas de fariña. A la consignacion de D. Cosme Josè Farias.

Dia 30. Zumaca nacional *Concepcion* procedente de Patagónicas de donde salió el 14 de Abril al mando de su capitan Luis Biano en lastre. A la consignacion de D. Josè María Rojas.

Mayo dia 1.°

Polacra nacional *San Juan Nepomuceno* procedente del Rio Negro de donde salió el 25 de Abril al mando de su capitan Carlos Tibilsom con cargamento cueros de Lobo. A la consignacion de D. Adan Guy.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 30.

Goleta americana *Petion* despachada para Nuew Yorck su capitan D. Jorge Grici con cargamento 731 cueros al pelo, 150 id. è id. salados, 34 fardos con cueros de caballo, 11 id. con cueros de venado, 34 id. con clin, 5000 aspas, 1 fardo con 42 cueros de liebre, 30 cajones de cascarilla por su consignatário Guillermo Jord.

En iden. Fragata holandesa *Willem* su capitan D. C. H. Rosebom despachada para el Rio Janeyro con cargamento 400 cueros bacunos, 1 fardo con 25 docenas de recados, 1 id. con 20 cueros de carnero, 1 id. con 40 docenas de id. de cisne, 135 cajones de diferentes artículos, 4 barricas de vino, 3500 botellas de ginebra por su consignatario D. Patricio Linch Zimerman y compañía.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres 3 de Mayo de 1819.—— *Anzoátegui.*

Se vende un negro como de edad de veinte y cinco años, muy de à caballo y para todo trabajo, el que lo quiera comprar se vera con sus amos que viven en una casa chica do D. Juan José Perez, frente à la casa de D. Atanasio Gutierrez.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 121.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 12 DE MAYO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Dn Cayetano Lopez, y D. Juan Domingo Banegas, aquel por sì, y este como albacea de D. Juan Miguel Altolaguirre, han reconocido sobre fincas propias á censo redimible del 5 por ciento anual, el primero la suma de quatrocientos pesos, y el segundo la de 347 pesos 1 ½ reales, ambas pertenecientes á los fondos del Colegio de la Union del Sud, como procedentes de la recaudacion que se ha hecho de varios derechos que acciona el Estado en los legados y herencias transversales y extraños. Buenos Ayres Mayo 10 de 1819.—*Tagle.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Su embargo de los perjuicios que ha sufrido en sus intereses el ciudadano D. Francisco Solano Horta, ha hecho donacion al Estado de un negro de su propiedad para el servicio de las armas; en su virtud ha ordenado S. E. se admita tan generosa demostracion, y que se le den expresivas gracias por sus patriòticos sentimientos publicàndose en la gazeta ministerial para su satisfaccion.— *Irigoyen.*

Extracto de una carta datada en esta ciudad à 28 de Octubre último, y recibida en Londres à principio de Enero, segun se indica en gazeta de Madrid de 6 de Febrero próximo posado con relacion al artículo de la Gran Bretaña.

Despues de hablar el autor del descubrimiento de la conspiracion que se tramaba contra la administracion actual, de aventurar algunos juicios en la materia, y de manifestar su poca voluntad al Director Supremo del Estado, dice lo siguiente. *Nuestro comercio está absolutamente parado, y no se hace negocio: las costas estàn infestadas de piratas; y solamente los huques de guerra pueden hacerse respetar.* No hemos sabido de otro pirata, que del bergantin Maypù, que despues de haber salido à la màr, devolviò la patente que se le habia despachado por el gobierno, y cometió varios actos de pirateria. Los papeles públicos indicaron en aquel tiempo las medidas que tomó el directorio, y las demostraciones que hizo para satisfacer á las naciones sobre los atentados del referido bergantin. Tal vez el autor de la carta clasifique baxo el nombre de piratas à los corsarios que se abilitan contra el comercio español. En este sentido nos hace honor el dictado que nos dà; pero siempre es una impropiedad el decir que *las costas estàn infestadas*, pues es algo lejos y distante de nuestras costas donde tienen que ir los corsarios para sacar algun provecho de sus cruceros Luego añade: *Cualquier ingles que sale á la calle después de ponerse el sol corre mucho peligro, porque los asesinatos son aqui tan frecuentes, como los robos de rateros en Londres.* Nos asiste la satisfaccion de que este pueblo sea tal vez la única excepcion à la regla comun de esos desòrdenes y atrocidades, que suelen manchar las páginas de la historia de los paises revolucionados. No se-

ria, en efecto, de extrañar, que en medio del choque de las pasiones, que por lo general se sublevan por las oscilaciones políticas, como que tienen tanta trascendencia sobre la moralidad pública, se hubiesen cometido algunos desafueros y atentados enormes; pero ellos en nuestro pais han sido tan raros, que todos los extrangeros se admiran de la moderacion y tranquilidad que se han observado en todo el curso revolucionario, à punto de confundirse con las épocas comunes y ordinarias. Se conoce que el autor es un enemigo encubierto de nuestras glorias. Nos confirmamos en este concepto, quando vemos que al hablar del general San Martin á la conclusion de la carta, le da el nombre de *insurgente*. Pero este se honra con semejante renombre, como nos honramos todos los americanos en ser sus compañeros *de insurreccion*.

PAPELES EXTRANGEROS.

Morning Chronicle octubre 26 *de* 1818.

Una carta de Madrid, fecha 5 del presente, dice. — "El rey Fernando empieza à sufrir la reaccion de sus errores: de todo desconfia, y da òrdenes y contra órdenes casi al mismo tiempo. En la mutacion de ministros, los solos que han quedado en sus empleos son *Eguia*, y *Lozano*, y ya se habla de su separacion, porque se hallan nombrados sus sucesores, *Carbajal* como ministro de guerra, (ocupô este empleo en tiempo de la regencia, llamàndolo por mal nombre *el Quintillo*.) y Arias Prada, para el departamento de justicia en el qual, sin duda, será causa que se eche menos à sus predecesores, à no ser que él sea succedido por otro. La mayor prueba que puedo dar à V. de la perplexidad del rey y de la confusion en que se halla, es el siguiente caso. — El martes ô miercoles de la semana pasada, su magestad embiô secretamente al capitan general de esta provincia una lista, que comprendia los nombre de 60 personas sospechosas al rey, que debian ser conducidas baxo escolta à varias ciudades de las mas distantes del reyno. Sin embargo no tuvo efecto por dos razones — primera, por no haber tropas bastantes á componer las diversas escoltas; y segunda, por la interposicion de la benèfica influencia de la reyna, que le hizo ver que tales tropelias eran solo calculadas para aumentar el nùmero de los descontentos. El rey entonces mandó por la lista y la hizo pedazos. La opinion general en la mas pequeña aldea es contra el gobierno; y aun los mas insensibles del pueblo dicen que no es posible sufrir mas tiempo tan pesado yugo. Un politico del tiempo de Isabel y Fernando dixo, que quando el pueblo se atreve à hablar, se atreverà tambien à executar. *Quando los pueblos osan decir, osan tambien fucer.*"

Al editor del Morning Chronicle.

Devonshire octubre 4 *de* 1818.

Señor. — Como siento que hiciera V., sin desearlo, una injusticia à la sensibilidad de qualquier individuo, ruego à V. me permita corregir el contenido de su composicion con respecto à los destierros y prisiones que han ocurrido despues de haber vuelto el rey Fernando à Madrid, por la qual, el pùblico se ha impresionado de una opinion poco favorable y altamente injusta sobre los individuos que fiel y escrupulosamente siguieron al rey en su cautiverio, y que son representados por el diario de V. como los autores, promotores, ô protectores de los desgraciados sucesos que muestra V. han acaecido despues de la vuelta de su magestad. El honor y el caracter han sido siempre tan queridos de esos personages que inadvertidamente ha incluido V. entre los de su crìtica, como de qualquiera individuo de este reyno; y es notorio y generalmente sabido, que antes que susbcribir à las medidas que V. ha condenado, ellos con gusto y nobleza, pero respetuosamente renunciaron los altos puestos que ocupaban, luego que estubieron en estado de determinar, y aun hubieran sufrido con gusto un *calabozo*, mas bien que prestar sus nombres é influencia á qualesquier medidas de *rigor* ò *severidad* contra personas de las circunstancias que lo eran los *liberales*, que en verdad hallan tanta consideracion en los sugetos en cuestion, como en los mas generosos ingleses. Decir mas, podia ser imprudente; y confio que bastarà esto à disipar el òdio que sus representaciones pueden positivamente, pero con injusticia, haber causado á los que siguieron á su magestad el rey Fernando, y que fueron colocados en el poder à su vuelta á Madrid. Cuento con la liberalidad y espíritu de justicia que á V. asiste. *Palmam qui meruit ferat.*

Soy Sr, su obediente servidor.— *Maria Miguel de Mèxico.*

P. S. Fio en que los otros diarios britànicos harán igualmente justicia á la noble conducta y liberales sentimientos de los individuos citados. Hay tanta independencia, patriotismo, generosidad, ternura y liberalidad en un grande de España como en un noble ingles.

Octubre 29. Al editor del Morning Chronicle.

Señor: en el papel de V. del lunes, fue insertada una carta firmada *Maria Miguel de México*, en la que se intenta disipar la impresion creada en el espìritu público dé este pais por los fuertes argumentos y auténticos hechos con que últimamente ha provado V. el atroz y tirânico sistema con que es gobernada la monarquia española en estos tiempos. Las miras del escritor pueden ser sinceras, y ciertamente yo seria inducido à creer que lo eran, cuando expresamente establece, que solo desea adquiera la palma el que la ha merecido; pero yo no he dudado decir que se ha equivocado infinitamente en las inferencias que deduce, no diré en los hechos, porque él ninguno establece. Será de mi deber hacerle advertir, que si las personas adictas al rey Fernando VII durante todo el tiempo de su cautividad, se consideran libres de vituperio, con respecto à la parte que pueden haber tomado en los violentos procedimientos, con que à la vuelta de su magestad se ha tratado al partido liberal ô patriòtico, de ningun modo se hace manifiesta esta circunstancia en la voz general de la España.

Una de las dichas personas, tal vez la mas distinguida por su rango y caracter, ocupò uno de los mas eminentes empleos del Estado por seis ú ocho meses despues de la venida del rey; y desgraciadamente el periodo en que estubo en oficio fue el mas abundante en persecuciones. Si creemos la opinion pública, este personage no renunciò su alto estado con la firmeza y respeto que su corresponsal Mexico desea insinuar; sino mas bien porque fue suplantado por el partido llamado *Aúlico*, que se habia levantado contra él. Despues de haber desertado de la España, no sabemo que medidas se tomaron para ablandar el corazon de su rey y señor, y causarle que mudase de resolucion; pero ciertamente en éste pais no se formaron ideas muy favorables por una carta que apareció en gazeta, seis ò siete meses ha, intentando provar el feliz estado en que se hallaba la Peninsula, donde los liberales y los partidarios de los americanos insurgentes eran los solos descontentos; cuya carta se atribuyò á su influencia.

Otra de las personas que acompañò á su magestad à Valencay, y que despues obtuvo un asiento en el ministerio, fue el mismo que firmò el famoso decreto de 4 de Mayo, por el qual las córtes quedaban destruidas, y el que acarreò tantas miserias à la España. El mismo ministro fue el que tambien presentò â los magistrados civiles y militares de Madrid una real órden, para poner fin à la representacion nacional con la bayoneta, y arrestar à todas las personas llamadas *liberales*.

No seria señor del caso, en las actuales circunstancias, esforzarme en dar á V. una idea del papel que representaban los del caracter de segundo òrden, que volvieron tambien con S. M. Estaban muy distantes de estar ociosos. Algunos se introducian en la confianza de los patriotas distinguidos, con el solo objeto de armarles una celada. Por algun tiempo los planes de persecucion del rey estubieron secretos, ó artificiosamente disfrazados, para que las víctimas pudiesen ser mas numerosas. Por esta razon, las personas que acompañaron al rey à Valencay, y que despues tomaron una parte tan activa en los intereses de España, tienen todavia mucho que decir y explicar delante de quien pueda absolverlos; infinitos de hechos torpes, que se hallan al paso, deben ser transmitidos tambien. Si llega este caso, admirarán ciertamente, señor, à su obediente servidor.

Veritas Veritatis.

Oficio del delegado Directorial en campaña al Supremo Director.

Exmo. Sr. Adjunto à V. E. en copia las relaciones que me ha pasado el teniente coronel graduado D. Pedro Rafael Galup comisionado por esta delegacion para la recoleccion de auxílios en que se expresan los nombres de los sugetos que han hecho donativo de caballos ganado y algun dinero à beneficio de las presentes atenciones del exèrcito en los partidos de Chascomun, Salado, Ranchos y Magdalena à fin que V. E. disponga se haga notoria la generosidad de tan benemèritos patriotas, ó por la gazeta ministerial ó como fuere de su supremo agrado.

Dios guarde à V. E. muchos años. Villa de Lujan Mayo 1.° de 1819.—Exmo. Sr.—*Cornelio de Saavedra.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Relacion de las especies donadas á favor del exèrcito de observacion sobre Santa Fé en el partido del Sud del Rio Salado.

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.s
D. Mariano Fernandez.			25.	
D. Leonardo Piedrabuena.		6.	4.	
D. Francisco Ramos Mexia.	12.			
D. Antonio Gonzalez.		4.		
Dr. D. José de Sosa.	10.	robados por los indios.		

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.s
D. Lorenzo Lopez.	50.	16.		
D. Pedro Blas Escribano.			50.	
D. Marcos Morales.		1.		
D. Juan José de Ezeyza.	10.			
D. Marcelino Lastra.	2.			
D. Gaspar Ocampos.	10.	6.	4.	
D. Julian Gonzalez Salomon.		4.		
D. Felix Gonzalez Salomon.	10.	10.		
D. Felipe Xirado.		2.		
D. Juan Elias-Xirado.		2.		
D. José Diaz.	1.			
D. Francisco Meneses.		2.		
D. Juan del Valle.		1.		
D. José Rodriguez.		1.		
D. José Suarez.		1.		
D. Josè Carballo.		1.		
D. Jorge Suarez.	1	1.		
D. Santiago Maldonado.		1.		
D. Francisco Solano Asteugo.		1.		
D. José Fuentes.		1.		
D. Juan Castellano.		2.		
D. Francisco Villalva	1.	1.		
D. Jacinto Roxas Frontera.		1.		
D. Antonio Cueli.	1.			
D. Cipriano Garro.	1.	1.		
D. Faustino Villalva.				
D. Juan Villagra.		1.		
D. Waldo Baca.		1.		
D. Gregorio Sanchez.			1.	
D. Fernando Garrido.			2.	

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.s
D. Gregorio Palma.		1.		
D. Pedro Pablo Salinas.		1.		
D. Isidro Aguilar.		6.		
D. Martin Prado.		4.		
D. Agustin Acosta.		2.		
D. Bernardino Arnaez.		2.		
D. Romano Aguilar.		3.		
D. Ciriaco Contreras.		1.		
D.ª Maria Franco.		2.		
D Tiburcio Ponce de Leon.		2.		
D. Felipe Ruiz.		2.		
D. Josè Punciano Sosa.	3.	4.		
D. José Felix.		1.		
D. Juan Alonso.			1.	
D. Francisco Blanco.			1.	
D. Luciano Gaete.			25.	
D. Braulicio Falcon.		1.		
D. Francisco José Suarez.	6.	12.		
Suma total.....	118	116.	113.	4.

NOTA. A mas de las ciento diez y ocho reses que aparecen, hay en la estancia de D. Juan Bautista Sigismundo veinte que donó en Chascomus, de que resulta, quedar en este partido ciento treinta y ocho reses disponibles con mas diez caballos que debe entregar D. Felix Gonzalez Salomon; siendo de advertir que el Dr. D. José de Sosa no entregò los diez que tambien donò por haberle robado los indios toda la caballada.—Villa de Lujan Abril 13 de 1819.—*Pedro Rafael Galup*.—Es copia.—*Roxas*, Secretario.

Continuarà.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 5 del presente hasta el dia de la fecha.

DIA 5.

Bergantin nacional *Adonis* procedente de Montevideo de donde saliò el 4 del corriente al mando de su capitan D. Josè Diaz con cargamento de manzanas. A la consignacion de D. Francisco Alfonso Dorrego.

EN IDEM. Bergantin americano *Ameson* procedente de Montevideo de donde saliõ el 4 del corriente al mando de su capitan D. Diego Phuejes con cargamento, 1300 cueros à la consignacion de D. Guillermo Stuar Macor y compañia.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 4.

Bergantin portugues *Aurora* despachado para Montevideo su capitan D. Manuel Pereyra con cargamento 80 fanegas de cebada, 23 fardos efectos, 7 caxones de id., 3 quarterolas con grasa, 16 panzas id., por su consignatario D. Josè Rodriguez Braga.

DIA 6. Bergantin nacional *Despacho* despachado para Maldonado su capitan D. Juan Lindo con cargamento 620 fanegas cebada, 15 caxones y fardos de hacienda, 10 cueros de desecho, por su consignatario D. Guillermo Stuar.

EN IDEM. Zumaca nacional *Rosario* despachada para Maldonado su capitan D. Domingo Fernandez con cargamento 363 fanegas de cebada, 152 tercios de yerva fuerte, 50 suelas descarnadas, 40 sacos con 59 arrobas pasas de higo, 24 fardos con 1445 jergas, 12 docenas pellones, 10 docenas riendas, 40 ponchillos, 25 fresadas, 12 sobrecinchas de cinta ilera, 19 caxones con 122 arrobas de jabon, 15 bolsas con 14 fanegas de porotos, 12 sacos con 70 arrobas de garbanzos, 8 fardos con 100 docenas cueros de carnero, 7 id. con 53 piezas de paño, 7 petacas con 39 arrobas pasas de uba, 6 sacos con 29 millares de nueces, 4 fardos con 293 ponchillos, 113 fresadas. 3 lios con seis quintales hilo de cañamo, 2 canastos con 4 docenas recados y 12 cueros de carnero, 2 sacos con 12 arrobas semilla de anis, 2 fardos con 12 piezas de bayetones, 1 id. con 25 docenas de badanas, 1 id. con 3 docenas cinchas y 20 docenas correas para estrivos, 1 caxon con 50 libras hilo de pita, 1 quarterola y 1 barril de vino, 1 id. con azeytunas, 1 id. con 30 docenas cuchillos.

Capitania del puerto de Buenos Ayres Mayo 10 de 1819.——*Anzoátegui.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 122.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 19 DE MAYO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Supremo Director del Estado ha recibido del Soberano Congreso las comunicaciones siguientes.

EXMO. SR. — Sancionada unánimemente en sesion de 22 de Abril último la constitucion de las Provincias Unidas en Sud América; y acordándose en consecuencia que se imprimiese y pasase al poder executivo, para que la mande publicar y executar en todo el territorio de la Union: acompaño á V. E de órden soberana los exemplares condicentes á tan sagrado é interesante objeto.

Sala del Congreso Mayo 8 de 1819.— *Luis José Chorrourin*, Presidente.— *Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario.— Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Buenos Ayres Mayo 10 *de* 1819.

Por recibida, y acúsese el recibo. Guárdese y cúmplase lo que ordena el Soberano Congreso; y en su virtud líbrense las órden convenientes para su publicacion y jura en la forma prevenida por la misma Soberanía: y archívese.— Rúbrica de S. E. — *Tagle.*

CONTESTACION.

SOBERANO SEÑOR.

Al anunciar á Vuestra Soberanía la recepcion de los 20 exemplares de la constitucion de estas provincias, que con órden augusta de 8 del corriente se sirvió dirigirme para su publicacion y execucion en todo el territorio unido, no puedo menos que felicitar á Vuestra Soberanía por haber satisfecho tan cumplidamente el voto y esperanzas públicas La carta magna, que desde hoy en adelante debe formar el patrimonio mas rico de estos pueblos, será un monumento perpetuo de la sabiduria de vuestros augustos consejos, no menos que de la justicia y liberalidad de vuestros sentimientos. Como primer magistrado de estas provincias doy á Vuestra Soberanía por mi y á nombre de todas ellas los plácemes y gracias mas expresivas por el precioso dote que les habeis consignado en la carta constitucional.

Ayer mismo ha sido circulada por expresos à los pueblos interiores para su publicacion y jura en la forma mas solemne. Tengo el honor de avisarlo à Vuestra Soberanìa en respuesta à su augusta nota.

Dios guarde á Vuestra Soberanía muchos años. Mayo 10 de 1819. — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *Gregorio Tagle*, Secretario. — Soberano Congreso Nacional.

Exmo. Sr. — Por disposicion del Soberano Congreso paso à manos de V. E. el adjunto reglamento para el ceremonial que debe observarse en la proclamacion y jura de la constitucion sancionada.

Sala del Congreso Mayo 8 de 1819. — *Luis Josè Chorroarin*, Presidente. — *Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Buenos Ayres Mayo 9 *de* 1819.

Avísese el recibo; y circúlese el reglamento à quienes corresponda para su debida observancia. — Rùbrica de S. E. — *Tagle.*

CONTESTACION.

SOBERANO SEÑOR.

Hé recibido y circulado à quienes corresponde el reglamento que Vuestra Soberanía se sirviò dirigirme con òrden augusta de 8 del corriente, para el ceremonial que debe observarse en la proclamacion y jura de la constitucion sancionada. Tengo el honor de avisarlo á Vuestra Soberanía para su debido conocimiento.

Dios guarde à Vuestra Soberania muchos años. Mayo 10 de 1819. — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *Gregorio, Tagle*, Secretario. — Soberano Congreso Nacional.

Ceremonial que debe observarse en la proclamacion y jura de la constitucion sancionada por el Congreso General constituyente.

1.° La publicacion de la constitucion se harà en la tarde del veinticuatro del corriente por medio de un bando solemne que deberá dirigirse dividido en quatro secciones por las plazas principales.

2.° La solemnidad del dia veinticinco se anunciarà con salva triple y repique general de campanas al salir el Sol.

3.° A las nueve y media de este dia reunido el Congreso jurarà la constitucion, haciéndolo el Presidente en manos del Vice, este en las de aquel, y los demas vocales frente á la mesa, de quatro en quatro por òrden de derecha é izquierda.

4.° Concluido este acto se avisará al Supremo Poder Executivo para que pase à la sala de las sesiones en la forma acostumbrada à prestarlo por su parte, é igualmente las demas autoridades. — Su venida se anunciará por una salva estando las tropas tendidas desde la Fortaleza al Congreso, que deberàn formarse despues desde el Congreso à la Catedral.

5.° Despues del *Te Deum* que debe cantarse en la Catedral, el mismo Supremo Poder y demas autoridades pasarán à la sala de sesiones à felicitar al Soberano Congreso.

6.° El veintiseis los xefes de las oficinas juramentarán à sus respectivos subalternos y darán aviso al Supremo Poder Executivo de haberlo asi executado, para que por su conducto se comunique al Soberano Congreso.

7.° En este mismo dia el Estado Mayor militar formará un campamento que podrà ser en la plaza del Retiro ú otro lugar à propósito. Alli se leerà la constitucion, y se jurará por todos los cuerpos del exército. Se harà en seguida un alarde militar ó alguna otra demostracion propia de su instituto que solemnize el acto; del qual se pasarà al Supremo Poder Executivo el aviso que se previene en el artìculo anterior.

8.° En los pueblos del interior se publicara la constitucion en la tarde del veinticuatro por medio de un bando que saldrá con la mayor pompa posible.

9.° El veinticinco jurarán pùblica y solemnemente los gobernadores en manos del cabildo, y este en las del gobernador: concluido el acto concurrirán ambos à la Matriz donde se cantarà el *Te Deum* practicàndose las demas ceremonias en quanto lo permitan las circunstancias de cada pueblo. De todo daràn cuenta al Supremo Poder Executivo para que por su conducto se avise igualmente al Soberano Congreso.

FÓRMULA DEL JURAMENTO.

Para el Soberano Congreso.

¿Jurais observar y sostener la constitu-

cion polltica de las Provincias Unidas en Sud América que este Congreso General constituyente ha decretado y sancionado?

Para el Supremo Poder Executivo.

¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar y cumplir, y hacer guardar y cumplir la constitucion polìtica de las Provincias Unidas en Sud América que este Congreso General constituyente ha decretado y sancionado?

Para las Corporaciones.

¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar y cumplir, y promover en quanto esté de vuestra parte la observancia y cumplimiento de la constitucion polìticà de las Provincias Unidas en Sud América que este Congreso General constituyente ha decretado y sancionado?

Para los Militares.

¿Jurais guardar y sellar si fuese preciso con vuestra sangre la constitucion polìtica de las Provincias Unidas en Sud América que este Congreso General constituyente ha decretado y sancionado?—— Es copia.—*Dr. Elias*, Secretario.

Veinticinco de Mayo.

Parece que el destino se complace siempre en esperar este dia grande para inclinar à nuestro favor la balanza en que se pesa la felicidad de las naciones. Dése una ligera ojeada à los años pasados, y se verá que casi en todos ellos, la celebridad del dia de América ha sido precedida ó acompañada de nuevos motivos de placer; pero estaba reservado para el año diez de la libertad la consumacion de la obra grande, de la constitucion del Pais. Circunstancias favorables, aunque arriesgadas, unidas al convencimiento ìntimo de nuestra justicia, nos determinaron à dar el primer grito en ochocientos diez: desde entonces no hemos omitido sacrificios, ni perdonado medio alguno que conduxera à nuestro fin: tanto teson, tantas batallas, tanta sangre derramada en los distintos puntos revolucionados de Amèrica, demasiado hacian ver à las demas naciones que nuestra primer resolucion era firme, y que el despotismo peninsular quedaba para siempre desterrado de nuestro suelo. Solo la España, destinada por la inepcia y vicios de su gabinete, à no aprovecharse jamas de la experiencia, ni sacar partido de sus mismas pérdidas, ha conservado siempre la ridícula esperanza de volvernos à imponer un yugo tanto mas odioso, cuanto ya hemos conocido las ventajas de haberlo sacudido. Mucho hemos trabajado en nueve años sin otro objeto que el de nuestra felicidad, pero sin otra guia que el solo deseo de ser libres. Llegó por fin la época en que reunido el Soberano Congreso en Tucuman, sancionó y juró la independencia absoluta de América, y desde entonces consagrò todos sus afanes a formar una constitucion capaz de garantir para siempre la libertad del pais. Pero distraido en su marcha por otras mil atenciones del pùblico interes, no le fue posible terminar tan pronto una obra, para la que debian pesarse seriamente y en quietud las circunstancias dificiles de una nacion naciente. Se trasladò el Congreso à la capital: en contacto con el Supremo Poder Executivo, se dió en los dos últimos años un impulso nervioso à la causa comun, sin que por esto desatendiesen los representantes del pueblo el objeto primario à que debian contraerse; y al cabo se sancionó la constitucion que va à publicarse, y jurarse en el mismo dia en que adquiriò el Pais el derecho de constituirse. ¡Ciudadanos! Ha llegado el caso en que debeis redoblar vuestros esfuerzos. La Patria, en cuyas aras vais à ofrecer nuevos y mas solemnes juramentos, os pide con justo derecho mayores sacrificios. Todo lo presente nos lisongea: el territorio amigo de Chile libre de tiranos; el exército real del Perú enervado y sin recursos; una esquadra respetable qué lleva hasta Lima los alarmas y el terror; esperanzas bien fundadas de terminar amigablemente nuestras disensiones polìticas; todo, todo nos rie en la aproxtmacion del dia grande, y nos prepara para recibir con entusiasmo la carta constitucional que nos han dado los dignos intérpretes de la voluntad de los pueblos. ¿Ya que falta, ciudadanos? El pequeño sacrificio de nuestras pasiones privadas al interes comun. Ya el primer magistrado, como el último miembro de la sociedad, van à conocer sus deberes y sus derechos: ya no se equivocarà la arbitrariedad con la ley, y

ella medirá con vara igual à todas las clases: vamos à adquirir nueva fuerza y vigor central, y atraernos el respeto exterior que tanto vale: ¿y pospondrémos todas estas ventajas à nuestros intereses, desavenencias, y enemistades privadas? ¡Union, ciudadanos, union! Nada hemos hecho, si jurando la constitucion, no juramos el olvido eterno de nuestros resentimientos personales, sin conservar mas ôdio que el que debe animarnos contra los enemigos del pais. Miembros de una misma familia, vivamos como hermanos. ¡Guerra contra los tiranos de Amèrica, y union entre sus hijos! Penetrados de estos sentimientos esperémos el dia en que podrémos decir: ***nueve años ha que somos libres***; ***y hoy somos nacion constituida.***

¡Augustos representantes del pueblo! Habeis llenado vuestros deberes: habeis cumplido con lo que la Patria tenia un derecho de exigiros. Investidos de la autoridad de dar la ley, llegará el dia en que la depongais por la misma voluntad general que os la dió; pero la gratitud de vuestros conciudadanos os seguirà hasta en el seno de vuestras familias, y os hará felices hasta la tumba.—Sois virtuosos, y à nada mas teneis que aspirar.

El editor.

Papeles Extrangeros.

The Morning Chronicle. Londres Lunes Enero 4 *de* 1819.

Extracto de una carta datada en Madrid 11 ***de Diciembre último.***

Aqui vivimos con extrema ansiedad por el temor que nos inspira diariamente una considerable fuerza de partidas armadas, que entran en la ciudad: algunos las distinguen con el nombre de vandidos, y otros nos dicen de positivo, que son soldados con oficiales y xefes que han desertado, por no ser destinados para América, y se dice que con estos se estan uniendo otros aun de la misma guarnicion de Madrid. Dias ha, una gran partida entró en Ocaña, exigió contribuciones y anunció que dentro de tres dias arribaria un cuerpo mayor de quien ella era la vanguardia. El rey continua amilanado y sus consejeros como los de José Napoleon anteriormente, tienen un terror pánico de ser visitados por los ***Empecinados***. La moneda ha escaseado tanto en este último mes, que no vemos sino cobre. La santa inquisicion (asi llamada por ironia) està mas inexôrable que nunca excomulgando libros, periódicos y sus autores: baxo del velo de religion persigue à los francmasones y todos los sospechosos al gobierno, el descontento de todas las clases se ha levantado à tan alto punto, que aun los frailes desertan de sus conventos y se unen a los guerrilleros de las montañas. El hermano Juan de la Cruz del órden de San Francisco que es un enemigo declarado de Fr. Cirilo general de los franciscanos, y gran favorito de la corte, ha formado segun sabemos un partido nombrado el anticiriliano y ha publicado una proclama, en la qual entre otras cosas, pinta la disoluta y escandalosa conducta de su prelado general tanto en los Brasiles como en Madrid. Todo, amigo, todo anuncia un catastrofe desgraciado. Dios solo puede librarnos de la tremenda tempestad que se forma. Ayer mañana se hallaron en los lugares principales de la ciudad pasquines, clamando à nombre de la nacion por las cortes, la constitucion y el exterminio de la inquisicion.

Morning Chronicle Enero 29 ***de*** 1819.

Extracto de una carta datada en Baltimore 18 ***de diciembre.***

Habiendo ganado su pleito el comodoro Taylor, salió otra vez su buque en Septiembre de este año, y ha apresado quatro buques mas de valor. El batió y echó à pique una corbeta de guerra de Lisboa. Otro corsario de Buenos Ayres ha desembarcado mas de 300000 pesos traidos de un buque de Lima destinado á Cadiz (este es el segundo buque de Lima ultimamente tomado) el buque y carga son de mucho valor, y han sido remitidos á Buenos Ayres por los apresadores. Muchas licencias reales se ofrecen para la introduccion de armas en Lima que por la incomunicacion con Chile se ve reducida à un estado de hambre.

The Morning Chronicle. Londres Jueves Febrero 4 *de* 1819.

Ayer hemos recibido papeles de Paris del Domingo ùltimo.....Las noticias de Madrid que en dichos periòdicos se ven,

confirman lo que aseguramos ayer, con respecto al empréstito de 60,000,000 de reales que el gobierno procura sacar para aprestar la expedicion de Cadiz. La falta de medios para esta expedicion es demasiado notoria para poderla negar y es corriente que en Cadiz no hay transportes suficientes ni aun para 3000 hombres. Las quadrillas de malcontentos se afirma que se han dexado ver en Castilla la Vieja y que uno de estos cuerpos compuesto de 200 hombres se ha colocado entre Burgos y Valladolid y ha cometido desórdenes en la fábrica de paños de Ezcaray.

Morning Chronicle Febrero 8 *de* 1819.

Noticias de Madrid hablan de grandes esfuerzos que hace el gobierno para restablecer en lo posible el crédito de los vales reales que al presente estàn con mas de un 80 por 100 de pérdida. En cuanto á la expedicion de Cadiz se cree en el dia que no podrà llegar à su destino hasta fin del año pero tambien se dice que muy pronto se despacharà una pequeña fuerza naval, á consecuencia de las urgentes y repetidas peticiones del virey de Lima. Se puede juzgar del estado de los caminos en España, quanto á seguridad, por solo el hecho de que para conducir dinero de Bilbao á Madrid es empleada una escolta por algunos individuos, y los conductores son pagados con el uno por ciento por la plata y el 1½ por ciento por el oro. En Madrid constantemente se emplean numerosas patrullas para mantener la tranquilidad pública.

Id. En un artículo de Irun se dice que la conspiracion de Valencia tuvo por objeto asesinar al gobernador general Elio, y despues apelar al pueblo y reunir las cortes.

Id. Febrero 11. Cartas de Madrid comunican una real órden datada el 14 del próximo pasado mes, por la que se declara que todos los extrangeros aventureros tomados con las armas en las manos en las colonias baxo las banderas de los insurgentes, ò que les hubiesen provisto de municiones de guerra serán condenados á muerte y confiscadas todas las propiedades que tengan en los territorios de España. Se asegura que esta órden ha sido pùblicada à instancia del ministro de la guerra y de órden del rey se ha comunicado al ministro de relaciones exteriores, para que la transmita à los embajadores españoles en las cortes extrangeras, especialmente y sin pérdida de tiempo al duque de San Carlos en Londres. Parece que trece individuos complicados, segun se alega, en la conspiracion de Valencia han sido fusilados en dicha ciudad el 21 del pasado; algunos otros han sido arrestados. De Valladolid se asegura tambien, que siete personas han sufrido la muerte cargadas del crimen de complicidad en el asunto del general Renovales. Las preparaciones para el armamento en Cadiz parece que estàn completamente paradas. Aun la pequeña expedicion, que constaba solo de quatro buques de guerra y 1200 hombres de tropa, tan urgentemente pedida por el virey de Lima, segun se nos dice, no podrà salir antes de tres, ò quatro meses.

Continuan los donativos á favor del exército de observacion sobre Sta. Fe, empezados à publicar en el número anterior.

GUARDIA DE CHASCOMUS.

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.s
D. Lorenzo Castro.			4.	20.
D. Juan Martinez de Caronona.		25.	6.	50.
D. Juan Bautista Sigismundo.		20.	6.	
D.ª Luisa Martinez.		1.	3.	
D. Manuel Luna.				3.
D. Gregorio Nieva.				1.
D. Mariano Moreno.		1.		
D. Juan Angel Ballejos.		2.	2.	
D. Juan Bermudez.				2.
D. Martin Marin.			2.	
D. Francisco Xirado.			2.	6.
D. Antonino Salvatella.				3.
D. Xavier Rodriguez.		1.		
D. Francisco Aguilera.		1.	1.	
D. Antonio Quinteros.			2.	
D. Tomas Molina.		1.	2.	
D. Pablo Santistevan.			2.	
D. Juan Perez.			2.	
D. Juan Martinez.				2.
D. Ramon Mayorga			1.	
D. Sotero Perez.			1.	
D. Ramon Ibarra.				6.
D. Pedro Molina.		1.		
D Roque Reinoso.				1.
D. Marcelino Gadea.		3.	2.	
D. Francisco Suarez.			1.	

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.s
D. Francisco Machado.	1.	1.		
D. Pedro Canales.	1.	1.		
D. Manuel Canales.	2.	3.		
D. Alexandro Errera.	1.			
D. Juan Fillon.		2.		
D. Hermenegildo Diaz.	1.	1.		
D. Leonardo Pereyra.		2.		
D. Manuel Sanchez.	1.	1.		
D. Pasqual Pereyra.	1.	1.		
D. Carlos Escobar.			2.	
D. Teodoro Nieva.		1.		
D. Manuel Astina.		1.		
D. Andres Silva,				4.
D.a Marcelina Figueroa.		1.		
D. Ramon Guerreros.		1.		
D. Pedro Carmona.		1.		
D. Antonio Gallo.		1.		
D. Juan Orrego.				4.
D. Gregorio Llanos.			4.	
D. Benito Maurente.		2.		
D. Vicente Mota Lagosta,		2.		
D. Valentin Bonsalida.		1.		
D. Gregorio Freres,		1.		
D. Florentino Peralta.		1.		
D. Damian Jayme.		1.		
D. Placido Diaz.		1.		
D. Calisto Gallo.		1.		

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.
D. Celestino Charras.	1.			
D. Pedro Nolasco Suarez.	1.			
D. Tadeo Ortiz.	1.			
D. Mariano Zalazar.	1.			
D. José Ramon Mercado.	1.			
D. Gaspar Silva.	1.			
D. José Montenegro.	1.			
D. Juan Blanco.			10	
D. José Comas.			4.	
D. Valentin Ugarte.			4.	
D. Juan Peruich.			2.	
D. Rafael Segura.			1.	
D. Juan Antonio Izurieta.			2.	
D. Agustin Contreras.			1.	
D. Francisco Miguez.	10.			
Suma total.....	74.	74.	125.	

NOTA. Quedan disponibles en este partido veinte y una reses; las primeras donadas por D Juan Bautista Sigismundo y se han de sacar de su estancia del Sud del Salado y la una, de la de Doña Luisa Martinez, sita en la Laguna de la Viuda.—Villa de Luxan Abril 13 de 1819.—*Pedro Rafael Galup.*—Es copia.—*Roxas*, Secretario. *Continuará.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 6 del presente hasta el dia de la fecha.

DIA 6

Bergantin portugues *San Manuel activo* procedente de Parnagua de donde salió el 17 de abril al mando de su capitan D. Antonio Joaquin Bairon con cargamento de maderas à la consignacion de D. Francisco Dorrego.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 12.

Bergantin ingles *Marta* capitan D. Diego Naizu despachado para Londres por su consignatario D. Juan Walson y compañia con cargamento 3200 aspas, 1230 cueros salados, 2211 id. al pelo, 500 id. de lobo, 75 fardos de cueros de caballo, 16 marquetas de sebo, 13 fardos cueros de nutria, 13 id. de clin, 3 caxones de chinchilla.

DIA 14. Goleta portuguesa *Montevideana* capitan D. Juan Bautista de Sabana despachada para Montevideo por su consignatario D. Felipe Arana con cargamento 4 fardos con 100 docenas de badanas, un emboltorio con una arroba hilo de carreto.

EN ID. Zumaca portuguesa *Amistad* capitan Antonio Silva Lesa despachada para el Rio Janeyro por su consignatario Braga y compañia con cargamento 3881 cueros al pelo, 28 barras de plomo, 18 sacos con alpiste, 5 caxones de belas, y 1000 pesos en plata sellada.

DIA 15 Bergantin ingles *Princesa Carlota* capitan William de Lecire despachado para Granesi por su consignatario D. Miguel Riglos con cargamento 412 cueros salados, 6028 bacunos, 5 fardos con 500 cueros de caballo, 19 id. lana labada con 190 arrobas, 2 id. cueros de carnero con 40 docenas, 2 id. cerda con 26 arrobas.

Capitania de puerto de Buenos Ayres MAYO 17 de 1819.

Anzoátegui.

Se vende una quinta con su edificio que consta de seis piezas, está situada dos quadras del puente de Liniers (ó seis de la quinta de Valenti) para el Oeste con el frente al Norte de 454 varas y 400 de fondo, con 5 quadras de monte de durazno, y muchos árboles frutales; quien quisiere comprarla vêase con su dueño D. Carlos Celone, frente la puerta traviesa de la catedral.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL LUNES 24 DE MAYO DE 1819.

MINISTERIO UNIVERSAL DE HACIENDA.

Si para el dècimo año de la libertad plear us h oras, quiza, de su natural descanso, en tratar del particular, siendo el resultado de su laboriosidad, y extraordinario empeño, el que demuestra el siguiente

DECRETO.

Buenos Ayres Mayo 21 de 1819.

Visto el presente expediente con todos los antecedentes que lo motivaron, y repetidos recursos que en distintos tiempos se han dirigido al Gobierno Supremo por diferentes corporaciones, magistrados y personas particulares con el laudable, é importante designio de promover el fomento del rico mineral de Famatina mediante los auxilios, y establecimientos propios de este objeto, con lo resuelto oficialmente por el Soberano Congreso Nacional en su acuerdo de 28 de Noviembre del año anterior, librado à consecuencia de lo que en 7 del mismo consideré preciso representarle en beneficio del Estado, y todo lo de-

americana estaba reservada la consumacion de la obra grande de la constitucion del Pais, tambien lo ha estado à él ver realizado el fomento del rico mineral de Famatina tantas veces meditado y consultado por los anteriores Gobiernos. Estos en su realizacion tocaron varias dificultades que no pudieron superar, ya por su poca estabilidad, ò ya porque circunstancias politicas llamaron su atencion à otros objetos, que no permitian poderse dedicar á tratar materia, que de suyo exigia una absoluta contraccion, que tal vez distraeria al Supremo Gobierno de otras de la mayor importancia; mas en la eficacia y zelo infatigable del actual magistrado vemos allanados todos cuantos obstáculos habian retardado un establecimiento tan ventajoso, como benéfico al Estado. No han sido menos amargadas y criticas las circunstancias que han ocurrido en el periodo de su mando; pero superior à todas ellas ha sabido em-

mas que en la vasta extension de los puntos que aquel abraza ha sido necesario calcular, y he tenido presente; deseando no diferir por mas tiempo la execucion de unos establecimientos, en que miro situada una parte principal de la prosperidad del Estado en general, y de las provincias en particular, usando de las facultades, que por aquella soberana determinacion me competen, he venido en mandar, se proceda inmediatamente al establecimiento de la casa de moneda, banco de rescates de plata en pasta de cuenta del Estado y Callana de fundicion en que se cobren los correspondientes derechos, fixàndose la primera en la ciudad de Córdoba, y las dos últimas en la de la Rioxa, baxo las respectivas ordenanzas de la casa de moneda y banco de la villa de Potosí por ahora y en todo lo que sea de fàcil y expedita execucion, y adaptable á la localidad, circunstancias de los lugares, y calidad naciente de estos establecimientos, sobre que à su tiempo, y segun los casos y necesidades ocurrentes deberán representar à esta Superioridad los funcionarios encargados, ya sea para que se provea por ella lo conveniente con arreglo à la naturaleza de los puntos que se versen, ò para transmitirlos à la Soberana Autoridad legislativa; quedando por tanto despues de establecido el banco suprimida la caxa menor de rescates que actualmente existe en Famatina. Y respecto á que la execucion de esta providencia demanda necesariamente multitud de pormenores propios de la complicacion delicada de estas oficinas en sus empleados, operarios, máquinas de labor, provision de ùtiles, métodos del trabajo, cuenta, y razon de caudales con otras muchas mas esenciales resoluciones, que en la gravedad de los cuidados, que me ocupan en la direccion general del Estado, padecerian inevitablemente retardaciones, he venido en comisionar al Secretario de Estado y del despacho de hacienda con todo el lleno de facultades, que sean necesarias y bastantes para que proceda á cumplir y executar esta determinacion, hasta poner en planta, y dexar realizados el banco, fundicion y casa de moneda, tomando para ello todas las medidas y arbitrios que crea conducentes con la calidad de darme cuenta de ellos, destinando de los fondos del Estado no solo los cincuenta mil pesos que tiene designados el Soberano Congreso para el banco, sino tambien todo lo demas que para la casa de moneda sea necesario segun lo ha dispuesto la misma Soberanìa, debiendo presentarme oportunamente el plan de empleados que por ahora sean indispensables, con las moderadas dotaciones que demandan las circunstancias, acompañado de la propuesta de individuos que por sus conocimientos y calidades sean mas á propòsito para llenar sus destinos.

Pero no pudiendo esperarse la estabilidad y progresos del banco y casa de moneda sin que al mismo tiempo se dicten tambien las providencias que puedan conducir al adelantamiento y mejor arreglo del mineral de Famatina, base principal de aquellos establecimientos; teniendo presente en esta parte lo representado por el diputado territorial en 29 de Julio de 1817 sobre los quatro puntos que consideró necesarios, con lo que sobre ellos determinó el Soberano Congreso en su comunicacion de 3 de Septiembre del mismo año remitiéndolos á la decision de esta supremacìa, y lo expuesto por el gobernador intendente de la ciudad de Cõrdoba en la suya de 16 de Junio del año anterior acompañando el bando de arreglo de los trabajos del mineral, y oficinas del beneficio de metales formado por el teniente gobernador de la ciudad de la Rioxa en 19 de Mayo del mismo, publicado à consecuencia de la acta celebrada por todos los mas principales mineros comprometiéndose à su observancia, todo lo que tambien dirigiò directamente á esta su-

premacia el mismo teniente gobernador con oficio de 8 de Junio siguiente, solicitando despues su aprobacion en representaciones de 8 de Diciembre de 818, y 23 de Enero del corriente, à fin de que unos particulares de tan grave é importante naturaleza como los que van indicados, no queden en la indecision que hasta ahora padecen, usando de las facultades que me competen y de las que el Soberano Congreso me tiene delegadas, he venido en resolver.

En quanto al primer punto de los propuestos por el expresado diputado, sobre que siendo los mineros en la mayor parte forasteros y extraños de aquel mineral, y por consiguiente sin terreno propio para establecerse, se les conceda en merced, con calidad de fundar una villa que sirva de asiento, el pueblo de indios nombrado Anquinam, respecto á hallarse casi despoblado: que el gobernador intendente de la provincia tomando todos los conocimientos precisos sobre la necesidad de dicha adjudicacion: utilidad de ella: personas determinadas con quienes deba entenderse: ubicacion proporcionada al intento que se propone: perjuicio que pueda resultar à los naturales poseedores: ventajas al Estado, y demas puntos que considere indispensables con arreglo à las leyes de la materia, informe circunstanciadamente à esta superioridad para expedir la providencia que fuere mas arreglada al bien general del Estado, y particular de los mineros, encargàndoseles la mas posible brevedad.

En el segundo, sobre que habiendo faltado por las circunstancias ocurrentes la condicion, con que por parte del gobierno se hizo la rebaja de quatro reales en cada marco de plata, se les abone al precio (que se dice) establecido por las leyes à razon de siete pesos quatro reales, deducidos derechos: y el tercero sobre que se haga extensiva á aquel mineral la ley que dió la pasada asamblea, rebajando á treinta pesos el valor del quintal de azogue y un fondo público de rescates: que en atencion á quedar ya por esta providencia establecido el banco en la ciudad de la Rioxa, baxo las ordenanzas que rigen al de Potosi, y que en todo el titulo segundo de ellas se prefixan los precios correspondientes à las pastas con el método y calidades de dicho rescate, el teniente gobernador de aquella ciudad haga entender al gremio de mineros de Famatina, que luego que se halle en planta el banco serán pagadas las platas que se presentasen, à los precios y por el órden prevenido en dichas ordenanzas, ùnica ley en la materia, habida consideracion à los costos de conduccion á la casa de moneda de la ciudad de Cõrdoba, dàndoseles tambien el azogue por ahora y hasta nueva providencia al mismo precio de cincuenta pesos quintal, que en la actualidad se paga, respecto à no exîstir la ley que se supone de la pasada asamblea, designando el de treinta, y á que de otro modo quedaria gravemente perjudicado el Estado por los costos y gastos, que ha sufrido el que exîste en sus almacenes.

En el quarto sobre que la ordenanza de Mineria de México, que ha regido siempre aquel mineral, se sancione en lo adoptable á las circunstancias actuales: que continùe gobernàndose por ella misma; y que para que en adelante quede establecido el cõdigo mineral que debe regir no solo al de Famatina sino tambien à las demas del Estado en uniformidad, se espere à que desocupadas las provincias interiores de las armas enemigas, se forme en la villa de Potosí una junta que proponga las modificaciones, ò adiciones que merezcan dichas ordenanzas ademas de las que ya tiene segun lo dispuesto en el artículo 11 de las adiciones de la de intendentes, ocurriendo mientras tanto en casos necesarios y en lo que no se halla dispuesto y especificado en la de Mèxico á las que rigen en el Perú conocidas por las de Toledo en su res-

pectivo libro, y en defecto de esta à las leyes de la recopilacion, sin dexar de consultar por ahora en casos graves, y urgentes á esta supremacía, segun lo demande el interes del Estado y de los particulares, observándose ademas provisionalmente y hasta que la experiencia dicte lo conveniente, el bando de 13 de Mayo del año anterior excepto el artículo 8 que señala el término de tres meses para el pago de sueldos de operarios, pues deberá hacerse infaltablemente al fin de cada semana en los sábados por la tarde, sobre lo que velarán cuidadosamente el alcalde veedor y teniente gobernador de la Rioxa bajo de responsabilidad. y el 6.° 20 y 21 que seguirán sin las penas, que en ellos se prescriben. Comuníquese al gobernador intendente de la provincia de Córdoba para su conocimiento y circulacion à donde corresponde; tòmese razon en las Caxas generales y Tribunal de cuentas, y publìquese por la gazeta.—*Pueyrredon.*—*Estevan Agustin Gascon.* — Es copia.—*Gascon.*

———

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 123.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 26 DE MAYO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Soberano Congreso ha comunicado al Exmo. Supremo Director lo que sigue.

EXMO. SR. — Considerada en sesiones de 30 de Marzo y 16 de Abril del corriente la consulta que el defensor de la comision especial de bienes extraños hizo à ese Supremo Gobierno en 3 de Abril del año pasado, y V. E. al Soberano Congreso en 8 de Octubre del mismo sobre, si se ha de exigir ó no el veinte por ciento à los españoles que fallezcan dexando todos sus intereses á beneficio de sus almas; ha acordado previo dictamen de la comision de su seno: que habiéndose advertido que los españoles abusan de la testamentifaccion, y principalmente de los fideicomisos para remitir sus bienes à España, à fin de evitar estos fraudes y los daños que de ellos resultan al pais, no menos, que lo que vician las inclinaciones y educacion de los menores que quedan baxo la guarda y tutela de unos hombres que procuran extender en quanto pueden las màxîmas de odio y aversion ã nuestra çausa; se guarde por punto general lo siguiente.

1.° Que se cobre un cincuenta por ciento de todas las herencias y legados que dexasen los españoles europeos à favor de sus herederos transversales ó extraños que no sean americanos, y en las instituciones que hicieren directa y expresamente à beneficio de sus almas.

2.° Que los españoles europeos quedan inhabilitados para los cargos de albaceas, tutores, curados, administradores de bienes de testamentarias, y qualesquier otros executores de últimas voluntades, quedando removidos los que actualmente obtienen los indicados cargos.

3.° Que hayan de recaer estos nombramientos precisamente en americanos, ó en españoles europeos que sean ciudadanos, y que para obtener estos cargos tengan la calidad de opinion y providad conocida.

4.° Se exceptùan de esta regla à los padres y demas ascendientes en línea recta, que por derecho natural deben ser los tutores de sus hijos y administradores de sus patrimonios.

5.° Que los nombramientos de alba-

ceas, tutores, curadores y administradores se hagan por las justicias, conforme à las leyes, poniéndose de acuerdo con los interesados.

Lo comunico à V. E. de òrden Soberana para su publicacion y cumplimiento con devolucion del expediente — Sala del Congreso, Abril 8 de 1819. — *Luis José Chorroarin*, Presidente. — *Dr. Josè Eugenio de Elias*, Secretario.— Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Buenos Ayres Mayo 19 de 1819.

Circúlese esta Soberana resolucion à quienes corresponda, y avìsese el recibo.— Rúbrica de S. E. — *Tagle.*

Con fecha 22 del corriente se comunicò al Exmo. Cabildo lo que sigue.

Exmo. Sr. Por decreto de 9 de Octubre de 813 quedò enteramente abolida por el gobierno la pena de azotes que se imponia à los niños en las escuelas de educacion pùblica: la junta de observacion en la 8.ª de las providencias de su estatuto provisional de 815 revocò el decreto citado, y en seguida volvio à adoptarse en las escuelas el degradante sistema de vapulacion. El Soberano Congreso nacional no podia aprobar un castigo tan infamatorio: asi fue que en el reglamento provisorio que sancionò, en 3 de Diciembre de 817 prohibiò expresamente aquel modo abominable de corregir la juventud, cuando à la conclusion de dicho reglamento dispone que "quedan abolidos enteramente los artículos del de la junta de observacion, que no esten comprendidos en el del augusto cuerpo" como no lo està la indicada 8.ª providencia general, que revocò la prohibicion del castigo de azotes. A pesar de todo, està instruido dolorosamente el gobierno de que subsiste en las escuelas, y principalmente en las de los conventos, aquella pràctica degradante: V. E. no ignora quan trascendental es este abuso, y quanto influye en la degradacion de los jòvenes que deben educarse para la Patria con decencia y con honor. Son tan futiles las objeciones que oponen los preceptores á las medidas justas del gobierno en este particular, que no merecen ni ser atendidas. En esta virtùd me ha ordenado el Supremo Director del Estado comunique á V. E. que sin pérdida de tiempo se pasen òrdenes executivas à todos los maestros de escuelas, asi en los conventos como fuera de ellos, baxo las mas serias conminaciones para que jamas vuelvan á hacer uso de un castigo tan ignominioso como bàrbaro y degradante. Dios guarde à V. E. muchos años Mayo 22 de 1819.—Rùbrica de S. E.—*Gregorio Tagle.* — Es copia. — *Tagle.* — Exmo. Cabildo de esta capital.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

El Sr general Belgrano ha comunicado al Exmo. Supremo Director lo siguiente.

Exmo. Sr. Paso à manos de V. E. los dos oficios de 29 del pasado del coronel mayor, gobernador intendente y comandante general de Salta D. Martin Güemes con la carta confidencial que he recibido del mismo fecha del 24, para su supremo conocimiento, y por si fuere de su agrado mandar publicar lo que halle convenir.

Dios guarde à V. E. muchos años campamento general de la Union á 14 de Mayo de 1819.—Exmo. Sr. — *Manuel Belgrano.* — Exmo Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon Director Supremo de las provincias Unidas de Sud América.

Exmo Sr. Queda en mis manos el armisticio hecho entre el xefe de las fuerzas de Santa Fé, y el del exército de observacion, que me acompaña V. E. en su nota de 7 del corriente, y creo que sus resultados corresponderàn a las sanas intenciones de V. E. y desde ahora por ellos me felicito dàndolos al público por bando para satisfaccion de los amigos del òrden, y que teman sus perturbadores.

Dios guarde à V. E. muchos años Jujuy 23 de Abril de 1819.— Exmo. Sr. — *Martin Güemes* Exmo. Sr. brigadier capitan general de provincias y en xefe del exèrcito auxìliar del Perú D. Manuel Belgrano.

Exmo. Sr. Ya en mis anteriores comunicaciones anuncié á V. E. la marcha para estos destinos, y los objetos que me proponia, siendo uno de los mas esenciales hacer desàparecer de un golpe la de-

sunion; y seduccion que desde algun tiempo à esta parte se habia propagado, produciendo algunos efectos que se palpaban muy à menudo. A los seis dias que he llegado hize publicar el bando que en copia autorizada paso à manos de V. E., y creo sea de su superior aprovacion.

Desde que el exército del mando de V E. se retiró à donde las circunstancias de la causa pùblica exigian un pronto remedio; se propusieron algunos ignorantes introducir la desconfianza entre nosotros, queriendo dislocar las partes que habian formado un todo tan respetable; pero muy pronto se desengañaron, haciéndoles entender con hechos, que mis principios y estado de negocios exigian una verdadera union entre todos los xefes, que ha seña'ado el Gobierno Supremo. Yo por mi parte procuraré adelantar quanto pueda el convencimiento de esta verdad, no solo peleando con los enemigos del frente, sino tambien con los que haya por acá, y quieran corromper las justas intenciones que he dicho à V. E.

V. E. debe descansar en la veracidad de mis proposiciones, destruyendo por esos lugares á los anarquistas, que yo por estos hare sentir con las tropas de mi mando, lo que puede el espiritu público quando se propone defender su libertad.

Dios guarde à V. E. muchos años. Jujuy 23 de Abril de 1819.—Exmo. Sr.—*Martin Güemes.*—Exmo. Sr. brigadier capitan general de provincias y en xefe del exército auxiliar del Perù D. Manuel Belgrano.

D. Martin Güemes Coronel Mayor de los exèrcitos de la Patria, gobernador intendente, y comandante general de esta provincia.

Habitantes de Jujuy: una sana experiencia me ha convencido que son, y han sido inútiles los desvelos, fatigas, y esfuerzos, que ha emprendido el Gobierno por la felicidad general, y bien particular de los ciudadanos, à causa de que los enemigos que viven entre nosotros ponen en conflicto, y aun en nulidad las medidas adoptadas contra los tiranos. Por todas partes està por estos sembrado el germen de la discordia, de la seduccion y de la desunion: no se ve mas que ànimos dispuestos à acabar con nuestra existencia. La provincia de mi mando presenta mejores testimonios de esta verdad, porque mantiene en su seno una porcion considerable de aquellos ciegos instrumentos de la tiranía. Ella es en el dia el sosten de las demas del Estado: es una vanguardia del exército auxiliar. Entre nosotros, por esto no debe haber sino una opinion: no debe haber un solo hombre que la perturbe; y por cuyos principios, usando de consideracion, he tenido à bien por virtud del presente ordenar y mandar lo siguiente.

Que todo hombre europeo, ó americano, vecino ó residente, que no quiera estar baxo las armas de la nacion, se presentará sin el menor rezelo dentro de ocho dias ante este gobierno à recibir francamente su pasaporte, y marchar en el término que se le señalàre à vivir con los vasallos del rey Fernando.

Que todo hombre americano, ó europeo sin excepcion que quiera vivir en el territorio de las provincas libres del Estado, defender los sacrosantos derechos de la Patria con su vida é intereses, y obedecer respetuosamente à sus leyes, y magistrados, se presentarà igualmente dentro del mismo término asignado (menos si està alistado en las divisiones de gauchos, ó tropas de lìneu) dispuestos á tomar las armas, y marchar al frente de los enemigos en defensa de la nacion á los destinos que se le señalàre. Con prevencion de que todo aquel que no se presentàre, como llevo mandadò, serà tratado como reo, y castigado por egoista en el fuerte del Rio del valle.

Habitantes de Jujuy, amigos de la libertad. El zelo por la felicidad del pais tanto como por evituros las desgracias que habeis sentido, me han hecho tomar la medida, que acabais de escuchar: ella os acreditará la liberalidad de mi corazon. No quiero veros mas envueltos en làgrimas, y sangre. Separemos de nosotros à esos ingratos, para asegurar nuestra vida, nuestros intereses, y el descanso en el dulce seno de nuestras tiernas familias; no temais à esos cobardes: corred presurosos à humillar su orgullo hasta sepultarlos en el olvido, y recoger sobre sus cadàveres los laureles que se os han preparado para que dexeis escrito à la posteridad un eterno exemplo de valor, y constancia, que excite su emulacion. Venid, por ùltimo, todos que yo en la

escuela de los trabajos donde aprendieron mis bravas legiones el arte de pelear, os enseñaré la senda del honor y de la gloria. Publíquese. Jujuy veinte y dos de Abril de mil ochocientos diez y nueve.— *Martin Güemes.*— Por mandado de su señoria.— *Felix Ignacio Molina*, escribano público, de gobierno, hacienda y guerra.— Es copia.— *Molina.*

Compañero y mi mas amigo: son ciertamente de alta consideracion los males que han ocasionado los partidarios del desorden, pero quando ellos no se convenzan por su propio desengaño serán al fin escarmentados como objetos de la justicia. No faltan hombres virtuosos que nos ayuden, y los persigan hasta sepultarlos en el olvido y dejen concluida la causa de la anarquia. Yo me he propuesto con empeño castigar tanto á los perturbadores del sosiego público, como á los enemigos de la libertad; para unos y otros he librado oportunas providencias, y sobre cuyo particular velare incesantemente.

Los enemigos de mi frente ya están en Moxo y demas posiciones que antes ocupaban. Si vienen, tendrán mis tropas que divertirse con utilidad, lo mismo que las que se preparan á esperar á la expedicion de Fernando.

Queda de V. siempre firme. — *Martin Güemes.*—Jujuy 24 de Abril de 1819.— Sr. D. Manuel Belgrano.

El digno xefe de la provincia de Salta, se esmera diariamente en dar pruevas de su patriotismo y decision por el órden; léanse las comunicaciones que anteceden, y se verá con cuanta injusticia se empeña á veces la maledicencia en suscitar sospechas contra la conducta del benemérito Gobernador de Salta. Los anarquistas, los enemigos del órden, esos hijos degradados de la Patria, son los que quisieran ver la desunion de las provincias, y las rivalidades entre los gobiernos subalternos y el supremo, para triunfar en medio de la dislocacion general. Pero el exército enemigo del Perú, y los hombres tumultuarios de aquellos destinos, han sentido muchas veces que el gobernador de Salta sabe vengar los insultos del primero, y destruir las maquinaciones de aquellos. El Gobierno está penetrado de los mayores sentimientos de gratitud nácia la persona de tan benemérito xefe, y reposa en la confianza de que la Patria no peligra, mientras la direccion de los pueblos esté confiada á los amigos de la union y del órden.

Por varias gazetas inglesas se ha sabido la determinacion siguiente, sobre el asunto del Hércules, su capitan D. Miguel Brown, comodoro Mr. W. Brown.

Alta corte del Almirantazgo Enero 21 *de* 1819. — *El Hèrcules, su capitan Chitty.*

Este caso habia atraido mucho la atencion pùblica en consecuencia de las circunstancias relativas á la historia, y antiguo destino de dicho buque, el qual era de construccion americana, apresado por los ingleses, y vendido, despues de una condenacion legal, á un buzo, de quien lo compró el gobierno independiente de Buenos-Ayres, habiendo aprestado una escuadra para bloquear á Montevideo, puso en ella al Hércules, y confiò su mando á Mr. Wm. Brown natural de Inglaterra, y establecido con su familia en Buenos Ayres, aceptando el cargo de commodoro, Mr. Brown enarboló su bandera á bordo del Hércules, y habiendo desplegado gran valor en esta expedicion, el gobierno de Buenos Ayres se lo diò en premio. La donacion fue ratificada por una carta oficial del secretario del gobierno independiente, fecha 7 de septiembre de 1814; y el 5 de Diciembre siguiente se le diò un pasavante para el buque en el que constaba ser este perteneciente á Mr. W. Brown. Este tubo despues por conveniente traspasarlo á Mr. Micael Brown su hermano; á Watel Dawes Chitty, su cuñado, residentes en Buenos Ayres, y á Ricardo Chitty, de Deal, quien debia ponerla en giro, y pagar despues en Inglaterra el valor estipulado. A este efecto se extendió una escritura de venta el dia 13 de Diciembre de 1814, en la que constaba el recibo de veinte mil pesos, sin embargo no se hizo entrega alguna de dinero, y la escritura se considerò nula, aunque no fue destruida. En seguida hizo el buque un viage al Brasil, en donde tomò papeles portugueses á nombre de M. Medisea, con los que volvió á Buenos Ayres: es-

tos papeles se hallaban tambien à bordo al tiempo del apresamiento.

El dia 1.° de Septiembre de 1815 se celebró un convenio entre el gobierno de Buenos Ayres y Mr. W. Brown, y se determinô dar á los buques patentes para hacer el corso contra los españoles; baxo la condicion que las presas que hiciesen serian vendidas en Buenos Ayres, y sus productos líquidos dibididos en nueve partes; una para el Estado, dos para el dueño principal, Mr. W. Brown; y el resto para los oficiales y tripulacion. Baxo estos reglamentos, Mr. Micael Brown fue nombrado comandante del Hércules, y Mr. W. D. Chitty del Trinidad; y el 15 de Octubre de 815 salieron de Buenos-Ayres estos dos buques baxo el mando de Mr. Brown, quien iba à bordo del Hércules como commodoro. Al doblar el Cabo de Hornos el Hércules empezó à hacer agua, lo que por entonces no se creyó de peligro. En el pacífico se unieron à otro buque independiente llamado el Alcon, y apresaron varios bageles españoles, y entre otros la Consecuencia, á cuyo bordo se hallaba un nuevo gobernador español para Guayaquil. Poco tiempo despues la escuadra hizo un ataque desgraciado sobre este puerto. La Trinidad cayó en manos del enemigo, y Mr. W. Brown fue tomado prisionero, pero fue canjeado por los que habian sido tomados en la Consecuencia, habiendo para ello precedido un convenio con el gobernador. La esquadra se dirigiò entonces à las islas de Galàpagos, en donde la Consecuencia se separò de ella; y el Hèrcules y Alcon dieron la vela para Buenaventura en donde el último se perdió. Sobre esto Mr. W. Brown determinò volver a Buenos Ayres con el Hércules y los efectos que se habian trasbordado de la Consecuencia y otros buques e pañoles; mas al llegar al rio de la plata á últimos de Agosto de 1816, un buque ingles le informò de que una escuadra portuguesa se habia posesionado del rio, Mr. Brown determinô por tanto dirigirse al primer puerto en donde le fuese posible reparar su buque, y con este intento puso su rumbo hácia las indias occidentales. Hallándose à la altura de Pernambuco procurò embarcar alguna agua y provisiones; pero las que obtuvo eran muy pocas. En el Rio Grande desembarcò al capitan Micael Brown que se hallaba muy malo, y nombrò para capitan del Hércules à W. D. Chitty. Al mismo tiempo se desmontaron algunos de los cañones, y se pusieron entre las cubiertas con el objeto de mejorar el andar del buque; teniendo tambien en ello alguna parte el no considerarse ya autorizado por su patente para continuar como apresador.

Se dirigiò entonces el buque à la Barbada en las circunstancias mas apuradas, haciendo cada vez mas agua, sin contar sino solo 50 libras de pan à bordo, muy poca agua, y amotinada la tripulacion. En estas circunstancias Brown previno à la tripulacion que entraria para reparar el buque, y hacer provisiones. Esto se verificó; y el buque ancló en la balisa de Barbada el 28 de Septiembre de 1816 baxo vandera portuguesa, la que inmediatamente se arriò entonces se presentò abordo un oficial de aduana, quien habiendo sido informado que el buque tenia bandera del gobierno independiente de Buenos Ayres pidiò sus papeles, los que le fueron entregados. Mr. Brown se dirigiò à casa del gobernador; comunicó todas estas circunstancias à un edecan de este, y pidiò permiso para desembarcar el cargamento *baxo fianza* à fin de reparar el buque. A la noche Mr. Brown recibiò una carta del gobernador, en que le indicaba que à pesar suyo no podia permitir que se hiciese ninguna entrada. La mañana siguiente Mr. Brown ocurrió á la oficina por sus papeles; y habiendo sido informado que estaban en poder de Mr. Beccles, asesor general para consultar si el buque era ò no embargable, pasò entonces à casa de este y recibiò una órden para su hijo el coronel Beccles, por la que debian entregarse exigiendo este diez libras como honorario de la consulta que habia dado al oficial de la aduana. Mr. Brown pagó las diez libras; recibió los papeles; compró con permiso del gobernador las provisiones, y otros artículos que le eran absolutamente necesarios para uso del buque. Este se hizo à la vela y saliendo ya de la bahia, sucedió que tres hombres de la tripulacion, manifestaron deseo de entrar á bordo de un buque de guerra ingles; sobre lo qual el capitan Chitty fue á bordo del buque ingles Brazen capitan Stirling, que se hallaba en aquella bahia, á quien informò de esta circunstancia. El capitan Stirling mandò un bote á bordo del Hércules en busca de los tres hombres, y otro con dos tenientes que toma-

ron posesion del buque. A la mañana siguiente 27 de Septiembre los oficiales y marineros fueron mandados retirar, y el capitan Stirling informó á Mr. Brown que podia recoger sus papeles, ocurriendo á su agente. Recibiõ sus papeles; pero el capitan Stirling le previno que no estaria demas que le acompañase al Brazen cerca del Almirante en un puerto ingles (Antigua) quien probablemente le daria permiso para reparar su buque: Brown se avino á esto, observando que no le perjudicaba supuesto que se hallaba en el camino para la isla de San Bartolomé, puerto de su destino: ambos buques se dirigieron hácia Antigua; y hallándose á medio camino entre la Barbada y la Martinica, el capitan Stirling mandò un bote á bordo de la Hércules, tomõ posesion de ella y la llevò á la Antigua, donde se siguiò una causa ante la corte del Vice Almirantazgo contra el buque, y su cargamento como confiscado por las leyes de rentas (Revenue Laws) por haber importado el cargamento en la Barbada.

Mr. Brown protestó al principio de la causa alegando ser el dueño del buque, y que no habia habido importacion alguna en la Barbada, pero sosteniendo que, aunque la hubiese habido, no habia jurisdiccion en la corte de Antigua, para juzgar una fraccion que le atribuian cometida en la Barbada, isla á tres ò quatrocientas millas de distancia. La protesta fue demasiadamente desatendida por el juez, fundándose en que la escritura de venta á favor de Mr. Brown, y los dos Chittys probaba, que Mr. Brown no era el dueño del buque.

Se continuarà.

A virtud de òrden suprema ha dispuesto el gobierno intendencia de esta provincia que se publique en la gazeta lo siguiente.

Todos los que sean interesados en varios efectos que existen resagados en almacenes de la aduana como abandonados, dispondran de ellos en el perentorio término de ocho dias, en la inteligencia de que no haciéndolo, se rematarán en pública subhasta.

En la tarde del dia 4 del próximo Junio se rematarán á las puertas del Gobierno Intendencia 700 y mas cavezas de ganado bacuno de la pertenencia del Estado que existen en la estancia de Olálora; los que quieran comprarlas ocurriran al mismo Gobierno á hacer sus proposiciones al efecto.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 17 hasta el de la fecha.

Dia 23.

Bergantin ingles *Maria* procedente de Montevideo de donde salió el 21 del corriente al mando de su capitan Mr. Abran Blomell con cargamento de aguardiente, arroz y tabaco á la consignacion de D. Ilario Allaire.

Nota. No se da la relacion del cargamento de este buque por extenso, porque aun no ha abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 17.

Bergantin ingles *Annover* capitan D. M. J. Lubun despachado para Gibraltar por su consignatario D. Ambrosio Lecica con cargamento 5000 aspas, 7960 cueros al pelo, 59 id. de desecho.

Dia. 18. Fragata inglesa *Ana Roberton* capitan D. Andres Macfaslane despachada para Valparaiso por su consignatario D. Tomas Fair con cargamento 1000 tercios yerva, 110 caxones, 10 baules, 150 fardos, varias màquinas de mineria.

Dia 21. Fragata americana *Diomedes* capitan Samuel L. Page despachada para Salem por su consignatario Linch Zimmerman y compañia con cargamento 7770 cueros bacunos, 54 fardos de lana, 24 id. pieles de venado.

Dia 22. Bergantin frances *Navarroys* capitan Pedro Anger despachado para Burdeaux por su consignatario Roquin Meyer y compañia con cargamento 6830 cueros al pelo, 13 fardos con 265½ docenas cueros de guanaco, 6 id. y 3 caxones con 480 plumas chicas, 6 id con 211 docenas pieles de chinchilla, 5 fardos y 1 caxon con 176 docenas plumeros negros, 4 fardos con 48 arrobas lana de carnero, 3 id. con 97 docenas pieles de nutria y 12 cueros de leones, 1 fardo con lana de bicuña, 1 caxon con 1½ arroba de canelon, 1 id. con plumas de avestruz.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Mayo 24 de 1819.

Anzoátegui.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 124.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 2 DE JUNIO DE 1819.

FIESTAS MAYAS.

Hemos leido con placer la descripcion sucinta que hace de estas fiestas el autor del Americano en su número del viernes 28 del pasado. Allí se ven, ligera pero enérgicamente detalladas todas las diversiones, todas las circunstancias que solemnizaron el dia memorable de la regeneracion. Los que lean el número indicado, y tengan una idea de la dignidad de un pueblo libre, harán al nuestro toda la justicia á que lo hacen acreedor sus virtudes.—Nos limitarémos á dar al público las harengas pronunciadas en el Soberano congreso, cuando reunido este augusto cuerpo en aquel dia recibió de las autoridades y corporaciones el juramento de observar la sabia constitucion que acababa de sancionarse. Estos rasgos son un comprobante inequívoco del entusiasmo de que todas las clases del Estado se sentian animadas al celebrar el aniversario de nuestra primera gloria, y al recibir de mano de los legisladores la carta constitucional que vá á garantir para siempre la libertad del pais. — Publicarémos estas piezas por el mismo órden en que nos fueron remitidas. No omitiéramos ninguna de ellas, si algunos de los señores que harengaron no hubieran dejado de favorecernos con sus composiciones, despues de la insinuacion que les hicimos al efecto.

El Presidente del Soberano Congreso al Exmo. Supremo Director, despues que este felicitò al cuerpo Soberano.

EXMO. SEÑOR.

Desde que el soberano congreso confiò acertadamente á V. E. la direccion de las provincias que representa, se unieron ambos tan estrechamente, que no han podido romper esta dichosa union todos los esfuerzos convinados de los enemigos de la tranquilidad pùblica, y de los que apetecen el desórden por saciar en medio de él sus viles pasiones. Las provincias de la Union han visto con sumo placer al congreso y á V. E., animados de un mismo espìritu, dirigirse á unos mismos fines con admirable conformidad de ideas, de sentimientos y de operaciones. La prudencia, la sabiduria y madurez del congreso, y la perspicaz penetracion, fue

política, activa vigilancia y zelo de V. E. en acorde consonancia y union han dictado las acertadas medidas, en cuyas consecuencias se regocija la patria. El influjo del soberano congreso, y la pronta eficaz accion de V. E., con irresistible fuerza detuvieron el precipitado curso de las pasiones, cuando mas desenfrenadas corrian á abismarnos en el desõrden de la anarquia: à ambos se deben los dias tranquilos en que ha podido dedicarse el congreso sin zozobras á cumplir con su principal encargo, consagrándole sus afanes y tareas para satisfacer la pública espectacion y deseos de las provincias. Al fin esta dada la constitucion polìtica; si hay titulos para la gratitud y reconocimiento, y aun para el aplauso y elogio, ellos son comunes al congreso y à V. E.; asi es que felicitando al soberano congreso V. E., se felicita á sì mismo, y cuanto ha dicho en honor y ap ause de aquel, recae sobre ambos, por la comunicacion de titulos y derechos. Creo he dicho lo bastante, y que no debia decir menos en contestacion.

A LOS GEFES Y CUERPOS.

Ningun dia à la verdad mas propio para la proclamacion y jura de la constitucion polìtica, sancionada por este soberano congreso, que el dia aniversario, en que se solemniza la memoria de aquel herôico acto que, rompiendo de un solo golpe las fuertes coyundas que nos tenian uncidos al sobervio carro de la dóminacion española, nos sacò del abatimiento, nos restituyõ los nativos derechos, borrò el oprobio que nos cubria, y nos puso en el sendero de la libertad polìtica. Por un conjunto feliz de circunstancias tenemos la fortuna de que en estè dia fausto, en que celebramos nuestra libertad polìtica rayando sobre el horizonte de nuestras provincias, la celebremos tambien luciendo ya sobre su zenit. Y pues hoy se juntan el principio y el complemento de nuestra independencia, objetos de la mas grande é incomparable importancia, debe anotarse este dia entre nuestros fastos, como el mas glorioso de la nacion, llamarse por antonomásia *el dia grande de las Provincias Unidas en la América del Sud*, y desde ahora celebrarse con pompa y lucimiento superiores à los de toda otra fiesta nacional. Asi lo ejecutais, ciudadanos ilustres de Buenos Ayres, escediendoos à vosotros mismos; y desde luego admiraria tantas profusiones y expendios en medio de la pobreza, á que nos ha reducido la dilatada lucha contra los injustos y tenaces conatos del rey de España, sino supiese por experiencia que vuestro patriotismo obra milagros. Magistrados, gefes, cuerpos todos que felicitais al soberano congreso, yo como òrgano suyo os aseguro, que mira con sumo aprecio y placer todas vuestras demostraciones, no por su exterior brillantez que no puede deslumbrarlo, sino por el sublime inequívoco principio que al traves de ellas distingue. Tal es ese amor puro de la patria, causa eficiente del alto aprecio y profundo respeto con que habeis recibido y jurado el plan de vuestra organizacion social, persuadidos de que à su ejecucion estàn vinculadas la libertad, la felicidad y la gloria de la patria. Este amor soberano, alma de vuestras virtudes, à cuyo ejercicio preside, siempre inflamado y en incesante accion à beneficio del Estado, es el fundamento sólido de las mas lisongeras esperanzas del congreso, el garante seguro de sus pronòsticos, el fiador abonado de los fieles resultados que se promete, y el motivo verdadero del jùbilo inenarrable que inunda nuestros corazones. No serà pues delirio de mi fantasia si digo, veo en seguro vaticinio alzarse esta grande obra á su mayor altura; ni será ilusion de la vista, si en el cuadro de la posteridad registro un suntuoso edificio social, que por ajustado y exacto al plan trazado en la constitucion sirve de admiracion à cuantos lo observen de cerca; por que ya veo formadas nuevas habitudes y costumbres: veo un espìritu público nacional, que en continua tendencia al bien general, como á su principal blanco, cohibe las maquinaciones de la ambicion, los sõrdidos manejos de la codicia, contiene à las partes en su ordenada harmoniosa situacion, y mantiene limpios les canales por donde fluyen y refluyen los bienes del estado; un zelo ardiente por la conservacion de todos los derechos, que asegurando à cada ciudadano el goce pacìfico de los suyos, reune à todos para defender la inviolabilidad de los de la patria: un cuidado vigilante del cumplimiento de las respectivas obligaciones que fijando respetuosamente la vista en la ley que rige al magistrado y al súbdito, señala á cada uno los límites, que no debe traspasar: un vivo interes de la pùblica y de

la particular felicidad, que desterrando las rivalidades de la envidia, y la fria indiferencia del egoismo, hace reconocer y apreciar el mérito y la virtud donde quiera que se encuentren, contribuir á sus premios, proteger las fortunas privadas, y tomar parte en las vejaciones y agravios que infiera ó el abuso de la autoridad, ó la perversidad de los particulares: una diligente actividad en concertado movimiento, impeliendo á unos al cultivo de las ciencias y bellas artes, á otros á las especulaciones y empresas mercantiles, á estos á la execucion de los proyectos de agricultura é industria, á aquellos al exercicio de las artes mecánicas, á todos á ocupaciones útiles, ahuyentando la ociosidad, y poltroneria, y forzando á cada uno á labrarse su fortuna, su riqueza, su honor su estimacion y crédito, de cuyo complejo resulta la grandeza y el esplendor de las naciones. Veo á los hijos de esta América vanidosos por pertenecer á una patria que abriga en su seno la verdadera libertad civil, elevando sus pensamientos, aspirando al heroismo, y con honrosa emulacion en mas gloriosos certámenes que los de Olimpia y Roma disputándose la preferencia de sacrificarse por ella, ó de rendirle los mas distinguidos servicios. Descubro en fin juntas la gloria y la fama, aquella coronando la patria de laureles, y esta haciendo resonar sus aplausos en los mas distantes ángulos del orbe. Tal es la imagen de lo que yo miro en perspectiva, y cuya corpulencia y solidez tocarán de cerca otros mas dichosos; pero tal es el cuadro acabado que con seguridad nos promete hoy vuestro patriotismo en los primeros rasgos que tirais sobre el lienzo de la patria. Desde hoy ostentais al mundo ser esclarecidos miembros de este cuerpo organizado, comenzando desde hoy á darle airoso movimiento con vuestro consejo, con vuestra direccion, con vuestro influjo con vuestro ejémplo: en una palabra con vuestras virtudes. Seguid pues con pie firme la carrera en que habeis entrado; y mientras llegais al término de nuestras dulces esperanzas, yo á nombre del congreso soberano recibo vuestros plácemes, vuestros aplausos, y ofreciéndoseles á la patria, la felicito tambien por la dicha que logra en tener en todas las provincias que la componen tantos hijos que subiendo á la cumbre del honor por el áspero camino de las virtudes, harán su felicidad duradera, y su nombre inmortal.

El Sr. Alcalde de primer voto al Soberano Congreso.

SOBERANO SR.

Si la fortuna embebida en sus caprichos no ha querido solemnizar con sucesos prósperos el decimo 25 de Mayo, Vuestra Soberanía en sus vísperas ha presentado á los pueblos la gran carta constitucional. La América independiente y constituida al mismo tiempo se pone hoy en la senda que conduce á la cumbre de su prosperidad y engrandecimiento. Su marcha será magestuosa y firme quando es apoyada en poderes bien divididos, en una forma sábia de gobierno, y sobre las sólidas bases de un plan tirado con meditacion profunda y la mas delicada política. Tal es el don precioso que ofrece Vuestra Soberanía á los Pueblos, y he aqui el mejor título que ha encontrado la municipalidad de la capital del Sud para felicitar á Vuestra Soberanía en el dia inmortal del 25 de Mayo.

El Sr. Dean de esta Sta. Iglesia Catedral al Soberano Congreso.

SOBERANO SR.

El zelo infatigable, y asiduos trabajos de Vuestra Soberanía han aumentado las glorias de este dia por tantos títulos memorable en nuestros fastos. En él cayeron despedazadas las fuertes, y pesadas cadenas, que nos ligaban, y oprimian baxo el mas duro, y prolongado despotismo. En él se abrieron por primera vez nuestros ojos para mirar á lo lejos la perspectiva hermosa de la liberdad. En él recobramos nuestra dignidad, y revindicamos los derechos preciosos que la naturaleza, y su divino autor han concedido á todo racional... ¡Justos motivos para celebrar su memoria!.. A estos se agrega el de haber jurado la juiciosa, y sábia constitucion, que Vuestra Soberanía ha dado á los pueblos, y que ha de ser, como el mejor garante de sus derechos, la regla que fixe sus obligaciones, y sus deberes... ¡Que sea para todos sagrada!.. ¡Que se cumpla á la letra!.. ¡Que nadie se atreva á tirar una linea sobre alguno de sus artículos!.. ¡Que el magistrado enseñe con el exemplo su observancia!.. Tales son los votos del cabildo eclesiástico de Buenos-Ayres, que al

felicitar á Vuestra Soberanía en el dia grande de la Patria, tiene el honor de protestar á la faz del pueblo, que será siempre el mas zeloso defensor de sus derechos, y el mas exâcto observador de su constitucion.

El Rector del colegio de la Union al Soberano Congreso.

SOBERANO SR.

El dia que nos recuerda el primer paso de la nacion à su libertad, lo fue siempre de placer para todo buen hijo suyo. Llenos de júbilo al vernos de hecho al rol de las gentes, entre otros bienes quisiéramos cada 25 de Mayo desdoblar ante las naciones los diplomas de nuestra igualdad. No fue facil entre los celages primeros de la servidumbre, que al disiparse bolcaban violentos sobre su fuga; ni habia sido à todos dado. A vuestra soberania estaba reservada la gloria de poner a la nacion en sus manos los elementos de su orgullo noble, publicando à la faz del mundo el codigo de su magestad y poder. Dignos Sr. recibir entre los homenages comunes que este dia por si solo inspira, los muy especiales de nuestra admiracion y respeto, con los aplausos, que os tributa nuestro reconocimiento, debido à vuetro mérito. Sabrémos trasmitirlo à las generaciones. El será eterno para el colegio de la Union que os felicita por este motivo doble. Celebrarà el 25 de Mayo por el dia de la libertad y grandeza de la nacion constituida, deseando con ansia su vuelta en turno para hacer alarde de su alegria, y renovar ante vuestro acatamiento soberano sus juramentos y obediencia à la constitucion que la habeis dado.

El Reverendo Padre provincial de Sto. Domingo al Soberano Congreso.

SOBERANO SR.

El aniversario, que celebramos nos recuerda aquel dia memorable, en el que el heroismo del valor, y de la virtud de este gran pueblo, hizo reconocer à la tiranìa, la justicia de Sud América. Mas este ruidoso acontecimiento, y los prodigios que lo han sostenido hasta hoy, no nos ofrece un objeto mas digno de nuestra consideracion, que el que nos presenta esa gran carta, que acabamos de jurar. Ella es obra de la luz, y de la asidua meditacion. Los magistrados del pueblo, todas sus corporaciones, precodidas del primer xefe de la nacion, lo han confesado asi en la accion de gracias que acaban de ofrecer en nuestros altares, y en esta augusta ceremonia en la que felicitan à Vuestra Soberania con las mas valientes demostraciones de la gratitud. El clero regular ha seguido esta misma marcha, teniendo el honor de que Vuestra Soberanía reciba sus votos con igual placer. El los ofrece, Soberano Señor, protestando su sinceridad, y satisfaccion.

El Sr. Diputado de Chile D. Miguel Zañartú al Exmo. Supremo Director del Estado.

EXMO. SR.—Este dia renueva el regocijo que desplegó la Patria al romper sus cadenas; y cierra tambien un espacio de tiempo que ha sido peligroso à nuestra libertad. El analista que recoja los materiales de nuestra historia presentará como notables los sucesos corridos en este crítico periodo, y el historiador que los transmita tomará sobre si el sublime encargo de valorizarlos. Su pluma perpetuarà la gloria de el xefe que ha sabido reglar la elasticidad de las pasiones siempre exâltadas en los recien libres, conservar la organizacion social al traves de mil peligros que la amenazaban, y evitar con golpes de una sábia politica la introducion de la licencia.

¡Con que satisfaccion no se presentarà V. E. ante la ley misma formada bajo sus auspicios y dirá á sus conciudadanos! Yo he alejado para siempre de vosotros el triste recelo de que vuelvan otra vez esos dias lùgubres que solo vieron vuestros padres, he fixado el òrden, establecido el imperio de la ley, y cercado de laureles la silla que me habeis entregado erizada de espinas.

Exmo. Sr. —Yo felicito à V E. en nombre de mi gobierno por tantas glorias, y á la Patria porque en sus peligros ha encontrado hijos que la salven, dexando en su servicio modelos de dificil imitacion.

Contestacion.

Ha sido en efecto muy peligroso para la Patria todo el espacio de tiempo que

ne cierra en este dia memorable. Colocado à la frente de los negocios públicos en las circunstancias mas difíciles; sin una regla fixa que demarcase la extension de mi poder y de mis operaciones, animado siempre de buenos deseos, pero rodeado siempre de escollos y precipicios; nada esperaba con mas ansiedad que la sancion de una ley que garantiéra en lo público mis acciones, y que al magistrado y al sùbdito reduxera en lo posible à la incapacidad de obrar mal. No hubiera cumplido con los deberes de ciudadano ni de primer xefe del Estado, si desde los primeros momentos de mi elevacion no hubiera trabajado con empeño en procurar quanto antes la venida del gran dia de la ley. Felizmente los dignos representantes del pueblo, estaban penetrados de los mismos sentimientos y conocian mejor que yo las mismas necesidades. Meditaron la ley y la dieron. El mismo dia que nos vió libres, hoy à su vuelta nos ve nacion constituida. Yo no he hecho mas que llenar mis deberes: si me hubiera separado una línea de la carrera del honor, hubiera frustrado con un crímen las esperanzas de la Patria. Ni apetezco mas gloria que la de haber obrado bien, ni mas recompensa que la gratitud de mis conciudadanos. Yo felicito tambien à nombre de la nacion y al mio al digno gobierno de Chile de quien V. S es el òrgano. Nuestras glorias son comunes, y ambos Estados van à ser en lo futuro el modelo de los libres.

Sigue el asunto de Brown sobre el Hércules.

Algun tiempo despues se exáminaron las circunstancias de la causa, y entonces el juez de Antigua condenó el buque y cargamento fundàndose para ello en las razones que expuso el apresador, segun arriba se ha dicho.

De esta sentencia se apelò à la alta corte del almirantazgo, en donde se interpusieron otras tres reclamaciones; la primera fue hecha por Mr. Chitty como dueño del buque, en que decia, que si se podia formar alguna objecion contra el derecho que tenia Mr. Brown para recibir la restitucion de las manos de la Corte, ninguna podria ponerse contra él, pues que por la ley general de marina se hallaba revestido de un derecho para defender el buque y efectos contra todo cargo de confiscacion—la segunda por el rey de España, pidiendo que la propiedad española hallada à bordo del Hércules fuese entregada á él como debia por pertenecer à sus vasallos—y la tercera por algunos comerciantes españoles à quienes se aseguraba pertenecia una parte de la propiedad.

Habiendo el juez impuéstose de todas estas reclamaciones dixo que le era primeramente necesario tomar la causa segun se hallaba en la corte inferior, y ver ante todas cosas si esta tenia alguna jurisdiccion sobre el caso ò no; y sobre este punto se arguyò por el abogado del rey y el Dr. W. Adams, defensor del apresador, y por los doctores Burnaby, y J. Addams, de Mr. Brown; y habiendo en este dia concluidose el àrgumento, la corte procediò à dar su sentencia sobre el.

El sabiò juez (Sir W. Scott comenzò observando, que la cuestion que el tenia que resolver era, si la jurisdiccion de la corte de Antigua estaba legalmente fundada por la *especie de causa*, la qual era la ùnica que estaba alli establecida, à saber, una causa formada por el quebrantamiento de las leyes de rentas, pues sobre este fundamento solo se habia procedido contra este buque; sobre èl habia sido condenado, y sobre él fue la causa traida en apelacion à esta corte, la qual es sabido no tiene una jurisdiccion original sobre tales asuntos. Si la corte inferior no tenia jurisdiccion, todo lo que alli pasó fue *coram non judice*, y por tanto carece de una fuerza legal; toda la evidencia seria baxo este supuesto tomada sin autoridad alguna, todo acto executado en consecuencia seria nulo; y la apelacion no traeria à esta corte otra autoridad que la de declarar tal nulidad: y la de renunciar toda ulterior jurisdiccion sobre el asunto. Si alli no hubo una jurisdiccion original, aqui no puede haber otra que la de declarar, que todo lo que se ha hecho en prosecucion de aquel injusto pleito es totalmente nulo y de ningun valor.

La jurisdiccion de las cortes de vice almirantazgo sobre las causas de rentas es de una institucion meramente de estatuto: ha sido dada à ellas por estatutos positivos, y no siendo parte de su autoridad origi-

nal é inherente, no pueden propasar los límites que a ,uellos les señalan. Una prosecucion por el quebrantamiento de las leyes de rentas puede solamente hacerse en aquel punto dentro de cuya jusrisdiccion se cometiô la ofensa. Asi se determinô por un juicio solemne en la corte de delegados, al qual esta fue obligada à adherir sus opiniones. Se creyó ser un poder muy susceptible de abuso y opresion el autorizar al apresador à llevar un buque á un puerto distante, en donde ni el hecho sucediô, ni la evidencia podia ser esclarecida por los tràmites regulares. La necesidad de proteger las rentas se ha creido en los ùltimos tiempos que justifica un decreto mas extensivo sobre el estatuto à que nos referimos, á fin de que se pueda dar principio à los procedimientos, bien sea en el establecimiento en donde el quebrantamiento ò violacion fue cometida, o en donde el secuestro fue realmente hecho. Segun esta alternativa el poder de prosecucion se halla al presente amplificado y limitado. El procèso se puede formar en qualquiera de los dos puntos, segun lo tenga por conveniente el apresador; pero no en donde ni la violacion fue hecha, ni el secuestro realmente executado.

Se continuarà.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 24 hasta el de la fecha.

DIA 29.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde saliò el 24 del presente al mando de su capitan D. Juan Lindo con cargamento 30 rollos tabaco negro, à la consignacion de D. Guillermo Stuart.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 24.

Bergantin americano *Amazona* capitan D. Diego Phillijes despachado para Baltimore por su consignatario Stuart M. Call y compañia con cargamento 6764 cueros bacunos.

DIA 29. Bergantin ingles *Litter Salles* capitan D. Gibson despachado para Gibraltar por su consignatario Makuil Dickson y compañia con cargamento de cueros.

Capitania del puerto de Buenos Ayres MAYO 31 de 1819.———*Anzoàtegui*

Una persona de conocimientos extensos en el comercio de esta plaza y otras extrangeras, y con un capital de algunos miles, en efectos de consumo diario desea formar conexion con alguna persona que pueda disponer de un capital de 10 a 15 mil pesos en metal; quedarà à la discrecion del nuevo socio el intervenir, ú no, inmediatamente en los negocios de la casa, ù solamente expectar y exâminar aquellos, participando de las utilidades à medias. — El sugeto que hallándose con aquel capital desee tomar parte puede comunicarlo por escrito dirigiendole â X. Z. en la imprenta de niños expósitos.

Se vende la jaboneria que era de D. Juan Ruiz situada 4 quadras del hospital hácia el alto, doblando à el baxo media quadra, tiene 8 tachos, 2 aros de fierro que equivalen à 2 tachos, 46 moldes para jabon, 1 bomba de 3 à 400 arrobas de ceniza barrilla, y todos los demas ùtiles de jabonería; uno de los tachos, està montado su boeesidad de 800 à 900 pesos de jabon, tan simplificado que à los 10 dias està cocido con solo el trabajo de dos hombres; todo se vende en tres mil pesos, y està á la vista.

Se vende una parda como de 28 años de edad en cantidad de trescientos pesos libres de todo cargo para la vendedora. Tiene una hija y leche de un mes, sabe coser, planchar y lavar y todo servicio interior, no tiene vicio ninguno conocido, quien gustase comprarla en la imprenta darán razon de su ama.

Quien quisiese comprar una criada parda, soltera y jóven, costurera y planchadora, è inteligente en todo servicio interior, sin vicios, se vende en cantidad de 225 pesos libres de escritura y alcabala, y la calidad de no podersele levantar precio. En esta imprenta darán razon de su ama.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 125.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

EXMO. SEÑOR.

Las seis listas que en copias legalizadas acompañò á V. E. son relativas del número de los tres artículos de reses, caballos, y mulas, con algunas mas especies contenidas, que los vecinos nominados de los seis curatos de su razon han contribuido por via de donativo voluntario para auxiliar á las tropas defensoras del pais, y del òrden, y al exército que ultimamente vino á la provincia con el mismo interesante objeto. Se han hecho otras considerables, y oportunas erogaciones gratuitas para el transporte, y sosten del propio exèrcito en su tránsito, y en la mansion en el lugar de los Ranchos, de que no se ha llevado una razon circunstanciada porque los donantes han concurrido gratuitamente sin exigir documentos, y de un modo informal como suele observarse en la campaña quando semejantes asuntos no son encargados à comisionados bien instruidos; y pareciéndome ser un deber de este gobierno lo pongo en el supremo conocimiento y alta consideracion de V. E. á fin de que si lo tubiere à bien se digne prevenir que estas donaciones, y servicios se publiquen por las gazetas ministeriales en honor de esta provincia para la satisfaccion de los interesados que han concurrido à tan laudables servicios: quedando en instruir igualmente con la recoleccion de mulas que se está practicando à solicitud del exército en quanto se consigan las razones de los encargados.

Dios guarde á V. E. mucho años. Còrdoba Mayo 17 de 1819. — Exmo. Sr. — *Juan Antonio Alvarez de Arenales* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

Mayo 29 *de* 1819.

Acùsese recibo; dàndose gracias à los donantes á nombre del gobierno; y publìquese en la gazeta ministerial.—Rúbrica de S. E.—*Yrigoyen.*

CURATO DE CALAMUCHITA.

Pedania de D. Francisco Albarracin, partido de la Cañada de Monsalve, cuyos vecinos voluntariamente han donano para el servicio del exèrcito y tropas auxiliares del pais lo siguiente.

NOMBRES.	CAB.ˢ	RESES.
D. José Marìa Acosta.	2	
D. José Luis Romero.	2	1

NOMBRES.	CAB.s	RESES.
D. Simon Benites.	1	
D. Pedro José Torres.	2	
D. Domingo Berde.	1	
D. Luis Berde.	1	
D. Santiago Rodriguez.	2	1
D. Mariano Quiñones.	1	
D. Juan José Palacios.	1	
D. Berhabé Acuña.	1	
D. Juan Gregorio Toledo.	2	
D. Juan de la Cruz Chavarria.	1	
D. Francisco Benavides.	1	
Jose Chavarria.	1	
Mariano Coria.	1	
D. Ramon Rodriguez.	2	
D. Isidro Benavides.	1	
D. Urbano Rodriguez.	1	
D. Manuel Gomez.	1	
D. Laureano Gomez.	1	
D. José Gregorio Acosta.	3	
D. Felipe Torres.		2
D. Juan Evangelista Acuña.	1	
D. Santos Rivarola.	1	
D. Martin Molina.	3	
D. Vicente Molina.	2	
D. Melchor Prado.	4	
D. Ignacio Torres.	1	
	41	4

Continuarà.

Noticias de Chile y la esquadra. — En la gazeta ministerial de Chile del Domingo 16 *de Mayo se lee lo que sigue.*

Ayer se recibiò correspondencia de Valparaiso incluyendo el parte del Sr. Vice Almirante y una carta del Auditor y Secretario de la escuadra D. Antonio Alvarez Fonte, de lo que resulta lo que sigue.

"Nuestra escuadra ha tenido encerrados un mes entero à todos los buques del Callao con sus 28 cañoneras, sin que se atreviesen à mover una ilnea, y estando aquella anclada à dos tiros de cañon de las baterías. Parece increible el estado de efervescencia en que se halla Lima, y lo apurado que está el virey."

"Respecto de presas hémos hecho algunas de consecuencia, principalmente una goleta americana cargada de harina, fusiles, y pertrechos navales. Venia despachada de los Estados Unidos por Onis à peticion de Pezuela; y en las circunstancias en qu nos encontràbamos, desprovistos de per trechos navales, es la presa mas impor tante que podiamos haber hecho. — E plata se han tomado pertenecientes à l compañìa de Filipinas, cerca de 20000 pesos.

Abordo de la fragata Almirante la O Higgins. Abril 10 *de* 1819 *en Guam bacho.*

SEÑOR.

La urgentisima necesidad de hacer agua da y víveres me forzò à abandonar tem porariamente el Callao, y correr la costa à sotavento. En estas circunstancias me encontrò el señor Contra Almirante Blanco con el Galvarino y Pueyrredon, y tuve la honrosa satisfaccion de recibir toda la correspondencia que se sirviò V. S. remitirme. Desde entonces determiné apron tar la mia para que la llevase el Pueyr redon á Valparaiso; pero nuevas o urren cias importantes al servicio del Estado me han hecho encontrar el buque N., en la confianza de cuyo capitan me atrevo à anticipar este aviso à V. S. añadiendo que el dicho Pueyrredon conducirà acaso la gran noticia de haber caido en nuestras manos el convoy interesado de Guayaquil, que por òrden del virey se retirò de cerca del Callao, y ha arribado à Payta. adonde me dirijo esta misma noche. Entretanto el Almirante Blanco sigue cruzando fuera de la isla de San Lorenzo con el San Martin, Lautaro, Chacabuco, y Pueyrredon.

La premura del momento no permite decir otra cosa por ahora. Sirvase V. S. informar à S. E. de todo lo que esta ràpida ocasion me hace escribir, y que descanse en la satisfaccion de saber que el honor de la bandera de Chile ha sido sostenido en todo el Pacifico sin que fuerza alguna se haya atrevido à competir con nuestra escuadra á pesar de su inferioridad numèrica

Tengo el honor de ser de V. S. con toda mi consideracion, Señor, su mas atento y seguro servidor — *Cochrane.* — Señor coronel D. José Ignacio Zenteno, ministro de guerra y marina.

EXMO. SR.

Las armas de la Patria han dado ayer un nuevo dia de gloria. El pérfido Benavides, que ocupaba este campamento

de Curalì con todas las fuerzas que logrò reunir de los dispersos del exército que mandaba el coronel Sanchez y de otros infelices que pudo seducir, aunque la mayor parte de estos obligados à servirle baxo pena de la vida è incendio de sus casas, ha sido destrozado completamente.

A las doce del dia empréndì ayer mi marcha desde la plaza de Santa Juana, que no tuvo efecto antes de amanecer como habia dispuesto porque en la noche descargo una fuerte lluvia, y aunque consideraba ballarme al frente del enemigo à las quatro de la tarde, no fue posible por haber tenido que andar duplicada distancia para tomar la posicion mas ventajosa.

Estando ya á la vista del enemigo no quedaba mas que una hora de luz, y el tiempo volvia à amenazar nueva tempestad: luego que observò nuestra firme resolusion de atacarle, hizo sus movimientos para retirarse. En estas circunstancias destiné la mayor parte de la caballeria al mando del coronel D. Antonio Merino, que la mandaba en xefe, para que reunido à la infanteria que baxaba à tomar la posicion designada obrase activamente, entretanto que yo me dirigia con el resto de ella por otro camino mas inmediato al enemigo; pero asi este como el que llevó el coronel Merino eran muy fragosos, y ademas estaba el primero cerrado con gruesos maderos; mas no de un modo que nos detuviese demasiado. La caballeria que mandaba dicho xefe logró vencer con mas prontitud los obstàculos del camino, y con la primera partida de cazadores y milicias que pudo pasar, diò alcance al enemigo, haciéndole una mortandad considerable hasta la distancia de mas de una legua en que la obscuridad de la noche, y fuerte aguacero obligò à reunirse al exército que ya ocupaba el campamento sin la menor molestia.

Considerable número de los enemigos quedaron ocultos en los bosques resueltos á abandonar un caudillo imprudente y temerario, à quien no pudieron acertarle tres balazos que le tiraron para que acabase una vida que solo les ha proporcionado infinitas desgracias.

En la mañana de hoy se han presentado un sargento, quatro cabos, y veinte soldados del regimiento de Cantabria con otros varios del pais, y continúan presentándose, informándome que aun quedan muchos en los bosques, pues todos estaban decididos à hacer lo mismo. Ya he dispuesto que con uno de ellos salga una partida à llamarlos, aseguràndoles el perdon, bien que no debo ocultar à V. E. que la milicia enfurecida por no haber podido ayer tarde satisfacer su còlera, montó à caballo esta madrugada, y he oido muchos tiros en las quebradas que seguramente no han sido al ayre.

Tengo seguras noticias de que el asesino Benavides ha podido escapar con solo veinte hombres hàcia Arauco: pero que el sanguinario Zapata ha reunido algunos mas. Luego marcharàn competentes fuerzas para destruirlos: en inteligencia de que ya no encuentran apoyo en los habitantes de està parte del Biobio.

Los indios de la Reduccion de Santa Juana se me han presentado arrepentidos de haber prestado algunos servicios al enemigo. Los del interior de los Ultamapus no quisieron moverse á pesar de las repetidas instancias, y ruegos de Benavides, que decantaba tanto ascendiente sobre ellos y la mucha adhesion à su persona y exército real.

El exército de mi mando ha manifestado la mejor disposicion de batir al enemigo habiendo solamente permitido su pronta retirada que el teniente D Luis Rios, y el alferez D. Manuel Jordan del regimiento de la escolta Directorial, hubiesen satisfecho de algun modo sus deséos en la carga que se le hizo.

El coronel D. Juan de Dios Rivera comandante del batallon nùm. 1.° de Chile està exerciendo las funciones de mayor general con el buen desempeño que es propio de sus conocimientos militares.

Puede V. E. estar seguro que las fuerzas enemigas estàn derrotadas completamente y que no resta otra cosa sino destruir las miserables reliquias que puedan reunirse á la distancia del exército de la Patria con el objeto de hostilizar y robar à los habitantes pacìficos, aunque hayan sido de su misma opinion, como lo han hecho en todas sus correrias; mas todos estos males quedarán muy en breve remediados manteniéndome algun tiempo en esta frontera para consolidar el buen orden y tranquilidad.

Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general de Curalì 2 de Mayo de

1819. — Exmo. Sr. — *Ramon Freire.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado de Chile.

CATASTROFE DE COPIAPO.

El Supremo Director del Estado, ha recibido los dos oficios siguentes de su diputado en Chile.

Exmo. Sr. Antes de ayer se recibió en esta capital la desagradable noticia de los fuertes terremotos acaecidos en Copiapò en los dias 3, 4 y 11 del mes de Abril pròxîmo anterior. Toda la villà ha sido arruinada completamente. La tierra se abriô en varias partes dexando cabidades profundas, el mar salió de su centro à cinco quadras de distancia, y mas de tres mil personas errantes por la campaña huian de los estragos del terremoto. Segun varias relaciones parece que los habitantes de Copiapò se salvaron con tiempo de las ruinas.

Dios guarde à V. E. muchos años Santiago de Chile Mayo 4 de 1819.—Exmo. Sr. — *Tomas Guido* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

Exmo. Sr. Con fecha 4 del corriente tube el honor de comunicar à V. E. la noticia de los fuertes terremotos en Copiapò en los dias 3, 4 y 11 de Abril próximo anterior, y actualmente tengo á la vista una carta de un sugeto respetable, cuyo extracto es el siguiente.

El 3 de Abril à las diez de la mañana se sintió en el Ballenar un violento terremoto, y otro aun mas fuerte à las cinco de la mañana del 4, el qual duró cerca de quatro minutos: este ultimo se sintió mas fuerte en Copiapô, destruyendo la matriz y la iglesia de la Merced con la mitad de las casas. Los habitantes llenos de terror pànico se retiraron à los montes à la ribera opuesta del rio. Hasta el 11 no se volvió à sentir ningun otro choque violento, pero la tierra continuò tan convulsa todo este tiempo, que era peligroso para los habitantes volver á sus casas.

Dos pasageros Mr. Cood y Mr. Pewart, que iban de Ballenar á Copiapò, estando á las diez de la noche del 11 à media milla del rio de Copiapò entre los montes, sintieron un temblor mucho mas terrible y fuerte que los anteriores. Apeáronse, ô por mejor decir cayeron de los caballos; la tierra temblaba extraordinariamente, y las bestias azoradas echaron à correr en todas direcciones.

El ruido de las piedras, los gritos lamentables de las personas que corrian à los montes en la mayor agitacion, el conjunto, en una palabra, era en extremo imponente, y à cada paso temian nuestros viageros que se los tragase la tierra, hasta que al fin creyeron conveniente seguir su camino, y llegaron à las riberas del rio, en donde los caballos no quisieron dar paso adelante.

La noche estaba hermosa y clara, y asi pudieron divisar un boqueron de muchas pulgadas de ancho en la tierra; y una fuerte materia sulfurea que salia de él. Dirigieronse por otra senda y llegaron à las once y media cerca de las ruinas de la casa y paredes de Guanacheres, en donde cayeron otra vez de los caballos por otro terremoto mucho mas terrible que el primero, el qual duró de cinco à seis minutos, acompañado de violentos truenos: era imposible mantenerse ni en pie ni de rodillas, segun el sacudimiento de la tierra, y en un momento quedô arruinada toda la villa, y se refugiaron à los montes, en donde no se sintió tanto la sacudida. Aquella noche se sintieron otros varios temblores.

Es imposible referir las escenas tristes que presentò aquella catastrofe. Familias enteras, que habian gozado pocos dias antes comodidades; se veian reducidas al mas deplorable estado sin que les hubiese quedado cosa alguna, y alojándose en el mas infimo rancho las personas á docenas: la intemperie vino tambien á aumentar sus males.

Partia el alma ver la situacion de tanto infeliz, buscando en la religion el ùnico consuelo que se les podia dar, hasta que al fin algunos filantropos cuyos nombres merecen recordarse, y son Cood, Stewart, Braud, D. Vicente N., D. José Martinez, y el gobernador de Copiapò, trataron de dar alivio mas eficaz à los desgraciados Copiapinos. y en una subscripcion que se abrio, se recogieron setecientos pesos y bastante cantidad de harina, charque, patatas, miel &c.

La relacion anterior está conforme á to-

das las comunicaciones del Guasco y Coquimbo sobre tan desgraciado acontecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años Santiago de Chile Mayo 9 de 1819.—Exmo. Sr.—*Tomas Guido*.—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

Como son mutuos los triunfos y glorias de este Estado y el de Chile, lo son tambien sus honores. El Exmo. Sr. Supremo Director actual fue nombrado *gran oficial de la legion de mèrito de Chile* y en su consecuencia el Supremo Director de aquel Estado le ha remitido un regalo que no es otra cosa sino las insignias que como à tal gran oficial le corresponden; pero de un valor ingente.—Una placa de diamantes, encerrada en una caxa de oro guarnecida de las mismas piedras, y la banda de gran oficial de la legion con sus respectivos adornos de piedras preciosas en los extremos, son las partes que componen este magnìfico presente. El coronel mayor D. Matias Zapiola ha sido su conductor.

Prosique el asunto de Brown sobre el Hércules.

En este caso la violacion, si es que la hubo, fue cometida en Barbadas; pero el asunto ha sido juzgado en Antigua en donde pudo serlo solamente sobre el fundamento de que el apresamiento fue alli hecho. Si no, *cadit quæstio*: y por tanto el todo de la pesquisa sobre esta materia de jurisdicion legal se resuelve por sí mismo en esta simple cuestion de hecho, ¿fue la presa efectivamente hecha en Antigua, ò dentro de su Jurisdicion en las aguas vecinas?

Para determinar sobre esta materia de hecho, dixo el sàbio juez, debo entrar brevemente en la evidencia, y lo hare solamente hasta donde sea necesario para aclarar aquel hecho, pues el hacerlo de otro modo seria fuera del presente caso. El buque en cuestion al mando de un capitan Brown, que dice ser su dueño, entró al puerto de la Barbada pidiendo permiso para repararse, y hacer prôvisiones; despues de un largo viage de Buenos Ayres al mar Parìfico y buelta, con un cargamento compuesto segun parece, de efectos apresados en virtud de una comision de guerra que tenia à bordo, otorgada por un gobierno que se da à sì mismo el titulo de *el Gobierno Independiente de Buenos Ayres*. El gobernador de la Barbada creyò de su deber negar el permiso que se solicitaba, pero devolvió los papeles del buque, despues de haber sido exâminados, no habiendo encontrado margen alguno para hacerle un cargo de illcito comercio en aquella isla, que fuese bastante à justificar su secuestro. El buque estaba preparàndose para partir, quando fue de nuevo embargado por Mr. Stirling, capitan de la corveta de S. M. Brazen, que à la sazon se hallaba alli fondeada, y sus papeles exâminados una vez mas. Es indudable que para Mr. Stirling y para otros que los revisaron, debiò dicho buque haber aparecido baxo un caracter muy misterioso é incomprensible con una comision de guerra otorgada por una autoridad no reconocida, exerciendo hostilidades en virtud de ella, atacando la propiedad de España, un pais unido por una estrecha alianza y amistad à la Gran Bretaña y exîstiendo tambien algunas sospechas, no del todo infundadas, del apresamiento por él de propiedad inglesa—su cargamento compuesto en la mayor parte de efectos adquiridos de este modo, y del qual se aseguraba pertenecer una parte à la desconocida autoridad que habia otorgado la comision. Què tales apariencias hubiesen embarazado muy mucho al capitan Stirling, no es una cosa extraña, especialmente quando se hallaba con órdenes extrictas para proteger las propiedades inglesas contra depredaciones de esta naturaleza. En un caso en que las circunstancias de los tiempos se hacian perplexas y crìticas, tomò la resolucion mas opuesta á todo lo que podria parecer temeridad, é ir con el buque à la Antigua, isla vecina, donde su almirante (Harrey) estaba estacionado, à fin de informarse de él sobre lo que habia de hacer; pues por lo que respecta á ilegal importacion cometida en la Barbada, no parece que habia fixado mucho su consideracion. Sabia que habia sido exáminado el buque por los oficiales de rentas: que su conducta durante el tiempo que estubo alli habia sido el objeto de una observacion vigilante, y con todo nada se le habia imputado. Pero estas otras misteriosas circunstancias echaron una nube sobre el, y creyó necesario consultar la autoridad, segun lo habia resuelto.

Continuará

En el número anterior en la arenga del Señor Rector del Colegio de la Union al soberano congreso despues de la linea tercera que concluye *para todo buen hijo suyo* se omitió y debe leerse. *Pero mas lo era de un por venir venturoso.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 31 del próximo pasado Mayo hasta el dia de la fecha.

Dia 31.

Goleta francesa *La buena Adela* procedente de Bordeaux de donde salió el 5 del último Marzo al mando de su capitan D. Pedro Francisco Martin con cargamento, 190 tercerolas vino tinto, 260 caxas id., 50 dichas aguardiente, 2 fardos con 160 piezas bretañas angostos, 1 id. con 4 piezas de paño, 3 dichos de platillas, 60 tercerolas vino tinto, 1 tercio con medias de hilo, 2 caxones con libros, á la consignacion de D. Joaquin Iglesia

En id. Bergantin ingles *Marinero* procedente de Liverpool de donde salió el 3 del último Marzo al mando de su capitan Mr. Audun Henaersno con cargamento, 192 caxones de hacienda, 64 bultos id., 68 fardos y baules id, 55 barricas de cerveza, 245 barras de fierro, 30 toneladas de carbon de piedra à la consignacion de Macknil Dikson y Compañía.

Dia 2 de Junio. Bergantin ingles *Mars* procedente de Londres de donde salió el 1.° del último Marzo al cargo de su capitan D. Ricardo Heffuse con cargamento general á la consignacion de D. Federico Dikson.

Nota. No se dà la relacion de este buque por extenso á causa de no haber abierto registro.

En id Bergantin ingles *Snake* de arribada que salió de este puerto para el de Chile al mando de su capitan Mr. Francisco Acle con el cargamento que consta de la relacion que dió à su salida, á la consignacion de D. Diego Britain.

Dia 4. Zumaca nacional *Rosario* procedente de Montevideo de donde salió el 30 del próximo pasado Mayo al mando de su capitan D. Domingo Fernandez en lastre á la consignacion de D. Feliz Alzaga.

Dia 6. Polacra N. S. del Rosario española apresada por la corveta Union al frente de Cadiz, al cargo del capitan de presa D. Juan Pressot con cargamento general a la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

En id. Bergantin español *Ligero* procedente de la isla de Cuba apresado por dicho buque en la Linea: con cargamento aguardiente vino, y hacienda su capitan Covaurrey à la misma consignacion.

En id. Bergantin ingles *Alianza* procedente de Londres de donde salió el 8 del último Abril al mando de su capitan Chitu Willian Warison con cargamento general à la consignacion de D. Tomas Nelson.

En id. Bergantin ingles *Tomas* procedente de Santa Helena de donde salió el 20 del último Abril al mando de su capitan Mr. Hyggerson con cargamento de hacienda á la consignacion de su sobrecargo.

Nota. Estos últimos 4 buques no han dado relacion por nò haber abierto resgistro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Junio dia 2.

Bergantin ingles *Juana* capitan Mateo Blak despachado para Liverpool por su consignatario D. Juan Milar con cargamento, 6231 cueros al pelo, 3902 id. salados, 60 id. de desecho, 6 fardos con 600 docenas pieles de nutria.

Dia 4. Zumaca nacional *Itati* capitan D. Antonio Aleman despachada para Maldonado por su consignatario D. Santiago Villegas con cargamento, 500 barras de fierro, 250 arrobas de grasa, 80 medias pipas con ginebra, 50 pipas con id., 37 bolsas con porotos, 15 caxones con cristales, 12 fardos y ocho caxones con gèneros, 2 barricas con 260 docenas cuchillos, 2 id. con clabazon, 2 sacos con 6 arrobas de alpiste, 1 id. con 4 arrobas lana de carnero, 1 fardo con 8 docenas cueros de id., 1 id. con 101 fresadas de catre, 1 barril con 12000 anzuelos, 1 vulto con 1 ½ docena cueros de benado, 1 caxon con 9 arrobas de almidon.

En id. Goleta americana *Blas Burgo* capitan Guill.° Partoin despachada para Baltimore por su consignacion D. Guillermo For con cargamento, 5487 cueros al pelo, 18 fardos clin con 12 arrobas cada uno, 10 id. con 1150 cueros de caballo, 10 id. con 1300 id. de burro, 3 id. con 36 arrobas de lana.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Junio 7 de 1819.——*Anzoategui.*

El bergantin ingles Atlas, su capitan D. Guillermo Smith de 181 toneladas està proximo à salir; para el puerto de Gibraltar quien tenga flete puede verse con los consignatarios Guillermo Hardisty y compañia calle de San Francisco que tratarán á precios muy còmodos.

Para Bordeaux el buen bergantin frances la Brunette capitan Legese forrado en cobre y clavetеado: puede recibir flete como para la mitad de su capacidad, el resto hallàndose pronto para embarcarse serà despachado con toda brevedad por su consignatario D. Miguel Riglos.

Se ha perdido un cuaderno que contiene las constituciones de la universidad de esta capital: el que lo hubiese encontrado, sirvase entregarlo en el quarto de Ochagavia en la vereda ancha.

Pròspero Alexo Ribes tiene el honor de anunciar al público, y particularmente a los aficionados á la música que ha determinado abrir una academia de este arte en la que enseñará el cántico, los principios de la harmonia y los del contrapunto. El sistema de sus lecciones proporcionará à sus discípulos, en el discurso de muy pocos meses, tanta facilidad en la lectura de la música como la que generalmente se tiene en la lectura de un libro en el idioma nacional. Su habitacion es en la fonda de la Union en la calle de la plaza à San Francisco.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL JUEVES 10 DE JUNIO DE 1819.

EL Soberano Congreso nacional con fecha de ayer ha tenido à bien condescender con las repetidas instancias del Sr. brigadier D. Juan Martin de Pûeyrredon para que se le nombrase sucesor en el cargo de Director Supremo.—Nadie ignora lo que este digno xefe ha trabajado por la felicidad del pais en el espinoso periodo de su mando. El estado actual de impotencia en el enemigo comun, la calma de las facciones, y en fin todos los bienes que trae consigo la buena administracion, son debidos á su zelo á su patriotismo y virtudes. Al baxar de la silla directorial lo han acompañado los votos mas fervientes de todos los ciudadanos por su felicidad. Dichosamente la eleccion de su sucesor templa en alguna parte el sentimiento de su pérdida. El Sr. brigadier general D. Josè Rondeau, cuyas virtudes pùblicas nos son tan conocidas, ha subrogado en el mando al Sr. Pueyrredon. Esperamos que este xefe, como su antecesór, colmarà las esperanzas de la Patria. El debe durar en el mando hasta que reunido el senado, y la cãmara de representantes, se nombre un Director constitucional.—Trànscribimos à la letra la determinacion soberana del dia de ayer, en virtud de la qual S. E. el nuevo Director asistiò hoy al Soberano Congreso á prestar el juramento que previene la ley, y recibirse del mando.

EXMO. SENOR.

Con el mayor dolor y sentimiento ha condescendido el congreso á la instancia que ha hecho V. E. de oficio por tercera vez para que se le nombrase sucesor en el cargo de Director Supremo del Estado; y al mismo tiempo que le dà las mas expresivas gracias por el zelo y beneficencia con que lo ha desempeñado no puede dispensarse de manifestar que solo èl interes que toma por el restablecimiento de su salud, han pódido determinarlo à adoptar una medida tan mortificante. El brigadier general D. Josè Rondeau ha sido destinado para suceder à V. E. y debe concurrir mañana 10 del corriente à las 11 de la mañana á prestar el juramento que previene la ley.

Lo comunico à V. E. de òrden soberana. Sala del Congreso, Junio 9 de 1819.—*Dr. Antonio Saenz.*—Presidente.—*Ignacio Nuñez.*—Pro-secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 126.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

INDULTO.

El Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Uno de los objetos mas dignos de un gobierno paternal y benéfico, es el de reparar los errores de sus subditos, reconduciéndoles por el camino del honor. Muchas veces dicta la prudencia suavizar el rigor de la ley para dar lugar al arrepentimento, que debe aprovecharse con ventajas del Estado, sin que se ofenda la inocencia, ni se comprometa la autoridad de la justicia. Conducido por estos principios, no he podido ser indiferente á los reclamos de la compasion que inspiran los soldados desertores, que tal vez por la indiscrecion de un momento permanecen prófugos de su suelo, y separados del servicio, á que los llama su Patria, màxîme en estos plausibles momentos en que en el aniversario de nuestra regeneracion polltica, de aquel memorable dia, en que rompimos las ominosas cadenas de nuestra esclavitud, acabamos de jurar la constitucion que debe regirnos. Estas poderosas consideraciones y la necesidad en que se halla el pais de ser auxiliado de sus hijos en los peligros que le rodean me han decidido à conceder, como por el presente concedo, un indulto general à todos los desertores del exèrcito que se hallan desparramados por los diversos puntos de la campaña para que presentàndose en el perentorio término de un mes al capitan de dragones retirado D. Antonio Saenz comandante de la fuerza veterana destinada à resguardar la frontera y à todos los comandantes y xefes de la campaña quienes deberán remitirlos à la disposicion de Saenz puedan borrar con nuevos y recomendables servicios sus defectos pasados, esperando que ninguno de estos individuos serà tan insensible à su bien, que no haga uso de esta favorable oportunidad que les presenta una generosa piedad. Por tanto, y para que llegue à noticia de todos esta mi suprema determinacion, transcrìbase al Delegado Directorial en campaña para que la haga publicar en todos los partidos de ella, comuníquese al referido comandante Saenz, y al Ministerio de la Guerra para su debido conocimiento. Dado en la Fortaleza de Buenos Ayres á 29 de Mayo de 1819. —— *Pueyrredon. — Gregorio Tagle.*

DEL MISMO DEPARTAMENTO.

El Supremo Director de las Provincias Unidas en Sud América.

Por òrden augusta de 20 de Octubre del año próxîmo anterior fui autorizado

por el Soberano Congreso nacional para el reparto de los terrenos valdios contiguos á las fronteras y distrito de la jurisdiccion de Santiago del Estero. Desde aquella época he investigado todos los conocimientos necesarios en este importante asunto; y ellos convencen la necesidad de aumentar los establecimientos de aquel feraz territorio, y propender al cultivo de las tierras valdias que allí exîsten, concediéndolas á los que quieran dedicarse á la cria de ganados é industria agricultora, baxo las calidades que se detallan en los artículos siguientes.

1.° Las asignaciones de los terrenos que hayan de repartirse, deberán ser medidas sobre las costas de los rios, teniendo cada una de las suertes una legua de frente y dos y media de fondo. En los lugares desiertos donde no hayan arroyos deberá tener cada una de ellas dos leguas á cada rumbo, cuidándose siempre que en unas y otras quede entre suerte y suerte media legua neutral, y de uso comun.

2.° Serán preferidos para estas asignaciones los vecinos fronterizos, y aun entre estos mismos los que prueben mayor mérito, justificando haber contribuido por si mismos, ó por sus deudos á la defensa de las fronteras, oponiéndose á las frecuentes invasiones que han sufrido de los indios.

3.° Será condicion indispensable para que tenga efecto la gracia otorgada, que los beneficiados pueblen, la que respectivamente se les haga, en el término de un año, contado desde la fecha en que se les conceda, con rancho y corral, cincuenta bacas, cien obejas, y veinte y cinco yeguas. El cumplimiento de esta condicion, debe ser acreditado con certificado del juez respectivo del partido, para que se les libre por donde corresponde el competente título de propiedad, siendo nulo y de ningun valor el que sin esta condicion se extendiese.

4.° Se entenderá por Frontera, hácia la parte del rio dulce, desde el curato de Salavina inclusive hasta el término de la jurisdiccion, debiendo por consiguiente incluirse en el repartimiento los curatos de Mula, Corral, y Sumampa, y por la parte del Rio Salado de una y otra parte por el leste hasta los Altos, y por el norte hasta tocar la jurisdiccion de Salta. Las asignaciones deberán hacerse con arreglo á esta extension, incluyéndose para ellas la reduccion de Petacas, sita sobre el Rio Salado, respecto á hallarse abandonada, y exceptuándose la de Abipones que debe ser destinada para el establecimiento de una villa, que facilite el comercio del Perú á esta capital y desde ella y Santa Fé á aquel; evitándose por este medio las invasiones de los bárbaros del gran Chaco que frecuentemente se experimentan.

5.° Para la formacion de esta villa me propondrá el teniente gobernador de Santiago del Estero los medios mas conducentes á facilitar su plantificacion.

6.° El mismo teniente gobernador deberá instruir á los que por su conducto soliciten terrenos de este Gobierno Supremo las condiciones con que ha de otargárseles y del resultado que tendrá infaliblemente la falta de cumplimiento á ellas, para que en su caso no puedan escudarse con la ignorancia de las obligaciones á que se ligan.

7.° Para entender en los recursos sobre preferencia de mérito se formará una comision compuesta del teniente gobernador de Santiago del Estero, del alcalde de 1.° voto, y el párroco del distrito, donde se hagan las asignaciones debiendo pasar en estado los expedientes á este gobierno para ordenar se extiendan á los agraciados los títulos de propiedad por la escribanía mayor de gobierno de esta capital, de los que deberá quedar constancia en aquella tenencia de gobierno y tomarse razon en el Illtre. Cabildo en libro que al efecto deberá formar.

8.° Siendo de absoluta necesidad el establecer dos ó mas fuertes en ambas fronteras, procurará formarlos el teniente gobernador de Santiago en los sitios mas convenientes que al paso que contengan las agresiones de los indios infieles sirvan de asilo á los nuevos pobladores.

Comuníquese este supremo decreto á quienes corresponda. Dado en la fortaleza de Buenos Ayres á 8 de Junio de 1819.—*Pueyrredon.—Gregorio Taglè.*

Filantropia.

En el dia grande de Amèrica, en el 25 de Mayo del año presente, desplegaron muchos hijos beneméritos de la Patria, y algunos extrangeros residentes en esta, los nobles sentimientos de humanidad, gratitud y filantropia. Se abrió una subscripcion sin otro objeto que el de aliviar en algun tanto la suerte de las viudas, é invâlidos, tristes reliquias de una guerra tenaz de 10 años contra la tirania. Era justo que estas víctimas de

la libertad, que à costa de su orfandad ó su sangre han dado tantos dias de gloria à la Patria, recibieran de ella un pan menos amargo en el dia de su regeneracion.—Publicamos los nombres de los señores subscriptores para emulacion de nuestros conciudadanos, y desengaño de nuestros enemigos.

SUBSCRIPCION.

	P^s.	R^s.
El Sr. Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.	150	
El Ministro de guerra coronel mayor D. Matias Yrigoyen.	50	
El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno D. Gregorio Tagle.	50	
El Ministro de hacienda Dr. D. Estevan Agustin Gascon.	17	
El Exmo Cabildo.	500	
El venerable Cabildo eclesiástico.	147	
El Tribunal de cuentas.	50	
El Tribunal del Consulado.	191	
Brigadier D. Miguel Azcuénega.	34	
El S. Gobernador D. Eutoquio Diaz Velez.	17	
D. Pedro Lezica y compañia.	100	
D. Ambrosio Lezica y compañia.	100	
Linch Zimmerman y compañia.	100	
Dr. D. Domingo Achega Rector del colegio de la Union.	17	
Dr. D. Domingo Guzman.	17	
D. José Antonio Escalada.	25	
Dr. D. Juan José Pasos.	51	
Dr. D. Matias Patron.	17	
D. M. Virgil catedrático de lenguas.	17	
D. Rafael Blanco.	8	
D. Federico Frauch.	8	4
D. Manuel Martinez.	8	
Dr. D. Juan Antonio Suero.	21	2
D. Manuel Muñoz y Casaballe.	17	
D. José María Elia.	6	
D. Guillermo P. Ford.	51	
D. Domingo Gallino.	17	
D. Tomas Pair.	34	
D. Juan Padro Varangot.	4	
D. David Jewet.	17	
El diputado de Chile, Dr. D. Miguel Zañartú.	25	
El Sr. agente frances, D. Antonio Leloir.	34	
El Sr. cónsul americano, D. N. W. Strong.	17	
D. Bartolomè Leloir.	17	
D. Josè Meller.	8	4
D. Luis Vernet.	51	
D. Alexandro Sprotto.	20	
D. Fernando Bergman.	30	
D. Blas Despuy.	20	
Winter Brittain y compañia.	34	
D. Pedro Sheridan.	10	
D. José Watson.	5	
D. Eduardo Mc Call.	4	
D. José Skinner.	8	4
Dr. Duram médico frances.	8	4
D. Samuel L. Page.	5	
D. Hugo Dallus.	17	
D. Jayme Moccomb.	4	
D. Juan Morris.	8	4
D. Enrique Oakes.	8	4
D. Carlos F. Spies.	5	
D. Samuel F. Scholtz.	17	
D. Abraham Walker.	8	4
D. Tomas Walker.	8	4
D. Esteban Puddicomb.	5	
D. Prospero Rives.	4	2
D. Ricardo Carliste.	4	2
D. Juan Carliste.	4	2
D. Tomas Carden.	3	
D. Jorge Payne.	2	
D. Tomas Barbon.	2	
D. Guillermo Ardisti.	5	
D. Diego Hogdson.	2	
D. Diego Hardgreave.	1	
D. Alexandro Torres.	2	
D. Juan Booth.	1	4
D. Juan H. Bayley.	2	
D. Roberto Niblett.	17	
D. Josua y José Thwaites.	10	
D. Juan Schipmann.	10	
D. José Julian Arriola.	50	
D. Felix Alzaga.	50	
El coronel D. Manuel Pinto.	17	
D. Manuel Pinto.	17	
Dr. D. Justo Nuñez.	17	
D. Manuel Carranza.	8	
El coronel Rolon.	8	
D. Miguel Yrigoyen.	17	
D. Francisco Santacoloma.	25	
D. José María Nadal.	8	
D. Baltasar Ximenez.	4	
D. Juan Valerio Bulewsqui de sus sueldos atrasados.	100	
Los hijos del finado D. Agustin Pio de Elia de su pension.	50	
D. Juan Ribot.	4	
D. Francisco Delgado.	4	
El médico D. Juan Molina.	4	
D. Carlos Desvimes.	10	
Soma total con los 371 pesos que resultaron liquidos de la comedia que à beneficio de este mismo objeto se representò el 24 de Mayo.	3062	4

Nota. El dia 25 se sortearon à la tarde dos mil seiscientos pesos, seis suertes de à ciento y quarenta de á cinquenta. Y no se verificò el sorteo de toda la cantidad porque aun no se hallaba recolectada, ni se tenian por ciertas muchas cantidades que despues se han oblado. Por lo mismo el Ayuntamiento ha dispuesto verificar nuevo sorteo entre aquellos que no les cupo en el primero de los quatrocientos sesenta y dos pesos quatro reales que restan hasta el monto total de la subscripcion y beneficio en ocho suertes de à cincuenta, y la ùltima de sesenta y dos con quatro reales para la tarde del dia en que se celebra el aniversario de nuestra independencia; y en la gazeta que siga à la celebracion de este dia memorable se estamparán los nombres de las personas agraciadas.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 7 del presente hasta el de la fecha.

Los buques que en la relacion pasada se dixo no habian abierto registro son los siguientes.

Polacra española *N. S. del Rosario* su cargamento, 168 fardos papel, 1 barril cuentas para rosario, 1 fardo cartones, 1 dicho de seda, 14 dichos quesos, 150 sacos de arroz, 300 dichos judias, 1 caxon cañas de bidrio, 5 dichos y 14 barriles abalorios, 1 barril y 7 tercios droguerias, 1 dicho drogas, 1 caxoncito id., 1000 docenas marmol, 1 bala droguerias, 1 caxon abalorios, 1 id. id., 359 sacos castañas, 1 barril drogas, 1 caxa cintas de seda, 10 serones añil, 6 fardos lienzos de alemania, 1 dicho ilo de salon, 2 caxones reloxes.

Bergantin español *Arriero* su cargamento, 10 fardos bejutacis colorados, 6 dichos listados de ilo, 3 dichos nanquines, 5 caxones pañuelos de narices, 3 dichos id. de madamas, 16 fardos giucas azules, 1 dicho romales, 4 caxones carrauclanes, 2 fardos paños azules, 7 caxones pañuelos azules, 34 caudados, 4 caxones sarazas azules, 6 dichos listados, 3 fardos bayetas, 1 caxon espejos de carton, 1 id. cuchillos cabo de hueso, 1 fardo de romales colorados, 2 id, id. azules, 1 id. de muestras, 5 piezas grana rosada, 500 barriles de pòlvora, 29 ½ barricas aguardientè caña, 120 barras de fierro, 3 caxones un fardito con 34 docenas machetes, 1 canasto jarros loza, 3 barriles platos id, 2 baulitos con dos juegos de cafè, 4 caxones con 100 fusiles.

Bergantin ingles *Riliance* su cargamento, 50 baules efectos, 80 caxones id. 108 fardos id, 22 barricas id, 14 bultos id., 3385 ollas de fierro, 6 tachos, 1 màquina de vapor con sus correspondientes piezas.

Dia 9.

Bergantin ingles *Wileinson* procedente de Liberpool de donde salió el 10 de Marzo al mando de su capitan D. Abran Bell con cargamento, 136 fardos efectos, 312 caxones id., 115 barricas id, 60 barriles id, 32 baules id, 125 canastos de loza 640 atados de fierro, 50 toneladas carbon, à la consignacion de D. Juan Miller.

En id. Bergantin ingles *Nelson* procedente de Liverpool de donde salió el 27 de Febrero al mando de su capitan D. Carlos Browm con cargamento general á la consignacion de D. Juan Miller.

Dia 11. Bergantin ingles *Marques Wellinton* procedente de Liverpool de donde salió el 4 de Abril al mando de su capitan D. Juan Bell con cargamento general à la consignacion de D. Juan Miller.

Dia 12. Bergantin ingles *Neilson* procedente de Liverpool de donde salió el 4 de Abril al mando de su capitan D. Peter con cargamento general a la consignacion de D. Tomas Fair.

Nota. Estos últimos 3 buques no han dado relacion por no haber abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 8.

Bergantin ingles *James* capitan D. Dracre Careke despachado para Liberpool por su consignatario D. Tomas Fair con cargamento, 8596 cueros al pelo, 4000 aspas, 337 marquetas de sebo, 61 cueros de desecho, 77 fardos de lana, 36 id. cueros de caballo, 35 id. de clin, y 7 id. de nutria.

Dia 9. Bergantin ingles *Neptuno* capitan Guillermo Wade despachado para Liverpool por su consignatario Heyvortho Carlisle con cargamento, 3796 cueros al pelo, 1739 id. salados, 4000 aspas, 3 pipas azeyte de caballo, 5 fardos cueros de id., 9 id. de clin, 2 id. de lana, y 3 id. cueros de nutrias.

Dia 12. Bergantin americano *Ethita* capitan Richaid Bumer despachado para Rio Janeyro por su consignatario D. Hugo Dallus con cargamento, 1000 pesos en plata sellada, 3677 cueros al pelo, 3000 aspas; 81 caxones con 243 arrobas belas de sebo, 50 cueros de desecho.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Junio 14 de 1819.———*Anzoátegui.*

La casa, almacen, y quatro alambiques de D. Juan Antonio Costa se venden, està situada de San Miguel dos y media quadras para la Piedad, el que la quiera comprar vèase con su dueño que vive en la misma posesion.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS

N. 127.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1819.

RESOLUCION SOBERANA.

EXMO. SEÑOR.

Considerada en sesion de 2 del corriente la consulta que por el conducto del ministro de hacienda hizo el tribunal de cuentas sobre si sin embargo de no estar establecidos los altos Poderes, deba ya dicha corporacion al dirigirse de palabra ó por escrito á V. E. adaptar el tratamiento de Alteza, ha acordado que se reserve aquel para el que fuese establecido por las cámaras. Con lo que queda contestada la nota de V. E. de 29 del proximo.

De òrden Soberana lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Sala del Congreso Junio 4 de 1819.— *Dr. Antonio Saenz*, Presidente.— *Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario.— Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Buenos Ayres Junio 17 de 1819.

Cúmplase la Soberana disposicion, que precede, publìquese y circùlese.— Rùbrica de S. E.— *Tagle.*

BANDO.

D. Eustoquio Diaz Velez Coronel mayor de los exèrcitos de la Patria, Ayudante Comandante general del Estado Mayor General en la comandancia de armas, Gobernador Intendente interino de esta Provincia y delegado de correos &c. &c.

Por quanto en oficio de ayer me ha comunicado el Sr. secretario de Estado en el departamento de gobierno el supremo auto del tenor siguiente:

"*El Supremo Director de las Provincias Unidas en Sud América.*

Nuevos riesgos amenazan la existencia de la Patria. La venida de una expedicion española á las costas de este rio ya no admite duda. Los agentes del Gobierno peninsular derramados por Holanda, Francia é Inglaterra han tomado á flete considerable número de buques para transporte de tropas. Todo anuncia un plan vasto, un proyecto grande para hostilizarnos. Las ùltimas noticias aseguran que en todo el presente mes, á mas tardar, debe salir de Cadiz la flota tantas veces anúnciada. Es verdad que los conflictos pecuniarios del gobierno español son los mas grandes; pero una nacion constituida, que quando menos conserva apariencias de grandeza, que tiene con otros potentados conexiones polìticas, relaciones estrechas, y vìnculos de familia, y que no carece de algunas ricas posesiones para consignarlas en indemnizacion á quien le preste auxilios, no debe decirse que absolutameute se halla desprovista de medios para poner en obra lo que sea el objeto de sus vehementes deseos. Una confianza necia es generalmente mas perjudicial que la desconfianza excesiva. La nacion española sanguinaria por carácter, vengativa por sistema, y orgullosa por costumbre hará, para satisfacer estas pasiones innobles, esfuerzos que no executaria para establecer su dicha sòlida.

El nùmero de las tropas que se preparan á invadirnos, es aproximadamente el de diez y ocho á veinte mil hombres. Para vencerlos solo basta, ciudadanos, que querais executarlo. Recordad lo que hicisteis en el año de 1807 con tropas extrangeras, modelo del valor y de la disciplina. El pueblo de Buenos Ayres rechazó por si solo su invasion. Entonces el hacia los primeros ensayos de su genio marcial y no tenia en aquella lucha ni

el interes ni los móviles morales, que todos tenemos ahora en la presente contienda. ¡Que magnánimos pues no deberán ser los esfuerzos que se hagan por todos los pueblos reunidos en masa, hoy que se hallan tan acostumbrados á la guerra como á la victoria, hoy que contienden por la conservacion de sus derechos mas sagrados, á diferencia de la otra época en que solo se hizo alarde del valor por vana ostentacion; ó para asegurar á un tercero la posesion de su alhaja! Esta reflexion tranquiliza al gobierno. El tiene por otra parte un conocimiento positivo de todo lo que debe esperar del espíritu público de los habitantes del pais.

En retribucion, ciudadanos, vosotros debeis esperarlo todo de la energia del gobierno. Quantas medidas conduzcan á salvar la patria se adoptarán sin restriccion. En proporcion que se vayan adquiriendo noticias mas circunstanciadas, se os trasmitirán religiosamente para que reglen las medidas de internacion ó seguridad que querais adoptar con vuestras familias. Por ahora solo os exijo la primera prueba de vuestra obediencia. Todos los que tengais á vuestro cargo algunos prisioneros españoles de los que con licencia del gobierno os han sido entregados, debereis restituirlos inmediatamente al xefe del Estado mayor general, que se halla encargado de darles el destino que por ahora exige la política. Creo que ninguno habrá tan egoista que prefiera las relaciones del interes particular á lo que reclama con exigencia la causa pública. Si contra mis esperanzas hubiere alguno que religiosamente no cumpla con la entrega, incurrirá en penas y multas arbitrarias que se reserva imponer el gobierno con presencia de las circunstancias. Qualquiera que delate la ocultacion que se hiciere en esta parte, siendo cierta la denuncia, obtendrá para sí la multa que se impusiere al ocultador. A mas de esto, todo el que sepa de algun otro prisionero, que sin licencia ó noticia del gobierno estubiere en qualquiera destino particular, deberá inmediatamente anunciarlo al citado xefe del Estado Mayor, si se hallase en esta ciudad ó sus arrabales, y al comandante militar del partido si estubiere en la campaña. La entrega de los prisioneros que subsistan en este pueblo ó quintas de él deberá executarse dentro de tres dias, á mas tardar, contados desde la publicacion de este auto, al mismo xefe del Estado mayor, pero los que se hallasen en la campaña habrán de ser presentados dentro de seis dias, desde que allí se haga notoria esta resolucion, á los comandantes militares de los respectivos partidos, de cuyo cargo será trasladarlos á disposicion del indicado xefe.

Como las circunstancias del dia son extraordinarias deberán llebarse á efecto todas las disposiciones y bandos que estan expedidos para alistamientos generales; sobre cuyo puntual cumplimiento se hace el mas particular encargo al xefe del Estado mayor, Gobernador Intendente, y demas autoridades que corresponda.

Ciudadanos de las provincias unidas en Sud América: vendrán los españoles; pero vendrán al sacrificio. Tal vez no falten entre ellos algunos que conozcan sus verdaderos intereses. Estos serán tratados con toda la consideracion que lo fueron los de la fragata Trinidad. Los ataques del enemigo podrán prolongar las calamidades del pais, ocupar temporalmente uno ú otro punto, pero jamas triunfar sobre la dulce libertad. El imperio de la tirania no puede volver á establecerse en estas regiones. El órden de los tiempos, el curso de los sucesos, la naturaleza misma de las cosas, la distancia, esa grande barrera del océano, la diferencia de intereses, recursos, proporciones, y conocimientos que tienen en esta lid los agresores y los invadidos — todo concurre á darnos ventajas con usura. Para no perderlas, solo son necesarias dos cosas—union cordial entre vosotros, y respetuosa sumision á las Autoridades. Llenadlas, y el triunfo será seguro. A vuestra cabeza yo seré el primero en participar de vuestras fatigas y de vuestras glorias. Juntos andarémos la carrera del honor El término será *la victoria ó la inmortalidad*. Publíquese por bando, imprímase y circúlese. Buenos Ayres Junio 16 de 1819.—*José Rondeau — Gregorio Tagle.*

Por tanto y á fin de que la precedente Suprema determinacion llegue á noticia de todos, publíquese por bando, como en ella se ordena y se me ha prevenido, fixándose exemplares en los parages acostumbrados. — Buenos Ayres 17 de Junio de 1819.—*Eustoquio Diaz Velez.*—Por mandado de S. Sᵉᵐ — *D. José Ramon de Basabilvaso.*

Renuncia de empleo.

Exmo. Sr

Desde el momento mismo en que V. E. fue posesionado en el alto encargo de Director Supremo del Estado, cesó el de secretario de él, que obtenia yo por nombramiento de su digno antecesor, por ser libre y arbitraria á V. E. segun el reglamento del Soberano Congreso y la constitucion que acabamos de jurar, la eleccion de sus ministros. Yo suplico por esto á V. E. con el mayor respeto, y mas esforzado encarecimiento tenga la bondad de permitir, me retire á descansar en el seno de mi desventurada familia, á procurarle la subsistencia de que carece; pues

habiendo desde el año nueve por una seria y consecutivà concatenacion de sucesos padecido graves trabajos, pèrdidas largas caminatas, y agitaciones pùblicas, y privadas bien notorias en todo el reyno, mi espìritu se halla abatido, y mi salud no muy firme para poder sobrellevar por mas tiempo el enormè, y espinoso peso de la secretaria de hacienda, estando no obstante dispuesto siempre à sacrificar mi existencia en servicio de la Patria. Buenos Ayres Junio 11 de 1819. — Exmo. Sr. — *Estevan Agustin Gascon.*

Buenos Ayres 15 de Junio de 1819.

Defiriendo à los deseos, que verbalmente me ha manifestado, y reproduce en esta nota el Dr D. Estevan Agustin Gascon, vengo en admitirle la renuncia que hace del empleo de mi secretario de Estado en el departamento de hacienda. Testimoniésele con insercion de este decreto por mi secretaria de gobierno el reconocimiento que me merecen sus servicios, y el puro y buen desempeño con que se ha conducido, y llenado tan delicado, y trabajoso encargo.—*Rondeau.*—*Tagle.*

Ultima noticia sobre la expedicion española.

La noche del 19 del corriente fondeò en estas balisas exteriores la goleta inglesa nombrada Conde Wellington procedente de Londres, de donde salió el 10 de Abril último con cargamento de hacienda, y armas de chispa y blancas, á la consignacion de D. Diego Britain. Su capitan D. Tomas Newton dà la noticia de haber salido de Londres, pocos dias antes de su partida, 15 buques de transporte con destino à Cadiz, á fin de conducir tropas à esta parte de Amèrica. Tambien indica que se hallaban prontos en Cadiz para convoyar la expedicion que debia salir en este mes, los buques de guerra siguientes.

1 navio.
6 buques de dos baterias (navios rebajados.)
7 fragatas.
22 entre bergantines y goletas.
6 cañoneras, y algunos lanchones y lanchas de desembarco.

Continuacion del negocio sobre la fragata Hércules.

En este estado de cosas yo creo que nadie puede decir, que el capitan Stirling obrò indebidamente. El caso era en todas sus circunstancias extremadamente embarazoso. Es indudable que se han expedido òrdenes para observar una neutralidad entre la corona de España y sus colonias, las que, mientras no sean reconocidas por otros gobiernos, estan expuestas, segun todos los principios de la ley, á ser consideradas meramente como insurgentes por los tribunales de aquellos que no las han reconocido. Nadie podrá decir que toca à estos tribunales el determinar la cuestion de independencia, sobre cuyo particular sus gobiernos creen necesario permanecer en silencio. Hay épocas en que la insurreccion misma es legìtima; pero no es à las cortes de justicia extrangeras, sino á los gobiernos extrangeros á quien pertenece declarar quando es llegada esta época. Los tribunales no tienen en sì mismos poder ni autoridad para hacer tal declaracion. Aqui hay instrucciones que ordenan á los oficiales impidan y se opongan à toda clase de ataques sobre las propiedades inglesas. En el caso presente pueden haberse cometido algunos de esta clase en lugares en donde los oficiales britànicos no podian evitarlos en el momento. Yo no sé que se hayan dado instrucciones para un caso semejante; pero si algunos oficiales han adoptado el partido que les ha parecido mas acertado en circunstancias de esta naturaleza, no deben por ello tener que sufrir cosa alguna, à pesar de que las cortes de justicia nada pueden hacer en su favor.

Baxo la perplegidad que este estado de cosas envolvia en sì, el capitan Stirling tuvo que determinar el modo en que podria llebarse consigo el buque à Antigua, para consultar alli á su almirante lo que deberia hacer con él; y el partido que adoptó fue devolverle los papeles, y convidarle à que lo acompañase à aquella isla, en donde le asegurò podria obtener lo que se le habia negado en la Barbada. El capitan Brown aceptó aparentemente la invitacion, en atencion á que esto no le obligaba à variar su rumbo hàcia San Bartolomé, para donde habia resuelto dirigirse. Por tanto se hicieron ambos à la vela juntos, y el capitan Stirling procurò no perder de vista à su compañero, y le hizo que acortase vela y le aguardase, pues el Hércules andaba mas que el Brazen. Al siguiente dia de su partida Mr. Stirling tomò de nuevo posesion de aquel, le quitò sus marineros y papeles, lo llevo á Antigua, y escribiò al Almirante pidiéndole sus òrdenes. Se consulta entonces la ley, y el resultado es la formacion de una causa fundada sobre el principio de que se habia hecho una importacion, contraria à las leyes, en la Barbada, cargo que ni habia sido imaginado por los oficiales de la corona en aquella isla, en donde todos los hechos habian ocurrido, y en donde estos habian sido debidamente exâminados. Esta no pudo jamas ser la cuestion sobre que el capitan Stirling necesito consultar á su almi-

rante, porque me atrevo á decir con confianza, que sobre ella era mucho mejor consejero el Abogado de la corona que se hallaba en la Barbada. Si la intencion hubiera verdaderamente sido ocurrir al almirante, para pedirle consejo en las misteriosas circunstancias, que dieron origen á delicadas cuestiones políticas, es desde luego muy probable que aquel, obrando de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, habria podido dar el consejo mas seguro; pero sobre una mera cuestion de secuestro por el quebrantamiento de las leyes de renta, la opinion del abogado de la corona en la Barbada debería haber sido preferible al juicio de una flota entera.

Por fin se resuelve en Antigua prescindir enteramente de todas estas misteriosas circunstancias, y proceder allí á la formacion de un proceso, alegando para ello se habia hecho una importacion ilegal en la Barbada. Si es que hubo un fundamento para que un cargo semejante pudiese haber sido hecho en alguna parte, no es de mi inspeccion el alveriguarlo, hasta que se aclare la cuestion de jurisdiccion; esto es, la jurisdiccion de Antigua, dentro de la qual se afirma haberse hecho un nuevo secuestro. Si esto es verdad, la jurisdiccion está esclarecida de hecho; pero si la realidad es que solamente hubo un embargo en la Barbada, y que este fue continuado sin interrupcion hasta Antigua, es claro que el consejo de comenzar el proceso en esta Isla fue dado por desgracia, pues no podia producir otro fruto que gastos y disgustos. El todo del asunto se reduce á esta corta cuestion. — ¿Fue el buque realmente puesto en libertad despues del primer embargo hecho en la Barbada? Si no lo fue, no hubo mas que uno, y este no pudo absolutamente establecer una jurisdiccion en Antigua.

Continuará.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 14 del presente hasta hoy dia de la fecha.

Los buques que en la relacion pasada se dijo que no habian abierto registro son los siguientes.

Bergantin ingles *Nelson* su cargamento 47 fardos efectos, 112 caxones id, 80 barricas y 4 barriles id., 15 atados de palas, un bulto y 24 baules efectos, 114 canastos de loza, 570 atados de hierro, 16 toneladas de carbon de piedra.

Bergantin ingles *Marques Wellington*, su cargamento 1 barrica efectos, 5 caxones id., 2 tachos, 645 hollas de fierro, 224 barras id. 180 atados id. 97 toneladas de sal, 58 canastos de loza, 28 toneladas carbon de piedra, 200 id. id.

Bergantin ingles *Neilson* su cargamento 50 toneladas carbon de piedra, 310 barras de fierro, 310 barricas de cerveza, loza &c., 208 caxones, baules y canastos, 5 pipas de vino.

Nota. La mayor parte del cargamento arriba expresado sigue con el bergantin á otro destino.

Dia 16. Fragata americana *Amphion*, procedente de Nueva Yorck de donde salió el 15 de Marzo al mando de su capitan D. L. Goodrich con cargamento, 50 barriles alquitran, 25 dichos brea, 225 tablas gruesas de pino, 65 tirantillos de id., 2800 tablas de id. y 3 docenas sillas de estrado á la consignacion de Linch Zimmerman y Compañia.

En id. Fragata rusa *Hércules* procedente de Petesburgo de donde salió el 15 de Diciembre del año próximo pasado, con escala en el Rio Janeyro, al mando de su capitan D. Pedro Ninguitas, con cargamento xarcias, madera, bidrios á la consignacion de Mr. Buscanan.

Dia 20. Goleta inglesa *Conde Welington* procedente de Londres de donde salió el 10 de Abril al mando de su capitan D. Tomas Newton con cargamento general á la consignacion de D. Diego Britain.

Nota. Estos dos últimos buques aun no han abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 17.

Bergantin nacional *Adonis* capitan D. Josè Dias despachado para Maldonado por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego, con cargamento 100 suelas de desecho, 80 tercios de yerva, 59 sacos pasas de higo, 2 petacas dichas de uba, 50 arrobas de alpiste, 33 bultos con gèneros, 30 bolsas de porotos, 33 bultos con 189 arrobas de grasa, 20 barriles de azeytunas, 19 caxones de xabon, 10 sacos de nueces, 5 bultos con ànegas de batatas, 2 fardos con 30 docenas de badanas, 1 petaca de xabon, 1 canasto con 4 docenas de recados, 1 fardo con 24 xergas y 42 coginillos, 1 baul con 100 libras. ilo de zapatero, 1 id. con 14 piezas pañuelos y 13 de espumilla.

Dia 19. Bergantin nacional *Despacho* despachado para Maldonado por su consignatario D. Guillermo Stueart, con cargamento, 353 anegas de cevada y maiz, 9 fardos lana de vicuña, 29 caxones hacienda, y 12 fardos id.

En id. Goleta francesa *Dorada* capitan D. Pedro Helvan despachada en lastre para Montevideo por su mismo capitan.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Junio 21 de 1819.——*Anzoátegui.*

Quien quisiere comprar una criada de regular servicio véase con Doña Maria Ines Aguado, que vive 2 ½ quadras de la Concepcion al rio.

Se vende una casa situada á media cuadra de la iglesia de la Concepcion para el rio á la derecha; su precio 900 pesos: quien la quiera comprar vèase con D. Vicente Alvarez vendedor de pan en la Recova, quien impondrá de las comodidades que tiene.

Se vende la estancia de Doña Francisca Rodriguez situada en el partido de San Vicente: tiene sobre mil quinientas cabezas de ganado, mas bien mas que menos, cria de yeguas, y una quadra de monte de duraznos con sus ranchos y corrales correspondientes; quien quisiere tratar de su compra puede verse con D. Henrique Videla que vive en el barrio de la Concepcion, de aquella plaza 1 ½ quadras para Barracas á mano derecha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 128.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1819.

Orden del Soberano Congreso al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr.—En sesion de ayer ha acordado el Soberano Congreso se encargue á V. E. dirija á la posible brevedad las competentes circulares á las provincias para que nombren y remitan á esta capital las personas que han de obtener los cargos de senadores y representantes en la primera legislatura. (*)

De órden soberana lo comunico á V. E. para su cumplimiento.—Sala del Congreso, Junio 16 de 1819.—*Antonio Saenz* Presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias.* Secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Junio 22 de 1819 —Circúlese á todas las provincias pronto aviso del nombramiento que deben hacer de las personas que han de obtener los cargos de senadores y representantes; y hecho avísese el recibo, con expresion de haberse cumplido esta resolucion.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

OTRA.

Exmo Sr.—Para cohibir el arbitrio que han adoptado algunos litigantes de ocurrir á este Soberano Congreso contra las providencias de la cámara, y á veces de otros juzgados, logrando de este modo suspender el cumplimiento de aquellas; se ha acordado en sesion de 15 del corriente: "que sin embargo que se presenten certificados de haberse introducido recursos ante el Congreso, los tribunales obren segun derecho." Debiendo V. E. expedir sobre este punto las circulares conducentes.

Sala del Congreso, Junio 18 de 1819.—*Dr. Antonio Saenz.*—Presidente. — *Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Junio 22 de 1819.—Avísese el recibo; y comuníquese á quienes corresponda esta soberana resolucion, insertándose en gazeta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

OTRA.

Exmo. Sr.—Habiendo solicitado los escribanos públicos de esta capital, que el Soberano Congreso los releve de la pension de tener que hacer renuncia cada mes de sus respectivos oficios, ha acordado en sesion de 16 del corriente, exâminado el proyecto de la comision de su seno: "que siendo notoriamente injustas é insidiosas las disposiciones que invalidan las renuncias de los escribanos, no siendo hechas

(1) He aqui un nuevo título del soberano congreso á la gratitud pública. El ha llenado á satisfaccion general el voto de sus comitentes en el objeto primordial de su reunion—dar al país su constitucion política. Si su zelo por el progreso de la causa comun, si la equidad de sus medidas, si la justicia de sus resoluciones, si la sabiduria de sus consejos, si el acierto y prevision en sus cálculos políticos deben ocupar algunas páginas en la historia de nuestra revolucion, es tambien necesario que en contacto con ellas haya otra, en que se haga el debído elogio de la delicadeza de sus sentimientos. Despues que ha creido haber llegado el tiempo de cesar en sus augustas funciones, se apresura por acelerar ese tiempo mismo. La inquietud que en esta parte manifiesta es la mas honorable. Ese género de violencia que el hombre público demuestra en el desempeño de su cargo hace su mejor apologia, y convence por otra parte quan digno es de la silla que ocupa. Ninguno está mas indicado para los altos destinos que aquel que los apetece menos.

dentro de dias perentorios, se revocan desde esta fecha, dexàndoles en libertad de hacerlas quando mejor les convenga, sin perjuicio de lo que establezca la legislatura sobre la calidad de los oficios vendibles y renunciables."

Lo cumunico à V. E. de órden soberana para los efectos consiguientes.—Sala del Congreso, Junio 18 de 1819.—*Dr. Antonio Saenz.*—Presidente.—*D. José Eugenio de Elias.*—Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Junio 22 de 1819.—Avisese el recibo; y comuníquese à quienes corresponda esta soberana resolucion, insertándose en la gazeta.—Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

O T R A.

Exmo. Sr.—En la solicitud de los escribanos públicos de esta capital para que el Soberano Congreso disponga por punto general el tiempo en que los litigantes deben satisfacer de contado los derechos que devengan en las causas, ya sean executivas, ordinarias ô criminales; se ha acordado en sesion de 16 del corriente: "que al entrar los asuntos en nueva instancia, recurso ó grado, los escribanos cobren los derechos ya devengados segun arancel."

De òrden soberana lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Sala del Congreso, Junio 18 de 1819.—*Antonio Saenz.*—Presidente.—*Dr. Josè Eugenio de Elias.*—Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Junio 22 de 1819.—Avisese el recibo, y comuníquese á quienes corresponda esta soberana resolucion, publicàndose en gazeta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

O T R A.

Exmo. Sr.—Jamas han reclamado con mas vehemencia las necesidades públicas la atencion del Congreso, y jamas ha sido mas urgente la adopcion de medidas radicales, capaces de aumentar el valor de los recursos del Estado, incorporàndole aquellos de que està careciendo, ò por no haberse aun esclarecido lo bastante, ó por habérsele indebidamente desmembrado. En esta virtud ha sancionado en sesion de 18 del que corre los artículos siguientes.

1.° Se nombrará por el poder executivo una junta de tres miembros que sean funcionarios públicos para economizar sueldos, los quales llamen à revision todos los expedientes en que se hubiesen devuelto á los españoles directa ò simuladamente intereses ò fincas, que antes hayan sido embargados como pertenencias extrañas.

2.° La comision está autorizada para revocar por sì, previo informe del juzgado de bienes extraños, las resoluciones de este.

3.° Se consultarà al poder executivo la revocatoria de las que se hayan devuelto con aprovacion suya.

4.° El poder executivo expedirà las providencias que le dicte su zelo para que se concluyan prontamente las denuncias y los expedientes promovidos en tiempo habil antes del reglamento del ex Director D. Gervasio Posadas que se hallan pendientes, y sean pertenecientes al mismo ramo."

Lo comunico á V. E. de òrden soberana para su cumplimiento.—Sala del Congreso, Junio 22 de 1819.—*Antonio Saenz*—Presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*—Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Junio 23 de 1819.—Cùmplase esta soberana resolucion; nombrándose para componer la comision que prescribe el artículo 1.° à los doctores D. Matias de Oliden, D. Juan Còsio, y D. Pedro Somellera, à quienes se avisará este nombramiento con copia autorizada de esta soberana communicacion para su cumplimiento en la parte que les compete; y contestese.—Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

Artículo de la gazeta ministerial de Chile del Sabado 22 de Mayo último.

La ferocidad caracteristica de la nacion española parece que se ha propuesto excederse à si misma en la guerra de América. Herido sin duda su orgullo en lo mas vivo al ver que sus antiguos colonos aspiraban á ser independientes, y que en los campos de batalla habian manifestado que eran dignos de serlo, los españoles se propusieron hacer una guerra exterminadora, nada propia del siglo en que vivimos, aunque si muy conforme al atraso de aquella nacion semi-africana. Son inauditos los horrores que han cometido en nuestro suelo los xefes españoles, quemando ciudades opulentas, asolando campiñas cultivadas, degollando sin distincion de edad ni sexo à los desgraciados que habian á las manos, violando el derecho de guerra y de gentes con la muerte atroz que han dado à nuestros prisioneros y parlamentarios, y formando alianza con pueblos bàrbaros, como ellos, para que les ayudasen en el horrible sistema de carniceria que se habian propuesto. Siempre se acordarán los hijos de Chile, llenos de ira y compasion, de la atroz muerte que recibieron de los enemigos en 1817 los capitanes Cien fuegos, Tenorio y Villagran, los tenientes Paredes y Muñoz, y el capellan del núm. 3, prèsbitero Duran. Siem-

pre recordarán poseidos de los mismos sentimientos que nuestros soldados, hechos prisioneros en la accion del 6 de Diciembre en Talcahuano, fueron descuartizados en un cadalso à vista del exército.--Ordoñez, el feroz Ordoñez daba órdenes à sus Comandantes de guerrilla para que no hiciesen prisioneros, sino que asesinasen à todo el que cayese en sus manos. — Lean ahora nuestros lectores, vea todo el mundo imparcial el asesinato cometido recientemente por Benavides; y decidase por la equidad, por la humanidad misma y el amor de nuestros compatriotas hasta quando hemos de sufrir excesos semejantes, y si la retaliacion no es el único medio, aunque duro, de contenerlos.

Exmo. Sr. Ha sido efectivo el asesinato perpetrado por el malvado Vicente Benavides, caudillo del exercito real, en las personas de mi parlamentario el teniente D. Eugenio Torres, un cabo, y catorce soldados prisioneros del batallon núm. 1 de Chile. Este hecho, en si mismo atroz, lo hacen mas horroroso las circunstancias y forma en que ha sido executado.

El pérfido Benavides debia cangear su muger por el teniente D. José Antonio Riberos, que tenia prisionero, y el referido Torres que detuvo arbitrariamente; mas llegado el caso envió solamente el primero à la plaza de Talcamavida que era el punto convenido: entre tanto propuso á los soldados prisioneros si querian tomar partido en su exército: convinieron trece (que ya se nos han pasado) no queriendo admitirlo un cabo, y catorce soldados que prefirieron la dura opresion en que se hallaban.

En la noche estando Benavides tomando aguardiente, y Torres cenando en la misma casa, entrò en conversacion secreta con el oficial Arias español, de que resultó presentarse luego el ayudante con órden de llevar á Torres al calabozo, lo que le causò grande estrañeza por la afabilidad, y buen trato que hasta entonces habia recibido: preguntò à Benavides ¿Que se intentaba hacer con el? Le respondió: quitarle á V. la vida. Le hizo los cargos mas justos, y racionales; mas viéndolo inflexible preguntò ¿Que clase de muerte queria darle? A sable le respondió. Suplicõ el oficial que fuese à bala, pero contextó el ebrio asesino: no quiero gastar municiones, ni que oigan los enemigos los tiros. Fue conducida esta vìctima á la prision: y el asesino previno al cura que confesase à todos los prisioneros inmediatamente porque ya marchaba la tropa. Solo confesò à Torres, quien luego dixo al cabo. *La muerte nos llama; recuerde V. á los demas compañeros.* El cruel asesino se hallaba à la puerta con una partida de soldados españoles, entre los quales por equivocacion habian nombrado un soldado americano. Este luego que dió la órden Benavides para que entrasen á sacrificar las inocentes victimas, le dixo. *Mi general, yo he sido un soldado que en todas las acciones de guerra he acreditado el mayor valor, pero ahora me falta para matar à sangre fria à estos hombres: yo no obedezco, quiteme V. la vida si quiere.* Se enfureció el malvado, le reprendió, y nombrò otro de los españoles que completase el número de dos hombres por compañía. Entró seguidamente el bàrbaro asesino à la prision con su partida, y procedieron à la execucion del sacrificio sin que los clamores de aquellos infelices les moviesen à piedad. Solo indefensos, y en prision pueden estos asesinos presentarse delante de los bravos defensores de la Patria. Pregúnteseles ¿ Que hicieron en Gomero el 11 del pasado Abril, y que han hecho ayer en Curalí? ¡Cobardes! El ruido solo de la marcha de nuestros valientes guerreros los ha hecho temblar, fugando vergonzosamente y ocultándose en los bosques, quebradas de donde van saliéndose á presentàrseme, llenos del terror de sus inauditos crimenes cometidos con nuestros prisioneros, y en la desgraciada isla de la Laja en las mugeres, y niños; mas mi corazon lleno de piedad, los ha recibido con benignidad mandando que algunos de ellos sean curados de las graves heridas que anoche recibieron. No es posible, Exmo. Sr., que los americanos prescindamos del caracter humano con que el autor de la naturaleza nos distinguió.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Curalì 2 de Mayo de 1819— Exmo. Sr.— *Ramon Freyre.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado de Chile.

Por la misma gazeta vemos que D. Pedro José Riquelme ha destruido completamente en la provincia de Chillan algunas partidas de vandidos, que se habian levantado en aquel distrito, y daban la voz de *viva el rey.*

Continuacion del asunto sobre la fragata Hèrcules.

Para resolver aquella cuestion es del caso observar, que si despues de la devolucion de los papeles el buque continuó aun forzosamente en posesion del capitan Stirling, y si este determinò que continuase asi hasta llegar á Antigua, el desembargo fue meramente de forma y aparente. Para continuar en la forzosa posesion del buque, no era necesario continuar en la de los papeles. Ni lo era tampoco que el capitan Stirling pusiese

parte de su tripulacion á bordo de aquel; porque si sin aquella circunstancia él permaneció aun bajo su direccion, y no estuvo en libertad para dexarle, es claro que se hallaba en su posesion. ¿Bajo este aparente desembargo estubo el buque en aptitud de ir à donde quiera que el capitan Brown lo creyese propio? Si no lo estubo, se debe aplicar aquella máxima que dice *liber non est, qui non potest ire quo vult.* En estas circunstancias, ¿que es el desembargo sino un mero artificio y ficcion? Si el Hércules permaneció bajo el tiro de cañon del Bracen, él estubo completamente en su posesion. Muchas presas se han hecho sin haber puesto un solo hombre à bordo del buque apresado, ni hacer mas que obligar à este à seguir el rumbo que le ordenaba su apresador. Segun la naturaleza, y segun todas las circunstancias del hecho es evidente que el buque no fue puesto en libertad. El capitan Stirling estaba resuelto à ir à pedir consejo à su almirante, y resolvió tambien no separarse del Hércules hasta tanto que lo hubiese recibido, como claramente lo manifestó, y en virtud de lo qual Mr. Brown comprendió que debia seguir su viage en compañia de aquel, é hizo un convenio al efecto, acortando de vela siempre que su buque se adelantaba Si èl creyó alguna vez que sú buque estaba libre, fue bien pronto obligado à creer lo contrario, pues al siguiente dia de haber dado la vela se le obligò á arriar, y fue despojado de su tripulacion. ¿Que clase de desembargo es esta? ¿Que cosa puede demostrar mas completamente que el embargo permaneció en toda su fuerza, y que solo fue exercido baxo una forma diferente? El no fue un prisionero baxo su palabra, sino uno á quien se custodió, y se le cerrò la puerta para que no pudiese escaparse. ¿Que deberémos inferir de la relacion hecha sobre este asunto por el capitan Stirling? Se debe observar que en la declaracion jurada que da principio al proceso, el no designa el lugar en donde hizo el apresamiento, sino que meramente dice haberlo hecho, mediante haber el buque apresado quebrantado las leyes de rentas. La segunda declaracion jurada fecha 3 de Octubre es mas particular, y hace relacion de un apresamiento hecho en la bahia de Carlisle, en la Barbada, y tanto esta relacion como la siguiente declaracion manifiestan completamente la naturaleza de dicho apresamiento, prueban que este nunca cesó, y que la formalidad de volver los papeles no fue en la realidad un desembargo. El dice que creyò de su deber el llevar el buque à Antigua. Dice tambien que no se considerò autorizado para comenzar el proceso sin consultar á su Almirante, y que por tanto persuadiò al capitan Brown á que le acompañase. Que clase de persuasion fuese esta puede facilmente imaginarse. Fue semejante à la persuasion de un oficial de paz que conduce una persona ante un magistrado de policìa sin obligarle à ello violentamente. Pero aun esta lenidad no durò mucho tiempo, pues al dia siguiente de haber salido de la Barbada, él mismo declara que se posesionò á la fuerza del buque y lo condujo à Antigua. *Continuarà.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 21 *hasta hoy dia de la fecha.*

Los buques que en la relacion pasada se dixo no haber abierto registro son.

La fragata *Rusa Hércules* que anclò en el amarradero de la que se dixo no haber abierto registro, ha dado la vela con su mismo cargamento.

Goleta inglesa *Conde Welington* su cargamento, 50 caxones de efectos, 17 barricas id, 1 atado id, 1 caxoncito id.

Dia 24.

Fragata francesa *Seomé* procedente de Burdeaux de donde salio el 5 de Marzo al mando de su capitan Mr. Ethewuy con escala en Montevideo de donde saliò el 16 del presente con cargamento general a la consignacion de su mismo capitan.

Dia 27. Bergantin ingles *Barrosa* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 27 de Mayo al mando de su capitan D. Guillermo Tupas con escala en Montevideo de donde salió el 25 del presente con cargamento general à la consignacion de su sobre cargo.

En id. Zumaca nacional *San José y Animas* que con destino à Patagònicas saliò de este puerto el 22 de Abril al mando de su capitan D. Antonio Josè Marques y ha vuelto de arrivada en esta fecha.

Nota. Estos buques no han dado relacion por no haber abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Zumaca portuguesa *San Ramon* capitan D. Francisco Dominguez Machado despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Cosme Josè Farias su cargamento, 4800 pesos en plata, 4739 cueros, 100 marquetas de sebo.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Junio 28 de 1819.——*Anzoategui.*

Quien quiera comprar dos pulperias la una en las tres esquinas de Barracas y la otra contigua à la rivera del rio vease con Doña Valentina Fernandez que vive en la esquina que hace frente con la cerca de las monjas capuchinas.

Se vende una negra con leche y un hijo de dos meses: el que la quiera véase con D. Damian Castro que vive en la casa de Eras frente al quartel del 1.er tercio de cívicos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1819.

Retirada del exército realista al mando del general Laserna.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Acaba de recibir por extraordinario el Supremo Director del Estado los documentos oficiales que insertamos à continuacion. Sud americanos: para llegar al término de la gran carrera, solo réstan pocos pasos. Tened constancia y union, y los habreis dado.

Oficio del general en xefe del exército auxiliar del Perù al Supremo Gobierno.

Exmo. Sr.—Acabo de recibir por extraordinario el oficio que acompaño en copia, y por lo que pudiere contribuir à los conocimientos de V. E. lo elevo à sus supremas manos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en el Fraylemuerto à 22 de Junio de 1819.—Exmo. Sr.— *Manuel Belgrano.* — Exmo. Sr. D. José Rondeau Director del Estado.

Oficio à que se refiere la nota precedente.

Exmo. Sr. — Mis desvelos anunciados à V. E. en mis oficios à fin de descubrir la situacion y progresos del enemigo, me han proporcionado por ahora la satisfaccion de comunicar à V. E. que un corresponsal mio vecino de la villa de Potosí, hombre de verdad, de fortuna, y adicto à nuestra causa, me ha dado con fecha de 17 del mes que hoy espira, por conducto del propio que interne secretamente à dicha villa, y del que ya hice relacion à V. E., las noticias siguientes.

"Que el general Serna arribò à la villa de Potosí el diez de este con mil y quinientos hombres armados, inclusos doscientos de caballeria que hacen guardia de honor, ocho cañones, muchos fusiles, y pertrechos, fuera de los que habian pasado anteriormente. Que parò en Potosí quatro dias, y el catorce siguiò su marcha á Oruro: que se decia que alli paraba algunos dias, y pasaba à Cochabamba y de alli seguia à la Paz: que nadie sabia sus miras, y que pretestaba que iba á entablar el órden, y las contribuciones, sin determinar punto de residencia: que el informante, el dia que salian de Potosì, hablò á un capitan que lo conocia, y le preguntò que á donde se iban, y le contestò, que se retiraban, y no sabia su destino: que en Potosí han quitado todas las trincheras,

han recogido todos los palos que habia en las plazas que servian de sombra á las gateras; que han quitado todos los estrivos que habia en las casas á la parte de las calles: que decian que el resto de la artillería caminaba por el despoblado, y que esto no ha pasado por la vista del informante: que en el término de quatro ò cinco dias aguardaban que llegase á Potosì el regimiento de Chilotes que estaba en camino, y que ya habia salido de Tupiza: que este regimiento decian marchaba detras del general Serna; y que se decia que insensiblemente poco à poco iba à retirarse todo el exèrcito de Tupiza. Que el comandante Chinchilla que està por la Patria en los altos de Sicasica, hostiliza al enemigo con todo acierto y sobre manera: que en el mes de Marzo le decomisò cantidad de dinero y azogues al exército del rey que venia à Potosì, y que en seguida tomò la balija y al correo que conducia toda la correspondencia de España, que venia escoltada con cincuenta hombres, que todos fueron víctimas, y que este golpe ha sido el mas sensible para los tiranos, que aun no cesan de lamentarlo, y que aseguran que en muchos meses no volverán à tener correspondencia de España de tanta entidad; pero que para disfrazar su sentimiento culpan que se lo llevò el rio al correo, publicàndolo por bando, y à pesar de esto todo Potosì sabe que el comàndante Chinchilla tomò dicho correo." Todo lo que comunico à V. E. para su conocimiento y satisfaccion. — Dios guarde à V. E. muchos años. San Pedro de Atacama y Mayo 31 de 1819. — Exmo Sr. — *Gaspar Aramayo.*— Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano Capitan General de provincias, y en xefe del exército auxíliar del Perù. — Es copia. — *Belgrano.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 129.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1819.

Nota del Exmo. Supremo Director al Soberano Congreso.

SOBERANO SEÑOR.

Por real órden de 22 de Marzo de 1778 mandò el rey que se fundase en esta capital una universidad y colegio en que se abriesen estudios generales, y confiriesen grados como en las demas de Amèrica; y habiendo aprobado la aplicacion que hizo para ambos objetos la junta de temporalidades de las casas y colegios que fueron de los Jesuitas, encargò al consejo de indias que procediese á la execucion de esta y ereccion de la universidad. Posteriormente repitiò este encargo al virey en cédula de 31 de Diciembre de 1779 añadiendo que se le remitiese una razon de las dotaciones de càtedras y gastos que fuese preciso hacer, para su aprobacion. Pero como en aquellos tiempos desgraciados no era interes de los vireyes el fomento de las ciencias en América, se contentaron con fundar el colegio de S. Carlos, y lo demas quedó sepultado en el olvido.

Los estudiantes que empezaron entonces à formarse excitaron mas los anhelos de estos habitantes por la ereccion de un establecimiento, que no se ponia por pura omision criminal, y movidos de ellos representaron al rey los cabildos secular y eclesiàstico los perjuicios que resultaban de la falta de universidad, y la desgracia à que se veian condenados los padres de familia, reducidos à deplorar los unos la disipacion de sus hijos en las mas remotas distancias, donde iban à graduarse; y à lamentar los otros la falta de fàcultades para los grandes costos que eran necesarios. Estos clamores fueron contestados con la òrden de 20 de Noviembre de 1798 dirigida al virey Marques de Avilés, en que se le reconviene de no haberse acusado recibo de las tres referidas disposiciones, ni aun contestado despues de haberlas sobre cartado en 16 de Enero de 1784 y 22 de Mayo de 1786, y haciendo demostracion de estrañar semejante conducta y abandono, se le ordenò seriamente cumpliese sin dilacion con lo que se habia mandado, estrechando à los ministros y oficinas para que le auxiliasen á fin de que quanto antes se verificasen (son expresiones literales) los paternales deseos del rey hácia estos vasallos.

Estas vehementes incitativas no fueron mas eficaces que las primeras; el asunto quedò punto menos que al principio, y volviò luego à cubrirse de polvo en las mismas oficinas. Sensible yo à los votos con que tan fervorosamente ha clamado la capital por un establecimiento que no se le puede dilatar por mas tiempo sin agravio y escandalosa injusticia, he creido que ha llegado la ocasion de realizarlo,

y aun he dudado algun tanto si estando ya dispuesto y ordenado tantas veces, debia de plano proceder à erigirlo; pero deseando siempre lo mejor y mas seguro he creido conveniente recurrir à Vuestra Soberania y excitar su beneficencia, para que se digne mandar de nuevo que se funde, prestàndome su consentimiento à efecto de que obre con toda la plenitud de facultades necesarias para remover todos los embarazos que puedan retardarlo. Al paso que todo puede realizarse sin gravar en nada los fondos del erario nacional, me apresuro á rogar à Vuestra Soberania que sea pronto su despacho, para dexarle à la capital en los últimos dias de mi mando este respetable monumento del zelo que me anima por su esplendor y felicidad. Al modo que se ha practicado muchas veces, se ocurrirà à la corte de Roma por la confirmacion en tiempo oportuno, y dando por ahora las formas provisionales, pues son dilatadas y prolixas, las remitiré para su aprobacion à la primera legislatura. Dios guarde à Vuestra Soberania muchos años. Buenos Ayres Mayo 18 de 1819. — Soberano Señor.—*Juan Martin de Pueyrredon.*—Soberano Congreso Nacional.

CONTESTACION.

Exmo. Sr. El Soberano Congreso habiendo exâminado detenidamente la propuesta elevada por V. E. en su nota de 18 del corriente para la ereccion de una universidad en esta capital ha expedido en la sesion del 21 la resolucion siguiente.

"Conformàndose el Congreso Soberano con la propuesta que hace el Director Supremo de fundar universidad en esta ciudad lo autoriza con las facultades que pide, siempre que las formas que se den provisionalmente al establecimiento se remitan á la primera legislatura para su aprobacion."

Cuya resolucion transcribo á V. E. para su conocimiento. Sala del Congreso. Mayo 22 de 1819.—*Luis José Chorroarin*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Buenos Ayres Junio 22 de 1819.

Avísese el recibo y hàgase notorio al pùblico insertàndose en la gazeta.—*Tagle.*

EMPLEOS CONSULARES.

Oficio del Juez de Alzadas del comercio al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr.

A consequencia de lo resuelto por el Soberano Congreso para que el Consulado hiciese las elecciones de todos los oficios de su instituto que habian concluido, se convocó junta general de comercio para el dia de ayer baxo mi presidencia como actual Juez de Alzadas, y tratando de dar principio con la recoleccion de las cédulas, que cada uno debia traer con su nombre y apellido para entrar al sorteo de los electores, se hizo mocion por uno de los concurrentes, que fue apoyada por otros muchos, para que ante todo se decidiese que la eleccion debia hacerse de todos los empleos elegibles sin la reserva de dos plazas de consiliarios que habia acordado la junta de gobierno del Consulado para el Prior y uno de los consules salientes, en atencion á que el artículo quarenta de la cédula de ereccion, en que se habia fundado, no debia tener lugar en un caso como el presente, en que aquellos habian estado mas tiempo del regular por que asi lo habian querido; y aunque con presencia del artículo quarenta y siete traté en consorcio del otro consul decidir la duda, haciéndolo efectivamente contra la mocion, por no juzgarla arreglada, nada se consiguiò, por que se me negò la facultad de hacerlo, sosteniendo que la que alli se daba al presidente con el prior y cónsules, era solamente para la calificacion de la idoneidad de los electores, pero no para puntos de esta naturaleza. Para salir de este embarazo propuse el temperamento de que la eleccion se hiciese de todos los oficios como se solicitaba, pero con reserva á la autoridad competente para que decidiese acerca de la separacion del prior y consul del de consiliarios que les concedia la cèdula de ereccion, mas tampoco quiso adoptarse; y en estas circunstancias como la mayor parte de la junta manifestase un vivo deseo de que la eleccion se hiciese por V. E. sin que quisiesen desistir de este pensamiento, no obstante la representacion que les hice de ser la voluntad del Soberano Congreso, que se executase por el òrden que prevenia la cédula de ereccion, con algunas otras reflexiones, que estimé oportunas al caso, me fue forzoso el convenir, por terminar el asunto del mejor modo que se presentaba, en que se decidiese por votacion como á una voz lo proponian, y todos unànimes fueron de parecer, que se pusiese en manos de V. E. la decision del asunto, y eleccion de los oficios del Consulado por esta sola vez, pues para lo sucesivo ya quedaban las cosas en el órden que les correspondia, y por último acordaron que yo pasase per-

sonalmente á manifestarlo à V. E. acompañado de D. Francisco Belgrano y D. Pedro Lecica, segun lo verificamos inmediatamente con el resultado de que V. E. nos ordenase que sobre el particular se le dirigiese una nota para acordar la resolucion conveniente.

Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos Ayres Junio 29 de 1819. — Exmo. Sr.— *Alexo Castes.*—Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

DECRETO SUPREMO.

Buenos Ayres Julio 1.° *de* 1819.

Nombranse para el empleo de Prior á D. Manuel Pintos: para el de cônsul 1.° à D. Miguel Riglos, y por su teniente á D. Patricio Linch: para el de cònsul 2.° à D. Felix Alzaga, y por su teniente à D. Felix Castro: para síndico à D. Juan Alcina y por su teniente al Lr. D. Luis Dorrego; y para conciliarios à D. Julian Arriola, D. Manuel Lecica, D. Gabriel Paz, D. Fermin Yrigoyen, D. Joaquin Granel D. Manuel Arrotea, D Baltasar Ximenez, D. Pastor Telechea, y D. Francisco Andujar, y por suplentes á D. Laureano Sosa, D. Manuel Villarino, D. Roque del Zar, D. Pedro Josè de Echegaray, D. Antonio Mendez, D. Miguel Gutierrez, D. Matias Zaballa, D. Francisco Seguì, y D. José Antonio Villanueva. Avísese en contestacion este nombramiento al Juez de Alzadas para que lo comunique à los electos, y les de posesion de sus cargos, noticiándolo igualmente al Tribunal del Consulado. Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

El mejor barómetro para conocer la rectitud de un gobierno, y que su estabilidad se halla cimentada á prueba de todo ataque del espìritu novador, es cuando se le ve obtener la opinion y confianza pública. Sobre otras pruebas que pudiéramos aducir para convencer que el nuestro se halla en este caso, la que acabamos de presentar es sin duda una muy relevante. La honorable deferencia del cuerpo general del comercio resignando el exercicio de sus privativas funciones en la voluntad del gobierno hace à la vez el elogio de este, y el de los miembros de aquel. El Supremo xefe ha justificado dignamente, la confianza con qué se le distinguiô. El crédito moral, patriotico y comerciante de los individuos que han sido electos para los oficios consulares nada deja que desear al voto público. Ellos son dignos, por todas sus calidades, de ocupar los destinos à que han sido llamados. El suceso justificarà que nuestras esperanzas son fundadas.

Continuacion del asunto sobre la Hèrcules.

En este estado deben considerarse dos cosas, á saber, en donde se hizo el apresamiento, y en donde debió haber sido hecho. Está admitido que para establecer una jurisdicion en Antigua debió haberlo sido en esta isla, mas es menester saber si lo fue. Ahora pues para esclarecer este punto el abogado del apresador arguye, que el apresamiento que el capitan Stirling hizo en la Barbada fue segun *alio intuitu*, y que no tuvo referencia alguna con el quebrantamiento de las leyes de rentas: que consecuentemente cualquiera otra persona pudo, alegando este motivo, haber hecho el apresamiento en Antigua; y que si la propiedad pudo ser apresada por otra persona, tambien lo pudo ser por el mismo capitan Stirling, quien declara y afirma que hizo un secuestro formal en aquella isla. Pero, ¿fue el apresamiento en la Barbada hecho segun *alio intuitu*? Es dificil conciliar una suposicion semejante con lo que el capitan Stirling dice en sus diferentes declaraciones juradas. En la realidad el apresamiento parece haber sido uno de aquellos que pueden servir para todos fines. Por lo que respecta à lo que se dice de que otra persona pudo haber verificado el apresamiento, se debe hacer presente que nadie pudo haberlo hecho legalmente, mientras que la propiedad se hallaba en poder del capitan Stirling. Si este la hubiera abandonado, era desde luego posible que otro la hubiese apresado; mas entonces, el segundo apresamiento hubiera sido original é independiente. ¡Pero que clase de apresamiento es este que no es original é independiente, sino una continuacion de un apresamiento que ya exîstia? El capitan Stirling no pudo tomar una nueva posesion de lo que ya estaba baxo su custodia. Nadie puede decir que para este apresamiento èl no podria haber alegado tanto el quebrantamiento de las leyes de rentas, como cualquiera otro motivo; y entonces, ¿que clase de interpretacion del estatuto es esta? Se apresa un buque en la Barbada, se lleva adon-

de le da à uno la gana, y se hace un segundo apresamiento en cualquiera otro puerto distante. Esto coarta el Acta del parlamento, que establece la jurisdicion en el lugar donde se hizo el apresamiento mismo.

Es pues evidente que el apresamiento hecho en la Barbada no fue segun *alio intuitu*; y despues de todo lo que llevo dicho, ¿como podré yo imaginar que la mera devolucion de los papeles hizo cesar aquel? Yo no veo cosa alguna irregular en los motivos que alega el capitan Stirling, ni en su conducta: aquellos eran muy justos, y esta laudable; pero yo apelo al juicio imparcial de la generalidad para que decidan si el primer apresamiento no fue continuado sin interrupcion. Si hubo algun fundamento para formar un proceso fundado en que se habia hecho una importacion ilegal en la Barbada, yo no me meto á averiguarlo: porque segun el caso se halla, no me considero en aptitud de hacerlo; pero si hubo un fundamento tal, el consejo que se le debió haber dado al capitan Stirling en Antigua, era que hubiese vuelto á llevar el Hèrcules á la Barbada, en donde la ofensa habia sido cometida, y el apresamiento realmente hecho. y en donde unicamente podia aquel acto ser juzgado. Si no me engaño, el comenzar el proceso en Antigua no pudo nunca producir mas que gastos y un mal resultado final. Si en efecto cualquiera de las cuestiones que se han originado en las misteriosas circunstancias que se acaban de mencionar hubiese de ser juzgada, podria desde luego encontrarse en Antigua una jurisdicion tan competente como en la Barbada; pero cuando se prescinde de todas aquellas cuestiones, y solo se discute la que dice relacion con el quebrantamiento de las leyes de rentas, se debe tener presente que esta (segun Acta del parlamento) solo puede ser exâminada y juzgada en donde la ofensa fue cometida, ó el apresamiento hecho. Hallàndome firmemente persuadido de que ninguna de estas dos circunstancias ocurrió en Antigua, me veo obligado á declarar, que el proceso que se comenzó allí no tuvo fundamento alguno legal, y consiguientemente es nulo y de ningun valor.

Continuarà.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 28 hasta hoy dia de la fecha.

Dia 28.

Bergantin frances *Dos hermanos* procedente de Burdeaux de donde salió el primero de Abril al mando de su capitan Pennio con cargamento, 341 barricas y 174 caxas vino tinto, 10 barricas aguardiente, 12 barriles de vinagre, 50 cestos de aceyte, 300 atados de leña, 48 barricas vino tinto, 52 caxas ferreteria, 6 fardos una caxa, una dicha, 4 barricas aguardiente.

En id. Bergantin frances *San Homer* procedente de Ave de Gracia de donde salió el 14 de Marzo al mando de su capitan D. Carlos Degweneche con cargamento, 61 fardos, 29 barriles, 12 canastos, 12 damajuanas, 29 caxones, 74 barriles sal, 3000 beldosas, 7500 cadwllas, 327 hollas de fierro, 149 sillas, 200 damajuanas bacias.

En id, Bergantin ingles *Jonn Wilian Liverpool* procedente de Liverpool de donde salió el 7 de Marzo al mando de su capitan John Bruis con escala en Montevideo de donde salió el 26 del próximo pasado Junio con cargamento general á la consignacion de su sobre cargo.

Dia 29. Bergantin frances *Esperanza* procedente de Marsella de donde salió el 28 de Febrero al mando de su capitan Mr. Pedro Luis Gultot con cargamento, 350 bultos, 1 pipa, 101 barricas, 54 barriles, 23000 ladrillos, diferentes utensilios de cocina de barro.

Bergantin americano *Bekel* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 26 de Mayo al mando de su capitan D. Benjamin Sellabett en lastre à la consignacion de D. Guillermo Stuart.

Dia 1.º de Julio. Bergantin español presa *Vicente* apresado por la corveta Union en la altura de Tenerife el 4 de Abril al cargo de su capitan Mr. John Melete con cargamento, 53 pipas vino de Vidueña, 8 quarterolas id, id. 1 barril id.; 10 zurrones añil, 5 sacos seda de coser, 1 caxon id. id.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 29.

Bergantin ingles *Jorge* capitan Juan V. Heado despachado para Liverpool por su consignatario D. Pedro Seridan con cargamento, 6000 aspas, 4153 cueros al pelo, 2041 id. salados, 73 fardos con 725 arrobas lana de carnero, 4 id. con 50 arrobas.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Julio 5 de 1819.———*Anzoàtegui.*

Se venden dos casas la una situada quadra y media al norte de la iglesia de San Miguel en la manzana nùmero 195 con 8¾ varas de frente al Leste y 18¾ de fondo al Oeste. La otra (denominada del Ciego) situada en la traza de esta ciudad, barrio de las Monjas Catalinas, una quadra al Leste de la cerca de su monasterio, formando esquina en la calle nueva, nombrada del Santo Cristo con 22¾ varas de frente al Leste y 29¾ de fondo: el que quiera comprar las dos ò alguna de ellas ocurra à esta imprenta en donde darán razon del vendedor.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 130.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 14 DE JULIO DE 1819.

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.

El 9 del corriente se ha celebrado en esta ciudad con la solemnidad que permiten las circunstancias el 3.er aniversario de la proclamacion de nuestra independencia. La celebridad empezó desde la víspera, y duró tres dias consecutivos. Iluminaciones y músicas pùblicas, funcion solemne de iglesia, felicitaciones al Soberano Congreso, y Supremo Director del Estado por todos los xefes y corporaciones civiles, militares, y eclesiàsticas, he aqui en resumen el modo como se ha solemnizado esta memorable fiesta cìvica. Lo que ha faltado en pompa, ha sobrado en júbilo, y entusiasmo patriòtico. Un pueblo virtuoso sabè conciliar el decoro con la pobreza; la decencia, dignidad y circunspeccion con el poco brillo y esplendor material. En el estado en que se halla nuestro erario, toda erogacion que no se haga con el objeto de consolidar la libertad del pais, perjudica los intereses públicos. Si todas las fiestas cìvicas se reuniesen en una sola, seria lo mejor. Tiempo vendrà en que generaciones mas felices solemnicen con todo el realce debido las épocas célebres de nuestra revolucion. Nosotros debemos prepararles las vias. Para conseguirlo son necesarios esfuerzos, ahorros, y privaciones de toda clase. Sin esto jamas podrémos tener completos los elementos que deben entrar en la consolidacion de nuestra obra. Animo, pues, compatriotas, que no os arredren los sacrificios. Nuestra carrera està erizada de espinas. Preciso es pasar por ellas para llegar al término. En él nos aguarda gloria inmarcesible. Ella vale por toda recompensa.

Arenga que con tan plausible motivo hizo el Sr. Diputado de Chile, D. Miguel Zañartú al Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr. Estas bòvedas resentidas del incienso corrosivo que muchas veces ofreció la servilidad al despotismo, indemnizan su profanacion en este dia, volviendo los agradables ecos con que la filosofia felicita el nacimiento de la libertad, su aliada inseparable. Confùndase en el abismo eterno del tiempo:::: Pero no, perma-

nezca por ahora à nuestra vista la era que fue de degradacion à nuestros padres, para que su presencia avive en los libres el fuego de la santa venganza, è inutilice los esfuerzos, que nuevamente hace el despotismo, para continuar los negros anales de nuestras vejaciones.

¡Que gloria, Exmo. Sr., encargarse de la direccion del Estado, quando este va à defender en el campo de Marte el don mas precioso, que recibiò de la naturaleza! No es dificil calcular el suceso recordando la resolucion del dia, cuyo aniversario celebramos. Cercados de peligros, rodeados de enemigos, privados de recursos, consultando solo su magnanimidad estos colombianos se proponen ser libres, y lo obtienen. Desde este momento identifican su exîstencia con los sentimientos de su dignidad, y juran ante las aras augustas de la Patria no respirar jamas el ayre pestilente de la servidumbre.

Baxo tan lisongeros anuncios me atrevo à anticipar à V. E. en nombre de mi gobierno mis felicitaciones por el triunfo, y à doblar el regocijo de este dia, entonando himnos victoriosos à la causa de la libertad.

Contestacion.

La heroica resolucion publicada en el dia que hoy solemnizamos, fixó los destinos de la Patria, hasta entonces inciertos. Desde ese momento de grata memoria, las Provincias Unidas en Sud América pertenecen à sì mismas de hecho y de derecho. Honor à los augustos representantes del pueblo, que instruidos de la opinion y votos pùblicos, conocieron tambien haber llegado la época en que debian desplegarse á la faz del universo La marcha que se hizo en ese fausto dia preparò las vias para otra no menos importante—*la constitucion permanente del pais.* Ambas allanarán lo que falta para arribar al termino— *el reconocimiento de nuestro rango por los altos poderes.*

Mucho hemos trabajado y padecido para llegar al estado en que nos vemos; aun nos falta que trabajar y padecer mas para que el fin corone la obra. Al ascender à la 1.ª magistratura he palpado mas de cerca lo que nos resta que hacer para consolidar nuestra dicha. Por grandes que sean las dificultades que se interpongan, son mayores aun los medios de superarlas, que encuentro en mi corazon, en mis intenciones, en las virtudes de los pueblos à que tengo el honor de presidir, y en las que recomiendan al Estado chileno y su Supremo Gobierno que tan dignamente representa V. S. La santa alianza que reyna entre ambos estados es el mejor garante de su libertad reciproca. Acaso tambien esten ellos inscriptos en el libro de los eternos decretos con el carácter de libertadores universales del resto de la América.

Sirvase V. S. transmitir á su gobierno los sentimientos de mi justa consideracion, y los ardientes votos de este Estado por la prosperidad del de Chile. Ella formarà siempre una parte muy considerable de la de los pueblos de mi mando.

Relaciones interiores.

Era poco para el Soberano Congreso nacional haber sido el iris de nuestras borrascas politicas, y haber fijado la suerte del pais, proclamando su independencia, y proveyèndole de constitucion permanente. Le faltaba que arreglar los diferentes ramos de la administracion, haciendo reformas saludables que mejoren el estado de nuestras rentas. Conociò la necesidad de esta medida, y se decidiò por ella. En el ùltimo periodo, que debe cerrar el libro de sus augustas tareas, se le ve seriamente ocupado de este proyecto tan indispensable como espinoso. Los documentos oficiales que insertamos á continuacion acreditan la iniciativa que ha tomado en esta parte. Es probable que sus marchas no se detengan hasta haber llegado al fin—à una reforma general en que entren el estado civil, militar, y eclesiástico. Sobre los ahorros que proporcionarà este arreglo, es tambien verosimil, que la sabiduria de sus consejos encuentre medios para proveer de nuevos ingresos al erario pùblico.

Orden Soberana comunicada al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr.—Deseando conciliar à un tiempo este Soberano Congreso el buen despacho de las tres secretarias de ese Supremo Gobierno con la economia y ahorros que demanda imperiosamente el enorme peso de atenciones que gravita sobre el erario nacional, prévio el dictamen de la comision nombrada al efecto; ha sancionado en sesion de ayer lo siguiente.

"Que queden solamente cinco oficiales en cada un de las secretarias de gobierno, hacienda y guerra, fuera del de relaciones exteriores y un auxiliar de este en la de gobierno, con la denominacion y dotacion siguiente.

El 1.° con..... mil quinientos ps.
El 2.° con..... mil doscientos,
El 3.° con..... mil.
El 4.° con..... ochocientos.
El 5.° con..... seiscientos.
El oficial de relaciones exteriores con.. mil quinientos.
El auxiliar con.. ochocientos.
El archivero con.. ochocientos.
Las secretarias de gobierno y hacienda con un portero y la dotacion de quatrocientos pesos cada uno.
La de guerra con sus dos ordenanzas y la de ciento veinte pesos cada uno.

Quedando suprimidas las demas plazas de las secretarias que aqui no se expresan."

Lo transcribo à V. E. de órden Soberana para su inteligencia y cumplimiento.—Sala del Congreso Julio 7 de 1819.—Licenciado, *Benito Lascano*, Presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, Secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Julio 7 de 1819.

Cùmplase la Soberana disposicion que antecede; acùsese recibo; y comuniquese à quienes corresponde. — Rúbrica de S. E. — *Tagle.*

Oficio del diputado de este Supremo Gobierno cerca del de Chile.

Exmo. Sr. Por relacion de algunos xefes de la escuadra, y diarios del navio S. Martin estoy informado que en la noche del 23 de Marzo estando la fragata de guerra O'Higgins anclada en el Callao intentaron los enemigos sorprehenderla con una goleta con 500 hombres de abordaje sostenida por todas las lanchas cañoneras baxo la direccion de Coig comandante de la Esmeralda.

Los enemigos habian marcado el rumbo en que quedó anclada la fragata la tarde anterior al ataque, pero esa noche habia variado de posicion y al amanecer del 24 vió el Almirante Cochrane la esquadrilla española sobre el mismo punto que habia dejado. Entonces se trabó un fuego vivo por ambas partes, 3 de las cañoneras fueron à pique, la goleta perdió cerca de 100 hombres entre muertos y heridos; y Coig pudo tomar el puerto à favor de una calma con la triste noticia de haber errado el golpe.

Dios guarde à V. E. muchos años Valparaiso y Junio 3 de 1819.—Exmo. Sr.— *Tomas Guido.* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

Buenos Ayres Julio 12 *de* 1819.

Enterado; publiquese en la gazeta de esta capital.—Rúbrica de S. E.—*Irigoyen.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Diario de comercio, política y literatura, de Paris, del 2 de Marzo de este año. — Paris 1° de Marzo.

Debe ser un espectáculo bastante instructivo para los enemigos del órden constitucional, si es que quieren abrir los ojos, el que presentan la capital y la Francia desde el dia en que M. el marques de Barthelemy hizo la proposicion, que con tanta razon ha sido llamada *perturbadora* por uno de sus honorables còlegas (el conde Lanjuinais.) (1) Ese fervor universal, ese grito de asombro é indignacion, que

(1) La proposicion se hizo en la càmara de los Pares, de que es miembro el marques de Barthelemy. Se reducia à pedir la abolicion de la ley constitucional, que prefixa el modo como se han de hacer las elecciones para la càmara de los diputados. Segun esta ley puede ser elector qualquiera que pague 300 francos anuales de contribucion sobre sus producciones, industria &c. Mr. Barthelemy solicitaba que nadie pudiese ser elector sin pagar de contribucion anual 3000 francos. El objeto es bien conocido. Recayendo de este modo el derecho de elegir, solamente en los poderosos, el nombramiento que los tales executarian seria en otros iguales, y el partido aristocràtico volveria entonces à entronizarse. Todos los periòdicos franceses contienen reproches agrios contra la proposicion indicada. Esto prueba que la ley que se pretendia revocar tiene en su favor la opinion del pueblo frances. Por cartas particulares sabemos que el dia mismo que se hizo la indicada mocion, bajaron en Paris indecibilmente los fondos públicos: que se conmovió el pueblo, y por la noche corriò en tropel al palacio de las Tuillerias; y que Luis 18 se viò precisado á nombrar inmediatamente para la càmara de los Pares otros veinte de los mas adictos à la carta constitucional, con cuyo temperamento se aquietò el tumulto. Las mismas cartas dicen que el partido de Mr. Barthelemy es conocido por el nombre de *ultra realista.*

se ha oido expontâneamente en todas las proviucias, donde se ha tenido noticia de dicha proposicion, todo prueba del modo mas enérgico la voluntad nacional. Una voz imponente repite á los adversarios de la libertad: "¿ Que es lo que pretendeis? ¿ De qué género es vuestra demencia? ¿Estais acaso ciegos ô sordos? ¿ No escuchais las exclamaciones de este pueblo, que os dice que vuestros votos son inadmisibles: que vuestros deseos no pueden realizarse; y que en vano os atormentais con recuerdos pasados? Ved esos ciudadanos que se sublevan contra vosotros, esos comerciantes, esos jurispéritos esos militares, esos jóvenes, y esos ancianos que corren â firmar peticiones en favor de la libertad. Toda la poblacion os enseña lo que debeis practicar—someteros, ò enmudecer."

En efecto ni en los mas risueños dias de la libertad se vió uniformidad de deseos tan interesante como esta. Frecuentemente el bien es la consecuencia del mal. Dos meses ha, que unos indiscretos preparativos hechos por parte de una faccion aristocràtica, crearon un ministerio homogéneo y constitucional; una proposicion imprudente nacida de la misma faccion, obliga hoy á la nacion à que pronuncie por sì misma. ¡Y quien puede dudar, que haciendo el peligro sentir la necesidad de un remedio, no acabe la crisis actual por proporcionar un servicio distinguido à la causa de la libertad, efecto natural de la ceguedad del mas insensato de los partidos! Sus mismos esfuerzos para volverse à levantar lo sumergen, cada vez mas, en un abismo. Parecido al viagero que precipitado en una cavidad que se ocultaba bajo sus pisadas, se sepulta mas en ella por las tentativas que hace para salir, este partido anda bregando en vano, y nada mas hace con esto que acelerar su caida. Con que solo se hagan otros dos ó tres ensayos inconstitucionales, el triunfo de la libertad quedarà asegurado. Amigos de la carta, oponed á los clamores aristocráticos la calma de la fuerza y de la sabiduria; la ceguedad y el furor de vuestros enemigos no os dejan mas que hacer.

El pueblo y el gobierno quieren la ley de las elecciones, y una faccion aislada, poco numerosa, no la quiere. En tal estado, ¿ podrá ser dudoso de parte de quien està la razon? Sancionada por el rey, adoptada por la nacion, ella ha llegado à ser por decirlo asi, una *segunda carta para la Francia.* (1) La experiencia ha venido en su socorro para comprobar quan eficaz es, y quan pacifica. Dos años ha que se ha executado sin tumulto y sin desorden; y de sus resultas se han elegido diputados fuertes é integros. Es verdad que entre ellos se encuentran pocos aristocráticos, pero para quien sabe observar, esta exclusion nada prueba contra la ley, sino contra la popularidad de la faccion que ella ha enfrenado. Ilustrados por lo que vemos, ¿no nos será permitido pensar, que este es un nuevo mérito que tiene la ley?

Entre los hombres que han sido electos por ella, ¿se ve acaso un solo desorganizador? ¿Que persona imparcial podrà dexar de rendir homenage á su conducta imponente y firme, á su noble y patriòtica inquietud por el bien público, y à esa honorable solicitud de indagar todas las cargas que gravitan sobre sus conciudadanos? ¿Han dexado acaso pasar una ocasion para defender la causa de los oprimidos, y denunciar los actos arvitrarios de que estos han sido vìctimas? No se piense por esto que deslumbrados por un vano deseo de popularidad, hayan jamas dexado de llenar los requerimientos que el gobierno les ha hecho en nombre de la patria. Quando la imperiosa necesidad pedia sin discusion sumas inmensas para la libertad del territorio, ¿han roto ellos ese silencio nacional, con que la Francia ha sabido agradar à sus mandatarios? ¿Hay una voz que los acuse, que presente un hecho contra ellos? Respòndannos esos pretendidos hombres monárquicos.

Y sin embargo se calumnia à la ley que los ha hecho elegir; se les calumnia á ellos mismos. "Como, (dice un noble par que se ha opuesto à la proposicion desastrosa de M. de Barthelemy); como se podrà presentar à la càmara de los diputados una proposicion tan injuriosa para ella? ¿Como decirle que el resultado de las elecciones debe corregir el modo de hacerlas? ¿Como indicar á dos quintas partes de la càmara: *porque vosotros habeis sido nombrados, es que creimos que la ley es mala? Vuestro nombramiento es quien prueba simultàneamente la mala eleccion de los electores, y el mal espiritu que les ànima.* (2)"

La proposicion de M. Barthelemy, lo

(1) Opinion de M. el duque de Choiseul.
(2) Opinion del mismo duque de Choiseul.

repetimos, haria sublevar al pueblo, destruiria el poder del ministerio actual, é insultaria una gran parte de nuestros mandatarios. Jamas medida alguna habrà sido mas justa, que la que ponga remedio al riesgo que nos amenaza. La opinion està dividida sobre la naturaleza de este remedio; pero està de acuerdo sobre la necesidad de uno.

Concluye el asunto sobre la fragata Hércules.

Observo que quando se hace la objecion á la jurisdiccion, se responde de un modo que aparece totalmente incomprehensible é inaplicable. La respuesta es, que la persona que la hace asegura ser el dueño del buque, quando por una escritura de venta encontrada á su bordo consta haberlo vendido. Suponiendo què este sea el caso, ¿como pudo èl dar facultad à una corte para resolver por su propia autoridad una cuestion que dependia de principios, que no tienen la menor conexion con las calificaciones personales de las partes? Supongamos que una causa testamentária fuese traida à esta corte, y que la parte que disputaba el testamento no se hallase revestida de un interes legal que autorizase sus procedimientos; ¿podria esta circunstancia dar autoridad à esta corte para determinar el valor del testamento? Ella està obligada à no entender en los asuntos que no se hallan dentro de su jurisdiccion. En el caso presente se halla no obstante completa y satisfactoriamente explicado quien es el dueño del buque. Este determinò venderlo con el objeto de venirse à Europa; mas habiendo desistido de este proyecto, mudó su intencion en quanto á la venta del buque, y creyò que seria mas regular el chancelar la escritura de venta; pero como la transacion nunca tuvo efecto, se hizo una protesta que està correcta. El documento quedò en poder del capitan Brown igualmente que el buque, y la parte principal à quien la aparente escritura de venta dàba un derecho hàcia aquel, jamas hizo representacion alguna, à pesar de hallarse presente y ser testigo de todos estos procedimientos.

Sobre todo es mi opinion que la jurisdiccion en Antigua es infundada, y consiguientemente la de esta corte ha cesado tambien con respecto à esta causa de apelacion. Yo legalmente desconozco qualesquiera otros fundamentos que puedan existir para proceder contra este buque, porque toda esta evidencia ha sido tomada sin autoridad alguna, y no es por tanto acreedora à una atencion legal.

La corte en consecuencia despidiò la causa, y habiéndole el abogado del rey de España hecho presente, que ella podia determinar à quien se deberian entregar los productos que se hallaban depositados, agregó. "Yo nada decido sobre el derecho de propiedad. Yo despido la causa por falta de autoridad ò jurisdiccion para entender en ella, y dicha propiedad debe naturalmente volver al poder de quien fue tomada."

Relacion de las donaciones hechas à favor del exército de observacion sobre Santa Fe, por el vecindario de la Guardia de los Ranchos y sus inmediaciones.

NOMBRES.	REALES.	CAB.s	P.s	R.
D. Juan Francisco Alegre.			2	
D. Manuel Barda.			2	
D. Juan Ribera.	2			
D. Ramon Serjas.			2	
D. Antonio Sayago.			1	
D. Marcos Fernandez.				4
D. Juan Clemente Silva.			4	
D. Isidro Montes.		1		
D. José Pitt.			2	
D. Domingo Coronel.	1			
D. Felipe Altamirano.			1	
D. Josè Fernandez.			2	
D. Manuel Roldan.		1		
D. Jacinto Morales.		1		
D. Francisco Genova.		1		
D. Feliciano Corbalan.			2	
D. Juan Vicente Canteros.			2	
D. Salvador Maurè.			1	
D. Julian Lopez.	1			
D. Pedro Xerez.			2	
D. Juan Arriola.			1	
D. Gregorio Arellano.				
D. Martin Arredondo.	1			
D. Jayme Casalins.		3		
D. Antonio Coronel	1			
D. Mariano Silva.	1			
D. Alexos Planes.	10	10		
D. Agustin Lara.	2	1		

NOMBRES.	RESES.	CAB.s	P.s	R.s
D Manuel Godoy.	1			
D. Santiago Peredo.		2		
D. Francisco Duarte.		2		
D. José Nieto.	2	2		
D. Gregorio Lopez.	2			
D. Francisco Gorosito.		1		
D. Manuel Cabezas.		1		
D. Leonardo Pabon.		1		
D. José Angel Errera.		1		
D. Mariano Peralta.		1		
D. Santiago Neyra.			1	
D. Francisco Pariente.	1			
D. Juan Plana.			4	
D. Felipe Miguez.	4			
Suma total....	30	28	26	

NOTA. Faltan tres pesos quatro reales que no se han entregado y que hacer y entregar el número de voletos que aparece. Villa de Luxan Abril trece de mil ochocientos diez y nueve. — *Pedro Rafuel Galup.* — Es copia. — *Roxas*, Secretario.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 6 del presente hasta el de la fecha.

DIA 6.

Zumaca nacional *Itati* procedente de Montevideo de donde salió el 30 del próximo pasado Junio al mando de su capitan, Domingo Antonio Aleman con cargamento, 13 pipas de caña, 6 piedras de ataona, 195 tercios de yerva, 23 bolsas café, 7 id. de porotos, 12 caxones de cuetes, 2 id. y un barril, 3 damajuanas, 20 bolsas de arroz, 4 caxones cera, 7 canastos loza, 1 pipa con duelas, 20 barriles bacios à la consignacion de su capitan.

DIA 7. Goleta americana *Penguin* procedente de Gibraltar de donde salió el 5 de Marzo al mando de su capitan Achirul Tailor con escala en Montevideo de donde salió el 3 del presente con cargamento una barrica con mercancias, 2 caxones id, 20 barricas con perdigon, 5 dichas con id., 30 caxones de azero, 5 pipas de aguardiente, 3 barriles de vino, 10 dichos de vinagre, 7 pipas de vino carlon.

DIA 8. Bergantin americano *Planton* procedente de Nueva York de donde salió el 9 de Abril al mando de su capitan D. Diego Stwardt consignatario D. Patricio Linch Zimmerman y Compañía con cargamento, 30 pipas de vino carlon, 50 lastre de sal.

DIA 11. Bergantin nacional *Adonis* procedente de Montevideo de donde salio el 10 del presente al mando de su capitan D. José Martinez con cargamento de manzanas á la consignacion de D. Francisco Alfonso Dorrego.

EN ID. Goleta portuguesa *Montevideana* procedente de Montevideo de donde salió el 10 del presente al mando de su capitan D. Benjamin Adoy con cargamento, 12 caxones de azucar á la consignacion de su sobrecargó.

Salidas del mismo en dicho perioa.

DIA 5.

Bergantin nacional *Concepcion* capitan Antonio Joaquin Bellao despachado para Maldonado por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego con cargamento, 2807 tablas de pino, 100 bolsas con cebada, 69 barriles de alquitran, 25 dichos brea, 30 tirantillos de pino, 25 bolsas de maiz, 21 dichas de porotos, 27 bultos con géneros, 7 docenas de plumeros, 7 docenas de fuentes, 48 arrobas de tocino, 2 caxones medicinas, 7 pipas vino de la tierra, 2 barriles y un Petobo con 28 arrobas de grasa.

DIA 7. Zumaca nacional *Concepcion* capitan D. Domingo Viena despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. José Maria Rojas con cargamento, 700 pesos en plata sellada, 4512 cueros al pelo, 93 marquetas de sebo, 54 caxones de velas de sebo, 41 sacos de nueces, 15 sacos de pasas

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Julio 12 de 1819.———*Anzoátegui.*

Se vende un sitio de esquina cercado de pared con frentes al Norte y Oeste, dista una cuadra al Sur de la plaza de Monserrate; en el juego de la pelota darán razon de su dueño.

Quien quisiere comprar una criada de edad de veinte, á veinte y dos años de regular servicio vèase con su dueña que lo es Doña Angela Estrada, vive de la puerta falsa de Santo Domingo media quadra para el alto á mano derecha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 131.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 21 DE JULIO DE 1819.

Relaciones internas.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres Julio 16 *de* 1819.

Por el artículo 14 capìtulo 2.° seccion 2.ª de la constitucion política del Estado se dejò al arvitrio del Supremo Poder Executivo señalar un punto céntrico en cada provincia, para la reunion de los electores que han de proponer en terna tres individuos de la clase civil para el cargo de senadores por las mismas provincias. Consecuente á esto ha designado el gobierno en fecha de hoy las capitales de ellas, respecto à ser las que mas se aproximan à la concentridad ò equidistancia que previene la constitucion, exceptuando solamente la de Salta, donde por reunir estas calidades la ciudad de Jujuy, se ha deferido al prudente arbitrio de aquel Gobernador Intendente para que dè la preferencia al que estime mas conveniente entre los dos puntos mencionados. — *Tagle.*

CHILE.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Con fecha 3 de Junio último desde Valparaiso dice á este gobierno el Supremo Director del Estado de Chile, entre otras varias cosas, lo siguiente.

Anoche à las doce ha llegado el segundo capitan del corsario *Chileno*, que se halla frente à este puerto en calma: este conduce prisionera la fragata española *la Cazadora*, apresada enfrente de Acapulco con sebo, madera y cueros. Dice el segundo capitan que habrà poco mas de un mes que el Lord Cochrane, habiendo tomado el puerto de Paita, sacó de alli una goleta de guerra española, los cañones del castillo, y como dos cientos mil pesos en pertrechos de guerra pertenecientes al rey de España."—Es copia.—*Yrigoyen*

Oficio del capitan general del exército patrio dél Perù al Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr. En carta particular me dice el Gobernador Intendente de Salta, D. Martin Güemes con fecha 18 del pasado, lo siguiente.

"En los momentos de cerrar esta, recibo parte de la vanguardia: su contenido es avisar que el enemigo se dirige hácia acá con todas sus fuerzas, habiendo salido aun las de Tarija. Verémos el 2.° parte, y segun el resultado, se lo pasaré à V. original."

Lo que pongo en el conocimiento supremo de V. E. para los efectos que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general en Frailemuerto á 6 de Julio de 1819. — Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.* — Exmo. Sr. Director Supremo del Estado. — Es copia. — *Yrigoyen.*

Oficio del administrador de la renta general de correos al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. El Exmo. Supremo Gobierno de Chile, ha arreglado la tarifa de portes de la correspondencia de su reyno, y la que sale de èl para estas Provincias Unidas, en que se nota alguna variedad y aumento, segun me entera de ello distinguidamente el administrador general de Santiago D. Francisco Prats: aquel arreglo està conforme y unido à nuestra tarifa con respecto à la provincia de Cuyo, y solo difiere en el que ha entablado para todas las provincias unidas del gobierno de V. E. porque antes porteaba para ellas las quatro clases de cartas á 3, $3\frac{1}{2}$, 4 y 5 reales, y ahora las aumentò à 4. 5, 6 y 7, siendo preciso è indispensable mandarse por esta administracion general à las interiores, que la correspondencia que se despache à aquel reyno, sea porteada por aquel arreglo; pero advirtiéndole al administrador general de Chile, que en la correspondencia que despache á pagarse en estas Provincias Unidas no haga novedad, y que vengan porteadas sobre la tarifa antigua de 3, $3\frac{1}{2}$, 4 y 5 hasta que dando cuenta á V. E. de esta novedad disponga lo que tubiese à bien.

Yo señor he creido que conviene y aun es de necesidad uniformar la tarifa de ambos estados, que en sola esta parte difieren, siendo muy regular y bien visto, que el comercio de ambos sea mutuado en la contribucion de portes; hay tambien embarazos en la ritualidad de asientos en las oficinas, y determinàndolo V. E. nos vamos acercando por partes à una tarifa general de todas las provincias, para lo que convino mucho el aumento que se hizo en la provincia oriental y en Santa Fé, que fue preciso adoptarlo, aunque de agena autoridad, sin que el pùblico lo extrañase.

En atencion à estas consideraciones y otras de la penetracion de V. E. espero que estimàndolo conveniente se sirva mandarme, que yo diga al administrador general de Chile, portee la correspondencia que despacha á las provincias unidas à 4, 5, 6 y 7, como le despachamos las que van á aquel reyno.

Dios nuestro señor guarde la vida de V. E. muchos años como deseo. Buenos Ayres 8 de Junio de 1819.—Exmo. Sr.—*Melchor Alvin.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Junio 16 *de* 1819.

Pase al asesor con encargo de preferente despacho.—*Tagle.*

DICTAMEN.

Exmo Sr. La consulta del administrador de correos es arreglada; y muy conforme al órden con que se gira la correspondencia entre los pueblos de ambos estados la reciprocidad con que este perciba en los portes de la que de aquel estado se despache á este, los beneficios del aumento que ingresa aquel en la que recibe deste: asi quedarán ambos uniformados, y esta renta mejorada en sus fondos, defiriendo V. E. à la propuesta del administrador. Buenos Ayres Jupio 22 de 1819.—*Juan José Paso.*

DECRETO.

Buenos Ayres Julio 16 *de* 1819.

Conformado con el precedente dictamen y contestese.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

RELACIONES EXTERIORES.

Hemos recibido de Francia, un anónimo impreso, que da lugar á muchas serias reflexiones. Lo insertamos à continuacion para que regle los cálculos de los comerciantes. Es probable que en los del gobierno entrarà sacar de las proposiciones que se hacen todo el partido posible à beneficio de nuestra causa. Esta es nuestra particular opinioon que segun diferentes veces hemos dicho, no inviste càracter oficial.—*El editor.*

Señores representantes de los gobiernos independientes de Buenos Ayres, Chile y Venezuela.

Señores. = Una sociedad de españoles que las circunstancias politicas en que fue envuelta nuestra amada patria obligaron à buscar un asilo en esta nacion generosa, se hallan reunidos hoy para contribuir con todos sus medios y luces à la prosperidad de las diferentes provincias de la América, que han abrazado el noble partido de la libertad. ¿Quien podría concebir tan interesante plan sino españoles víctimas de las ideas liberales, identificados con los del nuevo mundo en lengua, costumbres é ideas? La suerte ha estrechado mucho mas nuestros vìnculos dàndonos un mismo opresor.

Para poder realizar nuestro proyecto hemos abrazado el comercio, que acorta las distancias inmensas que separan los moradores del mundo: la noble profesion comercial, al mismo tiempo que ha destruido las preocupaciones y llevado las luces à las naciones mas remotas, ha conseguido que los hombres se miren como hermanos, sea qual fuere el pais y religion en que viven.

La Francia es la nacion que debe considerarse como la mas interesante, y talvez la única en el viejo mundo donde se halla reunido quanto el nuevo puede anhelar para formar una gran nacion: hombres, ciencias, artes, industria é ideas filosóficas, todo està esperando una mera insinuacion para acudir al auxîlio de sus hermanos los americanos españoles. Nosotros nos proponemos ser el canal por donde se comuniquen tan copiosas fuentes; si lo conseguimos nuestra felicidad serà la mas completa que haya gozado ningun mortal, y la posteridad dirà: *Si los españoles descubridores y conquistadores del nuevo mundo mancharon tan noble empresa con los delitos que los viles metales les hicieron cometer, otros españoles, tal vez descendientes de aquellos, nos han traido quanto la sabiduría humana ha producido, para hacernos felices é independientes.* Sí, queridos americanos, estos son nuestros votos; acogédlos favorablemente, y no nos hagais la injusticia de creer que el vil interes nos obliga à ofreceros nuestros servicios. La ambicion de pertenecer à un gobierno libre, y de poder contarnos en el número de sus mas fieles servidores es lo único à que aspiramos, y para obtener este honor os proponemos lo siguiente.

Una casa respetable y de primer órden de Francia pagarà la mitad de todo cargamento que se consigne à la casa de los señores *Perez Hervas, Rigal y compañía*, dando letras de cambio sobre las mejores casas de Londres, luego que llegue á Marsella ò Burdeos, á la Nueva Orleans ó Filadelfia, pero si los interesados prefiriesen efectos industriales y productos naturales de Europa, las dos referidas casas ofrecen desempeñar á satisfaccion de los comitentes las comisiones y peticiones que se hagan, executando exâctisimamente las instrucciones que se les comuniquen.

Siendo una de las primeras necesidades del nuevo mundo la de poblar sus inmensos y fértiles territorios, nos ocuparèmos en enviar brazos laboriosos é individuos que posean los mayores conocimientos en las artes, agricultura y ciencias.

Apenas habrà un racional con sentido comun que no haya exâminado las fatales consequencias de la ignorancia, origen de los espantosos males y desgracias en que ha permanecido sepultada la especie humana por espacio de muchos siglos; en vano la naturaleza ha producido de tiempo en tiempo algun ser superior que conociendo el error en que yacian sus semejantes, pretendiò levantar la voz y anunciar la verdad: inmediatamente el fanatismo y despotismo, rodeados de todos sus criminales secuaces persiguieron y derrocaron á los varones fuertes que se atreviéron à hacer tentativas para rasgar el velo que privaba de la luz à los hombres; todas las invenciones mas crueles, absurdas é inhumanas se pusieron en accion para retener à los vivientes en las tinieblas: el monstruo de la inquisicion ocupò el primer lugar entre ellas y aun continua en el siglo en que vivimos haciendo víctimas; à pesar de tantos esfuerzos y combinaciones llegò el siglo de la filosofîa, que derramò à manos llenas las luces que prepararon las revoluciones políticas de que hemos sido actores y testigos.

¡Felices vosotros habitantes del Nuevo Mundo que habeis sabido aprovecharos de los preciosos momentos y circunstancias, que nos han precipitado à nosotros en un abismo de males, para romper las pesadas cadenas que mutuamente nos han oprimido! ¡Felices vosotros que teneis en vuestro patrio suelo seres, que conociendo sus verdaderos intereses y los vuestros os han conducido y conducen à la libertad, base de toda prosperidad pública y particular! Si por desgracia se hallasen aun entre vosotros algunos preocupados, ó afectos por interes à las antiguas bârbaras instituciones, alejadlos de vuestros hogares, donde no deben respirar sino aquellos que amen la libertad é igualdad; alejadlos, repetimos, y obligadles à que busquen en la antigua madre comun lo que desean, y à que vivan baxo las leyes inhumanas que oprimen y asuelan á nuestra infeliz España, que no merece hoy mas que el desprecio de las naciones ilustradas.

Y vosotros seres privilegiados que conducís la nave del gobierno, acoged baxo vuestra proteccion la parte talvez mas ilustrada de la familia española que gime en el destierro, llorando los males que destruyen su amada patria; tanto mas quanto los previò y que las pasiones é ignorancia no permitieron conocer y apreciar tan nobles afectos: sin duda no està lexos el dia de nuestro triunfo y justicia; entretanto vosotros debeis saber que no puede triunfar la santa libertad sino ilustrando á los hombres y haciéndoles conocer sus derechos: quando estos estén grabados en sus corazones entonces serán buenos ciudadanos y republicanos.

A ninguna nacion se le han presentado jamas ni tantos talentos, ni tantos medios de poder regenerar é ilustrar sus moradores; en Francia teneis españoles capaces de daros quantas obras necesitáreis para educar la juventud americana. Todo es nuevo para la mayor parte de los habitan-

tes del Nuevo Mundo, y desde el A. B. C. hasta quanto el hombre desea saber para llegar à su perfeccion, todo se halla aqui reunido, y todo se os darà en nuestro idioma. Gramàticas, diccionários, matemàticas, legislacion y filosofia, y todo quanto indiqueis y quanto nosotros creamos ùtil recibireis: para realizar tantos y tan bellos objetos nosotros nos hallamos sin los poderosos recursos y fondos que exîge un proyecto tan vasto; solo gobiernos ilustrados y que amen su patria pueden sostener la empresa; los preciosos frutos de que sois posesores serán suficientes para llevar à efecto lo que tenemos el honor de proponeros, y si los hombres, ciencias, artes y quanto puede contribuir à la prosperidad de una nacion lo deseais, favorecednos con vuestra confianza, y tratad de los medios con nuestros comisionados que como españoles honrados y liberales, cifrarân su mayor ventura en contribuir á que seais felices. Estos son los deseos que animan à todos los españoles emigrados.

Tambien nos ocuparémos en que este gobierno permita á esta sociedad extraer quanto sea ùtil para fixar vuestros destinos. Nuestros encargados os presentarán las *cartas persianas* del inmortal *Montesquiey* traducidas por el literato D. Josè Marchena. Esta pequeña traduccion no tiene otro objeto que la de daros una idea de nuestro plan. *Marchena* que será el director de todos los trabajos literarios, prepara una gramática diccionario español con otras obras elementales de matemáticas. Otros literatos se ocupan en producciones, ya originales, ya traducidas de legislacion y filosofia. En fin, señores, vuestra sabiduria graduará la importancia de nuestros planes é ideas. Nuestros encargados os haràn conocer hasta donde van nuestros deseos, y no dudamos merecèr la preferencia en vuestro corazon. (1)

(1) La conducta que el gobierno ha usado con todos los españoles liberales que han buscado un asilo en el pais, acredita lo que deben esperar todos los que se hallen en igualdad de caso, y los que presten, de qualquiera distancia que sea, algunos auxîlios à la causa de nuestra libertad. Respetando à los hombres por sus virtudes, principios, conocimientos, industria, laboriosidad, en una palabra, por su importancia moral, qualquiera que sea el pais de su nacimiento, ha dado en esto la mejor prueba de su equidad, ilustracion, y filantropia Estos sentimientos serán siempre la norma de sus acciones.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 12 del presente hasta el de la fecha.

Dia 12.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 10 del presente al mando de su capitan D. Juan Lindo con cargamento 15 pipas de aguardiente, à la consignacion de D. Guillermo Stuardt.

Dia 13. Bergantin frances *L' Emile* procedente de S. Balery de donde salió el 23 de Marzo al mando de su capitan Geillot con cargamento general, à la consignacion de Roquin Meyer y Compañia.

Dia 18. Fragata inglesa *Tomas Noulan* procedente de Gibraltar de donde salió el 13 de Mayo al mando de su capitan D. Benjamin Lacney con cargamento de vino aguardiente y efectos à la consignacion de Dikson Maknil y Compañía.

En id. Goleta inglesa *Autepnais* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 15 de Junio al mando de su capitan James Berrinqhan con cargamento azucar, tabaco y aguardiente á la consignacion de D. Miguel Riglos.

Nota. De estos últimos tres buques no se dà la relacion de su cargamento por no haber abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 17.

Bergantin ingles *Hércules* capitan D. Pedro Russell despachado para la Habana por su consignatario Dikson Maknil y Compañia con cargamento, 1594 lios carne salada, 6 atados lenguas secas y 47 marquetas de sebo con 479 arrobas.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Julio 19 de 1819.——*Anzoátegui.*

Tomas Roskell, de la casa de Roberto Roskell en Liverpool avisa á los SS. que tengan á componer reloxes en su casa para que se sirvan ocurrir à recogerlos pues piensa dexar esta capital en la presente semana.—Con este motivo anuncia nuevamente que tiene un surtido de reloxes de todas clases y de nueva invencion, llamados de palanca, con patente real, con volante separado, Dupliees y Horizontales, y chronómetros que sirven para medir la longitud en la mar. Las personas que deseen adquirir alguna de estas piezas pueden dirigir sus avisos à su casa en Liverpool. ó à la casa de la compañia establecida en el Rio Janeyro.——Compra à buen precio el oro, plata, diamantes, perlas y toda clase de alhajas que se le quieran vender en la presente semana.——Su habitacion es en la fonda de los tres Reyes.

Quien quisiere comprar un sitio de esquina con frentes al norte y oeste, en el hueco de Samudio, vèase con Doña Josefa Rodriguez que vive enfrente de la fábrica de fusiles.

La fragata francesa la Alianza, su capitan Lambert Darras, de porte de trescientas toneladas, surta en las balisas de este puerto; darà la vela para el de San Valery de Francia cerca de Havre de Gracia en un mes de la presente data: aquellas personas, que quisieren tomar pasage á bordo de dicho buque, ocurrirán al Señor Don Carlos Devismes en la casa del Sr. Lecica dos quadras y media de la plaza. Buenos Ayres Julio 16 de 1819.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL SABADO 24 DE JULIO DE 1819.

ARTICULO DE OFICIO.

Buenos Ayres Julio 23 *de* 1819.

Por extraordinario ha recibido el Supremo Gobierno nuevas noticias (que tienen todo el carácter de verosimilitud) sobre que es efectiva la retirada del exército realista del Perú, anunciada en la gazeta extraordinaria de esta capital del 30 de Junio último. Ellas estàn apoyadas en la declaracion jurada y uniforme de dos naturales nombrados Manuel Alderete y Juan Oroña. Estos afirman haber visto entrar en Oruro al general Laserna con 3000 hombres de su exército. Alli se aseguraba que seguian al Desaguadero. Los declarantes puntualizan las escasìsimas guarniciones, que el enemigo iba dexando en las ciudades intermedias; y solo hablan de un modo vago, refiriéndose à las voces que habian oido, en órden á la fuerza que quedaba en Tupiza al mando de Olañeta; pero de todos modos la graduan en 1000 hombres, quando mas. Probablemente esta es la fuerza que en el capìtulo de carta del gobernador intendente de Salta D. Martin Güemes al general Belgrano, (que se insertò en la gazeta ùltima del 21 del corriente) se anunciaba que volvia de nuevo à bajar. Los referidos naturales vinieron de las inmediaciones de Oruro con correspondencia oficial para el general Belgrano. En la próxima gazeta ordinaria se insertaràn literalmente las deposiciones de dichos individuos, y algunos capítulos de cartas de Lima, y otros puntos del alto Perù, interceptadas con una correspondencia pùblica que de aquella capital se dirigia hàcia Tupiza. La retirada del enemigo tiene ya esa especie de probabilidades, que equivalen à una verdadera certidumbre moral.

OTRO.

Exposicion del Director Supremo del Estado de resultas de una calumnia que le ha suscitado la perfidia.

„Parece que la rabia de los enemigos del òrden se aumentase con su misma impotencia para destruirlo. En su furor ellos conciben y ponen en planta miserables planes para subvertir las autoridades del Estado. Abortan aquellos; y el frenesi se convierte entonces en despecho. Las vias de hecho les salen ingratas: y por ùltimo recurso se les ve luego volver á tomar el de la detraccion. *Calumnia porque algo queda*; he aqui la màxima favorita de los novadores impotentes. Tal es la direccion que nuevamente han tomado los enemigos del gobierno, y del orden pùblico. Viendo acercarse el término de nuestras diferencias domésticas, hacen esfuerzos por alejar una era, de que debe datar la pérdida total de sus esperanzas ambiciosas. Hacer sospechoso al xefe de un Estado para con sus sùbditos; alarmar

con la idea de connivencia en planes que tengan por objeto desmembrar la integridad territorial, ó traicionar los derechos y solemnes empeños de los pueblos, fue siempre un arvitrio de preferencia, adoptado en el consejo funesto de los agitadores polìticos. Este recurso, origen fecundo de inquietudes, aun en tiempos tranquilos, produce generalmente mayor extrago en el periodo de una revolucion. Quanto mas ardientes son los votos de los pueblos por arribar al fin que se proponen, tanto mas se alarman al tener el menor recelo de que pudieran ser atravesados en sus designios. Sobre este fundamento procuran hoy los enemigos del reposo pùblico levantar el edificio de sus tramas insidiosas. Ellos han exparcido por esta Campaña, por la del Entre-rios, y Banda Oriental una pieza apòcrifa, en que nos imputan, igualmente que à nuestro digno antecesor, negociaciones con el Potentado limìtrofe, en perjuicio de la integridad territorial, y de los derechos de las provincias de nuestro mando. En tiempo de la precedente administracion se les viò apelar à igual expediente. El Soberano Congreso tuvo entonces por oportuno contestar y satisfacer por sí mismo. De sus resultas unas veces acechan los tiros de la impostura contra la Angusta Representacion Nacional, otras contra el 1.er magistrado de las Provincias Unidas; siempre con igual descaro, y medios rastreros, y siempre sin comprobacion. En tal estado, nada mas nos toca que hacer, que desmentir à los impostores de este modo pùblico. Al actor corresponde la prueba. Si ella no se produce, la presuncion legal està en favor del acusado, y basta para su vindicacion su sola negativa. Esta regla obra con mayor fuerza, quando el calumniado es persona pública, y el detractor, algun mero particular.

La trascendencia que pudiera traer nuestro silencio en perjuicio de la conciliacion de las diferencias públicas con pueblos hermanos, es el ùnico motivo que hemos tenido en vista al hacer esta exposicion. De otro modo, descansando en nuestro honor y concepto público habriamos despreciado ese triste rasgo de hipocresia, envidia y detraccion, tanto como conpadecemos à sus desgraciados autores. Buenos Ayres Julio 24 de 1819. — *Josè Rondeau.*

Exemplar á que se refiere la exposicion antecedente.

Exmo. Sr. — Reservado. — Las resultas de nuestras expediciones al Entre Rios, de que V. E. debe tener partes circunstanciados, han dexado sin efecto los planes sobre aquella provincia convinados con V. E. por el Director propietario D. Juan Martin de Pueyrredon en comunicaciones reservadas de 7 y 25 de Agosto de 1817. (1) Mas haciéndose cada dia mas urgente la necesidad de acabar los enemigos comunes, y que las tropas portuguesas ocupen el Entre Rios para destruir el anarquismo, cuyos efectos comienzan à sentirse en esta banda, y obviar de esta mànera los inconvenientes que han de oponer José Artigas y demas caudillos al proyecto de la pàcificacion de este vireynato sobre las condiciones del tratado secreto del Rio Janeyro, conviene sobre todas cosas que V. E. so pretestós polìticos cierre el comercio del Uruguay, y toda comunicacion à los orientales, apuràndolos en esa banda, y llamàndoles la atencion en el interin la venida del Sr. Capitan General D. José de San Martin y el exèrcito del Perù, à ocupar á Santa Fé y la Bajada; las quales fuerzas dispersando las reuniones de los montoneros que alienta la malignidad de Artigas y sus còmplices, caerán precipitadamente sobre el Entre Rios, y con el auxìlio de la gente de Ereñù que tenemos ganada, acaban con Lopez, Ramirez, y demas cabecillas, para facilitar así la tranquilidad de estas provincias, y à las tropas de V. E. la segura posesion de la Banda Oriental, hasta que mas adelante asegurado este gobierno de sus enemigos interiores, pueda hacer efectivo el gran plan de la agregacion tratada. — Muchos genios inquietos en esta trabajan sin cesar contra nuestros planes, divulgando especies malignas contra este gobierno; pero yo estoy seguro de conservar la opinion pùblica, si V. E. enfrena por su parte à los que desde ese pueblo pretenden saciar sus resentimientos (2) acalorando los partidos, lo que resulta en mucho daño á los fines propuestos. — Dios guarde à V. E. muchos años. Buenos Ayres 2 de Febrero de 1819. — *José Rondeau.* — Exmo. Sr. Varon de la Laguna, y general en xefe de las tropas portuguesas.

(1) El que miente, lo hace por lo general con pelos y señales.

(2) Aqui se han dado á conocer los calumniadores. Ellos tratan de un modo al parecer subalterno lo que en realidad debe haber sido uno de los principales objetos con que se formó esta trama. Recomendando de una manera indirecta á los con-maquinadores suyos, que se hallan en Montevideo, procuran asi preparar en su favor la opinion pública para el caso que la calumnia fructificase. Miserables! ya era tiempo que conociesen sus errores, y que fuesen unos y otros á ocultar su vergüenza un poco lejos de nosotros.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 132.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1819.

INTERIOR.

Noticias detalladas sobre la retirada del exèrcito realista del Perú.

En 10 de Mayo último desde su quartel general de Palca dice, entre otras cosas, uno de los comandantes de division que hostilizan al enemigo en lo interior (D. Josè Manuel Chinchilla) al capitan general del exército auxiliar del Perú D. Manuel Belgrano, lo siguiente. " En mi anterior fechado en el campo de Aroma, que hace frente à los enemigos de Oruro y Sicàsica, donde á precaucion de sus asaltos aposté mi tropa, hostilizando las partidas que giran aquella travesia, expusè à V. E. haberse interceptado la balija de la correspondencia de Lima à Tupiza, à esfuerzos del decidido valor de mis armas que dispersaron la multitud de su escolta armada, y entre aquellas inteligencias confidenciales se ha logrado ver la de Ricafort á su general Laserna, la del secretario militar del virey Pezuela &c. &c."

El general Belgrano lo remite todo al gobierno con oficio fecho en el Frailemuerto à 13 del corriente. Insertamos à continuacion las declaraciones recibidas à dos naturales, que còndugeron los pliegos al expresado general, y algunos capìtulos de las cartas interceptadas, que dicen relacion á nuestros negocios. El pùblico juzgue, y decida.

Declaracion del natural Manuel Alderete.

En el campamento de Frailemuerto à trece del mes de Julio del año de mil ochocientos diez y nueve, habiendo comparecido ante mí de órden de S. E. el Sr. general en xefe de este exército D. Manuel Belgrano, los naturales Manuel Alderete, y Juan Oroña que han llegado de los pueblos del interior conduciéndo pliegos, el primero del teniente coronel comandante de aquella division, y el segundo de los caciques, segundas, alcaldes ordinarios, y comunidad de Yaco para que presten su respectiva declaracion y

Preguntado el uno, jurais á Dios, y prometeis à la Patria decir verdad en lo que se te interrogare, y quanto supieres, dixo: si juro.

Preguntado. Su nombre, Patria, religion y empleo: dixo: llamarse Manuel Alderete, natural del pueblo de Xaraca, de religion C A. R. y de oficio labrador.

Preguntado. Quien lo ha mandado à este exército, y que ha traido: dixo: que lo ha enviado D. José Manuel Chinchilla con un pliego grande doble, en que està seguro que vienen varios papeles interceptados del enemigo, en el punto de Amachuma, ínmediaciones de Caracollo.

Preguntado. Donde se halla el comandante Chinchilla, y que fuerza tiene este: dixo: que lo dexa en Palca grande jurisdicion de Cochabamba, con trescientos fusileros, y con cien hombres de caballeria armados de sables, lanzas, y chicotes, sin perjuicio de la masa grande de todo el partido de Palca, y parte de Sicásica que está armada con hondas, lanzas, y palos, y está dispuesta á defenderse de las invasiones enemigas.

Preguntado. Que fuerza se le calcula al enemigo en el Perú, y en que parages,

ó lugares exîste: dixo que no puede calcular la fuerza fisica que tiene: pero que està seguro, que pocos dias despues de la festividad de la Cruz entrò en Oruro con tres mil hombres el general Serna: que en Potosi solo dexò cincuenta hombres armados, criollos del mismo pueblo, en Chuquizaca igual número, en Cochabamba ciento, en Oruro cincuenta, en la Paz id., en Sicasica treinta, en Tupiza al mando del coronel Olañeta mil hombres; pero que de esta fuerza última no está muy cierto porque ha notado alguna variedad en las noticias.

Preguntado. Si no hay duda alguna en la retirada del enemigo y si sabe con que fin la ha verificado: dixo: que no le cabe duda alguna, que sabe de cierto entrò en Oruro, despues de haberse retirado de Potosì, demoliendo los atrincheramientos: que de allì en adelante tenia dispuestos los viveres necesarios en todas las postas para continuar sus marchas con direccion al Desaguadero: y que el fin de esta retirada, se decia generalmente era porque los pueblos de la costa estaban revolucionados, segun el hermano del gobernador Antezana de Cochabamba, que propagó esta noticia pasando por el punto de Banderani inmediaciones de Sacaca.

Preguntado. En que estado se halla el sistema de la patria en los pueblos del Perù, y que se decia de su exército: dixo: que la adhesion general hácia nuestro sistema permanece en su mismo vigor en todos, y expecialmente en sus naturales; y que por esto mismo se hacian la aproximacion del exército auxiliar para desplegar sus sentimientos.

Preguntado. Que si sabe que á mas de la fuerza del comandante Chinchilla, hay alguna otra division que hostilize al enemigo: dixo: que sabe que en Arque exîste una fuerza considerable al mando de los comandantes, Zenteno, Serna, y Carito: y que tambien ha oido decir que el comandante Daniel tenia una division armada, y que con ella entrò en Santa Cruz. Con lo qual diò por concluida la declaracion que tiene prestada, en que se afirmó y ratificó leida que le fue de principio à fin: que es de edad de treinta años, y por no saber firmar hizo una señal de cruz, ante los intérpretes, que sirven de testigos y el comisionado.— *Diego de la Riva.* — Hay una señal de cruz. —Interprete, *José María Perez de Urdininea.*— Testigo, *Manuel Cortes.*

Otra del natural Juan Oroña.

En el mismo acto se hizo comparecer al natural Juan Oroña compañero del conductor de los pliegos Manuel Alderete, à quien habiéndosele recibido juramento en forma, y preguntàndosele sobre los puntos de la declaracion antecedente dixo que se afirmaba y ratificaba en todo lo que su compañero tiene declarado, en cuyo testimonio, y por no saber firmar hizo una señal de cruz ante el comisionado é intérprete.— *Diego de la Riva.* — Hay una señal de cruz. —Intérprete, *José María Perez de Urdininea.* — Testigo, *Manuel Cortes.*

Capitulos de carta dirigida al general del exército realista del Perú, D. José de la Serna, su fecha en Lima á 27 de Febrero del presente año.

"Hayer se han recibido partes por los bigias de haberse presentado en estas inmediaciones seis buques grandes y dos bergantines, que por sus maniobras, hacerse al mar al anochecer, y antecedentes que hay, no dudamos sean enemigos. Aunque hasta ahora no tiene otro aspecto que el de bloqueo, calculo que el plan de los enemigos tiene por objeto contener nuestra escuadra en el puerto para asegurar el desembarco sin peligro de ser incomodados; pues aunque somos inferiores en fuerzas, la calidad de mas veleros que los suyos podria incomodar su travesia, particularmente de un gran convoy que no puede conservarse bien reunido en las noches.—Creo que el loco de Cochrane hará alguna intentona sobre el Callao para desembarazarse de nuestra escuadra. Con el objeto de rechazarlo, se han armado treinta y dos lanchas cañoneras y botes de fuerza, y se han acoderado los buques formando una fuerte linea. Se aumenta la artilleria de los castillos que mira al mar, y se construyen baterias à lengua de agua con hornillos de bala roja en tierra, y en las lanchas. Yo estoy persuadido que si los marinos cumplen con su obligacion, ó mas bien si algunos de tierra nos hacemos marinos, como se piensa, puede pague el atrevimiento que cometiò en Tolon con igual objeto."

"Yo insisto en lo que tengo dicho à Valdes, y que sabrà V.; à saber, que los enemigos vienen, pero no aqui ni sus inmediaciones, sino à las costas de Arequipa; à pesar de cuanto V. oiga decir de la diversion de Sanchez, quien se habia fortificado en la linea del Bio bio con 2700 hombres de tropas regulares, dejando otras gruesas partidas á retaguardia de Frèvre que abanzò hasta Chillan. Sanchez por mas que haga, por mas opinion que tenga entre los indios, y por mas crèdito que goce, está contenido con 2000 veteranos, y otros tantos milicianos situados en el Maule, y en este caso, los enemigos disponen de 6000 hombres para invadir este vireynato. No los creo tan torpes que se entretengan en destruir à Sanchez, y pierdan la feliz coyuntura que se

les presenta, y que dentro de dos meses, à lo mas, desaparecerà, porque serémos superiores en la mar. Estoy persuadido que V. es el atacado y muy pronto: de dificil resultado si se les deja engrosarse, montar su caballeria y aclimatarse, es decir, sino se les ataca en caliente por V. con las fuerzas del brigadier Ricafort y 2000 hombres escogidos de su exército, pues Belgrano no puede dar muchos celos à mi modo de ver. Ojala yo me hallase al lado de V. para ayudarle y hacerle ver que es capaz de sacrificarse por su gloria su atento servidor y obediente súbdito Q. B. S. M.—*Antonio Seoane.*"

Otros capítulos de carta del mismo à D. N. Valdes, de la propia data.

"Querido Valdes....¿Te acuerdas de Gil Blas de Santillana, y de aquellos empleos tan inconexôs que le daban? pues à eso se parecen los mios. Soy secretario particular de S. E. y corre por mi mano lo perteneciente à milicia de este vireinato. No se como saldré con este encargo tan superior à mis conocimientos, à no ser que me salve el descaro que tengo tan acreditado para elevarme à todo; sepa ó no sepa. (1) Vamos al negocio."

"Hayer mañana se aparecieron delante de Chorrillos 6 buques, que al anochecer se hicieron à la mar, y por sus maniobras son enemigos. Ya habia antecedentes por una lancha de este comercio que los vió à la altura de Pisco, en número de 8, que le dieron caza; se salvó por su poco calado que le permitió aterrarse. Este número, mayormente debiendo ser la mayor parte de guerra, no deja temer desembarco; á pesar de esto estamos à son de combate; no sin alguna probabilidad de salir bien, aunque traigan 6000 hombres, que lo dudo puedan desprenderse de toda esta fuerza, teniendo Sanchez 2700 hombres de tropas regulares, y muchas partidas que en la provincia de Concepcion hacen el servicio que los gauchos en Salta."

"Cochrane manda la escuadra; es un marino atrevido y loco, (2) y me figuro trata de forzar el puerto para quemar nuestros buques, como hizo en Tolon. No sé si el habrá reparado en que entre los que manda no hay una quinta parte de ingléses, y que el resto es una canalla indecente, como militares y como hombres, sin que Chacabuco y Maipù hablen nada en su favor (3) Apesar de todo se han armado y tripulado 32 cañoneras: y se ha formado una fuerte linea con los buques de guerra y mercantes acoderados bajo los fuegos de tierra con hornillos de bala roja. Si hay jarana, tu amigo se ha ofrecido à ser marino para acreditarse en ambos elementos: lo mismo han hecho otros pertenecientes al *batallon de locos.*——Tuyo *Antonio.*

Arequipa 14 *de Marzo* de 1819.

Mi amado general: seguramente que si el enemigo se presenta, me conservaré hasta el último momento en esta provincia retirándole los viveres, ganados y quanto convenga, asi como incomodándoles con partidas mientras poniendome de acuerdo con V. me manda la fuerza que segun las circunstancias exija la empresa, bien seguro de que tengo la mayor confianza con la corta division que tengo à mis órdenes; y asi auxiliado no dudo por un momento de nuestra victoria.

Descuide V. que nada ignorará de quanto convenga elevar al conocimiento de V. y no dude de que sus disposiciones, serán en aquel caso executadas sin la menor alteracion, asi como si conviniese reunirme à V. con la fuerza, pues hablándole con franqueza, me acomoda mucho ser mandado, y no resolver nada por mi mismo.

Repasaré todas las instrucciones y órdenes asi como quanto he dicho à V. confidencial y de oficio para poder satisfacer à su oficio 112, y mientras tanto tenga entendido de que el ánimo del Sr. virey se dirige à que en qualquiera ocurrencia respetable de enemigos, me ponga de acuerdo con V. que es tanto en mi concepto como decir á sus órdenes, para asegurar un golpe decisivo reunidas las fuerzas necesarias; y asi podrá en qualquiera caso ordenarme lo que guste, pues al momento me pondré en marcha llevando suelta y herrada la caballada para que quando llegue à reunirme esté en disposicion de todo trabajo; pero es preciso, si asi sucede, de que V. acuerde la tropa que debe quedar para entretener al enemigo si desembarcase, ó para contener qualquiera insurreccion, bien que aun para esto, estoy trabajando en la formacion de un esquadron y alguna otra cosa parecida, que probablemente se verificará pronto, si el Sr. virey me remite armamento.

Mis ideas no se separarán jamas de las de V. y de ello creo tengo dadas pruebas, pues la menor insinuacion suya fue siempre para mì un precepto, de tal manera que quanto me ha insinuado lo he puesto en execucion en la parte que me ha sido posible

El punto de Sicasica es bueno para asegurar la ruta de la Paz à Oruro de los

(1) ¡Que ingenuidad tan recomendable!

(2) El caballero Seoane, à mas de *descaro* tiene tambien audacia é insolencia.

(3) Y en favor de quien hablarán? ¿Será en favor de los vencidos? bien dixo Seoane en el exôrdio, que tenia muy acreditado su *descaro.*

indios de Mohosa y valles inmediatos; pero no dudo se observará alguna desercion, porque es pueblo escaso de todo, y de otros efectos que conozco demasiadamente, por lo que habria tal vez convenido mejor situarlo en Oruro; mas V. que tiene otros antecedentes habrà opinado asi, porque las circunstancias lo exîgirian.

Las tropas de Arica probablemente se aproxîmaran à esta, situandose en Moquegua, y quedando en dicho punto lo muy preciso para evitar un contraste, pues de lo contrario su retirada indefectiblemente deberia ser à Oruro, y mucho mas si los enemigos desembarcasen en uno de los puntos intermedios de Quilca à dicho de Arica.

Ya V. habrà sabido que nada hay de navio, y si de expedicion grande, aunque esta necesita tal confirmacion, que en mi concepto solo deberémos creerla quando esté surcando por los mares, en cuyo caso muy pronto serà V. sabedor de ella por los mismos enemigos.....

Disponga V. de su afectîsimo sùbdito Q. S. M. B.—*Mariano Ricafort.*

P. D. El que ha escrito esta carta es de toda confianza.

Donativo.

El Dr. D. Salvador de Isasa ha tenido la generosidad de donar à la Patria cincuenta reses gordas, doscientos carneros, ocho caballos sanos, y ùtiles, seis mulas mansas, y seis cargas de maiz, ofreciendo todo el ganado de su estancia de Santa Sabina en los casos de urgencia. La disposicion generosa, con que ha presentado este donativo, aumenta su recomendacion. Lo hago presente à V. S. à fin de que se sirva elevarlo al conocimiento supremo de S. E. para que se digne mandar, que se ponga en la gazeta ministerial.—Dios guarde à V. S. muchos años. Còrdoba Julio 10 de 1819.—*Manuel Antonio de Castro.*—Sr. secretario de Estado en el despacho universal de hacienda.

Decreto.

Buenos Ayres Julio 26 de 1819.—Tòmese razon en el Tribunal de Cuentas; dénsele al donante las mas expresivas gracias à nombre de la Patria, y del gobierno por conducto del gobernador intendente de la provincia de Còrdoba; y publiquese en la gazeta ministerial para satisfaccion del interesado, y estìmulo de los demas ciudadanos. Rùbrica de S. E.—*Cossio.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 19 del presente hasta el de la fecha.

Los buques que en la relacion pasada se dixo no habian dado razon son los siguientes.

Fragata inglesa *Tomas Neulin* su cargamento, 173 pipas de vino, 77 medias pipas id., 194 barriles id, 2 pipas aguardiente, 54 barriles id. 20 baules hacienda, 27 fardos id, 33 baules de papel, 412 felpudos de esparto.

Goleta inglesa *Enlerprise* su cargamento, 2 sacos, 1 id, 2 caxones, 4 pipas, 1 caxon, 74 balas papel y un caxoncito, 300 bolsas de azucar, 100 Dolas y 32 rollos, 6 rollos de esteras.

Dia 22. Bergantin ingles *Perù* procedente de Liberpool de donde salió el 28 de Febrero próximo pasado al mando de su capitan Mordat con escala en Montevideo de donde saliò el 20 del presente con cargamento, 30 barricas, 500 ollas de fierro, 200 yardas de piedras, 12 toneladas de carbon, 181 barrilitos, 101 damajuanas, 1 molinillo con rueda, 3 farelos, 9 caxones, 20 atados, 2 bultos á la consignacion de Carttwisht Newton y Compañia.

Dia 24. Bergantin frances *Joven Adolfo* procedente de Marsella de donde salio el 18 de Abril al mando de su capitan Mr. Castanier con escala en Montevideo de donde salió el 15 del presente con cargamento vino y otros efectos à la consignacion de su capitan.

Salidas del mismo en dicho periodo.

dia 20.

Bergantin ingles *Nautiles* capitan despachado para Londres por su consignatario Stevardt Mecoll y Compañia con cargamento, 1000 marquetas de sebo, 4300 cueros bacunos, 485 arrobas de lana, 9 fardos con 638 pieles de nutria, 49 id. con 708 arrobas de clin, 19 caxones con 83 arrobas plumeros.

Dia 23. Bergantin ingles *Clide* capitan Guillermo despachado para Liverpool por su consignatario Cartivryth Newton y Compañia con cargamento, 3184 cueros salados, 7471 id. al pelo, 22 fardos con 2300 cueros de caballo, 46 id. con 238 arrobas lana, 72 marquetas con 648 arrobas de sebo, 10 fardos con 159 docenas cueros de carnero, 6 id. con 600 pieles de nutria, 18500 aspas.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Julio 26 de 1819.———*Anzoátegui.*

La fragata francesa la Leoni forrada en cobre y muy velera saldrá à fines del mes entrante para la isla de Francia y Borbon; tomará carga y pasageros à precios muy còmodos; quien quisiere ocuparla vèase con su consignatario Don Mariano Lozano, ò con su capitan D' Echeverri,

El cafè, que se halla en la calle de las Torres, una cuadra antes de llegar à la plaza de Lorea, en la cera de mano izquierda se vende con todos sus utensilios; quien quisiere comprarlo véase con Don Jacinto Pais, en la misma casa.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 133.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 4 DE AGOSTO DE 1819.

Nota del Soberano Congreso al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. En las sesiones del 28 del pasado, 2, 13, y 23 del presente mes ha sancionado el Soberano Congreso, en òrden al viàtico y dietas para los senadores y representantes de la prõxîma legislatura, lo que aparece de los artìculos siguientes.

"1.°. Subsistirán por ahora los arbitrios é impuestos que los pueblos tienen adoptado con el objeto de sostener sus representantes, hasta que la legislatura designe y arregle los fondos de que deben ser dotados los senadores y representantes, y las caxas generales se reintegren de las anticipaciones que hubieren hecho para los actuales diputados, quienes seràn satisfechos de la parte de dietas que se les adeuden.

2.° Estos fondos se introduciràn por via de indemnizacion en la caxa respectiva del Estado y à disposicion de la general, á la cual se grava por ahora con el viático y dietas de los senadores y representantes, sin que los gobernadores ò tenientes gobernadores puedan disponer de aquellos como recargados tambien con el viàtico y dietas expresados.

"3.° Mientras la legislatura fixa el sueldo de los senadores y representantes, se les regulará à los primeros à razon de tres mil pesos por año, que deberà integrárseles sobre la renta que disfruten, de manera que si esta llega õ excede á los tres mil, no gozaràn de aquel, y à los segundos á razon de dos mil pesos.

4.° Con la idea de remover todo inconveniente à la mas pronta reunion de los que resultasen electos, se autoriza á los Cabildos para que puedan facilitarles el viàtico, bien de los fondos señalados, õ si no alcanzasen estos proporcionándoles el dinero por otros medios, y librando lo que fuere contra las caxas generales, donde se realizaràn los pagos religiosamente."

De soberana órden lo comunico à V. E. para su debida observancia y cumplimiento. Sala del Congreso, Julio 26 de 1819.—Licenciado, *Benito Lascano*, presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Julio 27 de 1819.

Cùmplase la soberana disposicion que antecede: acúsese el recibo, circúlese à quienes corresponda; é insertese en gazeta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

O T R A.

Exmo. Sr. En sesion de ayer 27 ha declarado el Soberano Congreso, oido el parecer de la comision encargada de exáminar el estado general de los empleados, "que la reforma de estos y dotaciones dictadas por el imperio de las circunstancias, y por los extraordinarios apuros del erario nacional es meramente provisoria hasta que la legislatura expida el arreglo permanente; y que en el interin, no se haga nueva creacion de empleos ni aumento de sueldos sin aprobacion del Congreso.

Lo traslado á V. E. para su inteligencia —Sala del Congreso Julio 28 de 1819— Licenciado, *Benito Lascano*, presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Julio 27 de 1819.

Cumplase la soberana disposicion que antecede: acúsese recibo; comuníquese á quienes corresponda; é insértese en gazeta. Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Oficio del xefe del Estado mayor general al Sr. ministro de la guerra.

Pongo en manos de V. S. la relacion de los prisioneros de guerra que han relevado su clase baxo el juramento de ley, que V. S. de órden suprema se sirvió pedir á este estado mayor general en oficio de ayer á que tengo la honra de contestar.

Dios guarde á V. S muchos años. Buenos Ayres Julio 23 de 1819.—*Antonio Gonzalez Balcarce.*—Sr. ministro del Estado en el departamento de la guerra.

Buenos Ayres Julio 26 de 1819.

Diríjase al editor para que en la primer gaceta que se dè, incluya la relacion adjunta á este oficio y fecho la devuelva al Ministerio de la Guerra.—Rúbrica de S. E.— *Yrigoyen.*

Relacion de los oficiales sargentos y soldados de los del rey de España que han relevado la clase de prisioneros renunciando el vasallaje de aquel soberano baxo la solemnidad del juramento desde 817 hasta la fecha á virtud de las órdenes Supremas que se citan.

CLASES.		NOMBRES.	ÓRDENES SUPREMAS.
Teniente coronel.		D. Joaquin Santiago Ruiz.....	Octubre 16 de 1818.
Sargento mayor.		D. Miguel Granada.....	Septiembre 30 de 1817.
Subalternos.		D. Manuel Eguia.....	Abril 25 de 1817.
		D. José Lucas.....	Julio 21 de 1817.
		D. Manuel Antonio Mendoza.....	
		D. Jose Ramon Castro.....	id. 30 de id.
		D. Agustin Moscoso.....	Septiembre 25 de id.
		D. Manuel Acuña Figueroa.....	id. 26 de id.
		D. Isidro Payan.....	Febrero 4 de 1818.
		D. Ramon Mantel.....	Marzo 31 de id.
		D. Pedro Alvarez.....	
		D. Francisco Xavier Garcia.....	
		D. Agustin Abila.....	Mayo 2 de id.
		D. Juan de Dios Garreton.....	Junio 10 de id.
		D. Fernando Lopez.....	id. id. de id.
		D. Venancio Gimenez.....	Julio 22 de id.
		D. José de los Rios.....	Octubre 7 de id.
		D. José María Tenorio.....	Abril 28 de 1819.
		D. Felipe Buen Rostro.....	Junio 4 de id.
		D. Apolinario Chirinos.....	
		D. Miguel Bonilla.....	Julio 21 de id.
		D. Martin y D. Jose Maria Benegas..	id. id. de id.
Presbitero.....		D. Pedro Norverto Cèrda.....	id. 30 de 1817.
Piloto.....		D. Antonio Costa de Lara.....	Septiembre 27 de id.
Idem.....		D. Joaquin Fernandez Pareja.....	Mayo 2 de 1819.
Cirujano.....		D. José María Gomez.....	Octubre 1.° de 1817.
Sargento.....		Inocencio Conca.....	Marzo 9 de 1818.
Idem.....		Manuel Fernandez.....	Junio 3 de id.
Idem.....		José Perez.....	Noviembre 10 de id.
Distinguido.....		D. Basilio Navarro.....	Septiembre 25 de 1817
Soldados.....		Ramon Gomez.....	Junio 3 de id.
		Simon Valdés.....	Diciembre 2 de id.
		Roque José Lopez.....	id. 12 de id.
		Ildefonso Arance.....	id. 24 de id.
		Andres Villa.....	Enero 15 de 1818.
		Eusebio Abendaño.....	
		Pedro Solanilla.....	
		Francisco Sebillano.....	

CLASES.	NOMBRES.	ÓRDENES SUPREMAS.
	Antonio Hernandez	Febrero 13 de id.
	Manuel Calvo	
	Pedro Barbero	
	Juan Erimiño	
	José Rodriguez	
	Ramon Fortea	
	Antonio Perez	Marzo 7 de id.
	Blas Zapico	Idem 27 de id.
	Manuel Mendez	
	Francisco Ballesteros,	
	Manuel Cámara	Abril 9 de id.
	Antonio Sta. Marti	id. id. de id.
	Antonio Lara	Idem 23 de id.
	Pedro Saravia	
	José Criado	Mayo 6 de id.
	Antonio Dominguez	
	José Mariño	
	Blas Martinez	Id. 19 de id.
	Pedro Garcia	Id. 8 de id.
Soldados	Pastor Ortiz	Septiembre 1.° de id.
	Salvador Salgado	id. 4 de id.
	Eugenio Pereyra	Noviembre 9 de id.
	Joaquin Cortada	Diciembre 11 de 1818.
	Frojlan Belmonte	Id. 17 de id.
	Juan Gonzalez	Id. 29 de id.
	Manuel Maestro	Febrero 13 de 1819.
	Pedro Novo	Marzo 1.° de id.
	Pedro Solar	Id. 13 de id.
	Matias Berges	Id. 31 de id.
	Bernardo Paz	Abril 30 de id.
	José Cardona	
	Damaso Rodriguez	Mayo 21 de id.
	Francisco Garcia	Junio 4 de id.
	José Carrillo	Id. 18 de id.
	Diego Gazabal	Julio 1.° de id.
	José Garcia de los Rios	Id. 13 de id.
	Ramon Arguelles	Id. 16 de id.
	José Carrasco	

NOTA. El oficial prisionero D. Manuel Alcazar fue relevado de la clase de prisionero por decreto supremo de 3 de Junio último, y no ha prestado el juramento de ley por hallarse enfermo en el hospital militar. Buenos Ayres Julio 23 de 1819. Por comision.—*Eusebio Suarez.* — V.° B.° *Balcarce.*

CHILE.

EXMO. SR.—Informado de que el asesino Vicente Benavides se hallaba en esta plaza reuniendo sus fuerzas dispersas en Curalì, y proclamando á los habitantes de Santa Juana para que se adhiriesen al sistema de la Patria, anunciándoles falsamente haberle llegado refuerzo de Lima con muchos barcos, y lanchas cañoneras, emprendí mi marcha en la mañana del 14, y en la del 15 llegué à la plaza de Colcura, de donde la tarde anterior se habia retirado una partida enemiga destinada con solo el objeto de obligar bajo pena de la vida, é incendio de sus casas á todas las familias para que se trasladasen à esta de Arauco. El 16 en la tarde llegué à orillas del rio Laraquete que no fue posible pasarlo hasta las dos de la mañana en que baxó la marea, y al salir el sol estuve en el de Carampangue donde se presentaron como doscientos lanceros bien montados, y atrevidos. Luego mandé pasar la caballeria al mando del coronel D. Antonio Merino, que fue el primero que lo verificó por el bado de la boca. — Los enemigos emprendieron su marcha en refirada à corta distancia prevalidos de sus buenos caballos, sin que la

debilidad de los nuestros pudiese darles alcance, pues en una carga que mandé hacer à los cazadores, solo pudieron emprenderla à gran galope, 10, ó 12 hombres, cuyo resultado fue matar 7, inclusos dos por los cazadores de infanteria, y varios heridos, y por nuestra parte solo un herido.—La infanteria enemiga se hallaba fuera de la plaza, y sin ser vista por nosotros se retirò à marchas redobladas con Benavides por el camino de la playa, tomando su direccion à Tubul, segun acabo de saber por cuatro sargentos, un mùsico, dos armeros, un marinero español; y dos paisanos que se me han presentado aseguràndome los primeros que otros varios quedan ocultos con determinacion de pasarse.—El enemigo tenia una lancha en la mar frente de la plaza, que hizo algun fuego infructuosamente. Ya estaria en nuestro poder si como tenia dispuesto, hubiese llegado à esta costa el bergantin de guerra Araucano con un lanchon, que debe traer un cañon montado. Hoy à las 12 del dia se ha avistado una embarcacion, que probablemente es el bergantin, y sin duda alguna serà tomada la lancha enemiga con cuatro piezas de artilleria, de las cuales tiene una montada.—Por los pasados he sabido que el plan de Benavides, es, tomar cualquier buque que se presente para emprender la pirateria, pues teme retirarse à Valdivia, por haber quitado à Sanchez la mejor tropa que llevaba, no menos que á los indios, de quienes desconfia mucho, por habérsele negado abiertamente ã auxîliarlo.—Dios guarde à V. E. muchos años. Arauco y Mayo 17 de 1819—Exmo. Sr. *Ramon Freire.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado de Chile.—*(Gaceta ministerial de Chile del Sabado 12 de Junio de* 1819.)

Relacion de los buques de alta mar que han entrado, en este puerto desde el dia 25 del presente hasta el de la fecha.

Dia 25.

Goleta americana *Corcera* procedente de Montevideo, de donde salió el 21 del presente al mando de su capitan D. Tomas Bly en lastre à la consignacion de Stuar Macoll y Compañia.

Dia 26. Bergantin ingles *Spring* procedente de Londres, de donde salìò el 3 de Mayo al mando de su capitan D Tomas Kerc con cargamento, 59 barricas, 6 fardos, 24 caxones, 450 atados y una partida de tablazon y madera, id., id. carbon de piedra á la consignacion de D Tomas Nelson.

En id. Bergantin ingles *Tomas* procedente de Montevideo de donde saliò el 23 del corriente al mando de su capitan Mr. Cornfoot con cargamento, 4 caxas de maones negros, id. fardos de listados, 3 de id., 10 caxones de lino, 2 id. 1 id. con caxitas de costuras, 1 baul con efectos de seda, à la consignacion de Stuardt Mecoll y Compañía.

En id. Bergantin ingles *Nightingale* procedente de Livetpool de donde salìò el 5 de Mayo al mando de su capitan Mr. Sraiman con cargamento hacienda, á la consignacion de Brovs Bukanan y Compañia.

En id. Fragata inglesa *Edhar* procedente de Londres de donde saliò el 22 de Mayo al mando de su capitan Mr. Wliames Peter con cargamento general à la consignacion de Jorge Federico Dikson.

Agosto dia 1.º Bergantin ingles *Meridional* procedente de Liverpool de donde saliò el 10 de Mayo al mando de su capitan Mr. Bovoching con cargamento general à la consignacion de D. Pedro Setidàm.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 27

Goleta montevideana *Portuguesa* capitan D. Benjamin Adolfo despachada para Montevideo por su consignatario D. Antonio Zapata, su cargamento, 170 sacos de pasa de higo negro, 80 suelas curtidas, 50 sacos, 321 arrobas de garbanzos, 6 caxas con 48 arrobas pasa de huba, 5 pipas vino de la tierra, 3 bultos con 70 arrobas de grasa, dos fardos con 239 ponchillos, 1 canasto con 2 docenas recados.

En id. Bergantin ingles *Lacrelles* capitan D. Andres Mills despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Hugo Dallus, su cargamento, 7607 cueros al pelo, 24 caxones de velas, 110 cueros de desecho, 314 marquetas de sebo, 100 sacos de nueces, 50 id. de higo, 10 sacos de cascarilla, 7 caxones de hacienda.

En id. Bergantin ingles *Nelson* capitan Carlos Brown despachado para Montevideo por su consignatario D. Juan Millar, su cargamento, 48 caxones, 45 fardos, 13 barriles, 1 caxita.

Dia 28. Goleta inglesa *Conde Wellington* capitan D. Tomas Neston despachada para Antwerp por su consignatario D. Diego W. Britain, su cargamento, 3190 cueros al pelo, 692 barras de fierro de retorno.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Agosto 2 de 1819.——*Auxoátegui.*

Se avisa al pùblico que para el dia 5 del corriente Agosto se venderà el cargamento de la goleta francesa Bona Adela al que mas ofrezca, en el almacen quadra y media del cafè de los Catalanes tirando para las Monjas Catalinas á la derecha; dicha goleta admite carga à flete para Burdeos, y tiene comodidad para pasageros: el que desee cargar, ò ir en ella se verà con su consignatario D. Joaquin de la Iglesia, en inteligencia que ya tiene las ¾ partes de carga, y saldrá, si posible, es para mediados del corriente Agosto.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS- - AYRES

DEL JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1819.

Oficio dirigido al Supremo Gobierno de estas provincias por su diputado en Chile.

Exmo. Sr. Despues de haber comunicado à V. E. con fecha 2 del corriente desde el puerto de Valparaiso la llegada del contra almirante D. Manuel Blanco con los buques de guerra navio General San Martin, fragata Lautaro y corveta Chacabuco à proveerse de víveres; me es muy agradable participar à V. E. que á los pocos dias de haber anclado el bergantin de guerra Pueyrredon arribò al mismo puerto la fragata de guerra O'Higgins con el almirante Lord Cockrane, y el 22 del presente la fragata de guerra Curiazo procedente de ese rio, de suerte que queda reunida en Valparaiso la mayor fuerza de la escuadra de Chile próxîma à dar la vela para continuar sus operaciones en el Pacífico.

Por las noticias que he adquirido puedo asegurar á V. E. que el enemigo quedò aterrorizadò despues de la accion del 28 de Febrero en el Callao, y que à excepcion de la tentativa del 24 de Marzo, de que dí cuenta à V. E. en comunicacion del 3, no se ha atrevido à salir de su linea á pesar de la superioridad numérica de sus buques de guerra respecto à los que han sostenido el bloqueo.

El almirante Cockrane ha desembarcado en varios puertos de la costa de Lima en que ha obtenido siempre felices resultados. En Paita apresò en tierra todos los artículos de guerra y efectos exîstentes en aquella plaza, donde tambien castigò severamente à presencia del vecindario algunos excesos cometidos por cuatro marineros extrangeros.

Desde Paita se dirigió el Lord Cockrane al Callao, donde entrò el 7 de Mayo, quando ya no existia en el bloqueo la division del Sr. Blanco: practicado el reconocimiento de la situacion del enemigo navegò al puerto de Supe, en donde el 9 del mismo mes desembarcaron las guarniciones de la O'Higgins y del bergantin Galvarino, derrotaron algunas partidas enemigas y tomaron víveres, pagándose estos à dinero de contado en todos los puntos de que se sacaron.

El 10 se separò el Galvarino de órden del almirante á dar caza á quatro lanchas cargadas de fusiles para Truxillo y Guayaquil que se refugiaban á Guarney, y despues de haber apresado una y echado à pique dos, se reuniò el 14 al almirante, quien salió el mismo dia para Guarney à donde se detuvo el 19 y 20, y volviendo el 25 à reconocer los buques anclados en el Callao, diò inmediatamente la vela para Valparaiso trayendo á su bordo algunos patriotas, cien negros refugiados à su pabellon; ciento y mas mil pesos, y apresada la fragata Victoria, un bergantin cargado de azucar, y una goleta con pertrechos navales y de guerra procedente de Estados Unidos del norte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile Junio 28 de 1819 —Exmo. Sr. — *Tomas Guido.* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

OTRO.

Exmo. Sr. — Si las grandes acciones conservan un derecho á la admiracion y al aplauso de observadores imparciales, ellas imprimen un deber à nuestra gratitud si conspiran à promover la libertad de la América. Sobre tal punto de vista considero la generosa oferta de Lord Cockrane vice almirante de la esquadra chilena, á que se refiere la carta inclusa en copia. Un elevado sentimiento por la causa de la humanidad ha distinguido hasta ahora los pasos de este nuevo hijo de la Amèrica: su empeño es incesante por la emancipacion del Perú, y adonde quie-

ra que ha llevado Lord Cockrane el pabellon de Chile sobre las costas del Pacifico ha procurado consolidar la opinion por los principios de liberalidad de los gobiernos libres constituidos en este emisferio: y como estoy seguro de la satisfacion de V. E. en quanto influya à la libertad del nuevo mundo, he creido digna de su conocimiento la demostracion honorable del Lord, y la que segun entiendo no ha sido aceptada, pero si muy grata al Supremo Gobierno de Chile,

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile Junio 28 de 1819.—Exmo. Sr. *Tomas Guido.*—Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas de Sud América.

Copiá de la carta à que se refiere la nota precedente.

Valparayso 21 *de Junio de* 1819.—*E. S.*—Mucho siento que el pasivo sistema de defensa que adoptõ el enemigo en el Callao, y en que perseveró siempre à pesar de las repetidas provocaciones que se hicieron à sus buques de guerra en aquél puerto, no me haya permitido probar á V. E. del modo mas agradable à mis sentimientos quanta es mi consagracion à la gloriosa causa de la libertad, cuya consolidacion en Chile no està muy distante en premio de los trabajos de V. E.

¡Ojalá tengan feliz exîto los esfuerxos de V. E! ¡Ojalà que el enérgico exemplo del nuevo mundo sirva de modelo al antiguo, en donde quiera que el pueblo gima baxo el despotismo militar, ó hereditario!

Permita V. E. que le suplique, como una pequèña prueba de mi anhelo por sostener la causa de la independencia en esta mi patria adoptiva, que acepte y aplique á la fàbrica de cohetes la parte que me corresponda del dinero que hemos apresado, dàndoseme crédito en la tesoreria nacional por aquella suma, que deberá ser pagada quando el cielo quiera coronar las tareas de V. E. con la emancipacion de estas regiones las mas bellas del globo. (1)

No es para mi una pequeña satisfaccion, por la primera vez de mi vida, el poder significar à un gobierno mis deseos de promover la libertad y felicidad de la especie humana, sin incurrir en su odio mortal pùblico ô sécreto. — Tengo &c. — *Cockrane.* — Es copia de la traducion. — *Guido.*

Capitulos de carta particular datada en Santiago de Chile à 29 de Junio ultimo, remitida por un sugeto fidedigno y de relaciones escogidas à un individuo respetable de esta ciudad.

Nuestras proclamas, libros y papeles han circulado prodigiosamente en todo el Perù: la policia inquisitorial los persigue con un teson infatigable, pero algunos patriotas han aprendido de memoria las proclamas para quedarse con ellas aunque entreguen los originales, y los mismos han venido à los puertos donde ha entrado la escuadra à recitarlas al almirante en prueba de que no las olvidan. La *relacion histórica y política de la revolucion de la América ha hecho grande impresion:* envieme V. quantos exemplares sea posible.

En Supe, uno de los puertos que ha visitado con frecuencia la escuadra, ha llegado à tal la locura en sus vecinos que formaron Cabildo abierto y pidieron por medio de una representacion auxîlio de armas à la escuadra para declarar su independencia: algunos de estos infelices fueron aprendidos por las partidas del virrey, y otros escaparon quando se retirõ la escuadra.

La opinion de los pueblos del Perù es toda por la revolucion. No se deciden por falta de apoyo. Si se ha de enviarles alguno, yo soy de opinion que debe ser el suficiente para contener à los enemigos, sostener las provincias que se revolucionen, uniformar su opinion, dirigir sus pasos, y consolidar su obra. Con 5 mil hombres podriamos llenar, aunque con trabajo, estos objetos, y en mi opinion para esto es que debemos hacer el último sacrificio, aprovechando momentos preciosos que acaso no vuelvan en un siglo.

El virey Pezuela ha concentrado todas sus fuerzas sobre la capital: espera la expedicion de un momento à otro, continua fortificando su linea del Callao, y entre sus últimas medidas de defensa contra los ataques de la escuadra, está el uso de la bala roja; para lo qual ha sido autorizado por el arzobispo, previa su ilustrisima declaracion de *hereges y rebeldes*, con que nos bautiza. (1)

(1) ¡Que leccion para los egoistas que deben sus caudales à la América, y que à pesar de hallarse establecidos en ella, y verla muchas veces en conflictos pecuniarios para llevar à un término dichoso la grande obra de su emancipacion, le retiran con mano mezquina lo que otros le prodigan con tanta liberalidad, sin estar en el caso de ellos, y sin contar los grandes servicios personales que hacen ademas á la causa de la humanidad. Loor por siempre à la generosidad de los unos: exécracion eterna à la ruindad è ingratitud de los otros.

(1) Probablemente todas las atrocidades que cometen los españoles, tanto tiempo ha, en el Nuevo Mundo, habràn sido *autorizadas* con iguales permisos. No sabemos que admirar mas—si la religiosidad de ellos, ò la caridad evangélica de los Prelados de la iglesia que los *autorizan* asi.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 134.

GAZETA DE

BUENOS -AYRES

DEL MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1819.

Nota del Soberano Congreso al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. Animado Congreso del mas ardiente deseo de concurrir por quantos medios estén á los alcances de su autoridad, á que se dé un impulso á los exércitos tan activo y eficaz que aprovechando la mas lisongera perspectiva y las favorables circunstancias del dia se logre mejorar la situacion politica del pais, y deseando al mismo tiempo ponerse de acuerdo en los planes que tenga adoptado V. E. para conseguir tan interesante objeto; ha resuelto en sesion de ayer 30 autorizar á la comision de su seno, que está encargada de la reforma de empleos y del exámen de los proyectos sobre aumentar los fondos del erario, para que acercándose á V. E. por medio de tres de los individuos que la componen, tome los conocimientos que necesite, trate y conferencie con V. E. acerca de quantos arbitrios ó medidas puedan adoptarse para el importante logro de aquella empresa. El Congreso cree, que facilitándose de este modo el mas breve despacho de todo lo que diga relacion á esta materia tendrán ambas autoridades la satisfaccion de haber concurrido de comun acuerdo á la consolidacion de esta grande obra.

Sala del congreso Julio 31 de 1819 — Licenciado, *Benito Luscano*, presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, secretario.—Al Exmo. Sr. Director del Estado.

O T R A.

Exmo. Sr. El Soberano Congreso, oido el dictamen de la comision, ha acordado en sesion de ayer 3 "que en la colocacion de empleados que queden, segun la reforma, se tenga la mayor consideracion al mérito, aptitud, antigüedad y servicios de los que los obtenian, conforme á las reglas que establece el reglamento provisorio,"

Lo comunico á V. E. de órden soberana para su observancia.—Sala del congreso, Agosto 4 de 1819. *Juan José Viamonte*, presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, secretario.—Al Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Agosto 5 de 1819.

Cumplase esta soberana disposicion: acúsese el recibo, y publiquese en gazeta—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Nota del Departamento de la Guerra al de Gobierno.

Con fecha de ayer ha recibido el Gobierno Supremo la soberana resolucion del tenor que sigue.

"Se ha sancionado en sesion de ayer que quedan inhabilitados para obtener ningun empleo, especialmente militar, los prisioneros, bien sean españoles ó americanos, recogiéndose los despachos que se les hubieren librado, á no ser que recomendables y extraordinarios servicios los hagan acreedores á la gracia.—Lo comunico á V. E. de órden soberana para su cumplimiento."

Por disposicion suprema tengo el honor de transcribirla á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes en la parte que le corresponde.

Dios guarde à V. S. muchos años Buenos Ayres Junio 23 de 1819.—*Matias de Yrigoyen.*—Sr. secretario de Estado en el despacho de gobierno.

D E C R E T O.

Buenos Ayres Agosto 7 de 1819.

Enterado acúsese el recibo, é insértese en gazeta.—*Tagle.*

O T R A.

Con esta fecha se dice al brigadier D. Cornelio de Saavedra lo que sigue.

"Son del mas alto aprecio de la supremacia el zelo, actividad, delicadeza y acierto con que V. S. ha desempeñado la delegacion directorial de esa campaña que se le confirió en las críticas circunstancias de aquella época; mas como aquellas ofrecen ya un orizonte lisongero en el término de las diferencias con el gobierno de Santa Fé, segun las novisimas comunicaciones confidenciales de este xefe, y los posteriores sucesos demandan la presencia de V. S. en esta capital á los importantes objetos de la defensa de ella y otros de no menor consideracion, ha resuelto S. E. y me ordena lo avise á V. S. como lo hago para su cumplimiento, siendo prevencion que comisionando V. S. la persona ô personas que estime oportuno para la formacion de los padrones que se le recomendaron, y otros qualesquiera encargos que estime necesarios en servicio de la Patria, ó se hallaren pendientes, regresará con su estado mayor, en el concepto de que las propuestas elevadas por V. S. en consulta, se resolverán con presencia de V. S. y en consideracion á las observaciones que verbalmente pueda exponer.—De órden de S. E. lo aviso á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes."

De la misma tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres Julio 24 de 1819. — *Matias de Yrigoyen.*—Sr. secretario de Estado en el departamento de gobierno.

D E C R E T O.

Buenos Ayres Agosto 7 de 1819.

Enterado y acúsese el recibo, publicándose en la gazeta.—*Tagle.*

O T R A.

Consideradas por el Gobierno Supremo la utilidad y ventajas que producirá al buen servicio del Estado la creacion de una comandancia militar en el pueblo de San José de los Arrecifes, sujeta á la general de costas, como propone el brigadier delegado directorial en nota 15 del que rige, ha tenido á bien S. E. decretar hoy lo que sigue.

"Apruébase en todas sus partes la propuesta de su referencia, nombrándose como se nombra para xefe de la nueva comandancia militar que se indica, interinamente y con las calidades que enuncia el comandante general de costas, al teniente del regimiento 4.° de milicias D. Mariano Lopez: al efecto pase al Estado mayor general para su inteligencia y fines consiguientes; transcribiéndose por secretaria al ministerio de Estado en el despacho de gobierno para su conocimiento y circulacion respectiva, y contéstese de conformidad."

En su cumplimiento lo aviso á V. S. á los fines indicados, con prevencion de que el oficial nombrado debe servir la expresada comandancia sin sueldo alguno, balanceándose este servicio con el que en la actualidad presta como teniente de la compañía de milicias de dicho punto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Ayres Julio 30 de 1819.—*Matias de Yrigoyen.*—Sr. secretario de Estado en el despacho de gobierno.

D E C R E T O.

Buenos Ayres Agosto 7 de 1819.

Acúsese el recibo: comuníquese á quienes corresponda; é insértese en gazeta.—*Tagle.*

O T R A.

Consecuente á lo expuesto por el Supremo Poder Executivo á la soberania de la nacion en 5 del que rige, tuvo á bien dicho augusto cuerpo acordar en 10 del mismo, la resolucion del tenor siguiente.

"Considerada en sesion de 8 la nota de V. E. de 5 del corriente, con la que eleva al Soberano Congreso la comunicacion del capitan general D. Manuel Belgrano, y la del gobernador intendente de Córdoba sobre las trabas que en su concepto presenta el artículo 125 de la constitucion del Estado para que el exército sea provisionado y auxiliado debidamente, ha acordado: "Que siendo los gobernadores y tenientes gobernadores, xefes políticos, no están excluidos de la clase de magistrados civiles: y que por lo mismo en el caso del artículo citado debe el general del exército entenderse con ellos, y por su omision apremiarlos, ú obrar por sí propio, con arreglo á las facultades que se le dieron por acuerdo soberano de 2 de Marzo del año próximo pasado, sin que esto se oponga al artículo 125 ni á otro alguno; no debiendo igualmente entenderse que la indemnizacion que se previene en el mismo artículo sea precisamente en numerario y al contado."—Lo trans-

eribo á V. E. para su inteligencia y demas efectos."

De órden superior lo transcribo à V. S. para su inteligencia y circulacion à quienes corresponde.

Dios guarde à V. S. muchos años Buenos Ayres Julio 30 de 1819. — *Matias de Yrigoyen.*—Sr. secretario de Estado en el despacho de gobierno.

DECRETO.

Buenos Ayres Agosto 7 de 1819.

Enterado: acùsese recibo, comuníquese à quienes corresponda, y publíquese en gazeta.—*Tagle.*

NOTICIAS EXTERIORES.

The Times Abril 19.—*Londres id.* (1)

.....No puede decirse que la Gran-Bretaña no tiene interes en la guerra de España y sus colonias. Toda nacion lo tiene en que una guerra no continue desolando el mundo interminablemente. Toda nacion mercantil tiene tambien un interes en saber con quien ha de entablàr relaciones mercantiles, y quando ha de ser esto. Tampoco puede decirse que los Estados Unidos no tienen un interes en la conclusion de estas diferencias fatales; sin embargo ellos han manifestado ser capaces de sacar no pequeña ventaja de su continuacion, y eso en grande detrimento nuestro. Habiendo España desechado la mediacion puede continuar la guerra, pero guerra cada vez mas débil, hasta que llegue el caso de ceder todas sus posesiones tras atlanticas una tras otra, porque ella por sí no es capaz de reducirlas, y porque los Estados Unidos encuentran su ocupacion necesaria para la tranquilidad de sus provincias contiguas. ¿Debemos quedarnos asì y sufrir un procedimiento que en sus efectos siniestros sobre nosotros tendràn todas las consecuencias de colusion entre España y los Estados Unidos? ¿Debemos abstenernos de tratar con las provincias insurgentes de la América del Sud (simplemente porque el gobierno español dice estar en guerra con ellos) hasta que por ùltimo todo caiga en manos de nuestro gran rival mercantil? La corte de Madrid se servirà observar que Nort América ha sido pagada por su paciencia. Si se ha abstenido de reconocer la independencia de los Estados tras atlànticos, ha tenido un buen precio por ello en la cesion que la España le ha hecho de ciertas ricas provincias. ¡Alègese de la Gran Bretaña una conducta semejante à esta! ¡Alejemos de nosotros la bajeza de conseguir un soborno del impotente gobierno español, à fin de inducirnos à desconocer las libertades nacientes de los nuevos! No: acordémonos que somos Inglaterra aun; que tenemos establecido nuestro nombre por el honor y la integridad, tanto como por nuestro valor y empresa entre las naciones del mundo; y que si nos hemos abstenido de interponernos en las diferencias sanguinarias que desolan los campos y los pueblos de Nueva España, ha sido por dignidad y moderacion, no por la sórdida esperanza de ganar. No hemos perseguido los exércitos en còntienda, como el buitre al càdaber para deborarlo.

Pero la moderacion tiene sus límites y hày un punto mas allà del cual la paciencia es debilidad y simpleza. Creemos que hace algun tiempo que Nort América nos propuso reconocer el gobierno de Buenos Ayres. Este es un hecho importante, y asi la conducta de America parecia por entonces cándida y amistosa para Inglaterra. Nò sabemos si sus miras secretas serian hacer á España la forzosa para que le vendiese las Floridas. Sin embargo el resultado ha sido tal cual hemos visto. La América no ha reconocido ninguno de los estados insurreccionados, como nos propuso, y lejos de ello acaba de aceptar una rica cesion de la corte de Madrid. De aqui pues principia una nueva época en la guerra. ¿Sufrirémos que se realize este, ò qualquier otro tràfico semejante? No hacemos uso del lenguage de la amenaza: no hay motivo para entrar en guerra; pero ¿permitirémos á Nort América recoger primero las ventajas de varias posesiones considerables de España, como precio por no reconocer los gobiernos patriotas; y sufrirémos tambien algun dia que la América se anticipe en asegurar la gratitud de los gobiernos patriotas, llegando á ser la primera en tratarles como independientes? Nort Amèrica no puede negar el hecho; ella está al presente ligada con España contra las colonias. Ella ha aceptado las Floridas como pago de esta union, porque sabemos que nos propuso reconocer los nuevos Estados; que no los ha reconocido, y que en este intermedio ha aceptado las Floridas sin el mas mìnimo pretesto de justicia. En lenguage familiar, *ella ha sido comprada.* En nuestra situacion no nos queda ahora que escoger. Nos vemos obligados por la necesidad de las cosas, y no podemos sin locura dexar de reconocer la independencia de Buenos Ayres y de otras provincias españolas. La corte de Ma-

(1) Empieza el editor por hablar de algunas noticias que se habian esparcido sobre que en las tropas expedicionarias de Cadiz se habia observado un gran disgusto para embarcarse con destino á las Amèricas. Luego indica que en Aix-la-Chapelle se habia formado un convenio para terminar los conflictos sanguinarios del Nuevo Mundo: que el duque Welfington debia ser el mediador; y que la España ha despreciado esta mediacion, quando no posee medios de terminar este negocio ventajosamente por el recurso de las armas.

drid debió haber previsto este resultado, quando gastó la paciencia de los Estados Unidos por la cesion de las Floridas en nuestro detrimento. Nosotros nos degradaríamos reduciéndonos à una condicion muy despreciable, si permitiésemos à la España creer mas importante comprar la neutralidad de Nort America, que retener la nuestra como una fianza, ò como una consecuencia natural de nuestro desinteres.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 2 del presente hasta el de la fecha.

Dia 2.

Polacra española presa *La Paloma* apresada por el corsario nacional Constitucion en la latitud 36º 18′ N. y longitud 40 y 27′ O. De Londres el 7 de Mayo al mando de su capitan de presa D. Santiago Smith con cargamento vino tinto en pipas, y aguardiente en barriles, á la consignacion de Mr. Ford. Este buque procedia de Voradrell con destino à Cadiz.

En id. Bergantin goleta nacional *Julia* procedente de Montevideo de donde salió el 31 del pròximo pasado Julio al mando de su capitan D. Manuel Pedro con cargamento cal, y yerba à la consignacion de D. Mariano Vidal.

Dia 3. Bergantin ingles *Catalina* procedente de Londres de donde salió el 26 de Abril al mando de su capitan D. Guillermo Essem con escala en Tenerife y Montevideo, su cargamento hacienda y vino à la consignacion de su mismo capitan.

Dia 4. Bergantin nacional *Robusto del Sud* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 28 de Junio con escala en Montevideo de donde salió el 2 del corriente al mando de su capitan D. Joaquin Fantalcon Pereira con cargamento, 5 caxones, 5 bàrricas, 2 damajuanas y tres barriles de diferentes medicinas, 122 pipas y cascos con melazas, 1 alambique de cobre, y diferentes útiles para el mismo, 160 sacas de azucar, 1 emboltorio con cuadros de pinturas, 7½ balotes de papel, 1 caxon con dulce, 4 fardos con 20 rollos de tabaco 5 caxones con dulces, 3 bultos id., 5 bultos con 25 rollos de tabaco, 4 canastos con caxoncitos de dulce, 2 caxones Tichelos, 2000 dichos, 8 bolsas de arroz, 7 dichos de azucar, una lata con un retrato, 2000 rajas de leña à la consignacion de D. Sebastian Lecica.

Dia 8. Lugre presa *Santísima Carmen* apresado por el corsario nacional Constitucion el 17 de Mayo procedente de la costa de Valencia con destino à Bilbao con cargamento vino, aguardiente, hilo y jabon à la consignacion de Mr. Ford, y al cargo del capitan de presa Mr. Mathwa Pards. Este buque fue apresado enfrente de Màlaga.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 2.

Bergantin ingles *Juan Guillermo* su capitan Obrien despachado para Londres por su consignatario D. Tomas Faer.

En id.

Bergantin americano *Becker* su capitan D. Benjamin Chillaber despachado para Salem por sus consignatarios Stuar y Compañia con cargamento, 6308 cueros bacunos, 200 docenas pieles de nutria, 1000 aspas.

Dia 4. Bergantin nacional *Adonis* capitan D. José Diaz despachado para Maldonado por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego con cargamento, 45 panzas y 4 barriles con grasa, 60 bolsas con 50 fanegas de trigo, 284 suelas curtidas, 151 sacas con 650 arrobas de pasas de higo, 9 petacas con 73 arrobas pasas de uva, 10 sacos con 74 arrobas de nueces, 7 caxones de orejones, 4 fardos con 400 ponchillos.

Dia 5. Zumaca nacional *Rosario* capitan D. Domingo Fernandez despachada para Maldonado por su consignatario D. Felix Alzaga, con cargamento, 200 suelas curtidas, 153 fanegas de trigo, 362 arrobas pasas de higo, 87 de grasa, 37 petacas con 104 arrobas pasas de uva, 20 barriles de clavazon, 16 caxones de gèneros, 60 arrobas añil, 7 fardos con gèneros, 6 docenas cueros de corderos, 128 xergas pampas, 20 docenas pellones, 32 arrobas de jàbon, 8 arrobas velas de sebo, 3 caxoncitos con medicinas, 8 docenas recados ordinarios, 4 arrobas cera del pais, 5 arrobas ocle, 6 arrobas de orejones, 1 saco con 5 arrobas de nueces.

Dia 6. Bergantin ingles *Rover* su capitan Samuel Brown despachado para la Habana por sus consignatarios Magnil Dikson y Compañia con cargamento, 1027 tios carne salada con 5946 arrobas.

Dia 7. Bergantin ingles *Retrieve* capitan José Hagede despachado para Gibraltar por su consignatario D. Ambrosio Lecica con cargamento, 17887 cueros al pelo, 200 marquetas de sebo, 1 fardo plumeros.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Agosto 9 de 1819.—*Anzoategui.*

El que quiera comprar una criada de edad de 25 años, buena labandera y cocinera por precio acomodado, puede verla en la casa de exercicios, en donde se halla, y allí darán razon de sus calidades y demas circunstancias.

El bergantin ingles Meridian, de la primera clase, se fleta à precios acomodados para qualesquiera de los destinos Gibraltar Hamburgo, Rio Janeyro, ó Londres. El buque es nuevo, no tiene mas que un viaje, y está forrado en cobre, quien quiera fletarlo puede verse con su consignatario Sheridan hermanos y Compañia en casa del Dr. Colina dos quadras de la plaza, calle de las Torres.

Se venden, correspondientes à la testamentaria del finado D. Simon Robredo, las siguientes posesiones, à saber: una casa sita en el barrio de Santo Domingo, manzana núm. 49, una quadra al Oeste de la espalda de dicha iglesia: una cochera situada al leste del mismo convento con un corbe viejo de campo; y una estancia establecida en la Frontera de Lujan con crias bacunas, caballares y mulares, poblacion de ranchos, corrales, montes frutales, zanjeos, carretas é instrumentos de labranza en terrenos propios y con aguadas casi permanentes. Quien quisiere comprar alguna de dichas posesiones, ocurra à Doña Maria Josefa Robredo, hija y alvacea de dicho finado, que vive una quadra al sud de la imprenta de expositos y media al oeste, quien manifestarà los documentos de propiedad, oirá las proposiciones que se le hagan, y con anuencia de los demas coherederos procederá à la venta.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Orden soberana comunicada al Director Supremo del Estado.

Exmo. Sr. El Soberano Congreso ha resuelto en la sesion de ayer 9 "que desde esta fecha no se dè licencia à ningun español europeo, para que salga fuera del territorio del Estado, y que à los que lo hicieren sin aquella, despues de la publicacion de este decreto, se les imponga pena de confiscacion de bienes."

De su soberana õrden lo comunico à V. E. para su inteligencia, publicacion y cumplimiento.—Sala del Congreso Agosto 10 de 1819.—*Juan José Viamont*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Agosto 10 *de* 1819.

Cúmplase lo resuelto por el Soberano Congreso en la disposicion augusta que antecede: acúsese recibo: transcribase al gobernador intendente para su publicacion por bando, é insértese en gazeta. Por indisposicion del Sr. secretario.—*Cavia.*

OTRA.

Exmo. Sr. Segun lo acordado en sesion de 27 del corriente por el Soberano Congreso adjunto à V. E. el estado comparativo de las reformas hechas en punto á empleados y sueldos para que se imprima y publique en la gazeta ministerial.

Sala del Congreso, Julio 31 de 1819. Licenciado, *Benito Lascano*, presidente.—*Dr. José Eugenio de Elias*, secretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado. (1)

(1) El estado à que se refiere la nota anterior va impreso por separado, por que su configuracion no ha permitido hacerlo en el cuerpo de esta gaceta.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Agosto 16 *de* 1819.

Acúsese recibo, y publíquese en gaceta.—*Tagle*.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

DECRETO SUPREMO.

El Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

Por quanto es constante el decidido empeño del rey de España en sojuzgar este territorio, á cuyo fin pone en accion quantos recursos le sugiere su furor con escandalosa transgresion de los derechos de gentes y guerra, como lo comprueban los diversos hechos y providencias de sus mandatarios en diferentes puntos de ambas Amêrias; por tanto, en continuacion de la justa lid que estas sostienen, y á la que han sido y son provocadas, sin que hayan bastado á contener los exeesos del gabinete español la moderada conducta de los americanos, las respetables interposiciones de autoridades imparciales las justas y equitativas proposiciones de los gobiernos de América, y ni aun el mismo interes bien entendido de la nacion española, cuyo comercio es paralizado por la fuerza naval, armada al intento, con el fin de consumar su ruina, animando à los armadores por medio de las franquicias y liberales concesiones que estàn en la esfera de mis facultades, he venido en acordar y sancionar en favor de los que desde esta fecha en adelante armaren corsarios, los artículos siguientes.

1.° Todo buque de guerra del Estado, ó corsario que desde esta fecha en adelante, se habilitare contra la bandera española será exento en los puertos de la comprension de estas provincias de todo derecho de anclage, pilotos, prácticos, y qualesqniera otros de esta especie establecidos, siéndolo igualmente de todo derecho de exportacion sus provisiones y útiles necesarios al corso.

2.° Los buques de las naciones neutrales empleados en servicio de la corona de España serán considerados fuera de la proteccion de las leyes de este pais y de las de sus respectivos Estados, y de consiguiente tratados como pertenecientes á vasallos del rey de España, ya sean encontrados con el menor útil de expedicion y convoy militar, ó ya à su regreso con señales documentadas que acrediten haber tenido este empleo.

3.° El gobierno satisfará en acciones de dinero efectivo contra el banco nacional, en donde quedarán aquellas depositadas con derecho al crecido interes del dinero efectivo, la mitad del valor de todo buque y su cargamento que sea destruido en la mar sirviendo de transporte de víveres, municiones ó tropa pertenecientes al rey de España; y si los tales transportes fueren conducidos à los puertos de este Estado, serán libres con sus cargamentos de todo derecho de introduccion, y de exportacion de sus valores vendidos que sean.

4.° En la misma especie y de igual forma se abonarán cincuenta pesos por cada prisionero de guerra tomado en buque transporte español, ya sean destruidos, conducidos á estos puertos, ó entregados en los de los aliados à los respectivos gobiernos.

5.° Del mismo modo se abonarán por este Estado quinientos pesos por cada cañon de buque de guerra español, y cincuenta pesos por cada individuo de su guarnicion y tripulacion que sea apresado y conducido à estos puertos; y si las circunstancias obligasen à su incendio ó destruccion, se harán iguales abonos con el aumento del valor de la mitad del buque destruido en favor de los apresadores y accionistas.

6.° Para cumplimiento de lo ofertado en los capítulos anteriores, bastará que se presenten los papeles de los buques enemigos conducidos á puertos ò destruidos, ó las declaraciones de los prisioneros salvados, ante el tribunal de presas que señala el reglamento de corso, quien fallará señalando los goces de estas concesiones especiales.

7.° Los cargamentos apresados por los buques de guerra ó corsarios del Estado que sean conducidos á nuestros puertos pagarán por todo derecho en la aduana, establecido ó por establecer, inclusos, los ramos agenos, caxa nacional y exlingage los siguientes: en los efectos que destinen los agentes al consumo de la plaza un diez por ciento, calculado sobre los precios y valores en que se vendiesen los efectos; y sobre los artículos que dichos agentes vendan ó destinen para exportacion un

cinco p§, calculado enlos propios términos, quedando los buques libres de toda exaccion, y lo serán igualmente la plata y oro sellado ó sin sellar de todo derecho á su introduccion, pero exportados pagarán los establecidos.

8.° Como por la conducta que constantemente han observado y observan en tierra los mandatarios españoles relativamente á los prisioneros de guerra á quienes no dispensan las consideraciones que por tales se les deben, son de inferirse los excesos de igual naturaleza y aun mayores, que podrán cometerse por los xefes de los buques españoles ó sus respectivos magistrados en tierra, con nuestros prisioneros que hicieren ó fueren llevados a ella, no siendo bastantes á contener tales atentados las leyes militares que rigen en toda nacion culta, y en la sensible necesidad de poner una barrera á aquellos, adoptando la retaliacion indispensable en tan desesperado caso; vengo en facultar y faculto á todos los xefes y comandantes de los buques armados de este Estado, para que la usen con los prisioneros que hicieren, guardando exacta consonancia con la conducta de los enemigos en esta materia, con sola la calidad de que antes de proceder en los términos dichos hayan de estar ciertos de aquella, y deberán acreditarlo justificadamente quando arriben á alguno de nuestros puertos ó aliados en el tribunal ó tribunales competentes.

Mi secretario de Estado en el despacho de guerra y marina queda encargado del cumplimiento de lo prevenido en los anteriores artículos. Comuníquese al efecto á quienes corresponde, publíquese por bando é insértese en la gazeta de esta capital. Buenos Ayres Agosto 18 de 1819.—*Rondeau.—Matias de Yrigoyen.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Soberana resolucion.

Exmo. Sr. Tomado en consideracion por el Soberano Congreso el proyecto de la junta de arbitrios elevado por V. E. con su nota oficial de 31 de Julio último sobre el órden que debe guardarse en los pagos de aduana, el qual ha sido previamente examinado por la comision de su seno, ha sancionado en sesion de este dia el reglamento siguiente.

1.° Que los derechos del Estado en las entradas marítimas y terrestres, se satisfagan en la forma y órden que sigue. Una sexta parte de la deuda total (separados los ramos agenos,) se pagará en papel amortizable, tres sextas partes en el papel denominado dinero efectivo, sea del anterior ó posterior al decreto de 24 de Marzo de este año, y dos sextas en dinero al contado.

2.° Tanto los derechos de reembarcos y salida marítima, como los ramos que se denominan agenos, se pagarán en dinero efectivo, como está mandado.

3.° El papel aplicable á reembarcos y salidas marítimas será admitido en pago de las tres sextas partes, que deben satisfacerse en papel moneda.

4.° Los tenedores de papel, de que trata el artículo anterior que no quieran darle direccion sobre la aduana, serán pagados en los mismos derechos de reembarco y salida marítima dos meses despues de la ocupacion del Perú por las armas de la patria.

5.° Todo crédito de entrada marítima ó terrestre que no llegue en su totalidad por todos ramos á cien pesos de adeudo, será pagado en dinero de contado.

6.° Esta disposicion se observará en lo sucesivo con tanta puntualidad, que ni el Congreso mismo podrá alterarla, sin anunciarlo al comercio tres meses antes.

De su soberana órden lo comunico á V E para su execucion, publicacion y cumplimiento. Sala del Congreso Agosto 7 de 1819.—*Juan José Viamont*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Decreto de S. E.

Buenos Ayres Agosto 9 de 1819.

Cúmplase lo dispuesto por el Soberano Congreso en esta comunicacion, que se transcribirá al administrador de aduana y publicará en gazeta; tomándose razon de todo en el Tribunal de Cuentas. — *José Rondeau.—José Garcia de Cossio.*—Es copia.—*Cossio.*

Orden suprema comunicada por el departamento de gobierno al administrador de aduana.

Entre las medidas que el Gobierno Su-

premo medita para la salvacion del pais, una de las mas importantes que acaba de adoptar, es la de prohibir la extraccion de carnes saladas, y de todo género de granos, y menestras, mientras no se desvanece o rechaza la invasion de que se halla amenazado este suelo. En consecuencia comunicará V. las òrdenes respectivas á los xefes del resguardo para que empleen todo el zelo y vigilancia posible en impedir que se eluda esta resolucion suprema. De òrden de S. E. lo comunico à V. al efecto expresado. — Dios guarde à V. muchos años.— Buenos Ayres 16 de Agosto de 1819. — Rúbrica de S. E.—*Gregorio Tagle.*— Sr. administrador de aduana de esta capital. — Es copia. — *Tagle.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 9 hasta el de la fecha.

DIA 9.

Bergantin ingles *Nelson* procedente de Montevideo de donde salió el 7 del corriente al mando de su capitan M. Brown con cargamento, 150 bolsas arroz, 16 toneladas de carbon, à la consignacion de D. Juan Millar.

DIA 10. Zumaca portuguesa *Buen Juez de los Navegantes*, procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 19 de Julio al mando de su capitan D. Antonio Josè Lisboa, con cargamento, 290 bolsas de azucar, 50 caxas id, 2 barricas id, 10 barricas de fariña, 25 bolsas id., 9 pipas aguardiente, 44 rollos de tabaco, 10 bultos con 40 rollos id., 12 arrobas cafè, 1 bolsa de id. y otros caxones, á la consignacion de D. Juan Comonos.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 11.

Bergantin ingles *Laitha* capitan D. Juan Dale Allam despachado para Londres por su consignatario D. Tomas Nelson su cargamento, 2500 pesos en plata sellada, 7000 aspas, 9833 cueros al pelo, 1490 id. salados, 982 id. de lobo salados, 48 fardos con 6000 cueros de potro, 23 id. raiz de ratañia, 17 id. con 2380 docenas pieles de nutria, 6 id. con 1080 id., id. de chinchilla, 2 id., 280 cueros de cierbo, 4 caxones con merceria.

DIA 12. Bergantin ingles *Marinero* capitan Herderson despachado para Liverpool por su consignatario Dikson Maknil y Compañia con cargamento, 3102 cueros al pelo, 3000 id. salados, 1643 id. de caballo, 102 fardos, 1150 arrobas lana, 50 marquetas, 425 arrobas sebo.

EN ID. Goleta americana *Concera* capitan Tomas Bly despachada para Montevideo por sus consignatarios Stuar Mecoll y Compañia, 398 quintales carne salada, 162 fanegas de trigo, 18 quintales arina.

EN ID. Bergantin nacional *Despacho* capitan D. Juan Lindo despachado para Maldonado por su consignatario D. Guillermo Stuar con cargamento, 6 barricas betun, 2 caxones javon, 60 barriles arina con 90 quintales, 500 quintales carne salada, 100 barriles id., 267 fanegas maiz y trigo.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Agosto 16 de 1819.——*Anzoátegui*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 136.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1819.

PROCLAMA.

El Director Supremo del Estado à los Patriotas Habitantes de las provincias de su mando.

Ciudadanos: á mi elevacion ã esta Suprema silla os hablé de los peligros que amenazaban à la Patria. Ellos consistian en la probabilidad de una invasion prõxima por nuestros enemigos exteriores. Lejos de haberse disipado estos riesgos subsisten aun, y un grado mayor de verosimilitud los agraba cada dia. Desde entonces no ha cesado el Gobierno de diligenciar noticias exâctas sobre las circunstancias y progresos de la expedicion española. Todas ellas corroboran el primer concepto — que en breve debemos ser atacados por fuerzas considerables. Tal es la sublime idea que habeis merecido por vuestro valor heròico. Las naciones extrangeras lo admirán, y la española en medio de su necio orgullo lo teme; y para invadirós hace esfuerzos superiores al estrecho cìrculo de su poder ¡Miserables! Ellos probaràn la diferencia que, media entre los viles mercenarios esclavos de la tirania, y los ilustres defensores de la libertad. Los ùltimos avisos anuncian que en todo este mes, ó á mas tardar en el siguiente, debe salir del puerto de Cadiz la expedicion armada. Se asegura uniformemente que este Rio es el objeto de la tentativa. En tales circunstancias el Gobierno se ha dedicado eficaz y exclusivamente à llenar el mas grande de sus deberes — la defensa del pais. Alistamientos generales, exercicios frecuentes, y otras medidas que estais observando, son el resultado de esta crisis. Pero aun no es esto todo: os falta que ver algo mas cuando el peligro toque mas de cerca. Para entonces se pondràn en movimiento todos los resortes, se aplicarán todos los elementos que estàn predispuestos para que obren en la defensa de vuestros hogares, de vuestros hijos, de vuestras esposas, de vuestras propiedades de todo genero. Esperadlo todo del Gobierno, como él lo espera de vosotros: confiad en su zelo y vigilancia, como èl confia en vuestro lor y en vuestras virtudes cìvicas.

Y vosotros compatriotas habitantes del

esta provincia de Buenos Ayres, á quienes amenaza mas proximamente el armamento peninsular, y que de consiguiente tendreis la gloria de ser de los primeros en abatir su audacia, preparaos por lo mismo con mas anticipacion y brevedad para esperar con el desembarazo posible al erguido español. Tal vez en breve llegará dia que os sea preciso alejar al interior vuestras caras familias. Quanto mas espedito se halla de cuidados domésticos el defensor de su Patria, tanto mas imponente es su actitud militar, tanto mas decidida su resolucion, tanto mayor su fortaleza en defenderse. El gobierno fiel á sus promesas os ha manifestado, como prometió, el estado de las cosas, tal, cual ha llegado á su noticia. Con la misma puntualidad lo continuará; y si llega el caso en que os anuncie que debeis internar vuestras familias, convenceos desde ahora que es necesario internarlas. Con anticipacion os da este aviso, para que con anticipacion os prepareis.

Todo está meditado y dispuesto para el caso de la internacion: una comision que intervenga en el asunto, que haga efectiva la medida, pero con órden y mètodo; las tropas que han de escoltar y servir de seguridad á las familias: en una palabra, todo lo que ha de llevar al cabo este proyecto sin confusion y sin tropelias está resuelto en los consejos de una prudente meditacion.

Despues de lo dicho nada me queda que exponer. Cuando habla la libertad del suelo natal, debe callar todo lo restante. Sacrificios nos esperan, pero sacrificios necesarios, y sacrificios gustosos. Internarémos nuestras familias, esperarémos á los españoles, los vencerèmos; los que falleciesen en la empresa, vivirán en la inmortalidad; los demas que sobreviviesen, se indemnizarán de las pasadas angustias incorporándose victoriosos al seno de sus caras prendas. Buenos Ayres Agosto 23 de 1819. — *José Rondeau.*

B A N D O.

Don Eustoquio Diaz Velez, coronel mayor de los exércitos de la Patria intendente general de Policía, gobernador intendente de esta provincia, delegado de correos &c.

Por cuanto habiendo desengañado sensiblemente la experiencia cuan ineficaces han sido los medios hasta aqui adoptados para el arreglo de la brigada de argentinos, y tercer tercio cívico por el margen que dejaba la confianza, y sencillez de dichas providencias á ocultaciones de esclavos y voluntariedad, de los libres en su presentacion; exigiendo hoy mas que nunca proveer de un modo eficaz á la mas pronta y perfecta reorganizacion de los referidos cuerpos, como que deben entrar en el número de los que escarmienten para siempre el abanzado proyecto á que con doble empeño se han decidido contra la libertad del pais la ilimitada ambicion y cruel venganza de su antiguo opresor, que tiene aprestada una gruesa expedicion para nuestras playas, segun no dexan ya duda las últimas noticias recibidas: por tanto, y sin embargo de que los ciudadanos, combencidos de la urgencia de la indicada medida, y arrebatados del amor patrio se prestarán gustosos á cuanto se les preceptue sobre el particular; como por otra parte la incredulidad de muchos acerca del enunciado peligro puede dejar sin todo el lleno que corresponde tan urgente eficaz determinacion, anhelando vivamente cumplir con los deberes de ciudadano y magistrado, he resuelto y mando.

1.° Que los esclavos varones desde diez años para arriba sean presentados por sus amos en el perentorio término de ocho dias contados desde el siguiente al de la publicacion de este decreto: á saber los del 1.er batallon de dicha brigada, compuesto de los quarteles 1, 3, 4, 7 y 8, ante el teniente coronel D. José Olaguer Feliu, en la casa de su habitacion, sita en la plaza mayor; los del 2.° batallon compuesto de los cuarteles 13, 14, 19, 18 y 23, ante el señor coronel mayor D. Manuel Pinto, en la prevencion del regimiento de artillería de su mando: el tercer batallon constante de los cuarteles, 2, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, y 24, ante el señor coronel graduado D. José Xavier Aparicio en el Retiro: y los del 4.° batallon que constituye los cuarteles 5, 5½, 6, 15, 16, 17 y 25 en la prevencion de granaderos de infanteria, ante el sargento mayor D. Victorino Aguilar, cuyos señores se encontrarán al efecto en los puntos designados por la mañana desde las 9 hasta las 12, y por la tarde desde las tres hasta las oraciones.

2.° En el acto de la presentacion noticiarán los propietarios el cuartel y manzana á que correspondan para las debidas constancias.

3.° El amo que tenga en diligencias

fuera de la ciudad, alguno ò mas esclavos manifestarà sus nombres con las demas noticias prevenidas en el artículo antecedente, baxo la obligacion de presentarlos asi que regresen.

4.° Los esclavos que no sean aparentes para el servicio de las armas por enfermedad, ò edad abanzada recibiràn un certificado del respectivo xefe expresivo de la causa que lo imposibilite, absoluta ò temporalmente, el qual serà visado por este gobierno, sin cuyo requisito no se tendrà por vàlido dicho documento.

5.° El que delatare la ocultacion de alguno, ò mas esclavos, justificàndola, serà gratificado con cien pesos por cada uno, que se impondràn de multa irremisiblemente al propietario, y si no hubiese delator, quedará esta à beneficio de las urgencias del Estado.

6.° El criado que delatare à su amo por no haberlo presentado, quedarà libre asi que acredite su dicho.

7.° El criado que no habiendo sido presentado por el amo guardase reserva serà destinado á las armas por diez años.

8.° Seràn comprendidos tambien en los antecedentes artículos los esclavos de los conventos, fabricas, y demas establecimientos por privilegiados que sean.

9.° El criado que faltare à los exercicios por culpa suya, será castigado por el xefe de su batallon, segun tenga por conveniente, y el que lo verificare por omision, ò culpabilidad de su amo, serà este penado con la multa que expresa el artículo 5.° por la 1.ª vez, y si reincidiese, el esclavo serà destinado à las armas por diez años.

10. Desde el 1.° del mes entrante, daràn principio à los exercicios doctrinales los batallones de argentinos debiendo asistir todas las tardes desde las dos el 1.° y 4.° en la plaza de la victoria; el 2.° en la de Monserrate y el 3.° en el Retiro, baxo las penas establecidas.

11. Los pardos y morenos libres, verificaràn su presentacion en el cuartel del tercer tercio cìvico; ante el comandante del mismo, teniente coronel D. Nicolas Cabrera, dentro del término prefixado

12. El que de estos, asi no lo hiciere, por omision, ù otro motivo culpable, será destinado por diez años al servicio de las armas en los cuerpos de linea.

13. Se observaràn tambien con ellos la formalidad que previene con respecto à esclavos el artículo 4.°

Y para que no pueda alegarse ignorancia por las personas à quienes toca el cumplimiento de lo dispuesto, publìquese por bando en los parages públicos de estilo, y fíjense los exemplares de costumbre. Dado en Buenos Ayres à 23 de Agosto de 1819. — *Eusloquio Diaz Velez.*

Despues de las prevenciones y serios avisos de un gobierno paternal; à vista de las medidas que està adoptando en lo público y considerando las otras de mayor momento que anuncia tener reservadas para desplegar en oportunidad, nadie, sin ser temerario, podrà dudar de la certidumbre de la grande expedicion — Noticias particulares, tan contestes como fidedignas, anuncios terminantes y positivos de los agentes de negocios en paises extrangeros, y en fin, toda la probabilidad que cabe en las cosas humanas, están por la realidad de la ùltima y desesperada tentativa del gavinete de Madrid. En diez y ocho ò veinte mil esclavos de su ciega ambicion ha depositado el rey Fernando sus confianzas, y su ceguedad è ineptitud le han persuadido que es posible vuelvan al yugo unos pueblos que supieron sacudirlo con energia, y cuya voluntad està resuelta à sostener á todo trance la libertad que se adquirieron. — Veinte mil hombres no pueden vencernos; pero vencerlos demanda sacrificios á que debemos prevenirnos: la guerra desvastadora que nos hace la España por venganza y ambicion, y que sostenemos nosotros por necesidad y honor, no es de la misma especie que las guerras comunes. Los españoles que nos creen esclavos sublevados contra el amo, y sublevados con injusticia; que han visto en diez años de campañas empapado nuestro suelo en la sangre de sus mejores guerreros; que han palpado el resultado funesto de las expediciones que anteriormente han enviado à los distintos puntos de América; los españoles, en fin, para quienes la venganza es quizà mas dulce que el triunfo, arribaràn à nuestras playas sin mas planes que los de asolacion, sin mas ò denes que las de muerte. La fuerza respetable con que nos amagan, les garantiza en su concepto la victoria; pero, compatriotas, vuestra decision y energía, os hace mirar como ridìcula esta confianza: vosotros quereis vencer, y considerais el triste cuadro que presentaría la

Patria si en el dia mayor de gloria que debemos darle, retirâsemos la mano de una obra que, para consumarse, no necesita mas que derribar los cuellos de veinte mil mercenarios; su sangre sellarà nuestra independencia y la desesperacion del tirano. — Nuestras esposas, nuestros hijos, nosotros mismos, pasados por el filo de la espada, ò trasplantados à millares á la Peninsula; diez años de gloria y laureles, recogidos en los campos del honor, y perdidos en un momento; independencia, libertad y derechos hollados para siempre: la admiracion que el mundo culto nos tributa con justicia, convertida en desprecio, serian los tristes resultados de nuestra indiferencia y apatia en los momentos en que la Patria reclama mas que nunca nuestros servicios. Intereses, relaciones, la voz de la sangre, la vida misma, todo es de menos entidad que la libertad del pais. Ciudadanos, conformaos con las disposiciones del Gobierno: si os llama á las armas; si os priva por algun tiempo de vuestras familias y esposas, si os pide el sacrificio de vuestros intereses, no vacileis un instante, persuadidos de que la salud pública es preferible à todo. ¡Feliz el Gobieno que, como el nuestro, tiene esta confianza en sus súbditos, y que sabe que con ellos ó perecerà en la lid, ò triunfará con honor! — *El Editor.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 16 *del corriente hasta el de la fecha.*

DIA 16.

Zumaca portuguesa *Buena Union* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 19 de Julio al mando de su capitan D. Antonio Gularte Silveira con escala en Montevideo de donde saliò el 9 del corriente con cargamento, 14 caxas de azucar, 11 bolsas de cafè, 2 caxones tiholos, 50 bolsas de fariña, 6 fardos de lienzo, 25 atados de tabaco negro, 33 caxas de azucar, 14 bolsas id, 15 pipas de caña, 12 cestos dulce y un caxon con cuetes à la consignacion de D. Francisco Acosta.

DIA 17. Zumaca nacional *Carmen* procedente de Montevideo de donde salió el 16 del corriente al mando de su capitan D. Juan Martinez con cargamento, 195 tercios yerva, 4 fardos de becerros, 10 pipas de miel, 3 eges de fierro, 1 vigornia, 1 banco, 3 caxoncitos y un barril de grasa à la consignacion de su capitan.

EN ID. Bergantin frances *Chica Clemencia* procedente de Montevideo de dónde salió el 14 del corriente al mando de su capitan D. Pedro Hipòlito Le Metre con cargamento hacienda à la consignacion de D. Juan Alagon.

EN ID. Bergantin frances *Clemencia* procedente de San Malò de donde salió el 29 de Abril al mando de su capitan D. Domingo Giberto con cargamento hacienda à la consignacion de su capitan.

DIA 18. Bergantin frances *Luisa* procedente de San Baleric de donde saliò el 2 de Marzo al mando de su capitan D. Francisco Macet con escala en Montevideo de donde saliò el 14 del corriente con cargamento vino, sal, y hacienda à la consignacion de D. Ambrosio Locica.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 17.

Bergantin americano *Plantir* capitan D. James Stward despachado para New York por su consignatario Linch Zimmerman y compañia con cargamento 2000 aspas, 1927 cueros al pelo, 1250 cueros de caballo, 128 dichos de burro, 12 fardos de lana, 13 id. cueros de carnero, 80 quintales fierro, 5 barriles grasa de potro, 1 fardo cueros de bizcacha, 1 cajon de cisne y nutria, 1 id. cueros de venado, 1 dicho con 70 docenas nutria, 1 dicho plumas.

DIA 19. Fragata inglesa *Tomas Neulan* capitan D. Benjamin Leing despachada para Londres por su consignatario Dickon Maknil y compañia 1480 cueros salados, y 1225 al pelo.

DIA 21. Bergantin ingles *Marques Welington* capitan D. Juan Bell despachado para Surinan por su consignatario D. Juan Millar con cargamento 1157 lios carne tasajo, 60 atados paja, 20 fanegas de afrecho, 33 arrobas de javon, 15 fanegas de maiz, 80 cajones con $22\frac{1}{2}$ arrobas velas de sebo.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Agosto 23 de 1819.——*Anzoátegui.*

En la vereda ancha tienda del Señor Ochagavia hay á vender varias obras en idioma español curiosas è interesantes, á precios acomodados.

El bergantin frances S.t Omer se halla cargando para Havre: los señores que quisieren cargar en él ò tomar pasage pueden tratar con sus consignatarios Linch Zimmerman y Compañia en la casa del finado Tellechea, quienes ajustarán uno ù otro á precios còmodos.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1819.

Representacion del Exmo. Supremo Director al Soberano Congreso.

Soberano Sr.—Cuando Vuestra Soberanìa està tan seriamente ocupada del proyecto de hacer reformas saludables, que mejoren la situacion apurada del erario público, es seguramente por que le asiste una conviccion íntima de que la salud de la Patria depende en mucha parte de esas medidas. De otro modo no es creible que Vuestra Soberanìa hubiese establecido un contraste tan doloroso entre su justicia, y su sensibilidad. Penetrado yò de estos principios, y constante en los sentimientos de honor, desinteres y zelo patriòtico, de que me lisongeo haber siempre sido animado, he resuelto ceder en beneficio de las urgencias públicas aquella parte de mi sueldo que vuestra soberanìa se digne designar por sì misma. No se debe vivir con esplendor, cuando la libertad de la Patria reclama de sus hijos frugalidad, sobriedad, y moderacion. Pues que todos los empleados se estàn reformando, yo como primer magistrado pùblico debo dar el primer exemplo de desprendimiento generoso. Asi es que intereso eficazmente à Vuestra Soberanìa para que se digne comprenderme en la reduccion ò reforma de sueldos. Una sola calidad exîjo en merced à Vuestra Soberanìa: tal es que no sirva de exemplar este allanamiento mio, para que aquellos funcionarios pùblicos que realmente se hallan con dotaciones exîguas en proporcion al rango de sus destinos, complicacion y magnitud de sus atenciones, sean comprendidos en la reforma, ni aun admitidas las voluntarias consignaciones que por segundar mi exemplo quieran hacer de alguna parte de sus sueldos, que no puede menos que defraudarles de lo necesario para su subsistencia.—Espero de la equidad de Vuestra Soberanía una decidida resolucion que concilie los obje-

tos de la reforma, y mis ardientes votos de contribuir à su asecucion en cuanto esté à mis alcances.—Dios guarde à Vuestra Soberanía muchos años. Buenos Ayres, Julio 21 de 1819.—Soberano Señor.—*José Rondeau.*—Soberano Congreso nacional.

Contestacion.

Exmo. Sr.—El Congreso ha tomado en consideracion en la sesion de este dia la resolucion de V. E. de ceder à beneficio de las urgencias del Estado una parte del sueldo que disfruta; y ha dispuesto se conteste à V. E. que no tiene por conveniente hacer ninguna rebaja en aquel, y que à su nombre, como lo verifico, dé á V. E. las gracias por tan generoso desprendimiento. Sala del Congreso, Agosto 25 de 1819.—*Juan José Viamont.=Ignacio Nuñez*, pro-secretario.—Al Supremo Director del Estado.—Es copia. — *Ignacio Nuñez.*

RESOLUCION SOBERANA.

Exmo Sr. Vista la consulta que ha hecho la Junta de revision de pertenencias extrañas en 23 de Julio último, elevada por V. E. en la misma fecha; ha sancionado el Congreso en sesion de este dia lo siguiente.

"1.° Que está autorizada para sujetar à su juicio las devoluciones que se hubiesen hecho de intereses y propiedades que hayan sido manifestadas por personas à cuyo cargo ó consignacion estubieron, señalándolas espresamente como pertenecientes à individuos de la península y territorios de la dominacion española.

2.° Que quedan igualmente sujetas á la revision todas las devoluciones de propiedades de individuos emigrados à Montevideo ó cualquier otro punto ocupado por las armas españolas, siempre que se hubiesen antes mandado entregar al Estado por haberse considerado pertenencias estrañas.

3.° Que no debe conceder apelaciones; pero puede oir breve y sumariamente las reclamaciones de las partes, y resolver aunque sea revocando ó modificando su anterior resolucion."

Lo comunico á V. E. de órden soberana para su inteligencia y fines consiguientes.—Sala del Congreso, Agosto 19 de 1819.—*Juan José Viamont*, Presidente.—*Ignacio Nuñez*, Pro Secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Agosto 26 de 1819.

Avìsese el recibo, y transcríbase á la comision.—Rubrica de S. E.—*Tagle.*

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Entre las medidas que el Director Supremo ha dictado para la defensa del Pais amenazado de una expedicion española, es la mas importante la de internar al interior las familias de la capital. Desembarazados de este modo los brabos defensores de la Patria, de cuidados domèsticos, será màs vigorosa su actitud militar, más decidida su resolucion, y mayor su fortaleza para oponerse á los tiranos. Bajo de estos principios ha anunciado ya el Director Supremo á sus compatriotas que es indispensable esta medida. Con efecto todos los avisos confirman la venida de la expedicion à estas playas; y se hace necesario realizar aquella con la brevedad posible. En esta virtud, y teniendo el Gobierno Supremo en consideracion el zelo patriòtico que tiene V. acreditado, y todas las demas relevantes calidades que reune, ha venido en nombrarle para que en consorcio de D. Mariano Andrade, D. Francisco Cascallares, D. Juan José Ezcyza, D.

Mariano Zabaleta, y D. Miguel Belgrano, forme la comision que debe entender en la internacion de las familias. El Gobierno espera que en el desempeño de esta importantìsima comision, darà V. un nuevo testimonio del interes que le anima por la prosperidad pública. Para llevar al cabo està medida se hace indispensable que la comision presente un proyecto arreglàndose á las instrucciones que acompaño á V., el que procurarà presentàrselo con toda la brevedad que demàndan las actuales circunstancias. (1)

De òrden suprema hago à V. la comunicacion presente à los fines expresados Buenos Ayres Agosto 25 de 1819.—Rúbrica de S. E. — *Gregorio Tagle.* — Sr. D. Juan Miguens.—Es copia.—*Tagle*

(1) Las instrucciones en substancia son reducidas á que designen los puntos donde han de internarse las familias, y en que puedan existir del modo mas còmodo: à que expresen el nùmero de personas, que por un càlculo aproximado consideren podrà permanecer en cada uno de ellos: à que indiquen la clase de tropas mas idòneas para escoltar y servir de seguridad á las familias, conciliàndolo con que sean las menos necesarias para la defensa del pais: á que manifiesten el término que consideren necesario al transporte de las familias à sus destinos respectivos: à que graduen el nùmero de carretas, que sean precisas para la conduccion: à que dividan entre sí los diferentes puntos de la campaña, señalando à cada uno de los miembros de la comision el que debe atender por si: á que propongan el mètodo mas adoptable para realizar esta medida con órden y sin confusion: à que arbitren los medios de consultar la subsistencia de las familias, y las medidas que conduzcan á su seguridad, ponièndolas al abrigo de todo ataque de los malvados, que en los tiempos turbulentos suelen ser mas numerosos y audaces; y finalmente á que en el proyecto hagan quantas reflexiones crean conducentes al mejor logrò de tan importante medida. Por estas explicaciones conocerá el pùblico cuanto se ocupa el Gobierno Supremo de lo que dice relacion al bien comun, y seguridad pública.

BANDO.

D. Eustoquio Diaz Velez coronel mayor de los exércitos de la Patria, intendente general de policía, gobernador intendente de esta provincia, delegado de correos &c.

Por cuanto urgiendo por momentos la organizacion y disciplina de los cuerpos que han de emplearse en la defensa del pais, entre los que se enumeran los escuadrones de la escolta directorial y el batallon de cazadores cìvicos, mandados crear por decreto Supremo, publicado por bando de 16 del corriente; he resuelto à consecuencia de las órdenes superiores que se me han comunicado en la materia, que todos los empleados en las oficinas del Estado, y vecinos no alistados en los tercios cìvicos, que quieran regimentarse en los citados escuàdrones al mando del Sr. brigadier general D. Juan Martin de Pueyrredon, se presenten desde el 31 del que corre ante el 2.° gefe de ellos coronel graduado D. Agustin Pinedo en su casa, sitada dos cuadras de la plaza mayor calle de las Torres, y media para el alto sobre la derecha; y que los alcaldes de barrio y sus tenientes de que se compone el nominado batallon de cazadores, cuyo mando se me ha confiado, lo verifiquen la tarde del mismo dia en mi casa; advirtiendo que tambien pueden hacerlo los ciudadanos no alistados en los tercios cìvicos mediante à que les es àrbitra la eleccion de cualquiera de los dos cuerpos nuevamente creados: Por tanto, y para que llegue á noticia de todos mando se publique por bando à las 4½ de esta tarde, fijàndose los egemplares en los parages pùblicos de estilo. Buenos Ayres Agosto 28 de 1819.—*Eustoquio Diaz Velez.* — Por mandado de S. Señoria,—*D. José Ramon de Basavilbaso.*

DONATIVO.

Señor Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra.

Hoy que nuestro gobierno toma las mas exàctas medidas de defensa contra las agresiones de España, como ciudadanos del pais y como interesados en aquellos fines, ofrecemos por el conducto de V. S. 147 galápagos de plomo y dos cañoncitos de bronce.

Rogamos á V. S. tenga á bien elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Director del Estado esta oferta, que se recomienda por la circunstancia de haber sido estos artículos despojos del mismo enemigo.

Dignese V. S. aceptar el respeto y consideracion con que somos sus atentos servidores. Q. S. M. B.—*Juan Pedro de Aguirre.*—*Juan Higinbothom.*

DECRETO.

Buenos Ayres Agosto 26 *de* 1819.

Acéptase esta generosa oferta, dense por ella à los donantes las mas expresivas gracias á nombre de la Patria, y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Yrigoyen.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 24 *hasta el de la fecha.*

Los buques que en la relacion pasada se dijo no habian abierto registro son los siguientes.

Bergantin frances *Luisa* su cargamento, 15000 libras sal, 380 barricas de todos tamaños conteniendo vino, 49 caxones id., id., 14 caxones con 35 à 40 docenas sombreros, 2 dichos con 120 resmas papel, 13 dichos conteniendo perfumeria, 6 dichos conteniendo útiles de carpinteria, 1 dicho de alfileres, 1 fardo conteniendo texidos de lana ò paños, 2 barriles cadenas y candados de diversa especie, 1 dicho aceite de linaza, 3 dichos hilo para velas, 4 dichos hilo y cordaje, 34 bultos diferente jarcia, 1 canasto de loza, una caxa con flores artificiales, 1 balote texidos de lana, 20 barricas, 12 caxones vino, 1 barril, 3 caxones aguardiente.

Bergantin frances *Clemente*, su cargamento, 139 bultos, 10 docenas sillas, 700 pies de tablas, 80 toneladas de sal.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 25.

Polacra nacional *San Juan Nepomuceno* capitan Carlos Tiniblon despachada para la costa Patagónica en lastre, á pesca de lobos por su consignatario D. Adam Gui.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Agosto 31 de 1819.—*Anzoategui.*

Se desea un hombre que tenga conocimiento de trabajo de campo y quinta, capaz de estar al cargo de una chacra: el que supiere de alguno, sirvase dirigirle á esta imprenta, ò à la de Alvarez.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 133.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1819.

ORDEN SOBERANA.

Exmo. Sor.=El Congreso ha sancionado en sesion del dia que la administracion general de correos se expida con el número de plazas y dotaciones siguientes.

	Pesos.
Administrador con.....	2000.
Contador con	1500.
Oficial primero con	1000.
Idem segundo con.....	700.
Idem tercero con.....	600.
Mozo de confianza con	300.
Ordenanza con	168.

Igualmente ha acordado que quedan en el mismo pie, la gratificacion del maestro de postas, la dotacion de correos de número y supernumerarios, y las demas pensiones de retiro á inválidos y viudas.

De órden soberana lo comunico á V. E. para su inteligencia, publicacion y cumplimiento. Sala del Congreso Septiembre 3 de 1819.—*Pedro Simon Gallo*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Septiembre 6 *de* 1819.

Cùmplase la soberana resolucion que antecede: acùsese recibo: transcrìbase al administrador general de correos; y publìquese en gazeta.—Rùbrica de S. E.—*Tayle.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO SUPREMO.

Buenos Ayres Septiembre 1.° *de* 1819.

Los crèditos procedentes de auxìlios subministrados á los ejércitos de la nacion

en campaña han ocupado siempre un lugar preferente en las consideraciones del directorio supremo para ser satisfechos religiosamente por la tesoreria general del Estado; mas desde que los ingresos de ella no han bastado á sufragar los multiplicados gastos que se han originado y acrecen cada dia á proporcion de las atenciones á que imperiosamente llama la defensa del pais, se ha hecho casi inverificable el pago de tan privilegiadas acciones. Con el fin pues de evitar el mal que sufren los interesados en esta parte, y deseoso de proporcionarles medio que subsane aquel defecto ordeno y mando: que toda libranza que tenga su origen de dinero efectivo dado á los expresados ejércitos, pueda ser admitida en la aduana como papel moneda en la parte que designa el artículo 1.° de la soberana disposicion de 7 del mes próximo anterio · y que á los que no acomode este árbitrio, se les libre como hasta aqui el pago contra la Tesoreria general para que se verifique en el modo y forma que lo permitan sus fondos y atenciones preferentes del Estado. Tómese razon en el Tribunal de Cuentas, transcríbase al administrador de aduana, é insértese en la gazeta.—*Rondeau.—José Maria Cossio.*—Es copia.—*Cossio.*

CHILE.

El detall de las operaciones de la escuadra de Chile debe producir un objeto de curiosidad en la espectacion pública. Un inconveniente se atravesó para que no se hubiese hecho su publicacion en aquel estado, hasta cerca de mediados de Julio. Acaba de llegar á nuestras manos una gaceta extraordinaria de aquel pais, en que se hallan especificadas las ocurrencias mas notables de dichas opetaciones, y las transmitimos al público para no defraudarle unas noticias que deben ser de su agrado.

Gaceta ministerial extraordinaria de Chile del Sabado 10 *de Julio de* 1819.

La falta de buques menores, que condugesen la correspondencia oficial del almirante Lord Cochrane, ha sido causa de que el Supremo Gobierno no la haya recibido en tanto tiempo, agolpándose de este modo con la llegada del cajon que traia el bergantin Veloz.—Para satisfacer la curiosidad pública ha dispuesto S. E. que en una serie de gazetas extraordinarias, que formen por sí una coleccion separada, se den á luz aquellos oficios mas interesantes.

A bordo de la fragata Almirante la O'Higgins frente de la isla de San Lorenzo. Febrero 27 de 1819.

SEÑOR.

En todo el espacio corrido desde mi salida de la costa de Chile hasta esta fecha, no ha tenido la escuadra de mi mando ocurrencia, que llame particularmente la atencion. Sin embargo yo creo deber aquietar los cuidados de S. E. el Supremo Director dando á V. S. una idea no cansada de todo lo sucedido.

La corbeta Chacabuco se unió á la O'Higgins en la mañana del dia siguiente al que yo zarpé de Valparaiso; y le ordené regresase á dicho puerto á fin de recibir los estopines y demás útiles que se esperaban de Santiago, y dar la vela inmediatamente á reunírseme en la altura de las Hormigas, donde debia estar tambien cruzando el bergantin Araucano. En el curso del mismo dia llegaron el navio San Martin, y la fragata Lautaro, y todos reunidos seguimos rumbo al Oeste. Mi primer pensamiento fue tocar en la isla de Juan Fernandez, tanto para hacer algunos reparos esenciales en los buques como para completar la aguada cuya deficiencia presumia; pero estando muy á su Norte y aun mas adelante de su meridiano el dia diez y nueve, creí conveniente no forzar la situacion en que me hallaba, y tomando en consideracion todas las circunstancias determiné seguir al Oeste por varios motivos de séria importancia.

Cualquiera inmediacion á la costa del Perú antes de llegar al Callao debia ser alarmante, y sin ser productiva al Estado, dificultaba cualquier golpe de mano que podria facilitar el primer arribo. La escuadra por otra parte no estaba en estado de combate, ni por órden y policía interior de los buques, ni por la ca-

lidad de la gente en la mayor parte forzada, visoña, y viciosa: de consiguiente era preciso tomarse considerable tiempo para arreglar los unos, é instruir y reducir á disciplina á los otros antes de buscar la oportunidad de hacer valer el honor del pabellon. Ultimamente: la altura que me propuse tomar era precisamente la ruta que con milla mas ò menos de diferencia acostumbran seguir los buques que pasan del Callao para Europa, y de este modo no solo me desviaba del objeto principal sino que me proporcionaba todo el tiempo y distancia à que me necesitaban los otros motivo ya expresados.

Las relaciones de varios balleneros que fueron abordados me acabaron de persuadir de la conveniencia de mi cálculo; pues los que habian salido del Callao aseguraban hallarse en él las fragatas Esmeralda y Venganza, y que la corbeta San Antonio estaba prõxima á dar la vela para Cadiz, con cuyo motivo se habia prohibido la salida de toda otra embarcacion. Con este conocimiento el 28 de Enero hallàndome ya en longitud 89 grados 28 min. dirigi el rumbo á Lima para cruzar en las inmediaciones hasta la salida del dicho San Antonio. Entretanto los buques tubieron un reparo y arreglo convenientes, las tripulaciones fueron distribuidas proporcionalmente à la fuerza de cada uno, y exercicios continuos de fusil y de cañon con pòlvora y al blanco ocuparon la mayor parte del tiempo.

El 10 de Febrero se hallaba ya la escuadra cruzando sobre las Hormigas. En esta situacion se apareciò el convoy ingles que salia del Callao. Preparados para combate, y creyéndolo español, ordené darle caza, cuando en breve la Andrõmaca fue reconocida. A este efecto, determiné al dia siguiente con acuerdo de todos los capitanes el esperar al San Antonio hasta el 21 ò 22 formando un estrecho cruzero con los tres buques, y el 23, dia último de carnaval en que todas las clases de Lima debian estar sumergidas en la molicie y bacanales de costumbre, verificar mi repentina entrada, y hacer eficiente una sorpresa. La O'Higgns y Lautaro fueron pintadas y arregladas con la mas perfecta apariencia de buques de guerra anglo americanos à fin de mantener la ilusion de las fragatas que se esperaban; y el navio San Martin debia quedarse fuera de la isla encubierto para obrar conforme à las circunstancias, mientras los otros abordaban la Esmeralda y Venganza, y echaban à pique á todo lo que se presentase enemigo à derecha é izquierda.

Concertado el plan en estos términos, arreglados los buques, preparadas y exercitadas las tripulaciones, animadas del mayor zelo, amaneciò el 21 con una niebla espesísima, que continuando todo el dia, ocasionò el que los buques se perdiesen de vista y posicion. El 22 en una pequeña clara se divisó y acercó el Lautaro, y mientras su capitan se hallaba á bordo de la O'Higgins dando noticia de algunas ocurrencias volvió á cerrarse la niebla con tanto espesor y duracion que en cuatro dias consecutivos fue imposible nuestra reunion, y quedõ desbaratado el proyecto indicado para el 23.

Perdìda inevitablemente la oportunidad del dia, creì que aun no debia perderse la esperanza y conveniencia del designio, que podia realizar en otro sin un probable compromiso. Con este objeto me dirigì el 26 sobre el Callao donde conceptuaba encontrar à los demàs. Empezando á disiparse la niebla ví al poco tiempo la isla de San Lorenzo, y en seguida aparecieron algunas velas dàndose caza unas, y otras, y tirando algunos cañonazos, las que reconidas se hallaron ser el San Martin con una presa de Chiloe, y de que hablo á V. S. separadamente, el Lautaro, y por primera vez la Chacabuco, à mas de un ballenero que se le ordenò retirarse de la costa.

Las circunstancias de este encuentro me hicieron temer otro desconcierto en el plan concebido: pues el ruido de los cañonazos, y la aparicion de los buques en posiciones tan inmediatas al alcance de los vigias enemigos, podian haber alarmado à estos, y destruir toda la importancia de una sorpresa. Forzado pues, por ocurrencias que no habia sido posible dominar, y envueltos otra vez en la tenaz y perseguidora niebla, viramos de vuelta á fuera para ocultar lo que podia haber llamado la atencion del Callao.

Vista por la primera vez la Chacabuco, he sido informado del desgraciado motivo de su demora y extravio sobre Coquimbo, cuyos papeles incluiré á V. S. separadamente. Su reunion á la escuadra ha dado nueva importancia al plan de ope-

raciones, y yo me dispongo à llevarlo à egecucion, siempre que dificiles circunstancias no sobrevengan y alteren el concierto de medios que me he propuesto. Todo està preparado à este fin, y me atrevo á prometer que alguno de los dias siguientes darà motivo à un resultado, que aunque por la fatalidad de los elementos nos arrebate toda ventaja directa y positiva, al menos el enemigo no la pueda calcular sobre pérdida alguna de las fuerzas de la Patria.

Hasta aqui he dado à V. S. una idea de los movimiento y preparaciones de la escuadra desde mi salida, y sin el complemento de sus buques. La reunion de los cuatro principales sobre el puerto de su destino harà iniciar las operaciones que pondré en noticia de V. S. oportunamente.

Tengo el honor de asegurarme con toda consideracion de V. S. — Sr. su mas atento y seguro servidor. — *Cockrane.*— Sr. secretario de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Continuarà.

Relación de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 1.° hasta el de la fecha.

DIA 1.°

Bergantin nacional *Adonis* procedente de Montevideo de donde saliò el 31 de Agosto próximo pasado al mando de su capitan D. José Diaz con cargamento, 61 tercios de yerba, 14 canastos de loza, 2 caxones de tricholos, 4 pipas de miel 15 bolsas de pimienta, 1 saco de cal, 15 piedras y varias encomiendas, á la consignacion de D. Francisco Alfonso Dorrego.

En id. Bergantin ingles *Minstrel* procedente del Rio Janeyro de dónde salió el 13 de Agosto pròximo pasado al mando de su capitan D. Carlos M.c Gregor, con cargamento azucar, cafè, tabaco y maderas, à la consignacion de D. Tomas Newton y Compañía.

Dia 3. Bergantin ingles *Transmer* procedente de Liverpool de donde salió el 11 de Junio ùltimo al mando de su capitan Tinley Cooke con cargamento hacienda, carbon y cal, a la consignacion de Carterwrithg y Compañia.

En id. Bergantin ingles *Paladin* procedente de Gibraltar de donde salió el 30 de Junio al mando de su capitan Mr. Thomas Peterson con cargamento vino, à la consignacion de Dickxon Magnil y Compañia.

Nota. Estos tres ùltimos buques aun no han abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 2.

Zumaca portuguesa *Buen Juez de los navegantes* capitan D. Antonio José Lisboa despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Juan Comonos con cargamento, 373 cueros al pelo, 200 id. de desecho, 78 sacos con 775 arrobas de sebo en rama, 60 marquetas con 675 arrobas de sebo, 54 arrobas pasas de uba, 25 arrobas de nueces, 2 arrobas de peras.

En id. Bergantin portugues *San Manuel activo* capitan D. Manuel de los Santos Cuña despachado para Parnagua por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego su cargamento, 600 pesos plata sellada, 2737 cueros al pelo, 269 marquetas de sebo, 200 cueros de desecho, 79 sacos de nueces, 15 fardos de becerro, 4 id. de caballo, 2 caxones pasas de uba.

Dia 3. Fragata francesa *Lioni* capitan D. Etcheverey despachada para Borbon por su consignatario D. Mariano Lozano su cargamento, 15 $\frac{3}{4}$ toneladas vino tinto, 70 caxones, 1680 botellas vino id., 322 id. de 12 id. blanco, 1 caxon sombreros, 8 fardos ropa hecha, 12 barricas vino tinto, 1 caxon de medicina, 1 caxon libros, 4 fardos conteniendo alambique en cobre.

Dia 4. Bergantin ingles *Mar* capitan D. Ricardo Heppell despachado para Valparaiso por su consignatario Dikson Maknil y Compañia, con cargamento, 192 caxones, 25 baules, 48 bultos, 30 barricas, 1 atado.

Capitania de puerto de Buenos-Ayres Septiembre 6 de 1819.—*Anzoategui.*

Habiendo manifestado este benigno público deseos de que se diese otra funcion en el Circo à beneficio de la Sra. Maria Southby esta, profundamente reconocida al benigno acogimiento que ha experimentado en Buenos Ayres anuncia à tan estimados patronos que tendrà el honor de despedirse de ellos, en el Circo, el Domingo 12 del corriente en cuya tarde se darà, á beneficio suyo, una funcion que corresponda cuanto sea posible á su gratitud y respeto.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 139.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1819.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Estado del alistamiento general que se ha hecho en la jurisdiccion de S. Luis desde la edad de 16 años hasta la de 50 con expresion del número de casados, solteros y viudos con familia, como igualmente de los que han elegido cuerpos para tomar las armas, y de los que voluntariamente estan dispuestos á tomarlas en los cuerpos que se les destine.

Alistamiento de la Campaña.	Casados que han elegido cuerpo á Granaderos á caballo.	471.	493.
	Idem.....Idem á Cazadores Idem.	19	
	Idem.....Idem á Artilleros.....	3.	
	Solteros que han elegido cuerpo á Granaderos á caballo.	150.	176.
	Idem.....Idem á Cazadores...Idem.	17.	
	Viudos.....Idem á Granaderos...Idem..	9.	
Id. de la ciudad.	Casados voluntarios para los cuerpos que se les destine.	819	1312.
	Solteros...Idem.....Idem.....Idem.	472.	
	Viudos....Idem.....Idem.....Idem.	21	
	Casados voluntarios para los cuerpos que se les destine.	89.	204.
	Solteros...Idem.....Idem.....Idem.	115.	
	Fuerza total.....		2185.
Resumen de clases.	Total de casados.....	1401.	2185
	Idem de solteros.....	754.	
	Idem de viudos.....	30.	

San Luis y Agosto 21 de 1819.

Dupuy.

Nota del general D. José de San Martin con que acompaña el anterior estado al Supremo Gobierno de estas provincias.

El adjunto estado que tengo el honor de incluir à V. S. manifiesta bien claramente los sublimes sentimientos de la heroica ciudad de San Luis. No son los españoles los que subyugaràn á pueblos capaces de hacer tales sacrificios. Estoy seguro de la satisfaccion que tendrá el Supremo Director del Estado, cuando V. S. eleve à su conocimiento el heròico patriotismo de la ciudad de San Luis.

Dios guarde à V. S. muchos años. Mendoza 27 de Agosto de 1819. — *José de San Martin.* Sr. ministro de Estado en el departamento de la guerra.

DECRETO.

Buenos Ayres Septiembre 9 de 1819.

Enterado con especial satisfaccion, y encárgueselé haga presente á quienes corresponde la gratitud del gobierno por tan heròicos y generosos sentimientos que honran à la nacion: publiquese en la gaceta de esta capital para inteligencia de nuestros conciudadanos. — Rùbrica de S. E. *Yrigoyen.*

CONTESTACION.

Bastantemente satisfactoria ha sido al Supremo Gobierno la nota de V. E. 27 de Agosto ùltimo a que era acompañado un estado del alistamiento general hecho en la jurisdiccion de la ciudad de San Luis. Unos sentimientos tan heròicos y tan repetidamente manifestados por aquellos ciudadanos confirman à S. E. en la elevada idea que justamente tenia formada de sus virtudes y patriotismo: ellas pùes les distinguiràn en la gratitud de la nacion, é interin que por medio de la gaceta se hace pùblica en toda ella tan noble decision, me ordena la superioridad diga à V. E. que por el conducto que corresponde signifique à aquel pueblo la consideracion del gobierno à sus inequìvocas demostraciones de amor patrio y de valor.

Dios guarde à V. E. muchos años. Septiembre 7 de 1819.—Rùbrica de S. E.—*Yrigoyen.*—Es copia—*Yrigoyen.*—Exmo. Sr. capitan general D. José de San Martin.

Idem.

Nota del Director Supremo del Estado al coronel mayor D. Juan Ramon Balcarce.

No permitiendo la premura del tiempo, y no siendo posible al zelo y actividad de un solo gefe el arreglo necesario en la vasta extension de la campaña de esta provincia, igualmente que la organizacion y dicisplina de los regimientos y demas habitantes idòneos de ella en circunstancias de exigirse por momentos la realizacion de tan importantes objetos por la proximidad de la invasion que se espera, acordò el Gobierno Supremo la division de aquella en tres secciones, encargando à V. S. la primera á los fines recomendados en la citada superior resolucion, que se considerará solo provisional e interina como en la misma se dijo, entretanto que la supremacia satisfecha como lo está del rango à que elevaron á V. S los importantes servicios que prestó y prestarà al Estado le destine, variadas las circunstancias, con arreglo à aquellos y su distinguido mèrito.—El Exmo. Supremo Director del Estado lo ha dispuesto asi, y que publicándose en la gaceta de esta capital lo avise à V. S. como lo hago, para su satisfaccion. Dios guarde à V. S. muchos años. Buenos Ayres Septiembre 9 de 1819. — Rùbrica de S. E.—*Matias de Yrigoyen.* Sr. coronel mayor D. Juan Ramon Balcarce.—Es copia.—*Yrigoyen.*

DONATIVO.

Presentado al Gobierno Supremo el ciudadano D. Josè Ramon Baudrix haciendo donacion al Estado de un esclavo de su propiedad para el servicio de las armas en los cuerpos de linea del ejercito, y ofertando ademas su persona y las de sus hijos al mismo efecto, se há servido S. E. acordar en su solicitud el decreto siguiente.

"Dénsele por el gefe del Estado mayor general expresivas gracias, aseguràndole de la gratitud del gobierno que tendrá presente en sus casos el mérito y buenos servicios del donante: aceptase su generosa oferta, y provéase por el mismo gefe à la filiacion y destino del esclavo donado, publicándose esta mi resolucion en la gaceta de esta capital para satisfaccion del interesado y noticia de nuestros conciudadanos."—*Yrigoyen.*

Continuacion de las piezas en que se da noticia de las operaciones de la Escuadra de Chile.

A bordo de la fragata Almirante la O'Higgins anclada delante del Callao, Marzo 10 *de* 1819.

SEÑOR.

La entrada de la fuerza naval de Chile en la Bahia del Callao, y el acto de fijar un formal y manifiesto bloqueo de dicho puerto eran operaciones sencillas; pero no

llenaban algunos objetos de la gran causa de la América, sino se acompañaban de algun suceso principal por su importancia ó impresivo por sus consecuencias. El plan que he tenido el honor de indicar á V. S. en mi nota anterior preparaba uno y otro, y cuando menos, aseguraba algunos de ambos resultados. Sobre este convencimiento tomé todas mis medidas el dia y noche del 27 último, pero una nueva y extraordinaria combinacion de accidentes me forzò à adoptar otro partido no desventajoso.

Despues de estar reunidos los buques de la Escuadra la tarde del 27 á distancia de 20 millas de la isla de San Lorenzo, al caer el sol sobreviño una fuerte brisa del sud, que acompañada por una negra y espesìsima niebla hizo inùtiles los esfuerzos para que los buques conservasen sus posiciones. Perdidos de vista unos de otros en la noche, no fue posible tomar alguna idea ni aun por el auxilio de señales. Amaneció el 28, y la misma niebla destruia toda esperanza de ver buques ú horizonte alguno. Teniendo motivos para creer que el San Martin, y el Làutaro debian haberse dirigido hàciá la isla, hice rumbo hàcia ella, cuando à las nueve de la mañana se empezó à oir un cañoneo en la misma direccion. Cada momento, y cada grado de aproximacion lo presentaban mas empeñado, de modo que no teniendo ningun otro antecedente, fue preciso y natural concluir que el San Martin y Làutaro, ò algunos de ellos envueltos en la niebla, y forzados por el viento se habian hallado repentinamente sobre el Callao en la inevitable necesidad de sostener algun empeño con las fuerzas navales de Lima.

Mi ansiedad crecia à proporcion que el cañoneo continuaba y que la brisa escaseaba sensiblemente. Al fin haciendo toda fuerza de vela divisé la punta occidental de la isla à las dos de la tarde, tiempo en que el fuego ya habia cesado. Entrado sobre el cabezo de dicha isla, un feliz momento de claridad me permitió conocer el San Martin y el Làutaro que al ruido del mismo cañoneo, y figurándose empeñada à la O'Higgins se habian apresuradò á llegar al mismo lugar sin saber ninguno el destino del otro; y al poco tiempo se descubriò tambien la Chacabuco conducida por el mismo motivo, pero enteramente à sotavento sobre la costa firme.

En este estado nos volvimos à ver otra vez cubiertos de la perseguidora niebla, pero no tan espesa que me impidiese ver una vela extraña. Sin perder instantes seguí casi á tientas sus aguas, y conociendo à poco que era una cañonera, le tomé el barlovento, y se rindió sin tirar un tiro. El alferez de fragata que la mandaba y 20 prisioneros entre soldados y marineros fueron trasbordados à la O'Higgins, y la balandra cañonera con un cañon de 24 y dos pedreros fue tripulada con un oficial y doce hombres de la marina de la Patria. Sabiendo entonces por los prisioneros que el cañoneo de toda la mañana habia sido con motivo de haber venido el virey al Callao á revisar los castillos y fuerzas navales, y que aun el mismo virey se habia embarcado en el Maipú (que en efecto fue avistado por el San Martin que no lo pudo cortar por estar muy á sotavento;) creì conveniente seguir adelante con el fin de sorprender à favor de la misma niebla alguna otra embarcacion ò cañonera. El Làutaro me seguia à alguna distancia, y de repente en una clara nos vimos á la vista de los buques y baterias del Callao.

El enemigo habia tenido ya noticias el 26 de aparicion de buques cerca de la costa; el San Martin y la Chacabuco habian sido vistos en la mañana; el vigia de la isla habia tambien hecho hacia poco señales con dos cañonazos; y ultimamente la O'Higgins y el Làutaro se acababan de presentar à la vista. Fue pues ya preciso aparecer con la dignidad que demanda el honor de un pabellon, y enseñarle al enemigo, que cualquiera que fuese su preparativo, las fuerzas de la Patria sabian sostener la posicion.

Por otra parte, yo creí que aunque mi primer plan ya no podia tener lugar por la fuerza de elementos extraños, este momento me facilitaria el saber quienes eran los enemigos y de cuanto eran capaces los patriotas que me acompañaban y jamas habian tenido un empeño naval. Asi pues bajo de este concepto y sobre la seguridad de que no habria un compromiso peligroso, virè para entrar en linea sobre la que tenia hecha el enemigo. Esta era en forma de media luna y compuesta de buques de guerra, segun el parte adjunto, y veinte y tantas cañoneras y lanchas. Tras de estas seguia una segunda linea cubriendo los claros de la primera, y compuesta de otras embarcaciones armadas, y á retaguardia estaba amontonado un gran nùmero de buques mercantes españoles. Los extrangeros se veian fondeados sobre la derecha de la linea enemiga.

Al llegar segunda vez sobre el cabezo de la isla, hice señal para que el San Martin virase en vuelta de tierra, suponiendo que mi direccion y el solo romper el fuego enseñarian à todos los buques su ruta y su deber. El Lautaro estando mas

inmediato acompañó entonces á la O' Higgins hácia el enemigo, y le ordené hirase sobre la Esmeralda que al parecer sostenia la derecha de la línea.

Yo procuré todavia mantener alguna perplegidad en el enemigo aprovechándome de aquella capa de neutralidad que pocas semanas hacia habia cubierto al sobrino y espias del virey del Perú en la corbeta Ontario anclada en Valparaiso; pero fue bien visto que la atencion pagada por los castillos y buques de guerra del Estado de Chile á un buque neutral, sin embargo de estar empleado de tal modo, no es la política que regla la conducta del virey del Perú. No bien fueron avistadas la O'Higgins y Lautaro á las cuatro de la tarde, cuando rompio el fuego la Esmeralda, siguió en confusion toda la linea naval, y continuaron los castillos; y tengo el pesar de decir que un casco de una bala perdida hirió gravemente al capitan Guise del Lautaro, y me privó no solo de los importantes servicios de este bravo oficial, sino de la cooperacion que yo me habia propuesto tener del mismo Lautaro.

Dirigiéndome pues á tomar mi posicion, fijada la bandera de Chile, y echada el ancla, empezó la O'Higgins á jugar sus baterias; y no pudiendo acercarse los demas buques de la Escuadra, esta fragata solo contestó el fuego de los contrarios. Sin duda que hubiera sido temeridad el sostener el empeño aun por un cuarto de hora, si el acierto de los enemigos hubiese correspondido á sus preparativos y al número de mas de trescientas piezas de cañon que obraban á la vez: pero felizmente cada minuto me persuadia del ningun riesgo del siguiente, y de este modo duró el combate dos horas sin experimentar mas daño la fragata que el de una bala que la bandeó sin inutilizarla, y tener mas desgracia en la gente que la de ser herido ligeramente en la cabeza un pilotin, y salir contuso un escribiente del buque.

A las seis de la tarde satisfecho ya mi objeto y empezando á caer una densa niebla viré tranquilamente en vuelta de fuera á reunirme con los demas buques, á los que encontrados enfrente del cabezo de la isla á excepcion de la Chacabuco, ordené fondear de la parte de adentro, bien seguro que ni la gran linea enemiga, ni buque alguno se atreveria á incomodarnos, como en efecto ha sucedido.

Las pérdidas del enemigo deben haber sido muy considerables, pues segun los informes que he recibido esta mañana se han desembarcado gran número de heridos de los buques, y tengo el sentimiento de añadir que se han visto algunos muertos en tierra contra mis intenciones, y debido sin duda á un inevitable exceso en la elevacion de las punterias.

Yo me habia prometido que la gente que forma la tripulacion de la O'Higgins sostendrian su puesto con todo el honor propio de los hijos de un Estado libre; pero tengo la mas honrosa complacencia en poder informar á V. S. que la prontitud, alegria y bravura de todos los oficiales, soldados y marineros han excedido mis mejores expectaciones. En particular no puedo dejar de recomendar al capitan de la fragata D. Roberto Forster por su actividad y conocimientos, que merecen la suprema consideracion de S. E.

El bloqueo pues está ya puesto, y me atrevo á decir que el enemigo tiene motivos para creer que no le será fácil romperlo, y que puede costarle muy cara cualquiera tentativa.

Tengo el honor de ser con toda mi consideracion de V. S.— Señor— su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane* —Señor Secretario de Estado y de marina, coronel D. Josè Ignacio Zenteno.

Abordo de la fragata Almirante la O'Higgins fondeada delante del Callao Marzo 4 de 1819.

SEÑOR,

La inmoble posicion de la línea enemiga me hizo concebir que su plan no pasaba de una mera defensiva. Esta idea ha sido confirmada por repetidos informes que he recibido de algunos marineros pasados, y otras personas, quienes me han asegurado, que despues de las mas acaloradas discusiones en las Juntas que ha celebrado el virey para deliberar sobre el partido que debia adoptarse, ha sido resuelto no correr el riesgo de una accion, sino mantener toda la fuerza encerrada en el puerto, á donde se han remitido dos mil veteranos de tierra. Esta medida tiene el objeto de impedir cualquier desembarco, por estar generalmente impresionados que el exército unido trata de forzarse camino por el Callao, ó que ha empezado á llamar la atencion por Pisco con el mismo fin.

Este estado de cosas me indicaba las medidas que me convenia adoptar, y asi ya no tube que trepidar en estrechar el bloqueo entre el surgidero del Callao y la isla de San Lorenzo, determinando apoderarme de esta, no solo para quitarle al enemigo la vigia y bateria de señales, sino para efectuar en tierra con mas comodidad algunas operaciones que las circunstancias hiciesen necesarias.

Con esta idea, el dia dos del corrien-

te á las cinco de la mañana remití á la isla unos lanchones con ciento treinta hombres entre soldados y marineros de todos los buques al mando del comandante de la fragata D. Roberto Forster. En el momento que la gente empezó á desembarcar, los soldados de guarnicion huyeron en todas direcciones, y veinte y nueve prisioneros de Chile y Buenos Ayres que estaban condenados á trabajar con cadenas en este inhabitable é inclemente monton de arena y piedras recibieron con los brazos abiertos á sus libertadores. Todo lo perteneciente al vigía fue tomado ó destruido: dos ranchos en que habia dos mugeres, y decian pertenecer á pescadores, fueron respetados, ocho soldados con sus cabos respectivos hechos prisioneros, y el resto de los libertados se incorporaron alegres en la tripulacion del navio San Martin

Tengo el honor de repetirme con toda mi consideracion de V. S.—Señor—su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane.*—Señor Secretario de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Abordo de la fragata Almirante la O'Higgins fondeada delante del Callao Marzo 17 de 1819.

Señor.—Todos los movimientos del enemigo hasta esta fecha no han tenido otro objeto ni extension que fortificar su línea en el surgidero, despues de haber preparado hornillos de bala roja en los castillos y algunos de los buques segun las informaciones que he recibido de tierra, y que el hecho ha comprobado.

El 3 del corriente aparecieron dos velas casi á un mismo tiempo, la una fuera del cabezo de la isla, y la otra enfrente de los Chorrillos. La primera aparecia un buque ingles ballenero, que á toda vela se dirigia al Callao; y la segunda marchaba á la incertidumbre, y tenia todas las señales de embarcacion española de guerra. Todos los buques de la escuadra estaban fondeados en línea en el canal del Boqueron, cuyo tránsito es sumamente incierto y difícil aun para embarcaciones medianas, y como el ballenero se aproximaba por instantes al surgidero del Callao, era materialmente imposible atender á un mismo tiempo á este y al de enfrente de los Chorrillos.

Eran cerca de las cuatro de la tade; y la rapidéz con que era necesario obrar no permitia encomendar á distintos buques el dar caza al español, y atajar al ballenero, cuya ligereza y proximidad eran ya tan notables que llamó la atencion de los habitantes del puerto lisonjeados de que era inevitable su seguro arribo. Asi pues, á pesar de la prontitud con que dió á la vela la O'Higgins no pudo obrar sobre el dicho ballenero sin forzarse camino por entre fuegos de las baterías y fuerzas navales del enemigo. Entonces observé la bala roja que cayó á corta distancia de la fragata; pero siguiendo adelante sin hacerle caso, tengo la satisfaccion de decir que los tiros de la O'Higgins fueron tan bien dirigidos, que forzaron al ballenero á birar en vuelta de fuera despues de haber estado casi en el mismo surgidero y bajo la proteccion de todas las fuerzas de la plaza.

Abandonado asi el enemigo á su propia confusion, determiné llenar el segundo objeto. Lo avanzado del dia, y la densa niebla que sobrevino me obligaron á cruzar al Oeste en una altura en que el buque español pudiera ser visto al dia siguiente; todo el 14 estuve sobre las islas de las Hormigas hasta que persuadido de que á favor de la niebla podia haber hecho facilmente su escape en cualquiera direccion, viré en vuelta de tierra y dí fondo á la noche sobre la costa firme y enfrente del cabezo de la isla de San Lorenzo. Las noticias recibidas aseguran que dicho buque español era la corbeta Trugillana perteneciente al convoy de Guayaquil, y estando enfrente de los Chorrillos, desembarcó su capitan y algunos otros á tomar informaciones ó órdenes en la costa, en cuyo intérvalo el maestre y demás se amotinaron y dieron la vela para Valparaiso segun la opinion de muchos.

La mañana siguiente me acerqué á la isla despues de haber hecho algunas observaciones y reconocimientos hasta cerca del tiro de cañon de la plaza. Siguiendo dicho rumbo observé un bergantin con bandera blanca cerca de los demás buques de la escuadra que no pude reconocer mejor por sobre venir una perfecta calma; pero al poco tiempo advertí no sin sorpresa que el indicado bergantin hacia toda vela hácia el puerto, y que la Chacabuco que lo seguia estaba imposibilitada de darle caza, de modo que él entró con seguridad al Callao. Las informaciones que recibí en consecuencia sobre este inesperado caso me hicieron saber que el dicho bergantin con bandera portuguesa habia sido detenido en la mañana por la corbeta Chacabuco, siendo su capitan conducido al navio con los papeles que acompaño en el paquete núm. 1. Por ellos resulta que tanto el capitan como los demás de la tripulacion son españoles residentes en Montevideo, en donde habili-

taron dicho buque con bandera portuguesa; que despues de doblar el Cabo de Hornos con destino á Valparaiso tocaron en Valdivia por falta de agua, segun presentan, en donde el gobernador les obligó á dejar parte del cargamento hasta la cantidad de 40000 pesos dándoles libranzas contra las cajas de Lima, las que van adjuntas: con cuyo motivo dice el capitan que se determinaron á mudar destino y venir al Callao á cobrar los dichos libramientos.

Por noticias privadas de tierra se ha tenido mayor esclarecimiento de este negocio. El dicho bergantin traia para Lima correspondencia del Janeyro y Valdivia, para estos comerciantes interesados en su cargamento. A su bordo venia un oficial español de Valdivia, que se disfrazó en el acto del reconocimiento, y luego trazó el plan de escape. Como todas estas circunstancias han sido silenciadas y muy ocultadas por el capitan, se hacen muy vehementes las sospechas contra la pureza y neutralidad de sus intenciones. Sobre todo S. E. el Supremo Director determinará lo que fuese de su agrado respecto de la persona y papeles del capitan; en la inteligencia de que el buque si llega á salir y ser tomado, será presa legítima por el hecho de haber roto el bloqueo en el acto mismo del reconocimiento.

Tengo el honor de repetirme con toda consideracion de V. S.—Señor.— Su mas atento seguro servidor.— *Cochrane*.— Señor Secretario de Estado de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Continuará.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 6 del corriente hasta el de la fecha.

Los buques que en la relacion pasada se dijo que no habian abierto registro son los siguientes.

Bergantin ingles *Frasmer* su cargamento 85 barricas, 2 fardos, 4 baules, 128 cajones, 21 barriles, 5 barrilitos, 2 màquinas, 3 cestas, 4 pipas, 13 canastos, 255 ollas, 20 atados fierro, 200 tablas de pino, 25 toneladas de carbon, 60 id. de sal.

Bergantin ingles *Paladion* su cargamento 325 pipas, y 84 cuarterolas vino carlon.

Dia 8.

Bergantin ingles *Farah* procedente de Liverpool de donde salió el 20 de Junio al mando de su capitan J. Loson con cargamento 94 cajones, 11 baules, 2 fardos, 23 bocolles, 5 barriles, 12 atados, 1 saco, 1 paquete, 6 pares fondos de balanza, 10 pesos sueltos para id., 150 canastos de loza, y 12 toneladas carbon de piedra á la consignacion de D. Guillermo Hardisty.

Dia 9. Zumaca portuguesa *S. José el americano* procedente de Monterideo de donde salió el 7 del corriente al mando de su capitan Salvador con cargamento vino, aguardiente y azucar á la consignacion de D. Felipe Arana.

En id. Zumaca portuguesa S. *Ramon* procedente del Janeyro de donde salió el 16 de Agosto al mando de su capitan D. Francisco Dominguez Machado con cargamento 182 sacos de azucar, 158 id. id., 174 id. id., 4 cajas id. id., 80½ fardos de gasa, 8 id. de algodon, 20 pipas de aguardiente del Brasil, 10 dichas id., 90 sacos de azucar, 2 sacos de café, 10 barricas ticholos, 1 alambique á la consignacion de D. Cosme José Farias.

Nota. El penúltimo buque aun no ha abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 7.

Bergantin ingles *Willimsom*, capitan Bell despachado para Liberpool por su consignatario D. Juan Miller con cargamento 5119 cueros salados, 7149 id. al pelo., 500 cueros de potro, 6000 aspas y 60 cueros de desecho.

En id. Bergantin ingles *Tomas*, capitan Roberto Corrfoot despachado para Londres por su consignatario Stuart Mecoll y compañia con cargamento 3000 aspas, 1500 cueros al pelo, 388 marquetas de sebo, 88 fardos cueros de bagual y 45 id. de clin.

En id. Bergantin ingles *Meridional*, capitan Bruquin despachado para Amburgo por su consignatario D. Pedro Seridan con cargamento 2500 cueros al pelo, y 48 fardos de lana.

Dia 11 Bergantin frances *Dos hermanos*, capitan D. Juan Pannier despachado para Bordeaux por su consignatario D. José Alizar con cargamento 4150 cueros al pelo, 400 quintales de azogue, 45⅓ pipas aceite de lobo, 20 quintales cóbre en plancha, 14 quintales zarzaparrilla, 10 fardos con 243 docenas cueros de carnero, 10 quintales cóbre viejo, 710 docenas pieles chinchilla, 300 libras seda en rama, 1 cajoncito piedras falsas, 1 fardo panas, 18 barricas de vino, y 4 de aguardiente.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Septiembre 13 de 1819.

Anzoátegui.

Nota. En el número anterior página 604 columna primera en el artículo de Chile, donde dice una gaceta extraordinaria debe decir: una coleccion de gacetas extraordinarias.

Se vende una criada con leche y cria de 2½ meses, quien quiera comprarla ocurra á su ama que vive en la última casa de D. Joaquin Perez, en la calle d Cabildo.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 140.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1819.

Nota del Soberano Congreso al Director Supremo del Estado.

EXMO. SR. Visto el proyecto de reforma del tribunal mayor de cuentas de que se ocupó la comision interior en las sesiones de 21, 23, 24, 26, y 27 del pasado; y tomado en consideracion por el Congreso en las de 28 y 31 del mismo ha sancionado en esta última: "que el expresado tribunal se expida en sus funciones con el número de plazas y dotaciones siguientes.

Tres contadores mayores con el sueldo de dos mil quinientos pesos cada uno.

Siete contadores de resultas con mil doscientos pesos cada uno.

Un oficial para la mesa de tomas de razon con setecientos pesos.

Un archivero con.....600.
Un oficial de libros con.....500.
Seis oficiales escribientes con.....400.
pesos cada uno.
Un portero con.....400.
Un escribano con.....300.

Jubilados.

Los dos contadores mayores con mil doscientos cincuenta cada uno.

Los tres contadores de resultas cada uno con cuatrocientos pesos.

Los dos oficiales escribientes con los doscientos pesos que cada uno disfruta."

Igualmente ha acordado: "lo 1.°—Que V. E. mande cumplir y ejecutar la instruccion formada para el Tribunal de Cuentas por el visitador D. Diego de la Vega en 23 de Octubre de 1805, debiendo tambien observarse entre sus artículos (no obstante la reserva ó suspension que se mandó al principio) el 13, 28, y 29 del cap. 1. y el 2 y 4 del cap. 2; y quedar solamente sin observancia el 8 y el 9 del cap. 1. y el 11 y 12 del 4.

Lo 2°.—Que asi de los dos estados de labores y alcances de que trata el art. 67 como del estado general de valores que prescribe el 68 del cap. 1. se remita anualmente un ejemplar al Poder Ejecutivo, otro al senado y otro á la cámara de representantes."

Lo comunico á V. E. de órden soberana para su inteligencia, publicacion y cumplimiento. —Sala del Congreso, Septiembre 1 de 1819.—*Juan José Vicente*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Septiembre 2 de 1819.

Cúmplase lo mandado por el Soberano Congreso en la presente nota, y transcríbase al Tribunal de Cuentas para su puntual cumplimiento, y que proceda á proponer los sugetos que hayan de servir los empleos que en ella se indican.—Rúbrica de S. E.—*Cossio.*

OTRA.

Exmo. Sr. Con motivo de una consulta hecha directamente al Congreso por el Tribunal del Consulado en 8 de Mayo último, ha sancionado en la sesion del dia, "que los españoles europeos no sean excluidos de ser jueces árbitros arbitradores amigables componedores."

De su soberana órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.—Sala del Congreso, Septiembre 10 de 1819.—*Pedro Simon Gallo*, presidente.—*Ignucio Nuñez*, pro secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

DECRETO.

Buenos Ayres Septiembre 14 de 1819.

Cúmplase la soberana disposicion que antecede: acúsese recibo, publíquese en gaceta, y transcríbase al Tribunal del Consulado.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Deseando S. E. proporcionar al comercio los alibios posibles que compensen en cierto modo la falta de numerario que se nota y hace impracticable ó al menos morosa la satisfaccion de los créditos que reconoce el Estado, ha resuelto en acuerdo de hoy, que desde este mes en adelante se libre mensualmente contra esa aduana hasta la suma de cien mil pesos, que deberán ser admitidos en ella en la clase de papel moneda, no pudiendo darse mas cantidad á un solo individuo, ni por una sola negociacion á favor de varios, que la de doce mil pesos por cada mes. Cuya suprema disposicion comunico á V. para su conocimiento, en el concepto de que se manda insertar en la gaceta ministerial á fin de que por este medio se haga notoria á todos.—Dios guarde á V. muchos años. Buenos Ayres Septiembre 16 de 1819.—Rúbrica de S. E. al margen.—*José Garcia de Cossio.*—Al administrador de aduana.—Es copia.—*Cossio.*

Ministerio de la guerra.

En el expediente seguido sobre el esclarecimiento de la conducta del sargento mayor de ejército D. Juan Valerio Bulewski relativamente á la complicidad que se le suponia en los planes y atentados de D. José Miguel Carrera contra los gobiernos supremos de este Estado, el de Chile, y otras autoridades de ambos, sustanciado conforme á ley, ha recaido finalmente el superior decreto de esta fecha cuyo tenor es el que sigue:

DECRETO.

Buenos Ayres Septiembre 13 de 1819.

"Resultando como resultan desvanecidas las indicaciones que dieron mérito á la substanciacion de este expediente formado contra el sargento mayor de caballería de línea D. Juan Valerio Bulewski, declárasele libre de todo cargo, buen servidor de la Patria, y acreedor por sus virtudes á la consideracion del gobierno: téngase presente su mérito para destinarle oportunamente, y al efecto y fines consiguientes devuelvase."—*Gondeau.*—*Matias Yrigoyen.*—Es copia.—*Yrigoyen.*

DEL MISMO DEPARTAMENTO.

El alcalde de Hermandad en el partido de San Nicolas D. Tomas Ortega ha hecho donacion al Estado del valor de veinte y cinco cabezas de ganado bacuno, con que auxilió á las tropas acantonadas en aquel punto; y admitida por el gobierno esta generosa donacion, ha ordenado S. E. se publique en la gaceta de esta capital para satisfaccion del interesado y noticia de nuestros conciudadanos.—*Yrigoyen.*

SANTA FE.

Las circunstancias bastante dificiles en que ha quedado constituido el pueblo de Santa Fé á consecuencia de sus conexio-

nes anteriores, y de los obstàculos, que se experimentan generalmente para restablecer la tranquilidad quando por desgracia se ha empeñado la guerra entre pueblos hermanos, han hecho imposible la reunion de los comisarios, que debian concurrir à tratar definitivamente con los que hace cinco meses existian por parte del gobierno general de las provincias en San Nicolas de los Arroyos. Cuando estos entendieron, que el gobierno de Santa Fè, fluctuante entre la fé de sus pactos, y las dificultades de su cumplimiento, prolongaba las esperanzas sin hacer acercar el tèrmino deseado, le avisaron que no podian esperar sino hasta el dia 18 del corriente Septiembre. Este paso ha producido el efecto de que el referido gobierno de Santa Fè haya manifestado con franqueza los embarazos que retardaban nuestros comunes votos, protextando que interin llegaba este dia, suspirado por cuantos aman su Patria, se guardaria inviolablemente la fé de los armisticios subsistentes, como religiosamente se ha guardado por ambas partes hasta el presente. Las disposiciones de nuestro gobierno son constantemente las mismas, y él continuarà las pruebas inequívocas que ha dado de que no hay sacrificio grande cuando se trata de la grande obra de la reconciliacion. Acaso se hacen correr rumores contrarios á las disposiciones manifestadas por los gobiernos de uno y otro territorio, acaso se figuran peligros, y se hacen tales à fuerza de hablar de ellos con menos valor del que conviene à los pechos honrados; pero los que gobiernan estàn encargados de consultar un bien muy superior à los intereses pequeños. Una marcha franca, y varonil por su parte disipará todos los prestigios de la pusilanimidad, ò quizà de otra cosa peor. ¿Se ha invocado la concordia? Este sentimiento tan lleno de encantos obrarà los prodigios, cuyo solo anuncio espanta à los genios infelices: no se volverã á pelear.

Continuacion de las piezas en que se dà noticia de las operaciones de la Escuadra de Chile.

A bordo de la fragata Almirante la O'Higgins fondeada delante del Callao Marzo 26 de 1819.

Señor.--El 24 del corriente apareciò à vista de la Escuadra una goleta anglo americana que se dirigia al Callao. La Chacabuco y cañonera fueron enviadas á su reconocimiento, y en consecuencia vino à bordo de la O'Higgins el sobrecargo con todos sus papeles, y diario. Fue precisa muy poca diligencia para conocer que debia ser apresada en el momento por conducir al enemigo artìculos de guerra, como fusiles, sables, municiones y provisiones navales, à mas de otros útiles comprendidos en la relativa significacion de contrabando; y resultando de los mismos conocimientos que los dueños del contrabando eran los mismos de la goleta, no trepidé en mandar un lanchon para tripularla con la marineria de la Patria, y hacer trasladar su gente à bordo de esta fragata, para impedir de este modo otra ocurrencia parecida á la del bergantin con bandera portuguesa.—El derecho público marìtimo es tan claro y terminante en este respecto que no deja la menor duda sobre la legitimidad del apresamiento, pero para mayor satisfaccion los papeles que se encontraron ocultos han demostrado que esta expedicion habia sido recomendada, y aun pedida por el virey del Perú al embajador español en los Estados Unidos, y que este dispensando su proteccion negociò con los ciudadanos de dichos Estados Messrs Realizacen, siendo la casa de Filipinas en Lima el agente principal à quien venia la consignacion del cargamento y goleta. Esta es hermosa, y muy velera como recomendada para burlar toda fuerza en estas costas, y por lo mismo no puede dejarse de calcular la gran importancia de su adquisicion.—El paquete separado nùmero 3 contiene los papeles de su referencia. *A*. Es el pasaporte del gobierno de los Estados Unidos. El registro con la letra *B* y el rol de marineros con la *C* quedan à bordo de la goleta. *D* Es la lista de la tripulacion. *E* Regulacion y contrata con los marineros. *F* Manifiesto de las facturas y cargas. *G* Conocimiento de los efectos embarcados por sus dueños. *H* Pasaporte del consul español. *I* Pasaporte del embajador español con expresion de los efectos del cargamento. *J* Carta de recomendacion al virey del Perù. *L* Eran dos pequeñas facturas que han sido vueltas al sobrecargo. *M* Cartas conducidas para Lima. *N* Varias facturas de negociaciones interiores, y copias de cartas y planes remitidos por Abadia desde Lima para llevar à efecto este negocio.

Yo me lisongeo de que á presencia de estos documentos no habrà la menor hesitacion en condenar la dicha goleta con toda su carga. Entretanto debo poner en noticia de V. S. que las violentas circunstancias en que ya se hallaba la Escuadra por falta de vìveres, me han obligado à tomar y distribuir los 500 barriles de harina, de que habla la factura, asi como algunos otros ùtiles para el servicio —V. S. se servirà elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno.

Tengo el honor de repetirme con toda consideracion de V. S.—Sr. su mas atento seguro servidor.—*Cochrane.*—Sr. secretario de Estado de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

A bordo de la frágata Almirante la O'-Higgins fondeada delante del Callao Marzo 26 *de* 1819.

Señor.—El enemigo tratõ en fin de hacer una diversion ò tentativa en medio de sus temores. Al rayar el dia de ayer se descubrió por el Làutaro que era el mas avanzado al canal del Boqueron una flotilla de lanchas en nùmero de 28 que trataban de ganar la parte de la isla opuesta al Camotal. A pesar de la desventaja, de la novedad, de la hora, y de la profunda calma que reinaba, toda la Escuadra bloqueadora se puso luego en movimiento. Las cañoneras acompañadas de un pailebot con un cañon giratorio de 24 rompieron el fuego, que fue contestado por nuestra linea cerca de una hora con tal suceso que puestas en dispersion tuvieron que acogerse muy pronto bajo el fuego de los castillos, y siendo demasiado felices en que no hubiera soplado alguna brisa, en cuyo caso hubiera sido cortada la mayor parte de ellas.

El Paylebot y algunas otras cañoneras se mantuvieron haciendo fuego despues, pero sin el menor acierto, no habiéndose experimentado de nuestra parte el mas leve daño ò quebranto. Por la del enemigo no me es facil decir el mal que puede haber sufrido. Sus lanchas eran 28 y no se vieron regresar sino 27 con la circunstancia de verse despues flotando palos como de embarcacion echada à pique.

Segun noticias privadas parece que los enemigos se proponian el llamar la atencion por la parte del Boqueron para facilitar la salida de un buque por la parte del Oeste, y de paso sacar los prisioneros que hacia ya dias habia yo remitido à una de las playas de la isla, de donde habian escapado algunos en balsas las noches anteriores, y dieron aviso del lugar en que estaban los demas.

Estoy seguro de que ambos objetos han sido frustrados, si es que se me ha dicho la verdad; pero para que los prisioneros no padeciesen mas en el lugar que tenian por la conducta del virey, he determinado que los que quieran servir en la Patria serian incorporados à la tripulacion de la Escuadra, y los que no, quedaban libres para volver à sus casas ó servir al virey. Parte de ellos adoptõ el primer partido, y al resto se le proveyõ de lo necesario para que se embarcasen libremente. Todo lo que pongo en noticia de V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Director.

Tengo el honor de ser con toda consideracion de V. S. — Sr. su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane.*—Sr. secretario de Estado y de marina, coronel D. Josè Iguacio Zenteno.

A bordo de la fragata Almirante la O'-Higgins anclada en Huacho Abril 4 *de* 1819.

Señor.—En consecuencia del plan que tuve el honor de indicar à V. S. en mi nota 18, y fondeados los buques à menos de tiro de cañon de la playa mandé à tierra los lanchones con las pipas, y una partida de tropa, al mando del capitan Mora para prevenir algun exceso tanto de nuestra gente, como de la del pais. No puede menos que llenar de regocijo el saber que esta, agolpàndose à las orillas á recibir à los nuestros con la mayor cordialidad, les ayudaba á desembarcar con tales demostraciones, que excitaban el asombro no menos que la gratitud.

Yo estaba convencido de las débiles fuerzas de que podia disponer ù oponer el comandante de la costa, pero consiguiente à las supremas intenciones de S. E. el supremo Director y à los principios que no puedo dejar de seguir, hice circular la proclama que acompaño en copia número 1 y con ella remití un pequeño oficio al comandante del partido haciéndole entender mi objeto, y miras pacificas, y que esperaba no solo no ser molestado, sino que no lo serian los habitantes que

tratasen de vender algunos frutos à mi gente, que pagaria todo con puntualidad.

El papel número 2 fue su contestacion original, y tanto por ella como por la conducta tranquila de todos los habitantes, se comenzó à hacer la aguada à entera satisfaccion. Asi fue que todo el dia 30 apareció y hubo en la playa un grande y nuevo mercado, en que la abundancia, harmonia y fraternidad se disputaban la admiracion de todos. Estos sin duda fueron los momentos en que se desplomó el edificio de la ilusion y engaño español. Los americanos de la costa del Perú se acercaron à los patriotas de la costa de Chile, y vieron con la evidencia del sentido mas infalible desaparecer las patrañas y calumnias de asesinatos, heregias, violencias &c. con que los tiranos del Perù tenian sorprendida la inocente credulidad de los habitantes contra los que llaman insurgentes. Es tan admirable como satisfactorio el añadir que un solo motivo de queja no turbò la paz y contento recìproco de este dia.

Pero los verdaderos enemigos de la felicidad comun no pudieron dejar de sentir su escandaloso descubierto. Amaneciò el 31, y la marinerìa siguiò haciendo su aguada, cuando se notò que ningun habitante se atrevia á acercarse al mismo lugar. Esta novedad llamò mi atencion, y con el mayor disgusto fuì despues informado que no solo habian sido detenidos los habitantes que venian á vender ò regalar à sus hermanos; sino que habian sido arrestados despues de haber arrojado al rio parte de sus frutos. Semejante comportacion bien claramente contrastaba los principios que profesan los tiranos con los que honran à los patriotas; pero este ya no solo era un insulto; era además una infraccion de lo prometido.

Esta infraccion marcaba mi deber. Dirigí un corto oficio al comandante recordándole el honor de su promesa, y haciéndole responsable de cualquier mal que ocasionase su conducta refractaria. El papel nùm. 4 contiene la contestacion original, en vista de la cual fue preciso manifestar que nuestra moderacion no era debilidad, y que las fuerzas de la Patria pueden castigar la insolencia, como saben proteger al oprimido. Sin perder instantes ordené que una divìsion de 400 hombres al mando del comandante Forster marchase sobre la poblacian de Huaura donde el comandante general tenia reunidos sobre 500 milicianos, y se creia superior à todo temor y à toda obligacion. El parte núm. 4 instruirà à V. S. satisfactoriamente del resultado de esta expedicion.

Por una consecuencia indispensable fue preciso tomar en Huaura y Huacho alguna propiedad publica, y exigir viveres de algunos españoles enemigos de la libertad de América. El papel número 5 expresa las pocas especies recibidas. Tengo el sentimiento de agregar de que algunos desòrdenes se experimentaron despues en las casas de algunos vecinos, pero se me ha informado que ellos han sido causados no solo por algunos de los nuestros, que inevitablemente se dispersaron la noche del ataque, sino por otros del mismo pais que tomaron ocasion de las circunstancias para robar impunemente. He dado por mi parte las òrdenes para que el delincuente sea castigado.

La aguada se ha continuado con la mayor tranquilidad, y estando ya completa la de la fragata me he dispuesto à seguir mi ruta segun las indicaciones que tengo anticipadas.

Tengo el honor de renóvar á V. S. la seguridad de la distinguida consideracion con que soy de V. S —Sr. su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane*.—Sr. secretario de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Documentos.

Habitantes de las costas del Perú: las fuerzas de Chile que se han presentado delante de vuestras playas no tienen otro destino que atacar à sus verdaderos enemigos y á los vuestros. Esta es una reaccion con que la justicia castiga á los tiranos que oprimen y promueven la desolacion de los pueblos. Los gefes del Perù y sus tropas han asolado repetidas veces el territorio de Chile saqueando indistintamente à los pacíficos moradores de las haciendas y costas; y ahora el rayo formidable de la guerra ha revuelto inevitablemente sobre las mismas cabezas que se han complacido en la esclavitud y aniquilamiento de vuestros hermanos. No presteis oidos á las insidiosas voces con que los hombres empedernidos de España

tratan de atar vuestra suerte á la de su despotismo agonizante. Cualquiera mal ó privacion que contra toda intencion é indirectamente os ocasione el estado de bloqueo, no tiene la causa sino la tirania española, ni envuelve otro interes que el de la tranquilidad y permanente felicidad de todos vosotros. Esperad confiadamente la destruccion de la primera, y el tiempo no distante os hará gozar la segunda. Al acercarme á vuestras costas nunca dejaré de ser enemigo del opresor: al retirarme siempre vereis la mejor garantia de mis ingenuos votos por vuestra fortuna y amistad.—*Cochrane.* — A bordo de la fragata Almirante la O'Higgins 29 de Marzo de 1819.

He recibido el oficio que V. S. me dirige rotulado para el comandante general de este puerto, el que no contestó por hallarse este en distancia de seis leguas, á quien en este momento se lo he remitido original; pero si tengo la órden dada á la tropa que se halla á mis órdenes la suspension de armas en la inteligencia que V. S. deberá ordenar á la suya no pase un solo hombre á esta poblacion, pues de ello resultaria el desorden y tal vez una efusion de sangre, que por lo que respecta al comandante de este puerto no le pondrá á V. S. el menor embarazo para que pueda hacer la aguada que necesite, y demas que cualesquiera quiera venderle, pero si cumpliendo V. S. lo que ofrece en su oficio, por que de lo contrario me veré precisado á cumplir las órdenes que se me comuniquen por mis gefes, estando cierto V. S. el que puede mandar lo que sea de su agrado Cuartel general de Huàcho y Marzo 19 de 1819.—*Pedro Ruiz.* Al señor comandante general de la Escuadra de Chile.

Los fieles servidores del rey jamas han dejado de cumplir la palabra que prometen. En esta virtud no me hallo comprometido como V. S. me imputa; y por consiguiente nada temo sus amenazas, pues si tratan de ultrajar los derechos de mi soberano, sabre defenderlos con arreglo á las instrucciones que para ello tengo, y en todo tiempo será V. S. responsable á sus resultas, pues nunca le considero autorizado para invadir sin que haya sufrido repulsa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Huaura y Marzo 31 de 1819.—*Salinas* —Sr. general de la armada de Chile anclada en el puerto de Huacho.

Continuará.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 13 del corriente hasta el de la fecha.

Dia 14.

Cuter ingles *Olive Branch* procedente de Plimouth de donde salio el 15 de Junio al mando de su capitan D. Guillermo Little con cargamento canastos de loza á la consignacion del mismo capitan.

Nota. Este buque aun no ha abierto registro,

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 16.

Bergantin nacional *Director*, capitan D. Pedro Nelson despachado para la costa Patagònica á pesca de lobos, por su consignatario D. Juan Pedro Aguirre.

Dia 18. Bergantin ingles *Nelson* capitan Diego Peters despachado para Liberpool por su consignatario D. Tomas Faer con cargamento 14 fardos de cliu, 9026 cueros de caballo, 5141 dichos bacunos salados, 2662 id. id. al pelo, 2500 aspas.

Capitania del puerto de Buenos Ayres Septiembre 20 de 1819.

Anzoátegui

Se vende un negro de edad de doce años en doscientos veinticinco pesos libres de todo derecho para el vendedor; quien quiera comprarle vèase con su ama Doña Maria de la Cruz Sosa, que vive en la peineria que hay cuadra y media de San Miguel para el campo.

Se vende una casa situada cuatro cuadras de la Catedral para las monjas y media para el rio frente las casas de D. Francisco Escalada; quien quisiere comprarla vèase con su dueño D. Antonio Ortiz que vive en ella.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 141.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Director Supremo se halla convencido que el medio mas eficaz de que se generalicen los papeles pùblicos, y se instruyan los habitantes en toda la comprension del Estado de la verdadera situacion, y progresos del sagrado sistema de la Amèrica, es el de permitir que circulen los impresos, libres de porte alguno. En su consecuencia ha tenido á bien S. E. acordar con esta fecha que asi se ejecute; y que para evitar todo fraude, no se permita ningun paquete cerrado debiendo tan solo llevar una faja, de modo que se conozca ser de impresos su contenido. De òrden suprema hago á V. la comunicacion presente al efecto indicado. Dios guarde à V. muchos años. Buenos Ayres 22 de Septiembre de 1819. —Rùbrica de S. E. *Gregorio Tagle*.—Sr. administrador general de correos.—Es copia—*Tagle*.

Salud publica.

Cuando el sábio, el filantrõpico Señor Pradt, asegurò á la faz de la Europa, que el gobierno central de las provincias del Rio de la Plata, nada tenia que envidiar á los gobiernos mejor constituidos, con respecto á su administracion, reposaba seguramente en los mas exactos detalles de todo cuanto ocurria en esta parte de América, y los que tenemos la fortuna de vivir à la sombra de sus instituciones, somos testigos presenciales de aquella verdad.

En los delicados momentos en que parece debia estar nuestro supremo directorio exclusivamente ocupado de la guerra: cuando la tranquilidad de nuestra rica y pacífica campaña estaba perturbada por amenazas de desórden, entonces fue nombrado el Sr. brigadier general D. Cornelio de Saavedra Delegado directorial de campaña, para proporcionar à sus benemèritos habitantes, mas prontos auxilios de toda especie. Entre los varios proyectos de felicidad que propuso al supremo gefe, fue pedir dos facultativos para propagar la vacuna en aquel dilatado vecindario, que estaba sufriendo los horrorosos extragos de una viruela maligna.

Marcharon à el efecto los alumnos del instituto mèdico militar D. Pedro Martinez Niño, y D. Francisco de Paula Almeira. La sala de la Delegacion directorial, sirvió para la primera vacunacion à presencia de los señores de la comision;

luego se dividieron los comisionados por norte y sud, y despues de cuatro meses y medio, empleados en esta benéfica operacion, nos lisongeamos de anunciar al público que han sido vacunadas 1600 personas; que todos los pueblos de la provincia han participado del específico y podrán en lo sucesivo continuar disfrutando de igual beneficio, pues en cada uno de ellos, ha quedado encargada persona de inteligencia que practique la vacunacion, usando del humor vacuno que se les ha entregado.

Las expresivas y enérgicas circulares del Sr. Delegado, las continuas persuasiones de los SS. Curas, y demas personas ilustradas de los partidos, y el zelo, y actividad de los dos comisionados vacunadores, han vencido las viejas preocupaciones, y completado una obra tan interesante à la humanidad.

Continuacion de las piezas en que se dà noticia de las operaciones de la Escuadra de Chile.

Fragata del Estado de Chile la O'Higgins en la bahia de Huacho 31 *de Marzo de* 1819.

Señor: à consecuencia de las õrdenes de V. S. desembarqué con la tropa de marina y la marineria de que V. S. me hizo la honra de confiarme el mando, é inmediatamente avancè al pueblo de Huacho.—Hallé que las tropas del enemigo lo habian abandonado á medio dia, retirândose sobre Huaura; y al momento mandé adelante una partida de soldados de marina à las õrdenes del capitan Mora para impedir que el enemigo destruyese el puente: luego que aquel se presentõ, el enemigo se retirò à la plaza despues de haber efectuado en parte la destruccion del puente. Yo marché con el resto de la fuerza á las 3 de la tarde; mas à causa de lo arenoso del camino se retardò mucho el progreso de nuestra artilleria, y no pude llegar hasta las 6. Despues de haber disparado nuestras avanzadas algunos tiros, el enemigo se retiró en todas direcciones, perseguido de cerca por el capitan Guise, del Láutaro, con una partida de soldados de marina montados. Entrando ya la noche, y perdidas las esperanzas de asegurar al comandante, Guise se me volviò à unir à las 8 en la plaza, en donde yo habia hecho alto con la tropa.

Tengo la mayor satisfaccion en decir que los habitantes del campo, no menos que los del pueblo de Huaura, nos recibieron con demostraciones de la mas viva alegria, auxiliándonos en nuestra marcha con todo cuanto podian.

Viendo à las 12 que el enemigo se habia retirado lejos, no juzguè prudente seguirle; y como los habitantes se habian portado tan bien, crei que agradaria à V. S. que fuesen respetadas sus propiedades; y asi me retiré.

Permita V. S. le manifieste lo mucho que debo à los capitanes Wilkinson y Guise, y al teniente coronel Bernales, quienes se han conducido muy bien.—Tengo la honra de ser, Sr. de V. S. atento servidor.—*Roberto Forster.*—Al Sr. comandante de la Escuadra de Chile, vice Almirante Lord Cochrane.

(Gazeta ministerial extraordinaria de Chile Santiago lunes 26 *de Julio de* 1819.*)*

A bordo de la fragata Almirante la O'Higgins en el puerto de Guarmey Abril 8 *de* 1819.

Señor.—En la madrugada del 5 del que gira estubo la O'Higgins con el Galvarino y demas buques que le seguian, anclada en el puerto de Supe. En el momento tube noticia de que las cargas de dinero habian llegado el dia anterior, y se hallaban á distancia de cinco ò seis millas, y sin perder instantes, ordenè desembarcar las tropas de los buques, al mando del comandante de esta fragata D. Roberto Forster. El parte que tengo el honor de acompañar instruirá á V. S. del suceso de esta operacion, en que no se desatendiò el otro objeto sobre la hacienda de Garcia, y de que ya he hablado à V. S.

A las doce del dia aparecieron en la playa las cargas de plata traidas por nuestra partida con el irremediable extravio, que se indica en el parte citado. Con ellas venia el capitan de la goleta Anglo Americana Macedonia llamado E. Smith, quien tratò de manifestarse y reclamar como dueño del dinero. Semejante solicitud pareció muy impropia, habiendo sido tomada aquella propiedad de las manos y bajo la escolta de soldados enemigos:

pero tratando de pagar aquel respeto que profesa el Estado de Chile à los derechos de los extrangeros neutrales, determiné que se llevase á bordo el dinero, y que juntamente el dicho capitan fuese à la fragata con su equipage, á fin de esclarecer este negocio ò de que el reclamante lo discutiera ante el supremo tribunal de presas del Estado.

Hecho esto, sin embargo de ser informado por el capitan Mora de que el dicho Smith habia arrojado papeles en el rio inmediato al lugar en que el dinero fue tomado, signifiqué á dicho capitan que él mismo abriese su escritorio, y manifestase los papeles relativos à la propiedad y exportacion de las cargas mencionadas. Despues de varios momentos de perplegidad y confusion exhibiò solo tres documentos que van marcados de su mano con las letras *A*, *B*, *C*, asegurando que no tenia otro alguno.

En consecuencia mando registrar à su vista todo el equipage, en el que se encontraron los papeles que contiene el paquete separado número 4 y que tocaban mas ò menos al esclarecimiento de este negocio. Por ellos ya no podia dudarse, que el dinero pertenecia à la casa de Filipinas, que se iba à embarcar de cuenta y riesgo de Abadia y Blanco en la goleta Macedonia fondeada en Guarmey; y que debia salir para Manila: que á pesar de la escolta el dinero aparecia un misterioso contrabando; y ultimamente aunque hubiese sido propiedad de Mr. Smith, si se leen los papeles número 1, 2, 10, y 15, del dicho paquete se convencerà cualquiera que el dicho Smith ya no podia ser considerado con la inmunidad de un ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, sino como un activo agente servidor del virey del Perù desde que salió improvisamente de Valparaiso, y desde que fue empleado en conducir à Panamá al general Osorio con correspondencia importante al enemigo, y cuyos servicios son reconocidos y recomendados por el mismo virey en los papeles preindicados.

Entretanto en la calma de la reflexion se convenció al fin Mr. Smith que aun apurando toda cavilacion no podia tapar en Chile sus descubiertos, y en consecuencia se determinó à dar el certificado por el que confiesa que ni él, ni ciudadano alguno de los Estados Unidos tiene el menor derecho al indicado dinero, que era enviado de cuenta y riesgo de la casa de Abadia à bordo de la goleta Macedonia Con esta declaracion Mr. Smith quedò expedito y pasó hoy à bordo de su bilque.

Como los zurrones y barriles no han sido ni deben ser abiertos; no puedo anticipar à V. S. el conocimiento de la suma; pero se calcula que no llega ã sesenta mil pesos en razon de las cargas extraviadas.

Un N. de N. fue tambien tomado con cargas al mismo tiempo; pero en atencion à ser buen americano, mandé que devolviéndole sus intereses, se le dejase seguir su viage libremente. Espero que elevando todo lo expuesto á la suprema consideracion de S. E. el Supremo Director, merecerã la aprovacion correspondiente.

Tengo el honor de asegurarme con toda mi consideracion.—Sr. su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane*.—Sr. secretario de Estado y de marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Abordo de la fragata Almirante la O'Higgins delante de Guarmey Abril 8 *de* 1819.

Señor —Las atenciones y servicios que he recibido del pueblo y vecinos de la costa interesan sin duda el mejor reconocimiento. Ellos no solo favorecieron la sorpresa de las cargas de plata proporcionando cabalgaduras à nuestras tropas, sino que llenos del mas tocante entusiasmo facilitaron las mulas de carga que fueron empleadas en el espacio de dos dias para conducir à la playa el aguardiente y azucar que se sacò de la hacienda de Garcia, y que caminarà à esa en la primera oportunidad.

El 6 tube noticia por medio de los mismos patriotas que en Guarmey, puerto donde se habia permitido à los neutrales hacer solo aguada y provisiones, se estaban embarcando considerables caudales pertenecientes à los comerciantes de Lima. Poco despues en el curso de la tarde se avisò por repetidos conductos, que quinientos soldados veteranos, remitidos de Lima, estaban ya á poca distancia de Supe. Los patriotas, que sin duda lo son todos estos habitantes en general, haciendo su reunion en la villa, me hicieron saber por medio de una diputacion los deseos de empezar la revolucion, siempre que se les auxiliara con armas para rechazar à los

tropas del virey que venian. Por otra parte mi gente empleada en el embarque del azucar aun no habia podido atender al ganado que ya estaba reunido en número de mil cabezas, y que era un artículo esencial.

Todo este agolpamiento de circunstancias empeñaba la mas seria deliberacion. Al fin convencido que los patriotas á pesar de sus buenos deseos no tenian los elementos necesarios para fiarles un socorro militar, y que no era prudente ponerlos à un cierto riesgo inutilizando un gran número de personas, que en otra ocasion podrian ser muy importantes; viendo tambien que en todo caso me seria fácil en lo sucesivo el tomar carne de la misma hacienda y que interesaba sobremanera cortar el desagüe de caudales que se observaba en Guarmey, me resolví esa misma noche por este último partido, y tomando todas las medidas que estaban en mi mano, tanto para el bien de aquellos vecinos como para la provision de los buques, dimos à la vela en la mañana siguiente con destino á Guarmey donde he anclado esta mañana sin encontrar mas embarcacion que el bergantin ingles Colombia y la goleta americana Macedonia, que han sido registrados y no se les ha encontrado carga alguna.

Las informaciones que aqui he recibido confirman los primeros avisos. Varios buques extrangeros han extraido considerables sumas de dinero perteneciente al enemigo. Entre ellos se hace particularmente notar el. . . . Capitan N que es un conocido espia del virey, pues se atrevió aun á pasar à bordo de la O'Higgins en el Callao con el objeto de indagar nuestras miras. El ha salido para Valdivia con cien mil pesos en plata, que envia este gobierno para el ejército enemigo, y despues debe tocar en Valparaiso para à pretexto de negociar su cargamento introducir un espia secreto que lleva á su bordo, y entre ambos tomar una idea completa del Estado de Chile, sus recursos, miras, y situacion del ejército &c.

Este detall tiene el mas seguro y fidedigno conducto, y debe interesar toda la atencion de S. E. para tomar sàbias medidas con respecto al dicho capitan y al espia que lleva entre su tripulacion.

La otra noticia importante es el haber salido anoche violentamente de este puerto el bergantin frances la Gaselle en que han ocultado mucho dinero los agentes de la compañia de Filipinas, luego que oyeron de nuestra llegada á Supe. He remitido al Galvarino à darle caza y espero el resultado, de que instruiré à V. S. oportunamente.

Tengo el honor de repetirme con toda consideracion de V. S. — Señor — su mas atento seguro servidor. — *Cochrane.* — Señor Secretario de Estado de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

***Fragata del Estado de Chile la O'Higgins, en la bahia de Supe 5 de Abril de* 1819.**

Señor. — En cumplimiento de las órdenes de V. S. desembarqué con los artilleros y la tropa de marina de este buque y del Galvarino; y luego que lo verifiqué recibí noticias de que por el camino de Guarmey iba una escolta con una suma considerable de dinero. Despaché al capitan Mora con 20 caballos, y tengo la satisfaccion de comunicar à V. S. que aunque se escapõ la escolta, él logró tomar la mayor parte del dinero, habiendo echado la restante en un rio que estaban pasando en la actualidad. Al rayar el dia, avanzé con las tropas à la hacienda de D. Manuel Garcia, de la que tomé posesion; informándome varios sugetos que existia en los almacenes una gran cantidad de azucar y licores.

Inmediatamente comenzé á enviar azucar á la playa; como perteneciente á un enemigo tan declarado de la causa de la Independencia, remitièndola à la disposicion de V. S. Tengo la satisfaccion de decir que este servicio se ha hecho sin haber disparado un tiro; lo cual manifiesta claramente los sentimientos de esta gente: à la verdad en esta ocasion, lo mismo que el 31 del pasado, fuimos recibidos con la mayor alegria.

Me tomo la libertad de recomendar à V. S. el zelo con que se ha portado el teniente coronel Bernales, y la cordial cooperacion que he recibido de él. Al capitan Spry, del Galvarino, tambien le debo mucho; haciendo justicia à las tropas, debo manifestar á V. S. que se han conducido con el mayor órden à pesar de que se les presentaban grandes tentaciones.

Tengo el honor de repetirme—Señor. — de V. S. su mas atento servidor.—*Roberto Forster.*—Al muy honorable Lord Co-

chrane, comandante en gefe de la escuadra de Chile.

Nota de los efectos tomados en esta ocasion.

14 sacos, 3 cajones y 11 barras de dinero.
2000 panes de azucar.
27 barriles de diferentes tamaños de licores. — *Forster.*

A bordo de la fragata Almirante la O'-Higgins delante de Paita. Abril 13 *de* 1819.

Señor.—Mientras se reparaba un poco esta fragata en Guarmey, remití una partida de soldados á la poblacion à fin de sorprender un correo interesante que me avisaron estaba detenido. Por prontos que ellos anduvieron, y aunque recibieron buen acogimiento y auxilios de los habitantes el correo ya apercibido habia variado su ruta y no pudo ser tomado. En consecuencia tube aviso de que los buques pertenecientes al convoy de Guayaquil habian llegado á Payta, y por mejores conductos se me hizo saber el rumbo que habia tomado el bergantin frances con todas las circunstancias que habian motivado su salida aun sin hacer viveres. Ambos objetos eran poderosos para interesar la atencion, tanto mas, cuanto el Galvarino no era posible hubiera tocado en la bahia de Guambacho sumamente oculta, à la que se habia dirigido el dicho bergantin Gaselle.

Asi pues no tube que hesitar en decidirme, y el 9 á media noche nos hicimos á la vela, habiendo sido tan felices que el 10 à las tres de la tarde fondeamos en Guambacho habiendo descubierto casualmente al bergantin que buscàbamos. Nuestra repentina aparicion no dió lugar à nueva maniobra. La plata fue encontrada à su bordo, el bergantin tripulado por nuestra gente, y el capitan y demas tripulacion fueron trasladado á esta fragata, asi como 20 cajones de pesos fuertes haciendo la cantidad de 60,000.

La legitimidad de esta presa era de suyo incontestable, pues el capitan decia que no tenia papel alguno para acreditar quien era el dueño. Y ciertamente no podia ser de otro modo; por que el apoderado de Abadia en Guarmey iba à embarcar dicho dinero en la Macedonia, pero sobreviniéndole temores con lo sucedido à las cargas tomadas en Supe, determinó enterrarlo en la hacienda de un amigo, y luego volviendo à temer se compuso con el capitan frances para que lo embarcara como cacao y se fuese á ocultar à Guambacho, donde se compondrian.

Este era el aspecto del negocio, y que el capitan frances y compañeros cuando hicieron sus declaraciones, que aparecen número 1 en los papeles adjuntos, trataron de obscurecer sin suceso. Por ellas solas el dinero era confiscable como embarcado clandestinamente, como propiedad sin dueño tomada en costa enemiga, y como infraccion del bloqueo que el mismo capitan reconocia. Por una aplicacion justa del derecho marìtimo el mismo buque estaba sugeto à juicio y condenacion; pero yo no quise esforzar el rigor de los principios contra un comerciante neutral, siguiendo las intenciones liberales de S. E. el Supremo Director, y propuse al capitan el que de su parte aclarase terminantemente el asunto, ó que se determinase á seguir viage à Valparaiso. El capitan adoptò el partido de decir la verdad, y de no correr el riesgo de perder propiedades y tiempo, y en consecuencia despues de haber dado el certificado número 2 se ha recibido de su bergantin sin mezcabo alguno con la libertad de volver al mismo punto à tranzar sus negocios y esperar noticias de Lima.

A mi salida de Guambacho se ofreciò una repentina ocasion de escribir à V. S. Apenas pude entonces sino significar el objeto que me conducia à Paita. Acabamos de llegar con el Galvarino que he encontrado en las inmediaciones, y espero comunicar à V. S. por separado el resultado de este arribo.

Tengo el honor de ser con toda mi consideracion de V. S.—Sr. su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane.*—Sr. secretario de Estado y de marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Los documentos á que se refiere el oficio anterior existen en la secretaria de marina. El número 2 es el certificado dado en frances por el capitan del bergantin; y traducido al pie de la letra dice asi.

"Bergantin frances la Gaselle, su capitan Rouxel.—Certifico que los 20 cajones de dinero que se han encontrado y tomado à bordo del dicho bergantin por

órden del Sr. Almirante Cochrane el 10 de Abril en la bahia de Guambacho, me fueron entregados por D. Francisco Sonnin, como pertenecientes á los señores Blanco y Abadia; y por consiguiente no son de mi propiedad. En fe de lo cual he firmado el presente para esclarecer la verdad, el dia 12 de Abril de 1819. — A bordo de la fragata O'Higgins en la rada de Paita — *M. Roüxel.*

(Gaceta ministerial extraordinaria de Chile, Santiago 2 de Agosto de 1819.*)*

Continuará.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 20 *del corriente hasta el de la fecha.*

DIA 20

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan D. Juan Lindo, con cargamento tablazon de lapacho, cerda, y mostaza á la consignacion de Stuard Mecoll y Compañia.

DIA 24. Zumaca portuguesa *Maria Antonia* procedente de Montevideo de donde saliò el 22 del corriente al mando de su capitan D. Josè Florencio con cargamento vino, y tabaco, á la consignacion de su sobrecargo D. Josè Rivero.

NOTA. Estos buques aun no han abierto registro.

DIA 25. Bergantin portugues *San Benito* procedente de Parnagua de donde saliò el 23 de Agosto al mando de su capitan D. Clemente Gonzalez, con cargamento, 317 tirantes, 3 palos de cedro, y 40 docenas tablas á la consignacion de D. Francisco Acosta.

Salidas del mismo en dicho periodo

DIA 23,

Bergantin ingles *Maria Juana* capitan D. Diego Boid despachado para San Tomé por su consignatario Dikxon M. Nill y compañia con cargamento 698 lios carne salada con 1153 quintales.

DIA 25. Zumaca portuguesa *Buena Union*, capitan D. Antonio Gularte Silva. despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Francisco Acosta con cargamento 327 marqueats de sebo con 2489 arrobas, y 15 petacas pasas de huba.

En ID. Balandra N. *S. Antonio y Animas*, capitan D. Tomas Sanchez, despachada para Maldonado por su sobrecargo D. Manuel Insua con cargamento 27 cajones de jabon, 200 arrobas de grasa, 50 docenas sillas de estrado.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Septiembre 27 de 1819.—*Anzoátegui.*

AVISOS.

Habiendo el propietario de la fábrica de sebo y velas existente en la quinta del Sr. Varangot, distante quatro cuadras de la plaza de Miserere al N. O. cedido y enagenado todo su derecho é interes al que abajo firma, se avisa al pùblico para que los que deseen tratar sobre venta de sebo, ò compra de velas de superior calidad, por mayor ò menor, y asi mismo á los que tengan que liquidar cuentas pendientes con la misma fábrica, se dirijan á Don Pedro Jorge Durner, en casa de Don Luis Gardiazabal, calle del Correo, quien se halla legalmente autorizado para este fin. Buenos Ayres 22 de Septiembre de 1819.

Pedro Jorge Durner.

El bergantin ingles nombrado Tarah de la primera clase, forrado en cobre, recibe carga para Gibraltar ù otro qualesquiera puerto, hay suficiente comodidad, para pasageros, quien quiera ocuparlo puede verse con su dueño y capitan D. Juan Lausen, en la fonda inglesa á espaldas de la Merced, á el lado del quartel de Aguerridos.

Quien quiera comprar una criada de edad de 18 á 19 años de todo servicio, libre de vicios y enfermedades vease con su ama la señora Doña Ana Josefa Zuluaga viuda del contador Hurtado, vive del Colegio tres quadras y media para el alto.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 142.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1819.

ORDEN SOBERANA.

Excmo. Sr. — El Soberano Congreso en la sesion de este dia ha sancionado lo siguiente.—

"En la inteligencia que solos los recursos de fuerza y proteccion sin el de apelacion no proveen de remedio á todos los casos é inconvenientes que hán ocurrido y pueden ocurrir en las òrdenes regulares por la necesaria y forzosa separacion en que estan constituidos de los Prelados generales españoles de quienes dependian por sus particulares Institutos; entre tanto que se allana la comunicacion con la silla Apostòlica, y se forman los correspondientes concordatos en uso de la epiqueya que impera el òrden presente de sucesos polìticos, el Supremo Poder Ejecutivo despache cartas de ruego y encargo á todos los diocesanos con el objeto de que autorizen al de la capital para resolver y determinar en los casos y causas en que segun las respectivas constituciones de cada religion se podia ò debia recurrir á los prelados generales, de quienes se hallan separados; con calidad de que la delegacion no deba extenderse á los casos y causas en que sus institutos hayan provisto clara y terminantemente de remedio, faltando el recurso à los dichos prelados generales: y que por la tal delegacion no se entiendan derogados sus privilegios ni sujetos à los ordinarios, sino en los casos determinados por derecho."

De su soberana òrden lo comunico à V. E. para su inteligencia, y cumplimiento.—Sala del congreso, Septiembre 25 de 1819.—*Pedro Simon Gallo*, Presidente.—*Ignacio Nuñez*, pro-secretario.—Al Excmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Otubre 1.° de 1819.

Cúmplase la soberana disposicion que antecede, y publìquese en gaceta, acusàndose previamente el recibo. — Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

OTRA.

Exmo Sr.—El crecido resago de doscientas una cuantas, sin comprender entre estas las correspondientes al año de 1818. ni el abultado número de las de las rentas de tabaco y naipes en todo el vireynato hasta su extincion, que hà advertido el Congreso por la representacion del Tribunal mayor de Cuentas que V. E. há elevado en su nota de 23 del presente, le ha convencido de la necesidad de dejar por ahora otros dos contadores de resultas con el sueldo de mil cien pesos anuales que se pagaràn bajando à cada uno de los contadores mayores quinientos pesos, y ciento al año à los siete de resultas que han debido quedar por la reforma; encargando á V. E. cuide sobre la exacta observancia de la instruccion de dicho Tribunal, principalmente de los articulos recomendados en la citada reforma.

Lo comunico à V. E. de òrden Soberana para su inteligencia y cumplimiento. Sala del Congreso Septiembre 28 de 1819. — *Pedro Simon Gallo* Presidente. — *Ignacio Nuñez* Pro-secretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres 1.° *de Octubre de* 1819.

Cúmplase lo resuelto por el Soberano Congreso en la presente comunicacion, y transcríbase al Tribunal de Cuentas para su mas puntual cumplimiento y propuestas consiguiente.—Rùbrica de S. E.—*Cossio.*

OTRA.

EXMO. SR.—A consecuencia de una consulta elevada por el Juez de alzadas de la provincia de Cuyo en 22 de Junio último, el Congreso hà expedido en la sesion del dia la declaracion siguiente.—

"Los pleitos mercantiles en las provincias donde no residen las càmaras de Justicia, cuya cuantia no exceda el valor de dos mil pesos se determinaràn por la alzada de cada provincia segun las ordenanzas de comercio, y en la forma que prescribe la ereccional de 30 de Enero de 1794. Cuando la entidad del pleito pase del valor de dos mil pesos, quedará à discrecion del que se sienta agraviado llevar el recurso de apelacion al Juzgado de provincia ó al Juez de alzadas de la Càmara territorial respectiva."

De su soberana órden lo transcribo à V. E. para su inteligencia, publicacion y circulacion á quienes corresponda. Sala del Congreso. Septiembre 28 de 1819.—*Pedro Simon Gallo* Presidente.—*Ignacio Nuñez* pro secretario,—Al Excmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO

Buenos Ayres Octubre 4 *de* 1819.

Cúmplase la soberana disposicion que antecede, acusesé recibo: circùlese à quienes corresponda; è insèrtese en gaceta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Nota del primer ministro y secretario de Estado en el departamento de gobierno al Exmo. Director Supremo.

EXMO. SR.—Autorizado por V. E. con todo el lleno de sus facultades para realizar el ùtil proyecto propuesto por los hacendados de la campaña sobre crear y costear à sus expensas una fuerza veterana, que abanzàndose à la demarcacion de nuestras fronteras las pusiese à cubierto de las depredaciones y otros actos hostiles de los bàrbaros vecinos, y de toda clase de malhechores, le propuse el que el capitan de exercito D. Antonio Saez se dirigiese à Kaquelincoul con veinticinco hombres, cuyo prest deberia ser pagado por los mismos hacendados segun el plan propuesto. Aprobada por V. E. esta medida, ha correspondido el resultado à mis esperanzas. Contenidos los indios por la presencia de esta fuerza, aprehendidos muchos de los malévolos y desertores, y amedrentados otros, gozan los hacendados de la frontera del Sud de la tranquilidad que deseaban, y se hallan garantidos de las depredaciones que con frecuencia experimentaban. Mas con todo, la suma reunida por los hacendados no es suficiente para los gastos que ocasiona la tropa, ni el pequeño número de que esta se compone podrà resguardar una campaña tan vasta, ni subsistir haciendo el servicio que ahora prestan. En este concepto, yo he creido de mi deber poner en la consideracion de V. E. el medio que juzgo oportuno para establecer fondos que sufraguen el pago de cien hombres que son absolutamente necesarios en aquel punto. Tal es el de declarar V. E. afecto exclusivamente al pago de esta fuerza, y realizacion de tan útil proyecto, todo el ganado que se halla exîstente en el establecimiento de Kaquelincoul cedido por los hacendados à beneficio de la frontera. Unido este, al que por disposicion suprema debe recolectarse del orejano, sin dueño, ò con él, cedido por los hacendados que ha sido ya destinado por V. E. para este importante objeto, podrà desde luego formarse un fondo que baste al pago de la fuerza de cien hombres que llevo indicada, y aun à aumentarla progresivamente, segun lo exijan las circunstancias. Del mismo modo podrà probeerse de este ganado à la subsistencia de los obreros que construyan las fortificaciones ó fortines que por disposicion de V. E. hayan de formarse para poner la frontera al abrigo de toda agresion. Yo estoy convencido que no puede darse una aplicacion mas anàloga à las miras de los donantes, y que prometa mayores ventajas. Si V. E. se digna hacer esta declaracion, podré nombrar una comision del mismo seno de los hacendados que cuide de su conservacion y aumento, y de la inversion de sus productos. Quiera, pues, V. E. tener en consideracion cuanto llevo indicado, y resolver en consecuencia lo que fuere de su supremo arbitrio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres Septiembre 10 de 1819.—*Gregorio Tagle.*—Exmo. Sr. Director Supremo del Estado.

DECRETO SUPREMO.

Buenos Ayres Septiembre 10 *de* 1819.

De conformidad con lo que expone mi

secretario de Estado en el departamento de gobierno, y considerando las ventajas que deben resultar á la seguridad y tranquilidad de la frontera el aumento de la fuerza destinada á su custodia, y al mismo tiempo que siendo el ganado existente en Kaquelincoul una substancia de que los mismos hacendados se hàn desprendido para el beneficio de la frontera, vengo en declarar que unido éste al que haya de recolectarse, que està ya destinado al mismo objeto, se forme un fondo con la calidad que de él haya de sostenerse la tropa que hà de resguardar la campaña. En su consecuencia avísese por el Departamento de Gobierno al de Hacienda esta Suprema declaracion para su inteligencia y fines consiguientes.—— *Rondeau.*

Reunidos en la tarde del 24 del presente muchos de los hacendados à conferenciar sobre el ùtil proyecto de sostener una fuerza veterana en la Frontera con el objeto de resguardarla y ponerla á cubierto de las depredaciones que han sufrido, se demostrò la necesidad de nombrar una comision que haciéndose cargo de los ganados y demas existencias, cedidos por el Gobierno Supremo à beneficio de aquel proyecto, y de la recaudacion de las sumas que voluntariamente han oblado los hacendados à este mismo fin, forme un fondo para subvenir con èl à los gastos que demanda el sosten de la fuerza expresada. En su consecuencia facultado por el Director Supremo del Estado para dictar cuantas providencias conduzcan á la realizacion de ésta importante medida, y convencido del interes de que se halla V, animado por la prosperidad de nuestra campaña, y todas las demas calidades que le adornan, he venido en nombrarle para que en consorcio de Don Joaquin Suarez, forme la comision que ha de recibírse de todas las existencias de Kaquelincoul y recaudar las cantidades que constan de la adjunta lista. Al efecto se pasa con ésta fecha el competente aviso al Coronel Mayor D. Juan Ramon Balcarce, para que imparta òrden al encargado en el depòsito de Kaquelincoul, á fin de que haga á V. la respectiva entrega de los ganados que alli existen, y à todos los hacendados contenidos en la relacion que acompaño, para que pongan à disposicion de V. las sumas que hàn ofertado.

El zelo que siempre tiene V. acreditado por la prosperidad general, hace esperar que en el desempeño de esta comision, que es tan solo provisoria, y hasta tanto que en reunion de mayor número de hacendados se acuerde lo conveniente, correspondera V. á mis deseos, y à los votos de todos los hacendados.(1) Dios guarde à V. muchos años. Buenos Ayres Septiembre 27 de 1819. — *Gregorio Tagle.*—Sr. D. Lorenzo Lopez.

Individuos que se han subscripto para pago de las tropas al Sud del Salado.

	HOMBRES.
D. Lorenzo Lopez	2.
D. José Dominguez.	2.
D. Mauricio Pizarro.	2.
D. Laureano Gaete.	2.
D. Pedro Blas Escribano.	2.
D. Bruno de la Quintana.	1.
D. Francisco Maciel.	1.
D. N. Hidalgo.	1.
D. Juan Santos Martinez.	1.
D. Gaspar Ocampos.	1.
D. Francisco Diaz.	1.
D. José Sosa.	2.
D. Manuel Pereira.	1.
D. Juan Miguez.	2.
D. Juan Manuel Rosas.	2.
D. Joaquin Suarez.	2.
D. José Lastra.	1.
D. Agustin Lastra.	1.
D. Tristan Nuno Baldes.	1.
D. Juan José de Ezeiza.	2. esclavos.
D. José Pita.	ofrece 5 p.
D.ª Maria Marmol.	1.
D.ª Jacinta Ibarra.	1.

Suma 32 hombres.

Continuacion de las piezas en que se dà noticia de las operaciones de la Escuadra de Chile.

A bordo de la fragata Almirante la O'Higgins delante del Callao Mayo 7 de 1819.

Señor.—Un enlace de necesidades imperiosas y de ocurrencias interesantes me condugeron casi de puerto en puerto á lo largo de la costa al norte hasta Paita, segun he informado à V. S. en mis nùmeros anteriores. El convoy de Guayaquil à mas de su importancia propia, calculada en cerca de dos millones, tenia la peculiar de haber llamado todos los cuidados del virey y de consiguiente yo no de-

(1) La misma comision ha sido facultada *in voce* por el señor ministro de Estado para nombrar una persona que administre las haciendas mencionadas, hasta que en reunion mas numerosa de hacendados se elija el que haya de hacerlo en propiedad.

bi trepidar en sacrificar un poco mas de tiempo, teniendo una gran probabilidad de dar un golpe de tanta consecuencia, estando en via, à corta distancia, y habiendo en fin dejado la seguridad y cuidado de los buques principales á la habilidad y zelo del Señor Contra Almirante.

A los tres dias despues de mi salida de Guambacho entrè en Paita el 13 de Abril ùltimo con el bergantin del Estado el Galvarino y el frances la Gaselle. La bahia estaba llena de buques grandes, pero al poco tiempo tube el desconsuelo de reconocer que todos eran balleneros extrangeros, à excepcion de una goleta. Tomando entonces informes por unos indios que llegaban en una chalupa, de que el convoy despues de haber estado dias en Paita habia ya regresado à Guayaquil, no me propuse otro objeto que apoderarme de la goleta, que aparecia en buena condicion, y servia de paquete al enemigo, para dar à la vela el dia siguiente. A este efecto despaché dos lanchones para que la abordasen y la sacaran fuera, cuando las baterias de la poblacion rompieron el fuego sobre las dichas lanchas, y goleta que no se hizo empeño en tomar aquella noche.

Los fuegos del enemigo, y los informes que recibì de existir en aquella aduana una porcion considerable de propiedades del rey de España, que no eran defendidas sino por un pequeño piquete de ciento y cincuenta hombres, me decidieron à hacer un compensativo del viage. Asi pues en la mañana del 14 envié à tierra una division de tropa y marineria armada al mando del comandante Forster, y ordené al capitan Spry, del Galvarino llamase la atencion del enemigo enfrente de la bateria contestando sus fuegos, mientras que la tropa efectuava su desembarco y tomaba las dichas baterias por la espalda. Esta idea se llevò à ejecucion cumplidaménte como verà V. S. por el parte original que tengo el honor de acompañar con el nùmero 1 siendo sensible el añadir que la obstinacion é insidiosa conducta del comandante de la plaza y sus soldados, tanto como el absoluto abandono, y fuga de todo ser viviente produjeron en mis tropas una irritacion, que solo pudo aplacar el conocimiento de que pisaban un pueblo hermano é inocente aunque seducido por la perversidad de los enemigos.

Concluirà.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 27 del próximo pasado Septiembre hasta el de la fecha.

DIA 27.

Bergantin ingles *Maria* procedente del Rio Janeyro de donde saliò el 8 de Septiembre próximo pasado al mando de su capitan D. Ricarde Brouse con cargamento, azucar, tabaco, arroz; aguardiente, à la consiguacion de Heyworth Carlisle y Compañia.

DIA 2 DE OCTUBRE. Zumaca portuguesa *Flor del Rio de la Plata*, procedente de Montevideo de donde salió el 30 del prôximo pasado al mando de su capitan D. Ludovico Josè Baron con cargamento, 83 cascos vino tinto, 30 tarros conserva y 25 tercios de yerva, à la consignacion de D. Juan Comoncs.

EN ID. Bergantin americano *Maria* procedente de Baltimore de donde saliò el 9 de Julio al mando de su capitan D. Guillermo Davidson con cargamento, 72 docenas sillas de madera, 4000 pies de tablazon, 6 casco de aguardiente, 5 barrilitos, 1 pipa y 8 barrilitos ginebra, 1 cajon con ropa, 1 id. con paraguas, 1 id. con libros impresos, 7 cajones con muebles y un cajoncito encomiendas, à la consignacion de D. Guillermo Ford.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 30.

Bergantin ingles *Perù* capitan Mordat despachado para Liverpool por su consignatario Cartiwrithy Newton y Compañia, con cargamento, 8166 cueros al pelo, 2650 id. salados, 7500 aspas, 8700 puntas, 150 fardos de lana, 2 cajones con 1082 pieles de chinchilla.

DIA 1.º DE OCTUBRE. Goleta nacional *Dranot* capitan Josè Luis Benancio despachada para Maldonado por su consignatario D. Ilario Abalos con cargamento, 8 cajas pasas moscatel, 8 sacos con pasas de higo, 3 canastos de recados, 3 dichos cañas de barro, 1 fardo con xergas y pellones, 2 barriles vino de la tierra y un baul de hilo de zapatero.

EN ID. Bergantin frances *S.t Omer* capitan Carlos Desgrachoz despachado para S.t Valery, por su consignatario Linch Zimerman y Compañia, con cargamento, 2350 cueros al pelo, 84 fardos de lana, 2000 aspas, 6 fardos garras de cuero, 12 fardos cueros carnero, 2 dichos cueros de caballo, 3 cajones con varias pieles, 1 barril grasa de caballo, 18 bultos de efectos y 11 barrilitos pintura de retorno.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Octubre 4 de 1819.—*Anzoátegui.*

Se vende una casa situada cuadra y media del hospital de Bethlemitas para el campo: quien la quiera comprar vèase con Doña Pascuala Esteves Correa, ò con su esposo Don José Amat que viven en la casa donde está la curia, junto à la Iglesia de San Juan. Los mismos venden un coche usado.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 143.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 1819.

Nota del Soberano Congreso al Director Supremo del Estado.

EXMO. SR. Habiendo representado el administrador general de correos reclamando la reposicion del oficial 4.° para la estafeta de aquella oficina, y el goce del sueldo integro à los demas oficiales reformados por la resolucion soberana de 3 del mes próximo pasado, ha determinado el Congreso en la sesion del dia: "que sin embargo que alguno de los oficiales que quedaron podia ser destinado al despacho de la estafeta, deseando el mejor servicio pùblico en el mas pronto repartimiento de las cartas, se reponga el oficial 4.° con la dotacion de seiscientos pesos anuales."

De su soberana orden lo comunico à V. E. para su inteligencia y cumplimiento. — Sala del Congreso, Octubre 1.° de 1819.—*Dr. Marcos Salomè Zorrilla.*—Presidente.—*Ygnacio Nuñez.*—Pro-secretario.—Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Octubre 6 de 1819.

Cùmplase la soberana disposicion que antecede: acúsese recibo, transcrìbase al administrador general de correos, y publíquese en gaceta.—Rùbrica de S. E.—*Tagle.*

Nomina de los individuos que han resultado electores para el nombramiento de representantes en la primera legislatura, en el escrutinio celebrado hoy dia de la fecha.

	VOTOS.
El Sr. Dean Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta.	730.
El Sr. coronel Mayor D. Matias Zapiola.	687.
El Sr. brigadier D. Cornelio de Saavedra.	744.
El Sr. camarista Dr. D. Matias Oliden.	640.
El Sr. canónigo D. Pedro Pablo Vidal.	715.
D. Gregorio Gomez.	595.
El Sr. regidor D. Miguel Riglos.	717.
El Sr. D. Ambrosio Lecica.	702.
El Sr. regidor D. Manuel Bustamante.	712.
El Sr. camarista Dr. D. Tomas Valle.	710.
El Sr. brigadier general D. Juan Martin de Pueyrredon.	707.
El Sr. canónigo Dr. D. Santiato Figueredo.	622.

Sala capitular de Buenos Ayres Octubre 7 de 1819. — *M. de Luzuriaga.*—

M. de Arroyo. — José I. de Garmendia.—Manuel de Yrigoyen.—Manuel B. Bustamante.—Braulio Costa.—M. J. de Bustillos.—Joaquin de Achaval.

Conclusion de las piezas en que se dà noticia de las operaciones de la Escuadra de Chile.

En la tarde del mismo dia empezaron à llegar algunos vecinos de los dispersos, y yo mandé fijar y circular la proclama que va adjunta número 2. El desengaño empezó á manifestarse, y manteniendo nuestra tropa los puestos convenientes para conservar el órden y seguridad, se comenzaron à embarcar las propiedades pùblicas encontradas en la Aduana, y casa de correos.

Yo tenia la gran satisfaccion de que en medio del incontenible desorden del dia anterior, los templos habian sido respetados, y aun para mayor resguardo habia mandado poner centinelas à sus puertas. Por desgracia el 15 tube noticia de que en la noche inmediata habian sido forzadas algunas puertas de dos Iglesias, y habia sido extraida parte de los ornamentos y vestiduras sacerdotales. Yo no podrè expresar à V. S. el grado de indignacion y pesar que dominó mi alma al oir tal informe. Sin perder momentos mandé fijar un cartel prometiendo mil pesos al que descubriese al ladron, y las cosas robadas de las Iglesias, y en seguida ordené se hiciera en tierra y à bordo el mas menudo y serio registro sin distincion de personas.

En el curso del dia se descubrieron los ladrones y encontraron los ornamentos en el equipage de algunos marineros de la O'Higgins, pero como no hubiese un número suficiente de oficiales para celebrar un consejo de guerra que pronunciase un castigo condigno, y por evitar alguna demora que disminuyese la idea del crimen, mandé que dichos marineros fueran azotados severamente en medio de la tropa, delante del lugar que habian profanado, y à presencia de todos los vecinos que se hallaban en Payta. Esta orden se egecutò la tarde del 16, y acto continuo puse en manos del vecino mas respetable que estaba presente la cantidad de mil pesos con el destino que expresa la copia del oficio número 3 dirigido al presidente del convento de la Merced que se me informò era el eclesiástico mas condecorado y autorizado del lugar, en donde regularmente no reside el cura. Todo fue recibido á entera satisfaccion de los habitantes, y yo me atrevo à esperar que mi conducta en este caso tan sensible como imposible de prevenir, merezca tambien la suprema aprobacion de S. E. el Supremo Direcror.

La razon de los efectos tomados en Paita resulta del documento incluso en el parte citado. Acaso otro tanto mas quedó en almacenes por falta de auxilios para embarcarlo con la prontitud que yo deseaba y que ya se hacia urgente. Asi pues, completada la carga de la goleta Sacramento el 18 último ya estubimos à la vela. El Galvarino fue á conducir los demas buques dejados en Guambacho, y yo me dirigí à reunirme con los demas buques de la Escuadra que debian cruzar en esta altura.

Tengo el honor de renovar à V. S. la seguridad de la distinguida consideracion con que soy de V. S.—Sr. su mas atento y seguro servidor.—*Cochrane.*—Sr. secretario de guerra y marina, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Fragata del Estado de Chile la O'Higgins, en la bahia de Payta 14 *de Abril de* 1819.

Sr.—Habiendo efectuado el desembarco un poco al O. del fuerte de Payta con la tropa y marineria que V. S. puso bajo mis òrdenes, avancé por el Valle; y al llegar à la cima de la montaña, observé que el enemigo estaba formado à la izquierda; y en la bateria estaban como unos 80 ò 90 hombres con una pieza de artilleria de campaña. Pareciéndome que el enemigo se preparaba para hacer resistencia si avanzàbamos, y habièndome manifestado V. S. que deseaba enviase yo un parlamentario en semejantes circunstancias para evitar la efusion de sangre, hize alto y envié un parlamentario á pedir que se rindiese inmediamente el fuerte y se entregasen las propiedades pùblicas, dando aviso al comandante de que si su gente hacia fuego sobre nosotros, la ciudad de Paita seria inmediatamente ocupada y él responsable de todo, permitièndole solo diez minutos para que contestase. Recibieron el parlamento, pero continuando el fuego desde el fuerte, y nos dieron por respuesta que no habia propiedades pùblicas, y podiamos avan-

zar si queriamos. Asi lo verifiqué en el momento, enviando un destacamento de 14 hombres con el oficial de la tropa del Galvarino para que tomase posesion de un cerro que dominaba un poco al fuerte. Al acercarnos se retiró de allí el enemigo abandonando el cañon; y luego que llegamos á la ciudad, envié otro parlamento para impedir que sucediese alguna calamidad à la ciudad. ¡Mas cual fue mi asombro cuando vì que el enemigo nos hacia fuego de fusil! Inmediatamente fue contestado por nuestra tropa; y avanzando esta, abandonò el enemigo otro cañon que procuraban llevarse al cerro opuesto, y huyò en todas direcciones. Cuando llegué encontré ya á la tropa del Galvarino dueña del fuerte, pero esto no pudo ser antes que los enemigos clavasen los cañones.—En esta pequeña accion, he quedado muy satisfecho de la conducta de los oficiales, tropa y marineria, y en particular de la del teniente coronel Bernales, que en esta, como en todas las otras ocasiones en donde hemos servido juntos, ha desplegado el mayor zelo y dado todo el auxilio posible.

Habiendo hecho fuego el enemigo sobre el parlamentario, y estando la ciudad enteramente abandonada, y tomada en cierto modo por asalto, fuè imposible impedir algun exceso, á que la rapidez de las circunstancias naturalmente impelia al soldado.

Tengo la honra de asegurar à V. S. que solo un soldado ha sido levemente herido, y de incluir razon de las propiedades que se tomaron; como tambien de asegurar à V. S. que soy con la mayor consideracion su mas atento servidor.—*Roberto Forster.*—Al muy honorable Lord Cochrane, comandante en gefe de la Escuadra de Chile.

Razon de las propiedades y buques tomados en Payta el 14 de Abril de 1819

Goleta Sacramento.
Tres cañones de bronce de à 18.
Dos piezas de artilleria de campaña de à 4.
Once barriles de pòlvora.
Doscientos y cincuenta tiros de á 18.
Veinticinco cajas de municiones para la artilleria de campaña.
Ciento sesenta y cinco panes de azucar.
Noventa y ocho tercios de algodon.
Veintiun barriles de licor de diferentes tamaños.
Veintiseis sacos de cacao.
Diez y seis barriles de alquitran.
Diez y ocho cueros de id.
Diez y seis tercios Zarzaparrilla.

Habitantes de Payta

Cuando me he acercado à vuestras playas, el sentimiento de vuestra amistad y conservacion dirigía todas mis miras. Solo la conducta de vuestros opresores los esclavos de Fernando 7.° podia haber concitado los furores de la guerra. Convencido de la debilidad de las fuerzas que podria oponer vuestro gobernador, le hize proponer un partido liberal que os pusiera á cubierto de los resultados de su obstinada y temeraria resistencia. La arrogancia Española siempre insolente en medio de su nulidad contestò por un desafio. Un nuevo parlamentario repitiò en obsequio vuestro un acto de generosidad, y los enemigos rompieron el fuego provocando la irresistible indignacion de los soldados de la Patria. ¿Quien será pues el que ha causado la calamidad en que inevitablemente habeis sido envueltos por su tenacidad? ¿Para qué abandonasteis vuestras habitaciones, cuando los egemplos de Huacho, Supe, Guarmey Guambacho y toda la Costa os debieron haber persuadido que mis intencion y promesas tienen mas realidad que la ilusion de los mandatarios Españoles? Estos son los únicos enemigos de la América, y el Gobierno de Chile ha jurado su exterminio con la misma resolucion con que ha protestado promover vuestra libertad è independencia. Payta Abril 14 de 1819.—*Cochrane.*

Se ha llenado mi alma del mas amargo pesar al saber que algunas Iglesias han sido en parte despojadas de sus ornamentos. En fuerza de este sentimiento ordené en el instante se hiciese la mas severa y prolija pesquisa para descubrir à los que habian tenido la sacrílega osadía de profanar los templos, y à fin de recoger todas las cosas que hubiesen sido robadas. Felizmente se han encontrado unos, y otras: los delicuentes van à recibir el castigo egemplar que merecen enfrente del lugar de su crimen, y los ornamentos y efectos encontrados han sido depositados en manos del facultativo de Payta D. Hipolito Villavicencio para

que sean restituidos competentemente á todas las Iglesias à que pertenezcan.— El mismo individuo entregarà á V. P. R. la cantidad de mil pesos que le he dado con este objeto, y que segun los informes que he recibido repararàn completamente las pérdidas ocasionadas, debiendo destinarse el remanente en las atenciones del culto divino: y me atrevo à lisongear que el conjunto de estas medidas servirà de una satisfaccion publica, que hará sentir la diferencia entre los verdaderos patriotas que se houran en servir bajo el estandarte del estado libre de Chile, y aquella porcion de malvados que por un inevitable destino se suelen encontrar en medio de las mejores sociedades.— Yo espero que V. P. R. hará toda la justicia que debe á mis intenciones y à los religiosos sentimientos que animan á las verdaderas tropas de la Patria. Todos nuestros objetos estàn comprendidos en la destruccion de la tiranía española, y en la proteccion de la libertad civil y religion evangélica, sin cuyo sagrado y necesario enlaze los hombres no pueden dejar de ser miserables, injustos, y depravados.— Dios guarde a V. P. R. muchos años. Payta y Abril 16 de 1819.— *Cochrane.*

(Gaceta ministerial extraordinaria de Chile. Santiago Lunes 9 de Agosto de 1819. *)*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 5 hasta el de la fecha.

Dia 5.

Fragata Francesa *Cosmopoli* procedente de S. Valery de donde salió el 3 de Julio al mando de su capitan D. Benjamin Chatelain con cargamento, 50 toneladas de sal, 11 cajones de diferentes instrumentos de mùsica, 59 dichos de loza, 17 dichos sombreros, 3 id. espejos y cuadros, 15 id. diferentes muebles, 7 barriles de harina, 52 barricas de vino, 10 dichas de vinagre, 55 damajuanas de aceite, 22 cajones de vino, 7 valotes jarcia, 2 barriles clavos, 2 cajones con botellas de tinta, 2 dichos papel, 30 cajones diferentes efectos, 5 dichos diferentes moldes para hacer velas, à la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Dia 8. Bergantin ingles *Thomas* procedente de Liverpool de donde salió el 22 de Julio al cargo de su capitan Kirkpatrik con cargamento de sal, bebidas, y hacienda, à la consignacion de Tailor Newton y Compañia.

Dia 10. Fragata americana *Cecilia* procedente de Burdeaux de donde saliò el 1. de Agosto al mando de su capitan Mr. Augusto Liberal con cargamento vino, aguardiente, y hacienda, á la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Nota. No se da la relacion por extenso de ambos buques à causa de no haber abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo

Dia 7.

Bergantin nacional *Adonis* capitan D. Josè Diaz despachado para Maldonado por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego con cargamento, 201 suelas curtidas, 78 petacas, 6 cajones con 580 arrobas pasas de higo, 65 sacos con 229 arrobas dichas, dichas, 40 cajones y 20 petacas con 695 arrobas de javon, 11 fardos con 10 docenas de cojinillos; 10 id. con 124 id. de vadanas, 7 id. con 390 becerros, 7 sacos con 42 arrobas de nueces, 6 barrilitos, 5 damajuanas, 3 cajones, 2 tarros con medicinas, 5 fardos con 14 arrobas de cominos, 3 docenas de bastos para recados, 2 fardos con 120 xergas pampas, 2 dichos con 85 fresadas, 1 dicho con 140 ponchos, 1 cajon con basos, 1 id. con varios ùtiles.

Dia 8. Bergantin nacional *Despacho* capitan Juan Lindo despachado para Maldonado por su consignatario D. Guillermo Stuar, con cargamento, 271 fanegas con cevada, maiz y trigo, 9 barricas betun, 12 cajones hacienda, 3 canastos recados, 14 dichos, 12 sofás, 2 cajones y 2 fardos hacienda.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Octubre 11 de 1819.—*Anzoátegui.*

Se vende una casa situada del puente del hospital de belermos ½ cuadra para el alto á la derecha, quien quisiere comprarla véase con su dueña D. Lucia Pintos que vive en ella.

Quien quiera comprar una criada de buen servicio como de 17 á 18 años de edad ocurra á la imprenta de la independencia donde darán razon de ella.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 144.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1819.

EXPEDICION ESPAÑOLA.

Un buque, procedente de Gibraltar, con 58 dias de navegacion, llegó á nuestras balizas á mediados de la semana anterior y con él nuevas probabilidades de que la expedicion tantas veces anunciada, tendria que empezar una gran parte de sus preparativos, para realizarse, ó lo que es lo mismo, que no puede venir tan pronto, como se calculaba generalmente. Antes de ahora hemos sido instruidos del origen de su paralizacion; pero hemos diferido dar cuenta de ello en estas líneas hasta adquirir el conocimiento no tanto de sus detalles, como de la conexion que tengan las cosas que pasan en España con nuestras cosas. Sin este conocimiento la curiosidad pùblica no podria tener otro objeto que una complacencia menos laudable en el mal que sucede á nuestros enemigos sin provecho alguno propio, ó quizas algo peor; pues que no ha habido revuelta alguna en la Penìnsula desde la memorable junta central, que no haya producido un refuerzo contra uno ó mas puntos de los revolucionados. La razon de esto es, que los españoles no podian resignarse á la emancipacion de unas colonias que les conservan los honores de su antigua celebridad; y asi los nuevos ministerios para desacreditar á los que le precedian, empleaban, siempre con suceso, el ardid de atribuirles una conducta indolente en el apresto de lo que llamaban *socorros* á la América, y mostrar por el hecho que les ganaban ellos en actividad.

De lisongear de este modo la pasion favorita del pueblo español sacaban los nuevos ministros otra utilidad, que era, un pretexto honesto para gravar la nacion con contribuciones, cuya mitad se empleaba en aparentar que la América iba á ser pacificada, y la otra mitad en contentar á la clase alta, facilitándole medios de artarse en disipaciones.

Tal ha sido hasta aqui la máxima secreta del partido servil para sostener con tanta obstinacion su sistema expedicionario, y es de presumir que no pensase en emplear otro el partido liberal, si el òrden de los sucesos, mas que su inclinacion, no le hubiese aconsejado, que para tener mas fortuna era preciso adoptar otra conducta. Creemos humildemente que la experiencia de diez años ha hecho abrir los ojos á los españoles sobre lo que tienen que esperar de todos sus esfuerzos en la reconquista de los pueblos emancipados del nuevo mundo: el sacrificio inutil de sus mejores tropas en tierra, y los contrastes que han sufrido en los mares, les ha hecho entender que hay algo peor que oro y plata en las indias. Deponen todos los que vienen de la Penìnsula, que de algun tiempo á esta parte, era universal el terror de las tropas destinadas á hacer la guerra en América, en términos, que se calculaba por los dos partidos sobre este terror, como se hacia en otro tiempo sobre su pasion predilecta de *pacificar*. Antes de extendernos en estas reflexiones nos contraerémos á los hechos, refiriendo en grande lo sucedido ultimamente en Cadiz, é isla de Leon relativo á nuestro asunto.

"Desde que empezaron á reunirse en

Cadiz, y sus inmediaciones las tropas destinadas á la expedicion contra el Rio de la Plata, vista su repugnancia á embarcarse, se concibió por algunos hombres de prevision la idea de una revolucion para variar el sistema de la Península, en cuyo plan entraba como parte esencial la conclusion de la guerra de America por un acto legal del nuevo gobierno. Se empezó por reunir los gefes y oficiales cuya opinion estaba ya pronunciada á favor de aquellas miras, y á formar la del resto en el santuario del secreto, y de la amistad. Este plan marchaba á pasos de gigante; pues que ya no era solo la expresion de la voluntad casi general del ejército sino tambien de lo mas selecto del pueblo de Cadiz en todas clases, y se puede decir en honor de los concurrentes, que siendo en un número qual jamas habia entrado en esta clase de operaciones, no ha faltado por perfidia ó debilidad de ninguno, sino por lo que se dirá despues.

La facilidad con que se llevaban á efecto todos los pasos preparativos de la empresa y el conato con que se prestaban á ella hasta aquellos hombres, que parecian mas apáticos, llevo la cosa hasta el grado de intentar hacer entrar en ella hasta el mismo conde de Abisbal. Este general repugnaba la ida á América tanto como el que mas: su conducta civil y militar, siguiendo un plan diametralmente opuesto al que observó el año de 1814, lo hicieron de un todo accesible. En aquel periodo siguió el sistema de terrorismo, y segundó las miras del gobierno en los términos que todo el mundo sabe: en este se hizo popular, indulgente hasta el extremo y tanto por sus discursos con algunos particulares, con la tropa, y muchos gefes, brindis en los banquetes, y otras ocasiones, se puede casi asegurar que invitaba á la reaccion. En esta virtud hubo quien se resolviese á tratarle sobre el particular, se le halló propicio, y desde entonces si no cooperó directamente, permitió que se trabajase bajo su garantia; adhirió á cuanto se le propuso alusivo al intento, y no se puede dudar que bajo su salvaguardia se preparó el ejército en términos que solo faltaba el pronunciamiento, siendo constante en esta conducta, no el espacio de dias, sino el de algunos meses. En fines de Junio todo tenia el aspecto mas alhagüeño: no es posible presentar una opinion mas general, ni un desinteres mas sincero de parte de los principales agentes de la revolucion. Nadie consultaba sino el interes general, los planes estaban perfectamente formados; ya se tocaban los momentos de un suceso tan deseado, pues que el gobierno ya no era bastante poderoso para estorvarlo, cuando sucede un desenlace que el genio mas previsor no podia esperar de ningun modo.

No basta referir simplemente lo que aconteció el 8 del mes próximo pasado en que se deshizo de un modo raro todo lo que se habia formado en mucho tiempo. Esto seria aislado y no podria dar ideas exactas á los que no estan en ciertos antecedentes. Es preciso algun bosquejo de la estructura actual del gobierno de España, y designar las personas interesadas en que se perpetue el despotismo ó mas bien la desorganizacion, ó que dure algun tiempo mas; que será quanto podrán conseguir vista la cosa con un ojo politico.

La corte no tiene ninguna clase de sistema, y desconoce toda legislacion buena ó mala: no imperan ciertas clases, por ejémplo nobleza, ejército &c. La nacion española está entregada á una gavilla de perversos sacados indistintamente de todos los Estados, pero la mayor parte de la hez. Esto es lo que constituye el gobierno ó lo que llaman la camarilla: lo apoya en cuanto puede el ex-virey de Buenos Ayres D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, actualmente ministro de marina, y todo remata en el instrumento principal de las hostilidades en que está el gobierno contra los pueblos, que es la junta de reemplazos, situada en Cadiz, la qué por un circulo vicioso ha logrado empuñar el cetro, y cada uno de us individuos calcula el aumento de su fortuna particular sobre la sangre que hacen derramar manteniendo una guerra fratricida. Esta comportacion, establecida en el sitio donde se preparaba el nuevo orden de cosas, era por consiguiente el enemigo mas inmediato; y el general Cisneros, permaneciendo aun en la isla de Leon, identificado con ella en un todo, se debia prestar, como lo hizo, á contrariarlo; pues que conociendo que su criminal conducta los hacia execrables á toda la nacion y á todo el que no fuese tan perverso como ellos, debian suponer lo precario de su existencia en caso de un buen resultado; pero estos contrarios se veian ya con desprecio y estaban anonadados cuando en los momentos mas criticos se presentó en la escena un hombre, cuya perfidia es de un genero que aun parece un sueño haya llevado su perversidad á tan alto grado de refinamiento.

Este fue el general Sarsfield: cuanto á sugerido la experiencia y la desconfianza es ineficaz para preservarse de un hombre de su clase: mas de cinco años de una conducta constante le presentaban como el mas puro é integro de los de su rango; el carácter firme que por to-

do este espacio mantubo para con el gobierno le hacian resaltar en paralelo de las humillaciones y bajezas que usaban sus iguales: su deferencia por el general Lacy, los pasos que diò por salvarlo el no haberse presentado en la corte, su exterior y demas comportamiento, la misma crìtica que hacia de la debilidad y nulidad de O'Donell, todo este conjunto, apoyado por la opinion mas general sorprendiò la buena fe de algunos gefes que se aventuraron à tratar con él como entre hombres de honor: acoge con benignidad la proposicion, y haciendo la farsa de un hombre que necesitaba pesar y enterarse bien de las cosas, finge resolverse al fin por la causa de la libertad. Su adquisicion se tubo por el mayor triunfo y ya no se dudo de la infalibilidad al éxito deseado; pero esto fue la muerte del proyecto, pues que enterado de los planes, usó de ellos mismos para su destruccion.

Debe decirse en honor de la verdad que el general O'Donell obrò de un modo consecuente hasta fines de Junio, pues que no lo desmintiò, y por el contrario lo acreditó con una porcion de rasgos que hubieran completado su gloria; pero el general Sarsfield lo transtornò, como se debe creer por una porcion de datos que se adquirieron en aquellos momentos y otros posteriores.

En virtud de un expreso que vino de Madrid à la junta de reemplazos, con la que conferenciò O'Donell el 1.° de Julio, se empezò à notar alguna variacion en la conducta de dicho general que se tubo por sospechoso, aumentàndose los recelos por haber sabido sus entrevistas con el generàl Cisneros, el inquisidor Cos, el antipatriota D. Joaquin de la Peña, y otros instrumentos de la opresion. Por consecuencia precisa se aumentaba la confianza hàcia Sarsfield

El 5 hubo medidas hostiles por parte de O'Donell, cuyos por menores podrán publicarse en otra oportunidad. De todos modos habiendo hecho O'Donell la indicacion de disolver el campamento formado en el puerto, enviando los cuerpos à distintos puntos, se resolvieron todos los gefes y oficiales que defendian la causa de la nacion á un pronunciamento decisivo, siempre que aquel no variase sus medidas, pues que en ellas veian su ruina y la destruccion del proyecto. En fin la cosa habia llegado à un punto del cual no podia retroceder por un òrden regular y en cuyo intento hubiera perecido O'Donell, que ya estaba acobardado, à no ser por la concurrencia del general, Sarsfield, que presentàndose del modo mas imprevisto obrò el trastorno: lo que nò habria sucedido si se hubiesen seguido los pareceres de algunos gefes, cuyo valor y decision son rasgos que no deben robarse á la historia, y que les ilustrarán cuando no pueda causarles compromiso la publicacion de sus nombres.

Conociendo Sarsfield que ya nada podia la fuerza contra una decision semejante, llevò su falsedad al último grado: finge decidirse abiertamente, declama contra la indecision de O'Donell, y pasa del puerto à Cadiz á hablarle sobre el particular el mismo 6 à la noche: parece que le arranca una resolucion favorable al proyecto, y en su consecuencia le hace dar una òrden para que permaneciesen reunidos los cuerpos; vuelve al puerto sin perder instante, reune á los gefes à la una, les asegura la buena fe de O'Donell, y les exige en cambio la disciplina por parte de sus cuerpos, bajo el concepto de que los generales estaban animados de los mismos sentimientos.

Con estas seguridades de parte de un gefe que hasta entonces se tenia por el hombre de mas virtudes, se calmaron todas las sospechas, se restableciò la confianza para con O'Donell, y Sarsfield era visto por todos indistintamente como el numen tutelar de la libertad. ¡Que hombre el mas suspicaz no habria caido en este lazo! Solo despues del hecho se podrà creer, pues que antes habria parecido una demencia cualquier género de duda.

El 7 al medio dia volviò Sarsfield à Cadiz en donde tuvo otra conferencia con O'Donell, en la que se diò la última mano á la obra de la perfidia, y quedó concertado lo que se habia de hacer para consumarla. En el resto del dia 7 todo rolaba ya sobre la confianza de los generales, por cuya razon no se hizo alto en la circunstancia, que contribuyò eficazmente á la desgracia, de haberse dejado maliciosamente sin municiones á todos los cuerpos que se hallaban acampados en el Puerto de Santa Maria. El 7 en la noche, como á las 9 de ella, saliò el general O'Donell de Cadiz con los batallones de Guadalajara, Principe y Princesa, tomando á su paso por la isla el de Amèrica, y uno de marina con que le auxiliò Cisneros, dejando solo el batallon del rey en la plaza: estos cuerpos iban municionados; les arengò el general O'Donell en el camino sobre la empresa de destruir una conjuracion, ofreciéndoles *que por este servicio quedarian exentos de ir á America.*

Nò obstante que la generalidad creia, que aquel movimiento de tropas por el general era alusivo à la empresa para unir el todo en el Puerto, y proclamar allì el nuevo sistema, se diò aviso à los del Puerto por mar, el cual llegó antes de media noche. La gran confianza que reina-

ba hàcia los generales, confundia cualquier sospecha, y la aurora del 8 de Julio se esperaba como la del dia de la felicidad de los pueblos, y asi se viõ sin zozobra la aproximacion del general O'Donell y las tropas que le acompañaban, manteniéndose los otros en distintas posiciones en disposicion de hacer el ejercicio

Se presenta el general al 1.er batallon, proclama al rey, é impone arresto à sus gefes: debe creerse que en una accion tan inesperada à mas de la inferioridad que entonces hizò conocer la falta de municiones, obrò mas el estupor que causò una infamia quiza única en su especie: al mismo tiempo se advirtió que la caballeria à cuya cabeza se hallaba el general Sarsfield, se acercaba hàcia la retaguardia de la línea atacada; ya no quedò recurso à los gefes, y todos sufrieron con ignominia los efectos de una posicion militar que no daba lugar ó ninguna clase de defensa, y el ejército solo pudo manifestar su indignacion con no repetir la aclamacion que empezó el general; y el cuerpo de Guias, vista la prision de su gefe, con no obedecer un movimiento que se le mandò por dicho general. Desde este momento se introdujo el desõrden, se sucedió la dispersion y desercion de alguna tropa y oficiales; y asi terminò el asunto mas serio que se ha premeditado en la España, en que habia mas elementos, y cuya infalibilidad solo pudo faltar por un medio tan extraño como el que va expresado, y que aun en su momentànea destruccion ha puesto al gobierno de Madrid en la posicion mas embarazosa, y le ha impuesto en términos que aun no se ha decidido à tomar aquellas medidas que ha acostumbrado en otros casos de esta naturaleza. *Continuarà.*

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

En la tarde del 22 del corriente se pronunciarà un discurso sobre la libertad de la prensa: los señores que quieran concurrir pueden hacerlo libremente.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 11 *hasta el de la fecha.*

Los buques que en la relacion pasada se dijo no haber abierto registro son los siguientes.

Fragata americana *Cecilia* con cargamento, 180 cuarterolas binagre, 7 cajas efectos, 273 medias pipas vino, 40 pipas coñac, 190 cajones vino ordinario, 90 id. medoc, 10 cajas id. champan, 36 cajas frutas en aguardiente, 36 canastos botellas de aceite, 46 cajones de vino fontiñan, 1 caja con libros, 92 barricas vino tinto, 77 id. id., 1 fardo con manteles y serbilletas, 1 caja con efectos, 10 cajas con id., 3 baules con id.

Bergantin ingles *Thomas*, 101 cajones, 30 cajoncitos, 16 fardos, 11 barricas, 35 barrilles, 33 pipas, 7 baules, 1190 ollas de fierro, 44 piezas id. id., 6 id. de plomo, 4 pares platos, 115 toneladas de sal, 15 id. carbon.

Dia 14. Fragata rusa *Hercules* procedente de Montevideo de donde salió el 12 del corriente al mando de su capitan Mr. Nucarter con cargamento jarcias y tablazon, à la consignacion de Bucanan y Compañia.

En id. Bergantin ingles *Flaunoveriano* procedente de Gibraltar de donde saliò el 17 de Agosto último al mando de su capitan M. J. Lubm con cargamento, 122 pipas de vino, 20 medias pipas id., 20 id, de aguardiente, 203 fardos de papel, 16 cajas de pintura y 1 cajita para cartas á la consignacion de D. Ambrosio Lecica.

Dia 18. Balandra nacional *San Antonio y ánimas* procedente de Montevideo de donde salió el 14 del corriente al mando de su capitan D. Tomas Sanchez con cargamento yerva, vino, y col, à la consignacion de D. Fernando Sanchez.

Dia 16. Bergantin ingles *Union* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 23 de Septiembre último al mando de su capitan D. Diego Reid con cargamento azucar, tabaco, y aguardiente à la consignacion de Jaileur Cartrvriht y Newton.

Nota. Estos dos últimos buques aun no han abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 16.

Bergantin nacional *Robusto del Sud* capitan D. Joaquin Pantaleon Pereira despachado para Maldonado por su consignatario D. Sebastian Lecica con cargamento, 6000 aspas, 300 cueros al pelo, 177 marquetas de sebo, 110 fanegas de trigo, 101 de cevada, 78 cajones con 234 arrobas velas de sebo, 57 bultos de gèneros, 33 sacos con 113 arrobas de nueces, 27 petacas con 180 arrobas pasas de uva, 12 cajones con 13 quintales de azègue, 8 pipas bacias, 6 sacos con 30 arrobas de anis, 4 id. de garbanzos con 20 arrobas, 4 id. con 4 arrobas miel aveja, 3 quintales zarza y 2 cajones medicinas.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Octubre 18 de 1819.——Por ausencia del Sr. capitan del puerto.—*Luis Perichon.*

El que quiera comprar una negra de edad de 18 años con leche de cuatro meses y sin hijo vease con Doña Mercedes Ramos Mexia que vive en la casa del finado Lasheras frente al cuartel del primer tercio cívico.

Quien quisiere comprar toda especie de muebles de casa acuda à la de la S. D. Maria Bernarda Rocamora, en los altos de temporalidades, de la imprenta media cuadra à el Correo.

Se venden las casas de D. Juan José de Rocha por la tercera parte menos de su tasacion que se verificarà en las que elixieren los compradores. Una esta situada de la Merced una y media cuadra al retiro. Y tres mas chicas de S. Nicolas una cuadra al norte y una y media al este. Quien quisiere comprar algunas de ellas vèase con su dueño en la casa inmediata à la Merced ò en su oficina publica de Cabildo.

Los hacendados de los partidos Magdalena, Costa, y Matanza, que quisieren comprar su diezmo de cuatropea, y aun el de algunos otros, correspondiente al presente año podran verse con D. Juan N. Terrero, que vive de San Miguel 2 cuadras para el Socorro doblando al rio, en la primera puerta à mano derecha.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

N. 145.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1819.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Oficio del Soberano Congreso al Exmo. Supremo Director.

Exmo. Sr. — El Congreso ha acordado en la sesion de este dia, que los empleados cúyos sueldos se hallan situados sobre los fondos del Cabildo de esta capital, se reduzcan al número y con las dotaciones que en seguida se expresan.

" Dos Asesores de los juzgados de 1.° y 2.° voto con el sueldo de mil pesos que cada uno desfrutaba anualmente.

El asesor del defensor de menores sin mas gratificacion ni emolumento alguno con..... 400
El asesor del defensor de pobres.. 600
Un secretario con..... 1,000
Un oficial auxiliar del secretario archivero..... 600
El escribano con..... 1,000
Un contador conforme al reglamento 1,200
Un tesorero con..... 1,000
Un oficial solo de contaduria.... 500
Un oficial del fiel y colector de propios con..... 900
Un ayudante de idem con..... 300
El alguacil mayor con..... 1,000
El teniente alguacil con..... 500
Un portero con la obligacion de escribir sin gratificacion para casa, debiendo proporcionársele la habitacion en el cabildo conforme al art. 10 cap. 19 del citato reglamento..... 600
Los dos maceros con los..... 120 pesos que cada uno gozaba.
Cuatro ordenanzas para los Juzgados de 1.° y 2.° voto con.... 200 pesos cada uno.
El portero de la carniceria con la dotacion del reglamento sin gratificacion alguna..... 360
Los tres barredores cada un con.. 144
Dos ordenanzas del fiel con la dotacion de..... 144 cada uno, que señala el reglamento.
El verdugo con la dotacion que desfruta de..... 150
El jubilado Tadeo Silva con..... 100

Quedando en el pie en que estan las dotaciones de los bibliotecarios, maestros de escuela, ayudantes de estos, auxiliar

de la vacuna, médico de sanidad, y suprimidas las plazas de escribano auxiliar, escribientes de la secretaria, el de la contaduria, el sirviente de las oficinas, una de las ordenanzas del Fiel Ejecutor, y un corchete de los juzgados ordinarios."

Igualmente ha acordado, "que se observe el reglamento expedido en 13 de Octubre de 1814 en lo que no ha sido alterado, y especialmente el artículo 4 del cap. 16."

De órden Soberana lo comunico á V. E. para su inteligencia, publicacion y cumplimento.—Sala del Congreso Octubre 22 de 1819.—*Dr. Marcos Salome Zorrilla*, Presidente —*Ignacio Nuñez*, Pro-Secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Buenos Ayres Octubre 25 de 1819.

Cúmplase la soberana disposicion que antecede, acúsese recibo, comuníquese al Exmo. Cabildo, y publíquese en gaceta.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Continua el artículo de la expedicion española.

SUCESOS POSTERIORES AL 8 DE JULIO.

"Las personas arrestadas, (si se incluirán entre ellas algunas que jamas pudieron merecer la confianza de los patriotas, por su afeccion al partido realista?) fueron trasladadas á distintos puntos. Los cuerpos se pusieron á cargo de capitanes, y hubo batallon que lo estubo al de un subalterno, asi como la brigada de artilleria de á pie bajo el mando de un sargento. Muchos oficiales se fugaron de las mismas filas, y por varias direcciones se trasladaron unos á Portugal y otros á Gibraltar.

Los cuerpos que se hallaban reunidos en el Puerto de Santa Maria el dia 8 tubieron la órden de marchar á distintos puntos de las inmediaciones de Cadiz, y otros á mas distancia, como Lebrija, Osuna, &c. de lo que resulta una dislocacion general de la llamada *grande expedicion*, siguiéndose un sistema de guerra abierta entre el gobierno y sus súbditos, faltando solamente que se rompa de fuego. Los detractores del nombre americano diràn si es aquello, ó no, la mas espantosa anarquia!

A los cuerpos se les han quitado sus oficiales y gefes efectivos, que se hallan presos ó confinados en depósitos, llenando su lugar con aquellos mismos, que se habian desechado al tiempo de su organizacion. Tres mil hombres han sido embarcados para Costa Firme, previa la operacion de desarmarlos, y mandar en buques separados el armamento. Solo al gobierno de Fernando le ocurre sostener una guerra trasatlántica, encomendándola á la lealtad de unas tropas que el mismo ultraja como infieles!

Se han llamado al servicio las milicias provinciales para guarnecer las plazas y demas puntos; se multiplican las causas, se buscan reos, las pruebas son obscuras, y la nacion está dividida entre opresores y oprimidos, inmoladores y víctimas.

Se activa el embarco de seis mil hombres, cuyo destino segun la opinion general es á la Habana para guarnecer las Floridas, porque el gobierno se resiste á ratificar el tratado de la cesion de ellas á los Estados Unidos: es decir, que si hay guerra, no se contentan con la pérdida de dicho territorio, y quieren agregar la de seis mil hombres.

Se han impuesto nuevas contribuciones, correspondiendo á Cadiz cinco millones de reales, dando siempre por pretexto la expedicion á América; de modo que este sistema expedicionario es solo suficiente á destruir muchas naciones aun mayores que la España. Todo induce á creer sin embargo, que la expedicion contra el Rio de la plata si no es imposible á lo menos deberá ser tardia; pues con mucha dificultad se reuniràn los elementos de que se componia, asi fisicos como morales; lo último es imposible por la desgracia de los gefes y oficiales de las tropas expedicionarias. A ellas pertenecen los tres mil hombres destinados á Costa Firme, los seis mil que se dicen destinados á la Habana y los batallones exceptuados del embarque, que fueron con O'Donell á destruir la revolucion el 8 de Julio, á saber Guadalajara, el Príncipe, la Princesa, y América, de cuyos datos resultará forzosamente la destruccion de su primer objeto. Pero esto no debe adormecernos; pues aunque se cause la ruina de la nacion, es de temer la obstinacion de un gobierno sin cálculo, que todo lo sacrifica á sus afecciones, no obstante, que de cualquier modo que suceda siempre se ha logrado la

ventaja de la dilacion y preparar la defeccion del ejército en cualquier punto á que sea destinado.

La conducta de los generales O'Donell y Sarsfield ha sido la del primero, como de un hombre sin carácter y degradado con el sistema corrompido de las monarquias absolutas; pero dejando ver en medio de todo regulares sentimientos de humanidad, que ha manifestado ofreciendo algunos auxilios á los gefes presos. El segundo siempre pérfido, y de un carácter atroz, no se satisfizo con la primera traicion, sino que luego se convirtió en un vil denunciante de sus mismos amigos, y de todas aquellas personas que tubieron el candor de fiarse de él cuando lo creian de buena fe; al mismo tiempo que cobarde, pues que se hace guardar en Xerez por dos compañias de infantería, y otra de caballeria, no permitiendo que ningun oficial llegue á hablarle con espada, de modo que tocando el extremo opuesto le sirven de prision sus propias maldades.

O'Donell ha pasado á la corte á donde fue llamado por tres veces confiriendo el mando por ahora del ejército, y las Andalucias al Mariscal de Campo D. Blas Fournas con preferencia á Sarsfield, no obstante su grado superior. Los dos generales tienen sobre sí la execracion general de toda la nacion, que esperaba de este movimiento la reaccion suspirada, y para la que estaba preparada la mayor parte de ella."

Con posterioridad á estas noticias, que creemos generalmente exactas, sin que por otra parte nos hagamos responsables decualquier género de exageracion, ha llegado á Montevideo un buque procedente de Gibraltar de donde zarpó el dia 5 de Agosto; á él se refieren las cartas que hémos visto recientemente en que se insiste sobre la venida próxima del ejército expedicionario, y la continuacion de las serias medidas que adopta S. M. F. para seguridad de sus puertos del Brasil. Nuestra relacion empezada en el número anterior y continuada en este és de data mas moderna, tal como de diez y siete del mismo Agosto, y quedan por lo mismo nuestros políticos en la libertad de calcular sobre este negocio interesante como mejor les parezca.

Por lo que hace al editor no se siente inclinado á exponer su dictamen despues de haber expresado los datos en que podria fundarlo. Se observa una vulgaridad cuando los escritores que dependen del gobierno, ó el gobierno mismo manifiesta decisivamente sus opiniones en estas materias, y es que *el ministerio tiene interes en que se crea, ó se deje de creer*; asi pues juzgamos mas acertado el no prevenir á nuestros compatriotas con nuestros pobres cálculos; cuando teniendo los mismos antecedentes no nos lisongeamos de deducir consecuencias mas seguras, que las que pueden genios de otra ilustracion. Tiene ahora la España mas dificultad de expedicionar, que antes, esto parece verdad, pero ¿tendrá voluntad, y medios de vencer esas dificultades mas ó menos prontamente? Cualquier respuesta que quisiéramos aventurar no tendriamos en que apoyarla. El renunciar la España al único medio á que puede librar sus esperanzas de reconquistar estos paises, es decir á las naciones, *ya no puedo mas*, y pareee que no se espera otra cosa para que digan todas uniformes; *pues viva quien vence*: si los españoles no se han mudado de seis meses á esta parte no parece creible, que se resignen á una confesion tan ingenua, y lo menos que podria suceder es, que siempre hablasen de expedicion — que siempre acantonasen tropas en Cadiz é Isla de Leon — que siempre fletasen transportes, — que nunca cesasen de amenazar: pero esto es *lo menos*; *lo mas* seria que sacasen fuerzas de flaqueza y echasen el resto, haciendo efectiva la expedicion grande cuando menos se pensase, sin embargo del terror á embarcarse, y de las conjuraciones.

Entretanto es prudencia y es necesidad prepararnos para evitar la sorpresa y sus efectos. No es esto decir, que pueda temerse el que los españoles lleguen á enseñorearse de unos pueblos á quienes la muerte misma espanta menos que la esclavitud; sino que las medidas de defensa deben ser tales que nos pongan á cubierto de la mayor suma posible de males que son consecuentes á la guerra; y á una guerra de este género. Entre tales medidas la 1ª es remover todos los obstáculos que pueden impedirnos el desplegar todo el poder de nuestros recursos; y el tiempo que probablemente se nos da para esta operacion es el que tratamos de aprovechar. Nuestros enemigos se lisongearán de vernos confesar, que hay algo en el pais que nos probiba emplear contra ellos todos los elementos de nues-

tra defensa ; pero toda impotencia nacida de este orìgen aumenta muchos grados de nuestra fuerza moral, la de la opinion, y la de la justicia. Los españoles calculan sobre los efectos de nuestra educacion para augurarse la victoria ; nosotros calculamos sobre la causa de esa misma educacion, *la politica perversa é incorregible de nuestros antiguos dèspotas*, y convencidos como estamos de que bajo su dominacion serémos punto menos que bestias salvages, preferirémos siempre el dejar de existir que someternos, ni por pensamiento, à la mas cruel y mas envilecida de todas las metrôpolis. Los liberales, la parte mas ilustrada de la nacion española, dicen que es una afrenta en el dia tener este orígen, que cuando menos es una desgracia tener à la España por patria: ¿y que serà pertenecer á ella como colonos? Si estubiera en los decretos eternos, que estas provincias volviesen á ser uncidas al yugo peninsular yo no pediria á Dios sino que me concediese que fuera el ùltimo dia de mi vida la vìspera de tanto oprobrio. Este sentimiento no es de orgullo: yo me someteria, yo y mis hijos, à ser esclavos del último de los españoles ; pero que ellos subyugasen à nuestra Patria, à quien nos hacen amar sus glorias, y hasta sus desgracias, nuestros amigos y hasta esos hombres desgraciados qué reusan tan ciegamente el serlo, = una catastrofe tal por mas que se provea une de templanza no puede concebirse sin furor. Tratarémos, sí, de remover todos los obstàculos que puedan embarazar la defensa mas gloriosa, y tales como somos, ô como se nos calumnia ser, no darèmos, lo esperamos, no darèmos al mundo el indigno espectáculo de retractar una resolucion tan ilustre por su objeto, por el valor que la ha dictado, por la justicia en que se apoya, y por los inmensos sacrificios que nos cuesta.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 18 del presente hasta el de la fecha.

DIA 18.

Goleta inglesa *Enrique Isabela* procedente de Montevideo de donde saliò el 16 del corriente al mando de su capitan D. Eduardo Beley con cargamento, aguardiente á la consignacion de su capitan.

DIA 24. Bergantin ingles *Victoria* procedente de Hamburgo de donde salió el 22 de Agosto al mando de su capitan D. Luis H. Sontham con cargamento, loza, bebida y hacienda à la consignacion de Linch Zimmermann y Compañia.

Zumaca nacional *San Gregorio* (n) la reina Luisa procedente del Rio Janeyro de donde salió el 7 del que corre al mando de su capitan D. Josè Joaquin de Olivera con cargamento, azucar y frutos del Brasil, à la consignacion de D. Joaquin de Almeida.

NOTA. No se da la relacion de estos tres buques por que no han abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 23.

Zumaca portuguesa *Maria Antonia* capitan D. José Florencio despachada para Montevideo por su consignatario D. Josè Rivero con cargamento, 4 docenas tablones de olio, 3 sacos con 12 fanegas de ají, 2 id. con 10 arrobas de cominos.

EN ID. Bergantin ingles *Tranmer* capitan Cwq despachado para Liverpool por su consignatario D. Tomas Newton con cargamento, 4227 cueros al pelo, 6500 aspas, 1300 cueros salados, 50 marquetas de sebo, 1400 cueros de caballo.

EN ID. Bergantin ingles *Reliance* capitan Guillermo Harryson despachado para Gibraltar por su consignatario D. Tomas Nelson, con cargamento, 10101 cueros al pelo, 3000 aspas, 300 cueros de becerro, 74 dichos de desecho, 24 fardos con 245 arrobas lana de carnero, 2840 cueros de caballo, 20 arrobas velas de sebo, 180 pieles de cisne, 13 cajones con tierra azul de Manila, 8 tarros con 335 arrobas bàlsamo, 30 docenas plumas negras, 465 libras manteca de cacao 1 cajon con medicina, 470 plumas chicas.

EN ID. Bergantin frances *Emile*, capitan D. Tomas Galiot despachado para San Balery por su consignatario Roquin Meyer y Compañia con cargamento, 3216 cueros al pelo, 280 id. de desecho, 197 barriles, 2 pipas con grasa de potro, 2340 arrobas lana de carnero, 80 docenas cueros de carnero, 150 docenas pieles de chinchilla.

EN ID. Bergantin ingles *Nelson* capitan Mr. Brown despachado para el Rio Janeyro por su consignatario D. Juan Millar con cargamento, 750 cueros al pelo, 201 marquetas con 1652 arrobas de sebo, 60 cajones de bidrios, 49 docenas pieles de nutria, 44 libras de plumeritos, 25 cajones con 53 arrobas velas de sebo, 16 cueros salados, 3 barriles de lenguas saladas, 256 cueros de caballo. 1 cajon con libros.

Capitania de puerto de Buenos Ayres, Octubre 25 de 1819.—*Anzoàtegui.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

NUM. 146.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1819.

RELACIONES INTERIORES.

Vamos á tratar de un asunto extremamente desagradable para nuestra Patria; pero antes de todo advertimos al gabinete de Madrid, que á nadie hacen menos honor que á él nuestras discordias, 1.º porque siendo ellas el efecto necesario del sistema indigno en que hemos sido educados; mientras mas acervos sean los males que nos causan, serán mas evidentes los títulos en que fundemos nuestra justicia, 2.º por que si la debilidad que es consecuente á tan antiguas y obstinadas disensiones no nos ha impedido hacer frente á todo el poder que ha desplegado esa metrópoli avara en su cólera, ¿que será de sus esperanzas, cuando consigamos oponerla unidos la resistencia de todas nuestras fuerzas? En vano pretende justificar su oposicion á nuestros designios arguyendo del suceso, que no estaba el pais en estado de emanciparse: alegar los efectos del crímen por disculpa, y lo que es mas producirlos como un título que abone su causa, es el colmo de la impudencia: ¿á que aspira? ¡A reivindicar la posesion de unos derechos de que ha hecho tan mal uso! ¿Bajo un gobierno que escandaliza á la Europa por los principios absurdos que le rigen, podria esperarse, que cambiára con respecto á sus colonias habitudes de siglos? En la prosperidad y en la adversa fortuna siempre encontrarémos argumentos que nos confirmen en nuestra generosa resolucion de no recibir leyes sino de nosotros mismos.

Por lo que hace á las demas naciones, que toman mas ó menos interes en nuestra suerte, y á quienes no tenemos que imputarles nuestras desgracias, de ningun modo podriamos manifestarles mas señaladamente la alta veneracion que nos merecen, y cuanto anhelamos hacernos dignos de su poderosa estimacion, que consagrándoles el silencio que hemos, guardado, en estos últimos tiempos, sobre el triste asunto de nuestras discordias; pero las cosas han llegado á tal punto, que no es posible callar sin correr el riesgo de que se acuse á los poderes legítimos de

las provincias de no haber hecho cuanto dicta la prudencia, la humanidad y el amor de la Patria para traer á la razon á los caudillos disidentes. Estamos seguros de que aquellos de nuestros compatriotas á quienes ciegan sus resentimientos, interpretarán malamente nuestra moderacion y la harán servir ante las naciones del otro mundo, y ante los pueblos mismos de la union como pruebas de nuestra poca justicia; asi viene á suceder que el mismo honor que nos imponia el silencio, nos obliga ahora á romperlo, aunque cuidarémos, en cuanto lo permita la humana paciencia, de no acumular nuevos odios, defendiendo la causa de los buenos.

El órden exigiria que empezásemos desde luego remontándonos al origen de nuestras funestas desavenencias; pero como esta historia debe ocupar algunas páginas reservamos para sucesivas gacetas extraordinarias dar cuenta de cuanto ha ocurrido relativamente á este asunto, empleando ahora este número en dar noticia del estado que de presente tienen los negocios, anticipando sucintamente la de los últimos sucesos, que han dado mérito á la nueva campaña.

Se sabe ya, que en Abril del presente año se celebró entre los gefes de las fuerzas del Estado y los del ejército convinado de Santa Fé un armisticio, ratificado por los respectivos comitentes, en que se pactó toda cesacion de hostilidades, y el nombramiento de comisarios plenamente autorizados por ambas partes para la transacion final de las recíprocas diferencias. A virtud de esto envio el Gobierno Supremo sus comisarios que se reunieron en S. Lorenzo á mediados de Mayo con el nombrado por el gefe de Santa Fé. Se pidió por este último un plazo indefinido para la reunion de los que debian concurrir por parte de todos los pueblos disidentes, protextando mil veces la dignidad de su gobierno, y que emplearia todos sus esfuerzos para que se verificase dicha reunion cuanto antes, lo que le fue otorgado; ajustándose al mismo tiempo, que no se romperian las hostilidades sino despues de haberse hecho las reclamaciones oficiales á que hubiese lugar, y anunciando con quince dias de anticipacion la cesacion de los armisticios. Corrieron cerca de cinco meses en que las dilasiones de la reunion pactada marchaban á la par de nuevas protextas de amistad, y de infracciones mas ó menos graves del armisticio pacientemente sufridas por amor de la concordia. Cuando finalmente se entendió por los comisarios que no produciria algun fruto tanto sufrimiento, dirigieron al gobernador de Santa Fé el siguiente.

OFICIO.

En el artículo 1.º de los adicionales que estipulamos en San Lorenzo con fecha de 18 de Mayo último, tubimos una verdadera satisfaccion en dejar encomendado á la buena fé de V. S. el activar la reunion de los comisarios que debian concurrir por parte de esa provincia á la transacion final de las diferencias subsistentes entre las autoridades de ambos territorios: asi lo participamos á nuestro gobierno, dándole esperanzas, fundadas en las promesas oficiales de V. S. y las reiteradas por su comisario especial á este efecto, de que no se dilataria el plazo de la reunion anunciada. Con fecha de 15 de Julio nos avisó á V. S. que *en breves dias* se verificaria: posteriormente que antes del 26 del próximo pasado ó cuando mas el mismo 26 saldrian de esa sus comisarios. El Sr. Larrechea con fecha del 31 anuncia confidencialmente á uno de los que subscriben la presente nota, que salía en calidad de tal comisario al dia siguiente. Despues de todo esto hemos sabido que el dia 4 del corriente aun subsistia dicho Sr. Larrechea en Santa Fé, y por principios consiguientes creemos, que continue esta inaccion. Nosotros para no hacernos responsables de ella ante la Patria nos vemos en la precision de avisar á V. S. que el 18 del presente mes de Setiembre concluye nuestra comision, y que por consiguiente si quiere V. S. que tratemos algo de provecho para la nacion debe ser antes de dicho dia, ó en el mismo, cuando menos. De lo contrario podrán quedar las cosas en el mismo pie que tienen de presente, continuándose en la observancia religiosa de los armisticios celebrados en fechas anteriores y subsistentes hasta el presente. — Dios guarde á V. S. muchos años. San Nicolas Setiembre 8 de 1819.—*Ignacio Alvarez.*—*Julian Alvarez.*—Sr. gobernador D. Estanislao Lopez.—Es copia.—*Mariano Diaz*, secretario.

CONTESTACION.

A la política reconvencion que tengo á la vista en la comunicacion de V. SS. fecha 8 del presente satisfago en cumplimiento de mi deber, que no ha estado á mis alcances evitar la inaccion que se me hace presente, en no haberse dirigido á ese destino los diputados que habian de tranzar finalmente las antiguas desavenencias: ello para mí ha sido, y es el primer objeto de mi atencion como tan benéfico á la humanidad y compatible con mi veracidad; pero las extrañas ocurrencias han impedido totalmente el cumplimiento de aquel pacto, aun cuando espire ya el término prefijado. Pero como *la confianza mutua asegura en todo tranze los resultados de aquel principio*, vivan V. SS. persuadidos, que *por mi parte continuarán los armisticios celebrados como hasta la presente han subsistido*, hasta que las circunstancias permitan el cumplimiento de lo ajustado. — Dios guarde á V. SS. muchos años Santa Fé Septiembre 13 de 1819.—*Estanislao Lopez.*—S.S. comisarios del gobierno de Buenos Ayres.

No se habia cumplido un mes de recibido este oficio, quando dieron principio á las hostilidades sin el menor anuncio, ni reclamacion, aprehendiendo en el tránsito de las postas de la jurisdiccion de Santa Fé á las provincias interiores un número crecido de señores eclesiásticos, militares, magistrados, é individuos del comercio con todos sus equipages, y varias tropas de carretas muy interesadas, conduciéndolo todo á Santa Fé. Se reclamó esta infraccion escandalosa al gefe del Rosario dependiente del de aquella ciudad por cuya órden se cometia, y contestó refiriéndose friamente á las de su superior. En el mismo tránsito hizo armas una partida santafesina á la que escoltaba un comboy de carretas con equipages para el exército auxiliar del Perú: aunque esta última consiguió rechazar á la primera con suceso: finalmente varias partidas de aquel orígen han hecho armas y saqueos en las líneas frouterizas de nuestra provincia, preparándose para obrar en masa con el auxilio de las tropas orientales, é introducir la guerra en nuestra campaña.

No permitiendo ya la ceguedad de aquellos hombres infelices emplear los expedientes que dicta la humanidad; (pues que enviado un otro comisario para que abriese relaciones, se le ha contestado con el mas vil insulto,) ha sido, aunque triste, forzoso el resolverse á recurrir á las armas. Pero considerado inevitable este paso, nuestro Supremó Director ha creido de su deber el vengar personalmente el honor vulnerado de su autoridad, del Soberano Congreso, y de la Patria. Previo el consentimiento de la Augusta Representacion de los pueblos ha marchado el dia de ayer al frente de las fuerzas que han salido de esta capital, á situarse por ahora en la villa de Lujan á diez y seis leguas de distancia. Le acompañaron hasta San José de Flores, los gefes militares, municipales y empleados que voluntariamente quisieron hacerse este honor, y partió de este ultimo punto entre las aclamaciones mas expresivas, y los signos mas evidentes de ternura. En cada paso que dé en su gloriosa marcha le acompaña el vivo reconocimiento de sus compatriotas, que legan á su posteridad la justa deuda de su admiracion y de su aprecio al digno y varonil gefe que nos gobierna. Contraido á la direccion de esta laboriosa campaña, y á las complicadas medidas que demanda, no se ha desprendido de la administracion de los demas ramos, que le están encargados. Las secretarias de Estado le enviarán el despacho de todos los negocios al punto de su residencia, sin que el atraso, que cause la distancia, pueda ser sino el de un dia, que se necesita para la ida y regreso. En la víspera de su marcha ha dirigido la siguiente.

PROCLAMA.

El Director Supremo de las Provincias Unidas en Sud América á los pueblos.

Compatriotas. Los pueblos disidentes que invocaron la concordia en los momentos críticos en que debieron ser inevitablemente reducidos al órden por el poder de las armas, han faltado del modo mas inesperado á sus promesas, á la fé de los armisticios solemnemente pactados, y á sus juramentos. Los riesgos que amenazaban á la Patria con los anuncios de la expedicion española han sido calculados por ellos friamente y han servido de base á su nueva agresion á que han dado principio con inauditos escándalos. Yo he impartido mis órdenes para que se os

instruya de cuanto se ha practicadó para obrar una reconciliacion que hiciese honor al Estado sin perder de vista hasta los intereses personales de todos los discordes; si no se ha hecho antes de ahora ha sido por quitar este pretesto á los extravios de los refractarios, con el ánimo de ganarles con la paciencia y por no dar á las naciones este triste monumento de nuestro descrédito. Todo ha sido en vano, y es que el sistema de los anarquistas se reduce á destruir para igualarlo todo, y hacer mal para satisfacer ruines venganzas. Cuando mi conviccion ha llegado á este punto me creeria indigno de vuestra confianza, si dejase de hacer algo para sofocar radicalmente el germen de tantas desventuras; por esto es, que me he resuelto á emprender personalmente esta campaña, y á participar con el último soldado de todos los riesgos.

¡Habitantes de Buenos Ayres! guardad órden, respetad á la patria en sus desgracias. ¡Habitantes de la campaña! yo no reuso ni sacrificio, ni peligro para salvar vuestras propiedades, vuestro honor, y vuestro sosiego: corresponded con vuestro entusiasmo. ¡Pueblos soducidos! salvaos, acogiéndoos á los estandartes de los que combaten por la causa de la justicia. ¡Cuerpos militares! haced vuestro deber, mirad por vuestro honor: todos los ojos están fijos sobre vuestra conducta; y yo observare de bien cerca á los que se distingan por su valor, y por su virtud. ¡Ciudadanos de todas las provincias! todas las fuerzas del Estado van á ser empeñadas en esta campaña: cooperad del modo que os sea permitido á un triunfo en que ya no va á decidirse de vuestra libertad; sino de vuestra existencia.—Buenos Ayres Noviembre 1.º de 1819. — *José Rondeau.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 26 de Octubre hasta el de la fecha.

Dia 26.

Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 23 del corriente al cargo de su capitan D. Juan Lindo con cargamento 9 pipas de miel, 3 fardos bombasís, 150 barriles vino blanco, 12 barricas almendras, 25 pipas aguardiente. A la consignacion de D. Guillermo Stuar.

Dia 29. Bergantin ingles *Maria* procedente de Gibraltar de donde salió el 7 de Setiembre al mando de su capitan Mr. Tukel con cargamento 140 pipas vino, 50 fardos papel, 26 id. id., 20 id. id, 500 botijuelas azeyte, 6 cajones, 50 rollos esteras, 250 fanegas de sal. A la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 27.

Bergantin ingles *Catalina* capitan Guillermo Ebson despachado para Londres por su consignatario D. Tomas Nelson con cargamento 12600 puntas, 8500 aspas, 2945 cueros al pelo, 10022 dichos de caballo, salados, 192 quintales cascarilla, 450 arrobas garras de cueros, 276 arrobas de clin, 1200 atados de plumas, 4 arrobas grasa de potro.

De retorno 1000 pesos plata sellada, un caxon con barras de oro valor 3367 pesos, 4000 aspas, 31 sacos de algodon, 22 barriles de aceytunas, y alcaparras, 16 dichos de vino, 15 cajones de cascarilla, 4 fardos de clin.

Dia 28. Zumaca portuguesa *Flor del Rio de la Plata* capitan D. Ludovico José Barron despachada para Montevideo por su consignatario D. Juan Comonos con cargamento 127 marquetas de sebo, 12 id. id., 96 sacos de cebada, 432 cueros bacunos

Dia 30. Zumaca portuguesa *San Ramon* capitan Francisco Dominguez Machado despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Cosme José Farias con cargamento 318 marquetas de sebo, 400 aspas, 3875 cueros, 16 marquetas de sebo, 32 petacas pasas de uva, 13 sacos nueces, 12 cajones velas, 2 petacas pasas, 19 sacos nueces, 10 cajones velas, 3430 ps. en plata sellada.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Noviembre 2 de 1819.=*Anzoátegui.*

AVISOS.

El despacho de este periódico se ha puesto provisionalmente en uno de los quartos de D. Francisco Beláustegui en la calle del Empedrado, una cuadra del Correo hácia el Retiro, vereda izquierda.

En casa de Linch Zimmermann y Compañia se vende un surtido de moldes de velas con su correspondiente aparato, el todo muy completo para una fábrica de velas. Quien lo quisiere comprar véase con dichos señores en la casa del finado Telleichea, inmediato al convento de Santo Domingo.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

NUM. 147.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 1819.

EXPEDICION ESPAÑOLA.

Consideramos este asunto de tan grave importancia, que no nos parecen demas qualesquiera detalles, que en otras circunstancias parecerian insignificantes. Vamos á copiar á continuacion varios artículos referentes á este negocio para que el público no carezca de datos que determinen sus juicios. Advertimos sí, que desde Gibraltar se anuncia con fecha de 5 de Setiembre que la epidemia se habia extendido á la Isla, Puerto Real, S. Lucar, Rota y Cadiz; pero esto no es tan cierto como lo que resulta del siguiente edicto inserto en el diario mercantil de Cadiz fecha 22 de Agosto.

Don Blas de Fournas, Labrosse, Fabrezan, y Gailhac—Lagardie, caballero de las reales y militares órdenes de S. Fernando de tercera clase con placa, de S. Hermenegildo &c. &c, encargado por real órden en la ausencia del Exmo. Sr. conde del Abisval del mando del ejército espedicionario, y de la provincia de Andalucia.

Desde el momento que se divulgaron las primeras noticias relativas á padecerse en la ciudad de San Fernando algunas enfermedades se dispuso pasase á ella la real comision medica de consultores para que haciendo las observaciones competentes calificase la naturaleza del mal para tomar en su vista las providencias oportunas; hubo efecto sin demora, y afortunadamente en aquellos dias no ofreció el indicado mal motivo de sospecha ni temor de que espusiese en manera alguna la salud pública de aquella poblacion ni de los pueblos circunvecinos, segun asi manifestó la misma comision en su informe de 2 del actual publicado ya en 3 del mismo para la debida satisfaccion de este vecindario. No dejaron por eso de tomarse por la superior junta de sanidad de esta plaza cuantas providencias fueron conducentes á averiguar en lo posible el estado progresivo del mal y las nuevas circunstancias que ocurriesen; estando siempre á la mira para disponer en vista de los resultados lo mas conforme á la debida preservacion de la salud pública.

Bajo estos principios y teniendo algunos recelos de que el insinuado mal pudiera haber variado del aspecto que en un principio ofrecia, invitó á la real comision médica á fin que nuevamente pasando á dicha ciudad tomase conocimiento acerca del estado actual de las enfermedades. Esta lo verificó en el dia de ayer manifestando "que el carácter de aquellas debian llamar hoy dia la atencion del gobierno; pues ademas de las calenturas propias de la estacion habia reconocido tanto en los hospitales militar y de S. Carlos como en el pueblo mismo varios enfermos con el Tifus hicterodes ó

sea la fiebre amarilla, acompañada de todos los caracteres que le son peculiares."

Reunida pues la junta superior de sanidad de esta plaza anoche bajo mi presidencia, resolvió en vista de tales datos declarar á aquella ciudad en estado de incomunicacion interin subsistan las actuales circunstancias, habiéndose establecido al efecto puestos militares en el puente de Suazo, caños de Herrera y Zaporito, Canteras, paso de la Carraca y Caseria de Ooio, y dispuesto; que se retiren todos los botes de tráfico: que se fijen guardias militares en el Rio Arillo, Torregorda y ultimo ventorrillo pasado S. José para mantener la incomunicacion

Estos tres puntos permitirán solo pasen para Cadiz toda clase de víveres y personas de otros pueblos que vengan por tierra debiendo verificarlo por la barca de Santi Petri dirigiéndose en derechura por la playa y arrecife trayendo siempre el competente pasaporte, refrendándolo al pasar por aquel punto cada vez que lo verifiquen hasta cumplir el término para que les fuere librado.

Toda especie de ganado para el abasto de esta plaza entrará diariamente á las siete de la mañana y no á otra hora por el puente de Suazo y su siguiente tránsito fuera de la poblacion sin que los mozos y personas encargadas puedan hacer estancia, tener trato ni roce con persona alguna hasta pasada la guardia militar de Rio Arillo, para lo cual desde el puente de Suazo acompañará uno ó mas soldados á fin de hacer observar esta disposicion que tiene por objeto sostener la incomunicacion con el pueblo de S. Fernando sin perjuicio del tráfico para los abastos.

La junta de Sanidad de esta plaza asi como tranquilizó al publico cuando aun no habia un motivo justo de recelo ni las enfermedades de S. Fernando pedian providencias extraordinarias, no pierde un momento, ahora que las circunstancias han variado cumpliendo con una de sus mas sagradas obligaciones, en participarle el estado actual y disposiciones tomadas tanto para su conocimiento y gobierno como igualmente á fin que no alegando ignorancia se observe con el indicado pueblo la incomunicacion prescripta, cuidando cada cual en la parte que le toca de evitar todo trato y roce, pues asi conviene al mejor resguardo y conservacion de la salud publica; en inteligencia que recaerá el mayor rigor con los que desconociendo su propio interes y el bien general infrinjan, lo que no es de esperar, tan justo y delicado precepto. Cadiz 20 de Agosto de 1819.—*Blas de Fournas*, presidente.—*Joaquin de Aviles*, secretario.

Los siguientes documentos son relativos al nuevo gefe de la expedicion.

Exmo. Sr.—El rey N. S. se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente.—Atendiendo á que la delicadeza y pundonor del teniente general de mis ejércitos conde del Abisval le estimularon á no hacerme presente cuan perjudicial pudiera ser á su salud el embarcarse, teniendo aun abierta la grave herida que recibió, en la gloriosa accion del Abisval, y habiendo llegado á mi noticia, el indicado estado de su salud queriendo recompensar su constante lealtad y amor á mi persona, he venido en conferirle la propiedad de la capitania general de Andalucia con la presidencia de la Audiencia de Sevilla, y el gobierno político y militar de la plaza de Cadiz al cual se halla unida la subdelegacion de rentas de la provincia marítima del mismo nombre. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento.—De real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia gobierno y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 6 de Agosto de 1819.—*Alos.*—Sr. conde del Abisval.—

Exmo. Sr. Penetrado de la mas profunda gratitud á las honras que siempre he debido á la soberana bondad de S. M. tengo el honor de manifestar de nuevo mi reconocimiento, no solo por lo que acaba de dispensarme nombrándome capitan general de Andalucia y gobernador de la plaza de Cadiz, pero mas que todo por los honrosísimos términos contenidos en el real decreto que S. M. se ha dignado mandar estender para comunicar dicha prueba de lo satisfecho que se halla del zelo y amor con que he procurado siempre cumplir con mi deber; venero como es debido los soberanos preceptos de S. M. y siempre los obedeceré con el mayor gusto, y puntualidad, pero animado unicamente del mas ardiente zelo por su mejor servicio, hago presente que juzgo que el estado de mi herida no me impedirá de seguir la proyectada expedicion, al destino que le está señalado, y de servir hasta donde alcancen mis fuerzas físicas y morales. — Nombrado hace tres años para el mando de la indicada expedicion, he dedicado todo mi cuidado á adquirir todos los conocimientos necesarios para corresponder á la soberana confianza de S. M. adquirido importantes noticias relativas al terreno en que debe obrar, historia de la revolucion del mismo, costumbres, modo de pelear, y otras importantes, para hacer triunfar las armas de S. M. que la escasez de tiempo

que debe mediar, hasta la salida de la expedicion, impedirá á otro de adquirir, á pesar de cuantos talentos, y apreciables circunstancias, puedan adornarle, á mas de que no habiendo formado el ejército expedicionario, como yo lo he verificado, tampoco conocerá como es necesario la aptitud de los individuos que le componen para emplearlos con utilidad.—Estoy persuadido de que mi separacion en el dia del mando de la expedicion, es un verdadero perjuicio al servicio de S. M. y como antepongo siempre este á toda otra consideracion particular, á pesar de haber merecido á su soberana bondad que me conceda el mas honorífico y lucroso mando militar de España, estoy pronto á embarcarme con la expedicion, para vencer á su caveza los enemigos de S. M. ó perecer con gloria, cumpliendo con lo que debo al amado soberano que tanto me ha honrado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1819.—Exmo. Sr.—*El conde del Abisval.*—Exmo. Sr. D. José Maria de Alos.—Ministerio de guerra.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al rey del oficio de V. E. de este dia en que manifestando su profunda gratitud, por el destino de capitan general de Andalucia que le ha conferido, espresa sus deseos de continuar con el mando del ejército expedicionario de ultramar, y las razones que le mueven á solicitarlo asi, y S. M. no ha tenido á bien variar lo resuelto en este punto, sin embargo de lo satisfecho que está de sus buenos deseos y zelo por el servicio.—De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1819.—*Alos.*—Sr. conde del Abisval.—

Exmo. Sr.—El rey ha tenido á bien nombrar para suceder á V. E. en el mando en gefe del ejército expedicionario de ultramar al teniente general D. Felix Callega conde Calderon, y en consecuencia es la voluntad de S. M. que V. E. le entregue, los estados, planos, noticias y demas documentos que tengan relacion con el mando de dicho ejército, operaciones militares que debe verificar, paises en que ha de obrar, y demas conocimientos que V. E. haya podido reunir; esperando igualmente de su zelo por el bien del servicio que comunicará á su sucesor las ideas y proyectos que hubiese formado sobre la conducta militar y política que pensaba observar en los mandos que S. M. le habia confiado. De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento.—Dios guarde &. Palacio 7 de Agosto de 1819.—*Alos.*—Sr. conde del Abisval.—Lo que comunico á V. S. para su debido conocimiento añadiendo que mi ánimo decidido era el embarcarme con la expedicion que debia marchar, y las lágrimas que derramo en este propio momento, son fieles garantes del vivo sentimiento, que me causa el separarme del ejército de ultramar, de quien me despido con el mas vivo dolor, en el momento que me creia en vísperas de ir á participar de las glorias que le esperan en el otro emisferio con grande ventaja del servicio del rey N. S.—Dios &c.—Madrid 7 de Agosto de 1819.—*El conde del Abisval.*—Sr. D. Blas Fournas, todo lo que traslado á V. S. para que se sirva hacerlo saber en la órden general del ejército de este dia.—Dios &c. Cadiz 16 de Agosto de 1819.—*Blas de Fournas.*—

El artículo siguiente se ha copiado del periódico constitucional, de Paris; y aunque sobre esto se ha hablado ya extensamente en nuestros numeros, no es inoportuno oir á los extrangeros.

España.—Madrid 16 *de Julio.*

Acabamos de recibir por un conducto particular, pero seguro, la carta que sigue.

Cadiz 8 *de Julio á las* 10 *de la noche.*

En el momento en que los inmensos preparativos de la expedicion parecian tocar su término, un acontecimiento que no queremos calificar acaba de suspenderlos por algun tiempo, si no es mas bien que los promotores de esta empresa, *desproporcionada en todo sentido*, estén ya disgustados con ella para siempre.

Segun los síntomas que todo el mundo podia observar, menos los que no ven jamas sino su adelantamiento personal, era cierto que un ejército de 20@ hombres no consentiria en encerrarse en buques mal equipados, mal construidos, y sobre todo mal mandados, para ir á hacer la guerra á nuestras colonias, de donde ordinariamente no vuelven, aun en los tiempos menos borrascosos, sino los gefes principales, y las banderas en los cofres. La mano de fierro del Sr. de l' Abisval, la dureza de su mando que se hacia sentir aun antes de salir de la Península, no contribuian á embellecer esta perspectiva. En este pais en que no es permitido escribir, no se ha encontrado todavia el medio de impedir que se hable. Por consiguiente las conversaciones de los soldados y oficiales de todas graduaciones no dejaban duda alguna sobre sus disposiciones comunes.

El Sr. de l' Abisbal previó prudentemente que era preciso destruir la cons-

piracion en su orígen. Ayer á la noche reunió 4000 hombres de la guarnicion de esta ciudad, y los arengó fuertemente: les prometió ante todo, á nombre del rey, que quedarian exentos de constituir parte de la expedicion, si querian hacer con él otra muy corta, y utilísima al servicio de S. M. Los 4000 soldados prometieron todo á su vez: ¡tan ventajoso les pareció el partido! Inmediatamente el intrépido O' Donell, poniéndose á su cabeza los condujo al Puerto de Santa Maria, donde en el campo de la victoria habia 7000 hombres, destinados á ser embarcados los primeros: toda la division fue cercada y rindió las armas, ó mas bien no pensó en tomarlas. Al punto S. E. pronunció la deposicion general de los oficiales: los regimientos se han dispersado por diferentes ciudades ó villas de lo interior de Andalucia. El número de oficiales presos asciende en este momento á 160, entre ellos 4 coroneles, 5 tenientes coroneles, 6 gefes de batallon &c.

Aqui corre que el 11, es decir tres dias despues de descubierta la conspiracion del campo de la victoria, el Sr. de l' Abisval y el ministro de marina Cisneros hicieron dar la vela á un navio de línea, 3 fragatas, 2 corvetas, y algunos transportes, conduciendo 4000 hombres de desembarco: se añade que esta expedicion es destinada á Costa Firme, desde donde Morillo pide refuerzos ejecutivamente se puede dudar de esta noticia: porque no estamos enteramente al cabo de lo que pasa actualmente en Cadiz, y no es prudencia hacer indagaciones sobre el asunto.

Véase el decreto general que acaba de expedirse.

"El rey, considerando el mérito particular y los servicios del teniente general conde de l' Abisval, se ha dignado condecorarlo con el gran cordon de la órden real de Carlos 3.º

"S. M. igualmente se ha dignado conceder por los mismos motivos el grado de teniente general de sus ejércitos al mariscal de campo Sarsfield."

Estos dos oficiales son, el primero ingles de orígen; el segundo nacido en Inglaterra Se recuerda que este último fue de los militares superiores que se apresuraron á salir al encuentro á S. M. en Valencia en Mayo de 1814.

Sea cual fuese el influxo de la mala disposicion de las tropas expedicionarias, de la variacion de gefe, y de la epidémia, la verdad es que se continuaban pagando los transportes, importando los fletes y mantencion de ellos veinte mil duros diarios. Este solo dato responde de que la expedicion ó debe deshacerse para siempre, ó que debe venir con menos lentitud de lo que se presume. Los primeros buques que lleguen con fechas posteriores al 5 de Setiembre deben traer resuelto el problema: entretanto menos malo seria que nos chasquease una nueva favorable despues de preparados.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 2 del corriente hasta el de la fecha.

DIA. 4.

Bergantin ingles *Maria* procedente de Montevideo de donde salió el 2 del corriente al mando de su capitan D. Santiago Lawdon con carmento 9 pipas de aceite, 9 dichas vinagre, 9 lios de estera, 25 toneladas de sal, y 13 pipas vacías de lastre. A la consignacion de D. Jorge Cochrane y compañía.

DIA 7. Bergantin frances *Carlos Adela* procedente de Bordeaux de donde salió el 8 de Setiembre próximo pasádo al mando de su capitan D. Pedro Maria Lucó con cargamento vinos, aguardiente, hacienda, y sal. A la consignacion de D. Ambrosio Lezica.

EN IDEM. Bergantin ingles *Blucher* procedente de la Habana de donde salió el 30 de Julio próximo pasado al mando de su capitan D. Juan Bucanan con cargamento aguardiente, azucar y café. A la consignacion de D. Jorge Cochrane y compañía.

NOTA. Estos dos últimos buques aun no han abierto registro por lo que no tienen relacion extensa de su cargamento.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 4.

Goletá nácional *Dranot* capitan D. José Luis Benancio despachado para Maldonado por su consignatario D. Hilario Abalos con cargamento, 72 tercios garbanzos y agí, 1 canasto de recados, y 1 fardo de fresadas.

DIA 5. Fragata americana *Erin* capitan D. Tomas L. David despachada para Santo Tomas por su consignatario D. Tomas Fair con cargamento, 1885 lios de carne salada.

DIA ID. Bergantin nacional *Minerva* capitan D. José Maria Mizi despachado para Maldonado por su dueño D. Domingo Cullen con cargamento, 7225 cueros al pelo.

EN ID. Bergantin frances *Pequeña Clemencia* capitan D. Pedro Hipólito L. Metre despachado para Havre de gracia por su consignatario D. Juan Alagon con cargamento, 37 fardos lana de carnero, 14 id. cueros de venado, 75 id. cueros de carnero, 58 id. crin, 11 zurrones, 1300 libras quina.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Noviembre 8 de 1819.=*Anzoátegui.*

IMPRENTA DE ALVAREZ

NUM. 148.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1819.

Debiendo publicar un número de este periódico todas las semanas hemos guardado un silencio de quince dias. Los notables sucesos de este periodo crítico eran públicos en la ciudad, y no era fácil trasmitir su noticia á las provincias: ¿para quien pues habiamos de escribir? Suponemos que el interes de los pueblos no se limite á ver cada ocho dias cuatro páginas impresas, y confesamos ingenuamente que en la semana anterior apenas podiamos hacer otra cosa: cuanto mas amamos á nuestra Patria mas dificultades sentimos al escribir. En tiempos tan difíciles es mucho lo que se puede errar en un pliego de papel: suplicamos pues que se disculpe nuestro silencio, por el mérito al menos de no poderlo guardar siempre.

Para hacer al presente una relacion de las ocurrencias singulares de estos dias convirtiéndolas en honor de nuestra Patria, lo que mas sobra es materia; jamas se han distinguido tanto el zelo y la intrepidez de las autoridades, y el espíritu público del pueblo: ¿pero donde está la habilidad para hacer entender á las naciones que los mismos hechos que pueden tomar ellas por signos de nuestra debilidad no son sino la prueba mas luminosa de nuestra fuerza? Si á despecho de nuestros humildes talentos tal és el resultado de lo que escribimos en el presente número, la verdad de aquel concepto tendrá el dato mas concluyente en su favor, el no necesitar los socorros del arte para ser conocida: cuando la verdad se hace sentir por sí misma es tanto el explendor con que brilla que deja sin asilo á la calumnia y al error.

Será preciso desconfiar de la salud de un pueblo antiguo, cuyas instituciones, y cuyas costumbres no lo ponen á cubierto de las oscilaciones de la anarquia, ó de las discordias civiles: será preciso, por la inversa, esperar mucho de un pueblo nuevo, recien emancipado y recien constituido, que cuenta con elementos para arrostrar los desórdenes, para sofocar las convulsiones, y para poner diques al torrente de calamidades que acompañan el nacimiento de los estados. En los cuerpos politicos, como en el humano, los males que atacan en la vegez son síntomas de su decadencia, anuncian debilidad; los que se resisten en la infancia anuncian vigor, y llenan el alma de alegres esperanzas. En las naciones antiguas, en una palabra, se calcula su mayor ó menor robustez por la mayor ó menor suma de males de que adolecen, en las naciones modernas por la mayor ó menor resistencia que oponen.

La estrechez de estas páginas no permite dar la claridad conveniente á estos principios; pero nosotros hemos creido deber indicarlos para disminuir el humor melancólico de los que no consideran en nuestra Patria sino los obstáculos, y pa-

ra desesperar mas al gabinete de Madrid, que parece fiarse mucho de nuestras diferencias: que no pregunte si existen, sino el efecto que producen: no faltará quien le noticie con un aire triunfante lo primero, nosotros le referirémos uno y otro con exactitud.

Los anarquistas que establecieron su imperio en la Banda Oriental no necesitaban sino de sí mismos para ser destruidos; lo mejor que pudo haberles sucedido, fue prevalecer en varias ocasiones contra el poder de las autoridades legítimas; pero sus triunfos no hicieron otra cosa que aumentar su necio orgullo, hasta el punto de concebir el proyecto de atacar esta capital. Si ellos hubieran sido menos atrevidos acaso no se habria conseguido en mucho tiempo que fuese tan general la conviccion de que no eran conciliables tales hombres sino desistiendo de sus pretensiones y abjurando solemnemente sus errores. Afortunadamente se traslució su plan en los mismos momentos que el Gobierno Supremo se preparaba á hacer grandes sacrificios para traerles á la concordia, y no es fácil concebir cuanta pena costaria el hacer un cambio tan extraordinario en los consejos de una política paternal, una vez conocida la irrevocable terquedad de aquellos ciegos caudillos del desórden.

La prueba menos dudosa de que tales eran las disposiciones del gobierno, es, que no se habian tomado algunas para hacer una guerra ofensiva, ó defensiva, y que las tropas del mando del Sr. general San Martin que estaban prontas para marchar á esta capital con motivo de la expedicion española, suspendieron sus preparativos alejado este peligro, que las del general Belgrano se disponian á volver al Tucuman desde las inmediaciones de Córdoba donde se hallaban, que los cazadores libertos existentes en San Nicolas iban á regresar á esta ciudad, y que todos los puntos de nuestras fronteras estaban entregados á la confianza de que no serian invadidos. Si la crítica puede tener que morder algo en el abandono á una fe que tantas veces nos habia sido funesta, no será sino para realzar mas la perfidia de los anarquistas, que invocaron á sangre fria el sagrado nombre de la concordia con el fin de ponerse en aptitud de hacer la guerra con mas esperanzas de suceso, no será sino para valorar mejor los sentimientos magnánimos del Gefe Supremo, que á ningun precio le pareció caro el reconquistar los ánimos tenaces de los refractarios.

Se lisongeaban los aleves caudillos, á cuyo rol se dignó pertenecer el funesto D. José Miguel Carrera, de que penetrando en el territorio de nuestra campaña harian partidarios suyos á todos sus habitantes, que nuestros veteranos se pasarian á sus banderas, y que llegando finalmente á las inmediaciones de la capital engrosaria su número con el infinito que suponian existir contrario, ó descontento de la presente administracion. Con estas alegres ideas reunieron todas sus fuerzas Ramirez gefe de los entrerianos, Lopez de los santafesinos, y Carrera de los libelos con que ha pretendido hacer memorable la mas indigna de todas las pasiones, la venganza. Advertimos aqui que entre los vecinos de Santa Fe, y del Entrerios hay muchos que miran con horror las desgracias de su patria, viéndose subyugados por la raza mas abyecta de su pais: excluimos á estos de las execraciones á que deben votarse sus delincuentes compatriotas, y el gran número de aventureros malhechores, que componen la mayor parte de su fuerza. A pesar de todo, esta no asciende sino al numero de mil y cuatro cientos hombres de mala calidad, mal armados y mal municionados; por esto es que buscaban fuera de si mismos elementos con que hacerse temer, y se figuraban subir á miles dos ó tres docenas de descontentos, ó de corelacionados suyos, que han confundido malamente con el admirable pueblo de Buenos Ayres.

Al realizar su proyecto les ha costado creer que eran puramente soñados todos los datos que servian de fundamento á sus cálculos. El partido de San Nicolas de los Arroyos, superior á todos los encarecimientos por el entusiasmo, valentia, generosidad, constancia, y decision por el órden, reunió un considerable número de vecinos voluntarios para contribuir á la defensa de sus hogares, sin pedir otros auxilios que los de armamento y municiones; ellos se han señalado con acciones gloriosas, pero mas que nada con el ejemplo que han dado á los demas habitantes de la campaña, que á su vez han acreditado que no estan afectos al contagio de los principios ominosos de los anarquistas. Las fuerzas veteranas y voluntarias acantonadas en los pueblos de San Nicolas y Pergamino al mando de los comandantes de la 2.ª y 3.ª seccion de campaña brigadier Rodriguez y coronel Perdriel lejos de padecer la desercion de un solo individuo, han sido aumentadas con las de las reuniones santafesinas y orientales; mofándose de las amenazas impotentes y de las ridículas seducciones de los caudillos anárquicos. El brigadier

Rodriguez destacó ciento setenta hombres sobre el Rosario, jurisdiccion de Santa Fé, sorprendió la fuerza que guardaba aquel punto, destruyendo una parte y dispersando el resto; novisimamente ha dirigido otra accion de mucho mayor bulto, de cuyos detalles nos abstenemos por no haberse aun recibido noticia oficial.

Pero lo que mas ha destruido los planes alegres de los anarquistas ha sido la resolucion del gefe Supremo del Estado, que salió á establecer su cuartel directorial en la villa de Luxan con las fuerzas que hemos referido en otro número. El pabor se apoderó de los ilusos caudillos al experimentar la firmeza de los habitantes de nuestra campana que abandonaban todas sus fortunas por no hacerse cómplices de sus crimenes, y la desercion considerable de sus mismos prosélitos, á pesar de las estrechas precauciones que habian adoptado para evitarla. Mientras mas se aproximaban al cuartel directorial mas notables se hacian la defeccion de sus tropas, y la decision de nuestros paisanos. A pesar de todo el despecho les hacia insistir en el proyecto de acercarse á la capital, salvando las fuerzas existentes en Lujan á favor de su amobilidad, y por carecer aun de ella las nuestras.

Este peligro puso en alarma la capital el dia 16 y no es fácil describir cuanto entusiasmo se desplegó por los gefes, y ciudadanos de todas las clases. La seguridad y la tranquilidad públicas, estaban exclusivamente confiadas á la opinion del pueblo, y á los esfuerzos que el solo quisiese emplear, pues no habia mas tropas veteranas, que un corto número del regimiento de artillería, y la compañía de plaza. Si era verdad que los anarquistas tenian un gran partido en la ciudad, si era verdad, que existia descontento público de la presente administracion ninguna ocasion mas oportuna de acreditarlo. ¡Que desengaño tan triste deben haber recibido los que calumnian!

El gefe del Estado mayor general y gobernador intendente de esta provincia se personaron en el mismo dia 16 ante el Soberano Congreso, exponiendole la necesidad de tomar medidas vigorosas y executivas que afianzasen la seguridad y tranquilidad interior, que ponian en conflicto las fuerzas disidentes y los descontentos: que era de temer una convinacion de que blasonaban los anarquistas y que era muy natural en el órden de las cosas; que á este efecto y al de proporcionar recursos se hacia necesario que su soberania autorizase la persona ó personas que tubiese por conveniente. La resolucion soberana fue concebida en los siguientes términos.

" Se autoriza plenamente al gefe del Estado mayor general y al gobernador intendente de esta provincia para obrar segun las circunstancias, tomar cuantas medidas crean conducentes á la seguridad y tranlidad interior, y para exigir en caso preciso los auxilios que crean bastantes para salir del conflicto, obrando con dependencia del Supremo Director en cuanto lo permitan aquellas."

Todo se puso en movimiento bajo la direccion de estos gefes, y sin hacer el menor género de violencia sobraron recursos para todas las atenciones de la guerra. Ademas de los cuerpos cívicos, mil morenos argentinos que se armaron y acuartelaron, de los cuerpos de empleados, de abastecedores, y de la marina, el gobernador intendente reunió en la noche del referido dia mas de 500 carretilleros. Toda esta fuerza estaba en movimiento bajo la conducta de gefes nuevos y del momento á quienes su entusiasmo valia por todos los talentos de una gran práctica: los que no ofrecian su persona ponian á disposicion de los gefes sus fortunas, aceptándose sus espontáneas ofertas, y cumpliéndolas con religiosidad. Se han podido señalar con el dedo los indiferentes; tan marcados eran los caractéres que desplegaban todas las clases en su decision por la conservacion del órden.

Un pueblo entregado á si mismo, y armado improvisamente, ¿de que especie de desórdenes no es susceptible? Con todo no puede contarse una sola desgracia, un solo exceso: la mayor tranquilidad reinaba en la ciudad, nadie tenia que temer. Si esta conducta se ha observado siempre en iguales casos por el pueblo de Buenos Ayres ¿que especie de alabanzas podrán corresponder á su ilustre mérito? Despues de esto dígase que hay un gran descontento con la presente administracion: tanto peor para los anarquistas, pues que sola su aproximacion ha hecho que en horror de ellos ese pueblo descontento no haya aprovéchado la mejor oportunidad de sacudir el yugo que se suponia oprimirle. ¡Génios siempre descontentadizos! No se dice que nuestros gefes sean inerrables ó impecables, que no sean hombres: unos seres asi privilegiados no se conocen; pero puede decirse de ellos lo que de las leyes de Licurgo: todo lo demas es soñar.

Concluirémos por ahora con decir, que estas disposiciones de parte del pueblo de Buenos Ayres y la llegada al cuartel

directorial del coronel mayor D. Juan Ramon Balcarce con mas de 500 hombres de caballería correspondientes á la 1.ª seccion de campaña de su mando, y el poco fruto que sacaban los anarquistas de su presencia en el territorio de esta Provincia, les hizo renunciar con precipitacion á su proyecto y emprendieron su retirada cometiendo mil violencias con los indefensos moradores de nuestros campos. Indicamos que habian sufrido un gran reves en su aproximacion á San Nicolas de los Arroyos, pero no consta oficialmente. El Supremo Director se habrá puesto á la fecha en marcha para perseguirles reuniendo muy cerca de dos mil hombres de á caballo todo de esta provincia, debidos á su zelo y actividad extraordinarias: reuniéndose las fuerzas del general San Martin, y coronel mayor Cruz, gefe interino del ejército auxiliar del Perú, que no pueden tardar se habrá concluido para siempre esta funesta campaña; funesta para los que la provocan, gloriosa y memorable para la Patria.

PAPELES EXTRANGEROS

The Morning Chronicle Agosto 25 *de* 1819.

Noticias de Madrid del 9 al 10 del presente aseguran que el conde Abisval habia sido separado del mando del ejército espedicionario que se halla en Cadiz, pero que habia sido nombrado capitan general de Andalucia, y gobernador de aquella plaza. Su sucesor en el mando del ejército es el general D. Felix Calleja, conde de Calderon, virey que fue de Méjico en 1813. Los generales Sardfield y Cruz-Mourgeon, que estaban empleados en el ejército espedicionario, han sido tambien separados. En otra carta se dice que los nombramientos de Abisval y Calderon se cree son momentáneos. El primero habia sido llamado á Madrid, y se agrega con algun misterio, que no se sabia cuando volveria á salir de alli. Se repite que se habian suspendido las causas iniciadas contra los oficiales arrestados en Cadiz y que habian enviado de Madrid un fiscal del consejo de la guerra para que entendiese en este asunto. El todo de la expedicion aparece al presente envuelto en un caos de confusion.

Las noticias respectivas al tratado de las Floridas son contradictorias; pues por una parte se asegura que el gobierno se halla dispuesto a ratificarlo á fin de que los Estados Unidos no auxilien á los independientes, y por otra que se opone á la ratificacion un influxo extrangero. En medio de todas estas dificultades hacen grandes progresos los preparativos para el casamiento del rey.

Se han recibido comunicaciones importantes de Cadiz y Gibraltar. A esta plaza habia llegado un expreso con la noticia de que la fiebre amarilla se propagaba en Cadiz y hacia grandes destrozos, y que no solamente los habitantes de la ciudad, sino tambien las tropas que se hallaban en sus inmediaciones habian sido contagiadas. Las cartas de la fortaleza británica son de fecha 2 del corriente, y agregan que el gobernador habia tomado medidas muy activas para impedir toda comunicacion con España, á cuyo efecto se iba á establecer un cordon. Las fechas de Cadiz son de un dia despues, y dicen que la fiebre habia sido llebada por el navio Asia de la Habana, en donde ha ocasionado una mortandad considerable durante estos últimos meses.

El Editor.—El 20 de Setiembre seguia en el mismo caos la expedicion.

En providencia de 18 de Octubre del presente año ordenó S. E. que los bienes del finado D. Juan Bautista Ducasses se realizase tasacion de ellos, y se vendiesen en pública almoneda, y para la entrega de los relojes de cada individuo que tubiesen en el taller de dicho finado ocurriesen en el término de un mes por ellos al juez del juzgado especial dando las señas para su entrega.

La almoneda se ejecutará lo que el tiempo lo permita en la casa mortuoria, y se lo comunico á V. para que lo haga anunciar en la gaceta.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos Ayres Octubre 27 de 1819.—*Bruno Antonio Reynal*, escribano del juzgado especial.—Sr. Editor de la gaceta de Buenos Ayres.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 9 *hasta el de la fecha.*

Dia 9.

Zumaca portuguesa *Triunfo de la envidia* procedente de Montevideo de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan D. Manuel José de Silva con cargamento 133 balas de papel, 39½ pipas de miel, 70 cestos con yerva, 61 rollos de tabaco, 8 barricas, 5 barriles, 94 sacos de azucar, 3 barras y 2 cajones. A la consignacion de D. Juan Antonio Nuñez.

Bergantin frances *Carlos Adela* su cargamento 221 barricas vino, 381 cajones id., 30 ter-

cerolas vinagre, 25 canastos aceite, y 400 hectólitros de sal.

Bergantin ingles *Blucher* su cargamento 250 cajas de azucar, 113 barriles de café, 31 atados de cera y 80 pipas de caña.

Dia 18. Bergantin nacional *Minerva* procedente de Montevideo de donde salió el 17 del corriente al mando de su capitan D. José Maria Misi con cargamento piedras y fierro. A la consignacion de D. Domingo Cullen.

Dia 20. Bergantin ingles *Ana* procedente de Liverpool de donde salió el 9 de Septiembre al mando de su capitan D. Juan Willams con cargamento general. A la consignacion de Newton Taylor y compañía,

Dia 21. Bergantin nacional *Despacho* procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan D. Juan Lindo con cargamento pez, alquitran, aguardiente y caña. A la consignacion de D. Guillermo Stuar.

Nota. No se da la relacion por extenso de estos buques por no haber abierto registro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 9.

Fragata inglesa *Duquesa de York* capitan D Samuel Maysimgham despachada para Londres por su consignatario Dikson y compañía con cargamento 22@ aspas, 4859 cueros al pelo, 4406 id. salados, 800 cajones azogue, 350 marquetas de sebo, 1225 arrobas crin, 780 id. lana, 7950 cueros de caballo, 2511 docenas pieles de nutria, 4 fardos con garras de cueros, y 1012 docenas chinchillas.

En idem. Bergantin nacional *Despacho* capitan D. Juan Lindo despachado para Montevideo por su consignatario Stuar Maco y compañía con cargamento 950 cueros bacunos, 106 cajones hacienda, 15 id. id.

Dia 13. Goleta americana *Ithela* capitan Ricardo Bumar despachada para el Rio Janeyro por su consignatario D. Huggo Dallus con cargamento 138 marquetas de sebo, 29 cajones velas id., 3@ aspas y 4533 cueros bacunos.

En idem. Goleta inglesa *Quail* capitan Tomas Hunter despachada para Sto. Tomas por su consignatario D. Tomas Jaer y compañía con cargamento 220 lios carne tasajo.

Dia 17. Bergantin ingles *Hannover* capitan M. G. Lubnon despachado para Valparaiso por su consignatario D. Ambrosio Lezica con cargamento 96 fardos papel, 6 cajones de naipes, 40 pipas caña, 20 pipas aguardiente, 30 cajones y fardos efectos, 20 dichos de loza.

Dia 19. Fragata inglesa *Juan Jorge* capitan D. José Tornar despachado para Valparaiso por su consignatario Dikson y compañía con cargamento 159 cajones, 13 baules, 12 barricas, 11 fardos con géneros y efectos, 340 cajones azogue, 85 damajuanas aceite vitriolo, 81 pipas y 4 barriles ron, 53 piezas lona, 11 pipas aguardiente.

Dia 22. Zumaca portuguesa *San José el Americano* capitan D. Salvador Moreyra despachado para Montevideo por su consignatario D. Felipe Arana con cargamento 1 fardo con 195 ponchos ordinarios, 1 id. 52 fresadas, 2 id. con 7 docenas de cogiaillos, 101 suelas curtidas, 1 saco con 4 arrobas de cominos, 4 cajones con 3 arrobas javon, 1 caja con una gruesa de tiradores de mesa y 6 millares de tachuelas amarillas, 24 fanegas de porotos y 150 arrobas de garbanzos.

Capitanía de puerto de Buenos Ayres Noviembre 22 de 1819.=*Anzoátegui.*

AVISOS,

Se vende la casa del finado D. Antonio Mariño. situada en la villa de Lujan. Tiene 23 varas de frente y una cuadra completa de fondo, la esquina está nuevamente edificada, las principales habitaciones tienen rejas de hierro á la plaza, todas las demas piezas son cómodas, espaciosas y seguras; en el interior del edificio hay un asiento de atahona. En el mismo pueblo nueve cuadras distante de la finca anterior se halla una quinta que tiene una cuadra de frente y dos de fondo con toda clase de árboles frutales: quien quisiere comprar dichas fincas véase con la Sra. Doña Victoria Mariño que vive en la calle de las Monjas catalinas, frente á la cuna, en la casa del Sr. Brigadier D. Nicolas de la Quintana.

Doña Isabel Dizé y su hija, se proponen poner una escuela donde admitirán á las niñas que quieran aprender á bordar en oro, seda, hilo, en fin coser y marcar. Las Sras. que quieran confiarles sus hijas podrán dirigirse á su morada sita del café de Catalanes para la plaza nueva media cuadra en una de las casitas de D. Antonio José Escalada.

Se vende una chacra situada en los Quilmes: quien la quisiere comprar véase con D. Nicolas Paduan que vive del otro lado del puente de Barracas.

Se venden dos tinajones de muy buena calidad por un precio acomodado, capáz cada uno de diez reales de agua, quien los quisiese véase con la señora Doña Dolores Masiel en los altos de Elorriaga.

Acaba de llegar de Francia un surtido de agua admirable llamada de las Sultanas que sirve para hermosear el cutis y quitarle las arrugas ó detrimentos causados por las enfermedades, ó la edad— como igualmente el famoso aceite asiático ó de hermosura que sirve para conservar y nutrir el pelo impidiendo el que se caiga y encanezca, y tambien la composicion imperial para teñir las canas de negro, y el líquido volátil ruso para teñirlas á pelo rubio &c. Se vende todo en la tienda de D. Agustin Murguiondo casi frente al café de Marcos.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

NUM. 149.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 1.º DE DICIEMBRE DE 1819

RELACIONES INTERIORES

Las reuniones de los santafesinos y orientales se han retirado al Rosario, jurisdiccion del territorio de los primeros. Ellos conservan ahora por temor una aptitud, que no se les negaba por vias amigables. ¿Es esto tener sistema? ¿Que han ganado? Forzar al Gefe Supremo á suspender los efectos de sus sentimientos paternales, y á llevarles el escarmiento ya que han rehusado con perfidia la reconciliacion, el órden, y la paz. La resolucion de nuestro Supremo Director no necesita de encarecimientos: S. E. á esta fecha debe haberse reunido con las fuerzas de la provincia y en breves dias con las de los generales San Martin y Belgrano, bien que acaso no puedan concurrir en persona estos dos gefes por el estado bien sensible de su salud: el cielo se las conservará para mas grandes empresas. Todo anuncia que el reinado del órden va á ser prontamente consolidado, y que les faltará el artículo esencial á nuestros detractores. El Soberano Congreso se hace admirar por su firmeza y por su bondad: es la verdadera pirámide de la patria.

Oficio del Soberano Congreso al Supremo Director del Estado.

EXMO. SEÑOR.

En sesion del dia ha expedido el Soberano Congreso la resolucion siguiente.

"En consideracion á los extraordinarios sacrificios que ha sufrido el benemérito pueblo de San Nicolas de los Arroyos para sostener el órden contra la anarquia, se le concede el título de ciudad, y la facultad de establecer cabildo; encargándose al Supremo Director del Estado el pronto cumplimiento de esta resolucion, y la designacion del número de individuos que han de componer la municipalidad."

De su soberana órden lo comunico á V. E. para su inteligencia publicacion y cumplimiento.— Sala del Congreso en Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1819.—*José Severo Malavia*, presidente—*Ignacio Nuñez*, prosecretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Cuartel directorial de Lujan Noviembre 24 de 1819.

Acúsese recibo de esta soberana resolucion, comuniquese y publiquese. Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

OTRO.

EXMO. SR. — Habiendo examinado el Congreso la razon de los empleados en la Cámara de apelaciones; ha acordado en la sesion de 19 del corriente, no se haga innovacion en el número de aquellos, ni en las dotaciones que disfrutan.

De su soberana órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y publicacion.—Sala del Congreso en Buenos Ayres Noviembre 22 de 1819.—*José Severo Malavia*, presidente.—*Ignacio Nuñez*, prosecretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado.

CUMPLIMIENTO.

Cuartel directorial de Lujan Noviembre 24 de 1819.

Acúsese recibo y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Tagle.*

Nómina de los individuos, que han resultado electores por mayoria de votos para el nombramiento de los empleos concejiles del año próximo entrante segun resulta del escrutinio celebrado en este dia.

D. Juan José Cernadas.
D. Juan Mànuel Luca.
D. Pedro Somellera.
D. Juan José Salcos.
D. José Olaguer.
El Prior del consulado, D. Manuel Pinto.
D. Mariano Vidal.
D. Juan Pedro Aguirre.
D. Agustin Donado.
D. Ignacio Alvarez.
D. José Maria Yévenes.

Sala capitular de Buenos Ayres Noviembre 27 de 1819.—*Luzuriaga.— Arroyo. — Garmendia. — Reyes. — Ugarte. — Bustamante. — Terrada.— Yrigoyen.*

PAPELES EXTRANGEROS.

La paz de la Europa aumenta la consideracion de los sucesos notables de la América, y como de estas partes no se escribe siempre con imparcialidad, ni con conocimiento de causa, la opinion se forma por lo general no sobre lo que pasa sino sobre lo que se cuenta. El caudal de un diarista, ademas, se agota, por la inópia de hechos continentales, y en la necesidad de llenar cada uno su tarea, da á la prensa todas las nuevas que se le refieren sin hacerse responsable de la autenticidad. ¿y no es este un medio de dejar á obscuras á los que leen? Extractarémos con todo, sin ceñirnos á órden, ni datas, los artículos, que en su línea tienen mas ó menos interes, y que pueden servir para ejércitar la crítica de nuestros lectores, ó entretener su curiosidad, empezando por uno, que da idea de la que se tiene de la mayor parte de los periódicos extrangeros.—

—El embajador persa ha hecho insertar en la gaceta de Francia un aviso paternal, dirigido á los diaristas de Paris. S. E. hace entender que deseando introducir los papeles públicos en su pais se detiene en la ligereza con que estan escritos: él se admira de las relaciones desfiguradas que se hacen de la esclavitud de sus compatriotas, de los detalles insignificantes dados por seres que se burlan de los editores, de los avisos repetidos sobre objetos efímeros, é indignos de entretener una nacion de

tanto genio y cultura como la francesa: S. E. dice en fin, que las ciencias, las artes, y los rasgos heroicos son tesoros demasiado ricos para proveer de materia á los escritores con que alimentar la curiosidad de los que se dedican á esta clase de lecturas.—

—La medida adoptada por el gobierno de Buenos Ayres de no considerar al transporte de la Trinidad como presa, y la conducta observada con los oficiales, soldados y prisioneros, ha merecido lo aprobacion de toda la Europa: un diario de Dublin observa á este respecto, que los individuos á quienes se permitió volver á la península ocasionaron un gran cambiamiento en el espiritu del ejército. Podria muy bien suceder que una parte de la nueva expedicion siguiese el mismo ejémplo, y en este caso el gobierno de Buenos Ayres reembolsaria á los armadores ingleses, el precio del flete debido por la España; pero como el hecho de las tropas no podria destruir la obligacion del rey católico, el mismo diario observa, que los armadores ingleses no trepidarian en recibir el flete de las dos partes.—

—Las piraterias cometidas por los corsarios insurgentes de la América del sur han llamado en fin la atencion de los Estados Unidos. El presidente ha aprobado una ley pasada por las dos cámaras del Congreso, que tiene por título: *acta para proteger el comercio de* los Estados Unidos, y castigar el crimen de piratería. Por el primer artículo el presidente está autorizado para emplear tantos buques del Estado cuantos juzgue convenientes para proteger los de su comercio contra las depredaciones de los piratas, y las otras partes de la ley establecen *buena presa*, á los corsarios de dichos piratas que fueren aprehendidos.—(¿Y son estos los corsarios de los nuevos gobiernos independientes? Nosotros dariamos las gracias por cuantas presas se hiciesen de este género, y si entre ellas se contaba algun corsario de nuestra vandera y con nuestras patentes, la pérdida del buque no seria la sola pena del armador: nosotros no protejemos los piratas) *(Nota del editor.)*—

—Hace tres años que uno de nuestros diarios nos está repitiendo con poca variacion, una carta particular de Madrid. Un gran numero de transportes están reunidos en Cadiz; no se oye de todas partes, sino que el ejército subirá á veinte mil hombres, con un doble armamento, y doble apresto: una enorme cuantidad de municiones, un gran tren de artilleria &c. &c. darán á las operaciones un carácter decisivo. Un gran número de oficiales distinguidos pide embarcarse. A excepcion de la grande armada de Felipe 2.º no se ha hecho una expedicion tan considerable &c. &c.—(El flujo de citar historia les hace incurrir en el ridículo de recordar una armada, con que se pretendió asustar al mundo, y que sin embargo, fue deshecha por una tempestad. A la noticia de esta tragedia aquel buen rey tubo la magnanimidad de no alterarse por la desgracia de tantos de sus vasallos, y para poner á cubierto su gloria, dijo friamente: que el no habia mandado la armada á batirse con los elementos. ¿Si sucederá otro tanto con la nueva expedicion? Salidas honrosas no faltarán, parecidas á la que Cervantes da en el soneto, que titula, honra principal de sus escritos.

Caló el Chapeo, requirio la espada,
Miró al soslayo, fuese y no hubo nada.
(Nota del editor.)

—Las cartas de Cadiz parecen hacer nacer la esperanza, de que el comercio entre la madre Patria, y las colonias será prontamente reanimado. Las cartas de Lima hablan de la fidelidad de los indios araucanos, que habitan el Sud de Chile, y que se han declarado por la causa del rey, y que las autoridades españolas les habian provisto de armas para oponerse á la invasion de los independientes—.(¡Las especies pueriles, que difunden los españoles para engañar al universo!) *(Nota del editor.)*—

—Los diarios de Caracas se lamentan de la dimunicion sensible de la poblacion de aquel pais: en 1809 contaba 420② habitantes, de los que han sido destruidos dos quintos por la guerra. En 1810 la ciudad de

Caracas tenia 32② hatitantes, en 1816 solo 17000. Margarita, Barcelona, Cumaná, Barinas, Maracaibo, y Coro, han perdido 51② habitantes, Cura, Victoria, la Guayra y otras ciudades en proporcion. El total de las pérdidas experimentadas en aquellas regiones, (sin contar las tropas de la Peninsula,) por el cuchillo, la hambre, y los temblores asciende á 222② almas. Todas las naciones comerciantes deben ver con dolor tantas desgracias ocasionadas por una terquedad ciega, y el deseo insensato de mantener en la esclavitud un pueblo que ha jurado ser libre.—(¿Y quien podrá sumar las pérdidas sufridas en los demas puntos de la América? ¿Y se cree posible que cien expediciones de 20② hombres extinguirian la venganza que levanta al cielo el grito por tantas maldades?)

Nota del Editor.

El mismo diario dice hablando del suceso de esta guerra en aquellas desgraciadas comarcas. — *Las victorias de los españoles están en la misma quiebra que sus vales*, y todas las noticias estan contestes sobre la extraordinaria prepotencia del general Bolivar sobre las fuerzas *invencibles* de Morillo.

Hace mucho tiempo, que estamos admirados de ver, que esforzándose en diversos paises á ponderarnos *la escasez de numerario* (que deberia mas bien llamarse *escasez de circulacion*) se omita el dar los motivos, que segun nosotros, son los mas esenciales y positivos; á saber: 1.° Que en todos los paises civilizados, se aumentan de dia en dia el numero de los objetos en que se emplea el dinero, y el de las personas que se dedican al comercio. 2.° Que existe en todos los paises civilizados en el dia, un mayor número de casas fuertes que en otro tiempo; las que ponen en circulacion solamente ciertas sumas, guardando la mayor parte de sus capitales en sus cofres, que por consiguiente son substraidos á la circulacion. ¿Que casa, por ejémplo, existia ahora cien años, ni ahora cincuenta, en los Estados Unidos, que poseyese uno. ó dos millones de pesos? Ninguna. Y en el dia existen unas cuantas que exceden esta cantidad. ¿Cuales eran las casas de Londres que poseian ahora cincuenta años uno ó dos millones de libras esterlinas? puede ser que no hubiese dos, y en el dia, hay unas cuantas que poseen algo mas. Aplicando estas observaciones á otros paises, encontrarémos casi en todos los mismos resultados, tanto en Europa como en América y hasta en la Asia, Africa, y las Islas. Ahora pues encontrándose tan exorbitantes sumas concentradas en mas manos, y en mas cantidad que en las épocas anteriores, á medida que el comercio aumenta, tanto en extension, como en numero de negociantes, y enterrándose una gran parte de estas sumas en las arcas de los unos por avaricia, en las de otros por no necesitarlas para su comercio, es evidente que debe resultar una gran escasez de numerario para el público. Por otra parte el gran número de negociantes ha hecho subir la abundancia de las mercaderias mas allá de lo que exige razonablemente el consumo —(En el cálculo de este escritor creemos entraran tantos generales enriquecidos durante las guerras de la Europa, tal como José Bonaparte existente en Nort América con inmensos caudales, y cuyos fondos no saldrán sino muy lentamente á la circulacion. — Los progresos de la mecánica quitando brazos á la industria priban tambien al público de una gran parte de los canales de la circulacion. Por marzo de este mismo año se habia formado una coalicion de hilanderas, en el número de 400 en Bruxelas con el objeto de destruir una máquina nuevamente inventada, y que manejada por dos hombres suplirá el trabajo de 300 personas: una perfeccion tal de la industria deberá introducir grandes trastornos hasta que no se fije el equilibrio por equivalentes, al modo que si se inventaran instrumentos para que los hombres volaran, habria una gran revolucion en el órden y seguridad de nuestros edificios.) (*Nota del editor.*)

Partido de Santa Maria Magdalena.— Noticia de los caballos que han donado los vecinos del expresado partido para el S. D. E. segun á continuacion se demuestra.

D. Tiburcio Machado	6.
D. Martin Morales	4.
D.ª Ignacia Lara	3.
D. Francisco Velazquez	3.
D. Francisco Lozano.	4.
D. Marcos Rodriguez	2.
D. Francisco Sampayo	1.
D. Bernardino Ramirez	1.
D. Juan Francisco Maciel	4.
D. Faustino Morales	1.
D. Luis Maciel	1.
D. Juan José de la Canal	5.
D. Martin Macias	4.
D. Ignacio Correa	8.
D. Antonio Lozano	1.
D. Pablo Lozano	2.
D. Juan Antonio Rodriguez.	1.
D. Cecilio Zepeda.	1.
D. Gaspar Zepeda	1.
D. Saturnino Zepeda	1.
D. Eusebio Macias	6.
D. Pedro Andujar	1.
D. Baltasar Merlo	5.
D. Martin Alzamendy	6.
D. Manuel Romero	2.
D. Gregorio Mier	6.
D. Justo Muñirigo.	2.
D. Manuel Rebol	3.
D. Cipriano Vazquez	3.
D. Juan Sala	3.
D. Henrique Sotelo	3.
D. Juan Arze	3.
D. Ignacio Sotelo.	2.
D. Gerónimo Agüero	2.
D. Santiago Salomon	3.
D. Gavino Cascallares	4.
D. Lorenzo Suarez	4.
D. Felipe Arze	1.
D. Jose Pereyra	1.
D. José Gabriel Peredo	1.
D. Antonio Molina.	2.
D. Juan Reynoso	4.
D. Mariano de la Canal.	4.
D. Faustino Merlo	4.
D. Miguel Merlo	4.
D. Ponciano Gallego	2.
D. Dámaso Ballejos	1.
D.ª Manuela Aquino	1.
D. N. Berna	1.
D. Pedro José Macedo	2.
D. Juan Bautista Chaves	16.
D.ª Cecilia Macedo	4.
D. Tiburcio Sosa	1.
D.ª Manuela Gomez.	1.
D.ª Maria Romero	1.
D. Lorenzo Ponce	2.
D. Justo Piñero	2.
D. Teodoro Piñero	3.
D. Hipólito Piñero	6.
D. Simon Llanos	1.
Perteneciente al Estado.	1.

TOTAL..... 177.

NOTA. Que de la caballada que contiene la antecedente relacion deben descontarse diez caballos que percibió en el punto de las Lomas el comandante general D. Juan Ramon Balcarce, y es su líquido al presente de 167 que conducen los comisionados D. José Leon Ojeda y D. Martin Morales, para entregar en la villa de Lujan.

Partido de Santa Maria Magdalena Noviembre 19 de 1819.—*Ramon Illescas.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 22 hasta el de la fecha.

DIA 23.

Goleta francesa *La Chiffonne* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 4 del corriente al mando de su capitan D. Pedro Claudio Gremont con cargamento vino y hacienda á la consignacion de D. Antonio F. Leloir.

En id. Balandra nacional *San Antonio y Animas* procedente de Montevideo de donde salió el 19 del corriente al mando de su capitan D. Tomas Sanchez con cargamento 120 anegas de sal á la consignacion de D. Fernando Sanchez.

Dia 24 Bergantin americano *Pocahants* procedente de Montevideo de donde salió el 22 del corriente al mando de su capitan Elisha Snow con cargamento 1℔ fanegas de sal, á la consignacion de Stuart Macoll y compañia.

Dia 26 Bergantin ingles *Duque de Glouciter* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 14 del corriente al mando de su capitan D. Pedro Tourean con cargamento azucar, tabaco, aguardiente, arroz y cera á la consignacion de D. Huggo Dallus.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 23.

Bergantin ingles *Attlas* capitan Guillermo Smit despachado para Londres por su consignatario D. Guillermo Ardisty con cargamento 10889 cueros al pelo, 2℔ aspas 80 fardos con 8250 cueros de caballo, 24 id con 744 arrobas crin, 7 id. con 1044 docenas pieles de nutria.

En id. Bergantin ingles *Minstrel* capitan D. Carlos M' Gregor despachado para el Rio Janeyro por su consignatario Newton y compañia con cargamento 770 pesos en plata sellada, 800 cueros de caballo, 500 cueros al pelo, 101 marquetas con 928 arrobas de sebo, 50 cajones con 175 arrobas telas de id., 33 bultos, 500 docenas pieles de nutria, 7℔ aspas, 3 suelas curtidas, 1 petaca pasas de uva, 1 id. de higo, 1 id de nueces, 1 cajon con 4 pesos de cigarros.

Dia 25 Bergantin ingles *Maria* capitan D. Santiago Levdon despachado para Sto. Tomas por su consignatario D. Jorge Cokran con cargamento 2℔ lios carne tasajo.

Capitania de puerto de Buenos Ayres noviembre 29 de 1819.

Anzoátegui.

Se vende un coche de camino muy cómodo y de la mayor seguridad; fabricado prolijamente de las mejores maderas del Tucuman. Las ruedas se aseguran con un suncho de hierro, ó sea llanta de una pieza: quien quisiere comprarlo acuda á la tienda de botas frente de la Santa Iglesia Catedral.

Pedro Bet frances de nacion, y de profesion albeytar y herrador, que tiene su casa en la calle del correo, en la esquina siguiente hácia el Retiro de la casa en que murió el Sr. obispo, hace presente al público que ha recibido de Francia un surtido de clavos para herrar los caballos con los que se pueden asegurar las herraduras en los basos mas chicos y del caballo mas despeado sin incomodar al animal. Las herraduras que se partan y los clavos que fallen al poco tiempo de herrada una caballeria serán repuestos sin ningun interes; el precio por cada herredura nueva es siete reales. El mismo tiene un carricoche cómodo y fuerte, que alquila con equidad: con la misma compondrá los coches y demas carruages que se le confien.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

NUM. 150.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 1819.

CAMPAÑA CONTRA LOS DISIDENTES.

Ya que no puede correrse un velo tan denso á nuestras discordias domésticas, que impida llegar su noticia á las naciones, á cuya estimacion aspiramos, no deberémos omitir el dar una idea de las ventajas que se consiguen sobre los anarquistas, y de la probabilidad de que sea exterminada radicalmente esta mala raza. En el *Fraile muerto* deshizo una montonera crecida el coronel La Madrid, tomando mil caballos, y quinientas reses. En el arroyo de Pabon las tropas voluntarias de San Nicolas de los Arroyos con un piquete de veteranos desbarataron otra montonera y tomaron otras quinientas reses. El Gefe Supremo continua sus marchas hasta reunir todas las fuerzas que deben obrar contra los disidentes, y las últimas noticias anuncian, que apenas restablecido el capitan general D. José de San Martin, se habia puesto en camino al frente de una fuerte y lucida division de caballeria; en términos que muy en breve se verá el desenlace final de esta empresa, en que se hallan empeñadas á la par nuestra prosperidad y nuestra opinion.

Proyecto español en la Banda Oriental.

Hacia dias que habia llegado á esta capital un vecino de las Vivoras procedente de la Colonia del Sacramento, asegurando bajo declaracion jurada haberse descubierto en dicha plaza una conjuracion combinada entre los españoles y el caudillo Artigas, con objeto de substraherse al dominio portugues, y entregarse á la antigua metrópoli: el declarante ilustra esta especie atribuyendo el descubrimiento á un oficio de los conjurados dirigido á dicho gefe, que el conductor presentó al comandante militar del referido punto; con cuyo antecedente se procedió á la captura de los indiciados y embargo de sus papeles, entre los que se encontraron referencias á sus cómplices en Montevideo, á donde se dió inmediatamente aviso del suceso, comunicando luces para ulteriores esclarecimientos.—Protestamos, que sin estar distantes de creer á Artigas capaz de todo, no tenemos el menor interes en añadir este comprobante á las sospechas de su connivencia

pérfida con la corte de Madrid. Su conducta, su sistema y sus calidades son de tal naturaleza, que muy poco puede aumentarse la malignidad de su influencia por su intervencion en un proyecto tan indigno del nombre americano. Sabiéndose lo que es Artigas, ¿quien no teme todo lo que puede ser?—

Sea de esto lo que fuere, cuando esta especie se consideraba como un rumor abultado, llegó un buque de Montevideo en el domingo inmediato, y con él la confirmacion del proyecto español y su descubrimiento, y extension. Son muy confusas las ideas que se nos han trasmitido de su verdadera importancia; pero sustancialmente se conviene en la coalicion de un crecido número de españoles para ocupar el territorio oriental y ponerlo á la obediencia de Fernando; si esto deberia ser antes ó despues de su evacuacion espontánea por las tropas portuguesas, es lo que no se acierta á discernir. La cosa sin embargo debe ser muy notable; pues que se ha preso, y conducido á bordo á un número bastante abultado de personas, de orígen español, ignorándose su ulterior destino. Por lo que pueda interesar la curiosidad, ó á otros fines copiamos en seguida la relacion de dichos presos, aunque se asegura no estar completa.

Relacion de los individuos que embarcaron en Montevideo bajo prision el 27 de Noviembre de 1819.

Teniente Coronel D. Tomas Anillo.—Capitan D. Francisco Martinez. Teniente D. Andres Moyano.—Capitan D. José María Caravaca.—Coronel D. Feliciano del Rio.—Ayudante mayor D. José Bejar.—Capitan D. Francisco Alvarez.—Subteniente D. Hermenegildo Olaguer Feliu.—Id. D. Antonio Crespo.—Capitan de fragata D. Miguel Iriarte. Teniente coronel D. Norverto Lara. Ayudante D. Antonio Sancho.—Teniente D. Francisco Agrillente.—Id. D. Juan Francisco Solórzano.—Capitan D. Antonio Garcia.—Teniente D. Francisco Xavier Calvo.—Subteniente D. Bernardo Ahuano.—Teniente D. Francisco Viana.—Teniente coronel D. Ramon Lopez.—Coronel D. Benito Chain.—Teniente Coronel D. Joaquin Aloes Cienfuegos.—Capitan D. Pedro Manuel Garcia.—Teniente Coronel D. Manuel Gutierrez.—Sargento Mayor D. Diego Pulido.—Cadete D. Cirilo Tomas.—Alferez D. Juan Moreno.—Teniente D. Francisco Fernandez de la Sierra.—Alferez D. José Julian Maciel.—Capitan D. Juan Zerpa.—Id. D. Celestino Ruiz. Alferez D. Fernando Zorrillas.—Teniente D. Francisco Mayorga.—Ayudante D. José de Trian.—Teniente D. Narciso Garcia.—Coronel D. Juan Antonio Olave.—Sargento Mayor D. Juan Suat.—Teniente Coronel D. José Abadia.—Capitan D. José de Lluria.—Alferez D. N. Ilia.—Teniente Coronel D. José María.—Subteniente D. Manuel Salcla.—Teniente D. José Ayalderbug.—Subtenienta D. Juan Belsa.—Capitan D. Manuel de la Torre.—Teniente Coronel D. Juan Jacinto Vargas.—Capitan D. José Espina.—Id. D. Mariano Moreyra.—Id. D. Bonifacio Sarama.—Id. D. Juan Gonzalez.—Teniente D. Francisco Guerra.—Capitan D. Ramon Duarte.—Sargento Manuel Garrido.—Id. Pedro Regueira.—Id. Juan José Rosigue.—Id. Andres Silla.—Id. Pedro Costino.—Soldado José Porto-Carrero.—Id. Basilio Aurrique.—Id. Pedro Mis.—Id. Valentin Dominguez.

EMPLEADOS.

D. Antonio Carrasco contador general de hacienda.—D. Santiago Maza oficial en la administracion de tabaco.—D. Manuel de la Concha oficial de Aduana.—D. Gabriel Carmona 1er oficial de hacienda.—D. Andres Neto oficial del consulado.

COMERCIANTES Y ABASTECEDORES.

D. Domingo Navarro.—Francisco Hurtado de Mendoza.—Juan Ituarte.—Francisco Antonio Beláustegui.—Diego Gonzalez.—José Gestal.—Miguel Villodas.—Tomas Cáseres—Alonso Tardaguila.—Vicente Linares.—Manuel Garcia.—Antonio Ruiz.—Manuel Ruiz.—Pedro Olave.—Domingo Feijóo.—José Agustin Fort.—José Ramon de Luna.—Francisco Moreno.—Juan Ventura Peña.—Jaime Illa.—José de Puga.—José Migueres.—Luis de Suat.—Gaspar Chavarria.—Francisco de la Peña.—José Esteves.—Estevan Zavala.

ECLESIASTICOS.

Fr. Francisco Abir.—Presbítero D. Bernardo Diaz.—Fr. Carlos María

Gonzalez.—Fr. Blas de los Dolores.—Fr. Francisco del Carmen.—Fr. José Sarmientos.

VECINOS DE VARIOS EJERCICIOS.

D. Dionisio Soto.—Santiago Ayala. Santiago Vibanco.— Tomas Martinez.—José Antonio Lucas.—José Bullosa.—Pedro Ñava.—Antonio María Cordero cirujano.—Francisco Puentes carretillero.—Benito Balboa marinero.

Liverpool Saturday s Advertiser. – Septiembre 11 *de* 1819.—*Correspondencia extrangera*

E S P A Ñ A.

El siguiente extracto es de una carta de Madrid de 22 de Agosto.—"Cumplo mi promesa comunicando á V. el desenlace de un negocio sobre que habia ya llamado su atencion mas de una vez. El tratado entre España y los Estados Unidos sobre la cesion y traspaso de las Floridas oriental y occidental no se ha verificado. El rey ha dado este dia su ultima determinacion, y es una negativa terminante.

Noticias de Gibraltar hasta el 15 último, dicen que las cartas de Inglaterra del 13 de Julio habian caido en manos de las partidas de guerrilla; lo cual habia causado muchos perjuicios á los comerciantes. Cartas de Cadiz hasta la misma fecha que las de Gibraltar, guardan el mismo silencio sobre la fiebre; y hay razon para creer que se habia sofocado."

Bell's Weekly Messenger.—Septiembre 5 *de* 1819.

Noticias recibidas pocos dias hace aseguran que el rey Fernando despues de una larga deliberacion, habia con el dictámen de sus ministros rehusado el ratificar el tratado sobre la cesion de las Floridas á los Estados Unidos. La goleta americana *Hornet*, de guerra, que esperaba en Cadiz para conducir la ratificacion á América, se ha dicho que se hizo á la vela sin ella.

Invasion de Méjico.—Richmond, Julio 26.

Extracto de carta de un oficial del ejército patriota á un su amigo en esta ciudad, su fecha en la parte occidental de la Sabina, provincia de Tejas, de Junio 23.

"No atravesamos la Sabina el 10 como yo lo habia calculado cuando escribí á V. la última. Fue necesario demorar hasta el 12. Nuestra fuerza se ha aumentado considerablemente desde que pasamos, y diariamente se juntan á nuestra bandera muchos de los que se levantaron apenas tocamos las orillas de Tejas con un saludo de 21 cañonazos. Nuestra marcha ha sido interrumpida por no haber recibido un socorro de pólvora que esperamos de una hora á otra. Puede V. contar con que mi proxima carta llebará fecha de San Antonio, Lubodia ó Monterey: el primero de los cuales tiene una debil fortaleza guarnecida por unos pocos veteranos de á fuera. No esperamos de aquellas plazas, sino lo que con bastante generalidad podemos esperar de la humilde sumision de los españoles."

The Times.—Londres 3 *de Setiembre de* 1819.—*Papeles franceses.—Paris Agosto* 30.

Una carta de España nos dice que el almirante frances Julien habia de unirse al almirante Fremantle en Mahon el 28 de Julio, para pasar juntos á las potencias berberiscas con designio de intimarles que renunciasen al sistema de piratería so pena de quedar expuestas á todas las consecuencias de una liga europea armada. Esta medida, consiguiente á las combinaciones del último año en Aix-la Chapelle, no puede dejar de producir los mejores efectos.

El famoso Melchor español para no carecer de hombres ni dinero, ha adoptado este singular expediente:—envia á sugetos que sabe son de comodidades letras de cambio ya firmadas de algunos miles de reales con proporcion á sus fortunas, intimándoles su aceptacion á uno, dos ó tres meses. Los aceptantes conociendo el riesgo que correrian si permitiesen circular sus firmas, satisfacen de contado con pagares como si fueran verdaderos deudores. Pero si desde el tiempo de la aceptacion al del pago el aceptador envia uno ó dos hombres á la partida de Melchor, queda exonerado y se le devuelve el documento.

Cartas de Castilla de 7 del corrien-

te dicen que habia habido una ligera conmocion en Galicia ocasionada por una segunda leva tratada de llevar á efecto por el gobierno español en el discurso de un mes para llenar las plazas del ejército expedicionario. Las mismas cartas añaden que parecia inevitable un próximo rompimiento entre España y Portugal.

Nueva York, Julio 31.

La fragata Hornet arribada de España. Salió de Cadiz el 2 de Julio en cuyo tiempo el tratado de la cesion de las Floridas á los E. U. no habia sido ratificado por el gobierno de España. El capitan Reed trajo despachos para el secretario de Estado.

Era general opinion en Cadiz que la España no ratificaria el tratado con este pais.

Agosto 3.

No estamos convencidos de qué el solo hecho de haber regresado la Hornet sin la ratificacion del tratado con la España suministre suficiente fundamento para concluir que no será ya ratificado, y que de consiguiente tendrémos guerra con esta potencia. Cuando los despachos sean dados al público probablemente podrémos discurrir con mas exactitud sobre el estado de cosas y aspecto que nos presenten, que lo podemos hacer en la actualidad. Aunque parece haber habido en la corte de España alguna conmocion y mudanzas de oficio; no se trasluce si han procedido del asunto del tratado, ó de otra causa. Por muy adherido que esté Fernando á las Floridas, debe estarlo mucho mas á sus provincias de Sud América. ¿Puede él, y pueden especialmente sus consejeros dar un paso que hace segura la pérdida del territorio, cuya cesion acaba de acordársenos en el tratado; y pone en el mayor riesgo no solo sus dominios de Sud América, sino tambien todos los buques mercantes de sus súbditos que floten en el océano? Convenimos en que es dificil discurrir en un caso como este sobre principios generales; pero seria tal extravagancia de locura la repulsa del tratado, que no estamos aun dispuestos á suscribir á la probabilidad de semejante acontecimiento.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 29 del próximo pasado hasta el de la fecha.

DIA 29.

Bergantin nacional *Director*, procedente de Patagónicas de donde salió el 20 de noviembre al mando de su capitan D. Pedro Nelson con cargamento 750 fanegas de sal, y 5 pipas aceite de lobo, á la consignacion de D. Juan Pedro Aguirre.

DIA 5 DE DICIEMBRE.

Fragata americana *Jorge Washington*, procedente de Amburgo con escala en Montevideo de donde salió el 2 del corriente al mando de su capitan Whitney con cargamento efectos, á la consignacion de D. Luis Bernety y Rucker.

NOTA. Este buque aun no ha dado relacion de su cargamento.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 30.

Goleta inglesa *Nimble* capitan Roberto Watson despachada para Sto. Toasm por su consignatario Dickson Mc Neyle y compañía con cargamento 1700 quintales carne tasajo.

DIA 2 DE DICIEMBRE.

Bergantin nacional *Adonis* capitan D. Antonio Marquez despachado para Maldonado por su consignatario D. Francisco Alfonso Dorrego con cargamento 49 cajones con 572 arrobas javon negro, 13 bultos con géneros, 12 sacos con 48 arrobas agí y 1 fardo con 12 plumeros.

DIA 4. Bergantin ingles *Paladium* capitan Pattsson despachado para Gibraltal por su consignatario Dickson Mc Neyle y compañía con cargamento 10129 cueros al pelo, 5000 aspas, 2 cueros de caballo 48 docenas chinchillas.

EN IDEM. Goleta inglesa *Enrique Isabel* capitan D. Eduardo Beyles despachada para el Janeyro por su consignatario D. Huggo Dallus con cargamento 3896 cueros al pelo, 326 marquetas de sebo y 12500 aspas.

Capitania de puerto de Buenos Ayres Diciembre 6 de 1819.—*Anzoátegui.*

Quien quisiere comprar una criada soltera de 18 á 19 años véase con Doña Mercedes Ramos Mexia, que vive frente al cuartel del 1er tercio cívico, casa del finado Las Heras.

En S. José de Flores se vende una casa con dos cuartos de tierra de frente y medio de fondo: quien la quiera comprar se verá con D. Pablo Soca vecino de dicho pueblo; apoderado de Doña Petrona Rodriguez dueña de dicha finca.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

NUM. 151.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1819.

CAMPAÑA CONTRA LOS DISIDENTES.

Van en aumento las probabilidades de que se pondrá un breve término á esta ominosa lucha. S. E. el Supremo Director estaba hace dias á la gurupa sobre el Arroyo del Medio que divide los territorios de Santa Fe y de esta provincia. Los anarquistas habian dividido por mitad sus reuniones: 600 hombres ocupaban el Rosario y los otros 600 estaban de observacion en la Herradura jurisdiccion de Córdoba. Del Arroyo del Medio al Rosario hay doce leguas, y S. E. despues de haber experimentado el entusiasmo de sus tropas, meditaba moverse rápidamente sobre los disidentes, que se supone abandonen su posicion.—¿Por que pelean los anarquistas? ¿Quienes son ellos? ¿Cuales sus cualidades y sus medios de establecer un sistema cualquiera regular? — Se les atribuye la pretension de establecer *la federacion*—¿y hay alguno entre sus gefes que sepa ni siquiera pronunciar correctamente aquella voz? Hasta ahora no hemos oido explicar razonablemente á los pretendidos federalistas cuales son los alcances de su sistema. Hubo tiempo que en Buenos Ayres se asomó el deseo de reducirse á sola su provincia, aun excluyendo á Santa Fe, que es pueblo de su dependencia provincial, y á nadie asentó peor la proposicion que á los partidarios de tal régimen. Los federalistas quieren no solo que Buenos Ayres no sea la capital, sino que como perteneciente á todos los pueblos divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demas rentas generales: en una palabra, que se establezca una igualdad fisica entre Buenos Ayres y las demas provincias, corrigiendo los consejos de la naturaleza, que nos ha dado un puerto, y unos campos, un clima y otras circunstancias que le han hecho fisicamente superior á otros pueblos, y á la que por las leyes inmutables del órden del universo esta afecta cierta importancia moral de un cierto rango. Los federalistas quieren en grande, lo que los demócratas jaco-

binos en pequeño. El perezoso quiere tener iguales riquezas que el hombre industrioso, el que no sabe leer optar á los mismos empleos que los que se han formado estudiando, el vicioso disfrutar el mismo aprecio que los hombres honrados, y hasta el de cierta estatura, que no se eleve mas sobre la tierra el que la tiene mayor—una perfecta igualdad. Si no es de esta clase de sistema lo que entienden por federacion, entre nosotros, los que son sus partidarios, que se sirvan explicarnos sus conceptos.—Nosotros no negamos que la federacion absolutamente considerada sea buena; pero los que sostienen que relativamente á nuestras provincias es adoptable, y sin inconvenientes, deben manifestarnos los elementos con que cuentan para la realizacion de su proyecto. Despues de discutirse el punto en grande descendéremos á examinar el tiempo de su execucion, y preguntarémos si es oportuno el de guerra, y de una guerra tal como en la que estamos. ¿Quando una provincia federada, por ejemplo aquella, á cuya cabeza esté Artigas rehuse concurrir al cumplimiento de los pactos establecidos, qual será el medio de reducirlo á su deber? Es bien notorio que él no se aviene con que la provincia federada del Entre Rios, de Corrientes &c. se substraigan á su dependencia soberano despótica: él confia en que su gente ha de ir á su voz á donde él la mande: que se haria en este caso?—Se reunirán todas las provincias para someterle á la obediencia, iriamos á pelear — ¿contra quienes? *¿Contra nuestros hermanos?* Entonces nada hemos adelantado con la federacion que se supone medio de evitar el que se derame sangre de hermanos con hermanos. Concluyamos: el establecimiento del órden no dejará jamas de tener obstáculos: el Soberano Congreso compuesto de los representantes de todos los pueblos que han querido asistir, no habiéndose exceptuado uno solo de la convocacion, nos ha dado una ley constitucional, cuya observancia hemos jurado: muramos si es preciso cumpliendo tan sagrado deber, y al exalar nuestro último aliento, elevariamos los ojos tranquilos al cielo para darle gracias porque nos hacia concluir nuestra carrera con dolores si, pero no con remordimientos.

Gaceta ministerial extraordinaria de Santiago de Chile del viernes 12 *de Noviembre de* 1819.

El Supremo Gobierno acaba de recibir las noticias siguientes de la escuadra; y se apresura á comunicarlas al publico para tranquilizar los animos, é impedir que los malevolos atribuyesen su silencio á los deseos de ocultar un contraste, que no hemos sufrido.

Fragata Almirante la O'Higgins, en la bahia del Callao á 2 *de Octubre de* 1819.

Sr.—Habiendo anclado la escuadra en el lugar que parecia mejor calculado para dirigir las operaciones meditadas, procedí inmediatamente a preparar tres balsas con el objeto de arrojar los cohetes y bombas bajo la superintendencia del coronel Charles, mayor Miller y capitan Hind, quedando de este modo los botes de la escuadra mas libres para obrar conforme lo requiriese la ocasion.

Siendo necesario algun tiempo para estos y otros preparativos, se hicieron varias demostraciones de ataques y alarmas para fatigar al enemigo, los que uniformemente ocasionaron mucho cañoneo de sus baterias y buques. En estos falsos ataques se tiraron algunos cohetes, que desgraciadamente no han correspondido á mis esperanzas: atribuyendo, sin embargo, este defecto á los tubos de donde se despedian, fue preciso mudar en parte la obra de las balsas, y todo quedó pronto la tarde del 1.ro de Octubre.

Al entrar la noche, los bergantines de guerra llevaron á remolque las balsas; y poco despues se principió á arrojar cohetes y bombas. Mas tuvimos el sentimiento de ver que de cada seis cohetes apenas llegaba uno á su debido alcance, reventando algunos en los cilindros, cayendo otros al agua, y girando otros en el aire tomaban una direccion enteramen-

te contraria de la que se les queria dar.

Durante este tiempo, el furioso cañoneo dirigido á las balsas y al Galvarino, Araucano y Pueyrredon, incendió una porcion de cohetes que reventaron en la balsa del capitan Hind; y la gente que habia en ella sufrió bastante por este motivo, privando aquel accidente al servicio de los útiles esfuerzos del experto y valiente oficial Hind, que está imposibilitado de continuar trabajando por ahora.

El teniente coronel Charles, que manda la artilleria y tropa de marina, tenia á su cargo todo el departamento de los cohetes, y obró con aquella habilidad, energia y zelo que le caracterizan. — El mayor Miller mandaba la bateria de morteros, y arrojó las bombas con mucho tino dentro del fuerte del N. E. que flanquea y protege la linea de los buques de guerra enemigos, causando considerable daño.

El haber faltado los cohetes me impidió maniobrar con el resto de la escuadra para aumentar la confusion del enemigo, segun me habia propuesto.

Tengo el sentimiento de haber perdido en esta ocasion un jóven activo, y valiente, el primer teniente del Galvarino D. Tomas Bailie, que fue muerto en la balsa al costado de aquel buque.

Tengo la honra de asegurar á V. S. que soy con la mas alta consideracion su atento seguro servidor.—*Cochrane.*— Sr. ministro de marina del Estado de Chile, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Fragota Almirante la O'Higgins, en el Callao á 3 de Octubre de 1819.

Sr.—No queriendo atribuir todavia el mal resultado de los cohetes á algun defecto irremediable, ó á otra causa que la mencionada, se están preparando bastidores semejantes á los que se usaron en la primera introduccion de los cohetes en Inglaterra; y mediante los esfuerzos de los capitanes Foster, Guise y Wilkinson, espero que estarán prontos para mañana por la tarde. Los brulotes de explosion están tambien muy adelantados, bajo la inmediata direccion del teniente Cobett, primero de esta fragata, y el teniente Murgell, del Galvarino; dos oficiales intrépidos, que se han ofrecido voluntariamente á este servicio.

Continuamos molestando al enemigo, quien ha hecho señal de pagar las tripulaciones, probablemente para estimularlas á esforzarse.

Tengo la honra de asegurar á V. S. que soy con la mayor consideracion su atento seguro servidor.—*Cochrane.*—Sr. ministro de marina del Estado de Chile, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Fragata Almirante la O'Higgins, bahia del Callao á 6 de Octubre de 1819.

Sr.—En la noche del 3 se desenvergaron las velas de los buques de guerra enemigos, sin duda con la intencion de engañarnos, pues luego que obscureció el 4 volvieron á envergar. Mas estando nuestros botes sobre la orilla oriental, se alarmaron los enemigos; y desistieron de su intento, que probablemente era escaparse. Todo indicaba sus deseos de fugar, si los cohetes ponian en peligro su seguridad, ó si incendiaban los buques mercantes que están reunidos á barlovento de su línea de defensa, formada de la Venganza, Esmeralda, Sebastiana, Resolucion, Cleopatra, Trugillana, Pezuela y Maipo. La Resolucion y la Cleopatra, como tambien los castillos, nos han tirado continuamente con bala roja, siguiendo el consejo del arzobispo de Lima.

Estando completos los nuevos preparativos ayer por la tarde, ordené que los bergantines de guerra condugesen á su posicion las balsas de los cohetes y morteros, y que el brulote de explosion, mandado por el teniente Murgell, procediese á su destino luego que empezasen á dispararse los cohetes, á cuyo tiempo se dirigió en linea la escuadra hácia la orilla occidental con la mira de impedir el escape del enemigo.

Apenas habian avanzado los bergantines hasta ponerse á tiro de las baterias y buques enemigos, cuando comenzaron sobre nosotros un fuego

muy vivo; que se aumentó infinito luego que se aproximó el brulote Victoria. Estando ya este dentro del alcance á metralla de las baterias, y cerca de la cadena que circunvala los buques enemigos, y entrándole el agua á torrentes por la bodega, encendió el teniente Murgell un lanza fuego quebrado por estar todas las guias despedazadas por las balas; y á los diez minutos se verificó la explosion, que habria aniquilado la fuerza naval del Callao si hubiese habido mas viento para que pasase el brulote con velocidad por las baterias.

Aguardando el exito del brulote Victoria, habia retenido la Gerezana; pero faltando el poco viento, y quedándonos en calma, creí infructuoso hacer nueva tentativa; confirmándome mas en mi opinion el ver que los cohetes no tuvieron mejor éxito esta noche que en la del primer dia—La causa de esto me es ya demasiado palpable: aquellos que revientan, faltan en razon de la mala ó apurada obra en la soldadura de los tubos ó cilindros, y los otros, por que se rompe la cola, que desgraciadamente se les ha hecho de una madera nudosa y quebradiza.

Me es forzoso manifestar á V. S. mi pesar por estas desgraciadas circunstancias, agravadas por las calmas que reynan constantemente en el Callao--He determinado obrar de otro modo, que espero producirá mas ventaja,

Los capitanes Spry y Crosbie, y el teniente Prunier, comandante de los bergantines Galvarino Araucano y Pueyrredon, se han portado del modo mas gallardo. Las averias que recibieron estos buques en los palos fueron de poca consideracion, y ya están reparadas.

El teniente Murgell, y dos marineros que le acompañaron en la Victoria, merecen por su valor un premio. El zelo y la cooperacion del Almirante Blanco son dignos de todo elogio — Los capitanes, oficiales, marineria, artilleria y tropa de marina se han portado todos con la mayor distincion.

Tengo la honra de asegurar á V. S. que soy con la mas alta consideracion su atento seguro servidor.—*Cochrane.*— Señor ministro de marina del Estado de Chile, coronel D. José Ignacio Zenteno.

Expedicion española.

Con referencia á un buque procedente de Gibraltar de donde salió el 22 de setiembre llegado á Montevideo, se nos habia informado, que la expedicion estaba disuelta: no es asi, antes sabemos que se activa como nunca, ó como siempre; por que hace tres años que se activa como nunca. Sin embargo la fiebre amarilla hacia destrozos especialmente en la marineria, y hasta los viveres estaban contagiados.—El tratado de las Floridas no habia sido ratificado despues de espirar el plazo determinado para este acto. La España ha ofrecido mandar un ministro extraordinario á Nort América para hacer y pedir ciertas explicaciones ¿este efugio podrá satisfacer á los Estados Unidos?

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 6 del presente hasta el de la fecha.

Dia 10.

Zumaca portuguesa *S. José el americano*, procedente de Montevideo de donde salió el 9 del corriente al mando de su capitan D. Salvador Moreyra con cargamento aceite y ocle, á la consignacion de D. Felipe Arana.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 13.

Goleta nacional *Dranot* su capitan D. José Luis Benancio, despachada para Maldonado por su consignatario D. Ilario Abalos, con cargamento 58 anegas de maiz, 9 anegas de porotos, 4 barricas con quesos de Penco, 1 fardo de jergas pampas, 3 fardos de alfombras.

Capitania de puerto de Buenos Ayres diciembre 13 de 1819.——*Anzoátegui.*

IMPRENTA DE ALVAREZ

NUM. 152.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1819.

RELACIONES INTERIORES.

El círculo que hacen los partes oficiales para llegar á nuetra noticia por la ausencia de nuestro gefe supremo, y el no querer conservar en expectativa al público sobre sucesos, que le interesa no ignorar, han sido la causa de la inexactitud que debe haberse observado en algunas relaciones, de las que hemos publicado en los números precedentes hablando de los anarquistas. Estos no se hallan en mejor aptitud que en la que les hemos pintado; pero la reunion de nuestros ejércitos no se ha verificado tan pronto como se habia anunciado, ni el Supremo Director hizo el movimiento que indicamos sobre el territorio ocupado por los disidentes, ni finalmente el ataque sobre el Fraile muerto fue dirigido por el gefe que expresamos. Esto último ha dado lugar á la siguiente.

ÓRDEN AL EDITOR.

Apareciendo en la gaceta de esta capital del 8 del corriente núm. 150 una nota en que, con referencia á las operaciones de la presente campaña contra los anarquistas, se asegura haber el coronel La Madrid deshecho una fuerza de estos situada en el Fraile muerto; y no habiendo sido dirigido aquel ataque por el enunciado gefe, sino por los sargentos mayores Ximenez y Sayós segun se deduce de la copia del parte adjunto, me ordena S. E. prevenga á V. se dé este último al público en la primera gaceta para el exacto conocimiento del suceso y satisfaccion de los oficiales respectivos que tuvieron la gloria de contribuir á la derrota de aquella reunion de los perturbadores del órden.

Dios guarde á V. muchos años. San Nicolas Diciembre 14 de 1819.—*Matias de Yrigoyen.*—A D. Julian Alvarez oficial 1.º de la secretaria de Estado en el despacho de Gobierno.

Oficio del general en gefe interino del ejército auxiliar del Perú al Exmo. Sr. Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr.—Habiendo tenido noticia que uno de los caudillos de los

anarquistas, Felipe Alvarez se habia avanzado hasta el punto del Fraile muerto al mando de una fuerza de mas de 200 hombres inclusa una compañia de dragones de Santa Fe y extendido sus partidas hácia el sud, y por el Tercero hasta la Herradura con el objeto de robar, dispuse saliese de este ejército por el camino de la posta el sargento mayor de dragones de la nacion D. Juan José Ximenez al mando de setenta hombres ordenando al mismo tiempo al sargento mayor D. Francisco Sayós emprendiese sus marchas con igual fuerza de granaderos de infantería desde la villa de los Ranchos y con direccion hácia la cañada de Gaytán con el fin de quitar las caballadas que juntaban los anarquistas en aquellas inmediaciones; pero habiéndose reunido ambas fuerzas en la Esquina de Ballesteros cayeron sobre estos el 25 del corriente y cargándolos en seguida solo pudieron librarse mediante una fuga precipitada unos á pie refugiados del Rio 3.º donde se arrojaron, y otros á caballo en pelo: tubieron diez y seis muertos y muchos heridos que tambien deben haber perecido en dicho Rio donde se echaron. El caudillo Alvarez fué uno de estos, salvandose en camisa solamente; se le tomó toda su ropa, sus armas, su montura, y una valija llena de proclamas impresas en el Entre Rios y otros papeles, y toda la caballada en el número de trescientos: por parte de las tropas del ejército solo ha habido un dragon herido, y un husar muerto.—Tengo el honor de poner en noticia de V. E. este pequeño ensayo del deseo que anima á estas tropas por esterminar la anarquia y restablecer el órden.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en el Pilar Noviembre 30 de 1819.—Exmo. Sr.—*Francisco de la Cruz*—Exmo. Sr. D. José Rondeau Director Supremo de las Provincias Unidas de S. A.—Es copia—*Yrigoyen.*

Martes 21.

Acaba de llegar del ejército directorial una persona fidedigna; quien asegura que habiendo recibido las milicias la órden para retirarse á sus hogares, como se les habia prometido, para que atendiesen á las faenas de la presente cosecha, representaron por conducto de sus gefes y oficiales, que renunciaban a las consideraciones que se les dispensaban, prometiendo no abandonar a S. E. interin permaneciese en campaña, ó cuando menos, interin se verificaba la reunion de las divisiones de los ejércitos de los Andes y auxiliar del Peru, ya en marcha.—Los que tienen idea de las penalidades de la campaña en un territorio enteramente destituido, no digamos de comodidades, sino del menor abrigo de las inclemencias de un sol abrasador, podrán apreciar el mérito de esta accion generosa, por parte de unos paisanos casi tan pobres como valientes y honrados, y que desatendiendo sus cosechas exponen la principal parte de su escasa fortuna. Hay honor, y sentimientos ilustres en esos pechos mal cubiertos, hay heroismo digno de las edades célebres de la antigüedad en esas almas, que no han aprendido á hacer especulaciones del patriotismo. Penetrando en el fondo de esos corazones desinteresados, y satisfechos por la sola grandeza de sus sacrificios no puede menos que considerarse la Patria triunfante; pues que para no disponerse otras clases mas pensadoras á imitar tan magnánimos sentimientos es preciso que nos resignemos á ser la nacion mas vil de toda la tierra Infelices de nosotros si inutilizamos por nuestro egoismo tan esclarecidos ejémplos y tan felices disposiciones contentándonos con ser estúpidos admiradores de las virtudes agenas.

S. E. el Supremo Director se vió en la necesidad de retirarse á la ciudad de San Nicolas á reparar su salud extremamente quebrantada á consecuencia de haber querido partisipar tenazmente de todas las fatigas, y de todas las incomodidades del último soldado. En el primer dia consiguió sentir alivios notables, y en el segundo volvió á la cabeza de un ejército digno de tal xefe.—Los anarquistas continuaban divididos, parece que los santafesinos situados en Coronda y los entrerianos en la confluencia de los caminos de Cuyo y Córdoba. Esperemos con valor: la fortuna sabe docilizarse á la constancia y á los brios.

Nómina de los individuos que han resultado electos en esta capital para los empleos concegiles del año entrante de 820.

D. Juan Pedro Aguirre Alcalde de 1.º voto.
D. Estevan Romero id. de 2.º
D. José Julian Arriola Decano.
D. Joaquin Suarez Alcalde provincial.
D. Francisco Delgado Defensor de menores.
D. Marcelino Rodriguez id. de pobres.
D. Pedro José Echegaray Fiel Ejecutor.

REGIDORES LLANOS.

D. Juan Angel Vega.
D. Julian Viola.
D. Juan Pablo Saenz Valiente.
D. Fermin Yrigoyen.
D. Benito Linch.
D. Miguel Belgrano Síndico Procurador General.

PERIÓDICOS DE LONDRES.

España.—Madrid 19 *de Agosto.*

El general Elío capitan general del reyno de Valencia anuncia, que en las orillas de aquella capital se hallan muy molestados de los ladrones.—Cartas de Morviedro dicen: que los calabozos están llenos, y que los gritos de los desgraciados que atormentan horrorizan á los habitantes de aquella ciudad, y que son muchos los tormentos que sufren.—El señorio de Vizcaya ha hecho una representacion fuerte en contra del mariscal de campo Longa que es el juez de contrabando de la provincia, sin embargo él ha sido absuelto por un decreto real.—La inquisicion siempre persigue á los framasones con gran zelo.

Septiembre 7.

Hemos recibido cartas de París con fecha de 3 del corriente: ellas confirman la noticia de que el rey de España se ha negado á ratificar el tratado de la cesion de las Floridas á los Estados Unidos. Tambien aseguran de que un secretario español ha pasado por Bayona y sigue su camino para Bordeaux donde se embarcará para los Estados Unidos y es el portador de la negativa de Fernando VII. en convenir al tratado dicho.

Hemos sabido en esta ciudad por cartas de Cadiz que los transportes ingleses fletados con el objeto de unirse con la expedicion grande han sido despachados y la causa de esto será por no necesitarse mas, ó por no fiarse de marineros ingleses en la empresa proyectada; el tiempo lo dirá; mas si no nos engañamos la grande expedicion ha de deshacerse á pedazos en el mismo modo que ha sido formada, y ha de añadir una enorme cantidad de dinero á la deuda nacional: el flete de 36 buques mayores que por el término de 8 meses, han hecho poco mas que gozar del sol en el puerto de Cadiz no contribuirá poco á aumentar el gasto general.

Madrid 17 *de Agosto.*

Un abogado joven de esta capital ha sido encarcelado en la inquisicion, no por haber escrito cosas políticas (ni ser framason aunque los framasones son mas abuntantes que nunca) sino por haber acopiado en sú bufete entre muchos de sus amigos una gran cantidad de firmas que subscribian un memorial dirigido al rey el qual es literalmente traducido.—"Señor—Los abajo firmados, de todas las clases del Estado representamos á V. M. con la mas grande lealtad y con toda la sumision y respeto que debemos: que la experiencia de lo que ha pasado desde la vuelta feliz de V. M. á este reino prueba todos los dias claramente la necesidad de un sistema nuevo de gobierno que sirva de remedio á los muchos abusos de todas clases, consecuencias funestas de tantos años de arbitrariedad; y que restablezca el órden que es tan indispensable al bien general: los males sentidos en todos respectos, tanto en la capital como en las provincias; la falta de industria; la paralizacion del comercio en el interior y en los puertos de mar.—Todos estos males y muchos otros que se aumentan diariamente requieren un remedio, y este ha de ser el que V. M. prometió al llegar á Valencia, el de convocar una representacion nacional, incluyendo tambien las pro-

vincias de ultramar; y cumpliendo con esta promesa tan sagrada V. M. conocerá todos los votos y fidelidad de todos los buenos españoles que concurrirán á ayudar y cooperar con los designios de V. M. con la misma energia que mostraron cuando se opusieron á las pretensiones del usurpador de la Europa. Señor: solamente en este modo verémos renacer la agricultura, el comercio y la industria, y podrá recobrar la nacion su lustre, y gloria antigua."—Esta representacion hecha con tanta prudencia y moderacion circulaba libremente por algunos dias y nadie rehusaba de firmarla, pero ahora desde el arresto del abogado, todos aquellos que la firmaron tienen miedo de ser perseguidos y castigados por traidores.

(Morning Chronicle)

Los partidarios de la expedicion están muy mal contentos por ver que nunca sale, y muchos piensan que no saldrá hasta saber los resultados de los Estados Unidos del Norte América, por temer el rey de España que sea sorprendida en alta mar por los dichos americanos. Se asegura que los 30 hombres que se decia que iban con direccion á la Habana han marchado para las Floridas.

Todos los españoles están disgustados de que se haya nombrado por capitan general de la expedicion al general Callejas por haber sido tan tirano cuando estuvo de virey de Méjico.—El embajador de Rusia parte para su capital.

Hay cartas de Castilla fecha 17: dicen, que hà habido movimientos en Galicia ocasionados por otra leva que pretendian hacer con el objeto de reemplazar las tropas del ejército expedicionario. La misma carta dice que un rompimiento entre España y Portugal parece inevitable.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 13 del corriente hasta el de la fecha.

DIA 13.

Deate portugues *San Antonio* procedente de Montevideo con escala en Sto Domingo Soriano de donde salió el 9 del corriente al mando de su capitan D. José Diaz con cargamento 1559 cueros vacunos, 31 ejes, 6 sacos con 30 arrobas de sebo, 2 rollos de bayetas, y 4 carradas de leña. A la consignacion de D. Benancio José de Sosa Farias.

DIA 19. Bergantin portugues *Despique* procedente de Parnagua de donde salió el 22 de Noviembre próximo pasado al mando de su capitan D. Domingo Fernandez de Olivera con cargamento de maderas. A la consignacion de D. Francisco Barreyro.

Salidas del mismo en dicho periodo.

DIA 13.

Bergantin ingles *Nanci* capitan D. Juan Brown despachado para Liverpool por su consignatario Heiworths Carlisle y Compañia con cargamento, 9942 cueros al pelo, 1000 id. salados, 50 marquetas con 425 arrobas de sebo, 6000 aspas, 18 fardos con 216 arrobas de crin, 15 id. con 1748 cueros de caballo y 13 id. con 195 arrobas lana de carnero.

DIA 17. Bergantin frances *La Esperanza* capitan D. Luis Pedro Guyot despachado para Marsella por su consignatario D. Antonio Francisco Leloir con cargamento, 2883 cueros de novillo, 120 marquetas de sebo, 150 docenas cueros de carnero, 50 dichas pieles de chinchilla y 7 bultos de efectos venidos en el mismo, de tránsito.

EN IDEM. Bergantin ingles *Duque de Gloster* capitan D. Pedro Jouzeau despachado para Santo Tomas por su consignatario D. Huggo Dallus con cargamento 1750 quintales carne salada.

DIA 20. Bergantin frances *Luisa* capitan D. Francisco Masset despachado para Marsella por su consignatario D. Sebastian Lezica con cargamento 3150 cueros al pelo, 14 quintales cobre viejo, 2 fardos garras de cuero, y 149 barras de fierro

Capitania de puerto de Buenos Ayres Diciembre 20 de 1819.——*Anzoátegui.*

A V I S O.

Se vende una negra de 20 á 22 años de edad, sin ningun vicio ni enfermedad; sabe cocinar y lavar. El que la quiera véase con su ama Doña Isabel Leiva, vive del cafe de Catalanes tres cuadras al campo ultima puerta de calle á mano izquierda.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

NUM. 153.

GACETA

DE

BUENOS AYRES

DEL MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 1819.

EXPEDICION ESPAÑOLA.

La emancipacion de estas provincias se ve gravada en el libro de los grandes destinos con caractéres tan notables, que el dudarlo solamente es una especie de impiedad. Nada se hace en este globo sublunar sin el concurso de las causas segundas; pero cierto género de combinaciones, que humillan el orgullo de los humanos que blasonan de grandes por el poder aparente é inestable de sus miserables recursos, hace visible la mano soberana del Ser irrevocable en sus inexcrutables decretos. Estamos cansados de leer en las historias de todos los tiempos el ridículo de que se cubren las jactancias de los que fian el explendor de su fortuna á las grandes masas de fuerza con que amenazan hundir el universo. Xerges en los tiempos remotos, y Napoleon en nuestros dias son la prueba mas luminosa de lo risibles que son los cálculos de esos fantasmas que pretenden ribalizar á la divinidad. Consideremos ahora al *adorado Fernando* en el empeño de imprimir á la monarquia española aquel carácter heróico con que fue el asombro del mundo en los reinados de algunos de sus abuelos, y observarémos que todos sus grandes esfuerzos, y el boato de sus pretendidos recursos no tendrán otro resultado que reducirlo á la mas triste humillacion en pena de sus injusticias.

Estado de la escuadra y convoy que se preparan en el puerto de Cadiz para una expedicion al Rio de la Plata.

Navios de guerra de 74.		*Fragatas de guerra.*	
1. Fernando VII.	Ruso.	4. Guerrero.	Español.
2. España.	Id.	5. S. Julian.	Id.
3. Numancia.	Id.	6. (Aun no tiene nombre.)	
		7. La Perla.	Española.
		8. Diana.	Id.

9. Pronta. Rusa.
10. Mercurio. Id.
11. Viva. Id.
12. Ligera. Id.
13. } no nombradas.
14. }

Corbetas de guerra.

15. Fama. Francesa.
16. Victoria. Id.
17. (no nombrada.)

Bergantines de guerra.

18. Hércules. Frances.
19. Marte. Id.
20. Hiena. Id.
21. (no nombrado.)

Bergantines.

22. Ligero.
23. Jacinto.
24. Goloudria.
25. Flecha.
26. Guerrero.
27. Abispa.

Goletas.

28. Justina.
29. (no nombrada.)
30. Roncalesa.

Barcas cañoneras.

31. Castellana.
32. Leonesa.
33. Aragonesa.
34. Navarra.
35. Valenciana.
36. Gallega.
37. Mallorquina.
38. Andaluza.
39. Murciana.
40. Mexicana.
41. Limeña.
42. Santafesina.
43. Caraqueña.
44. Habanera.
45. Chilena.
46. Guatemalteca.
47. Campechana.
48. Canaria.
49. Mahonesa.
50. Catalana.
51. Vizcaina.
52. Montañesa.
53. Asturiana.
54. Manchega.
55. Estremeña.
56. Ines.
57. Carmen.
58. Valiente.
59. Actividad.

Desde el número 60 al 180 son transportes en el número de 121.

F U E R Z A S.

Infantería.

Batallon de América. } Indultados de embarcarse.
Guadalaxara.
El príncipe.
La princesa.
La Corona. } nuevos.
España.
Valencei.
Sevilla. } Antiguos.
Valencia.
Guias.
Cataluña 2.º
Asturias.
2 de Aragon.
Soria.
Canarias.

Antiguos.

2 Compañías de obreros. y zapadores.

Caballería.

2 Escuadrones del general.
4 De Alcantara.
4 Dragones del rey.
4 Farnesio.

Artillería.

Un escuadron volante.
Otro de la brigada de á pie.

FUERZA TOTAL.

Veinte mil hombres.

¿Quid dignum tantum feret, hic promissor, hiatu?

Aqui viene de molde, ó como mandado hacer aquel refran, que nada desmerece por ser español: *contaba David su gente y le entraba peste.*

Gibraltar 15 *de Octubre.*

El todo de la expedicion se ha suspendido hace un mes, y seguirá en el mismo estado hasta fines del presente año. Despues será preciso reemplazar las tripulaciones de los buques de guerra y transportes; muchos de éstos son extrangeros y han perdido sus capitanes y pilotos. Nada se aventura en asegurar que se necesitarán dos meses para volver al ser que tenia la expedicion al tiempo que se declaró la enfermedad, y aun cuando la

ceguedad del gobierno español llegue al extremo de mandar que salga luego que pueda estar lista, esto no será hasta fines de Febrero, ó principios de Marzo. Entonces tendrian los americanos la estacion por su auxiliar, y el enemigo sin puerto de abrigo, se veria expuesto á mil contingencias á su recalada en el Rio de la Plata. Las adjuntas proclamas y diarios es lo mas notable que ha salido modernamente á luz de Cadiz; por los últimos consta que la mortandad excede en dicha plaza de cien personas diarias.

Se sigue en expectacion del final éxito de las proposiciones de los Estados Unidos á la córte de Madrid. Se dice que quizá se retirará muy breve el plenipotenciario ya deshauciado, y podrán seguirse luego las hostilidades; en Gibraltar están ya un navio, una fragata, y dos corbetas de guerra anglo-americanas.

Entre los papeles impresos que hemos recibido viene un bando de la junta superior de sanidad, en que despues de recordar varios artículos de las instituciones para casos de epidemia continúa en los términos siguientes.

"Con el mayor sentimiento pasó esta junta del estado de duda al de certidumbre, quando en la celebrada ante el Exmo. Sr. Capitan general de la provincia la noche del dia 8 del actual á que concurrieron todos los facultativos del pueblo é individuos de la real comision médica, descubrió por la relacion que cada uno hizo de los enfermos que curaba y sus síntomas que se padece la *fiebre amarilla* con todas las señales que la caracterizan: y ya con este antecedente no pudo ni debió prescindir esta junta superior de declarar la existencia el contagio, é hizo los acuerdos conducentes para la incomunicacion que debe sufrir este desgraciado pueblo y bahia, dando el debido conocimiento, al Exmo. Sr. Capitan general para proceder con su acuerdo á la ejecucion; y por la contestacion que ha tenido de S. E. en la noche de ayer, se halla prevenida de verificarlo. En su consecuencia pone en noticia de los vecinos y habitantes de Cadiz y de su bahia, la desgraciada situacion en que se encuentra, y la incomunicacion que debe sufrir en los demas pueblos, por no ser justo que el roce y contacto con ellos los haga partícipes del mal que á nosotros nos aqueja. De consiguiente prohibe la emigracion y salida de esta ciudad, de todas las personas que residen en ella, lo mismo que la de los buques de bahia y sus individuos, sean de la clase, calidad, y condicion que fueren, bajo de las mas severas penas; previniendo á los caballeros comisarios de los barrios, y demas autoridades que competa, que á ninguno faciliten pasaporte, certificacion, documento, ni otro papel con objeto á salir de esta plaza, ni de su bahia.

En medio de este conflicto, esta junta procurará suavizar las amarguras que son consiguientes á esta medida, dictando cuantas providencias le sugiera su zelo y amor al pueblo, para proporcionarle los víveres y demas renglones necesarios á la vida, estableciendo palenques por mar y tierra en los puntos que se consideren mas cómodos y proporcionados, de que se avisará al publico oportunamente, y no perdonará fatiga ni trabajo para el alivio de todos, ya en los comestibles, y ya en las medidas que sean mas adecuadas á contener la propagacion del contagio, para que brevemente tenga la satisfaccion de ver restablecido el pueblo de Cadiz y su bahia, al buen estado de salud de que antes gozaba, abriéndose entonces las comunicaciones de que ahora por una consecuencia precisa y necesaria del mal contagioso se verá privada. Para conseguirlo ha nombrado una comision que se ocupará con el mayor esmero y eficacia de proponer cuanto sea mas benéfico y ventajoso procurando al mismo tiempo ponerse de acuerdo con el Exmo. Ayuntamiento que por su parte trabaja con el propio objeto. De este modo y con el auxilio que invoca de la Divina Providencia espera ver conseguidos sus deseos, no dudando que los vecinos y habitantes de esta poblacion cooperarán por su parte á la exacta ejecucion de las providencias que se adoptaren, seguros de que en ello consiste muy particularmente el feliz éxito á que debe aspirarse.

Cadiz 13 de Septiembre de 1819.—*Alonso Rodriguez Valdes*, vice-presidente.—*Joaquin de Aviles*, secretario."

Cadiz 14 *de Septiembre de* 1819.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio, situado en los estramuros de esta ciudad, los cadáveres siguientes:

Destinos.	*Hombs.*	*Mugs.*	*Niños.*	*Niñas.*	*Total.*
Del depósito	7	1	3	1	12
Del hospital de S. Juan de Dios	8	0	0	0	8
Del del Carmen	0	1	0	0	1
Del militar	2	0	0	0	2
Directamente de las parroquias	2	4	2	2	10
De estramuros	0	0	0	1	1
Total	19	6	5	4	34

Cadiz 8 *de Octubre.*

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio, situado en los estramuros de esta ciudad, los cadáveres siguientes:

Destinos.	*Hombs.*	*Mugs.*	*Niños.*	*Niñas.*	*Total.*
Del depósito	18	7	5	3	33
De las parroquias directamente	20	12	8	7	47
Del barrio estramuros	0	0	0	0	0
Del hospital de S. Juan de Dios	13	0	0	0	13
Id. del real	4	0	0	0	4
Id. del Carmen	0	0	0	0	0
Id. de la 2.ª Aguada de la real marina.	3	0	0	0	3
Id. de la mercante por el ayuntamiento	1	0	0	0	1
Total	59	19	13	10	101

Cadiz 10 *de Octubre.*

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio, situado en los estramuros de esta ciudad, los cadáveres siguientes:

Destinos.	*Hombs.*	*Mugs.*	*Niños.*	*Niñas.*	*Total.*
Del depósito	14	6	4	3	27
De las parroquias directamente	12	9	8	6	35
Del barrio estramuros	0	2	0	0	2
Del hospital de S. Juan de Dios	18	0	0	0	18
Id. del real	3	0	0	0	3
Id. del Carmen	0	4	0	0	4
Id. de la 2.ª Aguada de la real marina.	8	0	0	0	8
Id. de la mercante por el ayuntamiento	2	0	0	0	2
Total	57	21	12	9	99

Proclama.—El general en gefe del ejército expedicionario á las tropas de su mando.

Soldados: El rey (á quien Dios eternice) (1) se ha dignado elegirme para mandar este ejército. Las honras, ni los elevados destinos no son los que lisonjean mi corazon. La experiencia me ha enseñado que no bastan á dulcificar las amarguras del mando las pocas satisfacciones que produce: sin embargo, la que me resulta de estar á la cabeza de unas tropas en quienes se apoyan las esperanzas del soberano y de la patria, la felicidad de nuestros hermanos seducidos y alucinados, y que tienen en espectacion á la Europa entera, (2) esta satisfaccion, repito llena mi atencion y me

hará arrastrar (3) con placer los peligros de la guerra. Sino hablase con vosotros, diria que solo deseaba se siguiese mi ejemplo; pero me prometo en cada soldado un héroe, (4) La fortuna os halaga señalándoos el camino de la gloria: mi encargo es conduciros; á vuestros alcances está haceros superiores a los Pizarros y los Corteses. (5) Estais destinados á la accion mas grande: (6) jamas la Europa hizo semejante ostentacion (7) de su poder: el honor de la patria está comprometido; somos sus hijos predilectos; apliquemos pues nuestras facultades á que se conserve su nombre en los anales con la brillantéz que supieron gravarlo en ellos nuestros abuelos. Si, somos sus hijos predilectos, y hasta ahora hemos dado pruebas de merecer serlo. ¿Podrá dudarse de vuestra fidelidad, de vuestro amor al soberano, de vuestros esfuerzos para conservar el buen órden, aun en el momento de desgracia?..... Olvidadlos, no merecen nuestra memoria (8) — En vuestro general tendreis un padre que os ame, un amigo que os proteja, un compañero que sufra y goce con vosotros: los dignos gefes que os mandan, y entre los que no hay ciertamente uno que no merezca vuestro aprecio, y vuestra confianza, me ayudarán á sostener el sistema de equidad y de justicia, que me lisongeo esperimentaréis siempre, mientras yo tenga la satisfaccion de estar entre vosotros. La union es el símbolo de la fuerza, las virtudes militares son las precursoras de la victoria; las morales, y civiles nos adquirirán el aprecio de los hombres y las bendiciones de la posteridad. (9) No necesitais instrucciones para vencer; recientes y repetidas pruebas habeis dado al mundo de que sabeis hacerlo; pero creo de mi deber recordaros que vais no á castigar, sino á corregir, no á pelear contra enemigos, sino á libertar á vuestros hermanos mas dignos de vuestra compasion que acreedores á vuestro enojo. (10) No es mi objeto lisonjearos, la accion es grande porque es penosa; (11) pero ¿cual es de entre vosotros el degenerado español que se envilece hasta preferir la tranquilidad vergonzosa á los honrosos trabajos de la guerra? (12) Si la gloria pudiese adquirirse sin virtudes, sin afan constante, ella estaria reservada á los inútiles, á los cobardes, á los que solo sirven de peso á la sociedad. (13)— Señores generales, gefes, y oficiales, las fuerzas de un hombre aislado son muy limitadas; cuento con los auxilios que me preste el zelo y la ilustracion de tan dignos compañeros. El rey nuestro señor se ha servido depositar en nosotros su confianza: estoy convencido (14) de que no quedarán sus esperanzas frustradas, y que aun á costa de los mayores sacrificios por nuestra parte sus benéficas intenciones llegarán á realizarse. Los americanos conocerán sus intereses (15) luego que hayamos quitado de entre ellos á los miserables que los seducen (16) y en ambos mundos resonarán á un tiempo las alegres voces de viva el rey.

Cuartel general de Cadiz 8 de Septiembre de 1819.—*El Conde de Calderon.*

---

(1) Lo acostumbrado es decir *(á quien Dios guarde)*; fórmula modesta, y bastante significante de que se usa generalmente con verdad, por que generalmente no son aborrecidos los soberanos á quienes se aplica; pero mientras mas universalmente son detestados se subrogan fórmulas mas encarecidas por los aduladores, tan vacias de verdad como de sentido. Callejas quiere que Dios eternice á Fernando: él será oido: *el adorado* no dejará de tener, como Romulo, su lugar entre los dioses.

(2) *Los seducidos y alucinados tienen en expectacion á la Europa entera!* Bravo, Sr. Callejas. ¿Y que espera la Europa? ¿Que nos haga felices el conde de Calderon?

(3) *Arrostrar* deberia decir: pero *arrastrar* dice el original y no se engaña.

(4) Un héroe de cada soldado, nada menos: ¡las cosas de Callejas!

(5) Los Pizarros y los Corteses no deben quedar muy agradecidos al cumplimiento; si no es que se alegren, alla desde las regiones donde moran, de los adelantamientos de su Patria, observando que toda la grandeza de sus hazañas está ahora á los alcances de cada soldado español. ¡Lo que se habrá reido cada soldado de la proclama de su conde!

(6) Ola Sr. Callejas! Todo lo grande, aca de tejas abajo es relativo: la accion mas grande supone una resistencia no menor, y el anunciarlo, huele á mucho miedo antes de *arrastrar* los peligros: este nuevo Cortes, no se quedará sin retirada ciertamente.

(7) Nada mas que ostentacion.

(8) O si merecen! Empezando por el conde de Abisval de quien no es ni sombra el de Calderon. De todos modos es gracioso el arte de aquietar las dudas sobre la fidelidad de los españoles á su rey: se hace cargo de un hecho reciente que desmiente esa lealtad, ese amor, esos esfuerzos ..... el argumentillo apura, salta á los ojos; pero ahi se las den todas á Callejas——*olvidadlos, no mere-*

en vuestra mémoria — extraordinaria solucion!

(9) Periodo lleno de lugares comunes tan propio para alentar á una guerra contra los americanos como contra los marruecos.

(10) Que hombre tan bueno el tal Callejas; mas parèce un dómine que un general.

(11) La accion es grande por que es penosa: esto es, hay grandes penalidades que sufrir. Cosa rara! En lo que han venido á parar tantas fanfarronadas! Un ejército de veinte mil hombres, con cada soldado como un héroe, y prometerse tantas penalidades es tener mas miedo que vergüenza.

(12) *Cual?* todos los que componen y aun los que no componen el ejército expedicionario. Los cuatro batallones indultados del embarco, y para quienes pudo tanto el ofrecérselo que salvó la conjuracion de todo el resto, son una prueba bien concluyente de que no hay uno solo que prefiera los trabajos honrosos, ú horrorosos de la guerra á la que llama Callejas vergonzosa tranquilidad. Pero dice el conde — *olvidadlos, no merecen vuestra memoria*—Está bien repondrán los del ejército; pero no meterse á echar proclamas, señor general.

(13) Por lo visto el buen Callejas no conoce otra gloria que la de matar, y todas las demas clases del Estado son en su concepto inútiles y cobardes. Viva España!

(14) Vaya que no tanto: la verdad, señor Callejas.

(15) Y cuales son sus intereses Sr. conde? Le parece á V. que prefieren ellos la tranquilidad vergonzosa? Y estará en sus intereses el preferirla? Y será esto amar la gloria? V. se implica en sus propios términos, Sr. de Calderon. V. no sabe lo que se dice, ni lo que se hace: V. no hará nada, aunque no le dé la peste. Dios lo eternice á V. y á su adorado para que vayan las cosas en España como van: sepa V. que tambien nosotros decimos á nuestro modo *viva el rey.*

(16) Que suave se viene V. hombre de Dios! Con que *á quitar! Quintar* habrá querido V. decir: no serian malos sus quites: ya sabemos quien es Callejas, y los horrores con que espantó á Méjico. Pero *quitar á los miserables?* ¿Con que la accion mas grande, en la que la Europa ha ostentado mas su poder, no tiene otro objeto que quitar unos miserables? Que miserable, que miseria, y que digno de misericordia es el Sr. conde de Calderon! Viva Callejas, viva el rey: Dios los eternice!

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 20 hasta el de la fecha.

Dia 21.

Bergantin ingles *Perseverancia* procedente de Liberpool de donde salió el 20 de setiembre al mando de su capitan Mr. Guillermo Cooke con cargamento efectos, á la consignacion de D. Guillermo Hardisty.

Dia 22. Bergantin nacional *Adonis* procedente de Montevideo de donde salió el 20 del corriente al mando de su capitan Don Antonio Marques con cargamento pipas vacias, y doce sacos de azafran, á la consignacion de Don Francisco Alfonso Dorrego.

Dia 23. Zumaca portuguesa *Buen Jesus de los navegantes* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 22 del próximo pasado al mando de su capitan Don Antonio J. Lisboa, con cargamento azucar, miel, y yerba á la consignacion de D. Juan Comonos.

Dia 24. Fragata inglesa *Ana* procedente de la isla de Borbon de donde salió el 16 de octubre al mando de su capitan Mr. Minnings con cargamento un poco de arroz, y azucar, á la consignacion de si mismo.

En idem. Bergantin americano *Océano* procedente de Nuzebon de donde salió el 22 de octubre al mando de su capitan Mr. Warte, con cargamento sillas, bacallao, quesos, tabaco, cueros curtidos, cidra, y velas de esperma á la consignacion de Linch Zimmerman y compañia.

En idem. Bergantin ingles *Lady Lacke* procedente de Gibraltar de donde salió el 18 de octubre al mando de su capitan Mr. E. Whait, con cargamento cal los y esteras, á la consignacion de D. Carlos Hant.

En idem. Fragata americana *América*, procedente de Boston de donde salió el 14 de setiembre último al mando de su capitan Don Clemente Lord con cargamento maderas, brea, alquitran, bacallao, pescado saiado y sal inglesa, á la consignacion de D. Guillermo Ford.

Dia 27. Fragata francesa *Carlota* procedente de la Isla de Francia de donde salió el 11 de octubre al mando de su capitan M. Enrique Ford con cargamento azucar, y arroz á la consignacion de Stuar Macoll y compañia.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 24.

Bergantin americano *Maria*, capitan D. Guillermo Dasirson despachado para Sto Tomas exportando carne salada, por su consignatario Don Guillermo Ford.

En idem. Goleta inglesa *Maria*, capitan, Guillermo Prouse despachada para el Rio Janeyro, exportando cueros, por su consignatario Carlisle y compañia.

En idem. Bergantin ingles *Tomas*, capitan Kirkptryk, despachado para Liberpool, exportando cueros, por su consignatario D. Tomas Newton.

Capitania de puerto de Buenos Ayres diciembre 27 de 1819.

Anzoátegui.

Los señores que quieran subscribirse á este periódico encontraran los recibos en el despacho de la calle del correo y en el de esta imprenta.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
3 1197 21805 0190